

Mujeres inmigrantes: proyectos y realidades del proceso migratorio

Un análisis de la inmigración femenina
marroquí, ecuatoriana y colombiana en España



Trinidad L. Vicente Torrado

Tesis de doctorado

Bilbao, 2015



Deusto

Mujeres inmigrantes: proyectos y realidades del proceso migratorio

Un análisis de la inmigración femenina
marroquí, ecuatoriana y colombiana en España

Trinidad L. Vicente Torrado

Tesis de doctorado

Bilbao, 2015

Dirigida por:

Dra. Cristina Blanco Fdez. de Valderrama

Dr. José Ignacio Ruiz Olabuénaga (†)

Fdo.: Trinidad L. Vicente

Fdo.: Cristina Blanco



Deusto

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Faculty of Social and Human Sciences

A Carmen, mi amatxu,
mujer valiente, que un día emprendió también su
proyecto migratorio autónomo

A Ibon,
compañero en el proyecto de mi vida

¡Cómo me dejas que te piense!
Pensar en ti no lo hago sola, yo.
Pensar en ti es tenerte,
como el desnudo cuerpo ante los besos,
todo ante mí, entregado.
Siento cómo te das a mi memoria,
cómo te rindes al pensar ardiente,
tu gran consentimiento en la distancia.
Y más que consentir, más que entregarte,
me ayudas, vienes hasta mí, me enseñas
recuerdos en escorzo, me haces señas
con las delicias, vivas, del pasado,
invitándome.
Me dices desde allá
que hagamos lo que quiero,
unirnos, al pensarte.
Y entramos por el beso que me abres,
y pensamos en ti, los dos, yo sola.

Pedro Salinas: *¡Cómo me dejas que te piense!*

Agradecimientos

“Volver con la frente marchita, las nieves del tiempo platearon mi sien.
Sentir que es un soplo la vida, que veinte años no es nada...
Vivir, con el alma aferrada a un dulce recuerdo...”

Carlos Gardel

Este estudio, planteado y desarrollado con el objeto de obtener el título de doctora, representa una parte importante de mi vida. Importante no sólo por su extensión a lo largo del tiempo o por la dedicación acaparada, sino también por las riquezas y enseñanzas adquiridas durante su recorrido y por el acompañamiento que ha implicado de personas importantes para mí, tanto desde el punto de vista profesional como personal, a lo largo de todo el trayecto.

En primer lugar, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las mujeres que, sin conocerme previamente, me dieron la oportunidad de encontrarme con ellas para, poco a poco, ir adentrándome en sus vivencias, pensamientos y sentimientos en torno a su experiencia migratoria. Su confianza y desinteresada colaboración en este trabajo no sólo lo ha hecho posible, dotándolo de sentido y contenido, sino que también lo ha llenado de ilusión, de responsabilidad, de anécdotas, de conocimientos y de sentimientos que me han acompañado a lo largo de su desarrollo. Gracias también a todas aquellas personas que han colaborado en la localización y contacto con las mujeres

entrevistadas, sin cuya inestimable ayuda todo el proceso hubiera sido mucho más complicado y menos ameno.

También quiero expresar mi gratitud a mis dos directores, a José Ignacio Ruiz Olabuénaga y a Cristina Blanco, con quienes he compartido y comparto mucho más que la dirección de esta tesis. Con José Ignacio Ruiz Olabuénaga, quien me guió en este camino hasta su fallecimiento apenas unas semanas antes de su finalización, comencé dando mis primeros pasos en el mundo de la investigación sociológica hace ya muchos años, admirando su profesionalidad, su tesón, su vocación y su ilusión por la sociología. Con su gran paciencia, buen humor y fecunda imaginación sociológica hemos compartido múltiples horas de trabajo y proyectos en los que he tratado de estar a la altura de las circunstancias, de aprender del maestro y, a la vez, ir desarrollando mi autonomía profesional, tal y como José Ignacio me iba exigiendo. Por todo ello, compartir el desarrollo de esta tesis con él ha sido algo muy especial y gratificante.

A Cristina Blanco también le debo mucho más que la labor académica propia de una directora de tesis. A ti, Cristina, toda una referencia en la sociología de las migraciones de nuestro entorno, te debo una gran dosis de confianza y autoestima fruto de los numerosos retos profesionales a los que a lo largo de los años me has hecho enfrentarme y de los que, por qué no decirlo, mucho he disfrutado. Además, quiero agradecerte también tu actitud siempre cercana, tu apoyo incondicional y la celebración de los pequeños logros alcanzados poco a poco en el desarrollo de este trabajo.

Cristina, José Ignacio, gracias a los dos por vuestra compañía personal, por vuestra guía, por vuestros consejos, por vuestra atenta lectura, por la crítica constructiva, por las largas conversaciones mantenidas, por toda vuestra confianza y por todo el ánimo que me habéis transmitido hasta la culminación de este estudio. Sin duda, ha sido un lujo para mí contar con vuestra compañía en este proyecto; dos personas tan reconocidas profesionalmente y que con tanto tiento y generosidad me habéis guiado en este reto académico. Gracias por todo lo que me habéis aportado –y me aportáis– tanto desde el punto de vista académico como personal.

En este apartado de agradecimientos quiero señalar también de una forma muy especial a la profesora y durante muchos años Vice-rectora de Relaciones Internacionales Julia González, por todo su cariño y apoyo personal y profesional a lo largo de toda mi vida académica. Con ella comencé a colaborar en la Universidad de Deusto cuando todavía era una estudiante de licenciatura en la Facultad de CC.PP. y Sociología, y junto a ella he aprendido a sentir y a apreciar la vida universitaria, así como el valor de la convicción y el entusiasmo para hacer frente a los retos académicos del siglo XXI.

Dicen que la elaboración de una tesis doctoral es un proyecto muy solitario. Mi experiencia no ha sido así. Muchas han sido las personas de mi entorno familiar y de amistades que han contribuido a la buena marcha de esta investigación, aun sin conocer en profundidad su contenido. Enumerarlas a todas ellas sería demasiado extenso y, seguramente, me dejaría a alguna, lo cual lamentaría enormemente. Por ello, una vez más, os iré dando las gracias personalmente, dejando simplemente constancia aquí del reconocimiento del hecho de que una parte de este proyecto también os corresponde. Gracias hoy y siempre por vuestra compañía, por vuestra ayuda logística, por vuestras visitas y apoyo, por vuestro ánimo, por vuestro sentido del humor, por vuestras críticas y, por qué no decirlo, por vuestras presiones para concluir esta investigación. Me siento muy afortunada de teneros cerca.

Del grupo anterior sí quiero rescatar a tres personas: a mi padre (Teo Vicente) y a mi madre (Carmen Torrado), a quienes siempre he tenido a mi lado, aun en la distancia física, apoyándome en las decisiones importantes y acompañándome en mi trayectoria vital. De mi madre he aprendido mucho, además, de la migración femenina autónoma; mientras que de mi padre he recibido importantes nociones en torno a la igualdad de género. Seguro que, como en otros aspectos de mi vida, habéis jugado un importante papel en la elección de esta temática para mi tesis de doctorado. Y a Ibon Hormaeche, con quien he compartido este proyecto académico y de vida a lo largo de todo su desarrollo, por distintos lugares del mundo y a través del Skype, haciendo de él parte de nuestra experiencia cotidiana. Gracias por tu convicción, por tu perenne entusiasmo, por la ilusión y las decisiones compartidas, por tu compañía y por todas las atenciones dispensadas –incluidas las gastronómicas– para que este proyecto llegara a buen puerto. Contigo ésta ha sido una “tesis disfrutada”, algo

que puede parecer un oxímoron, al que tú le has dado un enorme –y real– sentido. Y no te preocupes, que ya tengo nuevas ideas de investigación... que pronto sopesaremos.

No quiero terminar este apartado dedicado a los agradecimientos sin mencionar al Ministerio de Educación y Ciencia, por la ayuda predoctoral de Formación de Profesorado Universitario y/o Personal Investigador, concedida durante cuatro años para la realización de esta tesis, así como por la financiación de las estancias en la Universidad de Utrecht (Holanda), en la Simon Fraser University (Canadá) y en la University of Illinois (EE.UU.). También quiero agradecer a la Unión Europea por la concesión de la beca Marie Curie que me permitió disfrutar de una estancia en la Universidad de Bradford (Reino Unido). Y, cómo no, al Vice-Rectorado de Investigación y al Vice-Rectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Deusto por su apoyo a lo largo de su desarrollo.

Por último, quiero expresar mi gratitud a las distintas universidades, centros de investigación y bibliotecas que me han acogido en alguna etapa del proceso de elaboración de esta tesis. Concretamente, al European Research Centre on Migration and Ethnic Relations (ERCOMER) de la Universidad de Utrecht, al Research Institute on Immigration de la Simon Fraser University (RIIM), al Department of Sociology de la University of Illinois, al Centro de Documentación del Colectivo Ioé, al Department of Social Sciences and Humanities de la University of Bradford, a la biblioteca de la London School of Economics, a la Escuela de Estudios de Género de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, a la biblioteca de la Pontificia Universidad Javeriana, al Center for Comparative Immigration Studies de la University of California, al Center for Humanitarian Action de University College Dublin, y a la Graduate School of Social Service de Fordham University.

Bihotzez, eskerrik asko!

Índice

Introducción.....	21
Introduction.....	31
Parte I. Las migraciones internacionales y el género: teorías, enfoques y realidades.....	39
1. Las mujeres en el panorama migratorio internacional.....	41
1.1. La migración internacional y las mujeres. Tendencias recientes.....	41
1.2. Migración femenina internacional en Oceanía.....	55
1.3. Migración femenina internacional en África.....	55
1.4. Migración femenina internacional en Asia.....	58
1.5. Migración femenina internacional en América.....	64
1.6. Migración femenina internacional en Europa.....	71
2. Presencias y ausencias de las mujeres en los estudios migratorios.....	81
2.1. Evolución de la incorporación de las mujeres en el estudio de las migraciones.....	81
2.1.1. De la invisibilidad a la incorporación de la «mujer migrante».....	86
2.1.2. De la «mujer migrante» a las «mujeres migrantes».....	88
2.1.3. De las «mujeres migrantes» a las «mujeres migrantes trabajadoras».....	90
2.1.4. De las «mujeres migrantes trabajadoras» a las «mujeres migrantes y sus relaciones de género en el ámbito familiar»	97
2.1.5. De las «mujeres migrantes» a los estudios migratorios «generizados».....	101
2.2. Instrumentos jurídicos internacionales en favor de los derechos humanos de las mujeres migrantes.....	110
2.3. Las migraciones femeninas y su tratamiento en el contexto español.....	116
2.4. Estudios de mujeres... evitando visiones androcéntricas y etnocéntricas.....	123

3. La perspectiva de género en las principales teorías migratorias. Un recorrido histórico.....	131
Introducción.....	131
3.1. Las “leyes de las migraciones”, de Ravenstein.....	132
3.2. “El campesino polaco”, de Willian Thomas y Florian Znaniecki.....	134
3.3. El modelo clásico del “push-pull” y las teorías neoclásicas.....	135
3.4. La aproximación marxista.....	142
3.5. La teoría de la interdependencia o del sistema mundial.....	147
3.6. La nueva economía de la migración de mano de obra y las estrategias familiares.....	150
3.7. La teoría del mercado dual de mano de obra.....	157
3.8. La teoría de las redes migratorias.....	163
3.9. La teoría de los sistemas migratorios.....	167
3.10. La teoría de la causación acumulativa.....	169
3.11. Las teorías transnacionales.....	174
Concluyendo.....	181
Parte II. La inmigración femenina en España: mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas desde el contexto de emisión y recepción.....	187
4. Metodología de la investigación.....	189
4.1. Definición de la población objeto de estudio.....	189
4.2. Fuentes.....	193
4.2.1. Fuentes bibliográficas y documentales.....	193
4.2.2. Análisis estadístico de fuentes secundarias.....	194
4.2.3. Fuentes primarias: entrevistas en profundidad semiestructuradas.....	198
4.2.3.1. Justificación de la metodología cualitativa.....	198
4.2.3.2. Las entrevistas en profundidad.....	199
4.2.3.3. El diseño y la selección de la muestra.....	203
4.2.3.4. La sistematización y el análisis de la información.....	210
4.3. Alcance y límites de la investigación.....	212
5. La inmigración femenina en España.....	215
5.1. La inmigración internacional en España. Una panorámica general.....	215
5.1.1. Breve recorrido por la evolución normativa sobre la inmigración.....	219
5.1.2. Inmigración internacional según principales áreas de origen.....	235
5.1.3. Población inmigrante según país de nacimiento.....	239
5.1.4. Población inmigrante según situación administrativa.....	241
5.2. La inmigración femenina en España. Una visión de conjunto.....	244

5.2.1. Evolución y características sociodemográficas.....	244
5.2.2. Distribución de la inmigración femenina según régimen de residencia.....	252
5.2.3. Distribución territorial de la inmigración femenina en España.....	254
5.3. La inmigración femenina de origen marroquí, colombiano y ecuatoriano en España: tres grupos con rasgos diferenciales.....	258
5.3.1. Evolución de la inmigración femenina de estas tres procedencias.....	258
5.3.2. Principales características sociodemográficas de estos tres colectivos.....	262
5.3.3. Distribución de la inmigración femenina marroquí, ecuatoriana y colombiana, según régimen de residencia.....	268
5.3.4. Distribución territorial de la inmigración femenina marroquí, ecuatoriana y colombiana en España.....	271
Concluyendo.....	280
6. Contextualizando la migración: una mirada desde el país de origen.....	283
Introducción.....	283
6.1. Migraciones internacionales de la población marroquí.....	284
6.1.1. Análisis del contexto socioeconómico marroquí.....	284
6.1.2. Principales etapas de la reciente historia migratoria marroquí.....	293
6.1.2.1. Primera etapa: años 1960's y 1970's.....	294
6.1.2.2. Segunda etapa: desde la década de los 80's hasta la actualidad.....	296
6.2. Migraciones internacionales de la población ecuatoriana.....	303
6.2.1. Análisis del contexto socioeconómico ecuatoriano.....	303
6.2.2. Principales etapas de la historia migratoria ecuatoriana.....	310
6.2.2.1. Primera etapa: desde la década de los sesenta hasta 1995.....	310
6.2.2.2. Segunda etapa: desde 1995 hasta la actualidad.....	312
6.3. Migraciones internacionales de la población colombiana.....	321
6.3.1. Análisis del contexto socioeconómico colombiano.....	322
6.3.2. Principales etapas de la reciente historia migratoria colombiana.....	328
6.3.2.1. Primera etapa: 1965-1975.....	328
6.3.2.2. Segunda etapa: desde 1985 hasta 1995.....	329
6.3.2.3. Tercera etapa: desde 1995 hasta la actualidad.....	331
Parte III. Proyectos y trayectorias migratorias de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas en España.....	349
7. Iniciando el proyecto migratorio: motivos, estrategias y redes migratorias.....	351
Introducción.....	351
7.1. Los motivos y la decisión migratoria.....	352

7.1.1. Razones para emigrar de las mujeres marroquíes.....	354
7.1.1.1. Motivaciones familiares.....	354
7.1.1.2. Motivaciones macroestructurales.....	362
7.1.1.3. Motivaciones personales.....	364
7.1.2. Razones para emigrar de las mujeres ecuatorianas.....	369
7.1.2.1. Motivaciones macroestructurales.....	370
7.1.2.2. Motivaciones familiares.....	373
7.1.2.3. Motivaciones personales.....	381
7.1.3. Razones para emigrar de las mujeres colombianas.....	384
7.1.3.1. Motivaciones macroestructurales.....	384
7.1.3.2. Motivaciones familiares.....	387
7.1.3.3. Motivaciones personales.....	393
7.2. Redes migratorias, vías de entrada y situación administrativa.....	400
7.2.1. El papel de las redes, vías de entrada y situación administrativa de la migración femenina marroquí.....	402
7.2.2. El papel de las redes, vías de entrada y situación administrativa de la migración femenina ecuatoriana.....	407
7.2.3. El papel de las redes, vías de entrada y situación administrativa de la migración femenina colombiana.....	419
Recapitulando.....	431
8. Inserción y trayectorias laborales en un mercado de trabajo segmentado.....	433
Introducción.....	433
8.1. El mercado de trabajo español y la inmigración internacional.....	434
8.2. Situación laboral de la población inmigrante femenina.....	441
8.2.1. Población inmigrante femenina activa.....	442
8.2.2. Población inmigrante femenina ocupada.....	447
8.2.3. Población inmigrante femenina desempleada.....	453
8.3. Marroquíes, ecuatorianas y colombianas en el mercado de trabajo.....	455
8.4. Principales ramas de actividad de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas.....	466
8.4.1. El servicio doméstico.....	466
8.4.2. La agricultura.....	487
8.4.3. La industria del sexo.....	495
8.4.4. El sector de las empresas de limpieza y la hostelería.....	508
8.4.5. Trabajos profesionales y por cuenta propia.....	512
8.5. Trayectorias laborales de las mujeres marroquíes.....	519
8.6. Trayectorias laborales de las mujeres ecuatorianas.....	532
8.7. Trayectorias laborales de las mujeres colombianas.....	547
Recapitulando.....	561

9. Condiciones residenciales y relaciones comunitarias: organización y modos de convivencia en la vida cotidiana.....	565
Introducción.....	565
9.1. La vivienda, una necesidad básica.....	566
9.2. Dificultades de acceso a la vivienda en España.....	568
9.3. El acceso a la vivienda de la población inmigrante.....	574
9.3.1. Acceso a la vivienda en alquiler.....	575
9.3.2. Acceso a la vivienda en propiedad.....	579
9.4. Consecuencias de las dificultades de acceso a la vivienda.....	581
9.5. Características de la vivienda de las mujeres marroquíes.....	588
9.6. Vida social y relaciones sociales de las mujeres marroquíes.....	593
9.6.1. Tiempo de ocio.....	594
9.6.2. Amistades y vecindario.....	595
9.6.3. Celebraciones festivas.....	606
9.6.4. El uso del velo en el espacio público.....	611
9.6.5. Hábitos alimentarios y alcohol.....	618
9.7. Características de la vivienda de las mujeres ecuatorianas.....	622
9.8. Vida social y relaciones sociales de las mujeres ecuatorianas.....	633
9.8.1. Tiempo de ocio.....	633
9.8.2. Amistades y vecindario.....	634
9.8.3. Celebraciones festivas.....	644
9.8.4. Hábitos alimentarios.....	645
9.9. Características de la vivienda de las mujeres colombianas.....	646
9.10. Vida social y relaciones sociales de las mujeres colombianas.....	656
9.10.1. Tiempo de ocio.....	656
9.10.2. Amistades y vecindario.....	658
9.10.3. Celebraciones festivas.....	664
9.10.4. Hábitos alimentarios.....	666
Recapitulando.....	668
10. Reconfigurando las relaciones familiares y de género a través de las fronteras.....	675
Introducción.....	675
10.1. Las políticas de reagrupación familiar en España y su impacto en las mujeres inmigrantes.....	677
10.1.1. La reagrupación familiar en España.....	677
10.1.2. Impacto en las mujeres inmigrantes.....	680
10.2. Relaciones familiares y de género entre las mujeres inmigrantes marroquíes.....	694
10.2.1. La reagrupación familiar.....	694

10.2.2. Permanencias y reconfiguraciones de las relaciones de género y familiares.....	698
10.2.2.1. Permanencias y cambios en las relaciones de género.....	698
10.2.2.2. Permanencias y cambios en las relaciones con los hijos e hijas.....	717
10.2.2.3. Relaciones con la familia extensa.....	720
10.3. Relaciones familiares y de género entre las mujeres inmigrantes ecuatorianas.....	727
10.3.1. La reagrupación familiar.....	727
10.3.2. Permanencias y reconfiguraciones de las relaciones de género y familiares.....	731
10.3.2.1. Permanencias y cambios en las relaciones de género.....	731
10.3.2.2. Permanencias y cambios en las relaciones con los hijos e hijas.....	745
10.3.2.3. Relaciones con la familia extensa.....	757
10.4. Relaciones familiares y de género entre las mujeres inmigrantes colombianas.....	765
10.4.1. La reagrupación familiar.....	765
10.4.2. Permanencias y reconfiguraciones de las relaciones de género y familiares.....	769
10.4.2.1. Permanencias y cambios en las relaciones de género.....	769
10.4.2.2. Permanencias y cambios en las relaciones con los hijos e hijas.....	784
10.4.2.3. Relaciones con la familia extensa.....	792
Recapitulando.....	808
11. Factores intervinientes en la gestación, evolución y valoración subjetiva de los procesos migratorios.....	813
Introducción.....	813
11.1. Aproximación a los proyectos migratorios en el momento de la partida.....	814
11.2. Proyectos migratorios y condiciones en la sociedad de recepción.....	819
11.2.1. Proyectos migratorios y trayectorias laborales.....	820
11.2.2. Proyectos migratorios y relaciones comunitarias.....	824
11.3. Proyectos migratorios y reconfiguraciones de las relaciones familiares y de género.....	827
11.4. Proyectos migratorios y planes de retorno.....	832
Concluyendo.....	836
Conclusiones.....	837
Conclusions.....	847
Bibliografía.....	857

Índice de tablas

Tabla 1. Población migrante internacional a nivel mundial. Años 1990-2010.....	42
Tabla 2. Porcentaje de mujeres migrantes respecto de la población migrante total a nivel mundial y por principales áreas. Años 1960-2010.....	45
Tabla 3. Población migrante internacional según principales regiones de destino. Año 2010.....	48
Tabla 4. Tasa de feminización de la población inmigrante, según país de residencia. Año 2010.....	50
Tabla 5. Principales países o áreas con mayor número de mujeres inmigrantes internacionales. Años 1990 y 2010.....	51
Tabla 6. Principales países de origen de la emigración femenina internacional. Años 1990 y 2010.....	52
Tabla 7. Ranking de primeros países de inmigración femenina, con detalle de sus principales países de origen. Año 2010.....	53
Tabla 8. Ranking de primeros países de emigración femenina, con detalle de sus principales países de destino. Año 2010.....	53
Tabla 9. Evolución de la presencia de las mujeres migrantes en los estudios migratorios.....	85
Tabla 10. Principales características de las mujeres entrevistadas.....	209
Tabla 11. Evolución de la población inmigrante en España. Años 1998-2012.....	218
Tabla 12. Evolución de la población inmigrante en España, según situación administrativa. Años 2000 - 2012.....	242
Tabla 13. Población inmigrante en España, totales y por sexo. Años 1998 – 2012.....	245
Tabla 14. Índice de feminización de la población inmigrante en España, según área de procedencia y principales nacionalidades. Año 2012.....	246
Tabla 15. Distribución de la inmigración femenina por comunidades autónomas. Mujeres y totales. Año 2012.....	255
Tabla 16. Principales nacionalidades de origen de la inmigración femenina en España. Años 2001-2012.....	259
Tabla 17. Evolución de las mujeres inmigrantes marroquíes, colombianas y ecuatorianas. Años 2000 - 2012.....	260
Tabla 18. Inmigración marroquí en España, totales y por sexo. Valores absolutos y relativos. Años 2000-2012.....	263
Tabla 19. Inmigración ecuatoriana en España, totales y por sexo. Valores absolutos y relativos. Años 2000-2012.....	264
Tabla 20. Inmigración colombiana en España, totales y por sexo. Valores absolutos y relativos. Años 2000-2012.....	265
Tabla 21. Distribución de la población femenina según nacionalidad y grupos de edad. Porcentajes verticales. Año 2012.....	268
Tabla 22. Distribución de las mujeres inmigrantes marroquíes, colombianas y ecuatorianas, según comunidad autónoma de residencia. Año 2012.....	271
Tabla 23. Principales características de la inmigración femenina procedente de Marruecos, Ecuador y Colombia.....	281
Tabla 24. Tendencias poblacionales en Ecuador, Colombia y Marruecos.....	342
Tabla 25. Economía, salud y educación en Ecuador, Colombia y Marruecos.....	343

Tabla 26. Índice de Desarrollo Humano y sus componentes en Ecuador, Colombia y Marruecos. Año 2012.....	344
Tabla 27. Índice de Pobreza Multidimensional en Ecuador, Colombia y Marruecos.....	345
Tabla 28. Empleo, percepción de bienestar y migración en Ecuador, Colombia y Marruecos.....	346
Tabla 29. Índice de Desigualdad de Género en Ecuador, Colombia y Marruecos.....	347
Tabla 30. Evolución de la población inmigrante femenina activa.....	444
Tabla 31. Evolución de la población inmigrante femenina ocupada.....	449
Tabla 32. Evolución de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas en alta laboral en la Seguridad Social.....	460
Tabla 33. Regulación laboral del empleo de hogar.....	475
Tabla 34. Nivel educativo y empleos desempeñados por las mujeres marroquíes participantes en el estudio.....	531
Tabla 35. Nivel educativo y empleos desempeñados por las mujeres ecuatorianas participantes en el estudio.....	546
Tabla 36. Nivel educativo y empleos desempeñados por las mujeres colombianas participantes en el estudio.....	560
Tabla 37. Personas extranjeras con tarjeta de residencia expedida con motivo de reagrupación familiar. Total y según nacionalidad marroquí colombiana y ecuatoriana. Año 2012.....	682
Tabla 38. Estado civil y descendencia de las entrevistadas marroquíes.....	726
Tabla 39. Estado civil y descendencia de las entrevistadas ecuatorianas.....	764
Tabla 40. Estado civil y descendencia de las entrevistadas colombianas.....	807
Tabla 41. Factores intervinientes en la gestación, evolución y valoración subjetiva de los procesos migratorios.....	835

Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución del número de mujeres migrantes internacionales, según región de destino. Años 1960-2010.....	46
Gráfico 2. Evolución del número de mujeres migrantes internacionales, según continente o área principal de destino. Años 1990-2010.....	46
Gráfico 3. Mujeres migrantes internacionales, según continente de origen y de destino. Año 2010.....	52
Gráfico 4. Evolución del stock de población inmigrante en España, por continentes. Años 1998-2012.....	237
Gráfico 5. Población inmigrante en España según continente de nacimiento. Años 1998, 2005 y 2012.....	238
Gráfico 6. Población inmigrante en España según situación administrativa (%). Años 2000-2012.....	243
Gráfico 7. Distribución de la presencia relativa de la población inmigrante en España según sexo y continente de origen. Año 2012.....	246
Gráfico 8. Principales nacionalidades de origen de la inmigración femenina en España. Año 2012.....	248
Gráfico 9. Estructura de edad y sexo de la población total y de la población inmigrante residente en España. Año 2012.....	250
Gráfico 10. Inmigración femenina en España, según situación administrativa (%). Años 2000-2012.....	252
Gráfico 11. Porcentaje de mujeres respecto del total de la población inmigrante, según comunidad autónoma. Año 2012.....	256
Gráfico 12. Porcentaje de mujeres respecto del total de la población inmigrante, según provincia. Año 2012.....	257
Gráfico 13. Mujeres inmigrantes. Importancia respecto de la población femenina provincial. Año 2012.....	258
Gráfico 14. Evolución de la inmigración femenina marroquí, ecuatoriana y colombiana en España. Años 2001-2012.....	260
Gráfico 15. Distribución de la población marroquí, ecuatoriana y colombiana, según sexo. Valores absolutos y relativos. Año 2012.....	262
Gráfico 16. Población extranjera marroquí en España, según sexo. Valores absolutos. Años 2000-2012.....	263
Gráfico 17. Población extranjera ecuatoriana en España, según sexo. Valores absolutos. Años 2000-2012.....	264
Gráfico 18. Inmigración colombiana en España, según sexo. Valores absolutos. Años 2000-2012.....	265
Gráfico 19. Estructura de edad y sexo de la población inmigrante marroquí, ecuatoriana y colombiana en España. Año 2012.....	266
Gráfico 20. Población inmigrante según nacionalidad de origen y grupo de edad. Valores relativos. Año 2012.....	267
Gráfico 21. Evolución de las nacionalizaciones y de los permisos de residencia de las mujeres procedentes de Marruecos, Ecuador y Colombia. Años 2002-2012.....	271
Gráfico 22. Porcentaje de mujeres marroquíes respecto del total de la inmigración procedente de Marruecos, según comunidad autónoma. Año 2012.....	273

Gráfico 23. Porcentaje de mujeres colombianas respecto del total de la inmigración procedente de Colombia, según comunidad autónoma. Año 2012.....	274
Gráfico 24. Porcentaje de mujeres ecuatorianas respecto del total de la inmigración procedente de Ecuador, según comunidad autónoma. Año 2012.....	274
Gráfico 25. Número de mujeres de origen colombiano, por provincia de residencia. Año 2012.....	276
Gráfico 26. Porcentaje de mujeres colombianas respecto del total provincial de la inmigración procedente de Colombia. Año 2012.....	276
Gráfico 27. Número de mujeres de origen marroquí, por provincia de residencia. Año 2012.....	277
Gráfico 28. Porcentaje de mujeres marroquíes respecto del total provincial de la inmigración procedente de Marruecos. Año 2012.....	277
Gráfico 29. Número de mujeres de origen ecuatoriano, por provincia de residencia. Año 2012.....	278
Gráfico 30. Porcentaje de mujeres ecuatorianas respecto del total provincial de la inmigración procedente de Ecuador. Año 2012.....	278
Gráfico 31: País de origen más numeroso de los tres considerados, según comunidad autónoma. Año 2012.....	279
Gráfico 32: País de origen más numeroso de los tres considerados, según provincia. Año 2012.....	280
Gráfico 35. Mapa político de Marruecos.....	285
Gráfico 36. Mapa político de Ecuador.....	304
Gráfico 37. Mapa político de Colombia.....	323
Gráfico 38. Motivos migratorios de las mujeres marroquíes.....	367
Gráfico 39. Motivos migratorios de las mujeres ecuatorianas.....	382
Gráfico 40. Motivos migratorios de las mujeres colombianas.....	398
Gráfico 41. Vía de entrada y situación administrativa de las mujeres marroquíes entrevistadas.....	406
Gráfico 42. Vía de entrada y situación administrativa de las mujeres ecuatorianas entrevistadas.....	419
Gráfico 43. Vía de entrada y situación administrativa de las mujeres colombianas entrevistadas.....	431
Gráfico 44. Población inmigrante activa. Total y por sexo. En miles. Años 2005-2012.....	444
Gráfico 45. Población inmigrante ocupada. Total y por sexo. En miles. Años 2005-2012.....	448
Gráfico 46. Distribución por sectores de actividad de la población empleada por nacionalidad y sexo. Porcentajes. Año 2012.....	451
Gráfico 47. Tasas de desempleo por nacionalidad y sexo. Porcentajes. Años 2005-2012.....	454
Gráfico 48. Evolución de las mujeres trabajadoras extranjeras de nacionalidad marroquí, ecuatoriana y colombiana afiliadas y en alta laboral en la Seguridad Social. Años 2001-2012.....	457

Introducción

“Travel often;
getting lost will help you find yourself.
Some opportunities only come once. Seize them.
Life is about the people you meet, and the things you create with them.
So go out and start creating.
Life is short. Live your dream and share your passion”.

The Holstee Manifiesto

Introducción

La inmigración femenina es un creciente fenómeno social internacional. Y el Estado español, en tanto que nuevo gran centro receptor de inmigración extranjera durante las últimas décadas, no es ajeno a esta realidad. Ciertamente algunas mujeres emigran siguiendo a sus esposos o parejas, pero su presencia en los grandes movimientos migratorios ya no puede atribuirse exclusivamente a esta circunstancia. Cada vez en mayor medida, las mujeres emigran solas, de forma independiente y con proyectos propios, configurando patrones migratorios distintos a los de los varones.

Hablar de mujeres inmigrantes en la actualidad significa hablar de un grupo extremadamente heterogéneo, con diferentes orígenes étnicos, nacionales, culturales y sociales; con distintas motivaciones para emigrar; con diferentes destinos elegidos; con diversas trayectorias migratorias y redes de apoyo... Pero

las mujeres migrantes también comparten muchos puntos en común: como mujeres comparten una desigual situación sociocultural, jurídica y económica en comparación con los hombres, tanto en las sociedades de origen como de destino; como mujeres inmigrantes, comparten una mayor desvalorización en unas sociedades de acogida que frecuentemente justifican la presencia de población inmigrante solo cuando sea necesaria para el mercado laboral (mercado laboral siempre más reducido para el caso de las mujeres) (Cea y Vallés, 2011); y, junto a ello, comparten una infravaloración social al recaer sobre ellas estereotipos más desvalorizantes que en el caso de sus compañeros varones (frecuentemente se las considera ignorantes, pasivas, sumisas, hiper-religiosas, etc.) (Juliano, 1999: 10). Una situación que está muy vinculada a los procesos de socialización y a la posición social que se les confiere a las mujeres en las distintas sociedades (Ndiaye, 2006). Por todo ello, sus proyectos migratorios, así como el grado de consecución de los mismos, serán muy diversos y dependerán de las oportunidades que encuentren en su entorno de procedencia y/o de recepción. Unas oportunidades que van a quedar muy condicionadas por las políticas de regulación de la inmigración, tanto en sus países de origen como de destino, así como por el acceso a un mercado laboral claramente segmentado por origen nacional y sexo, entre otros factores.

En estas circunstancias, el proyecto migratorio suele verse modificado a lo largo del tiempo. Entendiendo por proyecto migratorio el diseño general del proceso en el que una persona toma la decisión de emigrar en unas circunstancias concretas, prevé una trayectoria y anticipa un desenlace que se materializará en un arraigo definitivo en destino, en un retorno al origen o en una nueva emigración, tras el cumplimiento de los objetivos temporales establecidos. Todo proyecto migratorio incluye un conjunto de previsiones y expectativas, más o menos cargadas de ensoñación o de información real sobre la sociedad de destino; son planes que la persona migrante lleva consigo y que prefiguran el ciclo migratorio en su conjunto, marcando las dinámicas migratorias e incluso, en la mayoría de los casos, un horizonte temporal para su consecución.

Los proyectos migratorios dan cuenta de los motivos por los que una persona decide emigrar, así como de las estrategias concretas que piensa desarrollar en el país receptor con el objeto de lograr sus fines. Pero estos proyectos no informan sólo del inicio del proceso sino que están presentes a lo largo de toda la

experiencia migratoria, desde la salida hasta el establecimiento en la nueva sociedad o hasta el retorno temporal o permanente. Ahora bien, a lo largo del recorrido migratorio, las expectativas iniciales pueden verse modificadas, dados los numerosos obstáculos a los que la persona migrante va a tener que hacer frente, así como al cambio de condiciones económicas, sociales, familiares, etc. Unos cambios que, con toda probabilidad, van a modificar las circunstancias, expectativas y motivaciones de las personas migrantes, añadiendo motivos para retornar al origen, para emigrar a un nuevo destino o, incluso, para permanecer en el actual de forma permanente, aun cuando éstas no fueran sus ideas iniciales.

Además, partimos de la premisa de que las motivaciones migratorias varían de acuerdo a las circunstancias socioeconómicas, políticas y culturales reinantes, a las características personales de cada migrante y, sin duda, también de acuerdo al sexo. Las migraciones no son procesos asexuados, sino que están intrínsecamente atravesados por el género. Los factores económicos, sociales, políticos, culturales... de las sociedades de origen y de destino influyen en la decisión de migrar, de establecerse o de retornar. Y afectan de forma diferente a hombres y mujeres, presentando asimismo distintas implicaciones en sus trayectorias vitales, puesto que unos y otras organizan de forma muy distinta su vida individual, familiar y social.

Por todo ello, partiendo de la constatación de la notable presencia de mujeres en los movimientos migratorios internacionales y del mayor conocimiento que de la realidad migratoria femenina tenemos en la actualidad (gracias a los numerosos estudios llevados a cabo desde diversas disciplinas y enfoques durante las últimas décadas), el presente trabajo tratará de profundizar en la construcción, deconstrucción y reconstrucción de los proyectos migratorios de las mujeres inmigrantes de tres nacionalidades distintas presentes en el territorio español. Y ello con el objeto de profundizar en los factores que influyen en la decisión de emigrar y en las trayectorias migratorias desde el punto de vista de las propias mujeres. Unos proyectos migratorios que serán articulados en sus tres puntos de apoyo básicos: las condiciones de partida y los motivos aducidos para emigrar, el contexto del establecimiento en la sociedad receptora (atendiendo a su situación jurídica, laboral, residencial y familiar) y las expectativas de retorno (si las hubiere). Con todo ello, se trata de analizar cómo las mujeres configuran sus

propios proyectos migratorios, esto es, cómo representan de forma anticipada el ciclo completo de su migración, y cómo y bajo qué circunstancias dichos proyectos se van modificando con el transcurso del tiempo. Y todo ello colocándolas a ellas como protagonistas, como sujetos con capacidad de agencia que toman decisiones fundamentales que marcarán el discurrir de sus propias vidas.

Objetivo principal del estudio

En este contexto, la presente investigación busca una mayor comprensión de la inmigración femenina llegada hasta España, a través del estudio de los proyectos migratorios de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas residentes en este territorio.

Varias han sido las razones tenidas en cuenta para elegir estos tres grupos de mujeres inmigrantes:

- En primer lugar, estos tres colectivos de mujeres vienen liderando la inmigración femenina hacia España desde el cambio de siglo.
- En segundo lugar, como colectivo han llegado en un espacio de tiempo bastante próximo, si bien quizás las mujeres marroquíes empezaron a llegar algo antes que las colombianas y ecuatorianas.
- En tercer lugar, todas ellas poseen nacionalidades extracomunitarias, por lo que no se van a poder beneficiar (salvo casos excepcionales) de las regulaciones más favorables concedidas a las personas ciudadanas de algún país de la Unión Europea.
- En cuarto lugar, estos tres países de origen, Marruecos, Ecuador y Colombia, han mantenido importantes lazos históricos y culturales con el país de destino –España–, aunque esta similitud cultural sea reconocida a la población de los dos países latinoamericanos señalados pero no así a la marroquí, que a lo largo de los últimos años es crecientemente percibida como diferente, problemática y difícilmente integrable.
- Y, en quinto lugar, estos tres grupos nacionales presentan importantes diferencias migratorias desde la perspectiva de género: la inmigración

femenina marroquí apenas constituye una minoría en un grupo nacional inmigrante mayoritariamente masculino, la inmigración ecuatoriana presenta un notable equilibrio por sexos y, por último, la inmigración colombiana se caracterizaría por su feminización, con una mayor presencia de mujeres que de hombres inmigrantes. Una realidad que nos parece relevante como punto de partida a la hora de analizar los proyectos y experiencias migratorias de las mujeres de estos tres orígenes.

Para alcanzar el objetivo propuesto, este estudio tratará de ofrecer una aproximación cuantitativa a la evolución numérica, a la caracterización sociodemográfica y a la situación administrativa y laboral de estos tres colectivos de mujeres inmigrantes en la sociedad española. Posteriormente y aplicando una metodología cualitativa, expondrá la visión personal y el sentido subjetivo que estas mujeres inmigrantes otorgan a la configuración y reconfiguración de su proyecto migratorio, a la visión que tienen de sí mismas, de sus motivaciones y proyectos de vida, de su entorno de partida y de destino y, en definitiva, de los distintos aspectos relacionados con su proceso migratorio, sus experiencias y sus expectativas de futuro relatados desde su propia interpretación de su realidad. Y todo ello teniendo muy presente la perspectiva de género y la perspectiva comparada. Se trata, en definitiva, de conocer qué tipo de motivaciones estarían empujando a las mujeres a emigrar, como sujetos activos, explorando en torno a las ganancias y pérdidas, así como en torno a los cambios en las relaciones de género en los distintos ámbitos de la vida que esta experiencia produce en ellas; se trata de explicar no solamente cómo viven estas mujeres en nuestra sociedad sino también el significado y sentido que dan a su vida.

Objetivos específicos

La consecución de este objetivo general precisa del logro de otros objetivos de menor alcance; esto es, de una serie de objetivos específicos que guiarán la recogida de información y el análisis acerca de diferentes aspectos, como son:

1. Conocer la presencia de las mujeres en los movimientos migratorios internacionales, analizando asimismo su representación en los estudios y teorías migratorias en torno a los mismos.

2. Cuantificar y caracterizar la inmigración femenina hacia el Estado español, especialmente a lo largo de los últimos quince años.
3. Analizar la evolución y las principales características sociodemográficas de los tres colectivos de mujeres inmigrantes seleccionados como protagonistas de este estudio en el Estado español, teniendo en cuenta la realidad de este país y la evolución de sus políticas migratorias, y todo ello teniendo muy presente la perspectiva de género.
4. Identificar el contexto de origen y las principales dificultades a las que deben hacer frente esos tres colectivos de mujeres inmigrantes en su propio país.
5. Describir los motivos de su emigración, así como el proceso de diseño y puesta en marcha de su proyecto migratorio.
6. Analizar las principales ventajas y limitaciones a la realización de dicho proyecto migratorio desde el país de recepción (regulaciones administrativas, mercado laboral, etc.).
7. Identificar las estrategias migratorias llevadas a cabo por estos tres grupos de mujeres inmigrantes, tanto desde el punto de vista personal como familiar.
8. Examinar las estrategias de inserción en la sociedad española por parte de estos tres grupos nacionales de mujeres inmigrantes.
9. Evaluar las semejanzas y diferencias de los proyectos migratorios y de su grado de consecución de estos tres colectivos de mujeres inmigrantes, así como los motivos de su mayor o menor logro.
10. Elaborar una conceptualización del éxito o fracaso de los proyectos migratorios desde la perspectiva de las propias protagonistas; conceptualización que aporte elementos explicativos de los procesos implicados y que permita construir y verificar nuevas hipótesis en futuras investigaciones.

Atendiendo a estos fines, y de acuerdo a la distinta naturaleza de los objetivos propuestos, esta investigación combina métodos cuantitativos y cualitativos a través de una perspectiva comparada, tal y como se describe con más detalle en el capítulo dedicado a la metodología empleada (capítulo IV). Con la metodología cuantitativa, basada en el análisis de fuentes secundarias, se tratará de

dimensionar a nivel macrosocial el fenómeno de la inmigración afincada en el Estado español, identificando y comparando indicadores sociodemográficos, económicos, etc. Mientras que con la metodología cualitativa, basada en entrevistas en profundidad semiestructuradas, se pretende conocer la propia visión subjetiva de las mujeres protagonistas de este estudio, su experiencia migratoria y sus expectativas de futuro, aproximándonos al discurso construido por ellas mismas. La perspectiva comparada, además, va a permitir analizar y profundizar en las semejanzas y diferencias de las visiones en torno a cada aspecto considerado en esta tesis desde el propio planteamiento de distintas mujeres, procedentes de tres escenarios nacionales muy diversos.

Estructura del texto

La exposición del resultado de la investigación que a continuación se presenta se estructura en tres partes diferenciadas, finalizando el trabajo con un capítulo de conclusiones y reflexiones finales. Cada parte está configurada por varios capítulos orientados a los diferentes objetivos específicos propuestos pero que comparten una dimensión común del proceso investigador.

La primera parte, titulada *Las migraciones internacionales y el género: teorías, enfoques y realidades*, está dedicada a dar cuenta del estado de la cuestión de la temática principal de esta tesis; esto es, a la descripción de los avances conceptuales, teóricos, metodológicos y empíricos que han generado las ciencias sociales en torno al fenómeno de las migraciones y el género. Esta primera parte está compuesta por tres capítulos: el primero orientado a presentar una visión panorámica de la inmigración femenina a nivel mundial (capítulo I); el segundo dedicado a los principales avances en los enfoques del estudio de la inmigración femenina (capítulo II); y el tercero a la discusión teórica en torno a los motivos que explicarían las migraciones internacionales, haciendo especial hincapié en la perspectiva de género (capítulo III).

En la segunda parte, bajo el título *La inmigración femenina en España: mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas desde el contexto de emisión y recepción*, se abordan los aspectos estructurales y contextuales de la investigación. Se compone de tres capítulos, orientados a tres tipos de contextos: el de la propia

investigación, el país de destino de la inmigración analizada y el país de origen de las mujeres migrantes. Todo ello con el objetivo de situar este estudio en las coordenadas adecuadas. Así, el primero de ellos (capítulo IV) desarrolla el diseño metodológico específico de esta investigación, explicitando las principales preguntas objeto de análisis, los métodos y técnicas elegidos para su desarrollo, el universo y la muestra del estudio, el desarrollo del trabajo de campo y, por último, el modo de procesamiento y de análisis de la información recogida. A continuación, en el capítulo V se presenta el contexto de recepción en el que se incorporan las mujeres inmigrantes que han constituido el objetivo de esta investigación. Así, este capítulo recoge una breve descripción de la normativa y de las dimensiones cuantitativas de la inmigración femenina en el país de recepción –España– a lo largo de los últimos quince años, analizando con más detalle la evolución y características de los tres colectivos particularmente considerados. Por último, en el capítulo VI se vuelve la mirada a los tres países de emisión seleccionados –Marruecos, Ecuador y Colombia–, con el objeto de describir la situación estructural vivida en cada uno de ellos a partir del análisis de algunos indicadores macro y de presentar las principales pinceladas de su reciente historia migratoria; aspectos relevantes sin duda para explicar el porqué de la migración de parte de su población femenina hacia España y del proceso de integración posterior en la sociedad de destino.

La tercera parte de este estudio, titulada *Proyectos y trayectorias migratorias de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas en España*, está orientada a los resultados del trabajo de campo, o lo que es lo mismo: a la aportación más específica y original de la investigación. El objetivo es analizar los planes migratorios de estas mujeres inmigrantes residentes en el Estado español y su grado de consecución, desde la perspectiva de las propias protagonistas. Este análisis se desarrollará en torno a cinco capítulos. El primero de ellos estará orientado principalmente a los aspectos micro del proceso migratorio, esto es: a aquellas cuestiones relacionadas con las condiciones de partida y la toma de decisión migratoria de estas inmigrantes femeninas (capítulo VII). Una vez explicadas las causas de la migración desde una perspectiva individual, en el capítulo siguiente volveremos la mirada nuevamente al contexto de llegada, a un escenario concreto a nivel macro de gran importancia en el desarrollo de dichos proyectos migratorios y de la integración en la sociedad de recepción, como es el mercado de trabajo (capítulo VIII). A continuación se tomarán en consideración

otros espacios básicos de integración, éstos ya a nivel meso, como son la vivienda o el ámbito comunitario y el desarrollo de la vida cotidiana en el mismo; ámbitos de interconexión entre el espacio público –macro– y el privado –micro– (capítulo IX). El ámbito privado será abordado, por su parte, en el capítulo X, donde se analizarán las reconfiguraciones de las relaciones familiares y de género como resultado de la migración de estas mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas. Y todo ello para recapitular en el capítulo XI con la determinación de los principales factores intervinientes en la gestación, evolución y valoración subjetiva de los procesos migratorios, a partir de los cuales ensayaremos una tipología de los modelos y trayectorias migratorias narradas por las protagonistas de este estudio.

Tras esta exposición y análisis, la investigación finaliza con un capítulo específico en el que se recogen las principales conclusiones y aportaciones del estudio, estableciendo también posibles futuras líneas de investigación que se han ido planteando a medida que iba transcurriendo este proceso investigador.

Introduction

“Travel often;
getting lost will help you find yourself.
Some opportunities only come once. Seize them.
Life is about the people you meet, and the things you create with them.
So go out and start creating.
Life is short. Live your dream and share your passion”.

The Holstee Manifesto

Introduction

Female immigration is a growing international social phenomenon, and Spain, as a new, large immigrant-receiving centre over the last few decades, is not unaware of this reality. While it is true to state that some women emigrate in order to follow their husbands or partners, their presence in the great migration movements cannot be attributed solely to this circumstance. Increasingly, women are emigrating alone, independently and with their own plans, thus forming different migration patterns to those established by males.

To talk of women immigrants in the present day context is to talk about an extremely heterogeneous group, having different ethnic, national, cultural and social origins; their motivations for emigrating are different as are their chosen destinations, their differing migratory paths and support networks. However,

migrating women also share many points in common: as women, they share unequal socio-cultural, legal and economic situations when compared to men, both in their societies of origin and those of destination; as women immigrants, they are devalued more in some receiving countries that frequently justify the presence of an immigrant population only because of labour market needs (an always more reduced labour market for women) (Cea & Vallés, 2011). In addition to this, they share social undervaluing, more so than their male peers, inasmuch as they are victims of the more deprecating stereotypes: among others, they are frequently seen as ignorant, passive, submissive and excessively religious (Juliano, 1999: 10). This situation is closely linked to the socialization processes and to the social position conferred on women in different societies (Ndiaye, 2006). Due to all of this, their migration plans, as well as the level of achievement of the same, will be very diverse and will depend upon the opportunities they find in their places of origin and/or reception. Such opportunities will be conditioned by immigration regulation policies both in their countries of origin and destination, besides by the access to a labour market clearly segmented due to national origin and gender, among other factors.

In such circumstances, their migration plans are usually modified over time. A migration plan is understood as the general design of the process whereby a person takes the decision to emigrate in specific circumstances, envisages a path and anticipates an outcome which will materialise in settling definitely in a destination, in returning to the place of origin or in emigrating again after temporarily established objectives have been achieved. Every migration plan includes a set of allowances and expectations, very often packed with dreams or with real information about the destination society; they are plans migrants bear inside and which prefigure the whole migration cycle, in most cases, constituting attainable horizons with time.

Migration plans account for people's motives when they decide to emigrate, together with the specific strategies they are thinking of implementing in the receiving country in order to achieve their ends. Yet these plans not only inform of the beginning of the process, but are also present throughout the whole migration experience, from departure to settlement in the new society or temporary or permanent return. Having said that, however, throughout the whole migratory journey, initial expectations may be modified, bearing in mind

the numerous obstacles the migrating person will have to face, such as changes in economic, social or family conditions among others. In all probability, such changes will alter the migrants' circumstances, expectations and motivations, and thus add motives to return to their origins either in order to emigrate to a new destination, or even to remain in their present one permanently, although this may have not been their initial idea.

Moreover, we start from the premise that migratory motivations vary in accordance with the prevailing socio-economic, political and cultural circumstances of each migrant, and without any doubt, in accordance with gender. Migration is not gender-free, but intrinsically crossed by gender. Among others, the economic, social and cultural factors of the societies of origin and destination influence the decision to migrate, settle or to return; and they affect men and women in different ways, at the same time presenting different implications in their vital paths, since each organises their individual, family and social life very differently.

Thus, starting from the observation of the notable presence of women in international migratory movements and the greater knowledge of female migratory reality that we have at present due to the numerous studies carried out from different disciplines and focuses in recent decades, this work attempts to deal in some depth with the construction, deconstruction and reconstruction of the migration plans of women immigrants of three different nationalities who are living in Spain. This is carried out with a view to gaining deeper insights into the factors influencing the decisions to migrate and into the migratory paths from the perspective of the women themselves. These migration plans will be articulated on their three points of basic support: the starting conditions and the adduced motives for emigrating, the context for settlement in the receiving society concerning their legal, work, residential and family situations, and their expectations to return, if this is the case. Thus, attempts are made to analyse how the women make up their own migration plans: that is, how they represent their complete migration cycle in advance and how, and in what circumstances such plans are modified over time. This is done by making them the protagonists, as subjects with the power to make fundamental decisions that will mark the paths of their own lives.

The prime aim of the study

In this context, the present research study seeks greater comprehension of women immigrating into Spain through the study of the migration plans of Moroccan, Ecuadorian and Colombian women now resident in this country.

There were several reasons for choosing these three groups of women immigrants:

- Firstly, these three groups of women have been at the head of immigration into Spain since the turn of the century.
- Secondly, as a group they have arrived within approximately the same period of time, although perhaps the Moroccan women began to do so before the Colombians and the Ecuadorians.
- Thirdly, all these women are nationals of non-European Community countries, which means, apart from exceptional cases, they cannot benefit from the more favourable regulations granted to EU citizens.
- Fourthly, these three countries of origin –Morocco, Ecuador and Colombia– have maintained important historical and cultural ties with Spain, the country of destination. Nonetheless, although cultural similarity is recognized for the two Latin American countries in question, it is not the same case for the Moroccan culture, which over recent years has been increasingly perceived as different, problematic and difficult to integrate.
- Finally, these three nationality groups show important migration differences from the perspective of gender: female Moroccan immigration hardly constitutes a minority in a predominantly masculine national migratory group, Ecuadorian immigration shows a notable balance by sex, and finally, Colombian immigration is characterised by a greater presence of females over males. This can be considered a relevant starting point when it comes to analysing the migrant plans and experiences of the women of these three origins.

In order to achieve the object that has been set, this study attempts to offer a quantitative approach to the numerical development, the socio-demographic characterisation and the legal and work situation of these three groups of women

immigrants in Spanish society. Later, by the application of qualitative methodology, the research shows the personal vision and the subjective sense that these women immigrants devote to the shaping and re-shaping of their migration projects, to the vision they have of themselves, of their motivations and plans for their lives, of their origin and destination environments, and in short, of the different aspects related to their migration process, their experiences and their expectations for a future related from their own interpretation of their reality. All of this is carried out bearing very much in mind the perspectives of gender and comparison. In conclusion, it is an attempt to know what type of motivations would impel these women to emigrate, by exploring the gains and losses in addition to changes in gender relations in the different life settings the experience produces in them. It is an attempt to not only show how these women live in our society but also the meaning and sense they give to their lives.

Specific Objectives

In order to achieve the general objective, it is essential to pursue other sub-aims: that is, a series of specific goals that will guide the gathering of information and the analysis of different aspects, which are as follows:

1. To ascertain the presence of women in different international migration movements, and thus analyse their representation in migration studies and theories around the same.
2. To quantify and characterize female immigration to Spain, especially over the last fifteen years.
3. To analyse the evolution and main socio-demographic characteristics of the three groups of women selected for the purposes of this study in Spain, taking into account the reality of this country and the development of its migration policies, all of which take into account the gender perspective.
4. To identify the context of origin and the main difficulties these three groups of women immigrants have to face in their own countries.
5. To describe their motives for emigration, as well as the design and set up of their migration plan.

6. To analyse the main advantages and limitations when this plan is implemented in the receiving country (government norms and labour market, for example).
7. To identify the migration strategies carried out by these three groups of migrant women both from the personal and family point of view.
8. To examine the strategies for social insertion used by these three national groups of women immigrants.
9. To assess the similarities and differences in the migration plans of these three groups, and the extent to which they have been achieved, along with the reasons for their greater or lesser success.
10. To establish a conceptualization of the success or failure of the migration plans from the perspective of the protagonists themselves; such a conceptualization aims to contribute explicative elements of the implied processes and to verify new hypotheses in future research.

Bearing in mind these aims, and in accordance with the nature of the objectives proposed, this research combines quantitative and qualitative methods by way of a comparative perspective, as is described in more detail in the chapter devoted to the methodology employed (Chapter IV). The quantitative methodology, based on the analysis of secondary sources, attempts to measure at the macro-social level the phenomenon of immigration in Spain, by identifying and comparing, among others, socio-demographic and economic indicators. However, the qualitative methodology, based on in depth semi-structured interviews, aims to ascertain the subjective vision of the women protagonists of this study itself, their migration experience and their future expectations by approaching the discourse which they themselves built. Furthermore, the comparative perspective allows an analysis of, and deep insight into the similarities and differences in the visions of each aspect considered in this thesis from the very point of departure of different women coming from three completely diverse national scenarios.

How the work is structured

The presentation of the research results that follow is structured into three distinct parts and the work closes with a chapter of final conclusions and

reflections. Each part is made up of several chapters built around the different specific objectives that have been set out but which share a common dimension with the research process.

The first part, entitled *Las migraciones internacionales y el género: teorías, enfoques y realidades* (International migrations and gender: theories, focuses and realities) is devoted to informing of the state of the art of the main theme of this thesis; that is, conceptual, theoretical, methodological and empirical advances generated by the social sciences concerning the phenomenon of migrations and gender. Part One consists of three chapters: the first presents an overview of female immigration on a worldwide scale; the second considers the main advances in the focuses on female immigration studies; and the third centres on the theoretical discussion about the motives that would explain international migrations, with special emphasis on the gender perspective.

In the second part, under the title *La inmigración femenina en España: mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas desde el contexto de emisión y recepción* (Female immigration in Spain: Moroccan, Ecuadorian and Colombian women in the context of origin and destination), the contextual and structural aspects of the research are addressed. This part comprises three chapters oriented towards three types of contexts: that of the research itself, the destination country of the immigration analysed, and the country of origin of the women migrants. This intends to set the research on the right track. Accordingly, the first of these chapters (Chapter IV) develops the specific methodological design of this research, explicitly setting out the main questions of the objective of the analysis, the methods and techniques chosen for its development, the universe and the sample of the study, the development of the field work, and finally, the manner in which the information gathered has been processed and analysed. Then, in Chapter V, the receiving context which incorporates the women immigrants who are the objective of this research is presented. Thus, this chapter briefly describes the norms and the quantitative dimensions of female immigration in the receiving country –Spain– over the last fifteen years, analysing in more detail the evolution and characteristics of the three groups being considered in particular. Finally, Chapter VI returns to the three chosen countries of origin – Morocco, Ecuador and Colombia– with a view to describing the structural situation being lived in each one of them, starting from an analysis of some

macro-indicators and adding the main touches of their recent migrant history. These are indeed relevant features to explain why part of their female population emigrates to Spain and also the later insertion process in the receiving society.

The third part of this study, entitled *Proyectos y trayectorias migratorias de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas en España* (Migration plans and paths of Moroccan, Ecuadorian and Colombian women in Spain), is oriented towards the results obtained in field work, or what amounts to the same, the most specific and original contribution of the research. The objective is to analyse the migration plans of these women and to what extent they have been achieved from the perspective of the protagonists themselves. The analysis is developed over five chapters. The first of them mainly deals with the micro-aspects of the migration process, that is those questions relating to the conditions at the outset and why these women took the decision to emigrate (Chapter VII). Once the causes for migration are explained from a personal point of view, the following chapter returns to the arrival context, to a concrete scenario at the macro-level which is of great importance in the development of the aforementioned migration plans and in integration in the receiving society –the labour market. (Chapter VIII). Now at the intermediate level, the following chapter considers other basic integration spaces, that is, housing and the community setting and how everyday life develops here, interconnecting fields between public –macro– and private –micro– spaces (Chapter IX). The private field will then be considered in Chapter X, where an analysis is made of the re-shaping of family and gender relations as a result of the Moroccan, Ecuadorian and Colombian women migrating. Chapter XI recapitulates on all of this with a summary of the main factors involved in the creation, development and subjective assessment of migration processes and with a typology of the migration models and paths narrated by the protagonists of this study.

After this presentation and analysis, the work concludes with a specific chapter devoted to bringing together the main conclusions and contributions of the study, while other possible lines of research, which have cropped up throughout this process, are also suggested.

Parte I

Las migraciones internacionales y el género: teorías, enfoques y realidades

Capítulo 1

Las mujeres en el panorama migratorio internacional

“En cualquier época,
y por las razones más diversas,
una parte importante de
la humanidad siempre ha estado en movimiento”

H.M. Enzensberger (1992: 11)

1.1. La migración internacional y las mujeres. Tendencias recientes

A lo largo de las tres últimas décadas el número de personas migrantes internacionales se ha duplicado hasta alcanzar en el año 2010 la cifra estimada de 214 millones¹, aunque su peso relativo en el conjunto de la población mundial se mantiene más o menos constante, en torno al 3,1% (United Nations, 2009). Y, siguiendo la tendencia de las dos últimas décadas,

¹ Esta cifra incluye a las personas migrantes internas que se convirtieron de un día para otro en migrantes internacionales con el surgimiento de nuevos estados independientes tras la desintegración de la URSS en 1991, de Yugoslavia en 1992 y la escisión de Checoslovaquia en la República Checa y Eslovaquia en 1993, sin que en ese momento muchas de estas personas hubieran trasladado su lugar de residencia. Según la División de Población de Naciones Unidas, sin estos sucesos el número de migrantes internacionales sería 27 millones inferior (Zlotnik, 2005). El proceso contrario tuvo lugar, en cambio, en Alemania, con la reunificación de la República Federal Alemana y la República Democrática Alemana, en 1990. Por otra parte, el número estimado de personas migrantes internas es de 740 millones, lo que significa que casi mil millones de personas en el mundo viven en un lugar distinto al de su origen (aproximadamente una de cada siete) (OIM, 2011: 53). Estos datos no incluyen los movimientos migratorios que han tenido lugar recientemente, en el año 2011, como resultado de la transición política experimentada en algunos países del Norte de África (como Túnez, Egipto o Libia) y del Oriente Medio (como Bahreín o Siria).

prácticamente la mitad de estas personas migrantes internacionales son mujeres (49%).

Tabla 1. Población migrante internacional a nivel mundial. Años 1990-2010

	1990	2000	2010
Nº de migrantes internacionales	155.518.065	178.498.563	213.943.812
% migrantes respecto de la población total	2,9	2,9	3,1
% mujeres migrantes sobre el total	47,9	48,6	49,0

Fuente: Elaboración propia a partir de United Nations, Population Division (2006: 8-10) y United Nations Population Division [<http://esa.un.org/migration>]

Las mujeres constituyen la mayoría de las personas migrantes en los países desarrollados² (51,5% según cifras estimadas por Naciones Unidas para el año 2010), mientras que su peso relativo es inferior entre la población migrante establecida en las regiones menos desarrolladas³ (45,3%). En el año 2010 Europa es el continente con un mayor número de mujeres residiendo en un país diferente al de nacimiento (36,5 millones; esto es, el 34,9% del total), seguido de América (con casi 29 millones, el 27,5%; y más concretamente Norteamérica, donde se concentra el 23,9%), Asia (con algo más de 27 millones, el 26,1%), África (con 9 millones, el 8,6%) y Oceanía (con 3 millones, el 2,9%). En Asia y África hay un menor número de mujeres migrantes internacionales que de hombres, mientras que en América Latina, Norteamérica, Oceanía y sobre todo en Europa, su número supera al de los varones en la misma situación (United Nations, 2012; UN-UNFPA, 2006: 23).

Las migraciones conforman, sin duda, uno de los fenómenos sociales más importantes de nuestros días. En este momento de progresiva internacionalización y globalización de los flujos migratorios, la feminización

² Dentro de ellos se incluyen Australia, Europa, Japón, Nueva Zelanda y América del Norte.

³ Las regiones menos desarrolladas incluyen: África, Asia (excepto Japón), América Latina y el Caribe, Melanesia, Micronesia y Polinesia.

es, asimismo, otra de sus características frecuentemente señalada⁴. Y ello especialmente a partir de la nueva etapa migratoria a nivel internacional que da comienzo con la crisis del petróleo de 1973, momento a partir del cual los países europeos, así como otros países desarrollados, inician una política de cierre de fronteras a la mano de obra foránea, permitiendo la entrada fundamentalmente a través de los crecientes y diversos procesos de selección de la mano de obra migrante (cupos, migración cualificada o temporal, etc.) con el fin de cubrir las necesidades de mano de obra en sectores estratégicos de la economía de cada país receptor (López Sala, 2005), así como de los procesos de reunificación familiar con el objeto de favorecer la integración de la población inmigrante⁵ y de evitar el conflicto social.

En este contexto de políticas restrictivas de la inmigración, muchas personas trabajadoras extranjeras van a optar por la instalación definitiva en la sociedad de acogida, por lo que van a traer a sus familias. De esta forma las mujeres van a hacerse más visibles en los movimientos migratorios, aunque sea a través de su consideración principalmente como sujetos pasivos y dependientes en este proceso, y a pesar de su notable presencia en los flujos migratorios ya con anterioridad a esta etapa. En esta línea, distintos estudios han destacado que las mujeres predominan en los flujos migratorios hacia países que favorecen el asentamiento permanente, mientras que los hombres

⁴ Según Castles y Miller (1993: 8-9), las migraciones contemporáneas presentan cinco características principales: a) *Globalización* (cada vez son más los países que se ven afectados por los movimientos migratorios, siendo muy reducidas las zonas del mundo que se quedan al margen de estas corrientes migratorias). b) *Aceleración* (el volumen de las migraciones está creciendo en casi todas las regiones del mundo, aunque con distinta intensidad). c) *Diversificación* (la mayoría de los países no reciben únicamente un tipo de inmigración, sino varios tipos al mismo tiempo: inmigración laboral con baja cualificación, altamente cualificada, personas refugiadas, estudiantes; inmigración temporal, circular y permanente; inmigración regular e irregular, etc.). d) *Politización* (tanto la política interna como las relaciones bilaterales o regionales o la política de seguridad de los Estados a nivel mundial se encuentra crecientemente influida por la migración internacional). Y, la característica más importante para el estudio que nos ocupa, y sorprendentemente a la que dedican estos autores escasa atención, e) la *feminización* de las migraciones (las mujeres juegan un relevante papel en todos los tipos migratorios y en todas las regiones). Castles y Miller señalan que en el pasado tanto las migraciones laborales como los movimientos de refugiados eran mayoritariamente masculinos mientras que, a partir de la década de los sesenta, las mujeres van a desempeñar un papel central en la migración internacional, constituyendo la mayor parte de los flujos desde algunos países o hacia algunos destinos determinados.

⁵ Anteriormente, otros estudios habían entendido esta relación de forma muy distinta. Se consideraba que si hombres y/o mujeres viajaban en familia reducirían sus contactos y relaciones con la comunidad receptora al sentirse más acompañados por su propio entorno, lo cual podría dificultar su integración social. En cambio, lo contrario ocurriría con quienes migraban en solitario, para quienes los vínculos con la nueva sociedad receptora se presentaban como más necesarios (Ravenstein, 1885: 196).

son mayoría en los flujos hacia países que favorecen la inmigración laboral (United Nations Secretariat, 1995; Zlotnik, 1995b).

El creciente status socioeconómico de las mujeres en el mundo desarrollado, con unos mejores niveles educativos y unas superiores oportunidades laborales, va a dejar vacantes algunas tareas anteriormente realizadas por ellas y va a contribuir, asimismo, a la creación de nuevos puestos laborales. Unas mayores oportunidades laborales que van a conformar un foco de atracción para un aumentado flujo de inmigración femenina en busca de mejores oportunidades económicas y sociales, como también lo va a ser el incremento de la demanda de trabajadoras en otras regiones, como el Oriente Medio y algunas áreas del Este y Sudeste asiático (Sharpe, 2001). De esta manera, la inmigración laboral femenina va a experimentar un gran crecimiento en términos absolutos, siguiendo la misma tendencia que la inmigración laboral masculina.

Esto no obstante, la presencia de las mujeres entre la población migrante no es novedosa (ver tabla 2). Si bien es cierto que en las últimas décadas se produce un espectacular crecimiento en términos absolutos (registrando la misma tendencia exhibida por la inmigración masculina), en el año 1960 ellas ya representaban casi el 47% del total de personas residentes en un país distinto al de su nacimiento (Zlotnik, 2003), lo que indica que su peso tan sólo ha experimentado un incremento relativo de dos puntos porcentuales a lo largo de los últimos cincuenta años (United Nations, 2009). Es decir, que aunque los datos absolutos concuerdan con la denominada recientemente “feminización” de los flujos migratorios a nivel internacional, este término puede resultar confuso, puesto que el aumento en las cifras relativas es pequeño en comparación con el elevado nivel de presencias femeninas en la migración internacional ya existente en la década de los sesenta.

A lo largo de los últimos cincuenta años las mujeres migrantes han sido casi tan numerosas como los hombres: en 1960 había 35 millones de inmigrantes femeninas por 40 millones de migrantes varones (Zlotnik, 2003, 2005), y en el año 2010, a pesar del importante aumento de la población migrante, la diferencia entre ambos sexos apenas se reduce, con algo menos de 105 millones de mujeres y 109 millones de hombres viviendo fuera de su país de

origen (United Nations, 2012). En definitiva, la denominada feminización de las migraciones no es un fenómeno tan reciente como a primera vista pudiera parecer, sino que se ha venido gestando desde tiempo antes de que la producción estadística y bibliográfica en materia migratoria se hiciera eco de este asunto, tal y como veremos en el próximo capítulo. Para entender el concepto de feminización de las migraciones es preciso mirar más allá de los datos cuantitativos (absolutos y/o relativos) para hacer referencia a la apertura conceptual a la figura de las mujeres inmigrantes como sujetos social y económicamente activos. Como acertadamente apunta Oso (2008b), más que ante una feminización de la migración nos encontramos ante una feminización del discurso migratorio.

Tabla 2. Porcentaje de mujeres migrantes respecto de la población migrante total a nivel mundial y por principales áreas. Años 1960-2010.

Principales áreas de destino	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Mundo	46,7	47,2	47,3	47,9	48,6	49,0
Países más desarrollados	48,7	49,0	50,0	51,7	51,0	51,5
Países en desarrollo	45,3	45,7	44,7	44,2	44,6	45,3
África	42,3	42,7	44,2	45,9	46,7	46,8
Asia	46,4	46,6	44,4	42,8	43,3	44,6
Europa	48,5	48,0	48,5	49,8	51,0	52,3
América Latina y Caribe	44,7	46,8	48,2	49,9	50,2	50,1
Norteamérica	49,8	51,1	52,6	51,0	50,3	50,1
Oceanía	44,4	46,1	47,9	49,1	50,5	51,2

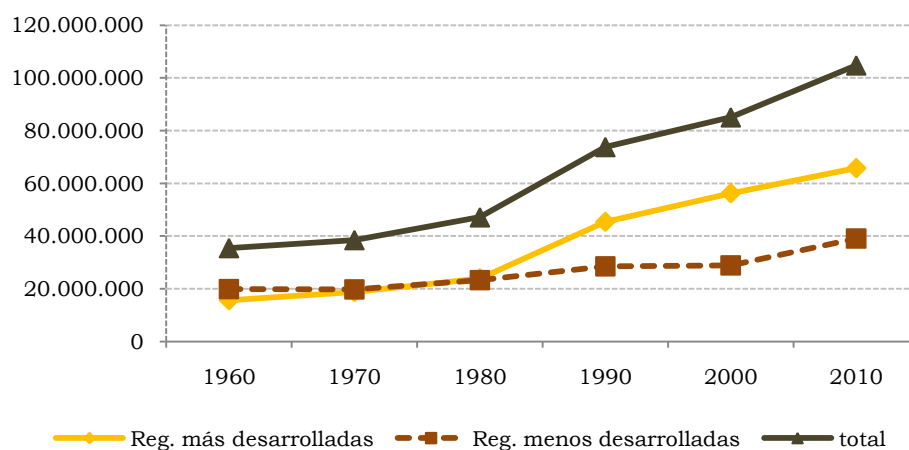
Fuente: Elaboración propia a partir de United Nations, Population Division (2006: 8-10) para el periodo 1960-2000 y United Nations Population Division [<http://esa.un.org/migration>], para los datos correspondientes al año 2010.

El crecimiento de la inmigración internacional femenina ha sido especialmente acusado en las regiones del mundo más desarrolladas (véase el gráfico 1).

Tal y como se ha apuntado anteriormente, Europa es el continente con más población inmigrante internacional femenina, seguido por el continente americano y el asiático, mientras que el continente africano y Oceanía acogen a un número más reducido de mujeres inmigrantes. Los cinco continentes han visto aumentar su inmigración femenina a lo largo de las dos últimas décadas, siendo el continente americano, y más concretamente Norteamérica, donde se

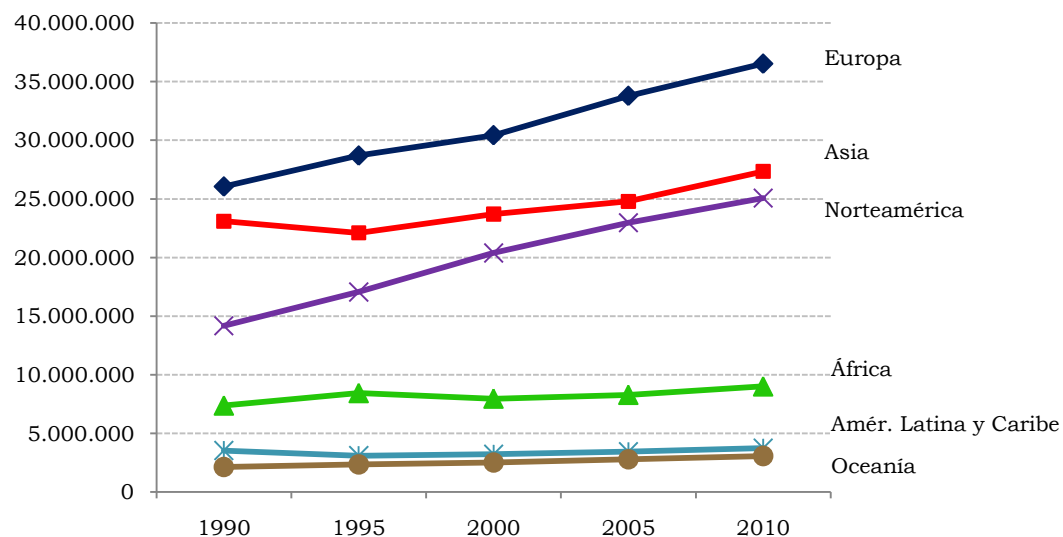
ha registrado un mayor incremento relativo de mujeres inmigrantes a lo largo de este periodo (véase gráfico 2).

Gráfico 1. Evolución del número de mujeres migrantes internacionales, según región de destino. Años 1960-2010



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por United Nations, Population Division (2006: 8-10) para el periodo 1960-2000 y United Nations Population Division [<http://esa.un.org/migration>], para los datos correspondientes al año 2010.

Gráfico 2. Evolución del número de mujeres migrantes internacionales, según continente o área principal de destino. Años 1990-2010



Fuente: Elaboración propia a partir de United Nations Population Division [<http://esa.un.org/migration>]

A nivel regional, las mujeres migrantes sobrepasan a los varones en algunas áreas europeas (como son el Este europeo⁶ y el Norte de Europa⁷), en algunas regiones del continente asiático (como son el Asia Central⁸ y el Este asiático⁹), o en la región de Oceanía (conformada por Australia y Nueva Zelanda).

La inmigración femenina es tan numerosa como la masculina en el Sur de Europa¹⁰ y en Europa Occidental¹¹, en Norteamérica¹², Centroamérica¹³, Sudamérica¹⁴, en el Sudeste Asiático¹⁵ y en el Este africano¹⁶.

La proporción de mujeres inmigrantes es, en cambio, más baja que la de los varones en el Caribe¹⁷, en África Central¹⁸, en el Oeste de África¹⁹, en el Sur de Asia²⁰, en el Norte de África²¹, en África del Sur²² y, sobre todo, en los países del Oriente Medio²³.

⁶ Bielorrusia, Bulgaria, República Checa, Hungría, Polonia, República de Moldavia, Rumanía, Federación Rusa, Eslovaquia y Ucrania.

⁷ Dinamarca, Estonia, Islas del Canal, Islas Feroe, Finlandia, Islandia, Irlanda, Isla de Man, Letonia, Lituania, Noruega, Suecia y Reino Unido.

⁸ Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

⁹ China, República Popular Democrática de Corea, Hong Kong (Región Administrativa Especial de China), Japón, Macao (Región Administrativa Especial de China), Mongolia y República de Corea.

¹⁰ Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, España, Gibraltar, Grecia, Italia, Macedonia, Malta, Montenegro, Portugal, San Marino, Santa Sede y Serbia.

¹¹ Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Liechtenstein, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos y Suiza.

¹² Bermuda, Canadá, Groenlandia, San Pedro y Miquelón y Estados Unidos.

¹³ Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

¹⁴ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Islas Malvinas, Guayana Francesa, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

¹⁵ Brunéi, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Timor Oriental y Vietnam.

¹⁶ Burundi, Comoras, Yibuti, Eritrea, Etiopía, Kenia, Madagascar, Malawi, Islas Mauricio, Mayotte, Mozambique, Reunión, Ruanda, Seychelles, Somalia, Uganda, Tanzania, Zambia y Zimbawe.

¹⁷ Anguilla, Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas, Aruba, Bahamas, Barbados, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Guadalupe, Haití, Jamaica, Martinica, Montserrat, Puerto Rico, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Islas Turcas y Caicos, e Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

¹⁸ Angola, Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón, Santo Tomé y Príncipe.

¹⁹ Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Mali, Mauritania, Niger, Nigeria, Santa Helena, Senegal, Sierra Leona y Togo.

²⁰ Afganistán, Bangladesh, Bután, India, Irán, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka.

²¹ Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Sudán, Túnez y el Sahara Occidental.

²² Botsuana, Lesoto, Namibia, Sudáfrica y Suazilandia.

²³ Armenia, Azerbaiyán, Bahréin, Chipre, Georgia, Irak, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Territorios Ocupados Palestinos, Omán, Qatar, Arabia Saudí, Siria, Turquía, Emiratos Árabes Unidos y Yemen.

Tabla 3. Población migrante internacional según principales regiones de destino.
Año 2010

Región de destino	Número de inmigrantes internacionales	% migrantes internacionales sobre población total	% mujeres sobre total migrantes internacionales
EUROPA	69.819.282	9,5	52,3
Norte Europa	10.656.728	10,8	53,0
Sur Europa	14.663.710	9,5	50,1
Europa del Este	21.045.866	7,2	57,3
Europa Occidental	23.452.978	12,4	49,0
AMÉRICA	57.522.675	6,1	50,1
Norte América	50.042.408	14,2	50,1
Centroamérica	1.546.950	1,0	50,0
Caribe	1.379.314	3,3	48,7
Sudamérica	4.554.003	1,2	50,5
OCEANÍA	6.014.693	16,8	51,2
Australia y Nueva Zelanda	5.673.562	22,0	51,6
ASIA	61.323.979	1,5	44,6
Asia Central	4.970.148	8,1	55,2
Este Asia	6.485.446	0,4	55,0
Sur Asia	14.303.823	0,8	44,6
Sudeste Asia	6.714.768	1,1	49,6
Oeste Asia	28.849.794	12,4	39,3
ÁFRICA	19.263.183	1,9	46,8
Norte África	2.010.070	0,9	43,4
África Central	1.615.402	1,3	48,5
África Sur	2.163.343	3,7	43,3
Este África	5.034.099	1,5	49,6
Oeste África	8.440.269	2,8	46,5
TOTAL	213.943.812	3,1	49,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de United Nations Population Division [<http://esa.un.org/migration>]

El número de países con un número significativo de mujeres inmigrantes ha aumentado durante este periodo: en 1990, 30 de ellos acogían a más de medio millón de mujeres de origen extranjero en su territorio, cifra que asciende a 40 países en el año 2010.

La inmigración femenina supera a la masculina en aproximadamente la mitad de los países a nivel mundial. En 41 de ellos las mujeres inmigrantes constituyen una clara mayoría (representando al menos el 53% de las personas migrantes); en otros 41 son los hombres quienes conforman al

menos el 53% de la población inmigrante, siendo más numeroso el grupo de países con un mayor equilibrio en la composición por sexo de las personas inmigrantes en su territorio (en 72 de ellos la inmigración femenina representa entre el 47 y 53% del total) (ver tabla 4).

En dos de cada tres países del mundo el número de mujeres inmigrantes internacionales ha aumentado desde 1990, y únicamente en un tercio de ellos su presencia ha descendido. Sin embargo, los datos siguen exhibiendo una destacada pauta de concentración de la inmigración femenina en unos cuantos destinos destacados: en el año 2010, veinte países acogían a algo más de dos tercios de las mujeres migrantes internacionales (once de ellos pertenecientes al mundo desarrollado y en los que residen más de la mitad de las inmigrantes internacionales, y otros nueve pertenecientes a zonas en desarrollo, donde vive otro 14,5% de este colectivo inmigrante femenino) (ver tabla 5).

Estados Unidos es el país a nivel mundial con una mayor cantidad de mujeres migrantes (21,3 millones), seguido de Rusia (7 millones), Alemania (5 millones), Canadá (3,7 millones) y Reino Unido y Francia (ambos países con casi 3,5 millones cada uno). España, que en 1990 ni siquiera se encontraba entre los 20 principales países con mayor presencia de población migrante femenina, tres décadas más tarde se ha alzado a la séptima posición de este ranking, con más de 3 millones de mujeres procedentes de otros lugares de fuera de sus fronteras, esto es, casi el 3% del total de la migración femenina internacional a nivel mundial.

Tabla 4. Tasa de feminización de la población inmigrante, según país de residencia. Año 2010

Dominio y/o mayoría masculina		Equilibrio		Dominio y/o mayoría femenina	
Menos de 46,9%		Entre 47 y 52,9%		53% y más	
Bangladesh (13,9)	Afganistán (43,6)	Guinea Ecu. (47,0)	Guinea B. (50,0)	Angola (53,0)	Eslovaquia (56,0)
Bután (18,5)	Indonesia (44,5)	Etiopía (47,1)	Venezuela (50,1)	Croacia (53,0)	Moldavia (56,0)
Omán (20,8)	Grecia (44,6)	Nigeria (47,4)	Luxemburgo (50,2)	Albania (53,1)	Singapur (56,0)
Qatar (25,8)	Pakistán (44,7)	Mali (47,6)	Togo (50,2)	Guinea (53,1)	Hungría (56,4)
Emir. Árabes U. (27,4)	Costa Marfil (45,1)	Namibia (47,6)	Bosnia H. (50,3)	Italia (53,1)	Lituania (56,6)
Cuba (28,9)	Liberia (45,1)	Bolivia (47,7)	Portugal (50,3)	R.D.Corea (53,1)	Azerbaiyán (57,1)
Kuwait (30,0)	Argelia (45,2)	Colombia (47,9)	Cabo Verde (50,4)	R.D. Congo (53,1)	Georgia (57,1)
Arabia Saudí (30,1)	Malasia (45,2)	España (47,9)	Tanzania (50,4)	Rep. Checa (53,2)	Tayikistán (57,1)
Irak (31,1)	Benín (45,5)	Chad (48,0)	Austria (50,5)	Argentina (53,4)	Uzbekistán (57,1)
Bahréin (32,9)	Camerún (45,7)	Laos (48,0)	Finlandia (50,5)	Chile (53,5)	Chipre (57,2)
Libia (35,5)	Sierra Leona (45,7)	Sudán (48,2)	Gambia (50,5)	Reino Unido (53,5)	Ucrania (57,2)
Vietnam (36,6)	Eritrea (45,9)	Nicaragua (48,3)	Burkina F. (50,8)	Níger (53,9)	Rusia (57,8)
Zimbawe (37,8)	Somalia (45,9)	Paraguay (48,3)	Kenia (50,8)	Ruanda (53,9)	Bulgaria (57,9)
Yemen (38,3)	Yibuti (45,9)	Ecuador (48,4)	Dinamarca (51,0)	Kazajistán (54,0)	Kirguistán (58,2)
Irán (38,8)	Madagascar (46,1)	Honduras (48,4)	Filipinas (51,1)	Mongolia (54,0)	Macedonia (58,3)
R. Dominicana (41,0)	Botsuana (46,3)	Tailandia (48,4)	Noruega (51,2)	Uruguay (54,0)	Armenia (58,9)
Ghana (41,8)	Brasil (46,3)	India (48,7)	Senegal (51,2)	Bielorrusia (54,2)	Polonia (59,0)
Mauritania (42,2)	Egipto (46,6)	Myanmar (48,7)	Francia (51,3)	Guatemala (54,4)	Latvia (59,3)
Sudáfrica (42,7)	R. Centrafric. (46,6)	Siria (49,0)	Panamá (51,3)	Burundi (54,6)	Estonia (59,6)
Gabón (43,0)	Eslovenia (46,6)	Jordania (49,2)	Rumanía (51,3)	Japón (55,0)	Nepal (68,2)
Haití (43,2)	Alemania (46,7)	Líbano (49,2)	Australia (51,4)	Israel (55,9)	
		Túnez (49,3)	Malawi (51,6)		
		Bélgica (49,4)	Malta (51,6)		
		Congo (49,4)	Camboya (51,7)		
		Islandia (49,4)	Turquía (52,0)		
		Jamaica (49,4)	Belice (52,1)		
		México (49,4)	Mozambique (52,1)		
		Irlanda (49,6)	Países Bajos (52,1)		
		Zambia (49,6)	Canadá (52,2)		
		Marruecos (49,7)	Suecia (52,2)		
		Suiza (49,7)	Nueva Zelanda (52,4)		
		EE.UU. (49,8)	Perú (52,4)		
		Sri Lanka (49,8)	El Salvador (52,5)		
		Uganda (49,9)	Puerto Rico (52,7)		
		China (50,0)	Corea del Sur (52,7)		
		Costa Rica (50,0)			

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de United Nations Population Division [<http://esa.un.org/migration>]

Tabla 5. Principales países o áreas con mayor número de mujeres inmigrantes internacionales. Años 1990 y 2010

Orden	País o área	1990		País o área	2010	
		Número de mujeres inmigrantes	% respecto del total de mujeres inmigrantes		Número de mujeres inmigrantes	% respecto del total de mujeres inmigrantes
1	EE.UU.	11.878.041	16,6	EE.UU.	21.305.887	20,3
2	Rusia	6.505.052	8,5	Rusia	7.089.121	6,8
3	Ucrania	3.939.317	5,2	Alemania	5.021.339	4,8
4	India	3.578.808	4,7	Canadá	3.757.463	3,6
5	Pakistán	2.951.730	3,9	Reino Unido	3.453.938	3,3
6	Francia	2.897.891	3,8	Francia	3.426.094	3,3
7	Alemania	2.643.053	3,5	España	3.056.070	2,9
8	Canadá	2.291.276	3,0	Ucrania	3.004.687	2,9
9	Kazajistán	1.953.036	2,6	India	2.648.186	2,5
10	Reino Unido	1.927.055	2,5	Australia	2.421.189	2,3
11	Irán	1.834.901	2,4	Italia	2.368.683	2,3
12	Australia	1.764.326	2,3	Arabia Saudí	2.195.551	2,1
13	Arabia Saudí	1.418.821	1,9	Pakistán	1.892.727	1,8
14	Hong-Kong	1.093.929	1,4	Kazajistán	1.661.792	1,6
15	Uzbekistán	929.382	1,2	Israel	1.642.622	1,6
16	Israel	861.927	1,1	Hong-Kong	1.563.410	1,5
17	Argentina	861.789	1,1	Jordania	1.461.575	1,4
18	Costa Marfil	804.677	1,1	Japón	1.197.439	1,1
19	Italia	785.805	1,0	Singapur	1.102.346	1,0
20	Suiza	684.534	0,9	Costa Marfil	1.085.428	1,0

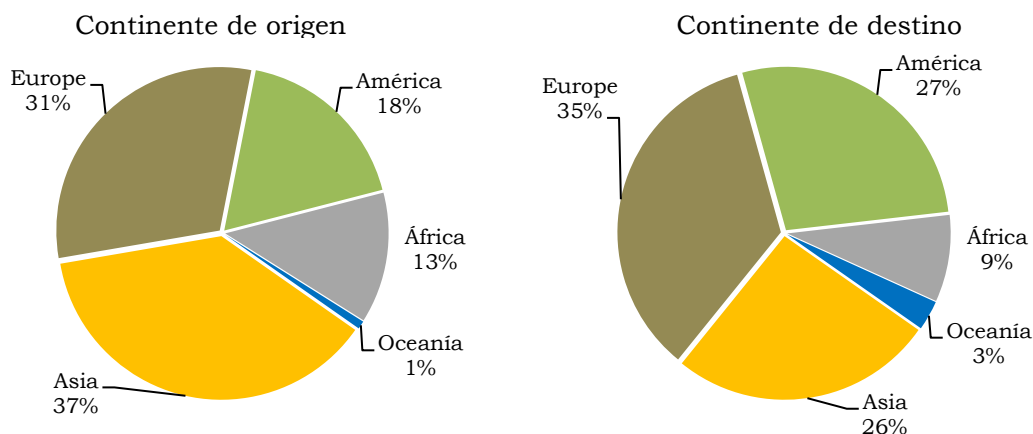
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de United Nations Population Division [<http://esa.un.org/migration>]

Si giramos la mirada al origen de estas mujeres descubrimos que en el año 2010 es el continente asiático el que registra una mayor emigración de su población femenina, seguido de cerca por el continente europeo y ya a mayor distancia por el continente americano, el africano y, por último, por Oceanía (ver gráfico 3).

Entre los principales países de procedencia de esta migración femenina se encuentran países europeos (como Rusia, Ucrania, Reino Unido, Alemania, Italia, Polonia y Rumanía), algunos países del continente americano (como México o EE.UU.), siendo más numerosos los países emisores de mujeres emigrantes ubicados en el continente asiático (tal es el caso de India, China, Filipinas, Bangladesh, Afganistán, Kazajistán, Turquía, Pakistán, Indonesia, la República de Corea y Vietnam) (ver tabla 6). Marruecos y Egipto son, por su parte, los dos países africanos con una mayor emigración femenina, si bien su

peso relativo es muy reducido si se compara con el de la emigración masculina de esta procedencia.

Gráfico 3. Mujeres migrantes internacionales, según continente de origen y de destino. Año 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de United Nations, Department of Economic and Social Affairs (2012) [<http://esa.un.org/MigOrigin/>].

Tabla 6. Principales países de origen de la emigración femenina internacional. Años 1990 y 2010

Orden	País o área	1990		País o área	2010	
		Número de mujeres emigrantes	% del total de mujeres emigrantes		Número de mujeres emigrantes	% del total de mujeres emigrantes
1	Rusia	7.163.219	9,4	Rusia	6.190.102	5,9
2	Afganistán	3.299.544	4,3	México	5.556.977	5,3
3	Ucrania	3.184.258	4,2	India	4.620.170	4,4
4	India	2.866.605	3,8	China	4.462.741	4,3
5	Bangladesh	2.397.297	3,1	Ucrania	3.772.010	3,6
6	México	2.291.997	3,0	Reino Unido	2.366.464	2,3
7	Reino Unido	2.045.337	2,7	Alemania	2.358.964	2,2
8	China	1.971.624	2,6	Filipinas	2.352.730	2,2
9	Alemania	1.951.943	2,6	Bangladesh	2.297.107	2,2
10	Italia	1.744.872	2,3	Afganistán	2.050.442	2,0
11	Kazajistán	1.738.113	2,3	Kazajistán	1.966.265	1,9
12	Pakistán	1.450.670	1,9	Turquía	1.963.209	1,9
13	Turquía	1.297.597	1,7	Pakistán	1.880.837	1,8
14	Filipinas	1.272.278	1,7	Italia	1.680.292	1,6
15	Bielorrusia	1.091.051	1,4	Polonia	1.659.785	1,6
16	Mozambique	952.340	1,2	Rumanía	1.506.448	1,4
17	Azerbaiyán	924.768	1,2	Indonesia	1.432.672	1,4
18	Portugal	907.762	1,2	EE.UU.	1.293.513	1,2
19	EE.UU.	900.946	1,2	Rep. Corea	1.275.659	1,2
20	Rep. Corea	893.144	1,2	Marruecos	1.254.882	1,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de United Nations, Department of Economic and Social Affairs (2012) [<http://esa.un.org/MigOrigin/>].

Tabla 7. Ranking de primeros países de inmigración femenina, con detalle de sus principales países de origen. Año 2010

País de destino			Principales países de origen		
		Nº mujeres inmigrantes	1º	2º	3º
1	EE.UU.	21.305.887	México	China	Filipinas
2	Rusia	7.089.121	Ucrania	Kazajistán	Bielorrusia
3	Alemania	5.021.339	Turquía	Italia	Polonia
4	Canadá	3.757.463	Reino Unido	China	India
5	Reino Unido	3.453.938	India	Polonia	Irlanda
6	Francia	3.426.094	Portugal	Argelia	Marruecos
7	España	3.056.070	Rumania	Marruecos	Ecuador
8	Ucrania	3.004.687	Rusia	Bielorrusia	Kazajistán
9	India	2.648.186	Bangladesh	Pakistán	Nepal
10	Australia	2.421.189	Reino Unido	Nueva Zelanda	China

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de United Nations, Department of Economic and Social Affairs (2012) [<http://esa.un.org/MigOrigin/>].

Tabla 8. Ranking de primeros países de emigración femenina, con detalle de sus principales países de destino. Año 2010

País de origen			Principales países de destino		
		Nº mujeres emigrantes	1º	2º	3º
1	Rusia	6.190.102	Ucrania	Kazajistán	Israel
2	México	5.556.977	EE.UU.	Canadá	España
3	India	4.620.170	EE.UU.	Pakistán	Nepal
4	China	4.462.741	Hong-Kong	EE.UU.	Canadá
5	Ucrania	3.772.010	Rusia	Polonia	Israel
6	Reino Unido	2.366.464	Australia	EE.UU.	Canadá
7	Alemania	2.358.964	EE.UU.	Suiza	Reino Unido
8	Filipinas	2.352.730	EE.UU.	Arabia Saudí	Canadá
9	Bangladesh	2.297.107	India	Arabia Saudí	Reino Unido
10	Afganistán	2.050.442	Pakistán	Irán	Alemania

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de United Nations, Department of Economic and Social Affairs (2012) [<http://esa.un.org/MigOrigin/>].

EN RESUMEN, podemos destacar que las mujeres migrantes constituyen prácticamente la mitad de los 214 millones de personas que viven fuera de su lugar de origen. Desde la década de los años ochenta su presencia en los movimientos migratorios ha crecido de una forma muy importante en términos absolutos (pasando de algo más de 47 millones en 1980 a casi los 105 millones en el años 2010), aunque en términos relativos este aumento se traduzca únicamente en dos puntos porcentuales (del 47 al 49%), debido al significativo crecimiento experimentado asimismo por la migración masculina.

Desde el punto de vista de la emisión, en el año 2010, son los países asiáticos en su conjunto considerados los que registran un mayor número de mujeres emigrantes, seguidos por los europeos, americanos y africanos, por este orden. Entre los diez principales países emisores de emigración femenina la mitad están ubicados en el continente asiático (India, China, Filipinas, Bangladesh y Afganistán), otros cuatro en Europa (Rusia, Ucrania, Reino Unido y Alemania) y uno en América (México). Marruecos, el país africano con mayor emigración femenina, se sitúa en la vigésima posición de este ranking.

Rusia, tras la desintegración de la antigua URSS, sigue siendo el primer país del mundo con un mayor número de mujeres emigrantes internacionales, si bien su número muestra una clara tendencia descendente (en apenas dos décadas su número se ha reducido en casi un millón). El resto de principales países emisores de emigración femenina muestra, en cambio, una tendencia creciente en su número; tendencia especialmente reflejada en el caso de México, segundo país en este ranking, con un incremento de 3,3 millones de mujeres emigrantes desde 1990 hasta el 2010.

Por otra parte, desde el punto de vista de la recepción, las mujeres conforman la mayoría de las personas inmigrantes en las regiones más desarrolladas, mientras que en las zonas menos desarrolladas son superadas en términos numéricos por la inmigración masculina.

Europa es el continente con un mayor número de mujeres inmigrantes, seguido de Asia, América, África y Oceanía. Por otra parte, y a pesar de la progresiva diversificación de los países de destino, todavía se registra una importante pauta de concentración de la inmigración femenina: apenas nueve países (EE.UU., Rusia, Alemania, Canadá, Reino Unido, Francia, España, Ucrania e India) acogen a más de la mitad de las mujeres migrantes internacionales. Más aún, una de cada cinco de estas mujeres reside en EE.UU.

España se ha convertido en el año 2010 en el séptimo país del mundo y en el quinto de Europa en recepción de inmigración femenina, mientras que ocupa el puesto número treinta en el ranking mundial y el noveno a nivel europeo de países emisores de mujeres migrantes.

A continuación se van a repasar los principales rasgos de la migración internacional desde una perspectiva de género en cada uno de los cinco continentes, comenzando por aquél que cuenta con una menor presencia de inmigración femenina, esto es, Oceanía, y concluyendo con Europa, el continente que registra el mayor número de mujeres inmigrantes internacionales.

1.2. Migración femenina internacional en Oceanía

Oceanía es el continente con un menor número de migrantes internacionales, aunque en algunos países de destino –como Australia y Nueva Zelanda– su peso relativo es muy importante, llegando a representar el 22% de la población total en cada uno de ellos. Australia, tradicional país de inmigración procedente del continente europeo, recibe en la actualidad un notable contingente de inmigración procedente de Asia y de sus países vecinos de Oceanía (OIM, 2011: 86-88).

Tanto en Australia como en Nueva Zelanda, la migración femenina supera a la masculina, así sea por escaso margen (51,4 y 52,4% respectivamente) (United Nations, 2012). Precisamente el mayor flujo migratorio desde Asia es el que más ha contribuido a la feminización de la población migrante en esta parte del mundo²⁴ desde la década de los ochenta (Hugo, 1994a). La población migrante procedente de otras áreas es, en cambio, mayoritariamente masculina (Ryan, 2002: 95).

1.3. Migración femenina internacional en África

De los 30 millones de personas africanas que residen en un país diferente al de nacimiento (aproximadamente el 3% de la población), la mitad sigue viviendo en el continente africano. Con la única excepción de la emigración del Magreb (que en el 90% de los casos se dirige a Europa), podemos señalar que la emigración africana es fundamentalmente una emigración intraregional: dos

²⁴ A lo largo de la década de los noventa, una de cada siete personas migrantes en Australia procedía de Hong Kong, Macao, Malasia, China, Singapur o Taiwan, siendo en todos estos casos mayor el número de mujeres migrantes que de hombres (Ryan, 2002: 96).

terceras partes de la población que ha dejado su país en el África Subsahariana reside en otro país de la región, como Burkina Faso, Kenia o Sudáfrica (OIM, 2011: 68). Más concretamente, el 70% de las personas que emigran al extranjero en el África Occidental lo hace dentro de la región, al igual que el 66% de quienes lo hacen en el África Meridional y el 52% en el África Oriental.

Las medidas de ajuste macroeconómicas y el aumento de la pobreza en muchos países africanos, la paulatina desertificación y las crisis alimentarias cíclicas (como la que actualmente se vive en la zona del Sahel), o los conflictos armados que todavía sacuden el continente africano, están provocando un flujo migratorio constante, tanto femenino como masculino, cualificado y no cualificado, en busca de mejores oportunidades de vida, tanto dentro del propio continente como fuera de él (en este caso especialmente hacia Europa, EE.UU. o Canadá).

En los países del África Subsahariana la proporción de mujeres inmigrantes ha crecido de forma paralela al incremento en el número de personas refugiadas en el continente (Spijkerboer, 2000; Zlotnik, 2005). Y aunque todavía a día de hoy hay más países en los que los hombres inmigrantes superan a las mujeres en la misma situación que a la inversa, y a pesar de que ningún país africano se coloca entre los primeros con mayor número de mujeres migrantes internacionales, la inmigración femenina en el África Subsahariana representa un 47% del total; un porcentaje tan sólo ligeramente inferior al registrado a nivel mundial. Más aún, en países como Angola, Guinea, R.D. del Congo, Níger, Ruanda o Burundi la mayoría de la población inmigrante es femenina, lo que da cuenta del aumento de la inmigración autónoma de mujeres en este área geográfica, así sea de forma voluntaria o forzada. Asimismo, otros flujos procedentes de estas áreas de origen se encuentran claramente feminizados, como la migración de Cabo Verde hacia Italia, compuesta en un 85% por mujeres (UN-UNFPA, 2006: 23).

La contracción de las oportunidades de empleo para los hombres y el aumento de la demanda en sectores típicamente femeninos, como el sanitario, han supuesto un incremento de la migración femenina tanto interna como

internacional como una estrategia de supervivencia familiar (Adepoju, 2002, 2004).

La feminización de la pobreza en África²⁵ está cambiando el perfil tradicional del flujo migratorio desde este continente. Si antes eran los hombres quienes emigraban a larga distancia, dejando a las mujeres y a la prole en el país de origen, cada vez está adquiriendo mayor importancia la emigración femenina interna e internacional de carácter autónomo en busca de un trabajo remunerado y de mejores oportunidades económicas, y ya no sólo con el objetivo de reunirse con el esposo u otros familiares. En aquellos países en los que la globalización ha venido acompañada de unos mayores índices de pobreza, dejando a las mujeres con limitados derechos económicos, sociales y políticos, la emigración internacional se presenta como una de las escasas alternativas (United Nations, 2006).

Entre estas mujeres que inician un proyecto migratorio internacional podemos encontrar personas no cualificadas, pero también una cantidad importante de migrantes cualificadas, dados los mayores niveles educativos alcanzados en los últimos años por las mujeres en algunos países africanos. Así, doctoras y enfermeras han emigrado desde Nigeria a Arabia Saudí (Adepoju, 2004), mientras que desde Ghana, Sudáfrica y Zimbabwe estas profesionales se han dirigido principalmente hacia el Reino Unido, Estados Unidos y Canadá en busca de un futuro más próspero (Adjei, 2006). Francia, por su parte, también ha atraído una cantidad creciente de mujeres cualificadas procedentes de zonas urbanas de Senegal (UN-UNFPA, 2006).

Este importante flujo migratorio femenino internacional de personal cualificado (enfermeras, doctoras y profesoras principalmente) está suponiendo la pérdida de un considerable número de profesionales, poniendo en cuestión incluso la capacidad de estos países africanos para formar a otras nuevas profesionales. Más aún, muchas de estas mujeres van a sufrir un proceso de descualificación, al no obtener trabajos en el extranjero acordes a su nivel de formación, sino de inferior categoría, y primar la consecución de ingresos económicos por encima del estatus social (Massey, et. al., 1993). Por otra parte, esta emigración femenina está provocando, además, importantes

²⁵ En Nigeria, por ejemplo, siete de cada diez personas pobres son mujeres (Adepoju, 2002: 7).

cambios en los roles y en el status de las mujeres en distintos países africanos (Bilsborrow y Zlotnik, 1992; Adepoju, 2002). Pero a pesar de todo ello la fuga de personal cualificado femenino todavía no ha despertado la atención suficiente desde el ámbito académico o político (Adjei, 2006).

En cuanto al área del Magreb, Egipto y Marruecos son, seguidos a cierta distancia por Sudán y Argelia, los países con mayor emigración internacional. Llama la atención, además, que la población emigrante de Marruecos, Argelia y Túnez se dirija principalmente hacia las regiones más desarrolladas (concretamente hacia Europa occidental y del sur), mientras que la emigración de Egipto, Sudán, Libia y el Sáhara Occidental se dirige sobre todo hacia regiones menos desarrolladas. Así, la emigración egipcia tiene su destino principal en los países del Golfo Pérsico, destino que es compartido con los países del Este africano en el caso de la población sudanesa. La población libia, en cambio, emigra fundamentalmente a Bangladesh, mientras que las personas originarias del Sáhara Occidental se quedan en otro país de la región, cual es Argelia.

Los países del Norte de África son más emisores que receptores de población migrante, tanto masculina como femenina. En todo caso, los varones inmigrantes que residen en esta área geográfica superan a las mujeres por amplio margen (57% y 43% respectivamente). En ningún país del Magreb se registra un mayor número de mujeres inmigrantes que de hombres (United Nations, 2009). Y, de igual manera, la emigración desde esta región, tanto con destino principal hacia Europa como hacia los países del Golfo Pérsico, está liderada fundamentalmente por los hombres. Y es que en la región de los países árabes, las normas socioculturales siguen limitando la movilidad femenina (UN-UNFPA, 2006). Esto no obstante, es reseñable que Marruecos es el país africano que lidera el ranking de emigración femenina, siendo su segundo país de destino España, tan sólo por detrás de Francia.

1.4. Migración femenina internacional en Asia

Asia es el segundo continente con un mayor stock de población inmigrante internacional (61 millones de personas), tan sólo por detrás del continente

europeo (con casi 70 millones). El peso relativo de la inmigración femenina en Asia (44,6%) es, en cambio, el más bajo del mundo, en comparación con el registrado en el resto de continentes.

Según datos del año 2010, cinco de los diez principales países emisores de emigrantes a nivel mundial son asiáticos: Bangladesh, China, Filipinas, India y Pakistán. La migración intracontinental a países como Singapur, Malasia, Hong Kong y la República de Corea es importante, aunque lo es aún más la dirigida hacia los países del Golfo Pérsico. Así lo pone de manifiesto también el hecho de que ocho de los diez países con mayor porcentaje de población inmigrante internacional en relación con su población nativa se ubiquen en la región del Oriente Medio: Arabia Saudí, Bahréin, Emiratos Árabes Unidos, Israel, Jordania, Kuwait, Omán y Qatar²⁶ (OIM, 2011: 74-77 y 82-85).

En Asia se da una destacada competencia entre los países emisores de personas emigrantes. India y Pakistán, por ejemplo, han sido tradicionalmente países de emigración masculina hacia el Golfo, siendo en parte desplazados posteriormente por Bangladesh (país cuya ciudadanía comenzó a ofrecer trabajo por menores salarios). A comienzos de la década de los ochenta otros países como Sri Lanka e Indonesia también quisieron entrar en este mercado internacional asiático, optando por los sectores laborales femeninos al encontrar menores dificultades a su incorporación que en ellos que en los típicamente masculinos. Ya en los años noventa, la población de Nepal también comenzó a emigrar de forma más intensa, desplazando a los trabajadores de Bangladesh al aceptar salarios aún más bajos. Y muchos países asiáticos receptores, por su parte, también han preferido la rotación de su mano de obra internacional. Así lo muestra claramente el caso de Malasia: este país recibió un gran número de personas trabajadoras, hombres y mujeres, procedentes de Indonesia, con anterioridad a los años noventa. Durante la primera mitad de la última década del siglo XX, en cambio, optó por la inmigración procedente de Bangladesh, prefiriendo posteriormente a la población de origen nepalí. Y desde el año 2006 ha cerrado nuevamente la

²⁶ La población inmigrante conforma el 16% de la fuerza de trabajo en Malasia o el 29% en Singapur (Asis, 2003a: 4), porcentajes importantes pero muy alejados de los registrados en los países del Golfo Pérsico, en los que la mano de obra extranjera es superior en número a la nacional. En Qatar la población inmigrante representa el 87% del total, el 70% en los Emiratos Árabes Unidos y el 69% en Kuwait (OIM, 2011: 82).

puerta a la población procedente de este último país –Nepal– para reabrir la a las personas de Bangladesh (Siddiqui, 2008: 5).

La creciente presencia de mujeres en las migraciones internacionales originarias de Asia es, por otra parte, un dato destacable. En algunos países de este continente las mujeres emigrantes conforman una clara mayoría, como en el caso de Filipinas, Sri Lanka, e Indonesia²⁷ (Asis, 2003a, 2003b; Oishi, 2005; Siddiqui, 2008). Las mujeres constituyen el 70% de personas emigrantes en Filipinas, el primer país del mundo exportador de mano de obra, con destinos situados tanto dentro como fuera del continente asiático²⁸. En Sri Lanka, las mujeres constituyen el 65% del total de emigrantes laborales²⁹, siendo sus destinos principales Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y Kuwait. Y en el caso de Indonesia, la emigración femenina también conforma la mayoría, dirigiéndose fundamentalmente al sector del trabajo doméstico del Oriente Medio, Malasia y Singapur (Engle, 2004: 23-26; Firdausy, 2006; UN-UNFPA, 2006). Tailandia o Birmania son también países de emigración femenina, aunque sus flujos presentan un carácter mucho menos regular. Otros países como Nepal, Bangladesh, India o Pakistán, en cambio, exhiben porcentajes muy reducidos de emigración femenina, seguramente como resultado de las estrictas normas impuestas a su salida, debido a que en estos países la emigración es considerada como muy peligrosa para sus ciudadanas³⁰ (Abella, 1995; Asis, 2005; D’Cunha, 2006; Siddiqui, 2008). A pesar de ello, algunas mujeres continúan emigrando, frecuentemente de forma clandestina, asumiendo mayores riesgos y abonando el terreno para las mafias dedicadas al tráfico de seres humanos (Asis, 2003b).

Buena parte de la emigración laboral asiática a gran escala, en especial hacia los países del Golfo Pérsico, ha sido masculina, en respuesta al aumento de la oferta de empleo en el sector de la construcción. Ahora bien, un pequeño

²⁷ Es preciso tener en cuenta, además, que en Asia un número importante de mujeres emigran a través de canales irregulares, no quedando por tanto registradas en las cifras oficiales (Siddiqui, 2008: 3)

²⁸ Por ejemplo, del medio millón de personas trabajadoras de origen filipino en Europa, el 70% son mujeres (Filipino Women’s Council, 2006: 61).

²⁹ En el año 1994 seis de cada siete personas que abandonaron este país en busca de trabajo fueron mujeres, una tendencia que se mantiene, si bien con menor margen de diferencia respecto de los hombres.

³⁰ Según un estudio realizado en el año 2004 por la OIT (citado por Siddiqui, 2008), la mitad de las trabajadoras domésticas en Kuwait, Bahrein y Emiratos Árabes Unidos alegaron haber sufrido abusos físicos, verbales o sexuales. Estos últimos perpetrados en la mayor parte de los casos por los empleadores, sus hijos o visitantes masculinos.

segmento de mujeres emigrantes también ha participado tradicionalmente en estos flujos, ocupando puestos como doctoras, enfermeras y profesoras (Siddiqui, 2008: 4). Esto no obstante, la migración femenina asiática ha crecido de forma muy notable en las últimas décadas en respuesta a los cambios en el mercado de trabajo, que presentan un incremento de la demanda no sólo de personal sanitario y docente sino también de empleadas en industrias manufactureras (especialmente en fábricas dedicadas al ensamblaje electrónico y a la confección de ropa), limpiadoras, trabajadoras domésticas, etc. (Chant y Radcliffe, 1992). De igual manera, las mayores ofertas laborales en el sector del ocio y del “espectáculo” en el caso de Japón³¹, y más recientemente de Corea del Sur, han animado a cada vez un mayor número de mujeres, sobre todo filipinas, a iniciar un proyecto migratorio internacional a partir de la década de los años ochenta (Salazar, 2010; Asis, 2005: 114; Siddiqui, 2008: 6). El incremento de la demanda de “trabajadoras del sexo” en países como la India (cuyas ciudades son abrumadoramente masculinas³²) o en otros países como Tailandia, Singapur o Malasia, con un boyante “turismo sexual”, está provocando asimismo una mayor migración femenina en Asia, que también se dirige con los mismos fines laborales hacia algunos países europeos³³ (Skrobanek, Boonpakdi y Janthakeero, 1997).

³¹ En el año 2004, Japón admitió a casi 65.000 mujeres con visado para trabajar en la industria del entretenimiento, siendo el deslinde entre «entretenimiento» (cantantes, bailarinas, anfitrionas) y el trabajo en la industria del sexo frecuentemente poco claro. (UN-UNFPA, 2006: 26)

³² En la India, la selección prenatal y el infanticidio han hecho desaparecer 39,1 millones de niñas, dada la preferencia por los hijos varones y las enormes exigencias de pago de dotes (UN-UNFPA, 2006: 24). De igual manera, en China también se registra un profundo desequilibrio demográfico, resultado de los 25 años de planificación familiar estatal de hijo o hija único. Valorados más los varones, en la actualidad en este país hay unos veinte hombres por cada mujer. En este contexto, en torno a 80 millones de chinos están acudiendo a las principales ciudades del país en busca de trabajo y de esposa, dando lugar al mayor flujo migratorio del mundo. Para ampliar este tema véase Vicente (2006a: 218-220) o Manier (2007).

³³ Según cifras de la OIM, medio millón de mujeres ingresan anualmente en Europa producto de la trata de personas con fines de explotación sexual, “como parte involuntaria de un negocio que mueve entre 5.000 y 7.000 millones de dólares al año” (Balbuena, citada por Martínez Pizarro, 2008: 267). En la actualidad, la trata de personas con fines de explotación sexual mueve, según estimaciones de las Naciones Unidas, entre 5 y 7 billones de dólares al año, conformando la tercera fuente de ganancias para el crimen organizado, después del narcotráfico y la venta ilegal de armas (Cortés Castellanos, 2005: 61; UN-UNFPA, 2006: 44). Esto no obstante, la mayoría de las mujeres migrantes no son víctimas de este delito ni ejercen la prostitución de manera forzada. Dato que es preciso tener en cuenta puesto que el excesivo énfasis en la triada migración-trata de personas-prostitución intensifica la situación de víctima de muchas mujeres migrantes que inician su proyecto en solitario, y que son representadas como personas vulnerables, incapaces de decidir y actuar de forma independiente (Oishi, 2002). Esta concepción de las mujeres migrantes como “sujetos frágiles y débiles”, proclives a la marginación social, responde a una visión pasiva de su participación en los movimientos migratorios, y las describe como víctimas necesitadas de protección y compasión, lo que a su vez va a conformar para ellas otra forma de estigmatización y segregación social (Juliano, 2002; Magliano y Domenec, 2008).

La demanda de profesionales de la salud tampoco ha quedado limitada a los países del Golfo Pérsico, sino que también es muy importante su reclamo desde algunos países desarrollados (como EE.UU.) e, incluso, desde algunos países del Sudeste asiático (como Singapur, Tailandia o Malasia); países estos últimos que han implementado servicios de salud de gran calidad con el objeto de atraer a un creciente turismo sanitario. Los países que exportan un mayor número de enfermeras tanto hacia estos otros países asiáticos como hacia Occidente son Filipinas³⁴, Sri Lanka e India.

Por otra parte, desde la década de los noventa también es destacable el número de personas, especialmente mujeres, que son objeto de tráfico y trata de personas³⁵ y que forman parte del significativo colectivo de población migrante en situación irregular en Asia³⁶. Por ello, y por la invisibilidad que también viven las mujeres ubicadas en el servicio doméstico, lo que las coloca en una posición de especial vulnerabilidad y desamparo ante situaciones de explotación laboral –e incluso de violencia de género– en el puesto de trabajo, algunos países de origen (como, por ej. Filipinas o Singapur) han establecido mecanismos legislativos, programas de formación y de orientación previos a la

³⁴ Con el objeto de dar respuesta a esta creciente demanda, el número de instituciones encargadas de la formación de enfermeras ha crecido en Filipinas de 30 a 400 (Siddiqui, 2008: 4).

³⁵ Es importante no confundir el tráfico y la trata de personas, conceptos que frecuentemente se presentan unidos y que tienen como parte integrante fundamental los movimientos migratorios, pero que son diferentes. Siguiendo el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado en el año 2000, podemos definir la trata de personas como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (p. 2). De acuerdo al Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire del mismo año, por tráfico ilícito de migrantes se entenderá, en cambio, “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material” (p. 2). La trata es un delito que atenta contra los derechos de la persona, mientras que el tráfico ilícito de personas es un delito que atenta contra el Estado (Cortés Toro, 2006; Villanueva, 2006).

³⁶ La inmigración irregular en este continente es significativa: al menos un tercio de las personas migrantes carece de la pertinente documentación para permanecer en el país asiático en el que se encuentra. El peso de las mujeres en esta inmigración indocumentada es difícil de cuantificar pero, según algunos estudios, las mujeres filipinas tienen tanta presencia como los varones en la inmigración irregular. Entre la población de Indonesia en Malasia o entre la birmana en Tailandia, en cambio, hay más varones indocumentados que mujeres. La mayoría de las mujeres inmigrantes en Tailandia, por su parte, se encuentra en situación irregular, siendo muchas de ellas introducidas en el país por redes dedicadas al tráfico y la trata de personas (Asis, 2003a).

partida, agencias para facilitar la contratación en origen, etc. con el objeto de promover una mayor protección de sus derechos como personas migrantes³⁷ (Constable, 1997). A día de hoy la protección de las trabajadoras migrantes sigue siendo, no obstante, un reto importante, ya que las medidas tomadas todavía no parecen ser suficientes para el logro del objetivo a alcanzar, como tampoco lo es la escasa cooperación mostrada en general por los países de destino³⁸ (Asis, 2003a, 2005).

La migración internacional por matrimonio es otra característica destacable entre las mujeres asiáticas. Si en la década de los setenta los matrimonios internacionales tenían lugar preferentemente entre un hombre occidental y una mujer asiática, más recientemente, con el incremento de la migración laboral interregional, se está registrando un gran aumento de los matrimonios entre personas de distintos países asiáticos. Japón, Taiwán, Corea del Sur o Singapur, por ejemplo, están registrando cifras record de matrimonios internacionales a lo largo de la última década³⁹ (Siddiqui, 2008, 4). Además se está produciendo un incremento de las agencias matrimoniales internacionales y del “mercado de novias a distancia” (empleando las nuevas tecnologías de la comunicación, especialmente internet), lo que está dando lugar a irregularidades en la migración por matrimonio, y está provocando un mayor número de mujeres victimizadas en este proceso (Skrobanek, Boonpakdi y Janthakeero, 1997: 37; Asis, 2005: 116-117).

³⁷ Aunque sabemos que la mayoría de las víctimas son mujeres, deberíamos preguntarnos también por qué los hombres permanecen relativamente ausentes de estas estadísticas cuando son, asimismo, objeto del tráfico y/o de la trata de personas. Y, además, deberíamos plantearnos las consecuencias de la “infantilización” de las mujeres en ciertos debates sobre el tráfico, en los que ellas no sólo aparecen mencionadas junto con las niñas y niños sino que son, además, tratadas como estas personas menores de edad, vulnerables y necesitadas de protección, sin ser consideradas como personas capaces de tomar decisiones responsables sobre su propia vida (Doezema, 2004; Agustín, 2005; Farah, 2006; Wooding, 2011).

³⁸ Muchos países asiáticos de destino han tomado únicamente medidas de control de la población inmigrante, siendo las mujeres objeto de una mayor vigilancia que los varones por parte del Estado receptor (Lim, 1995: 36). Así, aparte de las restrictivas condiciones del contrato laboral, países como Singapur o Malasia han impuesto una fianza para asegurar la permanencia de las trabajadoras domésticas con la misma persona empleadora y su abandono del país a la finalización del contrato (Huang y Yeoh, 2003; Asis, 2003a). El abandono del hogar empleador es ilegal y punible con prisión y posterior deportación. De esta forma, y con objeto de recuperar el dinero depositado como fianza, quien emplea ejerce una función de control sobre la trabajadora inmigrante, situación que puede desembocar incluso en la violación de sus derechos, como ocurre con la retirada del pasaporte, la eliminación de días libres, el impago de salarios pendientes, la realización de pruebas de embarazo al que son sometidas en algunos casos las mujeres de forma periódica, la perpetración de los ya mencionados abusos verbales, físicos o sexuales, etc. (Cheng, 1999; OIT, 2004: 68; Asis, 2005; Siddiqui, 2008).

³⁹ En Corea del Sur, por ejemplo, prácticamente uno de cada diez matrimonios cuenta con una mujer extranjera, originaria de China, Filipinas, Tailandia o Vietnam, principalmente.

1.5. Migración femenina internacional en América

Desde una perspectiva histórica, podemos caracterizar tres grandes momentos en los movimientos migratorios del continente americano: 1) Hasta mediados del siglo XX los países americanos fueron receptores de inmigración transoceánica, procedente fundamentalmente de Europa⁴⁰ (Villa y Martínez, 2001; Martínez Pizarro, 2008), para convertirse posteriormente en países de emigración, salvo en el caso de EE.UU. y Canadá. 2) Desde la década de los sesenta se inicia una emigración permanente y cada vez más intensa desde los países latinoamericanos y caribeños hacia Norteamérica principalmente (Martínez Pizarro, 2011: 257-331; Pellegrino, 2003), destino al que se va a unir España y otros países europeos desde la década de los noventa (Izquierdo, López de Lera y Martínez Buján, 2002; Martínez Buján, 2003; Ocampo y Martín, 2004; Yépez y Herrera, 2007; Yépez y Bach, 2008; OIM, 2012). 3) Entre los países de América Latina y el Caribe también tiene lugar una migración intraregional que, de magnitud moderada, se mantiene a través del tiempo y muestra una tendencia ascendente, con Argentina, Costa Rica, Venezuela y recientemente Chile como principales países receptores de población inmigrante (Martínez Pizarro, 2008: 105-122; SICREMI, 2011: 1-8).

Norteamérica es la región del mundo que acoge a más personas inmigrantes internacionales (50 millones en 2010). Prácticamente una de cada cuatro personas migrantes a nivel mundial reside en esta región (exactamente el 23%). Y de ellas, la mitad son mujeres.

Estados Unidos lidera el ranking mundial de países de inmigración, con 42,8 millones de personas procedentes de otros países, representando el 13,5% de su población total. Se estima que 20,5 millones de estas personas inmigrantes provienen de América Latina y el Caribe, siendo más de la mitad personas originarias de México⁴¹. Esto no obstante, Estados Unidos cuenta también con un destacado flujo migratorio de entrada procedente de Asia (concretamente

⁴⁰ Entre 1850 y 1950 sólo desde España emigraron aproximadamente 3,5 millones de personas hacia el continente americano, procedentes fundamentalmente de Andalucía, Galicia, Euskadi y Cataluña.

⁴¹ México es el segundo país del mundo exportador de mano de obra (tan sólo superado por Filipinas). Emigración mayoritariamente masculina que se dirige a los EE.UU. fundamentalmente. Una de cada tres personas inmigrantes en EE.UU. es mexicana (OIM, 2011). Por otra parte, México es el tercer país del mundo receptor de remesas, por detrás de India y China (SICREMI, 2011: 20).

de China, Filipinas, India, Vietnam, Pakistán, Irán y Bangladesh, por este orden).

Canadá, por su parte, cuenta con 7,2 millones de personas inmigrantes, cuyo peso relativo (21,3%) es sensiblemente superior al registrado por este colectivo en el país vecino. Tras EE.UU. y España, Canadá es el tercer principal destino de la emigración latinoamericana⁴² y caribeña⁴³, con casi 700 mil personas, es decir, el 11% del total de su población inmigrante. Pero en este país norteamericano el grupo mayoritario de población de origen extranjero (59%) lo conforman las personas procedentes de Asia (incluido el Medio Oriente), seguido de la población europea (16%), que ocupa la segunda posición (United Nations, 2009; SICREMI, 2011).

EE.UU. es asimismo el país del mundo con mayor inmigración femenina, con 21,3 millones de mujeres de origen extranjero establecidas en su territorio. Según datos del 2010, una de cada cinco mujeres inmigrantes en el mundo reside en este país americano. Canadá, por su parte, se coloca en la cuarta posición de este ranking, con 3,8 millones de mujeres de origen extranjero; una cifra muy alejada de la registrada en el país vecino. El stock migratorio en ambos países se muestra bastante equilibrado en función del sexo, aunque en Canadá la tasa de feminización es ligeramente superior (52,2%) a la de EE.UU. (49,8%).

Dado el incremento de las desigualdades como efecto de la mundialización económica (con un impacto mayor en la población femenina), la precarización del empleo, el aumento de la violencia (Gil Araujo, 2004: 34-36), el recorte de los gastos sociales estatales y la reducción de los servicios públicos (que también afectan de manera especial al trabajo de las mujeres), América Latina y el Caribe constituyen desde hace ya varias décadas dos áreas de emigración, tanto masculina como femenina, dirigida hacia una amplia variedad de destinos, estando los principales de ellos ubicados fuera de la región, entre los países miembros de la OCDE. En el periodo comprendido entre el año 2003 y el 2009, casi 950 mil personas emigraron por año, dirigiéndose la mitad de ellas hacia Estados Unidos y otra cuarta parte hacia España. La gran mayoría

⁴² Procedente sobre todo de México, El Salvador, Colombia, Chile y Perú.

⁴³ De Jamaica, Guyana, Trinidad y Tobago y Haití, principalmente.

de las personas migrantes originarias de América Central y el Caribe, con México a la cabeza, se han dirigido hacia EE.UU., mientras que las procedentes de América del Sur se han marchado fundamentalmente hacia Europa (OIM, 2012), siendo España el principal destino, seguido de países como Italia, Francia o Portugal. En el caso de Brasil, Colombia y Perú, la población emigrante se ha repartido de forma casi igual entre Estados Unidos y Europa (Yépez y Herrera, 2007). La población emigrante de Chile o Argentina también tiene una presencia significativa en otros destinos como Australia e Israel. En el año 2010, más de tres millones de personas originarias de América Latina y el Caribe vivían fuera de la región (SICREMI, 2011).

España, segundo destino de una migración cada vez más diversa procedente de esta región del continente americano, a la que le unen lazos históricos, culturales y lingüísticos, ha registrado un considerable incremento en sus afluencias a lo largo de las dos últimas décadas: si en el año 1991 eran aproximadamente 210.000 las personas residentes en España nacidas en América Latina, su cifra alcanza ya casi los 2,5 millones a comienzos del 2012. Varias son las razones que, en buena medida, explican este aumento (Izquierdo, López de Lera y Martínez Buján, 2002; Gil Araujo, 2004; Vicente, 2006b): el cambio de la coyuntura económica en este país, con una creciente demanda laboral hasta fechas recientes⁴⁴ (así fuera en sectores de baja cualificación como la agricultura, la construcción o el servicio doméstico); la existencia de un grupo importante de descendientes de personas migrantes españolas y que nunca perdieron la nacionalidad; la posibilidad de la población procedente de esta región de obtener la nacionalidad española por residencia en un periodo de dos años; el establecimiento de acuerdos bilaterales entre España y países de la región como Colombia (año 2001), Ecuador (año 2001) (Cachón, 2004) o República Dominicana (año 2002); el liderazgo de este colectivo en los procesos de regularización extraordinarios

⁴⁴ La crisis económica y de empleo que actualmente afecta a España ha reducido de forma drástica el número de puestos de trabajo a lo largo de los últimos años, especialmente en los sectores típicamente masculinos, como la construcción. Ello ha provocado un continuo aumento en el número de personas desempleadas en este país, hasta alcanzar la cifra más elevada de la Unión Europea, con casi seis millones de personas paradas a comienzos del año 2013; esto es, con una tasa de desempleo del 26%, según datos del Instituto Nacional de Estadística español. En algunos de los sectores ocupados por las mujeres migrantes, como el servicio doméstico o los cuidados de personas dependientes, la reducción en el número de puestos de trabajo no ha sido, en cambio, tan profunda, al menos a primera vista. Pero no debemos olvidar que buena parte de estos trabajos son realizados dentro de la economía sumergida, en condiciones precarias, por lo que también sería preciso profundizar en el estudio del impacto de la crisis en las condiciones de su desempeño.

llevados a cabo en España durante este periodo⁴⁵ (Martínez Buján, 2003), o el mayor acceso a los permisos de residencia en régimen comunitario (que eliminan la necesidad de un permiso de trabajo o la cláusula de prioridad nacional a la hora de acceder al mercado laboral), como resultado de los vínculos familiares mantenidos con la población española o con otras personas que disponen de la ciudadanía comunitaria (Vicente y Setién, 2007).

La población latinoamericana más abundante en España es la ecuatoriana, colombiana y argentina, seguida de la boliviana, peruana, venezolana, brasileña dominicana, cubana, uruguaya y paraguaya.

El asentamiento de la población latinoamericana en España ha experimentado una serie de etapas con diferenciadas características según nacionalidad (Vicente, 2006b, 2010; López de Lera y Oso, 2007). Si a principios de los años noventa las personas procedentes de Argentina, Chile y Uruguay constituían los grupos más destacados, resultado del exilio político provocado por las dictaduras instauradas en sus países de origen (Olmo, 1990; Herranz, 1996, 1998; Martínez Veiga, 1997), a mediados de esta década comienza a ganar peso la inmigración económica y laboral procedente de la República Dominicana (Gallardo, 1995; Gregorio, 1998; Cerón, 1999; García Domínguez y Paiewonsky, 2006) y del Perú (Tornos y Aparicio, 1997; Escrivà, 1999; Labrador, 2001; Merino, 2002). Ya con el cambio de siglo, es la población colombiana (Restrepo, 1997; Aparicio y Giménez, 2003; Guarnizo, 2004) y ecuatoriana (Gómez Ciriano, 2000; Jokisch, 2001; Goicoechea y Ramírez, 2002; Pujadas, 2002, Pedone, 2000, 2003; Blanco, 2007a) la que va a registrar un mayor crecimiento. Posteriormente se va a registrar un repunte en la inmigración argentina como consecuencia de la crisis económica y política que estalló en ese país en diciembre del 2001 (Sarribe, 2000, 2003), y a partir del año 2003 va a irrumpir en escena la población boliviana, que en pocos años se va a colocar entre las principales nacionalidades con presencia en el Estado español (Fernández García, 2009; Parella y Cavalcanti, 2010; Tapia, 2010).

⁴⁵ A pesar de todo ello, la presencia de población latinoamericana indocumentada en España ha sido constante, especialmente en el primer quinquenio del siglo XXI. Más de la mitad (51%) de las personas latinoamericanas residentes en España en el 2004 carecían del preceptivo permiso para trabajar y/o residir en este país, porcentaje que era mucho más elevado entre algunos colectivos nacionales, como entre la población argentina, colombiana o ecuatoriana (Vicente, 2006b).

Más recientemente, las migraciones procedentes de Paraguay y Honduras han registrado, asimismo, un destacado aumento.

Dentro de este flujo migratorio, las mujeres han venido mostrando un destacado protagonismo (Cortés Castellanos, 2005), encabezando en la mayoría de los casos los proyectos migratorios familiares, dada la significativa demanda laboral en sectores de empleo típicamente femeninos, como el servicio doméstico y los cuidados personales. La presencia de mujeres latinoamericanas, especialmente brasileñas, colombianas y dominicanas, en los distintos ámbitos de la “industria del sexo” también ha registrado un significativo aumento en las últimas décadas (Bonelli y Ulloa, 2001; Agustín, 2004; Azize, 2004; Oso, 2004a y 2008a).

El predominio femenino es marcado entre la población migrante procedente de Paraguay (70%), Brasil (64%), Rep. Dominicana (61%), Bolivia (59%), Colombia (58%), México (57%), Cuba (55%), Perú o Venezuela (54%)⁴⁶. Y ello a pesar de que algunos colectivos, principalmente los que cuentan con mayor antigüedad, como es el caso del colombiano o el dominicano, han mostrado una tendencia a su masculinización con el paso de los años, como resultado de la reagrupación familiar llevada a cabo por las mujeres pioneras del proceso migratorio desde estos orígenes, las regulaciones políticas o de ciertos cambios en las estrategias empresariales⁴⁷ (Izquierdo, López de Lera y Martínez Buján, 2002). Otras nacionalidades latinoamericanas, como la ecuatoriana, la chilena, la argentina o la uruguaya, exhiben un mayor equilibrio por sexo, si bien las mujeres alcanzan –si no superan ligeramente– las cifras de inmigrantes de los varones.

Desde algunos de estos países se ha dado un flujo migratorio feminizado hacia España y un flujo predominantemente masculino hacia EE.UU. Tal es el caso, por ejemplo, de Colombia (Guarnizo, 2004; Cárdenas y Mejía, 2006; García Domínguez, 2007) o la República Dominicana (Ariza, 2000a; Sørensen, 2004; Massey, Fischer y Capoferro 2006; Paiewonsky, 2006; Sørensen y Guarnizo, 2007).

⁴⁶ Cifras calculadas a partir de los datos para el año 2012 ofrecidos *on line* por el Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es)

⁴⁷ Como en el caso de la agricultura o la construcción, sectores en los que con el cambio de siglo se van a emplear más trabajadores latinoamericanos, ecuatorianos principalmente, con el objeto de reducir la dependencia de la mano de obra marroquí.

Aparte de EE.UU., Canadá y España, otros destinos de la población migrante latinoamericana son, por orden de presencias, Japón (232.000), Italia (224.000), Países Bajos (221.000), Reino Unido (84.000), Francia (80.000), Israel (78.000), Portugal (75.000) y Australia (75.000) (SICREMI, 2011: 68; Martínez Pizarro, 2008: 174-178). Las crecientes desigualdades entre origen y destino, la precariedad del empleo y la profundización de las tensiones sociales han dado pie a una sensación generalizada de vulnerabilidad social en la región, ante la que ha cobrado cuerpo una gradual aceptación de la emigración como alternativa para enfrentar las difíciles condiciones de vida (Ocampo y Martin, 2004: 295-296).

La emigración hacia Japón, mayor desde la década de los noventa (Martínez Pizarro; 2003), está conformada principalmente por varones brasileños y peruanos⁴⁸ (Martínez Pizarro, 2008: 172-174). La población caribeña, por su parte, se dirige especialmente hacia Holanda e Inglaterra, países a los que les unen vínculos coloniales, mientras que la población sudamericana que no se dirige a España prefiere otros destinos europeos como son Italia, Francia o Portugal (Martínez Pizarro, 2008: 88-89).

La emigración continúa siendo, por tanto, la principal característica migratoria de la región conformada por América Latina y el Caribe, a pesar de la disminución de los flujos registrada como consecuencia de la crisis económica internacional que se vive desde el año 2008 y de los diversos programas e incentivos al retorno puestos en marcha por países como EE.UU. o España con el objeto de fomentar el regreso al país de origen de la población inmigrante, ante la especialmente difícil coyuntura económica que estos países atraviesan⁴⁹.

⁴⁸ Aunque todavía débil, Japón está registrando un progresivo incremento de mujeres inmigrantes, procedentes de Brasil principalmente, quienes son contratadas sobre todo como secretarias, empleadas domésticas y cuidadoras. Además, son empleadas como recoge-pelotas en los campos de golf y en las escuelas para descendientes de los nikkey, “creadas para favorecer el aprendizaje del idioma portugués y para preservar las tradiciones y la cultura del Brasil” (Cortés Castellanos, 2005: 42). Según esta misma autora, estas migrantes son frecuentemente discriminadas en el trabajo formal, cobrando entre un 20 y un 25% menos del salario de los varones; y son, por otra parte, frecuentemente asociadas al creciente mercado sexual japonés (Martínez Pizarro, 2003).

⁴⁹ En el año 2006, la tasa de desempleo entre las personas trabajadoras inmigrantes procedentes de América Latina y el Caribe en los Estados Unidos y en Europa fue del 5,3%, un porcentaje incluso inferior al registrado por la población trabajadora nacida en estos países. Hacia el año 2009, en cambio, había subido al 13,8% (casi 8,5 puntos porcentuales más, mientras que el ascenso registrado entre la población nativa fue de 2,4 puntos). Buena parte de la explicación de este aumento radica en el hecho de que en torno al 80% de la población

El panorama educativo de esta población migrante es muy heterogéneo. Según datos del año 2000, cerca de un millón de personas de origen latinoamericano o caribeño era personal cualificado establecido en EE.UU., estando su representación en el colectivo migrante por encima del porcentaje alcanzado entre sus poblaciones nacionales, excepto en el caso de México. La población sudamericana y caribeña es la que mejores niveles de escolaridad recaba, presentando en el 2004 una proporción de personas con educación superior completa incluso por encima de la alcanzada por la propia población estadounidense (31% y 28% respectivamente). Las poblaciones centroamericana y mexicana presentan, en cambio, niveles educativos ostensiblemente más bajos (SICREMI, 2011: 71-75; Martínez Pizarro, 2008: 273-298). Ello explica la polarización del perfil socio-laboral de esta población inmigrante, entre quienes tienen mayor cualificación y se insertan en ocupaciones gerenciales y de ciencia y tecnología, y quienes, con menor escolaridad, se concentran en subsectores económicos de baja productividad (el colectivo más numeroso) (Martínez Pizarro, 2003), lo que revela “la selectividad del proceso migratorio” (Ocampo y Martín, 2004: 307).

De acuerdo a Pellegrino (2001), la migración asiática y africana en Estados Unidos se concentra en sectores altamente cualificados, mientras que la población latinoamericana, con perfiles educativos mucho más diversos, lo hace fundamentalmente en los trabajos poco cualificados.

Pero, en este ámbito, también es preciso reconocer que muchas de estas personas cualificadas no logran alcanzar un puesto de trabajo de acuerdo a su formación, experimentando un proceso de movilidad social descendente (Özden, 2005), debido a los obstáculos aun reinantes al reconocimiento de calificaciones y títulos, a la prioridad a favor de la población trabajadora nacional, etc. Realidad que se presenta tanto en EE.UU. como en Europa en general y en España en particular (Izquierdo, 2003), y que afecta tanto a la migración masculina como femenina, aunque esta última ha sido objeto central de un número más reducido de estudios (Kofman, 2012; Riaño y Baghdadi, 2007; Kofman y Raghuram, 2005; Raghuram, 2004; Riaño, 2003; Kofman, et.al. 2000).

migrante procedente de América Latina y el Caribe vive en España y los Estados Unidos, países que han resultado especialmente azotados por la actual crisis económica y de empleo.

Por otra parte, los principales países receptores de la región latinoamericana, como Argentina, Brasil y Venezuela, también han registrado a lo largo de los últimos años un saldo migratorio negativo, debido a las importantes salidas de nacionales que, resultado de la situación económica y/o política en su país de origen han decidido emigrar en busca de un futuro más prometedor. Esto no obstante, la migración intrarregional en esta parte del continente americano tampoco es nueva (Martínez Pizarro, 2003; Ocampo y Martín, 2004), y sí está adquiriendo cada vez una importancia mayor, representando en el año 2009 en torno al 11% del total (SICREMI, 2011: 59). Además, algunos países de América Latina como Brasil, Argentina, Chile o Uruguay están comenzando a recibir nuevos flujos migratorios desde fuera de la región, concretamente desde el África Subsahariana⁵⁰, como también los está recibiendo Ecuador desde el Sur de Asia⁵¹ (OIM, 2011: 72-73).

La población migrante internacional residente en un país latinoamericano o caribeño viene mostrando ya desde hace años una gran paridad de género, a pesar de la heterogénea composición de las diversas corrientes migratorias (Martínez Pizarro, 2003). Ésta ha sido la primera región en desarrollo en alcanzar la paridad en el número de mujeres y hombres migrantes (Zlotnik, 2003), tendencia que se registraba ya a comienzos de la década de los años noventa y que los últimos datos disponibles siguen confirmando (United Nations, 2012; Cortés Castellanos, 2005).

1.6. Migración femenina internacional en Europa

Los flujos migratorios hacia los distintos países europeos han registrado cambios reseñables a lo largo de las últimas décadas. Frente a la apertura a la inmigración laboral registrada tras la II Guerra Mundial en países como Alemania, Francia o el Reino Unido, otros países europeos como Irlanda, España o Italia continuaban siendo entonces países de emigración. A partir de la década de los años setenta, no obstante, se va a iniciar una nueva etapa, con mayores trabas y controles a la entrada de población inmigrante

⁵⁰ Principalmente desde Costa de Marfil, Etiopía, Ghana, Mali, Nigeria, la República Democrática del Congo, Senegal, Somalia y Zimbawe.

⁵¹ El número de inmigrantes de Bangladesh, Pakistán, Nepal y Sri Lanka en este país latinoamericano ha experimentado un incremento del 300% en apenas tres años.

trabajadora a estos tradicionales países de recepción⁵², aunque permanece abierta la puerta a la reagrupación familiar realizada por personas ya establecidas en estas sociedades de acogida. Por otra parte, coincidiendo con este cierre de fronteras, los tradicionales países emisores de emigrantes del Sur de Europa van a ir experimentando una mejora en su situación económica y/o política, así como una reducción en las salidas de su población nacional en busca de mejores oportunidades en el extranjero, para convertirse ya más recientemente en países de inmigración, tanto de población originaria de otros países europeos como llegada desde otros continentes (Blanco, 2000).

A la hora de analizar los flujos migratorios hacia los distintos países europeos es preciso tener en cuenta, además, el proceso de construcción de la Unión Europea, que desde las últimas décadas del siglo XX ha dado como resultado un espacio en el que se han ido eliminando las trabas a la movilidad de personas en su interior, al tiempo que se han venido reforzando las fronteras exteriores⁵³ (Wihtol, 2000). Así, se va a establecer una clara distinción entre la migración no comunitaria (personas que no son ciudadanas de ningún país de la Unión Europea) y la migración comunitaria (procedente de un Estado miembro y residente en otro dentro de la Unión Europea⁵⁴). Esta última no va a experimentar las restricciones en el número de llegadas, duración de las estancia o acceso al mercado de trabajo que sí se aplican a la población procedente de terceros países, salvo las restricciones temporales al acceso al mercado de trabajo impuestas en el año 2004 a las personas originarias de los nuevos Estados miembros⁵⁵, con motivo de la mayor ampliación de la Europa comunitaria que tuvo lugar entonces (pasando de 15 a 25 países) y a la posterior incorporación, en el año 2007, de otros dos países más –Rumanía y

⁵² Lo cual no quiere decir que no se produzca inmigración laboral, especialmente abierta a la llegada de personas altamente cualificadas, al igual que ocurre en otros lugares como Canadá, EE.UU. o Australia. Esto no obstante, y aun reconociendo las diferencias significativas que registran los distintos países europeos con relación a los niveles educativos alcanzados por su población de origen extranjero, la Unión Europea no ha sido un destino prioritario para personas con estudios superiores, sino que más bien ha atraído una inmigración con un bajo nivel educativo, lo cual es particularmente así en los países comunitarios de la cuenca mediterránea (Grecia, Italia, Francia, España y Portugal) (Eurostat, 2011).

⁵³ Restricciones a la entrada de inmigrantes que, aunque redactadas en términos aparentemente neutrales desde el punto de vista del género, han afectado especialmente a las mujeres, reforzando su dependencia de sus cónyuges varones y dificultando su acceso a un status independiente desde el punto de vista legal y social (Kofman y Sales, 1998).

⁵⁴ También podrán disfrutar del estatuto comunitario las personas casadas cuyo cónyuge sea una persona ciudadana de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.

⁵⁵ Irlanda, Suecia y el Reino Unido fueron los únicos países que permitieron trabajar en su territorio de forma inmediata a las personas procedentes de estos nuevos Estados miembros, sin restricciones temporales.

Bulgaria. Si bien las distancias que separan a la población nacional de un país de la Unión con las demás personas con ciudadanía europea parecen estrecharse cada vez más, la distancia entre éstas y las personas originarias de terceros países se están acentuando de forma destacada.

En este contexto podemos señalar que en la actualidad residen en alguno de los países de la Unión Europea 48,9 millones de personas de origen extranjero, lo que viene a representar el 9,7% de la población total. De ellas, aproximadamente dos terceras partes (32,4 millones) han nacido fuera de la Unión Europea, mientras que la tercera parte restante (16,5 millones) han nacido en alguno de los otros países de la Europa comunitaria (Vasileva, 2012).

Tres cuartas partes de la población inmigrante residente en la Unión Europea se encuentra en Alemania (9,8 millones), Francia (7,3 millones), Reino Unido (7,2 millones), España (6,7 millones) o Italia (5,4 millones). En términos relativos, la presencia de población inmigrante en España (14,3%) supera a la media comunitaria (9,7%) y a la registrada en los otros países con mayor inmigración, como es el caso de Alemania (12%), Reino Unido (11,6), Francia (11,2%) o Italia (8,8%). La mayoría de la población inmigrante residente en estos países procede de fuera de la Unión Europea. Únicamente cinco de los veintisiete estados comunitarios (Luxemburgo, Irlanda, Hungría, Chipre y Malta) cuentan con más población inmigrante originaria de otro país de la Unión Europea que de fuera de la misma (Vasileva, 2012).

Las principales nacionalidades europeas de origen de la población emigrante residente en otro país comunitario son, por este orden, la rumana, la polaca, la italiana, la portuguesa, la inglesa o la alemana. La población no comunitaria residente en alguno de los países de la Unión procede en su mayoría de Turquía, Marruecos, Albania o China. Algunos estados miembros son, al mismo tiempo, importantes países de destino y de origen de población migrante en el seno de la Unión Europea. Tal es el caso, por ejemplo, de Italia, el Reino Unido y Alemania (Eurostat, 2011).

Los países europeos presentan, no obstante, diferencias reseñables en cuanto al origen de la población extranjera residente en su territorio. La migración

refleja a menudo la proximidad geográfica o los vínculos históricos, culturales, religiosos y lingüísticos entre los países emisores y receptores, así como el aumento en las oportunidades de empleo en las sociedades de destino. Así se refleja en los flujos migratorios que desde la mitad del siglo pasado vinculan al Caribe (Eclac, 2006) o a la India y Pakistán con el Reino Unido (Eurostat, 2011; Sutcliffe, 1998), o a Argelia y Marruecos con Francia (Bokbot y Faleh, 2010; Provansal, 2000). Y, ya más recientemente, a la población emigrante latinoamericana con España preferentemente, pero también con Italia, o a la población brasileña con Portugal (Yépez y Herrera, 2007). En otros casos, en cambio, han sido los acuerdos internacionales entre países necesitados de mano de obra, por una parte, y países con altos niveles de desempleo, por otra, lo que han dado origen a flujos migratorios tan importantes como el de la población turca hacia Alemania (Pérez Díaz, Álvarez-Miranda y Chuliá, 2004; Inowlocki y Lutz, 2000).

A pesar de la diversificación de orígenes que caracteriza la etapa migratoria actual, Alemania acoge, de acuerdo con las estimaciones de Eurostat, al 75% de la población turca residente en la Unión Europea, mientras que Italia y España acogen al 78% de la población migrante de origen rumano. El 88% de la población marroquí reside en España, Francia o Italia, y el 64% de las personas procedentes de Polonia reside en el Reino Unido o Alemania. La población albanesa, por su parte, se concentra principalmente en Grecia o Italia, mientras que la mitad de la población portuguesa residente en otro país comunitario diferente al de origen se encuentra en Francia (Vasileva, 2012).

Durante la primera década del siglo XXI, la inmigración registrada en los distintos países de la Unión Europea no ha dejado de crecer, si bien lo ha hecho a distinto ritmo a lo largo de este periodo. Durante la primera mitad de la década el crecimiento fue muy intenso, alcanzando un punto álgido de llegadas en el año 2007. A partir de entonces, y como resultado de la crisis económica, las entradas se han visto en cierta medida reducidas, si bien la población migrante en su conjunto no ha disminuido (Eurostat, 2013). La mala situación económica en muchos lugares emisores así como los procesos de reagrupación familiar explican este crecimiento, así sea más moderado, de la población inmigrante en Europa. Y todo ello, a pesar de la reducción de la inmigración laboral y de los programas de incentivos para el retorno diseñados

en este contexto de crisis. Los efectos de la recesión económica se han dejado sentir especialmente en los países del Sur de Europa y en Irlanda.

Desde la perspectiva de género podemos señalar que las progresivas barreras a la inmigración laboral impuestas tras la crisis del petróleo de los años setenta y la mayor apertura a la reagrupación familiar desde entonces van a favorecer la visibilización de la inmigración femenina en los tradicionales países receptores de la Europa Occidental, como son Alemania, Bélgica, Francia o el Reino Unido⁵⁶, aunque sea con un estatuto dependiente de la persona reagrupante (Morokvasic, 1991). Pero, a pesar de la opinión ampliamente compartida de que desde mediados de la década de los setenta la migración femenina pasó a ser dominante en Europa, como consecuencia de los crecientes obstáculos a la inmigración laboral impuestos por parte de los países receptores, la oferta de incentivos para estimular el regreso definitivo a quienes desearan volver a su país de origen y la mayor apertura a la reagrupación familiar (convertida en la principal vía de entrada), los cambios registrados en la composición por sexo de la población inmigrante no fueron tan importantes como frecuentemente se sugiere⁵⁷ (Zlotnik, 1995b). Ciertamente es por otra parte que, si tenemos en cuenta las estadísticas de población extranjera y las de población nacionalizada de origen extranjero en los países europeos que ofrecen estos datos, el peso de las naturalizaciones es mayor entre las mujeres que entre los hombres, lo que explica en parte la menor representación femenina entre el colectivo de personas extranjeras en algunos de estos países tradicionalmente receptores de inmigración (United Nations Secretariat, 1995).

Ahora bien, desde la década de los ochenta y, sobre todo de los noventa, se va a producir una feminización del discurso migratorio, una apertura conceptual

⁵⁶ En este periodo también va a ser relevante la migración femenina intra-Europea, especialmente desde la Europa del Sur hacia los países europeos más desarrollados. Para profundizar en este tema, véase Ackers (1998) u Oso (2004b).

⁵⁷ Los datos correspondientes a Alemania o Bélgica, países tradicionales de inmigración en Europa, desmienten este mito, puesto que hasta comienzos de la década de los noventa la cifra de hombres inmigrantes siempre fue superior a la de las mujeres. El freno a la inmigración laboral y la mayor apertura a la reagrupación familiar no dieron como resultado un aumento de la inmigración femenina, pero sí un predominio de mujeres en los flujos migratorios netos de estos dos países. El cese de la inmigración laboral supuso la reducción drástica de la afluencia neta tanto de migrantes femeninas como masculinos, pero las mujeres ganaron terreno respecto de los hombres migrantes ya que, en el caso de ellas, las pérdidas registradas fueron menores, siendo sustancialmente mayor la cantidad de hombres que abandonaron estos países (Zlotnik, 1995b).

a la figura de las mujeres inmigrantes (Oso, 1998: 42), tal y como se recoge con detalle en el próximo capítulo, de modo que las mujeres van a ir adquiriendo un inusitado protagonismo, primero como migrantes reagrupadas y, posteriormente, también como migrantes autónomas en busca de trabajo (Gabaccia, 1992; Andall, 1995; Campani, 1995; Lutz, 1997; Phizacklea, 1998; Kofman, 1999; Morokvasic, 1984, 1993; Calloni y Lutz, 2000).

A ello también va a contribuir la migración procedente de la Europa del Este, área geográfica que cuenta con la población emigrante más feminizada (Morokvasic, 2008). Con la desintegración de la antigua URSS y de la exYugoslavia, y con la apertura de fronteras en el bloque comunista, los flujos desde la Europa Oriental se van a incrementar desde la década de los noventa, aunque quizá no con la intensidad en algunos escritos predicha (Wihtol, 2000).

En la actualidad el peso relativo estimado de la inmigración femenina (52,3%) es ligeramente superior al de la masculina (47,7%), si bien se observan diferencias entre las diferentes regiones europeas: éste es aproximadamente el porcentaje que representa la población inmigrante femenina en los países del Norte de Europa (53%), siendo claramente superado en los países de Europa del Este (57%), mientras que en los países del Sur de Europa es ligeramente inferior (50%) e, incluso, como en décadas anteriores, sigue siendo superado por la inmigración masculina en los tradicionales países de inmigración de Europa Occidental (donde ellas representan el 49% de la población inmigrante) (United Nations, 2009).

Como ya ha quedado apuntado anteriormente, desde la década de los años ochenta y principalmente a lo largo de la década de los noventa, los países del Sur de Europa pasaron a convertirse en países de inmigración (King, Lazaridis y Tsardanidis, 2000; Chell-Robinson, 2000; Giuduci, 2000; Baganha y Reyneri, 2001; King 2001, 2002; Charalampopoulou, 2004; Kambouri y Stratigaki, 2008), recibiendo un importante flujo de población procedente del Norte de África, de muchos lugares de América Latina, de Europa Central y del Este y del Sudeste asiático (Anthias y Lazaridis, 2000; Anthias, 2001).

En este contexto, España, un país de emigración hasta la década de los ochenta, se convirtió en el tercer país europeo en cuanto a crecimiento de población inmigrante en la década de los noventa, tan sólo por detrás de Finlandia y Grecia (Colectivo Ioé, 2002: 21; Gil Araujo, 2006: 441). Y ya con el cambio de siglo se situó como el principal país de inmigración de la Unión Europea⁵⁸ (Vicente, 2006b: 207), ranking que ha liderado hasta el año 2007. A partir de entonces el impacto de la crisis económica se ha dejado notar, disminuyendo las entradas de población inmigrante. En el 2008 el Estado español pasó a ocupar la segunda posición europea en el número de llegadas, por detrás de Italia; y en el año 2009 la tercera posición, por detrás del Reino Unido y de Italia (OECD, 2011).

A pesar de que la tasa de feminización de la población inmigrante varía de unos países del Sur de Europa a otros (por ejemplo del 44,6% de Grecia al 53,1% de Italia), muchos de los flujos hacia estos países se muestran claramente feminizados (Anthias y Lazaridis, 2000), como es el caso de la población procedente de Filipinas y de países latinoamericanos como Colombia, República Dominicana o Brasil. En el caso de Grecia, uno de los países de la cuenca mediterránea con menos inmigración femenina, se observa por ejemplo como algunos grupos nacionales son casi exclusivamente masculinos, como los conformados por las personas originarias de los países árabes o de muchos países asiáticos (a excepción de Filipinas), mientras las personas procedentes de Ucrania o Moldavia son, en cambio, en un 70% mujeres (Schatzer, 2006: 119; Lazaridis, 1996). En Italia, la población de origen magrebí (marroquí, tunecina o egipcia) es mayoritariamente masculina, al igual que la llegada desde Sri Lanka, mientras que la procedente de Rumanía, Ucrania, Filipinas, Polonia, Moldavia, Perú o Ecuador muestra una clara mayoría femenina (OECD, 2011). En España también se registra una clara feminización de algunos colectivos inmigrantes, tales como el brasileño, el colombiano o el boliviano, mientras que otros, como el marroquí, el portugués o el chino, exhiben por su parte un predominio masculino (INE, 2012). En el modelo migratorio de Portugal, en cambio, predominan los varones en todas las principales nacionalidades de origen, con la única excepción de la brasileña, aunque también en este caso por escaso margen (OECD, 2011; Catarino y Oso, 2000).

⁵⁸ Y el segundo del mundo, tan sólo por detrás de EE.UU. (OECD, 2011: 41).

Los roles y los puestos asignados a hombres y mujeres migrantes en estas sociedades receptoras son claramente diferentes, explicando esta mayor feminización de determinados flujos migratorios: la mayoría de las mujeres inmigrantes van a encontrar su nicho de empleo en los sectores más bajos de la escala laboral, peor pagados, menos cualificados, frecuentemente temporales y/o a tiempo parcial (Andall, 1995; Hoskyns y Orsini-Jones, 1995; Koser y Lutz, 1998; Anthias y Lazaridis, 2000; King y Zontini, 2000; Anthias, 2001; Zontini, 2001; Fakiolas y Maratou-Alipranti, 2000; Colectivo Ioé, 2001). Esto es, en los trabajos considerados típicamente femeninos, que van siendo abandonados por las mujeres autóctonas por ser emblemáticos de la discriminación de género, y que van a ofrecer escasas oportunidades de movilidad laboral o social ascendente. Tal es el caso del servicio doméstico (Andall, 2000a; Escrivà, 1997, 1999; Anderson, 2000; Catarino y Oso, 2000) o la denominada «industria del sexo»⁵⁹ (Bonelli y Ulloa, 2001; Juliano, 2002; Agustín, 2004; Osborne, 2004; López Precioso y Mestre, 2006; Holgado, 2008; Oso, 2003, 2008a; Cortés Torres, 2009). A diferencia del tradicional modelo migratorio fordista que durante los años 50's, 60's y 70's empleó a las mujeres inmigrantes en el sector de la industria de los países del Norte de Europa, el modelo postfordista del Sur de Europa va a emplear a las mujeres inmigrantes de forma prioritaria en el sector terciario, en las tareas socialmente menos valoradas del sector servicios (King y Zontini, 2000; Oso, 2003; García Sainz, 2011).

El crecimiento del sector terciario de los sistemas económicos, junto a la segmentación de los mercados de trabajo y al incremento de la flexibilidad y de los sectores informales, van a dar lugar a una serie de nichos laborales reservados de forma particular a mujeres inmigrantes, especialmente en el sector de los servicios de baja cualificación, caracterizados por su precariedad y una escasa protección social y legal (Freedman, 2003; Morokvasic, 2007). La creciente –aunque todavía relativamente reciente– incorporación de las mujeres autóctonas al trabajo extradoméstico en los países del Sur de

⁵⁹ Aunque es difícil la obtención de datos fidedignos, las trabajadoras migrantes del sexo en Europa proceden de Asia y de América Latina principalmente, siendo reseñable también el flujo desde la Europa oriental hacia Europa occidental. Según algunas estimaciones, hay entre 200.000 y 500.000 mujeres que trabajan en la industria del sexo en la Unión Europea (UN-UNFPA, 2006: 26).

Europa⁶⁰ (Italia, España, Grecia y Portugal), la todavía escasa participación de los hombres en la realización de las tareas del hogar y del cuidado⁶¹, así como la reducida implicación del Estado en la provisión de políticas sociales con las que hacer frente a esta situación (realidad que se ve agravada en la actual coyuntura de crisis y debilitamiento del Estado de bienestar, con continuos recortes en los servicios sociales ofrecidos), han llevado a un gran número de familias a recurrir al exterior, concretamente a las mujeres inmigrantes, para la realización de estas labores domésticas y de cuidado de personas dependientes⁶² (Campani, 1995; Oso, 1998; Escrivà, 1999; Parella, 2003; Lagomarsino, 2007; Lutz, 2002, 2008; Martínez Buján, 2010; García Sainz, 2011).

Según Lutz (2010: 1654), aproximadamente uno de cada diez hogares en varios países europeos cuenta con personas empleadas en la realización de tareas domésticas y de cuidado; la mayoría de ellas, mujeres. Y ello debido a que las mujeres de clase media de muchas de estas sociedades se incluyen en el denominado por Andall (2000a) el “paradigma post-feminista”, conciliando la vida laboral y familiar mediante la externalización de, al menos, parte del trabajo doméstico, para cuya realización serán empleadas de forma creciente las mujeres inmigrantes. Ahora bien, la mayor presencia de empleadas de hogar, internas o por horas en los hogares europeos, especialmente de la cuenca mediterránea (Anderson, 2000; García Sainz, 2011), va a posponer la discusión del reparto de roles patriarcales en el seno del hogar y de la

⁶⁰ Las mujeres de Europa del Sur se han incorporado tardíamente al mercado de trabajo en comparación con otros países de la Unión Europea, si bien han seguido pautas similares en cuanto al aumento en su participación en el trabajo fuera del hogar. En España, la tasa de actividad femenina ha pasado del 30,9% en 1987 al 40,3% en el año 2001 (Parella, 2003: 213) y al 51,7% en el año 2009 (Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Igualdad, 2010). Así, la brecha de género en las tasas de empleo españolas se ha reducido de 21,9 puntos registrados en el año 2006 a 12,4 registrados en el año 2010, una tasa que apenas supera en 5 décimas los puntos registrados en la UE-27 (11,9) (Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Igualdad, 2010).

⁶¹ En el caso español, por ejemplo, según la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, los hombres dedican 1h. 57 min. al hogar y la familia, lo que supone un incremento de 24 min. respecto a los datos registrados en el periodo 2002-2003. Esto no obstante, ellos todavía no dedican ni la mitad del tiempo que las mujeres (4h. 7 min.) a la realización de estas tareas, a pesar de que disfrutan de 50 min. más diarios de tiempo de ocio que ellas (5h. 23 min. en el caso de los hombres frente a las 4h 32 min. de las que gozan las mujeres).

⁶² Recuérdese que, tal y como se ha señalado anteriormente, la demanda de trabajadoras domésticas no es exclusiva de los países europeos, sino que también se presenta con características muy similares en algunos países asiáticos como Malasia, Singapur o Hong Kong, y en países del Golfo Pérsico, como Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y Kuwait.

sociedad⁶³ (Andall, 2000b). Y, de forma paralela, va a poner en evidencia las grandes desigualdades entre las mujeres –autóctonas e inmigrantes– en estos países (Morokvasic, 2008).

Muchas mujeres con altos niveles de formación, incluso con estudios universitarios, van a experimentar con la migración una movilidad social descendente (Escrivà, 2000b; Ribas, 2000), a pesar de lo cual frecuentemente van a valorar su experiencia migratoria como positiva en la medida en que contribuye a la mejora de las condiciones de vida familiares y a la ampliación de las oportunidades educativas especialmente para sus hijos e hijas (Escrivà, 1999).

En todo caso, si la llegada de mujeres hacia los países europeos de larga tradición migratoria ha estado tradicionalmente relacionada con el reagrupamiento familiar (Zlotnik, 1995a), la inmigración más reciente, sobre todo hacia el sur de Europa, no se encuentra mayoritariamente en esta categoría (Sarrible, 1997-98; Anthias y Lazaridis, 2000; Escrivà, 2000b; Bonelli y Ulloa, 2001).

Éste es un aspecto que será, no obstante, abordado con más profundidad en posteriores capítulos de esta tesis, centrada en algunos flujos migratorios femeninos hacia uno de estos países del sur de Europa: España. En todo caso, antes de ello, en esta primera parte de este trabajo se va profundizar en el modo en que se ha venido profundizando en el estudio de las migraciones femeninas desde una doble vertiente: en primer lugar se va a explorar la evolución de los enfoques desde los cuales se ha venido abordando la denominada feminización de las migraciones (capítulo 2), para, posteriormente, profundizar en el análisis de la incorporación del género en las principales teorías migratorias hasta el momento planteadas (capítulo 3).

⁶³ En palabras de Phizacklea (1998: 34): “The hiring of a full-time domestic worker means that patriarchal household and work structures can go unquestioned, women pursuing a career and a family need not ‘rock the boat’ and any guilt over exploitation is assuaged by the knowledge that a less fortunate woman is being provided with work. Thus racialised and class privileges are preserved as well as patriarchal structures and privileges”.

Capítulo 2

Presencias y ausencias de las mujeres en los estudios migratorios

“No se puede resolver un problema
con la misma mente que lo creó;
se tiene que aprender a ver el mundo
otra vez

Albert Einstein

2.1. Evolución de la incorporación de las mujeres en el estudio de las migraciones

En los últimos años las migraciones femeninas constituyen casi la mitad de los flujos y de los stocks⁶⁴ migratorios internacionales en la mayoría de los países receptores, mostrando incluso una mayor propensión que los hombres a emigrar en determinados contextos. Y ello sin olvidar que la mayoría de las sociedades son patrilocales, siendo las mujeres quienes tradicionalmente abandonan su hogar de origen para trasladarse a vivir con su pareja tras el matrimonio. Las mujeres son, por tanto, estructuralmente viajeras (Juliano, 2000) dados los roles que les son asignados por la sociedad; una sociedad que, por otra parte, frecuentemente las presenta como personas arraigadas,

⁶⁴ Es preciso no confundir flujos y stocks migratorios. Los flujos hacen referencia al número de personas extranjeras que entra en un país durante un periodo determinado, mientras que el stock indica el número de personas extranjeras que reside en un país en un momento dado. Los flujos migratorios no proporcionan ninguna evidencia sobre la migración neta, ya que no incorporan información en torno a aquellas personas extranjeras que abandonan el país durante ese periodo considerado, por lo que el stock es el que nos da una mejor visión de las migraciones permanentes. Véase Blanco (2000).

ocultando la posibilidad de ver que ese arraigo no siempre se produce en su lugar de origen (Thadani y Todaro, 1984; Chant, 1992a; Juliano, 2000, 2012; Pedone, 2003).

A día de hoy todavía se conocen mucho mejor los factores relativos a la migración masculina que a la femenina. Ello es debido a la mayor invisibilidad que han sufrido las mujeres migrantes a lo largo de la historia por distintas razones y que, brevemente, se irán exponiendo a lo largo de este capítulo.

A pesar del creciente reconocimiento de la importancia del volumen de mujeres participantes en los movimientos migratorios en la actualidad y de las diferencias que las migraciones femeninas presentan respecto de las masculinas (UN-UNFPA, 2006; Piper, 2005), la imagen del migrante internacional como un sujeto varón que migra por motivos laborales todavía persiste, tanto entre un amplio conjunto de la población como en el medio académico. La investigación en torno a las migraciones ha dado por hecho, hasta épocas muy recientes, que cuando las mujeres deciden migrar lo hacen siguiendo a sus esposos o padres, convirtiéndolas así en personas dependientes⁶⁵ que apenas influyen en la decisión y, por tanto, irrelevantes para entender por qué se producen estos movimientos de población. Se pasa por alto así el hecho de que en muchos procesos migratorios las mujeres son las primeras en iniciar la migración (Kofman, 1999; Morokvasic, 2007; Lutz, 2010). Y cuando raramente se reconoce que emigran por sí mismas, las causas de partida y su comportamiento migratorio se consideran semejantes a los hombres, por lo que frecuentemente tampoco se ha estimado necesario profundizar en el asunto (Oso, 1998; Carling, 2005).

Y todo ello a pesar de que Ravenstein (1885, 1889), uno de los primeros investigadores de las migraciones internacionales, ya constatará a finales del siglo XIX que hombres y mujeres presentaban un diferente comportamiento migratorio y, más sorprendente si cabe, que las mujeres migraban más que los hombres, al menos en cortas distancias. Los estudios de Ravenstein pusieron de manifiesto que las mujeres no sólo eran sujetos dependientes, sino que también migraban de forma autónoma y que, además, lo hacían por diversas

⁶⁵ El teórico de las migraciones internacionales Everett Lee refleja esta visión de forma clara: "Children are carried along by their parents, willy-nilly, and wives accompany their husbands though it tears them away from environments they love" (Lee, 1966: 51).

razones y en busca de diferentes oportunidades⁶⁶. De acuerdo a los datos manejados por este autor, las mujeres migraban más que los hombres hacia las ciudades próximas dentro de un país concreto, mientras que los hombres tendían a superar a las mujeres en las migraciones internacionales⁶⁷. Pero, a pesar de ello y de las observaciones de Thomas y Znaniecki, planteadas en las primeras décadas del siglo XX, sobre la capacidad de las mujeres migrantes para integrarse en los nuevos entornos sociales y sobre la necesidad de desarrollar modelos familiares con predominio de la igualdad entre los sexos, en la mayor parte del desarrollo histórico del estudio en torno a las migraciones internacionales se ha tendido a ignorar el género como variable relevante de análisis.

Si tenemos en cuenta, además, que en países de larga tradición inmigratoria la llegada de mujeres procedentes de otros lugares ha superado incluso a la de los varones ya en décadas anteriores a los años sesenta del siglo pasado, como ocurre en el caso de Gran Bretaña o EE.UU.⁶⁸ (Houston, Kramer y Barren, 1984; Tyree y Donato, 1986; Pedraza, 1991; Donato⁶⁹, 1992; Simon, 1993; Gabaccia, 1994, 1996; Greenwood y McDowell, 1999), el escaso interés académico y socio-político prestado a este colectivo no se explica por su frecuentemente aducida reducida presencia⁷⁰, sino por toda otra serie de

⁶⁶ En palabras de Ravenstein (1885: 196): "Woman is a greater migrant than man. This may surprise those who associate women with domestic life, but the figures of the census clearly prove it. Nor do women migrate merely from rural districts into the town in search of domestic service, for they migrate quite as frequently into certain manufacturing districts, and the workshop is a formidable rival of the kitchen and scullery". Ravenstein, en sus conocidas leyes migratorias, también apuntó que las mujeres migrantes prefieren recorrer distancias más cortas que los hombres, aunque la realidad actual nos dice que en este punto no estuvo tan acertado (Silvey, 2006).

⁶⁷ En este punto es cuestionado por autores como Hoerder (2002, citado por Sinke, 2006).

⁶⁸ En Estados Unidos la composición de la población inmigrante ha estado constituida por una mayor proporción de mujeres que de hombres desde 1930 hasta 1980, y de muy distinta procedencia (Donato, 1992: 160-161; Simon, 1993: 80-82). Durante la década de los ochenta el número de hombres inmigrantes ha superado al de mujeres, aunque por escaso margen, para cambiar nuevamente la tendencia a finales de ese decenio y, principalmente, en los años noventa. Ya en el 2010, las mujeres migrantes en este país conforman prácticamente la misma proporción que los hombres, tal y como se ha apuntado en el anterior capítulo.

⁶⁹ Esta autora señala en su artículo la mayor presencia de mujeres inmigrantes en la historia reciente de otros dos países: Argentina e Israel, así como su creciente peso en los flujos migratorios en África Occidental, en los países del Golfo Pérsico y en 24 países de la OCDE (Donato, 1992: 159). Además, Donato llama la atención sobre el hecho de que unos países de origen envían principalmente mujeres a los EE.UU., especialmente desde América Central y del Sur, el Caribe, el sudeste asiático y Europa; mientras que desde África y las naciones islámicas, o desde México, la inmigración es mayoritariamente masculina.

⁷⁰ Antes de que ellas conformaran la mayoría de la población migrante en EE.UU., ya se reconoció la existencia de un grupo destacado de mujeres que, a lo largo del siglo XIX y a comienzos del siglo XX, habían emigrado solas, procedentes principalmente de Irlanda, de los países escandinavos y de los países del Este europeo. Muchas de ellas eran mujeres jóvenes y solteras que emigraban en busca de una mejora en su situación económica y/o mayor libertad

motivos. Entre ellos cabe destacar el escaso valor atribuido a la actividad económica desempeñada por las mujeres, por lo que no han sido consideradas como personas protagonistas sino como seres dependientes de la migración masculina; postura que va a ser criticada por autoras como Morokvasic (1983 y 1984), Boyd (1989 y 1995), Simon y Bretell (1986), Pessar (1986), Chant y Radcliffe (1992), Brettell y DeBerjeois (1992), Campani (1995), Bjerén (1997), o Freedman (2003), entre otras. De esta forma, la migración femenina ha sido considerada como una “migración asociacional”⁷¹ (Elton, 1978, citado en Ariza, 2000a: 39), contraviniendo en muchos casos la evidencia empírica.

Esta apreciación se ha visto reforzada por una gran ausencia, hasta épocas muy recientes, de las mujeres en el espacio público y en la investigación social en general, debido fundamentalmente a su considerado menor estatus y a sus roles asignados en la esfera privada-reproductiva (UN-INSTRAW, 1994; Lutz, 1997; Donato, et. al. 2006); situación que no ha empezado a cambiar hasta fechas muy recientes y a un ritmo mucho más lento de lo que una buena parte de la sociedad desearíamos.

Precisamente la evolución de la incorporación de las mujeres en el análisis de las migraciones internacionales va a ser el objeto central de este apartado. A continuación se presenta, a modo de resumen, un esquema con las principales etapas de la evolución de los modelos de análisis de las presencias de las mujeres migrantes en el ámbito internacional, que van a ser abordadas con detalle en las páginas siguientes.

personal: “Although their cultures usually insisted on women’s subordination to the family, young women often came to the United States on their own initiative, independent of and sometimes in defiance of the wishes of their parents. Some were dutiful daughters, motivated by the desire to send money to needy parents and siblings at home. Others came because they preferred the freedom and independence of even poorly paid work in the United States to the dependence of unpaid work in the home of parents or a future husband. For them, immigration was a rejection, conscious or unconscious, of traditional female roles” (Moberg, 1994: 19).

⁷¹ Varios de estos estudios se limitan a describir la composición de la población inmigrante, mientras que otros interpretan esta mayoría femenina como el resultado de la inmigración de mujeres casadas, que no viajan solas sino junto a sus maridos –muchos de ellos norteamericanos–, por lo que van a seguir caracterizadas como personas dependientes de los varones –no como inmigrantes económicas– en estos procesos migratorios.

Tabla 9. Evolución de la presencia de las mujeres migrantes en los estudios migratorios

Enfoque	Migración masculina	La feminización de las migraciones				Las migraciones como procesos generizados
		La mujer migrante (dependiente)	Las mujeres migrantes	Las mujeres migrantes trabajadoras	Las mujeres migrantes trabajadoras y las relaciones de género en el ámbito familiar	
Protagonistas	Hombres migrantes	Mujeres migrantes, dependientes	Mujeres migrantes autónomas, pioneras de la migración	Mujeres migrantes trabajadoras	Mujeres migrantes trabajadoras	Hombres y mujeres migrantes / Mujeres migrantes
Principales ámbitos de estudio	Todos los relacionados con la migración masculina (causas, procesos e impactos a todos los niveles). Cuando –raramente– se considera la existencia de mujeres migrantes, a ellas se les atribuye los mismos motivos y comportamientos migratorios que a los hombres, al igual que la misma selección de destinos	Estudios centrados en su rol reproductivo, en cuanto madres y esposas, analizando el proceso de emancipación de sus tradicionales valores de género y la adopción de otros valores más modernos, propios de las sociedades de recepción.	Cuestionamiento de la migración “asociacional”, que vincula la migración femenina a la reagrupación familiar, señalando las experiencias únicas de las mujeres migrantes. Cuestionamiento de la familia como unidad de producción y reproducción exenta de conflictos y análisis de su impacto en las decisiones de quién emigra, a dónde, por cuánto tiempo...	Presencia de las mujeres en los movimientos migratorios como protagonistas económicas. Análisis de la incorporación de las mujeres migrantes en un mercado de trabajo segmentado, concentrándose en sectores típicamente femeninos, emblemáticos de la discriminación de género. Análisis de la triple discriminación de las mujeres migrantes como mujeres, extranjeras y trabajadoras. Análisis de las consecuencias de dicha incorporación laboral: ¿Fortalecimiento de los roles tradicionales y aumento de las tareas a desempeñar por ellas (doble jornada) o emancipación de los roles de género tras la emigración laboral?	Continuidades y cambios en el entorno familiar (en las relaciones familiares y de género), derivadas de la incorporación femenina al mercado laboral en la sociedad de destino. Cambio o permanencia de los valores y roles patriarcales tras la migración y/o tras el retorno.	El género como construcción social, relacional, fluida y contextual, que organiza las estructuras de pensamiento y el comportamiento de forma dinámica. Las relaciones de género como rasgo constitutivo de los elementos sociales, económicos, políticos, culturales e incluso personales que estructuran la migración. La reconfiguración de las relaciones de género como resultado de la migración masculina y/o femenina. Enfoques de investigación, marcos explicativos, políticas públicas, etc., igualmente influidos por el género
Cronología	Hasta mediados de la década de los 70	Desde mediados de la década de los 70	Desde finales de la década de los 70	A partir de los años 80	A partir de los años 90	Desde mediados de la década de los 90

Fuente: Elaboración propia

2.1.1. De la invisibilidad a la incorporación de la «mujer migrante»

Los primeros estudios que trataron de realzar la presencia de las mujeres migrantes datan de mediados de la década de los años setenta del siglo pasado, siendo ésta una línea de investigación que se consolida a lo largo de los años ochenta (Boyd y Griego, 2003; Oishi, 2002).

En estas primeras aportaciones las mujeres migrantes van a ser consideradas como parte de la migración familiar, sin poner en cuestión todavía, tal y como criticaron las primeras investigadora feministas, su papel dependiente en cuanto madres o esposas de los migrantes varones (Buijs, 1993). Estas mujeres no van a ser vistas como agentes económicos y sociales (Morokvasic, 1984; Brettel, 1986), no se va reflejar su distinto comportamiento en comparación con el de los hombres en los procesos migratorios (Thadani y Todaro, 1984), ni sus diferencias en la propensión a migrar o a la hora de elegir destino (Simon y Brettel, 1986; Chant, 1992a; Pedraza, 1991; Tienda y Booth, 1991). Sí van a servir estas aportaciones iniciales, en todo caso, para visibilizar, identificar y caracterizar las presencias femeninas en la migración y en los estudios migratorios, hasta entonces únicamente centrados en las experiencias sociales relacionadas con la migración masculina (Morokvasic, 1983; Lutz, 1997; Kofman, et.al. 2000).

Además, el reconocimiento de las deficiencias en el registro de la información en torno a los movimientos migratorios en su desagregación por sexo, tanto a nivel macro como micro, de la que comienza a tomarse conciencia en esta misma década de los años ochenta, va a acarrear importantes cambios en los registros estadísticos en torno a las migraciones internacionales (Naciones Unidas, 1994). Lo que va a dejar en evidencia la existencia de flujos migratorios eminentemente femeninos.

Cada vez un creciente número de investigaciones incluyeron la variable sexo en su análisis, sin que ello conllevara necesariamente la consideración del rol activo, independiente, de las mujeres en los procesos migratorios o sus diferentes razones para participar en ellos o para decidir a dónde migrar. En esta etapa la migración femenina todavía permaneció ausente del debate teórico sobre la migración internacional, puesto que se entendía que ésta

seguía siendo protagonizada por los hombres, quedando las decisiones femeninas limitadas por sus responsabilidades en cuanto madres y esposas. Con ello se explicaba la menor presencia (aunque por escaso margen) de las mujeres en los flujos migratorios y su menor incorporación al mercado de trabajo una vez en la sociedad de acogida, a pesar de que, como ya se ha indicado, la feminización de los flujos migratorios se produce de manera progresiva y ya había trabajadoras inmigrantes mucho antes de la década de los setenta (Phizacklea, 1983; Lutz, 1997; Zlotnik, 1995b y 2003).

Todavía queda mucha labor de investigación por desarrollar, pero distintos estudios elaborados en las últimas décadas ya han dejado patente que las mujeres migran por una gran variedad de razones, entre las que se incluyen los incentivos laborales, la reunificación familiar, la búsqueda de mayor libertad e independencia personal y/o económica, la huida de la opresión económica, social, política, familiar y/o religiosa vivida en sus lugares de origen, la huida de situaciones de violencia contra las mujeres, el logro de mejores oportunidades para su prole o la búsqueda de lugares donde huir de las presiones para contraer matrimonio y donde vivir de forma más anónima, fuera del control familiar, o con una legislación más progresista y donde se acepta mejor socialmente la homosexualidad o transexualidad, etc. (Seller, 1994; Constable, 1997; Yeoh y Huang, 1998; Chell-Robinson, 2000; Jolly y Reeves, 2005; Pessar, 2005). Más aun, muchas mujeres transgresoras de los límites comportamentales de género impuestos por la sociedad, separadas, divorciadas o víctimas de violencia por parte de sus parejas van a migrar interna e internacionalmente precisamente con la intención de huir del estricto control ejercido sobre sus comportamientos por parte de sus familias y/o de sus comunidades de origen, en busca de una mayor autonomía y libertad personales, sin recibir por ello sanciones patriarcales por marcharse y dejar su hogar (Morokvasic, 1983 y 1984; Hondagneu-Sotelo, 1992; Seller, 1994; Lim, 1995; Kofman, et.al., 2000; Sharpe, 2001; Boyd, 2006).

Son muy diversos los motivos migratorios de las mujeres, pero en la mayoría de los casos no están desprovistos de una consideración económica. Pocas son las mujeres que pueden plantearse un proyecto migratorio sin pensar en las posibilidades de subsistencia económica para ellas mismas y, en muchos casos, para sus familias.

Algunas de las primeras publicaciones van a llamar la atención precisamente sobre la necesidad de analizar el contexto cultural de la sociedad de origen y el modo en el que el status y los roles de las mujeres son definidos dentro de ella. Y van a plantear el supuesto proceso de emancipación de las mujeres migrantes de sus tradicionales valores y comportamientos, así como la adopción de otros valores más modernos, propios de las sociedades de recepción (Simon y Brettell 1986, Phizacklea, 1983, Morokvasic, 1983, Buijs, 1993).

Ahora bien, muchas de estas primeras aportaciones van a ser tildadas de etnocéntricas ya que van a equiparar este proceso de modernización y emancipación únicamente a la adopción de un estilo de vida occidental, sin tener en cuenta la heterogeneidad de las mujeres y las diferencias culturales, económicas, sociales y políticas entre las regiones de origen y destino, y sin considerar la diferente posición de las mujeres tanto antes como después de la migración, o de su incorporación laboral o no tras la migración (Buijs, 1993).

Es por ello preciso ir más allá de la distinción entre un primer periodo de migración económica protagonizado por varones y un segundo momento de llegada de las mujeres a través de los procesos de reagrupación familiar (Kofman, 1999). Es necesario superar esta representación homogénea de «la mujer migrante» como un ser pasivo y dependiente, que no hace sino reforzar una visión excesivamente simple y estereotipada de la realidad, colocando al hombre en el rol productivo y a la mujer en el reproductivo. Una visión que comienza a ponerse en tela de juicio a la luz de los datos estadísticos y de los estudios de caso, que van a dar cuenta, al tiempo, de la gran heterogeneidad y diversificación de las experiencias migratorias femeninas.

2.1.2. De la «mujer migrante» a las «mujeres migrantes»

En este nuevo escenario, poco a poco van a ir surgiendo otros trabajos centrados en la diversidad de las dinámicas migratorias de las mujeres, así como su importante rol activo, muchas veces como migrantes económicas, en los procesos migratorios primero del campo a la ciudad y, posteriormente, en los flujos internacionales (Fernández-Kelly, 1983; Tyree y Donato, 1986;

Pessar, 1986; Donato, 1992; Boyd, 1995). Morokvasic (1983, 1984) va a ser pionera en este sentido, criticando el modelo economicista formulado por Piore en 1979 y denunciando la permanente consideración en la literatura científica de las mujeres como sujetos dependientes y pasivos en el proceso migratorio (aún cuando se analiza el proceso en el seno del núcleo familiar), así como la ausencia de otros condicionantes sociales de la migración. Tras ella, numerosos estudios (Brettel y Simon, 1986; Tienda y Booth, 1991; Grasmuck y Pessar, 1991; Chant, 1992a; Stahl, 1992; Boyd, 1995; Simon 1993 y 2001; Campani, 1995; Phizacklea, 1990 y 2000; Boyle y Halfacree, 1999; Buijs, 1993; Naciones Unidas, 1994 y 1995; Hondagneu-Sotelo, 1994; Willis y Yeoh, 2000; Kofman, 2001, entre otros) pondrán de manifiesto la necesidad de considerar a las mujeres como personas autónomas, pioneras incluso en muchas dinámicas migratorias, así como las causas que les llevan a ellas a migrar.

Precisamente es en este marco en el que va a cobrar más relevancia la noción de 'feminización de las migraciones'. Un término que no se circunscribe únicamente al aumento cuantitativo, al menos en términos absolutos, de las presencias de las mujeres en los procesos migratorios sino que incluye la novedosa consideración de su creciente participación autónoma en los mismos, así como la diversidad de situaciones que ellas experimentan tanto desde el punto de vista de la sociedad de origen como de destino. Se pasa así de la homogénea imagen de la «mujer migrante» a la consideración de las «mujeres migrantes» como un colectivo heterogéneo, con distintas características y motivaciones individuales, que ha de ser analizado teniendo en consideración el proceso de interrelación dinámica entre los distintos escenarios en los que desarrollan sus vidas (familiar, económico, social, político, etc.), tanto en el lugar de origen, como de cruce y de destino (Woo, 2001; Boyd y Griego, 2003).

Las mujeres migrantes se van a colocar así en el centro de muchos análisis, poniendo de manifiesto que frecuentemente toman sus decisiones bien sea de forma independiente, bien tomando la iniciativa por el resto de miembros de su familia (Lutz, Phoenix y Yuval Davis, 1995; Indra, 1999; Anthias y Lazaridis, 2000).

Este creciente interés por las migraciones femeninas va a tener su reflejo en la publicación a lo largo de la década de los ochenta de las primeras monográficas centradas en este tema (como, por ejemplo, la obra editada por Phizacklea, 1983a, o la editada por Simon y Brettell, 1986), así como de los primeros números monográficos tanto en revistas especializadas en estudios migratorios como, por ejemplo, *International Migration* (1981), *Migration Today* (1983), o *International Migration Review* (1984), como en estudios de mujeres, como *Women's Studies* (1987). Y es también a partir de esta década cuando este tema va a ir adquiriendo una creciente relevancia en el ámbito de los simposios, seminarios y conferencias internacionales.

2.1.3. De las «mujeres migrantes» a las «mujeres migrantes trabajadoras»

La feminización de las migraciones se presenta de forma paralela a otras dos transformaciones que afectan a las mujeres: la feminización de la pobreza y la feminización del trabajo (UN-UNFPA, 2006; Martín Díaz y Sabuco, 2006; Camacho, 2010). Aunque no van a ser las mujeres más pobres o las que en mayor medida sufren las desigualdades de género las que presentan una mayor propensión a migrar, sino las que están en una posición intermedia (Boyd, 2006).

Desde el punto de vista del ámbito laboral, uno de los que más interés ha acaparado, varios de los estudios pioneros en la consideración de las mujeres en las migraciones internacionales fueron desarrollados por investigadoras que trabajaban con una perspectiva macro, inspirada en el marxismo. Entre ellos podemos apuntar el artículo de Godula Kosack (1976) “Migrant women: the move to Western Europe –a step towards emancipation?”, o la obra editada por Annie Phizacklea (1983a), en la que la propia autora realiza una aportación analizando la posición de las mujeres inmigrantes procedentes de la periferia europea y del tercer mundo en Gran Bretaña, Francia y Alemania Occidental (Phizacklea, 1983b).

Un año más tarde, en 1984, Mirjana Morokvasic va a publicar su conocido artículo “Birds of passage are also women”, en el que trata de dar una

respuesta en clave de género a la obra de Piore (1979). Así, poco a poco, estas investigadoras van a ir poniendo de relieve que las mujeres son protagonistas económicas y no meras seguidoras de los hombres en las migraciones internacionales (Tyree y Donato, 1986; Solé, 1994). Y, además, que los factores económicos no son neutrales al género, por lo que tienen distinto impacto en hombres y en mujeres (Chant y Radcliffe, 1992). El estudio de la incorporación de las mujeres inmigrantes a los mercados de trabajo y su papel en la economía formal desde la II Guerra Mundial, uno de los cambios más profundos en el ámbito laboral de las economías desarrolladas, se revela en este sentido como un aspecto fundamental (Phizacklea, 1983b; Fernández-Kelly, 1983; Sassen, 1984, 1988; Espiritu, 1999).

El progresivo desarrollo de corrientes migratorias femeninas de carácter laboral a nivel mundial se ha revelado como un prolijo campo de investigación interdisciplinar y ha servido para poner de manifiesto la especificidad de la migración femenina y los proyectos autónomos protagonizados por muchas mujeres migrantes (Constable, 1997; Phizacklea, 1998; Escrivà, 1999; Anthia y Lazaridis, 2000; Hochschild, 2001; Salazar, 2001b; Hondagneu-Sotelo, 2001; Andall, 2000a; Anderson, 2000; Ehrenreich y Hochschild, 2003; Herrera, 2005; Hondagneu-Sotelo, Estrada y Ramírez, 2011). Estos estudios van a reflejar, además, la segregación por género de los mercados laborales, limitando en buena medida las oportunidades de empleo de las mujeres migrantes a tres sectores económicos de los países más desarrollados (la industria del sexo, el sector de los cuidados personales y el servicio doméstico), lo que va a resultar en una menor participación laboral femenina frente a los varones y en su ubicación en las ocupaciones de menor estatus, más desreguladas, con peores condiciones económicas y con más bajos salarios (Solé, 1999 y 2001; Piper, 2005; Jolly y Reeves, 2005).

Estas aportaciones van a poner de manifiesto, por ejemplo, que la transferencia del trabajo de cuidado funciona como una cadena global en la que prácticamente participan sólo las mujeres. La mayor capacitación y la creciente incorporación laboral de las mujeres en el mundo desarrollado va a hacer que muchas de ellas traspasen las tareas de cuidado de sus familias a otras mujeres procedentes de sociedades menos desarrolladas, quienes a su vez van a delegar las responsabilidades del cuidado de sus familiares a otras

mujeres en peor situación de sus países de origen (Kofman, et.al., 2000; Herrera, 2005; Solé y Parella, 2006). En el trabajo de reproducción social se entrecruzan así las diferencias de género, nacionalidad, clase y étnia (Sassen, 2003b; Parella, 2002 y 2005).

Esta división internacional del trabajo reproductivo (Salazar, 2000, 2010) está acaparando un creciente interés y ha recibido distintas denominaciones, como la ya mencionada “cadena global de cuidados” (UN-INSTRAW, 2007; Díaz Gorfinkiel, 2008; Pérez Orozco, 2009), “dumping social” (Truong, 1996), “circuitos de supervivencia” (Sassen, 2003b), o “crisis de cuidados” (Benería, 2008), entre otras. Y las mujeres migrantes que participan en esta transferencia de cuidados han recibido denominaciones en inglés tan populares ya en este ámbito de estudio como “servants of globalization” (Salazar, 2001b), o “global woman” (Ehrenreich y Hochschild, 2003). Pero a pesar de que la transnacionalización del trabajo doméstico y de cuidados ha pasado a ocupar un espacio en la agenda internacional, los problemas que enfrentan las mujeres ubicadas en este sector laboral siguen quedando circunscritos a la esfera privada, a su rol reproductivo, y no de producción social (Oso, 2008b).

La mayor parte de estos estudios, centrados en la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres migrantes en los sectores más descualificados y desvalorados socialmente, como son el servicio doméstico, la industria del entretenimiento, los puestos menos cualificados de la industria manufacturera y, en menor medida, la agricultura (Phizacklea, 1998; Anthias y Lazaridis, 2000; Colectivo Ioé, 2001; Piper, 2005; Pessar, 2005; Oso y Parella, 2012, entre otros), van a coincidir en poner de relieve otra realidad frecuentemente compartida por estas mujeres: el proceso de descualificación profesional que experimentan con la migración, al verse obligadas a ocupar puestos laborales que frecuentemente se encuentran por debajo de sus niveles de formación, al ser los únicos ofertados para ellas. Esta situación, especialmente reflejada entre las migrantes originarias de Filipinas, del Este de Europa y de América Latina (Piper, 2005), es tan sólo superada por un reducido colectivo que ha logrado acceder a uno de los escasos trabajos cualificados disponibles para ellas; en la mayoría de los casos en las denominadas profesiones sociales

(educación, salud, trabajo social, etc.), también consideradas tradicionalmente femeninas.

Las mujeres tienen más dificultades para migrar como trabajadoras cualificadas que los hombres debido a la segregación por género de los mercados laborales, a los diferentes niveles de cualificación y a los roles sociales asignados a hombres y mujeres, tanto desde el punto de vista de los países emisores como receptores (Freedman, 2003; Jolly y Reeves, 2005; Piper, 2005; Carling, 2005; Kofman, 1999, 2012).

Esta segmentada oferta laboral dirigida a las mujeres migrantes en base a las identidades de género viene a mostrar cómo a pesar de los avances en el reconocimiento –al menos a nivel teórico– de los derechos humanos de las mujeres y de la equidad de género, éstos quedan diluidos por la intervención de los mercados de trabajo que, en los países receptores al igual que en los países emisores, siguen circunscribiendo la participación laboral femenina a puestos relacionados con sus tradicionales roles reproductivos, asignados con independencia de su cualificación profesional. Más bien se va a seguir valorando únicamente la atribuida «formación natural» de las mujeres, que parece capacitarlas a todas ellas para desempeñar las tareas domésticas o de cuidados, cuando no la prostitución, en el nuevo contexto de la división internacional del trabajo. El mercado global reproduce así la construcción social del género, reflejando las formas patriarcales que encadenan a las mujeres migrantes a un permanente destino de marginación económica y social, impidiendo una más variada y mejor inserción laboral que, sin duda, redundaría en una mejora en sus condiciones de vida personales, familiares y sociales.

Además, el lugar ocupado en el mercado laboral y el tipo de trabajo desempeñado están estrechamente vinculados a las políticas migratorias y a las vías de entrada para ellas permitidas (Piper, 2005). A pesar de que estas políticas migratorias sean presentadas y vistas como neutrales desde el punto de vista del género, las regulaciones por ellas impuestas y las características de los sectores ocupados por las mujeres migrantes van a hacer que éstas utilicen la reagrupación familiar como principal vía de entrada, aunque sea otro su motivo migratorio. Una vía de entrada como esposas dependientes que, sin duda, va a limitar su incorporación al mercado laboral, al menos durante

un tiempo, con independencia de sus cualificaciones profesionales, haciéndolas más dependientes y vulnerables (Kofman, 1999; Phizacklea, 1998). De esta forma, las propias regulaciones estatales van a contribuir al diferente y discriminatorio acceso de las mujeres migrantes al mercado de trabajo frente a la población autóctona y frente a los propios hombres migrantes (Morokvasic, 1993; Boyd, 1995 y 2006; Zlotnik, 1995b; Kofman, et.al. 2000). Esto no obstante, tanto en Europa como en Norteamérica o en Australia cada vez más mujeres van a llegar en busca de un trabajo remunerado, bien sea como reagrupadas o de forma independiente.

Considerando todos estos aspectos, y a pesar de que autoras como Morokvasic (1984) defienden que el acceso al trabajo asalariado es quizá el cambio más importante que puede resultar de la migración, distintos estudios van a llegar a la conclusión de que muchas mujeres no sólo no van a lograr una mayor emancipación tras la migración laboral, sino todo lo contrario (Eelens, 1995; Ramírez Fernández, 1998; Aixelá, 2000a). Muchas de estas mujeres van a experimentar, en cambio, una triple discriminación como extranjeras, trabajadoras y mujeres (Parella, 2003); situación que resulta de la intersección de distintas variables como son la nacionalidad, la raza, la etnia, la clase social y el género (Brettell y Simon, 1986).

En esta línea, varias son las autoras que van a criticar, asimismo, la visión etnocéntrica que atribuye al trabajo desempeñado por las mujeres migrantes un papel transformador, un factor de progreso, porque es un valor de la nueva sociedad de acogida (Morokvasic, 1991, 2007). La realidad migratoria que muchas mujeres experimentan en el mercado de trabajo no es sino otra condición más de opresión (asociada a la pérdida de estatus, al exceso de trabajo, a la pérdida de prestigio y a la explotación), que se añade a otras como son el género, la clase y la etnia, y que refuerza su situación de vulnerabilidad, ya de por sí considerable. Estos y otros estudios, como el llevado a cabo por Pessar (1986) entre la población dominicana emigrada a los Estados Unidos, por Gilbertson (1995) entre la población dominicana y colombiana empleada en negocios étnicos, por Brettell y DeBerjeois (1992) entre las migrantes haitianas, o por Gregorio (1998) entre las migrantes dominicanas, apuntan en la misma dirección, resaltando que la incorporación de las mujeres al mercado laboral no implica en muchos casos sino el

fortalecimiento de los roles tradicionales, así como un aumento de las tareas a desempeñar por ellas (doble jornada).

La migración y el trabajo no siempre suponen una mejora en la condición de las mujeres puesto que el contrato que da lugar a la sociedad civil y al Estado es un contrato social (capitalismo), un contrato sexual (patriarcado) y un contrato de esclavitud (supremacía de la raza blanca sobre otras razas y etnias, eurocentrismo, xenofobia, etc.) (Pateman, 1988; Falquet, 2006). Todas las mujeres van a compartir la experiencia del patriarcado, ocupando un lugar subsidiario y dependiente con respecto a los varones (Mestre 1999a). Pero también se van a producir jerarquías entre ellas en función de la clase social, el origen étnico, la nacionalidad... (Solé, 1994). De esta forma, como afirma Parella (2003), el sistema capitalista se alía con el patriarcado y hace uso de las desigualdades de género preexistentes, utilizándolas en beneficio mutuo en combinación con otras variables como el origen étnico, la clase social, etc.

Las mujeres inmigrantes van a cubrir frecuentemente los trabajos caracterizados por la precariedad, el desprestigio social, la baja remuneración, la escasa regulación laboral y la invisibilidad, mientras que las mujeres autóctonas van a ocupar otros empleos mejor remunerados y con mayor reconocimiento social. Las mujeres autóctonas, quienes están alcanzando mayores niveles de cualificación profesional, se están incorporando al trabajo productivo, transfiriendo el trabajo reproductivo a las mujeres inmigrantes. De esta forma se produce un trasvase de desigualdades de clase y etnia (Anthias, 2000 y 2001; Parella, 2003; Carrasco Tristancho, 2011). No existe, por tanto, una categoría universal femenina⁷²; situación de la que se beneficia el patriarcado y la división internacional del trabajo que, de esta forma, permanecen inalterados (Phizacklea, 1998).

Este enfoque centrado en el mercado de trabajo va a ser criticado, además, porque va a sustituir el estereotipo de la migrante dependiente, seguidora de los hombres migrantes, por otro no menos resistente, “el de la migrante trabajadora, oscureciendo la apreciación de otros aspectos relevantes” (Ariza,

⁷² En este contexto de desigualdades estructurales y de diversidad cultural, Lutz defiende un análisis basado en la idea de un universalismo “diferenciado”, un enfoque que ni rechaza la diferencia ni la ensalza: “It is no longer possible to make claims from a feminist perspective without recognizing that (groups of) women are positioned differently towards each other and that they face different opportunities as well as structural constraints in performing their agency” (Lutz, 1997: 107).

2000b: 34). Estos análisis siguen siendo, en opinión de distintas autoras, excesivamente economicistas e instrumentales, con una “nula consideración de los aspectos subjetivos y simbólicos que impide por completo evaluar las interrelaciones entre la dimensión laboral de la migración y sus determinantes socioculturales” (Ariza, 2000a: 43); y son además criticados porque en ellos el género sigue siendo considerado principalmente como una variable y no como un concepto teórico central (Pedraza, 1991; Grasmuck y Pessar, 1991; Griego y Boyd, 1998).

La importante concentración de estudios en el sector del servicio doméstico o de los cuidados personales ha dado lugar, por otra parte, a otra crítica que merece ser considerada. Si bien parece lógico prestar mayor atención a estos sectores dado el amplio volumen de mujeres inmigrantes que acogen, esta considerable concentración laboral está contribuyendo al reforzamiento de los estereotipos que presentan a este colectivo femenino como compuesto por personas analfabetas, incapaces de hacer frente a otro tipo de empleos y sin otro futuro profesional. Así sea de forma involuntaria, la abundante producción bibliográfica podría estar contribuyendo “a la naturalización científica de lo que es visto comúnmente como especialidades femeninas” (Provansal, 2008: 342; Gregorio, 2010), dejando de lado otras actividades que las mujeres ejercen, así sea de forma minoritaria, relacionadas con el comercio o como empresarias y que, dado su elevado valor simbólico, deberían ser puestas de manifiesto, asimismo, en el ámbito científico.

Otras autoras, en cambio, defienden resultados más optimistas de la migración laboral femenina. A través de la migración internacional muchas mujeres van a encontrar la posibilidad de alcanzar sus metas personales al tiempo que, gracias a sus mayores ingresos conseguidos en el extranjero, van a cubrir sus obligaciones hacia su familia, permitiendo que ésta mejore sus niveles de vida (Pedraza, 1991). Una visión que contrasta abiertamente con los estudios antes señalados en los que el centro del cuestionamiento radica en la propia participación femenina en la migración laboral; una participación que nunca parece exenta de problemas y sí parece venir siempre acompañada de situaciones de sacrificio y sufrimiento para las mujeres migrantes, sin cuestionamientos en torno a si este resultado es consecuencia del propio

proceso migratorio femenino o de las estructuras de género en las que tiene lugar (Carling, 2005).

2.1.4. De las «mujeres migrantes trabajadoras» a las «mujeres migrantes y sus relaciones de género en el ámbito familiar»

Este enfoque, iniciado a finales de la década de los ochenta y desarrollado fundamentalmente a lo largo de los noventa, se va a centrar en los distintos impactos que la migración internacional de mujeres que se están incorporando al mercado laboral está acarreando en las relaciones sociales a nivel familiar, tanto desde el punto de vista de la sociedad de destino como del lugar de origen.

Desde esta perspectiva, los trabajos de Pessar (1984 y 1995), Brettell y Simon (1986), Grasmuck y Pessar (1991), Pedraza (1991), Hondagneu-Sotelo (1994), Hugo (2000) o Ghosh (2009), entre otros, defienden que la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado puede provocar cambios positivos –hacia un patrón más igualitario, aun sin llegar a la paridad real (Pessar, 2005)– en las relaciones de género en el seno del hogar en el contexto migratorio. Aunque ello no conduce necesariamente a cambios de identidad, por lo que pueden perderse al retornar al lugar de origen (Grasmuck y Pessar, 1991). Es por ello que las mujeres migrantes que han experimentado ciertas ganancias sociales y económicas como resultado de su migración exhiben, tal y como se recoge en los estudios de estas autoras, una mayor tendencia a desarrollar estrategias tendentes a mantener la independencia ganada y a permanecer en la sociedad de destino, mientras que sus maridos –más reacios a modificar sus actitudes y comportamientos patriarcales– muestran una mayor preferencia por el regreso al lugar de origen, donde gozan de mayor autoridad y privilegios (Grasmuck y Pessar, 1991; Hondagneu-Sotelo, 1994; Gallardo, 1995; Pessar, 1986; Gregorio, 1998; Menjívar, 1999; Mahler, 1999; Fouron y Schiller, 2001; Goldring, 2001; Azize, 2004; Itzigsohn y Giorguli, 2005). En todo caso, todavía es escasa la literatura que aborda el cambio o la permanencia de los valores y roles del patriarcado tras el retorno (Mahler, 1999, Pessar, 2001).

Esta contradictoria evaluación de la experiencia migratoria de hombres y mujeres pone de manifiesto las tensiones dentro del matrimonio y, más

ampliamente, en las relaciones de género en estos contextos (Hugo, 2000; Foner, 2001; Pessar y Mahler, 2003). La creciente independencia personal y económica de las mujeres migrantes puede desembocar incluso en mayores tensiones conyugales. Tensiones que surgen como resultado de la resistencia de los esposos a las nuevas demandas de sus parejas y que pueden ser reflejo de las mayores asimetrías de género tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo. Estos conflictos parecen agrandarse en aquellas situaciones en las que los hombres comienzan a depender de los ingresos de sus esposas al encontrarse desempleados o al presentar una precaria inserción laboral, al tiempo que se empeñan en mantener la tradicional división de tareas al interior del hogar (Pessar, 1995). Una situación migratoria que, junto al creciente aislamiento del resto de familiares, puede crear condiciones donde los abusos por parte del esposo sean mayores (Mahler, 1995; Foner, 2001), constituyendo una conculcación de los derechos humanos de estas mujeres afectadas, además de una amenaza a su integración social y económica en la sociedad de destino (UN-UNFPA, 2006: 39). Pero, por otra parte, tal y como ya se ha señalado, la migración femenina puede llegar a ser una importante impulsora de positivos cambios hacia una mayor igualdad de género tanto en el lugar de recepción como en el de origen (Ndiaye, 2006).

La repercusión de la migración y del trabajo sobre la vida de las mujeres migrantes, y sobre el logro de unas mayores cuotas de igualdad entre los sexos, dependerá, en todo caso, de una gran variedad de factores (Kofman, 1999), como son los contextos personales, familiares, sociales y culturales de la sociedad de origen y destino. Entre los factores personales se incluyen, entre otros, la edad, la raza o etnia, el origen rural o urbano, el momento en el que tiene lugar la migración dentro del ciclo de vida, la orientación sexual, el estado civil (Thadani y Todaro, 1984; Tienda y Booth, 1991), el status reproductivo (con descendientes o sin ellos), el rol en la familia (esposa, madre o hermana), el nivel educativo, la experiencia laboral y las condiciones en las que se realiza dicha actividad laboral extradoméstica (de su condición de legalidad, de su nivel de remuneración, de su grado de control sobre la movilidad de las mujeres, etc.), o la clase social. Entre los factores familiares cabe citar el tamaño y la composición por edades y sexo de la familia, su estructura (nuclear, extensa, etc.) o el tipo de familia (monoparental, con ambos progenitores, etc.). Y, por último, entre los factores sociales se

encuentran las normas y valores culturales y comunitarios que determinan si las mujeres pueden migrar o no, y en caso de hacerlo, el modo de llevarla a cabo (migración laboral o reagrupación familiar) y con quién (sola, con algún miembro de la familia, con amistades...) (Lim, 1995; Jiménez Julià, 1999; Pessar, 1999a; Ariza, 2000a; Forbes, 2003; Boyd y Griego⁷³, 2003; Boyd, 2006; United Nations, 2006).

De acuerdo a otras autoras, las mujeres pueden experimentar con la migración al mismo tiempo ganancias en unos ámbitos y pérdidas en otros. Ello se ve reflejado en estudios que apuntan a las ganancias en autoestima, autonomía, poder de negociación y consideración por parte de familia y de la comunidad de origen de las mujeres migrantes al convertirse en las principales sustentadoras económicas del hogar (Giorguli e Itzigsohn, 2006); pero sin olvidar los sentimientos de tristeza ante la separación de la pareja y, sobre todo, de sus descendientes a los que ellas también tienen que hacer frente, y a los que frecuentemente se añaden las críticas de abandono realizadas por la comunidad de origen ante el surgimiento de problemas familiares, especialmente relacionados con la prole, y que en cambio no se suelen producir cuando quien emigra es el padre (Hondagneu-Sotelo y Ávila, 1997; Hochschild, 2001, 2003; López Olivares y Villamar, 2004; Camacho y Hernández, 2005; Rodríguez, 2008; Oso, 2008b).

En todo caso, y aun reconociendo la añoranza por la separación física, no todos los efectos de la migración femenina sobre la infancia son negativos (Salazar, 2001a; Pedone, 2003; Solé, 2007; Gonzálvez, 2010). Además, no todas las madres han ejercido de cuidadoras principales de sus descendientes incluso antes de la migración, ni hay una única manera de ejercer el rol femenino materno (Sørensen, 2004: 102; Phizacklea, 1998). Es preciso, por tanto, huir de discursos sancionadores de tipo moral que culpan a las mujeres

⁷³ Estas autoras reconocen que los cambios de estatus resultantes de los procesos migratorios dependen del sistema de estratificación de género de cada sociedad, es decir, que podría no haber cambios en la posición relativa dentro de la familia, aunque para otras mujeres la migración suponga un incremento de su movilidad social, de su independencia económica y de su autonomía relativa: "For some women, migration may mean an increase in social mobility, economic independence, and relative autonomy. This is especially true if women's moves are accompanied by increased participation in the labor market. New economic and social responsibilities may change the distribution of power within the family, leading to greater authority and participation in household decision making and control over the family's resources. These also may cause positive shifts in the relationship between immigrant women and their husbands and children" (Boyd y Griego, 2003: 5-6).

migrantes de los problemas familiares, así como de las representaciones etnocéntricas que sólo ven en la familia nuclear el modelo adecuado para el desarrollo de la prole⁷⁴ (Salazar, 2001a y 2005; Wagner, 2007 y 2008; Gregorio 2010). Y, para ello puede ser de gran ayuda la puesta en relieve de manera articulada de la contribución y estrategias de las mujeres tanto en la esfera doméstica y reproductiva como en la esfera productiva (Oso, 1998b).

Muchas de estas investigaciones van a analizar, tomando a las migrantes como sujeto de estudio, las dinámicas de poder existentes en las familias y los procesos de toma de decisiones en su seno, cuestionando la visión anteriormente compartida de que son siempre los hombres quienes toman las decisiones al interior del hogar y poniendo de manifiesto que hombres y mujeres no siempre comparten las mismas metas y estrategias en el seno del mismo. En esta línea, a lo largo de la década de los noventa, la atención puesta en la relación entre migración y unidad doméstica va a ser creciente. Varias van a ser las publicaciones que centran su objeto de estudio en las relaciones entre los miembros de la familia, dentro del hogar, y en los cambios de roles desempeñados por las mujeres y los hombres migrantes, en una etapa en la que la migración deja de ser considerada como una decisión tomada a nivel individual para verse más bien como una decisión tomada en el seno familiar (Ariza, 2000a). Además, estas nuevas aportaciones, siguiendo la nueva tendencia de hacer más hincapié en destacar la heterogeneidad de los procesos migratorios femeninos que en su homogeneidad, van a comenzar a apuntar asimismo a la complejidad de las relaciones entre migración y género (Kelson y DeLaet, 1999; Kofman, 1999; Ariza, 2000a).

La migración, por tanto, puede acarrear para las mujeres tanto beneficios como pérdidas como resultado de los cambios en las relaciones de género y de sus complejos e, incluso, contradictorios efectos (Morokvasic, 1984; Tienda y Booth, 1991; Menjívar, 1999; Kelson y DeLaet, 1999; Foner, 2001; Pessar, 2005). Por todo ello, la feminización de las migraciones debe ser abordada

⁷⁴ En Colombia, por ejemplo, la Procuraduría General publicó un informe sobre los hijos e hijas de la migración titulado: "Hijos huérfanos de padres vivos" (Periódico el Tiempo, 12 de enero de 2009), recibiendo una dura crítica de parte de ciertos sectores. Y, en Ecuador tampoco han faltado los discursos que han asociado la salida de las mujeres como primer eslabón de la cadena con el abandono de los descendientes de corta edad o con ciertos comportamientos "desviados" (pandillas juveniles, consumo de alcohol y drogas, consumo superfluo, aumento del índice del embarazo adolescente, etc.) por parte de su prole en edad juvenil (Pedone, Gil, Echeverri y Agrela, 2011: 15).

evitando la generalidad de las experiencias migratorias de las mujeres y prestando una mayor atención a sus diferencias de género en función de la composición de su propio grupo nacional y/o étnico, de cómo se interrelaciona el género con otras variables como son la etnicidad, la clase social, la edad, la religión, el tiempo, etc. en la sociedad de origen y de acogida⁷⁵ (Anthias y Yuval-Davis, 1983; Lutz, 1991, 1997; Morokvasic, 1991; Pessar, 1999b; Anthias, 2000; Yuval-Davis y Stoetzler, 2002; Parella, 2003; Pessar y Mahler, 2003), y del rol desempeñado por el género en el establecimiento de los vínculos entre las sociedades emisoras y receptoras. Es preciso, en definitiva, analizar los procesos, los discursos y la construcción de identidades que envuelven el proceso de toma de decisiones migratorias, el reclutamiento, el asentamiento y el retorno, desde una perspectiva de género. La migración como proceso social puede dar lugar a cambios en las relaciones de género, pero tampoco hay que presuponer la ocurrencia ni la orientación de dichos cambios (Magliano y Domenec, 2008).

2.1.5. De las «mujeres migrantes» a los estudios migratorios «generizados»

Considerando todo lo anteriormente señalado, con el paso de los años se aprecia una evolución en la complejidad de estos estudios migratorios, trasladándose el interés central del análisis de la inserción diferencial de las mujeres en los mercados de trabajo a la creciente profundización en el modo en que el género contribuye a la gestación de la desigualdad en éste y en otros ámbitos sociales.

⁷⁵ Este tema está acaparando un mayor interés en la actualidad, siendo analizado bajo el paradigma de la 'interseccionalidad' (Yuval-Davis, 2006; Verloo, 2006). La interseccionalidad examina la manera en que el género se cruza con otras identidades, y analiza cómo esta intersección y las conexiones cruzadas entre todas las formas de identidad influyen en el acceso a derechos y oportunidades, de forma que las mujeres son especialmente vulnerables a algunas formas de discriminación y abuso. Estas discriminaciones compuestas, dobles o múltiples, resultado de la combinación de identidades o de la interacción entre dos o más formas de discriminación, no implica una ecuación o un conjunto de sumas y restas, sino que consiste más bien en la confluencia de factores que se potencian y entrecruzan al experimentar cualquier forma de exclusión o restricción, lo que la determina, profundiza y agrava la situación de desigualdad y hace más complejos los caminos para construir las alternativas de cambio. Así, la interseccionalidad trata de explicar, considerando la totalidad social, el contexto personal y todas las variables que configuran lo micro y lo macrosocial, los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se producen como consecuencia de la combinación de identidades, trabajando por una meta política de convivencia donde se admitan las diferencias pero no se toleren las desigualdades.

La ampliación temática, que va a incorporar a los anteriores ámbitos de análisis centrados en los mercados de trabajo otros nuevos, como el carácter procesual de la migración y las dinámicas familiares o la división de los espacios público y privado y su implicación para las mujeres migrantes, no va a ser el único cambio experimentado en esta nueva etapa. Durante la década de los noventa también se va a registrar un enriquecimiento de enfoques metodológicos, algunos de ellos desde una perspectiva interdisciplinar (Grasmuck y Pessar, 1991; Gabaccia, 1992), dotando de una mayor complejidad a las dimensiones analíticas en el estudio de la migración femenina (Willis y Yeoh, 2000). Desde disciplinas como la historia (Gabaccia, 1996 y 2003; Harzig, 1997), la geografía (Boyle y Halfacree, 1999), la sociología (Kofman, et.al. 2000; Anthias, 2001; Hondagneu-Sotelo, 2003; Boyd, 2006; Salazar, 2009) o la antropología⁷⁶ (Mahler, 1999; Pessar, 2005; Gregorio, 2009, 2010), y empleando una mayor variedad metodológica, con una mayor incorporación de las metodologías cualitativas (entrevistas en profundidad, historias de vida, observación participante, etc.), se van a analizar las características de la población migrante según género, el impacto de la migración femenina en los hogares y comunidades de origen así como los factores culturales que influyen en la decisión de migrar de las mujeres (Hondagneu-Sotelo, 1994; Mahler y Pessar, 2003).

Pero a pesar de todos estos avances, la perspectiva de género todavía permanece en buena medida invisible en los estudios migratorios. Buena parte de las principales aportaciones en este campo continúan ignorando la presencia de las mujeres, exhibiendo una neutralidad de género que en realidad refleja las experiencias de los hombres (Kofman, et.al. 2000; Carling, 2005). Y en otros muchos casos el reconocimiento de la presencia femenina en las migraciones se limita a su consideración estadística, a pesar de la continuada ausencia de datos desagregados por sexo, incluso a nivel oficial, lo que denota una falta de interés político por profundizar en el conocimiento del fenómeno desde esta perspectiva de género (Currant, et.al. 2006). Entre los países que ya recogen algunos datos migratorios desagregados por sexo son pocos los que procesan esta información y la publican en un formato para que pueda ser fácilmente analizada y/o la emplean como base sobre la que tomar

⁷⁶ Otras disciplinas, como la economía parecen estar siendo, en cambio, mucho más lentas a la hora de incorporar el género en sus estudios migratorios, más allá de la inclusión de la variable sexo como una simple variable de control. Véase Pfeiffer, Richter, Fletcher y Taylor (2008).

decisiones políticas (Forbes, 2003; Pessar, 2005; UNFPA y OIM, 2006). Y otros estudios cuantitativos continúan presentando una visión eminentemente masculina, al continuar con la tradicional práctica de entrevistar de forma mayoritaria –o exclusiva– a los hombres (Pessar, 2003) como representantes de la familia. Planteando la mayor parte de las cuestiones a la jefatura del hogar (que en la mayor parte de los casos se identifica como masculina), muchas investigaciones aportan una limitada información en torno a las mujeres (Hugo, 1994a; Zlotnik, 1995a; Pessar, 1999a; Hondagneu-Sotelo, 2003).

En este contexto, otros muchos estudios van a cambiar las aproximaciones cuantitativas por otras cualitativas, especialmente desde mediados de los años noventa. Y, al mismo tiempo, van a ir cambiando el foco de atención de las mujeres a las dinámicas de género. Por todo ello no sorprende que sean los estudios cualitativos los que más han contribuido a la incorporación del género a los estudios migratorios (Hondagneu-Sotelo, 2003). Según autoras como Pessar (1995) u Hondagneu-Sotelo (1999), los estudios cualitativos tienden a magnificar los conflictos y las desigualdades de género, mientras que los estudios cuantitativos pueden enmascararlos. En todo caso, todas estas aportaciones coinciden en la necesidad de poner de manifiesto la contribución de la consideración del género como principio organizador central de las relaciones sociales y de abordar el análisis interdisciplinar de las migraciones desde diferentes enfoques metodológicos como procesos «generizados» (Pessar y Mahler, 2001; Currant, et.al. 2006; Donato, et.al. 2006).

El género juega un papel central en la decisión de emigrar y en la composición de los flujos migratorios (Boyd, 1989; Pedraza, 1991; Hugo, 1995); así como en las distintas oportunidades laborales ofrecidas a mujeres y hombres en la sociedad receptora, en la división y organización del trabajo doméstico y de la vida reproductiva, en la autonomía experimentada por las mujeres tanto en los países de origen como de destino, en los roles desempeñados por ellas en la esfera pública y privada, o en el envío de remesas (Chant, 1992b; Kofman, 1999; United Nations, 2005; Piper, 2005; Carling, 2005; Ramírez, García y Míguez, 2005). El género afecta a todos los aspectos de la migración: sus causas, pautas, procesos e impactos a todos los niveles, incluyendo la propia experiencia migratoria subjetiva de las propias personas migrantes

(Hondagneu-Sotelo, 2003). Y de igual manera, va a influir en los enfoques de la investigación en este campo, en los marcos teóricos explicativos de la migración y en el diseño de las políticas públicas, especialmente cuando el género es tratado como una variable y no como un concepto teórico central (Pessar, 1999). El género es posiblemente el factor individualmente considerado que más influye en la experiencia migratoria, lo que da cuenta de la importancia de su inclusión en los estudios migratorios (Jiménez Julià, 1999; Ariza, 2000b; Oishi, 2002; Boyd y Griego, 2003; Martínez Pizarro, 2003).

Ahora bien, el género es una construcción social que, como tal, organiza las estructuras de pensamiento y el comportamiento, no de forma estática sino dinámica (Pessar, 2005; Hondagneu-Sotelo, 1999). El género es un concepto relacional, fluido y contextual, por lo que las normas y estructuras de género pueden operar de manera muy diversa en diferentes lugares y contextos, incluso dentro de un grupo que comparte similares características (Hondagneu-Sotelo, 1992). Así, aunque el género opera como un principio básico organizador de la experiencia migratoria tanto para hombres como para mujeres (Chant, 1992a; Morokvasic, 2007), puede hacerlo de formas distintas e incluso contradictorias, de forma que en unos casos la migración puede reforzar las normas y desigualdades de género en ciertos niveles mientras que, de forma simultánea, puede contribuir a su cuestionamiento en otros (UN-INSTRAW, 2007b). De aquí que todavía sea precisa una mayor profundización en la reflexión en torno al género y la migración.

A comienzos de los años ochenta la inclusión del género en la investigación migratoria supuso un cambio notable de mirada, así fuera considerado el género únicamente como una variable, es decir, incorporando a las mujeres junto a los hombres, pero sin que dicha inclusión se convirtiera en un elemento central del enfoque de la investigación. El cuestionamiento del análisis migratorio desde una perspectiva exclusivamente masculina no se va a hacer esperar, al tiempo que se demanda una mayor atención al rol activo y autónomo desempeñado por las mujeres (Phizacklea, 1983; Morokvasic, 1984; Simon y Brettel, 1986; Chant y Radcliffe, 1992; Buijs, 1993). Por ello, desde mediados de la década de los ochenta se va a registrar un cambio de perspectiva, con un creciente número de estudios centrados en la consideración de las mujeres y su experiencia migratoria. Ahora bien, estas

investigaciones van a efectuar un giro en la dirección opuesta, de forma que los hombres van a desaparecer de estas aportaciones casi en el mismo grado en que lo habían hecho las mujeres previamente (Gabaccia, 1992; Hondagneu-Sotelo, 1999; Mahler, 2001; Pessar y Mahler, 2003). Así, se va a registrar una tendencia a identificar el género exclusivamente con las mujeres (Chant y Radcliffe, 1992); un enfoque quizás justificado por su ausencia previa en los estudios migratorios, pero que va a contribuir a la segregación de esta investigación centrada en las féminas, obviando importantes dimensiones del proceso migratorio marcadas por la construcción social del género. En este marco, los estudios centrados en las experiencias migratorias femeninas van a aumentar, lo que va a facilitar su comparación con aquéllos focalizados en la migración de los varones, aportando nuevas evidencias (Mahler y Pessar, 2001 y 2006; Salazar, 2009). Ahora bien, en numerosas ocasiones, la mera consideración de las mujeres migrantes va a retardar nuestro conocimiento de las migraciones, al ser consideradas como un estudio de caso especial (Chant, 1992a; Hondagneu-Sotelo, 1999). Los estudios centrados en la migración femenina van a ser considerados específicos, circunstancia que va a ser detallada en el propio título, incluyendo en el mismo el término “mujeres”, “femenina”, “género”, etc. En el caso de los estudios centrados en los hombres, en cambio, no se recoge la misma tendencia a incluir los términos homólogos en sus títulos, ni probablemente en su contenido, al no considerarse necesario por entenderse que hacen referencia a la generalidad (Morokvasic, 1983; UN Secretariat, 1995; Boyd, 2006). Según este enfoque, el género parece resultar únicamente pertinente para la comprensión de las experiencias de las mujeres, al tiempo que los hombres, invisibles pero siempre omnipresentes, se representan sin género⁷⁷ (Hondagneu-Sotelo, 1994).

Ante esta aproximación, denominada por Hondagneu-Sotelo (2003) “add women and stir”, se van a presentar distintas objeciones tanto con respecto a la omisión de las mujeres en unos estudios como de los hombres en otros, así como crecientes demandas en torno a la consideración del género no como variable –“gender is more than a dummy” (Figart, citado por Griego y Boyd, 1998: 9)– sino como concepto central, argumentando que las relaciones de

⁷⁷ Como señala el historiador Thomas Laqueur: “As feminist scholars have made abundantly clear, it is always woman’s sexuality that is being constituted; woman is the empty category. Woman alone seems to have «gender» since the category itself is defined as that aspect of social relations based on difference between sexes in which the standard has always been man” (Laqueur, 1990, citado en Salazar, 2009)

género conforman un rasgo constitutivo de los elementos sociales, económicos y culturales que estructuran la migración, y que ésta, asimismo, reconfigura las relaciones de género⁷⁸ (Hondagneu-Sotelo, 1994 y 1999; Mahler y Pessar, 2006; Salazar, 2009). Precisamente Hondagneu-Sotelo es una de las primeras autoras en incorporar esta visión del género en los estudios migratorios.

Inicialmente, en la mayoría de los casos el avance en la comprensión de los estudios migratorios desde el punto de vista del género se ha hecho colocando a las mujeres en el centro de atención (Pessar, 1999b). Pero el género es, en realidad, una herramienta analítica que es igualmente relevante para entender la migración masculina o la femenina (Hondagneu-Sotelo, 1994; Jiménez Julià, 1999).

La distinción del sexo como entidad biológica del género como construcción social y cultural supone un cambio de marco teórico-metodológico que va a permitir una nueva visión de los fenómenos sociales, incluidos los movimientos migratorios tanto de hombres como de mujeres. En este marco Gregorio (1998) propone hablar de “generización” de las migraciones frente al concepto de “feminización”, anteriormente empleado. Según esta autora, el término generización “surge de la adopción de una perspectiva feminista en el estudio de las migraciones, al contemplar la influencia de los sistemas de género como principios organizadores de ésta”, mientras que la feminización “pone el énfasis en el estudio de un sector de la sociedad –las mujeres– y da cuenta de un fenómeno creciente en importancia en términos numéricos, cuyas raíces pueden llevar o no a un análisis feminista” (Gregorio, 1998: 264).

Muchos estudios de género se han centrado en los hombres y mujeres que componen la unidad familiar –el grupo doméstico (Gregorio, 1998)–, considerado por autoras como Chant (1992b) el ámbito más interesante para la elaboración de conceptos y metodologías explicativas de la selectividad migratoria. Frente a la visión del hogar como una unidad monolítica y

⁷⁸ En palabras de la autora: “Gender is not simply a variable to be measured, but a set of social relations that organize immigration patterns. The task, then, is not simply to document or highlight the presence of undocumented women who have settled in the United States, or to ask the same questions of immigrant women that are asked of immigrant men, but to begin with an examination of how gender relations facilitate or constrain both women’s *and* men’s immigration and settlement (...) Gender is exercised in relational and dynamic ways, and in this study I examine how the social relations of gender contour women’s and men’s immigration and settlement experiences (Hondagneu-Sotelo, 1994: 3).

altruista, los estudios de género van a poner de manifiesto que no constituyen unidades neutrales sino que en su seno se dan relaciones de poder, así como un desigual reparto de costes y beneficios entre sus miembros en función de aspectos como el género y la edad. Todo lo cual va a tener su influencia en las decisiones y pautas migratorias exhibidas por los hogares (Chant, 1992b; Pedone, 2003; Silvey, 2006). Algunas familias, considerando los elementos materiales y las relaciones simbólicas entre sus componentes, van a optar por la emigración de alguno de sus miembros femeninos, quienes generalmente cuentan con un menor control sobre estos recursos materiales y simbólicos. En otros casos, en cambio, se les impide su salida; siendo en otras ocasiones ellas quienes deciden migrar como medio para romper con unas normas de género establecidas y dominadas por los varones (Pedone, 2003).

La ideología de género dominante resulta crucial para comprender el papel de las mujeres en la migración, la consideración de su proceso migratorio desde la sociedad de origen y las oportunidades que se les ofrecen en la sociedad de destino. Pero, además, los hogares difieren en las distintas partes del mundo del estereotipo del hogar occidental, lo que dificulta su uso como una constante teórica en la investigación sobre género y migración (Carling, 2005).

El análisis de las unidades domésticas ha acaparado un enorme interés desde el punto de vista del género, pero éste ha de ser analizado asimismo en otros niveles distintos a las familias, los hogares o las vidas de las mujeres (Hondagneu-Sotelo y Cranford, 1999; Donato, et.al. 2006). Los procesos migratorios van a ser considerados de forma creciente como fenómenos generizados (Grasmuck y Pessar, 1991; Hondagneu-Sotelo, 1994; Boyd y Griego, 2003), extendiendo el análisis de las relaciones de género a hombres y mujeres, desde el nivel local y familiar al nivel nacional y global, y considerando distintos ámbitos como puede ser el de las políticas migratorias y el acceso a la ciudadanía, el mercado laboral, las organizaciones comunitarias, etc. (Boyd, 1989; Gilbertson, 1995; Constable, 1997; Espiritu, 1999; Menjivar, 1999; Hondagneu-Sotelo, 1999 y 2001; Kofman, et.al. 2000; Piper, 2006; Curran, et.al. 2006, entre otros).

De hecho, los cambios de enfoque en el estudio de las migraciones femeninas no sólo reflejan el desarrollo en el ámbito de la investigación en torno a las

mujeres, sino también el llevado a cabo en los estudios migratorios. Así, la creciente atención acaparada por el estudio de las redes migratorias también ha tenido su reflejo en el análisis de la migración generizada. Si bien inicialmente estas redes van a ser consideradas neutrales desde la perspectiva de género, pronto van a surgir estudios que van a poner de manifiesto las características diferenciales y el papel de las cadenas migratorias empleadas por mujeres y hombres (Gregorio, 1998; Pedone, 2005). Y, si los tradicionales estudios migratorios se centraban en una migración que se consideraba más o menos permanente y en los procesos de su integración en la sociedad receptora, más recientemente estos procesos migratorios se han globalizado y complejizado con la creación de comunidades transnacionales, de la que también se van a ocupar los estudios migratorios con perspectiva de género (Willis y Yeoh, 2000).

El reconocimiento manifestado por Hondagneu-Sotelo de que las relaciones de género previas a la migración afectan al propio proceso migratorio, a las pautas de asentamiento y a las posteriores relaciones de género entre hombres y mujeres, fue sin duda innovador. Sin embargo, esta autora no va a emplear una perspectiva transnacional. Esta aproximación transnacional con perspectiva de género va a ser introducida en los estudios migratorios con posterioridad (Sinke, 2006), a mediados de la década de los noventa, por autoras como Mahler (1999), quien va a analizar las prácticas, discursos y procesos que afectan a las identidades y relaciones de género de la migración transnacional salvadoreña, considerando a los agentes que tanto a nivel local, regional y/o transnacional influyen, a veces de forma conjunta y en otras de forma opuesta, tanto en la reproducción como en la transformación de dichas relaciones de género. Y este enfoque va a ser el elegido posteriormente en los estudios llevados a cabo por autoras como Pessar y Mahler (2001), Bryceson y Vourela (2002), Herrera (2004), George (2005), Itzigsohn y Giorguli (2005), Herrera, Carrillo y Torres (2005), Giorguli e Itzigsohn (2006) o Herrera y Ramírez (2008), entre otras.

Según el enfoque predominante en esta última etapa, los estudios en torno a las migraciones y el género no han de centrarse directamente en las mujeres dejando de lado a los hombres, porque con ello no sería posible captar la compleja realidad social de los varones, y ni siquiera la de las mujeres. Esto

no obstante, todavía hay muchas investigaciones que van a continuar centrando su análisis en ellas, dado que su experiencia migratoria difiere en aspectos centrales de la masculina (Gabaccia, 2003).

Muchas de estas aportaciones centradas en las mujeres van a reconocer, tomando el género como un principio organizador de la vida, la diferente posición social de hombres y mujeres tanto en origen como en destino, las diferencias socioculturales en sus pautas migratorias y, además, la posición de desigualdad y desventaja que ellas ocupan en la sociedad (United Nations, 2005; Piper, 2005 y 2006).

El género no hace simplemente referencia a la mera enumeración de las diferencias entre hombres y mujeres sino que, sobre todo, pone de manifiesto las relaciones de desigualdad –jerárquicas y verticales– entre ambos sexos, así como los procesos que las crean y mantienen. La comprensión de la migración como un proceso generizado requiere, por tanto, el reconocimiento de las desigualdades sociales que controlan las experiencias de las mujeres (y hombres) en los procesos migratorios, tratando de documentar las distintas vías a través de la cuales dichas desigualdades estructurales se crean y mantienen, con el objeto de denunciar y erradicar todas las formas discriminación experimentadas por las mujeres debido a la construcción social del género (Salazar, 2009).

Y esto nos permite centrarnos sólo en las mujeres si así lo deseamos, puesto que la consideración de la inmigración femenina como un proceso generizado nos va a conducir a una continua referencia a los hombres, aunque ellos no sean colocados en el centro de atención. Debemos desarrollar, eso sí, un enfoque comprensivo, que nos permita tener en cuenta la intersección de variables como la clase, la nacionalidad, la raza, la sexualidad o el género en las experiencias migratorias, así como las múltiples relaciones sociales que las mujeres mantienen en los procesos migratorios, no sólo con los hombres sino también con otras mujeres (Salazar, 2009).

Éste va a ser precisamente el enfoque adoptado en el presente estudio, focalizado en los proyectos y procesos migratorios de las mujeres de origen

colombiano, ecuatoriano y marroquí residentes en el Estado español, y en el que el análisis les va a colocar a ellas en el punto central de atención.

Vista la evolución de la incorporación de las mujeres y del género en el ámbito de la literatura en torno a las migraciones internacionales, a continuación vamos a centrar el interés en la consideración de las mujeres migrantes y sus derechos humanos en los instrumentos jurídicos internacionales.

2.2. Instrumentos jurídicos internacionales en favor de los derechos humanos de las mujeres migrantes

Las migraciones internacionales siguen siendo consideradas como un asunto de tratamiento prioritario a nivel estatal, puesto que se reconoce la autoridad de cada país para decidir la forma en que desea gestionar la presencia de población extranjera dentro de su propio territorio. Esto no obstante, los asuntos migratorios están acaparando también un creciente interés por parte de las organizaciones internacionales, tanto desde el punto de vista del reconocimiento de su importancia para el desarrollo de las regiones de origen (Newland, 2006), como de la consideración de los derechos humanos de las personas migrantes (UN-UNFPA, 2006).

La creciente centralidad que ocupa la dimensión de género como aspecto a tener en cuenta en los análisis sobre las migraciones internacionales se puede observar, asimismo, en la creciente demanda de políticas que atiendan a esta dimensión impulsada por la agenda política de Naciones Unidas y de la Organización Internacional de las Migraciones. No en vano las cuestiones de género constituyen “posiblemente, el factor más importante que configura la experiencia de migración, con diferentes conjuntos de obstáculos y/u oportunidades para migrantes varones y mujeres” (UN-UNFPA, 2006: 10).

Hoy en día existen numerosos instrumentos jurídicos internacionales que defienden los derechos humanos de las personas migrantes en su calidad de sujetos de derecho. Entre ellos, la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948, constituye el instrumento fundamental de dicho sistema de protección de los derechos humanos, basado en la dignidad inherente a

toda persona como principio básico para avanzar hacia la libertad, la paz y la justicia⁷⁹.

Otros tratados internacionales tales como el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* reconocen, asimismo, derechos a todas las personas, nacionales y no nacionales, hombres y mujeres, defendiendo la no discriminación en base a criterios como la raza, el color, el sexo, la religión, las opiniones políticas o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otra condición social. Además, estos Pactos defienden la prohibición de la esclavitud y la servidumbre, así como el derecho a no ser sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; derechos estos últimos que son muy relevantes para las mujeres migrantes en el contexto de la trata de personas. Y con relación al ámbito laboral también se recogen distintos derechos, entre los que cabe destacar la igual remuneración para hombres y mujeres a igual trabajo; medida que, sin duda, es de gran trascendencia en la protección de las mujeres migrantes trabajadoras.

En el ámbito que nos ocupa, también va a cobrar especial relevancia la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias*, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1990. Este tratado internacional, que entró en vigor en septiembre del 2003 tras haber alcanzado un número mínimo de 20 ratificaciones, todas ellas de países emisores⁸⁰, tiene en cuenta el proceso migratorio en su conjunto (partida, tránsito, país de recepción y retorno). Y otorga a las mujeres que migran con el objeto de reunirse con sus maridos migrantes trabajadores en situación regular toda una serie de oportunidades para hacerlas menos dependientes, tales como el acceso a instituciones y servicios de enseñanza, de orientación y capacitación profesional, el acceso a servicios sociales y de salud, y a la vida cultural, en

⁷⁹ En este punto es preciso destacar el empeño de Eleanor Roosevelt y de las delegadas latinoamericanas por denominar a estos derechos como “Derechos Humanos” y no como “Derechos del Hombre”, tal y como habían sido llamados hasta entonces. Así, el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas del año 1945 hace referencia a los derechos humanos del hombre, si bien reafirma la fe en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

⁸⁰ El largo periodo de tiempo transcurrido desde su aprobación hasta su entrada en vigor (13 años) y la ausencia de ratificaciones todavía a día de hoy por parte de los países desarrollados (que tampoco han expresado la más mínima intención de hacerlo en el corto o medio plazo) están dando lugar a un cierto escepticismo en torno al impacto que esta Convención pueda llegar a tener (Piper, 2005).

paridad con las personas nacionales de ese Estado (art. 45). Igualmente, esta Convención internacional estipula que, en caso de fallecimiento de un trabajador migratorio o de disolución del matrimonio, se valore la concesión a sus familiares de una autorización para permanecer en el país en consideración de la unidad familiar y del tiempo de residencia en ese territorio. Y, en caso contrario, que se otorgue un tiempo razonable para arreglar los asuntos pendientes antes de tener que abandonar dicho país. Además, esta Convención defiende el derecho de la esposa (o esposo) de una persona trabajadora migrante cuya autorización de residencia o admisión no tenga límite de tiempo o se renueve automáticamente, a elegir libremente una actividad remunerada en las mismas condiciones aplicables a dicha persona trabajadora migrante (art. 53).

Sin embargo, esta Convención internacional no dedica especial atención a la protección de las mujeres trabajadoras migrantes (Hune, 1991; Redpath, 2006). En la versión inglesa del texto de la Convención se ha cuidado el lenguaje de género, empleando la forma masculina y femenina de los pronombres personales (he/she) y de los adjetivos posesivos (his/her), con lo que se apunta específicamente que todos los derechos provistos para los hombres son igualmente aplicables a las mujeres; detalle que no se ha tenido en cuenta, sin embargo, en la traducción al castellano. Pero, aún asumiendo la incorporación de las mujeres migrantes trabajadoras en ambos casos, esta Convención no aborda especiales medidas de protección ante determinadas situaciones laborales de las personas migrantes marcadas por el género, tales como el empleo doméstico o la industria del sexo (Jolly y Reeves, 2005; Asis, 2005; United Nations, 2006). Si bien la igualdad de trato con la población nacional es un principio claramente defendido por la Convención, no se hace ninguna referencia, en cambio, a las diferencias laborales entre hombres y mujeres, ni se recoge medida alguna para proteger a las mujeres de las desigualdades salariales o de la segregación ocupacional por sexo. Tampoco se presta atención alguna a la explotación sexual y a la victimización de las mujeres migrantes trabajadoras (Hune, 1991).

Previamente a la adopción de esta Convención, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ya había aprobado otros dos instrumentos relativos a los trabajadores migrantes: el Convenio 97 (adoptado en 1949 y en vigor desde

enero de 1952) y el Convenio 143 (adoptado en 1975 y en vigor desde diciembre de 1978). Y, dentro del sistema universal de protección de los derechos humanos, la Asamblea General de Naciones Unidas también había adoptado en diciembre de 1985 (resolución 40/144), la *Declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven*. Ninguno de ellos, sin embargo, hace referencia o tiene en consideración el género de las personas trabajadoras migrantes.

Por otro lado, centrada en los derechos de las mujeres (no específicamente de las migrantes, aunque sí las incluye), resulta también relevante la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, aprobada en diciembre de 1979 y en vigor desde septiembre de 1981, con el objeto de defender los derechos de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres. Esta Convención fue aprobada en la década de Naciones Unidas para la Mujer, que comenzó en 1975 (Año Internacional de la Mujer en el que se creó el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer de Naciones Unidas⁸¹ –INSTRAW– con el objetivo de luchar contra la invisibilidad de las mujeres y de promover programas de empoderamiento para ellas y en pro de la igualdad de género), y se cerró en 1985 con la Conferencia de Nairobi, en la que se abordó, entre otros temas, la problemática de la extrema vulnerabilidad de la inmigración femenina.

Con posterioridad se han proclamado numerosas declaraciones y recomendaciones en las que también se apunta la pertinencia de proteger a las personas migrantes, y en especial a las mujeres, “forjando una agenda global en su favor, en la que se revela la necesidad de un tratamiento igualitario y con equidad para hombres y mujeres” (Cortés Castellanos, 2005: 23). En este sentido, son especialmente relevantes: la *Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos* (adoptados en Viena en 1993), el *Programa de Acción de El Cairo* (1994), la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*⁸² (1995), la *Cumbre Mundial*

⁸¹ Desde el año 2010 el INSTRAW va a formar parte de entidad para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, conocida por el nombre de ONU Mujeres, junto con la División para el Adelanto de la Mujer (DAW), la Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

⁸² La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer hizo especial hincapié en “el reconocimiento de la vulnerabilidad frente a la violencia y a otras formas de maltrato de las mujeres inmigrantes, incluidas las trabajadoras migratorias, cuya condición jurídica en el país de acogida depende de

sobre Desarrollo Social (1995), el *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire* y el *Protocolo para la Prevención, Supresión y Penalización de la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños*, ambos protocolos complementarios del *Convenio de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada* (adoptada en el 2000), así como la *Resolución 58/143 de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Violencia contra las Trabajadoras Migratorias* (aprobada en 2004).

Por último, un breve comentario con relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas, aprobados en el año 2001 con el objeto de poner en práctica la Declaración aprobada en la Cumbre del Milenio del año 2000. Basándose en resoluciones, plataformas y declaraciones de conferencias de las Naciones Unidas, entre ellas las ya mencionadas Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Copenhague, 1995), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (en vigor desde 1981), estos Objetivos de Desarrollo del Milenio tienen como reto la mejora de las condiciones de vida y la corrección de los desequilibrios principales del mundo, con la meta puesta en el año 2015.

Pues bien, entre los ocho objetivos establecidos, uno de ellos –el tercero– se va a centrar en “la promoción de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”⁸³. Reconociendo la importancia de esta mención explícita de la situación de las mujeres, cabría preguntarnos, no obstante, si no habría sido más oportuna la consideración del género desde una perspectiva transversal a todos los objetivos, puesto que la igualdad entre hombres y mujeres no es sólo un fin en sí sino que constituye un elemento imprescindible en la consecución de todos los Objetivos del Milenio. En todo caso, su actual redacción excluye además “los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la cuestión de la violencia contra las mujeres, la participación de las mujeres en los

empleadores que pueden explotar su situación” (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995)

⁸³ Los otros Objetivos de Desarrollo del Milenio son: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2) lograr la enseñanza primaria universal, 4) reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de cinco años, 5) mejorar la salud materna, 6) combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, 7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y, 8) fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Para una información más detallada consúltase la página web de Naciones Unidas: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

conflictos armados o en la resolución de conflictos y en los procesos de paz, y no tiene en cuenta la diversidad entre las mujeres” (Ndiaye, 2006: 38).

Por otra parte, los Objetivos de Desarrollo del Milenio centran su interés de forma prioritaria en el ámbito económico, sin tener suficientemente en cuenta que las desigualdades de género tienen lugar en éste y en otros ámbitos, como son el político, el social, el jurídico, etc. Por ello, estos Objetivos no van a abordar la marginación socio-política de las mujeres si no está vinculada a la necesidad económica, por lo que “una mujer que no sea necesariamente pobre no se beneficiará de ninguna mejora aunque pueda sufrir abusos” (Ndiaye, 2006: 38).

La migración, que también guarda relación con todos o la mayoría de estos Objetivos, tampoco va a ocupar por su parte ningún espacio relevante en la Declaración del Milenio. Y ello porque, aunque hoy son evidentes los vínculos entre las migraciones y el desarrollo, hasta fechas recientes el discurso sobre el impacto de las migraciones internacionales sobre las sociedades emisoras ha estado centrado en una visión eminentemente negativa, haciendo especial hincapié en la pérdida de capital social y de personal cualificado. En la actualidad, en cambio, esta relación se percibe como más positiva, especialmente por el impacto de las remesas económicas, sociales, tecnológicas, culturales, etc. que las personas migrantes envían a –y reciben de– sus países de origen (Escrivà y Ribas, 2004; Pérez Orozco, Paiewonsky y García, 2008; Khoudour-Casteras, 2007; Vicente, Ruiz y Unzueta, 2011).

Los vínculos entre la migración y el tercer Objetivo del Milenio, *la promoción de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer*, son también estrechos: la discriminación de género, una dimensión del subdesarrollo, va a tener claras repercusiones en las migraciones; y, por otro lado, estos procesos migratorios pueden contribuir a la potenciación de la autonomía femenina y a la promoción de la igualdad de género mediante el cambio en la posición socioeconómica de las mujeres migrantes, las modificaciones en el rol por ellas desempeñado en las sociedades de destino y también de origen, por su influencia en el desarrollo de estos lugares de procedencia y en el cambio en las normas sociales, etc. La migración puede contribuir al logro de una mayor autonomía femenina y a la promoción de la igualdad de género, pero no

podemos olvidar que en determinadas situaciones también puede suponer, tal y como se ha apuntado anteriormente, un desafío para el logro de la igualdad tanto en la sociedad de origen como en la de destino.

En definitiva, aunque pueden ser objeto de profundización y mejora, en la actualidad la comunidad internacional ya cuenta con distintos instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes. El desafío radica ahora principalmente en su implementación a nivel nacional, ya que su eficacia va a depender de la voluntad política de los Estados. Además, es preciso no perder de vista que lo importante no es sólo evaluar la redacción sino también la aplicación de las leyes; siendo esta última más discriminatoria muchas veces que la redacción en sí, incluso en sociedades que dicen defender el principio de no discriminación y de igualdad de oportunidades (Boyd, 1995; Jiménez Julià, 1999). Es por ello que estos aspectos serán nuevamente considerados para el caso español en posteriores capítulos.

2.3. Las migraciones femeninas y su tratamiento en el contexto español

Si a nivel europeo la presencia femenina en las migraciones internacionales comienza a abordarse a mediados de la pasada década de los setenta, esta línea de investigación no va a desarrollarse en el Estado español hasta mediados de los años noventa⁸⁴. Y ello a pesar de que ya a comienzos de esta década la población inmigrante presentaba en su conjunto un ligero predominio femenino en el Estado español, acentuado entre la población procedente de América Latina (Izquierdo, 1996: 117-118).

Al igual que ocurriera en el ámbito internacional, en el contexto español podemos distinguir distintas aproximaciones teórico-metodológicas en la literatura académica centrada en las mujeres inmigrantes, a pesar de que el paso de una a otra no se da de forma lineal y progresiva en el tiempo, sino que a menudo se combinan estas diferentes orientaciones.

⁸⁴ La invisibilidad de las mujeres migrantes no es, con todo, tampoco nueva en el Estado español. La interpretación de las migraciones españolas internas, que tuvieron lugar con anterioridad a la migración internacional, dirigidas principalmente hacia Cataluña, Madrid y el País Vasco, también fue realizada en clave fundamentalmente masculina. Y ello a pesar de que en muchas ocasiones fueron las mujeres quienes iniciaron la migración, siendo en otras ocasiones quienes diseñaron y apoyaron las estrategias migratorias (Juliano, 1999).

Las primeras aportaciones bibliográficas sobre la migración femenina surgidas en los noventa trataron de dar cuenta de la presencia estadística de las mujeres en los movimientos migratorios hacia España. La mayoría de trabajos de esta etapa emplearon una metodología cuantitativa, analizando los resultados de los primeros procesos de regularización⁸⁵, en un intento de dar visibilidad a su presencia⁸⁶ y de describir las características sociodemográficas de este colectivo, frecuentemente denominado bajo el epígrafe “la mujer inmigrante”. En ellos, inicialmente al menos, no hay perspectiva de género, sino que el sexo será considerado como una simple variable descriptiva más en el análisis del proceso migratorio –al igual que la edad, la nacionalidad de origen o el nivel educativo, por ejemplo–. Poco después estos estudios tratarán de abordar una clasificación de estas mujeres en base al análisis de sus trayectorias y proyectos migratorios, lo cual va a contribuir a la consideración de su diversidad como agentes migratorios. Algunas de estas aportaciones son las realizadas por Marrodán (1991), Izquierdo (1992: 154-160; 1996: 117-126; 2000: 225-240), Varona y Daolio (1994), Domingo Pérez y Viruela (1996), Colectivo Ioé (1998, 2000), Domingo i Valls (1998) o Domingo i Valls y Brancós (2000).

La publicación de Carlota Solé titulada *La mujer inmigrante* (1994) va a iniciar una nueva etapa en la que la inmigración femenina cada vez va a ir recabando una mayor atención. En esta obra, pionera en los estudios sobre inmigración femenina en España, Solé va a presentar un estudio cualitativo de carácter comparativo, tomando como objeto de estudio a las mujeres inmigrantes magrebíes, africanas y asiáticas afincadas en tres ciudades españolas (Madrid, Barcelona y Girona). Esta autora va a mostrar la gran variedad de trayectorias migratorias de estas mujeres y va a analizar su situación socioeconómica, así como los problemas de discriminación social a los que tienen que hacer frente.

⁸⁵ Hasta el año 1997 únicamente se había publicado la distribución por sexo de la población extranjera con permiso de residencia en el Estado español en 1992 y 1993. Estas estadísticas reflejaban los resultados del segundo proceso de regularización llevado a cabo en el Estado español en el año 1991. Anteriormente ya había tenido lugar otro proceso extraordinario de regularización, en 1986, poco después de la aprobación de la primera Ley de Extranjería en 1985.

⁸⁶ Los primeros estudios sobre inmigración internacional en España no se desarrollaron como consecuencia de una presencia cuantitativamente notable de personas extranjeras en este país, sino como resultado del interés de la administración pública por “conocer la situación y la invasión que parecía avecinarse” tras la aprobación de la Ley de Extranjería de 1985 (Checa y Arjona, 1995: 41). Es por ello que muchos de estos primeros trabajos fueron financiados con dinero público.

A partir de este momento van a ser continuas las aportaciones en este campo realizadas desde el mundo académico, desde instituciones políticas, sindicatos y ONGs, coincidiendo con la creciente llegada de población inmigrante no comunitaria al Estado español y con su creciente consideración como un problema sociopolítico. En la primera recopilación bibliográfica en torno a las migraciones femeninas en España, llevada a cabo apenas tres años después de la publicación del libro de Solé (1994) por el Colectivo Ioé (1997), ya eran 27 los estudios recogidos en esta materia. Otros tres años más tarde, Gemma Aubarell (2000) publicó un nuevo artículo recopilatorio, clasificando aproximadamente unas cien obras en torno a las migraciones femeninas extracomunitarias en España, según la problemática abordada, la evolución temática, el lugar geográfico de origen estudiado o la metodología empleada⁸⁷. Y los primeros números monográficos en revistas españolas sobre inmigración femenina también van a ver la luz a finales de la década de los noventa, publicados tanto por revistas especializadas en migraciones (véase el caso del número de diciembre de 1998 de la revista *Ofrim Suplementos*, de la Oficina Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid), como por revistas especializadas en estudios de las mujeres (véase el nº 2 de la revista *Arenal* publicado en el año 1999), o por revistas de ciencias sociales (véase, por ejemplo, el nº 60 de la revista *Papers*, de la Universitat Autònoma de Barcelona, publicado en el año 2000).

Muchas de estas aportaciones bibliográficas van a exponer los resultados de un creciente desarrollo de tesis doctorales, especialmente en el ámbito de las Ciencias Sociales (y más concretamente de la Sociología y la Antropología). Tal es el caso de los estudios de Herranz (1996), Restrepo (1997), Rojo (1997), Gregorio (1998), Oso (1998), Ramírez Fernández (1998), Ribas (1999), Escrivá (1999), o Cerón (1999). Con el cambio de siglo esta tendencia no va a variar, siendo numerosas las tesis doctorales defendidas que han colocado en el

⁸⁷ A este asunto también ha dedicado su atención María García Cano (2000) en su comunicación presentada al II Congreso sobre la Inmigración en España, quien va a tratar de destacar los distintos tipos de estudios centrados en la inmigración femenina hasta la fecha. Más recientemente, el Observatorio Permanente de la Inmigración ha publicado una nueva recopilación bibliográfica elaborada por Federico Bardaji (2006: 251-275), en la que se recoge en un epígrafe específico la literatura centrada en las mujeres inmigrantes clasificada por orden alfabético de autoría. Benlloch y Lacomba (2013) también han publicado una revisión bibliográfica centrada principalmente en la presencia de las mujeres en los libros publicados en España sobre migraciones. Véase también a este respecto el artículo de Campani (2007) y la recopilación bibliográfica en materia de inmigración latinoamericana en España realizada por Gil Araujo (2004).

punto central de análisis a las mujeres inmigrantes (Mestre, 2001; Parella, 2002; Rodríguez Martínez, 2002a; Soriano, 2003; Arellano, 2004; Oliver Reche, 2005; Calonge, 2006; López Lindstrom, 2008; Rascón, 2006; Cortés Torres, 2009; Martínez Buján, 2010; López Riopedre, 2010; Cherubini, 2010; Alencar, 2011; García Moreno, 2011; Acosta González, 2012, o Bello, 2013), o las relaciones de género en el seno de las familias migrantes (Pedone, 2003; Tapia, 2010; Medina, 2011; Gonzálvez, 2011 o Carrasco Tristancho, 2011, entre otras⁸⁸).

La progresiva incorporación de las mujeres inmigrantes al mercado de trabajo español, localizada principalmente en las áreas urbanas y en sectores como el servicio doméstico y el cuidado de personas, va a acaparar también un notable interés, siendo quizá el campo más prolijo en cuanto a estudios se refiere. Ello se ve reflejado en publicaciones como las del Colectivo Ioé (1987, 1991, 1997 y 2001), Herranz (1996, 1997), Sarrible (1997-98), Cruells (1999), Escrivá (1999, 2000a, 2003), Martínez Veiga (2000), Carmona (2000), Catarino y Oso (2000), Bonelli y Ulloa (2001), Parella (2003), García-Calabrés (2004), Oso (1998, 2004a, 2010), Vicens (2006), Albiol (2005), Mestre (1999, 2006), Vidal, Gil y Domingo (2007), Reigada (2007), Mediterranean Institute of Gender Studies (2008), Sallé, Molpeceres y Ongil (2009), Cebrián y Moreno (2009), Camacho (2010), Red Europea de Migraciones (2010), o el reciente número monográfico de la revista Cuadernos de Relaciones Laborales, centrado en la inmigración, el género y el mercado de trabajo, coordinado por Oso y Parella⁸⁹ (2012), entre otros.

La denominada «industria del sexo» es, sin duda, otro de los ámbitos específicos que más interés viene acaparando, como lo muestran los numerosos estudios publicados al respecto: Juliano (2002), Agustín (2001, 2004), Oso (2003a, 2008b), Meneses (2003), Osborne (2004), Rodríguez Martínez y Lahbabi (2004), Solana-Ruiz (2003, 2005), López Precioso y Mestre (2006), Holgado (2001, 2008), Cortés Torres, (2009), López Riopedre (2010), Sanchis (2011), etc. Desde distintas posiciones, estas publicaciones van a

⁸⁸ Este listado, así como los que se presentan a continuación, no pretenden ser exhaustivos; simplemente tratan de apoyar las afirmaciones realizadas.

⁸⁹ En el artículo de presentación de este número monográfico, estas dos autoras, Oso y Parella, ofrecen un interesante recorrido bibliográfico por los estudios en esta materia realizados en el Estado español, destacando la evolución de los temas y enfoques empleados con el transcurso del tiempo.

exponer la situación de especial desventaja social que sufren las mujeres que, con mayor o menor libertad, han optado por el trabajo sexual ya que, aunque no se trata de una actividad penalizada en España, sí viene acompañada de un profundo estigma así como de una importante limitación de derechos, puesto que no van a poder regularizar su situación al no reconocerse la prostitución como trabajo.

Más tardíamente están viendo la luz nuevos enfoques, como el centrado en las economías y el empresariado étnicos (Oso y Villares, 2005; Colectivo Ioé, 2006; Oso y Ribas, 2006; Sáiz, 2007; Solé, Parella y Cavalcanti, 2007; Provansal, 2008 Sallé, Molpeceres y Ongil, 2009 u Oso, 2010).

Todos estos estudios centrados en el mercado laboral van subrayar la importancia de los factores económicos en la inmigración femenina, así como el papel activo de estas mujeres en estos procesos (hasta entonces más reflejada como una inmigración dependiente de maridos y/o padres). Ahora bien, este enfoque, centrado casi exclusivamente en el ámbito económico, no va a ser aplicado de la misma manera ni con la misma intensidad a todas las mujeres sino principalmente a aquéllas pertenecientes a los colectivos migrantes más feminizados (como el filipino, el dominicano, el peruano o el colombiano) (Gallardo, 1995; Herranz, 1996 y 1997; Cerón, 1999; Cruells, 1999; Escrivà, 1999; Arellano, 2004; Pérez Wolfram, 2005), mientras que otros grupos de mujeres migrantes, como el marroquí, van a seguir siendo descritos con frecuencia estereotipadamente como conformados por mujeres económicamente inactivas, “seguidoras pasivas o víctimas de la tradición” hasta fechas mucho más recientes, tal y como denuncian autoras como Ramírez Fernández (1998), Soriano (2003), Martín Muñoz y López Sala (2003), Zontini (2005), o Carrasco Tristancho (2011).

Con el transcurso del tiempo, también van a acaparar mayor atención otros aspectos relacionados con la experiencia migratoria inicialmente dejados de lado, como los relacionados con la familia, la posición de las mujeres en ellas y las recomposiciones familiares tras la migración (Gregorio, 1998; Solé y Parella, 2005a; Suárez y Crespo, 2007; Posso y Urrea, 2007; López Montaña, 2009; Rivas y González, 2010; Parella y Cavalcanti, 2010).

La producción bibliográfica en torno a esta temática va a registrar así la misma evolución que en el contexto internacional, si bien de forma algo más tardía: desde las primeras aproximaciones cuantitativas que buscaban la visibilidad estadística de estas mujeres se va a pasar a una nueva etapa en la que, desde una perspectiva más cualitativa, van a ser representadas principalmente como “víctimas” (Juliano, 1994a), siendo considerados fundamentalmente los problemas sociales (de legalización, trabajo, vivienda, desarraigo, etc.) a los que deben hacer frente dada su posición en la sociedad de destino. Posteriormente, las investigaciones van a centrar su interés en presentar la gran heterogeneidad de este colectivo compuesto por las mujeres inmigrantes. Empleando una mayor amplitud de enfoques teóricos y metodológicos, estos estudios van a tratar de poner de manifiesto la diversidad de perfiles y realidades de esta población femenina inmigrante, considerando su diferente origen, sus distintos proyectos migratorios y situación socio-laboral, sus diferencias culturales, lingüísticas y religiosas, así como las políticas públicas diseñadas con el objeto de responder a sus principales necesidades sociales (Maqueira, Gregorio y Gutiérrez, 2000; Solé y Flaquer, 2005). Desde finales de la década de los noventa, empezamos a encontrar aportaciones en las que estas mujeres también van a ser abordadas como pioneras del proceso migratorio, sujetos activos y principales de sus procesos migratorios, y jefas de un hogar al que mantienen económicamente. Así, de la inicial figura de la ‘mujer inmigrante’ se va a pasar a las ‘mujeres inmigrantes’ (Varona y Daolio, 1994; Roquero y Rodríguez, 1996).

Con el objeto de contrastar la estereotipada imagen de ‘la mujer inmigrante’, parte de esta producción bibliográfica se va a centrar en una única nacionalidad de origen, destacando su diversidad intracultural. Y, por otra parte, otro enfoque más minoritario se va a centrar en análisis comparativos, considerando a dos o más grupos nacionales o étnicos.

Entre estos estudios encontramos numerosas aportaciones sobre las mujeres marroquíes, musulmanas o magrebíes, uno de los principales grupos de mujeres inmigrantes en el Estado español desde la década de los noventa y, seguramente también, el considerado más excluido y marginado en nuestra sociedad. En estas obras se abordan temas como el rol de las mujeres en el Islam, su posición en la sociedad de origen y su integración en la sociedad de

acogida⁹⁰, así como debates todavía abiertos en el espacio europeo como el relacionado con el tema del velo, en el que se pone en contraposición el derecho a la diferencia cultural y los derechos de las mujeres, que son colocadas así en el centro del debate (Santamaría, 1997). Muestra del interés despertado por este colectivo son las aportaciones de Solé (1994), Varena y Daolio (1994), Rojo (1997), Oso y Catarino (1997), Ramírez Fernández (1998), Aparicio (1998), Ariño (1998), Ribas (1999), Martín Muñoz (1992, 2000, 2005), Aixelà (2000b), Roque (2000), Wabgou (2000), Moualhi, (2000), López Lindström (2000, 2002), Gregorio y Ramírez (2000), Soriano (2004), Zontini (2002); Martín Muñoz y López Sala (2003), Ulloa (2004), Martín Muñoz (2005), Fuentes y Vicente (2007) u Oso y Ribas (2006), entre otras.

Además de las marroquíes, ya desde la década de los noventa, han recibido una especial atención las migrantes procedentes de Filipinas (Berges, 1993; Solé, 1994, Ribas, 1994, 1999; Oso, 1998), de la República Dominicana (Varena y Daolio, 1994, Gallardo, 1995; Oso y Catarino, 1997; Gregorio, 1998, 1999; Cerón, 1999, Gregorio y Ramírez, 2000; García Domínguez y Paiewonsky, 2006; Sorensen y Guarnizo, 2007; Oso, 2010) y del Perú (Varena y Daolio, 1994; Escrivá, 1997, 1999, 2003; Parella y Cavalcanti, 2006; Solé, 2007). Pero estos grupos nacionales se han venido ampliando con el crecimiento experimentado con el cambio de siglo por la inmigración femenina colombiana (Bonelli y Ulloa, 2001; Aparicio y Giménez, 2003; Oso, 2004a; Dorado, 2005; García Domínguez, 2007; Cruz Zúñiga, 2007; Posso, 2007; Micolta, 2007; Posso y Urrea, 2007; Roa, 2007; Cruz, Gonzales y Medina, 2008; Cortés Torres, 2009, Garay y Medina, 2009; Gonzálvez, 2010; Rivas y Gonzálvez, 2010; Vicente, Unzueta y Ruiz, 2011), al que siguieron los flujos de mujeres ecuatorianas (Bonelli y Ulloa, 2001; Fresneda, 2002; Pedone, 2003, 2007; Oso, 2004a; Actis, 2005; Moreno, 2006; Wagner, 2007; Carrillo y Cortés, 2008; Herrera, 2008) y, un poco más tardíamente, de mujeres bolivianas (Fernández García, 2009; Parella y Cavalcanti, 2010; Tapia, 2010) o de mujeres rumanas (Suárez y Crespo, 2007).

⁹⁰ El tema de la integración de la población musulmana se va a plantear como especialmente problemático en las sociedades europeas en general y en la española en particular, a raíz de los atentados del 11-S en Nueva York (año 2001) y el 11-M en Madrid (año 2004). Desde entonces van a ser constantes las alusiones a la criminalización de este grupo poblacional y a la creciente islamofobia; contexto en el que las imágenes de mujeres veladas son frecuentemente utilizadas para cuestionar el maltrato que el Islam otorga al colectivo femenino (Aixelà, 2000; Alsayyad y Castells, 2003; Moreras, 2005; Nair, 2005, Juliano, 1990).

La literatura en torno a la feminización de las migraciones en el contexto español va a ir adquiriendo, además, una mayor perspectiva de género (Yago, 2002), abordando cuestiones como las trayectorias migratorias, la posición social y las permanencias y reformulaciones en las relaciones de género tanto a nivel familiar como en el plano social nacional e, incluso, internacional, en una etapa en la que también van a ir adquiriendo mayor relevancia los procesos de globalización y enfoques teóricos como el transnacionalismo (Herrera, Carrillo y Torres, 2005; Pedone, 2007; Solé, 2007; Posso, 2007; Gonzálvez, 2007 y 2010; Sørensen y Guarnizo, 2007; Sørensen, 2008; González Gil y Tapia, 2010; Rivas y Gonzálvez, 2010; Gregorio, 2010; Medina, 2011). La creciente profundización en el análisis de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, la consideración del proyecto migratorio en su conjunto, desde el país emisor hasta España⁹¹, y la introducción del análisis multinivel, conectando los factores macro (políticos y económicos) con los microsociales (familia, redes sociales, etc.) es, tal y como destaca Campani (2007), uno de los mayores aciertos de los estudios en los que el género, mucho más allá de la variable sexo, se convierte en un factor central de análisis.

2.4. Estudios de mujeres... evitando visiones androcéntricas y etnocéntricas

Antes de concluir este capítulo es preciso destacar un dato que no por conocido deja de tener su relevancia: salvo honrosas excepciones, la mayoría de esta producción bibliográfica ha sido, y sigue siendo, realizada por mujeres.

Hace ya casi dos décadas, un informe de Naciones Unidas aducía como una de las razones de la ausencia de las mujeres en la investigación en torno a las

⁹¹ Aunque es creciente el número de estudios que analizan tanto el contexto de origen como de destino, coincide con la opinión ya expresada hace más de una década por el Colectivo Ioé (1999) y García Borrego (2001) de que todavía con demasiada frecuencia nuestro objeto de estudio no son las migraciones, sino la inmigración. Frecuentemente, por motivos económicos o de otra índole, tan solo recabamos el punto de vista de un lado, bien sea desde la sociedad emisora o desde la sociedad receptora. Entre los estudios que analizan la migración desde una perspectiva de género hacia España y que han realizado también trabajo de campo en el país de origen podemos destacar: Gregorio (1998), Ramírez Fernández (1998), Pedone (2003), Solé (2007), González Gil y Tapia (2009), o Gonzálvez (2010), entre otros.

migraciones al hecho de que la mayoría de los estudios hasta entonces hubieran sido realizados por hombres (UN-INSTRAW, 1994; Donato, et. al. 2006; Mahler y Pessar, 2006). Pero este hecho no tendría por qué conllevar necesariamente este resultado, ya que estos investigadores podrían estar perfectamente capacitados para llevar a cabo estudios relacionados con las migraciones femeninas, si mostraran un cierto interés en esta temática investigativa.

Este resultado más bien parece explicarse por el problema del sexismo, también presente en el reconocimiento de la producción académica, tanto desde el punto de vista del objeto de estudio como del marco teórico-metodológico, o del reconocimiento de las personas que desarrollan dichas investigaciones (García-Cano, 2000: 14; Harzig, 2001: 15). En esta misma línea, Gregorio apunta a un posible reparto de poder en la investigación, “donde los investigadores se centrarían en el genérico y supuestamente totalizador ‘los inmigrantes’ y las investigadoras se especializarían en las inmigrantes, por ser la población que los científicos sociales marginan, lo que permitiría definir un espacio propio en el ámbito académico en el que no entrar en competencia” (Gregorio, 2002: 322). Y si este reparto ha tenido lugar en los departamentos universitarios, así como en las fundaciones y en otros espacios dedicados al análisis de las migraciones internacionales (Donato, et. al., 2006), también ha tenido lugar en los espacios de difusión de sus resultados, tales como conferencias y seminarios. Precisamente, esta marginación como académicas de las migraciones centradas en la promoción de los estudios de género, experimentada en foros organizados tanto a nivel nacional como internacional, es denunciada por autoras como Mahler y Pessar (2006), apuntando que las aproximaciones desde el punto de vista del género suelen recogerse en un único panel, generalmente en el último día del encuentro, y al que apenas acuden los hombres.

Dolores Juliano también hace referencia expresa a este reparto en los ámbitos de investigación:

La importancia que se asigna a un campo de actividades está en relación directa con el prestigio y poder social de los actores que la ejecutan, por lo que en una sociedad de ideología patriarcal, lo importante se identifica, por definición, con lo masculino (como en toda sociedad estratificada por los valores del grupo dominante). Esto trae como consecuencia que la presencia de la mujer en la

historia (en política, economía, arte, religión o ciencia) se vea como escasa o marginal (Juliano, 1992: 159).

En todo caso, el creciente aporte de las investigadoras feministas en éste como en otros campos está sirviendo para poner en cuestión el carácter neutral del conocimiento y la necesidad de introducir el género en todos los campos de estudio⁹². No podemos dejar de lado la experiencia, situación, visión y reconocimiento de las mujeres. Responsabilidad que también recae sobre los hombres.

Por otra parte, los estudios de género en las migraciones internacionales planteados en el contexto español han de desarrollarse teniendo en cuenta también la necesidad de superar el sesgo etnocentrista señalado anteriormente haciendo referencia al contexto internacional (Amorós, 1993; Nash, 2000; Gregorio, 1998, 2002).

Dado que las relaciones de género son relaciones de poder entre las mujeres y los hombres socialmente determinadas, basadas en factores culturales y sujetas a cambios a través del tiempo, es preciso prestar atención tanto a las diferencias intra como inter culturales y a su evolución temporal en los distintos grupos sociales (Nash y Marre, 2001; Nash, 2005). Tan sólo así evitaremos la discriminación basada en la diferencia cultural, considerando a las mujeres con otros referentes culturales como más atrasadas y menos emancipadas que nosotras; o la visión opuesta, de idealización de la situación de las mujeres de otras culturas, ignorando los conflictos internos y los debates de género en su seno (Juliano, 1993, 1998; Lutz, 1997; García Domínguez, 2002).

Las interesantes reflexiones en torno a la construcción de las identidades de trabajos como los de Amin Maalouf (1999), Emilio Lamo de Espinosa (1995), o Helma Lutz (1991, 1997) resultan muy oportunas en este contexto. Cada persona va construyendo su identidad a lo largo de la vida en función de múltiples pertenencias (de género, nacional, religiosa, cultural, etc.),

⁹² Como apunta Narotzky, es preciso “considerar el género como una problemática central en todos los ámbitos de estudio. Esto significa encarar la realidad estudiada, plantear las hipótesis, cuestionar las categorías analíticas e interpretar los datos desde una óptica en la que la construcción social de la diferencia (y la basada en el sexo es ineludible aunque no sea única) es fundamental” (Narotzky, 1995: 13).

resultantes tanto de las interacciones y de las influencias recibidas de los miembros del propio grupo como de otros grupos diferentes y/o contrarios. Frecuentemente cuando reducimos la identidad a una sola de estas pertenencias, o cuando priorizamos alguna de ellas sobre las demás, rompemos el equilibrio, lo que nos suele llevar a adoptar actitudes parciales e intolerantes, con una visión sesgada de la realidad que nos impide ponernos en el lugar de las otras personas que no la comparten o de preguntarnos si quizás no están del todo equivocadas.

La consideración de la identidad con sus múltiples pertenencias, en cambio, va a poner de manifiesto que hay muchos aspectos que compartimos con los miembros de nuestras comunidades pero que, al mismo tiempo, en otros puntos disentimos de ellos, al tiempo que los compartimos con los miembros de otras comunidades, de los que nos sentimos a ese respecto más próximos. En función de cómo vivamos esas diferencias, mínimas o mayores, vamos a ir forjando nuestra identidad única (puesto que la vamos a vivir como un todo), y vamos a afirmarla, lo cual va a tener su reflejo en nuestra personalidad, nuestras opiniones y nuestras actitudes hacia las demás personas y grupos.

Cada persona migrante reconstruirá sus identidades, manteniendo elementos de su lugar de origen y dejando, en ocasiones no sin esfuerzo, otros; tomando aspectos de la nueva sociedad de recepción y rechazando otros. Pero todo ello no tiene por qué ser necesariamente reconocido por las demás personas; lo cual, según sea la actitud con la que sea percibido dicho cuestionamiento, puede resultar en una crítica aceptable o puede llegar a ser vivido como una agresión, dando como resultado un reforzamiento de las diferencias previas. “Es el otro quien me otorga/niega reconocimiento y es a través de su mirada como me formo un «yo». Yo sólo lo soy para otro, y viceversa” (Lamo de Espinosa, 1995: 30). El «extranjero» no es alguien de fuera, sino del propio grupo, que adquiere el carácter de enemigo interior (Simmel, 2002). “El «extranjero» es un elemento del grupo mismo que (...), si bien, por una parte, ocupa una posición de miembro, por otra, está como fuera o enfrente” (Santamaría, 1994: 65). Las personas inmigrantes son quienes viven junto a nosotros sin dejar de ser «las otras» (Santamaría, 2002), bien porque no pueden o porque no quieren dejar de serlo. Por todo ello, más que tratar de reducir las diferencias culturales que les separan del grupo mayoritario a

manifestaciones circunscritas al ámbito privado, tal y como se defiende desde ciertos ámbitos políticos y sociales, así como por determinados medios de comunicación, el enfoque debe consistir en la defensa de los derechos humanos para todas las personas y en la creación de un verdadero diálogo intercultural (Maalouf, 1999; Juliano, 2012).

Más aun, en este contexto es preciso reconocer que las mujeres migrantes, quienes muestran una mayor capacidad y dinámica integradora en comparación con los hombres (Morokvasic, 1993), son frecuentemente convertidas en las principales portadoras de la alteridad, en «las otras» por antonomasia (especialmente en el caso de las mujeres magrebíes⁹³), en cuanto reproductoras biológicas y simbólicas de la comunidad (Lutz, 1991; Yuval-Davis, 1997; Rodríguez Martínez, 2002b). Homogeneizadas desde el punto de vista cultural y de género, e impidiendo la afloración de las diferencias y subjetividades propias de cada persona (Anthias y Yuval Davis, 1992), las mujeres migrantes son, en este marco, las principales destinatarias de los prejuicios ideológicos hacia la inmigración en los países de acogida, entre ellos el Estado español (Juliano, 2004a). Todo lo cual va a mediatizar su capacidad de desarrollo personal, la expresión de su propia identidad individual y colectiva, así como sus posibilidades de participación en la vida social (Nash, 2005).

Procedentes de otro lugar y consideradas social y económicamente inactivas en sociedades que justifican la inmigración básicamente por la necesidad de mano de obra⁹⁴ y que desprecian su capital humano (Lutz, 1991), estas mujeres viven a menudo entre el paternalismo y el rechazo de la comunidad receptora, que las percibe y representa como víctimas (del tráfico de personas, de la prostitución, del empleo en condiciones infrahumanas, etc.) y transmisoras de valores culturales y sociales atrasados (uso del velo, mutilación genital femenina, reclusión en ámbitos privados, etc.). Valores que

⁹³ Si en el marco europeo el sesgo etnocentrista va a ser criticado sobre todo por las mujeres feministas negras en los años ochenta, en el caso español va a ser principalmente la presencia de mujeres musulmanas la que, así sea de forma más tardía, va a cuestionar la visión reduccionista de una sola categoría de mujer, planteando la necesidad de interpretar las relaciones entre géneros de forma independiente y separada de las identidades de raza y de clase (García-Cano; 2000; Moualhi, 2000).

⁹⁴ Quizá por ello seguimos refiriéndonos casi siempre a la población de origen extranjero asentada en un país con un participio activo (población “inmigrante”), y no con el participio pasivo (población “inmigrada”), aun cuando sabemos que permanecerán en la sociedad de acogida en un creciente número de casos con un carácter duradero, cuando no definitivo.

son considerados, además, como una amenaza a la integridad de nuestras sociedades de acogida⁹⁵. Así, en el imaginario social, y en ocasiones desde la propia investigación social, se produce un sesgo eurocéntrico de carácter evolucionista:

Al estereotipado modelo tradicional se le añade su contrario, el de las mujeres jóvenes, que migran de forma autónoma, y que vienen escapando de la opresión y buscando un proyecto de emancipación que supone la ruptura con la cultura de origen y una occidentalización en clave de asimilación. Son *las otras y las otras que son como nosotras* (Zontini, 2005).

Como destaca Zontini (2005), el modelo emancipado y occidentalizado que aceptamos como positivo, tiene su correlato negativo en la propia comunidad. Así las mujeres se encontrarían en el dilema de optar entre dos modelos presentados como opuestos e irreconciliables, modelos contruidos por un marco ideológico patriarcal y de enfrentamiento a la otra cultural.

Frente a estas categorías homogeneizadoras y simplificadoras, que enfrentan a las ‘mujeres profesionales del Primer Mundo’ contra las ‘mujeres inmigrantes procedentes del Tercer Mundo’, a las ‘europeas blancas’ contra las ‘inmigrantes negras o de color’, a ‘las mujeres occidentales’ contra las ‘mujeres musulmanas’, es necesario “complejizar el concepto de género desde sus articulaciones con otras categorías de diferenciación social –clase, extranjería, relación poscolonial” (Gregorio, 2010: 101). Es preciso tener en cuenta que los valores culturales, así como las desigualdades étnicas y de género, no son naturales ni se heredan genéticamente, sino que son construcciones culturales aprendidas, cambiantes y que sirven para construir la realidad (Stolcke, 2000; Rodríguez Martínez, 2002b). Por todo ello, el aumento de la información, de la participación y de las oportunidades de elección de las

⁹⁵ Ello no significa que desde las sociedades receptoras se tomen siempre las medidas a nuestro alcance para reducir su impacto, si bien es cierto que en algunos ámbitos sí se están dando algunos pasos en esta dirección. En este sentido, y a modo de ejemplo, podemos recordar el primer reconocimiento en el Estado español del estatuto de refugiada a una mujer víctima de violencia en el seno de la familia en el año 2005; o la reforma, apenas dos años antes, del artículo 107 del Código Civil español (que establecía que la separación y el divorcio habían de regirse por la ley nacional común de los cónyuges en el momento de la presentación de la demanda). Según este artículo, una mujer marroquí residente en España no gozaba de los mismos derechos que las españolas a la hora de separarse o divorciarse, sino que, al ver limitada su actuación al ordenamiento jurídico de su país de origen, podía sufrir situaciones discriminatorias a los ojos del ordenamiento jurídico español. Afortunadamente, esta situación ha cambiado gracias a la ley 11/2003 de 29 de septiembre (que modifica dicho artículo 107 del Código Civil), y según la cual se aplicará el principio de territorialidad cuando las leyes nacionales no reconozcan la separación o el divorcio, o lo hagan de forma discriminatoria o contraria al orden público. Con ello se asegura que en el Estado español cualquier mujer inmigrante que quiera separarse o divorciarse pueda gozar de los mismos derechos que cualquier mujer española.

mujeres conformarán, sin duda, las mejores medidas para impulsar los deseados y necesarios cambios sociales; cambios que habrán de ser adoptados, además, no sólo por la población inmigrante sino también por la autóctona.

En esta línea es destacable la creciente aportación al ámbito de estudio de las migraciones femeninas por parte de las propias mujeres migrantes, y el creciente diálogo académico entre personas cada vez más diversas, ubicadas tanto en las sociedades de origen como de destino, lo que sin duda contribuirá al mayor conocimiento de esta realidad y al enriquecimiento de este debate.

Precisamente las principales teorías explicativas de los procesos migratorios desde una perspectiva de género conformarán el contenido central del próximo capítulo.

Capítulo 3

La perspectiva de género en las principales teorías migratorias. Un recorrido histórico

“Que no sean los conceptos los que convoquen a la realidad,
sino la realidad la que busque a los conceptos;
que no sean las teorías las que definan los problemas de nuestra situación,
sino que sean los problemas los que reclamen y, por así decirlo,
elijan su propia teorización”.

Martín Baró

Introducción

Desde hace más de un siglo muchos han sido los intentos desde diversas disciplinas y enfoques metodológicos por explicar de una forma general las migraciones de las personas, acercándose en mayor o menor medida a sus manifestaciones concretas. De ellos, como señala Arango (2000: 33) han resultado modelos, marcos analíticos, enfoques conceptuales, generalizaciones empíricas, nociones simples, pero rara vez teorías reales, que han surgido en la mayoría de los casos de forma separada e inconexa, en vez de constituir una serie acumulativa de contribuciones basadas en aportaciones previas. Así las cosas, podemos afirmar que, a día de hoy, todavía no existe una teoría global de la migración, sino que más bien lo que encontramos son desarrollos fragmentados de teorías, producto de la multidimensionalidad de las migraciones, que generalmente no establecen un diálogo entre ellas (Brettell y Hollifield, 2000; Ribas, 2004). Más aun, según apunta Portes (1997), no es posible llegar a una teoría general, ya que son tan dispares las áreas que

componen este campo de estudio, sin olvidar la división entre factores macroestructurales y microestructurales, que únicamente podrían unirse en un nivel muy abstracto y probablemente fútil.

Por ello, en este apartado vamos a tratar de exponer de forma concisa las principales elaboraciones teóricas de la migración (con sus fortalezas y deficiencias), surgidas fundamentalmente en la segunda mitad del siglo XX, y con mayor intensidad en sus últimas décadas⁹⁶, haciendo especial hincapié en la forma en la que han abordado –si lo han hecho– la perspectiva de género. Una perspectiva que exige que la teoría migratoria problematice y conceptualice los aspectos significativos tanto para los hombres migrantes como para las mujeres, y desde el plano macro, meso o micro. Y ello con el objeto, no de proponer una teoría propia sino de seguir la sugerencia de Arango (2000: 33), de “evaluar más bien los intentos de elaboración de teorías por su potencial para orientar la investigación y proporcionar hipótesis convincentes que puedan ser cotejadas con las pruebas empíricas y por su contribución a un mejor entendimiento de las facetas, dimensiones y procesos específicos de la migración”. Primeramente serán expuestas las teorías que tratan de explicar el inicio de las migraciones internacionales y, posteriormente, lo serán aquellas más centradas en la persistencia de los movimientos migratorios a través del tiempo y del espacio.

3.1. Las “leyes de las migraciones”, de Ravenstein

Ernest-George Ravenstein, con sus dos famosos artículos escritos en 1885 y 1889 fue, sin duda, el precursor de los estudios en materia de teoría migratoria. Este geógrafo realizó en primer lugar un minucioso estudio del censo del Reino Unido de 1881 y, posteriormente, centró su atención en otros veinte países de la Europa continental (España incluida), así como de Norteamérica (Ravenstein, 1885, 1889). Los resultados más destacados fueron resumidos por este autor, más que en una teoría, en un conjunto de proposiciones empíricas generales a las que denominó “las leyes de las migraciones”.

⁹⁶ Algunas obras como la compilación de Cohen (1996) en inglés o la de Malgesini (1998) en español, recogen algunos de los artículos más destacados publicados a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX en el campo de la teoría de las migraciones.

Siete son las leyes de las migraciones apuntadas por este autor: 1) La primera de las leyes migratorias de Ravenstein tiene que ver con las distancias recorridas: la mayor parte de las personas migrantes realiza trayectos cortos. El volumen migratorio disminuye a medida que aumenta la distancia recorrida, por lo que las personas que migran a larga distancia son, para este autor, la excepción y no la regla, y generalmente lo hacen atraídos por los grandes centros industriales y comerciales. 2) La segunda ley migratoria destaca que las migraciones se suelen realizar escalonadamente, por etapas, no siendo lo más común que las personas se embarquen en procesos migratorios internacionales sin haber emigrado internamente de forma previa, por ejemplo, del campo a la ciudad. Las personas en una primera etapa suelen emigrar de sus zonas rurales hacia las ciudades más próximas, de éstas a otros centros urbanos más grandes y atractivos, y así de forma sucesiva. Y, por otra parte, los lugares que van dejando estas personas van a ser ocupados por otras procedentes de lugares cada vez más lejanos, de modo que poco a poco esta tendencia se va extendiendo hasta los territorios más remotos. 3) La tercera ley migratoria señala que cada corriente migratoria principal produce una contracorriente compensatoria, de menores proporciones y en sentido inverso. 4) La cuarta ley hace énfasis en que las personas que viven en contextos urbanos son menos propensas a emigrar que quienes viven en entornos rurales. 5) La quinta ley migratoria apunta a que el incremento de las migraciones está relacionado con el avance en la tecnología, con el aumento y la mejora en los transportes y con el desarrollo del comercio. 6) Los motivos migratorios dieron lugar a la sexta ley migratoria. Según este autor, aunque son variadas las causas que producen flujos migratorios, ningún factor puede compararse con el predominio de los motivos de orden económico. 7) Y, por último, y por lo que a las mujeres hace referencia, Ravenstein señaló como ley migratoria que las mujeres migran en mayor medida que los hombres a corta distancia, mientras que ocurre lo contrario a larga distancia.

A pesar de que Ravenstein señaló que las mujeres estaban presentes en los movimientos poblacionales, exhibiendo comportamientos diferentes a los de los hombres, ellas han permanecido durante casi otro siglo (hasta mediados de la década de los setenta) invisibles en los estudios migratorios, estuvieran

éstos centrados en las migraciones internas o internacionales⁹⁷, tal y como se ha destacado en el capítulo anterior. Y cuando han sido tenidas en cuenta, lo han sido generalmente como no migrantes, como personas que permanecen en el país de origen esperando el retorno del marido, o como simples seguidoras de éste en el proceso migratorio, es decir, como esposas de migrantes, como familiares dependientes, más que como migrantes femeninas activas. Y, por ello, su papel en el proceso migratorio ha acaparado un menor interés.

La aportación de Ravenstein fue importante puesto que puso de manifiesto algunas características relevantes de los procesos migratorios, como el predominio cuantitativo de los desplazamientos cortos, la hegemonía del factor económico, la existencia de causas en los lugares de origen y de destino (que tendrán posteriormente un importante eco en las teorías “push-pull”), o la presencia femenina en los mismos. Pero a pesar de su título, tal y como se ha apuntado al comienzo de este apartado, no constituyen verdaderas leyes migratorias sino un conjunto de generalizaciones empíricas, que no se han librado de ésta y otras críticas; por ejemplo, por no hacer referencia a los mecanismos que inician los procesos migratorios, por prestar mayor interés a los factores de atracción que a los de expulsión cuando la literatura empírica señala tantos casos de predominio de unos como de otros, por su regionalidad e historicidad, por no indagar en la influencia de la distancia ni de los factores intermedios, por omitir el papel de los Estados y considerar de igual manera las migraciones internas e internacionales y, sobre todo, por su grado de determinismo, señalando la influencia de variables que actúan en un sentido determinado, aunque no la intensidad con que lo hacen (Arango, 1985; López Sala, 2005).

3.2. “El campesino polaco”, de Willian Thomas y Florian Znaniecki

Esta obra, *The Polish Peasant in Europe and America*, de Thomas y Znaniecki (1918-1929), escrita en el entorno de la Escuela de Chicago, supuso tal giro conceptual y metodológico en el tratamiento de los procesos sociales relacionados con la movilidad humana, y ha tenido tanta influencia en el

⁹⁷ Quizá sea interesante destacar que, a pesar de dedicar una de sus leyes a la presencia femenina en los movimientos migratorios, Ravenstein tampoco consideró esta variable lo suficientemente importante como para presentar sus tablas y mapas desagregados por sexo.

desarrollo teórico posterior, que podemos decir que conforma el origen de la sociología de las migraciones.

En ella se trata de analizar el ciclo migratorio en su totalidad, partiendo tanto de las condiciones y bases socioeconómicas y culturales en el país de origen (con el objeto de comprender las causas estructurales de la emigración) como en el país de destino de la personas inmigrantes. El estudio se centra en las transformaciones del mundo rural en Europa y América, subrayando la especificidad social e histórica de las migraciones y su interdependencia con otros procesos sociales, realizando dicho análisis a partir de un campesino y emigrante polaco, actor fundamental aunque socialmente condicionado. Es ésta, además, una investigación empírica especialmente original por la metodología empleada: esta obra no se basa únicamente en datos estadísticos o en el análisis de encuestas sociales sino que utiliza una variada metodología, que abarca desde el uso por primera vez en el campo de la sociología del relato autobiográfico (el del joven polaco Wladeck Wizniewski, a través de más de setecientas cartas) al análisis de prensa polaca, de archivos periodísticos, de documentos de apoyo a los inmigrantes polacos, de cartas de los propios inmigrantes, de documentos de las parroquias polacas en EE.UU., etc. Todo lo cual permite a los autores analizar la vida social con las interpretaciones de los propios actores, con sus predisposiciones psicológicas (recuerdos, expectativas...), con las actitudes sociales y tradiciones que llevan consigo y con sus acciones para adaptarse al nuevo contexto en el que les ha tocado vivir. Quedan así sentadas las bases para un enfoque dinámico de las culturas, de forma que éstas son transformadas y recreadas permanentemente por los grupos en la medida en que éstos tratan de adaptarse a un nuevo contexto social y económico. Y, al tiempo, se destaca la importancia de los aspectos subjetivos y simbólicos en las interacciones entre diferentes grupos desde una perspectiva evolucionista.

3.3. El modelo clásico del “push-pull” y las teorías neoclásicas

El tradicional modelo “push-pull” fue el paradigma dominante durante la primera mitad del siglo XX. Basado en los principios básicos de la economía política de la época, como son el racionalismo, el individualismo y el

liberalismo (Blanco, 2000), viene a concebir a la persona migrante como un ser libre y racional que se traslada de una sociedad tradicional a otra moderna por motivos puramente económicos, buscando maximizar el beneficio con el menor coste posible (Lee, 1966; Petersen, 1958).

Según este enfoque, la migración se produce, tal y como había sido expresado ya por Ravenstein, por motivos estrictamente económicos, desde los países más pobres hacia los países con más posibilidades y que han llegado a un índice de desarrollo más evolucionado⁹⁸. Así, de acuerdo a este marco conceptual, los individuos van a salir expulsados (“push”) por el crecimiento demográfico, bajos niveles de vida, escasez de tierras, desempleo, falta de oportunidades económicas y represión política presentes en muchas de las regiones más pobres del mundo. Y, al mismo tiempo, van a ser atraídos por los factores “pull”, por las ventajas comparativas de los países más desarrollados: demanda de trabajadores, disponibilidad de tierra, buenas oportunidades económicas y libertades políticas (Castles y Miller, 1993: 20). Factores todos ellos que, aunque no siempre se expresara de forma explícita, son de naturaleza casi exclusivamente económica, y van a explicar el tamaño y la direccionalidad de los flujos migratorios (Portes y Böröcz, 1989: 607). Cada persona va a valorar su situación (push-pull) y va a decidir libremente si migrar o no hacerlo.

Uno de los grandes precursores de esta corriente teórica fue, sin duda, W. Arthur Lewis (1954) y su conocido artículo: *“Economic development with unlimited supplies of labour”*. Este autor, quien más que una teoría de la migración presenta un modelo de desarrollo económico, destaca que, en los contextos poscoloniales, los países en desarrollo se caracterizan por una estructura económica dual en la que coexiste un sector moderno “capitalista” con un sector tradicional; el primero conectado con el mundo exterior y el segundo dependiente de una economía de subsistencia (agricultura, servicio doméstico, venta ambulante, etc.). Cuando el sector moderno necesita de mano de obra para crecer la toma del sector tradicional, disponiendo así de una oferta ilimitada de mano de obra que permite su expansión, al tiempo que

⁹⁸ Estos postulados implican una postura etnocéntrica, siendo el ideal de desarrollo el marcado desde occidente (Malgesini, 1998: 36) y la migración el acto individual, autoconsciente, libre y unidireccional en búsqueda de lo mejor que, claro está, es lo que se ofrece desde estos países más desarrollados.

se mantienen los salarios bajos y se asegura una gran rentabilidad. El sector tradicional, por su parte, encuentra de esta manera, a través de la emigración, una salida –sino la única– al excedente de mano de obra, pudiendo iniciar un proceso de desarrollo que le permita salir de su situación de atraso económico⁹⁹. Según las estimaciones de este autor, una diferencia salarial igual o superior al 30% entre estos dos sectores sería suficiente para explicar el desplazamiento de mano de obra hacia el de mejores salarios¹⁰⁰. Este modelo defiende de este modo los beneficios de las migraciones tanto para las atrasadas sociedades emisoras como para las modernas sociedades receptoras, planteando un enfoque de equilibrio que va a estar muy presente hasta mediados de los años setenta.

Posteriormente, otros autores van a tratar de profundizar en el paradigma “push-pull”, destacando el carácter social de los movimientos migratorios, de forma que ya no se van a considerar únicamente como actos individuales, espontáneos y voluntarios, forjados únicamente en la mente de sus protagonistas. Nacen así las teorías conocidas como neoclásicas, que van a acentuar la influencia de los factores estructurales, principalmente de carácter económico, tanto en la propia decisión de emigrar como en la elección de la sociedad de destino.

Precisamente de la economía neoclásica va a surgir una de las teorías más influyentes hasta la actualidad, combinando la perspectiva macro de los factores determinantes estructurales con la perspectiva micro. Según este enfoque, cuya etapa hegemónica se sitúa en la década de los años 60 y comienzos de los 70, a nivel macro se produce una redistribución territorial de los factores de producción entre áreas geográficas con distintos niveles de

⁹⁹ Lewis (1954) hace también referencia en su artículo a las mujeres señalando que su incorporación al mercado laboral fuera del hogar en muchas sociedades depende de un gran número de factores (religiosos, culturales...), y no de forma exclusiva de sus oportunidades laborales. Pero al mismo tiempo señala que en ciertos países, como el Reino Unido, donde el empleo femenino varía enormemente de una región a otra, son precisamente las oportunidades laborales las que determinan su mayor o menor incorporación al mercado de trabajo. Más aun, Lewis señala que la trasferencia del trabajo femenino del ámbito doméstico al ámbito extradoméstico es una de las principales características del desarrollo económico, ya que las tareas desarrolladas por las mujeres en el hogar (cocinar, coser, cuidar a las personas enfermas, enseñar a la prole, etc.) pueden hacerse mejor y de forma más barata fuera de él gracias a la especialización de las economías de escala y al uso del capital. Una de las maneras más seguras de incrementar la renta nacional es, por tanto, crear nuevas fuentes de empleo para las mujeres fuera del hogar.

¹⁰⁰ Lewis señala que el capital y los recursos naturales conforman el verdadero “cuello de botella” de la expansión, ya que si se dispone de ellos, en poco tiempo más personas trabajadoras recibirán la formación necesaria para trabajar en el sector moderno.

desarrollo económico (Todaro, 1976). Los trabajadores de los países o regiones donde la mano de obra es abundante y los salarios bajos tenderán a desplazarse a aquellos otros países o regiones donde la mano de obra es escasa en comparación con el capital, y donde los salarios son mayores (Harris y Todaro, 1970). Esta migración vendrá, así mismo, a regular los desequilibrios entre estas áreas geográficas con diferente nivel de desarrollo económico, puesto que las áreas emisoras verán disminuir sus niveles de desempleo gracias a la emigración de, al menos, parte de esta mano de obra sobrante, al tiempo que recibirán una mayor inversión de capital, así como una inyección de tecnología, de conocimientos, de habilidades y de valores de la modernidad. Y, por otra parte, en las áreas receptoras los migrantes vendrán a complementar la mano de obra nativa, ocupando los puestos de trabajo que esta última no desea realizar y deja vacantes, reduciendo así la escasez de mano de obra. Un proceso que, en su conjunto considerado, traerá consigo la progresiva eliminación de las diferencias salariales, el logro del equilibrio y el fin de la migración (Massey, et. al, 1993: 433-434).

Por otra parte, desde una perspectiva microeconómica, las personas decidirán migrar o no hacerlo mediante un cálculo racional de rentabilidad, tras analizar todas las alternativas a su alcance y en busca de un mayor nivel de bienestar (Borjas, 1989, 1990; Todaro, 1969, 1976). La gente emigra hacia los lugares donde espera optimizar sus beneficios, teniendo en cuenta las probabilidades de encontrar empleo así como los costos materiales, sociales y psicológicos asociados al traslado¹⁰¹. Si los beneficios son superiores a los costos, la migración tendrá lugar.

Varias han sido las críticas recabadas por estas teorías neoclásicas, incluso en sus versiones más complejas y avanzadas. Entre ellas, una de las más frecuentes es la de considerar las migraciones desde una perspectiva exclusivamente individual y masculina (Malgesini, 1998: 16). Este modelo teórico no considera las diferencias entre la migración de hombres y de mujeres, a pesar de que ya entonces algunos estudios, como los llevados a

¹⁰¹ Entre ellos podemos mencionar los costos materiales del viaje, los costos de mantenimiento mientras se busca trabajo, los esfuerzos necesarios para aprender la lengua y cultura del lugar de destino, las dificultades de adaptación al nuevo mercado de trabajo y el costo psicológico que requiere la ruptura de viejos lazos afectivos y el establecimiento de otros nuevos (Massey, et. al., 1993, Massey, 1999a).

cabo por Pryor (1977) o Thadani y Todaro¹⁰² (1984), pusieran de manifiesto que la idea ampliamente compartida de que las personas migrantes eran hombres era incorrecta, o que al menos se había producido un cambio notable a finales de la década de los años sesenta.

En la teoría neoclásica la migración femenina es definida por las mismas pautas que la migración masculina (siendo en esta última en la que se centran los estudios). Las mujeres son consideradas, al igual que los hombres, como sujetos racionales, individuales y sin género, por lo que siguen las pautas antes descritas. Este modelo teórico no considera la división sexual de la estructura laboral local y extranjera, creando distintos incentivos para la migración masculina y femenina¹⁰³ (Lee, 1996). E igualmente ignora la existencia de ideologías patriarcales de parentesco y de género que pueden limitar –y de hecho limitan– la migración femenina, independientemente de las esperadas ganancias financieras netas como resultado del traslado (Pessar, 1999b).

A pesar de la ausencia de investigaciones que, con este enfoque, tengan en cuenta la variable género, no podemos dar por hecho, tal y como destacan Thadani y Todaro (1984), que la migración femenina sea un espejo de la migración masculina. Las respuestas a distintos aspectos del cambio social, incluida la migración, son claramente diferentes en función del género, por lo que no es posible elaborar una teoría general de la migración sin tener en cuenta a las mujeres. Los motivos económicos no son los únicos que llevan a migrar (Thadani y Todaro, 1984), sino que es importante tener en cuenta otras razones, como las limitaciones impuestas por los roles de género o la movilidad matrimonial (“*marriage mobility*”), de especial importancia en el análisis de la migración femenina (Chant y Radcliffe, 1992).

La mayoría de los estudios, sin embargo, no van a considerar el género como una variable explicativa relevante, siendo muy escasas las referencias a las

¹⁰² Estos estudios demuestran el predominio femenino en las corrientes migratorias de América Latina y de algunas partes de Asia, así como el aumento de su proporción entre las personas migrantes internas en África.

¹⁰³ Los primeros análisis de Todaro se centran en el diferencial de ingreso esperado, a lo que se va a objetar que en los países en desarrollo la inserción de las migrantes no se realiza preferentemente en los sectores considerados por este autor, sino en el servicio doméstico, por lo que se reclama un análisis más profundo de la productividad en este ámbito de la economía (Ariza, 2000).

mujeres. Y la alusión a ellas, cuando se produce, suele quedar reducida a la inclusión de la variable sexo en un marco teórico preestablecido o a su vinculación al fenómeno de la reagrupación familiar, por el cual las mujeres-esposas migran junto a sus descendientes para seguir los pasos del varón cabeza de familia, siendo mucho más limitado el carácter voluntario de su desplazamiento¹⁰⁴ (Lee, 1966; Houstoun, Kramer y Barrett, 1984, Ackers, 1998). De esta manera se sigue obviando su papel como agente activo en los procesos migratorios, siendo representadas únicamente como seres dependientes del varón, cabeza de familia, que es quien toma las decisiones migratorias.

Pero éstas no van a ser las únicas críticas a las que va a tener que hacer frente estas teorías de la modernización basadas en el enfoque de equilibrio entre contextos de “atracción y expulsión”, especialmente a partir de la segunda mitad de la década de los años setenta, debido a su enorme dificultad para dar respuesta a la realidad migratoria del momento y predecir los movimientos migratorios futuros (Sassen, 1988; Portes y Rumbaut, 1990).

Según este enfoque, dadas las enormes diferencias salariales y de niveles de bienestar entre países, muchas más deberían ser las personas que iniciaran proyectos migratorios que las que de hecho lo hacen. Las diferencias económicas son importantes¹⁰⁵, pero no parecen constituir una razón suficiente para explicar las migraciones¹⁰⁶. Además, según la teoría neoclásica, la población más pobre de los países menos desarrollados sería la más

¹⁰⁴ Tal y como señalan Chant y Radcliffe (1992) este enfoque presta en todo caso cierta atención a las mujeres, pero no al género: “Neoclassical models sometimes tend to treat women as a ‘special’ group whose participation in migration flows needs to be explained, whereas male migration is seen as relatively unproblematic and reducible to wage rate differentials. This approach can thus be ‘female-aware’ but has not shown itself to be ‘gender aware’” (Chant y Radcliffe, 1992: 20).

¹⁰⁵ De la observación de la realidad se deduce que dichas diferencias salariales han de ser superiores al 30% señalado por Lewis (1954) o, como apunta Arango (1992), es preciso que no sólo haya diferencias salariales sino que las condiciones en la sociedad de origen sean percibidas como insoportables, mientras que a partir de un determinado nivel de bienestar relativo la propensión a migrar se reduce notablemente, debido a la mayor prevalencia de los costes (afectivos, psicológicos o de otro tipo) de la emigración sobre las ganancias.

¹⁰⁶ Además de los tradicionalmente señalados motivos económicos, es preciso tener en cuenta otras variables como son la clase social, el ciclo de vida, la cultura de origen, etc. (Chant y Radcliffe, 1992). La literatura en materia de migraciones internacionales ha puesto de manifiesto éstos y otros muchos factores migratorios, como la presión demográfica, el deterioro de las condiciones de vida, la inestabilidad política, los problemas ecológicos, los factores históricos, el influjo de los medios de comunicación, así como otros que aparecerán relacionados directa o indirectamente con éstos. Esto no obstante, en la medida en que son empleados en un marco restrictivo o de forma aislada, todos ellos presentan algún tipo de laguna que invalida o limita su poder explicativo (Lacomba, 2001b).

propensa a migrar en busca de mejores condiciones de vida, lo cual no se corresponde con la realidad (Oishi, 2002). No son las personas más pobres las que más emigran, sino la población perteneciente a las clases medias procedente de países con niveles intermedios de desarrollo. Y, por otra parte, no todos los individuos en las mismas circunstancias presentan la misma propensión a la migración (Portes y Böröcz, 1989).

Este modelo tampoco explica por qué países, o regiones dentro de esos países, que registran similares niveles de desarrollo presentan comportamientos migratorios tan dispares, siendo unos importantes emisores de población emigrante, mientras que otros en parecidas condiciones mantienen unos índices de emigración relativamente reducidos. Situación diferencial que también se recoge entre los países receptores de población inmigrante estructuralmente parejos. Estas teorías no explican por qué la población migrante elige unos destinos y no otros, aun presentando características similares (Portes, 1995; Blanco, 2000).

Estas teorías van a ser criticadas por su ahistoricidad, por su individualismo y por su carácter unidimensional, al no tener en cuenta que las migraciones no son fenómenos individuales sino sociales (Pessar, 1982; Blanco, 2000) en los que, junto a las condiciones económicas, hay que considerar las circunstancias sociales y políticas, con crecientes límites a la movilidad humana a nivel internacional¹⁰⁷, y en las que hay que contextualizar la decisión de las personas. Tampoco parece que las migraciones sean siempre tan voluntarias como este enfoque plantea. Por otra parte, la realidad también contradice las predicciones neoclásicas de que las migraciones traerían consigo una equiparación de los niveles salariales y de bienestar entre los países, lo que plantea la necesidad de reconsiderar las relaciones entre migraciones y desarrollo (Wood, 1982; Arango, 1992, 2003). Y, además, esta corriente teórica se muestra asimismo incapaz de explicar por qué los flujos migratorios se mantienen con relativa autonomía una vez que han desaparecido o han disminuido de manera importante las diferencias económicas originales entre las zonas de emisión y recepción.

¹⁰⁷ A pesar del importante papel que los estados desempeñan en la regulación y control de las teorías migratorias (Zolberg, 1989), las teorías neoclásicas van a ver su actuación simplemente como un grave error que interrumpe el funcionamiento normal de los mercados (Borjas, 1990).

Este enfoque, tildado también de simplista por considerar a todas las personas migrantes como trabajadoras, ignorando cualquier otro flujo migratorio que no fuera de mano de obra, va a ser criticado y mejorado incluso por alguno de sus primeros defensores, como es el caso de Todaro (1976)¹⁰⁸, pero aún así no va a ser capaz de dar respuesta a una realidad migratoria cada vez más dinámica, heterogénea y compleja, especialmente en el plano internacional.

3.4. La aproximación marxista

Las críticas a las teorías neoclásicas y a los presupuestos de su enfoque de equilibrio, clasificados dentro de la teoría de la modernización (Kearny, 1986), también van a llegar en la década de los años setenta de la mano de las teorías de la dependencia y de su enfoque histórico estructural. Según esta perspectiva, fuertemente vinculada con el enfoque teórico marxista¹⁰⁹, los movimientos migratorios han de ser analizados en términos de desigualdad, explotación y conflicto, y no de equilibrio, tal y como proponía el modelo anterior. De acuerdo a estas teorías, el desarrollo del sistema capitalista habría dividido a los países: los industrializados ocuparían el centro del sistema y los menos desarrollados o agrícolas estarían vinculados a los primeros por relaciones asimétricas, por relaciones de subordinación. En este contexto, los movimientos migratorios van a encontrar su base en la división internacional del trabajo y en las relaciones estructurales de explotación que se dan en el sistema capitalista, constituyendo un refuerzo de los vínculos de

¹⁰⁸ Este autor va a tratar de mejorar este enfoque calculando la diferencia salarial esperada mediante la aplicación de un coeficiente con el objeto de tener en cuenta la probabilidad de encontrar empleo o de estar desempleado en la sociedad de destino. Pero esta propuesta va a ser criticada también por autores como L. Lean Lim (1992: 137), quien subraya que muchos flujos migratorios tienen lugar entre mercados con niveles salariales relativamente similares, haciendo referencia a las migraciones estacionales de personal agrícola entre países limítrofes o de personas altamente cualificadas y bien pagadas que acompañan a los flujos de capital y tecnología hacia las zonas en desarrollo. En esta misma línea, Zolberg (1983: 36-37) destaca que las personas que se desplazan a trabajar a países más ricos, además de un salario mayor, pueden recibir otro tipo de ingresos en forma de bienes colectivos (económicos y no económicos) de los que disfrutan quienes allí residen y que, sin duda, contribuyen a explicar la tendencia migratoria hacia ellos.

¹⁰⁹ Según Wood (1982), este enfoque histórico estructural, heredero del materialismo histórico de Marx, es más difícil de resumir puesto que se encuentra en modelos diversos, que incluyen, por ejemplo, la teoría de la dependencia, el marco “centro-periferia” o la perspectiva de la “acumulación global”, entre otros. Este enfoque parte de la premisa de que los movimientos poblacionales sólo pueden ser examinados en el marco del análisis histórico de las transformaciones estructurales más amplias que tienen lugar en una formación social concreta. Habrá que tener en cuenta, por tanto, tanto el marco de cambio socioeconómico como político del que forman parte.

dependencia de los países de la periferia respecto de los del centro del sistema, perpetuando así las desigualdades regionales (Wood, 1981, 1982; Portes, 1978).

Autores como Castles y Kosack (1973), Castells (1975), Nikolinakos (1975), Phizacklea y Miles (1980) o Meillassoux (1981) van a abandonar el análisis neoclásico centrado en la decisión migratoria individual para centrarse en el análisis marxista de las relaciones entre migración y capitalismo, examinando bajo este prisma los determinantes macroestructurales que explican la división del trabajo interna e internacional, así como los movimientos poblacionales tanto dentro como a través de las fronteras nacionales (Zolberg, 1989). La mirada ya no se centra en las personas individuales sino en los grupos sociales definidos en función de su posición en la estructura social y en el sistema económico internacional, de su acceso a los medios de producción (Castles, 1975). En un periodo en el que la inmigración laboral alcanza una creciente importancia en las sociedades desarrolladas, este enfoque cuestiona la visión anterior que apuntaba a la inmigración laboral como un suplemento a la fuerza de trabajo interna, para defender que la inmigración no aumenta la mano de obra disponible sino la mano de obra *barata* disponible (Castles y Kosack, 1973; Castles, 1975; Portes, 1978; Sassen, 1978).

Según estos autores, y a la luz de sus estudios llevados a cabo en EE.UU. y en los países del Norte de Europa, esta mano de obra extranjera no se incorpora al mercado de trabajo en las mismas condiciones que la autóctona, lo que provoca una serie de efectos en el mismo: esta inmigración laboral tiende a ejercer una presión a la baja sobre los salarios de la clase trabajadora y sobre la seguridad y las condiciones laborales de los trabajadores nacionales, y es por ello que los empresarios promueven la migración incluso en presencia de fuerza de trabajo doméstica disponible. Esta migración laboral tiende a seleccionar, además, a la población más joven y saludable de los países emisores. Las clases dominantes de los países receptores se ahorran así parte de los costes de reproducción de la fuerza de trabajo puesto que la educación y formación de la población migrante se realiza en sus lugares de origen, a donde suele volver en situaciones de desempleo, enfermedad o jubilación, en busca del apoyo de sus redes primarias. Y, por otro lado, la migración laboral

tiende a fragmentar la solidaridad entre la clase trabajadora, dando lugar a una clase obrera dividida, de modo que la población trabajadora autóctona va a culpar a la inmigrante del deterioro de sus condiciones laborales. Ideologías racistas y discriminatorias van a eclipsar los intereses económicos comunes de este grupo poblacional y van a impedir la emergencia de una clase obrera unida (Meillassoux, 1981). Situación que va a ser fomentada de forma deliberada por el empresariado, a través de prácticas tales como la preferencia étnica en la asignación de tareas, provocando una segmentación del mercado de trabajo¹¹⁰ (Portes, 1981: 281).

La población inmigrante va a ocupar así el enclave laboral con peores condiciones de trabajo, pero que aún con todo ejerce una fuerza de atracción para ella. Y en este contexto, desde una perspectiva marxista feminista, las mujeres inmigrantes van a ser conceptualizadas como mano de obra que va a experimentar una situación de sobreexplotación por su condición de trabajadoras, extranjeras y, además, mujeres (Sassen, 1980; Fernández-Kelly, 1983; Phizackea, 1983, Stier y Tienda, 1992). Desde esta visión de la nueva división internacional del trabajo, el sistema capitalista favorece la inmigración femenina con el objeto de aprovecharse de las desigualdades de clase y género. Los países ubicados en el núcleo del sistema no requieren mano de obra femenina *per se*, pero sí crean un tipo de trabajos que por sus precarias condiciones (bajo salario, baja capacitación requerida, etc.) se consideran más compatibles con las características asignadas a la mano de obra femenina (Sassen, 1984, Lim, 1995). El análisis de género queda así subordinado al análisis de clase; siendo la desigualdad en base a la etnia otro elemento de estudio considerado en otros estudios migratorios (Anthias y Yuval-Davis, 1993).

¹¹⁰ Desde este enfoque hay quienes defienden que este conflicto inicial puede ser superado cuando la población inmigrante y la nativa tomen conciencia de su pertenencia a una misma clase social, con unos intereses comunes y una situación laboral parecida como personas asalariadas. Pero otra versión de este enfoque marxista plantea que el conflicto será sostenido. El prejuicio étnico, asociado a la pertenencia a una minoría étnica, racial o cultural, así como la sensación de competencia vivida por la clase trabajadora nativa, que ve en la aceptación de peores condiciones de trabajo por parte de la población inmigrante un desafío a su situación laboral y no una provocación del sistema capitalista internacional, va a evitar esta alianza entre el proletariado. En estas circunstancias, la división de la clase trabajadora se plantea como irreconciliable, no siendo inusual que la población nativa no se solidarice con la población inmigrante y que si apoya, en cambio, las políticas discriminatorias de los gobiernos y de las empresas, y todo en defensa de los denominados intereses nacionales (Blanco, 2000).

Esta aproximación marxista, no obstante, tampoco se va a librar de las críticas. Unas críticas que van a cuestionar la escasa atención prestada a los factores que motivan a cada persona individual a migrar (Portes, 1978; Wood, 1982), así como la utilización del concepto de “ejército de reserva” para describir la posición de la mano de obra extranjera, que parece venderse sin más miramientos al mejor postor. Este enfoque va a ser criticado además por su excesiva tendencia a la generalización, sin considerar los distintos tipos de migraciones que se dan tanto a nivel interno como internacional, ni las relaciones entre racismo y migración (Miles y Satzewich, 1992: 9-10).

Otras críticas van a señalar que este modelo no tiene en cuenta que la población inmigrante presenta distintos modelos de incorporación al mercado de trabajo en las sociedades receptoras. En este sentido, podemos destacar que hay personas inmigrantes altamente cualificadas y altos cargos empresariales que, aunque sea de forma minoritaria, se insertan en el mercado de trabajo primario, en unas condiciones poco comparables con las que presenta la población extranjera trabajando en el mercado secundario o, incluso, de forma ilegal en los sectores periféricos de la economía (Portes, 1981; Miles y Satzewich, 1992: 13-16). También hay que tener en cuenta el papel que las organizaciones laborales han jugado poniendo freno a la reducción de los salarios vía incorporación de población inmigrante, limitando incluso su acceso a determinadas ocupaciones.

Por otra parte, este enfoque va a subordinar el análisis de género al de clase social, y no va a considerar los aspectos estructurales de las relaciones de género ni la intersección entre el género y las relaciones económicas, sociales y políticas que da lugar a una transferencia del trabajo reproductivo a través de las fronteras (Griego y Boyd, 1998). En definitiva, este enfoque no va a ser capaz de explicar la posición de muchas trabajadoras migrantes, empleadas en trabajos reproductivos, en la división internacional del trabajo, ni se va a preocupar por las relaciones sociales que gobiernan su trabajo y sus vidas (Truong, 1996). Además, el enfoque de género dentro de esta teoría está prácticamente ausente a la hora de analizar los efectos que la migración provoca en las áreas de origen (Sassen, 1984; Gregorio, 1997).

También van a ser numerosas las críticas que señalan que la migración no puede ser considerada únicamente en términos económicos, ya que esta visión poco explica de las migraciones de personas refugiadas; fenómeno que, si bien no es nuevo, va a acaparar un creciente interés a finales del siglo XX (Zolberg, 1986; Newland, 1999; Joly, 2006).

Con la crisis del petróleo del 73 va a comenzar, además, una nueva etapa en la que estos aspectos económicos van a ser frecuentemente relegados a un segundo plano, desbancados por las consideraciones políticas e ideológicas. Y ello va a tener su reflejo en las crecientes restricciones institucionales a la entrada de población inmigrante impuestas por muchos gobiernos de los Estados receptores como respuesta a la amenaza percibida para la estabilidad de su orden social a largo plazo, ante la creciente competencia con la población local por recursos escasos en materia de educación, salud, vivienda, servicios sociales, etc. (Castles y Miller, 1993: 23). Ante el creciente rechazo de la inmigración y resultado del establecimiento de políticas de cierre de fronteras, las vías de entrada laboral van a verse muy limitadas, dejando un resquicio para la inmigración por razones humanitarias; es decir, que se va a permitir la entrada a personas por motivos de reagrupación familiar o como demandantes de asilo político.

En este contexto de crecientes barreras estatales a la inmigración, autoras como Phizacklea (1998) van a llamar la atención sobre el papel del Estado en la producción y reproducción de las estructuras patriarcales. Y es que la reagrupación familiar va a ser una vía de entrada frecuentemente empleada por las mujeres migrantes, pero va a condicionar en buena medida la vida de estas mujeres, ya que su derecho de residencia va a depender del de su marido, no pudiendo acceder al mercado laboral regular, al menos por un tiempo. Y todo ello sin olvidar que, cuando finalmente consigan superar todas estas barreras y obtengan un permiso de residencia y de trabajo independiente, frecuentemente sufrirán la discriminación que las confina a los trabajos peor pagados, ya que experimentarán tanto la discriminación racial como la discriminación de género todavía tan profundamente enraizadas en los mercados de trabajo.

Los crecientes obstáculos a la migración laboral, incluida la femenina, va a tener como resultado una mayor visualización de las mujeres en los procesos migratorios a través de la reagrupación familiar, pero como personas dependientes, aunque su emigración sea por motivos laborales. Y es que como claramente viene poniendo de manifiesto la composición por género de las personas acogidas a los programas de regularización llevados a cabo en distintos países europeos desde la década de los noventa, las mujeres no migran simplemente con el objetivo de seguir a los hombres que lo han hecho previamente (Phizacklea, 2000, DeLaet, 1999).

3.5. La teoría de la interdependencia o del sistema mundial

La teoría del sistema mundial, al igual que la teoría marxista, parte de un enfoque histórico-estructural¹¹¹, centrado en este caso en la existencia de un sistema mundial moderno que, descrito por Wallerstein (1979), viene formándose desde el siglo XVI y en el que podemos encontrar un conjunto de estados en el núcleo (los estados hegemónicos europeos), unos estados semiperiféricos y otros periféricos. En este marco las migraciones internacionales son un elemento interno del sistema, consecuencia de las asimetrías en el desarrollo capitalista surgidas a nivel mundial entre economías industrializadas y subdesarrolladas, y de los desequilibrios económicos producidos, no a nivel interno sino a nivel internacional, por la penetración del capitalismo en los países menos desarrollados (Portes y Walton, 1981; Portes y Bach, 1985; Sassen, 1988, 1991; Castles, 1989).

A lo largo del tiempo, el capitalismo ha venido expandiéndose a través de los países periféricos, dando lugar a una economía mundial cada vez más interconectada (Petras, 1981). Esta difusión del modo de producción capitalista se produjo primero a través de los vínculos coloniales y, más recientemente, a través de ellos, de los regímenes neocoloniales y de las empresas multinacionales. En un intento de maximizar sus beneficios, el capitalismo va a penetrar en los estados periféricos del sistema en busca de materias primas, de nuevos mercados y de mano de obra barata

¹¹¹ Este enfoque alcanza su punto álgido en las décadas de los 60 y los 70, de la mano de un grupo de académicos entre los que se encuentran Furtado, Cardoso, Faletto, Amin o Gunder Frank, entre otros.

(especialmente a medida que los salarios van aumentando en los países del centro), cambiando el modo de producción tradicional por el sistema global capitalista (Massey, 1989). Estos cambios en el modo de producción, especialmente en ámbitos como la agricultura y el sector manufacturero, van a provocar que muchos trabajadores pierdan sus formas de vida tradicionales, creando un excedente de mano de obra proclive a la movilidad geográfica. Más aún, en este nuevo contexto, muchas de estas empresas van a optar por la contratación de mujeres por considerarlas más dóciles y menos costosas (Lim y Oishi, 1996), obligando a los hombres desempleados a buscar alternativas de empleo incluso fuera de las fronteras nacionales para mejorar su situación económica y para preservar su tradicional estatus familiar (Sassen, 1988).

En este contexto de cambios económicos, sociales y culturales en las regiones periféricas, las migraciones no sólo se convierten en una opción posible sino que es necesaria, al menos para una parte de la población. En una primera etapa esta población desarraigada se desplazará del campo a la ciudad, pero pronto estará en disposición de emigrar a los grandes centros urbanos¹¹² de otros países en busca de trabajo, para ubicarse en los estratos más bajos de la economía, que de esta manera conserva sus beneficios manteniendo sus bajos salarios. Los flujos internacionales de mano de obra siguen a los flujos de capitales y bienes, pero en sentido opuesto.

Las migraciones internacionales aportan así al sistema mundial la mano de obra necesaria (Sassen, 1988), contribuyendo no al equilibrio del sistema sino al refuerzo de la división internacional del trabajo y de las desigualdades entre los países, y potenciando la dominación de los que ocupan el centro del sistema y la dependencia de los países menos desarrollados, cada vez más incapaces de afrontar su propio desarrollo¹¹³.

¹¹² Saskia Sassen va a acuñar el término “ciudades globales” para referirse a estos grandes centros urbanos configurados como espacios clave de la economía capitalista mundial, y donde las desigualdades socioeconómicas tanto dentro de la propia ciudad como en comparación con otras ciudades no hacen sino agudizarse. Entre estas ciudades globales se encuentran Toronto, Nueva York, Chicago, Miami y Los Ángeles, en Norteamérica; ciudades como Londres, París, Frankfurt y Milán en Europa, y ciudades como Tokio, Hong Kong, o Sidney en el Pacífico (Sassen, 1991, Castells, 1989).

¹¹³ Los intereses de este sistema global entran así en contradicción con los intereses de los estados independientes por preservar y defender su soberanía.

Desde este enfoque macro-estructural, Sassen (2000, 2003a) llama la atención sobre la necesidad de profundizar en las denominadas por ella “contra-geografías de la globalización”, que esta autora asocia a la “feminización de la supervivencia”¹¹⁴, como marco conceptual para explicar la posición de las cada vez más numerosas mujeres migrantes en estos circuitos globales. Entre estas contrageografías esta autora coloca el comercio sexual global, que está creando y reforzando los flujos y vínculos transfronterizos. El aumento del desempleo masculino y de la deuda en los países de origen, junto con la merma de oportunidades para formas más tradicionales de generar ganancias en el seno de las familias y de las comunidades, van a convertir a las mujeres en un grupo mayoritario en la migración derivada de la búsqueda de empleo y de modos alternativos de subsistencia; unas veces en sectores económicos legales, como es el caso de enfermeras o de empleadas en el servicio doméstico o de cuidados; y otras veces en sectores ilegales e ilícitos, como puede ser el caso de la prostitución (Pettman, 1996; Morokvasic, 1993; Kofman, 1999; Phizacklea, 2000), siendo preciso un conocimiento más profundo de las formas en que su contratación y gestión están a cargo de agencias estatales, empresas transnacionales y organizaciones criminales (Sassen, 2000). De este trabajo femenino, inscrito en los circuitos transfronterizos y, por tanto, con cierto grado de institucionalización, va a depender un creciente número de economías domésticas y de comunidades, así como de gobiernos y de empresas, siendo ésta la dinámica a la que la autora pretende hacer referencia con la noción de feminización de la supervivencia.

La teoría del sistema mundial, que adquiere especial importancia tras la recesión económica de mediados de los setenta, incide, no obstante, más sobre la funcionalidad de las migraciones que sobre sus causas. Este enfoque es más una generalización que una teoría, sólo aplicable en el plano mundial, y que no puede ser sometida a verificación empírica (Arango, 2003). Al tomar

¹¹⁴ Este término se acuña después de que cada vez sea más común hablar de la feminización de la pobreza (más del 70% de las personas que viven en situación de pobreza son mujeres, lo que plantea la necesidad de adoptar medidas por parte de la comunidad internacional, los gobiernos y la sociedad civil, tal y como se recogió ya en la Conferencia de Beijing de 1995) y de la feminización de las migraciones (Castles y Miller, 2003), concepto ya abordado en el capítulo anterior. Con esta noción de “feminización de la supervivencia”, Sassen no sólo se refiere al hecho de que un creciente número de economías domésticas y de comunidades enteras dependen de manera creciente de las mujeres para su supervivencia, sino que también intenta enfatizar el hecho de que los gobiernos y algunas empresas cuyas ganancias se obtienen en los márgenes de la economía “lícita” también dependen de estas mujeres integrantes de estos circuitos globales (Sassen, 2003a).

como unidad de análisis el sistema mundial en su conjunto, unido por el modo de producción capitalista, y al no considerar a los individuos ni a las clases, ni a los estados, este modelo no es capaz de explicar por qué una persona toma la decisión de migrar mientras que otras con características y en situaciones similares no lo hacen. Y tampoco explica la creciente diversificación de los flujos migratorios desde y hacia países que previamente habían estado escasamente o nada conectados, situación que cuestiona uno de los principios básicos de la teoría del sistema mundial.

3.6. La nueva economía de la migración de mano de obra y las estrategias familiares

Tras las críticas recabadas por las teorías neoclásicas, algunos estudios se han centrado en la revisión de los presupuestos relativos al papel fundamental del mercado de trabajo en la explicación de los movimientos migratorios. Y de ellos ha resultado la denominada *nueva economía de la migración*, que tiene uno de sus máximos exponentes en Oden Stark (1991). Este autor va a realizar una revisión a nivel microeconómico de dichas teorías y va a seguir defendiendo la elección racional, pero va a diferir en el sujeto de la decisión de migrar: no es el migrante individual quien busca mejorar sus condiciones de vida sino que se trata más bien de una decisión familiar. Una postura que ha sido asimismo defendida por otras aportaciones realizadas desde distintas disciplinas (Wood, 1981; Pessar, 1982, 1984; Hugo, 1994a).

Los distintos movimientos migratorios son el resultado de una estrategia familiar diversificada destinada a reducir los riesgos y las restricciones en la sociedad de origen, o a adquirir el capital con el que hacer alguna nueva inversión. En unos casos, ante un difícil contexto económico o ante una sensación de “privación relativa” (Stark, 1991; Massey, 1999a), unas familias van a inclinarse por la opción de mantener a alguno de sus miembros en el mercado local mientras que envían a otro u otros al exterior, así sea de forma temporal, con el objeto de asegurar un mejor nivel de ingresos o unas remesas monetarias¹¹⁵ en una divisa fuerte, que permitan a la economía familiar el

¹¹⁵ Durand (2007) distingue distintos tipos de remesas. Por una parte habla de *remesas básicas*, entre las que incluye la *remesa salario* (destinada a cubrir los gastos de comida, vestido,

mantenimiento de un poder adquisitivo estable (Grasmuck y Pessar, 1991; Massey, et. al., 1987). Y, en otros casos, las familias van a optar por la emigración de todos sus miembros, asentándose de forma definitiva en el lugar de destino.

Si anteriormente autores como Mincer (1978) ya habían apuntado que no eran sólo los trabajadores quienes emigraban sino que lo hacían las familias enteras, la nueva economía de la migración va a dar un paso más destacando el papel de las unidades familiares en el proceso decisorio, poniendo de relieve la importancia del contexto en el que tiene lugar y subrayando la importancia de la información y del envío de remesas en la decisión migratoria tomada en el seno del grupo doméstico. Ésta es la denominada por Escrivá (2000a) teoría de la estrategia doméstica de supervivencia. Así, cuanto mayor es la parte de la renta que separa a una familia con otras situadas por encima de su nivel, mayor será su sensación de privación relativa y, por tanto, su propensión a migrar. Por otra parte, según este enfoque, las migraciones internacionales no tienen por qué parar una vez que las diferencias salariales han desaparecido, ya que pueden darse otros incentivos para la migración como puede ser la ausencia o la inaccesibilidad a mercados de capital, seguros o compra-ventas con entrega a plazo; situaciones que frecuentemente se dan en las sociedades en desarrollo (Massey, et. al., 1998b: 206-211).

Aunque la nueva economía de la migración va a obviar durante sus inicios el análisis de la perspectiva de género, considerando únicamente a los varones cabezas de hogar, no van a faltar estudios posteriores que pongan de relieve cómo en un contexto internacional de creciente demanda de obra femenina (especialmente en el ámbito del servicio doméstico o de la industria

vivienda y sustento en general), la *remesa inversión* (destinada a la compra de bienes de consumo duradero como un terreno, una casa, un vehículo, etc.) y la *remesa capital o productiva* (el dinero invertido en algún negocio, en alguna actividad productiva o en una cuenta bancaria que produce intereses, etc.). Por otra parte destaca otros tres tipos de las que denomina *remesas complementarias*: las *remesas en especie* (envíos de ropa, electrodomésticos, aparatos electrónicos, herramientas, juguetes, vehículos llevados al país de origen por las personas migrantes, etc.), la *remesa social* (apoyo a obras comunes y de interés para el pueblo, apoyo a las Iglesias, iniciativas particulares, etc.) y la *remesa sistémica* (recursos destinados al pago de coyotes, viajes de visita, envío de familiares al país de origen, etc.). Y, finalmente, señala otros tres tipos de las que denomina *remesa adicionales*: la *remesa disipada* (que supone una pérdida para la persona migrante; por ejemplo, los costos de las transferencias de remesas, las pérdidas y los robos que sufren), la *remesa prestigio* (destinada a la financiación de fiestas patronales, celebraciones, bodas, bautizos, etc. por medio de los cuales se gana prestigio) y, por último, la *remesa tecnológica* (la transferencia de tecnología, el capital humano que las personas migrantes llevan consigo a la hora del retorno).

manufacturera), la división de roles en el hogar también va a explicar la estrategia migratoria de algunas familias (Zontini, 2005). Por supuesto, no sólo serán importantes las condiciones socio-económicas de la sociedad de destino, sino que también lo serán las de la sociedad de origen, así como la propia composición y recomposición de los hogares a lo largo del proceso migratorio (Gilbertson y Gurak, 1992). Así, en algunos casos, cuando la aportación femenina al trabajo agrícola es considerada más dispensable¹¹⁶, muchas familias van a decidir enviar a mujeres jóvenes a trabajar¹¹⁷ a las ciudades o al exterior, valorando además que ellas se sienten moralmente más vinculadas que los hombres a la familia¹¹⁸, por lo que se las puede someter a un mayor control moral para que envíen remesas¹¹⁹ (Chant y Radcliffe, 1992; Hugo, 1994b; Lim, 1995; Constable, 1997). En sociedades en las que el patriarcado es más dominante, en cambio, muchas familias no dejarán emigrar a sus miembros femeninos si no es en compañía de algún miembro varón, a pesar de las necesidades económicas del hogar, si ello puede poner en cuestión la reputación familiar por la mayor libertad sexual y menor control ejercido sobre ellas en la sociedad de destino (Thadani y Todaro, 1978,1984; Martín Muñoz y López Sala, 2003).

Este enfoque va a ser un importante punto de partida para explicar las distintas pautas seguidas por las mujeres migrantes en distintos contextos socioeconómicos y culturales, teniendo en cuenta tanto el ámbito productivo como reproductivo, y llamando la atención sobre los distintos roles, relaciones de género y jerarquías de poder al interior de los hogares¹²⁰ (Zontini, 2005).

¹¹⁶ En América Latina, por ejemplo, donde los hombres controlan la propiedad y la producción agrícola, la migración femenina interna e internacional es notablemente mayor que la registrada en África, donde la mayor participación de las mujeres en las tareas agrícolas fomenta la migración masculina (Boyd, 1989).

¹¹⁷ Estas mujeres, como señala Jiménez Julià (1999: 252), no tienen por qué tener un alto poder de decisión, ya que pueden migrar por imposición familiar, para diversificar los riesgos de la economía doméstica. Otros estudios han puesto de manifiesto, en cambio, que en ocasiones las mujeres llegan a migrar a pesar de la oposición familiar (Oishi, 2002).

¹¹⁸ Lo cual, por supuesto, se deriva de los roles de género y de los valores culturales diferenciales asignados a hombres y mujeres en cada sociedad.

¹¹⁹ Algunos estudios, como el llevado a cabo por Skrobaneck, Boonpakdi y Janthakeero (1997) en Tailandia, destacan cómo hay familias que aceptan incluso la migración de sus hijas con el fin de trabajar en la industria del sexo, siempre y cuando envíen remesas.

¹²⁰ Chant y Radcliffe definen el hogar como una institución social que organiza los recursos (tierra, trabajo, capital, etc.) y asigna el trabajo en una combinación de tareas productivas y reproductivas. La división del trabajo desde una perspectiva de género es clave en este modelo y proporciona un marco básico para la toma de decisiones en el seno del hogar sobre quién emigra y quién no (Chant y Radcliffe, 1992: 22-23).

Al menos inicialmente, este enfoque va a considerar a las familias como unidades uniformes en cuanto a la toma de decisiones y a la sustentación de los procesos migratorios, motivo por el que va a ser fuertemente criticado (Griego y Boyd, 1998). Este marco interpretativo plantea un elevado nivel de racionalización en la decisión de migrar, no siempre compartido desde el punto de vista académico y, al menos en su primera etapa, no tuvo en cuenta el conflicto de intereses, las tensiones internas y las desigualdades de poder que se dan en el seno familiar (Grasmuck y Pessar, 1991; Jiménez Julià, 1999).

Dentro de las familias, las jerarquías de género y generacionales, así como los distintos roles económicos y sociales asignados a sus miembros, van a ejercer una notable influencia en la composición por sexo de la migración laboral, lo que también va a encontrar su reflejo en las políticas migratorias. Los patrones, las motivaciones y las estrategias migratorias de los hogares se van a ver influidos no sólo por su nivel de recursos económicos y materiales sino también por los contextos culturales en los que se ubican, por su etnia, por la estructura por sexo y edad, por las etapas del ciclo vital en las que se encuentran sus miembros (Boyd, 1989), por la “economía política de los hogares” (Pessar, 1999a, 1999b), etc. Poco a poco la incorporación de la perspectiva de género en este enfoque va a poner de relieve una concepción más dinámica del grupo familiar, con sus jerarquías de poder, conflictos, cuestionamientos de autoridad patriarcal, reformulaciones en el reparto de roles, etc. (Pessar, 1984; Grasmuck y Pessar, 1991; Kibria, 1994; Hondagneu-Sotelo, 1992, 1994; Chant y Radcliffe, 1992; Gregorio, 1998; Ribas, 2001; Pedone, 2003). No en vano, como apuntan Lim y Oishi (1996), el ámbito familiar es el que más directamente refleja el status de las mujeres y su nivel de subordinación a la autoridad ejercida por el jefe de hogar¹²¹. La tradicional división de roles dentro del hogar, que asigna a las mujeres las tareas reproductivas y a los hombres las productivas, va a limitar la capacidad de decisión femenina a la hora de migrar. Sin embargo, la mejora de los niveles educativos de las mujeres así como su mejor posición económica resultante de

¹²¹ Según Curtis (citado por Lim, 1995), la familia es la unidad primaria de generación de desigualdades de género. Para este autor, las raíces del patriarcado son de origen familiar más que sexual, extendiéndose la autoridad ejercida por los hombres en su calidad de padres o maridos sobre las mujeres en cuanto hijas o esposas al control de los roles no familiares que ellas desempeñan.

su creciente incorporación al mercado de trabajo van a mejorar su capacidad de negociación en este proceso de decisión.

Aun reconociendo las distintas posiciones de las personas que componen un hogar e incluso las luchas que se puedan dar en su seno por objetivos contrapuestos, Portes (1997) llama la atención en torno a los riesgos que puede implicar un enfoque centrado únicamente en dichos desacuerdos internos, especialmente frecuente en los estudios que han utilizado el género como eje de análisis (Ribas, 2001). Por una parte, según Portes, ello puede hacernos perder de vista que, a pesar de las diferencias, los hogares suelen seguir actuando como unidades, lo que hace preciso que se teorice en torno a sus estrategias familiares. Una exclusiva concentración en las motivaciones individuales impediría entender, a juicio de este autor, el modo en que las familias ubican recursos para organizar un proceso tan complejo como es la migración internacional de, al menos, alguno de sus miembros. Y, por otra parte, Portes apunta que puede haber diferencias entre las percepciones de la gente y su comportamiento, por lo que este último aspecto también habrá de ser analizado y no simplemente deducido de la definición de la situación llevada a cabo por las propias personas implicadas.

En todo caso, algunas autoras como Evans (1997) van a criticar a Portes por no hacer referencia a las razones por las que un número creciente de investigaciones han decidido dar voz a las mujeres; una voz antes no tenida en cuenta por su consideración como seres dependientes de los varones. Esta perspectiva feminista va a poner de manifiesto que los supuestos universalistas del conocimiento de nuestra sociedad son falsos y parciales, ya que se centran únicamente en las experiencias de los hombres, y que la investigación de las experiencias migratorias de las mujeres contribuye a una mejor comprensión de los procesos migratorios. Desde este enfoque, por tanto, se va a reivindicar la necesidad de replantear la relación clásica entre familia y migraciones, en la que la familia aparece reflejada únicamente desde la perspectiva del hombre migrante. En los análisis empíricos frecuentemente las decisiones y motivaciones referentes al proceso migratorio familiar corresponden más bien a la percepción del jefe de familia sobre el tema, ya que es al único al que se pregunta (Portes y Bach, 1985). Pero si, como se acaba de señalar, la ideología de género condiciona las decisiones migratorias

de cada miembro del hogar, éste habrá de ser un factor a considerar, ya que de otro modo comprenderemos las migraciones masculinas pero no así las femeninas (Dória, 1995; Jiménez Julià, 1999).

Esta nueva propuesta teórica tiene, no obstante, todavía una escasa aplicabilidad, centrándose el mayor número de aportaciones en el contexto de la migración desde América Latina hacia EE.UU. (Arango, 2000). Además, esta perspectiva teórica únicamente se interesa por las causas de la migración desde un enfoque micro, colocando el punto de vista fundamentalmente en la sociedad de origen. Y quizás no tiene suficientemente en cuenta que, aunque sí funcione como una unidad, especialmente de cara al exterior (Boyd y Diego, 2003; Ribas, 2004), la familia no siempre se caracteriza por la cohesión, la armonía y el apoyo entre sus miembros, sino que en su seno también se producen diferencias y conflictos, tal y como se ha destacado anteriormente. Por otro lado, las familias son muy diversas, variando en función de su tamaño, de la composición según sexo y edad de sus miembros, de su estructura (nuclear o extensa), de la presencia o no de los dos progenitores, de su ciclo vital, de su clase social... (Pedone, 2003). Los hogares pueden adoptar diversas formas y desempeñar diversas funciones, aspectos que todavía no han recibido suficiente atención por parte de los estudios en esta materia (Bjerén, 1997).

Según autoras como Oishi (2002), este planteamiento teórico ha acaparado mucha atención pero son pocos los estudios que han llevado a cabo trabajo de campo, preguntando a la gente por sus propias decisiones, con el objeto de verificar sus hipótesis. Más bien sus argumentos se derivan del análisis de censos, que muestran que los hogares más pobres son los que envían más migrantes. Los resultados de los estudios de Oishi (2002), centrados en la migración femenina intra-regional en Asia, señalan, en cambio, que la gran mayoría de las mujeres migrantes tomaron la decisión por su cuenta.

Este enfoque tampoco explica, por otro lado, por qué algunos países presentan una mayor migración femenina que otros. Si las mujeres emigran como resultado de una estrategia familiar, no se explica por qué lo hacen las de Filipinas, Sri Lanka o Indonesia y, en cambio, por qué los hogares de Bangladesh, India o Pakistán no presentan la misma tendencia.

Por todo ello es preciso seguir profundizando en este enfoque, introduciendo en el análisis otros aspectos hasta ahora poco considerados, como pueden ser el cuestionamiento de la inmovilidad impuesta a algunas esposas y hermanas de migrantes en respuesta a las crecientes demandas de mano de obra femenina en sectores típicamente ocupados por población inmigrante en las sociedades de destino. Y también cabría preguntarse cómo la participación económica en estas distintas esferas está influyendo en el mantenimiento o modificación de las prácticas patriarcales en el seno del hogar y de la comunidad migrante (Hondagneu-Sotelo, 1994).

Otros aspectos que están reclamando un creciente interés por parte de la literatura especializada en el tema son, así mismo, la reorganización de las unidades domésticas como resultado de las migraciones y la realidad y capacidad de muchas abuelas y/o de otros parientes –generalmente mujeres– que se quedan al cuidado de menores cuyos progenitores residen en otro país, así como de aquellos hijos y/o hijas que, ante las dificultades para adaptarse al nuevo contexto migratorio o ante los deseos de los progenitores de educarlos según sus propios valores culturales, son enviados de nuevo a la sociedad de origen (Guarnizo, 1997; Mahler, 2001). Y todo ello sin olvidar que las estrategias familiares vienen influidas por construcciones culturales, como son la clase social, el género o el parentesco (Gregorio, 1998; Aixelà, 2000; Mahler y Pessar, 2001; Gonzálvez, 2010), así como por las políticas gubernamentales¹²² (Piper, 2006); aspectos todos ellos que van a condicionar enormemente el tipo de estrategias familiares a implementar tanto individual como colectivamente.

¹²² Aunque las políticas migratorias gubernamentales se presentan en la mayoría de los casos como neutrales desde el punto de vista de la consideración del género, van a afectar a hombres y a mujeres de distinta manera por tres razones principales: por la diferente concentración de hombres y mujeres en los diversos flujos migratorios, resultado del desigual acceso a los mercados laborales en función del sexo, por las generizadas estructuras de poder socioeconómicas y por la diferencial definición sociocultural de los roles según el sexo, todo lo cual tiene lugar tanto en origen como en destino (Lim y Oishi, 1996). La visión de los hombres como cabezas de familia y de las mujeres como migrantes dependientes es frecuentemente reflejada por las políticas de inmigración y por las leyes migratorias, lo que tiene su impacto en la situación jurídica de las migrantes femeninas, en su capacidad para poder ejercer la reagrupación familiar, etc. En todo caso, este aspecto será abordado con mayor detalle más adelante, en especial referencia al caso español.

3.7. La teoría del mercado dual de mano de obra

Si la nueva economía de la migración de mano de obra va a revisar las teorías neoclásicas desde una perspectiva microeconómica y desde el punto de vista de las sociedades de origen, la teoría del mercado dual de mano de obra, con la obra de Michael Piore (1979) al frente, va a hacer todo lo contrario: se va a centrar en el nivel macroeconómico y en el análisis desde los países receptores.

Según la teoría del mercado de mano de obra dual, los factores determinantes de las migraciones no son la elección racional y libre de los sujetos (individuales o colectivos), ni los elementos asociados a las sociedades emisoras, sino que lo es fundamentalmente la demanda estructural de la economía de las sociedades receptoras (Massey, 1999a).

Las sociedades industriales avanzadas demandan permanentemente mano de obra procedente de las sociedades menos desarrolladas. Pero, tal y como señala Piore (1979), estos mercados de trabajo no son iguales para todas las personas, sino que están segmentados en dos niveles: uno superior, constituido por puestos de trabajo cualificados, estables y bien remunerados, en los que se concentra la producción destinada a rentabilizar el capital; y otro inferior, caracterizado por trabajos de menor prestigio, menor cualificación, peores salarios, más peligrosos, más sensibles a las fluctuaciones propias de los ciclos económicos y con menos perspectivas de mejora. Las divisiones del mercado de trabajo quedan así bastante relacionadas con la división sociológica entre las subculturas de clase baja, de clase trabajadora, y de clase media¹²³.

Ante esta dualidad económica, la mano de obra autóctona va a rechazar los trabajos del mercado secundario, dado el escaso atractivo que presentan desde el punto de vista de sus condiciones laborales. Situación que, por otra parte, tampoco va a encontrar una solución a través de los mecanismos normales de mercado, tal y como pudiera ser la subida de salarios, pues un aumento de los mismos en los puestos inferiores de la escala laboral traería consigo una subida proporcional en los puestos superiores de la misma.

¹²³ Para una extensa caracterización de cada una de ellas, véase Piore (1983).

Ciertas regulaciones legales, la presencia de sindicatos, etc. van a regular las modificaciones salariales, que no van a poder fluctuar únicamente en función de la oferta y la demanda de trabajo, dando lugar a la conocida como inflación estructural¹²⁴. Ante esta situación, la alternativa consiste en atraer a población trabajadora de países de bajos ingresos, dispuesta a ocupar estos puestos de trabajo en el mercado secundario porque su reducido salario es alto en comparación con el de sus países de origen (Massey, et. al., 1993: 441-444).

Por otra parte, Piore señala que la diferencia salarial a la que hacía referencia Lewis (1954) no es suficiente para explicar la migración, sino que es preciso tener en cuenta, además, las características y el estatus social asociados a cada empleo. La gente trabaja para avanzar en la jerarquía laboral y, por tanto, para mejorar su posición social, o al menos para mantener el estatus ya logrado. Por ello, los trabajos más rechazados son los que ofrecen los salarios más bajos, siendo al tiempo los que brindan menos oportunidades de ascenso social. Ahora bien, a este respecto hay que señalar que para muchas personas migrantes tener un trabajo en el extranjero supone mayores ingresos y mayor estatus en su propio país, siendo la posición social que ocupan allí, y no en la sociedad receptora, la que para ellas realmente cuenta (Piore, 1979).

Este enfoque destaca asimismo una mayor apertura de los mercados laborales a la inmigración ya que, si bien en otros momentos históricos estos trabajos ubicados en el mercado secundario fueron desempeñados por los sectores sociales más desfavorecidos de la población autóctona, esto es, por las mujeres y la población joven, estos grupos de población ya no van a estar en la misma medida disponibles por distintos motivos. La población femenina, cada vez mejor preparada, va a reivindicar una incorporación laboral más igualitaria, así como el abandono de la visión de su trabajo y su salario como un simple complemento temporal de la economía familiar, especialmente en un momento en el que se registra un incremento de hogares con jefatura femenina debido al aumento en el número de divorcios. Y la disponibilidad de población juvenil también va a disminuir como resultado, por una lado, de la reducción de las tasas de fecundidad y, por otro lado, de la prolongación de la

¹²⁴ Los salarios de estos puestos de trabajo ubicados en el sector secundario van a poder reducirse, no obstante, como consecuencia de un aumento en la oferta de trabajadores, ya que estas regulaciones sólo afectan a la subida de los mismos pero no evitan su caída.

educación, lo que va a venir acompañada, asimismo, de unas mayores expectativas de empleo (Massey, et. al., 1993: 443; Massey, et. al., 1998a: 33; Blanco, 2000).

La teoría del mercado de mano de obra dual viene a explicar, por tanto, la demanda estructural de personas trabajadoras extranjeras por parte de las economías de los países receptores¹²⁵, aun con índices significativos de desempleo estructural en algunas de ellas¹²⁶. Esta teoría pone en cuestión la idea de competencia entre la población trabajadora autóctona e inmigrante, así como la influencia de la presencia inmigrante en la reducción de los salarios o en las perspectivas de empleo de la población nativa (Arango, 2003). Según Piore, los movimientos migratorios no van a reducir los desequilibrios entre los países sino que constituyen un elemento que más bien tiende a perpetuarlos.

Ahora bien, la teoría del mercado de trabajo fragmentado también va a ser objeto de críticas por su intento de abordar la explicación de las migraciones internacionales considerando únicamente la demanda de mano de obra desde las economías más desarrolladas. Este enfoque no tiene en cuenta los factores que impulsan la migración desde las sociedades emisoras, por lo que sólo

¹²⁵ Portes y Bach (1985) van a destacar un tercer sector de empleo inmigrante: los enclaves étnicos. Los empleos ofrecidos desde estos enclaves étnicos comparten muchas de las características de los ubicados en el sector secundario (bajos sueldos, inestabilidad, bajo estatus, malas condiciones laborales, etc.) pero, a diferencia de ellos, ofrecen a la población inmigrante una mejora en sus niveles educativos y experienciales, así como posibilidades reales de movilidad socioeconómica ascendente, lo que les acerca más a los empleos del sector primario. Ahora bien, no todas las migraciones dan lugar a enclaves étnicos en la sociedad de recepción. De hecho son bastante difíciles de crear, siendo precisa la confluencia de una serie de circunstancias, tal y como describe Massey (1999a: 39): “in general, an enclave economy emerges when an initial wave of elite immigrants possessing significant amounts of financial, human, social, and cultural capital concentrates disproportionately in one urban area and, after becoming established there and founding new business enterprises, employs successive waves of lower-status but aspiring immigrants from the same country. The existence of a large, concentrated population of co-ethnics creates a demand for specialized cultural products and ethnic services that immigrant entrepreneurs are uniquely qualified to fill”. Distintos estudios han puesto de manifiesto, no obstante, que los enclaves étnicos suponen una forma de incorporación económica especialmente ventajosa para los hombres (en quienes se centra la mayoría de los estudios), pero no así para sus compatriotas mujeres, quienes suelen presentar en dichos enclaves unas condiciones laborales muy próximas a las del mercado secundario de trabajo tal y como se ha definido tradicionalmente (Anthias, 1983, Gilbertson, 1995). Más aún, autoras como Phizacklea (1983) han llegado a afirmar que la mayoría de la literatura en esta materia ha obviado el hecho de que la mejora en la posición de clase que experimentan estos pequeños empresarios solo es alcanzada gracias a la aportación laboral en precario de otras personas inmigrantes, especialmente de los miembros femeninos de su familia.

¹²⁶ La existencia de subsidios de desempleo y otras políticas sociales van a hacer que muchas personas nativas ignoren estas ofertas laborales como alternativa a la situación de desempleo en la que se encuentran, a la espera de otras ofertas con mejores condiciones salariales y de trabajo.

aborda una parte de la realidad. Tampoco explica por qué unos países industrializados reciben un flujo migratorio mucho mayor que otros con similares estructuras económicas. Y, además, los movimientos migratorios actuales no parecen ser el resultado de prácticas de contratación como las que tuvieron lugar en las décadas precedentes a la formulación de esta teoría y a las que ésta hace referencia, sino de decisiones más espontáneas y voluntarias de parte de la población migrante¹²⁷. Tal y como apunta Arango (2000: 40), “en las economías industriales avanzadas la mayoría de los migrantes migran por iniciativa propia y no necesariamente para ocupar empleos preexistentes. En muchos casos, los migrantes constituyen una oferta de mano de obra que genera su propia demanda, es decir, empleo que no habría existido de no ser por su presencia previa”.

Desde una perspectiva de género, otros estudios van a criticar el modelo economicista de Piore por no hacer referencia a la migración de las mujeres trabajadoras¹²⁸ ni a los aspectos sociales implicados en los procesos migratorios, y van a reivindicar una mayor visibilidad de las mujeres, estudiando las diferencias entre la migración masculina y la femenina. El artículo de Morokvasic “Birds of passage are also women” (1984) constituye un buen exponente de ello.

Esta autora va a poner de manifiesto la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo desde la década de los años setenta, cuestionando el estatus dependiente asignado a ellas en sus países de origen así como en las sociedades industrializadas de destino, y las importantes implicaciones de esta visión tanto desde el punto de vista económico como social y legal (Morokvasic, 1983, 1984, 1991). La incorporación de las mujeres migrantes al

¹²⁷ Recordemos que los modos de reclutamiento de mano de obra han variado a lo largo de la historia, desde la migración forzada de personas esclavas que caracterizó el comienzo del siglo XVI hasta los flujos migratorios actuales, más autónomos y con un mayor nivel de voluntariedad, de espontaneidad y de conocimiento de las oportunidades ofrecidas en el extranjero; pasando por la deliberada captación en origen mediante incentivos económicos (de especial relevancia en el tercer cuarto del siglo XX, y todavía en la actualidad en algunas regiones como el Golfo Pérsico) (Portes y Walton, 1981; Portes y Böröcz, 1989, OIT, 2004).

¹²⁸ Tal y como ya se ha apuntado, Piore únicamente considera a las mujeres como esposas y madres, siendo su trabajo extradoméstico –cuando existe– tan solo considerado como un complemento a la economía familiar, basada en los ingresos del marido y, frecuentemente, con un fin meramente instrumental, destinado a un fin específico como la compra de un coche, una lavadora... Esta idea, compartida en otros escritos de la época e incluso por muchas mujeres, va a justificar su consideración como trabajadoras subsidiarias, a pesar de que, según Morokvasic (1993), las mujeres siempre trabajan, se les pague o no por ello, se les reconozca o no su actividad económica.

mercado de trabajo de los países de destino en sectores claramente feminizados y vulnerables, caracterizados por su precariedad y bajos salarios, suele ser, no obstante, subestimada por las estadísticas oficiales porque no siempre la reconocen como una actividad económica. Así ocurre con las mujeres en el servicio doméstico, en el pequeño comercio, en trabajos con grandes variaciones estacionales como la agro-industria y la confección textil, con las mujeres dedicadas al ensamblaje de piezas electrónicas o de prendas de vestir en sus propios hogares, con las mujeres que se incorporan al trabajo formal asalariado solo durante una parte de su ciclo vital y, por supuesto, con las mujeres que trabajan en la prostitución, con las mujeres inmigrantes en situación irregular o con aquéllas no declaradas como trabajadoras por realizar su trabajo en la economía clandestina¹²⁹.

La reducida oferta laboral dirigida a las mujeres inmigrantes, sus malas condiciones laborales, frecuentemente fuera del mercado de trabajo formal, y su reducida movilidad son, a menudo, atribuidas a las restricciones impuestas por las pautas culturales propias de la comunidad a la que pertenecen, lo que a su vez favorece su permanencia en estos nichos laborales y su explotación tanto por parte de empresarios nativos como inmigrantes. En estas condiciones, muchas mujeres no van a alcanzar una mayor autonomía sino todo lo contrario: una mayor dependencia y vulnerabilidad. Pero la asunción de que esta posición de subordinación es resultado de su propia herencia cultural no sólo contribuye a la victimización de las mujeres inmigrantes, sino que también las define como responsables, al menos en parte, de su situación.

Morokvasic defiende, en cambio, que su posición especialmente vulnerable se debe a la articulación entre los procesos de discriminación racial, de género y de explotación de clase que estas mujeres migrantes padecen. Una visión también compartida por otras autoras como Brettell y Simon (1986), Solé (1994) o Parella (2003). Pero aunque distintos estudios insisten en la interrelación entre estas variables (raza o étnia, género y clase), ésta es todavía raramente tenida en cuenta al analizar los efectos de la migración o a la hora de interpretar los procesos de cambio. Hasta el momento la atención se va a

¹²⁹ La frecuente consideración del trabajo de las mujeres (ej. coser) como una extensión de sus tareas domésticas o su realización en el ámbito familiar apuntan, en opinión de esta autora, a un tema crucial, cual es la interrelación entre la explotación femenina en el hogar y su explotación en el sistema económico (Morokvasic, 1984, 1993).

centrar primariamente, si no de forma exclusiva, en el sexo y en los cambios en las relaciones de género considerados de forma aislada, separados de otras relaciones que tienen lugar en la estructura social. Por ello es creciente la reivindicación de superar la consideración de las mujeres inmigrantes simplemente como sujetos individuales (visión calificada de reduccionista y de poco valor explicativo del proceso migratorio en su conjunto). Aunque la migración puede ser un acto individualizado, no puede ser explicado como resultado de una motivación individual, sino que debe ser evaluado en el marco de las fuerzas sociales y condiciones estructurales presentes tanto en las áreas de emisión como de recepción (Morokvasic, 2007, 2008).

Desde estas primeras aportaciones en torno a la migración y a la incorporación femenina al trabajo remunerado, se destaca que tal situación puede acarrear tanto aspectos positivos como negativos en las vidas de estas mujeres migrantes (Morokvasic, 1984; Tienda y Booth, 1991; Pessar, 1995; Menjívar, 1999; Foner, 2001). Muchas mujeres pueden vivir una situación de explotación laboral y, al mismo tiempo, experimentar una mayor autonomía personal, gozar de mayor respeto por parte de su familia y/o comunidad e, incluso, tomar conciencia de que su situación puede cambiar, puede ser mejorada (Ndiaye, 2006). Y se señala, además, que para comprender las migraciones femeninas hay que tener en cuenta, además de los factores económicos, otros aspectos de carácter social: rupturas matrimoniales, imposibilidad de divorcio, violencia doméstica, discriminación hacia grupos específicos de mujeres, desigualdad de acceso a los derechos de propiedad, escasas oportunidades en el lugar de origen, etc. (Morokvasic, 1983, 1984; Hondagneu-Sotelo, 1992; Seller, 1994; Lim, 1995; Constable, 1997). Factores para los que también se reclama una mayor atención de parte de la academia y en el diseño de políticas públicas, puesto que son determinantes en la selección de quiénes migran, en cuál será el significado de la experiencia migratoria para las mujeres, así como en su proceso de incorporación en la sociedad receptora (Morokvasic, 1991).

De esta forma comienza a superarse, al menos en cierta medida, la invisibilidad de las mujeres en muchos de los estudios sobre migraciones desde las teorías de la modernización, en los que ellas no habían sido consideradas o habían sido vistas exclusivamente como esposas de los

migrantes pioneros de la migración. En todo caso, su papel va a venir muy determinado por la dicotomía entre los espacios público/privado: la mujer va a aparecer dentro de las migraciones como un ser social, privado, reproductivo, y el hombre como un ser económico, público y productivo (Gregorio, 1997, 2010). En estos trabajos la emigración masculina se va a seguir asociando a la mejora económica, pero no así la emigración femenina, asociada de forma principal a factores sociales y familiares, como pueden ser el matrimonio o la ruptura del mismo, el deseo de mayor independencia familiar y social, etc. Una visión que va a ser, por ello, objeto de numerosas críticas posteriores, defendiendo que muchas mujeres también migran por razones propias y por motivos económicos.

3.8. La teoría de las redes migratorias

Las migraciones internacionales crean redes sociales, esto es, vínculos interpersonales que ponen en relación a migrantes, antiguos migrantes y no migrantes en las sociedades de origen y destino, a través de los lazos de parentesco, amistad y comunidad de origen compartida (Choldin, 1973; Massey, et. al., 1998b). Y, a su vez, las migraciones constituyen procesos que dependen de estas redes, tal y como ya puso de manifiesto la obra de Thomas y Znaniecki (1918-1929).

Una vez establecidas, las redes migratorias constituyen una forma de capital social¹³⁰ (Ribas, 2004: 78-80) y contribuyen al fortalecimiento de los vínculos

¹³⁰ Este concepto y su actual influencia en las ciencias sociales se debe principalmente a autores como Pierre Bourdieu (1986), James Coleman (1990) y Robert Putnam (1993, 1995, 2000). Bourdieu define el capital social como: “the aggregate of the actual or potential resources which are linked to possession of a durable network of more or less institutionalized relationships of mutual acquaintance and recognition –or in other words, to membership in a group– which provides each of its members with the backing of the collectivity-owned capital, a ‘credential’ which entitles them to credit, in the various senses of the word” (Bourdieu, 1986: 52). Coleman define el capital social en términos funcionales, es decir, no por lo que es, sino por las funciones que desempeña: “Social capital... is created when the relations between persons change in ways that facilitate action” (Coleman, 1990: 304). Y Putnam, por su parte, define el capital social en los siguientes términos: “social capital refers to connections among individuals –social networks and the norms of reciprocity and trustworthiness that arise from them. In that sense social capital is closely related to what some have called ‘civic virtue’. The difference is that «social capital» calls attention to the fact that civic virtue is most powerful when embedded in a sense network of reciprocal social relations. A society of many virtuous but isolated individuals is not necessarily rich in social capital” (Putman, 2000: 19). El capital social del que dispone cada persona va a depender, por tanto, no de sus atributos individuales sino de la extensión de la red de lazos sociales que puede movilizar y de la cantidad de capital financiero,

entre las fronteras, reduciendo los riesgos y costos de la migración internacional¹³¹, favoreciendo el mantenimiento de los vínculos con la sociedad de origen y al aislamiento de la sociedad de destino, condicionando la integración de la población inmigrante, determinando hasta cierto punto quiénes emigran (Portes, 1998) y hacia qué lugares, y haciendo que los flujos migratorios sean más autosuficientes, más permanentes y menos sensibles a los cambios económicos en el corto plazo (Choldin, 1973; Boyd, 1989; Gurak y Caces, 1992; Ho, 1993). Todo lo cual va a permitir que la población migre por otras razones además de las económicas, especialmente en el caso de mujeres y menores que van a reunirse con el migrante varón en el extranjero (Portes y Bach, 1985).

Esta visión de las redes migratorias, basadas en lazos de parentesco, amistad y comunidad¹³², como productoras y mantenedoras de los flujos migratorios (Fawcett, 1989; Boyd, 1989, Gurak y Caces, 1992), incluso en momentos en los que parecen reducirse los incentivos económicos de la migración, contrasta claramente con el enfoque neoclásico basado en el cálculo de utilidad individual. En una etapa de crecientes restricciones a la inmigración, como la iniciada a mediados de la década de los setenta, las redes pueden ser consideradas como una forma de capital social (Massey, et. al. 1987) que va a contribuir a estrechar los lazos entre los países de origen y de destino, canalizando la información sobre las políticas migratorias y proporcionando las vías y mecanismos para superar los crecientes obstáculos de entrada. Si la política de cierre de fronteras va a hacer que la migración sea cada vez más costosa y suponga mayores riesgos para quienes la emprenden, las redes van a tener un efecto contrario, minimizando dichos peligros, inseguridades y costos, y proporcionando información, apoyo económico, alojamiento, etc. (Massey, et. al. 1998a, 42-43).

cultural y político que las personas participantes en esas redes, o los miembros de esa colectividad, puedan reunir.

¹³¹ Las redes migratorias parecen ser más importantes para las migraciones internacionales que para las migraciones internas, debido a los mayores costes y riesgos que implican los movimientos transfronterizos (Haas, 2008).

¹³² Algunos estudios establecen una diferenciación conceptual entre cadena (circunscrita a las relaciones familiares dentro de los grupos domésticos externos) y red migratoria (que aborda otro tipo de vínculos como los de vecindad, amistad, o relaciones entabladas con la población autóctona a distintos niveles: gubernamental, no gubernamental, relaciones laborales, comerciales, etc.) (Pedone, 2003: 164).

Las redes migratorias poseen una dinámica propia y pueden variar según las características étnicas y el contexto político en el que se desarrollan. Muchas son las clasificaciones establecidas de las redes migratorias en función de su carácter legal o ilegal (estas últimas de creciente importancia ante las políticas de cierre de fronteras impuestas por los países más desarrollados), del tamaño y antigüedad de la red, del tipo de relaciones imperantes (si son de solidaridad o de conflicto), de su composición (si están compuestas por una o por varias comunidades), de sus funciones en el proceso migratorio (según estén más centradas en la salida o en la integración en la sociedad de destino), de su estructura de dominación (según sean verticales u horizontales en un sistema jerárquico de poder), de su funcionalidad específica en el proceso migratorio (si se centran en aportar información de salida, reclutamiento para puestos de trabajo, conservación de la cultura de origen...), etc.¹³³ (Ribas, 2004: 81-82).

Las redes migratorias constituyen uno de los más importantes factores explicativos de las migraciones, ya que permiten que los flujos migratorios se mantengan en el tiempo y, además, son acumulativas; es decir, que tienden a crecer, a hacerse más densas y tupidas y a expandirse al ir incorporando a ellas cada nuevo traslado.

Este enfoque de redes establece un punto de conexión entre los análisis de las migraciones a nivel macro (factores determinantes estructurales) y a nivel micro (factores individuales) (Faist, 1997), y otorga historicidad a los movimientos migratorios al señalar que cada desplazamiento va a dar pie a desplazamientos posteriores (“migración en cadena”, “cadenas migratorias”). Ahora bien, esta teoría centra sus explicaciones en el proceso de perdurabilidad de las migraciones¹³⁴, pero todavía no está lo suficientemente desarrollada como para explicar cuáles son sus causas originales. Aunque frecuentemente se alude a los lazos históricos, geográficos y políticos entre los países emisores y receptores, la evidencia empírica no siempre confirma la preexistencia de dichos nexos antes de la migración (Oishi, 2000). La teoría de

¹³³ Para un resumen de los enfoques utilizados en la investigación de redes migratorias, con mención expresa de estudios representativos, véase Gurak y Caces (1992).

¹³⁴ Según Boyd (1989), estas redes migratorias son mantenidas por el flujo de personas que salen y se establecen en un lugar de destino, por el flujo de retorno de personas al lugar de origen, por las visitas realizadas a parientes y amistades, por el matrimonio de personas afincadas en el país de destino con personas del país de origen, por las remesas, y por los objetos y regalos enviados en ambas direcciones (aspecto este último añadido por Chant y Radcliffe, 1992).

las redes migratorias tampoco explica cómo operan estas redes, sus variaciones de acuerdo con los contextos étnicos y políticos, qué impacto tienen sobre las personas migrantes y los sistemas de migración (Gurak y Caces, 1992: 150), hasta qué punto son autoacumulativas, cuándo tiene lugar el crecimiento de las mismas o en qué momento y por qué razones puede comenzar su decrecimiento o, incluso, por qué la mayor parte de los movimientos migratorios no desembocan en estos procesos de migraciones en cadena.

Desde la perspectiva de género, una de las principales precursoras de este planteamiento, Monica Boyd (1989), ya puso de manifiesto que la mayor parte de la investigación desarrollada desde este enfoque se mostraba indiferente al género, considerando que las redes migratorias operaban en un espacio neutral. Así, por ejemplo, se suponía que los efectos de las redes familiares en la migración individual eran equivalentes para todos los miembros del hogar, sin diferencias, y sin reconocer que el acceso e intercambios de las personas que componen las redes migratorias vienen informados por las normas de parentesco y de género, normas que ellas también contribuyen a reproducir¹³⁵. En este línea, Lim (1995) destaca que las mujeres migrantes tienden a usar las redes principalmente para obtener información, ayuda con la vivienda, para satisfacer otras necesidades sociales o enviar remesas a su país de origen, mientras que los hombres las emplean más para encontrar trabajo y obtener ayuda económica. Chant y Radcliffe (1992), por su parte, van a subrayar el mayor compromiso de las mujeres en el mantenimiento de vínculos con el lugar de origen, relacionado con la mayor importancia que ellas otorgan a la familia y con el marco general de obligaciones de parentesco.

Con posterioridad se han recogido otras aportaciones con perspectiva de género, mostrando diferencias dignas de mención entre las redes de las mujeres y las de los hombres (Ho, 1993; Hondagneu Sotelo, 1994; Woo, 2001; Pedone, 2003). Partiendo del análisis de la migración de México a EE.UU., autores como Massey, Alarcón, Duran y González (1987) y Hondagneu-Sotelo (1994) han identificado que las redes sociales en la migración masculina se

¹³⁵ Así, por ejemplo, es más frecuente que la migración femenina, considerada más necesitada de protección, se apoye fundamentalmente en redes de parentesco o amistad, siendo menos recurrente el recurso voluntario a redes de tráfico de personas (como coyotes, pateras...) que en el caso de los hombres.

han construido principalmente por relaciones entre miembros del mismo sexo, no siendo compartidas incluso por otros miembros femeninos de la misma familia.

Según esta última autora, Hondagneu-Sotelo (1994) las redes no son igualmente accesibles para hombres y mujeres. Las mujeres se apoyan principalmente en las redes femeninas, constituidas por miembros de la misma familia o por amigas, porque las normas sociales limitan su migración independiente o con varones, a no ser que éstos sean hermanos o esposos. El establecimiento de estas redes sociales femeninas va a ser, por otra parte, especialmente significativo para algunas migrantes que, de esta forma, van a encontrar la manera de superar las restricciones a su migración, o de huir del control y de la vigilancia que caracteriza a las redes familiares tradicionales. Un proceso que Zontini (2002 y 2005) también ha detectado entre mujeres marroquíes que migran a la Europa meridional.

La composición de género de las redes migratorias tiene sus efectos sobre la información y los incentivos ofrecidos a la hora de migrar internacionalmente, así como sobre las pautas de asentamiento o las oportunidades laborales (Pedraza, 1991; Menjivar, 1999; Curran y Rivero-Fuentes, 2003; Pfeiffer, et.al. 2008). Pero todavía es necesaria una mayor profundización en el modo en que el género configura y organiza las redes migratorias, especialmente en lo que a las mujeres hace referencia (Woo, 2001).

3.9. La teoría de los sistemas migratorios

La teoría de los sistemas migratorios se ubica dentro de los enfoques macro, y trata de explicar los procesos migratorios a partir del análisis dinámico del entramado de relaciones (históricas, culturales, políticas, económicas, tecnológicas, etc.) existentes entre un conjunto de países emisores y de países receptores (Zlotnik, 1992; Fawcett, 1989). Los flujos migratorios constituyen así tan sólo uno de los muchos y crecientes intercambios que se dan entre los países (Faist, 1997, Haas, 2008); siendo éste un enfoque que, a pesar de la creciente diversidad migratoria, también ayuda a explicar por qué la emigración desde ciertos lugares emisores tiende a dirigirse hacia unos

destinos preferentemente y no hacia otros¹³⁶. Cada sistema migratorio está conformado, por tanto, por un grupo de países (dos como mínimo) que registran entre ellos un relativamente importante flujo de migrantes (sean estas personas migrantes permanentes, trabajadoras, refugiadas, estudiantes, militares, turistas...) (Kritz y Zlotnik, 1992: 2-3).

La teoría de los sistemas migratorios contribuye a revelar las relaciones económicas y políticas entre distintos países dentro de un sistema; relaciones que también pueden tener su reflejo en los movimientos migratorios a pesar de que dichos países no se encuentren geográficamente próximos. Y es que la cercanía, si bien favorece las relaciones de intercambio, no siempre las garantiza; al igual que la distancia no siempre las impide. Por otra parte, dado que las condiciones económicas y políticas cambian, los sistemas también evolucionan, de manera que nuevos países pueden unirse al mismo y otros pueden abandonarlo en respuesta a las fluctuaciones económicas o a los cambios sociales y/o políticos. Realidad esta última que no contribuye sino a complicar la tarea de identificar a las unidades que deberían ser incluidas en cada sistema.

La posibilidad de utilizar el enfoque de sistemas en el estudio de las migraciones ya fue sugerida hacía varias décadas por el geógrafo nigeriano Mabogunje (1970) con relación a procesos migratorios internos, del campo a la ciudad, en el contexto africano¹³⁷. Pero a pesar de ello, este enfoque apenas está en un estado de desarrollo incipiente, siendo más lo que explica respecto de la direccionalidad de los flujos migratorios que del volumen de los mismos (Faist, 1997). Los sistemas de migración internacionales han sido identificados, pero tan sólo en un plano descriptivo y fundamentalmente desde la perspectiva de los países receptores (Zlotnik, 1992). Por ello sería preciso avanzar en sus propuestas, integrando la visión desde los países emisores, analizando el impacto de la migración entre países e incluyendo las

¹³⁶ Para una presentación de los principios generales que guían la identificación de un sistema y para una caracterización de los sistemas migratorios en América y en Europa durante el siglo XX, véase Zlotnik (1992). Éstos y otros sistemas migratorios regionales del Pacífico sur, del Caribe o del oeste del continente africano son analizados en la obra de Kritz, Lin y Zlotnik (1992).

¹³⁷ Según este autor, las migraciones, lejos de ser unidireccionales tal y como postulan las teorías push-pull, han de ser estudiadas como sistemas circulares, interdependientes, progresivamente complejos y que se van modificando a sí mismos, ya que el efecto de los cambios en una parte se va a dejar sentir por todo el sistema (Mabogunje, 1970: 4).

contribuciones de las diferentes perspectivas teóricas, con el objeto de establecer las diferentes jerarquías que pueden estar operando dentro de cada sistema. Además, tal y como señala también Zlotnik (1992: 39), es preciso analizar las interacciones entre los sistemas, siendo quizás uno de los aspectos más interesantes en este sentido la existencia de países “puente” que pertenecen a dos o más de ellos al mismo tiempo.

Este enfoque teórico constituye un gran avance en la explicación de las dinámicas de los movimientos internacionales, pero a nivel socio-político las conexiones entre los niveles macro y micro siguen siendo borrosas. Tal y como destaca Faist (1997: 194), contrariamente a lo que proclama, todavía no nos ofrece una clara explicación de los mecanismos a través de los cuales los factores macroestructurales condicionan la toma de decisiones a nivel micro, no siendo suficiente la reivindicación de la relevancia de estructuras intermedias como la familia, los hogares y las redes migratorias para establecer un nivel mesoanalítico o intermedio. El énfasis en la bidireccionalidad de los flujos de personas, información y bienes entre los países emisores y receptores contrasta con una escasa explicación de cómo la migración transforma las estructuras socioeconómicas y culturales de esas sociedades y comunidades emisoras y receptoras de un modo más general (Haas, 2008). Es preciso por ello ahondar en el análisis, incluyendo los procesos que tienen lugar en el interior de esas unidades sociales y en las relaciones entre ellas, así como considerando otras instituciones, como el Estado.

3.10. La teoría de la causación acumulativa

La teoría de la causación acumulativa defiende que las migraciones conforman fenómenos con su propia dinámica y que tienden a perpetuarse a sí mismos en el tiempo, con independencia de las condiciones que los provocaron inicialmente. Cada migración altera el contexto social en el cual se toman las subsiguientes decisiones migratorias, típicamente en la línea de hacer más probables otros sucesivos movimientos. Contrariamente a lo postulado por las teorías neoclásicas, este enfoque defiende que la migración no reduce sino que aumenta las disparidades de ingresos, el crecimiento asimétrico y la

dependencia de los países menos desarrollados, aumentando la propensión a migrar (the “migrant syndrome”) de su población hacia las zonas más desarrolladas (Haas, 2008).

Tomando este término acuñado por primera vez por Myrdal (1957), Massey (1990) va a tratar de identificar los factores causantes de las migraciones¹³⁸, entre los que coloca de forma destacada la expansión de las redes migratorias y el creciente surgimiento de instituciones de apoyo a la población inmigrante, aunque también señala la existencia de otros seis factores socioeconómicos que se ven potencialmente afectados por la causación acumulativa de las migraciones y que han sido sistemáticamente tratados por este enfoque: la distribución del ingreso, la distribución de la tierra, la organización agrícola, la distribución regional del capital humano, el significado social del trabajo y la cultura migratoria (Massey, 1999a).

Como ya se ha apuntado anteriormente, las personas se pueden sentir motivadas a migrar no sólo para aumentar sus ingresos en términos absolutos o para diversificar riesgos, sino para mejorar sus ingresos relativos, en comparación con los hogares de su entorno de referencia. Las motivaciones para migrar aumentan con el sentimiento de privación relativa. Y precisamente cuando algunas familias comienzan a recibir las remesas enviadas por alguno de sus miembros migrantes, aumentando de forma notable sus ingresos, es cuando otras familias del entorno comienzan a sentir esa privación relativa con mayor intensidad, lo que les va a llevar a plantearse la migración. Todo ello va a generar, a su vez, un mayor sentimiento de privación relativa en otros hogares del entorno, y así hasta que prácticamente todas las familias cuentan con ingresos procedentes del exterior, con remesas provenientes de la incorporación al mercado de trabajo extranjero de alguno de sus miembros.

¹³⁸ En palabras de Massey: “I conclude that migration is far more dynamic and self-reinforcing than has generally been realized, that this dynamism is particularly pronounced in the case of international migration, and that it is likely to be most acute during the early to middle phases of economic development. In brief, I argue that migration decisions are made jointly by family members within households; that household decisions are affected by local socioeconomic conditions; that local conditions are, in turn, affected by evolving political, social, and economic structures at the national and international levels; and that these interrelationships are connected to one another over time. Analysts must therefore construct multilevel data sets that include event history information compiled simultaneously at the individual, household, and community levels, and work out appropriate theoretical and statistical models to analyze them” (Massey, 1990: 5).

Por otra parte, muchas personas van a utilizar el dinero conseguido en el exterior para comprar tierras en sus lugares de origen como un medio de alcanzar prestigio o como una fuente de ingresos de cara a la jubilación, pero no como una inversión productiva (puesto que el trabajo en el exterior es más lucrativo que la producción agrícola local). Pero ante el aumento de la demanda de tierra se va a producir una subida de su precio (dificultando el acceso a la misma a las rentas locales más bajas) y un incremento de la proporción de tierras sin cultivar (reduciéndose con ello la demanda de trabajo agrícola y aumentando los incentivos para emigrar). E incluso cuando estas tierras son cultivadas, estas familias con miembros en el extranjero van a ser más proclives a la inversión del capital adquirido en el exterior en métodos más intensivos de producción, sustituyendo la mano de obra por maquinaria, fertilizantes, sistemas de riego, etc. Y ante el descenso de la demanda de trabajo agrícola va a crecer el grupo de personas incentivadas para emigrar (Pessar, 1982).

En cuanto a la distribución regional del capital humano, la teoría de la causación acumulativa señala que si bien la migración es inicialmente un proceso selectivo de las personas mejor educadas y altamente motivadas de las comunidades de origen, esta selección es cada vez menos importante dada la reducción de costos y riesgos que representa el establecimiento de redes migratorias. La emigración sostenida conduce a la reducción del capital humano en las regiones de origen y a su acumulación en las áreas de recepción, mejorando la productividad en éstas últimas a la vez que se reduce en las primeras. Y, por tanto, motiva sucesivas migraciones, ya que se refuerza el crecimiento económico de las áreas de destino y el estancamiento de las sociedades de origen. Más aun, la mejora educativa en las zonas emisoras también refuerza la promoción acumulativa de las migraciones, ya que esta población mejor formada también va a querer buscar unas mejores perspectivas de futuro en las zonas urbanas de su país o del extranjero.

En cuanto al significado social del trabajo, el enfoque de la causación acumulativa apunta que la creciente concentración de población inmigrante en determinados puestos laborales, cada vez más rechazados y estigmatizados por la población nativa, hace que sean etiquetados como “trabajos de

inmigrantes”, aumentando con ello su demanda estructural en estas sociedades de recepción (Castles y Miller, 2003, Piore, 1979).

Y por último, en cuanto a la cultura migratoria, cuyo impacto en la causación acumulativa es quizás el factor más difícil de medir, apunta a los cambios en los valores, percepciones, gustos, motivaciones, estilos de vida, etc. como resultado de las migraciones. Aunque muchas personas inician su viaje con el objetivo de alcanzar un propósito material concreto y volver al lugar de origen, después de iniciar la migración van a cambiar su idea de la movilidad social, al tiempo que van a adquirir estilos de vida y pautas de consumo difíciles de mantener en su comunidad de origen. Y como resultado de estos cambios, una vez que han emigrado es más probable que lo hagan de nuevo. Las probabilidades de viajar aumentan con el número de viajes ya realizados, y esto puede aplicarse tanto a nivel individual como comunitario (Massey, et. al., 1987). A medida que aumenta el número de personas que emigran desde una sociedad determinada, los valores asociados a la migración son más ampliamente compartidos en origen, como también lo son la información en torno a las ofertas de trabajo o los valores y comportamientos característicos de la sociedad receptora¹³⁹, favoreciendo la emergencia de una “cultura de migración” (Massey, et. al. 1993), nuevos traslados y el surgimiento de enclaves étnicos que, a su vez, también van a servir de atracción de futuras migraciones (Portes y Bach, 1985).

Entre estos valores sujetos a cambio se encuentran aquéllos que afectan a las relaciones de género. Muchas mujeres, que se van a ver expuestas a nuevos contextos socio-culturales fruto de su experiencia migratoria y de su incorporación al mercado laboral, van a incrementar su poder e influencia en el seno familiar gracias a su mayor contribución a los ingresos familiares y a

¹³⁹ En este ámbito resulta interesante el concepto de ‘remesas sociales’, acuñado por Peggy Levitt (1998) para hacer referencia a los flujos de ideas, valores, prácticas, modos de vida, comportamientos, identidades y capital social desde las comunidades receptoras hacia las sociedades emisoras. No obstante, este impacto socio-cultural de las migraciones en las comunidades de origen va a ser frecuentemente valorado de forma negativa ya que, como señala Haas (1998), suele ser considerado culpable de la ruptura de los sistemas de parentesco tradicionales y de las estructuras de cuidado, de la pérdida de la solidaridad comunitaria y del debilitamiento de su integridad sociocultural, así como del cambio de gustos, reduciendo la demanda de productos locales al tiempo que aumenta la de productos importados, contribuyendo a un incremento del costo de vida general en las comunidades de origen. Ahora bien, esto no hace sino poner de manifiesto la estrecha relación entre los efectos de las remesas económicas y sociales y los procesos de cambio social, cultural y económico que, vinculados a las migraciones y como resultado de ellas, tienen lugar en las sociedades emisoras.

su contacto en el extranjero con relaciones de género más igualitarias, lo que les va a llevar a reivindicar una mayor igualdad y a trabajar activamente por un asentamiento definitivo en el extranjero (Grasmuck y Pessar, 1991; Hondagneu-Sotelo, 1992; Massey, et. al, 1998b). Valores que, por otra parte, se van a transmitir entre las mujeres que permanecen en el lugar de origen, quienes frecuentemente sufren con más intensidad el sentimiento de privación relativa dadas las limitadas oportunidades de movilidad social ascendente a su alcance, estimulando con ello nuevas migraciones femeninas. Sin embargo, a pesar de estos resultados, el papel del género en la constitución de las redes migratorias no ha recabado todavía el suficiente interés. La mayor parte de los estudios las toman como predeterminadas y, salvo excepciones, ignoran el carácter endógeno de su formación (Pfeiffer, et.al, 2008).

Aunque distintos escritos otorgan considerable credibilidad a todos estos factores afectados por la causación acumulativa, este enfoque presenta hasta el momento un soporte empírico bastante escaso, siendo preciso el desarrollo de estudios longitudinales y/o comparativos que permitan analizar la evolución de dichos factores más allá de las expresiones y valoraciones de las personas implicadas. Además, otra crítica compartida con el enfoque de los sistemas migratorios es la circularidad lineal de sus argumentos principales, de acuerdo a los cuales la migración parece continuar indefinidamente. Sorprendentemente, ambos enfoques prestan poca atención a las dinámicas externas y particularmente internas¹⁴⁰ que pueden contrarrestar o neutralizar la dinámica auto-perpetuadora de los procesos migratorios, debilitando asimismo los sistemas migratorios en el tiempo¹⁴¹ (Haas, 1998). La circularidad del argumento de que las migraciones conducen a más migraciones constituye, por tanto, tanto la fortaleza como la debilidad de estas

¹⁴⁰ Si las condiciones macroestructurales cambian y mejoran con el tiempo (por ejemplo, si las sociedades se estabilizan políticamente y se inician procesos de crecimiento económico), las personas migrantes generalmente también van a reconocer las nuevas oportunidades y seguramente apoyarán esta tendencia positiva a través de la inversión e, incluso, del retorno al país de origen, tal y como ocurrió en el caso español desde finales de la década de los setenta. En este sentido podemos destacar que, como señalan Hatton y Williamson (1998), la relación entre el desarrollo de un país y la migración, más que lineal, se corresponde con una curva en forma de U invertida, contradiciendo los presupuestos de la causación acumulativa.

¹⁴¹ Este enfoque no explica cómo se combina el progresivo empobrecimiento de las zonas emisoras con la creciente tendencia a la migración si, como ya ha quedado ampliamente demostrado, las migraciones son resultado de la privación relativa, pero no absoluta. No son las personas más pobres las que emigran, puesto que para poder hacerlo, principalmente a nivel internacional, hay que tener recursos suficientes para hacer frente a los costos y riesgos que la migración entraña.

teorías, y explica la necesidad de marcos conceptuales más elaborados que den cuenta de la no linealidad de estas relaciones.

3.11. Las teorías transnacionales

El enfoque de las migraciones transnacionales va a surgir en la década de los noventa, y va a plantear que las migraciones no conforman un movimiento dual, con un origen y un destino, resultado de decisiones de índole meramente económica, sino un movimiento de vaivén eminentemente social, en el que se ven conectados de forma continua y cotidiana distintos lugares conexos entre sí gracias a las densas redes de comunicación. Tal y como lo definen las autoras pioneras en acuñar el término: “la migración transnacional es el proceso a través del cual la población inmigrante crea y sustenta relaciones sociales multidimensionales que mantienen unidas a las sociedades de origen y destino. Llamamos a estos procesos transnacionalismo para hacer hincapié en que muchas personas migrantes construyen hoy en día campos sociales que cruzan las fronteras geográficas, culturales y políticas”¹⁴² (Basch, Glick-Schiller y Blanc-Szanton, 1995: 6).

Estas comunidades transnacionales despliegan y mantienen relaciones de diversa índole (familiares, económicas, sociales, organizacionales, religiosas, políticas, etc.), de forma que las vidas de estas personas migrantes transnacionales se van a desarrollar a través de múltiples y constantes interconexiones entre las sociedades de origen y destino. De este modo van a poder viajar, comunicarse y relacionarse con gente residiendo en distintos lugares, así como conocer, preocuparse, tomar decisiones, hacer negocios y desarrollar sentimientos, identidades e inquietudes sociales, políticas y/o culturales en dos o más sociedades simultáneamente (Glick, Basch y Szanton, 1992, 1995; Portes, 1997; Portes, Guarnizo y Landolt, 1999; Guarnizo, Portes y Haller, 2003, Levitt y Glick, 2004; Guarnizo, 2006).

A través de los espacios transnacionales no sólo circulan personas, sino que también lo hacen capitales, tecnología, información, valores... favorecidos por el importante desarrollo y abaratamiento de las nuevas tecnologías de la

¹⁴² Traducción propia.

comunicación y del transporte experimentados a lo largo de los últimos años. Por todo ello, el transnacionalismo ha sido inicialmente conceptualizado como una “globalización desde abajo” (Guarnizo y Smith, 1998; Portes, 2000).

Los frecuentes viajes de ida y vuelta, así como los continuos contactos que la población inmigrante mantiene con su sociedad de origen, no constituyen necesariamente una novedad. Pero, según Portes, Escobar y Walton (2007), las actuales comunidades transnacionales presentan características que justifican la acuñación de este nuevo concepto. Entre ellas: el número de personas implicadas, el prácticamente instantáneo carácter de las comunicaciones a través del espacio y el hecho de que se trata de un proceso acumulativo que hace que la participación en el mismo sea “normativa” entre determinados grupos migrantes¹⁴³ (Portes, 1997, 2003). En este contexto, los gobiernos de los países emisores se van a ver fuertemente incentivados para mantener estrechos vínculos con su población emigrada, ya que su salida del país va a aliviar las presiones domésticas creadas por la escasez de empleo y de oportunidades de mejora y, a la vez, va a suponer la posibilidad de atraer importantes contribuciones económicas a través de las remesas¹⁴⁴.

Además, dado el complejo entramado de relaciones que caracterizan a estas comunidades transnacionales, los flujos migratorios van a tender a auto-sostenerse a través del tiempo, aun cuando los incentivos económicos iniciales de la emigración desaparezcan o se debiliten, gracias al papel desempeñado por las redes anteriormente descrito. Así, muchas personas se van a desplazar por motivos muy distintos a los que originaron el flujo migratorio, como pueden ser la reagrupación familiar, la mejora de los niveles educativos, el cuidado de personas dependientes (menores, personas enfermas, etc.), la cultura migratoria implantada entre la juventud de determinadas sociedades de modo que emigrar se convierte en un rito de paso...

¹⁴³ Tal y como apunta Suárez (2008), no hay que confundir la existencia real de este fenómeno transnacional con el planteamiento de una nueva perspectiva teórico-metodológica que nos permita su análisis como tal.

¹⁴⁴ El análisis de las remesas ha venido acaparando una creciente atención tanto a nivel nacional como por parte de organismos internacionales como el Banco Mundial. Para profundizar y recabar datos actuales sobre este tema, consúltase el sitio web del Grupo de análisis del Banco Mundial para supervisar y analizar la migración y las remesas desde el punto de vista del desarrollo: www.worldbank.org/prospects/migrationandremittances.

Por todo ello, el transnacionalismo va a poner en cuestión la noción de la integración de la población inmigrante a la sociedad receptora (Blanco, 2007b). Aunque ello no signifique necesariamente que todas las personas migrantes se involucren en la creación y en el mantenimiento de los espacios sociales transnacionales. De hecho tan sólo una pequeña parte parece hacerlo de forma intensa y regular, siendo más numeroso el grupo compuesto por quienes mantienen lazos transnacionales de forma más esporádica (Levitt, 2001; Itzigsohn y Giorguli-Saucedo, 2005). En este sentido, autores como Portes defienden que las personas migrantes transnacionales no suelen ser generalmente las recién llegadas ni aquéllas con peor formación o capacidad económica, sino que el número de años de residencia en el país de destino, así como los niveles educativos, de ocupación y de ingresos se correlacionan positivamente con la participación en actividades transnacionales (Portes, 2004). De hecho parece ser que la incorporación a la sociedad receptora y la participación transnacional son procesos simultáneos y entrelazados, más complementarios que competitivos (Itzigsohn y Giorguli-Saucedo, 2005). Y es que la población migrante mejor integrada es normalmente quien cuenta con los recursos necesarios para involucrarse en actividades transnacionales. Esto no obstante, las actividades transnacionales son esencialmente desarrolladas por la primera generación de migrantes, constituyendo por tanto un fenómeno de relativa poca duración.

Por otra parte, aunque las experiencias migratorias de hombres y mujeres presentan muchos puntos en común, puesto que se enfrentan a retos y problemas similares, también se manifiestan diferencias de género a la hora de participar en los espacios transnacionales (Oso y Ribas, 2013). Así, aunque el género constituye un campo de análisis todavía marginal en la teoría migratoria transnacional (Kearney, 1995; Pessar y Mahler, 2003), hay estudios que ponen de relieve un mayor interés de los hombres que de las mujeres en el mantenimiento de lazos transnacionales. Ellas, en cambio, parecen mostrarse más interesadas que los varones en la participación en la sociedad de destino (Levitt, 2001; Goldring, 2001; Itzigsohn y Giorguli-Saucedo, 2005).

Estas diferencias de género en la implicación transnacional son frecuentemente aducidas a la pérdida de estatus que los hombres experimentan con la migración, consecuencia de lo cual ellos van a mostrar

un mayor interés por participar en las comunidades de origen, donde gozan de mayor prestigio. Las prácticas transnacionales constituirían desde este punto de vista una reacción ante la experiencia negativa de incorporación a la sociedad receptora. Las mujeres, en cambio, no suelen experimentar pérdida de estatus con la migración, incluso pueden llegar a mejorar su posición social gracias a ella¹⁴⁵ (Pessar, 1984, 1999b; Grasmuck y Pessar, 1991; Pedraza, 1991; Hondagneu-Sotelo, 1994), por lo que se van a mostrar mucho más interesadas en mejorar su situación en la sociedad de acogida y en proteger sus avances, y sólo desarrollarán prácticas transnacionales en función de los recursos disponibles. Dicho esto, es importante destacar asimismo que recientemente se está cuestionando esta visión quizá demasiado optimista de los primeros estudios sobre género y migración en torno a los beneficios que ésta confiere a las mujeres¹⁴⁶ ya que, si bien puede mejorar su posición en algunos ámbitos, también se ha constatado que puede empeorar en otros (Morokvasic, 1984; Tienda y Booth, 1991; Pessar, 1999a, 1999b, 2003; Espiritu, 1999; Menjivar, 1999).

A lo largo de los últimos años ha sido fructífera la literatura con enfoque transnacional centrada en las familias y en los hogares (Alicea, 1997; Fouron y Schiller, 2001; Bryceson y Vourela, 2002; Sørensen y Guarnizo, 2007; Solé, 2007; Skrbiš, 2008; Rivas y González, 2010; González, 2007, 2010; Puyana, Motoa y Viviel, 2009) y, más concretamente, en la maternidad transnacional¹⁴⁷ (Hondagneu-Sotelo y Ávila, 1997; Hochschild, 2001 y 2003; Parreñas, 2001a y 2005; Solé y Parella, 2005a; Wagner, 2008; Pedone y Gil, 2008; Medina, 2011), en la que las mujeres han ocupado un lugar primordial en el

¹⁴⁵ A menudo se ha afirmado que la existencia de estructuras de género más igualitarias en las sociedades de destino facilita la transformación de las relaciones de género de las mujeres migrantes. Este argumento, sin duda, ha de ponerse en cuestión vista la realidad de desigualdad a la que todavía se enfrentan las mujeres en general, y las inmigrantes en particular, en las denominadas sociedades desarrolladas, tal y como se pone de manifiesto, por ejemplo, en el ámbito laboral y en la precaria incorporación que, sobre todo las mujeres inmigrantes, registran dentro del mismo (Vicente, 2006a).

¹⁴⁶ En este punto hay que señalar que existe una importante dificultad a la hora de medir los cambios en las relaciones de género dada la insuficiente, cuando no ausente, investigación histórica que recoja esta perspectiva en su análisis. Además, en la mayoría de los casos la evaluación se establece en base a la valoración de la persona objeto de estudio, que va a evaluar el cambio de acuerdo a los aspectos más significativos y afines a su realidad, y no necesariamente de acuerdo a unos indicadores universales para medir la paridad de género. Aunque más complicada, la investigación longitudinal de las relaciones de género arrojaría, sin duda, mucha luz en este campo (Pessar y Mahler, 2003).

¹⁴⁷ La paternidad transnacional ha recabado, sin duda, un interés mucho menor en la literatura académica en torno a este tema. Esto no obstante, podemos resaltar alguna interesante aportación, como la Pribilsky (2004).

mantenimiento de los vínculos con sus lugares de origen. Sin embargo, y aun reconociendo el valor de estas interesantes aportaciones, es preciso seguir llamando la atención y profundizando en los estudios transnacionales, incorporando las estructuras de desigualdad de género presentes en las distintas sociedades involucradas en el proceso transnacional (Pessar y Mahler, 2003), y aumentando el espectro de las dimensiones (sociocultural, política y económica) y los niveles analizados (macro, meso y micro), ya que su consideración es hasta el momento bastante limitada (Mahler y Pessar, 2001; Sørensen, 2004). Sólo así podremos determinar cómo las identidades, las prácticas y las experiencias migratorias transnacionales son construidas en base al género, y si las ideologías patriarcales y la división de roles son reafirmadas, cuestionadas o las dos cosas, a través de los espacios sociales transnacionales.

Desde la dimensión socioeconómica, por ejemplo, es preciso profundizar en el análisis de las nuevas tecnologías de la comunicación y transporte y su impacto en las relaciones de género, especialmente entre parejas cuyos miembros uno emigra y el otro permanece en origen. En este sentido algunos estudios hablan de un reforzamiento del patriarcado a través de las relaciones transnacionales. La investigación de Mahler (1999, 2001), por ejemplo, centrada en las relaciones entre mujeres rurales de El Salvador y sus esposos migrantes en EE.UU., destaca el desigual acceso de la población en origen a las tecnologías de la comunicación, privilegiando la posición de los varones en la comunicación transnacional. Todo ello se va a traducir en un desigual reparto de poder y en una enorme dependencia de estas mujeres, puesta claramente de manifiesto cuando esperan durante horas para poder acceder a los escasos teléfonos disponibles para intentar comunicarse con sus maridos en el extranjero, esperando que ellos acepten su llamada y permanezcan en la línea mientras ellas reclaman un mayor apoyo financiero a través del envío de remesas.

Otros estudios también han puesto de manifiesto el reforzamiento de las tradicionales relaciones de género cuando el hombre emigra y su esposa permanece en origen, especialmente si ésta queda bajo la tutela de la familia de aquél (Mahler, 1999; Goldring, 2001; Martín Muñoz y López Sala, 2003). Esto no obstante, la migración masculina puede suponer también un

importante cambio en las relaciones de género para las mujeres que permanecen en la sociedad de origen en el sentido de una mayor apertura. Como resultado de una nueva visión del mundo y de la adopción de nuevos valores modernos por parte de algunos emigrantes y/o ante su ausencia en origen, la tradicional división sexual de roles puede verse en ocasiones debilitada, permitiendo a las mujeres una mayor autonomía y participación en la gestión del dinero del hogar, una escolarización de las hijas más prolongada, o una mayor implicación femenina en el mercado laboral, desempeñando tareas tradicionalmente masculinas (Sutcliffe, 1998; Mahler, 1999; Sadiqi y Ennaji, 2004; Parella y Cavalcanti, 2006). Éste es, con todo, un campo que precisa de mayor profundización, como también lo requiere el análisis de los cambios en las identidades y relaciones de género centrado en las figuras masculinas entre aquellas parejas en las que es ella quien emigra mientras que su cónyuge permanece en origen, un aspecto prácticamente ausente en la literatura migratoria. Además, es preciso examinar cómo se negocian esos cambios de relaciones de género, y no tan solo constatar sus efectos (Pessar 1995).

Por otra parte, pocos son los estudios que han analizado la dimensión socio-política del transnacionalismo con una perspectiva de género, a pesar de que el Estado, por ejemplo, sí ha sido una frecuente unidad de análisis en el enfoque transnacional. En esta línea encontramos el estudio de Luin Goldring (2001) centrado en las dinámicas transnacionales México-EE.UU. en relación con las políticas y los programas estatales mexicanos. Goldring va a concluir que desde comienzos de la década de los 90's el Estado mexicano ha desempeñado un importante papel en el mantenimiento de estos espacios sociales transnacionales, tendiendo sus políticas a privilegiar a las elites transmigrantes masculinas. Con el apoyo estatal, las organizaciones transnacionales mexicanas van a promover la ciudadanía activa de los varones, que son quienes toman las decisiones e implementan los proyectos, al tiempo que relegan la participación femenina a los roles tradicionales como "cocineras, madres o reinas de belleza". Por todo ello, las mujeres van a encontrar pocas oportunidades o incentivos para el ejercicio del liderazgo y de una participación política activa a través de este espacio transnacional. Una conclusión también compartida por el estudio de Patricia Pessar (2001), centrado en la población indígena guatemalteca refugiada y retornada, y en la

actuación del gobierno de Guatemala. Las mujeres se muestran desinteresadas por la política, al tiempo que muestran una mayor implicación y liderazgo en las organizaciones comunitarias de base, donde los hombres están más ausentes. Todo lo cual va a repercutir en la diferente valoración de mujeres y hombres en torno al retorno a la sociedad de origen o al asentamiento más o menos permanente en el país de destino (Pessar, 1984; Goldring, 1992; Hondagneu-Sotelo, 1992, 1994; Guarnizo, 1996); aunque éstas son tan solo dos de las opciones posibles, estando también entre ellas la vida transnacional.

Por último, dentro de la dimensión económica, seguramente la más estudiada, las remesas monetarias y su impacto en el desarrollo de las sociedades de origen están acaparando asimismo un creciente interés, fundamentalmente centrado en su cuantía y en el modo en que son invertidas y/o gastadas (Durand, 2007). En cambio, todavía sabemos poco de los patrones diferenciales en el envío de remesas y de su impacto en la renegociación de las relaciones sociales entre quienes las envían y quienes las reciben, a pesar de las recientes aportaciones realizadas en esta línea (Ribas y Escrivá, 2004; Ramírez, García y Míguez, 2005; García Domínguez, 2007; García Domínguez y Paiewonsky, 2006; García Domínguez y Pérez Orozco, 2008; UN-INSTRAW y OIM, 2008; Vicente, Ruiz y Unzueta, 2011, entre otros). Además, como acertadamente señala Oso (2008), cuando se analizan las remesas remitidas por las mujeres, la atención suele centrarse en sus efectos en las relaciones familiares, en las dinámicas reproductivas de los hogares transnacionales y en los cambios y continuidades de las relaciones sociales de género, pero raramente se hace referencia a su impacto en el desarrollo del país de origen.

En definitiva, el enfoque transnacional va a poner de relieve los importantes y nuevos impactos que los movimientos migratorios internacionales actuales ejercen sobre la vida social, política y económica de hombres y mujeres tanto de la sociedad de origen como de destino (Vertovec, 2004a, 2004b; Portes, Guarnizo y Landolt, 1999). Esto no obstante, no van a faltar voces críticas que apuntan a la ambigüedad y uso excesivo de este enfoque transnacional, a la no delimitación clara de qué movimientos migratorios o qué prácticas son

transnacionales y cuáles no¹⁴⁸, o a la no especificación de qué personas migrantes son transnacionales y quiénes no, entre otros aspectos (Guarnizo y Smith, 1998; Vertovec, 2004a; Blanco, 2007b; Suárez, 2008). Con ello, estas valoraciones críticas no pretenden negar la existencia de este novedoso y dinámico fenómeno, pero sí reivindicar la necesidad de seguir profundizando en la definición de su contenido.

A pesar de la abundante literatura surgida a lo largo de los últimos años, el transnacionalismo se presenta todavía como un campo de investigación social emergente. La mayor parte de los estudios se han desarrollado en torno a las migraciones procedentes de América Latina hacia EE.UU. y se han centrado en la determinación de las características de este fenómeno mediante la aplicación de una metodología fundamentalmente de carácter etnográfico, a menudo aplicada únicamente en las comunidades emisoras o receptoras, con lo que no acaba de reflejar ni el dinamismo ni la simultaneidad de los procesos migratorios internacionales tal y como son reivindicados por este enfoque y por la denominada «etnografía multisituada» (Hannerz, 1998). Las investigaciones en el contexto europeo (muy centradas hasta la década de los noventa en la noción del Estado nación¹⁴⁹) o en otros ámbitos como el asiático son mucho más escasas, como también lo son los estudios comparativos o los análisis de las consecuencias del transnacionalismo en las sociedades de origen y destino, en sus tres dimensiones (sociocultural, política y económica) y a distintos niveles (macro, meso y micro) (Blanco, 2007b). Nos encontramos por tanto ante un campo abonado para la investigación futura.

Concluyendo...

A pesar del creciente interés académico por las migraciones internacionales, todavía no existe una teoría explicativa de los procesos migratorios mayoritariamente aceptada, lo que en opinión de autores como Sutcliffe (1998)

¹⁴⁸ Múltiples son los conceptos empleados para hacer referencia a los fenómenos sociales transnacionales. Por citar algunos ejemplos: Guarnizo (1996) habla de “formaciones sociales transnacionales”, Faist (2000) de “espacios sociales transnacionales”, Levitt y Glick (2004) y Suárez (2008) de “campos migratorios transnacionales”...

¹⁴⁹ Esta tendencia a centrar el análisis social en el Estado-nación y sus fronteras políticas ha sido denominada con el término “nacionalismo metodológico” (Wimmer y Glick-Schiller, 2002), y va a ser muy cuestionado desde el enfoque transnacional al tiempo que adquiere mayor importancia la idea de una ciudadanía extraterritorial (Fitzgerald, 2000).

no se debe tanto al hecho de que estamos tratando con un fenómeno multifacético como a la dificultad de considerar la migración como una parte normal de la vida humana.

Si las teorías de la modernización y de la dependencia se han centrado en los aspectos económicos y estructurales de las migraciones internacionales, las teorías más recientes, surgidas desde la década de los años 80, han tratado de incorporar los factores socioculturales, combinando los niveles micro y macro, en la explicación de los movimientos migratorios.

La mayoría de estas teorías presenta, con todo, un potencial explicativo bastante limitado, centrado en el abordaje casi en exclusiva de las migraciones laborales en un panorama contemporáneo en el que otras formas de migración revisten una importancia capital (Arango, 1992). Y, de igual manera, estas explicaciones teóricas se centran en los motivos por los que las personas se desplazan, pero sin preguntarse por qué tan poca gente lo hace, esto es, qué es lo que empuja a las personas a quedarse; aunque éste sea un aspecto que está recabando un interés creciente (Hammar, Brochmann, Tamas y Faist, 1997). En esta línea, es cada vez mayor la atención puesta en las estructuras sociales, y especialmente en las relaciones familiares y en los vínculos de parentesco, así como en el papel crucial de las políticas estatales y supraestatales en la gestión de los movimientos migratorios y de refugiados¹⁵⁰

¹⁵⁰ En las dos últimas décadas del siglo XX ha sido creciente el interés por los flujos masivos de refugiados (Zolberg, 1986). En la Conferencia de Nairobi de 1985 las mujeres refugiadas fueron también reconocidas por primera vez como una categoría especial de migrantes (Martin, 1991), pero parece claro que aún a día de hoy las mujeres tienen mayores dificultades para presentarse como principales solicitantes de asilo en un país desarrollado. Y ello debido a sus menores recursos y a la generalizada definición recogida en la Convención sobre el estatuto de los refugiados de Naciones Unidas de 1951, que centra la persecución principalmente en la esfera pública, en la esfera política, mientras que la persecución a la que se ven sometidas las mujeres tiene lugar fundamentalmente en la esfera privada, en el seno del hogar (Bhabha y Shutter, 1994). La Convención no recoge la persecución por motivos de género a la que están sometidas algunas personas por pertenecer a un sexo o debido a su orientación afectivo-sexual o identidad de género (Bernier, 1997; CEAR, 2009); y aunque es cierto que los hombres también pueden sufrir violaciones de sus derechos humanos por este motivo, sin duda las mujeres se ven mucho más afectadas por este tipo de persecución debido a su situación de desigualdad. Desde el año 2002, el ACNUR ya ha incluido las reivindicaciones relativas a cuestiones de género en la definición internacional de persona refugiada (violencia sexual, violencia doméstica, trata, planificación de la familia bajo coacción, aborto forzado, mutilación genital femenina, asesinatos para preservar la honra, matrimonios forzados, castigo por contrariar las normas sociales y discriminación contra parejas del mismo sexo). De igual manera, el Consejo de Europa viene reconociendo desde el año 2004 formas específicas de persecución de las mujeres, entre ellas la violencia sexual. Canadá, por su parte, fue el primer país del mundo en adoptar en el año 1993 directrices que definen a las mujeres como “grupo social particular” según lo indicado en la Convención de 1951. Tras Canadá, otros países como Australia, Sudáfrica, el Reino Unido o los Estados Unidos han hecho lo propio (Kofman y Sales, 1998). En el año 2005, España concedió

(Zolberg, 1989; Kofman, 1999; Kofman, et.al., 2000; Anker y Lufkin, 2003; López Sala, 2005).

Aunque los gobiernos no van a poder controlar totalmente los flujos migratorios, las políticas migratorias implantadas por los estados van a influir notablemente en el tamaño y en la composición por sexo de dichos flujos, contribuyendo en buena medida, además, a la construcción social de género de la población migrante y refugiada, lo que va a condicionar sus vidas de forma notable (Boyd, 1995; Phizacklea, 1998; Kofman, et.el., 2000). Esto no obstante, las políticas ignoran a menudo la dimensión de género, eludiendo frecuentemente el tratamiento de situaciones agudas de vulnerabilidad que afectan a muchas migrantes o victimizando a las mujeres, al tiempo que se impide su reconocimiento como sujetos sociales con voz propia. Las teorías migratorias han prestado, al menos hasta el momento, escasa atención a estas políticas nacionales y, cuando lo han hecho, se han centrado básicamente en los países receptores, dejando de lado la regulación de las migraciones desde los países emisores (Massey, 1999b; Oishi, 2002).

A lo largo de los últimos años las políticas migratorias de los países receptores de población inmigrante han redoblado sus esfuerzos por cerrar las fronteras, con resultados paradójicos. Por una parte, el mayor control de las fronteras ha incentivado el asentamiento permanente de muchas personas migrantes en el país de destino (incluso de población migrante en situación irregular), con la posterior reagrupación del resto de miembros de la familia. Y, por otra parte, dichas políticas de cierre de fronteras van a chocar con la legislación en materia de derechos humanos de muchos de los países receptores que defienden modelos democráticos, de forma que la aplicación de dicha legislación va a suponer un serio límite a las aspiraciones gubernamentales de control efectivo de las entradas irregulares o de eliminación de los flujos migratorios calificados como no deseables.

por primera vez el estatuto de refugiada a una mujer que, oriunda del Golfo Pérsico y casada en su día a la fuerza, acreditó una larga historia de agresiones por parte de su marido y de la familia de éste, ante la pasividad de las autoridades y del estamento judicial de su país (Vicente, 2006a). Pero a pesar de todos estos avances, todavía en la actualidad “las probabilidades de solicitar asilo y de que éste sea otorgado son mayores para los hombres que para las mujeres” (UN-UNFPA, 2006: 58-59).

Desde el punto de vista de los países emisores conviene recordar que, en algunos casos, se han desarrollado programas gubernamentales especiales para impulsar la emigración de mano de obra dentro de una estrategia más amplia destinada a aumentar las remesas, reducir el desempleo y mejorar las habilidades y formación de la población. Tal es el caso, por ejemplo, de países como Filipinas, Corea del Sur, Indonesia, Sri Lanka, Bangladesh, India, Pakistán, China, Vietnam y Egipto (Hugo, 1995; Eelens, 1995; Ghosh, 1998). Algunos de estos países han creado agencias encargadas del reclutamiento, control y formación de las potenciales personas migrantes, así como de la apertura de nuevos mercados en los países más desarrollados para sus compatriotas. En Filipinas, por ejemplo, son bien conocidas las agencias de colocación de trabajadoras domésticas en el extranjero, en lugares como Hong-Kong (Constable, 1997).

Y tampoco hay que olvidar que algunos países todavía en la actualidad limitan la emigración de su ciudadanía, como en el caso de los países comunistas (Albania, China, Cuba, etc.), quedando esta restricción circunscrita a las mujeres en otros casos, como en Pakistán y en otros países del sur de Asia¹⁵¹ (Sutcliffe, 1998; D'Cunha, 2006, Siddiqui, 2008), en respuesta a las frecuentes denuncias de abusos y ataques sufridos por las mujeres en muchos de los países receptores (Abu-Habib, 1998; Engle, 2004: 23-26), ubicados preferentemente en el área del Golfo Pérsico¹⁵², y a los que ya se ha hecho referencia en el capítulo primero.

¹⁵¹ En Bangladesh, por ejemplo, las mujeres apenas representaron el 1% del total de la población migrante de este país entre los años 1991 y 2003, recurriendo en muchos casos a vías migratorias irregulares. En el año 2005, este país derogó la prohibición a la migración femenina. En ese mismo año, Nepal eliminó también el requisito del consentimiento de sus progenitores o del esposo impuesto a las mujeres menores de 35 años para poder obtener un pasaporte (Un-Unfpa, 2006: 32).

¹⁵² Por supuesto, es preciso combatir todas las violaciones de derechos que sufren las mujeres migrantes, encontrándose entre las más frecuentemente señaladas la trata y la explotación laboral. Ahora bien, no deberían tratarse como temas que les afectan únicamente a ellas en su calidad de migrantes, ya que también afectan a mujeres que permanecen en el país de origen y a muchos adultos varones, a niños y a niñas. Y, más importante, la búsqueda de soluciones a estos graves problemas no debería pasar por la negación de ninguno de los derechos humanos de las propias víctimas (reales o potenciales), como ocurre en estos casos mencionados, cuando se les niega el derecho a emigrar (recogido en el art. 13.2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos). Más aún, la evidencia empírica muestra que las restricciones a la migración femenina sólo sirven para hacer a las mujeres más vulnerables a la inmigración irregular, al tráfico y a la trata (Pearson, 2000; Guha, 2006). Por ello, aunque las restricciones sean medidas planteadas con la finalidad de proteger a estas mujeres, es preciso defender la indivisibilidad de los derechos humanos. Son todos ellos igualmente valiosos y exigibles, no pudiéndose ignorar, y mucho menos conculcar, unos derechos para proteger otros. Ante estos hechos, una respuesta más acertada sería el reconocimiento de que la mayor vulnerabilidad de las mujeres es fruto de la construcción social del género, que las relega en la mayoría de las

Este ámbito de estudio requiere, por tanto, de una mayor atención, debido al creciente establecimiento de barreras principalmente de entrada, aunque también de salida, a nivel estatal y supraestatal.

Las dificultades en la elaboración de una teoría explicativa de las migraciones son numerosas. A las limitaciones exhibidas por el propio desarrollo de las ciencias sociales a la hora de explicar los comportamientos humanos, hemos de añadir el hecho de que nos enfrentamos a un fenómeno muy complejo, polifacético, multiforme y difícil de medir (Arango, 1985).

Como ya se ha señalado al comienzo de este capítulo, no existe una única teoría coherente sobre las migraciones internacionales sino tan solo una serie de teorías parciales que, aunque aspiran a explicar lo mismo –los orígenes y persistencia de las migraciones internacionales–, emplean diferentes conceptos y marcos de referencia. Ahora bien, es preciso recordar que estas explicaciones no son necesariamente contradictorias, ya que frecuentemente lo que hacen es exponer sus causas en distintos niveles de agregación, que operan de forma simultánea. Así, tal y como apuntan Massey y colaboradores (1993: 455), es perfectamente posible que una persona haga un cálculo racional de coste-beneficio antes de iniciar su proceso migratorio; que el hogar familiar tome asimismo decisiones con el objeto de diversificar y asegurar sus trabajos y fuentes de ingresos, y que fuerzas estructurales operen tanto a nivel nacional como internacional determinando los contextos socioeconómicos en los que esas decisiones son tomadas. Precisamente es en la complementariedad de las aportaciones de cada uno de los enfoques donde mejores resultados podemos encontrar a la hora de enfrentar nuevos trabajos que traten de arrojar luz en torno a una realidad tan compleja, multifacética y dinámica como son las migraciones internacionales.

La incorporación del género en el análisis de las migraciones internacionales es, por otra parte, también muy limitada, cuando no ignorada, en estos modelos teóricos, a pesar de la incontestable presencia femenina en las migraciones internacionales. Los modelos explicativos de la migración

sociedades a un segundo lugar, limitando su acceso a los recursos y colocándolas en posiciones de menor estatus y prestigio social, siendo preciso para terminar con esta situación la defensa de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres y la prohibición de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, ámbito en el que vamos dando pequeños pasos pero que todavía hoy estamos lejos de que constituya una realidad imperante.

masculina, más o menos limitados, no sirven para explicar las causas, procesos y consecuencias de la migración en las mujeres. Por todo ello, es necesaria la búsqueda de modelos teóricos que permitan una mejor comprensión del fenómeno en su conjunto, lo que sólo se conseguirá con una perspectiva de género.

Frecuentemente el género ha sido considerado únicamente como una variable de control (el sexo de la persona migrante), y no como un elemento central de las hipótesis a ser verificado empíricamente. No debemos olvidar que la teoría guía la investigación empírica, la recogida de datos y, hasta el momento, pocas fuentes ofrecen la información detallada que requiere este análisis (Gaye y Jha, 2011). Siendo conscientes de la necesidad de acotar la realidad objeto de análisis y de los muchos inconvenientes, incluso económicos, que implica la inclusión de cada pregunta en nuestras investigaciones, debemos reivindicar la inclusión del género en nuestros estudios, ya que el costo de ignorar este aspecto es seguramente superior. El estudio de las migraciones desde una perspectiva de género requiere, además de la consideración de las mujeres como sujetos de estudio, el análisis de los roles sociales y de las relaciones de poder que determinan las distintas posiciones y los procesos de toma de decisiones de hombres y mujeres en los distintos ámbitos en los que desarrollan sus vidas (en el trabajo, en la política, en la cultura, en la familia...). Por todo ello, y aún reconociendo los notables avances de los últimos años, todavía hay elementos clave de la relación entre género y migraciones internacionales que se nos escapan y en los que habremos de seguir profundizando.

Parte II

La inmigración femenina en España: mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas desde el contexto de emisión y recepción

Capítulo 4

Metodología de la investigación

“Tengo algo dentro de mí
que me dice que hay un problema
y que debo hacer algo.
Así que estoy haciendo algo”

Wangari Maathai

4.1. Definición de la población objeto de estudio

En primer lugar, es imprescindible aclarar quién es calificada como persona inmigrante a los efectos de este estudio, puesto que “no existe una definición operativa que nos permita diferenciar claramente qué movimientos de población pertenecen a esta categoría y cuáles, por el contrario, se escapan a ella” (Blanco, 2000: 14).

Migrar significa desplazarse de un sitio para establecerse en otro, por lo que la persona migrante es aquella que se traslada de un sitio para establecerse en otro. En estos aspectos –ambiguos– de la definición sí parece existir consenso, pero no acaban de determinar dos elementos centrales: a) cuál es la delimitación geográfica a franquear para que ese desplazamiento sea considerado un movimiento migratorio, y b) cuál es la duración mínima de ese traslado para ser estimado como tal. Siendo esta falta de concreción terminológica, ya puesta de manifiesto hace mucho tiempo por autores como

Petersen (1958), la que permite que el lenguaje común elabore sus propias categorías y añada al término migrante una importante carga valorativa, generalmente negativa, asociada a la circulación de los estereotipos y prejuicios dominantes (Blanco, 2000: 15-18; Sarrible, 2001; Santamaría, 2002).

Aun reconociendo que los movimientos migratorios pueden producirse dentro de la delimitación geográfica de un país –migraciones internas– entre sus distintas regiones, comunidades autónomas, provincias e, incluso, municipios, en este estudio se van a considerar migraciones aquéllas que implican un cambio de país de residencia de las personas migrantes –migraciones internacionales–.

En este contexto, es frecuente aplicar el término inmigrante a las personas procedentes de determinados países (generalmente considerados menos desarrollados), mientras que a otras se las denomina únicamente extranjeras (como en el caso de las personas procedentes de la mayoría de los países de la Unión Europea, EE.UU., Canadá, Australia, etc., o de determinadas personas admiradas desde el punto de vista profesional, como deportistas, artistas, etc.). Una distinción no acertada desde el punto de vista académico, ya que no permite analizar la realidad migratoria desde un punto de vista objetivo, puesto que la asignación de uno u otro estigma a las personas residentes en un país distinto al de su origen es del todo subjetiva, pudiendo variar la visión de una persona a otra.

Además, es preciso recordar que no toda persona extranjera que se encuentra en otro país distinto al de su nacionalidad tiene intención de permanecer en él (puede ser turista, una persona en viaje de negocios, etc.). Ni toda persona inmigrante internacional es necesariamente extranjera (ya que puede haber adquirido la nacionalidad española), puesto que normalmente no se clasifica a las personas por el lugar de nacimiento sino por una categoría administrativa como es la nacionalidad. Una categoría que, por otra parte, permite que existan personas españolas nacidas fuera de España y que nunca han estado en este país, al igual que personas extranjeras que han nacido y nunca han salido de España (Sarrible, 2001). Consecuentemente, la condición de persona residente extranjera, así sea aplicada a todas las personas nacionales de otro

país, como es el caso de las estadísticas oficiales españolas, puede ser de interés para el estudio jurídico de la inmigración, pero tampoco parece la más adecuada para un estudio sociológico como el que aquí se plantea. Y no sólo por las diferencias numéricas que implica la exclusión de estas estadísticas de las personas naturalizadas españolas o la inclusión de las personas de nacionalidad extranjera nacidas en España, sino principalmente porque la condición de inmigrante no desaparece necesariamente con la nacionalización. Muchas personas que viven en un país diferente al de nacimiento, incluso disfrutando de nacionalidad española, siguen manteniendo su sentimiento identitario con el país de origen; pues el sentimiento y la condición jurídica no siempre tienen por qué coincidir¹⁵³. Pero, por otra parte, también hay que reconocer que muchas de estas personas inmigrantes, al margen de su situación administrativa y de su identificación nacional, siguen viviendo de manera prolongada una situación de desventaja socioeconómica (Simmel, 2002) de la que difícilmente consiguen desprenderse, debido precisamente a su condición inmigrante. Un atributo negativo –no una cualidad– aplicado desde fuera y que, en muchos casos, es transmitido incluso con sus desventajas a sus descendientes, aunque hayan nacido en España y nunca hayan viajado al país de origen de sus progenitores y a quienes, contra toda lógica semántica, se les denomina “inmigrantes de segunda o tercera generación” (Delgado, 2003: 14). Un aspecto a tener muy en cuenta a la hora de hablar de integración, ya que habría que colocar el foco en la gestión de la igualdad de acceso a derechos en lugar de en el plano de la gestión de las diferencias socioculturales.

Por ello, en este texto no se van a utilizar de forma intercambiable los términos persona inmigrante y persona extranjera, tal y como hacen numerosas fuentes oficiales, y tampoco se va a seguir la tendencia extendida entre la ciudadanía de considerar inmigrantes a unos grupos de personas nacidas en determinados países y juzgados de antemano como “diferentes o extraños, inferiores y/o atrasados” (Santamaría, 2002: 2), mientras que otros son dispensados de tal consideración para ser denominados simplemente como extranjeros (Blanco, 2000, 2002a; Delgado, 2003). La inmigración, como todo fenómeno social, está socialmente construida, quedando el modo de

¹⁵³ Muchas personas pueden solicitar la nacionalidad española no por su identificación con España, sino por un criterio práctico como puede ser el disfrute de una mayor libertad a la hora de salir y volver a entrar en este país o en cualquier otro de la Europa comunitaria.

entenderla por parte de la ciudadanía vinculado a las representaciones e ideas creadas en torno a ella, tal y como se ha comentado en el capítulo segundo. Ahora bien, como acertadamente apunta Delgado (2003: 13) el reconocimiento de que la persona inmigrante “no es una figura objetiva, sino más bien un personaje imaginario, no desmiente sino, al contrario, intensifica su realidad”. Y es por ello que, frecuentemente, esta denominación se aplica no a las personas inmigrantes reales sino a algunas de ellas. De este modo, esta realidad y su interpretación, estrechamente interconectadas, se modifican de forma mutua y continua.

Por otra parte, más que personas inmigrantes, buena parte de ellas deberían ser designadas personas inmigradas, puesto que comparten el hecho de haberse desplazado pero no necesariamente lo siguen haciendo o lo volverán a hacer en el futuro. En todo caso, como los planes futuros –que desconocemos todavía– o las sucesivas reemigraciones anteriores no van a cambiar la definición de los sujetos protagonistas de este estudio, y dado que la expresión “persona inmigrante” está mucho más extendida que la de “persona inmigrada”, será la primera la que se empleará a lo largo de todo este trabajo, tal y como se ha venido haciendo en los capítulos anteriores.

Considerando todo lo hasta aquí apuntado, y para los objetivos de esta investigación, una persona inmigrante es definida como aquélla que no siendo su país de origen España se ha trasladado y ha establecido su residencia en este país, con la intención de permanecer y residir en él durante un periodo de tiempo prolongado o indefinido. Y más concretamente, la población objeto de estudio en la presente investigación lo conforman las mujeres mayores de 18 años nacidas en Colombia, Marruecos y Ecuador y residentes en el Estado español por un periodo de al menos un año en el momento de la entrevista. Entre las mujeres de estas nacionalidades de origen entrevistadas se incluyen, por tanto, tanto a aquéllas con nacionalidad extranjera como a las que ya han obtenido la nacionalidad española, siempre y cuando cumplan con el resto de requisitos.

4.2. Fuentes

Las fuentes de información empleadas en este estudio pueden ser clasificadas en fuentes bibliográficas-documentales, fuentes estadísticas y fuentes primarias (entrevistas en profundidad semiestructuradas).

4.2.1. Fuentes bibliográficas y documentales

La información bibliográfica y documental analizada a lo largo del desarrollo de esta investigación con el objeto de hacer acopio de los principales fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos ha sido de carácter multidisciplinar e internacional. Se han revisado estudios en materia de migraciones internacionales del ámbito de la sociología, por supuesto, pero también de otras disciplinas como la demografía, la historia, la geografía, la antropología, el derecho, la economía... Y también han sido objeto de consulta aquellas obras y artículos que permitieran una aproximación al contexto nacional y migratorio del país de destino –España– así como de los tres países de origen considerados –Marruecos, Ecuador y Colombia–.

La mayor parte de estas aportaciones han sido leídas en español o en inglés, tal y como se refleja en la bibliografía presentada al final de este trabajo, y han sido localizadas y consultadas en bibliotecas y centros de documentación tanto nacionales (Biblioteca de la Universidad de Deusto, Centro de Documentación del Colectivo Ioé) como extranjeros (Biblioteca de la University of Utrecht, Biblioteca de la Simon Fraser University, Biblioteca de la University of Illinois, Biblioteca de la University of Bradford, Biblioteca de la London School of Economics, Biblioteca de la Universidad Nacional de Colombia, Biblioteca de la Pontificia Universidad Javeriana, Biblioteca de la University of California en San Diego, Biblioteca de University College Dublin y Biblioteca de Fordham University).

Toda las referencias bibliografías consultadas en la realización de este estudio han sido introducidas en el programa de gestión bibliográfica en entorno web *RefWorks*. Para no hacer demasiado extenso el apartado bibliográfico se ha optado por incluir en el mismo únicamente las obras citadas, dejando fuera

otras obras de referencia de carácter general, aun cuando pudieran ser de interés por las herramientas intelectuales o marcos de referencia globales por ellas ofrecidos. La extensa revisión bibliográfica llevada a cabo ha sido de gran ayuda en todos los capítulos de esta investigación, si bien su protagonismo ha sido especialmente relevante en la primera parte de este trabajo, en los capítulos previos a este apartado metodológico, en los que se ha hecho un recorrido por las principales aportaciones teóricas y aproximaciones al estudio de las migraciones femeninas llevadas a cabo hasta la actualidad, en un intento de contextualizar el problema de investigación y de presentar los avances teóricos existentes al respecto.

4.2.2. Análisis estadístico de fuentes secundarias

La cuantificación de la inmigración no resulta una tarea sencilla, dado su dinamismo y las notables carencias que aún a día de hoy presentan las estadísticas disponibles para abordar el objeto de estudio propuesto. Estas últimas son elaboradas generalmente con fines que poco tienen que ver con la investigación sociológica y con la perspectiva de género. Esto no obstante, y con el objeto de acercarnos al volumen de la población inmigrante en general y de las mujeres inmigrantes en particular, se han recopilado y analizado distintas fuentes estadísticas secundarias; fuentes que nos van a permitir asimismo la cualificación y una primera caracterización sociodemográfica de la inmigración femenina marroquí, ecuatoriana y colombiana afincada en España. Concretamente se van a emplear tres fuentes administrativas y una fuente basada en encuestas, tal y como se detalla a continuación:

- El *Padrón Municipal Continuo* (publicado anualmente por el Instituto Nacional de Estadística –INE–). Esta fuente es el mejor instrumento con el que contamos actualmente para cuantificar los stocks migratorios, ya que recoge a la población inmigrante empadronada con independencia de su condición administrativa (regular o irregular). Ciertamente es que se trata tan sólo de una aproximación, ya que no todas las personas inmigrantes están empadronadas (especialmente aquéllas en situación de irregularidad que carecen de documentos que les identifiquen, de vivienda, etc., o que no se inscriben por temor, por ejemplo, a ser localizadas por la policía, entre otras

razones). Por otra parte, pueden existir inscripciones duplicadas (por errores en la inscripción de los nombres o por cambios de domicilio no notificados) y, seguramente, hay personas inmigrantes que pueden haber retornado a su país de origen sin haberse dado de baja previamente en el Padrón. Desde este último punto de vista, es preciso apuntar que a finales del año 2003 entró en vigor el denominado “proceso de caducidad de las inscripciones padronales”, en aplicación de la LO 14/2003, según el cual las personas extranjeras no comunitarias sin autorización de residencia permanente deberán renovar su inscripción padronal cada dos años; en caso contrario, serán dadas de baja¹⁵⁴. Esta fuente presenta además algunas otras limitaciones, como pueden ser el retraso en la publicación de los datos o la no recogida de información detallada sobre sus características socio-demográficas, como sí recoge, por ejemplo, el censo. Consultando el padrón, por ejemplo, no podemos conocer el estado civil de la población inmigrante o su modo de entrada (reagrupación familiar, permiso de trabajo, estudios...). De hecho, una variable central para este estudio, cual es el sexo de la población inmigrante, apenas se recoge desde el año 1997. Pero, en todo caso, éste es el mejor instrumento con el que contamos para medir el stock de personas inmigrantes en el Estado español, especialmente desde el año 2000, fecha a partir de la cual la inscripción padronal va a abrir el acceso a derechos básicos, como la educación o la asistencia sanitaria gratuita, incluso a las personas en situación irregular. El certificado de empadronamiento va a ser, por otra parte, un documento clave para acreditar el tiempo de permanencia en España en cualquiera de los procesos de regularización extraordinarios llevados a cabo desde 1999. Motivos todos ellos que van a incentivar a la población inmigrante a empadronarse en el plazo más breve posible desde su llegada, aunque no siempre sea una tarea sencilla.

¹⁵⁴ Dicha medida entró en vigor en diciembre del año 2003, por lo que sus primeros efectos se van a dejar sentir dos años más tarde, a partir de diciembre del año 2005; esto es, en los datos padronales publicados a partir del 1 de enero del 2006. Ahora bien, es preciso preguntarse por la precisión y homogeneidad con las que la norma de caducidad ha contribuido a depurar el Padrón, ya que en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, “el contingente de extranjeros caducados superó con creces lo esperado, llegando incluso a sugerir que la capital había perdido población extranjera” (Cebolla y González, 2008: 22), según reflejan los datos del 1 de enero del 2006.

- Las estadísticas de *Permisos Residenciales de Extranjeros en Vigor*, publicadas anualmente desde el año 1996 hasta la actualidad¹⁵⁵. Esta fuente sirve para definir a la población extranjera que cuenta con autorización para residir en España, clasificada como población residente – en régimen general y comunitario–, estudiante, trabajadora o refugiada. Pero estos datos no hacen referencia al conjunto de la población inmigrante (no incluye a las personas extranjeras indocumentadas ni a las nacionalizadas), a pesar de que desde el año 2004 y hasta el 2009 estas estadísticas se van a publicar anualmente bajo el título *Anuario Estadístico de Inmigración*, modificando el utilizado desde finales de la década de los noventa y hasta entonces: *Anuario Estadístico de Extranjería*. Y desde el año 2010 se publican como estadísticas de *Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor*. Por otra parte, es preciso recordar que esta fuente, como la anterior, habla de stocks pero no de flujos, y no necesariamente hay correspondencia entre estos actos administrativos y las afluencias de la población extranjera: “La concesión de un permiso de trabajo y/o de residencia no implica necesariamente una nueva afluencia. Se pueden solicitar permisos siendo residente bajo diversas circunstancias: tras haberse agotado uno anterior, se puede solicitar un permiso de trabajo tras un tiempo de residencia sin necesidad de trabajar, se puede solicitar un permiso de residencia tras haber estado en España como visitante, etc.” (Blanco, 2002a: 244).
- La estadística de *personas extranjeras en alta laboral en la Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social* (anteriormente publicados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y, previamente, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). Esta fuente, que publica estos datos tanto en el *Anuario de estadísticas* como en el *Boletín de estadísticas laborales*, nos acerca a la población extranjera que forma parte activa de la fuerza de trabajo empleada en la economía formal, proporcionando información detallada sobre el número y tipos de permisos de trabajo concedidos, actividad, situación laboral, etc. Ahora bien, esta fuente tampoco refleja toda la realidad migratoria en este estudio considerada, ya que no aporta ninguna información sobre la población inmigrante nacionalizada, ni sobre la población inmigrante que trabaja en la economía sumergida.

¹⁵⁵ Después de varios cambios de Ministerio, estos datos pueden consultarse actualmente en la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (<http://extranjeros.empleo.gob.es/>).

- La *Encuesta de Población Activa* (EPA). Es ésta una fuente estadística basada en encuestas, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística cada tres meses, con una muestra de aproximadamente 65.000 viviendas familiares (lo que corresponde a aproximadamente a 180.000 personas), siguiendo la metodología de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹⁵⁶. La EPA cuenta con una muestra rotatoria, de forma que cada trimestre se renueva 1/6 de la muestra, después de que cada hogar es entrevistado durante seis trimestres consecutivos. La EPA proporciona abundante información del conjunto de la población residente en España. No se limita a la población inmigrante, aunque sí la incluye y, además, lo hace con independencia de su situación administrativa (es decir, que incluye tanto a la población con permiso como a la que se encuentra en situación irregular). Además, al introducir la variable país de nacimiento y nacionalidad nos permite acercarnos tanto a la población inmigrante extranjera como a la que, manteniendo su nacionalidad de origen, ya ha accedido a la nacionalidad española, contando por tanto con la doble nacionalidad. Por todo ello, la EPA es la fuente estadística más completa para el análisis del mercado laboral en España, y nos permite conocer muchos aspectos de interés relacionados con el mismo y vinculados a la población inmigrante, tales como su relación con el empleo, las características de su trabajo y las condiciones laborales. Ahora bien, también hay que tener en cuenta que la encuesta de la EPA no es tan fiable cuando procedemos a la subdivisión de la población inmigrante por países, lo cual no hace sino agravarse si, además, procedemos posteriormente a su división por sexo, dado el reducido tamaño muestral para cada subgrupo¹⁵⁷.

¹⁵⁶ Para obtener un mayor detalle metodológico, véase: INE Database: www.ine.es.

¹⁵⁷ Según indagaciones llevadas a cabo por Pajares (2009: 56) con personas responsables del INE, la EPA sobredimensiona los datos de la población latinoamericana, al tiempo que merma la de otros colectivos, como es el marroquí. Unos sesgos que, además, son calificados como muy importantes.

4.2.3. Fuentes primarias: entrevistas en profundidad semiestructuradas

4.2.3.1. Justificación de la metodología cualitativa

En este estudio se va a emplear una metodología cualitativa, cuyo principal fin es el descubrimiento de los significados que las personas implicadas asignan a las acciones individuales y sociales relevantes a los intereses y objetivos de la investigación.

Mientras que los datos cuantitativos nos permiten una aproximación a la significación numérica de las mujeres en los movimientos migratorios o a la composición por sexo de cada grupo nacional, la metodología cualitativa nos permite una comprensión holística de las experiencias migratorias de las mujeres, de sus proyectos migratorios, de las diferentes habilidades y recursos con los que cuentan, de las redes sociales que facilitan su emigración y su estancia en el país de recepción, y de las diferencias entre distintos grupos de mujeres inmigrantes. Además, esta metodología resulta apropiada para poner de manifiesto la importancia del género como variable central en la experiencia migratoria.

Tras la revisión del *estado de la cuestión* en torno a las migraciones internacionales femeninas, entre las principales preguntas de investigación subyacentes a este estudio se encuentran las siguientes:

- ¿Cómo toman la decisión de emigrar a España las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas y quiénes intervienen en la misma? ¿Qué razones les obligan a dejar su país para establecerse en España? ¿Son ellas las protagonistas de sus procesos migratorios? ¿Qué explica que estos tres grupos nacionales tengan pautas migratorias tan diversas?
- ¿Qué estrategias desarrollan para emigrar y establecerse en su nuevo destino? ¿Cuentan con redes sociales de apoyo? Y si fuera así, ¿de qué tipo?
- ¿Modifica el proceso migratorio sus roles, por ejemplo, de ama de casa a empleada? ¿Experimentan un declive o una mejora en su posición social a través de la emigración?
- ¿Modifica el proceso migratorio su modo de vida, sus tradiciones, etc.? En caso afirmativo, ¿en qué sentido: en los hábitos de consumo, en el modo en

que educan a sus descendientes...? ¿Se dan cambios en sus roles de género? ¿Cómo son valorados?

- ¿Cómo valoran su situación laboral y sus condiciones de vida? ¿Cuáles son los principales problemas a los que tienen que hacer frente?
- ¿Cómo se ven en relación con las mujeres españolas y otras mujeres inmigrantes? ¿Cómo creen ellas que son vistas por la sociedad española?
- ¿Cómo ven su futuro? ¿Qué esperan de él?
- ¿Qué lleva a estas mujeres a mantener o a modificar su proyecto migratorio a lo largo del tiempo?

4.2.3.2. Las entrevistas en profundidad

La técnica cualitativa utilizada ha sido la entrevista en profundidad semiestructurada, de modo que cada entrevista ha tenido el carácter de una conversación informal normal. Siguiendo a Taylor y Bogdan (1992), entendemos por entrevistas en profundidad los encuentros mantenidos cara a cara entre la investigadora y las personas informantes, unos encuentros dirigidos a la comprensión de las perspectivas que dichas personas informantes tienen respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal y como las expresan con sus propias palabras. La metodología cualitativa pretende la captación y reconstrucción del significado de los procesos, comportamientos, actos, etc., y no la frecuencia de los hechos sociales. Los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social es un mundo construido a partir de significados y símbolos, por lo que las técnicas cualitativas persiguen la búsqueda de dicha construcción y de sus significados expresados por parte de las propias personas involucradas con sus propios términos (Ruiz Olabuénaga, 1996). Se trata, en definitiva, de descubrir las maneras y formas particulares en las que las protagonistas de este estudio construyen y dan sentido a sus vidas en un periodo de tiempo determinado.

Varios son los factores que hacen especialmente adecuada la metodología cualitativa empleada de acuerdo a los fines de la investigación (Taylor y Bogdan, 1992):

- *Las situaciones o personas no son accesibles de otro modo*, generalmente debido a que se pretende estudiar aspectos pasados de la vida de las protagonistas del estudio.
- *Existen limitaciones de tiempo y recursos*, y las entrevistas en profundidad requieren un periodo de realización más breve que otras técnicas, como pudiera ser la observación participante.
- *Se pretende una comprensión de la realidad subjetiva*, lo cual sólo es posible a través de la narración personal de los acontecimientos vividos por las propias protagonistas, quienes además pueden ir acompañando los relatos de la valoración de sus vivencias y de opiniones subjetivas.

La aplicación de esta metodología y el modo en que es aplicada en este estudio también presenta algunas desventajas que es preciso tener presentes:

- Las entrevistas pueden estar sujetas a olvidos, engaños, exageraciones, distorsiones, etc. Además, no todas las personas tienen la misma capacidad para relatar sus vivencias, sentimientos, etc. Hay que tener en cuenta, por otra parte, que en este estudio participan mujeres en distintos momentos migratorios: si para las personas que han inmigrado recientemente los acontecimientos están muy cercanos y pueden ser rememorados fácilmente, éstos pueden estar asimismo rodeados de los convulsos sentimientos y de la incertidumbre que acompaña generalmente la primera etapa migratoria, mientras que para las personas que ya llevan años en España rememorar su proceso migratorio puede exigir un esfuerzo de memoria, aunque la distancia que da el tiempo también puede favorecer la interpretación y valoración del mismo con un cierto desapego de la inmediatez de los acontecimientos vividos. En todo caso, no interesa tanto lo que es olvidado como lo que es recordado, así como la interpretación y valoración de esos recuerdos que dan sentido al proyecto migratorio de quien los protagoniza.
- La falta de información de primera mano sobre el contexto donde se desarrolla la persona, la existencia de diferencias culturales y, sobre todo, las dificultades idiomáticas pueden hacer que no se alcance una comprensión global y certera de algunos códigos del lenguaje y, por consiguiente, de los acontecimientos narrados.

Unas limitaciones que es preciso no olvidar y que suponen, a su vez, auténticos retos y oportunidades de investigación futuros.

El guión de la entrevista, empleado de modo orientativo y sin un esquema preestablecido de categorías de respuesta, se ha ordenado de acuerdo a las distintas etapas del proceso migratorio. Entendiendo la migración como un hecho social global, bidireccional, ha tratado de acercarse a la realidad de estas mujeres tanto en su calidad de emigrantes (analizando su realidad de partida, su planificación y ejecución del viaje hacia otro país, y su experiencia y recuerdos sobre el país de origen) como de inmigrantes (profundizando en su instalación y adaptación a la vida en territorio español). En el desarrollo de las entrevistas se ha conjugado pasado, presente y futuro, tratando de profundizar en la descripción del proceso migratorio y de las impresiones, las valoraciones, las pérdidas, imaginarios, las resignificaciones, etc. que acompañan al mismo, y todo ello desde una perspectiva claramente subjetiva. Ahora bien, no siempre las cuestiones se han planteado siguiendo el orden que se apunta a continuación, sino que se ha permitido a las personas entrevistadas hablar de forma abierta, libre y espontánea sobre sus historias de vida, respetando su hilo argumental, lo que ha llevado a sucesivas idas y vueltas por los temas aquí señalados en la rememoración de su historia migratoria, de su situación actual y de sus expectativas de futuro.

A modo de orientación se recogen de forma esquemática los principales bloques temáticos abordados, correspondientes con las diferentes áreas temáticas del estudio, a los que habría que añadir un bloque transversal a todos ellos sobre cuestiones relacionadas con las diferencias de género:

1. Introducción a los motivos del estudio, solicitud de permiso para grabar, garantía de anonimato...
2. La situación de las protagonistas antes de la emigración
 - Lugar de origen (lugar de nacimiento, lugar de residencia, región del país, ámbito rural o urbano, migraciones internas...)
 - Composición familiar (estado civil, miembros de la familia y sus circunstancias, relaciones familiares...)

- Estudios (nivel educativo alcanzado, dónde estudió, por qué dejó de estudiar si lo hizo, nivel educativo de los progenitores y de los hermanos y hermanas si los tuviere...)
- Actividad profesional (experiencia profesional y laboral en origen, nivel de satisfacción con la ocupación, relación con sus expectativas, ocupación de los progenitores...)
- Condiciones de vida (nivel adquisitivo, vivienda...)

3. La decisión migratoria

- Fecha de la migración (cómo surge la idea, cuándo y cómo lo decide, cuándo emigra, con qué edad...)
- Motivos migratorios (personales, familiares, laborales, políticos... Qué se espera dejar en origen y qué se espera encontrar en destino).
- Quién toma la decisión de emigrar (decisión autónoma, familiar, con amistades, cómo lo valora ella y su familia...)
- Planificación del viaje (sola o acompañada, vías, modo de financiación, selección de destino, modo de entrada, apoyos recibidos, conexiones previas con España...)
- Tiempo prevista de emigración (corto, medio o largo plazo; permanente...)

4. La instalación en destino

- Lugar de llegada (características, selección del destino, existencia o no de red de apoyo, tiempo de estancia en el mismo...)
- Situación administrativa en España (situación jurídica, cambios a lo largo del tiempo...)
- Vivienda (alojamiento a la llegada, condiciones residenciales en el momento de la entrevista, cambios de vivienda, miembros con los que se convive, valoración de las condiciones residenciales...)
- Trabajo (vía de consecución del primer puesto de trabajo, experiencia profesional y laboral en destino, condiciones laborales, motivos de elección de ese trabajo, cambios de trabajo...)
- Formación recibida en destino (si la ha recibido o no, tipo de formación, el por qué de su elección, relación con el cambio de actividad, competencia lingüística en la(s) lengua(s) de origen y destino...)

- Relaciones familiares (composición familiar, organización doméstica, distribución y responsabilidad de las tareas domésticas, roles sexuales, miembros en origen y en destino, situación de dichos miembros, planes de reagrupación familiar, relaciones con otros miembros de la familia extensa, etc.)
- Relaciones de amistad y vivencia del tiempo libre (con quién, dónde, con qué intensidad, cómo se valora, participación en asociaciones...)
- Prácticas religiosas y culturales (lugares de práctica, celebración de fechas señaladas, reuniones, viajes, lugares visitados en vacaciones, actividades de ocio, prácticas culinarias, decoración, indumentaria...)
- Vínculos con el país de origen (con quiénes, modos, vías, frecuencia y motivos de los viajes, informaciones recibidas, etc.)
- Relaciones en el país de destino (visión de las personas de su mismo origen nacional en España, imagen y consideración de la población española, percepción de la valoración que la sociedad española hace de ella y sus compatriotas, opinión sobre otros grupos de personas inmigrantes residentes en España, etc.)

5. Balance y perspectivas de futuro

- Valoración general de su trayectoria migratoria (metas alcanzadas y renunciadas, aspectos positivos y negativos de su experiencia migratoria, si recomendaría o no inmigrar a España a alguna persona cercana que le pidiera opinión, aspectos a valorar del país de origen y de la sociedad española, etc.)
- Intenciones futuras (asentamiento definitivo en España, retorno al país de origen, emigración a otro lugar, condiciones para una decisión u otra, acciones llevadas a cabo con este fin...)

4.2.3.3. *El diseño y la selección de la muestra*

Para avalar la validez de la investigación se ha prestado especial atención tanto al diseño muestral como al proceso de selección de las personas a entrevistar, así como a la consecución de la saturación de los discursos en las categorías analizadas.

La muestra ha tratado de reflejar la diversidad de los tres colectivos nacionales de mujeres inmigrantes en España seleccionados en este estudio, esto es, el conformado por las mujeres colombianas, ecuatorianas y marroquíes. Por ello, previamente a la selección de las unidades de muestreo, y con el objeto de garantizar la mayor cantidad (saturación) y la mejor calidad (riqueza) de la información, se definieron una serie de criterios que aseguraran la pertinencia y la variedad de su composición. Con la finalidad de procurar la mayor diversidad posible al interior de cada uno de los tres grupos de mujeres inmigrantes escogidos, a la hora de seleccionarlás para las entrevistas se tuvieron en cuenta variables como, por supuesto, su origen nacional (Marruecos, Ecuador o Colombia), su hábitat de origen (rural y urbano), su edad, nivel de estudios (desde mujeres sin estudios a mujeres con estudios primarios, secundarios y superiores), su tiempo de residencia en España (desde recién llegadas a mujeres muy establecidas ya), su vía de entrada (estudios, trabajo, reagrupación familiar...), su situación jurídica (indocumentadas, con permiso, nacionalizadas españolas), su inserción laboral (servicio doméstico, prostitución, agricultura, hostelería, comercio, empresarias, mujeres no incorporadas al mercado laboral...) y sus estructuras familiares (mujeres solas, con familias nucleares, monoparentales, matrimonios mixtos, mujeres con y sin descendientes...).

El trabajo de campo se realizó entre noviembre de 2006 y agosto de 2009, en ocho comunidades autónomas: Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Madrid y Euskadi, con un número total de entrevistas realizadas de sesenta. Un número que responde al punto de saturación teórica; es decir, que se ha dejado de entrevistar a mujeres inmigrantes pertenecientes al universo objeto de estudio cuando se ha observado que las nuevas informantes no aportaban información novedosa sobre los temas tratados (Ruiz Olabuénaga, 1999).

Estas entrevistas, con todo, no pretenden ser representativas. Lo cual tampoco implica que estén desprovistas de una pretensión de generalización y de alcance científico, en la medida en que uno de los criterios de “cientificidad” es la captación de lo real. No se trata en este estudio, por tanto, de recoger opiniones con representatividad estadística, sino de recoger el abanico más amplio posible de experiencias, valoraciones y vivencias de estos tres

colectivos de mujeres inmigrantes (marroquíes, ecuatorianas y colombianas). En este sentido, éste es tan sólo un estudio exploratorio que trata de profundizar en las configuraciones de los proyectos migratorios femeninos partiendo de la comparación de tres grupos de mujeres inmigrantes con procedencias, experiencias de socialización y motivaciones claramente diferenciadas.

Las personas entrevistadas fueron contactadas a través de distintas vías, aplicándose en algún caso el método de bola de nieve, aunque nunca fueron concertadas más de tres entrevistas encadenadas a través de este medio para evitar una excesiva homogeneización de la muestra al restringirse al entorno familiar o de amistades de la primera entrevistada. Con la mayoría de las mujeres no se había mantenido ningún contacto previo a la realización de la entrevista más allá del necesario para concertar la cita; pero en varios casos sí se ha conservado posteriormente, lo cual ha contribuido a la obtención de datos complementarios de gran utilidad para completar y comprender en mayor medida sus discursos.

Todas las entrevistas de este estudio han sido realizadas por la propia autora del mismo: una mujer –característica que sin duda ha facilitado la interacción con las entrevistadas–, pero no perteneciente a ninguna de las comunidades estudiadas. Hecho este último que puede suponer tanto desventajas –por ejemplo, a la hora de entender algunas claves discursivas– como ventajas –al no tener que ofrecer, por ejemplo, una imagen de fidelidad al propio grupo nacional-cultural–. Con el fin de superar las adversidades iniciales (tales como el mutuo desconocimiento, el recelo ante las cuestiones a plantear o el posible uso que se pueda dar a la información recopilada, etc.) y de crear un clima de confianza propicio entre la entrevistadora y las mujeres inmigrantes, los contactos se llevaron a cabo con sumo celo. Los encuentros fueron concertados por una persona informante clave en quien confiaba la mujer entrevistada o, cuando ello no fue posible, por la propia entrevistadora, haciendo mención, eso sí, de tal persona de referencia que permitió el contacto cuando existió. Dichas personas de contacto fueron muy variadas: miembros de asociaciones, personas vinculadas a centros religiosos, educativos, sindicatos, centros culturales, miembros de redes informales... Y, en otros casos los contactos se hicieron sin intermediación alguna, en lugares de

trabajo u ocio (tiendas y comercios, restaurantes, etc.) donde fueron identificadas por la autora y se les solicitó directamente su participación en este estudio, aunque no se hiciera la entrevista inmediatamente y se pospusiera para otro momento más idóneo.

Las entrevistas fueron mantenidas a la hora y en los lugares señalados por las protagonistas de este estudio, con el objeto de favorecer un espacio de privacidad, tranquilidad y seguridad en la que desarrollar la conversación. Por ello, muchas de ellas fueron realizadas en la tarde-noche y en fines de semana por ser los momentos en los que disponían de mayor tiempo libre. Algunas mujeres prefirieron mantener los encuentros en sus propios hogares, mientras que otras optaron por el lugar de trabajo, por la sede de alguna asociación o sindicato, por el despacho profesional de alguna amistad o de la entrevistadora, por algún bar o restaurante... Incluso una de ellas llegó a mantenerse en un coche, dadas las resistencias iniciales de la entrevistada a elegir otro lugar más adecuado¹⁵⁸.

Todas las conversaciones tuvieron lugar sin la presencia de ninguna otra persona en el lugar de la entrevista que no fuera entrevistada y entrevistadora. Cuando llegaron acompañadas de maridos, hijos, hijas¹⁵⁹ o amistades, estas personas fueron invitadas a permanecer fuera aduciendo criterios metodológicos, a lo que accedieron con mayor o menor agrado. La entrevistadora no sabe árabe y alguna entrevistada marroquí tenía escasos conocimientos del español, lo que hizo más complicado el discurrir de algunas conversaciones. Sin duda, ésta es una limitación de este estudio, que va a recabar fundamentalmente las opiniones de mujeres marroquíes que ya cuentan con un nivel de español como para mantener una conversación más o menos fluida. En todo caso, se ha optado por asumir esta limitación y no recurrir a la labor de intermediación de alguna persona que hiciera la traducción ya que tampoco se podía valorar la literalidad de ésta y no parecía

¹⁵⁸ Esta mujer colombiana, residente en Canarias, vive en una antigua cuadra acondicionada ahora como vivienda, situada a las espaldas de un gran burdel, por lo que sentía vergüenza, tal y como ella llegó a relatar, de citarme allí. Tras la entrevista, me invitó a cenar al día siguiente en su casa para que conociera de primera mano sus condiciones de vida, compartidas con otras personas inmigrantes de distintas nacionalidades.

¹⁵⁹ Cuando se informó de antemano que la entrevistada acudiría a la cita con algún niño o niña pequeño, se intentó buscar alguna alternativa, como una persona que se encargara de jugar con él o ella durante el tiempo del encuentro, con el fin de que la madre estuviera tranquila y pudiera centrarse en su relato, no siendo interrumpida constantemente por la necesidad de atender a su prole.

oportuno que lo hiciera una persona cercana dados los numerosos aspectos personales abordados a lo largo de la entrevista. La duración de la mayoría de los encuentros osciló entre hora y media y dos horas.

Tras el saludo inicial, la investigadora explicó a todas las mujeres entrevistadas el objetivo de la investigación para la que solicitaba su colaboración, informó del carácter voluntario de la entrevista y aclaró todas las dudas que pudieron surgir. Ninguna informante recibió contraprestación o regalo alguno. Además, se garantizó el anonimato del relato, por lo que se informó a las mujeres entrevistadas que en ningún caso se utilizarían sus nombres reales ni el de familiares, lugares o cualquier otro dato que pudiera facilitar su identificación personal. A todas ellas se les solicitó permiso para grabar la entrevista, con el fin de mantener una conversación relajada y más interactiva al no tener que estar la entrevistadora tan pendiente de tomar notas constantemente, a lo que accedieron todas ellas con la única excepción de cuatro mujeres (dos colombianas, una ecuatoriana y una marroquí). Durante el desarrollo de algún otro encuentro, alguna otra mujer también solicitó apagar temporalmente la grabadora para relatar lo que consideraba una confidencia, que no deseaba quedara registrada en audio.

Inicialmente se plantearon cuestiones generales y sencillas, como la descripción del lugar de origen, el modo de vida allí, etc. con el objeto de ir “rompiendo el hielo” y procurando generar un clima de confianza relajado, propicio para ir adentrándonos con naturalidad en el resto de cuestiones recogidas en el guión de entrevista apuntado anteriormente, relativas a sus experiencias migratorias y a los sentimientos generados en torno a ellas.

Al comienzo de la charla, también se informó a cada participante en el estudio de que la entrevista no pretendía incomodar a nadie, por lo que se ofreció la posibilidad de dejar de contestar a cualquier pregunta o de abandonar la conversación en cualquier momento. Ninguna mujer lo hizo, y sí se observó, en cambio, un creciente clima de confianza a medida que avanzaba la entrevista, siendo cada vez más fácil adentrarse en temas personales y/o sensibles desde el punto de vista de la entrevistada¹⁶⁰. Más aún, salvados los

¹⁶⁰ Cabe señalar en este punto que para la entrevistadora fue cada vez más difícil prever cuáles serían estos temas “sensibles”, ya que si a priori se pensó que podrían ser aquellos relacionados

recelos iniciales generados por el desconocimiento de la entrevistadora y de los fines de la entrevista, muchas de las mujeres protagonistas de este estudio manifestaron su agradecimiento porque finalmente alguien mostrara interés y dedicara su tiempo a conocer algo tan importante para ellas como su propia historia migratoria, con todas las vivencias, sacrificios, esfuerzos y retos que han tenido que afrontar.

Para llevar a cabo las grabaciones se utilizó una grabadora digital (con el fin de garantizar la nitidez del sonido y la fidelidad de las entrevistas) y una cinta mini-disc de 90 minutos en un modo de grabación LP4 (lo que permite aumentar su duración, no haciendo preciso su recambio durante la conversación). Se empleó asimismo un micrófono direccional, lo que permitió poder colocar dicha grabadora en un lugar alejado de la vista de la persona entrevistada que, de esta forma, a los pocos minutos ya se había olvidado de su presencia, eliminando la situación un tanto artificial que provoca el hablar sabiendo que la conversación está siendo grabada¹⁶¹.

A continuación se presenta de forma esquemática el perfil de las mujeres entrevistadas:

con la pareja y la prole, especialmente si todavía permanecían en origen, o, por otros motivos, las cuestiones monetarias, en algunos casos lo fue recordar el viaje, el hablar de los progenitores, el hablar de su estado de salud actual, etc.

¹⁶¹ La grabación puede limitar, al menos inicialmente, la espontaneidad de la persona entrevistada, pero también lo puede hacer el hecho de que la entrevistadora esté tomando notas continuamente mientras la entrevistada habla, rompiendo el ritmo de la interacción y de una conversación fluida y cómoda, y dificultando el desarrollo de la necesaria empatía para profundizar en los temas propuestos. Además, con las notas es más difícil asegurar la fiabilidad del relato, al no poder volver al mismo y tener el único apoyo de lo que se ha intentado copiar literalmente, así como la validez de la conversación, al romper “con la interacción humana viva” (Ruiz Olabuénaga, 1996: 188).

Tabla 10. Principales características de las mujeres entrevistadas

	Nombre ficticio	País de origen	Edad	Tiempo de residencia	CCAA. de residencia	Situación civil	Nº hijas y/o hijos	Código
1	Aicha	Marruecos	41 años	7 años	Andalucía	Casada	--	E1_Mar
2	Dunia	Marruecos	19 años	4 años	Andalucía	Soltera	--	E2_Mar
3	Iksan	Marruecos	37 años	5 años	Andalucía	Casada	1	E3_Mar
4	Assia	Marruecos	35 años	15 años	Andalucía	Viuda	1	E4_Mar
5	Safia	Marruecos	33 años	10 años	Baleares	Casada	2	E5_Mar
6	Turia	Marruecos	25 años	15 años	Cataluña	Divorciada	--	E6_Mar
7	Nawal	Marruecos	36 años	32 años	Cataluña	Casada	1	E7_Mar
8	Fussia	Marruecos	35 años	10 años	Cataluña	Casada	3	E8_Mar
9	Khadija	Marruecos	35 años	28 años	Cataluña	Casada	3	E9_Mar
10	Fatiha	Marruecos	54 años	24 años	Cataluña	Casada	3	E10_Mar
11	Samira	Marruecos	34 años	2 años	Euskadi	Casada	1	E11_Mar
12	Malika	Marruecos	35 años	14 años	Euskadi	Casada	3	E12_Mar
13	Amina	Marruecos	25 años	1 año	Euskadi	Soltera	--	E13_Mar
14	Rachida	Marruecos	25 años	2 años	Euskadi	Casada	1	E14_Mar
15	Mariama	Marruecos	20 años	12 años	Euskadi	Soltera	--	E15_Mar
16	Amal	Marruecos	47 años	27 años	Extremadura	Casada	1	E16_Mar
17	Nadia	Marruecos	39 años	11 años	Extremadura	Soltera	--	E17_Mar
18	Naima	Marruecos	18 años	4 años	Extremadura	Soltera	--	E18_Mar
19	Marieme	Marruecos	33 años	4 años	C. Valenciana	Casada	4	E19_Mar
20	Fatema	Marruecos	21 años	7 años	Madrid	Soltera	--	E20_Mar
21	Laila	Marruecos	30 años	10 años	Madrid	Divorciada	--	E21_Mar
22	Gardenia	Ecuador	43 años	1 año	Andalucía	Soltera	3	E22_Ecu
23	Alexandra	Ecuador	40 años	2 años	Andalucía	Divorciada	2	E23_Ecu
24	Elisabeth	Ecuador	34 años	2 años	Andalucía	Casada	4	E24_Ecu
25	Cecilia	Ecuador	32 años	1 año	Andalucía	Casada	2	E25_Ecu
26	Carmen	Ecuador	32 años	1 año	Andalucía	Casada	2	E26_Ecu
27	Mariana	Ecuador	22 años	2 años	Andalucía	Soltera	1	E27_Ecu
28	Ana Lucia	Ecuador	50 años	7 años	Baleares	Separada	2	E28_Ecu
29	Deborah	Ecuador	33 años	8 años	Canarias	Casada	2	E29_Ecu
30	Mª Lourdes	Ecuador	34 años	1 año	Cataluña	Divorciada	3	E30_Ecu
31	Marlene	Ecuador	35 años	2 años	Cataluña	Casada	2	E31_Ecu
32	Rosalía	Ecuador	43 años	2 años	Cataluña	Casada	2	E32_Ecu
33	Fernanda	Ecuador	43 años	5 años	Cataluña	Soltera	3	E33_Ecu
34	Eva	Ecuador	26 años	3 años	C. Valenciana	Soltera	--	E34_Ecu
35	Virginia	Ecuador	55 años	1 año	C. Valenciana	Casada	1	E35_Ecu
36	Mª José	Ecuador	30 años	7 años	Extremadura	Soltera	1	E36_Ecu
37	Mª Elena	Ecuador	45 años	8 años	Euskadi	Soltera	--	E37_Ecu

Tabla 10. Principales características de las mujeres entrevistadas (Continuación...)

	Nombre ficticio	País de origen	Edad	Tiempo de residencia	CCAA. de residencia	Situación civil	Nº hijas y/o hijos	Código
38	Patricia	Ecuador	63 años	7 años	Euskadi	Separada	3	E38_Ecu
39	Nancy	Ecuador	48 años	18 años	Madrid	Soltera	--	E39_Ecu
40	Catalina	Ecuador	34 años	9 años	Madrid	Soltera	--	E40_Ecu
41	Magdalena	Colombia	38 años	4 años	Andalucía	Soltera	--	E41_Col
42	Carolina	Colombia	31 años	2 años	Andalucía	Soltera	1	E42_Col
43	Angie	Colombia	49 años	3 años	Andalucía	Viuda	4	E43_Col
44	Marta	Colombia	34 años	5 años	Baleares	Soltera	--	E44_Col
45	Paula	Colombia	33 años	8 años	Canarias	Soltera	3	E45_Col
46	Paola	Colombia	45 años	5 años	Canarias	Casada	3	E46_Col
47	Luz Marina	Colombia	36 años	7 años	Canarias	Separada	1	E47_Col
48	Clara	Colombia	52 años	8 años	Cataluña	Viuda	3	E48_Col
49	Rosa	Colombia	26 años	4 años	Euskadi	Soltera	--	E49_Col
50	Elvira	Colombia	43 años	11 años	Euskadi	Casada	--	E50_Col
51	Yazmin	Colombia	29 años	9 años	Euskadi	Divorciada	1	E51_Col
52	Lucía	Colombia	46 años	7 años	Euskadi	Soltera	--	E52_Col
53	Milena	Colombia	51 años	5 años	Madrid	Soltera	1	E53_Col
54	Liliana	Colombia	35 años	15 años	Madrid	Divorciada	1	E54_Col
55	Rosario	Colombia	29 años	10 años	Madrid	Soltera	1	E55_Col
56	Daniela	Colombia	24 años	3 años	Madrid	Soltera	--	E56_Col
57	Diana	Colombia	52 años	17 años	Madrid	Casada	1	E57_Col
58	Sofía	Colombia	48 años	5 años	Madrid	Soltera	1	E58_Col
59	Katty	Colombia	38 años	14 años	Madrid	Casada	2	E59_Col
60	Cristina	Colombia	32 años	2 años	Madrid	Separada	1	E60_Col

Fuente: Elaboración propia.

4.2.3.4. La sistematización y el análisis de la información

Tras su realización, todas las entrevistas han sido transcritas literalmente, tratando de respetar al máximo el discurso, las expresiones, la jerga, los énfasis o los silencios de las protagonistas. Únicamente ha sido modificada dicha literalidad cuando ha sido preciso para hacer legible la argumentación, eliminando excesivas repeticiones o coletillas, puesto que el discurso hablado no es un discurso escrito. Además, es preciso tener en cuenta que algunas entrevistadas marroquíes no tienen un extenso conocimiento de la lengua empleada en la entrevista, esto es, el español, por lo que, cuando ha sido preciso, se han corregido algunas palabras o fallos morfo-sintácticos

imprescindibles a nivel de edición para hacer comprensible la explicación proporcionada. También se han cambiado los nombres de personas por pseudónimos, así como las ubicaciones en las que se encuentran u otros datos que podrían facilitar su identificación, con el objetivo de preservar el anonimato garantizado. Las grabaciones y las transcripciones han sido únicamente utilizadas por la autora de este estudio. Con el objeto de asegurar que las transcripciones responden fielmente al discurso grabado, la primera lectura en papel ha sido revisada y repasada junto a su audición.

Una vez concluido el proceso de revisión y ajuste, se ha procedido a organizar todo el material obtenido. A cada entrevista se le ha asignado un código y, posteriormente, todas ellas han sido trasladadas al programa informático de análisis cualitativo Atlas Ti 7.1.6, para su procesamiento, tratamiento y análisis de acuerdo a los propósitos de conocimiento de la investigación. Para ello, en una primera etapa se ha procedido a identificar los fragmentos del discurso relevantes en torno a los distintos temas abordados, agrupando la información en base a las categorías y subcategorías definidas de antemano y a las emergentes, para relacionarla posteriormente con el contexto y con las variables sociológicas más relevantes de sus protagonistas (Ruiz Olabuenaga, 2012). Se ha tratado, en definitiva, de relacionar los elementos del discurso con la posición y la trayectoria de estas mujeres inmigrantes en el espacio social; y los cambios en esos discursos con las modificaciones en sus condiciones de vida, en un intento de trascender de la descripción a la interpretación, mediante la construcción, deconstrucción y reconstrucción de sus vivencias migratorias.

Ruiz Olabuénaga (1996, 2012) apela a la confiabilidad como criterio de excelencia; concepto que incluye cuatro criterios de calidad relacionados entre sí y que los datos cualitativos deberían reunir: credibilidad o valor de verdad, transferibilidad o aplicabilidad de los resultados, dependencia o consistencia de los datos y confirmabilidad respecto al problema de la objetividad y la neutralidad. Además, debido a las críticas que argumentan que esto no resuelve el problema de la validez en la investigación cualitativa, el mismo autor, basándose en Guba, propone exigir y asegurar ciertos criterios o controles metodológicos para garantizar la excelencia en la investigación cualitativa mediante la confiabilidad (Ruiz Olabuénaga, 1996: 107-110). El

diseño metodológico planteado en este estudio ha tratado de cumplir estos controles. Así, se ha procedido a la estrategia metodológica de la triangulación de datos y teorías a lo largo de todo el proceso (Denzin, 1978), tratando a su vez de romper con los sesgos de sentido común que, como sujetos sociales, tenemos al investigar. De la misma manera, la construcción teórica inicial ha servido para documentar los constructos analíticos utilizados y los criterios de selección muestral, con lo cual se han retroalimentado la teoría y datos en busca de la significación teórica de las interpretaciones, y se ha tratado, en general, de cumplir con los criterios de confiabilidad (Botía-Morillas, 2013: 465).

La metodología cualitativa aplicada, basada en la técnica de las entrevistas en profundidad, ha sido, tal y como se ha apuntado, combinada además con la metodología cuantitativa cuando ha sido preciso, permitiendo asimismo la triangulación de la información.

4.3. Alcance y límites de la investigación

Esta investigación presenta, por otra parte, una serie de limitaciones, en unos casos inherentes al objeto de estudio y otras derivadas o relacionadas con condicionantes externos. Expuestas de manera sucinta, entre ellas cabe destacar la gran dificultad para vincular los niveles macro, meso y micro a la hora de valorar los proyectos migratorios de las mujeres. Un problema que también se ve favorecido por la complejidad de combinar métodos cuantitativos y cualitativos.

Desde el punto de vista cuantitativo, tal y como ya se ha apuntado anteriormente, la medición de la inmigración no resulta sencilla, dado el dinamismo del fenómeno y las carencias de las fuentes estadísticas disponibles para abordar el objeto de estudio propuesto, elaboradas con distintos fines, y no siempre coincidentes con los de la investigación sociológica y la perspectiva de género.

Por otra parte, la constante modificación de los marcos normativos (ej. en la normativa de extranjería, en la regulación laboral del empleo de hogar, etc.),

así como los importantes cambios acontecidos en el contexto socioeconómico español como resultado del impacto de la crisis económica actual, la más aguda de las vividas a lo largo de las últimas décadas, son aspectos que dificultan la evaluación de sus impactos sobre la realidad estudiada dentro de los límites temporales del estudio.

El proceso de realización del trabajo de campo en un contexto económico como el actual habría condicionado quizá en exceso la valoración de la situación migratoria y del cumplimiento del proyecto migratorio de las mujeres protagonistas de este estudio, impidiendo la profundización en otros aspectos que determinan su experiencia migratoria en igual o mayor medida; pero, sin duda, hubiera sido recomendable que el trabajo de campo y el análisis de resultados no se hubiera dilatado tanto en el tiempo.

Y, por último, es preciso hacer referencia a la visión de conjunto del proyecto migratorio y de la vida de las mujeres protagonistas de este estudio que se pretende ofrecer a lo largo de los distintos capítulos de esta investigación; una opción consciente que necesariamente obliga a una labor de síntesis en los distintos ámbitos considerados (empleo, vivienda, relaciones sociales, familiares, etc.). Cada uno de estos ámbitos, por tanto, no podrá ser abordado con la misma profundidad de análisis que si se hubiera tomado únicamente alguno de ellos como eje central de la investigación. Una limitación que, en todo caso, se ha tratado de solventar, así sea en parte, con el recurso a la citación de la bibliografía de referencia. En definitiva, el objetivo es conocer cómo las mujeres dan sentido global a su experiencia migratoria y cómo encajan y articulan cada dimensión de la vida en un todo coherente, y no tanto descripciones detalladas de aspectos concretos de sus vidas.

Capítulo 5

La inmigración femenina en España

“Si tú misma no remas tu bote,
no llegarás jamás al puerto”

Katharine Hepburn

5.1. La inmigración internacional en España. Una panorámica general

España se ha convertido en un nuevo país de inmigración¹⁶² hace poco más de una década. Si observamos la evolución migratoria de este país a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, cabe reseñar en primer lugar cómo España, en la periferia pobre de Europa, envió dos millones de personas emigrantes a otros países europeos como Francia, Alemania, Suiza, Gran Bretaña y Países Bajos, a partir de los años cincuenta (Colectivo Ioé, 1999: 14). Desde mediados de la década de los años setenta, con el final de la dictadura y la llegada de la democracia a este país, la emigración se fue reduciendo al tiempo que comenzó a registrarse un notable flujo de retorno de personas emigrantes españolas que, ante el nuevo panorama sociopolítico y económico en este país, decidieron volver. Además, desde los años ochenta comienza a establecerse en España un creciente

¹⁶² En el caso español es ya frecuente el uso de la expresión “país de inmigración”, aunque no tiene el mismo significado que cuando es utilizada para el caso de EE.UU., Canadá, Australia o Nueva Zelanda. Si para el caso de España se emplea para hacer alusión al creciente asentamiento de personas llegadas desde otros países que está teniendo lugar a lo largo de las últimas décadas, en esos otros países apuntados es frecuentemente utilizada para hacer referencia a la inmigración llegada hasta ellos hace un par de siglos, dando origen a esas naciones.

contingente de población inmigrante internacional. A ello contribuyen distintos factores como son: la apertura política que acompaña la transición de la dictadura a la democracia; la entrada de España en la entonces denominada Comunidad Económica Europea (CEE), la escasa implementación de la primera ley de extranjería del año 1985, aprobada en vísperas de la incorporación de España a la CEE¹⁶³ (Moya, 2006; Aja, 2006) y que va a permitir la entrada de la población extranjera como turista hasta comienzos de los años 90; la apertura y promoción de España en el ámbito internacional, reflejadas en la celebración de los juegos olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla en el año 1992; o el crecimiento económico que vive España, especialmente elevado desde el año 1996, con un aumento de la demanda de mano de obra junto a una creciente segmentación y precarización del mercado de trabajo que van a hacer que ciertas actividades económicas no resulten ya atractivas para una población nacional con cada vez mejores niveles educativos¹⁶⁴. Además, no debemos olvidar otros dos factores demográficos importantes como son el hecho de que España se encuentra entre los países de la Unión Europea con mayor esperanza de vida (situada en los 77 años en 1991 y en 82,2 años en el 2012) y, al mismo tiempo, con una más baja tasa de natalidad (con el menor registro en 1996, con 9,2 nacimientos por cada 1.000 habitantes, y con 9,7 nacimientos en el 2012), debido al efecto combinado de una menor fecundidad¹⁶⁵ y de una reducción progresiva del número de mujeres en edad fértil, según señala el INE. Según las proyecciones demográficas de la División de Población de las Naciones Unidas, España tendrá la población más envejecida del mundo en el año 2050 y precisará de 12 millones de inmigrantes aproximadamente para mantener el ratio de cuatro personas trabajadoras por cada persona jubilada (United Nations Population Division, 2000).

En este mismo periodo van a confluir, por otra parte, otras causas externas como el mayor cierre de fronteras de los países europeos de nuestro entorno a la

¹⁶³ Esta primera ley de extranjería fue aprobada precisamente para impedir que España se convirtiera, tras su incorporación a la CEE, en la puerta de entrada de la inmigración hacia países como Francia o Alemania, que ya desde la crisis del petróleo de la década de los setenta venían desarrollando políticas restrictivas a la inmigración de países no comunitarios.

¹⁶⁴ Nótese, tal y como señalan Cebolla y González (2008: 15), “que no es lo mismo decir que «los inmigrantes ocupan los puestos de trabajo que los españoles rechazan», que decir que «hay puestos de trabajo que quedan sin cubrir porque se reduce el número de españoles con el nivel de cualificación que hace aceptables las características de tales puestos para ellos»”.

¹⁶⁵ Según recoge Moreno Fuentes (2007: 174): “En 1998, España tuvo la tasa de fecundidad más baja del mundo, con tan solo 1,07 hijos por mujer. Dichas tasas, muy por debajo de la tasa de reemplazo, se vienen repitiendo desde principios de 1990, presentando España la peor situación en el ranking de países en función de sus tasas de fecundidad junto con Italia y Hong Kong”.

población de terceros países (Wihtol, 2000); la proximidad geográfica de Marruecos, país que va a servir de puerta de entrada a Europa para la población del resto de África; o el incremento de la emigración debido al empeoramiento de las condiciones económicas o políticas en algunas áreas emisoras de América Latina o África, con las que España mantiene estrechos lazos históricos, culturales y lingüísticos, y que van a hacer de este país un nuevo lugar de destino para un creciente número de personas (Escrivá, 2000b).

Pero aún con todo ello, a finales del siglo XX todavía había más población española residiendo en el extranjero que población originaria de otros países residiendo en España. En el año 1999 había 2,2 millones de personas españolas radicadas en otro país (Colectivo Ioé, 1999), mientras que la cifra de inmigrantes internacionales en España se situaba en torno a los 1,3 millones de personas (INE, 1999). España era entonces, por tanto, todavía más un país de emigración que de inmigración en términos absolutos; aunque ya se percibe un claro cambio de tendencia, que va a tener su reflejo en el destacado aumento de las llegadas de población extranjera desde los primeros años del siglo XXI. Llegadas que van a convertir a este país en el principal destino de inmigración de la Unión Europea y en el segundo destino a nivel mundial (tan sólo por detrás de EE.UU.) al menos hasta el año 2008, fecha en la que comienzan a sentirse los efectos de la crisis económica actual que, con gran dureza, está afectando a este país. A partir de entonces, las llegadas se van a ver en cierta medida reducidas, si bien la población migrante en su conjunto no va a disminuir (INE, 2008-2012). La mala situación económica vivida también en muchos lugares emisores, así como los procesos de reagrupación familiar y las densas redes sociales ya establecidas en destino, explican este crecimiento, aunque más moderado, registrado por parte de la población inmigrante en España.

El tan frecuentemente apuntado cambio de sociedad de emigración a sociedad de inmigración experimentado en el Estado español queda fuera de todo cuestionamiento cuando se presentan las cifras del incremento de la población inmigrante registrado a lo largo de los últimos quince años: en este periodo de tiempo la inmigración internacional en España ha crecido en un 476%, pasando de 1.173.768 personas en el año 1998 a 6.759.780 a comienzos del año 2012 (INE, 1998-2012). Y todo ello a pesar de la ralentización de los ritmos de llegada y del aumento en el número de retornos al lugar de origen en el último

quinquenio, como resultado de la ya mencionada coyuntura económica negativa por la que atraviesa este país en la actualidad (ver tabla 11).

Tabla 11. Evolución de la población inmigrante en España.
Años 1998-2012

Año	Población inmigrante	Total población	% población inmigrante respecto población total	Incremento población inmigrante respecto año anterior (%)
1998	1.173.768	39.852.650	2,9	--
1999	1.259.054	40.202.158	3,1	7,3
2000	1.472.459	40.499.790	3,6	16,9
2001	1.969.269	41.116.842	4,8	33,7
2002	2.594.052	41.837.894	6,2	31,7
2003	3.302.440	42.717.064	7,7	27,3
2004	3.693.806	43.197.684	8,6	11,9
2005	4.391.484	44.108.530	9,9	18,9
2006	4.837.622	44.708.964	10,8	10,2
2007	5.249.993	45.200.737	11,6	8,5
2008	6.044.528	46.157.822	13,1	15,1
2009	6.466.278	46.745.807	13,8	7,0
2010	6.604.181	47.021.031	14,0	2,1
2011	6.677.839	47.190.493	14,2	1,1
2012	6.759.780	47.265.321	14,3	1,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Padrones Municipales publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) [www.ine.es]. Datos a 1 de Enero del año indicado.

Si los datos referidos a comienzos e incluso a finales de la década de los noventa mostraban a España como uno de los países con menor proporción de población inmigrante internacional¹⁶⁶ (Colectivo Ioé, 2002: 20-21), a comienzos del año 2012 residían ya en él algo más de 6,7 millones de inmigrantes internacionales, representando el 14,3% de la población total radicada en este país (INE, 2012). Un peso relativo de la inmigración bastante superior al registrado en el contexto inmediato de referencia para España, como es el conjunto de la Unión Europea (9,7%) o en los países europeos con mayor tradición de acogida como Alemania (12%), Reino Unido (11,6), Francia (11,2%) o Italia (8,8%) (Vasileva, 2012).

¹⁶⁶ En 1990 la población inmigrante apenas representaba un 1,9% de la población total de este país, porcentaje que ascendió al 3,6% en el año 2000, todavía lejos de los registros de los tradicionales países de inmigración (EE.UU., 12,2%; Norte de Europa, 8,5%; Centro de Europa, 11,6%) (Cebolla y González, 2008: 9).

Según la Comisión Europea (2006), para el año 2004 España ya era el principal país emisor de remesas de la Unión Europea, ascendiendo el envío de dinero desde este país a los 3.258 millones (casi el 40% del total remitido desde la Unión Europea). Una posición que, según Eurostat, mantiene en el año 2011, pese a la crisis, con un total de 7.264 millones de euros enviados a terceros países (el 23% del total comunitario). Según el Boletín Estadístico del Banco de España, en el año 2012, no obstante, se registra un descenso del 11% de las cantidades monetarias remitidas respecto del año anterior (6.485 millones), como efecto de la negativa coyuntura económica que sufre este país y la consecuente disminución de la renta disponible por las personas inmigrantes, lo que les ha obligado a reducir sus envíos de dinero para poder mantener en destino un mínimo nivel de vida.

5.1.1. Breve recorrido por la evolución normativa sobre la inmigración

Desde la promulgación de la primera ley de extranjería en España en el año 1985, la normativa en esta materia ha experimentado sucesivas modificaciones, en un intento de ir adaptándose al notable crecimiento de los flujos migratorios hacia este país y a los instrumentos europeos, así como de regular y canalizar los flujos de entrada ante la constante presencia de un elevado contingente de población extranjera en situación administrativa de irregularidad¹⁶⁷. Aunque la primera ley de extranjería, la LO 7/1985, de 1 de julio¹⁶⁸, y su reglamento de ejecución aprobado por el RD 1196/1986, de 26 de mayo, nacieron con el objeto de sistematizar la hasta entonces parcial y dispersa normativa anterior, de homologar la normativa española en materia de extranjería al acervo comunitario y de regular la entrada, expulsión y devolución de la creciente población extranjera en España, pronto se mostró insuficiente.

La LO 7/1985 abordó la inmigración como un fenómeno temporal, y trató de limitar la estancia de la población inmigrante en el territorio español a periodos cortos, con una finalidad meramente funcional. Los permisos de residencia tenían la misma duración que los contratos de trabajo (generalmente un año), no

¹⁶⁷ No es objetivo de este apartado presentar un análisis en profundidad de dicho desarrollo normativo en materia de extranjería, sino alguno de sus rasgos más fundamentales. Para un estudio detallado de la evolución normativa en este ámbito, véanse los interesantes estudios llevados a cabo por Aja (2006), Moya (2006), Solanes (2010) o Soriano-Miras (2011).

¹⁶⁸ BOE, de 3 de julio de 1985.

se garantizaba el derecho a la permanencia indefinida, no se mencionaba el derecho a la reagrupación familiar, ni se abordaba la integración de la población inmigrante.

Tras la aprobación de esta primera Ley de Extranjería, en 1986 tuvo lugar el primer proceso extraordinario de regularización de inmigrantes en España, a través del cual 23.000 personas inmigrantes fueron regularizadas (Cebrián, 2009: 55). Un 39% de estas regularizaciones correspondieron a mujeres procedentes de otros países (Cachón, 2004a: 81). Marruecos aparece ya entonces como el principal país de origen de la inmigración irregular en España, aglutinando una de cada cinco solicitudes de regularización (Cachón, 1999: 79).

Esto no obstante, dada la dimensión de la inmigración extranjera indocumentada (estimada entre el 25 y el 40% del total de la población extranjera residente a comienzos de los noventa), en 1991 tuvo lugar el segundo proceso extraordinario de regularización, a través del cual 112.000 personas extranjeras obtuvieron un permiso de residencia y trabajo por un año (Aragón y Chozas, 1993). De ellas apenas el 29% eran mujeres. Y es que en este proceso de regularización va a ganar mucho peso la población trabajadora proveniente de África, y más concretamente de Marruecos, caracterizada por ser mayoritariamente masculina (Cachón, 1999: 80-81).

A partir de entonces se van a establecer, además, los denominados contingentes anuales, conocidos también con el nombre de cupos, con el objeto de canalizar las entradas de forma legal de personas extranjeras en el territorio español a través de las cuotas establecidas para cada año en actividades cuya demanda no ha sido cubierta por la población trabajadora nacional¹⁶⁹. Una medida que, tal y como va a poner de manifiesto la realidad, desde el año 1993 hasta el 2000 no va a servir como vía legal de entrada para la población extranjera que quiere venir a España¹⁷⁰ sino que va a ser, más bien, una especie de regularización encubierta permitida por el gobierno a la que se van a acoger las personas en situación irregular ya presentes en territorio español, con lo que ello supone de estímulo

¹⁶⁹ Para un análisis de la evolución del contingente por sectores de actividad y comunidades autónomas, véase Cachón (1999: 69-72).

¹⁷⁰ Desde el año 1993 hasta el año 2000 sólo entre el 20 y el 30% de las nuevas entradas de personas inmigrantes se produjeron vía contingente (CES, 2004: 96).

indirecto a la inmigración irregular, impidiendo el establecimiento de un control legal efectivo (Criado, 2001: 63-65; Aja, 2006: 25; Actis, 2005).

Los contingentes anuales sí van a favorecer, en cambio, el acceso de la inmigración femenina a la situación regular, ya que van a reservar una parte importante de permisos al servicio doméstico¹⁷¹, un sector ocupado de forma muy mayoritaria por mujeres (Izquierdo, 1996: 94-95; Ribas, 2000; Oso, 1998: 118-121). Con ello se refuerza la idea de que el empleo en el servicio doméstico conforma el espacio por excelencia de inserción de las mujeres inmigrantes en España, erigiéndose prácticamente como la única vía de acceso al mercado de trabajo regular para ellas.

Con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea (TUE), en el año 1993, se sientan las bases para la distinción entre la ciudadanía comunitaria y no comunitaria. La ciudadanía comunitaria, compuesta por todas las personas que posean la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión o del Espacio Económico Europeo¹⁷², sus familiares directos así como los de las personas con nacionalidad española, va a gozar de una mayor estabilidad jurídica y de mayores derechos que la población procedente de terceros países, reflejados por ejemplo en la libre circulación o en la no necesidad de un permiso de trabajo para realizar actividades económicas en cualquier otro país de la Unión. La ciudadanía no comunitaria, en cambio, va a quedar incluida en el restrictivo régimen general, que regula el acceso al mercado de trabajo de la población inmigrante en referencia a la situación nacional de empleo, aplicando la *cláusula de prioridad nacional*.

Esta distinción va a provocar la concentración de la población inmigrante no comunitaria en los sectores laborales más precarizados, al tiempo que va a otorgar gran relevancia a la adquisición de la nacionalidad española por parte de personas procedentes de terceros países, al igual que a la celebración de los

¹⁷¹ Según el Ministerio de Asuntos Sociales (1995: 250-255), el 83% del contingente de 1993 correspondió a empleadas de hogar (4.346, de un total de 5.220 solicitudes aprobadas). Los contingentes de 1994 y 1995 estuvieron más repartidos entre el servicio doméstico y la agricultura fundamentalmente. En 1994, por ejemplo, el peso relativo del servicio doméstico descendió al 45% del contingente, si bien el número absoluto de permisos creció de forma notable (16.774 de un total de 32.277). No olvidemos, además, que entre los años 1993 y 1997 España vivió una crisis económica que afectó principalmente a un sector muy masculinizado, la construcción, lo que favoreció el reparto ya mencionado y la visión del empleo inmigrante femenino como garante de la estabilidad del hogar ante la eventualidad de los trabajos en la construcción o en la agricultura.

¹⁷² Noruega, Islandia y Liechtenstein.

matrimonios mixtos entre personas comunitarias y otras originarias de países extracomunitarios. Dos circunstancias estas últimas que van a reflejar los vínculos con la población española o comunitaria, y que van a presentar una mayor incidencia entre las mujeres inmigrantes que entre los hombres, como se describirá detalladamente más adelante¹⁷³.

Por otra parte, desde mediados de la década de los años noventa la política migratoria española va a dar un paso adelante en el establecimiento de políticas de promoción social de la población inmigrante, en la lucha contra las manifestaciones racistas y xenófobas y en la apertura de canales para la participación y el encuentro entre culturas, con la aprobación del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes (en el año 1994) (Blanco, 2002b), la creación del Foro para la Integración de los Inmigrantes y el Observatorio Permanente de la Inmigración (ambos en 1995), y la aprobación de un nuevo Reglamento de Ejecución de la LO 7/85 con mejoras notables para el establecimiento de la población inmigrante y su integración social (en el año 1996) (Blanco, 2001).

El Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero¹⁷⁴, va a derogar el de 1986, en un intento, entre otros aspectos, de proporcionar una mayor estabilidad a la población inmigrante, con el reconocimiento de los permisos permanentes de residencia y trabajo a partir de los cinco años y la reglamentación de la reagrupación familiar (Ezquerro, 1997). Con la aprobación de este nuevo Real Decreto se va a abrir un nuevo proceso de regularización para todas aquellas personas extranjeras que hubieran entrado al país antes de enero de ese año y hubieran tenido alguna vez un permiso de trabajo o residencia, o bien fueran familiares de estas personas, quedando excluidas todas aquellas otras que nunca hubieran conseguido previamente una autorización oficial, cualquiera que fuese su tiempo de estancia en España o su situación familiar y laboral. Esto no obstante, este proceso va a tener un reducido impacto si lo comparamos con el llevado a cabo en 1991 (no llegaron a concederse 15.000 permisos) (Cachón, 2004a: 82; Escrivá, 2000: 204-205). Entre tanto, la inmigración indocumentada

¹⁷³ Hasta 1985 la legislación española recogió una discriminación de género en la concesión de la nacionalidad, al reconocer sólo el derecho a reclamar la nacionalidad española a las personas descendientes de hombres españoles, mientras que las mujeres la perdían tras contraer matrimonio con un extranjero, no pudiendo tampoco, consiguientemente, transmitírsela a sus descendientes (Juliano, 1994b: 30).

¹⁷⁴ BOE, de 23 de febrero de 1986.

no va a descender sino todo lo contrario, como resultado de las crecientes entradas con o sin permiso de residencia y de la irregularidad sobrevenida debido a la escasa operatividad legal (Moya, 2006).

Con el cambio de siglo se van a suceder las reformas legales (hasta cinco en diez años, además de tres modificaciones reglamentarias), en un intento de regular los flujos de entrada y la permanencia de la población inmigrante en España desde una postura más bien restrictiva tanto desde el punto de vista laboral como de la reagrupación familiar, al tiempo que se refuerzan los mecanismos sancionadores contra la inmigración irregular (Soriano, 2011: 691). En todo caso, la presencia de inmigración irregular es una constante a lo largo de todo este periodo y hasta la llegada de la crisis económica, que empieza a dejar sentir sus efectos en el año 2008. Y ello a pesar de los mecanismos que se habilitaron para su eliminación, o al menos su reducción, como las modificaciones legislativas, los procesos de regularización llevados a cabo prácticamente cada cinco años¹⁷⁵ (Arango, 2002; Solanes, 2002), los mecanismos instaurados para agilizar las contrataciones en origen, la firma de acuerdos bilaterales con países como Colombia¹⁷⁶, Ecuador¹⁷⁷, Marruecos¹⁷⁸ y República Dominicana en el año 2001, con Rumanía y Polonia en el año 2002 y con Guinea Bissau y Bulgaria en el año 2003 (Trinidad, 2002; Cachón, 2004a; Ferrero y López, 2009), la exigencia de visado a la población nacional de más de 120 países¹⁷⁹ o el fortalecimiento de la vigilancia fronteriza tras la adhesión de España al Convenio de Schengen en 1991. Y es que la demanda de mano de obra en el mercado de trabajo español, tanto en empleos regulares como en la economía sumergida, va a crecer de forma notable, mientras que desde el Gobierno se continúa con una política de dificultar la entrada regular de la población extracomunitaria a este país.

¹⁷⁵ Junto a los ya señalados procesos extraordinarios de regularización de los años 1986, 1991 y 1996, se han producido otros en el año 2000, 2001 y 2005, con más de un millón cien mil personas inmigrantes regularizadas en total (Cebrián, 2009: 55; Cebolla y González: 2008: 52-53).

¹⁷⁶ Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, hecho en Madrid el 21 de mayo de 2001. BOE, n° 159 de 4 de julio de 2001.

¹⁷⁷ Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios, hecho en Madrid, el 29 de mayo de 2001. BOE, n° 164 de 10 de julio de 2001.

¹⁷⁸ Acuerdo sobre mano de obra entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Madrid el 25 de julio de 2001. BOE, n° 226 de 20 de septiembre de 2001.

¹⁷⁹ Realmente los acuerdos bilaterales firmados con Colombia y Ecuador en el 2001 respondían al cumplimiento de la normativa comunitaria que ya desde hace algún tiempo venía exigiendo la imposición del visado a las personas nacionales de estos países que quisieran entrar en el territorio de la Unión. A la ciudadanía marroquí, en cambio, ya se le venía exigiendo visado para entrar en España desde 1991.

En el año 2000 se promulgó la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social¹⁸⁰; una ley con marcado carácter social y orientada a facilitar la integración de la población inmigrante, que mostró una apuesta más clara que la ley anterior por el reconocimiento de derechos a la población extranjera, incluso a aquélla en situación irregular, siempre y cuando se encontrase empadronada¹⁸¹ (Aja, 2000). A partir de este momento la inscripción en el padrón municipal de habitantes, con independencia de la situación administrativa, va a adquirir una gran relevancia para el reconocimiento de derechos básicos como son: el derecho a la educación, a las prestaciones sociales básicas o a la asistencia sanitaria gratuita (Solanes, 2010). La LO 4/2000 va a recoger, además, el reconocimiento del derecho a la reagrupación familiar para la población en situación regular que cuente con los medios de vida necesarios para mantener a su familia, así como un mecanismo de regularización permanente para la población inmigrante en situación irregular que lleve dos años empadronada y cuente con medios de vida suficientes.

Ahora bien, el periodo de vigencia de esta LO 4/2000, una de las leyes más progresistas de la Unión Europea en materia de inmigración, no va a ser ni de un año siquiera, al ser sustituida en apenas unos meses de vigencia por la LO 8/2000, de 22 de diciembre¹⁸². Y todo ello como resultado del nuevo triunfo electoral del Partido Popular, que va a ganar las elecciones generales celebradas ese mismo año con mayoría absoluta, con lo que inmediatamente, y aún con la oposición del resto de grupos parlamentarios, va a proceder a la modificación de una ley que había sido aprobada sin su apoyo y cuya propuesta de modificación se hallaba recogida en su programa electoral.

¹⁸⁰ BOE, de 12 de enero de 2000.

¹⁸¹ Hasta el año 2000 el padrón municipal era utilizado únicamente para la elaboración de las cifras oficiales y los censos de población, y acreditaba qué personas extranjeras vivían en cada municipio español. El empadronamiento tenía, por tanto, para ellas las mismas utilidades que para las personas nacionales, con la excepción de los derechos de participación pública. Esto no obstante, desde los primeros procesos de regularización la inscripción padronal ha tenido una gran importancia a la hora de acreditar una determinada estancia en el territorio nacional de las personas inmigrantes en situación irregular. Pero es a partir de la Ley Orgánica 4/2000 cuando se va a establecer un grupo de derechos vinculados a la inscripción padronal de la población extranjera. Por todo ello, cualquier dificultad que encuentre este colectivo, especialmente quienes se encuentran en situación irregular, en el acceso al padrón puede acarrear un mayor grado de exclusión o marginalidad que si se tratase de personas autóctonas. Para una mayor profundización en el tema véase Zarauz (2007).

¹⁸² BOE, de 23 de diciembre de 2000.

Con la aprobación de la ley 4/2000 se va a abrir un nuevo procedimiento extraordinario de regularización para personas extranjeras que se encontraran en territorio español con anterioridad al 1 de junio de 1999 y pudieran acreditar haber solicitado en alguna ocasión el permiso de residencia o trabajo, o que lo hubieran tenido en los tres últimos años. Este proceso también se va a dirigir a las personas solicitantes de asilo cuya petición hubiera sido desestimada, a familiares de otras personas extranjeras que también se acogieran a este proceso, a familiares de personas extranjeras con permiso de residencia y a familiares de personas españolas. Posteriormente, con la LO 8/2000 se va a plantear la revisión automática, sin necesidad de presentar nueva documentación, de todas las solicitudes de regularización presentadas al proceso de regularización del 2000 y que fueron denegadas exclusivamente por no cumplir el requisito de encontrarse en España antes del 1 de junio de 1999. En total, en estos dos procesos casi 190.000 personas obtuvieron su documentación para residir legalmente en España, al menos durante un tiempo (Cachón, 2004a: 83).

Apenas un año más tarde, en el año 2001, con la entrada en vigor del RD 864/2001, de 20 de julio, que aprobó el Reglamento de Ejecución de la Ley de Extranjería 8/2000, se va a poner en marcha un nuevo proceso extraordinario de documentación por arraigo¹⁸³, destinado a personas extranjeras que acreditaran su estancia en España desde antes del 23 de enero del 2001, su incorporación real o potencial al mercado de trabajo español, una anterior residencia regular en España o la existencia de vínculos familiares con personas españolas o con personas extranjeras con permiso de residencia, y no tener causas de expulsión pendientes ni tener prohibida la entrada en territorio español (Izquierdo y Martínez Buján, 2003: 151-154). Casi otras 242.000 solicitudes fueron aprobadas entonces (Cachón, 2004a: 84).

La velocidad de la inmigración hacia España en este periodo es, sin duda, una de sus características más llamativas, tal y como ponen de manifiesto los datos siguientes: “desde mayo de 1996 hasta finales de 2001, el número de residentes nacidos fuera de España creció en algo menos de un millón de habitantes,

¹⁸³ A pesar de su nombre, “documentación por arraigo”, el grueso de los permisos otorgados a través de este proceso va a tener un carácter temporal, ya que se conceden casi exclusivamente permisos de duración anual. Y, como acertadamente puntualiza Izquierdo (2002: 251), “no se trata de un único permiso unificado de trabajo y residencia, sino de una residencia temporal y, aparte, de una autorización laboral”.

mientras que esa misma cifra se alcanzó de nuevo a lo largo del año siguiente. Algunas estimaciones sostienen que el ritmo de llegadas de inmigrantes a España durante el período 2000-2005 ha sido de mil al día” (Cebolla y González, 2008: 15). Siendo la constante presencia de un importante grupo de personas inmigrantes en situación de irregularidad otro de sus rasgos fundamentales, aun con los esfuerzos llevados a cabo para limitar, e incluso reducir, su presencia en el Estado español.

A pesar de los procesos de regularización del 2000 y del 2001, la población inmigrante en situación irregular¹⁸⁴ ha oscilado entre el 20% del 2001¹⁸⁵ y el 36% del año 2005, lo que nos da una idea de los escasos resultados de la política migratoria española en el control y regulación de los flujos hacia este país. A partir de entonces se registra un descenso en el peso relativo de la población sin la preceptiva documentación para residir en España, como resultado en parte de la necesidad de renovar la inscripción en el padrón cada dos años por parte de la población extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente desde el año 2003 y, sobre todo, como resultado de la profunda crisis económica que azota a España desde la primavera del año 2008. En todo caso, desde el año 2003 y hasta el 2008 más de un millón de personas va a residir en España sin el preceptivo permiso de residencia, con todas las implicaciones sociales y personales que ello conlleva.

Y todo ello a pesar de que ya desde el cambio de siglo, con la nueva LO 8/2000, se va a poner de nuevo el énfasis en el control de los flujos y en la diferenciación de la inmigración regular e irregular, negando una serie de derechos a la población inmigrante sin el preceptivo permiso para residir en el Estado español, como son el derecho a la reunión y manifestación, asociación, sindicación,

¹⁸⁴ La estimación de la población inmigrante en situación irregular se ha calculado tomando las cifras de personas nacidas en un país extranjero recogidas por el Padrón y publicadas por el INE (www.ine.es), y descontando la población nacionalizada española (datos que proporciona también el INE) y la población extranjera con permisos de residencia en vigor, dato publicado anualmente por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (www.extranjeros.empleo.gob.es). La cifra así calculada es tan solo aproximada, ya que el número de personas de origen extranjero puede estar sobreestimado debido a duplicaciones por cambio de domicilio, a salidas del país sin darse de baja, etc. O, al revés, puede estar subestimado, ya que puede haber personas inmigrantes llegadas de otros países que no lleguen a empadronarse por temor ante su situación irregular, por falta de documentos de identificación, de vivienda, etc. En todo caso, aun con estas limitaciones, ofrece la mejor aproximación disponible a esta realidad.

¹⁸⁵ Los espectaculares incrementos de la población irregular a lo largo de los años 2001 y 2002 se deben, seguramente, en buena medida a la tendencia al alza en la práctica del empadronamiento como resultado del reconocimiento de derechos asociado a dicho registro, y no sólo a un aumento en las entradas irregulares o a la irregularidad sobrevenida durante esos años.

huelga y a la educación no obligatoria; medidas que van a ser declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional años más tarde, en diciembre del 2007 (Solanes, 2010). La Ley 8/2000 va a limitar, asimismo, de forma explícita la aplicación del contingente a aquellas personas que no se encuentren residiendo en territorio español, siendo imprescindible la materialización del contrato en el país de origen de la persona inmigrante trabajadora. Este sistema, sin embargo, va a seguir fracasando en el logro de sus objetivos, puesto que las bolsas de irregularidad van a persistir al tiempo que los cupos definidos por el contingente no llegan a cubrirse (Cebolla y González, 2008: 40-43). Esta medida, además, va a tener un negativo impacto en la incorporación de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo formal puesto que, aunque se abren nuevas posibilidades de contratación temporal en el sector agrícola, su principal nicho laboral continua siendo el servicio doméstico; un sector en el que es muy difícil la contratación en origen, sin conocer o al menos mantener una entrevista cara a cara con la persona a emplear. Y así se va a ver reflejado en la más equilibrada distribución de las cuotas anuales entre los distintos sectores de actividad a partir del año 2002.

Además de éstos, otros derechos también se verán limitados respecto a la redacción de la LO 4/2000, como el derecho a la reagrupación familiar. Este derecho, que pasa a ser reconocido en la LO 4/2000 como un derecho de la población inmigrante –y no simplemente como una modalidad de visado, tal y como se había producido hasta entonces¹⁸⁶–, va a ser de nuevo modificado por la LO 8/2000, reduciendo la lista de personas susceptibles de ser reagrupadas. Esta ley va a establecer, por otro lado, un tiempo de convivencia de dos años en España durante el cual el cónyuge no se va a poder desvincular de la persona reagrupante sin perder su permiso de estancia, y va a imponer una serie de condiciones para poder reagrupar como son: el disfrute de un permiso de residencia renovado, contar con una vivienda “adecuada” y disponer de suficientes medios económicos (Pedone, Agrela y Gil, 2012).

¹⁸⁶ La LO 7/1985 no recogía el derecho a la reagrupación familiar, aunque su Reglamento de Ejecución (RD 1196/1986) sí recogió la posibilidad de obtener un visado de residencia (no de trabajo) por reagrupación familiar para cónyuge y descendientes menores de edad o mayores de edad dependientes, y ascendientes de personas españolas o extranjeras residentes. Este reglamento no especificaba un tiempo mínimo de residencia en España para la solicitud de la reagrupación ni límites en el grado de parentesco descendiente o ascendiente. Desde 1994, en cambio, con la distinción de personas inmigrantes comunitarias y no comunitarias, se estableció que estas últimas debían acreditar suficientes recursos económicos así como una vivienda “normal” (Gil Araujo, 2010: 82).

En este contexto, en el año 2001 se va a aprobar el conocido como Plan GRECO¹⁸⁷ (Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España, 2001-2004); un programa que recoge la integración en una de sus cuatro líneas de actuación, aunque no precisa de forma clara el concepto de integración propuesto y sobre el que trabajar. De la explicación de esta línea de actuación y de las medidas propuestas para llevarla a cabo se deduce, en todo caso, que el GRECO entiende la integración social como un concepto unidireccional, por lo que también va a ser criticado, así como por contar con una reducida dotación presupuestaria¹⁸⁸ para hacer efectivo dicho programa (Blanco, 2001 y 2002b).

En el año 2003 dos nuevas leyes orgánicas y un real decreto van a volver a modificar la legislación de extranjería en España. La primera de ella, la LO 11/2003, de 29 de septiembre¹⁸⁹, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, viene a enfatizar el modelo de control migratorio imperante en el Estado español vinculando el incremento de la inmigración con el aumento de la delincuencia (Aja, 2006: 36). Esta ley va a establecer la sustitución de la pena de prisión inferior a seis años impuesta por comisión de un delito a personas no residentes legalmente en España por la expulsión del país; e igualmente a aquellas personas sin residencia regular y condenadas a penas de prisión iguales o superiores a los seis años, una vez cumplidas en España las tres cuartas partes de la condena o alcanzado el tercer grado de tratamiento penitenciario.

Desde el punto de vista de las mujeres inmigrantes, la LO 11/2003 va a recoger otras tres modificaciones importantes. Por una parte, esta ley va a establecer una serie de medidas preventivas, asistenciales y legislativas con el objeto de proteger a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica y de reprimir estas conductas por parte de los maltratadores. Por otra parte, esta ley va a contemplar la tipificación del delito de mutilación genital femenina, castigado con penas de prisión de seis a doce años, o la inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad cuando la judicatura lo estime adecuado al interés de la

¹⁸⁷ Aprobado por Resolución de 17 de abril de 2001 de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

¹⁸⁸ En un principio este programa no tenía presupuesto asignado. Posteriormente se contabilizaron 50.000 millones de pesetas aproximadamente, la mitad de las cuales se dedicó al control de fronteras (Martín Muñoz, 2003a: 27).

¹⁸⁹ BOE, de 30 de septiembre de 2003.

menor, al ser sus progenitores quienes, en la mayoría de los casos, obligan a someterse a estas prácticas a las niñas. Y, por último, se va a reformar el artículo 107 del Código Civil español, que establecía que la separación y el divorcio habían de regirse por la ley nacional común de los cónyuges en el momento de la presentación de la demanda. Según este artículo, una mujer marroquí residente en España no gozaba de los mismos derechos que las españolas a la hora de separarse o divorciarse, sino que, al ver limitada su actuación al ordenamiento jurídico de su país de origen, podía sufrir situaciones discriminatorias a los ojos del ordenamiento jurídico español. Esta situación va a cambiar gracias a la LO 11/2003, según la cual se aplicará el principio de territorialidad cuando las leyes nacionales no reconozcan la separación o el divorcio, o lo hagan de forma discriminatoria o contraria al orden público. Con ello se asegura que la ley española será aplicable cuando uno de los cónyuges sea español o residente en España. De este modo, cualquier mujer inmigrante que quiera separarse o divorciarse podrá gozar de los mismos derechos que cualquier mujer española.

Apenas unos meses después de la aprobación de la LO 11/2003, la ley de extranjería 8/2000 va a ser nuevamente modificada, ante el incesante crecimiento de la inmigración en España, la necesidad de adaptar nuestra normativa a las decisiones tomadas durante los años 2001 y 2002 en el ámbito de la Unión Europea y la obligación de llevar a cabo las modificaciones legales de acuerdo a la Sentencia del Tribunal Supremo, de 20 de marzo de 2003. Se aprueba así la LO 14/2003¹⁹⁰ con el objetivo de mejorar la gestión mediante la simplificación de los trámites administrativos y de reforzar la lucha contra la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos, así como los procedimientos de devolución de las personas extranjeras que entren ilegalmente en España. Esta nueva ley de extranjería va a limitar, además, el derecho a la reagrupación familiar, especialmente las denominadas *reagrupaciones en cadena*, de modo que únicamente van a poder reagrupar las personas trabajadoras residentes a título propio que acrediten el cumplimiento de los requisitos de vivienda y medios de subsistencia (Gil Araujo, 2010). Y se va a eliminar también la exención de visado para los familiares que ya se encuentren de forma irregular en el Estado español.

La LO 14/2003 va a establecer, tal y como se ha apuntado anteriormente, la necesidad de la renovación de la inscripción en el padrón cada dos años para la

¹⁹⁰ BOE, de 21 de noviembre de 2003.

población extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente (Zarauz, 2007: 103-106). No hemos de olvidar, por otra parte, que esta ley considera el padrón como un instrumento de control de la extranjería al introducir una habilitación genérica de acceso al mismo a favor de la Dirección General de Policía, medida que ha recibido numerosas críticas y que ha llegado a ser tachada en algunos análisis de inconstitucional (Moya, 2006: 61), aunque, al menos hasta el momento, no se haya producido un importante traslado de datos entre el padrón y la policía.

Con la llegada nuevamente al poder del gobierno socialista en el año 2004 se aprueba el nuevo RD 2393/2004, de 30 de diciembre¹⁹¹ (Trinidad y Martín, 2005). Este nuevo reglamento, con un carácter marcadamente laboral, va a mantener las cuotas anuales, va a añadir el contingente para la búsqueda de empleo ya previsto en la Ley Orgánica 14/2003 y que va a permitir la entrada a un número determinado de personas extranjeras por un periodo de tres meses precisamente para la búsqueda de trabajo remunerado, y va a impulsar asimismo el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, ya que entiende que éste, al ser revisado cada tres meses, se configura como un mecanismo más útil para adaptarse a las necesidades del mercado de trabajo (Aja, 2006: 43). Además, este Real Decreto va a recoger la concesión de autorizaciones de residencia por razones de arraigo social y laboral, con lo que se mantiene abierto un canal de regularización individual.

Con todo, la inmigración irregular –inicial o sobrevenida– no deja de crecer a lo largo de este periodo, tal y como ya se ha avanzado, lo que hace precisa la apertura de un nuevo proceso extraordinario de regularización en el año 2005. Este proceso, denominado de “normalización de trabajadores extranjeros”, va a exigir la presentación de un contrato de trabajo o compromiso de contrato a las personas que, empadronadas¹⁹² en algún municipio español con antelación al 8 de agosto del 2004, quieran acceder a él. A través de este proceso extraordinario se van a conceder permisos a más de medio millón de personas extranjeras

¹⁹¹ BOE, de 7 de enero de 2005.

¹⁹² Si en anteriores procesos de regularización se exigía como requisito de acceso que la persona extranjera presentara documentos probatorios de una cierta antigüedad de residencia en España, en el proceso del 2005 se introduce un cambio al respecto, exigiéndose de forma explícita como prueba de antigüedad de residencia el certificado de empadronamiento en un municipio español con al menos seis meses de anterioridad, es decir, en el que conste una fecha de inscripción anterior al 8 de agosto de 2004 (Zarauz, 2007: 157-176).

(576.506 permisos exactamente) (Vicente, 2006b: 6-7; Cebolla y González, 2008: 52-53). Tras este proceso, que más que una regularización de población inmigrante indocumentada es un intento de afloramiento de puestos de trabajo no declarados (Actis, 2005), se inicia una etapa en la que, a diferencia de la anterior, las tasas de irregularidad comienzan a descender. Y ello como resultado de la confluencia de distintos motivos, como puede ser la salida de la irregularidad de la población originaria de Rumanía tras la incorporación de este país a la Unión Europea (en el año 2005) y de la posterior eliminación de las trabas a la libre circulación de su población nacional (en enero del 2007), el brusco cambio de coyuntura económica tras la primavera del año 2008, etc.

La necesidad de incorporar las ya mencionadas sentencias del Tribunal Constitucional de diciembre del 2007 a la Ley Orgánica de Extranjería, eliminando los contenidos declarados contrarios a la Constitución española, junto con la necesidad de transponer las normas en materia de inmigración aprobadas en la Unión Europea y de adaptar la normativa a una realidad en constante cambio, proporcionando soluciones efectivas a los nuevos retos que se plantean, van a llevar a la promulgación de la LO 2/2009, de 11 de diciembre¹⁹³ (Moya y Aguelo, 2011) y de su posterior Reglamento de Aplicación, el RD 557/2011, de 20 de abril¹⁹⁴. Esta nueva ley de extranjería va a transponer la polémica directiva de retorno –también conocida como “directiva de la vergüenza”– de las personas nacionales de terceros países en situación irregular, quienes podrán permanecer en centros de internamiento hasta sesenta días y, una vez expulsadas, no podrán regresar a la UE en cinco años. Además, la LO 2/2009, como ya ocurrió con la LO 14/2003, va a considerar nuevamente el padrón como un instrumento de control en la política migratoria, alejándose asimismo de la vinculación con el ejercicio de derechos sociales recogida en la LO 4/2000. Y, por otra parte, se van a endurecer los requisitos para la reagrupación familiar, acotándola a los miembros de la familia nuclear y limitando la reagrupación de ascendientes, al tiempo que se exige que la persona reagrupante cuente con un permiso de residencia de larga duración y acreditada solvencia económica (Gil Araujo, 2010). Medidas todas ellas que van a suponer un claro retroceso en el reconocimiento de derechos.

¹⁹³ BOE, de 12 de diciembre de 2009.

¹⁹⁴ BOE, de 30 de abril de 2012.

En todo caso, además de los artículos declarados inconstitucionales antes apuntados, la LO 2/2009 va a introducir otras modificaciones positivas que van a tener un claro impacto en la inmigración femenina, como son: la concesión de la autorización para trabajar a las personas reagrupadas en edad laboral sin necesidad de realizar ningún otro trámite¹⁹⁵, la concesión de medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia de género, tales como la autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales¹⁹⁶, las medidas de protección recogidas para las personas víctimas de la trata de seres humanos, o la extensión del derecho a la reagrupación familiar a las parejas de hecho (hasta ahora no reconocido¹⁹⁷).

Sin embargo, para lograr el permiso de residencia a través del arraigo social, vía ordinaria de regularización para quienes se encuentran ya en el país, a partir de la promulgación de esta ley se va a exigir que las comunidades autónoma o, en su caso, los ayuntamientos, emitan un informe sobre la integración social de la persona extranjera cuyo domicilio habitual se encuentre en su territorio, en el que se tendrá en cuenta “el periodo de permanencia, la posibilidad de contar con vivienda y medios de vida, los vínculos con familiares residentes en España, y los esfuerzos de integración a través del seguimiento de programas de inserción sociolaborales y culturales” (Solanes, 2010: 94). De esta forma, esta nueva ley recoge un planteamiento de integración que va más allá de los aspectos económicos y sociales, para incluir elementos relacionados con la diversidad cultural y religiosa, alejándose del planteamiento bidireccional por el que apuesta el Primer Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (I PEI), 2007-2010 (Soriano, 2011: 696-697), y que también recoge el Segundo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (II PEI), 2011-2014.

¹⁹⁵ Hasta la aprobación de la LO 2/2009 el cónyuge reagrupado sólo obtenía un permiso de residencia independiente tras acreditar haber vivido en España dos años con la persona reagrupante o tras obtener un permiso de trabajo.

¹⁹⁶ Para ello es preciso que se haya dictado una orden de protección a su favor o se tenga un informe positivo del Ministerio Fiscal en el que se indique la existencia de indicios de violencia de género.

¹⁹⁷ Aun valorando este avance, hay que tener también muy presente que la posibilidad de reagrupar a la pareja de hecho es casi imposible ya que, como destaca con acierto Costa (2013: 14), para acreditar dicho vínculo se necesita bien que dicha relación se encuentre inscrita en un registro, bien que se acredite que la persona reagrupante ya mantenía una relación con su pareja que quiere reagrupar con anterioridad a la llegada a España. Ambos supuestos de difícil acreditación en los países extracomunitarios, donde ni tan siquiera existe la figura de la pareja de hecho.

El I PEI, 2007-2010, presenta doce líneas de actuación, estando la novena de ellas dirigida a la “mujer”, a la que se va a dedicar un breve comentario dado el contenido de esta tesis. En ella, se dice que la perspectiva de género ha de ser incorporada de manera transversal en todo el Plan, al tiempo que se establecen “medidas específicas de intervención dirigidas a mujeres inmigrantes, encaminadas a garantizar y equilibrar su participación y a corregir las situaciones de desigualdad y discriminación que tienen su origen en prácticas sociales, económicas y culturales basadas en estereotipos de género y origen” (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007: 305). Y para ello se fijan tres objetivos: incorporar la perspectiva de género en todas las fases de las políticas migratorias, favorecer el acceso normalizado de las mujeres inmigrantes a programas específicos dirigidos a mujeres en general y facilitar la integración social de las mujeres inmigrantes que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. Este planteamiento constituye un avance, sin duda, aunque llama la atención que se recoja en una de las líneas de intervención y no de forma transversal en los objetivos, fines y estrategias generales del Plan.

El II PEI, 2011-2014, es un Plan que, según él mismo proclama, responde al nuevo ciclo migratorio que vive España, caracterizado por el descenso de la llegada de personas extranjeras. Y, por ello, va a centrar su atención en el fortalecimiento de la cohesión social y de las políticas de integración, más que en la acogida de las personas recién llegadas. Este nuevo Plan evalúa la perspectiva de género del anterior, apuntando que: “la mayor parte de las acciones han sido de carácter específico dirigidas a mujeres inmigrantes, mientras que el *mainstreaming* de género ha tenido una menor presencia o los resultados resultan menos visibles. La incorporación de la perspectiva de género se trata de un reto difícil y queda mucho que hacer en este sentido” (Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2011: 247). Por ello, la formulación de este Plan va a tratar de dar un paso más en la aplicación del enfoque de género en cada uno de sus ámbitos de intervención incorporando, además del principio de igualdad de trato – principio rector de todo el Plan–, un área de género en el conjunto de las áreas transversales “con la intención de reforzar la aplicación del *mainstreaming* de género al conjunto de las políticas públicas de ciudadanía e integración y, al mismo tiempo, visibilizar la necesidad de contemplar acciones positivas dirigidas específicamente a situaciones de especial vulnerabilidad que afectan fundamentalmente a las mujeres” (Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2011:

247). Y para ello se apuntan dos objetivos: consolidar la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases de las políticas migratorias, y garantizar la protección de las mujeres víctimas de violaciones de derechos humanos y de la violencia y establecer la prevención como herramienta fundamental de intervención. Habrá que esperar a su desarrollo y evaluación para analizar si efectivamente la perspectiva de género ha tenido una mayor incidencia transversal en este Plan de Integración o si nuevamente se ha quedado más bien en una exposición de intenciones.

El Real Decreto 557/2011, de 20 de abril¹⁹⁸, aprobado ya en plena coyuntura de crisis económica y de empleo, y con el objeto de mitigar la caída en la irregularidad sobrevenida, va a permitir la renovación de la autorización de residencia y trabajo a su expiración cuando la persona trabajadora acredite que se ha encontrado trabajando y en alta laboral en la Seguridad Social durante un mínimo de nueve meses en un periodo de un año, o de 18 meses en un periodo de dos años, siempre y cuando su última relación laboral se hubiese interrumpido por causas ajenas a su voluntad y se halle buscando activamente empleo. También procederá la renovación cuando el cónyuge cumpla con los requisitos económicos para agrupar a la persona solicitante, es decir, cuando al menos uno de los cónyuges permanezca en el mercado de trabajo (Carrasco Carpio y García Serrando, 2011: 34-35).

Antes de concluir este breve recorrido por la normativa de extranjería es preciso hacer referencia también al Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril¹⁹⁹, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones, que va a dejar sin acceso al sistema sanitario público a las personas mayores de 18 años sin permiso de residencia a partir del 1 de septiembre del 2012, salvo en situaciones de urgencia por enfermedad grave o accidente o en la asistencia al embarazo, parto y postparto. De esta manera se retrocede a la situación del siglo pasado, que había sido modificada con la expansión de la cobertura sanitaria a toda persona que pudiera demostrar su residencia (empadronamiento) en España y careciese de recursos para sufragar los gastos de su atención sanitaria,

¹⁹⁸ BOE, de 30 de abril de 2011.

¹⁹⁹ BOE, de 24 de abril de 2012.

reconocida en la LO 4/2000. Reconocimiento que se ha mantenido en las sucesivas modificaciones de la ley de extranjería y hasta el año 2012.

Una vez presentados los principales rasgos de la evolución normativa en materia de inmigración en el Estado español, vamos a continuación a centrar la atención en el perfil de la población inmigrante residente en este territorio, preferentemente desde el cambio de siglo.

5.1.2. Inmigración internacional según principales áreas de origen

A lo largo de los últimos años los flujos migratorios hacia España procedentes de cuatro de los cinco continentes –Europa, África, América y Asia– han presentado una tendencia creciente en términos absolutos, si bien no todos han experimentado la misma intensidad en su ritmo de crecimiento, lo que lógicamente también tiene su reflejo en la evolución de los stocks de población inmigrada residente en este país.

Con la llegada de la democracia comienza a crecer la presencia de personas procedentes de otros países del entorno europeo, de modo que hasta mediados de los años noventa los flujos migratorios van a estar claramente dominados por la población de origen comunitario. Una población que en algunos casos va a llegar principalmente por motivos laborales (como ocurre con la población portuguesa o con la más reciente llegada de población rumana o búlgara), contando algunos de estos colectivos con una alta cualificación (como, por ejemplo, el francés o el alemán). En otros casos, en cambio, la motivación principal va a ser el disfrute del clima y de la creciente calidad de vida durante la jubilación, como muestra gran parte del flujo procedente de Gran Bretaña o Alemania.

Sin que este flujo se detenga, tras la promulgación de la primera ley de extranjería del año 1985 y de la incorporación de España a la CEE comienza a registrarse un aumento de las llegadas de personas originarias de países no europeos, especialmente del norte de África, de América Latina y de algunos países de Asia como China o Filipinas. En un primer momento el crecimiento más importante de la inmigración no comunitaria va a ser el experimentado desde el continente africano, y más concretamente desde Marruecos, tal y como

van a dejar de manifiesto los procesos de regularización extraordinarios de personas sin la preceptiva documentación para residir en España llevados a cabo entre el año 1991 y el año 2000²⁰⁰, al igual que la mayor presencia de esta nacionalidad en las cuotas anuales de inmigración concedidas a lo largo de esta década (Izquierdo, 1992, 1996; Aragón y Chozas, 1993; Martín Muñoz, 2003a).

Sin embargo, este incesante flujo procedente del norte de África se va a ver claramente superado desde finales de los años noventa por la inmigración originaria de otro continente: el americano, y más específicamente de los países andinos²⁰¹, tal y como queda claramente reflejado a partir del proceso de regularización llevado a cabo en el año 2001. Los sucesos acontecidos en El Ejido²⁰² en el año 2000 van a marcar el comienzo de un cambio de rumbo en las

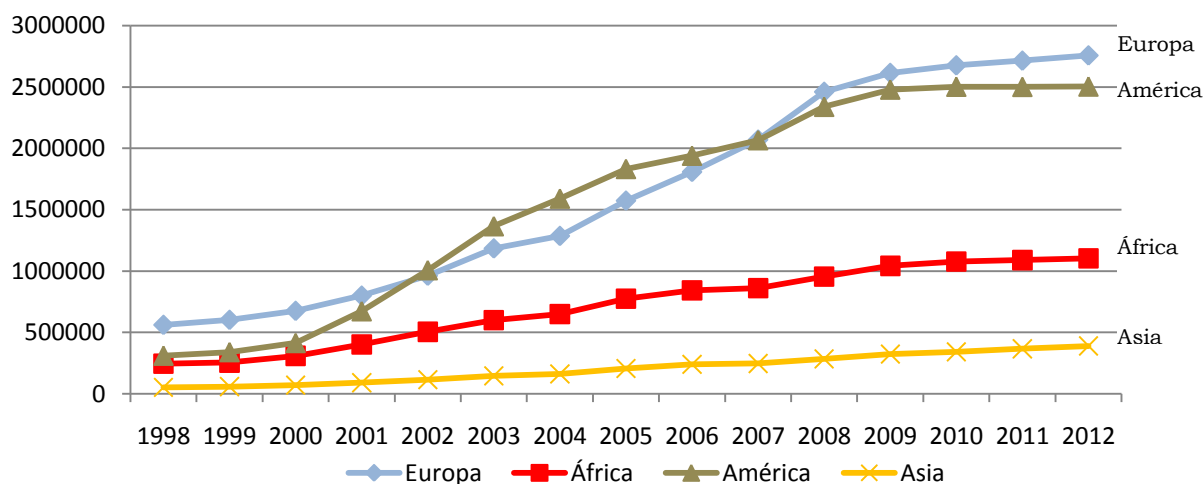
²⁰⁰ La importante presencia de la inmigración marroquí y el elevado peso de la irregularidad entre este colectivo nacional quedan reflejados en los distintos procesos de regularización llevados a cabo durante los años noventa. En el proceso del año 1991, el 44% de las solicitudes presentadas pertenecían a personas marroquíes (56.400), lo que, comparado con el número de personas con permiso de residencia, indicaba que el 77% de la población de esta nacionalidad se encontraba entonces en España en situación irregular. De estas solicitudes presentadas fueron aprobadas el 86%. En el proceso de regularización del 2000, las solicitudes del colectivo marroquí (62.592) también fueron las más numerosas; eso sí, con un peso relativo menor respecto del total (25%). En esta ocasión también fue la primera nacionalidad en concesiones (23% del total), si bien el porcentaje de resoluciones favorables descendió, alcanzando apenas a la mitad de las solicitudes, lo que da cuenta de la “selección” migratoria desde las prácticas administrativas. Además, la marroquí ya no va a ser la primera sino la tercera nacionalidad en número de solicitudes en el proceso de regularización por arraigo del año 2001 –por detrás de la ecuatoriana y la colombiana–, lo que apunta a que, aun siendo el colectivo más numeroso en España en términos absolutos, no es ya entonces el que más crece (Martín Muñoz, 2003a).

²⁰¹ Hasta el año 2000 muchas personas inmigrantes no van a verse reflejadas en los registros oficiales (ni en los padrones municipales ni en los anuarios de extranjería) hasta pasado un tiempo desde su llegada y haber logrado cambiar su situación administrativa, pasando de la irregularidad a la regularidad. Es preciso tener en cuenta, además, que la entrada regular o la obtención de los ansiados “papeles” a través de alguno de los procesos de regularización abiertos no garantizan la continuidad en dicha condición legal. Así lo dejó ya de manifiesto Antonio Izquierdo en la década de los noventa: tras el proceso de regularización de 1991, 112.000 personas lograron un permiso de residencia en España, pero dos años más tarde una cuarta parte de ellos no había conseguido su renovación, volviendo a la irregularidad (Izquierdo, 1996: 149-151). En esta misma línea, Izquierdo (2002) apunta que únicamente un 20% de las personas inmigrantes indocumentadas que solicitaron su regularización en España en el proceso extraordinario del año 2000 había entrado en el país de manera clandestina. A partir del año 2000, en cambio, la inscripción padronal de las personas extranjeras, aun en situación irregular, adquiere una gran importancia, tal y como se ha señalado, ya que se van a vincular a dicho registro el disfrute de algunos derechos sociales propios del estado de bienestar, tales como el derecho a la asistencia sanitaria gratuita, el derecho a la educación obligatoria y el derecho a las prestaciones sociales básicas. Además, a partir de esa fecha se refuerza la obligación de los ayuntamientos de empadronar a la población extranjera. Por todo ello, los padrones municipales adquieren gran relevancia en el cómputo de las personas inmigrantes procedentes de otros países residiendo en el Estado español, tal y como se ha apuntado en el capítulo anterior, puesto que, al incluir al colectivo inmigrante en situación irregular junto al que dispone de la preceptiva documentación para residir en España y al que ha sido nacionalizado, ofrecen el registro más fiable del que disponemos.

²⁰² En enero del 2000 tuvo lugar uno de los estallidos racistas más importantes en el Estado español, tras la muerte de dos agricultores en la localidad almeriense de El Ejido a manos de un inmigrante palestino y el apuñalamiento de una mujer tan sólo diez días después por parte de un inmigrante magrebí. Cientos de personas protagonizaron entonces una serie de incidentes racistas,

preferencias gubernamentales, de modo que se va a privilegiar la llegada de población latinoamericana (Izquierdo, López de Lera y Martínez Buján, 2002; López de Lera y Oso, 2007; Vono de Vilhena, 2010) y también desde el este de Europa. El índice de cobertura²⁰³ en los procesos de regularización del año 2000 (51% para la población marroquí, frente al 80% de la argentina o el 77% de la colombiana y ecuatoriana) y del año 2001 (55% para la población marroquí, frente al 82% de la ecuatoriana, el 81% de la rumana, el 79% de la colombiana²⁰⁴, el 78% de la búlgara o el 77% de la ucraniana) apunta en esta dirección²⁰⁵.

Gráfico 4. Evolución del stock de población inmigrante en España, por continentes. Años 1998-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero del año indicado.

Con todo, antes incluso de ello, al iniciarse el nuevo siglo la población europea afincada en España todavía continuaba representando casi la mitad del colectivo inmigrante residente en este país (46%).

Con el cambio de siglo, la inmigración latinoamericana va a registrar un espectacular crecimiento (aumentando un 705% desde el año 1998 hasta el

quemando coches, viviendas y negocios de personas inmigrantes, y agrediendo a cuantos “moros” encontraban a su paso.

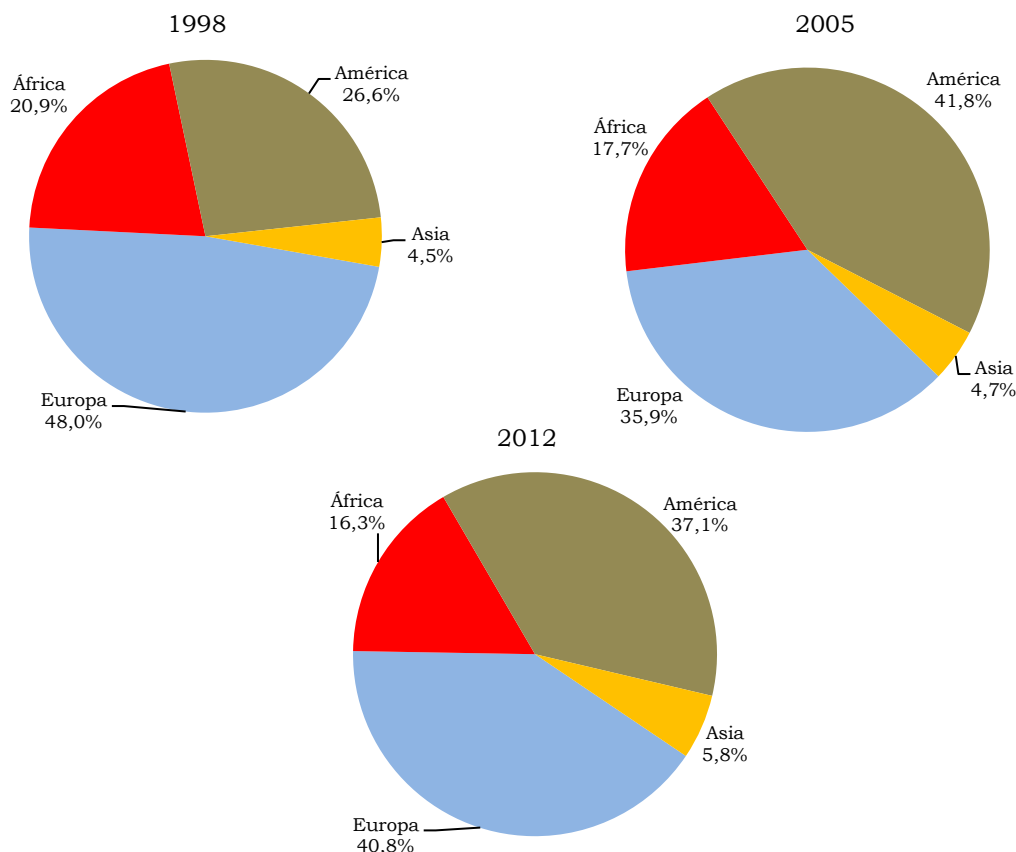
²⁰³ Se entiende por índice de cobertura el porcentaje de solicitudes resueltas favorablemente sobre el total de solicitudes presentadas.

²⁰⁴ En esta ocasión, más de la mitad de las solicitudes aprobadas correspondieron sólo a dos nacionalidades: la ecuatoriana y la colombiana; mientras que la población marroquí solo representó el 11% de las resoluciones favorables (Martínez Buján, 2003: 17-19).

²⁰⁵ Como acertadamente señala Martínez Buján (2003: 16): “La documentación por arraigo parece estar hecha precisamente para inmigrantes latinoamericanos, pues un requisito imprescindible es demostrar vínculos o lazos de parentesco con extranjeros ya residentes en el país o con españoles”.

2012, llegando a representar un 37% de la población inmigrante total). Pero aun así no va a lograr mantener el liderazgo de este ranking de inmigración por continente de origen al ser nuevamente superada desde el año 2007 por las personas llegadas desde otros países del viejo continente. Estas últimas, con un crecimiento a lo largo de estos últimos quince años del 391%, ocupan la primera posición de esta clasificación, con un peso relativo del 41% en el año 2012. Es destacable en este punto, además, el mayor peso de la inmigración comunitaria, resultado de los distintos procesos de ampliación de la Unión Europea²⁰⁶, y especialmente de la incorporación de Bulgaria y Rumanía a la misma en el año 2007. Desde el año 2008, la rumana es la primera nacionalidad de origen en el ranking de población inmigrante en España.

Gráfico 5. Población inmigrante en España, según continente de nacimiento.
Años 1998, 2005 y 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es]. Datos a 1 de Enero del año indicado.

²⁰⁶ Recordemos que en el periodo 1998-2003 estamos considerando una Unión Europea compuesta por 15 países, que se amplía a 25 a partir del año 2004, a 27 países desde el año 2007, y a 28 con la reciente incorporación de Croacia el 1 de Julio del 2013.

La población originaria de África se ha mantenido a lo largo de todo este tiempo en la tercera posición del ranking por continentes, con un crecimiento en todo el periodo del 351%, aunque su peso relativo ha descendido del 21% en el año 1998 al 16% a comienzos del año 2012, debido al más intenso incremento experimentado por las personas inmigrantes procedentes de otros países del continente europeo o americano (ver gráfico 5). Por otra parte, a pesar de la creciente diversificación de orígenes que está experimentando la inmigración africana hacia España, todavía persiste un claro predominio de las personas de origen marroquí.

La población asiática, por su parte, a pesar de haber sextuplicado su presencia en territorio español, continúa ocupando la cuarta posición de este ranking (tan solo por delante de la insignificante presencia de población procedente de Oceanía), ya que su evolución ha sido menos intensa que la de las personas llegadas desde los otros tres continentes considerados.

A lo largo de los últimos años, no sólo ha variado el volumen de los flujos y los stocks migratorios en el Estado español sino que también ha venido cambiando, diversificándose, la composición de su perfil nacional, aspecto éste al que dedicaremos una breve atención a continuación.

5.1.3. Población inmigrante según país de nacimiento

Durante los últimos años del siglo pasado y hasta el cambio de milenio, la inmigración internacional predominante en España ha sido la procedente del continente europeo, y concretamente la originaria de países comunitarios como Alemania, Francia, Reino Unido y, a mayor distancia, Portugal. Esto no obstante, el colectivo inmigrante individualmente considerado más numeroso durante las dos últimas décadas ha sido uno procedente del continente africano: el marroquí (López García, 1993, 1996 y 2002; Ramírez Fernández, 1998; Martín Muñoz, 2003a; López García y Berriane, 2004; Aparicio, Van Ham, Fernández y Tornos, 2005; Colectivo Ioé, 2012a). La inmigración de este origen ha liderado el ranking por nacionalidades hasta el año 2008 (Colectivo Ioé, 2012; INE, 1998-2012), fecha a partir de la cual es desbancada a la segunda posición por la inmigración originaria de un nuevo país europeo, Rumanía, tras la incorporación de este país

a la Unión Europea (en el año 2005) y la posterior eliminación de las trabas a la libre circulación de su población nacional por el territorio de la Unión (a partir del año 2007).

A comienzos de la década de los noventa, las nacionalidades latinoamericanas con una mayor presencia en España eran, por su parte, la argentina (Olmo, 1990), la venezolana y la chilena, como resultado de la huida de las clases medias y profesionales de las condiciones sociopolíticas prevalentes en sus países de origen (Izquierdo, López y Martínez, 2002; Martínez Veiga, 1997; Herranz, 1996 y 2000; López de Lera y Oso, 2007). A estos grupos nacionales se les van a unir, en la segunda mitad de esa década, la inmigración procedente de la República Dominicana (Gallardo, 1995; Gregorio, 1998; Jiménez Clemente, 1998; Cerón, 1999; García Domínguez y Paiewonsky, 2006) y del Perú (Tornos y Aparicio, 1997; Escrivà, 1999; Labrador, 2001; Merino, 2002). Ya con el cambio de siglo se va a registrar un repunte en la inmigración argentina, como consecuencia de la crisis económica y política que estalló en ese país en diciembre del 2001 (Sarrible, 2000, 2003); pero van a ser otras dos nacionalidades de origen las que, irrumpiendo en el escenario inmigratorio español con el cambio de siglo, van a registrar un crecimiento más llamativo a lo largo de los últimos años. Se trata de la inmigración colombiana (Restrepo, 1997; Aparicio y Giménez, 2003; Guarnizo, 2004; García Domínguez, 2007; Medina Martín, 2008; Cruz Zuñiga, 2008; Díez Adriano, 2009b; Actis, 2009; Villarraga, 2009; Garay y Medina, 2009; González Gil y Tapia, 2010; Santos, 2011) y ecuatoriana (Gómez Ciriano, 2000; Jokisch, 2001; Goicoechea y Ramírez, 2002; Pujadas, 2002, Pedone, 2000, 2003; Actis, 2005; Blanco, 2007a; Gómez Ciriano, Tornos y Colectivo Ioé 2007; Carrillo y Cortés, 2008; Herrera, 2008; Camacho, 2010), como consecuencia de la situación estructural que van a vivir estos dos países latinoamericanos en el cambio de siglo y que será analizada con detalle en el capítulo siguiente. Estos dos colectivos –el ecuatoriano y el colombiano– han permanecido desde entonces y hasta la actualidad entre las cinco primeras nacionalidades de origen afincadas en España. Es ésta, no obstante, una realidad muy cambiante y dinámica, como lo muestra también la más reciente irrupción en el escenario español de la inmigración de origen boliviano (Fernández García, 2009; Parella y Cavalcanti, 2010; Tapia, 2010) y, posteriormente, de la procedente de Paraguay y Honduras, hasta ahora poco representativas (INE, Padrón Continuo, 1998-2012).

Entre la población inmigrante llegada del continente asiático destaca, sin duda, la china. Este colectivo, a pesar de haber crecido casi un 350% a lo largo de los últimos diez años, no ha logrado sino alcanzar la undécima posición de este ranking, debido a los mayores crecimientos experimentados por los grupos nacionales ya señalados en el mismo periodo.

5.1.4. Población inmigrante según situación administrativa

Los flujos migratorios hacia España van a crecer sensiblemente con el cambio de siglo. Y ello aunque no resulte sencilla la consecución de un permiso de residencia, ni su renovación una vez logrado. A pesar de los procesos de regularización llevados a cabo en los años 2000, 2001 y 2005, y de los intentos por potenciar la contratación en origen, la presencia de un importante contingente de población inmigrante en situación irregular²⁰⁷ va a ser una constante en este país a la que únicamente parece haber puesto freno el cambio en la coyuntura económica iniciado en el año 2008.

Aun con un crecimiento continuado en la concesión de permisos de residencia, el peso relativo de la población en situación regular respecto de la población inmigrante total registró un descenso durante los primeros años de este siglo, pasando del 54% en el año 2000 al 40% en el año 2003. A partir del año 2004 la tendencia al alza del número de permisos concedidos va a tener su reflejo no sólo en términos absolutos sino también en términos relativos, de modo que el peso de la inmigración irregular comienza a registrar un ligero descenso, que años después se va a ver favorecido por el menor número de llegadas ante la ya apuntada coyuntura económica nacional claramente desfavorable.

Por otra parte, en la actualidad algo más de una de cada cinco personas inmigrantes en España ya ha adquirido la nacionalidad de este país. En apenas diez años (desde el año 2002 hasta el 2012) el número de personas nacidas en el extranjero que han accedido a la ciudadanía española²⁰⁸ se ha duplicado,

²⁰⁷ Los datos correspondientes a la inmigración irregular se han estimado restando al conjunto de la población inmigrante empadronada la población nacionalizada y la población con permiso de residencia. Lógicamente este cálculo tan sólo nos permite una aproximación a esta realidad, tal y como ya se ha comentado anteriormente, aunque sí nos permite observar tendencias.

²⁰⁸ La nacionalidad por residencia puede obtenerse tras diez años de estancia legal en España. Las personas con estatuto de refugiado o asilo pueden alcanzarla tras cinco años y las personas

alcanzando la cifra de casi millón y medio de personas, si bien su peso relativo en el conjunto de la población inmigrante se va a mantener en torno al 20% del total a lo largo de todo este periodo considerado.

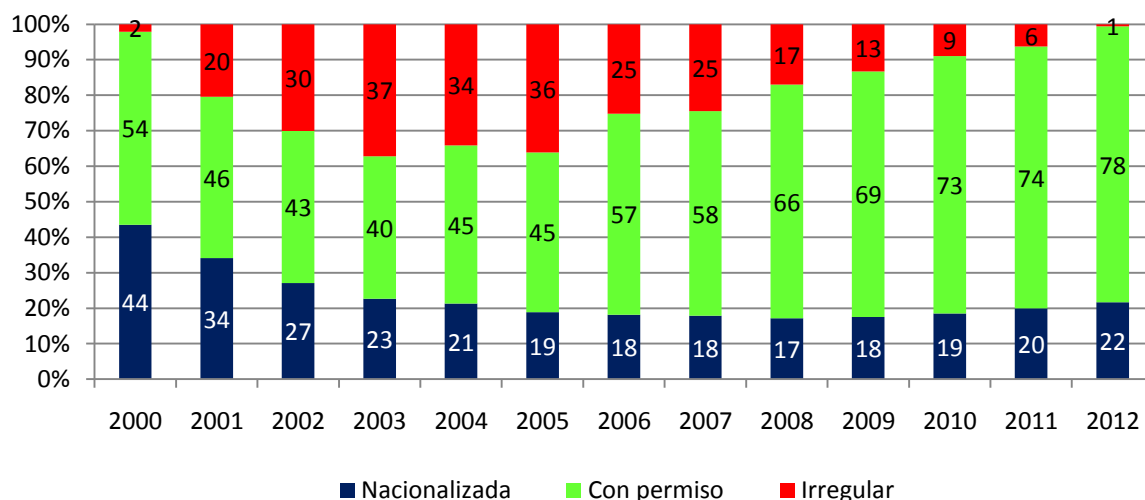
Tabla 12. Evolución de la población inmigrante en España, según situación administrativa. Años 2000 - 2012.

Año	TOTAL	Nacionalizada	Con permiso	Irregular (estimación)
2000	1.472.458	640.832	801.329	30.597
2001	1.969.270	671.136	895.720	402.414
2002	2.594.052	704.036	1.109.060	780.956
2003	3.302.440	749.073	1.324.001	1.229.366
2004	3.693.806	786.858	1.647.011	1.259.937
2005	4.391.484	827.287	1.977.291	1.586.906
2006	4.837.622	881.747	2.738.932	1.216.943
2007	5.249.993	942.218	3.021.808	1.285.967
2008	6.044.528	1.037.663	3.979.014	1.027.851
2009	6.466.278	1.131.797	4.473.499	860.982
2010	6.604.181	1.220.839	4.791.232	592.110
2011	6.677.839	1.333.166	4.926.608	418.065
2012	6.759.780	1.464.817	5.251.094	43.869

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es] y de la Secretaria General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social [www.empleo.gob.es]. Datos a 1 de Enero del año indicado.

originarias de Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal, Andorra o de algún país latinoamericano después de dos años de residencia legal en el país. Las personas casadas con cónyuge de nacionalidad española podrán optar a la nacionalización un año después de celebrarse el matrimonio. Un año de residencia legal es también el periodo exigido a los nietos y nietas de personas españolas nacidos en el extranjero. Las personas descendientes de padre o madre españoles pueden solicitar esta nacionalidad sin necesidad de acreditar la residencia en este país. Por último, destacar que a los niños y niñas nacidos en España (no inmigrantes internacionales, por tanto, ya que no han cambiado de país de residencia) y cuyos progenitores son ambos extranjeros, únicamente se les otorgará la nacionalidad española de forma inmediata si el país o países de origen de sus progenitores no les reconoce como nacionales de ese Estado. En caso contrario, tendrán que esperar también al menos un año desde su nacimiento. Para una información más detallada puede consultarse la página web del Ministerio de Justicia español [www.mjusticia.gob.es].

Gráfico 6. Población inmigrante en España, según situación administrativa (%). Años 2000-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es] y de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social [www.empleo.gob.es]. Datos a 1 de Enero del año indicado

La explicación de este reciente, notable y diverso crecimiento en el volumen de población que ha decidido cambiar su lugar de residencia y establecerse en territorio español es, con toda seguridad, compleja y habrá de tener en cuenta tanto aspectos relativos a la realidad de los países de origen como a la del país de destino. Considerando el objetivo de este estudio, no es mi intención abordar las distintas causas que explican la emigración desde la creciente pluralidad de sociedades emisoras²⁰⁹. Ahora bien, dado el tema central del mismo, sí parece oportuno recordar al menos algunos motivos que, desde el Estado español, contribuyen a explicar la presente tendencia migratoria, tal y como se ha relatado al principio de este capítulo.

En este sentido, es destacable el cambio de coyuntura sociopolítica vivido en España con la llegada de la democracia y la incorporación de este país a la Europa comunitaria, el acelerado crecimiento de la economía española experimentado principalmente desde mediados de la década de los noventa, el creciente desarrollo de una sociedad de bienestar, el proceso de envejecimiento de su población, con una creciente necesidad de población activa (Alted y Asenjo, 2006), el progresivo desarrollo de su política migratoria que va a propiciar la selección de los flujos desde determinados países (principalmente

²⁰⁹ En todo caso, el siguiente capítulo sí centrará su mirada en las principales características de los países de origen de las tres nacionalidades protagonistas de este estudio, esto es, Marruecos, Ecuador y Colombia.

latinoamericanos), o la mejor valoración y aceptación que la población española muestra en todas las encuestas hacia la población inmigrante procedente, por ejemplo, de América Latina (dados los vínculos históricos y la mayor semejanza cultural, lingüística, religiosa, etc.), frente a otros grupos de inmigrantes como pudieran ser los procedentes del área del Magreb, que se perciben como más diferentes y, por ello, más difícilmente “integrables” en la sociedad española²¹⁰ (Díez Nicolás, 2005: 110-123; Cea, 2008; Cea y Vallés, 2011). Razones todas ellas a las que podemos añadir la creciente importancia de los flujos de arrastre, esto es, de la reunificación familiar, de la llegada de parientes y de familiares directos que siguen con algún retraso la llegada de la persona pionera del fenómeno migratorio (sea ésta hombre o mujer), y que apuntan hacia una instalación duradera, incluso en una coyuntura económica negativa como la actual.

5.2. La inmigración femenina en España. Una visión de conjunto

5.2.1. Evolución y características sociodemográficas

Según el INE, en el año 2012 la población inmigrante en el Estado español ascendía de 6.759.780 personas. De ellas prácticamente la mitad, 3.339.893 son mujeres, frente a 3.419.887 que son hombres. La inmigración hacia España es, por tanto, mayoritariamente masculina, aunque por muy escaso margen (50,6% de hombres frente al 49,4% de mujeres). En todo caso, es preciso analizar con mayor profundidad esta distribución por sexo de la población inmigración tanto desde el punto de vista de su evolución temporal como de su composición según áreas principales de origen o nacionalidad, dadas las diferencias exhibidas.

Desde el punto de vista de la evolución temporal cabe comenzar recordando un dato ya apuntado: a comienzos de la década de los noventa la población inmigrante en su conjunto considerada presentaba un ligero predominio femenino en el Estado español; una mayoría femenina acentuada, como en la

²¹⁰ La inmigración latinoamericana es, junto con la procedente de la Unión Europea, la mejor valorada, mientras que la inmigración árabe y musulmana es la que peor consideración recibe, “posiblemente a causa de su mayor notoriedad social, provocada por las frecuentes alusiones (generalmente negativas) a la inmigración marroquí en los medios de comunicación y posiblemente también a causa de los recientes conflictos de España con Marruecos y al clima de desconfianza hacia el mundo islámico a partir de los atentados del 11-IX-01” (Díez Nicolás, 2005: 112). La valoración de todos los grupos de población inmigrante ha experimentado, no obstante, una tendencia a la baja, debido al creciente recelo con el que la población española comienza a mirar el incremento de la inmigración en este país (Cea y Vallés, 2011).

actualidad, entre la población procedente de América Latina (Izquierdo, 1996: 117-118), y que se mantiene hasta finales de dicha década, si bien va mostrando una tendencia descendente en términos relativos. Con el cambio de siglo, el colectivo inmigrante masculino logra superar al conformado por las mujeres inmigrantes, así sea también por escaso margen y mostrando dos tendencias distintas: si a lo largo de los primeros años (entre 2001 y 2006) la brecha en la distribución por sexo parece irse agrandando poco a poco, a partir del año 2006 y hasta el 2012 se va reduciendo hasta alcanzar nuevamente el reparto exhibido en el año 2001 (49,4% de mujeres frente al 50,6% de hombres) (ver tabla 13).

Tabla 13. Población inmigrante en España, totales y por sexo.
Años 1998 - 2012

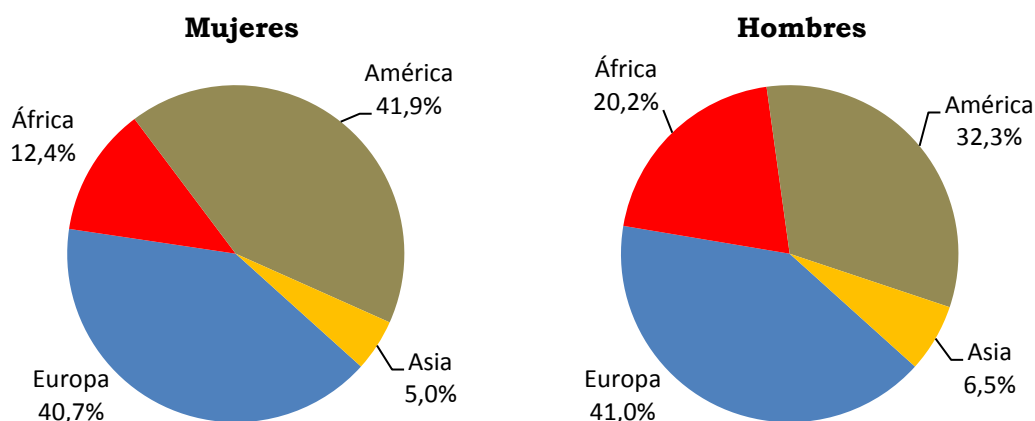
Año	Total	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres
1998	1.173.768	601.227	51,2	572.541	48,8
1999	1.259.054	642.951	51,1	616.103	48,9
2000	1.472.459	746.140	50,7	726.319	49,3
2001	1.969.269	973.447	49,4	995.822	50,6
2002	2.594.052	1.258.609	48,5	1.335.443	51,5
2003	3.302.440	1.590.527	48,2	1.711.913	51,8
2004	3.693.806	1.782.221	48,2	1.911.585	51,8
2005	4.391.484	2.095.432	47,7	2.296.052	52,3
2006	4.837.622	2.304.866	47,6	2.532.756	52,4
2007	5.249.993	2.522.135	48,0	2.727.858	52,0
2008	6.044.528	2.892.422	47,9	3.152.106	52,1
2009	6.466.278	3.109.294	48,1	3.356.984	51,9
2010	6.604.181	3.208.745	48,6	3.395.436	51,4
2011	6.677.839	3.274.008	49,0	3.403.831	51,0
2012	6.759.780	3.339.893	49,4	3.419.887	50,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es]. Datos a 1 de Enero del año indicado.

Esta información así considerada poco nos dice de los proyectos migratorios de las mujeres inmigrantes, pero la distribución por continentes y sexo del conjunto de la población inmigrante sí permite obtener alguna conclusión relevante respecto del tema que nos ocupa (véase el gráfico 7 y la tabla 14). Una composición por sexo que es muy diferente según el área de procedencia: la población inmigrante de origen europeo es la que presenta un mayor equilibrio por sexo (51% de hombres y 49% de mujeres), mientras que la población de origen asiático (con un 57% de varones y un 43% de mujeres) y, sobre todo, la de

origen africano (con un 63% de hombres frente a un 37% de mujeres) son las que presentan un mayor predominio masculino, siendo por ello frecuentemente asociadas a la idea de una inmigración liderada por varones en la que la presencia femenina, más reducida, llega más tardíamente, resultado principalmente de los procesos de reagrupación familiar. En este contexto, únicamente la inmigración americana recoge una preponderancia femenina (con un 56% de mujeres frente al 44% de hombres), por lo que cuando se habla de la feminización como una de las características de los flujos migratorios actuales (Castles y Miller, 1993) en el caso español claramente nos viene a la cabeza el perfil de mujeres de esta procedencia que, protagonistas de sus propios proyectos migratorios, están llegando y se están asentando en nuestra sociedad (Vicente, 2003).

Gráfico 7. Distribución de la presencia relativa de la población inmigrante en España según sexo y continente de origen. Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es]. Datos a 1 de Enero.

Más concretamente, si nos fijamos en las principales áreas de procedencia, podemos afirmar que la inmigración femenina es mayoritaria entre las personas originarias de América Latina y de la Europa no comunitaria. La inmigración masculina es, en cambio, mayoritaria entre las personas originarias del África Subsahariana, del Magreb y del continente asiático, mientras que la inmigración procedente de la Unión Europea es la que muestra un mayor equilibrio en función del sexo (ver tabla 14).

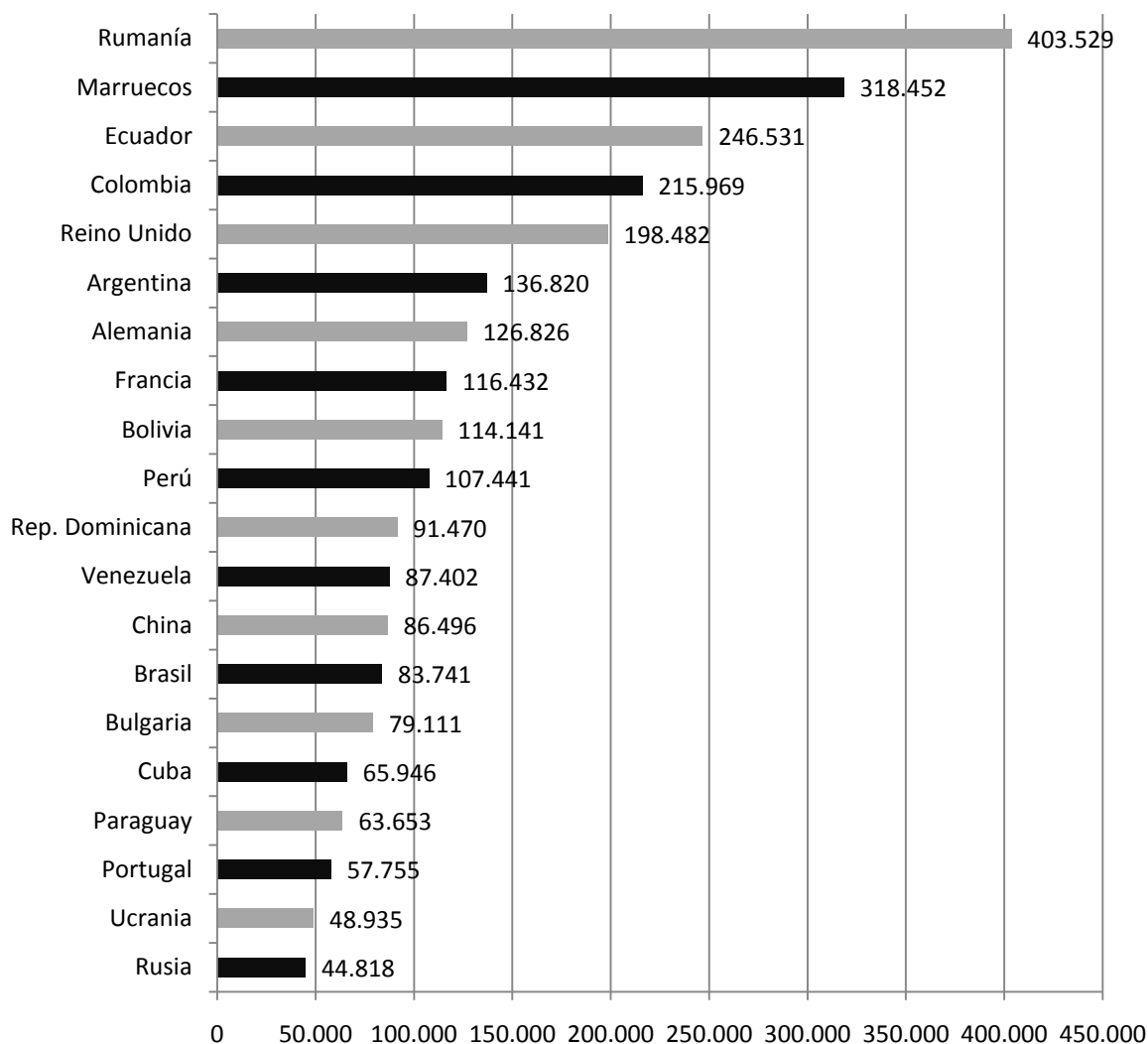
Tabla 14. Índice de feminización de la población inmigrante en España, según área de procedencia y principales nacionalidades. Año 2012

	Población inmigrante			Índice feminización		
	Total	Hombres	Mujeres	% vertical sobre total mujeres inmigrantes	% horizontal mujeres sobre total de nacionalidad	
Europa	2.757.271	1.399.760	1.357.511	40,7%	49,2%	Equilibrio
- Unión Europea	2.448.441	1.261.845	1.186.596	35,5%	48,5%	Equilibrio
- Europa no comunitaria	308.830	137.915	170.915	5,1%	55,3%	Mayoría femenina
América	2.503.709	1.104.524	1.399.185	41,9%	55,9%	Mayoría femenina
- América Latina	2.457.690	1.082.723	1.374.967	41,2%	55,9%	Mayoría femenina
- América del Norte	46.019	21.801	24.218	0,7%	55,1%	Mayoría femenina
África	1.102.351	688.923	413.428	12,4%	37,5%	Mayoría masculina
- Magreb	856.257	513.952	342.305	10,2%	40,0%	Mayoría masculina
- África Subsahariana	239.728	171.453	68.275	2,2%	28,5%	Mayoría masculina
Asia	389506	223095	166411	5,0%	42,7%	Mayoría masculina
Oceanía	6943	3585	3358	0,1%	48,4%	Equilibrio
TOTAL	6.759.780	3.419.887	3.339.893	100%	49,4%	Equilibrio
1. Rumanía	833.764	430.235	403.529	12,11%	48,4	Equilibrio
2. Marruecos	779.481	461.029	318.452	9,56%	40,8	Mayoría masculina
3. Ecuador	471.640	225.109	246.531	7,40%	52,3	Equilibrio
4. Reino Unido	398.300	199.818	198.482	5,96%	49,8	Equilibrio
5. Colombia	375.463	159.494	215.969	6,48%	57,5	Mayoría femenina
6. Argentina	280.286	143.466	136.820	4,11%	48,8	Equilibrio
7. Alemania	250.885	124.059	126.826	3,81%	50,6	Equilibrio
8. Francia	226.053	109.621	116.432	3,49%	51,5	Equilibrio
9. Perú	198.619	91.178	107.441	3,22%	54,1	Mayoría femenina
10. Bolivia	193.600	79.459	114.141	3,43%	59,0	Mayoría femenina
11. China	168.320	81.824	86.496	2,60%	51,4	Equilibrio
12. Bulgaria	168.124	89.013	79.111	2,37%	47,1	Equilibrio
13. Venezuela	162.063	74.661	87.402	2,62%	53,9	Mayoría femenina
14. R. Dominicana.	149.390	57.920	91.470	2,75%	61,2	Mayoría femenina
15. Portugal	143.488	85.733	57.755	1,73%	40,3	Mayoría masculina

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es]. Datos a 1 de Enero.

La inmigración femenina ha crecido de forma continuada en la última década, y lo ha hecho en términos cuantitativos y, al mismo tiempo, diversificando sus procedencias. Si en el año 2002 eran 16 las nacionalidades de origen que aportaban más de 20.000 mujeres al colectivo inmigrante femenino afincado en España, esta cifra se ha duplicado en apenas una década.

Gráfico 8. Principales nacionalidades de origen de la inmigración femenina en España.
Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es]. Datos a 1 de Enero.

Los tres colectivos en los que se va a centrar este estudio de forma particular –las mujeres originarias de Marruecos, Ecuador y Colombia–, y que han ocupado a lo largo de los últimos diez años los primeros puestos del ranking por nacionalidades de origen de la población inmigrante femenina en España,

representaban en el año 2002 el 30% del total de mujeres inmigrantes residentes en este país, descendiendo su peso relativo hasta el 23% en el año 2012, y ello a pesar de los notables incrementos en términos absolutos experimentado por estos tres colectivos. La llegada más reciente de otros importantes flujos procedentes de países como Rumanía, Bolivia, Bulgaria, Paraguay, Rusia o Ucrania, entre otros, dan buena cuenta de la creciente diversificación de las migraciones femeninas hacia España, y de la reducción del peso relativo de los contingentes más antiguos, aunque en términos absolutos no hayan disminuido a lo largo de todo el periodo considerado sino todo lo contrario.

Estas principales nacionalidades de origen de la población inmigrante femenina residente en España a comienzos del 2012 exhiben, por otra parte, una muy distinta relación si tenemos en cuenta el conjunto del colectivo nacional y su composición por sexo, tal y como queda reflejado en la tabla 14. Dato muy relevante a la hora de analizar la inmigración femenina y sus patrones migratorios, ya que dan cuenta de las relaciones de género y de las pautas culturales que desde la sociedad de origen legitiman la migración como proyecto de vida, así como de las políticas migratorias, de los efectos del mercado de trabajo y de las distintas estrategias desplegadas de cara a la integración en la sociedad de destino. “La situación no es la misma cuando las mujeres son una minoría respecto a los varones de su mismo origen que cuando éstos son un grupo reducido: en cada uno de estos casos las relaciones de género, las estrategias de vida cotidiana, de reproducción familiar y de inserción laboral adquieren características diversas” (Colectivo Ioé, 2001: 66). “Desde una perspectiva de género no es lo mismo pertenecer a un grupo caracterizado por el equilibrio entre los sexos (situación que, en principio, facilita la reproducción de los roles de la sociedad de origen), que a otro donde las mujeres constituyen una mayoría clara (circunstancia más propicia a un cambio de los papeles tradicionales), o a un tercero en el que las mujeres son minoría (lo que puede reforzar el control social masculino)” (Colectivo Ioé, 2002: 26).

Desde este punto de vista, podemos identificar algunas nacionalidades de origen con una clara mayoría masculina (como la portuguesa o la marroquí), siendo

más numerosos los colectivos inmigrantes de mayoría femenina²¹¹ (como es el caso del paraguayo, del ruso, el brasileño, el dominicano, el boliviano, el colombiano, el ucraniano, el peruano o el venezolano), mientras que otros muestran un mayor equilibrio entre los sexos (como ocurre con la población originaria de Ecuador, Francia, China, Alemania, Reino Unido, Argentina, Rumanía o Bulgaria).

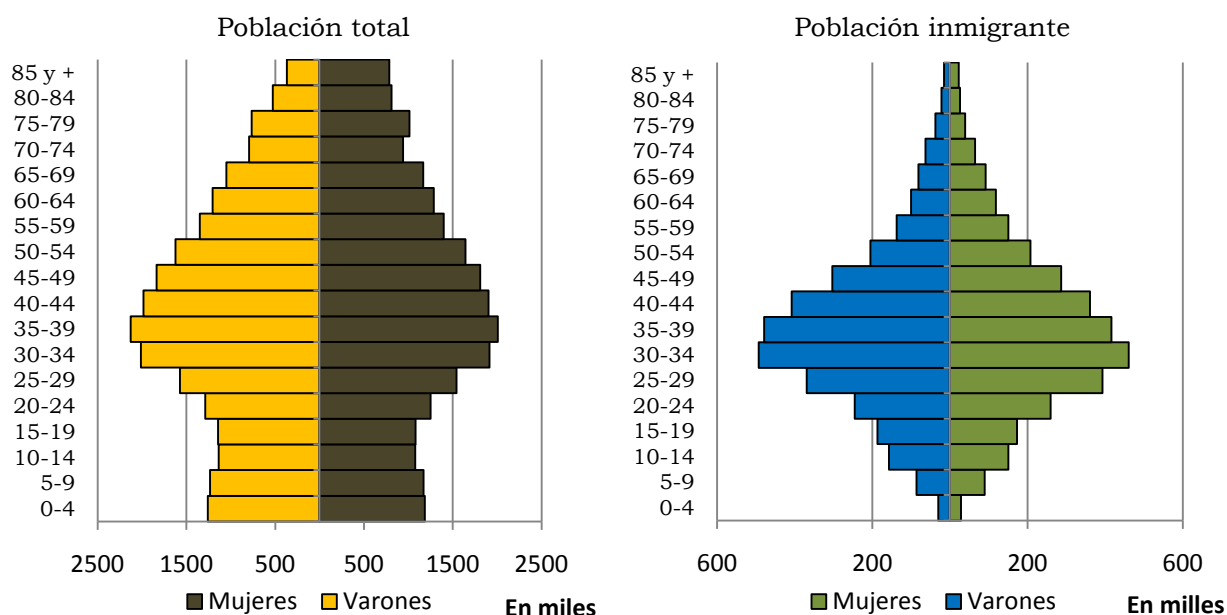
Las nacionalidades latinoamericanas son, tal y como se ha subrayado, las que se han distinguido por una mayor preeminencia femenina. Ahora bien, en algunos casos dicho predominio femenino se ha visto en alguna medida atemperado con el paso del tiempo por los procesos de reagrupación familiar emprendidos por estas mujeres inmigrantes, después de un tiempo afincadas en la sociedad de destino. Tal es el caso, por ejemplo, de la inmigración procedente de Colombia, Cuba o República Dominicana, mientras que los colectivos más feminizados son los que han llegado hace menos tiempo a España, entre ellos los originarios de Bolivia, Paraguay, Honduras o Nicaragua.

Por último, si consideramos la edad, es reseñable que las personas inmigrantes en general, y las mujeres procedentes de otros países en particular, están rejuveneciendo en cierta medida la población residente en España, debido a su relativa juventud en comparación con la población autóctona (véase gráfico 9). Ejemplo claro de ello es la escasa representación de mujeres mayores de 65 años entre el colectivo femenino inmigrante (apenas representan el 7% del total, frente al 20% que alcanza este grupo etario entre el conjunto de la población femenina residente en España²¹²).

²¹¹ Precisamente esta presencia de unas corrientes migratorias claramente masculinizadas, por un lado, y de otras muy feminizadas, por otro, constituyen una de las principales características del modelo migratorio del Sur de Europa (King y Zontini, 2000).

²¹² Tal y como se observa en el gráfico 9, el colectivo poblacional español de personas mayores de 65 años es claramente superior entre las mujeres que entre los hombres, no siendo tan evidentes las diferencias entre la población inmigrante.

Gráfico 9. Estructura de edad y sexo de la población total y de la población inmigrante residente en España. Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es]. Datos a 1 de Enero.

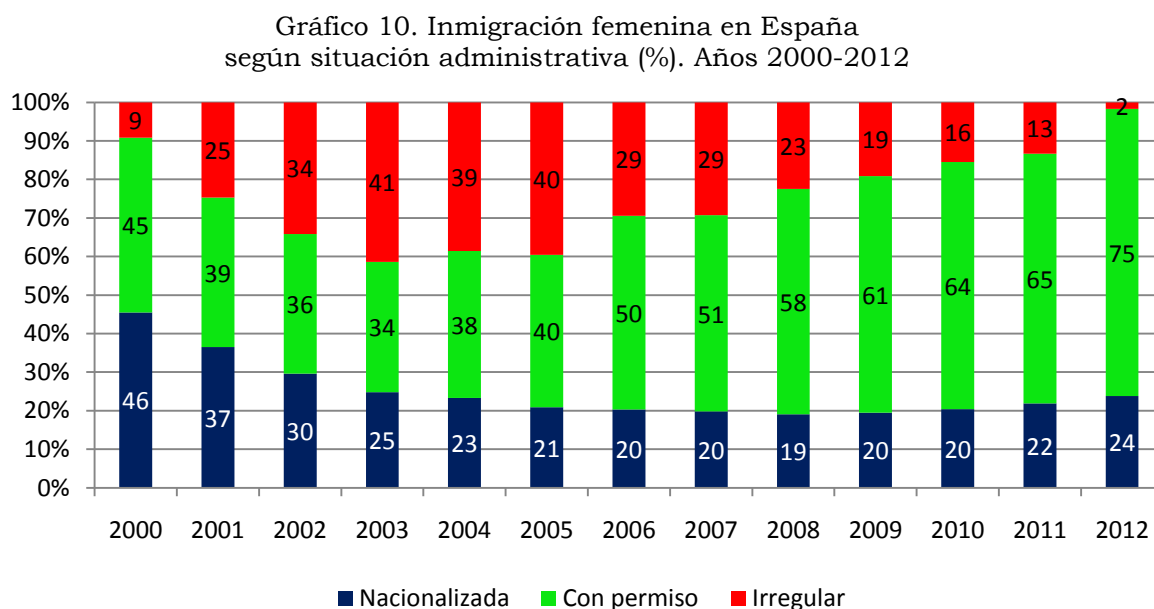
La presencia de menores de 15 años es también reducida entre la población inmigrante de ambos sexos, siendo su peso relativo también inferior al exhibido por este grupo de edad entre la población española en su conjunto considerada. Ello da cuenta de la todavía reciente llegada de la inmigración a España y el creciente peso que en un futuro próximo todavía puede alcanzar la reagrupación familiar. De hecho, la llegada de menores que, nacidos en el extranjero, poco a poco están procediendo a reencontrarse con los miembros de sus familias afincados en España está adquiriendo una mayor importancia a lo largo de los últimos tiempos. Un fenómeno que, sin duda, contribuye a explicar el crecimiento de la inmigración incluso en periodos de crisis económica como el actual, y que nos aporta interesante información sobre las intenciones de permanencia en el país de las personas que reagrupan.

Se trata, en definitiva, de una inmigración femenina que, como la masculina, se encuentra en edad de trabajar (las franjas etarias más importantes son las que van de los 25 a los 45 años) y también en edad de procrear, por lo que a la reagrupación familiar habrá que añadir la constitución de nuevas familias en destino y/o los nuevos nacimientos. De hecho, son ya numerosas las informaciones relativas a la contribución de la inmigración femenina al rejuvenecimiento de la población española a través de su mayor tasa de

natalidad: las mujeres inmigrantes representan el 14% de la población femenina residente en España, mientras que el 19% de los nacimientos a lo largo del año 2012 son de madre extranjera²¹³.

5.2.2. Distribución de la inmigración femenina según régimen de residencia

La inmigración femenina también se ha encontrado con numerosas dificultades para trasladarse hasta el Estado español o para permanecer en él con la preceptiva documentación (ver gráfico 10).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es] y de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social [www.empleo.gob.es]. Datos a 1 de Enero del año indicado.

Durante las décadas de los ochenta y los noventa, los medios de comunicación y el conjunto de la ciudadanía española tenían la percepción de que las personas extranjeras en situación irregular eran, casi en exclusiva, varones. Algunos estudios así lo constataban también, aunque ya desde entonces algunas investigaciones realizadas en base a los procesos de regularización llevados a cabo en el año 1986 o en el 1991 van a resaltar la presencia en España de “una

²¹³ Según el INE, las mujeres españolas tienen un número medio de descendientes de 1,28, frente a 1,54 de las mujeres extranjeras. Descendientes que, al haber nacido en territorio español, no son considerados inmigrantes en este estudio, tal y como se ha indicado en el capítulo 4, centrado en la metodología de esta investigación.

proporción de mujeres inusualmente alta” respecto de otras regularizaciones llevadas a cabo en otros países europeos en la misma época (Izquierdo, 1992: 156). Más aun, desde entonces se pone de manifiesto el alto índice de feminización entre la población sin la necesaria documentación para residir en España, procedente, por ejemplo, del continente americano. La evidencia echa así por tierra la reiterada imagen de la persona inmigrante indocumentada representada por un varón trabajador.

El notable crecimiento de la inmigración femenina originaria de América Latina registrado con el cambio de siglo y a lo largo de la última década, una inmigración frecuentemente liderada por mujeres y procedente de un creciente número de países de ese continente, explica en buena medida la constante presencia en España de un contingente de mujeres extranjeras en situación irregular, siguiendo las mismas pautas descritas anteriormente para el conjunto de la población inmigrante residente en territorio español. Desde el año 2003 y hasta el año 2005, cuatro de cada diez mujeres extranjeras se encontraban indocumentadas. Tras el último proceso extraordinario de regularización del año 2005, la irregularidad va a registrar una tendencia descendente, especialmente acusada en el año 2012²¹⁴. Unos datos que ponen claramente de manifiesto que la inmigración femenina se produce por causas complejas, que van mucho más allá de la idea de reagrupación familiar llevada a cabo por los varones pioneros del proyecto migratorio una vez asentados en destino, tan presente a lo largo de la historia como se ha puesto de manifiesto en los capítulos precedentes.

²¹⁴ No se dispone de información detallada para explicar este último descenso. Sin embargo, todo apunta a que responde, al igual que en años anteriores, al impacto de la crisis económica y a la aplicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 (BOE, n° 128, de 30 de mayo de 2005) sobre la caducidad de los padrones municipales de las personas extranjeras no comunitarias sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años. La primera aplicación de esta normativa se realizó en diciembre del 2005, registrándose ya entonces una disminución en los stocks de población femenina ecuatoriana (-15.560 mujeres) o colombiana (-425 mujeres). En todo caso, no debe olvidarse que los datos recabados en este apartado no son sino una mera estimación, ya que han podido abandonar el país mujeres con su permiso de residencia en vigor, quedando por tanto subestimadas las que se encuentran en situación irregular, al ser calculado su número simplemente por la diferencia entre el colectivo de mujeres empadronadas y aquéllas que cuentan con la nacionalidad o con permiso de residencia. De hecho, si realizamos este mismo cálculo para los varones, en el año 2012 consta un número de hombres de origen extranjero nacionalizados y con permiso de residencia incluso superior al número total de varones empadronados (ocultando cualquier presencia de indocumentados), quizá por la salida de algunos en busca de mejores oportunidades económicas en el país de origen o en cualquier otro, sabiendo que la puerta de regreso a España queda para ellos abierta dado que disponen de la nacionalidad española o, al menos, durante el periodo de vigencia de su permiso.

Por otra parte, las naturalizaciones de mujeres extranjeras han venido creciendo a un ritmo notable a lo largo de los últimos años, de forma que en el 2012 su número (793.092) alcanza más del doble de las registradas hace apenas una década. Prácticamente una de cada cuatro mujeres nacidas en otro país y residentes en España cuenta con la nacionalidad española. Las nacionalizaciones de las mujeres extranjeras superan a las de los hombres tanto en términos absolutos como relativos, aunque el número de varones con nacionalidad española muestra asimismo una clara tendencia creciente.

Por último, y de acuerdo al régimen de residencia, de las casi dos millones y medio de mujeres extranjeras con permiso podemos destacar que prácticamente la mitad se encuentra dentro del régimen general mientras que la otra mitad lo está en el régimen comunitario, con la amplitud de derechos que ello conlleva. Casi dos de cada diez de esos permisos comunitarios los ostentan mujeres nacionales de países no comunitarios, gracias a sus vínculos familiares con personas españolas u originarias de alguno de los países de la Unión Europea. Entre los varones, en cambio, los permisos comunitarios se concentran más en los ciudadanos de la Unión, del Espacio Económico Europeo o de Suiza. Únicamente un 12% de ellos está en manos de ciudadanos de terceros países (Secretaría General de Inmigración y Emigración, 2012). En definitiva, prácticamente seis de cada diez permisos comunitarios en manos de personas nacionales de terceros países son ostentados por mujeres.

5.2.3. Distribución territorial de la inmigración femenina en España

La población procedente de otros países en general y las mujeres inmigrantes en particular han mostrado desde el principio de su asentamiento una fuerte pauta de concentración en unas pocas comunidades autónomas, e incluso podríamos decir que en unas pocas provincias. Según los datos a enero de 2012, las comunidades autónomas españolas con mayor presencia de mujeres inmigrantes son, por este orden, Madrid (20%), Cataluña (19%), la Comunidad Valenciana (14%), Canarias (6%) y Baleares (4%) (ver tabla 15). Aproximadamente dos tercios de las mujeres inmigrantes residen en una de estas cinco comunidades autónomas, mientras que éstas apenas aglutinan al 48% de la población femenina total. Sin embargo, también es reseñable que a lo largo de los últimos

años la inmigración femenina se ha ido extendiendo por el conjunto del territorio nacional, al igual que ha ocurrido con la inmigración masculina.

Tabla 15. Distribución de la inmigración femenina por comunidades autónomas. Mujeres y totales. Año 2012

CCAA	% Mujeres inmigrantes sobre el total (% vertical)	% Mujeres inmigrantes sobre la población femenina total	% Población inmigrante sobre la población total
Conjunto nacional	100	13,9	14,3
C. Madrid	19,6	19,5	19,3
Cataluña	19,3	16,9	17,7
C. Valenciana	14,2	18,3	19,0
Andalucía	12,7	9,9	10,2
Canarias	6,0	19,0	20,0
Baleares	4,1	24,5	24,5
Castilla La Mancha	3,5	11,1	11,8
Galicia	3,4	7,9	8,0
Murcia	3,4	15,3	16,9
Castilla León	3,1	8,1	8,2
País Vasco	2,8	8,2	8,4
Aragón	2,7	13,1	13,9
C.F. Navarra	1,3	13,7	14,1
Asturias	1,2	7,4	7,3
Cantabria	0,8	8,9	8,8
Extremadura	0,8	4,5	4,6
La Rioja	0,7	14,7	15,3
Melilla	0,3	24,5	24,0
Ceuta	0,2	12,5	12,2

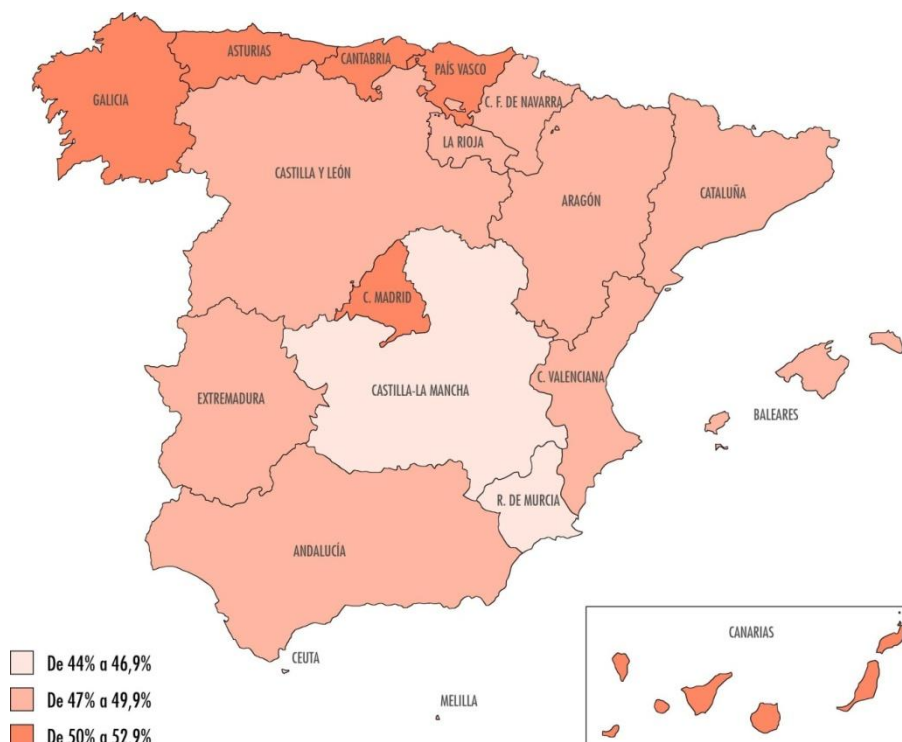
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es]. Datos a 1 de Enero.

Si ponemos en relación las mujeres inmigrantes con la población femenina total descubrimos que el peso relativo de las primeras es superior a la media nacional (14%) en Baleares (24,5%), Madrid (19,5%), Canarias (19%), la Comunidad Valenciana (18,5%), Cataluña (17%) y Murcia o La Rioja (15%). Las mismas comunidades en las que la población inmigrante, con independencia de su sexo, está más representada.

En varias comunidades autónomas, el número de mujeres inmigrantes supera ligeramente al de los varones, como es el caso de Asturias, Madrid, Cantabria, Galicia, País Vasco o Canarias. Ceuta y Murcia son, por el contrario, las

comunidades autónomas con una población inmigrante más masculinizada (55% varones frente al 45% de mujeres), seguidas de Castilla La Mancha y Aragón (con un 53% de varones y un 47% de mujeres procedentes de otros países) (ver gráfico 11).

Gráfico 11. Porcentaje de mujeres respecto del total de la población inmigrante, según comunidad autónoma. Año 2012

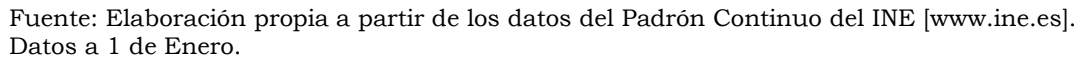


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero.

A nivel provincial incluso podemos apuntar con más detalle que aproximadamente la mitad de las inmigrantes (51%) vive en una de estas cinco provincias españolas: Madrid (20%), Barcelona (14%), Alicante (7%), Valencia o Málaga (ambas con un 5%). Provincias que apenas acogen al 39% de la población femenina total afincada en territorio español. El resto de las mujeres procedentes de otros países se encuentran muy dispersas por el resto de provincias, de modo que todas ellas acogen menos de un 4% del conjunto de la inmigración femenina.

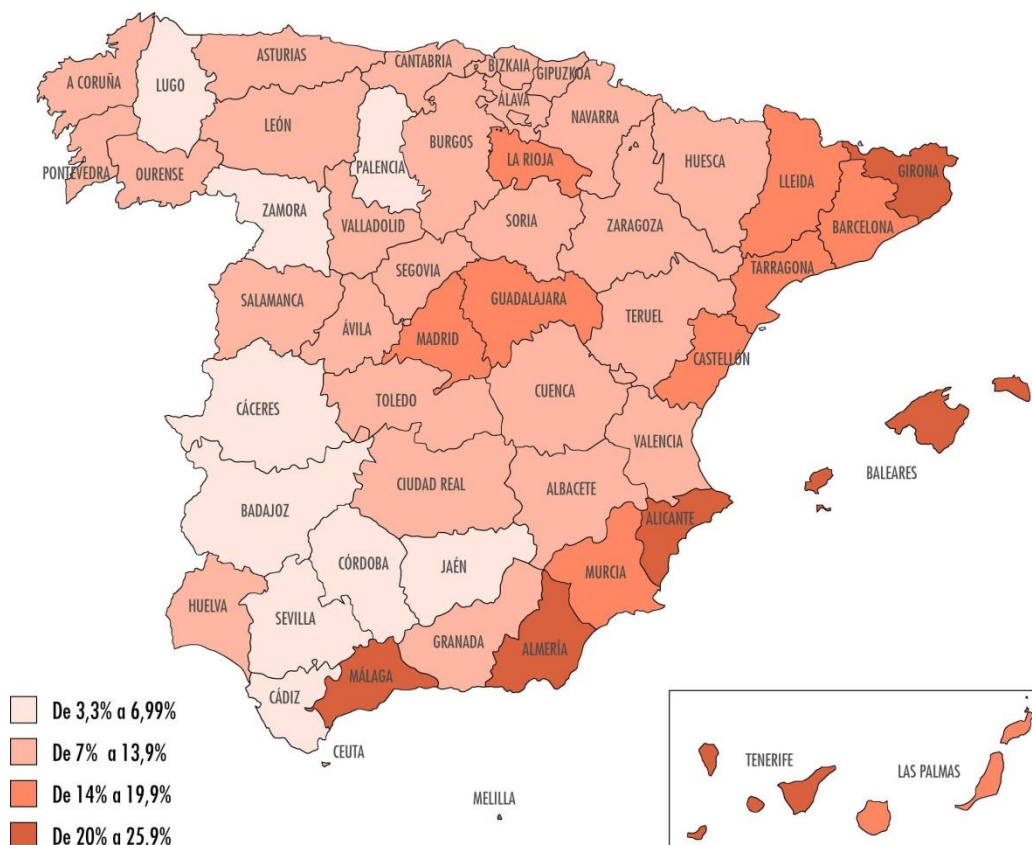
Algo más de un tercio de las provincias españolas cuenta con un mayor número de mujeres inmigrantes que de hombres; en torno a otra quinta parte de las provincias españolas muestra una distribución de su población inmigrante muy semejante a la media nacional (49,4% de mujeres), mientras que en el 40%

Gráfico 12. Porcentaje de mujeres respecto del total de la población inmigrante, según provincia. Año 2012



257

Gráfico 13. Mujeres inmigrantes. Importancia respecto de la población femenina provincial. Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero.

5.3. La inmigración femenina de origen marroquí, colombiano y ecuatoriano en España: tres grupos con rasgos diferenciales.

5.3.1. Evolución de la inmigración femenina de estas tres procedencias

Los tres grupos de mujeres de origen extranjero en los que se va a centrar este estudio de forma particular –las mujeres originarias de Marruecos, Ecuador y Colombia– representan prácticamente una cuarta parte de la inmigración femenina en España (concretamente el 23% en el año 2012, con un total de 780.952 mujeres).

Durante las dos últimas décadas, la presencia en el Estado español de mujeres nacidas en Marruecos, Ecuador o Colombia no ha dejado de aumentar, manteniéndose entre las principales nacionalidades de origen incluso a lo largo

de la última década, en la que se ha producido el gran aumento de la inmigración en este país, con una creciente diversificación de los flujos migratorios con este destino. Desde el año 2002 hasta el año 2006 las mujeres de Ecuador, Marruecos y Colombia han liderado este ranking por nacionalidades de origen, siendo desde entonces tan sólo superadas por la población femenina de origen rumano, tras la incorporación de este país a la Unión Europea y el establecimiento de la libre circulación para su ciudadanía (ver tabla 16).

Tabla 16. Ranking de las principales nacionalidades de origen de la inmigración femenina en España. Años 2001-2012

Año	1º	2º	3º	4º	5º	6º
2001	Marruecos	Francia	Alemania	Ecuador	R. Unido	Colombia
2002	Marruecos	Ecuador	Colombia	Francia	Alemania	R. Unido
2003	Ecuador	Marruecos	Colombia	Alemania	Francia	Argentina
2004	Ecuador	Marruecos	Colombia	Argentina	R. Unido	Francia
2005	Ecuador	Marruecos	Colombia	Rumanía	Argentina	R. Unido
2006	Ecuador	Marruecos	Rumanía	Colombia	R. Unido	Argentina
2007	Rumanía	Marruecos	Ecuador	Colombia	R. Unido	Argentina
2008	Rumanía	Marruecos	Ecuador	Colombia	R. Unido	Argentina
2009	Rumanía	Marruecos	Ecuador	Colombia	R. Unido	Argentina
2010	Rumanía	Marruecos	Ecuador	Colombia	R. Unido	Argentina
2011	Rumanía	Marruecos	Ecuador	Colombia	R. Unido	Argentina
2012	Rumanía	Marruecos	Ecuador	Colombia	R. Unido	Argentina

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].

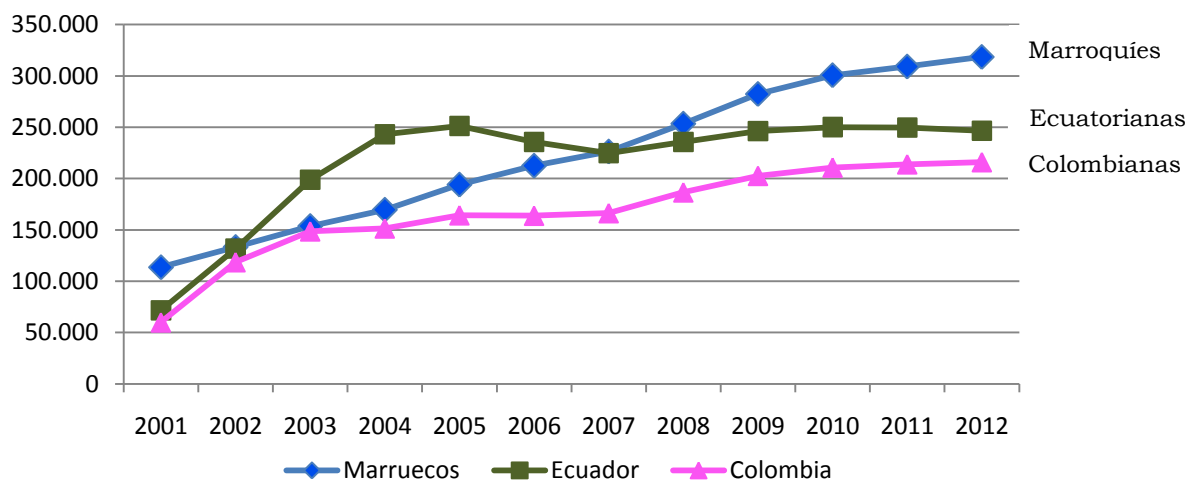
A pesar de que, como se ha comentado, el colectivo marroquí registra una importante pauta de masculinización, las mujeres nacidas en Marruecos constituyen la segunda nacionalidad de origen de la inmigración femenina establecida en territorio español, representando a comienzos del año 2012 casi una décima parte del total de mujeres inmigrantes afincada en España. Además, aunque su peso relativo ha descendido (no así en cifras absolutas) respecto al registrado a finales de la década de los noventa (como resultado de la aceleración de los flujos migratorios hacia España, de la diversificación de orígenes y del más intenso crecimiento de otras nacionalidades como son la ecuatoriana o colombiana con el cambio de siglo, o la rumana tras su incorporación a la UE), desde el año 2002 el peso relativo de la inmigración femenina marroquí se ha mantenido más o menos estable, en torno al mencionado 10% de la inmigración femenina total (ver tabla 17 y gráfico 14).

Tabla 17. Evolución de las mujeres inmigrantes marroquíes, colombianas y ecuatorianas. Años 2000 - 2012.

Año	Mujeres originarias de Marruecos	% mujeres marroquíes sobre total mujeres inmigrantes	Mujeres originarias de Ecuador	% mujeres ecuatorianas sobre total mujeres inmigrantes	Mujeres originarias de Colombia	% Mujeres colombianas sobre total mujeres inmigrantes
2000	95.553	12,8	--	--	--	--
2001	113.600	11,7	71.539	7,3	59.937	6,2
2002	133.343	10,6	131.872	10,5	118.583	9,4
2003	153.735	9,7	198.885	12,5	148.613	9,3
2004	169.622	9,5	243.154	13,6	151.440	8,5
2005	194.092	9,3	251.257	12,0	164.245	7,8
2006	212.525	9,2	235.697	10,2	163.818	7,1
2007	226.342	9,0	224.656	8,9	166.314	6,6
2008	253.462	8,8	235.727	8,1	186.559	6,4
2009	282.352	9,1	246.292	7,9	202.622	6,5
2010	300.647	9,4	250.102	7,8	210.716	6,6
2011	309.094	9,4	249.734	7,6	213.883	6,5
2012	318.452	9,5	246.531	7,4	215.969	6,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero del año indicado.

Gráfico 14. Evolución de la inmigración femenina marroquí, ecuatoriana y colombiana en España. Años 2001-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero del año indicado.

La población femenina ecuatoriana en territorio español, por su parte, va a adquirir gran relevancia a partir del año 2000²¹⁵, tal y como muestran los registros padronales y los procesos de regularización extraordinarios de los años 2000 y 2001²¹⁶. La presencia de mujeres ecuatorianas va a crecer tanto en términos absolutos como relativos durante el primer quinquenio del siglo XXI, siendo mucho más dubitativo su crecimiento a partir del año 2006²¹⁷, de forma que su peso relativo en el conjunto de la inmigración femenina en el Estado español ha descendido a prácticamente la mitad (desde casi el 14% registrado a comienzos del año 2004 hasta poco más del 7% en el 2012).

Por último, la inmigración femenina colombiana, cuyo flujo se inició algo antes que el ecuatoriano, ha seguido también en términos absolutos una tendencia al alza, especialmente intensa durante los primeros años del nuevo siglo²¹⁸ (Gil Araujo, 2004); pauta de crecimiento que se ha mantenido, así sea de forma más ralentizada, a lo largo de la última década. En términos relativos, sin embargo, su peso ha registrado una tendencia descendente desde el año 2005, por el más intenso crecimiento de la población inmigrante femenina de otras procedencias, especialmente de la originaria de Rumanía (Actis, 2009).

²¹⁵ Hasta agosto del 2000 la población ecuatoriana disfrutaba de cierta ventaja a la hora de acceder al mercado de trabajo español, ya que el Convenio hispano-ecuatoriano de Doble Nacionalidad de 22 de diciembre de 1964 reconocía la garantía del “máximo nivel de derechos” a la población ecuatoriana que, por diversas razones, no quisiera o no pudiera acceder a la nacionalidad española. Dicho Convenio garantizaba la titularidad y el ejercicio de la práctica totalidad de derechos económicos y sociales (incluido el acceso sin restricciones al mercado de trabajo), con la excepción del derecho al sufragio, que se regía por criterios de reciprocidad. Tras la modificación de dicho Convenio en el año 2000, comienza a aplicarse a la población ecuatoriana, como al resto de personas inmigrantes no comunitarias, el principio de la situación nacional de empleo, perdiendo dichos privilegios (Gómez Ciriano, 2007: 30; Solé, 2007: 35).

²¹⁶ Ello no quiere decir que llegaran todas estas personas entonces sino que, seguramente, buena parte de ellas lo hicieron con anterioridad, si bien adquirieron mayor visibilidad a través de esos procesos. De hecho, el accidente de Lorca en enero de 2001, en el que una furgoneta fue arrollada por un tren en esa localidad murciana y en el que murieron doce personas ecuatorianas indocumentadas, tuvo un enorme impacto social, dejando en evidencia la situación de vulnerabilidad de la población inmigrante en situación irregular. Fue entonces cuando el gobierno español firmó con Ecuador el denominado “Programa de retorno voluntario”, en virtud del cual las personas ecuatorianas irregulares en España podrían regularizar su situación si previamente volvían a Ecuador y tramitaban desde allí su visado para volver a España, de acuerdo con la normativa vigente. El programa ofrecía la ayuda económica necesaria para el viaje de regreso al Ecuador y la vuelta a España. Concluido el plazo, se habían presentado 25.544 solicitudes, una cifra muy superior a las personas que se tenía pensado retornar (5.000). Este programa fue abandonado pocos meses después, y a día de hoy se sigue ignorando el número total de personas regularizadas a través de este procedimiento (Gómez Ciriano, 2007; Carrillo y Cortés, 2008).

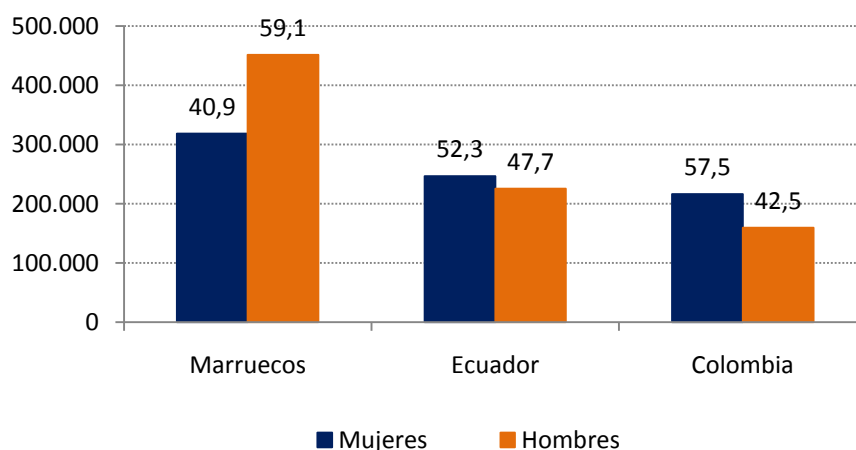
²¹⁷ No olvidemos el efecto que en estos datos pueda tener la caducidad de las inscripciones padronales como consecuencia de la aplicación de la LO 14/2003.

²¹⁸ La población colombiana estaba ya presente en España en la década de los años ochenta, y va a aumentar de forma lenta a lo largo de los noventa (Gil Araujo, 2004; García Domínguez, 2007: 11; Villarraga, 2009: 39), iniciando un crecimiento mucho más intenso con el cambio de siglo (Vicente, 2006b). Para analizar con más detalle su evolución durante los años 1993-2002, véase Aparicio y Giménez (2003).

5.3.2. Principales características sociodemográficas de estos tres colectivos

Una de las características diferenciales de la inmigración marroquí, ecuatoriana y colombiana es la desigual distribución por sexo al interior de cada una de estas tres nacionalidades de origen consideradas (véanse los gráficos 15 y 20). En el caso de la población marroquí, las mujeres conforman una minoría (cuatro mujeres por cada seis hombres en el año 2012), a pesar de que su peso relativo ha venido poco a poco aumentando a lo largo de la última década, seguramente como resultado de la reagrupación familiar llevada a cabo por varones de la familia llegados previamente. En el caso de la población ecuatoriana, su distribución por sexo se mantiene muy equilibrada a lo largo de todo el periodo considerado (2000-2012), con una ligera tendencia a la feminización del mismo. Y, por último, la población colombiana es la que presenta una presencia relativa femenina más notable (57% de mujeres frente al 43% de hombres), una tendencia que ha permanecido invariable a pesar de los procesos de reagrupación familiar llevados a cabo por muchas mujeres jefas de hogar (Oso, 1998), debido a las constantes llegadas de mujeres desde Colombia, pioneras en los proyectos migratorios familiares.

Gráfico 15. Distribución de la población marroquí, ecuatoriana y colombiana según sexo. Valores absolutos y relativos. Año 2012



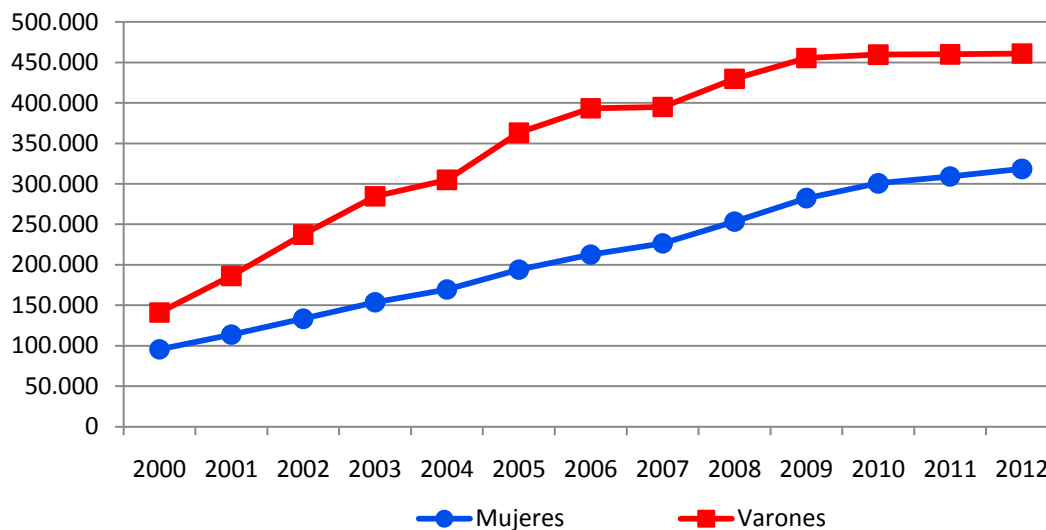
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es]. Datos a 1 de Enero.

Tabla 18. Inmigración marroquí en España, totales y por sexo.
Valores absolutos y relativos. Años 2000-2012

Año	Total	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres
2000	236.518	95.553	40,4	140.965	59,6
2001	299.906	113.600	37,9	186.306	62,1
2002	370.720	133.343	36,0	237.377	64,0
2003	438.221	153.735	35,1	284.486	64,9
2004	474.523	169.622	35,7	304.901	64,3
2005	557.219	194.092	34,8	363.127	65,2
2006	605.961	212.525	35,1	393.436	64,9
2007	621.295	226.342	36,4	394.953	63,6
2008	683.102	253.462	37,1	429.640	62,9
2009	737.818	282.352	38,3	455.466	61,7
2010	760.238	300.647	39,5	459.591	60,5
2011	769.106	309.094	40,2	460.012	59,8
2012	779.481	318.452	40,9	461.029	59,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero del año indicado.

Gráfico 16. Población extranjera marroquí en España según sexo.
Valores absolutos. Años 2000-2012



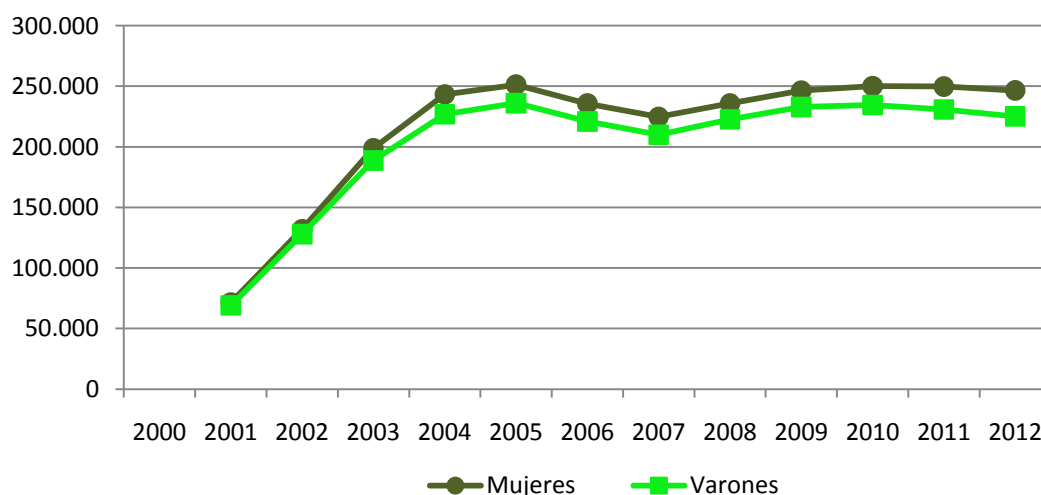
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero del año indicado.

Tabla 19. Inmigración ecuatoriana en España, totales y por sexo.
Valores absolutos y relativos. Años 2000-2012

Año	Total	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres
2000	--	--	--	--	--
2001	140.632	71.539	50,9	69.093	49,1
2002	259.779	131.872	50,8	127.907	49,2
2003	387.565	198.885	51,3	188.680	48,7
2004	470.090	243.154	51,7	226.936	48,3
2005	487.239	251.257	51,6	235.982	48,4
2006	456.641	235.697	51,6	220.944	48,4
2007	434.673	224.656	51,7	210.017	48,3
2008	458.437	235.727	51,4	222.710	48,6
2009	479.117	246.292	51,4	232.825	48,6
2010	484.623	250.102	51,6	234.521	48,4
2011	480.626	249.734	52,0	230.892	48,0
2012	471.640	246.531	52,3	225.109	47,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero del año indicado.
-- No se dispone del dato.

Gráfico 17. Población extranjera ecuatoriana en España según sexo.
Valores absolutos. Años 2000-2012



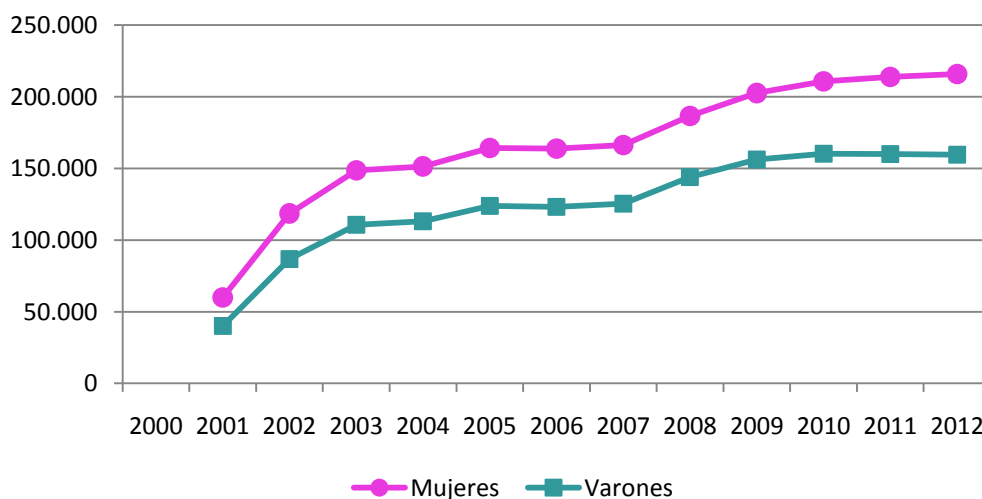
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero del año indicado.

Tabla 20. Inmigración colombiana en España, totales y por sexo.
Valores absolutos y relativos. Años 2000-2012

Año	Total	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres
2000	--	--	--	--	--
2001	99.942	59.937	60,0	40.005	40,0
2002	205.308	118.583	57,8	86.725	42,2
2003	259.400	148.613	57,3	110.787	42,7
2004	264.503	151.440	57,3	113.063	42,7
2005	288.190	164.245	57,0	123.945	43,0
2006	286.969	163.818	57,0	123.151	43,0
2007	291.676	166.314	57,0	125.362	43,0
2008	330.419	186.559	56,5	143.860	43,5
2009	358.762	202.622	56,5	156.140	43,5
2010	371.064	210.716	56,8	160.348	43,2
2011	373.992	213.883	57,2	160.109	42,8
2012	375.463	215.969	57,5	159.494	42,5

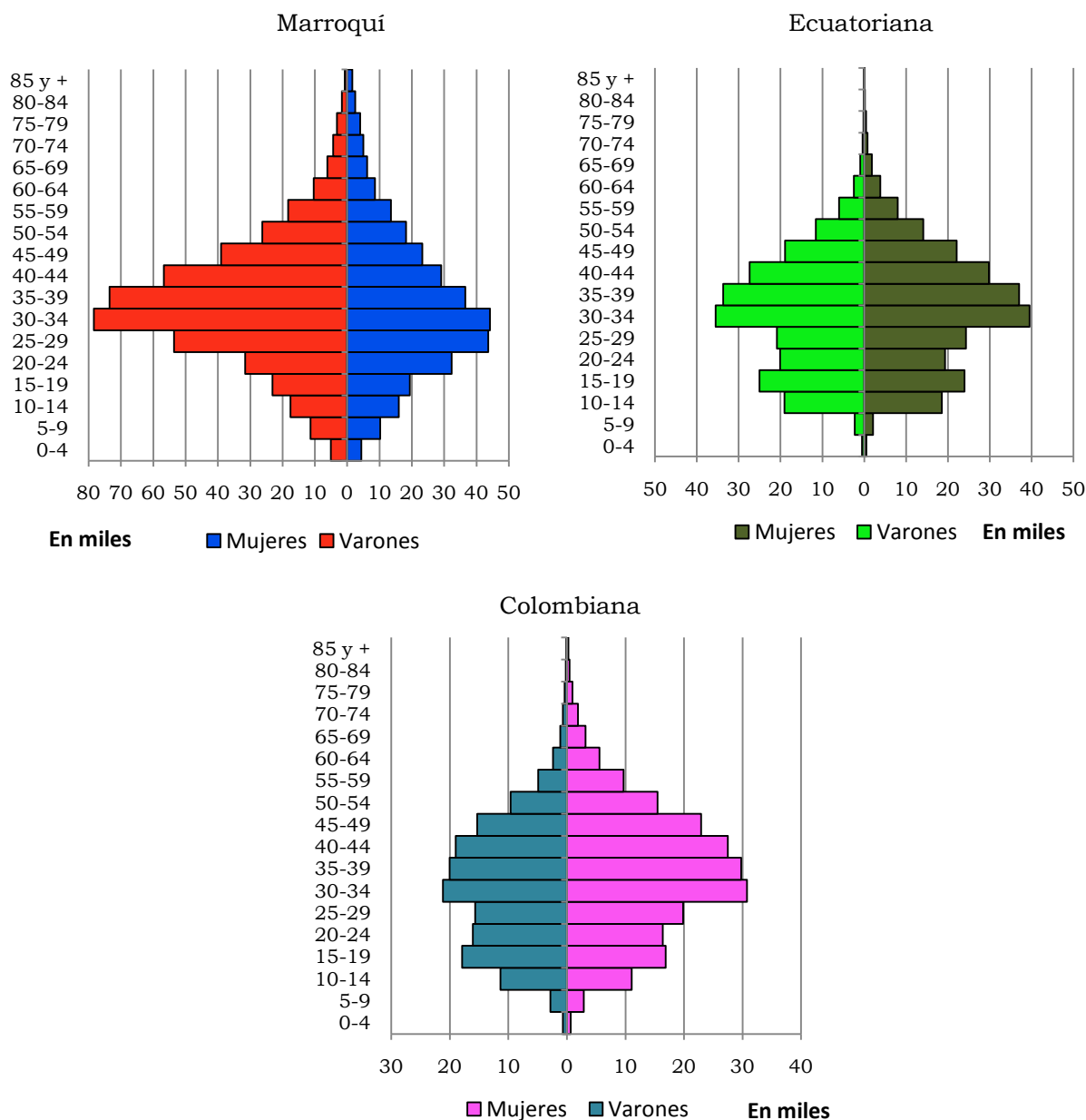
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero del año indicado
-- No se dispone del dato.

Gráfico 18. Inmigración colombiana en España según sexo.
Valores absolutos. Años 2000-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero del año indicado.

Gráfico 19. Estructura de edad y sexo de la población inmigrante marroquí, ecuatoriana y colombiana en España. Año 2012

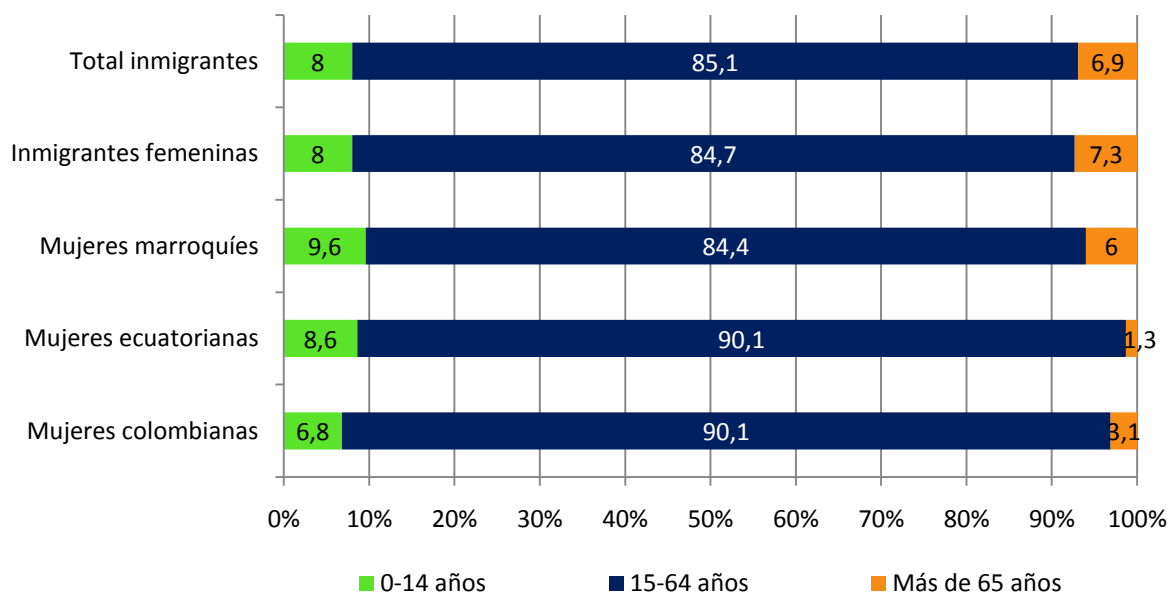


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero.

Las poblaciones femeninas originarias de Marruecos, Ecuador o Colombia residentes en España no conforman un colectivo homogéneo, si tenemos en cuenta sus edades. Al igual que ocurre con la población inmigrante en su conjunto considerada y con el total de la inmigración femenina, el grupo más importante es el conformado en los tres casos por las mujeres en edad económicamente activa: el 84% de las mujeres marroquíes y el 90% de las mujeres ecuatorianas y colombianas residentes en España tienen entre 15 y 65 años; siendo el grupo más numeroso el conformado por las mujeres con edades

comprendidas entre los 20 y los 34 años en el caso de las marroquíes y algo mayores, entre los 30 y los 44 años, entre las colombianas y las ecuatorianas. El peso de la población infantil (0 a 15 años), que nos da cuenta del establecimiento familiar en destino, es en cambio todavía bastante reducido, siendo superior entre la inmigración femenina marroquí (10%) que entre la ecuatoriana (9%) y, sobre todo, la colombiana (7%). Asimismo, el peso relativo de la población femenina de estos orígenes que supera la edad mínima de jubilación establecida en España²¹⁹ es todavía pequeño, siendo en este caso también superior entre las mujeres marroquíes (6%) que entre las mujeres colombianas (3%) o las ecuatorianas (1%), lo que da cuenta de una inmigración relativamente reciente. Se trata, por tanto, de una población femenina con una media de edad inferior a la de las mujeres españolas, en edad productiva y reproductiva, todo lo cual habrá de ser tenido en cuenta a la hora de valorar sus proyectos migratorios en destino.

Gráfico 20. Población inmigrante según nacionalidad de origen y grupo de edad.
Valores relativos. Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE. Datos a 1 de Enero.

²¹⁹ Lo cual no implica que, de acuerdo a la legislación española, las personas que alcanzan esta edad tengan que dejar de trabajar.

Tabla 21. Distribución de la población femenina según nacionalidad y grupos de edad.
Porcentajes verticales. Año 2012

Grupos de edad	Marruecos	Ecuador	Colombia	Total población femenina en España (%)
0 a 14 años	9,6%	8,6%	6,8%	14,3%
15 a 19 años	6,1%	9,7%	7,8%	4,5%
20 a 34 años	37,7%	33,7%	31,0%	19,6%
35 a 49 años	27,9%	36,1%	37,1%	23,8%
50 a 64 años	12,7%	10,5%	14,2%	18,0%
65 y más años	6,0%	1,3%	3,1%	19,7%
Total	100% (318.452)	100% (246.531)	100% (215.969)	100% (23.966.965)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero.

5.3.3. Distribución de la inmigración femenina marroquí, ecuatoriana y colombiana según régimen de residencia

Aproximadamente una de cada cinco mujeres inmigrantes llegadas desde Marruecos tiene la nacionalidad española. A lo largo de la última década, el número de mujeres nacidas en este país del norte de África que ha adquirido la nacionalidad de este país de destino ha crecido de forma continuada (un 44%), aunque su peso relativo muestra una tendencia a la baja debido al mayor incremento registrado durante este periodo de las mujeres de este mismo origen y establecidas en España con permiso de residencia o en situación irregular.

Las nacionalizaciones son, no obstante, muchísimo más intensas, tanto en términos absolutos como relativos, entre los otros dos colectivos de mujeres inmigrantes considerados, reflejo de su mayor facilidad de consecución: en el año 2012, una de cada tres mujeres colombianas (36%) y cuatro de cada diez ecuatorianas (41%) ya disfruta de la nacionalidad española, a pesar de que los flujos migratorios desde estos dos países latinoamericanos se iniciaron con posterioridad al marroquí.

Por otra parte, los permisos de residencia concedidos a las mujeres marroquíes han aumentado de forma clara a lo largo de la última década, mientras que entre las mujeres ecuatorianas y colombianas los permisos crecieron hasta el año 2010 para experimentar un ligero descenso durante los dos últimos años, al tiempo

eso sí que crecen de forma destacada las nacionalizaciones concedidas a estos dos colectivos. Desde el año 2005 es difícil, en cambio, la estimación del peso de la inmigración femenina procedente de estos tres países con permiso de residencia o en situación irregular respecto del total, debido a que los padrones registran durante los últimos años un número de mujeres originarias de estos países inferior al de permisos de residencia en vigor ostentados por ellas. Todo lo cual puede reflejar la salida del territorio español de mujeres que cuentan con la necesaria documentación para permanecer en este país o simplemente a su salida de los padrones como resultado de la aplicación de la LO 14/2003, que establece la necesidad de la renovación de su inscripción en los mismos cada dos años para la población extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente. Las estadísticas de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor no incluyen tampoco a aquellas personas que tienen caducada su documentación de residencia y la están renovando.

En todo caso, sí se puede mencionar otro dato de interés: de las tres nacionalidades consideradas, las mujeres originarias de Colombia son las que cuentan con más permisos bajo el régimen comunitario, por lo que gozan de mayor estabilidad jurídica que sus connacionales adscritas al régimen general. A ellas les siguen las ecuatorianas y en tercer lugar las marroquíes. El 49% de la población marroquí viviendo en España con residencia comunitaria son mujeres, mientras que entre los dos colectivos originarios de América Latina considerados ellas gozan de un mayor número de permisos dentro de este régimen que sus compatriotas varones: el 55% de las personas ecuatorianas y el 64% de las personas colombianas con permisos comunitarios son mujeres. Una realidad que refleja, por ejemplo, el mayor número de matrimonios contraídos por las mujeres colombianas y ecuatorianas con hombres españoles o comunitarios que el registrado por sus compatriotas varones casados con mujeres españolas o con ciudadanas comunitarias²²⁰. No ocurre lo mismo, sin embargo, con las mujeres marroquíes, que apenas protagonizan en el año 2011, por ejemplo, un 39% de los matrimonios celebrados en España entre una persona originaria de Marruecos y una persona autóctona, resultado al menos en parte del impedimento establecido por el derecho islámico al matrimonio de mujeres

²²⁰ La celebración de matrimonios mixtos con personas europeas ha sido considerada a menudo como una estrategia migratoria o de regularización de la situación administrativa empleada principalmente por las mujeres. Una conclusión que va mucho más allá de lo que exhiben los datos, ya que igualmente podría ser un indicador de una mayor integración en la sociedad de destino. Éste es, por tanto, un tema que requeriría de una mayor profundización (Song, 2009).

musulmanas con hombres de otra confesión religiosa (lo que no ocurre a la inversa, es decir, en el caso de que sea un hombre musulmán el que se case con una mujer que no profesa su misma religión²²¹) (Aixelá, 2000a: 186; Vicente y Setién, 2007: 149-151).

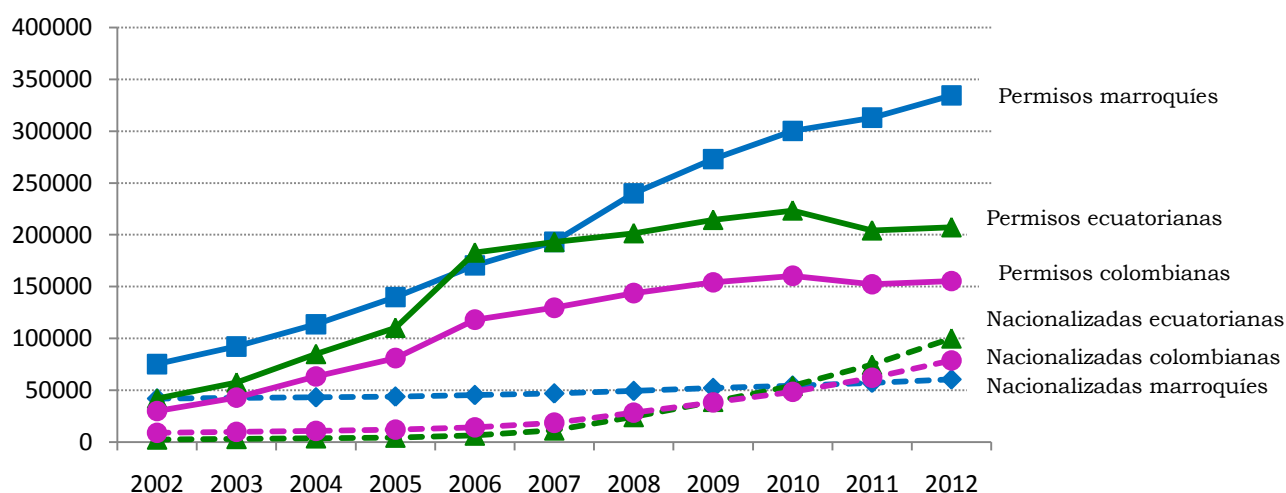
Todos estos datos apuntan, además, tal y como acertadamente destaca el Colectivo Ioé (2001: 87-88), al grado de implantación de las distintas redes migratorias en la sociedad española, pues puede suponerse que a mayor arraigo existen más posibilidades de entablar vínculos familiares con personas autóctonas o con otras personas europeas, o bien de acceder a la nacionalidad española. La discriminación legislativa e institucional juega, por otra parte, un papel fundamental, como ocurre con la política de contingentes o con el claramente distinto criterio aplicado para otorgar la nacionalidad a la población colombiana o ecuatoriana (que sólo precisa de dos años de residencia regular e ininterrumpida en España), o a la población marroquí (a la que se exige al menos diez años de residencia). Y ello sin olvidar que las personas originarias de países como Colombia o Ecuador pueden nacionalizarse como ciudadanas españolas sin perder su nacionalidad de origen, gracias a los tratados de doble nacionalidad suscritos por España con éstos y otros países latinoamericanos que han tenido o tienen una particular vinculación con España (García-Calabrés, 2004: 58), lo que no ocurre en el caso de la inmigración marroquí²²² (López Sala, 2005: 128-129). De igual manera, la proximidad cultural también juega un importante papel, de

²²¹ La Mudawana o Código marroquí de Estatuto Familiar prohíbe el matrimonio de una mujer musulmana con un hombre no musulmán, debido al superior status del marido sobre la esposa y a que es el padre quien transmite la religión a la prole. Una norma que sigue vigente en el art. 29.3 del Código de Familia, tras su última reforma en el año 2004, a pesar de que dicha reforma propone una mayor equiparación de los derechos de las mujeres (López Lindström, 2008). El matrimonio de una mujer musulmana con un hombre no musulmán celebrado en Europa será considerado, por tanto, como inexistente en Marruecos, y sus descendientes ilegítimos, lo que tendrá sus consecuencias en materia de derechos sucesorios (Quiñones, 2012). Esto no obstante, en los últimos años se ha registrado un considerable aumento en el número de mujeres marroquíes que se han casado con hombres no musulmanes (Ribas, 2005a: 113-114).

²²² Tal y como apunta Ana López Sala haciéndose eco del resultado de distintos estudios empíricos, las personas inmigrantes “expresan cierta reticencia a solicitar la ciudadanía de los países de acogida, aún en el caso de cumplir con creces los requisitos para adquirirla”, aduciendo para ello distintas razones, como el hecho de que la población extranjera residente “disfruta de tal número de derechos en los países de acogida que la naturalización no les reporta una ventaja adicional”. Además, en caso de que no puedan mantener la doble nacionalidad, muchas personas extranjeras “creen que renunciar a su nacionalidad originaria sería traicionar su herencia cultural y lingüística”. Por otra parte, “en otros casos, esta renuncia puede significar nuevas barreras para disfrutar de herencias o visitar su país” (López Sala, 2005: 129). En el caso de la población ecuatoriana o colombiana, sin embargo, el acceso a la nacionalidad española va a suponer en muchos casos, más que una cuestión de carácter afectivo, una posibilidad de estabilizar su situación administrativa, lo que va a permitir las entradas y salidas del país sin tener que sortear los crecientes obstáculos fronterizos impuestos a la población inmigrante, y de disponer de plenos derechos de ciudadanía en España.

modo que los grupos más rechazados por la población autóctona y que mantienen pautas de relación “endogámica” más intensas, como es el caso de la población marroquí, también encuentran mayores dificultades para acceder al régimen comunitario. Y todo ello con independencia del tiempo de estancia en España, con la consiguiente mayor inestabilidad jurídica, mayor riesgo de exclusión social y mayor vulnerabilidad.

Gráfico 21. Evolución de las nacionalizaciones y de los permisos de residencia de las mujeres procedentes de Marruecos, Ecuador y Colombia. Años 2002-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es] y de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social [www.empleo.gob.es]. Datos a 1 de Enero del año indicado.

5.3.4. Distribución territorial de la inmigración femenina marroquí, ecuatoriana y colombiana en España

Tres de cada cuatro mujeres inmigrantes residentes en España se encuentran radicadas en alguna de estas seis Comunidades Autónomas españolas: Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Canarias o Baleares. Estas mismas Comunidades Autónomas acogen al 74% de las mujeres procedentes de Ecuador o Marruecos y al 72% de las originarias de Colombia. Más aún, la pauta de concentración más destacada es la de las mujeres ecuatorianas: más de la mitad (53%) residen en Madrid o en Cataluña. Las mujeres de origen marroquí presentan una importante pauta de concentración en Cataluña (29%) y Andalucía (18%), mientras que las colombianas optan principalmente por Madrid (23%), Cataluña (17%) o la Comunidad Valenciana (14%).

Tabla 22. Distribución de las mujeres inmigrantes marroquíes, colombianas y ecuatorianas, según comunidad autónoma de residencia. Año 2012.

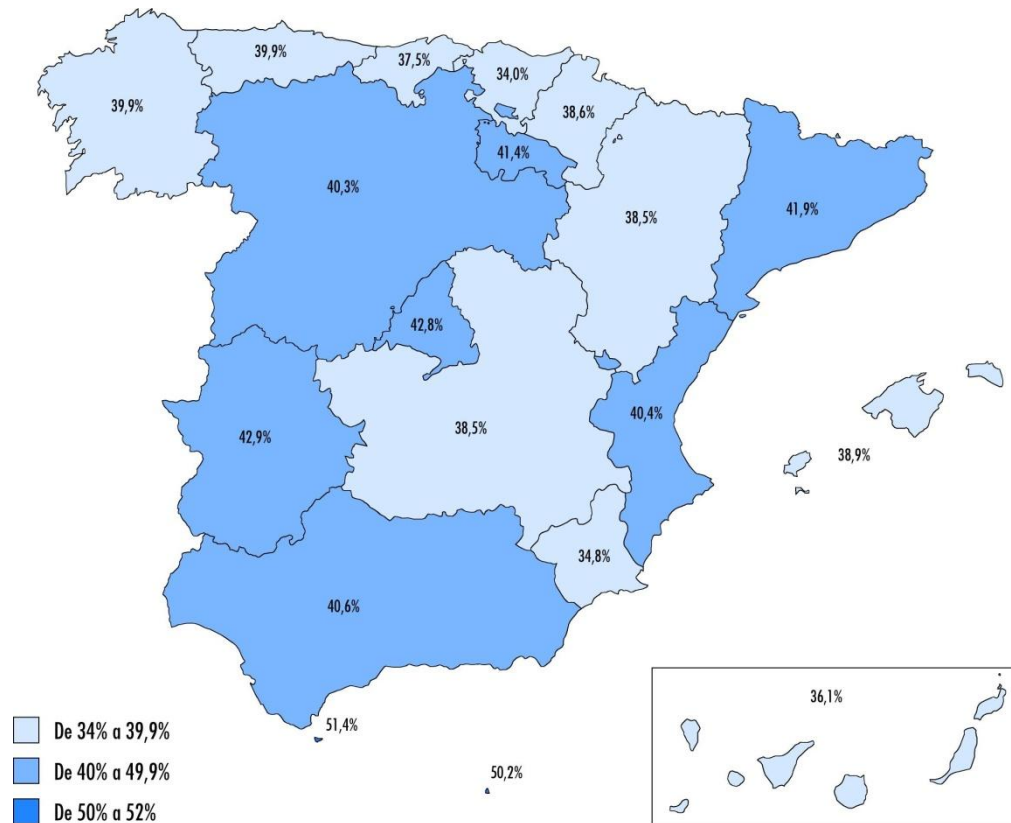
(Valores absolutos y porcentaje sobre el total de cada nacionalidad de origen)

	Marruecos	Ecuador	Colombia
TOTAL	318.452 (100%)	246.531 (100%)	215.969 (100%)
Cataluña	91.815 (28,8%)	49.362 (20,0%)	35.826 (16,6%)
Andalucía	58.266 (18,3%)	14.146 (5,7%)	17.869 (8,3%)
Madrid	37.780 (11,9%)	81.159 (32,9%)	49.912 (23,1%)
Com. Valenciana	30.193 (9,5%)	26.522 (10,8%)	29.059 (13,5%)
Murcia	21.836 (6,9%)	21.810 (8,9%)	4.526 (2,1%)
Castilla-La Mancha	12.509 (3,9%)	8.019 (3,3%)	8.949 (4,1%)
Baleares	8.874 (2,8%)	8.373 (3,4%)	7.512 (3,5%)
Melilla	8.723 (2,7%)	26 (0,0%)	58 (0,0%)
Canarias	8.021 (2,5%)	3.753 (1,5%)	15.127 (7,0%)
Castilla y León	7.999 (2,5%)	5.415 (2,2%)	8.593 (4,0%)
Aragón	6.704 (2,1%)	6.997 (2,8%)	5.489 (2,5%)
País Vasco	5.893 (1,9%)	5.026 (2,0%)	10.712 (5,0%)
Ceuta	4.405 (1,4%)	13 (0,0%)	45 (0,0%)
Extremadura	3.783 (1,2%)	752 (0,3%)	1.572 (0,7%)
Navarra	3.756 (1,2%)	7.753 (3,1%)	4.025 (1,9%)
La Rioja	3.030 (1,0%)	1.655 (0,7%)	2.406 (1,1%)
Galicia	2.879 (0,9%)	1.288 (0,5%)	8.132 (3,8%)
Asturias	1.241 (0,4%)	3.009 (1,2%)	2.888 (1,3%)
Cantabria	745 (0,2%)	1.453 (0,6%)	3.269 (1,5%)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los INE [www.ine.es]. Datos a 1 de Enero.

En todas las comunidades autónomas españolas la presencia de hombres procedentes de Marruecos es mayor que la de sus compatriotas mujeres, tal y como refleja el gráfico 22.

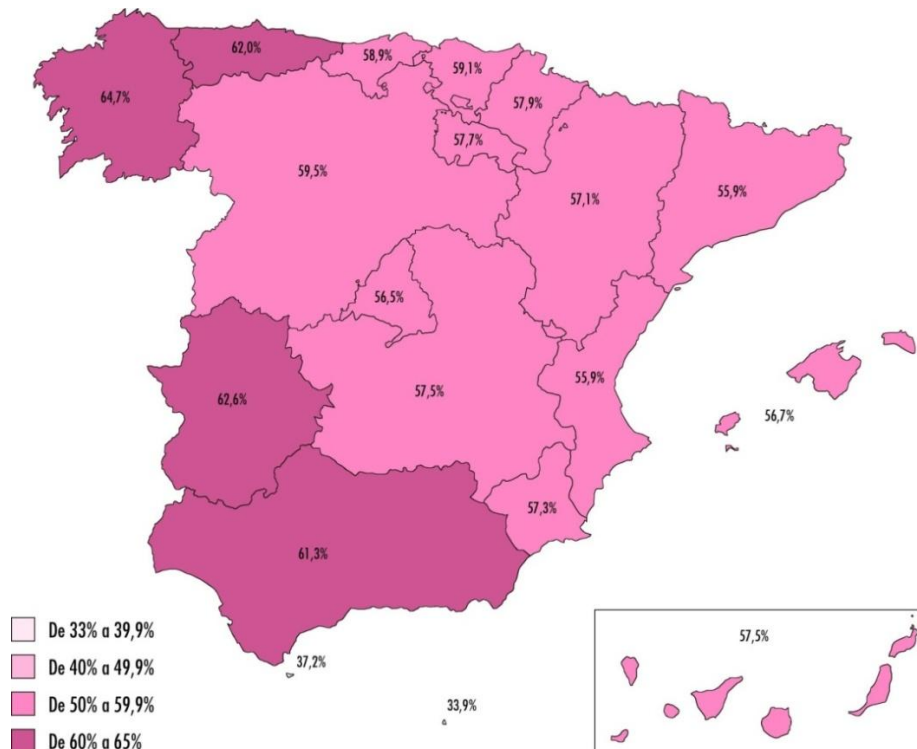
Gráfico 22. Porcentaje de mujeres marroquíes respecto del total de la inmigración procedente de Marruecos, según comunidad autónoma. Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero.

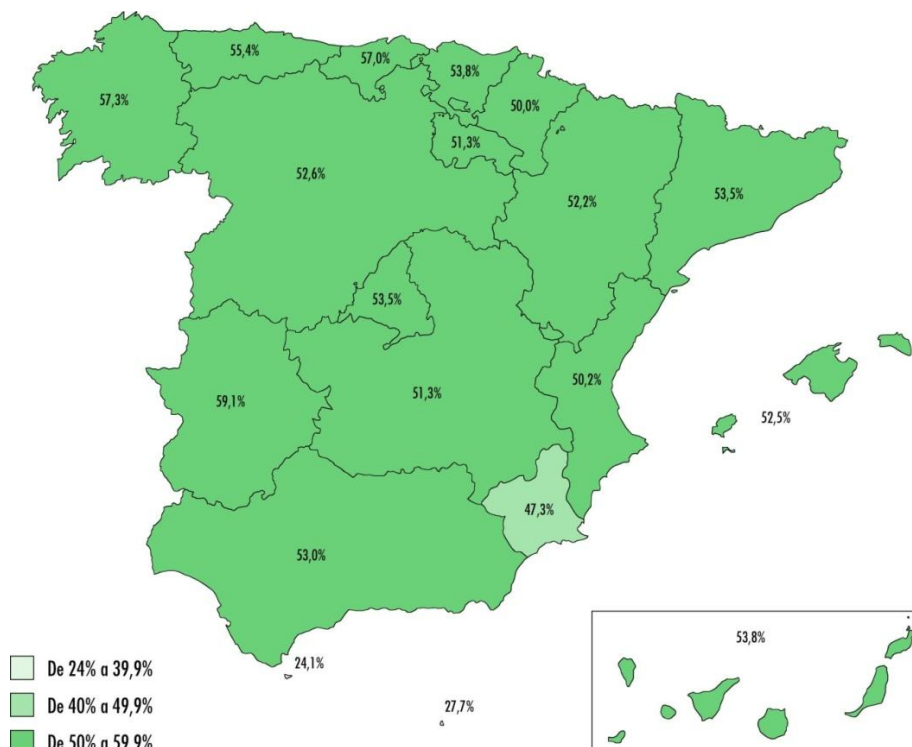
Los colectivos de Ecuador y Colombia exhiben, en cambio, la tendencia opuesta: las mujeres colombianas superan a los varones procedentes de este país latinoamericano en todas las comunidades autónomas españolas (ver gráfico 23), al igual que ocurre con las ecuatorianas (en este caso únicamente en la Región de Murcia la inmigración masculina es ligeramente superior a la femenina) (ver gráfico 24).

Gráfico 23. Porcentaje de mujeres colombianas respecto del total de la inmigración procedente de Colombia, según comunidad autónoma. Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero.

Gráfico 24. Porcentaje de mujeres ecuatorianas respecto del total de la inmigración procedente de Ecuador, según comunidad autónoma. Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero.

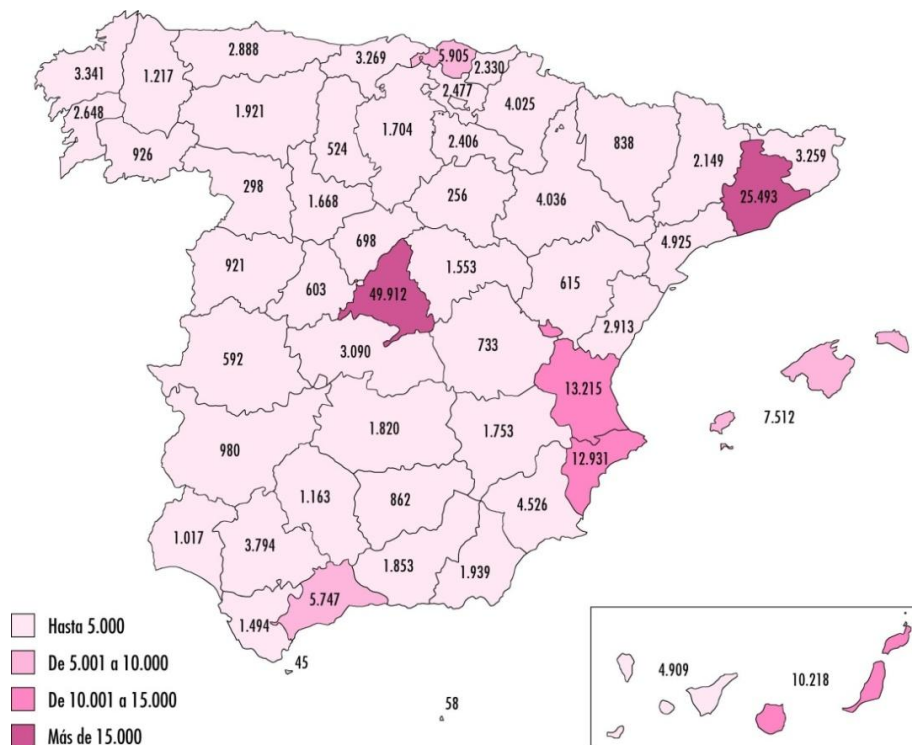
Las mujeres colombianas superan asimismo a sus compatriotas varones en todas las provincias españolas, salvo en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En algunas de ellas, como en Jaén, Zamora o Coruña, el índice de feminización es de dos mujeres por cada hombre (ver gráficos 25 y 26).

Situación opuesta se da entre las mujeres marroquíes: excepto en las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, las mujeres procedentes de Marruecos conforman una clara minoría si consideramos la composición al interior de su grupo nacional, representando un tercio –o incluso menos– de la población total de este origen en provincias como Cuenca, Jaén o Bizkaia. Esto no obstante, la presencia de mujeres marroquíes es muy notable en algunas provincias como Barcelona, Madrid, Murcia o Málaga; provincias que históricamente vienen presentando una inmigración marroquí muy diferenciada: si en Barcelona y Murcia predominan las mujeres marroquíes de procedencia rural, llegadas a través de los procesos de reagrupación familiar, en Málaga, la provincia con una inmigración marroquí más feminizada, tiene un mayor peso la inmigración de mujeres autónomas con fines laborales²²³. Y Madrid se colocaría en una posición intermedia, con una emigración femenina mixta, autónoma y familiar (Ramírez Fernández, 1998; López García y Berriane, 2004) (ver gráficos 27 y 28).

La migración ecuatoriana registra, por su parte, también una clara feminización a nivel provincial: en ocho de cada diez provincias españolas el número de mujeres supera al de hombres llegados desde Ecuador, con porcentajes que oscilan entre el 50% de Navarra hasta el 64% registrado en Lugo. Excepto en Ceuta y Melilla, donde las mujeres ecuatorianas apenas representan una cuarta parte del total de la población de este origen, el resto de provincias con mayoría masculina muestran una distribución por sexo bastante equilibrada, con unas cifras de mujeres muy próximas a las de los varones (ver gráficos 29 y 30).

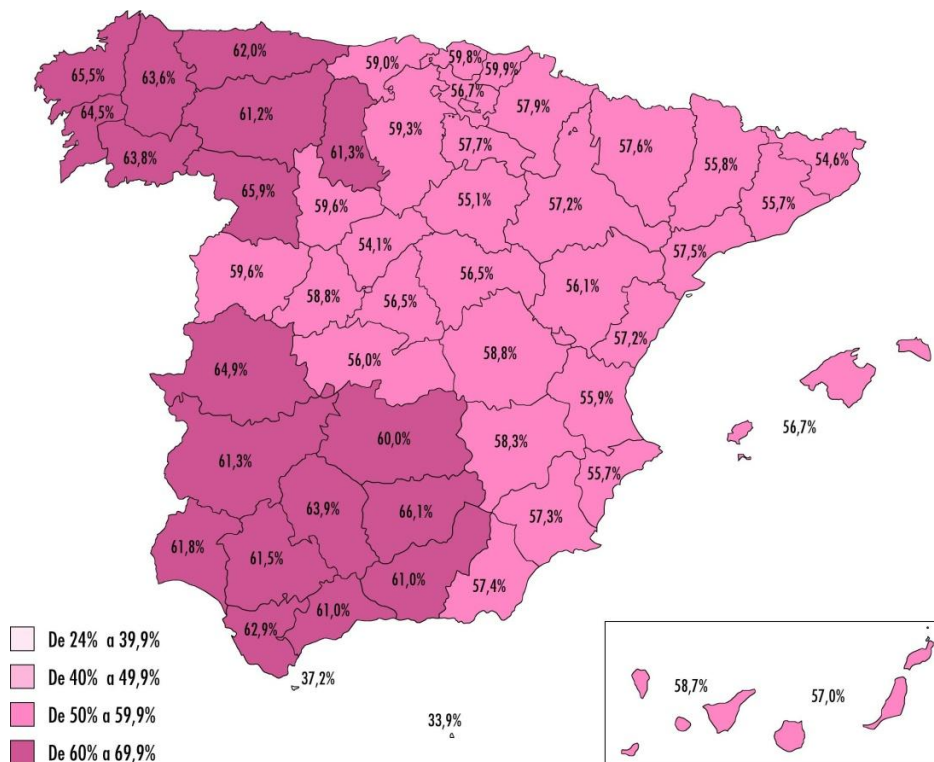
²²³ En esta provincia, las mujeres marroquíes no sólo van a cubrir la creciente demanda de trabajadoras domésticas por parte de las familias españolas sino que van a responder, asimismo, a las ofertas laborales en el servicio doméstico interno dirigidas de forma prioritaria a mujeres musulmanas, por parte de familias de clase alta procedentes de los países del Golfo, quienes pasan gran parte del año en Málaga y alrededores (Marbella, San Pedro de Alcántara, etc.), donde poseen sus propias viviendas.

Gráfico 25. Número de mujeres de origen colombiano, por provincia de residencia.
Año 2012



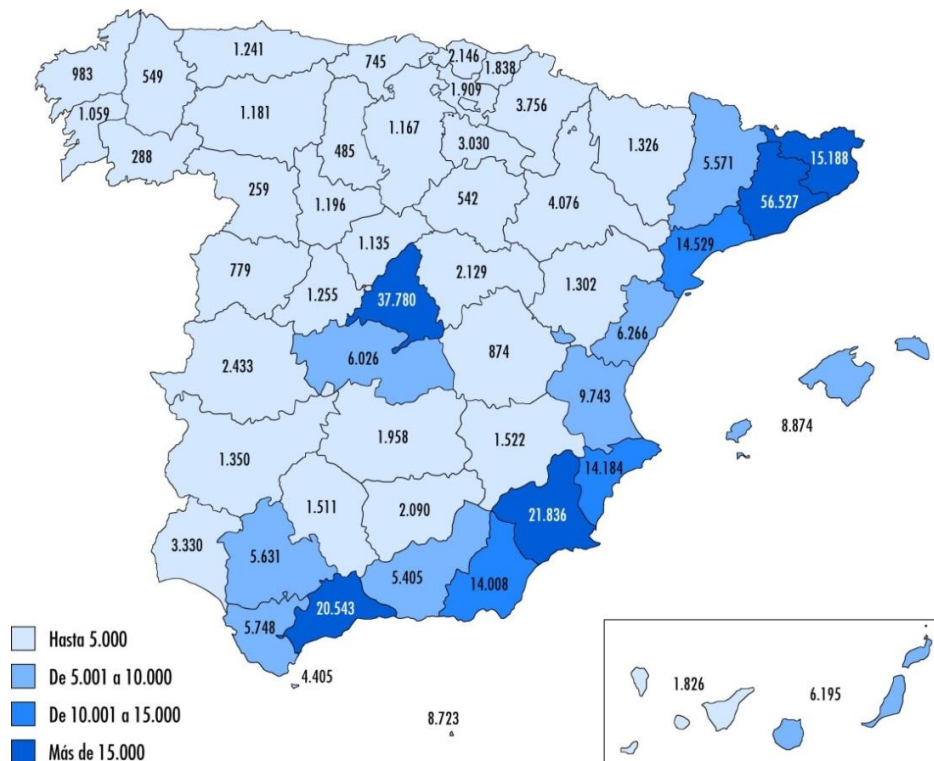
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
 Datos a 1 de Enero.

Gráfico 26. Porcentaje de mujeres colombianas respecto del total provincial de la inmigración procedente de Colombia. Año 2012



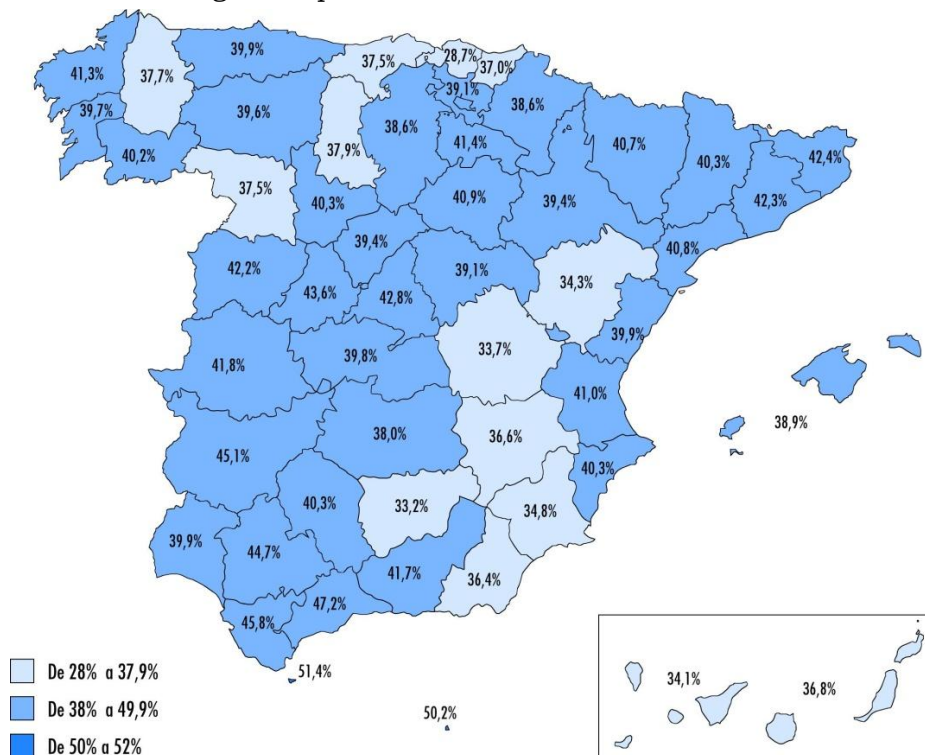
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero.

Gráfico 27. Número de mujeres de origen marroquí, por provincia de residencia.
Año 2012



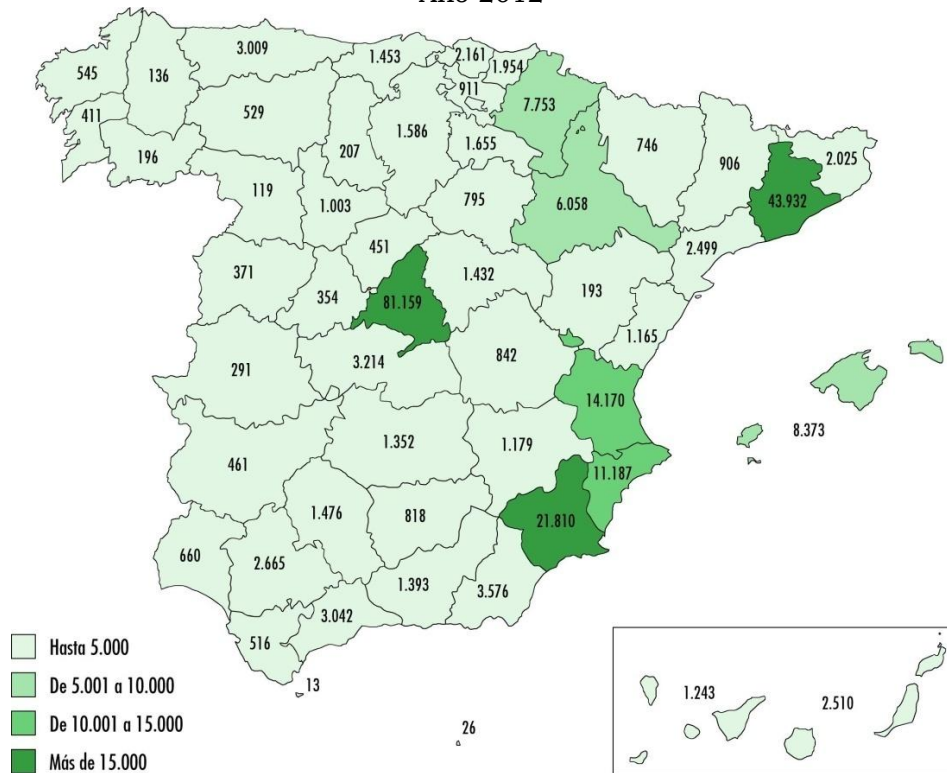
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero.

Gráfico 28. Porcentaje de mujeres marroquíes respecto del total provincial de la inmigración procedente de Marruecos. Año 2012



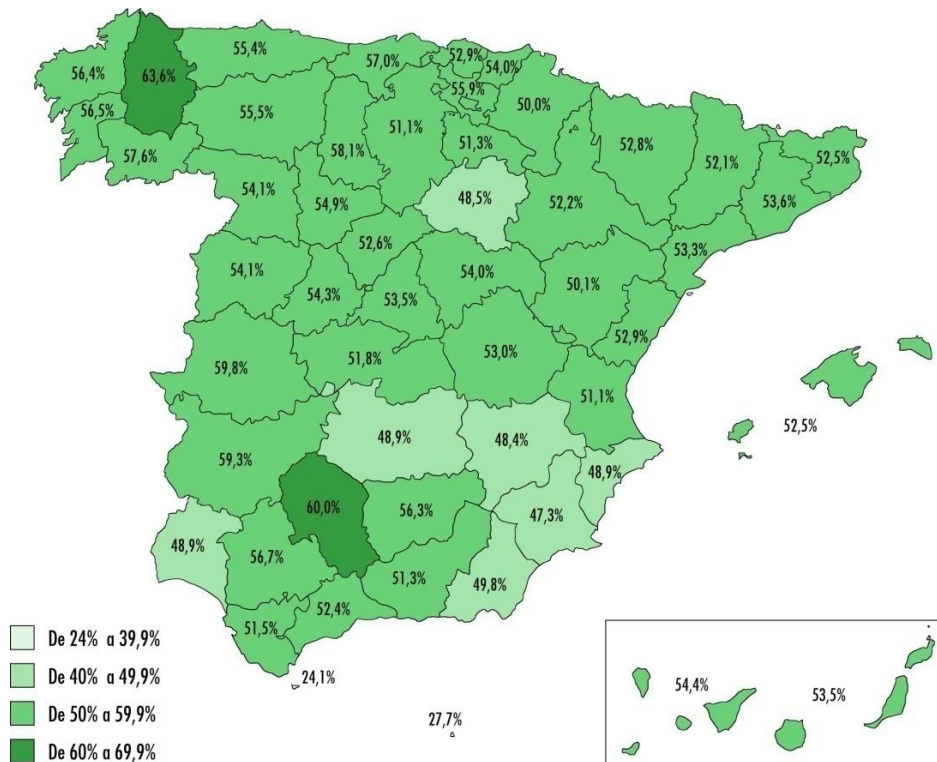
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero.

Gráfico 29. Número de mujeres de origen ecuatoriano, por provincia de residencia.
Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero.

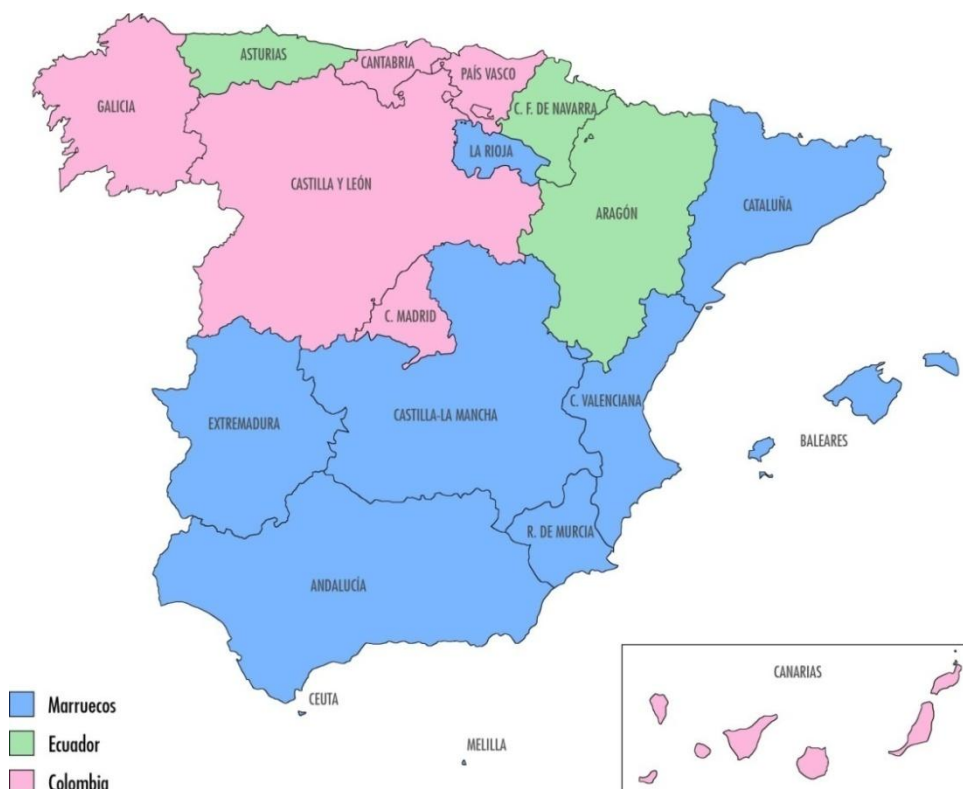
Gráfico 30. Porcentaje de mujeres ecuatorianas respecto del total provincial de la
inmigración procedente de Ecuador. Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero.

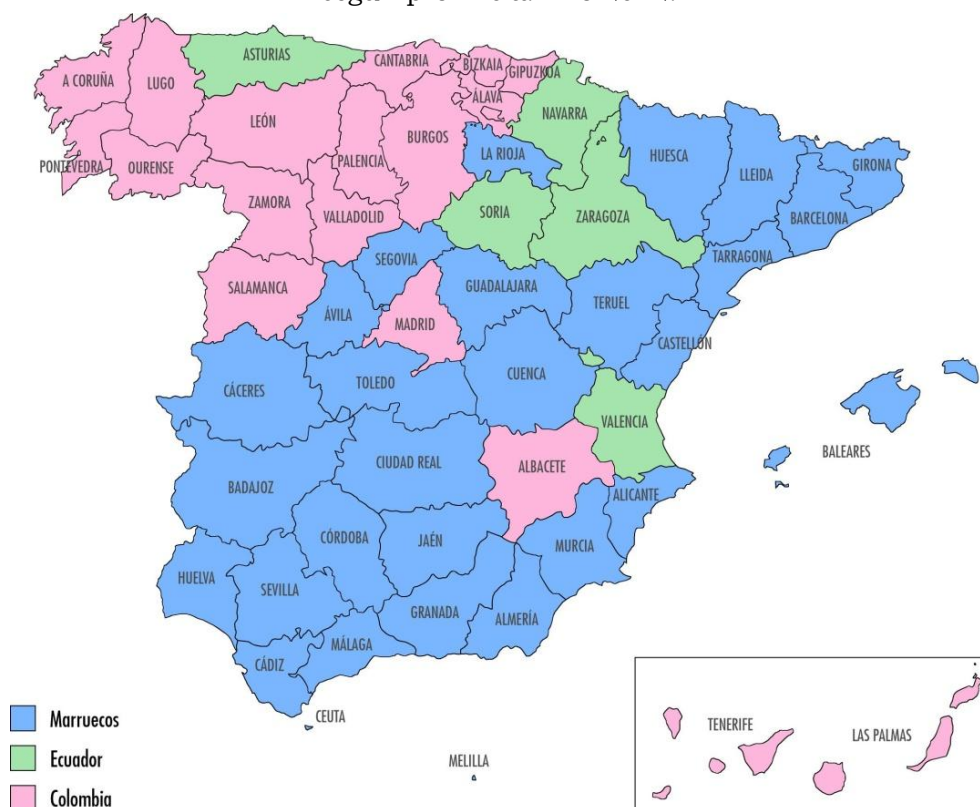
Consideradas de forma conjunta las tres nacionalidades en las que se centra este estudio, el panorama es el siguiente: las mujeres procedentes de Marruecos superan numéricamente a las originarias de Colombia o Ecuador en más de la mitad de las comunidades autónomas españolas (concretamente en ocho de ellas, además de en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla). La inmigración femenina de origen colombiano, por su parte, supera a la marroquí y a la ecuatoriana en otras seis comunidades autónomas, mientras que las mujeres llegadas desde Ecuador lo hacen únicamente en tres, dada la ya mencionada mayor pauta de concentración que muestran (ver gráfico 31). Una mayor agrupación que también queda claramente reflejada a nivel provincial: las ecuatorianas sólo superan a las marroquíes y a las colombianas en cinco provincias, mientras que estas últimas lo hacen en otras dieciocho, aunque nuevamente son las mujeres marroquíes quienes encabezan este ranking en más provincias, concretamente en otras veintidós, tal y como se muestra detalladamente en el gráfico 32.

Gráfico 31: País de origen más numeroso de los tres considerados, según comunidad autónoma. Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es]. Datos a 1 de Enero.

Gráfico 32: País de origen más numeroso de los tres considerados, según provincia. Año 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo del INE [www.ine.es].
Datos a 1 de Enero.

Concluyendo...

A modo de resumen, en la tabla 23 se presentan algunas de las principales características de la inmigración femenina que va a protagonizar este estudio: la compuesta por las mujeres inmigrantes procedentes de Marruecos, Ecuador y Colombia. Como puede observarse, estos tres colectivos presentan una diferente pauta migratoria, proceden de contextos socioculturales distintos, y así son percibidos de forma diferenciada por la población española, lo que va a influir sin duda en sus procesos de inclusión-exclusión en la sociedad de destino.

Tabla 23. Principales características de la inmigración femenina procedente de Marruecos, Ecuador y Colombia.

Característica	Marruecos	Ecuador	Colombia
Ranking nacionalidades	Segunda	Tercera	Cuarta
% sobre varones	Minoría (40,8%)	Equilibrio (52,3%)	Mayoría (57,5%)
Idioma mayoritario	Árabe	Español	Español
Religión mayoritaria	Musulmana	Católica	Católica
Principales CCAA. de residencia	Cataluña (29%) Andalucía (18%)	Cataluña (20%) C. Valenciana (11%)	C. Madrid (23%) Cataluña (17%)
Edad económicamente activa (15-65 años)	84%	90%	90%
Acceso nacionalidad	10 años residencia	2 años residencia	2 años residencia
% nacionalizadas	19%	41%	36%
% régimen comunitario sobre total mujeres con permiso	5%	8%	21%
% régimen general sobre total mujeres con permiso	95%	92%	79%
Total	318.452	246.531	215.969

En adelante el análisis quedará circunscrito a estos tres colectivos de mujeres citados. Dado que la experiencia migratoria de las personas inmigrantes está fuertemente condicionada por el contexto en el que se desarrolla la migración, en los próximos capítulos vamos a acercarnos tanto a las condiciones de partida como a las de llegada y asentamiento. En primer lugar se analizarán algunas condiciones estructurales de los tres países de origen, así como su historia migratoria reciente. A continuación se presentarán los motivos migratorios relatados por las propias protagonistas, para profundizar posteriormente en las principales características del contexto de destino y en su evolución (situación administrativa, mercado de trabajo, condiciones residenciales y ámbito comunitario...). Por último, centraremos la atención en el contexto familiar, para concluir en el capítulo 11 con el análisis de las trayectorias migratorias a partir de la propia reconstrucción realizada por estas mujeres inmigrantes.

Capítulo 6

Contextualizando la migración: una mirada desde el país de origen

“Que las raíces no te impidan
levantar el vuelo”

Cristina Blanco, 2013

Introducción

Analizada la evolución de la inmigración internacional y los principales cambios legislativos en materia de extranjería registrados en el Estado español a lo largo de los últimos años, el presente capítulo va a dirigir la mirada a los países de origen de los tres principales colectivos de mujeres inmigrantes considerados en este estudio: Marruecos, Ecuador y Colombia. Y todo ello con el objeto de conocer un poco mejor las condiciones estructurales que, desde dichos países de origen, pueden estar constituyendo factores “push”, contribuyendo a la generación de movimientos migratorios internacionales desde el punto de partida, tal y como destacan distintas teorías migratorias (ver capítulo III).

Así, por una parte, se presentarán algunos datos relativos al contexto socioeconómico de estos tres países (Marruecos, Ecuador y Colombia). Para ello, y con el objeto de permitir un análisis comparativo, se seleccionarán algunas variables comunes para su estudio, publicadas por el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2013), salvo que se indique de forma expresa otra fuente. Y, por otra parte, se presentará un breve recorrido por la historia migratoria de cada uno de estos países, que nos permita contextualizar mejor los proyectos migratorios de estas mujeres desde su realidad de origen.

A efectos comparativos, al final del capítulo se exponen unas tablas con los principales indicadores sociodemográficos de cada país utilizados en el análisis que a continuación se presenta, y publicados por el PNUD (2013), como se acaba de apuntar.

6.1. Migraciones internacionales de la población marroquí

6.1.1. *Análisis del contexto socioeconómico marroquí*

El Reino de Marruecos, también conocido como Reino Alauí, tiene un territorio de 446.550 km² y una población estimada que supera los 32 millones de personas, lo que supone una densidad de 73 habitantes por km². Este país, situado en el Norte de África, cuenta con una monarquía constitucional, con el rey Mohammed VI al frente, y con un Parlamento electo integrado por 325 miembros. Marruecos está bañado por el océano Atlántico en su costa oeste y por el mar Mediterráneo al Norte, quedando separado de Europa por el estrecho de Gibraltar. Al norte limita, además, con España (país que retiene los enclaves de Ceuta y Melilla) y al este y al sur con Argelia (país con el que mantiene cerrada la frontera). Marruecos pertenece a la Liga Árabe, pero es el único país africano que no forma parte de la Unidad Africana (UA) desde que su organización predecesora (la OUA) aceptara como miembro a la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). Precisamente la disputa sobre el territorio del Sahara, ocupado militarmente por Marruecos desde 1975, es el punto más sensible en la política marroquí, dado que su soberanía sobre este territorio no es reconocida ni por las Naciones Unidas ni por ningún país del mundo.

El Reino Alauí se subdivide en 16 regiones administrativas, con un gobernador al frente de cada una de ellas, y 17 *wilayas*, que se encuentran, a su vez,

divididas en 71 provincias y prefecturas (Instituto de Fomento de la Región de Murcia, 2013: 5). La capital de Marruecos es Rabat, si bien Casablanca es una ciudad más grande y está considerada, además, como el centro económico y comercial del país. Otras ciudades alauís importantes son Fez (centro religioso y cultural del país), Marrakech (principal destino turístico) o Tánger (segunda ciudad industrial). En Marruecos, aproximadamente el 54% de la población vive en zonas urbanas (un porcentaje ligeramente por encima de la media mundial que en año 2012 se ubicó en el 52,63%). Con todo, el proceso de urbanización de este país ha sido más ralentizado que en sus países vecinos (Martín Muñoz, 2003b).

Gráfico 35. Mapa político de Marruecos



Fuente: Mapas del mundo [<http://es.justmaps.org>]

Las lenguas oficiales en Marruecos son el árabe clásico y, tras la aprobación de la Constitución del 2011, el *amazigh* (bereber). La mayoría de la población

habla el árabe marroquí (el *cherja*, dialecto del árabe clásico), siendo en las regiones montañosas donde más se habla el bereber, en sus tres dialectos distintos: *tarifit*, *tamazight* y *tashelhit*. El francés es, por su parte, una segunda lengua comúnmente utilizada en la educación secundaria, así como en actividades comerciales. Y en las regiones del Rif, Yebala y Tarfaya también hay gente que habla español, ya que estos territorios formaron parte del Protectorado español de Marruecos (Ariño, 1998: 92-111).

El Islam es claramente la religión mayoritaria en Marruecos, siendo el rey Mohamed VI la máxima autoridad islámica en el país.

Marruecos es un país con una población joven: según el PNUD (2013), más de la mitad de su ciudadanía tiene menos de 27 años (frente a los más de 40 años que alcanza la mitad de la población española de menor edad). La esperanza de vida al nacer en el Reino Alauí es de 72,4 años (nueve años por debajo de la española, que se sitúa en los 81,6 años). Y como consecuencia de su transición demográfica tardía, su tasa de fecundidad ha descendido de forma muy notable durante las últimas décadas²²⁴, pasando de 7 descendientes por mujer en 1970 a 2,2 en el 2012 (situándose incluso por debajo de la media mundial, 2,5, pero por encima de la española, 1,5). La tasa de dependencia²²⁵ de la población marroquí es, por el contrario, muy similar a la española (49,2 y 48,2 respectivamente) (ver las tablas 24 y 26 al final del presente capítulo).

Marruecos es, por otra parte, un país con unos bajos niveles educativos, a pesar de que teóricamente la educación es obligatoria desde 1963 (Martín Muñoz, 2003b: 84) y de los esfuerzos en materia de alfabetización realizados por el gobierno marroquí en los últimos años (Dezcallar, 2001). Con un gasto público en educación del 5,4% del PIB según los últimos datos disponibles (PNUD, 2013: 164), en la actualidad apenas un 56% de la población mayor de

²²⁴ Descenso favorecido por el retraso en la edad de matrimonio de las mujeres (Aít Sabbah, 2000; Ramírez Fernández, 2000; López Lindström, 2008) y por la creciente extensión de la contracepción, especialmente en las zonas urbanas (Domingo y Viruela, 1996: 113-114; Parejo, 2002: 186; Martín Muñoz, 2005: 196-197). Las políticas de control de la natalidad, impulsadas desde los años ochenta por el gobierno marroquí en un intento de frenar un crecimiento demográfico insostenible para la precaria economía del país, también han contribuido en este sentido, si bien no se han planteado como una medida favorecedora de una mayor libertad para las mujeres (Martín Muñoz, 2003b: 85-86).

²²⁵ La relación entre la suma de la población menor de 14 años y la que tiene más de 65, y la población de entre 15 y 64 años de edad.

15 años está alfabetizada, es decir, que puede leer y escribir un texto breve y simple sobre su vida cotidiana. Un porcentaje que se aleja mucho de la media mundial (81%) o de las tasas de alfabetización alcanzadas por España (98%) o por los otros dos países considerados en este estudio (Ecuador con un 92% y Colombia con un 93%). Además, la población marroquí mayor de 25 años, con un promedio de escolaridad de 4,4 años, únicamente ha completado al menos la educación secundaria en un 28% de los casos (un porcentaje que alcanza a dos tercios de la población española en esa franja de edad, con 10,4 años de escolaridad media). Una situación educativa que es claramente más negativa en los entornos rurales que en los urbanos, fruto de las altas tasas de desescolarización, estando por otra parte el analfabetismo mucho más extendido entre las mujeres que entre los hombres (López García y Berriane, 2004). Por todo ello, no sorprende que, según publica el PNUD (2013), más de la mitad de la población marroquí (58%) se muestre insatisfecha con el sistema educativo de su país (ver tabla 25 al final del capítulo). Todo lo cual no es sino un reflejo del importante cambio de actitudes observado a lo largo de los últimos años en Marruecos a la hora de valorar la importancia de la educación, tanto desde el punto de vista de la propia formación personal como del acceso al empleo. Evolución que también tiene su reflejo, desde el punto de vista del género, en la drástica reducción de la población que defiende que la formación universitaria es más importante para un chico que para una chica (que en tan solo seis años, desde el año 2001 al 2007, ha pasado del 25,3% al 14,8%) (Vallejo Peña, 2012: 916).

Estos cambios tendrán consecuencias tangibles en las perspectivas personales y profesionales de mujeres y hombres, como también se pone de manifiesto en la percepción que tiene la población marroquí sobre el derecho femenino al empleo, en comparación con el de los varones. Si la sociedad tradicional entendía que eran los hombres quienes debían desempeñar el rol productivo fuera del hogar, es ésta una herencia que persiste en Marruecos, aunque no con la misma contundencia que hace apenas unos años: en el 2001 casi un 83% de la población marroquí defendía esta postura, frente al 51% de quienes lo hacen seis años después, en el año 2007. Siendo, eso sí, mucho más drástico el descenso entre ellas del apoyo a la visión de las mujeres únicamente en el espacio reproductivo (apenas defendida por un 37% de las mujeres marroquíes) que entre sus compatriotas varones (ocho de cada diez

todavía la comparten) (Vallejo Peña, 2012: 918). Estos datos apuntan a un cambio de mentalidad en el camino de la modernización y de la consideración del trabajo remunerado femenino en este país, así sea lento, pero imprescindible en la generación de empleo para un colectivo de mujeres cada vez más formado y que muestra unas crecientes exigencias de superación de los roles tradicionales y de apertura hacia otros nuevos, no sólo en el ámbito familiar sino también a nivel socio-laboral.

En materia sanitaria los datos tampoco resultan muy alentadores: Marruecos, con un gasto público en salud del 2% del PIB en el año 2010 y con 0,6 médicos (tanto generalistas como especialistas) por cada mil habitantes, se aleja mucho de los parámetros medios a nivel mundial (con una media de gasto del 6,5% del PIB y 1,4 médicos por cada mil personas) e, incluso, de los indicadores españoles (donde el gasto en salud representa el 6,9% de PIB, contando este país con 3,7 médicos por cada mil personas). Por otra parte, es destacable que las inversiones marroquíes en materia de salud y educación están beneficiando más a la población urbana que a la rural (Sadiqi y Ennaji, 2004).

Desde el punto de vista económico, Marruecos se incluye entre los considerados países emergentes, registrando su economía un crecimiento continuo, incluso en la actual coyuntura desfavorable a nivel internacional. En el año 2012, el sector primario, que representa un 14,7% del PIB, es el que más población activa emplea en este país (43%). Además de la agricultura, dominada por los cereales, la pesca es una de las principales fuentes de divisas nacionales. Dentro de la industria marroquí, el sector minero, y concretamente el de los fosfatos, tiene una importancia fundamental para la economía del país (Marruecos es el tercer productor y el primer exportador mundial de fosfatos, representando el 30% del valor de sus exportaciones). Las industrias químicas y paraquímicas, la agro-industria y el textil y calzado también están adquiriendo un peso creciente y conforman actualmente el 80% del total de la producción industrial. El sector manufacturero marroquí, por su parte, representa el 32,8% del PIB de Marruecos y emplea al 13,4% de la población activa ocupada. Pero, sin duda, uno de los principales factores de dinamismo de la economía marroquí es el turismo, considerado uno de los sectores prioritarios a lo largo de los últimos años y que, junto con las

remesas, se ha convertido en una de las principales entradas de divisas extranjeras (Ariño, 1998: 49-50). El comercio también se ha desarrollado de forma notable últimamente, al igual que los sectores ligados al transporte y a las comunicaciones. De hecho, el sector servicios representa ya en el año 2012 el 52,6% del PIB, siendo el sector que más empleos ofrece (56,4% de la población activa ocupada) (Instituto de Fomento de la Región de Murcia, 2013: 6-9).

Si embargo, a pesar de este panorama económico y del incremento real del PIB en Marruecos (en torno al 5,5% para el periodo 2009-2013), el crecimiento de la economía marroquí es muy inferior al nivel considerado necesario para tener un impacto reseñable en los índices de pobreza y de desempleo. De hecho, el PIB de Marruecos ocupa el puesto 58 entre 187 países en el año 2011, descendiendo hasta el puesto 115 si consideramos el PIB per cápita (que es casi nueve veces inferior al de España, país que ocupa el puesto 28 a nivel mundial).

Con una tasa de paro del 8,8% en el año 2012 (Instituto de Fomento de la Región de Murcia, 2013: 6), bastante más elevada entre la población joven, con una baja relación entre empleo y población (únicamente la mitad de las personas mayores de 25 años contaba con un trabajo remunerado en el año 2010) y con una presencia de trabajo infantil²²⁶ del 8%, Marruecos es un país en el que el riesgo de sufrir pobreza afecta al 12,3% de su población. E, incluso, el 3,3% del total se encuentra en situación de pobreza extrema (PNUD, 2013: 160-161) (véanse las tablas 27 y 28 al final del capítulo). Entre los sectores más pobres de Marruecos se encuentran las mujeres y los hogares monoparentales con jefatura femenina, residentes en áreas rurales (Sadiqi y Ennaji, 2004: 73).

Dado que la mayor parte de la población obtiene sus recursos a través del trabajo y que la sensación subjetiva de bienestar depende asimismo de la situación laboral, resulta oportuno acercarnos a la valoración que de la misma realiza la propia población marroquí. Pues bien, la mayoría (65%) se muestra satisfecha con su trabajo, si bien en niveles inferiores a la media mundial

²²⁶ La ley marroquí (Dahír 2/7/1947) permite el trabajo a los niños y niñas mayores de doce años, salvo algunas excepciones, y con derechos mínimos.

(73%) o a los registrados en España (86%), según datos para el año 2011. Aproximadamente dos tercios de la población marroquí (67%) afirma, así mismo, sentirse segura en la ciudad donde vive (registrando valores muy semejantes a la media mundial o a los de España). Pero a pesar de todo ello, la satisfacción general con su vida, medida en una escala de 0 (muy negativa) a 10 (muy positiva) apenas alcanza una puntuación promedio de 5,1 (superada por la puntuación media a nivel mundial, 5,3, y, sobre todo, por la española, 6,5) (PNUD: 2013: 174-177) (ver tabla 28 al final del capítulo).

Por otra parte, las diferencias en Desarrollo Humano entre estos dos países (Marruecos-España) son evidentes: con un Índice de Desarrollo Humano²²⁷ (IDH) de 0,591, Marruecos se sitúa en el puesto 130 entre 187 países en el año 2012, con un IDH medio. España, en cambio, con un IDH de 0,885, ocupa el puesto 23 y se sitúa entre los países con un IDH muy alto. Esto no obstante, la tasa promedio de crecimiento anual del IDH en Marruecos a lo largo de la última década es del 1,20% (casi el doble de la registrada durante este periodo a nivel mundial, 0,68%) (ver tabla 26).

Marruecos registra, por otra parte, un coeficiente de Gini de ingresos²²⁸ de 40,9; por lo que al calcular su Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad²²⁹ (IDH-D) va a experimentar una pérdida global del valor de su índice de desarrollo humano de casi el 30%, manteniendo su puesto 130 en la clasificación mundial de países según este indicador (IDH-D).

Según el Índice de Desigualdad de Género²³⁰, Marruecos ocupa el puesto 84 a nivel mundial (PNUD, 2013: 156-159). Los desiguales roles de género en la

²²⁷ El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un índice compuesto, elaborado por el PNUD para cada país, y que mide el promedio de los avances en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Para más detalle en torno a su cálculo, véase: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2013_en_technotes.pdf

²²⁸ El coeficiente de Gini mide la desviación de la distribución de los ingresos (o del consumo) entre los individuos y hogares de un determinado país con respecto a una distribución de perfecta igualdad. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 100, en donde 0 corresponde con la perfecta igualdad (todas las personas tienen los mismos ingresos) y 100 corresponde a la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y las demás ninguno) (PNUD, 2013: 155).

²²⁹ El IDH ajustado por la Desigualdad (IDH-D) es el valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) ajustado por las desigualdades en las tres dimensiones básicas del desarrollo humano: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Para más detalle en torno a su cálculo, véase: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2013_en_technotes.pdf

²³⁰ El Índice de Desigualdad de Género es un índice compuesto introducido por el PNUD que mide la pérdida de logros en tres dimensiones del desarrollo humano: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, debido a la desigualdad entre hombres y mujeres (PNUD,

sociedad alauí explican los menores niveles educativos alcanzados por las mujeres (apenas un 20% de la población femenina mayor de 25 años cuenta con la educación secundaria completa, frente al 36% de los varones), su escasa participación laboral (únicamente una cuarta parte de las mujeres marroquíes económicamente activas participa en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando trabajo, frente al 75% de los hombres) o su reducida representación política (apenas el 11% del total de escaños parlamentarios están ocupados por ellas²³¹), según los últimos datos ofrecidos por el PNUD (2013) (ver tabla 29). Esto no obstante, también es preciso reconocer que Marruecos, en su camino hacia la modernización, está experimentando intensos cambios sociales, económicos y políticos, muchos de ellos protagonizados por sus mujeres.

La población femenina marroquí, gracias a sus crecientes logros educativos y a su mayor incorporación al mercado laboral (Ariño, 1998; Vallejo Peña, 2012), está mostrando un gran cambio de mentalidad, ganando en independencia y poder de decisión ante los varones²³², reclamando una creciente relevancia en todas las esferas de la vida pública y renunciando a su reclusión en la esfera doméstica. Una situación ya puesta de manifiesto de forma reiterada a lo largo de los últimos años por conocidas autoras, como Bessis (1992), Ramírez Fernández (1998), Ait Sabbah (2000), Fatema Mernissi (2000, 2003a y 2003b), Aïcha Belarbi (2000), Djaouida Moualhi (2000), Aixelá (2000a), Parejo (2002), Botton, Puigvert y Taleb (2004) o Martín Muñoz (2005), entre otras. Autoras que, además, no han dudado en subrayar la ya histórica –y no tan novedosa– aportación femenina en los distintos ámbitos de la realidad social marroquí. En esta misma línea apunta Naciones Unidas en su informe del año 2006 titulado *Cincuenta años de Desarrollo Humano*, cuando destaca que:

“Lo impactante es que las mujeres marroquíes, no sólo están en una situación injusta de desigualdad, sino que lo están a pesar de

2013: 159). Más detalles en torno a su cálculo pueden encontrarse en la página web del PNUD: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2013_en_technotes.pdf

²³¹ No olvidemos que hasta 1993 Marruecos no contó con ninguna mujer diputada en el parlamento, y hasta 1996 ninguna mujer marroquí ostentó el cargo de ministra, a pesar de que en las municipalidades sí han contado con un espacio de participación política mayor. Además, en el año 2002 el código electoral integró el principio de discriminación positiva, garantizando una presencia femenina en el Parlamento de, al menos, 30 mujeres, sin que ello supusiera en la práctica ningún cambio relevante (Martín Muñoz, 2003b: 91).

²³² Las mujeres marroquíes trabajadoras juegan, por ejemplo, un papel más importante en la gestión de los ingresos familiares, en la educación de sus descendientes, etc. que las que no lo hacen y, además, forman parte en menor proporción de matrimonios polígamos (Sadiqi y Ennaji, 2004).

desempeñar una función social y económica muy relevante, que podría resumirse en el hecho generalizado de ocuparse de la reproducción social y del cuidado de la familia, normalmente mediante el desarrollo de actividades económicas de subsistencia en la agricultura o la ganadería, la prestación de servicios o la confección o fabricación de manufacturas dentro de la economía sumergida, que en esta región (norte) tiene una fortísima presencia” (Naciones Unidas, recogido por Vallejo Peña, 2012: 903).

La mejora en educación²³³, el mayor acceso al trabajo remunerado fuera del hogar y el creciente control de la natalidad constituyen las tres dimensiones fundamentales de la emancipación femenina en este país (Lacoste-Dujardin, 1993; Martín Muñoz, 2003b: 83-92). La mayor presencia de las mujeres marroquíes en estos tres ámbitos va a resultar clave en la creciente consecución de sus derechos sociales, económicos y políticos, aunque todo ello no esté exento de tensiones ni suponga un reparto equitativo de espacios, trabajo y/o salarios (Parejo, 2002; Sadiqi y Ennaji, 2004), de roles y/o de responsabilidades dentro y fuera del ámbito familiar (Ramírez Fernández, 1998; Aixelá, 2000a; Feliu y Ramírez, 2001). Y, por ello, son crecientes las voces que denuncian la fotografía fija que refleja la visión de la sociedad marroquí contemporánea definida como patriarcal, patrilineal, patrilocal, endogámica, poligámica y con predominio de la familia extensa, opacando su complejidad, pluralidad y diversidad, así como los procesos de transformación sociales, culturales, políticos y económicos que está experimentando en la actualidad, incluyendo los cambios en las relaciones de género y en el reparto de roles entre hombres y mujeres, tanto en la esfera pública como en la privada. Unas transformaciones que vienen en buena medida impulsadas por “acciones femeninas que necesitan mayor visibilidad práctica: agencia y autonomía, pero también estrategia y táctica” (González Vázquez, 2013: 497). Precisamente en este contexto, y con el fin de dar un mayor protagonismo a las aportaciones de las mujeres, autoras como Aixelá (2000a) o González Vázquez (2013) proponen hablar de androcentrismo como concepto alternativo al de patriarcado.

²³³ Las mujeres representan ya más de la mitad del alumnado universitario en este país (concretamente seis de cada diez estudiantes de educación superior), y recientemente también han logrado la equiparación con el sexo masculino en la enseñanza secundaria, con una tasa neta de asistencia del 36% de ellas frente al 39% de los hombres (Vallejo Peña, 2012: 904 y 916). Ahora bien, también es destacable que la mayoría de las mujeres universitarias marroquíes siguen vinculadas con las ramas menos prestigiosas y con menos perspectivas profesionales, en ramas no científicas, a pesar de sus mejores calificaciones en la secundaria respecto de sus compañeros varones (Martín Muñoz, 2003b: 85).

Pero a pesar de los notables cambios experimentados, las desigualdades sociales están todavía a día de hoy muy presentes, y se hacen más patentes en ámbitos concretos como es el político e institucional, o entre grupos femeninos específicos como son las mujeres de clase baja y residentes en entornos rurales. Y están asimismo detrás de muchos proyectos migratorios –internos e internacionales– emprendidos de manera autónoma por mujeres que, de esta manera, tratan de dejar atrás la presión familiar y social a la que se ven sometidas todavía a día de hoy en su lugar de origen. Pero este último será un aspecto al que dedicaremos mayor atención más adelante.

6.1.2. Principales etapas de la reciente historia migratoria marroquí

La emigración marroquí data de antiguo, de tiempos de la Primera Guerra Mundial, cuando en el específico contexto geopolítico y económico de la época, se registró un flujo migratorio de hombres procedentes del sur de Marruecos con destino a Francia, con el objeto de trabajar en los puestos de trabajo rechazados por los franceses o abandonados por éstos al alistarse en el ejército. Una emigración temporal, con el retorno de la mayoría de emigrantes a Marruecos tras la finalización de la contienda bélica, dada la precaria situación económica de la Europa de la postguerra (Sadiqi y Ennaji, 2004: 61).

Durante las décadas de los años 30's y 40's del pasado siglo, la emigración marroquí, procedente principalmente del este del país, también se dirigió a otros países del Magreb (especialmente a Argelia) y del oeste de África (Senegal y Costa de Marfil) con fines comerciales, presentando en esta ocasión asimismo un carácter temporal (Chattou, 1998). Pero va a ser en la década de los años 60's y 70's cuando, tras un primer periodo de estancamiento producido tras la Segunda Guerra Mundial, la emigración marroquí alcance unas proporciones desconocidas hasta entonces. Y es precisamente en esta etapa en la que vamos a comenzar el recorrido propuesto en este apartado.

6.1.2.1. Primera etapa: años 1960's y 1970's

Durante la década de los años 60's se va a producir un importante flujo de población marroquí hacia Libia, siguiendo los acuerdos bilaterales firmados en entre estos dos países del Magreb (Sadiqi y Ennaji, 2004: 62). Esto no obstante, durante los años sesenta y setenta, Europa va a ser el principal destino de una creciente emigración marroquí, procedente principalmente de las áreas rurales del país. Este flujo migratorio, protagonizado fundamentalmente por hombres jóvenes, que viajan solos, con un proyecto migratorio a corto plazo y orientado al ahorro, va a dirigirse a países como Alemania, Holanda, Bélgica y, sobre todo, Francia, en respuesta a su demanda de fuerza de trabajo (Bokbot y Faleh, 2010). Esta emigración, percibida en su fase inicial al menos como temporal (Provansal, 2000), se inició tanto por vías regulares como irregulares, dada la apertura de los países receptores ante su necesidad de mano de obra. Ahora bien, este panorama migratorio va a comenzar a cambiar hacia mediados de la década de los setenta, con la llegada de la conocida como “crisis del petróleo” de 1973. Comienza, a partir de entonces, una nueva etapa migratoria a nivel internacional, con mayores controles al acceso y con una mayor selectividad de la población foránea que desea instalarse en los países europeos, tal y como ya quedó indicado en el capítulo primero del presente trabajo.

El cambio en la coyuntura económica va a suponer el fin de una etapa en la que se precisaba mano de obra extranjera, así como un aumento en los índices de desempleo de los países desarrollados, lo que va a llevar a sus gobiernos a iniciar toda una serie de políticas de control de fronteras, por una parte, y de incentivos al retorno destinados a la población extranjera ya afincada en su territorio y dispuesta a volver al lugar de origen, por otra parte. En este contexto de crecientes dificultades para el cruce de fronteras, muchas personas marroquíes van a decidir su asentamiento definitivo en el país de recepción; decisión que va a venir acompañada en numerosas ocasiones del inicio de los procesos de reagrupación familiar. Y es que ésta va a ser una vía todavía abierta a la inmigración desde la perspectiva de los países de acogida, con el objeto de favorecer la integración social de la población extranjera ya residente en los mismos. Precisamente en este marco es donde la reagrupación familiar comienza a jugar un papel importante en la

configuración de los flujos de entrada, ganando también en relevancia la creciente emigración femenina desde Marruecos, aunque sea tan solo percibida en un rol pasivo, reproductivo, en tanto que esposa y/o madre. Tal y como apunta Ramírez Fernández (1998: 174), “para todos los países de Europa, esto supone una feminización –y también un rejuvenecimiento– de la población marroquí ya asentada”. La instalación definitiva en el país de acogida va a venir acompañada, por otra parte, de la reivindicación del reconocimiento de su propia identidad por parte de la población inmigrante, hasta entonces culturalmente anónima puesto que valoraba su situación como provisional y de tránsito (Martín Muñoz y López Sala, 2003: 12).

Durante este periodo tampoco hay que olvidar la emigración interna que tuvo lugar en Marruecos desde las áreas rurales hasta las zonas urbanas, protagonizada tanto por hombres como por mujeres marroquíes. El proceso de urbanización y las mayores oportunidades laborales en las ciudades van a atraer a un creciente número de hombres, que van a tratar de dejar el sector agrícola para emplearse en la industria o en el sector servicios. Y, de igual manera, desde la segunda mitad del siglo XX, se van a registrar movimientos migratorios internos exclusivamente femeninos, como los protagonizados por las mujeres obreras de las fábricas del sur del país o por un creciente colectivo de niñas que, procedentes de familias con escasos recursos, se trasladan del campo a la ciudad para vivir con familias burguesas hasta el momento de su matrimonio, encargándose ellas de la realización de las tareas domésticas a cambio de un salario que percibirá su familia (Ramírez Fernández, 2000).

Además, desde la perspectiva de las migraciones femeninas internas, no se puede olvidar que en un país patrilocal como Marruecos, las mujeres casadas son generalmente quienes se trasladan tras la celebración del matrimonio al lugar de residencia del marido y de la familia de éste (Aixelá, 2000: 134-137); una emigración que apenas ha acaparado interés alguno.

6.1.2.2. Segunda etapa: desde la década de los 80's hasta la actualidad

En la década 1985-1995 se va a producir un notable incremento tanto de las migraciones marroquíes interiores como de las internacionales (López García, 2002).

A lo largo de esta etapa, la emigración interna campo-ciudad se va a intensificar, tanto desde el punto de vista masculino como femenino, y en ambos casos con la intención de insertarse en el mercado de trabajo urbano. A los ya mencionados procesos migratorios internos originados por la patrilocalidad o por la reagrupación familiar de esposas e hijas, llevada a cabo por el inmigrante cabeza de familia que emigró a la ciudad con anterioridad y que decide ahora traer a la familia para su instalación definitiva en el entorno urbano, se unen además otros dos procesos nuevos. Por una parte, la creciente emigración de mujeres jóvenes que, solas, dejan el campo para trasladarse a la ciudad; y, por otra parte, el aumento de parejas que, compartiendo un proyecto de vida conjunto, se trasladan a la ciudad donde tratarán de trabajar ante la creciente demanda de trabajo tanto masculino como femenino, lo que sin duda supone un importante cambio en los valores culturales islámicos con relación a la familia (Ramírez Fernández, 1998: 178-179).

A pesar de ello es preciso destacar que, como resultado del impacto de la crisis internacional, y a pesar del crecimiento económico registrado en Marruecos, en este país se van a registrar desde los años ochenta unas crecientes tasas de desempleo y de pobreza como resultado de la globalización y de su más intenso crecimiento demográfico. Todo lo cual va a dar lugar a un nuevo flujo migratorio internacional más intenso y diversificado hacia el próspero y próximo continente europeo. Así, a los tradicionales países de emigración marroquí –Francia, Bélgica, Holanda y Alemania– se van a unir otros nuevos destinos, como son España e Italia (López García, 1996; Martín Muñoz, 2003a). Y en esta época comienzan a constituirse también como lugares de destino los países árabes productores de petróleo (Emiratos, Kuwait o Arabia Saudí), aunque el flujo hacia estos países desde Marruecos no ha sido tan intenso como desde otras procedencias (Ramírez Fernández, 1998).

El aumento de los controles migratorios europeos a la población inmigrante en general, y a la marroquí en particular, tras la firma de los Acuerdos de Schengen, la exigencia de visados (en vigor en España desde 1991 para las personas originarias de Marruecos) o la creciente hostilidad y rechazo expresados por la población europea hacia la población musulmana (especialmente puesta de manifiesto tras los atentados del 11S) (Martín Muñoz, 2003a: 38-40) no han logrado frenar, sin embargo, la creciente emigración marroquí hacia Europa en general y hacia España en particular (López García, 1993, 1996 y 2004). De hecho, el flujo migratorio marroquí es uno de los más importantes de los registrados en el continente europeo a lo largo de los últimos años, siendo España e Italia, por este orden, sus principales destinos (Eurostat, 2011: 18).

La marroquí es la segunda nacionalidad no comunitaria –tan sólo por detrás de la turca– con mayor presencia en los países de la Unión Europea, con 1,9 millones de personas y representando el 5,7% del total de la población extranjera residente en algún país comunitario en el año 2011 (Eurostat, 2013). Visto desde el otro lado, un 80% de la población emigrante marroquí reside en la Unión Europea, y de estas personas casi nueve de cada diez lo hace en España²³⁴, Francia o Italia (Vasileva, 2012). Y ello sin contar con la inmigración irregular de esta procedencia, al margen de todas las estadísticas, y animada desde un creciente número de vías (López García, 2002)²³⁵.

El perfil de la población emigrante marroquí sigue correspondiendo de forma mayoritaria al de un varón, joven, soltero (al menos en los momentos iniciales de la migración, aunque también hay quien se casa antes de emigrar), con un bajo nivel educativo y procedente del ámbito rural (Chattou, 1998). Esto no obstante, su diversidad sociológica es creciente, incluyendo a un cada vez mayor colectivo urbano, a población pobre, a personas de clase media y alta

²³⁴ Más concretamente, en España reside una quinta parte de la población marroquí en la Unión Europea, conformando ésta la primera nacionalidad extranjera con mayor presencia en este país hasta el año 2008. A partir de esta fecha es desbancada a la segunda posición por la inmigración rumana, puesto que ocupa hasta la actualidad, tal y como se ha detallado en el capítulo anterior.

²³⁵ Como destaca Bárbulo (2004: 27), a pesar de las sucesivas modificaciones de la Ley de Extranjería española, llevadas a cabo con el fin de disuadir a la población extranjera que intentaba entrar legalmente en España, y de otras medidas como el cierre de fronteras de Ceuta y Melilla o el sistema de vigilancia electrónica instalado en Canarias y en el Estrecho, no se ha conseguido frenar la “avalancha”, como demuestra el hecho de que, según este autor, el 90% de la población marroquí que vive en España entró en el país de forma ilegal.

desempleadas y a profesionales. Si anteriormente la población migrante estaba compuesta de forma mayoritaria por personas que en Marruecos se dedicaban a la agricultura, en esta nueva etapa se van a unir a este flujo migratorio personas procedentes del ámbito del comercio, de los servicios, de la construcción o del sector industrial marroquí. Aunque bajos en comparación con la migración procedente de otros países, los niveles de formación de la emigración marroquí también están mejorando a lo largo de las últimas décadas, especialmente por parte de la población de origen urbano (Sidiqi y Ennaji, 2004).

Desde el punto de vista del sexo, podemos destacar la creciente presencia femenina en los flujos migratorios con origen en Marruecos; una migración que no sólo va a responder a los crecientes procesos de reagrupación familiar, iniciados ya en la etapa anterior, sino que también se corresponde con un aumento de la migración femenina autónoma (Ramírez Fernández, 1998 y 2004; Aparicio, 1998; Belarbi, 2000; Gregorio y Ramírez, 2000), empleando tanto vías legales como irregulares para llegar hasta su destino. Las crecientes oportunidades laborales para las mujeres marroquíes en países como España²³⁶ a partir de la década de los noventa, como resultado principalmente de la transnacionalización de la reproducción²³⁷, van a tener una incidencia fundamental en sus decisiones y proyectos migratorios, planteándose la emigración internacional como una estrategia tanto familiar como individual. Especialmente entre la población femenina más cualificada, la emigración a España se va a presentar como “una estrategia emancipadora respecto a redes familiares, así como un movimiento reactivo ante las posibilidades de participación política y movilidad social en el país de origen” (Martín Muñoz y López Sala, 2003: 32). Comienza así a ganar protagonismo el papel económico y activo de las mujeres marroquíes, agentes clave por otra parte de la integración en los países de destino, entre los que se encuentra España.

La preferencia por cada destino europeo varía según las provincias marroquíes de origen (López García, 2002). En términos relativos, valorando el peso de la población migrante con relación a la población total, la península de Tánger

²³⁶ La emigración femenina de Marruecos a Italia no presenta “el rasgo definitorio de la inmigración en España: la presencia de mujeres que no vinculan la emigración a un proyecto matrimonial exclusivamente” (Ramírez Fernández, 1998: 186).

²³⁷ Los países del Golfo Pérsico también van a ofrecer empleo a las mujeres marroquíes para trabajar en el servicio doméstico o como limpiadoras, siempre en régimen interno.

conforma el primer foco de la emigración de Marruecos hacia España, constituyendo además un paso obligado para muchas personas inmigrantes que quieren llegar hasta nuestro país o a otros destinos europeos. Larache, Tánger, Tetuán y Chauen son, por este orden, las provincias de la península tingitana con más emigración hacia España; una emigración eminentemente urbana. El segundo foco de la emigración marroquí hacia el territorio español es el conformado por el Rif central y oriental (con provincias como Nador o Alhucemas) y por la región Oriental (con provincias como Taurirt, Jerada o Uxda) con un origen más rural, siendo la región Atlántica y las llanuras interiores el tercero de los focos de la emigración marroquí hacia España, procedente sobre todo de ciudades como Casablanca, Beni Mellal, Kenitra o Rabat. Áreas de origen principales a las que se están uniendo otras nuevas que hasta fechas recientes habían permanecido al margen del fenómeno migratorio, diversificando los puntos de partida de la emigración desde este país²³⁸ (López García y Berriane, 2004).

No todos los lugares de Marruecos presentan el mismo nivel de feminización de su población inmigrante. Entre las principales provincias de nacimiento de las mujeres marroquíes residentes en España se encuentran Larache, Tánger, Casablanca y Tetuán (Aparicio, 1998). “En Tetuán y Tánger los porcentajes de hombres y mujeres no andan tan alejados como en el caso de Larache y Casablanca. Todas estas son pues zonas de emigración femenina, cuyas inmigrantes llegan a España en contextos de recepción también feminizados. Lo contrario ocurre con las provincias de la región oriental, así como con Beni Mellal” (Ramírez Fernández, 2004: 225). En todo caso, igual que está creciendo la inmigración interna de las mujeres marroquíes desde los ámbitos rurales a los entornos urbanos, también se están generalizando los procesos de emigración femenina internacional desde este país.

Las remesas están adquiriendo, por otra parte, un creciente peso en la economía marroquí. Marruecos se encuentra, de hecho, entre los principales países receptores de remesas a nivel mundial²³⁹, siendo el que más

²³⁸ Para un análisis pormenorizado de los lugares de partida y de asentamiento en España, véase López García y Berriane (2004).

²³⁹ A comienzos de siglo, en el año 2001, Marruecos era el cuarto país receptor de remesas a nivel mundial, tan sólo por detrás de India, México y Filipinas. En el año 2007, en cambio, a pesar de haber triplicado el volumen de sus remesas, Marruecos ha pasado a la 14ª posición a escala mundial en términos absolutos, según datos del Banco Mundial, al ser superado por los

transferencias monetarias de este tipo recibe desde los países de la Unión Europea. Si durante la década de los ochenta y noventa las remesas representaron en torno a un 6,5% del PIB de Marruecos, justo antes del comienzo de la crisis económica actual, en el año 2007, ya alcanzaban el 9,6% del PIB de este país (Aubarell y Aragall, 2007: 76). De hecho, las remesas constituyen una de las principales fuentes de financiación de la balanza de pagos, y la más estable (Lacomba, 2004; Criado, 2009).

A nivel microeconómico, las remesas están contribuyendo a la reducción de la pobreza de las economías familiares que reciben dinero de la emigración de alguno de sus miembros²⁴⁰, si bien con ello se están incrementando las desigualdades familiares y regionales según sean o no receptoras de remesas, así como la dependencia de la economía marroquí de dichas transferencias monetarias. Las remesas están permitiendo una mayor capacidad de consumo entre las familias receptoras, lo que está provocando un aumento de los productos de importación, así como una subida de los precios de la vivienda por constituir ésta la principal inversión de la población inmigrante, y todo ello especialmente en las ciudades, debido a la tendencia de la población retornada a abandonar el mundo rural para establecerse en los enclaves urbanos. Las remesas, con el cambio de valores y de pautas de consumo que les acompaña, representan así la exteriorización del éxito de la emigración por parte de quienes se marchan y la idealización del mismo por parte de quienes se quedan (Lacomba, 2004).

Al principal corredor de remesas Francia-Marruecos se ha unido, ya a lo largo de las últimas décadas, el corredor España-Marruecos. Este país magrebí es en la actualidad el séptimo país que más remesas recibe desde España²⁴¹, con 291 millones de euros en el año 2011, según datos del Banco de España. Este flujo de remesas muestra, con todo, una cuantía inferior a la que le correspondería a este país según su volumen de población en territorio español y exhibe, a la vez, una tendencia a la baja del 2% respecto del dinero

tres países mencionados además de por otros como China, Francia, España, Polonia, Nigeria, Alemania, Bélgica, Rumanía, Reino Unido o Egipto (Criado, 2009: 80).

²⁴⁰ Según la evaluación llevada a cabo por Bouchachen (citado en Lacomba, 2004: 188) en el año 2000, las tasas de pobreza de las familias marroquíes receptoras de remesas se habrían reducido un 23%, lo que supondría que 1,2 millones de personas de este país habrían mejorado sensiblemente su situación económica gracias a este tipo de transferencias económicas.

²⁴¹ Por detrás de Colombia, Ecuador, Bolivia, Rumanía, R. Dominicana y Paraguay.

enviado tan solo un año antes (296 millones de euros en el año 2010). Este descenso es, no obstante, menos acusado que el registrado en el caso de las transferencias enviadas desde España por parte de la población inmigrante de otras procedencias, como son Colombia, Ecuador o Bolivia (Banco de España, 2013: 35). También es preciso destacar que estos datos no recogen el volumen de dinero entregado en mano o enviado a través de canales informales, una cantidad que dada la proximidad entre estos dos países sería bastante más importante que en otros casos, y que escaparía a la contabilizada por el Estado español. En este sentido, tampoco debemos olvidar que en esta etapa migratoria, iniciada a partir de la década de los ochenta, y a pesar de los crecientes controles fronterizos, las visitas a Marruecos por parte de su población emigrante son más frecuentes que en la etapa migratoria anterior, debido a la mayor temporalidad de sus trabajos (Chattou, 1998).

Precisamente la proximidad España-Marruecos y los frecuentes viajes al país de origen van a demorar el deseo de retorno definitivo de la población inmigrante marroquí afincada en Europa en general y en España en particular. Así, la opción por la permanencia en la sociedad receptora parece clara entre la población marroquí afincada en territorio español. Según la Encuesta Nacional de Inmigrantes, llevada a cabo en España por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2007, apenas un 4% de la inmigración marroquí manifestó su intención de retornar a su país o de marcharse a otro, frente a un 85,5% que mostró su clara preferencia por permanecer residiendo en España en un plazo de cinco años (INE, 2009).

Y a esta misma conclusión llegamos si analizamos la respuesta que, por parte de la población inmigrante marroquí, han tenido los distintos programas de retorno voluntario asistido diseñados en España. A pesar de la negativa coyuntura económica en este país receptor a lo largo de los últimos años, apenas cinco personas marroquíes se han acogido al programa de retorno voluntario de atención social²⁴² entre el año 2009 y el 2012 (frente a 612 personas colombianas o 958 de Ecuador), según datos actualizados por la

²⁴² Dirigido a personas inmigrantes extracomunitarias, con independencia de su situación administrativa, que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad contrastable a través de los Servicios Sociales de su zona de residencia o ONG especializada. Este programa está cofinanciado a través del Fondo Europeo para el Retorno.

Secretaría General de Inmigración y Emigración a 17 de enero de 2013²⁴³. Además, durante este periodo considerado, la población marroquí tampoco se ha beneficiado del programa de retorno voluntario productivo²⁴⁴ o del programa de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a personas trabajadoras extracomunitarias que retornen voluntariamente a sus países de procedencia (APRE)²⁴⁵ (programas a los que sí se han acogido, por ejemplo, 1.753 personas colombianas o 4.676 personas ecuatorianas). La valoración de la situación en el propio país de origen, un derecho a prestación por desempleo limitado a pocos meses (lo que se traduce en una cuantía reducida del abono acumulado de dicha prestación) o la pérdida del derecho de residencia en España son, seguramente, factores que están limitando la solicitud del programa APRE.

Por supuesto, el retorno asistido conforma una pequeña parte del retorno real que se produce. Pero en todo caso, el retorno a Marruecos no presenta dimensiones importantes, aunque sí mayores que antes de las crisis, especialmente en lo que hace referencia al retorno de parte de la familia (cónyuge y/o descendientes), como consecuencia del descenso de los ingresos y del mayor coste del mantenimiento familiar en la sociedad española (Pajares, 2009: 183-184). No debemos olvidar, por otra parte, que la mayoría de las personas inmigrantes que eligen la opción del retorno suelen asegurarse primero de que podrán volver a España si la necesidad les obliga y la situación económica cambia en este país, por lo que esperarán a contar al menos con permisos de larga duración²⁴⁶, ya que en el caso de la población marroquí la obtención de la nacionalidad española resulta mucho más complicada que

²⁴³ Estos datos pueden ser consultados en su página web: http://extranjeros.empleo.gob.es/es/IntegracionRetorno/Retorno_voluntario/datos/

²⁴⁴ Programa financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dirigido a personas inmigrantes extracomunitarias no sujetas a la obligación de retornar que deseen emprender un proyecto empresarial asociado al retorno.

²⁴⁵ Dirigido a proporcionar ayudas al viaje de retorno a sus países de origen a aquellas personas extranjeras extracomunitarias que tengan reconocido el derecho a percibir la prestación contributiva por desempleo de forma anticipada y acumulada y que, además, a) sean nacionales de países que, en cada momento, tengan suscrito con España convenio bilateral en materia de Seguridad Social –y Marruecos lo tiene–; b) tengan reconocido el derecho al abono de la prestación por desempleo en su modalidad establecida en el artículo 1 del Real Decreto-Ley 4/2008, de 19 de septiembre, sobre el abono acumulado y anticipado de la prestación por desempleo, y c) firmen declaración de voluntariedad y compromiso de retornar a su país de origen en el plazo de treinta días naturales y no retornar a España en el plazo de tres años.

²⁴⁶ Precisamente las dificultades para mantener el permiso migratorio por parte de quienes permanecen fuera del territorio español durante un periodo superior a un año, incluso contando con permisos de larga duración, va a hacer que muchas personas no vean el retorno como una alternativa ante la coyuntura económica actual.

entre otros colectivos nacionales, tal y como se ha expuesto en el capítulo anterior.

6.2. Migraciones internacionales de la población ecuatoriana

6.2.1. Análisis del contexto socioeconómico ecuatoriano

Ecuador es el país más pequeño de la región andina, con una extensión de 272.400 km², una población a mediados del 2013 de 15,8 millones de habitantes y una densidad de 58 habitantes por km², según el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador (INEC)²⁴⁷. Situado en la parte noroccidental de América del Sur, este país limita con Colombia al norte, con Perú al sur y al este, y con el océano Pacífico al oeste.

Ecuador es una República democrática integrada por veintiuna provincias, divididas en la región litoral (Esmeraldas, Manabí, Los Ríos, Guayas y El Oro), la región interandina o sierra (Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay y Loja), la región oriental (Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona-Santiago y Zamora-Chinchipe) y la región insular (Archipiélago de Galápagos).

Algo más de dos tercios de la población ecuatoriana reside en zonas urbanas, mostrando además la urbanización una tendencia creciente, debido a la emigración de personas desde las áreas rurales, por una parte, y a la declaración como urbanas de nuevas zonas al superar los 10.000 habitantes, por otra. Quito, la capital y centro cultural de Ecuador, es la segunda ciudad por número de residentes, siendo superada por Guayaquil, centro financiero y económico del país. Según el Censo 2010, un tercio de la ciudadanía ecuatoriana reside en Guayaquil o en Quito.

²⁴⁷ Véase: www.inec.gob.ec

INEC²⁴⁸ define como “un típico comportamiento de un país con una economía creciente y cada vez más desarrollado”. Por otra parte, la esperanza de vida al nacer es en este país de 75,8 años y la tasa de dependencia del 56,3%, de las más altas de los tres países considerados en este estudio (Marruecos, Ecuador y Colombia), lo que apunta asimismo al proceso de envejecimiento que está viviendo la población de este país. En el año 2011 el Ecuador fue el tercer país con más longevos del continente americano, por detrás de Chile y Canadá, y situándose por delante de países como Estados Unidos o Argentina.

Con un promedio de 7,6 años de escolaridad recibida por las personas mayores de 25 años, el nivel educativo de la población ecuatoriana es inferior al registrado por la ciudadanía colombiana y superior al de la marroquí. El 91,9% de la población mayor de 15 años sabe leer y escribir, aunque apenas un 36,6% cuenta con al menos educación secundaria completa. Esto no obstante, tres cuartas partes de la ciudadanía de este país se muestra satisfecha con la calidad de su sistema educativo. Menor satisfacción muestra la población ecuatoriana, en cambio, con la calidad de la atención sanitaria (64%), en un país en el que el gasto público en salud apenas alcanzaba en el año 2010 el 3% del PIB (frente al 6,5% del total mundial).

El idioma oficial en Ecuador es el español. El *quichua*, el *shuar* y los demás idiomas ancestrales son también de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso, tal y como recoge la Constitución Política de la República del Ecuador actualmente vigente (art. 2).

Ecuador se sitúa entre los países con un IDH alto, con un índice de 0,724, alzándose con el puesto 89 de la clasificación mundial, por delante de Colombia (91) o Marruecos (130). A lo largo del último quinquenio, Ecuador ha logrado avanzar diez posiciones en la clasificación según el IDH, gracias a la tasa promedio de crecimiento anual de este índice registrada a lo largo de la última década (0,79%, superior a la alcanzada a nivel mundial, 0,68%, o en América Latina y el Caribe, 0,67%).

²⁴⁸ Véase: www.inec.gob.ec/estadisticas.

La economía de Ecuador ocupa la octava posición en América Latina y el puesto 60 a nivel mundial. El PIB per cápita ecuatoriano, en cambio, se va hasta el puesto 12 en América Latina y el puesto 94 a nivel mundial²⁴⁹. En este país el 71,5% de la población mayor de 25 años contaba con un empleo en el año 2010, ubicándose el desempleo juvenil en el 18,1% y el trabajo infantil en el 8%; mejorando los registros logrados en estos indicadores por Colombia o Marruecos.

Datos más recientes ofrecidos por el INEC²⁵⁰, correspondientes a junio del año 2013, muestran que el 47% de la población ecuatoriana cuenta con una ocupación plena; es decir, que trabaja como mínimo la jornada legal de 40 horas semanales o, trabajando menos por cualquier motivo, no desea trabajar más horas, contando además con un ingreso laboral cuyo monto es igual o superior al salario mínimo legal. Otro 46% de la población está subempleada, esto es, que aunque trabaja estaría dispuesta a modificar su situación laboral a fin de aumentar la “duración o la productividad de su trabajo”, que se encuentra ahora por debajo de sus capacidades y preferencias. En este sentido, se dice que las personas están subempleadas cuando la duración o productividad en su trabajo es inferior a su nivel de pleno empleo; pudiendo definirse este último de distintas maneras, dependiendo en gran medida de si el subempleo se relaciona con cuestiones de mercado o con cuestiones de desarrollo económico. El subempleo vinculado con cuestiones de mercado de trabajo trata de identificar a aquellas personas que, debido a la reducción o modificación de la demanda de mano de obra o a la insuficiente creación de empleo en relación con determinados oficios, se ven obligadas a aceptar horarios más reducidos para no encontrarse sin trabajo, en empleos con niveles de calificación inferior o en unidades económicas menos productivas, reduciendo de este modo sus ingresos por debajo del nivel que serían capaces de alcanzar en condiciones normales. Y, por otra parte, el subempleo también se vincula a cuestiones de desarrollo económico, cuando los recursos son “malgastados” en entornos laborales tradicionales o del sector informal en los que muchas personas trabajan un número reducido de horas o de manera improductiva, debido a que sus establecimientos funcionan con bajos niveles

²⁴⁹ El PIB per cápita de Ecuador (7.443 US\$ de 2005 para el año 2011) no alcanza ni un tercio del PIB per cápita español (27.063). Se sitúa también por debajo del de Colombia (8.861), pero muy por encima del marroquí (4.373) (Ver tabla 24 al final del presente capítulo).

²⁵⁰ Para ampliar información puede consultarse su página web: www.inec.gob.ec

de capital y/o tecnología, o con una organización inadecuada. Por último, en torno a un 5% de la población ecuatoriana se encuentra desempleada.

A lo largo de la última década, Ecuador ha logrado disminuir de forma notable la tasa de pobreza extrema (estimada en un 40% de la población en el año 2001 y en un 16,5% para el año 2010). Y es que las desigualdades sociales eran muy evidentes a finales del siglo pasado: en 1998, según el Banco Mundial, el 10% de la población disfrutaba del 42,5% de la renta mientras que el 10% de la población con menos recursos contaba con apenas el 0,6% de la misma. Una situación que muchas familias han conseguido mejorar gracias a la emigración de, al menos, alguno de sus miembros y a los mejores resultados obtenidos por la economía nacional, la segunda economía más dinámica en la actualidad de América del Sur, con un crecimiento del 5,5%.

El mayor peso de la población subempleada o desempleada que el de la población con ocupación plena explica en buena medida el hecho de que en Ecuador, según los datos del PNUD (2013: 161), prácticamente un tercio de la población viva todavía por debajo de la línea de pobreza nacional²⁵¹. Con todo, según el Banco Central de Ecuador, la tasa de pobreza en este país registra una tendencia decreciente desde el año 2008, coincidiendo con un periodo de crecimiento del PIB²⁵².

La pobreza por ingresos es, de acuerdo a los datos proporcionados por el INEC²⁵³, más baja entre la población económicamente activa (10,5%) que entre las personas económicamente inactivas (19,4%). Entre la población económicamente activa, la mayor participación en la tasa de pobreza corresponde, tal y como cabría esperar, a las personas con empleo precario. La población subempleada representa la mayoría de la población económicamente activa pobre (78,9%, frente al 10,3% y 9,4% de la población con ocupación plena o desempleada, respectivamente). Apenas un 2% de las personas con un empleo pleno es pobre, mientras que 19 de cada 100

²⁵¹ La población bajo la línea de pobreza nacional calcula el porcentaje de la población que vive bajo el umbral considerado como adecuado por las autoridades del país. Las estimaciones nacionales se basan en cálculos de subgrupos ponderados por la población, a partir de datos de encuestas de hogares (PNUD, 2013: 161).

²⁵² Véase: www.bce.fin.ec.

²⁵³ Véase: <http://www.inec.gob.ec/estadisticas/>

personas subempleadas y el 21% de las desempleadas están en situación de necesidad.

En la región Costa, que en el año 2012 acogía al 58% de las personas económicamente activas, se ubica el 62,2% de la población pobre, superando a la Sierra (33,6%) y a la Amazonía (3%). Las principales ciudades del país parecen registrar una progresiva tendencia descendente en sus tasas de pobreza desde el año 2008, siendo con todo todavía mayor en Guayaquil (13,1%) que en Cuenca (12,1%) o Quito (10%), así sea con una reducida diferencia.

Esta desigual distribución de la riqueza tiene su reflejo, asimismo, en el coeficiente de Gini para Ecuador, que se ha reducido de una puntuación de 49,3 en el año 2010 al 44,8% para marzo del 2012, según informa el Banco Central de Ecuador. En todo caso, en el año 2012, el IDH ajustado por la Desigualdad en Ecuador (IDH-D) hace descender a este país ocho posiciones en la clasificación a nivel mundial, con una pérdida global en el IDH debido a la desigualdad de un 25,8%, un porcentaje algo superior al calculado para el total mundial (23,3%) (Ver tablas 26 y 28 al final del capítulo).

Según el PNUD (2013: 157) y de acuerdo al Índice de Desigualdad de Género²⁵⁴, Ecuador ocupa el puesto 83 de la clasificación de países a nivel mundial. Analizando algunos indicadores de salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, las desigualdades entre hombres y mujeres son claras. En cuanto a la salud reproductiva, destacan las todavía elevadas tasas de mortalidad materna (que se eleva a 110 muertes por cada 100.000 nacimientos vivos) y de fecundidad adolescente (con 80,6 nacimientos por cada 1.000 mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 19 años); en ambos casos las más altas de los tres países considerados en este estudio, y muy alejadas de las tasas registradas, por ejemplo, en España (con una tasa de mortalidad materna de 6 muertes por cada 100.000 nacimientos vivos y con una tasa de fecundidad adolescente de 10,7 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años) (Ver tabla 29 al final del capítulo).

²⁵⁴ Este índice está definido en la tabla 28, presentada al final de este capítulo.

La población ecuatoriana no muestra, en cambio, ninguna diferencia en relación con el nivel educativo y el sexo. Hombres y mujeres de Ecuador muestran exactamente el mismo porcentaje de mayores de 25 años con educación secundaria completa (un 36,6% en ambos casos). Ahora bien, las diferencias no dejan lugar a dudas cuando se analiza la población económicamente activa en Ecuador: únicamente un 54,3% de las mujeres mayores de 15 años participa en el mercado laboral ecuatoriano, bien sea trabajando o buscando trabajo, frente a un 82,7% de los hombres. Estos datos no son sino un reflejo del mercado laboral ecuatoriano, en el que todavía están muy presentes la división sexual del trabajo y los estereotipos de género, de modo que las mujeres tienden a concentrarse en actividades de cuidados y servicios afines a los tradicionalmente asignados roles femeninos, caracterizadas por sus condiciones precarias y por la informalidad (PNUD, 2013: 157).

El mayor impacto del desempleo femenino, las escasas oportunidades ocupacionales al alcance de las mujeres y las mayores restricciones a su acceso a empleos formales se evidencian en el hecho de que apenas una cuarta parte de las mujeres con un trabajo remunerado son empleadas del sector privado. El comercio es, en cambio, el principal sector en el que se ubican, donde la mayoría trabaja por cuenta propia. Según Camacho (2010), si las mujeres participan en mayor proporción que los hombres en actividades comerciales es precisamente debido a sus escasas opciones laborales y porque esta actividad casi siempre se realiza en este contexto nacional en condiciones de precariedad y de informalidad, siendo por otra parte una opción elegida por algunas mujeres para poder conciliar la actividad productiva con sus tareas reproductivas. Factores todos ellos que explican “su reducida gama de ocupaciones, los menores ingresos que perciben, su ubicación en los sectores más precarios de la economía y las dificultades que enfrentan para acceder a cargos directivos o de mayor jerarquía en la estructura del mercado laboral” (Camacho, 2010: 104). Una realidad laboral que las va a animar a considerar otras opciones, como puede ser la emigración al exterior.

Desde el punto de vista político, las diferencias en el número de escaños ocupados por mujeres u hombres en el parlamento ecuatoriano tampoco dejan lugar a dudas: ellas apenas representan un tercio del total, aunque también

hay que destacar que su peso es superior al alcanzado en otros países como Colombia (13,6%) o Marruecos (11%), y también a la media mundial (20,3%) (PNUD, 2013: 157).

La población ecuatoriana puntúa, en definitiva, el nivel de satisfacción con su vida con un 5,8 en una escala de 0 a 10 (PNUD, 2013: 175). Según esta misma fuente, la percepción de bienestar individual también se ve limitada por el hecho de que apenas la mitad de la población afirma sentirse segura caminando sola de noche por su lugar de residencia. Resultados que, junto a las condiciones socioeconómicas, explican que la tasa de migración neta de Ecuador siga siendo negativa (-1,7), a pesar de que la inmigración hacia este país viene aumentando a lo largo de los últimos años (especialmente proveniente de Colombia), así como el retorno de personas emigrantes ecuatorianas (ver tablas 24 y 28 al final del capítulo). Pero los flujos migratorios serán analizados con más detalle en el siguiente apartado.

6.2.2. Principales etapas de la historia migratoria ecuatoriana

Podemos distinguir dos etapas migratorias principales en el Ecuador de los últimos tiempos: la primera de ellas, desde la década de los sesenta hasta la primera mitad de los noventa y, la segunda, desde el segundo quinquenio de los años noventa hasta la actualidad. Pasemos a ver los principales rasgos que caracterizan a cada una de ellas.

6.2.2.1. Primera etapa: desde la década de los sesenta hasta 1995

Esta primera etapa viene determinada por la emigración a gran escala desde Ecuador, y concretamente desde las comunidades rurales de las provincias de Cañar y Azuay, situadas en el centro-sur del país, tras el colapso del comercio del sombrero de paja toquilla, también conocido como sombrero de Panamá (Jokisch, 2001; Jokisch y Kyle, 2005). Y se va a dirigir de forma prioritaria a Estados Unidos; siendo Chicago y luego Nueva York sus principales destinos (Chiriboga, 2006). Esta emigración, fundamentalmente masculina y en muchos casos sin la preceptiva documentación para residir en este país

norteamericano, comenzó en la década de los sesenta y se intensificó en la década de los ochenta como consecuencia de la severa crisis económica que, como la mayoría de países latinoamericanos, va a atravesar Ecuador en esa época (Camacho, 2010: 51-58). Y aunque inicialmente fue protagonizada por la población mestiza de los sectores pobres o empobrecidos, con el tiempo se fueron diversificando sus orígenes y perfiles, incluyendo a personas procedentes tanto del ámbito rural como urbano, con diversos orígenes étnicos y socioeconómicos, de distintas edades y con una creciente proporción de mujeres y de familias enteras (Jokisch, 2001). Antes de esta etapa, pocas personas ecuatorianas habían emigrado al extranjero.

La emigración ecuatoriana en Estados Unidos se va a afincar de forma prioritaria en el área metropolitana de Nueva York²⁵⁵ (Jokisch y Kyle, 2005: 57), convirtiéndose en una de sus principales comunidades inmigrantes, aunque poco a poco también van a ir creciendo los enclaves de New Jersey, California, Florida o Illinois²⁵⁶. Y, aunque no se conocen muchos detalles, su incorporación laboral se va a producir, en el caso de los hombres, en el ámbito de la restauración y la hostelería dentro del sector servicios y como obreros en el sector industrial, mientras que en el caso de las mujeres va a tener lugar en la restauración, la industria textil y el trabajo doméstico (Jokisch, 2001; Herrera, Carrillo y Torres, 2005).

Aunque a gran distancia de la primera opción conformada por Estados Unidos, en esta etapa Venezuela y Colombia también van a constituirse en sendos destinos para la población ecuatoriana emigrante, además de la ciudad de Toronto en Canadá (Camacho, 2004; Herrera, 2007). Esta emigración ecuatoriana va a ser eminentemente urbana, procediendo de la Sierra sur del país (Cañar y Azuay) y de una provincia costera, Manabí (Camacho, 2004). Por aquel entonces era todavía muy escasa la emigración hacia Europa. En todo caso, desde finales de los años setenta, España comienza a recibir una

²⁵⁵ En 1990, el 61,5% de la población ecuatoriana residente en Estados Unidos vivía en el área metropolitana de Nueva York, concentrándose de forma especial en Queens (barrios de Corona, Jackson Heights y Elmhurst). Las concentraciones en otras ciudades norteamericanas como California, Florida o Illinois, aún siendo importantes en términos absolutos, no alcanzaban ni el 10% del total (Jokisch, 2001).

²⁵⁶ Llama la atención que Chicago fuera el destino preferido de la emigración pionera desde Ecuador y que, sin embargo, dejara posteriormente de serlo para ser desbancada de forma muy notable por Nueva York, sin que se hayan esclarecido todavía las causas de este cambio de destino.

incipiente inmigración indígena temporal desde Ecuador, procedente de Otavalo, vinculada a la comercialización de productos artesanales, y unos años más tarde desde las provincias fronterizas con Perú, como son Loja y El Oro (Gómez Ciriano, 2001).

En esta etapa comienza a adquirir una especial relevancia la emigración internacional desde Ecuador, pero tampoco hay que olvidar que este país ha registrado importantes migraciones internas durante décadas, especialmente desde la Sierra hacia la costa y hacia los principales centros urbanos (Camacho, 2004).

6.2.2.2. Segunda etapa: desde 1995 hasta la actualidad

En la segunda mitad de la década de los noventa, Ecuador va a vivir una convulsa situación política y socioeconómica, con una contienda bélica con Perú²⁵⁷ en el año 1995, con cinco presidentes en cinco años (1996-2000), y todo ello en un periodo en el que el país enfrenta, además, una profunda crisis económica y financiera que va a dar como resultado la dolarización de la economía ecuatoriana en el año 2000 y la imposición de duras políticas de austeridad. Y en este marco es donde se produce un cambio en la tendencia migratoria desde este país.

Esta segunda etapa migratoria se va a caracterizar por un cambio de destino prioritario de la emigración ecuatoriana, que se va a dirigir preferentemente a España (Gómez Ciriano, 2007), así como a otros países europeos como Italia, Inglaterra o los Países Bajos²⁵⁸, eclipsando el flujo migratorio hacia EE.UU. Esta nueva corriente migratoria, más amplia y diversificada que la anterior, va

²⁵⁷ La guerra del Cenepa, conflicto que enfrentó militarmente a Ecuador y Perú durante cinco semanas a causa de un territorio fronterizo no delimitado, “supuso un gigantesco esfuerzo económico para ambos países en materia de inversión militar, pero además afectó de una manera muy importante a todo el sistema financiero” (Gómez Ciriano, 2007: 50), ya que provocó una importante fuga de capitales, la contracción de los depósitos y la escalada de los tipos de interés (Camacho, 2010: 59).

²⁵⁸ Muchas personas ecuatorianas van a emplear los aeropuertos de Frankfurt, París y, sobre todo, Ámsterdam como puerta de entrada a Europa, aun cuando su destino final sea España, con el objeto de salvar los crecientes controles en frontera para entrar en este país. De hecho, en 1997 y en 1998, Ámsterdam se convierte en la principal escala de la población ecuatoriana que se dirige a Madrid (Gómez Ciriano, 2007: 38).

a presentar un carácter nacional, involucrando de forma primordial a la población ecuatoriana de clase media (Jokisch y Kyle, 2005: 59).

Y todo ello como resultado principalmente del contexto socioeconómico y político en Ecuador. Desde los últimos años del siglo XX, este país va a experimentar “el empobrecimiento más acelerado de América Latina” (Acosta, López y Villamar, 2004: 260), con un notable aumento del desempleo y subempleo, de la pobreza, la inflación y la inequidad social. Todo lo cual, unido a la “congelación” o a la pérdida de los ahorros de la población depositados en la banca privada (en un intento de evitar la quiebra financiera masiva²⁵⁹) y a la drástica reducción del gasto público social con el fin de financiar el servicio de la deuda externa²⁶⁰, van a obligar a un creciente número de personas ecuatorianas, y sobre todo de mujeres, a emigrar al extranjero en busca de un futuro más prometedor para ellas mismas y/o para su entorno familiar con el cambio de siglo.

Los datos de la crisis más severa sufrida en la historia de Ecuador no dejan lugar a dudas: el desempleo subió del 9,2% en 1997 al 14,4% en 1999, incidiendo de forma especial en las mujeres²⁶¹. Si a ello sumamos las pérdidas económicas ocasionadas por el fenómeno climatológico de “El Niño”²⁶² y por la plaga “la mancha blanca”²⁶³, la caída record de los precios del petróleo²⁶⁴ (el principal producto de exportación del país), la desestabilización financiera, el ajuste fondomonetarista y la corrupción e inestabilidad política, nos encontramos ante el más negativo panorama económico vivido en Ecuador en

²⁵⁹ Entre el año 1999 y el año 2000, más de la mitad de los bancos privados del país quebraron o fueron transferidos al Estado, con la consecuente crisis financiera nacional (Camacho, 2010: 60).

²⁶⁰ Este “servicio de la deuda externa consumió más de las tres cuartas partes de los ingresos corrientes del Estado, es decir, de los impuestos recaudados y de los ingresos del petróleo” (Acosta, López y Villamar, 2004: 262). Y es que la deuda casi se duplicó en dos años, pasando de los 1.658 millones de dólares en 1997 a los 3.304 millones de dólares en 1999, mientras que la inversión social caía de forma sostenida (Camacho, 2010).

²⁶¹ Larrea y Sánchez (citados por Camacho, 2004: 318) destacan que “la participación femenina en el desempleo abierto fue muy alta al inicio de la crisis, de tal forma que existían 2,2 mujeres desempleadas por cada hombre en esta situación”. Además, la relativa recuperación de las condiciones laborales, iniciada en 2001, también parece haberse producido de manera más lenta entre las mujeres. En definitiva, en este contexto de crisis económica las “asimetrías de género” se van a acentuar, lo que va a impulsar la emigración de muchas mujeres en busca de mejores oportunidades (Camacho, 2010: 104-110).

²⁶² Pérdidas estimadas en dos mil millones de dólares; esto es, el 14,5% del PIB de acuerdo con los cálculos de la CEPAL (Camacho, 2010: 60).

²⁶³ Esta plaga, que afectó a la producción del camarón, supuso para la economía ecuatoriana pérdidas por valor de más de 1.000 millones de dólares (Gómez Ciriano, 2007: 51).

²⁶⁴ De 18 dólares en 1997 a 9,2 dólares en 1998 (Camacho, 2010: 60).

este periodo, correspondiente al año 1999. Como consecuencia de esta situación, la economía ecuatoriana se contrajo ese año un 7,3%, con una caída del PIB del 30%, una inflación del 60% y con una devaluación de la entonces moneda del país –el sucre– de un 66%. Además, entre 1996 y 1999, el gasto público social por habitante en educación, salud, vivienda, bienestar social y trabajo se redujo en Ecuador en un 37% (Jokisch, 2001; López Olivares y Acosta, 2003; Vallejo, 2004; Gómez Ciriano, 2007), con el consiguiente deterioro de la calidad de vida y reducción de la confianza en el país.

En este contexto, seis de cada diez personas ecuatorianas eran miembros de hogares con privaciones o con dificultades para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, educación y salud, en un momento de creciente inequidad en la distribución del ingreso y de la riqueza (Chiriboga, 2006: 14): entre el año 1995 y el 2000, el número de personas pobres creció de 3,9 a 9,1 millones (esto es, del 34 al 71%), incidiendo la pobreza extrema en 4,5 millones de personas (con un aumento del 12 al 31% en este periodo). El ingreso por habitante en Ecuador apenas alcanzaba entonces un 43% del promedio latinoamericano (Acosta, 2005). Y, al mismo tiempo que se deterioraban sus índices de bienestar, este país experimentaba una creciente desigualdad en la distribución de la riqueza, a pesar de su capacidad productiva para satisfacer la demanda de bienes y servicios de toda la población de existir un adecuado reparto de la misma: si en 1990 el 20% de la población más pobre recibía el 4,6% de los ingresos, éstos se van a reducir a menos del 2,5% en el año 2000. Y, por el contrario, el 20% más rico de la población aumentaba sus ingresos percibidos en casi diez puntos porcentuales, pasando del 52 al 61% en este mismo periodo de tiempo (López Olivares y Acosta, 2003; Acosta, López y Villamar, 2004).

Y este panorama socioeconómico apenas va a mejorar a lo largo de los años siguientes (Acosta, 2005), lo que sin duda va a constituir un claro incentivo para la emigración internacional, favorecida también en buena medida por la experiencia migratoria previa de más de 20 años, con los cambios materiales y de mentalidad y el desarrollo de “imaginarios sociales” que ello acarrea (Jokisch, 2001; Goycochea y Ramírez, 2002). Ante el pesimismo colectivo instaurado, la falta de confianza y de legitimidad política y la ausencia de

oportunidades socio-laborales, casi la mitad de la población adulta (45%) va a mostrar sus deseos de emigrar a otro país. La emigración va a dejar de ser una “aventura individual de superación” para convertirse “en una estrategia familiar e incluso colectiva de subsistencia” (López Olivares y Acosta, 2003: 7). En tan sólo un lustro desde el inicio de esta nueva etapa migratoria un millón de personas abandonó el país²⁶⁵, lo que suponía el 20% de la población económicamente activa (Acosta, López y Villamar, 2004: 261).

En esta segunda etapa migratoria, a diferencia de la anterior, la mayor parte de la población emigrante va a provenir de las áreas urbanas, principalmente de Quito y Guayaquil, aunque el perfil se va a ir diversificando en cuanto a orígenes, edades, niveles educativos, clase social, etc. (Herrera, 2005). Y aunque la emigración ecuatoriana hacia los Estados Unidos se mantiene, en este nuevo periodo migratorio España pasa a convertirse en su principal destino: hasta 1997, el 63% de la población emigrante ecuatoriana se dirigió a Estados Unidos²⁶⁶; entre 1997 y 2001, en cambio, un 49% lo hizo a España, otro 27% a Estados Unidos y otro 10% a Italia, al tiempo que crecía la emigración hacia otros países como Inglaterra, Bélgica, Suiza, Israel o Suecia (Herrera, Carrillo y Torres, 2005: 20; Moreno Egas, 2006: 123; Herrera, 2007: 193).

El crecimiento de las llegadas de población ecuatoriana a España fue tan intenso que, si en el año 1998 el número de personas ecuatorianas en territorio español era tan pequeño que todavía no se recogía de forma desagregada²⁶⁷, en el año 2002 ya alcanzaba las 160.000 personas²⁶⁸, conformando la segunda nacionalidad de origen con mayor número de residentes y asumiendo la primacía entre los países andinos en España²⁶⁹. Y de ellas, tal y como se ha detallado en el capítulo anterior, casi el 51% eran

²⁶⁵ Una cantidad superior a la que había salido de Ecuador entre 1951 y 1995 (Villamar, 2004).

²⁶⁶ Y ello a pesar del endurecimiento de la política inmigratoria en EE.UU. desde 1993.

²⁶⁷ Aunque para entonces la población ecuatoriana era ya el tercer grupo nacional más numeroso en cuanto a número de concesiones de permisos del contingente para personas trabajadoras extranjeras, tal sólo superado por el colectivo marroquí y el chino (Gómez Ciriano, 2001).

²⁶⁸ Ciertamente es que, como se ha apuntado en el capítulo 5, esta evolución del número de personas ecuatorianas residentes en España debe tomarse con la debida cautela, ya que no necesariamente refleja de manera fidedigna la trayectoria temporal de la inmigración a España, debido a las restricciones para la consecución de los necesarios permisos de residencia, las limitaciones en la inscripción padronal especialmente hasta el año 2000, y a los efectos de las regularizaciones llevadas a cabo durante los años 2000 y 2001.

²⁶⁹ La mayor fuga migratoria desde Ecuador a España se va a registrar entre los años 1999 y 2001 (Gómez Ciriano, Tornos y Colectivo Ioé, 2007).

mujeres²⁷⁰ (Camacho, 2004 y 2010; Camacho y Hernández, 2005). Algunas de estas mujeres vinieron a unirse a parientes masculinos que habían emigrado previamente, pero la mayoría eran mujeres solas, solteras o casadas, que emigraron junto a su esposo cuando no lo hicieron de forma autónoma, emprendiendo ellas con posterioridad el proceso de reunificación familiar (Jokisch, 2001; Pedone, 2003; Villamar, 2004; Camacho y Hernández, 2005). Y es que es preciso tener en cuenta que la paridad cuantitativa entre ambos sexos no significa necesariamente que las mujeres emigren junto a los hombres, tal y como quedó reflejado en las pautas de distribución espacial destacadas en el capítulo anterior. Esta ligera feminización del colectivo ecuatoriano en España es, además, otro rasgo fundamental que diferencia a esta corriente migratoria de la registrada desde este mismo país de origen a Estados Unidos, que sigue siendo mayoritariamente masculina (Camacho, 2010). En el caso de Europa, también hay más mujeres que hombres ecuatorianos en países como Italia (Camacho, 2004; Lagomarsino, 2005, 2007), Suiza o Bélgica, mientras que en Inglaterra ambos sexos presentan porcentajes prácticamente iguales (Herrera, 2007).

Considerando la migración internacional por provincias y sexo, y según se recoge en el Censo ecuatoriano del 2001, en todas las provincias de la Costa, a excepción de El Oro, se observa una mayor emigración femenina que masculina. En las provincias de la Sierra, por el contrario, el número de emigrantes varones es considerablemente superior al de las mujeres, como ya venía siendo tradición, y al igual que en las provincias de la Amazonía (Camacho, 2004).

La mayor intensidad de la emigración ecuatoriana hacia España, en comparación con la registrada durante una etapa más prolongada hacia Estados Unidos, queda claramente reflejada en los siguientes datos aportados por Chiriboga (2006): si a Estados Unidos habrían ingresado alrededor de 15 mil personas ecuatorianas por año en aproximadamente cuatro décadas, en el caso español lo hicieron 140 mil por año en cinco años.

²⁷⁰ Como ejemplo de ello podemos destacar que durante el primer lustro de esta etapa, entre 1995 y 1999, dos tercios de los permisos de trabajo en manos de población ecuatoriana fueron otorgados a mujeres de esta procedencia (Jokisch, 2001).

Junto a la realidad ecuatoriana, varias son las razones que, desde el punto de vista español, explican la emigración hasta este país europeo: los cambios socioeconómicos y políticos experimentados en España a lo largo de las últimas décadas, la firma del Acuerdo relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios entre Ecuador y España en el año 2001, la no exigencia de visado para entrar en territorio español a la población ecuatoriana hasta agosto del año 2003, la creciente demanda de personas trabajadoras en el campo, en la construcción y en el servicio doméstico y de cuidados por parte del mercado de trabajo español, las redes migratorias ya consolidadas por la pionera emigración desde Loja y Otavalo a España, o los vínculos históricos, lingüísticos y religiosos entre estos dos países se encuentran entre los principales factores explicativos de esta nueva etapa migratoria ecuatoriana (Gómez Ciriano, Tornos y Colectivo Ioé, 2007).

La mayor parte de la inmigración ecuatoriana en España proviene de la Sierra, a la que le sigue la originaria de la Costa, siendo claramente más minoritaria la inmigración procedente de las provincias de Oriente y de Galápagos (Gómez Ciriano, 2001). En términos generales, esta población inmigrante cuenta con un nivel educativo superior a la media de su país: el 57% de las mujeres y el 53% de los varones ecuatorianos en España tienen estudios secundarios, el 15% de los hombres y el 13% de las mujeres cuentan con estudios universitarios, mientras que otro 31% de los hombres y 30% de las mujeres tienen estudios primarios (Herrera: 2007). Y no es la población ecuatoriana más pobre la que emigra, sino “los sectores de ingreso medio-bajo y medio en adelante” (Acosta, 2005: 17; Camacho, 2010: 86).

A comienzos del siglo XXI, un millón y medio de personas ecuatorianas se encontraban fuera de su país, especialmente en EE.UU. y en Europa, según la Dirección General de Ecuatorianos residentes en el Exterior de la Cancillería Ecuatoriana (Chiriboga, 2006). Y según otras estimaciones, desde el año 2000 hasta el 2005 otro millón más habría salido del país (Acosta, 2005). Precisamente ante este panorama, la emigración internacional ecuatoriana va a recibir una creciente atención por parte del ámbito académico tanto nacional como internacional. Y ello colocando el enfoque en la coyuntura económica del país (Jokisch, 2001, López Olivares y Acosta, 2003; Acosta, López y Villamar, 2004; Acosta, 2005; Chiriboga, 2006), en la constitución y funcionamiento de

las redes migratorias (Pedone, 2003 y 2005; Herrera, Carrillo y Torres, 2005), en la participación de las mujeres en este fenómeno migratorio (Camacho y Hernández, 2005; Herrera, 2005; Moreno Egas, 2006; Camacho, 2004 y 2010) o en la incorporación en la sociedad de recepción (Actis, 2005; Gómez Ciriano, Tornos y Colectivo Ioé, 2007; Carrillo y Cortés, 2008). De hecho, la literatura en torno a esta experiencia migratoria no ha dejado de aumentar a lo largo de la última década, siendo las obras en este párrafo destacadas tan sólo algunos de sus exponentes.

La presencia de personas ecuatorianas indocumentadas en España va a ser notable, especialmente en el primer lustro del siglo, tal y como se ha reflejado detalladamente en el capítulo anterior. Una característica que va a ser compartida con la emigración ecuatoriana hacia Estados Unidos, donde la presencia de personas ecuatorianas en situación irregular va a ser una constante (Moreno Egas, 2006).

Desde el punto de vista de la migración intrarregional, y antes del proceso de dolarización, Venezuela fue uno de los países de destino de la emigración ecuatoriana, mientras que con el cambio de siglo va a ser Chile la nación de la región con una inmigración ecuatoriana cualificada más notable. En el caso de la emigración ecuatoriana hacia Chile, el número de mujeres va a superar al de los hombres, mientras que la emigración hacia Venezuela o Colombia va a seguir un patrón principalmente masculino (Camacho y Hernández, 2005; Herrera, 2005).

Aunque es la emigración la que ha transformado el panorama ecuatoriano, especialmente a lo largo de los últimos quince años, este país también se ha convertido en el destino para miles de personas inmigrantes llegadas desde los países vecinos, especialmente desde Colombia y Perú. En el caso de Colombia se trata sobre todo de personas que buscan dejar su país a causa del conflicto armado, mientras que en el caso de Perú constituyen fundamentalmente una emigración laboral cuyo objetivo es su incorporación en el mercado de trabajo de las provincias de El Oro, Loja, Azuay y Cañar (Chiriboga, 2006).

En la actualidad, aproximadamente 2,5 millones de personas ecuatorianas (el 16% de la población) viven en el exterior y envían 2.446 millones de dólares

aproximadamente en concepto de remesas (el 3% del PIB), según estimaciones del Banco Central del Ecuador²⁷¹.

Si al comienzo de esta etapa las remesas no alcanzaban los 100 millones de dólares, en el año 2000 el Banco Central del Ecuador las estimaba en 1.320 millones de dólares, convirtiéndose en la segunda fuente más importante de ingresos desde el exterior, tan sólo por detrás de los ingresos obtenidos por las exportaciones petrolíferas (Jokisch, 2001; Acosta, 2005). Desde el año 2000 hasta el 2007 las remesas no dejaron de crecer, hasta alcanzar el máximo histórico de 3.335 millones de dólares en el año 2007. A partir de entonces la crisis internacional también se ha dejado sentir en las remesas recibidas por este país, alcanzando la cifra de 2.446 millones de dólares durante el año 2012, registrando un descenso del 8% respecto del año anterior (2011) y un 27% respecto de las cifras recibidas antes del cambio en la coyuntura económica internacional, en el año 2007. Estados Unidos es el principal origen de las remesas hacia Ecuador, seguido de España y de Italia. Las ciudades de Guayaquil, Quito y Cuenca son las que han recibido un mayor impulso económico gracias a las remesas, acaparando entre las tres casi dos tercios del monto económico recibido por este concepto en el país, según datos aportados por el Banco Central del Ecuador.

La República del Ecuador, que ha recibido 815 millones de dólares en concepto de remesas desde España en el año 2012, es el segundo país receptor de remesas desde España, únicamente por detrás de Colombia. Esto no obstante, Ecuador ha visto descender las aportaciones económicas enviadas por su ciudadanía residente en territorio español en un 5,5% a lo largo de los últimos años (2007-2012) como consecuencia de la crisis económica (Banco de España, 2013: 34-35).

Por otra parte, tras la llegada de Rafael Correa a la Presidencia del Gobierno (año 2006) y la aprobación de la nueva Constitución de Ecuador (en el año 2008), en la que se recogen notables avances en el reconocimiento de derechos a las personas migrantes y sus familias²⁷², el gobierno de este país va a articular toda una serie de políticas de promoción del retorno de la ciudadanía

²⁷¹ Véase: <http://www.bce.fin.ec/>

²⁷² Para analizar estos avances con detalle, véase SENAMI (2008).

ecuatoriana en el exterior. En este marco se inserta el Programa “Bienvenido a Casa”: un plan implantado desde el 2008 con el objeto de ofrecer apoyo a la ciudadanía ecuatoriana en otros países y de acompañar a la población ecuatoriana que, de forma voluntaria, decida retornar tras haber pasado al menos un año en el exterior. Este programa, coordinado por la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), ofrece información, asesoría, formación y capacitación para la inserción socio-laboral de las personas retornadas. De acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaria Nacional del Migrante, alrededor de 60.000 personas se habían beneficiado del programa Bienvenido a Casa hasta el primer trimestre del 2011, y 13.949 habían regresado al país con los servicios de la SENAMI²⁷³. Esto no obstante, los escasos recursos económicos destinados a este programa habrían limitado de forma importante su alcance (Gil y Pedone, citadas por Parella, Petroff y Serradell, 2013).

El gobierno ecuatoriano ha diseñado, además, distintas campañas a lo largo de los últimos años con la finalidad de captar personal cualificado que quiera establecerse en Ecuador. Tal es el caso de los 5.500 puestos de trabajo ofrecidos a personal español del ámbito docente universitario y de primaria y secundaria, que quiera trasladarse a trabajar a este país y cubrir así el déficit de profesorado allí registrado²⁷⁴. Una oferta planteada en julio del 2013 y que se suma a la realizada meses antes (en abril de ese mismo año) para reclutar a personal médico español a fin de cubrir 8.000 plazas en este país latinoamericano.

La población originaria de Ecuador es, por otra parte, la que en mayor número se ha acogido a los distintos programas de retorno voluntario diseñados por el gobierno español²⁷⁵, animada seguramente en algunos casos por la mejora de la coyuntura económica ecuatoriana (Gómez Ciriano, 2007), al tiempo que las oportunidades en España disminuyen como resultado de la crisis económica por la que atraviesa este país: 4.676 personas ecuatorianas se han beneficiado del programa de retorno voluntario productivo o del programa de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a personas trabajadoras extracomunitarias que

²⁷³ Datos ofrecidos en una entrevista de Lorena Escudero, Secretaria Nacional del Migrante, al periódico El Telégrafo de Ecuador, el 8 de abril de 2011. Véase: <http://www.telegrafo.com.ec/>

²⁷⁴ Véase: <http://www.rtve.es/noticias/20130722/gobierno-ecuador-ofrece-5500-puestos-trabajo-docentes-espanoles/721560.shtml>

²⁷⁵ Véase: http://extranjeros.empleo.gob.es/es/IntegracionRetorno/Retorno_voluntario/datos/

retornen voluntariamente a sus países de procedencia (APRE)²⁷⁶ y otras 958 se han beneficiado, entre los años 2009 y 2012, del programa de atención social, dirigido a personas inmigrantes extracomunitarias en situación de especial vulnerabilidad.

En todo caso, la opción por los planes de retorno voluntario no se puede decir que haya estado muy extendida a la luz de los datos anteriores, siendo uno de los mayores obstáculos para ello la prohibición de regresar a España hasta pasados tres años tras el retorno a Ecuador. En este sentido, buena parte del colectivo ecuatoriano habría priorizado la consecución previa de la nacionalidad española con anterioridad a la salida del país, con el fin de dejar una puerta abierta al retorno a España en caso de que la situación personal y/o familiar en origen así lo exigiera. De acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística español, en el último quinquenio el número de personas españolas residentes en Ecuador habría crecido un 282%, pasando de 5.502 personas en 1999 a 21.009 en el año 2013²⁷⁷. Pero es preciso recordar que de estas últimas, dos terceras partes son personas con nacionalidad española nacidas en este país latinoamericano.

Seguramente la negativa coyuntura económica española habrá animado la vuelta a Ecuador de algunas personas, pero tampoco hay que olvidar que únicamente un 15% de la inmigración ecuatoriana en España manifestó su intención de retorno o de re-emigrar a otro país en un plazo de cinco años en la Encuesta Nacional de Inmigrantes realizada por el INE a principios del 2007 (Pajares, 2009: 170-171).

6.3. Migraciones internacionales de la población colombiana

La llegada de población colombiana a España se va a producir de forma relativamente simultánea a la de la población ecuatoriana, en un ciclo

²⁷⁶ Hay que recordar que las personas con nacionalidad española –aunque tengan doble nacionalidad– quedan excluidas de este programa, al igual que las personas extranjeras que no hayan podido cotizar en el Régimen General de la Seguridad Social. Por ello, muchas personas ecuatorianas se van a quedar sin posibilidad de acogerse a dicho programa, y especialmente muchas mujeres, por encontrarse trabajando en la economía sumergida o dentro del Régimen Especial de Empleadas de Hogar. Para más detalles de estos planes de retorno voluntario, véanse las notas 242, 244 y 245 de este mismo capítulo.

²⁷⁷ Véase: www.ine.es

migratorio que se inicia en la década de los noventa y se intensifica durante los primeros años del nuevo siglo. Pero para conocer un poco más en profundidad las condiciones del país en el momento de la partida, a continuación se aborda el análisis del contexto socioeconómico colombiano para, posteriormente, describir las principales etapas de la reciente historia emigratoria colombiana, siguiendo el mismo esquema planteado para los otros dos países de origen de la población inmigrante femenina objeto de este estudio.

6.3.1. Análisis del contexto socioeconómico colombiano

Colombia es un país americano que cuenta con una extensión de 1.141.748 km² y una población de aproximadamente 47,2 millones de personas, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística²⁷⁸ (DANE). Situado en la región noroccidental de América del Sur, este país tiene costas en el océano Pacífico y en el mar Caribe, y limita al noroeste con Panamá, al este con Venezuela y Brasil, y al sur con Perú y Ecuador. Colombia es la cuarta nación en extensión territorial de América del Sur y la segunda en población, tan sólo por detrás de Brasil. Esto no obstante, la densidad de población de Colombia (en torno a 41 habitantes por km²) es la más baja de los tres países de emigración en este estudio considerados.

La República de Colombia es un estado social y democrático de derecho, con un gobierno presidencialista, que está organizado políticamente en 32 departamentos descentralizados y un distrito capital, Bogotá. Colombia cuenta con cinco regiones naturales: Atlántica, Pacífica, Orinoquía, Amazónica y Andina, caracterizadas por una gran diversidad cultural. El gobierno colombiano reconoce la existencia de 82 pueblos indígenas en su territorio (Ramírez, Zuluaga y Perilla, 2010: 25).

Tres de cuartas partes de la ciudadanía colombiana reside en zonas urbanas, frente a una cuarta parte que lo hace en áreas rurales. Bogotá, capital y centro económico del país, es la ciudad más poblada de Colombia, seguida de

²⁷⁸ Consultar: www.dane.gov.co

las ciudades de Medellín, Cali o Barranquilla, que conforman, asimismo, los principales núcleos de desarrollo de este país.

Gráfico 37. Mapa político de Colombia



Fuente: Atlas mundial [<http://www.vmapas.com>]

Colombia cuenta con una población joven. Más de la mitad de sus habitantes tiene menos de 27 años, y la esperanza de vida al nacer es de 73,9 años. La tasa total de fecundidad es de 2,3 nacimientos por mujer y la tasa total de dependencia del 51,5%.

En cuanto a sus niveles educativos, podemos destacar que el número de años promedio de escolaridad de las personas de 25 años y más en Colombia es de 7,3. El 93,4% de la población mayor de 15 años sabe leer y escribir. La región Atlántica es la que presenta, no obstante, la tasa más alta de analfabetismo, seguida de la región Pacífica (DANE, 2012). Por otra parte, algo más de cuatro de cada diez personas cuenta con, al menos, educación secundaria completa (43%). La educación en este país, hasta la media secundaria, es un derecho fundamental y un servicio público. El 72% de la población colombiana se muestra satisfecha con la calidad de la educación recibida²⁷⁹, en un país con un gasto público educativo que representa el 4,8% del PIB (un porcentaje muy similar a la media mundial, 4,9%) (PNUD, 2013: 163). El español es el idioma oficial de Colombia, y en esta lengua se imparte la educación. Las lenguas y dialectos de los distintos grupos étnicos colombianos también son oficiales en sus territorios, siendo bilingüe la enseñanza impartida en esas comunidades con tradiciones lingüísticas propias.

La satisfacción con la calidad de la atención de salud es, en cambio, sensiblemente inferior (63%), en un país que cuenta con 1,4 médicos por cada mil personas (ver tabla 25) y que destina el 5,5% del PIB al gasto sanitario (un punto porcentual por debajo de la media mundial, 6,5%) (PNUD, 2013: 163).

Colombia es una economía emergente y una potencia económica de la región. Su producto interior bruto ocupa el cuarto puesto en América Latina (por detrás de Brasil, México y Argentina) y el puesto 27 a nivel mundial (entre 187 países) (PNUD, 2013). El PIB per cápita colombiano es, en cambio, tan sólo el décimo más grande de América Latina y ocupa el puesto 84 a nivel mundial²⁸⁰.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano, Colombia ocupa el puesto 91 entre 187 países en el año 2012, con un IDH de 0,719, lo que le sitúa entre los países con un IDH alto (PNUD, 2013: 163). Colombia tiene un IDH superior al de Marruecos (0,694) y ligeramente inferior al de Ecuador (0,724). La tasa de

²⁷⁹ Para mayores detalles, véase la tabla 24, al final del capítulo.

²⁸⁰ El PIB per cápita de Colombia (8.861 US\$ de 2005 en el año 2011) apenas representa un tercio del PIB per cápita español (27.063). Pero duplica el PIB per cápita de Marruecos (4.373) y es superior también al ecuatoriano (7.443), aunque la distancia entre estos dos últimos países se ha reducido de forma notable a lo largo de la última década (en el año 2000 el PIB per cápita de Colombia, 6.248, prácticamente duplicaba el de Ecuador, 3.202) (Véase la tabla 24 al final del este capítulo).

crecimiento anual del IDH en Colombia a lo largo de la última década es del 0,75% (por encima de la registrada durante este periodo a nivel mundial, 0,68%, y a nivel regional de América Latina y el Caribe, 0,67%) (Ver tabla 26 al final del presente capítulo).

En Colombia se registran, no obstante, notables desigualdades sociales. Y no debemos olvidar la fuerte relación negativa que existe entre desigualdad y desarrollo humano. Una reducción de las desigualdades mejoraría considerablemente el desarrollo humano, ya que supondría un avance en el acceso a servicios como la salud o la educación para la población más vulnerable. Pues bien, Colombia, con uno de los coeficientes de Gini²⁸¹ de ingresos más altos de la región (55,9), es uno de los diez países más desiguales del mundo. Algo más de un tercio de la población colombiana (37%) se sitúa por debajo de la línea de pobreza nacional. Un 8% vive por debajo de la línea de pobreza internacional (con menos de 1,25 US\$ al día en términos de la paridad del poder adquisitivo). Un 1,1% vive en situación de extrema pobreza (con una carencia del 50% o más) y otro 6,4% se encuentra en riesgo de sufrir pobreza (con una carencia del 20 al 30%) (PNUD, 2013). Según la Encuesta de Calidad de Vida llevada a cabo por el DANE (2012), el 42% de los hogares colombianos se reconocen como pobres. Por áreas geográficas, la capital Bogotá registra el porcentaje más bajo de hogares que se autoperciben como necesitados (24%), seguida de Valle del Cauca (31%), mientras que la región Pacífica es, por el contrario, la que acoge el mayor porcentaje de hogares que se consideran pobres (63%). Por todo ello no sorprende que la pérdida global en el IDH debido a la Desigualdad sea de un 27,8% para Colombia en el año 2012, un porcentaje superior al calculado para el total mundial (23,3%) (ver tabla 26 al final del capítulo).

La mayor parte de la población depende de los recursos generados a través del trabajo para su propia subsistencia y la de su familia. Y no cabe duda de que la sensación subjetiva de bienestar depende, asimismo, de la situación laboral. Por todo ello, el análisis de la estabilidad económica y la seguridad laboral resultarán claves a la hora de examinar los niveles de vulnerabilidad de la población. En Colombia el 68% de la población mayor de 25 años cuenta con

²⁸¹ La definición de este coeficiente puede consultarse en la nota al pie número 228 o en la tabla 25.

un empleo. Y un 81,5% de las personas trabajadoras manifiesta sentirse satisfecha con su trabajo. La tasa de desempleo, por su parte, se sitúa en el 9,9% a mediados del año 2013. Las ciudades de Quibdó (18%), Popayán (16%) y Armenia (15%) son las que registran una mayor tasa de desempleo, mientras que Barranquilla (8%), Riohacha y Sta. Marta (en torno al 9%) son, por el contrario, las ciudades que registran unos niveles de desempleo más bajos (Bustamante, 2013). Los índices de desempleo juvenil son, no obstante, mucho más elevados (29,9%), al tiempo que se registra un trabajo infantil del 9% de la población de entre 5 y 14 años.

Según el Índice de Desigualdad de Género²⁸², Colombia ocupa el puesto 88 a nivel mundial. Las desigualdades entre hombres y mujeres en este país latinoamericano son evidentes, tal y como muestran los siguientes indicadores: las mujeres muestran unos niveles educativos superiores a los varones (con un 43,8% de ellas con, al menos, educación secundaria completa frente al 42,4% de ellos) y, sin embargo, registran una tasa de participación en la fuerza de trabajo claramente inferior (79,7% para los hombres y 55,8% para las mujeres), y una tasa de desempleo notablemente superior (12,6% entre las mujeres y 7,9% entre los varones) (PNUD, 2013) (Ver tabla 29). Esto no obstante, las mujeres colombianas han venido incrementando su participación en el mercado laboral de su país (González Gil y Tapia, 2010), aunque dicho aumento no ha representado empleos calificados, estables o con salarios suficientes para la manutención familiar (García Domínguez, 2007). Todo lo cual contrasta con “el incremento de familias con jefatura femenina cuyo sustento depende de los recursos que producen las mujeres (Tapia, Gonzálvez y Rodríguez, 2010: 159).

Desde mediados del siglo XX, las estructuras y las dinámicas familiares colombianas han venido registrando importantes transformaciones, derivadas de la situación económica en el país, así como de otros factores políticos, culturales y simbólicos (Puyana, Motoa y Viviel, 2009; Santos, 2011; Medina Villegas, 2011). Las familias están reduciendo su tamaño debido al control de la natalidad, al aumento de la escolaridad –especialmente de la femenina– y a la mayor presencia de las mujeres en el mundo laboral. Y al mismo tiempo, se viene registrando un mayor número de separaciones entre cónyuges, de las

²⁸² Su definición puede consultarse en la nota 230 o en la tabla 28.

que frecuentemente se va a culpabilizar a las mujeres y a su supuesta ausencia del hogar como resultado de su incorporación al trabajo remunerado; aun cuando su aportación económica resulte imprescindible para el sustento de la familia. Todo ello va a provocar el crecimiento de otras formas de familia, de las uniones de hecho²⁸³ (Medina Villegas, 2011: 222-223) y del número de descendientes naturales no reconocidos legalmente; aunque “la familia religiosa, legalmente construida y durable, continúa siendo un ideal en la mente de amplios sectores sociales” (González Gil y Tapia, 2010: 81). De este modo, las mujeres colombianas pasan a ser proveedoras económicas, función que ejercen unas veces de forma compartida con sus cónyuges y otras veces en solitario, sin que en ninguno de los dos casos se cuestione la redistribución de las tareas en el seno del hogar y sin que el Estado garantice la infraestructura necesaria de apoyo a las familias, lo que va a suponer una sobrecarga de tareas para las mujeres (González Gil y Tapia, 2010). Un contexto que va a favorecer la consideración de la emigración internacional femenina como una estrategia alternativa a su precaria inserción laboral en el mercado de trabajo colombiano y “ante la realidad objetiva e inapelable del deterioro de la economía del hogar” (García Domínguez, 2007: 31).

Por otra parte, desde el punto de vista de la representación política, también destaca la escasa presencia femenina: apenas el 14% de los escaños en el Parlamento colombiano están ocupados por mujeres.

Y, sin duda, una de las causas de la emigración desde este país es la inseguridad que se vive en Colombia, tal y como lo refleja, por ejemplo, el hecho de que la mayoría de la población colombiana (57%) dice sentirse insegura caminando sola de noche por la ciudad o área donde vive; una realidad a la que también harán referencia las mujeres de esta nacionalidad entrevistadas en este estudio, tal y como se recoge en el siguiente capítulo.

En todo caso, la población colombiana es, de las tres nacionalidades consideradas, la que muestra un mayor nivel de satisfacción general con su vida, a la que otorga una puntuación media de 6,4 en una escala de 0 –menos satisfecho– a 10 –más satisfecho– (PNUD, 2013: 175). Lo que tiene su

²⁸³ Según datos del DANE (2000, citado en Medina Villegas, 2011: 223), si en 1964 este tipo de uniones libres o parejas de hecho aglutinaban al 15% de la población urbana femenina, treinta años después, en 1993, era ya un 40% el que presentaba este tipo de convivencia.

influencia en la tasa de migración neta de este país (-0,5), una tasa inferior a la registrada por los otros dos países considerados: Ecuador (-1,7) o Marruecos (-4,3) (PNUD, 2013: 182-185).

6.3.2. Principales etapas de la reciente historia migratoria colombiana

Colombia es un país de emigración desde hace décadas. La emigración es una de las principales características de la reciente historia colombiana (Ramírez, Zuluaga y Perilla, 2010: 47-60). Desde la década de los años sesenta hasta hoy podemos destacar tres oleadas principales: la primera de ellas tuvo lugar entre 1965 y 1975, la segunda a mediados de la década de los años ochenta y la tercera desde mediados de los noventa hasta la actualidad. Estos tres flujos principales guiarán el relato de las siguientes páginas, dedicado a las recientes tendencias migratorias en este país.

6.3.2.1. Primera etapa: 1965-1975

La primera oleada de emigración desde Colombia la podemos situar tras el fin de la violencia bipartidista de los años cincuenta y el inicio de la guerra irregular, entre los años 1965 y 1975, resultado fundamentalmente de cambios en los factores de atracción de los países de recepción. En esta primera etapa, los principales destinos de la población colombiana fueron Venezuela, Estados Unidos, Ecuador y Panamá (Cárdenas y Mejía, 2006). El auge petrolero vivido en Venezuela desde comienzos de los años setenta atrajo a un volumen importante de personas colombianas, muchas de ellas con escasa cualificación, y residentes fundamentalmente en los departamentos colombianos próximos a la frontera con ese país (García Domínguez, 2007: 9).

Por otra parte, en este mismo periodo se va a iniciar un flujo migratorio protagonizado en buena medida por profesionales de la medicina y la ingeniería hacia Estados Unidos (hacia el área metropolitana de Nueva York y el sur de Florida, principalmente), favorecido por las amplias oportunidades de trabajo y por las reformas llevadas a cabo en la política migratoria norteamericana, reflejadas en el Programa Bracero (Guarnizo, 2004 y 2008).

Una emigración, conocida con el nombre de “el sueño americano” (Díez Jiménez, 2009a: 17), que va a sentar las bases de las redes migratorias desarrolladas entre estos dos países americanos hasta la actualidad, dando lugar a un flujo mucho más numeroso y diversificado.

Entre los años sesenta y ochenta, Europa es, por su parte, el principal destino de las élites socioeconómicas, a quienes se van a unir en este periodo personas refugiadas de izquierda, intelectuales, artistas y estudiantes universitarias. Y a finales de la década de los setenta se inicia, además, un nuevo flujo internacional con destino a un país europeo: el Reino Unido, y de forma más específica a su capital, Londres. La demanda de personas trabajadoras para empleos no cualificados en los sectores del comercio, la hostelería y la restauración va a atraer a una emigración colombiana compuesta en su mayoría por mujeres procedentes de los departamentos del Eje Cafetero –Caldas, Quindío y Risaralda–, del Valle del Cauca, de Bogotá y de Antioquia hacia la capital británica fundamentalmente (Guarnizo, 2008; Ramírez, Zuluaga y Perilla, 2010: 56). En este caso serán ellas quienes conformen los nexos fundamentales de unión con otras personas colombianas que iniciarán su emigración con posterioridad.

6.3.2.2. Segunda etapa: desde 1985 hasta 1995

La segunda oleada significativa de emigración internacional colombiana se inicia a mediados de la década de los ochenta, tras un recrudecimiento del conflicto interno. Desde los primeros años de esta década comienza a cobrar fuerza el paramilitarismo en Colombia, con el objeto de combatir a las organizaciones guerrilleras de extrema izquierda radicadas en el país con la finalidad de transformar revolucionariamente el Estado y la sociedad colombiana –las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Movimiento 19 de Abril (M19) o el Ejército Popular de Liberación (EPL). Las negociaciones con varios grupos guerrilleros a finales de la década de los ochenta impulsó la nueva Constitución de 1991, sentando las bases de un Estado social de derecho (Solarte, 2009).

Este nuevo flujo migratorio iniciado durante esta década de los ochenta se dirige nuevamente de forma principal hacia Estados Unidos (a Florida, sobre todo). En esta ocasión como resultado precisamente de la propia situación interna en Colombia. Esta emigración está relacionada en buena medida, además, con la caída del PIB, el aumento del desempleo y la rápida extensión del narcotráfico en este país de América del Sur (Cruz Zúñiga, 2008). La consolidación del poder de los cárteles de la droga, dando origen a grupos paramilitares, y el consiguiente aumento del tráfico de drogas ilícitas van a traer consigo un incremento también de las medidas de seguridad y control, lo que plantea la necesidad de contar con “mulas” o “pasadores de droga”; correos humanos que van a ver en el transporte de estupefacientes una buena opción migratoria o de visita a parientes migrantes, al permitirles conseguir los medios para el viaje, la documentación necesaria (así sea falsa) y los billetes de avión.

Desde la década de los ochenta los cultivos de coca en Colombia han registrado un espectacular aumento. En el periodo 1994-2000 este país se colocó como primer abastecedor de cocaína en el mercado mundial, desplazando a otros países como Perú y Bolivia. Y si en los años ochenta los cárteles de la droga estaban protegidos por los paramilitares, ya en la primera mitad de los noventa esto cambió, convirtiéndose el narcotráfico en la primera fuente de financiación de la guerrilla (particularmente de las FARC y el ELN) (Cárdenas y Mejía, 2006; Garay y Medina, 2009).

En este contexto de creciente inseguridad, muchas personas se van a ver impelidas a abandonar el país. Y, por otra parte, ante las crecientes medidas de lucha contra el tráfico de drogas y el alto costo de la emigración, cada vez van a ser más las mujeres, jóvenes y mayores, que van a ser utilizadas como correos, al ser consideradas como sujetos menos sospechosos y, por tanto, menos susceptibles de ser registradas en los controles fronterizos (Mejía, 2009). Todo lo cual no quiere decir que exista una conexión directa entre la emigración y el narcotráfico (Mejía, 2006), ni que la mayoría de las mulas tengan intenciones migratorias, sino que muchas de ellas realizan el viaje con la intención de regresar al país de origen transcurrido un breve tiempo; aunque dichos planes pueden cambiar al ser descubiertas y castigadas con

penas de prisión, tal y como veremos relatado en el próximo capítulo en voz de las propias protagonistas de este estudio.

La Constitución colombiana de 1991, por otra parte, supuso un importante avance en el reconocimiento de su ciudadanía en el exterior, otorgando la nacionalidad colombiana a las personas descendientes de progenitores colombianos nacidas fuera del país, permitiendo a la población emigrante el mantenimiento de la nacionalidad colombiana aun adquiriendo otra en el país de destino, o su participación política, entre otras medidas (Ramírez, Zuluaga y Perilla, 2010: 71).

6.3.2.3. Tercera etapa: desde 1995 hasta la actualidad

Tras un periodo en el que los flujos migratorios se estabilizaron, Colombia va a registrar su tercera oleada migratoria a partir de la segunda mitad de la década de los noventa, como consecuencia de la crisis económica (Ramírez, Zuluaga y Perilla, 2010: 32) y de la intensificación del conflicto armado (Tabares y Ramírez, 2009: 284). Entre la década comprendida entre el año 1996 y el 2005, un total de 1,9 millones de personas colombianas abandonaron su país, registrándose el mayor número de salidas entre los años 2000 y 2001 (García Domínguez, 2007: 9). Y a pesar de que la emigración se desaceleró a partir del 2002, debido a la mejor situación económica y de seguridad, las salidas netas de población continúan en niveles superiores a las 100 mil personas por año, al menos hasta el año 2005, fecha del último Censo de población del que disponemos (Cárdenas y Mejía, 2006: 7).

La prolongación –e incluso agudización– del conflicto armado en el tiempo²⁸⁴, con sus diversas expresiones, con sus diferentes actores (guerrilla, paramilitares, fuerzas regulares) y con la utilización indiscriminada de distintas formas de violencia, junto con su vinculación con el narcotráfico y la débil presencia del Estado en algunas zonas deprimidas social y económicamente, explican el aumento significativo y sostenido de las

²⁸⁴ “Para 1985 el 17% de los municipios mostraba presencia guerrillera, en 1995 esta cifra llega al 58%, si a esto se suman las zonas con presencia de otros grupos armados ilegales, aproximadamente el 75% del territorio del país se encuentra bajo algún nivel de conflicto armado” (Garfield, citado por Garay y Medina, 2009: 24).

migraciones internacionales, así como del desplazamiento interno en un país que, a pesar de disfrutar del régimen democrático más antiguo de América Latina, presenta una democracia imperfecta y frágil (Cárdenas y Mejía, 2006; González, Hurtado, Narango y Pérez, 2008; Garay y Medina, 2009; Ramírez, Zuluaga y Perilla, 2010: 17; Medina, 2011: 95-97).

La lucha por el control del territorio en regiones de tradicional influencia de la guerrilla, en zonas estratégicas desde el punto de vista de la producción de sustancias prohibidas, de su riqueza minera, ganadera o de cualquier otro interés económico significativo, o por su importancia como corredor geoestratégico, ha intensificado el conflicto colombiano así como la expansión territorial de los grupos contrainsurgentes ilegales y de la delincuencia común (García Domínguez, 2007: 20; Garay y Medina, 2009). Y todo ello ha provocado una extensión de la inseguridad, de la violencia y del desplazamiento forzado de población, dando lugar en unos casos a una migración interna (González, Hurtado, Naranjo y Pérez, 2008: 29-30) y en otros a una migración internacional (Bermúdez, 2006; Posso, 2007). Colombia es el segundo país del mundo con un mayor número de personas desplazadas internas (más de cinco millones y medio)²⁸⁵; siendo los paramilitares, con estrechos vínculos con el ejército, los responsables de la mayoría de las violaciones de derechos humanos y de estos desplazamientos de personas, frecuentemente identificadas por ellos como simpatizantes de la guerrilla, según apunta el Centro Colombiano de Control de Desplazamientos Internos²⁸⁶.

Al conflicto armado hay que añadir, además, el deterioro de las condiciones económicas en el país, con un descenso del PIB²⁸⁷, resultado de la introducción de profundas reformas neoliberales promovidas por los organismos financieros internacionales como consecuencia de la crisis de la

²⁸⁵ Tan sólo por detrás de Siria.

²⁸⁶ Para ampliar esta información puede consultarse su página web: <http://www.internal-displacement.org/americas/colombia/>

²⁸⁷ Como consecuencia de la crisis económica internacional y de la negativa coyuntura económica interna, en Colombia se produjo a finales de la década de los años noventa la recesión más severa observada en el país, con una contracción de la demanda interna del 1% y 8% en 1998 y 1999 respectivamente, más una caída del PIB del 4,5% en 1999. Sumado a todo lo anterior, la profunda crisis financiera, que tuvo un costo estimado aproximado del 6% del PIB para el 2000, hizo que el sistema hipotecario colapsara y que una gran mayoría de deudores de vivienda se viera obligada a devolver sus inmuebles a los bancos debido a las altas tasas de intereses que resultaban impagables (Villarraga, 2009: 40).

deuda en América Latina, de la reducción del tamaño del Estado y privatización de determinados servicios, y de la notable bajada de los precios internacionales del café²⁸⁸ –la principal fuente de divisas del país. Una situación que va a dar lugar a un empeoramiento de las condiciones laborales, a un crecimiento del desempleo y de la economía informal, así como de la pobreza y de la inequidad social (García Domínguez, 2007; Díez Jiménez, 2009b; Villarraga, 2009; Gonzálvez, 2010: 171-174). Para el año 2000 el coeficiente de concentración del ingreso (Gini) de Colombia era de 0,56, configurando a este país como el segundo o tercero de América Latina con mayores desigualdades sociales (Garay y Medina, 2009: 31). Una realidad que también va a encontrar su reflejo en los sectores profesionales y, especialmente, en las mujeres²⁸⁹ (Guarnizo, 2004 y 2008; Garay, 2009). Este deterioro de las condiciones socioeconómicas, agudizado por las medidas tomadas en la lucha contra el narcotráfico²⁹⁰ y el terrorismo internacional (González y Tapia, 2010), va a llevar asimismo a muchas personas colombianas a buscar nuevas posibilidades en el exterior, en los países vecinos o en regiones más alejadas. Razones que, junto a catástrofes naturales como el devastador terremoto con epicentro en el Eje Cafetero sufrido en 1999, causante de cuantiosas pérdidas humanas y económicas en las ciudades de Armenia y Pereira principalmente, son aducidas por muchas mujeres que emigraron a España, Italia o Inglaterra (García Domínguez, 2007: 20; Díez Jiménez, 2009b: 17).

Sin embargo, “no solo las zonas geográficas (en este caso los departamentos) con peores condiciones de vida (en términos de pobreza, necesidades básicas insatisfechas y exclusión social) son las principales ‘expulsoras’ de población al exterior, sino que, por el contrario, son precisamente los departamentos con

²⁸⁸ Tras la ruptura del Pacto Internacional del Café entre países productores y consumidores en 1989 se produjo una liberalización del comercio mundial de este producto, dando lugar a una gran fluctuación de su precio, con una tendencia a la baja (García Domínguez, 2007: 9).

²⁸⁹ En palabras del propio autor: “En el nuevo mercado laboral nacional, la redundancia de profesionales universitarios y la abundancia de jóvenes trabajadores entrando al mercado por primera vez, resultó en la muerte laboral de todos los mayores de 30 años, especialmente mujeres” (Guarnizo, 2004: 31). García Domínguez (2007: 21) destaca, además, la particular incidencia de la violencia en las mujeres, quienes si bien se ven menos afectadas por los homicidios, sufren otras formas de violencia, como la violencia sexual o el maltrato intrafamiliar. Y esta autora apunta también al elevado número de embarazos entre las adolescentes, así como al aumento de la desnutrición infantil sobre todo en zonas rurales.

²⁹⁰ Concretadas, por ejemplo, en el denominado Plan Colombia (2000) o en el Plan Patriota (2004), concebidos como acuerdos bilaterales entre los gobiernos de EE.UU. y Colombia para combatir el narcotráfico, favorecer el desarrollo, fortalecer la democracia y apoyar la protección de los derechos humanos y la paz, contando para ello con una ayuda económica y militar estadounidense sin precedentes en la región (González y Tapia, 2010).

mejores índices relativos de calidad de vida en el país, pero los que sufren mayor desempleo, subempleo y pérdidas relativas de ingresos en periodos recesivos, aquéllos que observan mayor intensidad emigratoria internacional” (Garay, 2009: 89). La emigración colombiana tiene un carácter fundamentalmente regional y urbano, procedente de las áreas más avanzadas del país (Garay y Medina, 2009; 37-43; Actis, 2009: 149).

En la misma línea apunta Khoudour-Casteras (2007), indicando que no son las personas más pobres quienes emigran hacia España. El elevado costo económico del viaje y de la instalación en destino, donde el nivel de vida es mucho más elevado, va a hacer especialmente difícil la emigración para aquella población con ingresos precarios, bajo nivel educativo y procedencia rural. Por ello, y aun cuando las personas emigrantes vinculadas al tráfico de drogas siguen en esta etapa constituyendo una minoría, cierto es que muchas de ellas van a encontrar en el contacto con los cárteles del narcotráfico los medios necesarios para iniciar el proyecto migratorio, difíciles de conseguir a través de otras vías debido a sus condiciones de precariedad económica. Éste va a ser, no obstante, un estigma que llevará el colectivo migrante colombiano tanto en su propio país como en el exterior (García Domínguez, 2007: 9; Posso, 2007: 529; Mejía, 2009), y que se ha visto reforzado negativamente por otra emigración aún más minoritaria vinculada a la delincuencia común, procedente de los grandes núcleos urbanos colombianos y frecuentemente vinculada asimismo al narcotráfico.

Por la intersección de todos los motivos hasta aquí expuestos, cerca de un 12% de la población colombiana se ha movilizado en la última década como desplazada interna (Bermúdez, 2006; González, Hurtado, Narango y Pérez, 2008: 41), y otro 10% reside en el exterior (Ramírez, Zuluaga y Perilla, 2010: 19). En términos absolutos, la emigración internacional colombiana es tan sólo superada, en el conjunto de los países de América Latina, por el éxodo mexicano (Actis, 2009: 146).

Y no sólo ha aumentado la magnitud de la emigración colombiana sino que también lo hace su diversidad de orígenes. Según el Censo del 2005, las principales zonas de expulsión son el Valle del Cauca (24%), Bogotá (19%), Antioquia (12%), Risaralda (8%) y Atlántico (7%) (Khoudour-Casteras, 2007:

143). Prácticamente dos tercios de la población emigrante en el exterior procede de uno de estos cinco departamentos, en los que reside el 46% de la población colombiana. Datos que ponen de manifiesto su mayor propensión a emigrar (Garay, 2009; Garay y Medina, 2009), quizá por el mayor desarrollo de redes migratorias entre esos lugares de origen y los de destino. Risaralda, departamento ubicado en el Eje Cafetero, es el que registra una mayor intensidad migratoria²⁹¹ (García Domínguez, 2007: 10; Garay y Medina, 2009: 34-37). Y es España su principal país receptor (Cruz Zúñiga, 2008: 71-72; Villarraga, 2009: 41).

De igual manera, durante esta etapa se van a diversificar los destinos, abarcando en torno a una veintena de países en cuatro continentes. La introducción de la ya comentada restrictiva política migratoria en Estados Unidos con el cambio de siglo y el establecimiento de cuotas de inmigración a todos los países del mundo van a dificultar la entrada a este país norteamericano por otras vías que no sean la reagrupación familiar, que de esta forma se convierte en la principal vía de entrada (Guarnizo, 2008: 13). Pero, ampliándose incluso las zonas receptoras, éste sigue siendo el primer destino migratorio, de forma que a los tradicionales enclaves colombianos se van a unir otros nuevos en Atlanta, Chicago, Houston o la Bahía de San Francisco (Guarnizo, 2004: 32).

Estados Unidos continúa siendo, por tanto, el principal país receptor, al que se añade Canadá en Norteamérica y, ya en Europa, otros países como España (Actis, 2009), Inglaterra (Guarnizo, 2008), Italia (Ciurlo, 2012), Francia, los países escandinavos o Alemania (Bermúdez, 2006), favorecidos en cierta medida por las redes sociales que se venían conformando desde décadas atrás, aunque este nuevo flujo es mucho más numeroso, diversificado y heterogéneo (Guarnizo, 2004; Posso, 2007). De hecho, con el cambio de siglo España se va a convertir en el principal destino de la población colombiana. Un país considerado durante esta última etapa como más accesible, con un mercado de trabajo demandando mano de obra extranjera para sectores específicos, y de fácil adaptación dados los estrechos vínculos históricos, culturales y lingüísticos con Colombia.

²⁹¹ Índice que pone en relación el porcentaje de hogares con experiencia migratoria en un departamento con el porcentaje que supone el total de hogares de ese departamento sobre el total de hogares a nivel nacional.

Casi la mitad de la población de Colombia en el exterior emigró en el quinquenio 2001-2005, años en los que España se configuró como primer destino²⁹² (Medina, 2008; Garay, 2009). Hay estudios que distinguen tres periodos distintos en la emigración hacia España registrada en esta última etapa migratoria: 1) Entre 1995 y 1999, en el que la población colombiana en España crece de manera gradual. 2) Entre el año 2000 y 2005, cuando tras el acuerdo bilateral firmado entre el Estado español y el colombiano en el año 2001 para la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales²⁹³, y a pesar de la imposición del visado a la inmigración colombiana en España, ésta no deja de crecer, llegando a duplicar incluso su tamaño en algún año, y 3) desde el año 2006 en adelante, cuando el incremento vuelve a suavizarse (Cruz Zúñiga, 2008: 75; Garay y Medina, 2009). Ahora bien, dado el brusco cambio de coyuntura económica internacional desde el año 2007, quizá sería más adecuado limitar este último periodo señalado a los años 2006-2008, para abrir otro que abarcaría desde el año 2008 hasta la actualidad, momento en el que el crecimiento de la inmigración colombiana en España se ralentiza, quedando prácticamente reducida a los procesos de reagrupación familiar.

La emigración desde el Valle del Cauca, el departamento con mayor número de hogares con algún miembro en el exterior, tiene a España como principal destino, al igual que la originaria del Eje Cafetero (Garay, 2009: 87).

Muchas personas colombianas llegadas inicialmente a España lo hicieron con la finalidad de, transcurrido un tiempo y legalizada su residencia, trasladarse a otros países europeos en busca de mejores oportunidades socioeconómicas; un flujo hacia otros países comunitarios especialmente relevante en estos últimos años de coyuntura económica negativa en España. Otras muchas personas que no han podido emigrar a EE.UU. o a Europa, lo han hecho hacia otros países más cercanos como Chile, Ecuador, Argentina, México, Costa Rica o la República Dominicana. Países a los que se unen nuevos destinos más lejanos, como Japón, en los que predomina el flujo de mujeres solas (Guarnizo, 2004 y 2008; Ramírez, Zuluaga y Perilla, 2010: 29).

²⁹² España acogió entonces al 29% de la emigración colombiana, seguido de EE.UU. (27%), Venezuela (17%) y Ecuador (4%).

²⁹³ Para un breve análisis del contenido de este acuerdo bilateral firmado entre los Gobiernos español y colombiano, véase González (2010: 176-177).

Venezuela, importante país de destino a lo largo del periodo del boom petrolero, va a perder importancia desde finales de los años ochenta, como resultado del fin de la bonanza petrolera y de la crisis económica y social que a partir de entonces vive ese país (Guarnizo, 2004). Ecuador, en cambio, va a ver aumentado el número de personas colombianas llegadas hasta su territorio en su huida de la situación en Colombia, lo que va a dar como resultado una creciente militarización de las zonas fronterizas y el desarrollo de un control más intenso de las migraciones como estrategia de contención del conflicto (Ramírez, 2009).

Colombia es, por otro lado, el tercer país de América –tras México y Haití– con un mayor número de personas solicitantes de protección internacional, según los datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para los años 2007-2009; si bien el número de estas solicitudes presentadas por parte de la población colombiana muestran una evolución descendente lo largo de los últimos años. EE.UU. es, a su vez, el país con un mayor número de personas refugiadas colombianas, seguido de Canadá, Ecuador y Costa Rica.

En definitiva, Estados Unidos sigue siendo el primer país receptor de población colombiana (35%), seguido de España (23%), Venezuela (19%), Ecuador (2%), Canadá (2%), Panamá (1%), México (1%) o Costa Rica (1%) (Dane, 2006²⁹⁴). Tras el primer quinquenio del nuevo siglo, tres de cada cuatro personas emigrantes colombianas residen en EE.UU., España o Venezuela (García Domínguez, 2007: 10). La circulación de la información y la vinculación de determinados lugares de origen con ciertos lugares de destino dan cuenta, por otra parte, de la existencia e influencia de las redes sociales en la configuración de la emigración colombiana internacional; unas redes que han quedado claramente reflejadas en los resultados de distintos estudios llevados a cabo en territorio español (Garay y Medina, 2009; Actis, 2009).

Entre los principales motivos aducidos para emigrar, la búsqueda de una mejora económica y de mayores oportunidades laborales²⁹⁵ es la más

²⁹⁴ Los resultados del Censo 2005 se pueden consultar en la página web del DANE: <http://www.dane.gov.co/censo/>.

²⁹⁵ Situación que parece verse mejorada a tenor de los datos de los últimos años: “Entre los meses de diciembre de 2008 y diciembre de 2009, la Tasa de Ocupación y la Tasa de Desempleo

mencionada (Ardila, 2006; Posso, 2007; López Montaña, 2009; González y Tapia, 2010), seguida por los motivos personales –matrimonio o reagrupación familiar– y por el deseo de mejorar su formación y aumentar su nivel educativo. El deseo de conocer mundo y vivir una aventura en el exterior es, incluso, más frecuentemente apuntado como motivo migratorio que la búsqueda de situaciones de mayor seguridad (Ramírez, Zuluaga y Perilla, 2010: 53-54). Esta mención prioritaria a las motivaciones económicas y de oportunidades laborales también ha sido puesta de manifiesto en distintos estudios llevados a cabo en España entre la inmigración colombiana, como los realizados por Aparicio y Giménez (2003), Micolta (2007), Roa (2006 y 2007), Posso y Urrea (2007) o Garay y Medina (2009), entre otros.

La edad media de la población colombiana en el exterior es de 25,4 años (Khoudour-Casteras, 2007: 145), conformando las mujeres la mayoría de emigrantes internacionales (51,4%) (Posso y Urrea, 2007; Garay y Medina, 2009; Actis, 2009). Siete de cada diez personas colombianas en el exterior cuentan con educación secundaria completa o superior, si bien se observa una menor formación entre el colectivo colombiano en España que entre el residente en EE.UU. (el 17% y una tercera parte respectivamente cuenta con algún estudio superior) (Ramírez, Zuluaga y Perilla, 2010). Ello puede estar relacionado con la mayor antigüedad del destino y con las mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo norteamericano por la diferencia idiomática, entre otras razones (Garay, 2009: 91-92). El peso del personal altamente cualificado entre la migración colombiana es más elevado que en los países del entorno, siendo su porcentaje de mujeres (58% del total) bastante significativo en comparación con el de los hombres. Colombia es, por otra parte, el país latinoamericano que más estudiantes ha enviado a España a lo largo de los últimos años (Villarraga, 2009).

Colombia es el tercer país latinoamericano en recepción de remesas, tan solo por detrás de México y Brasil, siendo eso sí su importancia en términos del

pasaron de 52,2% a 55,5%, y de 10,6% a 11,3% respectivamente. A pesar de que la Tasa de Desempleo presentó una tendencia descendente desde comienzos de la última década, desde el mes de mayo de 2008 comenzó a elevarse por el decremento de la actividad productiva, problemas ocasionados por algunos paros (transportes, corteros), y la crisis económica global. En el mes de enero de 2010, la tasa de desempleo se ubicó en el 14,6%” (Ramírez, Zuluaga y Perilla, 2010: 32-33). Pero va a verse reducida de nuevo a lo largo del último trienio (10,8% en el 2011, 10,4% en el 2012, y un 9,9% a mediados del 2013), alcanzando la tasa más baja de los últimos 17 años), tal y como se publica en la página web del DANE (www.dane.gov.co/).

PIB superior en Colombia (3,3%) que en esos otros dos países²⁹⁶ (Khoudour-Casteras, 2007: 146). En el año 2006, las remesas ya eran la segunda fuente principal de divisas colombianas²⁹⁷, tan solo por detrás de los ingresos obtenidos por el petróleo y por delante del café, del carbón, del ferroníquel o de las esmeraldas. Habrá que estudiar, no obstante, el comportamiento de las remesas²⁹⁸ en los próximos años, ya que si bien éstas han representado un porcentaje importante en el PIB colombiano entre los años 2005 y 2008, en el año 2009, en plena coyuntura de crisis económica mundial, ya se ha registrado una disminución de las mismas de en torno al 14% (Ramírez, Zuluaga y Perilla, 2010: 63-65). Entre el año 2009 y 2010, la caída en este flujo de dinero ha sido, no obstante, más débil (apenas un 0,9%, esto es, 11,3 millones de euros), e inferior a la registrada por otros países como Ecuador o Bolivia (con caídas del 4,4% y del 7,8% respectivamente), según los datos aportados por el Centro de Investigación y Cooperación especializado en Remesas de Emigrantes “Remesas.org”. Serán precisamente las aportaciones de las mujeres colombianas empleadas en el servicio doméstico y de los cuidados las que, según algunas opiniones, explicarían el sostenimiento de las remesas en estos tiempos de coyuntura económica negativa (Abriendo Mundos.org).

España es, por otra parte, el país desde el que más remesas se envían a Colombia²⁹⁹, seguido de EE.UU., Venezuela, Reino Unido e Italia. Colombia es el cuarto país en el ranking de población inmigrante residente en España, pero es el primer país extracomunitario destinatario de las remesas laborales enviadas desde territorio español (Garay y Medina, 2009: 102). Aún así, éste es también, según el Banco de España (2013: 35), el país que en los últimos años (2009-2012) más ha visto descender el importe transferido, con caídas

²⁹⁶ 1,1% del PIB en Brasil y el 2,8% en México.

²⁹⁷ Y ello a pesar de la dificultad de su medición dada la multiplicidad de canales de transmisión y de que, según el Banco Mundial, la mitad de las remesas en el mundo no son contabilizadas (Ratha, citado por Khoudour-Casteras, 2007: 145).

²⁹⁸ El tema de las remesas colombianas ha despertado un interés creciente, tanto desde el punto de vista de su montante como de su empleo. Véase García Domínguez (2007), Khoudour-Casteras (2007), Garay (2009) o Vicente, Ruiz y Unzueta (2011).

²⁹⁹ Estos datos solo incluyen, claro está, las transacciones declaradas, realizadas a través de vías formales (bancos, oficinas de correos o agencias remesadoras), pero no así las efectuadas a través de canales informales, como pudieran ser los envíos personales.

superiores a las registradas por los otros dos países de origen considerados en este estudio; es decir, el ecuatoriano o el marroquí³⁰⁰.

Y, por último, desde la perspectiva del retorno, cabe destacar que la mayoría de la población colombiana valora sus posibilidades de vuelta al país de origen en un futuro próximo como mínimas, a pesar de que “es más probable durante los primeros años de emigración. Entre más tiempo pasa, mayores son las posibilidades de adaptación, ajuste y de permanencia en el país de destino” (Ramírez, Zuluaga y Perilla, 2010). En todo caso, no debemos olvidar que el retorno no siempre es voluntario, lo cual se hace especialmente patente en coyunturas de crisis económica internacional como la actual. Por ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Colombia ha diseñado el Plan de Retorno Positivo, que desde el año 2009 incluye el Programa “Bienvenido a Casa”, al objeto de orientar a la población colombiana en el regreso a su país de origen. Y ya con anterioridad, en el año 2004, el Gobierno colombiano había creado también el Programa “Colombia Nos Une”, destinado al desarrollo y ejecución de la política migratoria con el objeto de fomentar la protección y el bienestar del creciente colectivo de personas colombianas residiendo en el exterior.

Además, en el año 2011 el Congreso de Colombia aprobó la Ley n° 1465, de 29 de junio, según la cual se crea el sistema nacional de migraciones con el propósito de elevar el nivel de calidad de vida de las comunidades colombianas en el exterior. Y un año después, en el 2012, se aprobó también la Ley n° 1565, de 31 de julio con el objeto de fijar incentivos y brindar un acompañamiento integral a aquellas personas colombianas que, habiendo permanecido en el extranjero por lo menos tres años, deseen voluntariamente retornar al país.

En el caso concreto de España, por otra parte, también se han diseñado distintos programas de retorno voluntario de inmigrantes, a los que en seis años (2003-2009) apenas se han acogido 662 personas colombianas (Pajares, 2009). El programa español de retorno voluntario de atención social, el programa de retorno voluntario productivo o el programa de ayudas

³⁰⁰ Véase <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/MemoriaAnualSistemasPago/12/MAV2012.pdf>.

complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a personas trabajadoras extracomunitarias que retornen voluntariamente a sus países de procedencia, tampoco parecen haber despertado un gran interés entre la población colombiana residente actualmente en España, a tenor de los resultados obtenidos (únicamente 2.365 personas colombianas se han acogido a alguno de ellos desde el año 2009 hasta el 2012). Frente a este panorama, cabe destacar que la Encuesta Nacional de Inmigrantes, llevada a cabo en España en el 2007, recogió el deseo manifestado por el 84% de la población colombiana de permanecer en este país en un plazo de cinco años (Pajares, 2009; 171), y el de un 44% de traer incluso a algún familiar afincado hasta ese momento en Colombia. Por lo que, de cumplirse estas previsiones y a la luz de los datos de los que disponemos en la actualidad, es previsible que el contingente total de población colombiana en España no disminuya, aun cuando se mantengan flujos en ambas direcciones (Actis, 2009: 165).

Tabla 24. Tendencias poblacionales en Ecuador, Colombia y Marruecos

	Población			Migración		
	Total	Población urbana	Mediana de edad	Tasa total de dependencia	Tasa total de fecundidad	Tasa de migración neta
	(millones)	(% del total)	(años)	(por cada 100 personas de 15 a 64 años)	(nacimientos por mujer)	(por cada 1.000 personas)
	2012	2012	2010	2012	2012	2005/2010 ³⁰¹
Ecuador	14,9	68,0	25,5	56,3	2,4	-1,7
Colombia	47,2 ³⁰²	75,6	26,8	51,5	2,3	-0,5
Marruecos	32,6	57,4	26,3	49,2	2,2	-4,3

Población: población de facto en un país, área o región a 1 de julio.

Población urbana: población de facto que vive en zonas clasificadas como urbanas de acuerdo con el criterio utilizado por cada territorio o país a 1 de julio.

Mediana de edad: edad que divide la distribución poblacional en dos partes iguales, es decir, el 50% de la población supera esa edad y el 50% restante está por debajo de dicha edad.

Tasa total de dependencia: relación entre la suma de la población de entre 0 y 14 años y aquéllos que tienen 65 años o más, y la población de entre 15 y 64 años de edad.

Tasa total de fecundidad: cantidad de bebés que nacerían de cada mujer si ésta viviera hasta el final de sus años fértiles y tuviera descendientes en cada edad de acuerdo con las tasas de fecundidad imperantes específicas de cada edad.

Tasa de migración neta: proporción de la diferencia entre la cantidad de migrantes que entran a un país y salen de éste durante un período específico, y la población promedio durante dicho período, expresada por cada 1.000 personas.

Fuente: PNUD (2013: 174-177 y 182-185).

³⁰¹ Los datos son cálculos anuales promedio para 2005-2010.

³⁰² Dato tomado del DANE [www.dane.gov.co]

Tabla 25. Economía, salud y educación en Ecuador, Colombia y Marruecos

	Economía			Salud ³⁰³		Educación		
	PIB	PIB per cápita	Índice de precios al consumidor	Médicos	Satisfacción con la calidad de la atención de salud	Tasa de alfabetización de la población adulta	Población con, al menos, educación secundaria completa	Satisfacción con la calidad de la educación
	(PPA en miles de millones de US\$ de 2005)	(PPA en US\$ de 2005)	(2005=100)	(por cada 1.000 personas)	(% de satisfechos)	(% de 15 años y mayores)	(% de 25 años y mayores)	(% de satisfechos)
	2011	2011	2010	2005-2010	2007-2009	2005-2010	2010	2011
Ecuador	109,2	7.443	124	..	64	91,9	36,6	74,5
Colombia	415,8	8.861	126	1,4	63	93,4	43,1	71,7
Marruecos	143,5	4.373	111	0,6	..	56,1	28,0	41,6 ³⁰⁴

Producto Interno Bruto (PIB): suma del valor bruto agregado por todos los productores residentes de la economía más todos los impuestos al producto y menos todos los subsidios no incluidos en el valor de los productos, expresada en dólares estadounidenses de 2005, utilizando las tasas de paridad del poder adquisitivo.

PIB per cápita: suma del valor bruto agregado por todos los productores residentes de la economía más todos los impuestos al producto y menos todos los subsidios no incluidos en el valor de los productos, expresada en dólares estadounidenses, utilizando las tasas de paridad del poder adquisitivo, y dividido por la población total durante el mismo período.

Índice de precios al consumidor: índice que refleja las variaciones en el costo, para el consumidor promedio, de adquirir una canasta de productos y servicios que puede ser fija o cambiar a intervalos específicos, como una vez al año.

Médicos: número de médicos (tanto generalistas como especialistas) expresado por cada 1000 personas.

Satisfacción con la calidad de la atención de salud: porcentaje de personas encuestadas que respondieron “sí” a la siguiente pregunta de la Encuesta Mundial Gallup: “¿Confía en los sistemas médicos o de salud de este país?”.

Tasa de alfabetización de la población adulta: porcentaje de la población de 15 años y mayor que puede leer y escribir, y entender, un texto breve y simple sobre su vida cotidiana.

Población con, al menos, educación secundaria completa: porcentaje de la población de 25 años y mayor que ha recibido, como mínimo, educación secundaria completa.

Satisfacción con la calidad de la educación: porcentaje de población encuestada que respondió “satisfecha” a la siguiente pregunta de la Encuesta Mundial Gallup: “¿Está satisfecho o insatisfecho con el sistema educativo?”.

Fuente: PNUD (2013: 162-173).

³⁰³ Los datos de salud y de tasa de alfabetización de adultos corresponden al año más reciente disponible durante el período especificado.

³⁰⁴ Promedio de dos o más encuestas durante el período.

Tabla 26. Índice de Desarrollo Humano y sus componentes en Ecuador, Colombia y Marruecos. Año 2012

	IDH	Clasificación según IDH		Esperanza de vida al nacer (años)	Años promedio de escolaridad (años)	Ingreso Nacional Bruto per cápita (PPA en US\$ de 2005)	Clasificación INB per cápita menos la clasificación según el IDH	IDH no referido a ingresos
	2012	2012	Nivel de IDH	2012	2010	2012	2012	2012
Ecuador	0,724	89	DH Alto	75,8	7,6	7.471	7	0,772
Colombia	0,719	91	DH Alto	73,9	7,3	8.711	-6	0,751
Marruecos	0,591	130	DH Medio	72,4	4,4	4.384	-13	0,608
Total mundial	0,694	---	----	70,1	7,5	10.184	---	0,690
IDH Ajustado por la Desigualdad (IDH-D)								
	Valor			Coeficiente de Gini de ingresos 2000-2010 ³⁰⁵				
	2012	Pérdida global	Diferencia en clasificación					
Ecuador	0,537	25,8	-8	49,3				
Colombia	0,519	27,8	-11	55,9				
Marruecos	0,415	29,7	0	40,9				
Total mundial	0,532	23,3	---	---				

Índice de Desarrollo Humano (IDH): índice compuesto que mide el promedio de los avances en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno.

Esperanza de vida al nacer: años que vivirá un recién nacido si los patrones de mortalidad por edades imperantes en el momento de su nacimiento siguieran siendo los mismos a lo largo de toda su vida.

Años promedio de escolaridad: años promedio de escolaridad que reciben las personas de 25 años y más, según los niveles de logros educacionales de la población de acuerdo con la duración de cada nivel.

IDH ajustado por la Desigualdad (IDH-D): valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) ajustado por las desigualdades en las tres dimensiones básicas del desarrollo humano.

Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita: el ingreso total de una economía generado por su producción y la propiedad de los factores de producción, menos los ingresos pagados por el uso de los factores de producción de propiedad del resto del mundo, convertido a dólares estadounidenses, usando las tasas de la paridad del poder adquisitivo (PPA), dividido por la población a mitad del año.

IDH no referido a ingresos: valor del IDH calculado sólo a partir de los indicadores de esperanza de vida y educación.

Clasificación según el INB per cápita menos la clasificación según el IDH: diferencia entre la clasificación del INB per cápita y la clasificación del IDH. Una cifra negativa indica que el país tiene una mejor clasificación en el INB que en el IDH.

Coeficiente de Gini de ingresos: mide la desviación de la distribución de los ingresos (o del consumo) entre los individuos u hogares de un determinado país, con respecto a una distribución de perfecta igualdad. La perfecta igualdad corresponde a 0 y la perfecta desigualdad, a 100.

Fuente: PNUD (2013: 144-155).

³⁰⁵ Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el periodo especificado.

Tabla 27. Índice de Pobreza Multidimensional en Ecuador, Colombia y Marruecos

		Población en condiciones de pobreza multidimensional					Población bajo la línea de pobreza de ingresos (%) ³⁰⁶	
Índice de Pobreza Multidimensional		Incidencia	Intensidad de la carencia (%)	Población en riesgo de sufrir pobreza	Población en situación de pobreza extrema	US\$1,25 al día en PPA	Línea de pobreza nacional	
Año ³⁰⁷	Valor	(%)	(%)	(%)	(%)	2002-2011	2002-2012	
Ecuador	2003 (W)	0,009	2,2	41,6	2,1	0,6	4,6	32,8
Colombia	2010 (D)	0,022	5,4	40,9	6,4	1,1	8,2	37,2
Marruecos	2007 (N)	0,048	10,6	45,3	12,3	3,3	2,5	9,0
Contribución de la carencia a la pobreza global (%)				Índice de Pobreza Multidimensional: porcentaje de la población sujeta a condiciones de pobreza multidimensional ajustado por la intensidad de las carencias. Para conocer más detalles de cómo se calcula este índice, véase la <i>Nota técnica 4</i> disponible en: http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2012_EN_TechNotes.pdf . Incidencia de la pobreza multidimensional: porcentaje de la población con un puntaje de carencia ponderado de al menos el 33%. Intensidad de la carencia en la pobreza multidimensional: promedio porcentual de las carencias experimentadas por las personas en condiciones de pobreza multidimensional. Población en riesgo de sufrir pobreza: porcentaje de la población con riesgo de sufrir múltiples carencias, es decir, aquélla con un puntaje de carencia del 20% al 33%. Población en situación de pobreza extrema: porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional extrema, es decir, aquélla con un puntaje de carencia del 50% o más. Contribución de la carencia a la pobreza global: porcentaje del Índice de Pobreza Multidimensional atribuido a carencias en cada dimensión. Población con ingresos inferiores a US\$1,25 al día en PPA: porcentaje de la población que vive bajo la línea de pobreza internacional de US\$1,25 al día (en términos de la paridad del poder adquisitivo). Población bajo la línea de pobreza nacional: porcentaje de la población que vive bajo la línea de pobreza nacional, es decir, el umbral considerado como adecuado por las autoridades del país. Las estimaciones nacionales se basan en cálculos de subgrupos ponderados por la población, a partir de datos de encuestas de hogares.				
Educación	Salud	Nivel de vida						
Ecuador	78,6	3,3	18,1					
Colombia	31,8	33,5	34,7					
Marruecos	35,5	27,5	37,0					

Fuente: PNUD (2013: 160-161).

³⁰⁶ Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado.³⁰⁷ La *W* indica que los datos provienen de encuestas mundiales de salud; la *D* indica que los datos provienen de encuestas demográficas y de salud, y la *N* que los datos provienen de encuestas nacionales.

Tabla 28. Empleo, percepción de bienestar y migración en Ecuador, Colombia y Marruecos³⁰⁸

	Empleo, vulnerabilidad y equidad				Percepción del bienestar individual		
	Relación entre empleo y población	Desempleo juvenil	Trabajo infantil	Pérdida global en el IDH debido a la desigualdad	Satisfacción general con la vida	Satisfacción con el trabajo	Percepción de seguridad
	(% de 25 años y mayores)	(% entre 15 y 24 años)	(% entre 5 y 14 años)	(%)	(0, menos satisfecho; 10, más satisfecho)	(% de satisfechos)	(% con respuesta “sí”)
	2010	2005-2010	2001- 2010	2012	2007-2011	2011	2011
Ecuador	71,5	18,1	8,0	25,8	5,8	79,8	49,0
Colombia	68,3	29,9	9,0	27,8	6,4	81,5	43,0
Marruecos	50,9	18,1	8,0	29,7	5,1	65,4	67,0

Relación entre empleo y población: porcentaje de la población de 25 años o más que tiene empleo.

Desempleo juvenil: porcentaje de la población laboral de 15 a 24 años de edad que no tiene un empleo remunerado o por cuenta propia, pero que está disponible para trabajar y ha tomado medidas para buscar un empleo remunerado o por cuenta propia.

Trabajo infantil: porcentaje de menores de 5 a 11 años que, durante la semana de referencia, realizaron, al menos, una hora de actividad económica o, al menos, 28 horas de tareas domésticas, o menores de 12 a 14 años que, durante la semana de referencia, realizaron, al menos, 14 horas de actividad económica o, al menos, 28 horas de tareas domésticas.

Pérdida global en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) debido a la desigualdad: pérdida en el desarrollo humano potencial debido a la desigualdad, calculada como diferencia porcentual entre el IDH y el IDH ajustado por la Desigualdad (IDH-D).

Satisfacción general con la vida: respuesta promedio a la siguiente pregunta de la Encuesta Mundial Gallup: “Imagine una escalera numerada, donde el cero está en la parte inferior y el 10 en la superior. Suponga que la parte superior de la escalera representa la mejor vida posible para usted y la parte inferior la peor vida posible. ¿En qué escalón se siente en este momento de su vida, considerando que mientras más arriba mejor se siente y mientras más abajo peor se siente? ¿Cuál escalón se acerca más a cómo se siente?”.

Satisfacción con el trabajo: porcentaje de personas encuestadas que respondieron “satisfecha” a la siguiente pregunta de la Encuesta Mundial Gallup: “¿Está satisfecho o insatisfecho con su trabajo?”.

Percepción de seguridad: porcentaje de personas encuestadas que respondieron “sí” a la siguiente pregunta de la Encuesta Mundial Gallup: “¿Se siente seguro al caminar solo de noche por la ciudad o área donde vive?”.

Fuente: PNUD (2013: 174-177 y 182-185).

³⁰⁸ Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el periodo especificado.

Tabla 29. Índice de Desigualdad de Género en Ecuador, Colombia y Marruecos.

	Índice de Desigualdad de Género. Año 2012		Tasa de mortalidad materna	Tasa de fecundidad adolescente	Escaños en el Parlamento (% mujeres)	Población con, al menos, educación secundaria completa (% 25 años y mayores) ³⁰⁹	
			(muertes por cada 100.000 nacidos vivos)	(nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años)		Mujeres	Hombres
	Valor	Clasificación	2010	2012	2012	2006-2010	2006-2010
Ecuador	0,442	83	110	80,6	32,3	36,6	36,6
Colombia	0,459	88	92	68,1	13,6	43,8	42,4
Marruecos	0,444	84	100	10,8	11,0	20,1	36,3
Total mundial	0,463	---	145	51,2	20,3	52,3	62,9
Tasa de participación en la fuerza de trabajo (% de 15 años y mayores)							
	Mujeres		Hombres				
	2011		2011				
Ecuador	54,3		82,7				
Colombia	55,8		79,7				
Marruecos	26,2		74,7				
Total mundial	51,3		77,2				

Índice de Desigualdad de Género: índice compuesto que mide la pérdida de logros en tres dimensiones del desarrollo humano: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, debido a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Tasa de mortalidad materna: proporción entre la cantidad de muertes maternas y la cantidad de nacidos vivos en un año determinado, expresada por cada 100.000 nacidos vivos.

Tasa de fecundidad adolescente: cantidad de nacimientos de mujeres de 15 a 19 años, expresados por cada 1.000 mujeres de esa misma edad.

Escaños en el parlamento: proporción de escaños en poder de las mujeres en una cámara baja o única o en una cámara alta o senado, expresado como porcentaje del total de escaños.

Población con, al menos, educación secundaria completa: porcentaje de la población de 25 años y mayor que ha recibido educación secundaria completa.

Tasa de participación en la fuerza de trabajo: proporción de la población económicamente activa del país que participa en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando trabajo, expresado como porcentaje de la población económicamente activa.

Fuente: PNUD (2013: 156-159).

³⁰⁹ Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el periodo especificado.

Parte III

Proyectos y trayectorias migratorias de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas en España

Capítulo 7

Iniciando el proyecto migratorio: motivos, estrategias y redes migratorias

“Hegoak ebaki banizkio
nerea izango zen,
ez zuen aldegingo. (Bis)

Bainan, honela
ez zen gehiago txoria izango (Bis)

Eta nik... txoria nuen maite,
eta nik txoria nuen maite.

Txoria Txori, Mikel Laboa

Introducción

Las migraciones internacionales no constituyen un fenómeno novedoso, sino que son fenómenos históricos que han ocurrido siempre. En todo caso, las personas no inician la migración sin un motivo o motivos que justifiquen tal decisión; una decisión que, por otra parte, puede ser tomada por ellas mismas de forma individual, de forma conjunta con otras personas, miembros o no de la familia, o que incluso puede tener lugar al margen de las propias protagonistas. Los proyectos migratorios dan cuenta de las condiciones de vida y de las razones por las que una persona toma la resolución de emigrar, así como de las expectativas iniciales y de las estrategias concretas desarrolladas con el objeto de lograr sus fines.

El presente capítulo tratará precisamente de contextualizar los proyectos y la decisión migratoria de las protagonistas de este estudio, analizando sus causas, el proceso de toma de decisiones y el desarrollo del viaje como ejes fundamentales en la explicación de su proceso migratorio.

7.1. Los motivos y la decisión migratoria

La manera en que los hombres y las mujeres racionalizan y exponen su decisión de migrar suele ser muy diferente, puesto que está afectada por sus roles de género, por la concepción que tienen de cuál debe de ser su rol en la familia, por su posición social, por lo que se considera socialmente aceptable en el contexto en el que viven, por el discurso social relacionado con su migración y por la necesidad sentida de legitimar su iniciativa ante sí mismas y ante las demás personas (Aparicio y Giménez, 2003).

No extraña, por todo ello, que mientras que los hombres tienden a justificar su decisión migratoria de forma individual y autónoma, las mujeres tiendan a ubicarla en mayor medida en un contexto colectivo, generalmente en el ámbito familiar, donde parece que dicha medida es tomada de forma conjunta con el resto de sus componentes, especialmente con los miembros adultos (Sharpe, 2001: 8; Rodríguez Martínez, 2002a: 401-402). Todo lo cual explica que la fundamentación general de la partida en el caso de la inmigración femenina no suela buscarse en las carencias vividas por las mujeres de forma individual, en una experiencia de autonomía personal o en motivaciones y aspiraciones propias (que en cambio sí se reconocen como legítimas para el caso de los hombres), sino por solidaridad, con el objetivo de superar las privaciones vividas en su entorno familiar (Juliano, 1999; Labrador, 2002). De igual manera, mientras que en la migración masculina predominan las alusiones a las motivaciones económicas (Zlotnik, 1995a; Díez Jiménez, 2009a), son las razones sociales –y entre ellas las matrimoniales (Thadani y Todaro, 1984)– las que con más frecuencia son aducidas en la migración femenina (Oso, 1998: 31; Ramírez Fernández, 1998; Aparicio, Van Ham, Fernández y Tornos, 2005: 105).

Y, por otra parte, el resultado de la migración se va a evaluar, asimismo, desde distintas perspectivas: si los hombres suelen evaluar su experiencia migratoria en función de los logros personales alcanzados, en la mayoría de los casos las mujeres realizan su evaluación en función de los resultados conseguidos en la mejora de las condiciones de vida de su entorno familiar, y de forma muy especial de sus descendientes.

Considerando todos estos aspectos, a lo largo de las entrevistas mantenidas se ha tratado de profundizar en los motivos migratorios, más allá de las respuestas iniciales a la pregunta de por qué se inició la migración. Y no porque se parta de la premisa de que las mujeres mienten respecto de sus verdaderos motivos migratorios, sino porque éste y otros estudios (Fuentes y Vicente, 2007; Setién, Vicente, Arriola y Segú, 2011; Vicente, Ruiz y Unzueta, 2011, entre otros) han constatado que las ideas expuestas anteriormente están tan arraigadas que las mujeres, al menos inicialmente, tratan de acomodar sus explicaciones a ellas, puesto que es lo que socialmente se espera de su condición femenina³¹⁰. Con el transcurrir de la entrevista, en cambio, al abordar con mayor detalle y en un clima de creciente confianza estos aspectos, nuevas motivaciones inicialmente no expuestas van adquiriendo un protagonismo inusitado.

La explicación de la toma de decisión de emigrar resulta, por todo ello, compleja en muchos casos, siendo importante tomar en consideración la capacidad de agencia de la persona migrante, sus condiciones de vida, su entorno familiar, las redes de apoyo con las que cuenta, etc., sin olvidar las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en esos contextos, así como las jerarquías de género al interior del hogar. Las causas migratorias, por otra parte, no se hallan exclusivamente en la sociedad de origen sino también en la de destino.

³¹⁰ Toda mujer inmigrante se enfrenta en su vida cotidiana muy frecuentemente a la pregunta más o menos rutinaria de porqué ha emigrado a nuestra sociedad. Pregunta que puede plantear cualquier persona extraña en un primer encuentro con ella y que es para esta última más fácilmente contestable haciendo alusión a los manidos motivos económicos o familiares. Sin duda, salirse de ese “preestablecido guión”, aduciendo, por ejemplo, violencia doméstica, resultaría en una mayor intromisión en la intimidad de la persona migrante, quien además se vería sometida seguramente a un mayor escrutinio. Con todo, las mujeres llegadas desde otros países suelen ser sometidas a un constante juicio social cuando responden a esta cuestión puesto que, aún aduciendo cuestiones familiares o la búsqueda de un mejor futuro para sus descendientes, la población autóctona suele sentenciar que no sería capaz de “abandonar” a su prole ni siquiera por tal noble fin.

Los discursos de las mujeres entrevistadas dejan entrever que, frecuentemente, las razones migratorias no se presentan de forma única y aislada, sino que a menudo diversos motivos y circunstancias particulares acaban engarzados, imbricados, y mutuamente reforzados, siendo difícil discernir el peso de cada uno de ellos en la decisión de migrar. Éste es un aspecto importante que tendremos que tener presente aun cuando, a efectos expositivos, se presenten de forma individualizada las diversas causas migratorias recogidas a lo largo de las distintas entrevistas mantenidas.

7.1.1. Razones para emigrar de las mujeres marroquíes

7.1.1.1. Motivaciones familiares

Entre las principales motivaciones para la salida de Marruecos de las mujeres de esta procedencia se encuentran las familiares, apuntadas por quince de las veintiuna entrevistadas marroquíes protagonistas de este estudio. La reagrupación familiar ha sido, sin duda, la razón más visibilizada de la emigración femenina de esta procedencia hacia el territorio español (Oso, 1998; Martín Muñoz y López Sala, 2003), al igual que hacia otros países europeos (Provansal, 2000). Ahora bien, bajo este paraguas se aglutina una gran diversidad de situaciones que conviene analizar de manera detallada con el objeto de valorar el distinto protagonismo de estas mujeres en el proceso de toma de decisiones, así como su distinta elaboración del proyecto migratorio, de cara a su futura valoración del mismo.

En este sentido, conviene distinguir en primer lugar entre la reagrupación de las hijas menores de edad y la reagrupación de esposas. Empezando por las primeras, cabe destacar que en todos los casos el proyecto migratorio no da comienzo por iniciativa personal, sino por decisión de sus progenitores, también presentes en la sociedad de acogida. Y aun reunidas bajo el epígrafe de menores reagrupadas por su familia, estas mujeres van a vivir la emigración de forma muy distinta según la edad a la que se inicia su viaje. En algunas biografías, la reagrupación familiar iniciada por el progenitor se realizó cuando la hija contaba con tan corta edad que ni siquiera recuerda ésta cómo era su vida en el país de origen, remitiéndose sus recuerdos

únicamente a las estancias vacacionales en Marruecos con el objeto de visitar a la familia o de pasar un tiempo en el que fue el domicilio familiar, cuando todavía se mantiene su propiedad. Así lo describe Nawal, que apenas ha vivido en su país natal cuatro de sus treinta y seis años de vida:

Yo nací en Marruecos, y con seis meses mis padres hicieron un proyecto migratorio a Ceuta. Y luego yo de Ceuta pues volví un tiempo a Marruecos; desde que tenía dos años hasta los seis más o menos... creo. Y luego ya volvimos a Ceuta. Y desde el 95 vivo aquí en Cataluña. Yo nací y luego también viví en un pueblo del norte de Marruecos, de Tetuán, un pueblo rural, ¿vale?, Y bueno, pues la situación del medio rural, una familia numerosa de siete hijos, pues claro... Mi padre se ausentaba mucho de casa. Sus trabajos eran en concreto en Ceuta, ¿no?, tema de construcción y tal. Y cuando él vio que se estaba seis meses, ocho meses y tal, pues luego decidió comprarse una casa y llevar a toda la familia. [...] Aunque luego volvimos un tiempo al pueblo, y siempre hemos ido de vacaciones. (Nawal, E7_Mar)

En otros relatos, aun cuando la salida del país se realizó contando con muy corta edad, las protagonistas recuerdan el momento con gran alegría y expectación. Así lo narra Mariama, quien llegó a España con ocho años, reagrupada por su padre, a quien no le gustaba la cerrada mentalidad y la ausencia de libertades en su Marruecos natal:

Soy de Tánger y vine con ocho años. [...] Mi padre siempre ha estado, desde que era soltero, pues fuera; ha estado en muchos países. Antes de venirme aquí yo era una niña bastante normal. En mi casa eran bastantes liberales; mi padre tenía una mentalidad más adaptada al europeo que mi madre, que era un poco más cerrada. [...] Mi padre decía: “¡No!, yo quiero ver otro mundo, quiero casarme y que mis hijos vivan otro...”. No estaba de acuerdo con esta mentalidad [*la de Marruecos*]. [...] Bueno, con el antiguo rey y tal era un poco estricta y había mucho miedo de decir... Para mi padre ir a otro país era como rebelarse. Quería decir lo que pensaba sin tener miedo de las consecuencias que les puede... no a él, sino a la familia, por ejemplo. Que siempre estaba de moda que si decías algo fuera de lo común, pues había problemas. Y mi padre no quería esa vida; no la quería ni para él ni para sus hijos en un futuro. [...] Mi padre cuando vinimos nosotros llevaba pues no sé si eran cinco años o así; no llevaba mucho; no de juntos, iba intercambiando, pues iba y venía... En Francia o en Alemania ha estado también. Y mi abuelo le dijo: “Si quieres reunir a la familia, debes elegir un lugar y quedarte en él; no puedes estar cambiando todo el tiempo”. Y se quedó aquí; aquí nos quedamos. [...] Yo estaba supercontenta; yo quería. ¡Sí, sí! Mi hermano mayor, no; hizo todo lo posible por evitar venirse; pero vamos yo... ¡jo! me acuerdo, ya te digo, es que ni dormí esperando a ver cuándo pasaba la hora para irnos en el autobús. (Mariama, E15_Mar)

En otras ocasiones, en cambio, la decisión migratoria es tomada aún en contra de la propia voluntad de sus protagonistas. Una situación compartida especialmente entre las hijas que deben dejar su lugar de origen en la adolescencia, y cuyo enfado es patente al no ser tenida en cuenta su opinión a la hora de tomar la decisión:

Tenía quince años. Y yo no quería venir. Vino mi padre, quedó aquí un año y se arregló los papeles a nosotros. Y él es que fue a buscarnos para venir para acá, pues para mejorar la vida, para tener una casa en Marruecos, tener un coche... Un sueño que tienen todos... como toda la gente que vivimos normales; porque allí no teníamos casa ni nada. [...] Pobres no estamos, porque lo que trabajaba mi padre es lo que estábamos comiendo bien, vistiendo bien; nunca hemos estado de hambre, ni nunca nos faltó nada a ninguno de nosotros. Pero vamos, ahí lo que pasa es que no teníamos ilusiones por ejemplo de comprar una casa... Nada de ilusiones y esperanzas por hacer algo grande. [...] Yo cuando me separé de mis abuelas, de mis tías... pues lo pasé mal, muy mal. [...] Pero cuando venimos para acá, no te voy a mentir, hemos mejorado mucho. [...] Yo pensaba que voy a marchar para siempre, como nunca lo voy a ver mi país ni mi tía ni mi familia ni... nadie. Además era muy difícil para mí, porque yo vivía con mi abuela y con mis tías. Mi abuela para mí era como mi madre. Y mis tías pues eran como mis hermanas. [...] Yo le pedí quedarme con mi abuela en Marruecos pero no me dejaron. ¡No! (Dunia, E2_Mar)

Frecuentemente estas mujeres jóvenes van a iniciar su proyecto migratorio acompañadas de sus madres, quienes a través de este proceso van a cambiar su lugar de residencia desde Marruecos hasta España. En algunos casos, la emigración internacional se produce tras haber experimentado anteriormente un proceso de emigración interna, tal y como relata Fatema, cuya familia emigró de Alhucemas a Tetuán antes de llegar a España:

Nos fuimos de Alhucemas porque no había trabajo y no había colegios para que estudien los niños y es una zona así más o menos... es un campo que no hay ni casas... Y entonces se vivía muy mal ahí. Y primero mi padre vino aquí, a España; trabajó y se compró una casa en Tetuán y nos trajo a nosotros allí, para que podamos estudiar. [...] Decidimos venir porque mi padre estaba viviendo aquí y tenía ya aquí trabajo, tenía su vida hecha aquí y nosotros allí solos y él aquí solo, pues no... Estábamos con toda la familia, pero necesitan el padre, porque la madre sola no puede hacer mucho. Y, entonces, fue eso que nos dijo que si queríamos venir a vivir con él, y dijimos: “¡Pues vale!, vamos a ver cómo es aquello”. Y cuando vinimos ya nos quedamos para siempre. Él tenía todos los papeles, tenía donde vivir, tenía trabajo fijo, tenía todo ya. (Fatema, E20_Mar)

En otros casos, sin embargo, la reagrupación familiar de alguna menor no es llevada a cabo por ninguno de los progenitores, sino por algún hermano o hermana, precisamente ante la ausencia de los anteriores. Así ocurrió en la historia de Turia, quien se quedó huérfana siendo una niña, a los diez años, por lo que vino a vivir con su hermana, ya afincada en España:

Cuando ellos mueren, yo estoy de joven, ¡eh!, bastante. Y me quedo yo mal, en Marruecos, ¿no? No tengo gana de nada. Es que cuando veo yo a todos, me dicen: mi padre, mi madre... Y yo... ni hermanos ni hermanas me quedan allí... Ellos están aquí en España y una en Libia... [...] Pero yo vengo con mi hermana cuando ya no tengo a mi padre y a mi madre. (Turia, E6_Mar)

Por otra parte, nos encontramos con las mujeres casadas que inician su proyecto migratorio con motivo de la reagrupación familiar. Éste representa

seguramente el arquetipo de la migración femenina marroquí, en el que con frecuencia se asume, como en el caso de las menores dependientes, que las mujeres juegan un papel pasivo, limitándose a seguir a su marido que es quien se encarga de iniciar la cadena migratoria y de aportar los recursos económicos necesarios para el mantenimiento de la unidad familiar. En el caso de la inmigración marroquí no es habitual que las mujeres lideren el proyecto migratorio familiar, dejando al marido y a su prole en origen, como sí lo es en el caso de la inmigración ecuatoriana y, sobre todo, colombiana, tal y como se expondrá más adelante. En todo caso, de sus relatos se desprende un diferente grado de implicación en el proceso de toma de decisiones. Así, en el testimonio de Fussia, que se recoge a continuación, se priorizan los intereses educativos y laborales del marido, pero del frecuente uso de la primera persona del plural se desprende que en la elaboración del proyecto migratorio familiar esta mujer también participó en cierta medida; valorando ella personalmente que prefería emigrar y permanecer junto a su marido que quedarse sola en origen:

Yo vine con mi marido; o sea, al principio con mi marido solo. Él vino primero. Estaba estudiando aquí en la Universidad, haciendo traducción, intérprete, y luego pues nos hemos casado ahí y hemos venido. Pensamos que él podía trabajar y estudiar también al mismo tiempo, pero las cosas no ocurrieron como nosotros hemos querido y... bueno, aquí estamos. [...] La verdad es que era todo rápido. O sea, no he tomado la decisión que tenía que tomar normalmente. O sea, no he pensado muchas veces, la verdad es que ha sido así. Hemos pensado que mi marido va a acabar los estudios aquí, y mientras no nos podemos estar cada uno en un sitio, y yo he conseguido venir aquí, estar con él, porque pensaba que los estudios eran más importantes que el trabajo que tenía; como tenía sólo de recepcionista pues podía encontrarlo otra vez y todo esto, ¿no? Para mí no era tan importante el trabajo y valoré pues que estaba con él aquí, más que el trabajo y estar allí sola, ¿no? (Fussia, E8_Mar)

Aunque de forma más minoritaria, las mujeres marroquíes también llevan a cabo procesos de reagrupación de sus cónyuges varones tras la celebración de su matrimonio, un proceso protagonizado de forma primordial por mujeres que llegaron solteras o divorciadas a España, quienes siguen mostrando una manifiesta preferencia por sus compatriotas y, sobre todo, por una pareja musulmana a la hora de elegir con quién casarse. Pese a ello, los varones no suelen mencionar éste como su motivo migratorio, debido a cuestiones culturales y de género, por lo que van a dar prioridad a las motivaciones económicas, a su incorporación laboral y a su mantenimiento del rol productivo en el seno de la unidad familiar (Fuentes y Vicente, 2007):

Me separo de ése y me quedo sola cinco años. Me quedo sola, y luego conozco a ese muchacho. [...] Y ahora me casé con él hace casi un año. ¡Sí! Me casé en Marruecos y estoy en los trámites de los papeles, y los papeles están en Madrid, y como aquí la justicia camina más o menos como en Marruecos... Del 15 de agosto hasta ahora no tengo ninguna noticia. (Amal, E16_Mar)

En otras ocasiones, la reagrupación familiar en el país de destino supone para las mujeres marroquíes la emancipación de la familia del marido y la constitución de un nuevo hogar conformado únicamente por los cónyuges y su prole si la hubiere; un proyecto generalmente impulsado y aplaudido por las protagonistas del mismo:

Yo cuando casar, trabaja con él [*el suegro*], y viene los hijos de otro hijo a vivir con abuelos; y yo mucho trabajo con ellos, y dejan a su madre; su madre estaba en casa sola, muy tranquila, dice muy cansada, y vienen a casa de abuelo. Y yo no puedo... Yo quería ir con mi marido, sí, ¡claro!. Allí sólo tengo una habitación y vive sola. ¡No tengo una casa! La casa de él, la casa de su familia... allí tenía yo una habitación con mi hijo. Hasta vengo aquí y muy triste y ha pasado el tiempo muy duro. (Fatiha, E10_Mar)

No hay que olvidar que, aunque es creciente el número de parejas que tras contraer matrimonio deciden vivir de forma independiente (bien sea en el país de origen o en el extranjero), todavía es muy frecuente que, al menos en una primera etapa, los hijos casados no abandonen el hogar familiar, mientras que las hijas sí lo hacen para ir a vivir con las familias de sus esposos, siguiendo el patrón residencial patrilocal de la sociedad marroquí (Aixelá, 2000: 134-137). De esta manera, las mujeres pasan, a través del matrimonio, de la tutela del padre o del varón de más edad de su familia a la del marido; una unidad doméstica igualmente jerarquizada en función del género y de la edad, y en la que las nueras se encuentran en una relación de subordinación respecto de las suegras, que son las encargadas de la organización y de la distribución del trabajo en el hogar entre las mujeres de la unidad doméstica (Lacoste-Dujardin, 1993; Ramírez Fernández, 1998: 153; Santamaría, 2002: 157). El distanciamiento de las nuevas esposas de su familia de origen se va a traducir, por tanto, en una mayor dependencia de sus maridos, ya que son ellos quienes centralizan las relaciones con el espacio público y quienes condicionan el talante de las relaciones familiares en la esfera privada (Aixelá, 2000: 135). Estas mujeres recién casadas, por su parte, irán adquiriendo un mayor reconocimiento y un mayor prestigio social y familiar de forma

paulatina por su condición de esposas y madres³¹¹, y especialmente si lo son de hijos varones, ya que con ello contribuyen a la reproducción del linaje masculino (Lacoste-Dujardin, 1993). No en vano, el matrimonio y la maternidad son “los aspectos a través de los cuales las mujeres marroquíes construyen y consolidan su prestigio y poder, tanto en el interior de su grupo como en la sociedad en general” (Aixelá, 2000: 276).

Los mayores niveles educativos alcanzados por las mujeres marroquíes a lo largo de las últimas décadas y su mayor incorporación al mercado laboral, así como la creciente influencia de otra serie de valores en torno al concepto de familia difundidos por los medios de comunicación o por el contacto con otras culturas, están modificando de forma notable este modelo patrilocal de organización familiar. Con todo, el anhelo de crear una unidad conyugal independiente de la red familiar es recogido como otro de los motivos migratorios. Tal es el caso de Aicha, una mujer marroquí originaria de Casablanca, que tras divorciarse vuelve a vivir con su familia hasta que un año más tarde se casa en segundas nupcias con un hombre marroquí afincado en España, pasando a residir bajo la tutela de la familia de éste durante los dos años que transcurren desde la celebración de la boda hasta su reunificación en territorio español:

Yo vingo con mi marido. Vingo hace siete años. [...] Él viene para si encuentra un trabajo, porque él estaba estudiando en Marruecos. Y yo también igual que mi marido. [...] Y él viene aquí para así; y después, cuanto estaba aquí, le gusta y se queda aquí en España. Y luego vingo yo. Eso. Yo estuve casada dos años con él en Marruecos y después vengo aquí. [...] Y yo quiero venir para vivir con él. Y cuando estamos aquí, luego me gusta España y nos quedamos aquí. Yo contenta. Antes yo con la familia de mi marido. Dos años con la familia de mi marido y yo quiero venir. Me imagino como todo... algo bueno, que voy a estar con él, que voy a encontrar trabajo y voy a tener mucho dinero... ¡Muchas cosas! (Aicha, E1_Mar)

La celebración del matrimonio y el deseo de formar una nueva familia inmediatamente después en el país donde se encuentra el marido ya emigrado, y al margen de la familia extensa, es otro de los motivos migratorios aducidos por alguna de las entrevistadas. Y ello aun cuando, en algún caso, nunca antes habían pensado en emigrar, considerando incluso que ésta era la opción de sus compatriotas sin futuro en Marruecos, dado su bajo nivel educativo y

³¹¹ Una mujer casada y sin descendientes no sólo es socialmente menos valorada sino que además puede ser repudiada por su marido, precisamente por ello (Lacoste-Dujardin, 1993; Ramírez, 1998; Mernissi, 1998).

profesional; situación con la que no se identificaban. Tal es el caso de Samira, una mujer que llega a España siguiendo los pasos de su cónyuge, quien se ve obligado a dejar su país de origen no por motivos económicos sino por razones políticas, tras haber sido encarcelado en su etapa universitaria por participar en manifestaciones reivindicativas de mayores derechos y libertades en Marruecos. El marido de Samira, como otros muchos jóvenes marroquíes emigrantes, aprovechó sus estancias vacacionales en el país de origen para elegir a su futura esposa, con quien se casó tras un periodo de noviazgo y a quien, tras la boda, trajo a España para formar una familia:

Quería estudiar en casa, porque me falta sólo un año, y pasar exámenes. Cuando venir Mohamed [*su marido*] a hablar conmigo y, bueno, ya se cambiaron los planes. [...] Yo nunca tenía idea de ir a Europa, porque una idea que tenía antes es que la gente que emigran es una gente que no tienen un nivel... gente que vienen del pueblo, que tienen derecho sí para emigrar porque no tienen para mejorar sus vidas ahí en Marruecos. Porque para trabajar en Marruecos tienes que tener unos estudios, tener diploma... y eso ellos no lo tienen. Entonces para trabajar como albañil o así en Marruecos ganan muy poco; por ejemplo, si mucho, 5€ al día. No es como aquí. Entonces tienen que emigrar para aprovechar, para mejorar sus vidas y así. Pero cuando habló conmigo Mohamed, me cambia la idea. Yo nunca pensé emigrar, venir aquí porque tenía un trabajo, mi situación en la casa estaba bien... [...] Mi marido estaba en la Universidad. Estudió el primer año; pero como estaba organizando huelgas y así, le han detenido y ha pasado 10 meses en la cárcel. Cuando ha salido, sabe que no va a tener trabajo allí en público, porque su pasado es sucio, como le consideran en Marruecos. Todos los que han estado de cárcel, no van a conseguir un trabajo público; esto es seguro, entonces... como mi marido tenía a sus hermanos aquí, le ayudan y ha venido aquí. (Samira, E11_Mar)

El rol activo de las esposas en la toma de decisiones tanto de la celebración del matrimonio como de la emigración queda patente igualmente en otros testimonios, como en el protagonizado por Laila, una mujer marroquí universitaria que, despechada, decide casarse con un español y trasladar su residencia a Ceuta, tras el fracaso amoroso que vive con una pareja anterior de la que sí estaba enamorada:

Me casé y ahí he dejado todo. Porque él vivía en Ceuta. Porque él ya ha nacido aquí, en España. Él tiene nacionalidad española. Porque tengo una hermana casada con un español-musulmán en Ceuta. Pues ahí me voy de pasar vacaciones, de la noche de final del año... cada cuando me voy ahí. Y ahí vamos y nos conocemos... Pero yo no me casé por amor. ¡No! Era mi decisión; la he cogido yo sola. Nadie no me ha obligado para casarme. Pero lo hice por un tema personal. Porque estaba enamorada de otro chico, de mi novio, y le he pillado con otra. Y he cogido una decisión así. Lo hice porque mi novio de Fez me hizo eso. Y como aquello se rompió, yo quise eso así, rápidamente, ese mismo año. Ya lo he dejado todo: mi ciudad, mis estudios, mi trabajo y todo, y me casé. Yo tenía 23 años. Y yo me voy a vivir a Ceuta. (Laila, E60_Mar)

En otras ocasiones, la reagrupación familiar de la esposa no es el verdadero motivo de la emigración femenina sino la vía de entrada y la posibilidad de realización del proyecto migratorio diseñado por alguna de estas mujeres. En el caso de Safia, por ejemplo, su matrimonio con un emigrante marroquí residente en España constituye parte de su estrategia urdida con el objetivo de satisfacer el sueño de su madre: vivir en este país europeo:

Yo vine porque me casé. Y este hombre me trajo aquí. Yo no he pensado nunca marcharme. ¡No! La hermana de mi marido es mi amiga, y ella se casó en Barcelona. [...] Y le encontraron aquí, soltero y ya está. Y le dijo: "Tienes que casar. Y tal, tal. Tengo una amiga". Porque en Marruecos el hombre tiene que casar antes de 40 años. Nuestra religión dice eso. Y él me parece tenía 47 y más. Y ya está. Me llamaron por teléfono y tal, y yo: "¡Vale!". Pero yo no conozco hasta que vino él una semana antes de la boda. Por eso yo estaba asustada. Además es mayor más que yo... Pero es buena persona. Por eso es muy difícil. Pero lo he hecho todo por mi madre. Yo no quería casar. ¡No! Porque no conozco a él. Además por no marcharme de Marruecos. Por dos cosas. Yo no conozco y no me enamoro. Y tampoco lo estoy hoy, ¡eh! ¿Sabes qué pasa? Porque mi madre está loca para vivir en España. Porque antes sólo españoles viven en Tetuán. Y mi madre trabajando en el cine de español... [...] Ella está loca por los españoles. Yo pensé: "Como me voy a casar con un marroquí, además tiene nacionalidad española, es muy fácil para traer a mi madre". Por mí... yo me encanta quedarme en Marruecos. Pero por eso. (Safia, E5_Mar)

Entre los motivos familiares expuestos, además de la reagrupación de hijas, esposas, madres o hermanas, se recoge el objetivo contrario, esto es, el deseo de emancipación experimentado por algunas mujeres frente al control socio-económico ejercido por su entorno familiar, y generalmente practicado por algún miembro masculino (bien sea el padre, bien algún hermano mayor). Y es que, si la actitud social en Marruecos hacia las mujeres casadas es muy positiva, hacia otras categorías de mujeres (solteras y, sobre todo, viudas y divorciadas) es, en cambio, bastante negativa (Sadiqi y Ennaji, 2004; Carrasco Tristancho, 2011). Ésta es la realidad que vive Amal, una mujer marroquí de 47 años que, al igual que su hermana, decidió emigrar ya en los años ochenta después de divorciarse, huyendo de las limitaciones impuestas por los roles de género y en busca de un entorno que le proporcionara una mayor libertad y capacidad económica. Precisamente por ser divorciada, esta mujer forma parte de un colectivo femenino estigmatizado, que goza de escaso prestigio y protección por parte de la sociedad marroquí y que, precisamente por su menor estatus, va a experimentar menores limitaciones sociales a su movilidad geográfica de forma independiente que en el caso de las mujeres solteras o casadas del mismo origen (Morokvasic, 1984). Esta entrevistada indica, además, algunas dificultades administrativas impuestas a la

emigración femenina autónoma de este origen como, por ejemplo, la limitación de su derecho a tener pasaporte y a viajar sin requerir la autorización del tutor (marido o padre) (Ribas, 1999: 255-256). Una limitación estipulada en la Mudawana o Código de familia marroquí, hasta su reforma llevada a cabo en el año 2004:

Tenía ahí una hermana y un hermano. [...] Ella vivía en su casa hasta que se divorció y salió con su hija y se fue al extranjero. Ya no ha vuelto a casarse ni nada. A ella siempre le ha gustado vivir a su aire. [...] Y en Marruecos no hay mucha libertad. Ahora un poco, pero en aquellos tiempos, menos. En aquellos tiempos todo estaba... ¡bueno, bueno!, a rajatabla todo. No puedes salir mucho, ¿entiendes? [...] Yo tampoco tenía libertad. La que yo tengo aquí que me siento a tomar un café, que me voy a salir y eso... eso no lo teníamos. Hay familias que sí, pero nosotros como familia religiosa no tienes la libertad que tú quieres, entonces no puedes hacer nada malo; eso para salir y eso, y como no tienes libertad, digo: “Prefiero salir fuera y así...”. Y al Peñón porque está más cerca de Marruecos, porque el Peñón de Gibraltar y Tánger están pegados. Y, además había mucho trabajo también, ¡eh! Y claro, el sueldo mucho mejor también, porque ¡oye!, lo que cobrabas allí no lo vas a cobrar trabajando en Marruecos, ni mucho menos. [...] Me divorcé y también me fui como mi hermana buscando libertad. [...] Yo me divorcio el martes, y el miércoles, el jueves *[va contando con los dedos los días]* y el viernes me he ido. Porque el pasaporte estaba a su nombre y, si me lo pilla, me lo quita. Él no lo sabía cuando yo lo cogí. He ido escondida a coger el pasaporte. Porque él tiene el derecho de quitármelo. ¡Claro! Así que yo cogí el pasaporte y me largué. Decidí venir con mi hermana. [...] Yo estuve trabajando en un hotel en el Peñón. ¡Sí! Y luego me vine para aquí porque mi hermano el más mayor, el que me ha criado a mí, estaba también ahí y me controlaba mucho. No podía salir... Una noche salimos de trabajar y de diez a doce estuve en una discoteca con unas amigas, y se ha enterado y vino a las seis de la mañana a esperarme a la puerta del trabajo para decirme dónde estuve anoche, que se ha enterado. Y me dice: “¡Oye! Tienes las piernas muy largas; te las voy a romper”. Digo: “¿Sí? Si me voy del Peñón te lo digo a ti...”. Así que... quería libertad y ¡claro!, me fui. Porque él estaba siempre atrás de mí sin verlo yo. Así que para estar ahí, me vengo aquí. (Amal, E16_Mar)

7.1.1.2. Motivaciones macroestructurales

Entre las causas que motivaron la emigración de las mujeres marroquíes protagonistas de este estudio se encuentran, así mismo, ciertos factores macroestructurales vinculados a la sociedad de origen, relativos a la situación económica, al panorama político marroquí (al que se reclama una mayor apertura, un mayor reconocimiento de derechos civiles y políticos y una ampliación de las libertades), e incluso al impacto de algunos desastres naturales que, de forma imprevista, precipitan la decisión de emigrar en busca de los medios de vida y de las oportunidades perdidas. Este último caso recoge la experiencia de Marieme, una mujer que se vio obligada a dejar su lugar de origen tras el terremoto que sufrió la ciudad marroquí de Alhucemas en

febrero del año 2004. Sus palabras no van a ser reproducidas porque es una de las entrevistadas que, dados sus escasos conocimientos del español, manifestó sentir vergüenza porque su conversación fuera grabada. La familia de Marieme perdió su casa por efecto del terremoto y por ello decidió trasladar su residencia a España, donde se encontraban los cuatro hermanos del marido. Precisamente fueron ellos quienes les ayudaron con los preparativos y con la financiación del viaje, así como en la organización de su estancia en la primera etapa tras su llegada a España (Marieme, E19_Mar).

La falta de reconocimiento de derechos y de libertades, las reivindicaciones de una mayor apertura política y las consecuentes luchas llevadas a cabo por la población con un mayor nivel de estudios (Martín Muñoz, 2003a) han acarreado problemas con la autoridad marroquí a las parejas de algunas de las entrevistadas, tal y como ha quedado apuntado en alguno de los relatos recogidos previamente. Pero en ellas también se han visto directamente involucradas algunas mujeres marroquíes universitarias, como Malika, quien justifica precisamente su decisión de dejar su país con el fin de evitar represalias por parte del gobierno:

Ya había hecho dos años de universidad. ¡Sí! Yo era una buena estudiante. [...] Me vine porque me perseguían porque no estábamos de acuerdo de lo que hacían en la universidad. Y eso, pues no hay derechos, no tenemos derechos ni nada... [...] Y protestamos por eso. Y pues eso, me perseguían; me perseguían... no sólo a mí. [*¿Quién?*] El gobierno. Los guardas y... ya sabes, los secretas. La protesta era por mejorar la calidad del comedor y de la enseñanza. Y al final mi madre: “¡Mira! Te van a meter en la cárcel tarde o temprano, así que mejor marcha”. Y como tenía familiares... Tenía aquí un primo. [...] Pero fue muy duro. No quería; yo por mí no quería. Mi ilusión era estudiar y acabar mi carrera y trabajar ahí. Todas mis amigas estaban también allí... (Malika, E12_Mar)

La precaria situación económica marroquí, que viene prolongándose en el tiempo, unida al escaso reconocimiento de los méritos educativos frente a los contactos personales y/o familiares y al menor acceso al mercado laboral de que disfrutaban las mujeres de este país de origen, tal y como se ha detallado en el capítulo anterior, son factores que también van a empujar a algunas mujeres de esta procedencia y con un cierto nivel de estudios en su busca de mejores alternativas profesionales y económicas y de un futuro más próspero en el extranjero, y más concretamente en España. Para este grupo de migrantes, la posibilidad de acceder en territorio español a un trabajo remunerado conforma un elemento central de sus motivaciones migratorias. El testimonio de Rachida, una mujer universitaria, refleja de forma patente

esta intención migratoria de carácter económico-laboral, aunque para llevarla a cabo se valga del matrimonio con un emigrante marroquí residente en España como vía para conseguir la necesaria autorización de residencia:

Estaba estudiando en Rabat. [...] Y no continúo porque ya... bueno, es que siempre teníamos esta idea de que en nuestro país no vas a trabajar; porque había mucha gente que tienen doctorado y todo y están en la calle, están haciendo cosas que no puedes imaginar: vender verdura en la calle y esto... Si alguien tiene un puesto ya va a dejarlo a su hijo o así, y así la historia se repite. O tienes que pagar dinero para algún puesto. Y tampoco están tan seguros para conseguirlo. [...] Yo estaba estudiando y no pensaba en casarme o así; pero ha venido así de repente, ¿no? Yo, antes de casarme, decidí de dejar la universidad y estaba estudiando el idioma alemán, con esta idea que la gente tenía que... bueno, en Europa hay mejor vida. [...] Cuando estábamos en Marruecos, ahora también, toda la gente piensa que en Europa ya la vida está muy fácil y el dinero ya está... ¿me entiendes o no? Pero la verdad, no es así. [...] Entonces me casé y vine directamente aquí. [...] Mi marido estaba aquí trabajando. Yo conozco a él, pero no teníamos relación. Yo conocía porque es mi vecino y un chico bien y esto. Y bueno, es que eso no es todo. Y ha pasado así con la idea que yo tenía... que tengo que dejar mi país, ¿me entiendes?, y de ir a Europa. Y he dicho: “Bueno, éste es el camino corto...”. (Rachida, E14_Mar)

Y, como se ha indicado, aunque lo más frecuente es que los proyectos migratorios familiares sean encabezados por los maridos y padres (quienes procederán a la reagrupación familiar de sus cónyuges y descendientes una vez instalados en el lugar de destino), cada vez son más las mujeres marroquíes, principalmente de origen urbano y con una mayor participación en la esfera pública, que superando las limitaciones socioculturales y modificando las tradicionales pautas migratorias están liderando la emigración familiar; una situación favorecida por las oportunidades laborales a su alcance, aún cuando no se correspondan con su nivel de formación. Así lo apunta la historia migratoria de Iksan:

Vine porque la gente hablar: “Allí en España te puede cambiar la vida; que hay un futuro, muchas cosas...”. Y yo sé por un sueño muy grande. Yo quiero cambiar la vida [...]. Yo quiero trabajar, yo quiero una casa propia, yo quiero comprar coche, yo quiero vivir bien, mejor que antes, pero... ¡no!, la verdad. Y yo vengo porque yo encuentro aquí una familia española que me ayuda. [...] Ella quiere una chica que cuide a sus niños [...] Y yo vengo primero porque yo tengo mucho más valor que él [*el marido*]. Y yo tengo a esta familia que me ayuda, y él no. ¡Sí! Y él me dijo: “¡Vete! Allí hay otra cosa, hay otra vida...”. (Iksan, E3_Mar)

7.1.1.3. Motivaciones personales

Las principales razones migratorias alegadas por otras entrevistadas no son, en cambio, ni de índole macroestructural ni familiar, sino de tipo personal,

entre las que cabe destacar la aspiración de mayor autonomía, la ampliación de las perspectivas profesionales propias y la promoción personal, o el espíritu aventurero y el anhelo de conocer nuevos mundos y culturas. Y ello dando como resultado una creciente emigración autónoma de mujeres marroquíes que, en unos casos con el apoyo de la familia y en otros casos aun en contra de sus deseos, se van a convertir en mantenedoras económicas de la unidad doméstica en origen, contraviniendo los valores tradicionales que sancionan la movilidad de las mujeres con independencia de la unidad familiar o conyugal, y combinando elementos de renovación y de reproducción (Colectivo Ioé, 1998; Ramírez Fernández, 2004).

Como reflejo del deseo de una mayor proyección individual como motivo migratorio, a continuación se recoge el testimonio de Assia, una mujer que, casada y con una hija de corta edad, se traslada acompañada únicamente de esta última a vivir a España, con la finalidad de completar sus estudios. Cuenta para ello, no obstante, con todo el apoyo de su marido, a pesar de que éste permanece en el lugar de origen:

Yo había estudiado en un colegio español, y obviamente la carrera la tenía que hacer en español. [...] Yo consigo una beca y me vengo a estudiar aquí. Él [*su marido*] se queda allí; yo me vengo con la niña. [...] Quería hacer ingeniería de telecomunicaciones. Además con el objetivo de trabajar en esa misma empresa, que iba en auge y con muchas posibilidades de futuro en Marruecos. Ésa era la intención. Y mi marido me apoyó totalmente. Incluso, bueno, pues el hecho de recuperar los estudios después de tener a la niña fue totalmente impulsado por él, apoyado, ayudado, compartido... totalmente. (Assia, E4_Mar)

Varias son las entrevistadas marroquíes que relatan su emigración inicial de su rural entorno natal a otro urbano, más o menos cercano, con el objeto de continuar sus estudios. Y precisamente son las mujeres que viven en las ciudades, donde la presión comunitaria sobre ellas se reduce, quienes muestran una propensión creciente a continuar su educación hasta niveles universitarios de grado o postgrado dentro de Marruecos o, incluso, en el exterior, en países como Francia o España. El deseo de completar su formación profesional, de emprender un proyecto personal, de ampliar su ámbito formativo, laboral y/o relacional, de extender su espacio de autonomía y de emancipación relativo a aspectos económicos, familiares y sociales, así como el interés por conocer mundo al margen del control y de las presiones familiares y vecinales, explican la creciente emigración de jóvenes mujeres marroquíes, aunque no por ello se rompan los vínculos con la familia y la

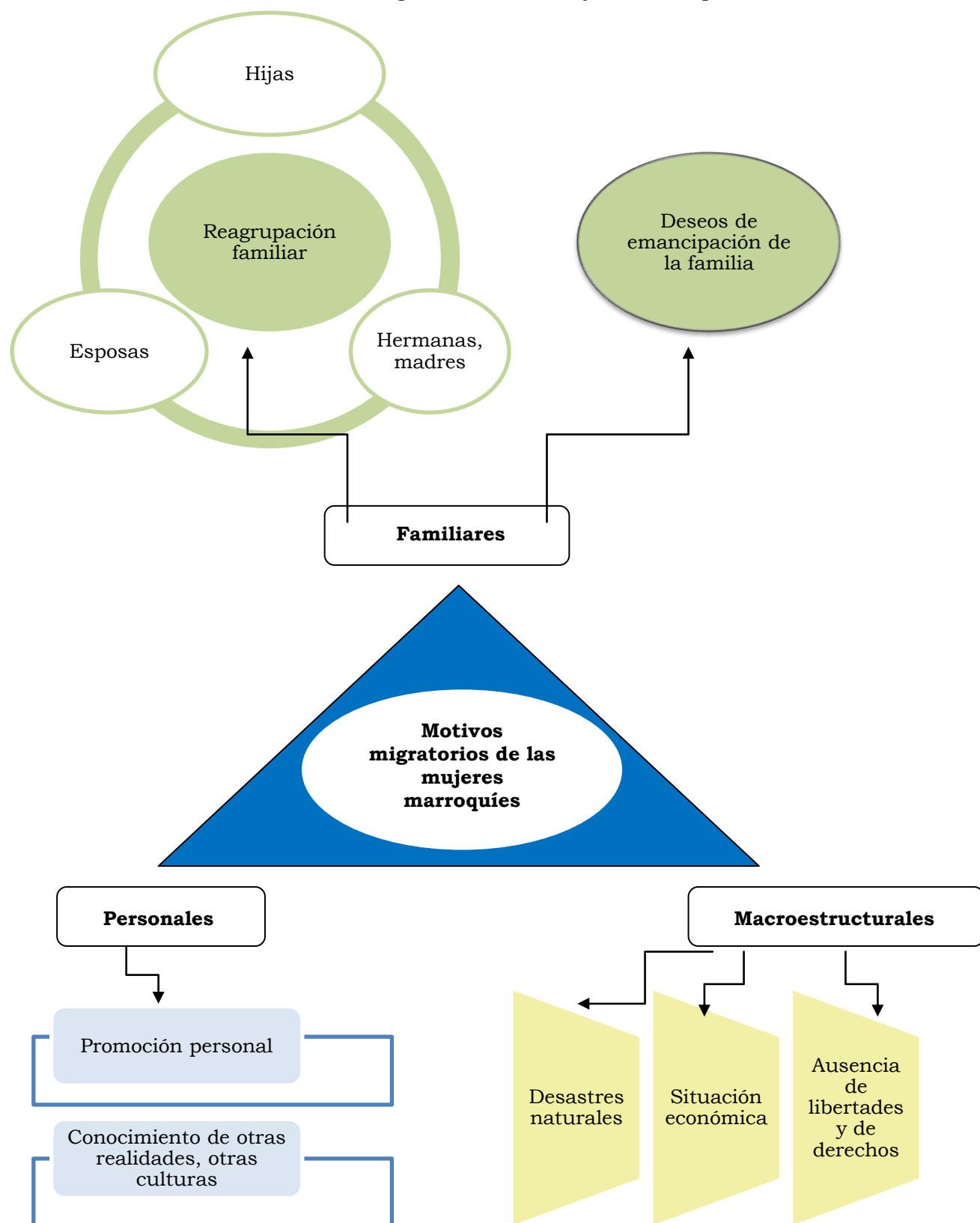
sociedad de origen (Vallejo Peña, 2012, Martín Muñoz y López Sala, 2003). Precisamente, el deseo de conocer mundo, de viajar y acercarse a otras culturas, de vivir una aventura y de completar su educación superior constituyen las principales razones esgrimidas por Amina a la hora de explicar su iniciativa migratoria. Ahora bien, hay que tener en cuenta también el contexto en el que esta estudiante universitaria toma la decisión de salir de su país: con una hermana en origen que ha sido encarcelada por su militancia política, con otra hermana que ya ha emigrado previamente a España en busca de unas oportunidades profesionales acordes a unas expectativas laborales vinculadas al nivel educativo alcanzado y que no se ven correspondidas con la realidad social marroquí, y con una madre que le anima a dejar Marruecos en busca de una mayor promoción personal junto a la hermana que ya ha emigrado previamente y que permanece en solitario en España:

Yo quería venir aquí para buscarme la vida y para estudiar y ver esta Europa, esta cultura, este mundo... [...] Mi familia no necesita nada. [...] Mi hermana vino por la situación primero del paro. [...] La que está aquí, ella ha decidido venir porque quiere buscar la vida de otra forma, vivir ella su vida. [...] Sentía que no hace nada, y quiere probar otra vida diferente. Y vino aquí porque sabes que en Francia es más difícil. [...] A ella le ha salido el contrato para España y ha venido. Y mi madre, como es muy mayor, dice: “Yo no va a durar siempre; tú tienes que hacer tu vida. Tu hermana está allí sola...”. Y yo no soy contra, porque yo he visto que mi hermana [*la que está en Marruecos*] lo ha pasado fatal: cinco años de paro... [...] Y ella estaba con asociaciones de mujeres, ha hecho huelgas de hambre, la han cogido a ella en la cárcel pues una temporada. [...] Por eso yo he dicho: “Voy a ir a probar”. (Amina, E13_Mar)

Por último, en otros casos, estos proyectos migratorios individuales son liderados por mujeres solas que, aun no siendo las responsables del sustento familiar, sí tienen la pretensión de mejorar su vida a través de la emigración y de su incorporación al mercado de trabajo en la sociedad de destino; una opción que se presenta bastante limitada para aquéllas que no cuentan con estudios ni con experiencia laboral, tal y como relata Nadia:

Mi madre trabajaba en casa y mi padre tiene puesto de la plaza, de la verdura. [...] Yo no estudio. ¡No! Estoy en casa. Y un día digo me voy y ya está. No sabe nada de aquí pero digo: “Me voy”. Y yo llega a España sola. Yo venía para trabajar. [...] En Algeciras trabajaba en una casa en limpieza. Ese señor trabaja en mi pueblo con mi familia del pueblo. Ha venido con él y ha quedado en Algeciras dos meses con una familia marroquina también, y luego vengo aquí. [...] Y después aquí trabajar a tabaco, pimiento, espárrago... Porque en el pueblo no hay trabajo en limpieza, en el campo nada más. (Nadia, E17_Mar)

Gráfico 38. Motivos migratorios de las mujeres marroquíes



Fuente: Elaboración propia

Para concluir este apartado, y con el objeto de incidir un poco más en la decisión migratoria de estas mujeres entrevistadas, vamos a dividir sus proyectos migratorios de acuerdo a la clasificación elaborada por Suárez y Crespo (2007) en: proyectos migratorios netamente individuales aparentemente individuales, aparentemente familiares y netamente familiares.

Los proyectos migratorios netamente individuales son aquéllos elaborados de forma personal, en los que la decisión y la planificación se llevan a cabo de forma autónoma, y que contemplan la migración como una oportunidad propia de superación, de independencia, de desarrollo socio-económico y/o de ascenso educativo-profesional, sin que ello implique necesariamente una interrupción de las relaciones con la familia en origen o en destino. Dentro de esta categoría podemos ubicar el proyecto migratorio inicial de tres de las entrevistadas marroquíes: Amal, Malika y Amina. Estas tres mujeres comparten el hecho de ser mujeres jóvenes a la hora de tomar la decisión de emigrar (entre 20 y 25 años), dos de ellas con estudios universitarios al menos iniciados en Marruecos (Malika y Amina), mientras que únicamente Amal presenta un nivel formativo bajo. Por otra parte, ninguna de estas tres mujeres tiene responsabilidades familiares, estando dos de ellas solteras y una divorciada cuando inician su viaje migratorio. Dos de estas mujeres (Malika y Amina) van a tomar la decisión impulsadas por su familia, mientras que la otra (Amal) lo va a hacer de forma más solitaria y autónoma.

Los proyectos migratorios aparentemente individuales son aquéllos que, si bien a primera vista parecerían englobarse dentro de la categoría de individuales, puesto que la decisión parte también en este caso de las mujeres, cuentan con una influencia familiar determinante, ya que se plantean con la intención de involucrar a algún otro de sus miembros en un futuro más o menos próximo, o se contemplan como una estrategia para la obtención de unos beneficios que repercutirán directamente en el grupo familiar, reflejo del mayor peso en los mismos de la “tradicional” ideología femenina del cuidado. Dentro de esta categoría se incluyen los proyectos de Nadia y Assia, dos mujeres jóvenes, la primera soltera y la segunda casada y con una hija, que emigran con un objetivo aparentemente personal, pero cuyos relatos pronto dejan entrever el relevante papel de la familia en origen en la toma de decisión, así como la notoria repercusión que su migración tiene

en la vida de sus personas más allegadas que permanecen en su país natal.

Los proyectos migratorios aparentemente familiares son aquéllos que, si bien pueden ser inicialmente planteados en términos familiares, son resultado de una decisión más o menos autónoma e incorporan un componente individual, como pueda ser la búsqueda de una mayor independencia personal y/o económica, la mayor participación en la toma de decisiones familiares, etc. (Oso, 2005). Laila sería la única entrevistada marroquí que parece ajustarse a esta categoría.

Los proyectos migratorios netamente familiares son aquéllos que tienen una evidente implicación familiar, siendo irrelevante quién haya iniciado la aventura migratoria ya que el objetivo primordial será la reagrupación familiar tan pronto como sea posible. A este grupo pertenece, sin duda, la gran mayoría de los proyectos migratorios marroquíes: 14 de los 20 relatados por las entrevistadas de esta nacionalidad (Samira, Rachida, Safia, Fatema, Naima, Dunia, Fussia, Khadija, Turia, Aicha, Nawal, Mariama, Fatiha e Iksan). Este grupo de proyectos es, por otra parte, el que presenta una mayor diversidad interna. La mayoría de ellos son iniciados por un varón, mientras que las mujeres –esposas e hijas– llegan posteriormente, unas veces de forma conjunta y otras de forma escalonada, siendo muy variable el papel desempeñado por ellas en el proceso de toma de decisiones. Pero, aunque de forma minoritaria, también se presentan casos, como el de Iksan, en el que el viaje es iniciado por una mujer, quien inicia la migración familiar precisamente apoyada por su entorno.

7.1.2. Razones para emigrar de las mujeres ecuatorianas

Al igual que en el caso de las mujeres marroquíes, las historias migratorias de las mujeres ecuatorianas van a ser clasificadas en torno a tres motivaciones principales: las motivaciones macroestructurales, las motivaciones familiares y las motivaciones individuales.

7.1.2.1. Motivaciones macroestructurales

Si entre las mujeres marroquíes los motivos familiares son los más frecuentemente señalados, entre las mujeres ecuatorianas predominan las alusiones a los factores macroeconómicos que han marcado el devenir de este país latinoamericano desde finales de la década de los noventa y especialmente tras el cambio de siglo; periodo en el que la negativa coyuntura económica y financiera va a desembocar en la dolarización de la economía ecuatoriana en el año 2000 y en la imposición de duras políticas de austeridad, tal y como se ha detallado en el capítulo anterior y como nos recuerda M^a José, una de las mujeres entrevistadas en este estudio, haciendo alusión a la incidencia de estas medidas macroeconómicas en la vida cotidiana de la ciudadanía:

En Ecuador teníamos el sucre. Entonces, por ejemplo, un televisor un ecuatoriano compraba por los 200 \$ el precio total. Y el dólar estaba a 1.200 sucres cada dólar. Y cuando el dólar comenzó a circular en el Ecuador, ya no valía 1.300; comenzó a elevarse: 5.000, 6.000... Llegó un momento que costaba 25.000 sucres cada dólar. La mayor parte de los ecuatorianos... grandes negocios tenían sus inversiones con préstamos en dólares... Fue el caos. ¡Terrible! Y el otro punto financiero fue la quiebra de los bancos; o sea, le llaman... un feriado bancario, le puso el gobierno; en el cual por el banco que uno tenía el dinero desapareció con toda la plata. Pero allá fue a nivel nacional. Todos los bancos... principalmente bancos con capitalismo mixto, o sea extranjero y nacional, cerraron las puertas. Fueron factores para que toda la gente salga de ahí. Y son los problemas de América. (M^a José, E35_Ecu)

En este contexto es cuando España se configura como principal destino de la población emigrante de esta procedencia (Gómez Ciriano, 2001); una emigración cada vez más amplia y diversificada, en la que participa de forma primordial la población ecuatoriana de clase media ante el riesgo de pérdida de su posición de clase (Jokisch y Kyle, 2005), y en la que las mujeres van a adquirir también un notable protagonismo debido al importante aumento de la inestabilidad laboral, del desempleo y subempleo e, incluso, ante las crecientes dificultades para satisfacer las necesidades familiares, aun contando ambos progenitores con un trabajo remunerado. Una situación que va a llevar a muchas familias a tomar la decisión de abandonar el país y de buscar un futuro más prometedor en otro lugar:

Me hubiese gustado quedarme en mi país, pero la situación económica no estaba para... Allá, si tú eres estudiada... lo sabes, el estudio no te sirve de nada, porque las conexiones... no sé cómo les llaman ustedes, los enchufes... las personas que no son estudiadas y que tienen conexiones dentro de las empresas pues entonces son ellas las que entran. (Ana Lucía, E28_Ecu)

Una decisión que en unas ocasiones es tomada de forma conjunta por los cónyuges y liderada por los hombres mientras que, en otros casos, es iniciada por las mujeres, quienes se constituyen en pioneras de la cadena migratoria, incluso con la desaprobación de su pareja. Así ocurre en la historia de Marlene, una mujer casada y madre de dos hijas:

Vivía en Quito. Soy casada, tengo dos hijas. Y principalmente tuve la inquietud de venir hacia acá por mejorar económicamente, que allá la situación en nuestro país pues no está tan buena y uno tiene una perspectiva de que, al venir acá, va a mejorar, ¿no? [...] Yo allá trabajaba en un restaurant-cafetería, de cajera [...] Mi marido también trabajaba; es agente vendedor. Pero entre los dos reuníamos como para tener lo necesario y la educación de mis hijas y nada más; bueno, el alquiler del piso y todo eso. ¡Sí! Y a raíz de la dolarización que se puso en nuestro país, pues subió los precios exageradamente y se puso algo insoportable realmente. Y bueno, la idea de que en España todo está mejor, que ganan unos sueldos muy buenos... Claro que se ha oído que aquí es muy duro. Entonces... decides intentarlo. En mi caso, al menos, pues no estaba muy de acuerdo mi marido en que yo viniera, pero como que uno tiene más decisión en querer hacerlo, ¿no? Porque realmente a mí se me partía el corazón dejar a mi familia, pero bueno, decidí y aquí estoy. La decisión fue mía; fue mía, ¡sí! Me vine porque realmente decían que para las mujeres es más fácil, que hay más puertas, que se abren más puertas en el sentido de trabajos. [...] Y en el caso mío, pues... bueno, mi marido no está de acuerdo en venir. Él no quiere viajar a ningún sitio. [...] Y, claro, no estaba, ya te digo, de acuerdo en que yo me viniera. Pero yo me metí en la cabeza y tenía claro que quería al menos intentarlo, pues si no me iba ya volvería. (Marlene, E31_Ecu)

En otras ocasiones, la emigración se va a presentar como la única alternativa viable para el mantenimiento de la unidad familiar entre un creciente colectivo de mujeres que, al frente de hogares monoparentales, ve cómo la pobreza atenaza a sus familias, teniendo que afrontar en solitario las apremiantes necesidades materiales ante el desentendimiento por parte de sus exparejas de sus responsabilidades en el cuidado de su prole. Una realidad crecientemente reconocida por la producción científica (Oso, 2008b):

La situación personal, incluso familiar mía, ya estaba muy mal. Ya estaba separada de mi exmarido y afrontaba sola yo el hogar. Bueno, no tenía el aporte de mi exmarido, y me fue ajustando cada vez la situación. La situación del Ecuador desde el 99 para acá se empeoró muchísimo, ¿no? [...] Entonces ya no podía vivir con tres hijos... Es muy difícil sacarles... que estudien, ¿no? Las cosas básicas ya no las podía cumplir; lo básico, sin contar la enfermedad, porque ya no podían enfermarse los niños. Sólo lo básico: comer, pagar los estudios... ya no podía. [...] Con mi exmarido quise arreglar para que aportara algo. [...] Pero él no me aportaba en nada. Y una de las cosas muy importantes con las que me dije todo se va aquí al diablo fue cuando me atrasé dos meses de alquiler, que no podía pagar. Y, al no tener dinero ya para pagar, porque de hecho pedí adelantos al trabajo y me quedaba sin sueldo, opté por ir a pedirle a él, ¿no? [...] Entonces me dijo que no podía, que él no tenía dinero, y que no podía hacer nada. [...] La familia me estaba apoyando mucho ya; más de un año me estaba apoyando que para los pasajes de un hijo, que para leche de un fin de semana, o que iba comer a la casa de un hermano porque la situación iba muy mal... Y no podía estar así viviendo de la familia... Todo el mundo estaba mal, y

yo no podía pedir más. [...] Como no podía vivir tenía que pedir prestado, y me estaba acumulando de deudas. Y pensar que no tenía cómo pagar... [...] Entonces en tres semanas me decidí a venir. (M^a Lourdes, E30_Ecu)

Otras biografías, como la de Catalina, apuntan al impacto de otros factores macroestructurales, como puede ser el fenómeno natural conocido con el nombre de “el Niño”, como responsables del empeoramiento de una ya deteriorada economía familiar, de modo que la emigración internacional se plantea como la única alternativa de supervivencia al alcance:

Resulta que ese año viene el fenómeno de “El Niño” y arrasó todo. Nos quedamos endeudados con el banco; la poca cosecha que se pudo salvar pues no fue suficiente para poder cubrir el pago del banco, y ya los intereses crecían... Las cosas se ponían más difíciles, y mi madre lloraba. Llegó un momento en que si tomábamos el café, no se comía el almuerzo; o si comíamos el almuerzo no había merienda. Y mis hermanos pequeñitos pues decían que querían arroz... Y mi madre veía eso y más lloraba. Y yo decía: “¡Ay! ¡No! Yo me tengo que marchar”. Todo se remató con esto del fenómeno de ‘El Niño’. (Catalina, E40_Ecu)

Las mujeres procedentes de Ecuador también han hecho alusión al impacto de otros desastres naturales, tales como terremotos o inundaciones, como causantes de su decisión de emigrar. Tal es el caso de Fernanda, quien va a iniciar su proyecto migratorio tras vivir una inundación y, posteriormente, un terremoto en su lugar de origen, lo que les va a dejar a ella y a su familia sin casa y sin acceso a sus propios recursos dinerarios, depositados en un banco en su localidad de origen:

Soy de la provincia de Manaví. Pues yo me vine por el problema de que hubo en mi país: primero inundación, totalmente... Yo trabajaba en un hotel como jefa de cocina. Yo estaba con todo; yo podía sobrevivir. Para los míos, tengo tres hijos... para los míos tenía, ¿me entiende? Pero cuando ya vino el desastre, que hubo la inundación de todo, entonces ya nos quedamos aislados. No había para salir ni por aire... solamente por mar; horas y horas para poderse ir a una ciudad... Y vivía yo en un albergue, en una escuela de niñas, que era una escuela pagada, era de monjas, y yo ahí viví seis meses. Ya nos dijeron pues que ya había pasado el fenómeno, ya se había recuperado un poquito la ciudad, nos fuimos. Yo me fui a mi casa. Yo vivo en una colina, en una loma. Yo vivo en la parte de la costa. Yo vivo en una isla muy bonita, que es playa, todo es playa. Hay muchos manglares, montaña y ahí hay hoteles de cinco estrellas, o sea hoteles que van pura gente de afuera, ¿me entiendes?, puro americano, europeo, los de aquí, bueno... Y ahí es donde yo trabajaba como jefa de cocina. Bueno llegó eso, de allí ya íbamos a mi casa cuando un 4 de agosto vino el terremoto. Nos dejó sin casa, sin nada. No teníamos nada. Sin trabajo... el hotel no se abría, los dineros en caja adentro... no nos liquidaron ni nada. En eso congelaron el dinero que teníamos en nuestros ahorros... Yo tenía en ese entonces 5.000 \$, todito lo perdimos. Los bancos no daban... Entonces había una amiga aquí y yo le dije que me quería venir. Y, bueno, y me he venido. (Fernanda, E33_Ecu)

7.1.2.2. Motivaciones familiares

Por otra parte, un buen grupo de mujeres ecuatorianas entrevistadas señala que fueron motivos familiares los que impulsaron su decisión migratoria, tales como el deseo de reencontrarse con su pareja previamente emigrada, de volver a reunir a la unidad doméstica, o la necesidad de ayudar a la familia, y especialmente a sus miembros menores, en momentos de apuro. En todo caso, en varios de estos relatos pronto se descubre que es la crisis económica en origen y las oportunidades laborales en destino las que marcan el devenir de estas historias. Cecilia, por ejemplo, apunta a la reagrupación familiar como principal motivo migratorio, para relatar poco después cómo la decisión migratoria fue tomada de forma conjunta por los cónyuges frente a la precaria economía doméstica y la ausencia de expectativas de mejora, siendo el marido quien se marcha primero únicamente por la razón de que es él quien cuenta con una red de apoyo en España que facilita su salida, proporcionándole los recursos económicos necesarios para ello así como un lugar al que llegar al menos en un primer momento. Cecilia llega a España junto con sus dos hijas apenas unos meses después que su esposo:

Ecuador es uno de los países de Latinoamérica que atraviesa por una situación económica, política y social que está en declive. La situación ahí no era buena. Teníamos el problema de la economía, que si usted trabaja pero no es remunerada y no le alcanza para vivir. Ahí lo que hay es que sobrevivir, porque vivir es una cosa y lo que nosotros tenemos que hacer es sobrevivir. Mi esposo tenía trabajos ocasionales. No tenía un trabajo fijo. [...] Y su sueldo no nos alcanzaba para mantener la familia. Entonces yo me iba de limpieza de casas... en lo que había, ¿no?, a limpiar, a cuidar niños... Lo que sea con tal de ganarme un sueldo. Pero no, no llegaba. Ni el sueldo de los dos nos llegaba, y a pesar de que nos ayudaba la familia. [...] La decisión de marcharse a otro país se la toma por... ¿qué le digo?, hay muchos ecuatorianos que ya habían venido. [...] Y debido a esa información que nosotros tenemos de España en Ecuador, pues si allí la mano de obra es remunerada, se gana más, pues todos tratan de salir de Ecuador. Entonces la oportunidad que tuvo de venir es mi esposo, ¿no?, porque las hermanas de él estuvieron aquí ya más antes, [...] y fueron ellas las que le trajeron a él. Él estuvo aquí primero nueve meses y de ahí nos mandó traer a las tres *[a ella y a sus dos hijas]* (Cecilia, E25_Ecu)

En otros casos, los motivos familiares, y concretamente la necesidad de ayudar a los miembros de la familia que permanecen en el lugar de origen, conforman el principal motivo migratorio aducido por algunas entrevistadas. Tal es el caso de M^a Elena, una mujer de nacionalidad ecuatoriana que en su país convivía con su madre y sus once hermanos, y que apunta igualmente a la necesidad de ampliar la limitada capacidad económica de su hogar como

motivo migratorio, especialmente tras una serie de vicisitudes familiares, agudizadas por el ya citado proceso de dolarización que vivió Ecuador con el cambio de siglo. Esta entrevistada hace alusión, además, a las distintas representaciones colectivas de lo que significa la juventud o la vejez en la sociedad de origen y de destino. Y hace hincapié en que a partir de cierta edad es realmente difícil para las mujeres optar a un empleo remunerado en Ecuador, siendo la opción del autoempleo la más viable –aunque no siempre resulte sencilla–, cuando no la emigración:

Somos once hermanos. Y sólo uno ya no estaba con mi madre, porque se casó. [...] Nosotros vivíamos bien; teníamos una condición económica media hasta que mi madre se enfermó. Ella era autónoma; tenía su negocio propio. Mi madre comercializaba con las pieles de ganado. Compraba las pieles y entregaba las curtimbres para que lo hagan de sintetizarla, de sacar el material que lo hacían de eso. [...] Entonces todo cambió. Ella estuvo mucho tiempo ingresada y débil... [...] Luego me ocupé del negocio de mi madre; pero ¡claro!, no era lo mismo cómo lo llevaba yo a cómo lo llevaba mi madre. Cuando las personas que hacían el negocio con mi madre supieron que mi madre estaba muy delicada de salud y eso, pues conmigo no querían hacer el mismo ritmo de negocio que lo hacían con ella, porque decían: “Si esta señora se muere, ¿quién nos va a terminar de pagar el resto del dinero de la mercadería que lleva?”. Me imagino yo que lo pensaban así, porque conmigo no tenían la misma confianza como con mi madre. [...] Fue una situación muy dura. Además, como antes en mi país era la moneda el sucre, lo que ganábamos para nosotros significaba algo de dinero. Pero cuando se hizo el cambio al dólar, entonces la situación fue más precaria. Y yo... ¿quién me iba a dar trabajo con 40 años? Porque en Ecuador a partir de los 40 años somos viejas, ya le consideran a una mayor. Mientras que aquí... aquí ¡mira!, me dicen que todavía soy una chavala *[risas]*. (M^a Elena, E37_Ecu)

Otras mujeres, en cambio, alegan haber llegado a España siguiendo el proyecto migratorio del marido, que ellas no compartían inicialmente pero en el que finalmente se embarcaron con la finalidad de mantener unida a la familia. Distintos estudios han puesto de manifiesto la relativa rapidez con la que se están produciendo los procesos de reagrupación familiar ecuatorianos (Pedone, 2007; Camacho, 2010). En esta línea, Elisabeth, mujer reagrupada, relata que su familia vivía bien en Ecuador, pero que su esposo quiso emigrar a España atraído por las expectativas que ofrecía este país de destino y por un sueño migratorio compartido por buena parte de la sociedad ecuatoriana:

Aunque pobre y humildemente, pero yo me sentía feliz. [...] Yo más me vine para acá por mi marido, que él fue el que dijo: “Me voy a España”. Él fue el primero que se vino. Trabajaba en una empresa azucarera y vivíamos con el sueldo de él yo y mis cuatro hijos. Para mí, nuestra vida era normal. Aunque pobre, pero tenía lo que yo necesitaba: la comida diaria para mí y mis hijos, la vestimenta diaria... No como yo quería, pero igual más que sea Navidad, fin de año o... y para las fiestas de mi pueblo... lo tenía. Entonces para mí era ya normal eso, porque yo me había criado así. Pero entonces comenzó la fiebre de España. [...] Entonces dice: “Podemos hacer nuestra casa, que tanto es que deseamos...”.

Vivíamos normalito, pero a él se le metió: “Que no, que me voy a España, que me voy a España”. Casi la mayoría de los amigos del trabajo de él se habían hecho hasta incluso echar del trabajo para venirse aquí, a España. [...] Y eso fue lo que hizo mi marido también. [...] Se vino cinco meses antes que yo. [...] Yo vivía bien. Para la mayoría de mis vecinas yo vivía estupendamente. Yo tenía de todo en mi casa... Cosa que cuando vine acá... imagínate de vivir en el centro de la ciudad me fui directo a trabajar en el campo. Yo, que nunca había trabajado, tuve que trabajar. [...] Fue una idea loca de él, que nosotros no pensamos todo lo que iba a pasar acá. [...] A los ocho meses trabajando los dos en la fresa mandamos a ver a mis dos varones. [...] Yo me vine aquí por mi marido. Pero si por mí fuera, yo me fuera volando a mi país. (Elisabeth, E24_Ecu)

De igual manera, Rosalía nos cuenta que emigra con la intención de seguir a su marido, quien, aun disfrutando de una buena posición económica, decide un día salir de Ecuador ante la valoración que realiza no de su propia situación familiar sino de la coyuntura socioeconómica por la que atraviesa el país, y ante las perspectivas de futuro para sus descendientes en el mismo. En esta ocasión, es también él quien toma la decisión de emigrar, pero es ella quien decide el destino y lleva a cabo todos los preparativos, tal y como detalla a continuación:

Mi vida en Ecuador ha dado un cambio de 360°. Soy médico pediatra especialista. [...] En Ecuador teníamos nuestra casa, teníamos... no somos ricos, pero pertenecemos a la clase media. [...] Mire: tenía una farmacia, tenía yo profesión... estaba trabajando, teníamos un carro de pasajeros... Estábamos bien. Pero un día mi marido me dijo: “Me voy a Israel”. Le dije yo: “¿Qué vas a hacer en Israel?”. “Me voy a Israel, porque para poder salir los niños más adelante, el futuro...”, ¿qué sé yo! Yo me quedé... Y como todo el mundo se venía para España: “¡Vete a España!”. Él no supo cuando mi hermana y yo le hemos sacado pasaje; le compramos pasaje, le sacamos el pasaporte, le hicimos todo el trámite y aquí lo mandamos: “¡Ándate a España!”. Le sacamos todo rapidito, porque podíamos sacarle eso a él, ¿no? Y lo mandamos a España. Lo mandamos sólo para después ir yo. Yo creo que fue na’ más que una aventura, porque estábamos bien. Cuando él decidió venir, todo estaba sobre ruedas. Es cierto que la situación en el país estaba difícil, a raíz de que EE.UU. dolarizó la moneda ecuatoriana y impuso el dólar, ¿no? Pero nosotros estábamos bien. [...] Pero siempre hemos estado juntos, no nos había separado nada. Pero a raíz de eso pues... me llegó la nostalgia: ¡Huy! Yo allí solita... [...] Y yo dije: “¡No, no! Esto no va conmigo”. Yo esperé seis meses, cerré la farmacia, renuncié al trabajo, el carro quedó a la orden de mi hermana, o sea, ella lo seguía manejando, y a los seis meses exactos me vine. (Rosalía, E32_Ecu)

Pero si en unas ocasiones los motivos familiares vienen a ocultar las principales motivaciones migratorias de corte económico, en otros casos ocurre lo contrario; es decir, que las razones al menos inicialmente explicitadas por las entrevistadas están relacionadas con la crisis que atraviesa el país y con la búsqueda de una mejor calidad de vida material para sus familias, pero cuando se va profundizando en la conversación emergen otros factores más relacionados con el género y que, por pertenecer a ámbitos

más íntimos de la persona entrevistada, son más difíciles de expresar, aunque son de gran relevancia en el proyecto migratorio personal de sus protagonistas.

A la búsqueda de mejores oportunidades económicas que proporcionen un mayor bienestar y un futuro más próspero para ellas mismas y/o para sus familias, se une en algunas historias la presencia de conflictos conyugales (infidelidades, rupturas de la relación de pareja, violencia contra las mujeres, abandono del hogar...); unos motivos migratorios de corte subjetivo-afectivo que van aflorando a medida que se profundiza en la conversación y se va ganando en confianza con la entrevistadora, llegando a erigirse en no pocos casos en las principales causas de la salida del país natal con el objeto de establecerse en España (Camacho y Hernández, 2005; Wagner, 2009). En testimonios recogidos anteriormente (relatos de M^a Elena y M^a Lourdes) ya se ha subrayado cómo la escasez de recursos materiales se había visto agudizada tras el divorcio y el posterior abandono de las responsabilidades familiares por parte de los excónyuges varones. De forma expresa, otra entrevistada, Deborah, explica esta situación, señalando inicialmente que con su marcha quiere ayudar a sus progenitores en el pago de una casa que acaban de comprar, para posteriormente reconocer que su verdadero problema es su expareja, quien además de maltratarla durante el periodo de duración de su compromiso le ocultó que era un hombre casado. En este caso la emigración se va a plantear como la mejor posibilidad para alejarse de una relación que ella misma llega a valorar como dañina y, al mismo tiempo, para hacer frente a sus responsabilidades para con su hija y sus progenitores. Una decisión migratoria que va a ser planificada a espaldas de su pareja y a quien únicamente se le va a anunciar cuando el viaje esté ya completamente planificado, planteándose como un hecho consumado:

Yo conocí a un señor, si se le puede llamar señor... Tuvimos una relación de cinco años. Luego me embaracé, soltera, y... al 6º mes de embarazo me enteré que él era casado y que tenía otro hijo con otra chica, entonces... Él no me había dicho nada. Era como si fuese soltero. Y, claro, él también me maltrataba; pero yo aguanté... [...] Y, nada, ya di a luz y eso. Seguí trabajando, normal, y cuando la niña tuvo cinco meses, pues ya me vine para España. Yo me vine por lo económico. [...] La decisión fue mía. Y mis padres... por un lado, bien; pero por otro, no querían. [...] Fue más por mí que ellos respetaron la decisión y dijeron: "Bueno, si te quieres ir, ¡adelante!". [...] Pero yo quería venir por mis padres. [...] Fue también por ayudarles a ellos. Y también, claro, separarme de este hombre, porque yo veía que no era nada bueno para mí. [...] Entonces yo como que ya iba abriendo los ojos, y dije: "No, no tengo futuro con él". Aparte me pegaba... [...] Y

nada. Yo no le dije nada a él y a los ocho días o así faltándome para venir a España, yo le dije: “¡Mira! Me voy a España”. (Deborah, E29_Ecu)

La insuficiencia de los recursos económicos del hogar y la pretensión de asegurar la satisfacción de las necesidades básicas de los miembros dependientes de la familia, unidas a la promesa de reagrupación futura del cónyuge, pueden servir como justificación de la decisión migratoria de algunas mujeres, evitando confrontaciones. Y ello aun cuando la separación conyugal se presente como un objetivo latente; una separación que acaba produciéndose de hecho, favorecida por la distancia física y en el tiempo entre los dos miembros de la pareja. Esta feminización del proceso migratorio implica asimismo, “una posibilidad para romper con las normas establecidas desde las relaciones de género dominadas por los varones, quienes se rigen por los arraigados códigos del machismo latinoamericano” (Pedone, 2003: 281). Así, Carmen comienza aduciendo la mala situación económica de su familia, especialmente tras la dolarización de la economía ecuatoriana, como la causa de su emigración, para reconocer posteriormente que esta idea le venía rondando la cabeza durante años, aunque no toma la decisión hasta el momento en que descubre que su marido le es infiel y mantiene una relación con otra mujer:

El sueldo no nos alcanzaba. Entonces yo tomé una decisión. [...] Yo primera me vine. Y yo me vine primera porque... antes que yo me venga, mi marido había estado con otra. Entonces... ya para venirme, le encontré; y yo con más gusto me vine. [...] Pero él ya estaba con otra. ¡Sí! Antes ya ha estado ya. Sino que yo, como trabajaba, yo no le prestaba mucha atención a él. Yo me dedicaba más al trabajo. Y él no quería. Él me dice: “¿A qué te vas a ir? Si así no alcance el sueldo aquí, estamos en nuestro país. Allá es otro país...”. Y le digo: “Pues si he de sufrir, pues me voy a sufrir. ¿Qué más toca?”. (Carmen, E26_Ecu)

Esta misma entrevistada, haciendo alusión a la historia de una amiga suya ya instalada en España y que le ayuda a planificar su viaje, narra, por otra parte, cómo algunos proyectos migratorios no conforman una opción personal ante situaciones de maltrato conyugal sino que resultan ser otro reflejo de la violencia ejercida contra la mujer. La amenaza de no envío de remesas si no se produce la reagrupación familiar y las dificultades para la obtención de los necesarios recursos económicos por su cuenta, especialmente en el caso de mujeres que no trabajan, explican en buena medida la notable influencia de muchos hombres maltratadores en la vida de sus parejas todavía residentes en origen; muchas de las cuales, por otra parte, no se encuentran todavía con

la fortaleza personal necesaria para poner fin a una relación con estas negativas características:

Yo tengo una amiga, que éramos de la niñez, también era otra chica maltratada, pero ella estaba casada y tenía tres niños. Tiene mi misma edad. Y el marido la maltrataba, pero le daba... le pegaba... Entonces él mismo le hizo los papeles y le dijo que se vaya a España, y ella no quería. Y al final se vino porque le obligó el marido. ¡Sí! (Carmen, E26_Ecu).

En otros casos, en cambio, las rupturas sentimentales son públicamente señaladas como principal motivo migratorio:

Yo estaba casada y me separé... y en trámites de divorcio. Y por eso es lo que estoy aquí, ¿sabe? Por arreglar mi situación sentimental y apartarme un poquito de los problemas de allá. Mi situación económica allá en realidad no era mala, porque trabajaba el padre de mis hijos y yo. Los dos. [...] Más que nada lo mío era emocional y sentimental. (Alexandra, E23_Ecu)

De esta manera, Alexandra va a seguir los pasos de su cuñada, quien inició su proyecto migratorio hacia España previamente y con el objeto de huir de los maltratos a los que le sometía su marido, el hermano de Alexandra. Esto no obstante, a la hora de evaluar la exposición de los proyectos migratorios de estas mujeres es preciso tener en consideración, además, el impacto que la decisión emigratoria de las mujeres puede tener en sus descendientes, de quienes en muchos casos se tienen que separar al menos temporalmente. Un resultado a menudo valorado socialmente de forma negativa y con una intensidad mayor que en el caso de la emigración masculina por los asignados roles de género (Wagner, 2008), lo que seguro justifica la frecuente alusión a la mala situación objetiva material de la familia y no sólo a los propios intereses afectivo-personales a la hora de explicar el porqué de la propia decisión y estrategia migratoria de muchas de estas mujeres.

En todo caso, la emigración internacional no sólo es una salida con la que poner fin a una relación sentimental o con la que afrontar la situación que se deriva de la conclusión de la misma, sino que también puede ser vista como la última alternativa al alcance con el objeto de salvar un matrimonio o una relación de pareja que no pasa por buenos momentos. E incluso es así para algunas mujeres que son víctimas del maltrato ejercido por parte de sus cónyuges, y que esperan cambios en su comportamiento violento, bien por autoengaños o porque hubieran sido convencidas por ellos de que en el nuevo país de destino, con unas mejores condiciones de vida, abandonarían sus

reacciones violentas. Una esperanza en una vida mejor que se ve frustrada en demasiadas ocasiones, y que en mujeres víctimas de violencia de género queda doblemente frustrada, puesto que las conductas adquiridas culturalmente no se transforman sólo porque las condiciones materiales de vida mejoren. La mayoría de estas mujeres va a vivir, además, una realidad psicosocial de fuerte desarraigo, dejando sus conocidos espacios vitales y afectivos de origen en aras a algo desconocido que en muchos casos produce tanto miedo como atracción. Un desarraigo que, unido al choque con la realidad, a la frustración de las expectativas y a la falta de apoyo y ayuda del círculo más íntimo (familiares y amistades) también va a dificultar el abandono por parte de estas mujeres de esta relación violenta.

En esta línea podemos destacar el testimonio de Mariana, quien confiesa que llegó a España con el fin de huir de la presión social a la que se veía sometida en su entorno de origen por haberse quedado embarazada estando soltera y de obtener una mayor independencia personal, siguiendo para ello los pasos del padre de su hija. Este hombre la maltrataba ya antes de la emigración, pero de él esperaba un cambio de conducta que nunca llegó a producirse. De hecho, ya no siguen juntos, pero por decisión de él:

Yo estaba embarazada y no me había casado. Y, pues, la verdad, hay mucha crítica. Mire que mi mamá también decía: “¡Ay! Las vecinas, ¿qué van a decir?”. Digo: “Pero mamá, ya está”. Pero yo tenía que estar me escondiendo de la gente para evitar los malos comentarios. [...] Mire, la verdad que yo creo que fue por eso que tuve esta decisión de venirme acá, para que la gente no dijera nada. [...] Me trajo *[su pareja]* aquí, na’ más para dejarme. Pero bueno, él me maltrataba mucho. Antes de estar nosotros así, yo... sí, tuve mucho maltrato. Pero yo quería seguir con él porque... mire, yo no sé... yo no podía ponerle otro padre a mi hija. Yo quería que él sea su padre. Mucha gente me dice que soy boba. Pero es que yo tenía muchas esperanzas que él cambiara. Pero nunca cambió. Hasta ahora sigue siendo igual. (Mariana, E27_Ecu)

En otras situaciones, la determinación de viajar la toman las mujeres ante el incumplimiento de la promesa de reagrupación por parte del marido, a la vez que se acrecienta la sospecha de que su relación afectiva hace aguas. En estos casos, la autonomía en la decisión de emigrar de estas mujeres queda patente, ya que son ellas quienes toman la iniciativa a la hora de emprender el viaje y quienes por su cuenta llevan a cabo todas las gestiones necesarias, ante la constatación de que la promesa de reagrupación por parte del marido se dilata demasiado en el tiempo. La historia de Gardenia ejemplifica esta realidad. Esta mujer ecuatoriana viene a España con la intención de “salvar su

relación”, aunque inicialmente justifique su viaje haciendo alusión simplemente al deseo de reagruparse con su marido, quien había emigrado previamente ante el empeoramiento de la situación económica en su país de origen:

Mi marido decidió por venirse para acá. Pensó él venirse por cambio de la vida, por ver una situación mejor, una economía mejor. [...] Fue duro porque quedé solamente con mis hijos allá. De eso ya va para los cinco años. Y él se vino solo. De ahí trajo a dos de mis hijos. Tenemos tres, pero todos son mayores de edad. [...] Y luego yo decidí venirme primero por venir a trabajar también, otra yo dije por venir a conocer... venir a estarme un tiempo por acá. (Gardenia, E22_Ecu)

Una vez finalizada la conversación y tras abandonar juntas su domicilio (lugar donde se llevó a cabo la entrevista y donde afirmó posteriormente sentirse espiada por su pareja, a la que se refiere siempre como marido aunque nunca se hayan casado), esta última entrevistada me confiesa en la calle que decide venir a España ante la sospecha de que su pareja tiene una amante en este país. Cuando él inicia su proyecto migratorio, ambos deciden que Gardenia venga a España una vez que él haya encontrado trabajo y se haya establecido; pero posteriormente él cambia de planes y trata de impedir su llegada por todos los medios. Incluso llega a amenazarla con romper su vínculo afectivo si ella decide viajar a España. Ello no va a ser óbice, sin embargo, para que Gardenia tome la decisión de venir con el objeto de saber cuál es el verdadero estado de su relación. Una vez aquí, y ante el incumplimiento de sus deseos, el trato que su compañero le dispensa no es siempre el adecuado. Gardenia comenta que su marido no quiere que ella trabaje, con el objeto de limitar su independencia; pero, además, declara que frecuentemente discuten y que, en el transcurso de alguna riña, él ha llegado incluso a agredirla físicamente. Algo que también había ocurrido anteriormente en Ecuador. Ella en ningún caso se plantea que esta relación afectiva no tenga que continuar, si bien reconoce que hasta que estén un poco mejor las cosas entre ellos –que en su opinión ya van mejorando– es bueno que se vean tan solo durante un par de horas diarias, el tiempo libre del que ella dispone trabajando en el servicio doméstico interno.

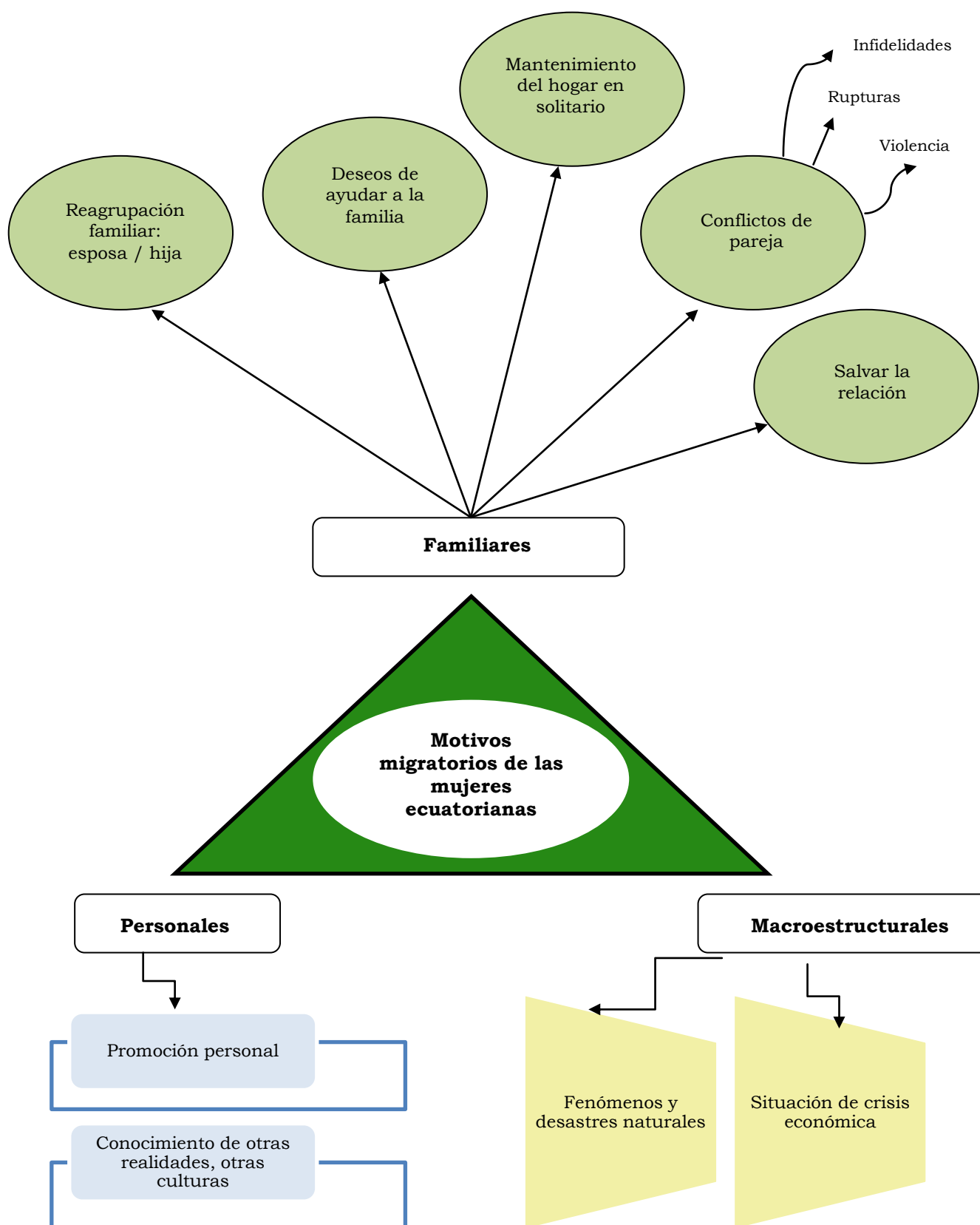
7.1.2.3. Motivaciones personales

Por último, entre las entrevistadas ecuatorianas también encontramos mujeres que han iniciado la emigración con un proyecto de promoción personal, con el objeto de ampliar su formación, sus vivencias personales y/o su conocimiento de otras culturas. Tal y como se recoge en el primero de los testimonios a este respecto, una beca de estudios va a posibilitar el proyecto migratorio de Eva, una mujer joven que se encuentra cursando su carrera universitaria en Quito en el momento de su adjudicación. La segunda entrevistada es, en cambio, una mujer de más edad, profesora universitaria recientemente jubilada, y que viaja a España con la finalidad de cumplir un sueño que siempre había querido llevar a cabo: conocer Europa.

Yo pensaba terminar la carrera y después ver qué estudiaba. Pero en eso llegó una beca a la Universidad donde yo estudiaba de venir a hacer estudios aquí en España, y por eso me vine. [...] Entonces estaba en último año, y precisamente necesitaban personas de último año para venir aquí. Yo no había pensado antes venir a España. En general a Europa, sí; a un lugar de Europa decía. Por eso de que tú ves que es como el 1º mundo. Tienes esa curiosidad de saber qué es, de cómo se vive aquí y eso. Por curiosidad. Siempre he tenido el interés de venir a estudiar. Llegó entonces justo esta propuesta y me vine a España más que todo por el idioma. [...]. La decisión de venirme fue únicamente mía. (Eva, E34_Ecu)

Soy profesora de Ciencias Sociales, y mi proyecto de viaje a Europa siempre había estado pendiente. Yo quería viajar a Europa porque siempre he considerado que es la madre la cultura occidental y yo quería ver in situ qué cosa es lo que escapaba a nuestra experiencia, que casi se reducía a los libros, a los relatos de viajeros, a los vídeos y documentales, pero que a veces muchos no retrataban exactamente la naturaleza de lo que están exponiendo, ¿no? Y aprender, aprender mucho de esos temas y regresar. Yo veía que Europa era muy interesante a nivel personal. El tema de derechos humanos, el tema de turismo rural... ya lo tenía en mente. Yo me planteaba venir a estudiar y a trabajar en ese tema; digamos, en un centro de tecno-cultura donde yo podía trabajar y estudiar a la vez, y entender, ¿no? Porque la razón de venir era aprender cosas así. [...] Mi deseo era estar un tiempo y salir... Sigo pensando que la mejor manera de enriquecerse espiritualmente es conocer otra cultura. Es una forma de crecer y espero a mi esposo también. Mi marido es profesor allá en la Universidad, entonces me gustaría que él también viniera y estuviera. Le gustaría mucho porque él es profesor de lengua y literatura y se conoce toda la ruta de El Quijote y eso. [...] Y ése es el proyecto que tengo en este momento. (Virginia, E35_Ecu)

Gráfico 39. Motivos migratorios de las mujeres ecuatorianas



Fuente: Elaboración propia

Para concluir, y siguiendo nuevamente la clasificación de Suárez y Crespo (2007), según el proyecto migratorio sea netamente individual, aparentemente individual, aparentemente familiar o netamente familiar, cabe destacar que entre las emigrantes de nacionalidad ecuatoriana participantes en este estudio predominan los proyectos netamente familiares (más de la mitad de todos los considerados). Estos proyectos son iniciados en unas ocasiones por ambos cónyuges de forma conjunta, mientras que en otros casos es iniciado por uno de ellos, bien sea por el hombre, bien sea por la mujer, aunque el fin último lo constituya el logro de la reagrupación familiar en el espacio de tiempo más corto posible. Una reagrupación familiar que inicialmente se suele plantear en torno a los miembros menores, aunque tampoco faltan casos en los que se incluye a ascendientes, principalmente por vía materna. La edad y la posición familiar de las protagonistas de estos proyectos son muy heterogéneas, como también lo es su participación en la toma de decisiones (escasa entre las hijas de menor edad reagrupadas, y más diversa entre el resto de mujeres).

Esto no obstante, también encontramos proyectos migratorios que encajarían mejor en las otras tres categorías planteadas. Así, encontramos tres casos de proyectos aparentemente familiares (Deborah, Marlene y Alexandra), protagonizados por mujeres que, si bien comienzan aduciendo problemas económicos en su entorno familiar, pronto pasan a reconocer que el principal motivo migratorio es el deseo de distanciamiento físico y temporal con sus parejas o exparejas con las que tienen problemas, a las que no consultan en la organización y planificación de su viaje, y a las que no se plantean reagrupar.

Por otra parte, tres entrevistadas muestran un proyecto netamente individual; dos de ellas (Nancy y Eva) son mujeres universitarias que desean continuar con su formación, mientras que la tercera (Patricia) presenta un perfil distinto: es una mujer de 60 años que, con su prole ya criada, opta de forma autónoma por la emigración como vía para mantener su independencia personal y económica, aun en contra de los deseos de su hija, que ya reside en España.

Por último, una entrevistada al menos (Catalina) muestra un proyecto aparentemente individual, diseñado y protagonizado en solitario, pero con la finalidad de ayudar a su familia, especialmente a sus hermanos y hermanas menores, en un momento de dificultad económica.

7.1.3. Razones para emigrar de las mujeres colombianas

7.1.3.1. Motivaciones macroestructurales

La percepción de una aguda crisis económica en Colombia, que no hace sino empeorar progresivamente afectando a un creciente sector de la población de este país, es la causa más frecuentemente aludida para justificar la salida migratoria por parte de las mujeres colombianas que, unas veces junto a sus familias y otras veces en solitario, emprenden el viaje en busca de unas mejores perspectivas de vida. Buen ejemplo de ello es el relato de Magdalena, una mujer que aun trabajando para el Estado colombiano en un puesto acorde con su formación universitaria, decidió abandonar el país ante la creciente inestabilidad laboral y la notable pérdida de empleos incluso en el sector público:

Yo trabajaba con el Estado. [...] Trabajé allá 11 años, hasta el año 2003. [...] Tú sabes que todos los Estados son los mayores generadores de empleo, y cuando el Estado colombiano empezó a recortar empleos... y el mío no lo suprimieron, sino que yo cuando las barbas de tu amigo están en remojo, pon las tuyas también. Entonces yo vi que realmente llevaba ya mucho tiempo en un trabajo que era fijo, pero que tenía también sus inconvenientes, ¿no? Que lógicamente cuando hay recortes presupuestarios y todo eso, puede de una u otra forma que algún día supriman tu cargo, y yo dije: “¡No! Yo tengo que buscar algo mejor, unas nuevas expectativas, algo nuevo”. Tengo que estudiar más o prepararme de alguna forma de que... claro, lógicamente ningún trabajo es eterno, pero por lo menos el progresar tú como persona, como ser humano, como profesional; buscar otras vías y otras expectativas. Y, pues nada, pensé efectivamente aquí en España. [...] Y me arriesgué y me vine para acá. [...] Porque en aquella época, cuando estaban haciendo esos recortes de empleados, o te querías quedar o tú manifestabas que te indemnizaran. Yo pedí que me indemnizaran, y con ese dinero me vine para acá. (Magdalena, E41_Col)

En otros casos, la precariedad económica era ya más patente a la hora de tomar la decisión de dejar el país de origen. No se trata tanto de la valoración de una posible situación futura, sino de una realidad económica presente. Así lo expresa Marta, una mujer que vive con su pareja y quien, aun describiendo su vida en Colombia como positiva, hace esta evaluación de su capacidad económica, asociada a su inestable y precaria incorporación laboral, y de las perspectivas que parece ofrecerle España:

Allí mi vida era muy buena. Sin dinero casi, pero... bien. Allí trabajaba en lavanderías, en laboratorios... en diferentes cosas. Donde me saliera allá iba yo a trabajar en lo que pudiera. [...] Pero bueno... pues es que estaba en una situación económica difícil. Y luego se vino una amiga primero y nos contábamos las cosas por teléfono y todo, y me dijo: “Venga, que acá está muy bien, que el trabajo y todo...”. Pues yo me lo pensé, pero a la final dije: “Me voy”.

Y fue duro, pero... La situación económica principalmente fue la que me llevó a marcharme. (Marta, E44_Col)

La negativa coyuntura económica afecta tanto a los hombres como a las mujeres de este país latinoamericano, pero estas últimas son conscientes de que su incorporación es aún más complicada que la de sus compatriotas varones, especialmente en los puestos de trabajo más atractivos y a medida que ellas avanzan en edad (Tapia, Gonzálvez y Rodríguez, 2010: 158). Y, por otra parte, son también ellas quienes por lo general son despedidas antes que los hombres cuando las empresas entran en crisis, de modo que poco a poco se ven cada vez más relegadas a la economía doméstica, alejándose de los sectores más productivos. Unos trabajos de subsistencia que están adquiriendo una gran importancia en los últimos años y que se ubican dentro del proceso de feminización de la pobreza. Por ello, para un creciente sector de mujeres, la única alternativa laboral viable que ven en el país de origen es la de montar su propio negocio, para lo cual necesitan endeudarse, siendo el pago del dinero prestado lo que en muchos casos apremia y precipita la decisión de emigrar al exterior:

Me vine sobre todo por la situación en mi país. Sobre todo por lo económico, ¿no? Porque allí está muy difícil encontrar trabajo. Entonces, yo ya con mi edad... ¡pufl! con mis años, yo eso... ya nadie me iba a contratar... En Colombia yo buscaba trabajo aquí y allá y... nada, ¡imposible! Por eso decidí empezar mi pequeño negocio con mi hermana. [...] Al principio nos fue bien, pero luego ya se empezó a dañar, no vendíamos lo suficiente y no me alcanzaba para pagar el dinero que pedí prestado para la mercadería. Entonces mi hermana se quedó al frente del colmado y yo me vine (Lucía, E52_Col).

En otras ocasiones, la dificultad de encontrar un empleo acorde con la formación profesional adquirida y la precariedad económica constituyen los factores fundamentales que conducen a la emigración en busca de una ampliación de las perspectivas profesionales:

Soy una ingeniera de sistemas. Pero allí era difícil conseguir un buen trabajo... se gana un mínimo. Nunca he conseguido un trabajo como ingeniera de sistemas, porque es muy difícil. Y, bueno, pues decidí venirme (Rosa, E49_Col)

Entre los factores macroestructurales no es mencionada únicamente la situación económico-laboral por la que atraviesa el país, sino que también lo es la percepción de una generalización de la violencia y de la inseguridad que afecta a todos los estratos sociales, y que ha impulsado la migración de una parte de las clases medias en busca de unas mayores garantías democráticas y de una mejor convivencia ciudadana, en la que se respeten los derechos

humanos (Restrepo, 1998; Díaz Jiménez, 2009a; Vicente, Ruiz y Unzueta, 2011). Por ello, una idea que en principio es considerada de forma vaga se va perfilando como una opción deseable ante la realidad imperante, sobre todo desde la consideración de las posibilidades de futuro a medio o largo plazo tanto para las propias personas que toman la decisión como –y de forma prioritaria– para sus descendientes:

Mi vida en Bogotá era... ¡huy! muy relajada. [...] Pero las cosas se estaban poniendo feas allá. Allí, en Bogotá, no había trabajo. De verdad no había trabajo para nadie. [...] Y los derechos humanos se respetaban mejor en esos países que en el nuestro, porque en el nuestro ya ves, con la violencia que ya había en esa época, pues... era un desastre. Mataban... decían: “¡Mira! El de allá es de la guerrilla”. Venga, le matan ya porque el otro le había dicho que era de la guerrilla; no había ni pruebas ni nada. Entonces, claro, mi marido decía: “No, aquí no podemos seguir; que mis hijos vivan aquí y sigan con esta forma de vida, no”. [...] Y sí, por recomendación de la familia, que las cosas iban peor en Bogotá, nos vinimos... ¡Y mira que mis padres estaban colocados económicamente muy bien! [...] En los años de estudiante, el que nos acogió en su casa y todo fue mi padre; o sea, mi padre y mi madre; él nos mantenía y todo. [...] Mi padre nos dio para nosotros una casita. Pero yo no me sentía bien, porque sí hubiese sido muy fácil, muchas veces lo digo, quedarme y estar ahí y vivir de mis padres y yo trabajar y que mi madre cuide a los niños; pero yo no quería eso. [...] Yo sólo veía la situación de Colombia... ¡Sí! Porque yo he viajado por Colombia y por Latinoamérica: Argentina, Brasil... [...] Siempre nos habíamos movido en un círculo un poquito social medio, pero alto; así, ¿no? Y muy bien. [...] Pero la situación en Colombia no era buena. (Katty, E59_Col)

En otros casos el declive económico vino de la mano de algún desastre natural, que se llevó consigo buena parte de las esperanzas de proseguir con la vida en el lugar de origen. Concretamente, una de las entrevistadas colombianas narra el enorme impacto socioeconómico del terremoto que sacudió al eje cafetero colombiano, y concretamente a la ciudad de Armenia (Quindío), en enero de 1999. Este desastre natural y sus consecuencias constituyen la causa principal de la emigración de Paola, una mujer de 45 años, casada y con tres hijos. Paola y su familia no perdieron su hogar tras el movimiento sísmico, pero sí sintieron la necesidad de volcarse en la ayuda a su comunidad tras el mismo, dejando un poco más de lado sus actividades productivas. Unas actividades que, por otra parte, iban viendo su demanda reducida dado el empeoramiento generalizado de la situación económica en la zona tras el terremoto:

Mi vida en Colombia era muy buena. ¡Super buenísima! Tenía un negocito, hacía la panadería, la muñequería, todas las obras... trabajaba cosas en la casa; cosas manuales tanto hacía para vender allí y... y enseñaba a la gente. Y mi marido también trabajaba como taxista ahí. Nosotros hemos vivido bien. Nos iba muy bien y teníamos la casa bien planteada y tal y todo, pero resulta que llega el terremoto. Entonces nos deja en quiebra. Entonces tenemos que volver a mirar

cómo vamos a volver a surgir, a salir adelante. [...] Armenia quedó destruida. Era horrible. Dando gracias que no se cayó nuestra casa. Pero se cayó, por ejemplo, todo el barrio continuo, y había muchos muertos... La ciudad quedó muy, muy, muy destrozada. [...] Trabajé con la Cruz Roja... Allí ayudaba con recreación. La ayuda la hacían otras personas y yo lo que hacía era recrear, entretener la mente de la gente con teatro. Escribía libretos, hacíamos teatro... Trabajé día y noche cosiendo para hacerle los vestuarios a toda la gente. [...] Mi marido también tomó la iniciativa de ayudar. [...] Entonces, ¿qué pasa? El niño va a salir de bachiller y quiere estudiar en la Universidad, pero los ingresos que teníamos no nos alcanzaban... Entonces, después de un tiempo nos vimos obligados, ya después de esto, a separarnos de nuestros hijos; pero es para poderlos sacar adelante. Porque yo lo que trabajaba era voluntario. Yo no tenía ingresos. Pero mi marido, como siempre, era taxista y empezó... la ciudad no estaba muy bien organizada, entonces empezó a mermar el trabajo y tal y todo. [...] Entonces tenemos que buscar una forma cómo vamos a salir adelante con los niños, porque a ellos les encanta el estudio y también quieren estudiar en la universidad... Entonces, bueno, lo animan sus hermanas, y se lo traen a él [*al marido*]. [...]. Entonces está seis meses... y como no nos hemos llegado a separar, él se pone fatal. Porque ni él está enseñado a estar sin mí ni yo sin él; ni los hijos sin nosotros. [...] Entonces me dice que él se va a regresar otra vez porque no asimila. Se pone muy delgado, se enferma... Entonces ya las hermanas dicen: “Si tú no te vienes, mi hermano es capaz... éste va a morir”. [...] Entonces, ahí me convencen a viajar son mis propios hijos. Me dicen: “Mami, tú eres una mujer tan luchadora, tan trabajadora... creo que a ti te iría mejor. Ayudas a mi papi y pueden regresarse más pronto”. Entonces ya llego yo. (Paola, E46_Col)

7.1.3.2. Motivaciones familiares

La valoración de la coyuntura macro colombiana viene frecuentemente entrelazada con la apreciación de la realidad doméstica por parte de las entrevistadas. Por ello, no sorprende que entre ellas haya quienes afirmen haber emigrado con un proyecto familiar, con la intención de ayudar a la supervivencia de su hogar ante el recorte de los recursos materiales con los que hacer frente a las crecientes necesidades básicas y con la mirada puesta especialmente en los miembros de más corta edad:

Somos seis hombres y cuatro mujeres y yo soy la mayor de las mujeres; y le ayudé mucho a mi madre a levantarlos a los pequeños... a los menores que mi persona. Y hemos luchado mucho con mi mamá sacándolos adelante. Después ya una amiga me dijo que me viniera para acá. Ella me ayudó a venir... Es que cuando yo me vine para acá era porque mi madre se había muerto. Mi madre murió en diciembre y yo me vine en marzo. Y entonces... eso me trajo más que todo; vine a mirar cómo salía adelante. Y ya después que me organicé me traje a mi hija y a cuatro de mis hermanos. (Sofía, E58_Col)

La vida cotidiana se afronta en el lugar de origen muchas veces gracias a la ayuda material dispensada por la familia extensa. Ahora bien, la aspiración de superar la precariedad y la inestabilidad laboral, de lograr los necesarios

recursos económicos para el sostenimiento del hogar y de mantener la emancipación de la unidad conyugal, lo cual se percibe como algo realmente complicado dada la evolución de la realidad socioeconómica en el país de origen, va a proporcionar el empuje necesario para iniciar un proyecto de vida en España, donde el futuro laboral se presenta más próspero:

Luego, ya tomé la decisión porque yo dije: “Me voy a España”. Uno siempre sueña demasiado con venir a España. “Allí voy a ganar un poco más dinero, voy a hacer mi casa...”. Porque yo vivía con mis suegros, en un apartamento independiente, pero se comunicaba ahí; era una casa grande. Entonces ya sueña uno con una casa, porque ya te cansas de trabajar y trabajar y que no... el dinero no te dé para más. [...] Los dos trabajamos, sí *[su pareja y ella]*. Pero yo veía que para hacer mi vida, mi casita y tal, tenía que venirme. Si, era muy difícil, la verdad que sí. Porque él se quedaba sin empleo, yo era la que llevaba las riendas de casa, de todo. O yo me quedaba sin empleo y él... y a veces nos veíamos supermal, de verdad. [...] Y cuando ya empezamos con el hogar, a tener ya esa carga de hogar y todo, nos daba tristeza; a veces no teníamos ni para comprar zapatos y teníamos que calzarnos lo que tuviéramos. Entonces, ¡eso es muy duro! Para uno que ya está acostumbrado a estar siempre bien es muy duro que llegue una situación así; y de eso, por lo menos yo me cansé y dije: “¡Me voy a España!”. (Cristina, E60_Col)

A menudo, los factores macro se entrecruzan con los factores familiares obligando a la emigración en busca de una salida y de un mañana más prometedor. Un proceso que en no pocas ocasiones es iniciado y liderado por las mujeres colombianas en todas sus fases, desde su diseño hasta la gestión de los necesarios recursos para su emprendimiento, siendo ellas las que posteriormente reagrupan a sus parejas y descendientes, tal y como quedó reflejado en el capítulo V y como ejemplifica el anterior testimonio de Sofia. Otra cosa es que estas mujeres, de acuerdo a la visión generalizada y propiciada por la influencia de la ideología patriarcal existente, aludan con mayor frecuencia a la migración por razones familiares, cediendo al menos parte del protagonismo, mientras que los hombres, aun compartiendo las mismas motivaciones y empleando con frecuencia esta vía de entrada de la reagrupación familiar, mencionen otras explicaciones para justificar su migración, tal y como se ha apuntado al comienzo de este capítulo.

En otros casos, en cambio, el proceso migratorio es iniciado por los varones de esta nacionalidad, siendo el objetivo de la unión de nuevo de la familia en destino el que explica la posterior llegada de sus parejas femeninas y de su prole. Así quedó puesto de manifiesto en el testimonio de Paola, la mujer que llegó desde Armenia con la intención de apoyar a su marido, quien había

liderado el proyecto migratorio familiar al contar con una más extensa red de apoyo en España. Y así también lo indica la declaración de Daniela, una entrevistada que llega siguiendo los pasos de su novio, de quien no quiere separarse, y con cuyo apoyo cuenta a su llegada:

¿Por qué vine? Vine... bueno, porque primero mi novio se había venido y, pues, claro, y él ya me pintó toda la historia. Y también por trabajo, porque salía y no tenía... no estaba ubicada todavía laboralmente. Pues, entonces, decidí venirme. Tenía el apoyo de él aquí. Él se vino primero y luego me vine yo. Yo antes no había pensado en venir. ¡No! Fue por él. Él estaba en Madrid pero... ¡mira! Para él la situación fue muy complicada, pues porque no tenía nadie aquí. Fue muy difícil para él conseguir trabajo, ubicarse... para vivienda, para muchas cosas. Pero bueno, pues él me decía que por lo menos había la oportunidad de cualquier trabajo y de poder pues hacer algo. Él vino a buscar un trabajo... sí, más que todo por eso; que quería experimentar algo nuevo, algo diferente, a ver cómo le iba, ¡probar suerte! Y, pues se pudo ubicar más o menos como a los cuatro meses; y ya fue cuando se decidió que yo viniera. [...] Yo vine un año después. (Daniela, E56_Col)

Por otra parte, este estudio también se ha topado con mujeres viudas, separadas, divorciadas o madres solteras que, al frente de hogares monoparentales, ejercen en solitario la jefatura del hogar; asumiendo en exclusiva las responsabilidades económicas, educativas, afectivas y de cuidado, etc. de sus descendientes, ante la ausencia de toda presencia y de todo compromiso paterno en dicha labor respecto de su prole (Santos, 2011). Una situación que se hace especialmente difícil de afrontar con la inestabilidad laboral reinante en Colombia, motivo por el cual muchas mujeres, aun con trabajo remunerado, van a salir en un intento de mantener su posición de clase y de asegurar los medios materiales necesarios para el sostenimiento de su familia:

Yo trabajaba en la Seguridad Social. Trabajé 14 años allá como auxiliar de enfermería. Yo vivía bien. Tengo mi casa y decidí venirme porque el sueldo que yo tenía, como yo soy madre soltera, no me alcanzaba para dar estudio al hijo que tengo. Entonces me dije: “Me voy para España”. Una amiga que se vino para acá me dijo que esto era sensacional, que esto era muy bueno para las enfermeras, que yo iba a conseguir trabajo muy fácil... Y entonces pues eso me animó. [...] Yo me ganaba allá 790.000 pesos, que son dos sueldos de... ¿cómo se dice?, dos sueldos básicos de Colombia, pero con eso yo no le podía llevar a la universidad a mi hijo, porque la universidad es muy costosa; el estudio en Colombia es muy costoso. [...] Entonces a mí el 22 de diciembre me llegaba el nuevo contrato, porque yo trabajaba en Ibagué pero como contratista, yo no era de planta. Entonces como yo estaba buscando hacía unos 3 ó 4 años la planta, y como no la conseguí y la amiga que se vino para aquí, me dijo que aquí se ganaba mucho mejor, entonces yo le dije a mi hijo: “Yo me voy”. [...] Y, llegamos a un acuerdo: que yo no recibía el otro contrato de la Seguridad Social y que yo renunciaba, y que me venía... a lo loco. (Milena, E53_Col)

En otras ocasiones, al igual que entre las mujeres de las otras dos nacionalidades consideradas, la emigración femenina colombiana es el resultado de una relación afectiva frustrada y de la necesidad de alejarse de esa pareja con la que se quiere romper todo contacto. Una circunstancia que además se suele ver favorecida por la necesidad de aumentar la capacidad adquisitiva de algunas de estas entrevistadas ante el nacimiento de descendientes, fruto de dichas relaciones malogradas, y cuyo cuidado va a enfrentar frecuentemente la madre en solitario, dada la ausencia paterna y su no asunción de ninguna responsabilidad al respecto:

Soy de Pereira, de la zona cafetera y estoy aquí hace nueve años. Antes de venirme vivía en Bogotá. Yo viví durante dos años en Bogotá. Me fui de Pereira después de terminar mi bachillerato. Tenía 17 años y me fui embarazada; soy madre soltera. [...] Yo me fui porque había roto con mi novio por el embarazo, ¿no? Y quería estar lejos de todo eso. Quería como despejarme un poco y estar en un ambiente diferente a todo lo que había vivido antes, ¿no? Y por eso... ¡Él no quería que estuviera embarazada! Y preferí decirle: “¡Chao!”. Y seguir sola. Además, Bogotá me gusta mucho [...] Y... ¡nada!, me fui a trabajar, a estudiar, y... ¡bueno! un día se me presentó venirme y me vine. [...] Mi hermana estaba en Alemania, pero aquí teníamos amigos y familiares. Había una familiar que era una amiga y su esposo y sus hijos que estaban aquí, ¿no? Entonces... pues por el idioma y eso... Entonces ella me ha dicho: “Es más difícil venirme a Alemania. O sea, si tú quieres...”. [...] Y me dijo que en Alemania era difícil por el idioma. Y hablamos con la amiga de nosotros y, pues me vine aquí, a España. La idea de venir fue pues porque quería trabajar en una parte donde se pueda estar... o sea donde la vida es diferente a Colombia, ¿no? Más el nivel de vida, ¿no? [...] Y la situación en Colombia siempre ha sido difícil; difícil de que tú puedas vivir con lo que ganas... no puedes pensar en que con lo que tú ganas puedes salir adelante, comprar tu casa, o darle un futuro mejor a tus hijos, ¿no? Yo ya tenía una niña y tenía que pensar más en mañana. (Rosario, E55_Col)

Y, como ya se puso de manifiesto por parte de alguna entrevistada ecuatoriana, la emigración también es valorada por mujeres colombianas como una oportunidad –incluso la última– para salvar una relación sentimental dañada y en la que la violencia contra las mujeres en el ámbito del hogar también suele hacer su presencia. En estos casos es nuevamente la esperanza de cambios en estos comportamientos agresivos por parte de los varones en el nuevo contexto social la que lleva a sus parejas a dar el paso para dejar el país natal, tratando de cumplir asimismo con su rol de aguerridas esposas al lado de sus maridos, tal y como reclama su rol social. Pero la decepción no se va a hacer esperar, ya que pronto la violencia va a volver a estar presente en la vida de estas mujeres puesto que, como ya se ha apuntado, dichos comportamientos no se modifican únicamente por cambiar de país de residencia. La historia de Liliana da buena cuenta de ello. Esta mujer, cansada de ser maltratada por su cónyuge, se separó tres veces de él.

En la primera ocasión, fue el marido quien se marchó para iniciar su proyecto migratorio en España. Al poco tiempo, ella le siguió con la esperanza de comenzar una nueva etapa en su relación, sin violencia. Tras comprobar que nada había cambiado, regresó con su hijo a Colombia engañando al marido, a quien le dijo que simplemente volvía a su país de origen de visita; pero transcurrido un breve periodo de tiempo volvió a España, ante nuevas promesas de cambio y siguiendo la recomendación de su madre de que, siendo su esposo, debía darle otra oportunidad. Nada más llegar al aeropuerto pudo constatar por segunda vez, sin embargo, que nada iba a cambiar, ya que allí mismo comenzó a recibir nuevamente amenazas por parte de su pareja. Y por ello poco tiempo después le va a abandonar de forma definitiva. Ella narra así su primera etapa en este periplo:

El papá del niño se vino y a los dos meses me vine yo; me vine con el niño de dos meses. Como me casé y el papá del niño se vino... porque allí no tenía trabajo; estaba muy mal la situación. Entonces él tenía unas hermanas acá y lo animaron a que se viniera a trabajar. En Colombia trabajaba de carpintero, con la madera. Él trabajaba en una empresa; pero al no conseguir trabajo... Pero las hermanas le dijeron que acá había más oportunidades, entonces se vino. Y yo creí que al venirse para acá iba a cambiar, porque a mí me maltrataba... O sea, dos meses que estuvimos lejos y él me juraba mucho que iba a cambiar, que no me iba a pegar... Pero cuando llegué acá, vi que no, que seguía igual, pues que yo con él no tenía futuro... Sin embargo, yo seguí luchando, tratando de que él cambiara; iba a alcohólicos anónimos y hablaba por él... Pero si él no iba, no podía hacer nada y... Porque él es alcohólico. El problema era el alcohol, que si no lo tenía, malo; y cuando estaba bebido, también. En Colombia, cuando estaba en embarazo ya me golpeaba mucho. ¡Sí! La familia de él lo sabía; o sea, la familia y mis padres. Pero pues que ya uno se casa, ya uno ¿qué más puede hacer? ¿No me entiende? Yo soy así y vivo mis problemas sola, porque yo ya qué voy a ir a llevarle mis problemas a mi madre... [...] Y yo pensé que en España iba a cambiar. ¡Claro! Me imaginé, porque me llamaba y me decía muchas cosas, y todo... Y mentiras, porque cuando llegué acá... (Liliana, E54_Col)

Si la voluntad de superar una ruptura amorosa o de darle una nueva oportunidad a una relación de pareja se manifiesta como un motivo migratorio, también parecen serlo el amor y la decisión de darle una oportunidad a una nueva relación, con la intención futura de conformar una nueva familia en un nuevo país (Roca, Soronellas y Bodoque, 2012). Elvira conforma un buen ejemplo de ello: primero inició un viaje de turismo con una amiga con la finalidad de olvidarse de una relación frustrada, y durante el mismo conoció a su actual pareja; lo que la empujó a iniciar un proyecto migratorio con destino a España, el país de origen y de residencia de su nuevo amor:

Yo había vivido con alguien durante unos años y luego la cosa terminó mal. Estaba hecha polvo y la verdad es que conocí a un español, muy buena gente, y nos invitó a Londres. Y mi amiga y yo dijimos: “¡Ay! pues vamos a ir, pues no conocemos Londres”. Ya nosotras habíamos conocido mucho Europa en plan mochila y eso, y fuimos a Londres. Y ahí surgió la posibilidad de una relación, pero una relación de lo más informal y de lo más eh... era como ¡cuadrémoslo para pasarlo bien! Pero ¡mira por dónde, hoy es mi marido! Y cuando la relación se fue afianzando decidí venirme para aquí. (Elvira, E50_Col)

Otro tipo de emigración femenina netamente familiar y vinculada a los roles de género es la llevada a cabo por mujeres con la intención de ayudar a otros miembros de la familia, como es el caso, por ejemplo, de la emigración de algunas madres que cambian de país de residencia con el objetivo de echar un capote a algún hijo o, especialmente, a alguna hija en la crianza de sus descendientes en la sociedad de destino. Esta estrategia de conciliación laboral y familiar, que también contribuye a la formación de las denominadas cadenas femeninas de cuidado, es la empleada por una de nuestras protagonistas, Katty, tal y como ella nos narra:

Mi madre está aquí ahora. Mi madre está aquí y va a conseguir la nacionalidad dentro de poco. Mi madre ha venido en dos épocas. Ha venido en el año 93. Estuvo dos años. Luego se volvió a ir porque mi padre se puso malo. Fue con él, estuvo ahí con él, lo acompañó. Y luego ha venido pues... hace unos tres años. Ella vino a acompañarme a mí; pero al final, como es tan joven, se puso a trabajar. Yo trabajaba por la mañana, ella se quedaba con mis hijos, y ella trabajaba por la tarde; y así nos turnábamos. (Katty, E59_Col)

Ahora bien, es preciso tener en cuenta que estos proyectos migratorios, protagonizados fundamentalmente por las abuelas o por tías jóvenes – generalmente por vía materna– de las y los menores que son objeto de cuidado, y que suelen plantearse inicialmente como meramente temporales, en algunos casos acaban prolongándose en el tiempo, tal y como apunta la anterior historia. Y ello debido a que, transcurrida esta etapa de cuidado en el país de recepción, va a ser más fácil para ellas encontrar un trabajo remunerado que les permita emprender un nuevo proyecto de vida de carácter más individual. Una realidad que otros estudios también han constatado, tanto para el caso de las mujeres emigrantes de nacionalidad colombiana como ecuatoriana (Vicente, Ruiz y Unzueta, 2011; Martín Díaz, 2007).

7.1.3.3. Motivaciones personales

Y a todos estos motivos hay que añadir los de carácter más personal, que solos o en combinación con los anteriores explican el porqué de la emigración de otras mujeres colombianas. Entre ellos, cabe mencionar la continuación de la formación ya iniciada en Colombia, cursando estudios de especialización en España, especialmente de postgrado o doctorado, como vía para alcanzar un futuro más próspero:

Yo siempre tuve la idea de que la única forma de ser menos pobre, casi mísero, era estudiar. Porque en ese momento eso valía. Entonces entre más estudiara, más posibilidades tendría. [...] Siempre quise salir, ¿no? Yo estudié en Colombia. [...] Fui a la Universidad Nacional, siempre aspirando a estudiar en lo público, porque si no, no se podía. Estudié derecho y luego me especialicé ahí mismo en derecho laboral; me especialicé de noche, porque en cuanto terminé, empecé a trabajar... Bueno nunca he dejado de trabajar. Siempre he trabajado, lo que pasa es que trabajar como abogada... no. Porque cuando estuve estudiando trabajaba en todo lo que se aparecía: de día hacer encuestas, cobrarle a la Liga contra el Cáncer... Poquito, pero siempre he ganado algo. Luego, eso sí, no he dejado de hacer cursos de lo que fuera, siempre he estudiado... Y luego me vine. [...] En Bogotá tuve una posibilidad muy buena de ir a trabajar a un proyecto feminista. Y no la desaproveché. [...] Y allí pues recibía mucha información internacional, que en esa época recibirla era... ahora con internet es otra cosa, pero en esa época... Entonces yo vi la posibilidad y escribí al Instituto de la Mujer. El Instituto de la Mujer me informó dónde podía pedir una beca; escribí, me dijeron qué requisitos y así pude tener la beca, porque era la única posibilidad de poder salir. [...] Con esa beca entonces me vengo. Me encontré en un doctorado de derechos humanos. [...] Y la idea era volver después. [...] Además porque había un compromiso moral también, porque yo ante todo lo de las mujeres lo vivía... es mi proyecto de vida. (Diana, E57_Col)

La emigración es planteada, asimismo, como la mejor salida de un entorno personal de amistades conflictivo, favorecido en la historia que se relata a continuación por el clima de inseguridad colombiano y por una cierta desestructuración familiar resultante de la emigración previa de la figura materna y de la ausencia de la figura paterna, que para nada auguran un buen futuro para su protagonista. Ante estas circunstancias, la emigración es percibida como una buena salida por parte del entorno familiar más próximo, en cuanto asegura un alejamiento de ese ambiente valorado como perjudicial. El siguiente testimonio, además de ilustrar este aspecto, pone de manifiesto, por otra parte, el entrecruzamiento de los distintos factores considerados en este capítulo: los macro, los familiares y los personales:

En Colombia depende de cómo tú eres, del nivel que se es, igual son tus relaciones, ¿no? Y tú sabes que en Colombia pues hay mucha mafia, mucha droga, mucho... ¿me entiendes? Entonces alrededor de eso hay mucho dinero, ¿no? Y también había mucha matanza en ese tiempo, mucho peligro. Porque...

había una ley, y existe aún entre algunos, que el que la debe la paga y esas cosas, ¿no? Entonces yo tenía una prima que era como de la edad mía también, un poquito más mayor y ahí me metió en ese mundo del dinero, de los hombres de carro y de la gente de dinero y todo eso, que al final uno no sabe ni con quién anda. Entonces, a raíz de eso pues mi abuela me dijo: “Vamos a vivir en Suiza”. Porque mi familia se mantenía muy asustada, porque la casa tenía un parque y allí no paraban de llegar carros raros... y mataban mucho en esa época y la gente no sabía en qué momento, de pronto por andar mal aparcada, me llevaban, ¿no? [...] Bueno, es la juventud; uno en el fondo es consciente, pero a uno le gusta eso, ¿no? Porque es un mundo de poder. ¿A quién le va a gustar andar a pie sino andar en buen carro, y andar de compras...? Pues yo creo que es la edad, ¿no? Desde los quince hasta los dieciocho añitos... yo vivía en Cali. Es una ciudad encantadora, solo que en ese tiempo... ahora está más tranquila, pero en ese tiempo estaba el narcotráfico muy fuerte. Estoy hablando de diez años casi atrás. [...] Y uno en esa edad es muy rebelde, se echa uno todo el mundo enemigo por estar en su mundo, ¿me entiendes? Y... bueno, una amiga estaba aquí en España: “Mira, vente para España; vente a trabajar, que no sé qué, que vas a ganar dinero tirado”; el cuento, ta, ta... Y yo me vine para acá. [...] Vine con una amiga a Madrid, y mi amiga trabajaba en un club y me puse a trabajar con ella. (Yazmín, E51_Col)

Además, en otro de los relatos, así sea de soslayo, se hace alusión a otro motivo migratorio de carácter personal, cual es la orientación sexual de la amiga de la entrevistada ya afincada en España; un factor que ha llegado a condicionar de forma importante la vida de mujeres transexuales y lesbianas en sus sociedades de origen y que también ha sido puesto de manifiesto en otros estudios (Mujica, 2007: 296-316), tanto en torno a la emigración de mujeres colombianas (García Domínguez y Pérez Orozco, 2008), como de ecuatorianas (Ruiz, 2002).

Antes de finalizar este apartado es preciso hacer mención a las historias migratorias de las que serán denominadas mujeres “viajeras-mensajeras”, sin intenciones migratorias. Dentro de este grupo cabe ubicar a aquellas mujeres que, sin el propósito de iniciar un proyecto migratorio, dieron comienzo a un viaje rumbo a España transportando estupefacientes en cantidades relativamente pequeñas con el fin de obtener una ganancia económica (Naredo, 2005; Castillo y Ruiz, 2010). Estas mujeres mensajeras de drogas, “mulas” o “correos”, al ser descubiertas y detenidas en un aeropuerto español van a convertirse en inmigrantes, ante la obligación de permanecer durante un tiempo en este país con el objetivo de cumplir condena. De este modo, un viaje que en la mayor parte de las ocasiones estaba previsto que durara apenas unos días, pasa a convertirse en una duradera estancia en territorio español.

Tal es el caso de Luz Marina, una mujer colombiana que inició un viaje a Canarias con el único fin de transportar droga, cobrar por ello la cantidad de dinero acordada y regresar a Colombia, aunque su proyecto de viaje se vio truncado y se volvió más duradero al ser detenida por la policía en el mismo momento que intentaba cruzar el control de fronteras, convirtiéndose en una reclusa con una condena de nueve años de prisión:

Yo me desaparecí por un mes y nadie sabía nada de mí, porque yo no le dije a nadie; y cuando llamé, les dije que estaba en prisión. Yo preparé todo así, sin decirle nada a nadie, porque no me gusta... no sé, yo las cosas mías las hago yo sola. Y además yo pensaba que en diez días regresaba, entonces dije: ¿Para qué? Diez días... [...] Yo siempre le preguntaba a ellos: “Y si me detienen, ¿cuántos años son en la cárcel?”. Y ellos me decían: “Uno o dos”. Pero nunca me dijeron que nueve años. Entonces, claro, uno o dos años... pues nada, porque uno ya sabe a lo que viene, es que ¡ya uno lo tiene claro! Yo, por ejemplo, desde que salí de casa sabía lo que me esperaba. Pero de todas formas el que se mete a eso ya sabe lo que le espera. Pero mi idea era venir, entregarlo e irme. Yo me vine con cinco kilos de coca por 30 millones de pesos, y caí. Yo pasé la droga en botes de crema para el cuerpo, champús, cosmética... Venía todo preparado en eso y me cogieron en el aeropuerto. Pasé en Caracas, pero aquí me detuvieron. [...] Y por droga, por muy bueno que sea el abogado, menos de nueve años no me iban a caer; antes bien me cayó poco, porque el juez que había era bastante rígido con las condenas y nada... Antes yo quedé muy contenta cuando me dijeron que nueve años; porque yo tenía cinco kilos, y allí había chicas que por cien gramos, tenían doce y catorce años. (Luz Marina, E47_Col)

En otros casos el tráfico de drogas constituye el modo de hacer frente a los pagos derivados del propio proyecto migratorio, aunque éste se vea truncado desde el principio al ser descubierta esta actividad ilícita en el mismo momento en que se pisa territorio español, con el mismo resultado que en el caso anterior. Así lo narra Paula, otra mujer colombiana, madre de dos niños en el momento de iniciar el viaje, quien planifica e inicia con su pareja su emigración a España, financiándose ambos el viaje haciendo de “mulas” desde Venezuela hasta este país, y terminando con una pena de prisión de diez años:

“Yo quería cambiar... yo quería venir y quería quedarme. Claro que eso no se lo dijo yo a nadie de mi familia tampoco. Y mi marido se vino conmigo. ¡Sí! Veníamos a hacer esto los dos. Yo traía un kilo y él traía un kilo doscientos. Y en el aeropuerto me detienen a mí. ¡Sí! ¡A mí sola! A él no. Yo venía delante y él no... pero como él se acercó a mí, pues ¡mira!, lo cogieron a él también. Me llamaron a mí, pero me preguntaron que si venía sola y yo les dije que sí; y él dijo: “¡No!, ella viene conmigo”. ¡Quería matarlo!, pero bueno... Porque nosotros conocíamos los riesgos. Bueno, pero la condena no. Sabíamos que nos podía parar la policía, sabíamos que podíamos caer presos, sabíamos que nos podíamos morir... porque como yo la traía dentro del cuerpo, yo la droga la traía en el estómago... Yo me las había... como dice el dicho, tragado, y ahí se pueden reventar. Ellos nos compraron la ropa, los papeles... porque depende de cómo vengas tú: como si vienes recién casado, como si vienes de vacaciones, como si vienes como profesional, como si vienes de abogado... Nosotros veníamos a un hotel, como pareja de recién casados, de luna de miel. Que claro... ¡que allá no se gasta uno

ese lujo!, pero bueno... [...] A mí me iban a dar como 4 millones de bolívares. Si, porque nosotros lo de la droga lo arreglamos con una gente de Venezuela. Yo vine desde Colombia, aunque todo fue preparado por una gente de Venezuela. Esa era la cantidad que me iban a dar a mí sola, y a Mauricio más, ¡claro! Por haber traído más. Porque los que él tragaba eran más grandes. Para nosotros era bastante dinero. ¡Sí! Pero a mí... pues eso, me llamaron; y él... por él no hacer el caso, pues estamos los dos. [...] Diez años de cárcel a los dos. Nosotros parece que tuvimos mala suerte... y ¡nada!, la condena y ya. (Paula, E45_Col)

El cumplimiento de penas relacionadas con la introducción de drogas ilícitas en territorio español constituye, de hecho, el delito dominante entre las extranjeras presas en las cárceles españolas (Ribas, Almeda y Bodelón, 2002; Martín-Palomo, Miranda y Vega, 2005; Ribas, 2005b; Castillo y Ruiz, 2010). Un delito cometido preferentemente por mujeres colombianas, ecuatorianas o marroquíes (Juliano, 2008: 115), en la mayoría de los casos como un acto único (excepcional) y de forma no reincidente (García de Cortázar, Agudo, Gutiérrez y Del Val, 2013), llevado a cabo con el fin de lograr una mejora en la situación económica. No siendo infrecuente, por otra parte, que se inicie desconociendo los riesgos a los que se exponen al realizar el viaje, tanto desde el punto de vista de los riesgos para la salud (en el caso de las mulas que traen la droga en su propio cuerpo), como desde el punto de vista de las penas a las que se enfrentan en el caso de ser descubiertas en su paso por la frontera.

Estas mujeres, que conforman el último eslabón de la cadena de las organizaciones internacionales del tráfico de drogas, no serán las encargadas de planificar su viaje en todos sus aspectos, sino que en muchos de ellos seguirán los preparativos y las indicaciones apuntadas por las personas responsables de ello; quienes a menudo son también las encargadas del reclutamiento y del arreglo de los necesarios documentos legales para viajar (Dorado, 2005). En estos casos, la planificación del viaje no sólo comporta el arreglo del cuidado temporal de la prole, si la hubiere, sino ciertos preparativos específicos, como la dieta a seguir días antes de la ingestión de la droga y del comienzo del viaje.

Una vez descubiertas, y tras pasar un periodo en prisión preventiva en espera de juicio³¹², estas mujeres van a ser condenadas a severas penas por traficar

³¹² Ante la falta de arraigo, relacionado con la carencia de familiares o de un domicilio conocido en destino, muchas mujeres extranjeras van a encontrar mayores dificultades de acceso a la

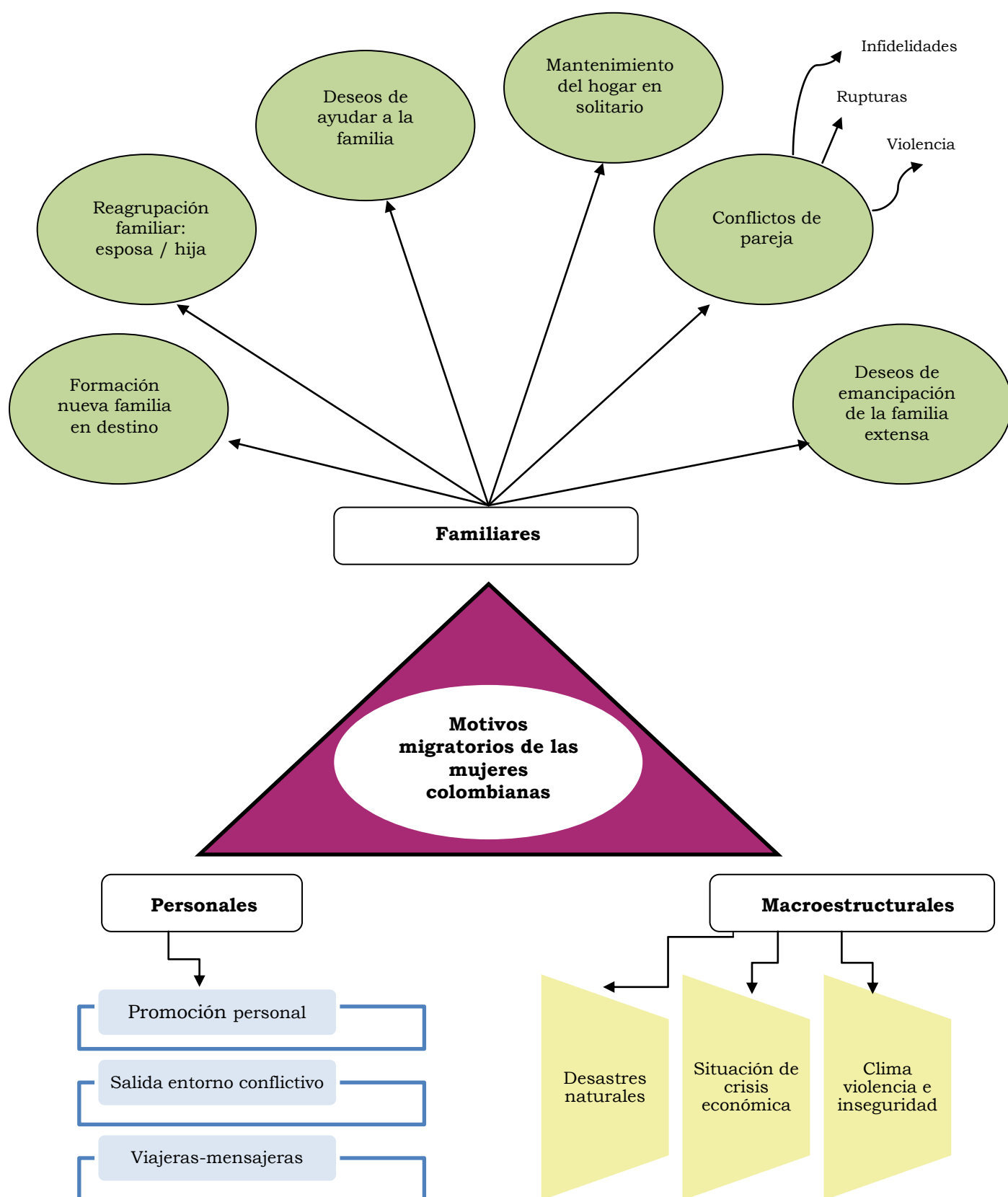
con el fin de obtener ganancias económicas de ello. Las condenas por actos contra la seguridad y la salud pública en países como España “son jurídicamente comparadas con crímenes terroristas, y son sancionadas con pérdida de la libertad de hasta nueve años y en ocasiones hasta más tiempo” (Dorado, 2005: 325). La reforma del Código Penal de 1995 incrementa precisamente las penas por tráfico de droga, que pasan “de ocho años con posibilidad de redención a un mínimo de nueve años sin posibilidad de redención. (...) De modo que las nuevas políticas de endurecimiento de penas para delitos relacionados con drogas ilegales han tenido una influencia selectiva en las mujeres, hoy por hoy principales portadoras de drogas” (Martín-Palomo, Miranda y Vega, 2005: 29). Y ello con el agravante de que, en su caso, no se tienen en cuenta los eximentes previstos para las personas drogadictas que trafican, porque ellas no suelen ser consumidoras y, en cambio, se considera un agravante el hecho de que comercien para una red de tráfico de estupefacientes; por todo lo cual se encuentran con la obligación de cumplir las penas completas.

Estos datos “ofrecen una rápida panorámica de la selectividad penal y de cómo los resortes punitivos se dirigen no ya a quien comete los delitos, sino a quien previamente ha sido definido como delincuente, y a perseguir los delitos que son más impopulares entre la ciudadanía” (Naredo, 2005: 278). Por todo ello, son ya numerosas las investigaciones que denuncian que este quebrantamiento de la ley está sobrecastigado y que ponen en cuestión la “utilidad” de estas penas por tráfico de pequeñas cantidades de droga, que no recaen en quienes más se benefician del negocio sino en su parte más vulnerable (Ribas, Almeda y Bodelón, 2002; Juliano, 2004; Martín-Palomo, 2006; Castillo y Ruiz, 2010).

Estas mujeres viajeras pasan así a convertirse en inmigrantes residentes en España, al menos durante el periodo en que se encuentran encarceladas.

libertad provisional a la espera de juicio que las mujeres españolas, al considerarse que las primeras no ofrecen las garantías suficientes de que no se evadirán de la acción de la justicia (Castillo y Ruiz, 2010).

Gráfico 40. Motivos migratorios de las mujeres colombianas



Fuente: Elaboración propia

Nuevamente concluiremos este apartado clasificando los proyectos migratorios de las mujeres colombianas desde aquellos con un carácter más individual hasta los que presentan un carácter más colectivo-familiar. Precisamente son las mujeres colombianas las que, en comparación con las otras dos nacionalidades consideradas en este estudio, muestran un mayor número de proyectos netamente individuales (ocho de las veinte entrevistadas de este origen: Yazmín, Diana, Daniela, Magdalena, Luz Marina, Lucía, Rosa y Elvira). El deseo de continuar estudiando, de optar por una mejor incorporación laboral en un país que, al menos en principio, ofrece unas oportunidades de empleo más favorables que el propio, o de iniciar una relación afectiva son los motivos apuntados por este grupo de mujeres. Y para llevar a cabo su proyecto van a organizar su viaje de forma individual, aunque para ello cuenten frecuentemente con el apoyo económico de la familia, con la que van a mantener el contacto en todo momento.

Por otro lado, otra entrevistada presenta un proyecto aparentemente individual (Marta); una mujer soltera pero con pareja, quien toma la decisión al margen de ésta y de sus padres. Ellos no se toman en serio su marcha hasta que realmente se hace efectiva. Pero Marta define su proyecto migratorio como temporal, dedicado a aumentar su capacidad económica con la que hacer frente a su vida en Colombia, a donde espera regresar para vivir con su pareja de nuevo en un tiempo máximo de dos años.

Entre los proyectos aparentemente familiares cabe mencionar los emprendidos por Rosario y Carolina; nuevamente dos historias planteadas en términos familiares pero que son el resultado de una decisión individual tomada por parte de sus protagonistas, vinculada a una reciente ruptura sentimental y a la necesidad de poner distancia entre ellas y sus exparejas; un extremo que no siempre es comunicado ni reconocido en primera instancia sino que queda a menudo inicialmente encubierto por la alusión a la necesidad de planificar un futuro mejor para ellas en compañía de su prole de corta edad.

Y, por último, entre las mujeres colombianas también son frecuentes los proyectos migratorios eminentemente familiares (ocho de los veinte relatados por las informantes de esta nacionalidad en este estudio). Unos proyectos que, como entre las otras dos nacionalidades anteriormente consideradas,

muestran una gran heterogeneidad interna. Entre este colectivo llama la atención la importante presencia de proyectos familiares liderados por mujeres al frente de hogares monoparentales (la mitad de los pertenecientes a esta categoría, encabezados por Cristina, Angie, Milena y Clara). Una situación que, a la hora de planificar y ejecutar el proyecto migratorio, va a requerir del apoyo de la familia extensa en el cuidado de los miembros menores de la unidad familiar, al menos en una primera etapa y antes de proceder a la reagrupación familiar. Ésta tendrá lugar posteriormente, una vez que la protagonista de la emigración haya conseguido una cierta estabilidad en destino. En los otros cuatro proyectos familiares (los protagonizados por Liliana, Paola, Katty, Sofia y Paula) ambos cónyuges juegan un papel relevante en el diseño y planificación del proyecto migratorio familiar, iniciando en algunos casos el viaje de forma conjunta, mientras que en otros es liderado por uno de ellos, bien sea la mujer o el hombre. En todo caso, la prole suele llegar, como en el caso de las familias monoparentales, en un momento o momentos posteriores, en unas ocasiones junto al padre o la madre que permanece un tiempo más en origen, en otros una vez que ambos cónyuges han logrado ubicarse desde el punto de vista laboral y residencial en el lugar de destino y, en menores ocasiones, incluso antes que uno de los cónyuges. Y es que la aventura migratoria no suele ser iniciada por la familia en su conjunto, sino de forma escalonada; aunque sí será el objetivo prioritario su reunión en el espacio de tiempo más corto posible.

7.2. Redes migratorias, vías de entrada y situación administrativa

A la hora de explicar la decisión de emigrar hay que tener muy presente el importante papel que juegan las redes sociales; es decir, los lazos interpersonales que conectan a personas migrantes, antiguas migrantes y no migrantes en las sociedades de origen y destino, a través de los lazos de parentesco, amistad y comunidad de origen compartida (Choldin, 1973; Massey, et. al., 1998b).

Las redes migratorias constituyen una forma de capital social: contribuyen al fortalecimiento de los vínculos entre las fronteras, reducen los riesgos y la incertidumbre del desplazamiento, disminuyen los costes de la migración

internacional (Ramírez Gallegos y Ramírez, 2005), determinan hasta cierto punto quiénes emigran y hacia qué lugares (Portes, 1998, Faist, 2000) y hacen que los flujos migratorios sean más autosuficientes, incluso en momentos en los que parecen reducirse los incentivos políticos, económicos y sociales de la migración, bien sea desde el país de origen o desde el país de destino, como ocurre en la actualidad con la migración hacia España (Choldin, 1973; Massey, et. al. 1987; Boyd, 1989; Gurak y Caces, 1992; Ho, 1993).

Las cadenas y redes migratorias incrementan la propensión a migrar, informando de la oportunidad de viajar y reduciendo sus peligros, canalizando la información sobre las políticas migratorias y proporcionando las vías y mecanismos para superar los crecientes obstáculos de entrada, procurando ayuda económica para la financiación del viaje, favoreciendo la reconfiguración de los espacios, las interacciones, las relaciones y las motivaciones de las personas que han emigrado y de las que esperan emigrar, ofreciendo recursos residenciales y apoyo emocional en el momento de la llegada, favoreciendo el acceso al empleo y, en definitiva, la integración en la sociedad de destino. Las redes sociales, en resumen, están presentes en los procesos de movilidad y asentamiento humano, facilitando la ubicación y acogida de las personas migrantes en los lugares de destino y recreando a partir de nuevos vínculos las territorialidades, los sentidos de pertenencia y los modos de interactuar (Tabares y Ramírez, 2009: 285). Y, por todo ello, constituyen uno de los más importantes factores explicativos de las migraciones.

Varias son las aportaciones académicas que, centradas en la migración de los tres colectivos nacionales considerados en este estudio, han puesto en evidencia la importancia de las redes constituidas a través de los vínculos familiares, de parentesco, vecindad, compadrazgo, etc. a la hora de explicar los principales factores explicativos de las migraciones. Por no citar sino alguna de ellas, podemos mencionar los estudios en torno a la migración ecuatoriana de Goycochea y Ramírez, (2002), Pedone (2003), Ramírez Gallegos y Ramírez (2005), Herrera, Carrillo y Torres (2005), Posso (2007) o Setién, Vicente, Arriola y Segú (2011), entre otros. En el caso de la migración colombiana véanse, por ejemplo, las aportaciones de Posso (2007), García Domínguez (2007), Díez Jiménez (2009a), González Gil y Tapia (2010), o Rivas

y González (2010). Y para el caso de la migración marroquí los interesantes aportes de Ramírez Fernández (1998), Gregorio y Ramírez (2000), Lacombe (2001a), Martín Muñoz y López Sala (2003), Soriano (2004), Aparicio, Van Ham, Fernández y Tornos (2005), o Martín Díaz (2007). Dicho esto, vamos a continuación a profundizar en el papel de las redes en el diseño y ejecución del proyecto migratorio de nuestras protagonistas.

7.2.1. El papel de las redes, vías de entrada y situación administrativa de la migración femenina marroquí.

Los proyectos migratorios de las mujeres marroquíes están íntimamente ligados a la existencia de cadenas y redes migratorias conformadas de forma primordial por familiares, aunque también las amistades y otras personas pertenecientes al vecindario juegan un papel central en la conformación de la emigración desde este origen. La realidad de la migración entre Marruecos y España, que ya viene desarrollándose desde hace un tiempo, unida a la cercanía geográfica entre estos dos países y a las crecientes y más rápidas posibilidades de mantener una constante y fluida comunicación (favorecida por la mejora en los medios de transporte, el correo electrónico, los medios audiovisuales, etc.) van a promover los intercambios entre las personas emigrantes y sus familiares y amistades en Marruecos, la importante cultura de la emigración existente en este país norteafricano, así como la imagen de España como sociedad de destino.

La idea de una próspera España, transmitida a través de los medios de comunicación y por las propias personas inmigrantes con ocasión de sus viajes vacacionales o de cualquier otro tipo a sus lugares de origen (quienes muchas veces transmiten esta imagen por la necesidad de mostrar el éxito de su proyecto migratorio, aunque no siempre se corresponda con su realidad), alimenta la impresión de privación social relativa, así como los sueños y las esperanzas de quienes todavía permanecen en origen, potenciando su deseo de emigrar:

Y cuando llega por ejemplo el verano, pues nos vamos con coches buenos, nos vamos vestidos bien... Pero la realidad no es así. Nosotros tenemos que ver cómo estuvimos antes, pero no. Por ejemplo, mi padre vino... mi padre no tenía nada. Sólo lo que trabajaba por el día nos los comemos por la noche. No tenía nada. Y

ahora pues va con un coche bueno... Mi padre tiene un Mercedes 250. Va con un coche bueno, está haciendo una obra ahí con 150 metros; aquí se ha comprado un piso... Va así chulito... *[ríe]* Y, la verdad... y la gente lo ven así, pues... “¡Mira!”. Dicen: “Pues estará bien allí, que tendrá trabajo ahí bien...”. (Dunia, E2_Mar)

Algunas mujeres apuntan que su elección de España vino motivada por su proximidad geográfica y por las mayores dificultades para emigrar a otros países europeos como, por ejemplo, Francia. Esto no obstante, la decisión de la mayoría refleja que España ha dejado de ser un lugar de paso o la puerta para acceder a Europa para convertirse en lugar de destino, en la propia Europa (Soriano, 2004: 149), dado el desarrollo económico y sociopolítico experimentado por este país en las últimas décadas:

Mucha gente quiere ir a Francia, porque Francia hace mucho dinero que aquí en España; porque... mucha gente en Marruecos tiene coche y tiene... eehhh... por eso, porque la gente de Francia tiene casa, dos plantas o tres plantas, coche nuevo; por eso toda la gente quiere ir a Europa en total, no precisamente España o Francia, o Bélgica, o... Pero toda la gente de Francia viene muy rica. Por eso la gente dice: “Francia igual que España”. Por eso... y cuanto estamos aquí, luego me gusta España y nos quedamos aquí (Aicha, E1_Mar).

Las redes migratorias familiares juegan, además, un papel fundamental en la decisión de emigrar y en la organización del viaje, influyendo y precipitando el proceso de salida. La partida de las entrevistadas marroquíes coincide con la existencia en destino de algún pariente que en un momento determinado les reclama, les facilita el camino, les ofrece un trabajo... y que hace de puente entre la sociedad de origen y de destino. Más concretamente, trece de las entrevistadas tenían a su padre, a su marido o a un hermano tutor en España. Y es él quien se encargó de llevar a cabo todos los preparativos del traslado y de la recepción inicial en destino. Un proceso que, en los casos de reagrupación familiar, suele ser protagonizado por la esposa y descendientes de forma conjunta, aunque también se puede hacer de forma escalonada, y que explica en gran medida la dirección de la emigración. La residencia previa del marido o del padre en España, al menos durante un tiempo, le va a otorgar la capacidad económica suficiente para organizar el viaje del resto de los miembros de su familia, así como el alojamiento y manutención al menos en los primeros momentos, sin necesidad de pedir dinero prestado:

Tenía que estar trabajando él, ¡claro! Pero mi padre trabajaba en esa empresa de neumáticos y no hay problema. No, no había problema ninguno para que viniéramos la familia a vivir aquí. Tenía que estar trabajando y aportando... enseñando, bueno diciendo que tiene casa, aportando que tiene una casa, y

dinero con la que la puede mantener: “Bueno, voy a traer a mi familia, pero tengo para vivir”. Entonces alquiló la casa y pudo traernos. (Khadija, E9_Mar)

Primero vino él [*el padre*] y luego... quedó aquí dos o tres años, y luego hemos venido nosotros, los más chicos, y han quedado en Marruecos dos hermanas. Y luego han venido. [...] Hemos venido cuatro hermanos. Somos seis. Yo soy la más pequeña. ¡Sí! Ahora ya estamos todos aquí. (Naima, E18_Mar)

La importancia de otras redes familiares, compuestas por hermanos o hermanas que emigraron previamente o por padres y/o madres que todavía permanecen en origen, es patente aun en los proyectos migratorios que no están vinculados a la reagrupación familiar. Su aportación es central, en unos casos proporcionando el dinero para afrontar el viaje y, en otros, ofreciendo la infraestructura necesaria para la llegada, facilitando los contactos para la obtención de un trabajo, etc.:

Yo me fui con mi hermana. Estuve divorciada. En el momento que salí yo de mi casa... yo estuve casada... porque si fuera virgen no me deja mi madre salir. Yo me casé en Marruecos un año nada más. ¡Mejor! Después me divorcié, y vine. ¡Sí, sí! Yo lo decidí. Mi familia no, no. ¡Yo! ¡Yo! Si no te casas no te dan pasaporte en Marruecos tampoco. [...] Me divorcié porque sabían que vivía mal. Entonces mi madre y mis hermanos me estaban ayudando para divorciarme y para venirme. (Amal, E16_Mar)

Mi hermana mayor ya era cocinera. Gran cocinera con el ministro marroquí. Este ministro marroquí tiene el hijo de su hermana casado con una española aquí, y ella tiene una hermana y ella quiere una chica que cuide a sus niños... Y ellos saben que yo quiero ir, quiero cambiar en muchas cosas y ellos me preguntan si quiero ir. Y yo: “Bueno. Quiero ir”. Yo dejar todo detrás de mí. (Iksan, E3_Mar)

La cercanía geográfica entre Marruecos y España favorece los intercambios entre la población inmigrante y sus familias en origen y facilita, al mismo tiempo, una mayor concentración de contactos entre familiares, reduciendo otro tipo de redes sociales (Martín Díaz, 2007: 70). Únicamente una de las entrevistadas, Assia (E4_Mar), se muestra autosuficiente a la hora de iniciar su viaje, motivado por el deseo de cursar estudios universitarios en España. Para ello cuenta con una beca, pero con ningún contacto en destino en el momento de su llegada. Ahora bien, su pertenencia a una familia de clase social acomodada le asegura ciertas garantías, como muestra cuando narra que en alguna ocasión viajó a Marruecos con la finalidad de visitar a su marido gracias al dinero enviado por su suegra para ello.

Por otro lado, el recurso a la reagrupación familiar con la intención de unir a los cónyuges y formar un hogar de nuevo en el lugar de destino debe

distinguirse del matrimonio como estrategia de movilidad social orientada hacia el logro del proyecto migratorio, sea éste cual fuere, al ser considerada la única o, al menos, la mejor opción para el logro de la documentación y los recursos necesarios para llevarlo a cabo (Riaño, 2003: 320). Safia expone claramente cómo esta segunda opción fue la que ella consideró a la hora de contraer matrimonio con un inmigrante marroquí con nacionalidad española:

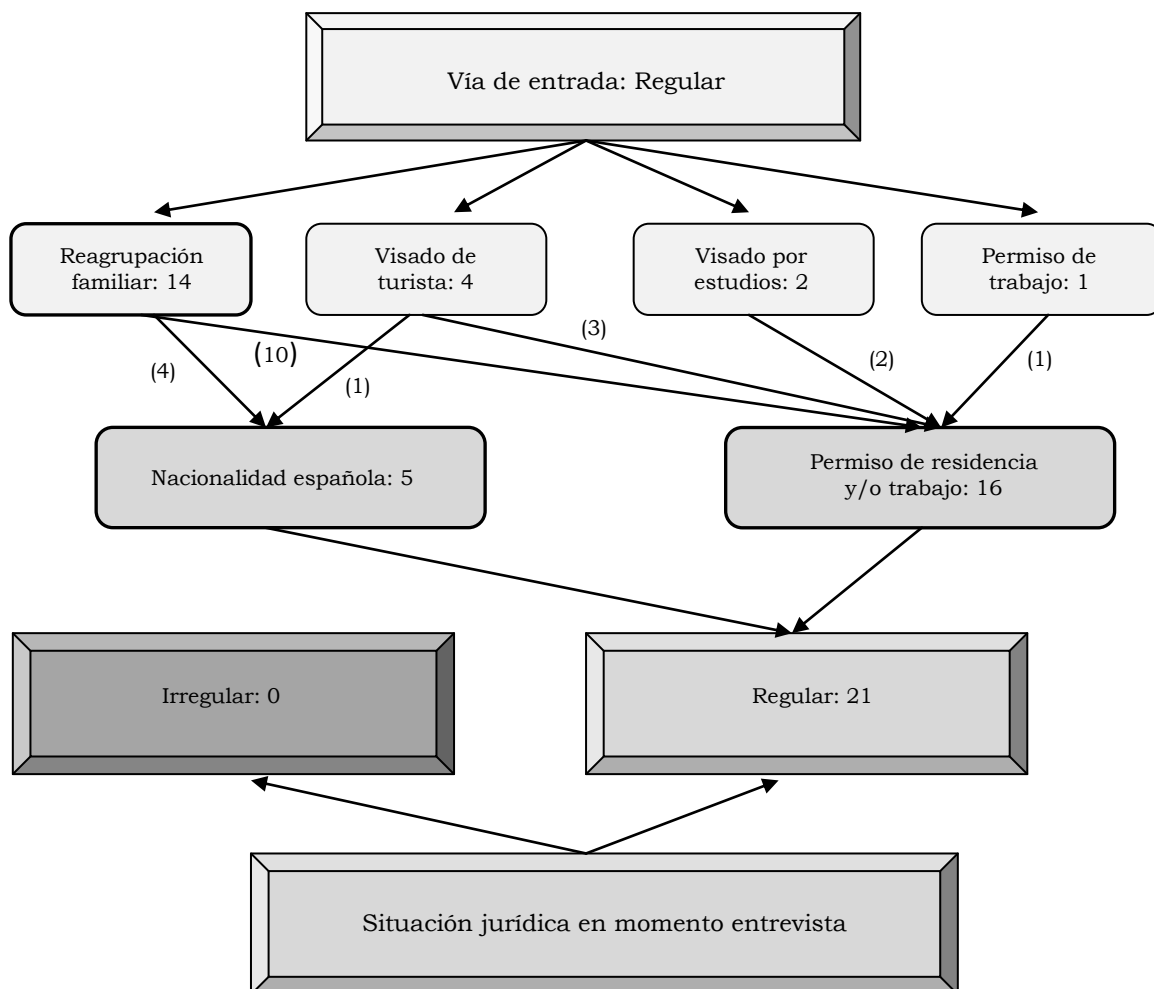
Yo vine porque me casé. Y este hombre me trajo aquí [...] Pero yo no conozco, ¡eh! Hasta que vino él, una semana antes de la boda y tal. [...]. Yo pensé: “Como me voy a casar con un marroquí, además tiene nacionalidad española, es muy fácil para traer a mi madre”. Eso. Para traer a mi madre. (Safia, E5_Mar)

Este testimonio nos recuerda la necesidad de no confundir la vía de entrada con el motivo migratorio. Si en muchos casos, y especialmente entre la inmigración femenina marroquí en España, una y otro coinciden de hecho, no siempre tiene por qué ser necesariamente así (Vicente, 2006: 225). Además, el modo de entrada vía reunificación familiar está contribuyendo a presentar a estas mujeres como inmigrantes pasivas, seguidoras de una persona nacional o de otra persona inmigrante –varón en la mayoría de los casos– que cuenta con un permiso de residencia, es económicamente activa³¹³ y cuenta con la suficiente solvencia económica para mantener a sus familiares reagrupados en la sociedad de acogida. Una visión que ha servido, además, para justificar la concesión a estas mujeres de un status de inmigrantes jurídica y económicamente dependientes de las reagrupantes, no siendo consideradas residentes de propio derecho al menos durante algún tiempo. Una circunstancia que, tal y como se ha apuntado en el capítulo V, no ha sido modificada en el caso español hasta fechas recientes, con el cambio en la ley de extranjería del año 2009.

Dado que frecuentemente motivo migratorio y vía de entrada no coinciden, a continuación se recogen, a modo de resumen y de forma gráfica, las vías de entrada empleadas por estas mujeres marroquíes entrevistadas, así como su situación administrativa en el momento de la entrevista:

³¹³ Así se recoge en la Carta Europea sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes, en su art. 17, referido al derecho de los trabajadores inmigrantes a hacer venir a la “esposa” e hijos.

Gráfico 41. Vía de entrada y situación administrativa de las mujeres marroquíes entrevistadas



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas.

A pesar de la valoración de las crecientes dificultades impuestas en la consecución de la preceptiva documentación para residir en España, y a las que tienen que hacer frente sus compatriotas llegados más recientemente, la mayoría de estas mujeres marroquíes no parece haber tenido problemas para disfrutar de una situación jurídica regular. Esto no obstante, muchas de ellas sí han desarrollado esfuerzos para cambiar su inicial permiso de residencia o de estudios por un permiso de trabajo que les permita afrontar de manera legal el desarrollo de actividades remuneradas. Algunas de ellas disfrutaban de permisos de residencia y trabajo temporal, otras han conseguido ya permisos de residencia permanentes y un reducido grupo ha solicitado y ya ha logrado incluso la nacionalidad española con el fin de disfrutar de todos los derechos que ello les otorga:

Bueno, al principio era... dificultad de los papeles, porque tenía autorización, pero no podía trabajar. ¡Claro!, tenía permiso para residencia, para vivir nada más y, entonces, para trabajar no. Y ahora ya sí, ahora que me han dado de trabajo... (Fatema, E20_Mar)

Las mujeres que no llegaron vía reunificación familiar sí manifiestan atravesar mayores dificultades, y durante un periodo de tiempo más largo, en su periplo hasta la consecución de los ansiados permisos de residencia y/o trabajo, así como en su renovación. En todo caso, finalmente lo van logrando, habiendo hecho uso para ello de alguno de los procesos de regularización extraordinarios llevados a cabo, los cupos o contingentes, el apoyo de las redes de amistades que en algún momento les ha ofrecido un contrato de trabajo, o el soporte profesional de personas abogadas, mayores conocedoras de los vericuetos legales que hay que atravesar en busca de los ansiados papeles:

Bueno, aunque también he tenido problema, porque llegué dos años para tener los papeles. ¡Sí, sí! Y nada. Había un cupo en el 92, y entonces la señora con la que estaba trabajando me solicitó el permiso... Y tardó siete meses en darme eso. Y los dos años fueron muy duros. (Malika, E12_Mar)

Yo he venido con mi hermana; ella me ha traído con papeles que lo ha hecho a ella un abogado mismo; ha cobrado dinero... siempre tienes que pagar... No sé, algunos... siempre hay problemas, y hay cosas que puedes arriesgar haciéndolas... No puedo contarte todo, todo; pero, por ejemplo, hay cosas que arriesgas haciéndolas, para conseguir una situación legal. (Amina, E13_Mar)

7.2.2. El papel de las redes, vías de entrada y situación administrativa de la migración femenina ecuatoriana.

Los relatos de la mujeres ecuatorianas frecuentemente apuntan tanto a la crisis ecuatoriana como a la disposición de redes migratorias facilitadoras de la migración como principales factores que, de forma entrelazada, explican sus motivaciones a la hora de salir de su país. La red de lazos sociales que vinculan ambos lados de la frontera, reduciendo los riesgos y los costes del traslado, constituyen por tanto una importante forma de capital social, que resulta clave en la explicación del inicio y la dirección de los movimientos migratorios:

Antes de yo venir estaba aquí mi cuñada, que está en Pamplona. Y le trajo a mi hermano. [...] Siempre alguien se adelanta, ¿no?, alguna amiga... siempre hay algún contacto; pocas son las que vienen así a la aventura; eso se puede decir. En el caso de ella tenía aquí familia: unas primas o algo así, lejanas, pero ella llegó donde ellas. Entonces de ahí le mandó ir a ver a mi hermano. [...] Y ella fue

la que un poquitín más me convenció de la situación, porque yo siempre daba largas al asunto. Tenía en mente desde hace dos años mismo venir. Hace dos... bueno, hace cuatro ya. Y entonces yo siempre me daba largas al asunto: que no, que ya mejorará... y, bueno, tampoco he estado en una situación caótica allá; o sea, teníamos para lo necesario. Pero es que, tras la dolarización, es que no te alcanzaban las cosas. Y si uno piensa a futuro por los hijos, para la educación, etc. etc. entonces dices: “¿Por qué no intentarlo? [...] Yo aquí, cuando decidí venir, no quería ir donde mi cuñada. Quise estar independiente. Entonces aquí yo tenía un conocido, un compañero de trabajo, de Ecuador, sí. Entonces, llegué donde él; era mi contacto. Y, bueno, él era el que siempre me insistía que venga. [...] Traje algo de dinero para los primeros meses, para sobrevivir como dicen aquí, pero... ante todo él me ayudó mucho; me ayudó mucho no solamente con vivienda ni comida, sino que con mucho apoyo. ¡Sí! Cuando llegué, él me acogió. Estuve más o menos un mes con él. Y luego pues ya busqué trabajo. [...] Bueno, empecé a la semana mismo a buscar trabajo, pero me enfermé. [...] Pero él me animaba en decirme de que sí, que para mujeres es más fácil, para mujeres sí hay trabajos. Y ante todo escuchándole el sueldo, que allá en Ecuador sería imposible ganarlo. Allá no ganarías 500\$. Claro, era el sueldo de aquí, entendido con la miseria que se gana allá. Entonces eso es lo que más te anima, ¿me entiendes? (Marlene, E31_Ecu)

Porque comenzaron primeramente de mi ciudad a venirse todas las enfermeras. De allí que se vinieron todas las enfermeras, pues comenzaron a jalar gente, a jalar gente. De allí... bueno, mi prima le habló a una amiga de ella y le dijo que si me podía venir, porque yo tenía dinero. Y me he venido. [...] Prácticamente la venida acá me costó 5.000 \$, ¡eh! (Fernanda, E33_Ecu)

La creciente precarización de las condiciones de vida en Ecuador junto al impacto cultural de la migración en los lugares de origen constituyen elementos clave a la hora de explicar el porqué de la partida (Goycochea y Ramírez, 2002; Pedone, 2003). La inestabilidad laboral, el aumento del desempleo y la reducción del poder adquisitivo de la población en origen, así como el aumento de la capacidad de consumo y las modificaciones en el paisaje arquitectónico local de las familias con alguno de sus miembros en el extranjero y receptoras de remesas, son elementos que contribuyen al desarrollo de un sentimiento de privación social relativa, además de la privación económica real, y a la creación de los imaginarios acerca de la vida en la sociedad de destino; impulsando la convicción de que la migración es la única alternativa para cambiar el actual estatus (Mora, 2006):

Todos piensan que aquí es algo maravilloso, ¿sabes? Que aquí se vive muy bien y que no sé qué... (Mariana, E27_Ecu)

Entonces vino una alumna y me dijo: “Maestra, ¡váyase a España!”. [...] Y se fue para Ecuador pero de visita, en el mes de vacaciones que le han dado se fue a visitar a su familia. Y ahí fue cuando me dice: “Maestra, váyase para allá, que lo que nos pagan ahí significa mucho dinero para aquí. Porque lo que saca usted aquí en un año, allá sacamos en un mes”. Y al ver la situación de mi familia como estaba, yo dije: “Bueno, lo voy a hacer”. Tomé la decisión. (M^a Elena, E37_Ecu)

En el país donde estamos, en Ecuador, la gente que está aquí sufriendo, siendo humillada, maltratada, haciendo lo último, va a contar allá a Ecuador que trabaja en oficinas, que ganan 2.000 \$ al mes, que son ricos, que viven en pisos millonarios, que tienen ascensor, que tienen esas cosas... O sea, la gente va a mentir. Y la gente que estamos allá, toditos dicen: “¿Cómo?”. Toditos queremos venir. Por eso es el tropel de gente que viene. (Rosalía, E32_Ecu)

Como se desprende de los anteriores relatos, los lazos establecidos por las redes migratorias entre los lugares de origen y de destino no son únicamente económicos, sino que también lo son sociales. Las redes de parentesco, amistad y vecindad contribuyen a las representaciones construidas socialmente en torno a la migración hacia España, difundiendo las posibilidades laborales ofrecidas por este país, así como las ventajas que se brindan según se trate de la migración de un hombre o de una mujer (Pedone, 2003). De esta manera, la idea de la migración comienza a circular y a tomar forma, no sólo para los hogares que ya cuentan con algún familiar en España, sino también para el resto; especialmente si se dispone del apoyo de, al menos, alguna amistad en España:

Mi hermana ya se había venido a España. ¡Sí! Bueno, ella es otro caso diferente, ¿sabe? Ella tenía muchos problemas económicos; muchos problemas. La relación del marido de ella no estaba bien, tenía muchas deudas; que el billete que ella tenía era el mío, ¿sabe? Y yo, de verle a mi hermana que estaba mal, pues le cuento y le digo que me voy a ir. Porque unas amiguitas mías estaban ya antes aquí, y ya sabían que estaba separada y divorciándome y esto, y me decían: “Vamos que trabajes, vamos que conozcas...”. Pero le dejo el billete a mi hermana. ¡Sí! Y le llevé a donde yo... estaba todo listo para mí. Pues cambiamos y ella se vino primero. Ella ya está aquí cinco años. ¡Sí! Yo ya tenía antes mismo la idea, desde que yo... cuando ya me separé. Primero me separé, y a los dos años comenzamos a hacer esto del divorcio de mutuo acuerdo... Pero yo ya tenía en mente, mucho antes mismo, de venirme por aquí; porque yo veía que mi relación no estaba bien. Pero que yo le cedí el billete y todo a mi hermana, porque yo pensaba en mi hijo el más pequeño. (Alexandra, E23_Ecu)

Sin embargo, España no siempre ha sido el primer destino migratorio seleccionado por todas las mujeres ecuatorianas entrevistadas. Algunas de ellas intentó, incluso, emigrar previamente a otro país, en especial a los EE.UU. (el destino prioritario de la emigración desde Ecuador hasta la segunda mitad de la década de los años noventa). Pero las crecientes dificultades para llegar hasta este país norteamericano, incluso contando con familiares residentes en él, unidas a la posibilidad de atravesar la frontera española, así fuera como turista, modificaron el destino final elegido:

Nosotros teníamos el fin de irnos a los EE.UU. ¿Qué pasó? Yo me fui al Consulado de Ecuador para que me den visado de EE.UU. y no me visaron, y me negó la visa el Cónsul. Yo quería ir porque yo tengo toda mi familia allá. ¡Sí! Y

entonces, como a mí no me dieron la visa allá, me vine para acá. (Rosalía, E32_Ecu)

El papel de las redes de parentesco y de vecindad en la difusión de informaciones en torno a la demanda explícita de mujeres inmigrantes en determinados sectores (como el servicio doméstico, la hostelería o la agricultura) es patente. Y también lo es en la organización del viaje, en aspectos tan claves como en su planificación y financiación, así como en la elección de la vía de entrada en España:

¡Uff! El dinero... es que eso fue horrible, porque económicamente estábamos fatal y... el billete me sacaron financiado; por una financiera. Te daba el billete y nada... la bolsa de viaje; porque antes para venirme necesitábamos una bolsa de viaje, que era 2.000 \$, o 3.000 \$. Y nos dejaban ese dinero, pero te cobraban un interés del 10%. Y ese dinero, apenas llegabas, tenías que enviar. Y, nada, me dejaron el dinero, el billete... Yo no tenía ni ropa, ni maleta como un decirte; no tenía ni maleta ni nada. Por ahí una amiga me dio una maleta pequeña, que metí lo esencial porque, claro, me daba miedo que me regresen. Porque yo vine en un tour que era verdadero: que ellos venían a España, Francia, para no sé dónde, y yo era la única que me quedaba en España. (Deborah, E29_Ecu)

Las redes van a informar de la oportunidad de viajar, y van a resultar, por otra parte, de gran relevancia en la organización y financiación del traslado (Goycochea y Ramírez Gallegos, 2002). Tal y como relatan las propias mujeres entrevistadas, muy pocas son las que disponían de recursos económicos propios con los que hacer frente en solitario a los gastos derivados del viaje. Y ello debido, no solamente al mayor coste del billete desde Ecuador que desde Marruecos, sino también a la necesidad de venir con la denominada “bolsa de viaje”; una cantidad económica exigida por las autoridades fronterizas a aquellas personas que vienen como turistas, como prueba de su solvencia económica y de la disposición de recursos con los que hacer frente a su mantenimiento en España durante el tiempo de duración de su visita. En definitiva, la mayoría de las entrevistadas viene a señalar que el dinero requerido para afrontar el viaje no baja de los 3.000 euros; una cantidad que puede llegar a ser muy superior (Solé, 2007) y a la que van a poder hacer frente, fundamentalmente, gracias a la ayuda de familiares y/o amistades que se encuentran en el país de origen y, sobre todo, en el país de destino:

Mi hermano me regaló el billete. Yo no vine con deudas gracias a Dios. [...] Cuando llego mi hermana estaba aquí. Por eso justamente yo me vine aquí también. [...] Ella se vino con una que era mi cuñada, con la excuñada también vino ella; las doscitas se vinieron. (Alexandra, E23_Ecu)

Con el objetivo de afrontar el pago del traslado de la migrante, algunas familias van a echar mano de sus ahorros, ofreciendo una ayuda desinteresada a esposas, madres, hijas, hermanas, nueras o cuñadas, como parte de una estrategia familiar para que esta mujer pueda migrar y posteriormente contribuir a la mejora de la realidad económica familiar a través del envío de remesas. En otros hogares con escaso poder adquisitivo, en cambio, va a ser preciso el recurso a la venta o hipoteca de su ya reducido patrimonio (casa, terrenos, vehículos, pequeños negocios...). Y ello en un contexto en el que, por un lado, las entidades bancarias no se muestran muy proclives a otorgar créditos a estas personas y, por otro lado, la ayuda y la colaboración entre los miembros de la familia extensa no son nuevas, sino que conforman una estrategia frecuentemente desarrollada –sobre todo entre sus miembros femeninos– con la finalidad de hacer frente a la desfavorable coyuntura socioeconómica. Y en otros casos, aunque más reducidos, se va a recurrir incluso a otras redes conformadas por prestamistas, agencias de viaje o “chulqueros”, quienes, movidos por intereses económicos usurarios, actúan tanto en el país de origen como en el de destino (López Olivares y Acosta, 2003):

Y ése es el proyecto que tengo en este momento: trabajar y ayudar a mi familia que ha quedado endeudada por mi viaje. Yo he venido gracias a préstamos familiares. Así es que toca trabajar. (Virginia, E35_Ecu)

Hay mucha gente que pasa por muchos problemas, que si tuvo algo en Ecuador... lo algo que tiene tuvo que empeñarlo, tuvo que pedir un préstamo, tuvo... ¿cómo le digo? Como dicen ahí, ir a... hay una palabra que dicen: “chulquero”, que es una persona que le presta una cantidad, pero por unos elevados intereses, ¿no? Hay mucha gente que pasa todo eso. Pues yo podría decir que tuve la suerte que las hermanas de él estuvieron aquí, y él estuvo aquí; pues él les hizo un préstamo a sus hermanas que hasta ahora estamos pagándolo poco a poco, de 2.000 €; sólo para los pasajes del avión. (Cecilia, E25_Ecu)

Así es que compré el billete otra vez. [...]. Pero resulta que ahora ya no tenía el dinero para... el de la bolsa. Sólo avanzamos a completar justo para el pasaje. Entonces, en mi país cuando vieron que mucha gente quería salir del país y eso, no faltaba gente capitalista que tenía dinero y que decía: “Yo presto el dinero al 20% o al 10%, y cuando lleguéis allá me devolvéis rápido el dinero”. [...] Entonces yo hice eso. Hablé con uno de estos señores capitalistas y quedó de aval mi madre. [...] Accedió en darme el dinero con la condición de que al día siguiente enseguida haga la devolución del dinero. Y me puso el 10% de interés. Yo de allá, de Ecuador para acá me vine solamente con 100 \$. El préstamo era de 1.500 \$. [...] Éstos los devolví al llegar otra vez y me quedé con 100. Y entonces cuando llegué acá me comuniqué con mi prima. (M^a Elena, E37_Ecu)

Como tengo una cuñada aquí, ella me decía: “Verá, aquí trabajando es bueno y se gana bien. Eso sí se gana bien. Pero es tener suerte”. Entonces yo le dije que si es posible que nos preste el dinero para venimos, porque no teníamos dinero

pues allí. Entonces ella nos ayudó con el dinero para el viaje, con el dinero para el billete y para la bolsa. ¡Sí! Y entonces ella ya nos arregló todo, todo para nosotros viajar. Nos hizo sacar los papeles para viajar y entonces viajamos. Vinimos como turistas. ¡Sí! Bueno, yo viajé primero; yo primera me vine. (Carmen, E26_Ecu)

Por todo, no resulta sorprendente que la mayoría de las entrevistadas que llegaron con un visado de turista devuelvan la bolsa de viaje íntegra, o al menos buena parte de ella, nada más llegar, con la finalidad de reducir la deuda así como el pago de los intereses derivados de ella. De esta forma, muchas migrantes se van a quedar sin dinero prácticamente desde su llegada a España, lo que hace realmente urgente la minimización de los gastos y la consecución de un trabajo que proporcione los necesarios recursos para la manutención en destino, para el pago de la deuda pendiente y para comenzar con la realización del proyecto migratorio planificado:

Yo siempre he sido una mujer decidida, muy valiente y le dije: “Bueno, mi hija, si vos no quieres llevarme, pues yo ya tengo hablado...”, le dije, “...y la señorita Rita Pérez me va a dejar el dinero y la bolsa y yo me voy”. Ella es una chica que tiene negocio para... o sea, ella te presta dinero y luego tú se lo devuelves con intereses. ¡Lógico! Sino cómo. Entonces ahí mi hija ya... como me conoce que soy bien decidida, entonces ha dicho: “¡No! No quiero que mi madre venga debiendo a nadie”. Entonces mandó ella el pasaje y luego me prestó una prima para la bolsa. Porque cuesta mucho: 2.000 \$ me prestó mi prima. Pero a ella le devolví el mismo día que llegué. Desde Madrid mismo hice el envío, y me cobraron 35 \$ y mandé los 2.000 \$ allá, agradeciendo; porque no me gusta deber. [...] Entonces mi hija ya me fue a recibir a Madrid, viajamos en autobús y llegamos aquí. Yo ya sabía que venía aquí. (Patricia, E38_Ecu)

Además de en la financiación del viaje, las redes resultan claves en los trámites necesarios para llevarlo a cabo (enviando, por ejemplo, cartas de invitación), en la elección de las compañías aéreas con las que viajar y de los aeropuertos de destino, o en la transmisión de las informaciones necesarias para pasar los controles policiales sin despertar sospechas. En muchas ocasiones la persona que viaja no lo hace sola, sino que viene acompañada de algún familiar o de alguna persona amiga o conocida. Y ello sin olvidar la importancia de la red en el momento de la llegada, en la primera acogida, recogiendo a la recién llegada en el aeropuerto y ofreciéndole el primer techo bajo el que cobijarse. Esta red generalmente también se ocupa de la información en torno a la consecución del primer trabajo remunerado en este país, de tener ya concertada alguna entrevista laboral e, incluso, puede llegar a funcionar como una importante agencia de reclutamiento de carácter informal, buscando y encontrando un empleo a estas mujeres ecuatorianas

antes incluso de su llegada, y al que se incorporarán de forma inmediata tras su venida:

La que me recogió fue la hermana del marido de mi cuñada; que ella es la que tiene documentos y ella me hizo la carta y es la que me fue a retirar. (Mariana, E27_Ecu)

Yo gestioné mi permiso desde el Ecuador, y eso que es muy complicado tener documentación. Tengo permiso de residencia y trabajo. Me enviaron una oferta de trabajo de acá. Como supieron que yo estaba buscando trabajo, que ya iba a venirme, entonces mis familiares de acá contactaron con un familiar suyo que era a quien yo podría serle útil, podía trabajar con ellos, y tuve la suerte de esa oferta de trabajo. Por eso me vine aquí directamente. Pero estoy muy satisfecha. Así es. Cuando vine me quedo con la familia que te digo, porque todavía tenía que salir la documentación del permiso... Entonces, con la familia y bien. (M^a José, E36_Ecu).

Por eso mi jefa me dio a mí la oferta de trabajo para que pueda venir mi hija. Entonces voy yo y le convengo a ella. Y entonces el abogado me dice: "Patricia, va a conseguir una oferta de trabajo". Y entonces yo le digo: "¡Ay abogado! Y ahora eso, ¿cómo es? ¿Qué es? ¿Y a quién?". "Pero donde ha trabajado. Tengo entendido que a usted le quieren mucho...", dice, "¡pídale a una jefa suya o a una ex-jefa!". Voy a donde mi amiga, y le digo: "A ver Patricia, ¿dónde hay que firmar?". Y ta, ta, ta [*coge un papel y hace el efecto de firmar*]. Y digo: "Pero tiene que consultarlo primero con José" [*su marido*]. "¡Qué...! Patricia, ¡qué José ni qué nada! Es mi marido y yo soy la mujer y punto" [*risas*]. Es bien bonita ella. Firmó y dice ella: "Yo soy vasca y no me manda nadie...". Y firmó. De ahí, sí le dijo luego a su marido: "Tienes que marcharte a los sitios que te llamen para que firmes por la hija de Patricia, para que hagan los papeles cuando te llamen por la hija de Patricia". Y por eso está aquí. Tuvo que vender el negocio; de la noche a la mañana, todo. Pero está aquí y ya terminó de pagar de la casa. De lo poco que gana ya tiene su dinerito y ya puede volver. (Patricia, E38_Ecu)

Sin embargo, las redes familiares y de amistad no siempre satisfacen las expectativas de apoyo depositadas en ellas, lo que resulta determinante en la inserción de las personas protagonistas de la migración. En este sentido, varias son las entrevistadas que han manifestado haber vivido tensiones y conflictos, llegando a sentirse decepcionadas ante las posturas y comportamientos de quienes consideraban sus principales apoyos en el desarrollo de su proyecto migratorio. Y es que las redes reproducen las relaciones de poder, estableciendo jerarquías y seleccionando a las personas inmigrantes (Ramírez Gallegos y Ramírez, 2005; Camacho y Hernández, 2005: 54-60):

Entonces le dije a mi prima que si podía venir a retirarme del aeropuerto, porque como yo no conozco, y bien. [...] Al tiempo de que yo llegaba, ella le había ayudado a venir a una hermana de ella, a otra prima que había venido... y les acogió en su casa. [...] Pero, claro, como la una era la hermana y la otra era la prima, pues abusaron mucho de la confianza que tenían, y la una le quedó mal con el dinero y la otra pues no ayudaba a hacer las cosas ahí, en la casa. Su esposo se enfadó... Entonces él ya llevaba esa espinita ahí dentro. [...] Entonces cuando yo llegué, me presenta a su esposo y me dice: [...] "Te voy a dejar donde

unas amigas, y tienes que pagar ahí”. Me sorprendió y le digo: “Eva, disculpa... ¡Mira! Yo cuento solamente con 100 \$. Permíteme quedarme en tu casa”. Dice: “Ya sabes tú que yo por mí de mil amores. Pero la casa no es mía, es de Manuel. Yo sé cómo eres tú, que eres trabajadora, eres hacendosa y todo. Pero ya sabes, por la culpa de unos pagamos todos”. Dice: “La hija de la tía Elizabeth y mi hermana han hecho tonteras que Manuel no quiere que nadie llegue a la casa”. Y le digo: “Permíteme hablar con él”. Entonces le digo: “Manuel, por favor, permíteme que me quede en tu casa. No te voy a molestar. ¡Mira! Yo solamente hasta que encuentre trabajo, y te juro que lo voy a hacer lo más pronto que sea. Y te pago los gastos que ocasione”. Entonces puso una cara...: “Bueno, vale, pero que encuentres pronto el trabajo...”. [...] Yo tenía miedo hasta coger algo para comer. En vista de que yo no tenía mis propios medios y eso, yo ni tomaba café ni nada. [...] Cuando un día, no sé qué pasó entre ellos, y se destapó la gran discusión ahí. [...] Hubo una discusión grande que en ese momento de enfado él le gritó a mi prima... le dijo de todo, de todo; le trató de todo. [...] “Y luego que viene tu prima...”, decía por mí. “¡Ay! ¡Dios mío! ¿Qué hago?”, digo, “¡Huy! No, yo me voy de aquí”. Fui al cuarto a coger la maleta y enseguida bajé con la maleta para marcharme. “Es que aunque sea debajo de un puente...”, dije yo. Y cuál era mi sorpresa que cuando abro la puerta para salirme veo que está nevando. Y me eché para atrás. (M^a Elena, E37_Ecu)

Una cosa es estar lejos de ellas [*de las cuñadas*] y otra cosa es convivir ya con ellas, ¿no? Porque aquí usted es una extraña más, ya no es familia; ya se olvidan ellas que es familia, ¿no? [...] Le prestaron el dinero de hermano tal vez por la desesperación que le vieron triste, yo no sé por qué. Pero ya para ayudarnos en lo que es la vivienda, en lo que es la comida... no son familia, no son nada. No tenemos relaciones con ellas; sólo las miro por la calle como una persona extraña. Más porque yo me esperaba otra cosa de ellas hacia mis niñas y hacia el hermano, no tanto hacia mí; pero no... aquí es muy diferente. Pero ésa era la ilusión mía, ¿no? Porque yo a la final aquí estoy sola. [...] Yo pensé refugiarme en ellas, ser una amiga más, ¿no?, que podamos compartir quien dice hasta comida, los juegos con los niños... Pero resultó algo para mí fatal. [...] Y también buscaron conseguir provecho, pues yo ya vine acá, pues ya tenía que pagar hasta del lugar donde pisaba, pues que si miraba la televisión... Porque ellas tenían contratado un cable, no sé cómo se llama aquí, y pues como mis niñas también lo miraban en el salón: “pues que tienes que pagar también del TV cable”, le decía la propia hermana de él. Y era algo tan desgarrador, porque ellos sabían en la situación en que nos encontrábamos: recién llegada yo, mi esposo sin trabajo... “Manuel, dame del arriendo”, decía su hermana. Y él estaba sin trabajo. Pero yo vine con 400 \$, que no es mucho, y si yo no tenía esos ahorros, yo no sé de dónde teníamos para pagarle a ella el arriendo; porque para ella era ley que le den. Ellas no lo dejaban pasar ni un día. Y ahí se ve que aquí, ya le digo, se olvidan de familia, se olvidan de todo... Pasó el tiempo y me llegué a enterar que por ese piso ellas pagaban 300 €, y vivían 7 o 8 personas. Y a los dos nos hacían poner más de la mitad. Porque para 300, la mitad es 150, y nosotros poníamos 200 €; y siendo él el hermano. Buscaban ellas también su ganancia. Ahí yo me di cuenta de eso, ¿no? Y entonces de ahí ellas terminaron para mí. (Cecilia, E25_Ecu)

Otros buenos ejemplos de ello nos ofrecen, asimismo, Marlene y Gardenia, cuyos maridos ya residentes en España se opusieron a su venida, al menos inicialmente, por lo que ellas mismas se encargaron de buscar sus propias redes y recursos para viajar hasta este país. Con ello, estas mujeres ponen también nuevamente de manifiesto que no siempre se da una correspondencia entre la vía de entrada y el motivo migratorio, y que son diversas las redes

empleadas en la migración de mujeres casadas que llegan para reunirse con sus maridos, dependiendo de la aceptación o no de sus planes por parte del esposo:

En mi caso pues yo me endeudo realmente. ¡Yo! Porque ante la negativa de mi marido, no tener el apoyo de él económico ni nada más que moral entre comillas, pues yo me endeudo y decido venirme. Entonces yo hago un préstamo a una persona que con intereses te lo cobra; no por medio de bancos ni nada así. Pero con un interés alto. ¡Sí! A través de conocidos yo hago un préstamo, y... bueno, tenía que pagarlo mensualmente. Pero igual a lo que yo vengo acá, no encuentro trabajo fácilmente, ¿no? Y tampoco puedo mandar la cantidad. Entonces se me va acumulando. Ahora ya he terminado de pagar, pero eso me ha demorado un año, que a mí me parece una eternidad. (Marlene, E31_Ecu)

Yo hice un préstamo para venirme para acá; porque de lo que mi esposo me mandaba... una parte uní y otra parte presté. Lo que me faltaba sí me lo presté. Y ahora, trabajando, estoy devolviéndolo; que fue a mi hijo mismo que le presté. (Gardenia, E22_Ecu)

En otras ocasiones, algunas entrevistadas comenzaron valorando muy positivamente el apoyo recibido en el momento de la llegada para considerar poco después que si contaron con él se debió el gran provecho económico que con ello obtuvieron quienes se lo proporcionaron. En esta apreciación seguramente juega un papel primordial el enorme esfuerzo que muchas de estas mujeres han de enfrentar con el fin de llevar a cabo su proyecto migratorio, tal y como se desprende de algunos de los relatos anteriores, y en especial durante la primera etapa migratoria, en la que les urge afrontar el pago de la deuda económica que hizo posible su inicio. Sólo una vez establecidas en destino y pagados los préstamos solicitados podrán estas mujeres dar comienzo a la ejecución de su propio proyecto. Por otra parte, se menciona frecuentemente la pérdida de la solidaridad y la confianza con algún familiar o amistad con la convivencia prolongada; una situación que se ve afectada, en ocasiones, por el hacinamiento en los hogares y por las estrecheces económicas de todos sus miembros, recién llegados y/o antiguos. Todo lo cual no hace sino incrementar la urgencia de las mujeres ecuatorianas recién llegadas por lograr un empleo con el objeto de independizarse, principalmente desde el punto de vista residencial:

Al principio esto podía parecer para nosotras una ayuda, pero en realidad era un negocio para el señor. ¡Totalmente! Porque luego pues ya no estaba en una habitación compartida, luego nos pasaron a otra habitación que éramos dos literas. Entonces, ahí pagábamos 70 € cada una. Pues, mira, en esa habitación, que estaba luego yo ahí al final, éramos cuatro; más dos allí, que puso una litera... y la otra cama... tres... Como siete. ¡Siete! Entonces, realmente, viendo después las cosas como son, pues le pagábamos el piso y le sobraba. ¡Sí! Y ella también era ecuatoriana y vivía en ese piso. Vivía con su esposo y sus dos

niños pequeños. Pero yo no me di cuenta de eso, de que le pagábamos el piso hasta después. En ese momento, no. Ni al mes. (Nancy, E39_Ecu)

En otras ocasiones son las redes que permanecen en origen las que no parecen cumplir con las responsabilidades adquiridas tras la migración de algún miembro femenino de la familia; no siendo siempre fácil para la mujer migrante descubrir esa falta de cumplimiento de las obligaciones asumidas si no es después de transcurrido un tiempo:

Hace ocho días que mi hija se fue de la casa. Ahora estoy palpando los problemas que es... *[llora]*, pues siempre yo comento eso de que estando en el mismo país uno no sabe qué daño se hace dejando a los hijos encargados, ¿no? Pero por superarme y por ellos mismos, me vine. Y pues ahora sé... yo me enteré hace ocho días que mi hija no estaba. Me enteré este jueves que acaba de pasar que se ha ido de la casa por los maltratos de su padre a los dos. [...] Yo aquí estoy impotente hacia ella y lo único que hago es llamarle por teléfono y decirle que piense por su hermano, porque cuando yo me vine para acá ella me prometió cuidar de su hermano, y ahora... Pero yo nunca pensé eso... Yo nunca me imaginé que él se iba a portar así con mis hijos, porque si no... ¡No! Porque su padre era muy apegado a mi hijita. (Alexandra, E23_Ecu)

En todo caso, estas tensiones no siempre llevan a la ruptura de las redes o de las relaciones familiares, sino que se recogen más bien respuestas contradictorias y ambiguas que dependen del momento y del contexto socioeconómico en el que se plantean. Las redes migratorias de las mujeres ecuatorianas son, en definitiva, más diversas que las de las mujeres marroquíes, y ello incluso en aquellos casos en los que comparten como principal motivación migratoria la reunificación familiar.

Estos vínculos entre parientes y amistades, entre los países de origen y de destino, son especialmente importantes entre las mujeres ecuatorianas dadas las enormes dificultades para viajar hasta España siguiendo un canal regular; y especialmente a partir del año 2003, fecha a partir de la cual se impone la obligatoriedad del visado para entrar en este país. Aún así, la mayoría de estas mujeres se van a acoger al recurso de viajar como turista, corriendo con los riesgos de ser devueltas en la frontera así como con el encarecimiento del –ya de por sí costoso– precio de desplazamiento al tener que presentar también medios económicos suficientes para su estancia como visitante en España. Si entre las mujeres marroquíes era mayoritario el empleo de los permisos concedidos a padres y/o maridos para traer a su familia nuclear, en el caso de las mujeres ecuatorianas entrevistadas esta opción no se presenta, ni siquiera en los supuestos en los que la reunificación familiar es el motivo migratorio

prioritario. Y ello debido, seguramente, a las enormes dificultades que enfrentan sus padres o esposos, recientemente llegados, a la hora de satisfacer las condiciones impuestas por la legislación española para llevarla a cabo, así como por el deseo de estas mujeres de no ver limitada su incorporación al mercado de trabajo, tal y como imponía el permiso de reagrupación familiar hasta fechas recientes. Por todo ello, la vía empleada con más frecuencia, por ser considerada la más plausible, es la entrada en España como turista: dieciséis de las diecinueve mujeres ecuatorianas entrevistadas en este estudio utilizaron esta estrategia, con independencia de cuál fuera su motivo migratorio.

Ahora bien, dado que su entrada como turistas es ficticia (porque su finalidad no es visitar el país) y que sólo les va a permitir una estancia legal máxima en España de tres meses, no sorprende que muchas de ellas narren periodos de estancia irregular. La reciente llegada en el tiempo de muchas de estas mujeres ecuatorianas y las crecientes dificultades impuestas desde el gobierno español para conseguir un permiso, tanto desde origen como en destino, queda patente en los testimonios de estas entrevistadas: únicamente cuatro de las veinte mujeres ecuatorianas consideradas no han relatado a lo largo de la conversación ningún periodo en el que hayan permanecido residiendo en España de forma irregular. Tres de estas cuatro mujeres ecuatorianas, gracias a sus redes en destino, recibieron una oferta de trabajo desde España cuando aún estaban en su país de origen, y lograron venir con su documentación en regla para residir y trabajar en este país. Y otra mujer, que entró con visado de turista pero con intenciones de cursar un máster en España, consiguió una exención de visado para tramitar su permiso de estudiante gracias a la documentación que le proporcionó en centro educativo en el que se matriculó a su llegada. En todo caso, la situación de irregularidad no les va a llevar a casi ninguna de las mujeres ecuatorianas que la padecen a plantearse el abandono del país; aunque el logro de los ansiados documentos sí suele tener su reflejo en un rápido viaje de visita al lugar de origen. Por ello, se puede afirmar que son precisamente las mujeres irregulares quienes suelen permanecer de forma más prolongada en España, sin salir del país ni tan siquiera para una fugaz visita a origen:

Yo estoy sin papeles aquí. [...] Para mí los papeles sí, siempre lo he visto importante. Ante todo para conseguir un mejor trabajo, para tener más posibilidades de que económicamente te paguen lo que deben, ¿no? Y, bueno, a

futuro para poder traer a mi familia. Pero veo que está difícil realmente. Hoy mismo pues hay rumores de que sí están tramitando, de que sí hay posibilidades... Pero tenemos que ir al Ecuador. No es como antes, que tú dabas un poder a alguien y allá te lo tramitaban y viajabas ya cuando estabas seguro. Entonces, pues podías volver. Ahora no. Y entonces esa posibilidad que no... a ratos quiero irme. O sea, uno aquí... realmente yo me he vuelto muy inestable. No sabes qué hacer. No sabes qué decidir: si irte, quedarte... De momento pues digo: "Tengo dos años, pero no he logrado para lo que yo vine.". Entonces, tengo que quedarme, pero a la vez quiero irme por mi familia. Porque en estos dos años no he podido volver a verlos. ¡No! ¡No! Por el tema de papeles y por el tema económico también. [...] Y de vacaciones además es que sin papeles no se puede. (Marlene, E31_Ecu)

Esto no obstante, con el transcurso del tiempo la situación administrativa tiende a estabilizarse; aunque para ello estas mujeres ecuatorianas se vean obligadas a desplegar notables esfuerzos con la finalidad de lograr los ansiados permisos de residencia y trabajo que les permitan afrontar de manera legal su estancia en el país, así como el desarrollo de actividades remuneradas. Muestra de ello es que en el momento de acceder a la entrevista, algunas de estas mujeres ecuatorianas disfrutaban ya de permisos de residencia y trabajo, conseguidos a través de los contingentes, de algún proceso extraordinario de regularización o por la vía del arraigo tras tres años de estancia irregular en España. Y un reducido grupo de ellas estaba tramitando o había logrado ya incluso la nacionalidad española, con el fin de disfrutar de todos los derechos de los que goza la ciudadanía española:

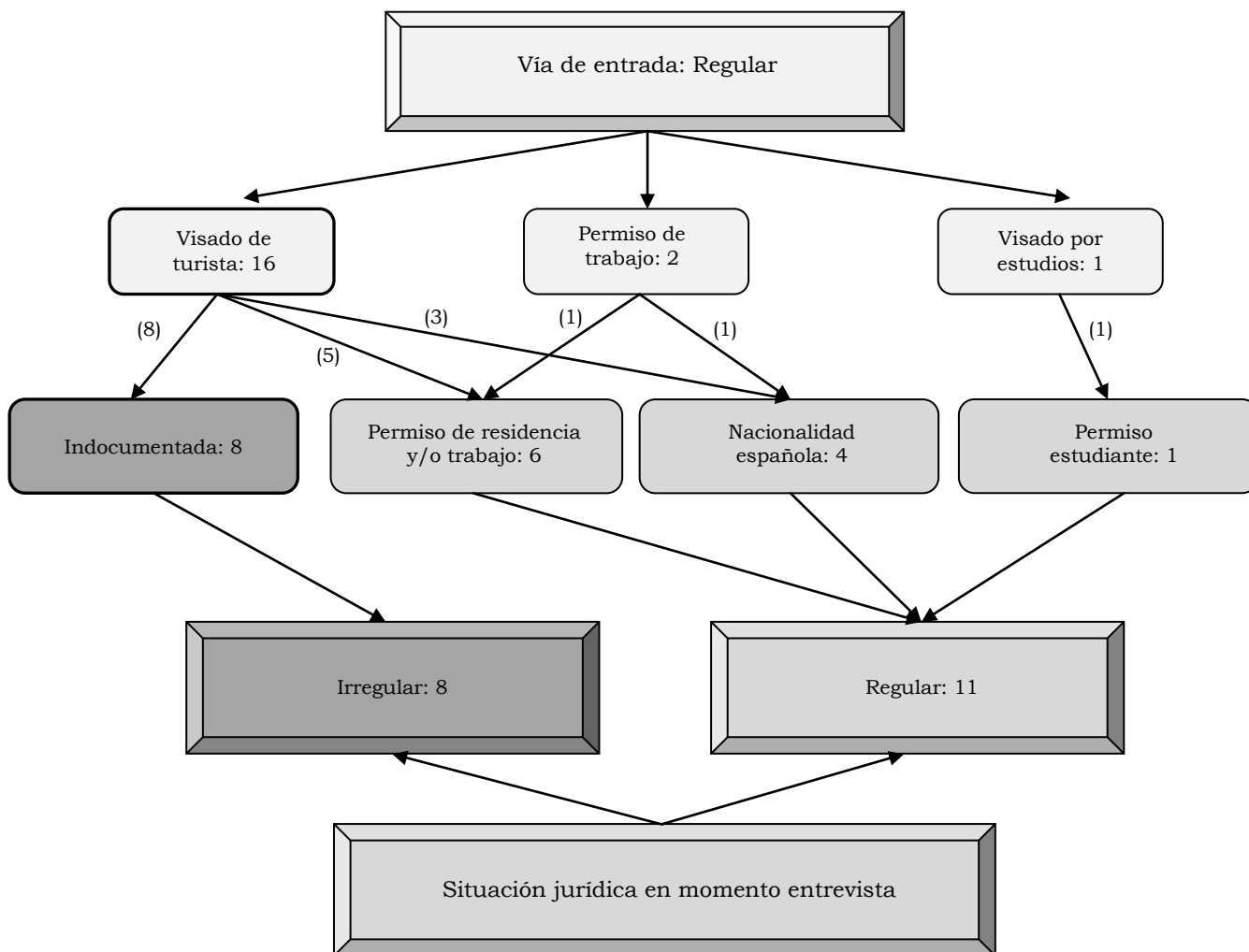
Yo entré como turista, en un tour y en el 2000 tuve los papeles. En el proceso de regularización del 2000. Ahí no nos pidieron contrato. ¡No! Eran las personas que estábamos más de dos años aquí. [...] Sólo tenía que constar que estés dos años aquí, en España. Y yo lo hice con el pasaporte, porque ahí está la entrada. ¡Sí! Y ya tuve los papeles. (Deborah, E29_Ecu)

Yo vengo con un visado de turista. ¡Sí! Y a los tres años ya por ley me correspondía el permiso de residencia, ¿no?, por arraigo. Entonces eso hice. (Patricia, E38_Ecu)

Entonces, me lo concedieron. Sí. [...] Me daban la exención de visado para solicitar el visado de estudiante. Entonces yo solicité el visado de estudiante y cada año me lo renovaban de acuerdo con los estudios. [...] Entonces fui tres años con visado de estudiante y al cuarto año que justamente terminé de estudiar, vinieron los primeros cupos. Eso de regularizarse aquí, ¿no? Y lo hice en el 95. Entré en cupos. Pero creo que fue en el 94 o en el 93 que lo presenté, más o menos. Lo que pasa, que han tardado un año. Yo ya había buscado y tenía una oferta de trabajo. Sí, porque yo mientras estudiaba, trabajaba... o buscaba trabajo. ¡Sí! Entonces volví a Ecuador. Antes era obligado. O sea, antes no se podía aquí. Entonces voy a visitar a mi familia y a hacer papeles. [...] Ahora ya tengo la nacionalidad española. (Nancy, E39_Ecu)

En el gráfico 42 se recogen, a modo de resumen y de forma gráfica, las vías de entrada empleadas por estas mujeres ecuatorianas entrevistadas, así como su situación administrativa en el momento de la entrevista:

Gráfico 42. Vía de entrada y situación administrativa de las mujeres ecuatorianas entrevistadas



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas

7.2.3. El papel de las redes, vías de entrada y situación administrativa de la migración femenina colombiana.

La migración como proceso multicausal se pone nuevamente de manifiesto en las historias de las mujeres colombianas. A la negativa coyuntura sociopolítica del país y a las dificultades económicas por las que atraviesan muchas familias se unen, frecuentemente, las alusiones a informaciones recibidas

desde España, que dibujan un futuro más halagüeño en este país. Esta positiva imagen transmitida sobre la vida en territorio español, construida muchas veces por la necesidad de mostrar el éxito personal en la aventura migratoria de quienes ya la han emprendido, contribuye a alimentar los sueños y esperanzas de quienes quedan en origen, reforzando sus aspiraciones migratorias (Guarnizo, 2006: 74; Vicente, Ruiz y Unzueta, 2011: 101-102). Una historia que parece repetirse una y otra vez, pese a que la realidad con la que se topa la persona inmigrante al llegar a su destino poco se corresponda con ella:

En Colombia tenemos muy buena imagen de España. Porque nosotros en Colombia, cuando llega un español, más claramente le hacemos la venia. [...] Y nosotros en Colombia, igual yo a mi madre nunca le digo que estoy mal... porque no me gusta que sea... Siempre tengo, creo que un poquito de... no sé si será moral o qué, pero que digo: “de ésta o aquella manera, yo estoy vinculada a España”, y entonces tampoco acostumbro a difamar de las cosas donde he recibido por lo menos el pan; entonces tampoco acostumbro a hablar mal. [...] Pero yo creo que no transmitimos la imagen real de lo que es y vivimos en España. Por lo menos lo digo por mí. ¡No! No es la real, porque igual a mí me preguntan y todo cómo me tratan... Bueno yo he tenido... no sé si es por la gente a la que le he llegado, porque también he tenido muchas sorpresas como lo que le he dicho que han aprovechado de mí, digamos más claramente haciéndome comentarios y todo eso; pero yo creo que en algún momento... puede haber un 50% de lo que decimos que sí es así, y un 50% que no. (Carolina, E42_Col)

La decisión de dejar el país de origen y de iniciar una experiencia migratoria en España no sólo depende de la disposición de informaciones relativas a las mejores oportunidades en este último país y de la ilusión por emprender una nueva vida, sino que también depende del capital social disponible por parte de las protagonistas de la migración internacional. Un capital social que juega un relevante papel en la selección del destino, en la organización y financiación del viaje y en los arreglos necesarios para cumplir con las responsabilidades de cuidado, en especial de los miembros más pequeños de la familia, y que inicialmente permanecen, así sea de forma temporal, en origen.

EE.UU. continúa siendo el principal país receptor de la inmigración internacional colombiana; pero a pesar de ello y de que las redes sociales entre estos dos países se vienen conformando desde décadas atrás, España es el país de destino elegido por un creciente número de mujeres colombianas, especialmente desde el cambio de siglo. La creciente demanda de mano de obra femenina por parte del mercado de trabajo español, junto con los

estrechos vínculos históricos, culturales y lingüísticos entre Colombia y España van a favorecer la creciente opción por este último país como destino migratorio. De hecho, únicamente una de las veinte entrevistadas colombianas describe un intento fallido de viajar a los EE.UU. siguiendo los pasos migratorios de sus familiares directos, siendo posterior su decisión de venir a España. Entre el resto de las entrevistadas, todos los planes se dirigieron ya desde el comienzo hacia este país europeo:

Yo tengo un hermano en Miami, y había hablado con una tía que es norteamericana, lleva 29 años viviendo allí también, en Miami, y habíamos hablado que yo viajaba a los EE.UU. Debido a que yo ya teniendo el niño me presento en la Embajada americana y me niegan la visa, ya decido venir a España por intermedio de mi amiga que me comenta y todo eso: “Mire que aquí te va bien, que tu familia te ayuda, que no sé qué...”. La idea mía era salir. (Carolina, E42_Col)

Salvo en contadas excepciones, estas mujeres colombianas ya contaban con familia directa, amistades o personas conocidas radicadas en España, con quienes se habían puesto en contacto, habían compartido su decisión de viajar hasta este país, habían planificado en muchos casos el viaje y/o con quienes contaban en el momento de su llegada. La importancia de las redes migratorias a la hora de emprender esta aventura y de planificar sus distintas fases (elección del destino, financiación del viaje, tramitación administrativa, recibimiento en destino, búsqueda de ubicación laboral, etc.) quedan fuera de toda duda en la mayoría de los testimonios:

La mayoría de las veces es así: que aquí hay un familiar y en ese tiempo se prestaba el dinero, se hipotecaba la casa... Lo que se hacía... todo, todo, porque era muy fácil salir. Un billete y me voy. Ahora no, ahora con el visado no se puede salir tan fácilmente. Pero sí veníamos muchas que... por ejemplo, en mi caso, yo venía a trabajar con una persona de Málaga, que yo venía supuestamente a trabajar a Málaga con ella. Ella era una amiga de mi cuñada. Yo llegué a Madrid, llamé a esta persona, no me cogió el teléfono, entonces ya tuve que llamar a mi sobrina política que fuera a recogerme. Porque yo no venía con intención de quedarme con ella ni de llegar a su casa. (Clara, E48_Col)

La mayoría de las mujeres colombianas va a emigrar directamente desde Colombia a España (Actis, 2009: 151), aunque una minoría de las entrevistadas va a tratar de superar las crecientes restricciones a la inmigración desde este país latinoamericano, especialmente tras la imposición del visado a su población nacional en el año 2002, utilizando la estrategia de hacerse pasar por venezolana (Díaz Jiménez, 2009b: 28). Ésta va a ser precisamente la experiencia de Paula y Luz Marina, las dos mujeres entrevistadas que llegaron a España con droga en un viaje planificado por la

propia organización mafiosa que las utilizó como correos de estupefacientes a cambio de dinero, y va a ser, así mismo, la vía migratoria empleada por la hermana de otras de las entrevistadas:

Sí, y yo me traigo a Sandra [*su hermana*] de Colombia. Entonces... por Colombia ya le piden visado, pero como mi hermana tiene doble nacionalidad, colombiana y venezolana, ella se vino desde Venezuela. Se fue a Venezuela, se sacó su pasaporte, su cédula y así fue. (Yazmín, E51_Col)

La financiación del viaje suele movilizar diferentes apoyos –desinteresados o a cambio de una compensación económica– tanto desde el propio país de origen como desde la sociedad de recepción. Pocas son las mujeres que van a poder hacer frente en solitario a todos los gastos derivados del viaje. Y ello debido al escaso poder adquisitivo de algunas familias y, especialmente, a su opción por la vía de entrada como turistas, dadas las enormes dificultades para lograr un permiso de trabajo en origen, lo que implica la necesidad de atestiguar en el aeropuerto una cantidad suficiente de recursos como para hacer frente a un viaje –falso– de placer. Con todo, algunas mujeres van a afrontar en su totalidad o al menos en parte el coste de su viaje, empleando sus propios ahorros o vendiendo o hipotecando alguna propiedad. En otras ocasiones, se va a recurrir a la ayuda de la familia en origen; y tampoco van a faltar quienes consigan financiar su salida gracias a la ayuda de la familia o amistades que ya se encuentran fuera de Colombia:

Mi esposo tenía unas... no sé cómo le dirán aquí... unas reses, ¿sí? Un ganado vacuno. Entonces, lo vendo. Vendo el ganado y con eso me vengo, con ese dinero. [...] Yo compré un billete. Y me salió bien, porque muchas persona compran su billete y la verdad es que en el aeropuerto de Venezuela, o de Madrid, o... los devuelven. Pero yo no tuve ningún problema. (Angie, E43_Col)

Yo pedí ayuda a mis suegros y, ¡claro! mi pareja también a su padre, desesperado ya, y como mi suegro nos quería... nos apreciaba tanto en vida... Me quería como una hija, y dijo: “¡Sí!, hipoteco la casa y que sea lo que Dios quiera”. Y hipotecamos la casa, vendimos una moto que él tenía muy buena, que la habíamos conseguido para él ir a trabajar, [...] y prestar dinero y eso. Ésas son... entre unas y otras, me vine; apretadita pero... (Cristina, E60_Col)

Me vengo sola porque, bueno, me vengo donde los amigos de nosotros, ¿no? Mi hermana me ha mandado el billete, hemos organizado todo y yo me he venido. El dinero me lo da mi hermana la de Alemania. ¡Sí! Y mis amigos me están esperando. (Rosario, E55_Col)

A mí me ayudaron un poco con el pasaje; y luego, sacando prestado y todo reuní la mitad de todo esto. [...] En principio mi amiga me lo puso un poco así... Ella tenía modo de ayudarme en todo, pero me dijo: “¡No! Se lo pongo más difícil...”. Luego me lo dijo que me lo ponía más difícil porque yo tenía que ver que no iba a venir aquí y luego devolverme; porque mucha gente viene, ve que no le va, que es dura la vida, que no le dan trabajo muy fácilmente... y se va con deudas y todo.

Y entonces pues me ayudó con una parte, y luego yo con mis amigas conseguí otras cosas, vendí algunas de mis cosas, empeñé otras y reuní todo el dinero; o sea, conseguí el pasaje y me vine. [...] Cuando llego a Mallorca llego a vivir con una amiga unos días. (Marta, E44_Col)

Y si en el caso de las mujeres ecuatorianas hay testimonios que hacen referencia al recurso a prestamistas que, con prácticas de usura, ofrecen los recursos económicos con los que afrontar la migración, entre las colombianas queda patente el recurso incluso a organizaciones mafiosas, aun con la amenaza que ello puede suponer tanto para la propia vida de estas migrantes (como en el caso de las “mulas”) como para la de sus familiares, así como la limitación a su libertad personal, al menos hasta conseguir pagar la deuda. Una dura experiencia que las entrevistadas colombianas no tienen duda en relatar con detalle, tal y como reflejan los testimonios recogidos a continuación:

Yo antes no tenía nada que ver con este mundo ¡Para nada! Pero sí conocía a personas que vendían y eso. Pero no... nunca me propuse tampoco el meterme, ¿no? El conocerla no me interesa nada tampoco. Me lo planteo en el momento que cada vez las cosas iban peor. [...] Porque aquí en España ya conocía chicas yo que se habían ido y me había hablado de aquí, de España. Chicas que habían hecho viajes. [...] Ellos nos compraron la ropa, los papeles... porque depende de cómo vengas tú [...] Nosotros veníamos a un hotel, como pareja de recién casados, de luna de miel. [...] Yo sí conocía los riesgos de venir con droga. ¡Sí!, ¡sí! ¡Yo sí! La condena, no; los riesgos, ¡sí! ¡Sí! (Paula, E45_Col)

La chica que me trajo, me trajo a la prostitución a pagar una deuda como de 10 millones de pesos en ese tiempo. Me metí y la pagué. Porque en ese tiempo, para poder venirme acá, había que pagar además del billete la bolsa de viaje. Entonces la gente que te traía cobraba mucho dinero. Es una mafia... es trata de blancas; es lo mismo. [...] Pero te llevaban a un club donde no conocías y te quitaban pasaporte y te quitaban todo. Yo sí sabía que iba a pagar mi deuda en la prostitución. ¡Sí! ¡Sí! Pero es que te pintan otra cosa diferente, te lo pintan de otra forma diferente. ¡Sí! Mi amiga... ella se fue para Colombia y llevó muuucho dinero, y entonces uno se monta su película, ¿no?: “En un año ella se hizo tanto, pues yo...”. [...] Te lo pintan más bonito y tierno. Cuando llegas aquí te quitan el pasaporte, empezando; te quitan los papeles y tú quedas así indocumentado, ¿no? Para que uno no se vuele. Y te meten a un lugar. La chica que te trae te quita la documentación y te lleva a un club. Te llevan primero a una ciudad... en esos tiempos eran pueblos, donde tú no conoces a nadie, no te dejan tener amistades ahí... cuando ven que tú estás haciendo amistades te cambian para otro lugar y, si sales: “Mira, éstos son policías. ¡Escóndete!”. Te meten el pánico para que uno no se vuele. Te mantienen así hasta que tú pagas tu deuda. Cuando uno ya va conociendo a gente que te va asesorando uno ya... muchas se vuelan... Pero esa gente sabe dónde está tu familia... Te tienen todo, ¿no? Entonces yo tenía miedo también por los que estaban allí. ¡Sí! ¡Claro! Entonces yo prefiero pagar antes de que cojan a alguien de mi familia... Pues a mí me decían: “No, en quince días tú pagas eso”. Y yo me demoré dos meses. Pero porque yo era muy bonita, y entonces eso... trabajaba más. Pero otras duran un año, ¡eh!, pagando eso. (Yazmín, E51_Col)

A mi sobrina le despacharon allí; le hicieron el pasaporte ellos, le sacaron todo. Pero yo no quería venir así. Yo no quería venir con mafia. Ella vino con una mafia, sí. Y ellos le hicieron todo a cambio de que hay que pagar aquí un dinero, pero una cantidad de dinero... no poco... 7.300 €. Y acá le estaban esperando. Cuando llegó aquí, le llevaron a un hotel para que descansara una noche y al otro día le llevaron a un sitio que ella no conocía, o sea, un sitio de esos acá, a un club pues... Era solo un club de copas, pero sí había salidas... Se salía si lo pedía el cliente, con el cliente, ¿me entiendes? Pero ella tenía que pagar ese dinero. Ella ya vería cómo, pero tenía que pagarlo en un plazo de tres meses y no tenía libertad. Libertad no, porque cuando llegó le dijeron al dueño: “¡Ojo con ésta...!, que no sé qué”, ¿me entiendes? Y yo no quería eso. Yo no quería venir así. [...] Vamos que tan libre no era... A mi sobrina le decían que iba a sacar copas, que si le gustaba un tío o algo... que él le podía dar una buena cantidad de dinero. ¡A ver! Que ella también hacía este trabajo allí en Colombia... Y le decían que no le iban a quitar todo el dinero, que para ellos era sólo una parte y que la otra era para ella... Porque mi sobrina tiene dos hijos y si se venía era para poderles mandar dinero a sus hijos para que coman. Pues cuando llegó aquí le quitaban todo lo que ganaba, hasta que ella habló con un chico... y le dijo al chico que no, que la condición era que ella iba a dejar para ella una parte de dinero, que no todo se lo iban a quitar... [...] ¡Ahh! Mi sobrina cuando llegó era tonta, ¡yo no sé! Ella estaba... no sé, llorando; ella estaba muy triste, sola y no... no... ¡uff! ¡horrible! Cada vez que me llamaba y me lo contaba por teléfono... [...] Hasta que espabiló y les dijo que ése no era el trato... Bueno, aunque al final sólo pagó 4.800 €. Le cobraban 7.300 €, pero sólo pagó 4.800 porque el tío este lo cogieron con droga y no sabemos dónde estará ahora, en la cárcel o no sé... ¡Vamos! Eso le ayudó... Bueno... que no le salió tan mal a mi sobrina. Así ya se fue despertando, se cambió de club... Ya fue sacando las uñas, ya se avisaba más, ya conocía a gente y ya se fue a otro sitio. [...] Entonces yo no quería venir así y le pedí a ella que me ayudara. (Cristina, E60_Col)

La movilización de su capital social va a resultar fundamental para muchas mujeres a la hora de sufragar el viaje (coste del billete más bolsa de viaje), como también lo va a ser en el conocimiento de los trámites necesarios para el traslado y a la hora de proporcionar los puntos de apoyo necesarios para la llegada. Ante el enorme desconocimiento del contexto de recepción, el saber que no se está sola y que se cuenta con un apoyo moral y afectivo recibido de parte de los contactos presentes en España resulta fundamental en el momento de la partida. Además del recibimiento en el aeropuerto, la red migratoria es la que proporciona también en la mayoría de los casos el primer cobijo, el primer techo bajo el cual quedarse. Ahora bien, en ocasiones estos vínculos son creados por familiares y amistades presentes en el país de origen, dando cuenta del complejo entramado de relaciones que son capaces de entretejer las redes migratorias entre ambos lados del Atlántico. Y todo ello sin olvidar el primordial soporte que dichos contactos representan en el momento de la búsqueda del primer empleo en España, en un contexto en el que la incorporación al mercado de trabajo se plantea como una tarea urgente para poder hacer frente a las posibles deudas a las que se ha incurrido para poder

viajar, para poder iniciar su inserción en la sociedad de destino y, en definitiva, para poder poner en marcha el logro del proyecto migratorio diseñado. En todo este conjunto que conforma la infraestructura de llegada, además de la recogida y de la primera ubicación, la red también se ocupa de informar sobre cómo conseguir trabajo o de tener ya preparada alguna entrevista para obtener un empleo. Y en otras ocasiones ya se ha ocupado incluso de concertar un trabajo para la recién llegada, de modo que ésta va a dirigirse directamente al lugar donde se encuentra su puesto laboral, incorporándose al mismo sin tiempo siquiera para digerir muchos de los cambios que se están produciendo en su vida:

Entonces él decía: “Pero es que tú tienes por lo menos alguien que te conoce, que es tu sobrina. Yo no tengo a nadie”. Porque él no tiene a nadie aquí en España; ahora a mí, pero no tenía a nadie. “Tú tienes más confianza...”. Era verdad, yo tenía más confianza al llegar a casa de ella, mas él no. Entonces dice: “O me voy yo...”. Entonces ya me daba a mí ese dolor de saber que de pronto lo iba a pasar muy mal al no tener a nadie aquí. Y tomé la decisión de venirme yo. [...] Y ahí fue cuando decido venirme acá con mi sobrina. (Cristina, E60_Col)

Mi cuñado me llamó de Colombia y me dijo que iban a llamar para ofrecerme un trabajo aquí, en Gipuzkoa. Era un trabajo de interna. Pero yo tenía necesidad de trabajar. (Lucía, E52_Col)

Las redes también muestran su trascendencia a la hora de seleccionar los destinos migratorios. Tanto las mujeres que llegaron desde Colombia hasta una determinada localidad española en la que permanecen como aquéllas que ya han cambiado su lugar de residencia en territorio español dejan patente la importancia de las redes migratorias en su selección. Unas redes que, entre quienes han cambiado de domicilio en destino, parecen haberse ampliado, incluyendo una mayor cantidad de amistades femeninas. Un buen número de estas mudanzas están relacionadas con la necesidad de incorporación al mercado laboral, aunque en otros casos reflejan el deseo de emancipación del entorno familiar o de las redes que ofrecieron acogida en un primer momento:

Hipotequé mi casa por 5 millones de pesos, lo del pasaje y lo de la bolsa de viaje, claro, porque yo tenía que traer aquí un dinero; y me vine. Pero yo no tenía ni trabajo ni amigos ni nada. A una compañera mía en Ibagué, de enfermería, yo le digo: “¡Mire! Patricia, me voy para España”. Y le dije yo: “Me voy para España por un tour. Son cinco días y yo en esos cinco días tengo que mirar la forma de buscar trabajo. Porque yo no me voy a devolver; yo no voy a hacer una inversión por irme a divertir. Yo voy a mirar cómo me pongo a trabajar allá”. Entonces así fue. Me vine como turista, pero yo pensaba no volver, ¡claro! Porque yo qué voy a invertir casi 10 millones de pesos para venirme aquí a disfrutarlos cinco días y volverme a ir para Colombia, ¿a hacer qué? Y, bueno, entonces ella me dijo: “Yo tengo un amigo, que se llama fulano de tal. Yo tengo el teléfono”. Entonces ella me lo dio y yo lo llamé de Colombia. Él acá, y le conté Adolfo, esto y esto. Él

también es colombiano y él me dijo: “¡No!, china, tranquila; no se preocupe. Si usted es amiga de Patricia, véngase que yo la espero en Barajas”. Entonces ya eso era otra voz. Entonces yo me vine ya, ta, ta, y llegué a Guadalajara. (Milena, E53_Col)

Cuando llego me están esperando mis amigos. Vinieron a recogerme a Barajas porque vivían en Valladolid, ¿no? Han venido ellos a buscarme, y me fui a Valladolid. ¡No me ha gustado Valladolid! *[Risas]* Puessss, no es que trajera yo una idea en especial, ¿no?, de que España es esto o lo otro. ¡No! Nunca tuve una idea antes de venir aquí de que España es esto, lo otro, ¡no! Humm... pero cuando vine... me sucedieron algunas cosas que no me gustaron. Estuve en casa de mi amiga... estuve como unos tres o cuatro meses; o sea, mientras empezaba a trabajar. Yo en Valladolid no encontré trabajo, y luego me ofrecieron unas amigas de ella irme a La Coruña. Una muchacha que estaba trabajando allá y tenía que irse a Colombia o no sé qué inconveniente tenía, que era amiga de la amiga de nosotros de Valladolid e iba a dejar el trabajo. Entonces ella me recomendó con la señora y yo me fui a trabajar allá. (Rosa, E49_Col)

De una u otra forma, prácticamente todas las entrevistadas colombianas dan cuenta de la existencia y de la ayuda más o menos desinteresada ofrecida por la red en destino. Una red tejida por las propias protagonistas, o gracias al apoyo de su entorno familiar y social en origen. Pero la aportación del entorno familiar, y especialmente en el caso de sus miembros femeninos, no se va a limitar a apoyar a la migrante en su inserción inicial en destino, sino que también lo va a hacer asumiendo importantes responsabilidades en Colombia, especialmente en lo que concierne al cuidado de menores que, al menos hasta que transcurra un tiempo, no van a poder reagruparse con su madre en España:

Para mi billete ya tenía un capitalcito y ahí fue cuando decidí. Lo que tuve que solicitar prestado fue a mi hermano en Miami el dinero de los dólares, el dinero para la bolsa de viaje. Y tan pronto llegué, a los dos días, le devolví el dinero. [...] Y entonces vengo como turista. La carta de invitación me la manda un chico ecuatoriano, que me la da por intermedio de mi amiga, la que se había venido con anterioridad. [...] Mi niño lo he dejado con mi madre, que creo que es la persona que lo puede cuidar mejor que cualquier otra persona. Porque yo ya estaba separada del padre de mi hijo. Y él no era muy pendiente del niño, entonces yo no consideré que era la persona prudente. [...] A él le gusta más claramente mucho la juerga, como dicen aquí; todo eso. Entonces yo vi que no era la persona indicada para cuidar a mi hijo, que la persona indicada debería ser mi madre, que sabía que nunca me iba a fallar. (Carolina, E42_Col)

Para venirme mi hermano me presta. [...] Y una familia de aquí me mandó la invitación. Lo invitan a uno por tres meses... entonces la gente empieza a conocerme. Esta familia me la buscó la hermana de mi marido. Entonces le hablaron, ya le mostraron la foto y tal. Les dijeron: “¡Mira! Paola es así y tal...”. Te empieza la gente a entender y entonces ellos me invitaron. Entonces me fueron a recibir al aeropuerto. [...] Mis hijos se quedan con mi hermana. En ese momento me tocó trasladarlos a otra capital, que era el Valle. (Paola, E46_Col)

Las redes migratorias suponen un elemento fundamental en la toma de decisiones migratorias, aunque entre sus miembros no siempre reine la armonía y la concordia sino que también se producen situaciones de abuso y desencuentros de diversa naturaleza, tal y como ha quedado ya reflejado entre los otros dos colectivos previamente considerados. En el caso de la emigración femenina colombiana y las organizaciones mafiosas, dicho funcionamiento con el único objeto de maximizar en beneficio propio la debilidad de las mujeres migrantes recién llegadas queda patente y se podría decir que, al menos en parte, resulta esperado; aunque no por ello deje de doler la injusticia y el enorme atropello contra su libertad personal del que son víctimas con el único fin de lograr el máximo provecho económico de terceras personas. Pero, quizá por inesperado, la mayor decepción la muestran aquellas mujeres que, habiendo depositado toda su confianza en su red familiar o de amistades a la hora de afrontar un escenario completamente nuevo, han percibido un comportamiento injusto por su parte, resultado de una actitud malintencionada:

Bueno, podía comentarte ahora un poco mejor cómo vine. Con la arpía esa... mi amiga. La que me ayudó a venir, la que me prestó la plata para venirme, pero... ¡menuda la monita! ¡Huy! Lo que me hizo es horroroso. Terminamos mal porque mi casa de Colombia... yo mandé la plata desde acá y mi hermano la compró a nombre de él. Entonces, mi amiga compró un carro a nombre de mi hermano, porque ella no podía hacer negocios... Allá no sé qué pasa. Y mi hermano y ella compraron el carro a nombre de ellos y ella no pagó las cuotas y embargaron mi casa. Porque la casa estaba a nombre de mi hermano. Y por eso peleamos nosotras. Luego ella lo pagó, pero ya... Además es una persona muy retorcida. Sí, porque ella conmigo se portó bien al principio. Pero, yo le dije a ella que yo mi casa no la perdía por culpa de ella. Ella es jodidita, pero... jodidísima [risas]. Luego ya vi que, en verdad, se dedica a toda clase de ilícitos. Y, además, nunca cae. ¡Fíjate! Enda con pasaportes falsos suizos, españoles... Ella hace cosas ilícitas... de todo lo que sea. Ella, según cambian los negocios, va cambiando. Es una persona muy fea. Yo la conozco a ella de Colombia, pero yo no sabía. ¡No! Con decirte que es capaz de mandar a la hija cargada con dinero, o sea para lavado de dinero, con 14 años la niña, ¡eh! Y yo sé que es capaz de traerla con coca también, si es posible. Es horroroso, es una persona muy... Pero yo con todo me considero una mujer con suerte, ¿cierto? Yo he tenido mucha suerte aquí porque he tenido buena gente a mi alrededor. (Sofía, E58_Col)

Aunque el desempeño de las redes es diverso y no siempre cumplen el papel de apoyo esperado en los distintos momentos del proceso migratorio, muchas mujeres, como en el testimonio anterior, siguen reconociendo su decisivo papel en la puesta en marcha de su migración y, en muchos casos, tratan de justificar su imprevisto comportamiento haciendo alusión a las dificultades económicas y/o familiares a las que también han de hacer frente en el contexto de recepción y que, en muchas ocasiones, han sido ocultadas

previamente ante la presión social por mostrar un éxito migratorio todavía no alcanzado:

Ella no me podía tener en su piso, pero me dijo que, si yo quería, ella me hacía el favor de dejarme dormir en su churrería y que al otro día mirábamos a ver qué hacíamos. Es que eran ya como las ocho de la noche. Y yo le dije: “Pues sí, listo. Yo me quedo ahí; no me importa”. Y cuando miré, eso estaba lleno de hielo; porque hacía un frío en el mes de diciembre... Caían las goticas de agua y yo pensaba: “¡Ay! ¡Dios mío! ¿Pero cómo voy a dormir aquí?” “¡No importa! Yo duermo así sea sentada”, le dije yo a ella. Entonces ella se acordó de una amiga, cogió el móvil y llamó. Entonces la amiga le dijo que sí, que me dejaba quedarme en el piso de ella. Cuando llegué yo a ese piso, pues sin conocer a ninguno, ¡ay! ¡Qué vergüenza! Camas muy bonitas, camas muy bien arregladitas y todo. Entonces, “no, que pues que aquí duerme fulano, que aquí duerme zutano... No, pues que no tengo dónde dejarla dormir”. “No, que yo me siento aquí en este sofá; me estoy sentadita aquí, que aquí no siento frío”. Entonces dice una señora: “No, yo tengo un colchón; si quiere se lo prestamos”. Me tiraron el colchón al suelo y yo dormí en el suelo, con ropa, porque tenía mucha vergüenza y lloraba mucho... pero internamente, no por fuera; yo no le decía nada a ellos. Y ahí me quedé. Al otro día nos levantamos, yo enseguida recogí mi colchoncito, doblé lo que tenía que doblar, lo guardé donde lo tenían ellos, y me dieron un café con leche y salimos con la señora que me ayudaba a mí. (Milena, E53_Col)

En definitiva, y al igual que en el caso de las mujeres ecuatorianas, las redes conformadas por el entorno próximo de las que disponen las mujeres colombianas entrevistadas son más amplias y diversas que las exhibidas por las mujeres inmigrantes de origen marroquí. Unas redes migratorias que dependen de los motivos y de la experiencia migratoria familiar y que, por otra parte, marcan en buena medida el adónde, el cuándo y el cómo de la migración internacional de estas mujeres colombianas.

Para concluir este apartado, y siguiendo con el mismo esquema de análisis que entre los otros dos colectivos de mujeres inmigrantes anteriormente considerados, a continuación se presentan las principales vías de entrada y la situación jurídica de estas mujeres colombianas en el momento de la entrevista. Comenzando por las vías de entrada, la conclusión resulta clara: dieciocho de las veinte entrevistadas cruzaron la frontera y llegaron a España en calidad de turistas, aunque su verdadera intención y circunstancias en el momento de iniciar dicho viaje poco tenían que ver con la ociosa visita a este país, tal y como ellas mismas han dejado patente en este mismo capítulo. Y ello a pesar de que esta vía de entrada también se ha visto obstaculizada tras el requerimiento del visado a la población colombiana impuesto en el año 2002. El deseo de aprovechar la oportunidad de migrar antes de que se instaurara la obligatoriedad del visado va a acelerar los planes migratorios de

algunas mujeres, quienes van a adelantar su viaje o el de algún miembro de su familia que quieren reagrupar, aun sin cumplir con los requisitos exigidos para ello, tal y como se recoge en el siguiente testimonio y como confirman los datos expuestos en los dos capítulos anteriores:

Yo llegué a finales del 2001; en diciembre del 2001. Yo había pensado... yo quería arreglar todo y venirme con mi trabajo, pero por la visa... Luego se iba a pedir la visa y por eso me vine ya entonces con mi amiga. Ella tenía a su hermana aquí, en España, en Madrid. Y llegamos a su casa. (Lucía, E52_Col)

En este punto, las historias migratorias de las mujeres colombianas y ecuatorianas reflejan mayores coincidencias que las recabadas con las de las mujeres marroquíes. Y nuevamente ponen de manifiesto dos aspectos centrales: por una parte, que las estrategias empleadas no siempre se corresponden con el motivo migratorio y, por otra parte, que la reciente inmigración femenina llegada a España no puede ser únicamente explicada en relación con el reagrupamiento familiar. De hecho, el anhelo de volver a vivir con sus familiares más directos es uno de los motivos migratorios relatados por las colombianas entrevistadas, aunque para llevarlo a cabo hayan recurrido a la reagrupación familiar de hecho y no de derecho; es decir, que no se ha producido según la normativa y siguiendo los trámites legales establecidos a tal efecto sino por la vía de facto, según la cual las mujeres han llegado para vivir junto a sus familiares en España, o han sido ellas quienes han favorecido su llegada, empleando para ello otro medio de entrada como puede ser el de hacerse pasar por visitantes que vienen a conocer este país durante un corto periodo de tiempo.

Por otra parte, al igual que las ecuatorianas con las que comparten la misma vía de entrada (como turistas), muchas mujeres colombianas han vivido o viven aún en España en situación irregular, con las implicaciones que ello acarrea a la hora de tratar de regularizar su estancia en este país, de buscar un trabajo, de visitar el lugar de origen, etc. Esto no obstante, estas mujeres, con el avance del tiempo, también están logrando estabilizar su situación administrativa. Una tarea que no resulta sencilla, que suele prologarse en el tiempo más de lo esperado y que limita en buena medida la consecución del proyecto migratorio en el plazo inicialmente establecido. Por todo ello, todavía casi un tercio de las entrevistadas permanece sin la preceptiva documentación para residir en territorio español. Pero a pesar de las dificultades, las mujeres

colombianas no van a cejar en su empeño de lograr sus ansiados papeles, empleando para ello cualquier canal a su alcance: contingentes o cupos en la década de los noventa, procesos de regularización extraordinarios, documentación por arraigo...

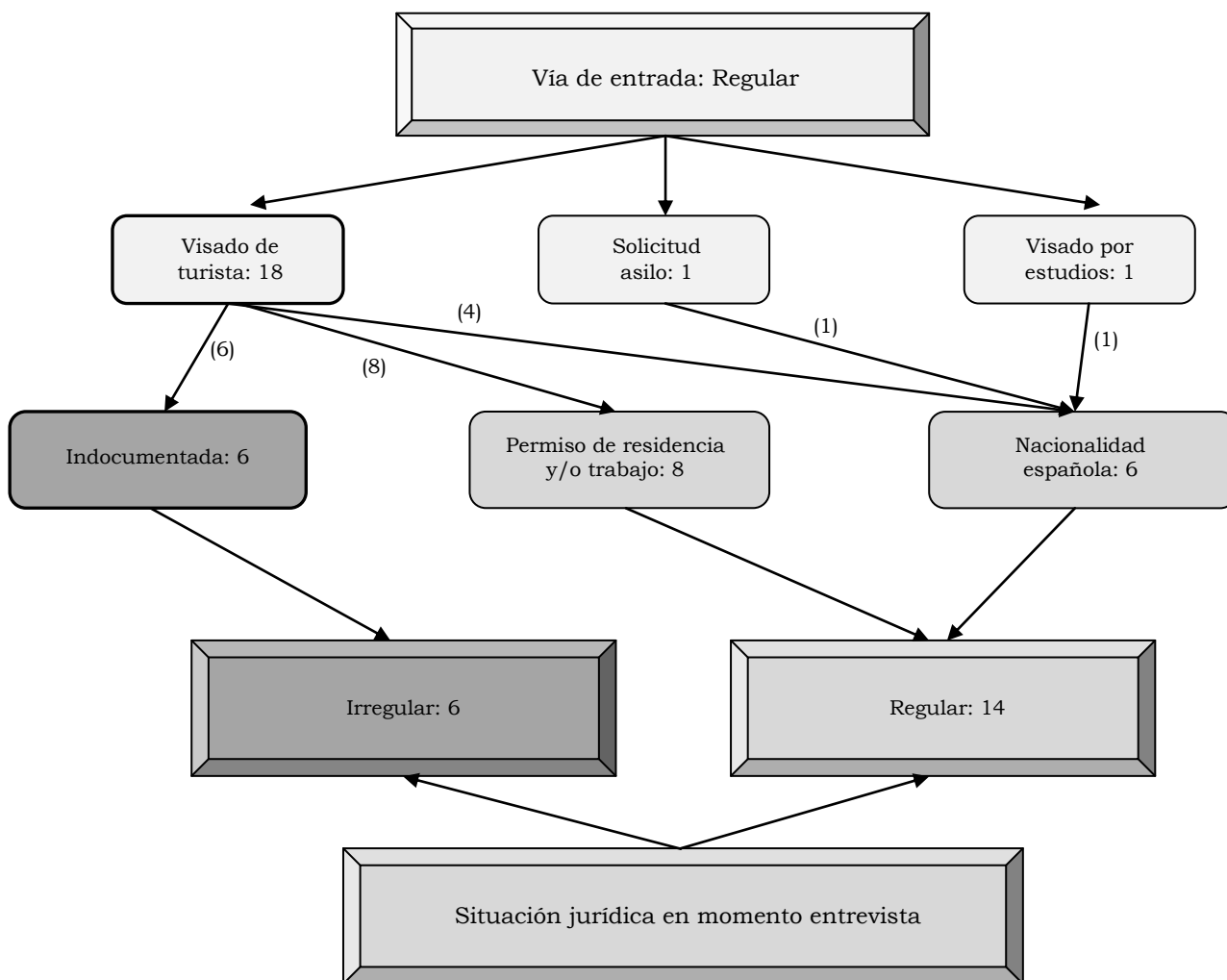
Yo conseguí mis papeles por la amnistía del año 2000. Yo metí mis papeles en el 98, con un contrato como camarera que me lo hizo el dueño de una discoteca latina que había aquí. Y me los denegaron. Se metió recurso pero los volvieron a negar. Y, entonces, ya no encontré quién más me hiciera un contrato de trabajo. [...] Y nada, y luego ya después empezaron a decir que sí, que va a haber amnistía... El rumor empezó como en el 98. Y, al final, en el 2000, ¿no?, se dio la amnistía. Y ahí me hizo la oferta de trabajo una amiga como servicio doméstico. Y esta vez me salió positiva; bueno, ya regular. Me llegó la carta de que me daban los papeles. Con esa carta estuve hasta el 2001, porque no me entregaron mi tarjeta hasta el 2001. [...] La primera tarjeta que yo tuve, la tuve en el 2002, como residente. Y a los dos meses tenía que renovar a la segunda; y tenía que renovar con... habiendo tenido un contrato con cotización de la Seguridad Social. Bueno, la misma persona que me dio el contrato, me dio el alta en la Seguridad Social. Y eso sí, yo lo he pagado. Y yo pagaba mi cotización para poder renovar. ¡Claro! [...] Pero ésa la renové, y cuando metí la renovación también se me tardó casi un año la respuesta. Y me dieron por otros dos años. Ésta la tengo renovada. La cogí este año. (Rosario, E55_Col)

El camino para conseguir la necesaria documentación que permita residir y trabajar a estas mujeres en España se antoja complicado y frecuentemente culminará con la solicitud de la nacionalidad española, ya que con ello se pondrá fin a la obligación de proceder a largos y tortuosos procesos de renovación de permisos, se facilitará el cruce de fronteras y las visitas al lugar de origen, y la llegada de los miembros de la familia directa. Si para las mujeres ecuatorianas y colombianas resulta complicada la entrada con un permiso de residencia, el acceso a la nacionalidad resulta más sencillo que para las marroquíes. Una realidad que ya quedó explicada en el capítulo V y que reflejan las protagonistas de este estudio. En el siguiente gráfico (ver gráfico 43) se recogen las vías de entrada empleadas por las mujeres colombianas entrevistadas, así como su situación administrativa en el momento de la entrevista.

En definitiva, para lograr los preceptivos permisos, algunas de las mujeres marroquíes y la mayoría de las mujeres ecuatorianas y colombianas han empleado estrategias que poco tienen que ver con las motivaciones de su migración. Ahora bien, estas dificultades administrativas, así como los mecanismos desarrollados para hacerles frente, van a modelar la planificación del viaje y, más importante aún, el modo en que se va a desarrollar y modificar

el proyecto migratorio (Mestre, 2005). Será éste, por tanto, un aspecto que seguiremos desgranando y al que seguiremos prestando atención en los próximos capítulos.

Gráfico 43. Vía de entrada y situación administrativa de las mujeres colombianas entrevistadas



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas

Recapitulando...

La exposición de los motivos migratorios no siempre resulta sencilla, y especialmente cuando se pregunta de forma espontánea, tal y como comúnmente se plantea. La opinión pública frecuentemente reduce a dos las razones para dejar el país: a las motivaciones económicas o a las familiares (reagrupación familiar). Lo cual también permite a las mujeres inmigrantes

responder rápidamente a este asunto sin tener que dar explicaciones más profundas relacionadas con su propia historia personal. Sin embargo, un análisis más profundo, como el llevado a cabo con las entrevistadas, pronto revela que esta cuestión es, sin duda, mucho más heterogénea y compleja. De hecho, a menudo son varios los motivos migratorios que, entrelazados y mutuamente reforzados, explican la emigración de cada una de estas mujeres, siendo difícil sopesar el peso de cada uno de ellos. Aún así, las motivaciones familiares parecen tener un peso mayor entre las mujeres marroquíes, mientras que son los factores macroeconómicos los más esgrimidos entre las ecuatorianas y colombianas; sin que, como se apunta, ello sea óbice para que se presenten combinados con otros (las motivaciones personales, por ejemplo, también emergen entre los tres colectivos analizados).

Es ésta, por tanto, una cuestión complicada, que aparece todavía más confusa si tenemos en cuenta que muchas veces la vía de entrada (reagrupación familiar, por ejemplo) no hace sino ocultar y permitir a la vez la realización del verdadero motivo migratorio de estas mujeres (que puede ser un proyecto individual, vinculado a la familia extensa, etc.).

Las dificultades a la hora de emprender el viaje migratorio son múltiples y, además, crecientes. Y por ello, en este contexto, va a resultar fundamental el papel de las redes migratorias como facilitadoras del mismo. Las mujeres marroquíes van a encontrar en su principal vía de entrada (la reagrupación familiar) el modo de solventar los numerosos obstáculos al cruce de fronteras. Un escenario que, en cambio, no es compartido por la mayoría de las entrevistadas ecuatorianas y colombianas, por lo que, entrando principalmente como turistas, tendrán que afrontar periodos más o menos largos en situación irregular, al tiempo que tratan por todos los medios a su alcance de conseguir los anhelados permisos para poder permanecer legalmente en España. Y en este contexto, las redes migratorias no sólo van a desempeñar un papel central a la hora de emprender el viaje y en la primera acogida de las entrevistadas, sino que también lo van a ejercer responsabilizándose del cuidado de los miembros de la familia de corta edad que quedan atrás, hasta que en un futuro más o menos próximo vuelvan a reencontrarse con sus madres. Éste será, no obstante, un aspecto analizado con más profundidad posteriormente.

Capítulo 8

Inserción y trayectorias laborales en un mercado de trabajo segmentado

“Quien hace una pregunta teme parecer un ignorante
durante cinco minutos.
Quien no pregunta se mantiene ignorante
toda la vida”

Ortega y Gasset

Introducción

Frecuentemente se dice que la inmigración hacia España es una inmigración económica. Como ha quedado patente en el capítulo anterior, múltiples y variadas pueden ser las causas que llevan a una persona a abandonar su lugar de origen para continuar su vida en otra sociedad. Sin embargo, cierto es que la obtención de un nivel de renta y de vida satisfactorios a través del trabajo remunerado constituye una de las principales metas desde el mismo momento de la llegada, conformando asimismo uno de los ejes básicos de la integración social de las personas –nativas e inmigrantes– y de su participación plena en la sociedad. Por ello, este capítulo se va a centrar en la inserción laboral de estas mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo español.

8.1. El mercado de trabajo español y la inmigración internacional

Tras un periodo de crisis económica durante la primera mitad de la década de los noventa (1991-1994) (Colectivo Ioé, 2012b), a partir del año 1995 y hasta el año 2007 el Estado español va a iniciar un ciclo económico de gran crecimiento, con una subida media del PIB (3,5% anual) muy superior a la del resto de los países de la Unión Europea y de la OCDE (en torno al 2,3%) (Pajares, 2007: 21), y con una importante creación de empleo (casi ocho millones de puestos de trabajo, el 40% del total de los generados en la OCDE en ese periodo) (Moreno Fuentes y Bruquetas, 2011: 44, 142). Y ello en un contexto de bajo crecimiento de la población española en edad de trabajar (consecuencia de las bajas tasas de natalidad registradas desde principios de la década de los setenta del siglo pasado y del envejecimiento de la población española), y de gran aumento, por otra parte, de las llegadas de población inmigrante con la intención de afincarse en España (Pérez Infante, 2009: 238).

Ahora bien, desde el comienzo de esta nueva etapa de crecimiento, el mercado de trabajo español va a presentar una serie de rasgos estructurales que van a dificultar la consecución del objetivo de altos niveles de desarrollo económico, competitividad y empleo. Estos rasgos son los siguientes: 1) Bajos niveles de participación laboral y elevados niveles de desempleo, principalmente entre la población femenina y entre la juventud de ambos sexos. 2) Altas tasas de temporalidad y elevados índices de rotación entre el empleo, el paro y la inactividad, que afectan asimismo principalmente a la juventud y a las mujeres. 3) Un notable volumen de economía sumergida, con una concentración relativa en determinadas actividades y territorios. 4) Bajo crecimiento de la productividad del trabajo, resultado de una estructura productiva dominada por pequeñas empresas y por actividades intensivas en mano de obra, cuya ventaja competitiva se ha basado tradicionalmente en unos menores costes laborales que los de los principales países del área económica en la que se circunscribe España, es decir, la Unión Europea. 5) Importantes diferencias territoriales en los indicadores del mercado de trabajo, junto con una baja movilidad de la población activa española (CES, 2004: 33-34; Actis, 2005: 172-174).

La economía española, al igual que la del resto de países del sur de Europa, se caracteriza, por tanto, por ser una economía post-industrial, que camina hacia estructuras post-fordistas³¹⁴, con altos niveles de terciarización, flexibilización, precariedad, segmentación laboral según sexo y etnia, y con una importante presencia de economía informal, con la consiguiente demanda de trabajo irregular en determinados sectores (Anthia y Lazaridis, 2000; Solé y Parella, 2001: 31-42, Parella, 2003; García Sainz, 2011). La selección de la inmigración por sexo va a dar lugar a la progresiva feminización de algunas corrientes migratorias, especialmente las dirigidas a sectores específicos como son el trabajo doméstico y de cuidados, los servicios sexuales y de entretenimiento, o los servicios de limpieza en la hostelería.

En este periodo de importante crecimiento económico desde mediada la década de los noventa y hasta la irrupción de la actual coyuntura de crisis, la economía española va a registrar una demanda laboral sin precedentes, pasando de algo más de 12 millones de personas ocupadas en el año 1994 a unos 20 millones en el año 2008 (Muñoz Comet, 2012: 116). Un aumento del empleo que, especialmente intenso en puestos que no requieren una cualificación específica, no habría sido posible sin la aportación de la inmigración³¹⁵, y que se debe a diversos factores, como son: el creciente envejecimiento de la población y el alargamiento de la esperanza de vida (con un aumento de las personas mayores que viven solas en situación de falta de autonomía), el reciente –aunque todavía escaso– desarrollo del Estado de bienestar (especialmente en lo que a derechos sociales se refiere), el creciente capital formativo de la población española y sus consiguientes mayores expectativas laborales (centradas en el segmento superior del mercado de trabajo), y la importante protección económica familiar (que va a llevar a la población autóctona a rehusar su incorporación laboral en esos trabajos poco cualificados y mal remunerados, dando lugar al mismo tiempo a la creación de nichos laborales especialmente destinados a la población inmigrante) (Cachón, 2004b; Adelantado y Moreno, 2005; Parella, 2006). Más aún, esta creciente

³¹⁴ Durante el modelo fordista, en cambio, la inmigración fue promovida y regulada desde los gobiernos de los distintos países receptores, favoreciendo su incorporación al mercado de trabajo formal y garantizando sus derechos sociales.

³¹⁵ Entre 1995 y 2005, en España se crearon 6,4 millones de nuevos empleos, 4,2 millones de ellos ocupados por población nativa y 2,2 millones por población inmigrante; siendo el crecimiento de esta última mayor en el último de estos dos lustros, debido al creciente agotamiento de los excedentes de población activa española (Pajares, 2007: 20-21).

incorporación laboral de la inmigración no sólo va a dotar de una mayor flexibilidad al mercado de trabajo español, sino que va a contribuir a un mayor crecimiento económico y a un incremento del empleo, reduciendo “la tasa de desempleo estructural en casi dos puntos porcentuales en la última década” (Oficina Económica del Presidente, citada en Pajares, 2007: 21).

Todo ello justifica el renovado interés por una política de inmigración selectiva que, vinculada a las necesidades del mercado de trabajo, proporcione una fuerza laboral de origen extranjero que permita al empresariado continuar con su estrategia de flexibilidad, reduciendo costes, en una situación de creciente competitividad y protegiendo en buena medida a la población española de la competencia inmigrante en los ámbitos laborales atractivos para aquélla (Moreno Fuentes, 2007). Una política de inmigración que es desarrollada en un contexto en el que en los tradicionales países europeos de recepción se acrecienta la demanda de personal cualificado, lo que no ocurre en la misma medida en los países del sur de Europa, donde la demanda laboral en puestos que no requieren cualificación es todavía particularmente importante, debido al mayor peso relativo del sector primario y al claro protagonismo del sector servicios.

De esta forma se va desarrollando un mercado laboral segmentado, corroborando la teoría del dualismo del mercado de trabajo de Piore, con importantes barreras institucionales que impiden la competencia entre el personal trabajador perteneciente a cada uno de sus segmentos. La población inmigrante, para cuya selección y reclutamiento se van a articular mecanismos como los ya descritos acuerdos bilaterales con los países de origen o el sistema de contingentes, va a ver crecer sus posibilidades de incorporación al mercado de trabajo español, al menos hasta el comienzo de la crisis³¹⁶, si bien con importantes barreras institucionales y sociales que van a limitar, más allá de su nivel de formación o capacitación, su libre ubicación

³¹⁶ Con la llegada de la recesión no sorprende que estos instrumentos se hayan adaptado al nuevo escenario económico, reduciendo las entradas e, incluso, incentivando la salida de población inmigrante. En esta línea, destaca el reducido contingente aprobado durante los últimos años (limitado a 901 personas no comunitarias para el año 2009, a 168 puestos en el año 2010, a 14 en el año 2011, y a ninguna en el año 2012, frente a las más de 15.000 recogidas en los contingentes de años anteriores), o la aprobación en septiembre del 2008 del pago único del total de la prestación por desempleo con el objeto de incentivar el regreso al país de origen de aquellas personas inmigrantes desempleadas que se comprometían a no volver al Estado español durante los tres años siguientes.

dentro del mismo, y en las que juega un papel importante la etnia, el género, la situación económica y/o la nacionalidad (Martínez Veiga, 1997; Juliano, 1998; Solé y Parella, 2001; Parella, 2003, 2005; Molpeceres, 2012).

Ello explica la importante concentración de la población inmigrante, especialmente de origen no comunitario, en el denominado segmento secundario del mercado de trabajo, caracterizado por ocupaciones que requieren escasa cualificación, en actividades muy intensivas en mano de obra –no en capital– y con un escaso margen para el incremento de la productividad, con bajos salarios, estacionalidad y temporalidad, escasas oportunidades de promoción, etc. (Roa, 2006: 81-105). Así, la población inmigrante trabajadora se concentra de forma notable en unos reducidos nichos laborales, como son el servicio doméstico, la agricultura, empleos no cualificados en la hostelería, el peonaje en la construcción y el comercio al por menor; unos sectores que, debido a sus características, son definidos en español con las *3P* –penosos, peligrosos y precarios– (Cachón, 2004b), y que no están distribuidos de manera homogénea por el territorio nacional, por lo que la demanda de mano de obra inmigrante va a variar notablemente entre las diferentes provincias españolas. Y todo ello, no como resultado de su capital social sino como consecuencia de su origen, de su procedencia de países más pobres (Red Europea de Migraciones, 2010).

En estas ramas de actividad la población española no está, por su parte, totalmente ausente³¹⁷, aunque sí presenta una clara menor concentración en ellas que la población inmigrante e, incluso, mejores condiciones concretas que esta última en la misma profesión, máxime si tenemos en cuenta, además, el notable impacto de la economía sumergida en ellas (Carrasco Carpio y García Serrano, 2012).

Si en los tradicionales países europeos de recepción el carácter selectivo de las políticas de inmigración laboral se manifiesta en la creciente flexibilidad que aplican a la contratación de personal extranjero altamente cualificado frente a las restricciones generales a la inmigración poco cualificada, en España, al igual que en los otros países del sur de Europa, se ha seguido la dirección

³¹⁷ Para un análisis detallado, consultar la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es).

contraria. Durante el periodo de crecimiento económico, la demanda en estos últimos países ha sido especialmente aguda entre el personal sin cualificación específica, siendo destacable durante toda esta etapa la importancia de la economía sumergida así como una notable existencia de inmigración irregular³¹⁸, a pesar de las regularizaciones extraordinarias llevadas a cabo y en las que la acreditación de la incorporación real o potencial al mercado de trabajo va a jugar un papel fundamental. Es más, a la luz de los datos de los últimos años en el contexto español, ha sido precisamente el cambio en la coyuntura económica lo que más influencia ha tenido a la hora de limitar los flujos migratorios tanto regulares como irregulares³¹⁹.

De hecho, esta crisis económica y de empleo va a afectar principalmente a los puestos de trabajo menos cualificados, en los que la concentración relativa de la población inmigrante es mucho mayor³²⁰. Por ello, va a ser éste el colectivo con una mayor pérdida de empleo desde el año 2008 y hasta la actualidad, disfrutando al mismo tiempo de una menor protección y coberturas por desempleo, al estar sus importes vinculados a las carreras de cotización (todavía demasiado cortas en muchos casos en relación con los requisitos de acceso a la protección por desempleo), al estar las personas inmigrantes – especialmente mujeres– sobrerrepresentadas en regímenes de la Seguridad Social que no contemplan la cobertura de la contingencia por desempleo (como

³¹⁸ Que una parte de la población inmigrante se mueva en la economía sumergida no quiere decir, por supuesto, que ésta sea una consecuencia de la reciente llegada de personas inmigrantes. Sus orígenes habrá que buscarlos más bien en la propia estructura productiva española, siendo su impacto ya notable, al igual que en el resto de países de la cuenca mediterránea, incluso con anterioridad a la llegada de población procedente de otros países. En efecto, un estudio del Ministerio de Economía realizado en 1985 ya cuantificó en el 20% la media sectorial de trabajo sumergido en España, mientras que otras estimaciones posteriores han llegado a situar el peso de la economía sumergida en el 25% del PIB en el año 2000 (Red Europea de Migraciones, 2010: 21), o en el 23% en los últimos años (Carrasco Carpio y García Serrano, 2012: 64; Moreno Fuentes y Bruquetas, 2011: 47). Según el estudio de Arrazola et. al (citado en Carrasco Carpio y García Serrano, 2012: 64), el empleo sumergido estimado habría crecido de alrededor de 1,4 millones en 1980 a más de 4 millones en el 2008, siendo aun más compleja la estimación de la participación de la población inmigrante en esta economía sumergida a través de una ocupación no registrada. Las actividades económicas con mayor presencia en el economía sumergida son: “la agricultura, la construcción, algunos sectores de la industria manufacturera (textil, calzado y juguetes) y particularmente en el sector de los servicios (restauración, limpieza, servicio doméstico y tareas de cuidado)” (Moreno Fuentes y Bruquetas, 2011: 47).

³¹⁹ En el año 2011, “por primera vez en décadas, la emigración ha superado a la inmigración en 100.000 personas” (Juliano, 2012: 527), una tendencia que de prolongarse en los próximos años, y según estimaciones del INE, produciría un descenso de la población española y un envejecimiento mayor de la misma.

³²⁰ Reflejo de ello es la reducción del número de personas ocupadas con contratos temporales: si en el año 2006 el 58,9% de la población extranjera poseía un contrato de este tipo (frente al 29,4% de la española), apenas cuatro años después, en el 2010, este porcentaje se había reducido en 16,9 puntos entre las personas asalariadas llegadas desde otros países (42%) y en 8,1 puntos entre las españolas (21,3%) (Zugasti, 2014: 292-293).

ocurre en el régimen especial de empleadas de hogar, incluso tras su modificación en el año 2011), debido al periodo de permanencia en el paro, o al estar sus coberturas vinculadas al salario percibido antes de quedar sin trabajo (siendo estos sueldos bastante más reducidos en los puestos de menor cualificación ocupados por la población inmigrante en términos generales) (García Pérez y Troncoso, 2010; Tobes, 2011). En consecuencia, en los años 2010-2011 sólo la mitad de la población inmigrante regular desempleada contaba con derechos de protección social derivados del sistema de seguridad social, siendo estimada la renta asociada a la prestación contributiva de este colectivo un 25% inferior a la relativa a la población española (Tobes, 2011: 25-26; Colectivo Ioé, 2012b: 55). Y ello en un contexto nacional con un reducido nivel de gasto social³²¹, a pesar de la ligera tendencia ascendente registrada a lo largo de los últimos años en los países del régimen de bienestar mediterráneo, entre ellos España. En el caso español, el esfuerzo financiero es relativamente importante en pensiones de jubilación o en prestaciones por desempleo ante un mercado de trabajo particularmente sensible a las evoluciones del ciclo económico, mientras que se presta escasa atención a las políticas de vivienda o de apoyo a las familias (Solé y Flaquer, 2005; Moreno Fuentes y Bruquetas, 2011).

Esta desfavorable coyuntura económica va a aumentar, además, la percepción de competencia entre la población autóctona y la inmigrante, con los efectos sociales que ello conlleva (Cea y Vallés, 2011). Una competencia que no siempre es real ya que, si bien algunas personas españolas se han visto obligadas a volver a ciertos nichos de empleo que habían abandonado años atrás, muchos de estos empleos del mercado secundario ocupados por la población inmigrante siguen siendo frecuentemente rehuidos por aquéllas. En este marco, el rechazo hacia la inmigración va a ser creciente, aún cuando son ya numerosos los trabajos que a lo largo de la última década han mostrado la positiva aportación de la población de origen extranjero, y de forma específica de la población inmigrante femenina, al Estado de bienestar español (Aparicio y Giménez, 2003; Moreno Fuentes, 2007; Arriola, Gómez y Andrés, 2008; Moreno Fuentes y Bruquetas, 2011, Aierdi y Oleaga, 2012).

³²¹ El porcentaje del PIB dedicado en el Estado español a gasto social se encuentra entre los más bajos de los países europeos (García, Barriga, Santos y Ramírez, 2014: 34-49).

Según distintas proyecciones económicas realizadas en la actual coyuntura económica, para el año 2020 el empleo total necesario será inferior al registrado en el año 2007, aunque en los próximos años se incrementará el número de puestos de trabajo altamente cualificados. Una situación que plantea el doble reto de, por una parte, reconocer y aprovechar las cualificaciones obtenidas por las personas inmigrantes en sus países de origen mediante la homologación de títulos y la acreditación de sus competencias profesionales y, por otra parte, de incorporar al mercado laboral a la población desempleada, entre la que se encuentra buena parte del colectivo inmigrante, mejorando los niveles profesionales de quienes cuentan con una baja formación y experiencia laboral en ocupaciones de escasa cualificación (Red Europea de Migraciones, 2010). Un análisis de la realidad que nos lleva a plantear con un énfasis renovado el tema de la formación y capacitación profesionales, tanto para la población trabajadora autóctona como inmigrante, aunque ello no esté exento de dificultades dada la necesidad de generar ingresos estables (especialmente en ausencia de apoyos familiares), de afrontar el propio coste de la formación o por las implicaciones que puede tener el estar mucho tiempo sin cotizar a la Seguridad Social a la hora de llevar a cabo las renovaciones de los permisos de residencia y trabajo³²².

Dicho lo cual tampoco hemos de olvidar que, aunque buena parte del colectivo inmigrante es contratada para ocupaciones que requieren una escasa cualificación, ello no significa necesariamente que tengan un bajo nivel educativo, estando muchas de estas personas sobrecualificadas para el trabajo que desempeñan (INE, 2009; Roa, 2007). Una realidad que habrá que tener muy presente a la hora de diseñar políticas específicas de empleo y actividades formativas con el objeto de recolocar a la población inmigrante desempleada de ambos sexos. En este sentido, aunque frecuentemente se menciona la necesidad de reubicar a los hombres inmigrantes, ocupados años atrás en el boyante sector de la construcción, en nuevas actividades en crecimiento del sector servicios, en el caso de las mujeres inmigrantes sus posibilidades de demanda de mano de obra parecen limitarse al desarrollo de

³²² Si no se dispone aún de un permiso permanente, para su renovación se “exige haber cotizado al menos la mitad del tiempo del periodo de la anterior autorización, es decir, si ésta fue de un año, no pueden haber estado más de seis meses sin cotizar” (Pajares, 2009: 159). Una exigencia que dificulta la participación en cursos formativos que duren varios meses si ya se lleva alguno en situación de desempleo, y que podría resolverse si “el tiempo de formación computase como de trabajo” (Pajares, 2009: 159).

la ley de dependencia, un sector que todavía ofrece amplias posibilidades para su recolocación (Pajares, 2009: 152), por lo que no suelen recabar mayor atención. Se sigue fortaleciendo así su ya mencionada homogénea incorporación laboral en sectores poco cualificados³²³, con independencia de sus niveles educativos y de sus aspiraciones profesionales, en unos puestos caracterizados por su desregularización y por ser emblemáticos de la discriminación de género (Juliano, 1994a, 2000; Solé y Parella, 2006), pero que al mismo tiempo ofrecen la oportunidad de una oferta constante de trabajo, sin que por ello se abra debate alguno en torno a la necesidad de una ampliación de sus oportunidades laborales.

8.2. Situación laboral de la población inmigrante femenina

Este apartado tiene como objetivo ofrecer una visión panorámica de la incorporación laboral de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo español. Para llevar a cabo este análisis, la fuente estadística de referencia va a ser la Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), con una periodicidad trimestral, tal y como se ha descrito en el apartado de metodología de este estudio.

La utilización de la EPA, como se apuntaba entonces, nos proporciona una serie de ventajas, entre las que cabe destacar que esta encuesta incorpora información para el conjunto de la población inmigrante con independencia de su situación administrativa (regular o irregular). Tras la modificación metodológica introducida en el año 2005 con el objeto de mejorar la información incorporando nuevas variables, la EPA permite conocer con más detalle el efecto de la inmigración sobre el crecimiento de la población en España, otorgando una mayor fiabilidad a la extrapolación de la muestra al conjunto de la población. Ahora bien, aunque este cambio metodológico ha introducido importantes mejoras en la EPA, también presenta una importante

³²³ Según los datos recabados por la Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007, ya antes de la llegada de la crisis económica, “casi la mitad (44,5%) de las extranjeras ocupadas en España en aquella fecha lo estaban en puestos que no requerían cualificación, frente al 27,9% de los varones extranjeros ocupados en empleos no cualificados. En cambio, sólo el 15,4% de las españolas y el 10% de los españoles ocupados tenían un empleo no cualificado” (INE, 2009: 15). Esta encuesta refleja, además, una gran permanencia de las mujeres inmigrantes en estas actividades de menor prestigio en el escalafón laboral: apenas tres de cada diez había experimentado un proceso de movilidad laboral ascendente (30,6%) (INE, 2009: 34).

desventaja, cual es la ruptura en la serie temporal, de modo que los datos obtenidos desde el año 2005 no son estrictamente comparables con las series anteriores. Es por ello que el análisis presentado en este apartado se va a circunscribir al periodo 2005-2012³²⁴.

En este apartado se va a distinguir entre la población española y la población inmigrante, incluyendo en este último grupo a la población con doble nacionalidad por entender que en él se incluyen principalmente las personas que, originarias de otros países, han inmigrando a España y han obtenido ya la nacionalidad de este país, aun manteniendo también la de origen. No quedarían incluidas entre la población inmigrante, en cambio, las personas que han logrado la nacionalidad española renunciando a la de su país natal³²⁵.

8.2.1. Población inmigrante femenina activa

En España, la población activa está compuesta por 23.051.000 personas (prácticamente la mitad de la población total) según datos de la EPA para el año 2012. De este colectivo, 19.203.900 personas son españolas (83% del total), mientras que 3.847.100 personas (el 17% restante) conforman la población activa inmigrante³²⁶. La tasa de actividad de este último colectivo es notablemente superior a la registrada entre la población española³²⁷ (en torno al 76 y al 58% respectivamente), lo que nos da una clara idea de la importancia de la incorporación laboral en el desarrollo de su proyecto migratorio, así como de su significativa concentración en las edades centrales de la vida en comparación con el total de la población española.

El conjunto de las mujeres activas (10.519.900 personas), suponen un 46% de la población activa total y un 44% de la población femenina total residente en

³²⁴ Para un detallado análisis de la situación socio-laboral de las mujeres inmigrantes en el Estado español en el periodo 2001-2005 véase Vicens (2006).

³²⁵ Lo idóneo hubiese sido tener en cuenta como “inmigrantes” a aquellas personas nacidas fuera de España, con independencia de su nacionalidad (dado que han podido adquirir la española, manteniendo o no la propia de origen); pero los datos ofrecidos por la EPA no lo permiten, puesto que la información estadística está presentada por nacionalidad (española, extranjera y doble nacionalidad) pero no por lugar de nacimiento.

³²⁶ La población inmigrante ha pasado de representar apenas el 4% de la población activa a principios del año 2001 al señalado 17% en el año 2012.

³²⁷ Esta característica no se produce en todos los países desarrollados. En Australia, Canadá, Alemania, Bélgica, Holanda, Suecia, Reino Unido o Irlanda, por ejemplo, la tasa de actividad de la población nacional es más alta que la de la población extranjera de ambos sexos.

España. A lo largo de las últimas décadas, la tasa de actividad femenina se ha venido incrementando de forma constante en este país (desde el 34% del año 1985, pasando por el 46,4% en el año 2005 y hasta alcanzar el 53,4% en el 2012)³²⁸, aunque todavía presentan un nivel inferior al alcanzado por la población masculina (el 66,9% en el año 2012).

El número de mujeres inmigrantes que se han incorporado al mercado de trabajo español, por su parte, no ha dejado de aumentar a lo largo de la última década, alcanzando en el año 2012 la cifra de 1.857.000 mujeres. Este colectivo viene a representar así el 8% de la población económicamente activa en España; casi el 18% de la población activa femenina³²⁹, y el 48% de la población activa inmigrante en esa fecha. Datos que reflejan la trascendencia de la presencia inmigrante femenina en dicho mercado de trabajo.

La población inmigrante femenina que forma parte de la fuerza laboral en el Estado español representa aproximadamente un 69% de la población inmigrante femenina potencialmente activa. Una tasa de actividad que supera a la registrada por las mujeres españolas (51%) e incluso por los hombres españoles (65%), aunque no alcanza el porcentaje de población activa de los hombres inmigrantes (82%).

En apenas ocho años, desde el año 2005 hasta el año 2012, las mujeres inmigrantes activas han crecido un 70%, si bien lo han hecho a distinto ritmo a lo largo de este periodo. Su crecimiento ha sido especialmente intenso durante los primeros cuatro años de este periodo considerado (desde el 2005 hasta el 2008), para iniciar un aumento mucho más ralentizado desde el año 2008 hasta el 2012; año este último en el que se registra incluso un ligerísimo descenso en el número de mujeres que se ha incorporado al mercado laboral

³²⁸ El aumento de la población activa española desde la segunda mitad de la década de los noventa es, de hecho, muy superior al que se explicaría por el aumento de la población española en edad de trabajar, debido precisamente al aumento de la tasa de actividad femenina y al descenso de los niveles de desempleo de la población (Pajares, 2007: 19-21; Pérez Infante, 2009). Unas tasas de desempleo que, por otra parte, han sido más elevadas entre las mujeres autóctonas que entre los hombres a lo largo de todo este periodo.

³²⁹ Los hombres inmigrantes, por su parte, presentan un peso relativo muy similar (8,6%) al registrado por las mujeres inmigrantes (8%) entre la población activa. Pero el peso de ellos entre la población activa masculina en el mercado de trabajo español (16%) es algo inferior al que registran las mujeres inmigrantes entre la población activa de su mismo sexo (18%). Esta característica también distingue a España de otros países receptores de inmigración, como Francia, Suiza o EE.UU.; países en los que la tasa de actividad femenina es mayor entre las mujeres nacionales que entre las extranjeras.

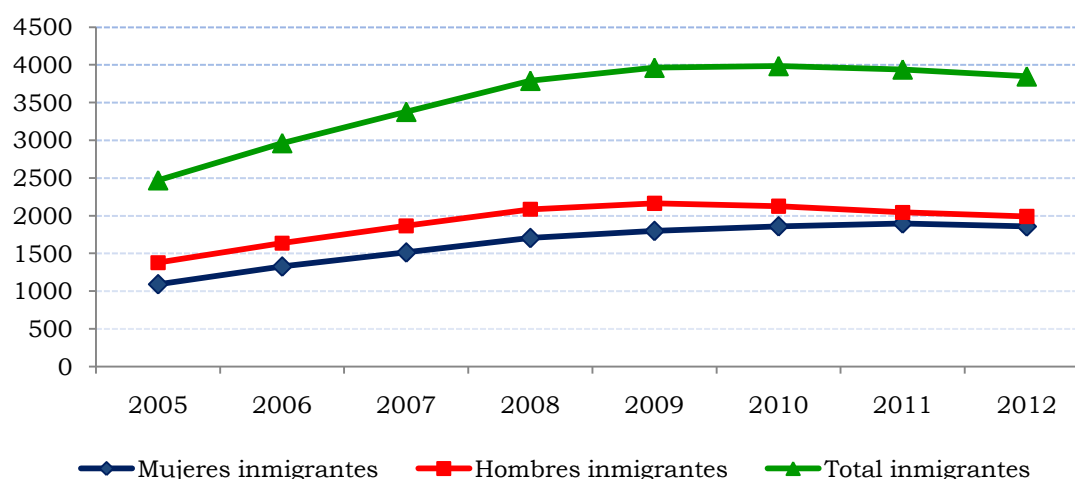
español (ver tabla 30). Una tónica que, en el caso de los hombres inmigrantes, ya se había iniciado dos años atrás (ver gráfico 44).

Tabla 30. Evolución de la población inmigrante femenina activa.
Años 2005-2012

Año	Población inmigrante femenina activa. En miles	Crecimiento respecto del año anterior (%)	Tasa de actividad	% sobre población inmigrante activa total	% sobre población femenina activa total	% sobre total población activa
2005	1.091,7	--	65,7	44,2	12,6	5,2
2006	1.326,1	21,5	68,2	44,8	14,6	6,1
2007	1.512,2	14,0	66,9	44,8	16,1	6,8
2008	1.704,3	12,7	68,5	45,0	17,4	7,5
2009	1.797,9	5,5	69,8	45,4	17,8	7,8
2010	1.859,0	3,4	70,2	46,7	18,1	8,0
2011	1.896,3	2,0	70,0	48,1	18,2	8,2
2012	1.857,0	-2,0	69,4	48,3	17,7	8,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA publicados por el INE [www.ine.es]. Datos a 31 de diciembre del año indicado.

Gráfico 44. Población inmigrante activa. Total y por sexo. En miles. Años 2005-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA publicados por el INE [www.ine.es]. Datos a 31 de diciembre del año indicado.

La tasa de actividad de las mujeres inmigrantes supera en 18 puntos la de la población femenina española, a pesar del notable aumento apuntado de la tasa de actividad de esta última. Todo lo cual nos induce a pensar que el

crecimiento de la presencia de mujeres inmigrantes en el Estado español, más que una competencia para las mujeres trabajadoras españolas, supone un complemento para ellas³³⁰ (Martínez Veiga, 2000; Gil y Domingo, 2007; Gamundi y Vidal-Coso, 2011), y que es errónea la visión que presenta a estas mujeres procedentes de otros países como víctimas de sus tradiciones, sin capacidad de agencia, o como seres dependientes cuya estancia en España está ligada a la situación legal y a los ingresos de sus maridos. Una visión que, por otra parte, no se aleja de la constatada ya desde hace años en otros países europeos (Morokvasic, 1984: 889).

Hasta fechas recientes, las mujeres españolas habían registrado unas menores tasas de participación en el mercado de trabajo que sus vecinas comunitarias (Roa, 2006: 167), en buena medida debido a las dificultades para conciliar la vida familiar y laboral (Tobío, 2013). Los cambios en la estructura familiar (concretamente el retraso en la edad de matrimonio y de la maternidad, o el aumento de las familias monoparentales), la mejora de los niveles educativos de las mujeres a lo largo de los últimos años y su creciente incorporación al mercado de trabajo, unido a la mejora relativa de los salarios femeninos³³¹, han contribuido a elevar el coste de oportunidad de quedarse en el hogar (Cebrián y Moreno, 2009; Esping-Andersen, 2009). El progresivo envejecimiento de la población española no se está viendo acompañado, sin embargo, ni de una respuesta suficiente por parte de los servicios estatales para satisfacer las crecientes necesidades de cuidado a las personas dependientes, ni de una corresponsabilidad masculina en el trabajo reproductivo. Por ello, las tareas de cuidado se van a seguir prestando de forma prioritaria en los hogares familiares, si bien muchas familias van a cubrir al menos parte de estas labores empleando ayuda externa remunerada³³².

³³⁰ En todo caso podríamos hablar de procesos de competencia en el mercado de trabajo entre distintos grupos de mujeres inmigrantes, y más concretamente entre las recién llegadas (generalmente más dispuestas a aceptar peores condiciones laborales) y las que están más asentadas (mayores conocedoras del mercado de trabajo, del idioma y de sus derechos laborales, y con una mayor predisposición a su reivindicación).

³³¹ Si bien es cierto que las mujeres van mejorando sus niveles salariales, igualmente lo es que éstos siguen siendo ostensiblemente inferiores a los obtenidos por los varones en el mercado de trabajo español, incluso durante el periodo de crecimiento y antes de la llegada de la crisis (Roa, 2006: 168; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2012).

³³² Según algunas estimaciones, un tercio del aumento de la tasa de actividad femenina española (que creció 12 puntos porcentuales en la década anterior al comienzo de la crisis) sería atribuible a la mayor presencia de personas empleadas de hogar (Pajares, 2007: 229).

De esta forma, muchas familias españolas, y especialmente muchas mujeres, van a disfrutar de una mejora en su nivel de vida, contratando las actividades vinculadas a la reproducción social a bajo coste (Kofman, 2008). Y éste se va a convertir así en uno de los principales ámbitos de empleo de mujeres inmigrantes no comunitarias, consideradas atrasadas, dóciles y pacientes, con independencia de su nivel de estudios y de su previa experiencia profesional, favoreciendo su incorporación al trabajo remunerado, así sea en condiciones precarias, en el mercado laboral regular o en la economía sumergida (Oso, 1998). Con ello se produce, además, la transferencia internacional del trabajo reproductivo, creando una creciente demanda de trabajadoras inmigrantes para el servicio doméstico, especialmente como internas (Andall, 2000a; Anderson, 2000). La demanda de trabajadoras domésticas externas también va a aumentar en los últimos años, aunque éste será uno de los ámbitos –al igual que la limpieza industrial, la hostelería o el pequeño comercio– en los que sí se va a presentar una cierta competencia entre mujeres inmigrantes y aquellas mujeres autóctonas situadas en los estratos más bajos de la estructura ocupacional (Martínez Veiga, 1998; Solé y Parella, 2001).

En todo caso, el empleo de la inmigración femenina internacional en el servicio doméstico es un fenómeno reciente en España, cuya explicación parece encontrarse no tanto en una mayor oferta laboral (mayor presencia de inmigración femenina) sino más bien en “la mayor demanda de este tipo de trabajadoras en el marco de la evolución económica y social de la población española” (Vicens, 2006: 6). Una demanda de empleo doméstico que no sólo va a estar relacionada con la mayor incorporación de las mujeres españolas al trabajo remunerado sino que también lo va a estar con una ventaja de utilidad, con una nueva concepción del tiempo y de la calidad de vida y con la progresiva emancipación de los roles de género de las mujeres autóctonas, por lo que muchas de ellas, al igual que muchos hombres, van a tratar de abandonar las tareas domésticas con independencia de su situación laboral (Moreno Fuentes y Bruquetas, 2011).

Y como estas labores domésticas siguen siendo consideradas femeninas y poco valoradas (Anderson, 2000; Andall, 2000a; Catarino y Oso, 2000), se va a recurrir a otras mujeres procedentes de países menos desarrollados, a quienes, con independencia de su formación, preferencias o habilidades

individuales, se les asignan las cualidades óptimas para su ejercicio (Casal y Mestre, 2002). Con ello se afianza, además, la segregación laboral basada en prejuicios de base etnocéntrica y androcéntrica, que presenta a estas mujeres como aptas para la realización de dichas tareas, pero incapaces para el desarrollo de otras actividades de carácter profesional más cualificado (Anderson 1999; Bettio, Simonazzi y Villa, 2006; Parella 2006). Y se produce también así la “división internacional del trabajo reproductivo” o la “internacionalización de la reproducción” (Truong, 1996; Sassen, 2003b; Salazar, 2000, 2010; Solé y Parella, 2006). De esta forma, éste sigue siendo un ámbito en el que participan casi de forma exclusiva las mujeres, sin el correlato de una participación igualitaria de los hombres, quienes siguen permaneciendo al margen (Ehrenreich y Hochschild, 2003). Más bien podríamos afirmar que se encuentra de este modo “la solución perfecta para la organización social, para los hombres y para el Estado: los nuevos problemas se arreglan entre las mujeres y por tanto no les conciernen” (Tobío, 2001: 136). En este marco se va produciendo poco a poco un trasvase de las desigualdades entre las propias mujeres, enmascarando el mito del “nuevo igualitarismo” en el seno de la pareja y dejando inalterado el régimen patriarcal que está detrás de la sociedad en su conjunto y de las estructuras domésticas y del trabajo remunerado en particular (Pateman, 1995; Lutz, 1997; Phizacklea, 1998; Falquet, 2006).

La concentración ocupacional de las mujeres en el sector terciario se va a ver reforzada, además, por una notable presencia en otras ramas de este sector, como son el comercio o la hostelería, especialmente en los niveles más bajos de las mismas (Sallé, Molpeceres y Ongil, 2009). En todo caso, su incorporación laboral en los distintos ámbitos será analizada con mayor detalle más adelante, en este mismo capítulo.

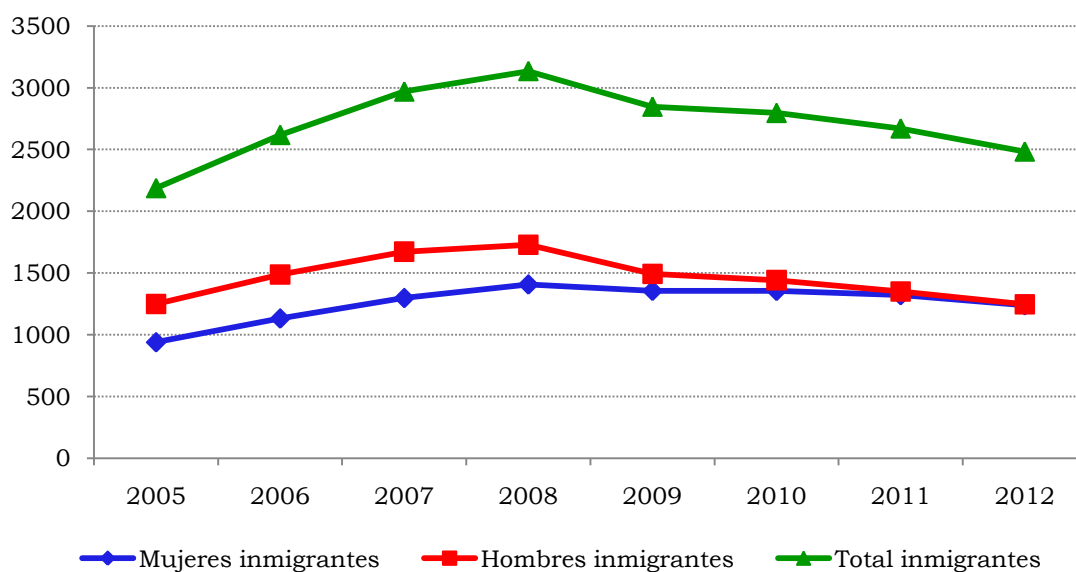
8.2.2. Población inmigrante femenina ocupada

La demanda de personas trabajadoras por parte del mercado de trabajo español se tradujo en un aumento continuado de la población ocupada en este país desde el comienzo del siglo hasta el año 2007, fecha a partir de la cual el impacto de la crisis financiera, de empleo y, por ende, social en la que nos

encontramos actualmente inmersos provoca un cambio de tendencia. Desde entonces, el número de personas con un trabajo remunerado va a experimentar un continuo descenso; una reducción que va a afectar desde el año 2007 a la población ocupada española y desde un año más tarde, el 2008, a la población inmigrante con nacionalidad extranjera. El único grupo que va a registrar un aumento continuado de personas ocupadas a lo largo de este periodo considerado va a ser el constituido por las personas inmigrantes que, manteniendo su nacionalidad de origen, han conseguido también la nacionalidad española.

Las mujeres procedentes de otros países con un trabajo remunerado también van a ver reducido su número desde el año 2008, así sea a un ritmo menos intenso que el registrado entre los hombres inmigrantes (ver gráfico 45) o entre la población autóctona de ambos sexos. De hecho, desde el año 2005 hasta el año 2012 las mujeres inmigrantes ocupadas en el mercado de trabajo español han aumentado un 32% (ver tabla 31), mientras que entre el resto de la población el número de personas ocupadas ha descendido en ese mismo periodo (un 0,2% entre los hombres inmigrantes, un 0,5% entre las mujeres españolas y un 19% entre los hombres españoles).

Gráfico 45. Población inmigrante ocupada. Total y por sexo. En miles.
Años 2005-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA publicados por el INE [www.ine.es]. Datos a 31 de diciembre del año indicado.

Este mayor crecimiento registrado por parte de las mujeres inmigrantes ocupadas se ha traducido en un notable crecimiento de su peso relativo entre la población ocupada total en España, pasando de representar el 4,9% en el año 2005 al 7,2% en el año 2012. Estas mujeres inmigrantes constituyen prácticamente la mitad del conjunto de la población inmigrante ocupada (49,9%), y casi el 16% del conjunto de las mujeres ocupadas en el mercado de trabajo español³³³.

Tabla 31. Evolución de la población inmigrante femenina ocupada.
Años 2005-2012

Año	Población inmigrante femenina ocupada. En miles	Crecimiento respecto del año anterior (%)	Tasa de empleo (%)	% sobre población inmigrante ocupada total	% sobre población femenina ocupada total	% sobre total población ocupada
2005	938,9	--	86,0	42,9	12,4	4,9
2006	1.131,2	20,5	85,3	43,2	14,1	5,7
2007	1.296,8	14,6	85,8	43,7	15,5	6,4
2008	1.406,3	8,4	82,5	44,9	16,5	6,9
2009	1.354,9	-3,6	75,4	47,6	16,4	7,2
2010	1.354,3	-0,2	72,9	48,4	16,6	7,3
2011	1.320,0	-2,5	69,6	49,4	16,3	7,3
2012	1.238,1	-6,2	66,7	49,9	15,8	7,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA publicados por el INE [www.ine.es]. Datos a 31 de diciembre del año indicado.

La tasa de empleo³³⁴ de las mujeres inmigrantes, sin embargo, no ha dejado de descender a lo largo de los últimos años, pasando del 86% en el año 2005 al 67% en el año 2012. En todo caso, en este último año, esta tasa de empleo es superior a la registrada entre los hombres inmigrantes (63%), aunque claramente inferior a la que exhibe la población española tanto femenina (76%) como masculina (78%).

³³³ Un porcentaje muy similar al que representan los hombres inmigrantes entre el total de las población ocupada masculina (15,2%).

³³⁴ La tasa de empleo expresa la relación entre la población ocupada y la población económicamente activa; indica qué porcentaje de personas trabajadoras tiene efectivamente empleo.

En el año 2012, las mujeres inmigrantes representan casi el 9% de la población empleada en el sector servicios, el 6,2% en la agricultura, el 2,2% en el sector industrial y apenas el 0,7% en el sector de la construcción del mercado de trabajo español.

Al analizar el empleo de las mujeres inmigrantes por sectores económicos se advierte su gran concentración en el sector servicios, donde se engloban los servicios personales (que incluyen el servicio doméstico y el cuidado de personas dependientes), y que emplea a algo más de nueve de cada diez de estas mujeres, siendo su importancia mucho menor entre los hombres inmigrantes. El 9% de mujeres inmigrantes restante se distribuye así por el resto de sectores: un 4,3% se encuentra ocupada en el sector industrial, otro 3,8% en la agricultura y apenas un 0,6% en la construcción.

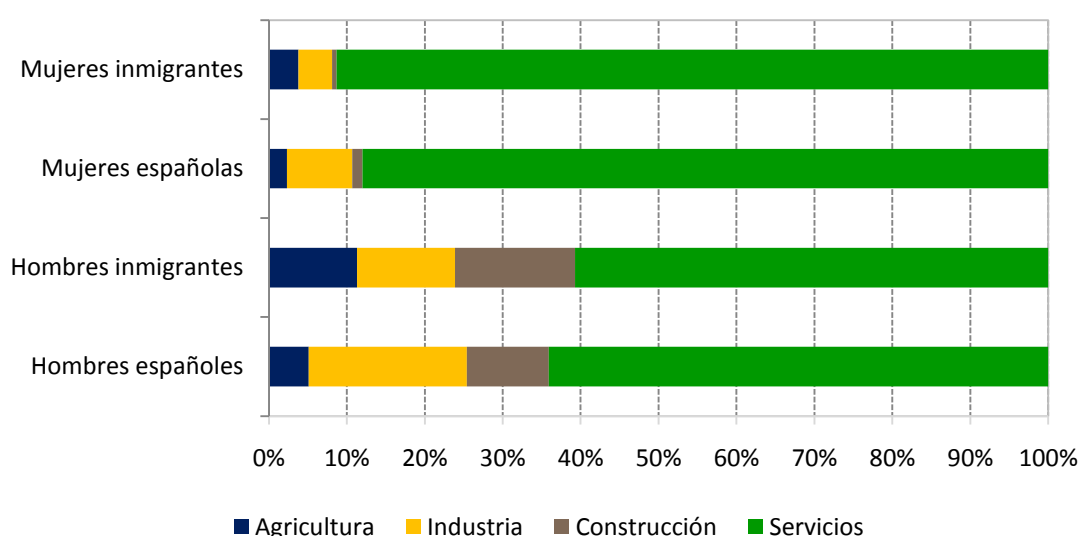
Estos datos dan buena cuenta de la clara segmentación por sexo que exhibe el mercado de trabajo español, con una importante concentración femenina – autóctona e inmigrante– en el sector servicios, mientras que las ocupaciones masculinas, aunque también se concentran principalmente en el sector terciario, presentan un mayor reparto entre los distintos sectores de actividad. Según la EPA, la mayoría de las mujeres inmigrantes se ubica en ocupaciones de escasa cualificación, y más concretamente en los servicios de restauración, personales, de protección, como vendedoras de comercio o en otras ocupaciones elementales. Unas ramas de actividad en las que se da una menor concentración de las mujeres españolas y, sobre todo, de los varones (sean españoles o inmigrantes).

Si tenemos en cuenta las categorías de los empleos que desempeñan, las mujeres inmigrantes ocupan el último escalafón del mercado laboral, por detrás de la población de ambos sexos nacida en España e incluso por detrás de sus compatriotas varones (Gamundi y Vidal-Coso, 2011). La inmigración femenina presenta una incorporación laboral más homogénea que la masculina en los trabajos menos cualificados, peor regulados, más desprestigiados, con un fuerte componente servil y más aislados³³⁵ (Carrasco Carpio y García Serrano, 2012: 74-79). Y ello a pesar de que muchos de estos

³³⁵ Según recogen Carrasco Carpio y García Serrano (2012: 76), dos tercios de las mujeres inmigrantes se concentran en tres ramas de actividad: un 34,9% en “hogares”, el 19,3% en “hostelería”, y el 12,8% en “comercio y reparaciones”.

puestos laborales no se correspondan con los niveles educativos alcanzados por estas mujeres³³⁶; niveles que en el caso de la educación superior no son, por ejemplo, muy distintos de los de las mujeres españolas y que frecuentemente superan, incluso, a los que presentan sus compatriotas varones; quienes no por ello dejan de presentar una incorporación laboral sensiblemente mejor y más diversificada (Pajares, 2007, 2009). En definitiva, todo parece apuntar que para las mujeres inmigrantes la variable sexo tiene más peso que la nacionalidad (Oso, 1998).

Gráfico 46. Distribución por sectores de actividad de la población empleada por nacionalidad y sexo. Porcentajes. Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA publicados por el INE [www.ine.es]. Datos a 31 de diciembre del año indicado.

Esta mayor concentración y segregación ocupacional de las mujeres inmigrantes en las actividades de más baja cualificación va a traducirse, por otra parte, en importantes diferencias salariales entre ellas y el resto de la población ocupada: si el salario medio anual de la población extranjera se sitúa entre el 51% y el 61% del correspondiente a la población española³³⁷, dependiendo de la fuente estadística utilizada (Carrasco Carpio y García Serrano, 2012: 61), es en todo caso el colectivo de las mujeres inmigrantes el que obtiene unas ganancias inferiores. Los datos recopilados por el Colectivo

³³⁶ Las enormes dificultades que han de enfrentar las mujeres inmigrantes para lograr el reconocimiento de sus niveles de cualificación no sólo se han documentado para el caso de España, sino que también se han registrado en otros países de nuestro entorno europeo (Kofman, 2012).

³³⁷ Según la Estadística del mercado de trabajo y pensiones, la diferencia salarial entre la población española y la extranjera en el año 2010 sería de 9.950 € a favor de la primera (que cobraría 20.206 € frente al salario medio de 10.256 € de la población inmigrante).

Ioé apuntan en la misma dirección, cuantificando con detalle la brecha salarial que separa a las mujeres inmigrantes del resto de personas trabajadoras: “en 2010 el salario medio anual de las mujeres autóctonas representaba el 74,2% del que percibían los hombres del mismo origen³³⁸; el de los hombres inmigrantes alcanzaba el 48,3% y el de las mujeres de origen extranjero apenas un 39,3%” (Colectivo Ioé, 2012b: 87). Unas diferencias que, además, parecen estarse agudizando como efecto de la crisis. Si en el año 2007 ya algo más de la mitad de las mujeres (52,2%) no llegó a cobrar el salario mínimo interprofesional anual debido a sus bajos salarios y/o a sus breves periodos de empleo a lo largo del año, su porcentaje se ha elevado con el cambio de coyuntura económica, alcanzando el 59,3% el colectivo de mujeres extranjeras que en el año 2010 se situaba por debajo de dicho umbral mínimo de ingresos (Colectivo Ioé, 2012b: 89).

Esta situación también se va a ver reforzada por la especial incidencia que entre la inmigración femenina tiene el trabajo a tiempo parcial³³⁹: en el año 2011, “por cada 100 personas asalariadas, las que trabajaban a tiempo parcial porque no encontraban ocupación de jornada completa eran 21,8 mujeres inmigradas frente a 11,8 autóctonas, cifras sensiblemente superiores a las existentes entre los hombres (9,5% los inmigrantes, 3,6% los autóctonos)” (Colectivo Ioé, 2012b: 41).

Las mujeres inmigrantes son prácticamente en su totalidad trabajadoras asalariadas. Únicamente un 1% de ellas son autónomas, un porcentaje muy inferior al registrado entre las mujeres españolas (13%), entre los hombres inmigrantes (18%) o entre los trabajadores varones españoles (22%).

³³⁸ A pesar de la mejora de los niveles educativos de las mujeres y del aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo en la Unión Europea en las últimas décadas, las mujeres siguen estando por detrás de los hombres en términos de tasas de empleo, ingresos y logros ocupacionales (Comisión Europea, 2010).

³³⁹ El empleo a tiempo parcial goza de poca tradición en España, tiende a ser inestable y generalmente está vinculado a puestos de trabajo poco cualificados, inestables y mal remunerados, lo que explica la baja tasa de personas que voluntariamente optan por un trabajo de este tipo en este país (Flaquer, Pfau-Effinger y Artiaga, 2014: 22-23).

8.2.3. Población inmigrante femenina desempleada

El impacto de la crisis económica y financiera en el mercado de trabajo español es claro: España es el país de la Unión Europea en el que se ha producido una mayor destrucción de empleo en los últimos años. Según la EPA, el desempleo en el año 2012 afecta al 25% de la población activa en el mercado laboral español (concretamente a 5.769.000 personas); es decir, que una de cada cuatro personas, aun estando en edad, condiciones y disposición de trabajar, no logra un puesto de trabajo³⁴⁰.

Las mujeres inmigrantes paradas en el año 2012 alcanzan las 618.900 personas, lo que supone que una de cada tres de estas mujeres se encuentra en situación de desempleo, siendo así el colectivo con mayores dificultades para encontrar un trabajo remunerado, junto con sus compatriotas masculinos³⁴¹ (37%). Las tasas de desempleo entre la población española en esta desfavorable coyuntura económica son también elevadas, si bien bastante inferiores a las registradas por la población inmigrante (el 24% entre las mujeres y el 22% entre los hombres españoles).

Comparando con la situación anterior al inicio de la crisis, concretamente con el año 2005, la tasa de paro en España ha aumentado de forma destacada tanto entre la población española como entre la llegada desde otros países, y especialmente entre esta última (Carrasco Carpio y García Serrano, 2012), debido tanto a su perfil socio-demográfico como al tipo de puestos de trabajo que suelen desempeñar, ubicados en la parte más baja de la estructura ocupacional (Cebolla y González, 2008; Pajares, 2009). En el caso de las mujeres inmigrantes, entre los años 2005 y 2012 la tasa de paro ha

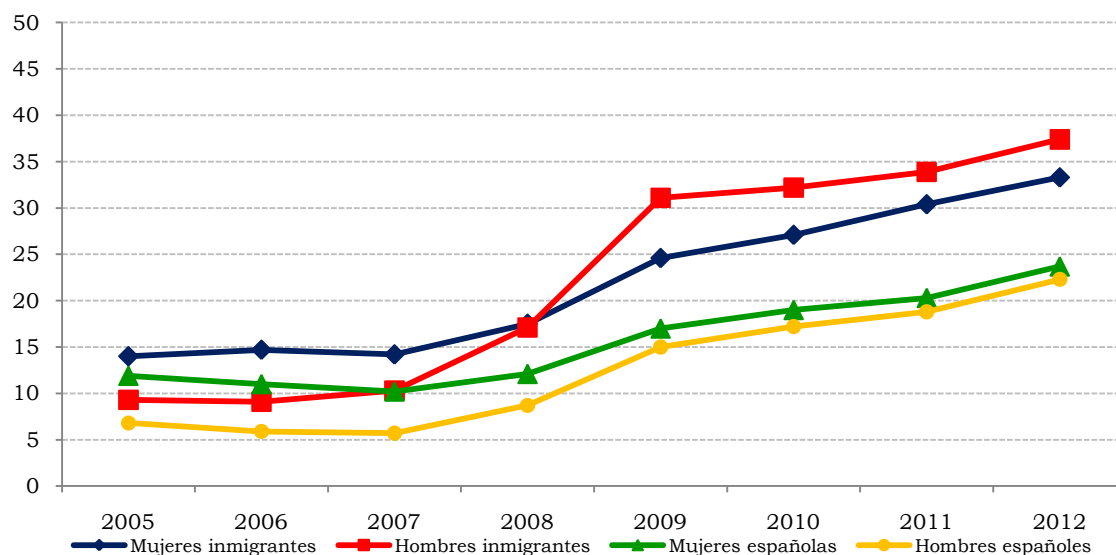
³⁴⁰ Y ello cuando apenas cinco años atrás la cifra de paro de la población española se había reducido hasta el 7,6%, situándose en niveles similares a los de principios de 1979 (Pérez Infante, 2009: 239-240). Pero en tan sólo cuatro años de crisis, el paro superó el récord histórico establecido en el primer trimestre de 1994 (24,5%). Entre abril de 2011 y septiembre de 2012, por ejemplo, los puestos de trabajo destruidos se acercaron al millón (de los cuales un 21% correspondían a personas inmigrantes), incluyendo a sectores terciarios de buena calidad de empleo que hasta el momento habían mostrado mayor capacidad de resistencia (Oliver Alonso, 2012: 30-31). Y todo apunta a que, aunque poco a poco vayamos saliendo de la crisis, la recuperación del empleo será aún muy lenta.

³⁴¹ Las mujeres inmigrantes han exhibido unas tasas de desempleo más altas que los varones inmigrantes a lo largo de todo el periodo de crecimiento económico. Esta situación, en cambio, va a cambiar a partir del año 2008, con la llegada de la crisis económica, financiera y de empleo, al aumentar la desocupación masculina por encima de la femenina entre el colectivo inmigrante con la única excepción de la población africana (entre esta última el desempleo va a seguir siendo más alto entre las mujeres que entre los hombres) (Colectivo Ioé, 2012b: 61).

aumentado en 19 puntos porcentuales, pasando del 14 al 33%. La tasa de desempleo entre los hombres inmigrantes también se ha incrementado a lo largo de este periodo, incluso con una intensidad mayor (28 puntos porcentuales) (ver gráfico 47). Un significativo ascenso del desempleo inmigrante que ha tenido como efecto colateral el fuerte freno a las entradas de nuevas personas procedentes de otros países potencialmente activas, siendo la reagrupación familiar la que fundamentalmente va a explicar las nuevas presencias de inmigrantes en el Estado español.

Entre la población española, por su parte, el aumento del paro registrado a lo largo de los últimos años también ha sido intenso, especialmente entre los hombres (15,5 puntos porcentuales). En todo caso, las mujeres españolas siguen exhibiendo un nivel de desempleo superior al de sus compatriotas varones, aunque la distancia entre estos dos colectivos se está viendo reducida año a año. De hecho la tasa de desempleo de las mujeres españolas es la que menos ha crecido en el periodo considerado (12 puntos porcentuales entre el 2005 y el 2012).

Gráfico 47. Tasas de desempleo por nacionalidad y sexo. Porcentajes. Años 2005-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA publicados por el INE [www.ine.es]. Datos a 31 de diciembre del año indicado.

Las mujeres inmigrantes, que ya partían con niveles de desempleo superiores a los de las mujeres nacidas en España, también están perdiendo más empleo

que estas últimas durante la actual coyuntura de crisis³⁴². Si a ello añadimos que durante la misma se mantienen e incluso se refuerzan las tendencias de fondo de la participación de la inmigración en el mercado de trabajo español, en especial la precariedad laboral, la segregación ocupacional y la especialización por género (Carrasco Carpio y García Serrano, 2012: 15), así como las diferencias salariales o la mayor incidencia entre este colectivo del empleo a tiempo parcial –no por deseo individual sino por imposición empresarial³⁴³–, cuando no de la economía sumergida, el creciente empeoramiento de las condiciones de empleo de las mujeres inmigrantes como colectivo queda fuera de toda duda³⁴⁴.

8.3. Marroquíes, ecuatorianas y colombianas en el mercado de trabajo

La caracterización de las mujeres inmigrantes como un todo esconde tras de sí algunas particularidades que han de visibilizarse. Con el objeto de acercarnos a los matices más relevantes que presentan estas tendencias

³⁴² En los inicios de la crisis (año 2008) la ocupación de los hombres autóctonos cayó, mientras que continuó creciendo entre los demás grupos, especialmente entre las mujeres inmigrantes. En el año 2009 se registró una intensa pérdida de empleo masculino, que incidió más entre los trabajadores inmigrantes (-12,5%) que entre los nativos (-8,5%). En el año 2010 la caída se moderó notablemente, y fue casi inexistente para las mujeres inmigrantes. Pero desde el año 2011 se van a registrar nuevas pérdidas de empleo, especialmente inmigrante y de ambos sexos. Y aunque al comienzo de la crisis el empleo femenino se vio menos afectado, desde el año 2012 está cayendo de forma notable, acercándose a los niveles de retroceso de la población masculina (Barómetro Social de España, 2012). A similares conclusiones han llegado distintos estudios centrados en el contexto español (Colectivo Ioé, 2011; Gálvez y Rodríguez, 2011; Juliano, 2012), poniendo en cuestión la opinión compartida por amplios sectores de la sociedad que apunta que las mujeres son las menos perjudicadas desde el punto de vista laboral por la actual coyuntura socioeconómica de crisis (Gabinete de Prospección Sociológica, 2013). Más aún, los negativos efectos de la crisis en el empleo de las mujeres no sólo se registran en España sino a nivel mundial: según la OIT (2012), si al comienzo de la misma el desempleo masculino creció por encima del femenino, especialmente en los países más desarrollados, la brecha de género mundial en las tasas de desempleo ha aumentado a lo largo de los últimos años, siendo superior que la registrada hace una década; y ello a pesar de que las mujeres representan dos tercios de los 29 millones de personas que, como consecuencia de la crisis, han abandonado el mercado laboral.

³⁴³ Si el empleo a tiempo parcial para los hombres es siempre una situación transitoria, para las mujeres europeas y españolas conforma un elemento estructural, que todavía se muestra con mayor intensidad entre las mujeres inmigrantes. “De hecho, tanto en España como en Europa, el porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial es más de cuatro veces superior al de los hombres” (Palop y Heras, 2013).

³⁴⁴ Este fenómeno no es nuevo. Tal y como claramente exponen autoras como Gálvez y Rodríguez (2011) o Palop y Heras (2013), las crisis económicas generalmente acarrearán una intensificación del trabajo de las mujeres, tanto del remunerado como, sobre todo, del no remunerado. Además, agravan la precarización del trabajo femenino y refuerzan la división sexual del trabajo, al tiempo que socavan los avances políticos, jurídicos y sociales en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Una situación que afecta a todas las mujeres, pero especialmente a las que se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad, como ocurre con muchas inmigrantes.

generales en el caso de las mujeres marroquíes, colombianas y ecuatorianas, protagonistas de este estudio, se van a analizar a continuación los datos proporcionados por las estadísticas de altas en la Seguridad Social ofrecidas por el Observatorio Permanente de la Inmigración del Ministerio español de Empleo y Seguridad Social. Estas estadísticas son más limitadas que las consideradas anteriormente, ya que únicamente recogen a las personas extranjeras que trabajan de forma regular, de forma que quedan excluidas tanto las personas inmigrantes nacionalizadas como todas aquéllas que trabajan en la economía sumergida. Esto no obstante, se ha preferido optar por esta fuente y no por los microdatos individuales por nacionalidad de la EPA ya que, como se ha apuntado en el apartado metodológico, la subdivisión de esta muestra por nacionalidades y sexo no podría ser tratada sin importantes riesgos de pérdida de fiabilidad estadística.

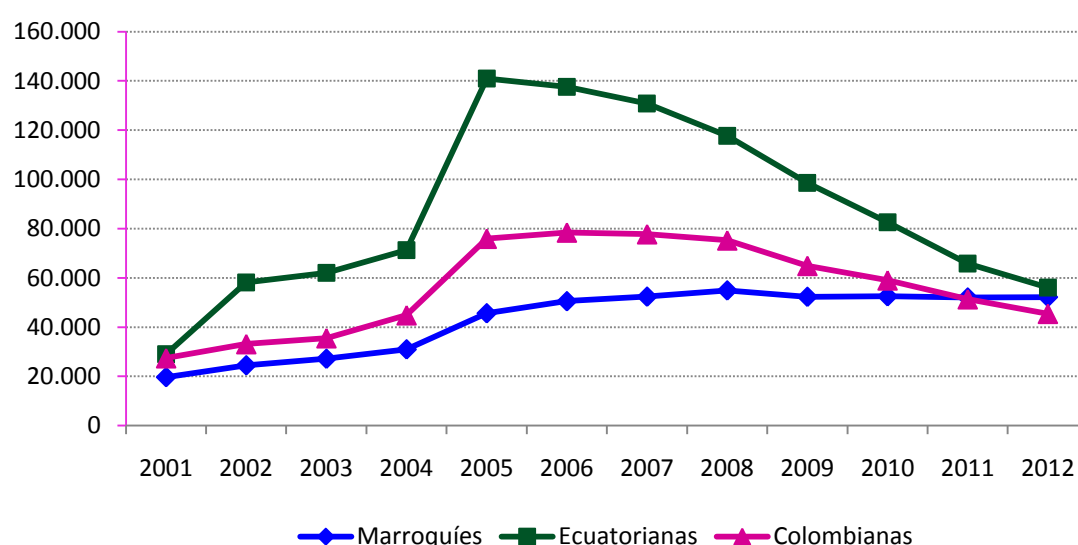
De acuerdo al Observatorio Permanente de la Inmigración, a finales del año 2012 el número de mujeres extranjeras afiliadas y en alta laboral en la Seguridad Social ascendía a 761.587 mujeres, representando el 47% del total de personas trabajadoras extranjeras. El peso relativo de las mujeres entre este colectivo de personas no ha dejado de elevarse a lo largo de la última década, si bien en términos absolutos el crecimiento sólo se ha registrado hasta el año 2008, para iniciar a partir de entonces un periodo de descensos en el número de mujeres afiliadas y en alta laboral en la Seguridad Social como consecuencia del impacto de la crisis económica que azota al país desde entonces³⁴⁵. Sin embargo, su mayor peso relativo parece apuntar al mayor impacto de la coyuntura económica desfavorable en el empleo inmigrante masculino; un empleo menos concentrado que el de los hombres españoles en el sector servicios y en la industria, pero relativamente más aglutinado en torno al sector primario –agrícola– y, sobre todo, al sector que se ha visto más azotado por la crisis: la construcción (Colectivo Ioé, 2012b: 50-54).

³⁴⁵ Entre el año 2001 y el 2008 el número de mujeres extranjeras afiliadas y en alta laboral en la Seguridad Social creció un 270%, pasando de 214.495 a 794.149 mujeres, coincidiendo con el periodo de expansión de la economía y del mayor incremento de la inmigración en el Estado español. Con la llegada de la crisis, en cambio, se inicia un periodo de destrucción de empleo que va a llevar a una reducción en el número de mujeres extranjeras en alta laboral del 4%, con 32.562 mujeres extranjeras menos afiliadas a la Seguridad Social en el año 2012 con respecto al 2008 (para más información, véanse los resultados de la Encuesta de Población Activa en la página web del INE: www.ine.es).

Entre estas mujeres trabajadoras extranjeras, las protagonistas de este estudio, es decir, las mujeres procedentes de Marruecos, Ecuador y Colombia, se encuentran entre las más numerosas a lo largo de la última década, tan sólo superadas en los últimos años por una nacionalidad comunitaria (y que, por tanto, no precisa de un permiso de trabajo para llevar a cabo actividades económicas en España), como es la rumana.

Según los datos correspondientes a finales del año 2012, las mujeres ecuatorianas en alta laboral en la Seguridad Social ascienden a 56.003; la cifra de marroquíes alcanza las 52.226 mujeres y las colombianas se quedan en 45.449. Una de cada cinco mujeres extranjeras afiliadas y en alta laboral en el Estado español pertenece a una de estas tres nacionalidades. Y todo ello a pesar de las crecientes dificultades para mantener o conseguir un nuevo empleo en los últimos años, como resultado de la crisis económica.

Gráfico 48. Evolución de las mujeres trabajadoras extranjeras de nacionalidad marroquí, ecuatoriana y colombiana afiliadas y en alta laboral en la Seguridad Social. Años 2001-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social [www.empleo.gob.es]. Datos a 31 de diciembre del año indicado.

Estas tres nacionalidades presentan, sin embargo, importantes diferencias en su incorporación al mercado laboral: apenas una de cada cinco mujeres marroquíes está dada de alta en la Seguridad Social, representando un reducido 27% del total de personas trabajadoras de esta nacionalidad en el año 2012, y ello aún cuando su peso ha venido incrementándose de forma

constante a lo largo de la última década. Entre las mujeres extranjeras de nacionalidad ecuatoriana, en cambio, el 46% se encuentran afiliadas y en alta laboral en la Seguridad Social, conformando algo más de la mitad (53,5%) de las personas de esta nacionalidad en alta laboral. Y, por último, el 38% de las mujeres extranjeras colombianas cuenta con un trabajo regular, constituyendo una clara mayoría entre las personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social de esta nacionalidad (58%).

La participación laboral de la inmigración femenina de estos tres orígenes considerados a lo largo de los últimos años ha sido, asimismo, muy desigual: las mujeres ecuatorianas y colombianas han presentado unas altas tasas de actividad a lo largo de la última década, superando incluso las alcanzadas por las mujeres españolas (Actis, 2005, 2009; García Domínguez, 2007; Camacho, 2010; Setién, Vicente, Arriola y Segú, 2011: 71-78; Vicente, Ruiz y Unzueta, 2011), mientras que en el caso de las mujeres marroquíes su participación laboral –aunque creciente– ha sido claramente inferior a lo largo de todo el periodo considerado³⁴⁶, al tiempo que registran una movilidad sectorial y ocupacional más reducida (Molpeceres, 2012). Esto no obstante, entre las mujeres extranjeras inscritas como demandantes de empleo el peso de las marroquíes ya era, incluso antes de la crisis, muy similar al de las ecuatorianas y colombianas³⁴⁷. Y todo ello como resultado de los cambios en la percepción del trabajo extradoméstico en el contexto de la inmigración: “en el extranjero, el trabajo de la esposa adquiere, fuera del espacio doméstico, la legitimidad social, económica y moral definida en la sociedad de inmigración. De esta manera, siempre se distinguen dos situaciones sociales: el trabajo «allí» y el trabajo «aquí», posiciones laborales respecto a las cuales las normas

³⁴⁶ En Marruecos, aunque crece el número de mujeres económicamente activas, empleadas en el sector terciario (oficinistas, secretarias, etc.) o, en la mayoría de los casos, en talleres y fábricas (mayormente en el sector textil), “trabajar fuera de casa supone casi siempre para las mujeres casadas un cierto desprestigio para ellas y sus familias” (Aparicio, 1998: 66). Por ello, muchas marroquíes abandonan el mercado laboral tras el matrimonio (Ribas, 1999). Algunas de ellas seguirán realizando actividades dentro del espacio doméstico (como coser, bordar, preparar repostería para fiestas, etc.), pero es todavía reducida la presencia de profesionales empleadas en el espacio público en campos de prestigio (Aparicio, 1998; Vallejo Peña, 2012). Y muchas mujeres de este origen llegan con esta misma mentalidad a España. En todo caso, también es creciente el número de mujeres viudas, divorciadas, etc. que, sin marido ni recursos, se encuentran obligadas a incorporarse y a permanecer en el mercado de trabajo, cuando no a iniciar un proyecto migratorio internacional (Ribas, 1999; Martín Muñoz y López Sala, 2003), al tiempo que también crece el colectivo de mujeres que, con mayores niveles formativos, desean mantener una actividad laboral remunerada, incluso tras el matrimonio (Mernissi, 2003b).

³⁴⁷ A finales del año 2005, por ejemplo, el número de mujeres demandantes de empleo marroquíes era de 12.651, una cifra muy similar al de las ecuatorianas (13.044) e incluso superior al de las colombianas (10.852).

sociales, el prestigio y el estatus cambian; no sólo está en los salarios la diferencia” (Ribas, 1999: 245).

Con la llegada de la crisis la presencia de estas mujeres marroquíes entre las demandantes de empleo no va sino a acentuarse; todo lo cual da cuenta de las mayores dificultades con las que se topa este colectivo femenino a la hora de conseguir un empleo, tanto en periodos de expansión económica (1995-2007) como de recesión (2008-2012).

Ahora bien, el número de mujeres marroquíes afiliadas y en alta laboral en la Seguridad Social ha crecido año a año, o al menos se ha mantenido, experimentando descensos únicamente en dos ocasiones a lo largo de la última década: en el año 2009 (con 2.590 afiliadas menos) y en el año 2011 (con unas 500 bajas respecto del año anterior) (ver tabla 32). El mayor crecimiento del desempleo entre este colectivo no encuentra su única explicación, por tanto, en estos descensos en la ocupación, sino que se debe de forma primordial al mayor número de mujeres de esta nacionalidad que se van a incorporar a la población activa, que van a acercarse al mercado laboral en busca de empleo, sin encontrarlo en muchas ocasiones.

El fuerte impacto de la crisis desde su comienzo entre los varones marroquíes (Pajares, 2009; Colectivo Ioé, 2012b), debido a su notable concentración en el sector de la construcción –un sector caracterizado por su gran sensibilidad al ciclo económico y por la fragilidad coyuntural de su empleo–, a su mayor contratación temporal –algo que ya se producía con anterioridad a la crisis (CES, 2004: 57; Aparicio, et. al. 2005) y que con su llegada no va sino a empeorar–, y a sus bajos niveles de cualificación –que van a limitar su recolocación en otros sectores laborales–, va a obligar a muchas mujeres de esta nacionalidad que hasta entonces no se habían planteado insertarse en el mercado laboral a hacerlo en ese momento. Una realidad que van a compartir con mujeres inactivas de otras nacionalidades que, dada la pérdida en el nivel de renta de sus hogares, van a movilizarse en esta coyuntura desfavorable con el fin de obtener un trabajo remunerado con el que aliviar la complicada situación económica familiar (Colectivo Ioé, 2012b: 16).

Tabla 32. Evolución de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas en alta laboral en la Seguridad Social. Años 2000-20012

Años	Mujeres marroquíes				Mujeres ecuatorianas				Mujeres colombianas			
	Mujeres marroquíes en alta laboral	Crecimiento respecto del año anterior (%)	% mujeres sobre población marroquí en alta laboral	% sobre total mujeres extrajeras en alta laboral	Mujeres ecuatorianas en alta laboral	Crecimiento respecto del año anterior (%)	% mujeres sobre población ecuatoriana en alta laboral	% sobre total mujeres extrajeras en alta laboral	Mujeres colombianas en alta laboral	Crecimiento respecto del año anterior (%)	% mujeres sobre población colombiana en alta laboral	% sobre total mujeres extrajeras en alta laboral
2001	19.666	--	15,0	9,2	29.044	--	42,4	13,5	27.417	--	54,0	12,8
2002	24.479	24,5	15,3	7,9	58.203	100,4	45,3	18,8	33.152	20,9	53,8	10,7
2003	27.146	10,9	15,6	7,8	62.008	6,5	44,5	17,8	35.541	7,2	53,5	10,2
2004	30.961	14,1	16,6	7,5	71.252	14,9	46,1	17,2	44.864	26,2	54,6	10,8
2005	45.647	47,4	18,0	6,5	140.926	97,8	50,75	20,2	75.936	69,3	56,2	10,9
2006	50.543	10,7	18,5	6,7	137.563	-2,4	49,5	18,4	78.459	3,3	54,8	10,5
2007	52.392	3,7	20,4	6,7	130.855	-4,9	51,0	16,8	77.772	-0,9	55,0	10,0
2008	54.924	4,8	23,1	6,9	117.669	-10,1	53,8	14,8	75.258	-3,2	56,7	9,5
2009	52.334	-4,7	23,9	6,6	98.522	-16,3	54,6	12,5	64.914	-13,7	57,1	8,2
2010	52.542	0,4	24,4	6,7	82.589	-16,2	53,2	10,5	59.027	-9,1	56,7	7,5
2011	52.037	-1,0	25,2	6,8	65.876	-20,2	52,4	8,6	51.366	-13,0	56,9	6,7
2012	52.226	0,4	27,1	6,9	56.003	-15,0	53,5	7,4	45.449	-11,5	58,4	6,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social [www.empleo.gob.es].
 Datos a 31 de diciembre del año indicado.

Las mujeres marroquíes se encuentran mayoritariamente empleadas en los niveles inferiores del comercio, la hostelería, las actividades inmobiliarias y de servicios empresariales y el servicio doméstico, pero en este último caso en mucha menor proporción que las otras dos nacionalidades consideradas en este estudio –colombianas y ecuatorianas– (Molpeceres, 2012: 98).

En el caso de la inmigración ecuatoriana, la importante incorporación laboral de las mujeres queda fuera de toda duda, tal y como reflejan con detalle los datos de la tabla 32. Y ello especialmente entre los años 2005 y 2009. La cifra de mujeres ecuatorianas afiliadas a la Seguridad Social ha seguido muy de cerca a la de sus compatriotas varones durante el periodo de crecimiento económico (Setién, Vicente, Arriola y Segú, 2011: 71-78), para superarles incluso desde el comienzo de la crisis, concretamente desde el año 2007.

Del análisis de la evolución de las mujeres ecuatorianas afiliadas a la Seguridad Social se desprende, al igual que entre otros grupos de mujeres inmigrantes, la significativa incidencia de la irregularidad administrativa entre ellas, debido a la importante desregulación de los sectores laborales en los que se insertan, con la consiguiente dificultad para conseguir y permanecer en el mercado de trabajo regular. Una situación que han puesto de manifiesto los distintos procesos de regularización extraordinarios llevados a cabo, haciendo posible la mayor visibilización de las mujeres inmigrantes –especialmente de las latinoamericanas– tanto desde el punto de vista de los permisos de residencia como de los permisos de trabajo concedidos. Esta conclusión se desprende, por ejemplo, del espectacular aumento de personas extranjeras en el régimen de empleadas de hogar registrado en el año 2005 (fecha de la última regularización extraordinaria) que pasó de 76.148 personas en enero de ese año (antes de iniciarse dicho proceso) a 246.435 tan sólo un año después, en enero de 2006. Siendo éste un sector en el que las mujeres ecuatorianas, al igual que las marroquíes y colombianas, tienen un peso específico, a pesar de que su deseo se centre en un cambio de régimen, del empleo de hogar a otros trabajos ubicados en el régimen general, como la hostelería³⁴⁸ (Pajares, 2007: 47). Pero en todo caso, el servicio doméstico suele

³⁴⁸ Así lo apunta la salida de 60.000 personas del régimen especial de empleadas de hogar al régimen general en el transcurso de apenas un año, de comienzos del 2006 al 2007.

ser la actividad de la primera ocupación en España para la gran mayoría de las mujeres de estas tres nacionalidades (INE, 2007; Actis, 2009).

Estos datos nos dan una idea, por otra parte, de la endeble línea que separa la regularidad de la irregularidad, pudiendo pasarse de una a otra en el momento de la expiración de un permiso y de su necesaria renovación, si no se cuenta con un contrato o una oferta laboral vigente, lo cual no es difícil que ocurra en un mercado de trabajo altamente precarizado, caracterizado por la inestabilidad y la temporalidad. El espectacular aumento de las mujeres ecuatorianas afiliadas a la Seguridad Social tras los procesos extraordinarios de regularización, junto con la nueva reducción en el número de sus altas laborales tan solo un año después, por ejemplo, dan cuenta del carácter intermitente de su situación jurídica (regular-irregular) en muchos casos. Situación que, al menos en buena medida, se explica por una normativa de extranjería que toma como referente al trabajador masculino, al mercado laboral masculinizado, regido por unos criterios que no se corresponden con la realidad laboral en el ámbito doméstico, lo que dificulta la demostración del vínculo laboral, tal y como ha ocurrido en esta rama de actividad cuando no se ha considerado preciso el contrato escrito (Casal y Mestre, 2002: 129-130). Las dificultades de permanencia en el mercado regular para las mujeres inmigrantes son grandes, mientras que, por otra parte, las sucesivas reformas de la ley de extranjería dificultan de forma creciente el acceso a la legalidad de quienes permanecen sin los preceptivos permisos para residir en el Estado español.

La pérdida de puestos de trabajo que va a experimentar el sector servicios (hostelería, limpieza, empresas manipuladoras, envasadoras, etc.) durante la segunda mitad del año 2008 (que casi iguala al de la construcción) va a dejar su huella asimismo entre la población trabajadora de nacionalidad ecuatoriana³⁴⁹ y colombiana principalmente. Ambas nacionalidades van a ver cómo se reduce su número de personas empleadas en este sector, muchas de ellas mujeres, que pasan a engrosar así la lista de personas en paro. Si buena parte de las trabajadoras de estas dos nacionalidades empleadas en la

³⁴⁹ El colectivo ecuatoriano fue, de hecho, el más perjudicado por la pérdida de empleo en el año 2008. Según los datos de la EPA, casi una de cada cuatro personas ocupadas de esta nacionalidad (el 23,4%) perdió su empleo entonces (Carrasco Carpio y García Serrano, 2012: 19).

hostelería o en empresas de limpieza ya eran contratadas de forma temporal y trabajaban de forma intermitente, pasando algunos periodos en el paro ya antes de la llegada de la crisis (Actis, 2005; Camacho, 2010), con el empeoramiento de la coyuntura económica esos tiempos de desempleo se van a alargar, al tiempo que se reducen los de ocupación.

A estas mujeres, además, se les van a unir en busca de un mejor empleo otras compatriotas procedentes del servicio doméstico, debido a la renuncia o a la reducción de los tiempos de trabajo contratados por muchas familias españolas con el fin de hacer frente al desempeño de las tareas de limpieza y cuidado en el ámbito del hogar, como consecuencia igualmente de la crisis. Todo lo cual va a redundar asimismo en un notable descenso de ingresos para muchas mujeres empleadas de hogar que, por el momento, conservan su empleo. Si durante los primeros meses de crisis las mujeres ecuatorianas resistieron mejor que los hombres sus embates, a partir del año 2009 tanto unos como otras van a perder personas afiliadas de forma intensa y continuada, a un ritmo que sólo parece haberse frenado a lo largo del 2012.

Las mujeres colombianas, por su parte, conforman la cuarta nacionalidad en el ranking de extranjeras en alta laboral en la Seguridad Social (por detrás de rumanas, ecuatorianas y marroquíes). Su importante incorporación en el mercado de trabajo español se registra ya desde el comienzo del siglo XXI, con crecimientos incesantes y especialmente destacados tras los procesos de regularización (al igual que en el caso de las mujeres ecuatorianas y por las mismas razones ya descritas³⁵⁰), hasta el cambio de coyuntura económica registrado en el año 2008. Desde entonces, el número de afiliadas de esta nacionalidad ha seguido una tendencia descendente, al igual que la registrada entre las ecuatorianas. Sin embargo, a lo largo de todo el periodo considerado la presencia femenina entre las personas trabajadoras procedentes de Colombia ha superado a la masculina, e incluso con mayor intensidad a medida que se extiende en el tiempo el impacto de la crisis. Unos datos que dan cuenta del importante carácter económico y de la enorme relevancia de la

³⁵⁰ El proceso extraordinario de regularización llevado a cabo en el año 2005, no obstante, no es tanto una regularización de personas inmigrantes indocumentadas como un intento de afloramiento de puestos de trabajo no declarados. Así lo señala su propia denominación: proceso de “normalización de trabajadores extranjeros”, o la exigencia de la presentación de un contrato de trabajo o compromiso de contrato a las personas que, empadronadas en algún municipio español con al menos seis meses de antigüedad, quisieran acceder a él.

incorporación laboral en el desarrollo del proyecto migratorio de este colectivo femenino inmigrante que, por las razones ya expuestas en el capítulo anterior, lidera en muchos casos la salida de su país en busca de un futuro mejor.

Como se viene apuntando, estas mujeres colombianas han seguido una pauta laboral muy similar a la de las mujeres ecuatorianas, con quienes comparten en buena medida una especialización productiva en las mismas ramas del mercado de trabajo (servicio doméstico, comercio y hostelería, principalmente) (Aparicio y Giménez, 2003; García Domínguez, 2007; Actis, 2009; Molpeceres, 2012).

Esta importante concentración laboral colombiana femenina en unos pocos ámbitos laborales, mucho mayor que la exhibida por las mujeres españolas o por sus propios compatriotas varones, choca, no obstante, con los notables niveles educativos exhibidos por este colectivo poblacional. De las tres nacionalidades analizadas, las mujeres colombianas son las que mayores logros educativos presentan, seguidas de cerca por las ecuatorianas, mientras que las marroquíes son las que presentan un perfil más diferenciado, en este caso ostentando una clara menor formación. Las mujeres colombianas y ecuatorianas muestran, incluso, una mejor formación que sus compatriotas masculinos (con mayor porcentaje de mujeres con estudios secundarios y universitarios que de hombres, y con un menor peso femenino entre la población de estos orígenes con estudios primarios o sin estudios). Una pauta que invierten, en cambio, las marroquíes, entre quienes el peso de las mujeres sin estudios o con apenas estudios primarios es mucho mayor que entre los otros dos colectivos femeninos considerados (el 44% frente al 27% de las ecuatorianas o el 17% de las colombianas), siendo su nivel formativo también inferior al alcanzado por sus compatriotas varones, aún cuando éstos presentan así mismo un bajo nivel educativo (INE, 2009). De estos datos se deduce un cierto grado de sobrecualificación en el caso de las mujeres colombianas y ecuatorianas empleadas en los niveles más bajos de la escala laboral (Gil y Domingo, 2007; Herrera, 2007), estando la incorporación de las mujeres marroquíes más en consonancia con sus niveles formativos.

Dicho todo esto, antes de finalizar este apartado hay que recordar que una parte importante del descenso en el número de mujeres de estas tres

nacionalidades de origen en alta laboral en la Seguridad Social se explica por el aumento de las concesiones de nacionalidad española; momento a partir del cual estas mujeres inmigrantes dejan de aparecer en estas estadísticas que se vienen comentando, al no ser consideradas ya “extranjeras” a estos efectos. En este sentido cabe recordar que desde el comienzo de la crisis, en el año 2008, y hasta el año 2012, aproximadamente 11.200 mujeres marroquíes han obtenido la nacionalidad española, mientras que en el mismo periodo el descenso en su cifra de afiliadas es mucho más reducido (apenas 355 mujeres). En el caso de las colombianas, la bajada en su número de afiliadas a la Seguridad Social ha sido bastante más notable (26.406), pero todavía ha sido superior su número de nacionalizaciones (50.378 desde comienzos del año 2008 hasta el 2012). Por último, si consideramos a las mujeres ecuatorianas en alta laboral en la Seguridad Social, que son quienes mayores descensos han experimentado en este periodo considerado (con 64.979 afiliadas menos), se observa que aún han sido más las mujeres que, a lo largo de este tiempo considerado, han logrado naturalizarse españolas (75.922 ecuatorianas). Ahora bien, las estadísticas no nos permiten ir más allá de estos datos y profundizar de forma específica en las condiciones laborales de estas mujeres nacionalizadas españolas y originarias de Marruecos, Ecuador o Colombia.

Por otra parte, para realizar una aproximación realista a la situación laboral de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas en el Estado español, además de las que están dadas de alta en el Seguridad Social y las que están nacionalizadas, habría que considerar a todas aquellas mujeres que, con independencia de cuál sea su situación administrativa, se encuentran trabajando en la economía sumergida. Por ello, todas ellas han sido tenidas en cuenta a la hora de llevar a cabo las entrevistas, y sus experiencias y trayectorias laborales serán recogidas en el análisis cualitativo que se llevará a cabo a continuación, en este mismo capítulo.

8.4. Principales ramas de actividad de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas

8.4.1. El servicio doméstico

El servicio doméstico ha constituido una de las principales actividades laborales desempeñadas por las mujeres inmigrantes durante el siglo XIX y el XX, acorde a la expansión del empleo femenino en Europa³⁵¹. Y en la actualidad es todavía la principal puerta de entrada al mercado laboral para la mayoría de las migrantes no comunitarias que llegan al Estado español³⁵².

La demanda de mujeres para trabajar en el servicio doméstico y de cuidados no ha dejado de crecer en las sociedades de destino, y concretamente en los países del Sur de Europa, y entre ellos en España (Andall, 2000a; Anderson, 2000; Kofman, et. al. 2000; Parella, 2002). Como resultado del desarrollo de las economías postindustriales o postfordistas, en estos países, al igual que en el resto de países occidentales, va a crecer la demanda de personas trabajadoras en ocupaciones de baja cualificación en el sector servicios (limpieza, hostelería, servicios personales, etc.), que no pueden ser deslocalizadas sino que han de ser realizadas *in situ*, al tiempo que descende la demanda de personal poco cualificado en la industria. En las grandes ciudades se va a producir de este modo una creciente segmentación y polarización de la estructura ocupacional, entre unos sectores altamente profesionalizados y cualificados y otros considerados de baja cualificación, siendo en estos últimos en los que se va a ubicar la mayor parte de la inmigración femenina (Castells, 1989; Baganha y Reyneri, 2001; Sassen, 2003a y 2003b; Juliano, 2004; Parella, 2005).

³⁵¹ Históricamente no ha sido siempre así. Hasta mediados del siglo XIX, este trabajo era realizado principalmente por hombres en muchos países europeos (Lutz, 2002). Según Sarasúa (citada por Gregorio, 2010: 111), los hombres trabajaban como mayordomos, con funciones de gestión económica de la casa y, subordinados a ellos, se encontraban los criados y criadas, encontrándose entre estas últimas las camareras de confianza de las señoras de las casas ricas. Ya se detectaba entonces una división sexual del trabajo en el servicio doméstico que también se refleja en la actualidad: con un creciente número de varones empleados en el sector para la realización de tareas vinculadas al cuidado de hombres dependientes o en la jardinería, aunque no por ello se extiendan sus obligaciones a la limpieza de la casa; lo que sí ocurre en el caso femenino.

³⁵² Según estimaciones de García Sainz (2011: 53), España es el país de la Unión Europea con mayor número de personas empleadas en el servicio doméstico, en tareas de limpieza y/o cuidados; un sector que ocupa al 15% de la población extranjera.

Concretamente en el ámbito de la reproducción social, la ya apuntada creciente incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo (Andall, 2000a), junto con la todavía insuficiente respuesta estatal en la provisión de servicios sociales o el rechazo masculino a asumir cuotas igualitarias en las responsabilidades domésticas, van a dar como resultado la creciente externalización y privatización de algunos servicios que permitan reducir, en parte al menos, la carga de cuidado familiar asumido por ellas (Galloti, 2009). Así, junto a la creciente proliferación de guarderías, hogares para personas mayores, etc. va a crecer la demanda de trabajadoras domésticas –fundamentalmente inmigrantes– que, en forma de internas, externas fijas o externas por horas, contribuyan a aliviar las tareas de cuidado y/o limpieza a desarrollar en el hogar. Deja de ser ésta así una práctica exclusiva de los estratos más altos de la sociedad, para extenderse a nuevos sectores de población, menos solventes (Parella, 2002).

De esta manera, muchas mujeres también van a ver una salida ante los crecientes procesos de feminización de la pobreza que están viviendo en sus países de origen, resultado principalmente del fracaso de las políticas de desarrollo y de las reformas estructurales de corte neoliberal llevadas a cabo en las últimas décadas, y que han tenido como resultado un “crecimiento del desempleo y el subempleo, la reducción de los servicios sociales, la dislocación de los mercados laborales y el crecimiento de la pobreza en amplios sectores de la población, particularmente entre las mujeres” (Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008: 36).

A lo largo de las dos últimas décadas, numerosos han sido los estudios centrados en el servicio doméstico y en las condiciones laborales concretas de las mujeres inmigrantes en esta rama de actividad, tanto en el ámbito internacional (Constable, 1997; Anderson, 2000; Hondagneu-Sotelo, 2001; Salazar, 2001b; Lutz, 2002, 2008; Pereira y Valiente, 2007; Mediterranean Institute of Gender Studies, 2008; Galloti, 2009) como en el contexto español (Oso, 1998; Escrivá, 1999, 2000a; Martínez Veiga, 2000; Catarino y Oso, 2000; Colectivo Ioé, 2001; Casal y Mestre, 2002; Parella, 2003; Mestre, 2006; Pla y Poveda, 2013).

Este análisis del trabajo reproductivo como actividad laboral ha servido para poner en evidencia la estrecha relación entre los espacios público y privado, entre el espacio productivo y reproductivo³⁵³, así como la ya mencionada división internacional del trabajo reproductivo, mediante el trasvase de las desigualdades de género, clase y etnia de las mujeres autóctonas a las inmigrantes (Phizacklea, 1998; Juliano, 1998; Anderson, 2000; Salazar, 2001b; Lutz, 2002; Parella, 2003; Riaño y Baghdadi, 2007). Una desigualdad que también se expresa de forma diferenciada según las nacionalidades o la etnia, de modo que la mayor parte de los estereotipos se aplican a las mujeres “en función de su pertenencia a un grupo y sin tener en cuenta sus características individuales” (Parella, 2005). Así, por ejemplo, las mujeres ecuatorianas y colombianas, entre otras latinoamericanas, son consideradas idóneas para las labores de limpieza y, sobre todo, de cuidado, presentando las tasas más elevadas de actividad, mientras que las mujeres marroquíes se concentran de forma mayoritaria en las tareas de limpieza, al tiempo que las mujeres subsaharianas quedan frecuentemente excluidas de estos trabajos reproductivos, presentando una menor incorporación al mercado laboral (Parella, 2002: 166; Martínez Buján, 2010: 125). De esta forma se establece una diferencia ideológica, que no real, entre “limpiar” (categoría manual) y “cuidar” (categoría emocional) (Anderson, 2000), dando lugar a una división de tareas basadas en la etnicidad que fracciona todavía más el mercado entre las mujeres inmigrantes en el servicio doméstico (Andall, 2000) y que sirve también en la construcción de su imagen social³⁵⁴. Una situación que, por otra parte, no parece darse exclusivamente en España, sino que es compartida por otros contextos europeos (Anderson, 2000; Catarino y Oso, 2000; Piper, 2005).

El trabajo doméstico o el cuidado de personas mayores, dependientes o menores son, como se ha indicado, ámbitos laborales claramente caracterizados por el empleo sumergido y que son ocupados de forma creciente por mujeres de origen extranjero, especialmente en los países del sur

³⁵³ El trabajo doméstico también ha sido denominado trabajo reproductivo, en oposición al trabajo mercantil o trabajo productivo. Ahora bien, esta división dicotómica –trabajo productivo/trabajo reproductivo– ha sido muy criticada desde el feminismo, desde la obra de Pateman (1988), tal y como se ha apuntado en el cap. II.

³⁵⁴ “Puesto que el contacto entre oferta y demanda en este nicho laboral es realizado por las propias empleadas de una misma nacionalidad, poco a poco se van rompiendo las barreras y prejuicios que previamente se establecían para la contratación de trabajadoras de un determinado origen e, incluso, se empieza a pensar en ellas como las empleadas ideales para este tipo de trabajo. Y se va constituyendo así un «mercado transnacional», en el cual la oferta no tiene lugar en España sino en el lugar de origen” (Martínez Veiga, 1997: 177).

de Europa. Las dificultades para conseguir una oferta nominativa de empleo desde el país de origen para trabajar en este sector y migrar ordenadamente son enormes, dada la escasa relevancia de los servicios públicos de empleo o de empresas privadas (como las típicas empresas de trabajo temporal –ETT–), en la intermediación laboral en este ámbito de ocupación en el que, como señala el propio Real Decreto que lo regula, la relación de confianza es básica, puesto que se desarrolla en el hogar familiar. Prácticamente nadie va a contratar para desempeñar estas tareas a una persona que no conoce o de la que no tiene ninguna referencia, siendo por ello mucho más eficaces las labores de intermediación laboral llevadas a cabo por los propios contactos personales (generalmente de la misma nacionalidad), por instituciones religiosas o por ONG's, por ejemplo, quienes sí pueden ofrecer alguna referencia válida de las solicitantes de empleo, a modo de “aval o garantía” (Casal y Mestre, 2002: 130; Martín Díaz, 2007: 46; Camacho, 2010). De esta forma, estas redes informales van afianzando un flujo migratorio específicamente femenino, haciendo que muchas inmigrantes que ya se encuentran en el Estado español opten por reagrupar a otras mujeres de su familia (hermanas, primas, hijas mayores, etc.) antes incluso que a su propio cónyuge, al poder facilitarles a ellas el empleo en el servicio doméstico (Colectivo Ioé, 2001; Parella, 2003).

Por otra parte, el escaso énfasis de la legislación española que regula el servicio doméstico en la necesidad de formular el contrato de trabajo por escrito ha contribuido, al menos hasta fechas muy recientes, a invisibilizar de forma notable a la inmigración en este sector –fundamentalmente femenina– y a dificultar su regularización, ya que para ello la política migratoria sí exige un contrato de trabajo y estar al día en los pagos a la Seguridad Social.

El trabajo doméstico conforma la principal vía de incorporación laboral en el Estado español para las mujeres inmigrantes no comunitarias, tanto para quienes lo hacen de manera regular (con un permiso de trabajo), como irregular (dadas las dificultades de controlar en la práctica esta actividad por parte de las autoridades, al encontrarse escasamente regulada y desarrollarse en el ámbito privado del hogar, donde el derecho a la intimidad parece colocarse por encima de los derechos laborales) (Parella, 2002: 157-158). Y de ello también se han hecho eco las políticas migratorias españolas (Roa, 2007;

Yépez y Bach, 2008: 41). El reconocimiento institucional de la existencia de una oferta de empleo insatisfecha en el servicio doméstico ya tuvo su reflejo en la política de contingentes desarrollada en la década de los noventa (1993-1999) (Oso, 1998; Oso y Parella, 2012). Y ello en un contexto de crisis económica que, desde 1993 a 1997 afectó al sector de la construcción, por lo que las ofertas de empleo dirigidas a las trabajadoras inmigrantes superaron a las dirigidas a sus compatriotas varones, especialmente en las grandes urbes: “la mujer inmigrante, en calidad de empleada doméstica, constituye, sin lugar a dudas, el núcleo central de dicha política, ya que alrededor de un 50% de las concesiones anuales son para el servicio doméstico”³⁵⁵ (Parella, 2003: 168).

Con el cambio de siglo y tras la firma de los acuerdos bilaterales, los contingentes no van a poder ser ocupados por personas ya afincadas en el Estado español, sino por quienes permanecen en el país de origen³⁵⁶. Aún así, tanto ellos como los procesos extraordinarios de regularización van a favorecer la contratación de mujeres inmigrantes para cubrir puestos de trabajo en el servicio doméstico, por lo que ésta va a seguir constituyendo la principal fuente de empleo tanto para las mujeres inmigrantes documentadas como indocumentadas que llegan al Estado español (Parella, 2003; Díaz Gorfinkel, 2008a). El proceso extraordinario llevado a cabo en el 2005, por ejemplo, da buena muestra de ello: casi un tercio de las solicitudes de regularización se presentaron para el sector del servicio doméstico y del cuidado (Moreno Fuentes y Bruquetas, 2011: 47), siendo especialmente beneficioso para las trabajadoras inmigrantes en esta rama de actividad, ya que ellas mismas podían presentar su solicitud de regularización demostrando haber trabajado al menos 30 horas semanales durante un periodo de seis meses (Moreno Fuentes y Bruquetas, 2011: 133). De esta forma, la legislación en materia de extranjería va a favorecer la feminización y desarrollo de algunas corrientes migratorias de carácter laboral, como las latinoamericanas; lo que va a servir de estímulo a la emigración de muchas mujeres como pioneras de las cadenas migratorias (Oso, 1998; Catarino y Oso, 2000).

³⁵⁵ El segundo lugar lo ocupa la agricultura, con aproximadamente el 30% de las concesiones (Parella, 2003: 168).

³⁵⁶ Esta medida ha afectado notablemente a la inmigración femenina, dada la requerida relación de confianza que se precisa en este tipo de empleo, cubierto primordialmente por mujeres. Es cierto que el gobierno ha establecido como excepción a la regla (masculina) de entrada en el territorio con un contrato de trabajo conseguido en origen, la entrada para la búsqueda de empleo doméstico gestionada por el INEM. Pero esta estrategia no ha tenido el éxito esperado, siendo ridículo el número de mujeres que ha entrado en el Estado español empleando esta vía.

Ciertamente, el servicio doméstico viene ofreciendo una vía de entrada y una posibilidad –prácticamente la única– de regularizar la situación a muchas mujeres inmigrantes llegadas hasta territorio español (Parella, 2003: 168). Y ello explica en buena medida la mayor presencia de la inmigración femenina en las grandes ciudades, donde se concentra su mayor demanda. Pero llegados a este punto, cabe preguntarse también por la relación existente entre la cotización a la Seguridad Social y las actividades reales de las mujeres inmigrantes, puesto que es posible que al menos una parte de ellas “utilice el servicio doméstico como vía de entrada a la regularidad, cotizando durante un periodo mínimo, aunque en realidad su actividad se realice desde el inicio en otros sectores económicos” (Colectivo Ioé, 2001).

La estimación del volumen de la inmigración femenina que trabaja en el servicio doméstico español resulta, por tanto, complicada a partir del análisis de los permisos de trabajo concedidos para este sector; existiendo además una cantidad considerable de mujeres inmigrantes ubicadas en el mismo dentro de la economía sumergida. Pero incluso cuando esto no es así y se realiza de manera regular, las condiciones laborales de las empleadas de hogar son significativamente peores que en el resto de sectores económicos, por cuanto la exigencia de contrato escrito no viene recogida en todas las legislaciones vigentes, entre ellas la española, lo que además de dificultar enormemente la regularización de las personas extranjeras que trabajan en ellos, va a obstaculizar el reconocimiento y disfrute de sus derechos laborales, puesto que la mayoría de las condiciones de trabajo (horarios, tiempos de presencia, salarios y porcentajes de salario descontados en conceptos de alojamiento y manutención, etc.) se deja a la autonomía de las partes. Todo lo cual sitúa las negociaciones sobre las condiciones laborales en el terreno de los hogares familiares, de lo doméstico, derivando en condiciones laborales de peculiar vulnerabilidad y precariedad para las personas trabajadoras en este sector³⁵⁷ (Mestre 1999b; Anderson, 2000; Casal y Mestre, 2002; Parella, 2003, Galloti, 2009).

Estas degradadas condiciones laborales explican, precisamente, el escaso interés mostrado por las mujeres españolas por el empleo en el servicio

³⁵⁷ Anderson (2000) llega incluso a etiquetar esta actividad como una nueva “forma de esclavitud”.

doméstico –especialmente en régimen de internas–, siendo demasiado simplista decir que las mujeres nativas no quieren trabajar en este sector (Martínez Veiga, 2000). Una notable mejora en dichas condiciones laborales atraería, sin duda, a un mayor número de mujeres, nativas o inmigrantes, a este ámbito laboral; mientras que en las actuales circunstancias las mujeres inmigrantes que vienen y se emplean en él lo hacen porque no les queda otro remedio. La competición existente entre las propias inmigrantes de distintas nacionalidades, y la sustitución de las más veteranas por las recién llegadas, no supone, además, ninguna ventaja, ya que facilita la bajada de salarios (Escrivà, 2003). Éste es el sentir manifestado, por ejemplo, por algunas mujeres de las tres nacionalidades participantes en este estudio, quienes con frecuencia hacen alusión al deterioro de las condiciones de trabajo del servicio doméstico provocado por la inmigración más reciente y procedente de estratos sociales necesitados, siendo más proclive, por ello, a aceptar menores salarios y peores condiciones laborales:

Si tú vas a trabajar por bien, por seguro, por... ¿me entiende? Dice: “¡No! Porque hay una peruana y no quiere ni seguro, no quería ni... ni paga ni nada”. Sólo decir: “Déjame por favor a dormir contigo”, ¿me entiende? (Turia, E6_Mar)

¡Sí! Hay diferencias. Por ejemplo las bolivianas se van por la nada. Entonces ahí nos... ¿cómo te digo? Decimos nos ‘friegan’ a nosotros. Dañan los trabajos. Por eso es que quieren a nosotros pagarnos poco. Entonces como una es ecuatoriana o colombiana, que hemos venido más antes, sabemos y no nos vamos por el precio que dicen. [...] En vez de mejorar parece que cada vez los sueldos son más bajos. (Catalina, E40_Ecu)

Las de otros países cobran mucho menos por la necesidad más grande o no sé qué... Hay muchísima competencia entre gente de Ecuador, Bolivia... más que todo. Sobre todo de Ecuador. Las chicas de Ecuador se regalan por... estaban hasta por 5 € euros, mientras que las demás por 7, 8 €... así. (Lucía, E52_Col)

En el Estado Español, el servicio doméstico estuvo regulado hasta el año 1985 por el Código Civil, lo que da idea del “carácter atípico de este tipo de empleo y la dificultad para asimilarlo de hecho al resto de relaciones laborales formales” (Pla y Poveda, 2013: 285). Desde el año 1985, y hasta el año 2011, el sector ha estado regulado por el RD 1424/85, de 1 de agosto, y el RD sobre salario mínimo, que han venido configurando jurídicamente a las personas empleadas de hogar como un grupo social “especial”, excluido de la igualdad de derechos respecto al conjunto de personas trabajadoras por cuenta ajena (Colectivo Ioé,

2001: 446; Mestre, 2006). En la actualidad es el RD 1620/2011 el que regula este ámbito de actividad³⁵⁸.

Según el Régimen Especial de Empleo de Hogar recogido en el RD 1424/85, que ha venido regulando el trabajo en este sector de las empleadas de hogar protagonistas de este estudio, el contrato escrito no era obligatorio y, si se establecía, no existían normas sobre su contenido³⁵⁹. El salario establecido para una persona a jornada completa era igual al salario mínimo interprofesional, siempre que no se pactara un sueldo superior, sin que existieran categorías profesionales. De este salario, hasta un 45% podía ser descontado por manutención y alojamiento, sin necesidad de detallar los conceptos, ya que se consideraba que existía un acuerdo tácito entre las partes cuando el salario abonado era inferior al mínimo legal. La jornada laboral era de 40 horas de trabajo efectivo, además de las horas de presencia, sin otro límite que los tiempos de descanso entre jornadas (8 horas para internas y 10 horas para externas) y de las 36 horas de descanso semanal, divisible: 24 horas seguidas y las restantes según acuerdo entre las partes. El tiempo de presencia (en el que se realizan tareas como atender la puerta, el teléfono u otras que se considera que exigen poco esfuerzo) podía alcanzar las 8 horas diarias, sin que existieran controles ni obligación de retribución. Las horas extraordinarias, que podían extenderse hasta un límite de 80 horas anuales, tenían el mismo valor que las horas ordinarias.

El contrato de servicio doméstico podía ser extinguido por voluntad de la persona empleadora con un preaviso de 7 ó 20 días, según la antigüedad; oscilando las indemnizaciones entre 7 días de sueldo por año trabajado (con un máximo de 6 mensualidades) y 20 días en situación de despido improcedente (con un máximo de 12 mensualidades); una indemnización en todo caso muy inferior a la contemplada para las personas trabajadoras en el régimen general. Por muerte de la persona empleadora los días de indemnización ascendían a 30.

³⁵⁸ Para un breve recorrido histórico por la regulación del empleo doméstico en España hasta la modificación del año 2011, véase Colectivo Ioé (2001: 145-185).

³⁵⁹ Este Real Decreto va a ser aprobado un mes después de la primera Ley de Extranjería de 1985 y, por ello, va a remitir a dicha Ley en lo que a la capacidad contractual de las personas trabajadoras migrantes hace referencia; pero apuntando, eso sí, la necesidad de establecer la relación laboral mediante un contrato escrito (Mestre, 1999a).

El trabajo doméstico presentaba, además, un régimen especial de Seguridad Social, según el cual la persona empleadora sólo tenía la obligación de dar de alta en la Seguridad Social y de pagar al menos el 50% de las cotizaciones de su empleada si ésta trabajaba en su casa mínimo a media jornada. Según este régimen de Seguridad Social, la trabajadora no disfrutaba de derecho de desempleo³⁶⁰, ni reconocimiento de enfermedades profesionales o accidentes de trabajo, siendo también muy difícil su acceso a pensiones de jubilación o invalidez; pensiones que, por otra parte, no llegarían ni al salario mínimo interprofesional (Colectivo Ioé, 2001; Parella, 2003; Vicente, 2006a; Yépez y Bach, 2008; Pla y Poveda, 2013).

Tras más de 25 años en vigor, el RD 1424/85 fue modificado por el Real Decreto 1620/2011, de modo que desde el 2 de enero del 2012 el trabajo doméstico va a quedar regulado como un sistema especial integrado en el régimen general. Esta nueva regulación entró en vigor con posterioridad a la realización del trabajo de campo del presente estudio, por lo que ni el impacto ni la valoración de los cambios introducidos van a quedar reflejados en los testimonios recogidos. En todo caso, la tabla 33 recoge, así sea de forma sucinta, las principales modificaciones introducidas por esta reforma en la regulación del servicio doméstico, así como su comparación con la regulación del régimen general.

Dadas las características de la regulación de esta actividad laboral, que insta para el empleo doméstico una normativa distinta a la del resto de sectores laborales (por no mencionar el frecuente incumplimiento del régimen, carente de mecanismos básicos de protección puesto que rara vez actúa la inspección laboral, no existe la negociación colectiva, no hay una actividad sindical regular, etc.), no sorprende que su reforma viniera demandándose desde hacía ya tiempo desde diferentes ámbitos, por constituir una clara discriminación indirecta por razón de sexo, y con la finalidad de promover una equiparación en derechos del empleo doméstico con el régimen general. Y es

³⁶⁰ El no reconocimiento del derecho a cobrar la prestación por desempleo supone un claro perjuicio económico tanto para las empleadas de hogar españolas como extranjeras. Ahora bien, en el caso de estas últimas la desventaja es mayor, puesto que la normativa de extranjería prevé la renovación del permiso de residencia en el caso de que la persona extranjera haya generado una obligación de prestación por parte del Estado, una circunstancia a la que no se van a poder acoger las mujeres inmigrantes empleadas en este sector que pierdan su trabajo al no poder disfrutar tampoco del subsidio de desempleo (Mestre, 1999a: 30).

Tabla 33. Regulación laboral del empleo de hogar. Comparación RD 1985 – RD 2011 y Régimen General

	Real Decreto 1424/1985 Régimen especial de empleadas de hogar	Real Decreto 1620/2011 Sistema Especial integrado en el Régimen General	Régimen General
Contrato	Escrito u oral, aunque es prescriptivo formalizarlo siempre que lo solicite alguna de las partes.	Escrito u oral. Es obligatorio el contrato escrito cuando se va a trabajar menos de 40 horas a la semana. También el contrato temporal que vaya a durar cuatro o más semanas. Exista o no contrato escrito, la trabajadora recibirá un documento informativo en el que aparezcan escritas las condiciones de trabajo. Todas las trabajadoras, con independencia de su antigüedad, tienen derecho a recibir por escrito las condiciones de su contrato	Escrito
Cotizaciones a la Seguridad Social	No se cotiza si se trabaja menos de 72 horas al mes. Menos de 20 h. semanales para la misma persona empleadora: cotización fija y por cuenta de la empleada. Si se trabaja en un mismo sitio más de 20 h. semanales: la persona empleadora tiene que dar de alta en la Seguridad Social a la trabajadora y pagar al menos el 50% de sus cotizaciones.	Cotización variable, por parte de la trabajadora y de quien la emplea. Contratos de menos de 60 h/mes para la misma persona: puede ser la parte empleadora quien dé de alta y pague las cotizaciones de la trabajadora, o puede acordar con ésta que sea ella misma quien lo haga, en cuyo caso tendrá que pagarle mensualmente, junto con el salario, la cuota de Seguridad Social a su cargo. Contratos superiores a 60 h/mes: la parte empleadora es quien debe dar de alta a la trabajadora. Es posible estar dada de alta por más de una persona empleadora. Obligación de cotizar desde la primera hora.	Obligación de cotizar desde la primera hora. Cotización variable según salario y por cuenta de la persona empleadora.
Jornada semanal / diaria máxima	40 horas semanales. 9 horas diarias + un indeterminado tiempo de presencia en el caso de las internas (que puede alcanzar hasta 8 h.) Máximo 100 h. extra anuales, 15 al mes y 2 por día	40 horas semanales para externas e internas + tiempos de presencia (hasta un promedio de 20 h. semanales en el periodo de 1 mes). 9 horas diarias + tiempos de presencia. Máximo de 80 h. extraordinarias anuales.	40 horas semanales. 9 horas diarias. Máximo horas extraordinarias: 80 anuales.
Salario	Mínimo legal (SMI). Posibilidad de descuento en especie, hasta un máximo del 45% Pago horas de presencia: No hay obligación de retribuir las	Mínimo legal (SMI). Posibilidad de descuento en especie hasta un máximo del 30%. Por debajo del SMI no se podrá descontar nada por salario en especie por manutención o alojamiento. Salvo contrato específico para trabajo nocturno, entre 10 pm. y 6am. las horas de trabajo tendrán el recargo que las partes acuerden. Pago horas de presencia: al menos el precio de la hora de trabajo ordinaria (5,05€).	Mínimo legal (SMI). Posibilidad de descuento en especie, hasta un máximo del 30%
Pagas extra	2 pagas extra anuales de 15 días	2 pagas extra anuales, garantizando la percepción anual del SMI.	2 pagas extra anuales de 30 días
Descanso entre jornadas	10 horas externas / 8 horas internas	12 h. externas / reducibles a 10 h. entre internas, compensando el resto hasta 12 h. en periodos de hasta 4 semanas. Internas: dispondrán al menos de 2 h. diarias para comidas, tiempo que computa como descanso.	12 horas

Tabla 33. Regulación laboral del empleo de hogar. Comparación RD 1985 – RD 2011 y Régimen General (Continuación)

	Real Decreto 1424/1985	Real Decreto 1620/2011	Régimen General
Descanso semanal	36 horas a la semana, continuadas o no	36 h. consecutivas que comprenderán, como regla general, la tarde del sábado o la mañana del lunes y el domingo completo. Se puede pactar su disfrute en periodos de 2 semanas: descansando 72 h. seguidas, o 24 h. una semana y 48 la siguiente.	36 horas a la semana continuadas
Vacaciones	30 días naturales pagados; al menos 15 días se disfrutarán de forma continuada, siendo el resto susceptible de fraccionamiento, según se acuerde entre las partes.	30 días naturales, pagados sin descuentos de salario en especie. 15 de estos 30 días al menos continuados. Las fechas deben pactarse entre las partes. A falta de acuerdo: la persona trabajadora escogerá libremente la fecha de 15 días y la empleadora los 15 días restantes.	30 días naturales. 15 días al menos continuados y los otros 15 unidos a los anteriores o repartidos a lo largo del año.
Enfermedad y accidente de trabajo	Baja retribuida desde el día 29. Enfermedad profesional: no se reconoce	Baja retribuida desde el 4º día (y hasta el 8º a cargo de la persona empleadora, y de la Seguridad Social a partir del 9º día). Subsidio del 60% de la base reguladora hasta el día 21, y del 75% posteriormente. Accidente laboral: Baja retribuida desde el día siguiente: 75% de la base reguladora.	Baja retribuida desde el día 3 Accidente laboral: Baja retribuida desde el día siguiente: 75% de la base reguladora
Desempleo	No hay prestación por desempleo	No hay prestación por desempleo	Sí hay prestación por desempleo
Prejubilación	No hay prejubilación	No hay prejubilación	Sí hay prejubilación
Protección por maternidad	No existe despido nulo (por cómo tiende a interpretar la jurisprudencia el conflicto de derechos entre la no discriminación por razón de sexo y la privacidad del domicilio)	Derecho a descanso de 16 semanas, ampliables a 2 más por cada descendiente en caso de parto múltiple. 6 de ellas es obligatorio disfrutarlas después del parto. Las otras 10 semanas, la trabajadora decide cómo las distribuye, antes y después del parto. Puede también repartir su disfrute con su cónyuge. Durante las 16 semanas se cobra el 100% de la base de cotización. Nulidad del despido durante el embarazo.	Derecho a descanso de 16 semanas, ampliables a 2 más por cada descendiente en caso de parto múltiple. 6 de ellas es obligatorio disfrutarlas después del parto. Las otras 10 semanas, la trabajadora decide cómo las distribuye, antes y después del parto. Puede también repartir su disfrute con su cónyuge. Durante las 16 semanas se cobra el 100% de la base de cotización. Nulidad del despido durante el embarazo.
Despido, preaviso	Preaviso de 7 días en caso de una antigüedad inferior a un año, y de 20 días si se cuenta con más de un año de antigüedad.	Preaviso de 7 días en caso de una antigüedad inferior a un año, y de 20 días si se cuenta con más de un año de antigüedad. Por escrito. Durante el periodo de preaviso la trabajadora tiene derecho a una hora libre cada día, pagada, para buscar otro empleo.	Preaviso de 30 días
Despido, indemnización	Indemnización cuando es justificado de 7 días por año, con un límite de 6 mensualidades. Y de 20 días por año con un límite de 12 mensualidades, cuando es improcedente.	Indemnización cuando es justificado: 12 días por año, con el límite de 6 mensualidades (para contratos celebrados a partir del 1/1/2012). Y de 20 días por año con un límite de 12 mensualidades, cuando es improcedente.	Indemnización cuando es justificado de 20 días por año, con un límite de 12 mensualidades. Y de 45 días por año con un límite de 42 mensualidades, cuando es improcedente.

Fuente: Elaboración propia.

cierto que la nueva regulación incorpora algunos avances, como un mayor acceso a protecciones y derechos sociales; pero también lo es que no ha cubierto todas las expectativas ya que, aunque integrada en el régimen general, sigue constituyendo un sistema especial que no reconoce, por ejemplo, la prestación por desempleo, dejando en una situación de extrema vulnerabilidad a las personas inmigrantes en este sector que pierden su trabajo, especialmente si durante ese tiempo en el que se encuentran desempleadas tienen que renovar además su permiso de residencia.

El RD 1620/2011 no permite que las empleadas de hogar trabajen sin cotizar (cosa que antes sí se permitía si trabajaban menos de 72 horas al mes), y va a exigir que la persona o personas empleadoras den de alta a la empleada desde la primera hora de trabajo, siendo ellas las principales responsables del pago de las cotizaciones, si bien una pequeña parte sigue correspondiendo a la trabajadora. Ahora bien, tras su aprobación tampoco han faltado las voces que denuncian que su entrada en vigor ha supuesto un aumento de los despidos, de las situaciones de irregularidad sobrevenida en mujeres inmigrantes (dado que el alta en la Seguridad Social no va a depender de ellas, sino de las personas empleadoras), así como, en muchos casos, la deducción del coste de la cotización a la Seguridad Social directamente del salario de las trabajadoras del sector (Sáez, 2013: 8).

Esto no obstante, apenas un año después de la puesta en vigor del RD 1620/2011, se va a aprobar una nueva modificación de la normativa, tal y como queda recogida en el Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social³⁶¹. Como consecuencia de ello, desde el 1 de abril de 2013, las trabajadoras del sector que presten sus servicios durante menos de 60 horas mensuales por hogar familiar serán las responsables de darse de alta y de cotizar a la Seguridad Social, cuando así lo acuerden con quienes las contratan. En todo caso, las solicitudes presentadas por estas trabajadoras deberán ir firmadas por la parte empleadora. Una medida cuyo impacto está todavía pendiente de

³⁶¹ BOE de 31 de diciembre de 2012.

valoración, pero que, en opinión de distintas organizaciones, no hará sino incrementar la economía sumergida³⁶².

Por otra parte, si antes de esta reforma muchas trabajadoras extranjeras desempleadas se veían obligadas a seguir cotizando a la Seguridad Social por su cuenta y de manera irregular, a fin de poder renovar su permiso de residencia por razones de trabajo (Mestre, 2005: 242), cabe preguntarse ahora qué ocurrirá ante esta situación. E igualmente, qué va a suceder con todas las mujeres que llevan tiempo trabajando en el sector doméstico y de cuidados en situación irregular. Por todo ello, no faltan quienes denuncian que dicha reforma parece cumplir más con objetivos recaudatorios que con objetivos de igualación de derechos entre las personas trabajadoras.

El trabajo doméstico, en definitiva, sigue presentando una regulación diferencial respecto del régimen general, fruto de la infravaloración y de la invisibilidad que caracteriza a esta actividad laboral. Una situación que no es exclusiva del Estado español, sino que es compartida a nivel internacional, y de la que se ha llegado a hacer eco la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta organización, por primera vez en su historia, en su 100^a Conferencia celebrada en junio del 2011, ha aprobado una serie de normas laborales internacionales destinadas a la mejora de las condiciones laborales de las personas empleadas domésticas en el mundo, recogidas en el Convenio 189³⁶³ y en la Recomendación 201 de la OIT sobre Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, que complementa a dicho convenio³⁶⁴. Éste supone un paso simbólico sin precedentes en la categorización y reconocimiento del trabajo doméstico como un empleo similar al resto, ya que lo hace precisamente la OIT, al tiempo que reclama para el mismo unas condiciones “decentes” que aseguren la promoción y la protección

³⁶² A pesar de los intentos de regular este sector, en Cataluña, por ejemplo, se estima que el 99% de las trabajadoras domésticas se encuentra en situación irregular (Benítez, citada por Juliano, 2012: 531). Y según el Gobierno Vasco, de las 90.000 mujeres que se estima que desarrollan esta actividad laboral, apenas 26.000 se encontraban afiliadas en diciembre de 2012 (Galende, 2013). Datos de los que se deduce que esta ocupación sigue sin caracterizarse por su visibilidad y legalidad.

³⁶³ Adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo el 16 de Junio de 2011.

³⁶⁴ El texto completo del Convenio 189, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo el 16 de Junio de 2011, puede consultarse en: <http://www.ilo.org/ilolex/english/convdisp1.htm>. Y el texto completo de la Recomendación 201 en: <http://www.ilo.org/ilolex/english/recdisp1.htm>

efectiva de los derechos humanos de todas las personas empleadas en el sector (OIT, 2011). Pero España no ha ratificado este Convenio 189 de la OIT.

Y si el servicio doméstico no ha dejado de acaparar interés a lo largo de las últimas décadas, muy frecuentemente unido a la presencia de la inmigración femenina, tampoco lo han hecho específicamente los trabajos de cuidado que, aunque englobados en su regulación contractual bajo el servicio del hogar familiar, han venido adquiriendo una mayor atención específica³⁶⁵, reclamando una distinción entre las tareas de “cuidado” y de “limpieza”, ya que ambas difieren ampliamente tanto en la intensidad del trabajo a desarrollar como en las habilidades y la formación requeridas³⁶⁶ (Díaz Gorfinkiel, 2008b; Martínez Buján, 2010; Acosta González, 2012). Frente al carácter manual de las tareas de limpieza, el trabajo de cuidados tiene un carácter relacional, afectivo y emocional (Salazar, 2001b), aunque ello sólo se haga evidente cuando, por alguna razón, este trabajo pierde su vertiente afectiva (Carrasco Bengoa, 2013: 49).

El reconocimiento del derecho subjetivo a la atención y cuidado ante situaciones de dependencia funcional³⁶⁷, recogido tras la aprobación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia³⁶⁸, va a suponer el mayor avance en la expansión de la protección social alcanzado en España en las últimas décadas, por lo que ha llegado a ser denominado el “cuarto pilar del Estado de Bienestar español” (Moreno Fuentes y Bruquetas, 2011). Una ley que llega en un contexto de crisis del tradicional modelo de cuidado “familiarista” en los países mediterráneos –entre ellos España–, como consecuencia de las transformaciones económicas, sociales, demográficas y familiares de la sociedad española (Fernández Villanueva, Artiaga y Dávila, 2013), siguiendo la estela de otros países europeos (Esping-Andersen, 2009).

³⁶⁵ De hecho, Martínez Buján (2010) propone hablar del “sector doméstico de cuidados”, distinguiéndolo así de las tareas exclusivas de limpieza.

³⁶⁶ La legislación española, a diferencia de la OIT, incluye dentro del servicio doméstico las tareas de cuidado de personas, de guardería, de jardinería y de chófer de particulares (Parella, 2003: 283).

³⁶⁷ Definida como la falta de autonomía física, psíquica o intelectual que implica la necesidad de ayuda para los actos corrientes de la vida cotidiana.

³⁶⁸ BOE, nº 299, del 15 de diciembre 2006.

Las necesidades de conciliación de la vida profesional y familiar van a aumentar la demanda de servicios de cuidado personal, especialmente destinados a personas mayores y con discapacidad, dado el creciente envejecimiento de la población española y la mayor incidencia de la dependencia en personas con edades superiores a los 65 años. Aún así, las políticas sociales en el área de atención a la dependencia son todavía claramente deficitarias en el Estado español ya que, si bien la aprobación de la Ley de Dependencia en el año 2006 supuso un notable impulso a las mismas, los recortes presupuestarios impuestos con la llegada de la crisis están frenando notablemente su desarrollo y aplicación, de modo que la demanda de cuidados no se está viendo satisfecha con los servicios financiados públicamente, al tiempo que el mercado privado de cuidados no es una alternativa factible para muchas familias por a su elevado coste³⁶⁹. Por otra parte, también va existir una importante demanda en los servicios de cuidado infantil, pues no en vano España cuenta con una disponibilidad de plazas de guarderías públicas per cápita de las más bajas de Europa (Moreno Fuentes y Bruquetas, 2011: 128). Y es por ello que todavía a día de hoy uno de los principales recursos con los que cuentan las madres de hijos e hijas pequeños a la hora de conciliar su actividad laboral y familiar es la ayuda de la familia extensa, de la generación anterior (Tobío, 2013).

Además, a pesar de la aprobación de la Ley 39/1999 para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras³⁷⁰, o de la aprobación de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres³⁷¹, las políticas españolas de conciliación continúan siendo escasas (Tobío, et.al., 2010) y están centradas, sobre todo, en la concesión de permisos y excedencias para el cuidado de familiares (Flaquer, Pfau-Effinger y Artiaga, 2014: 21-22). Unos permisos que, aunque se hallan a disposición tanto de varones como de mujeres, siguen siendo utilizados principalmente por ellas,

³⁶⁹ La importante reducción del gasto público en sanidad, educación y servicios de cuidado como consecuencia de la crisis está provocando que buena parte de los cuidados vuelvan a ser proporcionados en el ámbito del hogar. Y a ello hay que unir la merma de la capacidad económica que están experimentando muchas familias como resultado del desempleo de alguno de sus miembros activos o de la precarización laboral, también como efecto de la negativa coyuntura por la que atraviesa el país, lo que está empujando a muchos hogares a renunciar a servicios que se habían mercantilizado para las tareas domésticas y de cuidado. Todo lo cual se va a traducir en un incremento del trabajo de las familias y, muy especialmente, de sus miembros femeninos (Carrasco Bengoa, 2013).

³⁷⁰ Véase BOE, n° 266, de 6 de noviembre de 1999.

³⁷¹ Véase BOE, n° 71, de 23 de marzo de 2007.

dado que todavía no se ha promovido un cambio de mentalidad y de roles tradicionales de género ni entre los hombres ni entre las empresas³⁷². Éste es todavía un ámbito ocupado por las mujeres de la propia familia (Fernández Villanueva, Artiaga y Dávila, 2013) quienes, cada vez con mayor frecuencia, recurren a la ayuda de otras mujeres –inmigrantes en su mayoría– ubicadas en el mercado informal. De esta manera, éstas últimas están contribuyendo en buena medida a solventar la creciente demanda de mano de obra en el sector del cuidado a un menor precio, favoreciendo el recurso a las prestaciones monetarias en lugar de la prestación de servicios públicos de cuidado³⁷³ (Moreno Fuentes y Bruquetas, 2011; Fernández Villanueva, Artiaga y Dávila, 2013). La internacionalización del trabajo reproductivo o las denominadas cadenas globales de cuidado³⁷⁴ (Salazar, 2000, 2010; Hochschild, 2001; Kofman, et.al., 2000; Ehrenreich y Hochschild, 2003; Pérez Orozco, 2009) van a tener, por todo ello, una especial incidencia en España (Martínez Buján, 2010; Acosta González, 2012), al igual que en el resto de países del sur de

³⁷² Fernández Villanueva, Artiaga y Dávila (2013: 61-68) denuncian en este sentido la opacidad de la Ley de Dependencia en relación al género y la invisibilización de la jerarquía de roles en el espacio de los cuidados. Aunque la Ley de Dependencia se refiere de forma insistente a la consecución de derechos y a la igualdad de oportunidades, estas referencias únicamente hacen alusión a las personas usuarias o necesitadas de protección, pero no a las personas trabajadoras que prestan los servicios. Es decir, que aun reconociendo el papel que juegan las mujeres en la reproducción social, no se recoge ninguna referencia en esta ley de dependencia a las desigualdades de género, a las situaciones de discriminación que viven las mujeres cuidadoras en función de sus asignados roles tradicionales, ni a la necesaria corresponsabilidad de los hombres en el trabajo de cuidados, ni a la imprescindible redistribución igualitaria de estas tareas de cuidado. Y, por todo ello, no faltan voces que denuncian que estas medidas no promueven sino la perpetuación de la precariedad de las mujeres en estas actividades, que son la forma más extendida de explotación en el ámbito del hogar.

³⁷³ Máxime cuando dichos recursos económicos asignados son todavía escasos, lo que va a contribuir a “reforzar los roles tradicionalmente femeninos a cambio de una bajísima remuneración y condiciones laborales inferiores (...) La escasez de los recursos económicos asignados para este cometido limita la otra parte necesaria de la transformación de los roles de género: el que los varones se integren en esa esfera de la vida familiar. Dada la brecha salarial de género, que perjudica a las mujeres, y la mayor calidad y valor social de los puestos que el mercado de trabajo dispone para los varones, es muy improbable esperar que éstos se interesen y se impliquen en una tarea ciertamente distante de su identidad de género y mal pagada” (Fernández Villanueva, Artiaga y Dávila, 2013: 67).

³⁷⁴ El concepto de cadenas globales de cuidado trata de relacionar las interconexiones internacionales que se producen entre unas mujeres que trabajan de forma remunerada cuidando de menores, al tiempo que tratan de atender a las necesidades de cuidado de sus propios descendientes en los países donde éstos residen, bien a través de arreglos familiares más o menos gratuitos (Díaz Gorfinkiel, 2008b), o de la contratación a su vez de cuidados (Salazar, 2001b; Hochschild, 2003). Ahora bien, este concepto está siendo puesto en cuestión toda vez que frecuentemente sólo tiene en consideración un tipo de migración femenina y sólo un tipo de cuidados (menores que son cuidados y los propios descendientes de las cuidadoras), siendo la realidad de los cuidados y de las cuidadoras mucho más diversa, abarcando no sólo a mujeres madres sino a profesionales de la salud, cuidadoras de personas adultas y mayores, etc. (Escrivá, 2004; Yeats, 2005; Herrera, 2012). Además, estas redes internacionales de cuidado reflejan también en su interior procesos de desigualdad social, ya que las actividades de cuidado no siempre se reparten de manera igualitaria entre personas, familias, hombres y mujeres, ni entre mujeres de diferentes clases sociales; procesos de desigualdad que también habrá que tener en cuenta, y no solamente el desigual reparto entre países (Herrera, 2005, 2012).

Europa (Bettio, Simonazzi y Villa, 2006). Se está generando así un nicho de empleo creciente –pero precarizado– para la inmigración femenina, que todavía es vista como portadora de los tradicionales valores de la feminidad (Díaz Gorfinkiel, 2008a) y que va a caracterizar el modelo migratorio de la Europa mediterránea³⁷⁵, con un claro protagonismo por parte de algunos colectivos de mujeres (King y Zontini, 2000).

Numerosas son ya las investigaciones centradas en el servicio doméstico que han descrito con detalle las condiciones en las que se está desarrollando el trabajo en este nicho laboral por parte de las mujeres inmigrantes en el Estado español³⁷⁶. Por ello, no se va a profundizar mucho más en este asunto en este capítulo, aunque sí se van a apuntar las principales ventajas e inconvenientes comentadas por las protagonistas de este estudio que trabajan o han trabajado realizando esta actividad laboral en sus distintas modalidades.

Entre las ventajas apuntadas, las mujeres entrevistadas reconocen que el servicio doméstico, especialmente en su modalidad de interna, ha facilitado la llegada y la inserción laboral en la sociedad española de la inmigración femenina, incluso careciendo de la necesaria documentación para residir y/o trabajar en este país, dada la creciente demanda en el sector y las escasas inspecciones a las que se ve sometido. El trabajo como interna ofrece, además, una solución al problema de la vivienda y facilita la acumulación monetaria con la que pagar la deuda contraída para la realización del viaje y/o con la que hacer frente al envío de dinero a la familia en origen, puesto que, aunque los sueldos no son elevados, no hay que hacer frente al pago de alojamiento y manutención. El servicio doméstico constituye, por otra parte, el sector que brinda mayores posibilidades de regularización en opinión de las entrevistadas. Y por todo ello, muchas de ellas valoran que para las mujeres inmigrantes resulta menos complicada la emigración a España que para los hombres.

³⁷⁵ A excepción de Portugal, donde la inmigración femenina suele llegar a través de los procesos de reagrupación familiar, dado que la distribución del empleo en este país sigue favoreciendo la llegada en primer lugar de la inmigración masculina (Catarino y Oso, 2000).

³⁷⁶ Buen ejemplo de ello lo encontramos en los estudios de Colectivo Ioé (1991, 2001), Gallardo (1995), Herranz (1996), Oso (1998, 2004a), Escrivà (1999, 2000a), Martínez Veiga (2000), Catarino y Oso (2000), Bonelli y Ulloa (2001), Parella (2002), Camacho (2010), García Sainz (2011) o Herrera (2012), entre otros.

El servicio doméstico en régimen de “interna”, apenas demandado por las mujeres españolas, es visto como una óptima ocupación especialmente para aquellas mujeres inmigrantes recién llegadas y pioneras del proceso migratorio, que inician el proyecto solas, sin la compañía de su familia. Ahora bien, las desventajas del servicio doméstico interno son también ampliamente compartidas, tal y como detallan los estudios anteriormente apuntados y corroboran las mujeres entrevistadas en éste. Entre ellas cabe mencionar la discriminación laboral sufrida debido a la regulación jurídica de este sector laboral, la asimétrica y jerárquica relación entre la persona empleadora y la empleada, los reducidos salarios ofrecidos, la denegación de pago ante conflictos o periodos de prueba, el rechazo o la ralentización en el arreglo de la documentación por parte de las personas empleadoras (por razones de pago de cotizaciones a la Seguridad Social...), la escasa autonomía personal y la falta de privacidad, las dificultades en la delimitación de las tareas a realizar y del horario de trabajo, la carencia de tiempos propios de descanso (siempre hay que estar disponible), la sensación de soledad y de encierro, con escasos contactos y comunicación con otras personas, las limitadas concesiones de permisos (para atender asuntos personales, para acudir a consultas médicas, etc.), la imposibilidad de conciliación de la vida familiar y laboral, la excesiva carga de trabajo, con demasiadas implicaciones emotivas en las labores de cuidado³⁷⁷, las importantes repercusiones físicas (dolores, cansancio...) y psicológicas (estrés, ansiedad...) especialmente vinculadas al desarrollo de trabajos de cuidado, la monotonía de la tarea a realizar, etc. A continuación se recogen algunos relatos que reflejan todo ello:

Solamente me aceptaban de interna. [...] Y los dos años... fueron muy duros. Porque el primer trabajo, me acuerdo que la chica que estaba antes que yo le pagaban 70.000 pesetas y a mí 35.000. Y trabajaba todo el día. Desde las siete hasta las doce; y si le daba la gana despertarme a cualquier hora de la noche, también. Y sólo tenía un día libre. ¡Sí! Un día. ¡Mira! Cuando me acuerdo de esto... *[se emociona]*. Y así estuve pues un año o así. Y una chica que es española en el parque me veía, y me ha dicho: “¿Por qué no cambias?” Entonces ella me ayudó a coger otro trabajo. Interna también. Era un matrimonio ya mayor y... muy bien. Cambié a mejor. [...] Porque no era el dinero... no sé, a mí me interesaba más el trato. Y en el primer trabajo me trataban mal. ¡Sí! Porque era marroquina. Sí, yo creo que sí. Pero luego ya con esos señores mayores, mejor. ¡Sí! Porque estos primeros no quisieron hacerme mis papeles. No me trataron bien. [...] Pero luego ya muy bien con el matrimonio. Allí estuve pues dos años, hasta que se murió la señora y llevaron los hijos al padre. [...] Y me

³⁷⁷ Y ello aún cuando muchas mujeres inmigrantes afirman sentirse recompensadas por las muestras de cariño mostradas por las personas destinatarias de dichos cuidados (sean éstas personas ancianas o menores).

busqué un trabajo de externa. Sí, busqué un piso de alquiler y ya de externa. Porque... no sé... me sentía un poco más liberada. [...] He estado de externa hasta que me casé. (Malika, E12_Mar)

Otras entrevistadas, como ilustran los testimonios de Patricia o M^a Elena, no sólo denuncian la dureza del servicio doméstico en régimen de internas por la intensidad del trabajo a realizar y por las condiciones en las que se desarrolla, antes descritas, sino también por el control ejercido sobre ellas en relación con su propia alimentación:

He estado cuidando a una enferma de Alzheimer. ¡Sí! Pero lo he dejado porque es muy duro. Yo enfermos de Alzheimer no cuido. Pero su hija no me había dicho nada de que esta anciana tenía Alzheimer, así que he estado dos semanas, pero le dije que me iba, porque es muy duro, muy duro. No me dejaba dormir ninguna noche. Todas las noches me despertaba, se levantaba, no me dejaba dormir nada, nada. Y una noche puede ser, pero todas, todas... Sólo libraba el domingo, de nueve de la mañana a nueve de la noche. Bueno, me pagaban bien, porque me pagaban mil euros, pero yo he dejado el trabajo porque no hay dinero que pague eso. Yo Alzheimer no quiero. Y la hija no actuó de buena fe, porque no me lo dijo. Y el trato tampoco era bueno. Había mucha miseria. No había nada, nada en la nevera. O sea, todo compraba la hija diario, medido. Todo. Y no, eso no. O traía de la casa. Entonces... incluso me daba sobras, y... no, no, yo con eso no estoy de acuerdo. Sobras no se le da a nadie. Yo eso no lo acepto. (Patricia, E38_Ecu)

Y resulta que para la hora de la comida, yo ya les ponía la mesa y todo eso. Primero ellos iban a comer, y una vez que terminaban de comer ellos, me decían: “M^a Elena, ha quedado esto. ¡Coma! Mire que no está tocado”. [...] O sea, todas estas cosas fueron unos cambios muy bruscos para mí. [...] Ella en algún momento me dijo: “M^a Elena, alguna fruta que desee...”. Pero ella todo lo tenía contabilizado. Y entonces resulta que cuando cogía algún yogurt o alguna fruta, entonces me decía: “M^a Elena es que las cosas se están terminando pronto”. Me decía: “La leche se está acabando pronto...”. Le dije: “Señora, como usted comprenderá, aquí quienes más toman leche son sus hijos. Toman en la mañana y toman en la noche. Yo sólo tomo un poco en la mañana”. Y me decía: “M^a Elena, que los yogures se están acabando...”. (M^a Elena, E37_Ecu)

El servicio doméstico interno reduce la vida de las mujeres inmigrantes al trabajo, por lo que muchas de ellas van a experimentar como una gran mejora, como una auténtica oportunidad de promoción laboral, el paso de internas a externas fijas o por horas, especialmente por el aumento de libertad personal que ello comporta:

Yo no puedo ir a trabajar interna. Es como la cárcel. Y yo... siento como un pájaro que lo meten en la jaula. Prefiero trabajar mis horas y salir y vivir mi vida; también soy una persona. Pero cuando trabajas como interna, sientes como estás en la cárcel. Es igual, creo. (Amina, E13_Mar)

Me fui de interna y libraba sábado y domingo. Bueno, me acoplé al trabajo, porque eran niñas y todo y me gustaba cuidando niños y esto. Pero me dio un poquito duro... difícil. No difícil en lo que había que hacer, sino en estar encerrada [...] Después acordamos de que yo salía por las noches y regresaba

muy temprano. [...] Salía a las diez de la noche y volvía a las seis y media de la mañana. [...] Es un avance porque ya me sentía como libre, como con espacio de mis cosas, y ya no tenía que estar allá pensando en que si llora el niño, que si hacía esto o lo otro, y como que me relajaba eso. Porque al principio fue muy estresante. Entonces fue un paso porque... bueno, me relajaba mucho. No importaba que me tocara pagar algo ni nada. Me podía ir a tomar un café o algo y, eso sí, me acostaba muy tarde; porque como salía tarde... y después al otro día estaba cansada, pero seguía, seguía. (Marta, E44_Col)

En el trabajo doméstico externo la empleada goza de una mayor autonomía sobre el propio proceso de trabajo y sobre su vida, de mejores condiciones laborales y de mejores salarios, siendo en este ámbito donde se da una mayor competencia entre la población femenina autóctona e inmigrante. Ahora bien, esta modalidad también presenta alguna desventaja, como la mayor intensidad del trabajo a realizar:

Por horas... bueno, he ganado en el sentido de conocer gente, de llegar a relacionarme con más gente y de sentirme un poquitín más libre de mi tiempo, de salir... Bueno, aunque eso me ha hecho que me canse más en ir de aquí para allá, de llevar la vida un poco ajetreada, ¿no? Ir deprisa de un sitio a otro, porque como están fuera de Barcelona algunos trabajos y otros en Barcelona, al venir acá o ir allá pierdo tiempo. Pero bueno, igual las cosas me han salido mejor. Y ganar dinero también un poco más, que es lo que yo tenía en mente. (Marlene, E31_Ecu)

Pero, como te decía antes, que por horas es... para mí es una explotación, porque tienes que trabajar tanto, tanto sin respirar... Y se aprovechan, porque tienes que hacer mucho, mucho, mucho; hacer todo rápido... (Nancy, E39_Ecu)

Además, el paso de internas a externas supone reducir la capacidad de ahorro y aumentar los gastos en materia de vivienda, de manutención o de viajes, al tener que pagar los traslados hasta el lugar de trabajo desde el lugar de residencia. Una situación que se agrava cuando se trabaja por horas para varias personas empleadoras en sitios diferentes, con el consumo de tiempo no remunerado que ello también entraña. En el ámbito del servicio doméstico externo es muy frecuente, por otra parte, la estacionalidad y el trabajo a tiempo parcial (pocas horas diarias o semanales de trabajo), y no por opción de las trabajadoras, lo que también tiene su reflejo en los ingresos alcanzados. Por ello, si en su empleo reciben un buen trato y logran cumplir con los objetivos económicos de su proyecto migratorio, y especialmente si éste se plantea a corto plazo, no todas las mujeres se muestran dispuestas a afrontar este cambio, sino que algunas de ellas van a sacrificar su mayor libertad de movimiento con el objeto de maximizar sus ingresos.

La situación laboral, no obstante, sí tiende a ser modificada de forma ineludible cuando estas mujeres reagrupan al cónyuge y/o a sus descendientes y aumenta la necesidad de compaginar la vida laboral y familiar. Una conciliación que no va resultar sencilla en todo caso, ya que las necesidades de cuidado de su propia prole van a coincidir en franjas horarias con sus mayores requerimientos laborales como empleadas de hogar (entrada y salidas del colegio, comidas, etc.). En este contexto, muchas mujeres van a verse obligadas a cambiar de situación dentro del servicio doméstico, pasando de internas a externas por horas, por ejemplo, y cambiando las tareas de cuidado por la limpieza doméstica, puesto que en esta última los horarios suelen ser más flexibles y negociables, siendo por ello más sencillo hacerlos compatibles con las responsabilidades familiares. Tampoco es inusual que muchas de ellas tengan más de un trabajo con el fin de asegurar un nivel de ingresos mínimo. Y, si en unos casos van a modificar sus condiciones laborales dentro del mismo puesto de trabajo, en otros van a renunciar incluso a una inserción laboral en principio valorada como más positiva en otros sectores para volver al empleo de hogar por horas, ante la inminente llegada o nacimiento de descendientes y la ausencia de redes de apoyo que les permitan hacer compatibles sus responsabilidades familiares y laborales:

He estado trabajando sí. He estudiado auxiliar de geriatría y entonces he estado en residencias trabajando. Hacía suplencias. He estado de suplente mucho tiempo. He estado de suplente seis meses, un año cuando he estado... en colegios también he estado trabajando y nada más. Y lo último, pues aquí... en casas. Ahora lo que encuentro son casas, porque desde que he tenido críos no puedo tener contrato. Ahora trabajo por horas, sí, porque es que no puedes... tengo que llevar al colegio a los niños, traerlos... Es imposible. (Khadija, E9_Mar)

Salvo en circunstancias excepcionales, la mayoría de las entrevistadas muestra su intención de abandonar, con el tiempo, el trabajo doméstico para incorporarse en otros sectores laborales más regularizados y con mayor prestigio, como las empresas de limpieza, las empresas de servicios de ayuda domiciliaria o las residencias de la tercera edad, aunque sea para desarrollar el mismo tipo de tareas (limpieza, cuidados...). Es por ello que algunas de estas mujeres manifiestan haber seguido, por ejemplo, cursos de auxiliar de geriatría, con el fin de profesionalizarse y mejorar sus oportunidades de empleo en estos ámbitos laborales en los que ya han comenzado a familiarizarse y a tener alguna experiencia en territorio español, aun siendo un ámbito muy diferente al de su formación académica inicial. Las mayores

oportunidades en estas ocupaciones laborales relacionadas con la reproducción social no sólo son percibidas por las propias mujeres inmigrantes sino que son, asimismo, compartidas por las organizaciones sociales e instituciones públicas encargadas de su formación, quienes por ello con frecuencia –y quizá con escaso cuestionamiento– circunscriben su oferta formativa a estos mismos ámbitos. Katty, una mujer ecuatoriana que realizó estudios universitarios en psicología en su país de origen, ejemplifica bien esta situación: trabajando en el servicio doméstico por horas decide realizar en Madrid uno de estos cursos con el objeto de lograr una mejor inserción laboral en alguna residencia de personas ancianas, aunque finalmente no es en este ámbito donde lo consigue sino trabajando para una empresa de limpieza, así sea haciendo suplencias:

Yo he trabajado aquí en limpieza todo el tiempo. También he hecho curso de... ¿cómo le llaman...? Auxiliar de geriatría. Porque yo dije: “¡Bueno! Si tiene algo que ver con la geriatría, pues me meto por ejemplo en psicología geriátrica, que ahora van a necesitar mucho”. Pero claro, tengo que emplear mi tiempo en estudiar. [...]. Estudié... ¿qué? seis meses... (Katty, E59_Col)

Para concluir, hay que destacar que la salida del servicio doméstico hacia otros sectores valorados más positivamente por las entrevistadas no siempre se produce de forma definitiva. Muchas mujeres se siguen viendo obligadas a compatibilizar este trabajo con el llevado a cabo en otro sector, mientras que otras tienen que volver a él incluso después de transcurrido un tiempo desde su abandono. Una realidad que apunta a las precarias condiciones ofrecidas a estas mujeres en esas otras ramas de actividad, de las que nos ocuparemos a continuación.

8.4.2. La agricultura

La agricultura española también ha experimentado una creciente demanda de personas trabajadoras inmigrantes, especialmente para la realización de tareas estacionales³⁷⁸. Y ello como consecuencia principalmente del proceso de transformación del sector iniciado a comienzos de la década de los años ochenta hacia un modelo de *agrobusiness*, caracterizado por la necesidad de

³⁷⁸ En España, al igual que en otros países con mayor tradición migratoria, como EE.UU., Alemania o Francia, el trabajo agrícola siempre ha constituido un sector de atracción fundamental para la población inmigrante (Martínez Veiga, 1997: 200-205).

una fuerte capitalización y por la intensificación y especialización de la producción, en un intento de aprovechar las ventajas climáticas de la franja mediterránea y de convertirla en la “huerta de Europa” (Martín Díaz, 2003).

La dureza del trabajo agrícola, unido a las fluctuaciones de la demanda, a las elevadas tasas de temporalidad y a la creciente desregularización y flexibilización del sector con el objeto de reducir los costes laborales y mantener sus niveles de competitividad, van a conformar a ésta como una actividad laboral escasamente atractiva para la población autóctona y crecientemente ocupada por la población inmigrante (Cachón, 2009; Gualda, 2012). Precisamente el incremento de la oferta de mano de obra procedente de otros países ha redundado también en un empeoramiento de las condiciones laborales en el sector.

El carácter eventual, no permanente, del trabajo agrícola, independientemente de que los períodos sean de crisis o de crecimiento, con temporadas en los que abunda el trabajo (como en la recolecta), mientras que en otras no hay actividad y su personal es expulsado al desempleo, hacen de éste un sector ubicado en el mercado de trabajo secundario. Una característica no exclusiva de la agricultura española, sino que también la comparte con la agricultura europea, lo que lleva a algunos autores a hablar, más que de mercado secundario, de un ejército de mano de obra de reserva (Martínez Veiga, 1997: 200). Y ello a pesar de que en algunos lugares, como en la zona de invernaderos de Almería, en la huerta murciana y alicantina o en el Maresme, las temporadas de trabajo son largas, extendiéndose en muchos casos, como en El Ejido (Almería), desde el mes de septiembre hasta mayo o junio. Pero aún en estas circunstancias, y suponiendo que se trabaje todos los días (que tampoco suele ser lo habitual), se trata de un trabajo estacional, en el que es poca la gente que trabaja para una sola persona empleadora durante todo el tiempo, siendo más frecuente que lo hagan para varias, cambiando incluso de un día para otro.

La población que trabaja en la agricultura y que permanece de forma más o menos estable en un mismo lugar realizando las distintas tareas agrícolas es generalmente la propietaria de los cultivos (Reigada, 2013), mientras que la población inmigrante suele quedarse, como decimos, sin trabajo unos meses

(generalmente, cuatro o cinco). Un periodo que en muchos casos es aprovechado para volver al lugar de origen (especialmente entre las personas inmigrantes que cuentan con una situación jurídica regular), o para emigrar a otras partes del territorio español para trabajar durante ese periodo en otras campañas agrícolas como temporeras, especialmente en tareas de recolección; campañas más cortas en el tiempo pero en las que los salarios suelen ser más altos.

La agricultura intensiva en invernadero ha sido pionera en la recepción de población inmigrante, dada la fuerte demanda de mano de obra que ha experimentado a lo largo de los últimos años; aunque posteriormente la presencia de población procedente de otros países se ha ido extendiendo a los otros modelos agrícolas. En todo caso, casi tres cuartas partes de las personas extranjeras afiliadas al régimen agrario residen en Andalucía, la Comunidad Valenciana o Murcia. La principal ventaja de esta mano de obra es su disponibilidad para trabajar en este mercado de trabajo caracterizado por la desregularización y por la múltiple segmentación; ambos factores que dificultan la expresión de las reivindicaciones laborales y la integración social, y que favorecen, en cambio, la discriminación. De hecho, las modalidades de reclutamiento y la procedencia étnico-nacional de la mano de obra inmigrante para el trabajo agrícola ha estado sujeta a importantes modificaciones (Martín Díaz, 2003).

Por otra parte, las distintas tareas agrícolas también presentan una importante segmentación de género: tres de cada cuatro personas extranjeras afiliadas en el régimen agrario a finales del año 2012 son, según la Seguridad Social, hombres, mientras que únicamente una cuarta parte está conformada por mujeres. Ahora bien, en este caso es preciso poner de manifiesto una vez más que las cifras oficiales únicamente recogen una parte de la realidad, puesto que si por algo se caracterizan las actividades desarrolladas en el campo es por el gran volumen de mano de obra sumergida que acogen; realidad que “es anterior a la presencia de la inmigración y que está directamente relacionada con el alto grado de informalización de esta actividad económica” (Martín Díaz, 2003: 7). Entre los mercados de trabajo agrícolas, además, se pueden distinguir algunos fuertemente masculinizados, mientras que otros están, en cambio, muy feminizados, siendo las situaciones de

irregularidad laboral más frecuentes entre las mujeres que entre los hombres (Martín Díaz, 2003 y 2006).

El sector agrícola es especialmente importante entre las mujeres de dos de las tres nacionalidades en este estudio considerados; esto es, entre las ecuatorianas y, especialmente, entre las marroquíes. La mayoría de las mujeres procedentes de Marruecos que trabajan en el campo vinieron a España en calidad de reagrupadas, siguiendo a los varones de su grupo familiar llegados anteriormente. Y muchas de ellas comenzaron a trabajar en las plantaciones de forma discontinua, a jornal y por un bajo salario, con el objeto de ayudar puntualmente a la economía familiar pero sin desatender su ámbito de trabajo principal: el doméstico. Una ayuda que, con el paso del tiempo, ha ido adquiriendo mayor centralidad ante las necesidades de contribuir al salario familiar dados los bajos sueldos que se pagan en el campo, lo que hace insuficientes los ingresos del esposo, especialmente tras la reagrupación familiar, o ante la necesidad de hacer frente a los cada vez más numerosos proyectos migratorios autónomos de mujeres de esta nacionalidad (Pedreño, Gadea y García, 2013).

Las mujeres ecuatorianas, en cambio, presentan patrones migratorios más diversificados. De hecho, el trabajo en las pequeñas explotaciones agrícolas de la cuenca mediterránea ha constituido, tras el servicio doméstico, la segunda vía de inserción para estas mujeres, especialmente entre aquéllas llegadas en situación irregular. Y precisamente por la precariedad y extrema temporalidad en las que se realizan estos trabajos agrícolas, muchas de estas mujeres los han desempeñado únicamente el tiempo necesario para la consecución de sus papeles, buscando su rápida inserción en otros sectores con mejores condiciones laborales (Pedone, 2005).

La presencia de las mujeres colombianas en el desempeño de las tareas del campo, además de más minoritaria, se caracteriza por su transitoriedad. Suelen ser mujeres recién llegadas, pioneras de la emigración y frecuentemente sin permisos, quienes apremiadas por la necesidad de ganar algo de dinero, trabajan temporalmente en alguna campaña al tiempo que tratan de lograr una inserción laboral más satisfactoria para ellas, preferiblemente en la hostelería o el comercio.

Al igual que en otros sectores económicos, en la agricultura española se ha producido un trasvase de desigualdades en función del género, la etnia y la situación jurídica, en una estrategia de minimización de los costes productivos necesarios para mantener la competitividad del sector, a través de la obtención de una mano de obra cada vez más flexible (Martín Díaz, 2006). La segregación étnica en los cultivos hortofrutícolas del Poniente almeriense y de la región de Murcia, por ejemplo, ha sido ampliamente documentada desde la sustitución de la población jornalera autóctona por la población inmigrante, inicialmente de origen marroquí y frecuentemente en situación irregular. Pero los acontecimientos violentos que tuvieron lugar en El Ejido en el año 2000 pusieron ya por entonces de manifiesto el rechazo que suscita este colectivo inmigrante, mayoritario en la agricultura, en las localidades en las que se asienta. Y desde entonces se ha venido produciendo un proceso de sustitución de la mano de obra marroquí por la latinoamericana (fundamentalmente por la ecuatoriana) (Pedone, 2003, 2005), por la subsahariana y por la procedente de los países del Este europeo. Una estrategia tendente al reemplazo étnico justificado con el discurso de la “compatibilidad cultural” (Martín Díaz, 2003, 2006), pero que va a ser seguida con la finalidad de evitar la organización laboral de esta población inmigrante trabajadora que pudiera llevar a la exigencia de una mejora de las condiciones de trabajo³⁷⁹ (Reigada, 2013; Pedreño, Gadea y García, 2013).

Con el aumento de las llegadas de población inmigrante, la composición por sexo de la población trabajadora agrícola en algunas áreas de agricultura intensiva, como en el campo murciano o en los invernaderos de Almería, se va a ver asimismo modificada: si en un principio el flujo migratorio obedecía a un equilibrio entre sexos, esto comenzó a cambiar debido a las discriminatorias condiciones laborales por género. Si bien la estrategia de trabajo de la población inmigrante marroquí en el campo murciano sigue pautas laborales propiamente masculinas, en el caso de la inmigración ecuatoriana son las mujeres quienes sufren con más intensidad las condiciones desfavorables para su inserción laboral, “puesto que, al momento de elegir entre mano de obra masculina o femenina, el empresario prefiere la primera, y se reserva la contratación de las mujeres para los casos en que los hombres no cubren los

³⁷⁹ Recordemos las movilizaciones colectivas y los encierros llevados a cabo por el personal trabajador agrícola marroquí y subsahariano fundamentalmente, precisamente en el periodo previo a la puesta en marcha de la contratación en origen de población del Este europeo.

requerimientos de la actividad”, lo que “no les garantiza ni siquiera el trabajo a destajo, y mucho menos la continuidad en alguna de las explotaciones” (Pedone, 2005: 261). Además, según apunta esta misma autora, “los salarios femeninos siguen siendo más bajos que los masculinos” (Pedone, 2005: 262), puesto que aunque las mismas tareas reciben igual salario sean realizadas por mujeres o por hombres, habitualmente se produce una segmentación de la producción en tareas que se distribuyen por sexo y reciben diferente sueldo. Así, las mujeres suelen ubicarse con mayor frecuencia en los almacenes de empaque para la exportación que en los campos, siendo los jornales más reducidos en los primeros que en las huertas o invernaderos.

Aunque en distinta dirección, los procesos de segmentación étnica y de género han quedado asimismo ampliamente reflejados en las campañas de la fresa de Huelva, ligados a la intensificación de la agricultura de exportación y la globalización agroalimentaria (Martín Díaz y Sabucco, 2006). Estas campañas agrícolas han venido sustituyendo –si bien nunca de forma completa– la mano de obra temporal masculina de origen marroquí contratada en destino por la inmigración circular contratada en origen y procedente de la Europa del Este (de Polonia primero y posteriormente también de Rumanía o Bulgaria) (Gualda y Ruiz, 2005), para más recientemente, desde la campaña 2006-2007, optar nuevamente por la inmigración temporal africana³⁸⁰ (marroquí en su mayoría). Unos cambios étnicos que, por otra parte, han venido acompañados de una creciente feminización en el sector (Gualda, 2012; Reigada, 2007, 2013), al tiempo que se mantiene la clara política de contratación de mujeres para las tareas de manipulación en los almacenes (Soriano, 2004: 188); una labor históricamente femenina, desarrollada primero por las mujeres autóctonas y después por las inmigrantes³⁸¹ (Pedreño, Gadea y García, 2013). Con la llegada de la crisis económica y la vuelta al campo de muchas familias jornaleras españolas, las contrataciones en origen para trabajar en este sector se han visto notablemente reducidas –en más de un 70%–, aunque todavía es

³⁸⁰ Ello debido fundamentalmente a la incorporación de estos países del Este europeo a la Unión Europea, lo que va a favorecer la inserción laboral de su población en otros sectores más atractivos, con el consiguiente creciente desinterés por su parte por permanecer en el sector agrícola.

³⁸¹ De la misma manera, a lo largo del tiempo otras tareas agrícolas han permanecido claramente masculinizadas, como son las tareas de planificación y control o las funciones de mando de encargados y capataces (Pedreño, Gadea y García, 2013: 172-173).

pronto para evaluar si dicha vuelta al campo de la población española presenta un carácter más o menos duradero.

La segmentación por género de esta población trabajadora también muestra su impacto en los discursos sociales y en las ideologías sexuales que se construyen, llegando a naturalizar diferencias que no son sino construcciones culturales y que son empleadas como mecanismos de discriminación laboral. En aquellos lugares donde tiene lugar un predominio de trabajadores agrícolas varones, como por ejemplo en el Poniente almeriense, predominan los discursos en torno a la necesidad de proteger la seguridad de las mujeres autóctonas. Y, en cambio, en las zonas donde predominan las mujeres inmigrantes, como en los campos freseros de Huelva, donde son contratadas al ser concebidas como mano de obra más flexible –tanto físicamente como a la hora de adaptarse a horarios, procesos y ritmos de trabajo–, responsable, productiva, “controlable” y menos conflictiva (Gualda, 2012; Reigada, 2013), son asimismo frecuentes los discursos que las estigmatizan –especialmente a las llegadas de los países del Este europeo– como mujeres jóvenes hipersexuadas, cultas e independientes, muy liberales y abiertas en el disfrute de su sexualidad, por lo que se las vincula a un crecimiento de la rupturas matrimoniales entre la población autóctona (Reigadas, 2007). Todo lo cual parece justificar la mayor importancia otorgada al criterio de edad a la hora de seleccionar a las mujeres contratadas por parte del empresariado agrícola, optando por mujeres un poco más mayores que en las primeras campañas, casadas y con descendencia, puesto que se considera que “al encontrarse en una situación familiar más complicada, se dedican en cuerpo y alma al trabajo y causan menos problemas al empresariado” (Reigada, 2013: 220), mostrando también un mayor deseo por regresar a su país, junto a su familia, a la finalización de la temporada agrícola.

Entre las principales campañas llevadas a cabo en algún momento por las propias mujeres entrevistadas en este estudio se encuentran: la recolección de la fresa, la aceituna y la naranja en Andalucía, la recolección de la fruta en Cataluña, la vendimia, el melocotón y el brócoli en Castilla la Mancha, la recolección de los cultivos hortofrutícolas en la Comunidad Valenciana, Murcia y el Ponente almeriense o la recolección de la cereza, el tabaco, el espárrago y el pimiento en Extremadura. Algunas entrevistadas comentan,

incluso, cómo durante un tiempo se han trasladado de un lugar a otro siguiendo el calendario de las diversas campañas agrícolas:

Yo vine de Quito a Madrid, y de Madrid a Andalucía. ¡Sí! Dos meses que llegué yo aquí me fui a trabajar en la naranja, y con los papeles de mi hermana, porque recibían con papeles. Y como mi hermana trabajaba en otra parte no agrario, yo me fui al campo y, luego de eso, se me presentó una oportunidad para irme a Jaén, y me fui a la aceituna. Luego de la aceituna regresé a Huelva a trabajar en la fresa, en los almacenes de la fresa, y luego después de eso me fui a Lérida a la campaña de la fruta. Y luego de ahí me pasé para Ciudad Real, a la uva. Yo me iba de campaña en campaña, sí. (Alexandra, E23_Ecu)

El tercer día de haber llegado fui a cortar brócoli. [...] en Albacete ¡sí! De ahí logro ubicarme en una empresa de Valencia. Allí trabajé con ellos muy bien en la naranja, hasta un momento que ya la naranja la estaban pagando muy barata y se ha acabado el trabajo. [...] Empiezo entonces a tratar de buscar trabajo con gente, con amistades, pero no... no me es posible. Y de pronto un día decide una parejita de ecuatorianos decir que en la fresa había trabajo, y yo recordaba muy bien lo que mi amiga me había comentado en un principio en Colombia de la fresa y, pero que era en Andalucía. [...] Hice la campaña de la fresa totalmente y yo luego fui la única que me regresé, pero a la vendimia a Ciudad Real. [...] Luego ya empezaba la campaña de la vendimia y que pagaban muy bien. [...] Entonces aprovechábamos las campañas agrícolas, las temporeras; entonces nos la pasábamos de provincia en provincia o de campaña en campaña. Y eso es lo que he estado haciendo. (Carolina, E42_Col)

El sector agrícola ofrece una alternativa laboral y de vivienda a algunas de las mujeres entrevistadas en este estudio, con unas condiciones de trabajo y un salario que muchas de ellas valoran como más atractivos que los ofrecidos en el servicio doméstico. De ello deja constancia el testimonio de Mariana:

La verdad... yo prefiero el campo. ¡Sí! Porque te da más tiempo de hacer las cosas. Trabajas en la mañana, sales al mediodía y tienes toda la tarde pa' dedicarle a tu familia, a tu hogar. Por ejemplo, mire, yo empezaba a las ocho y salía a las tres y media. Entonces estaba muy bien. Porque en una casa tú te pasas de largo a veces; o de interna, no... a mí no me gustan esos trabajos. [...] Y yo en el campo ganaba bien. ¡Sí! O sea, yo lo veo bien, para lo que yo gano en las casas lo veo muy bien: 30 € al día. (Mariana, E27_Ecu)

Las tareas del campo se caracterizan por su dureza, por largas jornadas laborales a cambio de una remuneración por hora de trabajo no demasiado elevada, pero que permite acumular a final de mes un buen salario (especialmente en comparación con otros sectores). El trabajo agrícola está marcado, tal y como ya se ha apuntado, por la incertidumbre, por la eventualidad y la alternancia laboral, lo que dificulta llevar una vida normalizada y obliga a una disponibilidad permanente, dejando el tiempo de ocio o de vida doméstica para esos espacios temporales con menor o sin actividad laboral. La vida se articula en función del trabajo disponible:

En el campo, recogiendo naranjas, me pagaban por así... por cajas; o sea, con las cajas que uno coja... o ganar el jornal, unos 30 €. [...] Si en el campo uno no va a trabajar y con este frío no le place salir a trabajar... si llueve no trabaja, ya no cogen nada, ya uno no va a trabajar porque la fruta se moja y ya no... ya no se puede trabajar así. [...] ¡Claro! porque si en el campo... si llueve, tú no trabajas. Y no te pagan, ¡claro! (Gardenia, E22_Ecu)

El trabajo me quita mucho tiempo. Mucho. Ganando poco, pero todo el día fuera de casa. Yo gano 30 €... 28 € al día. [...] Tú trabajas, pues ganas. Aquí si trabajas, comes; si no trabajas, no comes. Es así. Pero no, no estamos trabajando todos los días. [...] Yo he pasado por muchas empresas. Por muchas. Yo ahora estoy en la naranja. Mañana, si llueve, no voy. Me quedo en casa. Porque tampoco puedes trabajar un día aquí y otro día en la otra empresa. Tienes que trabajar en una. Si te estás de alta en una pues tienes que estar en un sitio. (Dunia, E2_Mar)

Para muchas entrevistadas ubicadas en este sector laboral, el paso del trabajo en el campo o en el invernadero al trabajo en el almacén supone una cierta movilidad ocupacional ascendente, donde todas las personas están sujetas a las mismas condiciones, a diferencia de lo que ocurre en las plantaciones. Éste es, en todo caso, uno de los principales sectores de empleo de las mujeres inmigrantes a su llegada a determinadas zonas de la geografía española, aunque pronto éstas van a desarrollar todos los esfuerzos a su alcance para abandonar el trabajo agrícola; un sector que es calificado por todas ellas como muy duro y de escaso prestigio social, tanto en la sociedad de destino como en su sociedad de origen:

El tercer día de haber llegado fui a cortar brócoli. Era con el agua hasta la cintura. ¡Una cosa impresionante!, que yo decía: “¡Dios mío!, ¡yo qué he hecho!”. Pero yo ya decía: “Yo a mi hijo no le puedo llamar y decirle qué es lo que estoy haciendo porque me van a decir: «Vente para acá»”. Luego me voy a la vendimia. [...] Ése fue el trabajo más duro que yo he hecho aquí en España, el de la vendimia. [...] Me llama mi madre y me dice que por qué no me voy a mi casa. Le digo: “¡Huy! Mamá, estoy...”. Porque igual cuando le mando cartas le digo que estoy bien, para no preocupar a nadie allí en la casa. Ella sabe que trabajo en el campo, pero no le digo que es tan duro. Pero ella se lo imagina porque ella sabe perfectamente que yo siempre he estado vinculada con las ventas o que... sentada en un escritorio, manejando un ordenador. [...] Pero digamos que el campo... ¡no!, ¡nunca! (Carolina, E42_Col)

8.4.3. La industria del sexo

La prostitución es protagonista de intensos debates tanto a nivel nacional como internacional, entre unas posiciones teóricas que cuestionan sus bases ideológicas y defienden que su ejercicio voluntario es imposible, con lo que las personas que emigran para ocuparse en esta actividad son consideradas víctimas del tráfico y de la trata de personas con fines de explotación sexual

en un boyante y creciente negocio internacional del sexo (Skrobanek, Boonpakdi y Janthakeero, 1997; Meneses, 2003; de Miguel, 2012); hasta otras posturas que defienden que la prostitución puede ser una actividad ejercida de forma voluntaria, por lo que es posible migrar para trabajar en este sector sin ser por ello víctimas del tráfico de personas ni ver conculcados sus derechos humanos³⁸² (Carmona, 2000; Oso, 2008a; Sanchís, 2011). Una posición esta última que defiende asimismo que el desempeño de esta actividad debe ser tratada como un trabajo más, con todos los derechos laborales y sociales reconocidos a otras personas trabajadoras. Y entre estas dos enfrentadas posiciones caben otras muchas, resultado de un amplio abanico ideológico y político, aunque “lamentablemente, el contraste entre ellas no suele dar lugar a debates serios, puesto que las discusiones usualmente están constreñidas por consideraciones morales” (Agustín, 2001: 693).

La regulación del ejercicio de la prostitución varía de forma notable en los distintos países europeos, de acuerdo a la diferente consideración moral y laboral que recibe el desempeño de esta misma actividad en cada país y momento histórico. En la actualidad, en muchos países de Europa el ejercicio de la prostitución es considerado como una actividad ilícita que hay que perseguir puesto que atenta contra la dignidad de las mujeres, como en el caso de Suecia; mientras que en otros, en cambio, conforma una actividad legalizada, como en Holanda o Alemania³⁸³. En España la prostitución está despenalizada desde 1995³⁸⁴, aunque se encuentra sumida en una situación de alegialidad en cuanto que su ejercicio está tolerado, no prohibido, pero no se le reconocen derechos laborales a quienes la ejercen (Agustín, 2001; Juliano, 2002; Osborne, 2004; López Precioso y Mestre, 2006; Holgado, 2008). Y, de la misma manera, tampoco es posible conseguir un permiso de residencia o un permiso de trabajo como trabajadora sexual (Mestre 1999b). Todo lo cual va a acarrear una situación de exclusión y mayor vulnerabilidad

³⁸² Aunque a veces se tiende a identificar prostitución y trata, la distinción de ambos conceptos es crucial. La trata de mujeres implica, en algunos casos, la obligación de ejercer la prostitución de manera forzada, pero en otros puede comprender las adopciones y los matrimonios falsos realizados bajo coacción o engaño, el trabajo forzado en otros sectores como el servicio doméstico o en talleres clandestinos, sin un salario adecuado y sin unas condiciones laborales dignas, etc. (Skrobanek, Boonpakdi y Janthakeero, 1999: 135).

³⁸³ Aunque la prostitución está legalizada en estos países, las mujeres inmigrantes no pueden obtener un permiso en este sector, al parecer para impedir una “avalancha” de trabajadoras del sexo (Wijers, 2004: 220).

³⁸⁴ En España no está prohibido el ejercicio de la prostitución, pero sí el proxenetismo; es decir, la explotación de la prostitución ajena bajo coacción, engaño o abuso de una situación de necesidad (Casal y Mestre, 2002: 153).

social para estas mujeres (Mestre, 2004; Juliano, 2004; López Riopedre, 2010: 379-382).

En cualquier caso, y al margen de los debates y de las distintas regulaciones europeas en esta materia³⁸⁵, la denominada “industria del sexo”³⁸⁶ en general, y el ejercicio de la prostitución en particular, también parecen ir configurándose como un nicho laboral para muchas mujeres inmigrantes (Solana-Ruiz, 2005), particularmente entre algunos colectivos nacionales que, a menudo, aparecen vinculados al desempeño de tales trabajos sexuales. Por ello, cada vez con más frecuencia las prostitutas que ejercen en el Estado español vienen representadas en los medios de comunicación por mujeres de origen extranjero³⁸⁷ (Rodríguez Martínez, 2002: 434-435; Rodríguez Martínez y Lahbabi, 2004: 32-33).

La industria del sexo, un sector económico fuertemente estigmatizado (Juliano, 2002; Mestre, 2008) pero que ofrece una alta rentabilidad en las distintas actividades que abarca, incluye una gran variedad de lugares de trabajo, como:

burdeles o casa de citas, clubes de alterne, ciertos bares, cervecerías, discotecas, cabarets y salones de cóctel, *sex shops* con cabinas privadas, líneas telefónicas eróticas, muchas casas de masaje, de relax, del desarrollo del ‘bienestar físico’ y de sauna, muchos hoteles, pensiones y pisos, restaurantes eróticos, sitios con servicios de dominación o sumisión (sodomismo) y muchos parques y calles. El término incluye también servicios, y no ‘lugares’ en sí, como los de acompañantes (*call girls*, chicos de alquiler), algunas agencias matrimoniales y sus anuncios comerciales en periódicos y revistas y en formas pequeñas para pegar o dejar (como tarjetas), juguetes, y aparatos, cines pornográficos y la venta de vídeos, libros y revistas pornográficas, además de servicios de sexo virtual por Internet. La industria ofrece una proliferación inmensa y creciente de posibles maneras de pagar una experiencia sexual o sensual” (Agustín, 2000: 159).

Y, de igual manera, este sector abarca un amplio abanico de personas trabajadoras, que va más allá de quienes realizan los servicios sexuales, incluyendo, entre otras, a quienes realizan tareas de apoyo directo (personal

³⁸⁵ No es objetivo de este capítulo profundizar en los debates y en las distintas formas de regulación de la prostitución en Europa. En todo caso, existen interesantes aportaciones en esta línea, como pueden ser las publicaciones de Wijers (2004), López Precioso y Mestre (2006), Briz y Garaizabal (2007), o Rubio (2008), por destacar alguna de ellas.

³⁸⁶ Esta denominación comenzó a utilizarse a mediados de la década de los años 80, siendo adoptada por la OIT en 1998, con la publicación del informe editado por Lim (1998).

³⁸⁷ A pesar de que frecuentemente se aportan cifras sobre el número de mujeres que ejercen la prostitución en España (que se sitúan en torno a las 300.000), cuantificar esta realidad así como la presencia de inmigrantes en la misma resulta verdaderamente difícil, sin posibilidades reales de contrastar las cifras ofrecidas (Sanchís, 2011).

de seguridad, limpieza, portería, taxistas, etc.), personas que producen o comercian con los instrumentos necesarios para el desempeño de la actividad (ropa, maquillaje, preservativos, comida, bebida, etc.), o agentes que no participan directamente de las actividades de la industria del sexo pero que se benefician indirectamente de ellas (por ejemplo, determinadas actividades de la hostelería, los transportes, el espectáculo, las telecomunicaciones, servicios de internet, etc.) (Agustín, 2001, 2004).

La presencia de mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas en la industria del sexo española ha quedado ya sobradamente constata en distintos estudios llevados a cabo a lo largo de las dos últimas décadas. Para el caso de las mujeres marroquíes, bastaría con revisar las aportaciones de Carmona (2000), Rodríguez Martínez (2002a) o Rodríguez Martínez y Lahbabi (2004). Para el caso de la inmigración femenina ecuatoriana en este sector laboral, pueden revisarse las aportaciones de Martín Díaz y Sabuco (2004) o Camacho (2010). La presencia de las mujeres colombianas en la industria del sexo ha sido abordada, por ejemplo, por Oso (2003), Cortés Torres (2009) o López Riopedre (2010), mientras que otros estudios han abordado de forma conjunta la presencia de ecuatorianas y colombianas en este ámbito laboral, como en el caso de Bonelli y Ulloa (2001) u Oso (2004a), por no citar sino algunos ejemplos de ello.

Aunque las tres nacionalidades consideradas tengan presencia en la industria del sexo española, ello no quiere decir que se encuentren igualmente posicionadas en la misma, siendo las latinoamericanas o las europeas del Este más reclamadas que las marroquíes o las africanas por los clientes, al menos en opinión de alguna de las primeras:

Muchas veces dicen que les quitamos los clientes, porque muchos hombres nos prefieren a nosotras. Ellos dicen que porque somos muy cariñosas, muy dulces, con ese acentillo tan bonito, no sé... por muchas cosas. (Cristina, E60_Col)

Colombianas, había marroquíes, rusas, dominicanas... o sea, de toda parte. Pero hay mucha envidia, sí. Hay mucha envidia, porque cuando de pronto ven que tú trabajas, tú les llegas como más a los clientes y eso, claro, se llenan de envidia, de rabia... (Liliana, E54_Col)

Como se ha apuntado al comienzo de este apartado, frecuentemente las mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución han sido representadas como víctimas del tráfico y de la trata de personas con fines de explotación sexual;

una visión frecuentemente difundida por los medios de comunicación y que “contribuye a legitimar las medidas de control, provocando el efecto perverso de que las acciones y disposiciones teóricamente destinadas a proteger sus vidas acaben poniéndolas en peligro, al hacer prácticamente imposible entrar en los países de destino con los papeles en regla” (Martín Díaz y Sabuco, 2006: 23).

No hay duda de que hay mujeres que son víctimas de las mafias y obligadas a ejercer la prostitución. Una realidad que hay que denunciar y contra la que hay que luchar hasta su erradicación, garantizando a las víctimas derechos y asistencia. La propia autora de este estudio tuvo ocasión hace ya unos años de recoger diversos testimonios directos de mujeres forzadas a trabajar como prostitutas a su llegada a España, aún cuando ellas desconocían que ésta sería la actividad laboral que tendrían que desempeñar, pensando que el trabajo ofrecido por parte de quienes les ayudaron a llegar hasta este país se ubicaba en el sector del servicio doméstico (Ruiz Olabuenaga, Ruiz y Vicente, 1999: 306).

El carácter clandestino del cruce de frontera y del desempeño laboral de muchas de las trabajadoras ubicadas en este sector hace que frecuentemente aparezcan vinculadas a la inmigración irregular y a situaciones de trata y de tráfico de personas, por lo que son representadas como víctimas que, más que desplazarse voluntariamente, son obligadas a ello, por lo que necesitan protección. Esto no obstante, llama la atención que dicho amparo no se logre en toda circunstancia, sino únicamente si dichas víctimas consiguen denunciar a quienes les han empleado; esto es, si interponen una denuncia aportando información esencial para la desarticulación de la red³⁸⁸ y si abandonan todo contacto con las redes criminales que las trajeron hasta España y con el círculo de la prostitución, aunque en ese momento se encuentren ejerciendo de forma autónoma (no vinculada a la red), y aun cuando no se les ofrezca en muchos casos salidas legales y económicas desde las que poder rehacer sus vidas. (García-Calabrés, 2004: 74-76). En este sentido, parece venirse construyendo una dicotomía cargada de moralidad

³⁸⁸ Información de la que no siempre se dispone o que puede ser difícil de aportar dadas las amenazas de la red mafiosa dirigidas hacia la propia mujer inmigrante o hacia su familia, y que convierte a estas mujeres, al igual que a aquéllas que ejercen la prostitución y que rechazan ser consideradas como víctimas, en delincuentes que forman parte de las redes organizadas transnacionales (Martín Díaz y Sabuco, 2006).

entre la prostitución forzada/inocente y la prostitución voluntaria/culpable, no siendo las protagonistas de este último grupo merecedoras de protección ya que, de alguna manera, debido a su transgresor comportamiento, se merecen lo que tienen (Doezema, 1998; Juliano, 2004: 194-195; Mestre, 2004). En esta misma línea, el primer Plan integral de lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual (2009-2012) aprobado en España ha supuesto un avance, pero sigue presentando un enfoque más centrado en el control de la inmigración irregular y en la lucha contra el crimen organizado que en la protección a las víctimas y en la consideración de esta realidad como una grave violación de derechos humanos, que debería ser protegida con un plan integral y con independencia de que las víctimas sean capaces de presentar o no su denuncia.

Ahora bien, esto no debe ocultar otra parte de la realidad conformada por todas aquellas mujeres inmigrantes, agentes activos de su proyecto migratorio, que trabajan en la industria del sexo y que ya conocían que desempeñarían su actividad laboral en este sector incluso antes de iniciar su viaje a España. Una decisión que en unas ocasiones tomaron a espaldas de sus familias pero que, en otras, fue notificada, e incluso consensuada, como en el caso de Cristina, que lo decidió junto a su esposo:

La llamé a mi sobrina diciéndole que si me podía buscar algo para mí... Y ella me dijo: "Si quieres...". Porque yo tenía más o menos noción de cómo es un club porque ella misma me había contado. Porque a mí ya me había dicho mi sobrina que estaba en la prostitución. Yo lo sabía desde Colombia. [...] La verdad es que sí, mi sobrina fue de gran ayuda; en esos días ella me apoyó mucho. [...] Cuando ya empecé a mandar dinero, ya empecé a pagar intereses de dinero, de la hipoteca de allí, de la casa de mis suegros y todo esto, mi madre dice: "¡Ay! ¡Ya estás trabajado!". Yo: "Sí, mamá". Y dice: "¿En qué?". Digo yo: "En una casa, limpiando". Pero te sientes muy mal mintiéndole a tu familia. Porque yo no le he dicho a mi familia... ¡jamás! A mi madre le daría algo, porque mi madre es una persona muy católica, muy... ¡ah!, y mi padre también... [...] A mi esposo sí le he dicho. Porque yo en Colombia cuando fui a salir, que ya tenía todo listo, yo le dije a él: "No sé. Yo sé que la vida en España, por las cosas que uno oye, que escucha allí de gente que se viene, la vida en España no debe ser tan fácil como dicen. Eso no es el cielo. Y yo me voy a ir a conseguir mi casita, y lo que necesitamos". Me dijo: "¡Vale!". Digo: "En caso de que yo me vea sin trabajo, que no tenga ni donde dormir... yo si me toca meterme a prostituirme, lo hago". Se lo dije a él y se lo advertí. "¿Está de acuerdo?", le dije a él y me contestó: "¡Sí! ¡Ya estamos en esto!". Sí, a él por esto sí se lo he dicho. (Cristina, E60_Col)

En otras ocasiones, la decisión de ejercer la prostitución fue tomada tras llegar a este país y evaluar las posibilidades laborales al alcance. Y ello aunque para llegar hasta aquí, en algunos casos, recurrieran a redes organizadas con la

finalidad de sortear las cada vez más estrictas políticas migratorias de entrada a España, al igual que al resto de países de la Unión Europea. En otros casos, en cambio, fueron las redes informales, conformadas por familiares o amistades, las que ayudaron a llegar hasta el nuevo destino a estas mujeres inmigrantes. Abundantes son ya los estudios que han puesto de manifiesto esta realidad (Oso, 2008a, Agustín, 2004; Garaizabal, 2003; Souyris, 2003; Juliano, 2002; Bonelli y Ulloa, 2001), que es asimismo destacada por algunas de las protagonistas de la presente investigación.

Cinco de las mujeres colombianas entrevistadas y una mujer marroquí han reconocido su vinculación personal con la industria sexual, en un intento de maximizar sus ingresos económicos. Ninguna de las entrevistadas ecuatorianas ha reportado, en cambio, dedicarse a este tipo de actividad, si bien muchas de ellas han mencionado conocer la presencia de compatriotas en este sector de los servicios sexuales. Más allá de la experiencia propia, la presencia de mujeres de la misma nacionalidad en la industria del sexo española es confirmada por la mayoría de las entrevistadas, con argumentos más o menos próximos, con mayor o menor detalle. Y, por otra parte, muchas son las entrevistadas –especialmente colombianas– que relatan con cierta molestia haber recibido propuestas abiertas o encubiertas para este tipo de trabajos, como si su nacionalidad reflejara una cierta especialización en los mismos:

El señor donde yo trabajaba con la naranja, un socio de la empresa, me hizo un comentario que fue muy desagradable. Me llama a mi teléfono y me dice que si quiero trabajar. Y le digo que sí, porque ésa era mi necesidad, como se acababa la naranja... [...] Cuando él me llamó, yo iba muy contenta cuando resulta que el trabajo que él tenía para mí era que trabajara, como más claramente, vendiendo mi cuerpo. Él me decía que más claramente... que él me buscaba contactos. Pero yo considero que él mismo es el que lleva estas cosas, este tipo de trabajo. [...] A mí me dolió mucho y yo dije: “¿Tú tienes hijas?”. Entonces me dijo que sí. Yo le dije: “Pues entonces ofrézcale el trabajo a tu hija”. O sea para que sintiera lo que yo estaba sintiendo en ese momento. (Carolina, E42_Col)

He puesto un anuncio en el periódico y recibo cada llamada... ¿Me entiendes? Me proponen cada barbaridad... ¡Qué sinvergüenzas! Y eso que yo he puesto un anuncio pero pongo claramente que quiero un trabajo para cuidar a personas mayores, como interna... (Patricia, E38_Ecu)

Dadas las difíciles condiciones laborales, especialmente las reducidas ganancias económicas ofrecidas en el servicio doméstico en comparación con las obtenidas en la industria del sexo, según las trayectorias ocupacionales descritas por las protagonistas de este estudio parece más frecuente el paso

desde el sector doméstico a la prostitución que a la inversa. Una realidad que también ha sido verificada por autoras como Bonelli y Ulloa (2001) u Oso (2005):

¿Que podía ganar? Cuatro mil... cinco mil, siete mil... *[risas]* [...] Dejar ese trabajo... dejar eso no es nada fácil. Cuando estás acostumbrada a ganar dinero... no es así de fácil, porque te acostumbras al trabajo. [...] Uno se acostumbra a un nivel de vida más alto, ¿no? [...] Y siempre queremos tener lo que nunca hemos tenido, ¿no? Entonces empiezas a construirte casas... ¿me entiendes? [...] Yo lo dejé, estuve trabajando en casas, limpiando, y luego vi que no podía y volvía otra vez y me metía. (Jazmín, E51_Col)

Yo, al principio, me fui a trabajar en una casa de... de cuidar ancianos. Y allí pues ese trabajo a mí no me gustó. A mí ese trabajo no me gusta. [...] Resulta que después, por medio de mi amiga también, yo conocí una señora vasca. Entonces ella me dijo: “No, no te quedes ahí. Yo te ayudo a conseguir trabajo”. Ella me consiguió en un club. Y ahí empecé yo. (Sofía, E58_Col)

De hecho, el reducido espectro laboral ofrecido a las mujeres inmigrantes comparte muchos puntos en común con la prostitución: frecuentemente se trata de trabajos precarios, con escasa protección legal, realizados muy a menudo sin contrato, basados en relaciones personales, con escaso prestigio social, con muy reducidas posibilidades de promoción laboral, etc. Pero presentan, en cambio, la diferencia de su notable menor remuneración que la ofrecida en la industria del sexo (Rodríguez Martínez, 2002a: 439; Juliano, 2004: 193). “En tanto que opción laboral, la prostitución sólo puede entenderse y cobra sentido en el marco de las oportunidades económicas a las que las mujeres de cada sector social o grupo étnico tienen acceso y de las prestaciones sociales a las que están expuestas” (Juliano, 2002: 10). Y por ello es cada vez mayor la demanda de ampliación y mejora de las oportunidades laborales ofrecidas a estas mujeres de origen extranjero en nuestra sociedad; incluido el reconocimiento de derechos laborales para las protagonistas de este lucrativo sector sexual³⁸⁹, ya que sólo así se contribuirá a paliar sus precarias condiciones de trabajo (sin contrato, ni Seguridad Social, ni derechos y prestaciones sociales...) (Casal y Mestre, 2002: 155; Mestre, 2004).

La condición irregular en la que viven o han vivido durante algún tiempo la mayoría de las mujeres inmigrantes entrevistadas de origen ecuatoriano o colombiano constituye una de las principales barreras a la mejora de las

³⁸⁹ La primera manifestación convocada en España por las trabajadoras sexuales con el objeto de reclamar sus derechos como trabajadoras inmigrantes y ciudadanas tuvo lugar en Madrid en febrero del año 2002, convocada por la Agrupación Montero junto con el Colectivo Hetaira.

condiciones laborales de este colectivo, determinando de manera muy negativa su movilidad ocupacional y el desarrollo de sus proyectos vitales, incrementando al mismo tiempo su situación de aislamiento y vulnerabilidad, afectando a su autoestima, etc. Un marco lleno de irregularidades en el que quizá no resulta sorprendente que algunas mujeres sin documentación no encuentren tan temerario el trabajo en la industria del sexo, siempre y cuando los ingresos obtenidos sean lo suficientemente elevados, y aun sabiendo que, si ya es difícil regularizar la situación jurídica en España en los sectores laborales anteriormente descritos (servicio doméstico, agricultura, etc.), hacerlo en la prostitución es imposible.

Aunque con importante variaciones, los trabajos sexuales proporcionan generalmente unas ganancias económicas muy superiores a las ofrecidas por los demás empleos disponibles para estas mujeres inmigrantes (y de hecho para las mujeres en general), lo que permite pagar en poco tiempo las deudas contraídas para iniciar el viaje, conseguir en menor tiempo el cumplimiento de los objetivos marcados y acrecentar la capacidad de consumo de estas mujeres y de sus familias transnacionales. De hecho, el aumento de la capacidad adquisitiva de los distintos miembros del hogar transnacional y el deseo de mantener este nivel de vida conseguido con estos envíos de dinero, no con la finalidad de cubrir la subsistencia más básica sino también con el objetivo de satisfacer las aspiraciones consumistas de sus miembros, justifica en muchos casos su permanencia en el sector. La opción por la prostitución en otro país diferente al de origen permite, por otro lado, eludir en mayor medida el control social y la negativa valoración que recibe esta actividad. Por ello, si bien su ejercicio es en ocasiones comunicado a algunos miembros de la familia, tal y como se ha apuntado anteriormente, en la mayoría de los casos es silenciado y se encubre bajo otras ocupaciones “decentes”, siendo también escasas las explicaciones exigidas por algunas familias en torno a la procedencia de los recursos remitidos por las protagonistas del proyecto migratorio:

Yo compré mi casa muy rápido, ¿sabes? [...] ¡Noooo! Mi familia no sabía nada de esto. ¡Ja! Mi mamá vivía en Suiza, ¿no? [...] Y mi mamá sufría mucho y yo le dije: “Váyase para Colombia que yo respondo”. Y yo le conté a mi mamá, sí; pero uno cuenta a su forma, ¿me entiendes? Yo le decía: “No, mami, eso es fácil. Uno está sentado y eso viene y no más; te dan el dinero así por tu carita o por tomar copas. Uno no más va al bar a donde van a tomar copas, y ganas por copas. Y no, yo tomo puro... copas de sin alcohol, y uno le dice que es alcohol, y gana... Y es bien verdad, porque yo también estuve así. Entonces uno se montaba otra película diferente, ¿no? Entonces al final nadie te lo va a aceptar, pero... ¡Sí! ¡Sí!

Y además teníamos confianza ya, y al final le dije... yo después ya le conté, porque esto es tan duro... (Jazmín, E51_Col)

Con el resto de mis hermanos tengo muy buena relación con todos, y con mis padres y con mi mamá tengo una relación muy buena, después de que yo tuve a mi hija... o sea una confianza increíble y nos contamos muchas cosas; pero no, sólo se lo he dicho a mi hermana. ¡Sí! Es que es algo más fuerte, yo pienso. Las familias de mis amigas tampoco saben... No, todas no lo dicen. De pronto, alguna sí; pero todas, no. Yo pienso que no, para no preocupar a sus familias. ¡Sí! Es así, yo pienso que sí. Algunas tratan de no mandar mucho dinero, mandan una cantidad normal... Y... pues, ahorran o están pagando su casa y otra persona les hace el favor de hacerles las cosas y eso. (Rosario, E55_Col)

Además, el estigma que va asociado al ejercicio de la prostitución no se elimina por el hecho de que estas mujeres cambien de actividad, sino que “se pega como una señal identitaria” de la que no se pueden desprender (López Precioso y Mestre, 2006: 47; Juliano, 2008). Por ello, una vez pagado el precio del descrédito y ante la irreversibilidad de los rótulos estigmatizadores, la opción por continuar en esta tarea suele estar determinada casi exclusivamente por factores económicos (Juliano 2002: 12). Estas mujeres van a vivir así frecuentemente su trabajo sexual de una forma ambivalente: sintiendo vergüenza en algunos momentos para reconocer el ejercicio de esta actividad, y orgullo en otros, ante los logros y la mejora económica alcanzada, demostrándose a sí mismas y a su entorno su capacidad para salir adelante de manera independiente (Garaizabal, 2008: 98-99).

Las mujeres que se dedican a la prostitución también apuntan una cierta promoción laboral intrasectorial. Las peores circunstancias son las relatadas por algunas mujeres inmigrantes recién llegadas, quienes acosadas por las deudas contraídas con organizaciones mafiosas, se sienten vigiladas y sometidas a un fuerte ritmo de trabajo, teniendo que reducir sus jornadas de descanso y que cambiar de provincia y de club para cumplir con la modalidad de “plazas”, ya que así se obtienen mayores beneficios económicos. La rotación por distintos clubes responde, en todo caso, a cuatro motivos principales: en primer lugar, con ello se da respuesta a las demandas de novedad y variedad de chicas por parte de los clientes; en segundo lugar, con el traslado de un club a otro se tratan de evitar las redadas policiales, especialmente por parte de las mujeres inmigrantes en situación irregular. En tercer lugar, el cambio puede realizarse en busca de un mayor número de clientes, acudiendo por ejemplo a las zonas costeras en verano; y, por último, esta movilidad laboral en la que se basa el sistema de plazas suele estar propiciada también por las

personas propietarias de los negocios con el objeto de evitar que estas mujeres intimen con sus clientes y abandonen el ejercicio de esta actividad.

El cumplimiento del pago de la deuda contraída suele rebajar las relaciones paternalistas y de dominación por parte de quienes regentan los clubes sobre las mujeres que trabajan en ellos. De hecho, muchas de estas mujeres van a dejar de trabajar en estos clubes como internas para hacerlo como externas, trasladando su lugar de residencia a un piso compartido con otras compañeras, amistades o familiares, con lo que van a ganar en autonomía e independencia, aunque ello suponga un costo mayor:

Hay muchos clubes en toda España, y cada cierto tiempo uno cambia. Cuando ya has pagado tu deuda, que en un sitio está mal, pues te vas a otro lugar veinte días. Sí, uno mismo lo decide. En ningún club nadie te obliga a nada. Eso es una cadena. Las propias chicas te cuentan. Tú llamas para pedir una plaza. “¡Sí! ¿Qué años tienes? ¿Tienes papeles?”. Porque los papeles son importantes, ¡claro! En ese tiempo sí. Antes también; antes era porque la policía si estás sin papeles, te deportaba. Y en muchas partes sin papeles no te querían, porque la policía te va; y si te va la policía, cierran el club y multan a los dueños. Entonces a ningún dueño le conviene estar pagando multas. Ahora no hay tantos ilegales, pero en ese tiempo era... [...] Nosotras rotábamos, ¿me entiendes? Íbamos a trabajar quince días en un bar, íbamos a descansar a nuestra casa, y así. La casa nuestra estaba en Murcia. (Jazmín, E51_Col)

Otras mujeres van a cambiar el club nocturno por el trabajo diurno en un piso de contactos, al que se van a desplazar por horas para realizar algún servicio, regresando posteriormente a su domicilio (López Riopedre, 2010). Una modalidad en la que los ingresos suelen ser menores que en los clubes, ya que en ellos no se obtienen ganancias por copas, pero que permite llevar una vida “normal”, compatibilizando su desarrollo con otras actividades laborales o con las responsabilidades familiares (Agustín, 2001: 677), así como una ampliación de las relaciones sociales. Unas relaciones que, entre quienes trabajan en el club, y especialmente en la modalidad de internas, se reducen a menudo a las compañeras de trabajo y a los clientes. El piso de contactos es, por ejemplo, la opción señalada por Amal, una mujer marroquí que inició su proyecto migratorio en solitario, y que reconoce ejercer la prostitución de forma ocasional³⁹⁰ en una localidad adyacente a la de su residencia, lo que le permite disponer de una segunda fuente de ingresos con la que alcanzar sus objetivos económicos, evitando el control social y familiar del que intentó

³⁹⁰ En Marruecos la prostitución está prohibida, tal y como recoge el Corán. Pero ello no quiere decir que no haya mujeres de esta nacionalidad que desarrollen esta actividad tanto en origen como en destino (Ramírez Fernández, 1998: 107-108 y 264-265; Rodríguez Martínez, 2002a: 74-76).

zafarse precisamente alejándose de su entorno de origen a través de su proyecto migratorio autónomo.

Por último, las entrevistadas en este estudio señalan una tercera modalidad en el ejercicio de la prostitución, la descrita con detalle por Rosario, quien narra su desplazamiento a un chalet privado junto a otras mujeres para permanecer en él durante varios días, esperando a ser “elegidas” por los clientes allí presentes con motivo de tal evento:

Era un chalet privado; es como si fueras a la casa de alguien. Allí, por ejemplo, pagas el día que tú vas a trabajar. Pagas como por entrar, como un cobro, ¿no? Creo que eran unos 40 €. Y allá te ganabas... me parece que eran 300 € como mínimo. Estar con un señor una hora creo que eran 300 €. [...] El servicio se prestaba dentro de la casa. Las chicas se presentaban y el cliente elegía. Y tenían sus habitaciones... porque allí había... ¡uuuh!, yo no me acuerdo... yo pienso que como quince o por ahí. [...] ¡Mira!, allí elegía un cliente a una chica. Esa chica no pasaba a la siguiente presentación, ¿no?, y así. La que trabajaba... entonces, ya. Después si trabajaban la mayoría de las chicas, o ya el cliente decía: “¡No!, estoy buscando a tal o a tal”, ¿sabes? O “no me gusta ninguna de éstas”, entonces ya pasaban las que habían trabajado ya. O sea, se trataba de que todas trabajaran. Y si te elegían 2 o 3 veces, pues tú pagabas 40 € igual. Y normalmente se tienen que presentar todas las chicas; pero si habían bastantes chicas, pues... las suficientes, te podías dejar. A mí me llevó una amiga que trabajaba allá. (Rosario, E55_Col)

Tras abandonar el ejercicio de la prostitución por razones de salud, la anterior entrevistada, Rosario, cuenta cómo intenta mantener su situación económica permaneciendo dentro de la industria del sexo, realizando lo que podríamos considerar tareas de apoyo:

Hacíamos de todo: de alquilar un coche y transportar gente; cuando nos compramos el primer coche, transportar gente. Las chicas que trabajaban en los clubes, las que salían tarde, las que... bueno... de todo. O sea, lo que se presentase. [...] Si necesitaba alguien irse a Sevilla, yo cogía mi coche y les llevaba a Sevilla; sobre todo a las muchachas que trabajan por ahí o que están haciendo plaza... Me llamaban a las tres de la mañana, a las cuatro o las cinco: “¡Mira!, estoy en una discoteca, no encuentro un taxi, quiero ir a tal parte y luego a tal otra y a tal otra...” O sea, yo me levantaba y me iba. Y... no sé, depende, si hacía trayectos largos podía sacar mil quinientos euros, dos mil, dos mil quinientos euros... dependiendo. (Rosario, E55_Col)

Como Rosario, entre las entrevistadas también hay quienes ejercieron la prostitución en el pasado, para dedicarse posteriormente al alquiler de habitaciones y a la venta de ropa, perfumes, cosméticos, etc. entre las mujeres que trabajan en los clubes, aprovechando sus contactos y su conocimiento de las dinámicas en los mismos, así como la capacidad de consumo de estas

clientas. Tal es el caso, por ejemplo, de Liliana y Jazmín. A continuación se recoge el testimonio de esta última:

Yo les alquilaba a chicas que trabajaban allí, en un club cerca, y por días... y me pagaban diario. Eran chicas que trabajaban en el club y que venían a hacer una plaza. Es que en ese club no viven las chicas; ellas llegan al club a las seis de la tarde y se van a las cuatro o cinco de la mañana. [...] Y como antes yo también trabajé ahí, entonces tenía muchas amistades y yo alquilaba a las chicas por la temporada que estaban ahí. [...] Yo vendo pues por las amistades. Yo por ejemplo tengo amigas de clubs, que trabajan aquí en Madrid, por ejemplo, entonces yo las llamo y les digo: “Mira, tengo perfumes, o tengo esto o lo otro, o tengo una ropa para vender...”. Y me compran y entonces con una sola venta me saco lo que invertí. [...] O vendo, por ejemplo, lociones, que son a 70 o 80 €; en Madrid se vende mucha loción, entonces una las compra a 28 y las vende a 40. Son 12 € que les voy a ganar ahí en un momentico, ¿no? Y así me las rebusco, de una forma o de otra. (Jazmín, E51_Col)

En todo caso, el trabajo en la industria del sexo suele plantearse como algo temporal, a abandonar una vez que se haya reunido la suficiente cantidad de dinero o se haya encontrado a un hombre con el que casarse o iniciar una relación afectiva. A lo largo de este periodo, estas mujeres también van a realizar distintos esfuerzos con el objeto de regularizar su situación, para lo cual muchas de ellas van a pagar a profesionales de la abogacía, llegando en algún caso, incluso, a pagar a un hombre español para casarse con él en un “matrimonio blanco”, celebrado en fraude de ley. Según explica López Riopedre (2010: 392), “la opción por el matrimonio se incrementa cuando existe una orden de expulsión debido a que este acuerdo gubernativo bloquea cualquier otro intento de obtención de un permiso de residencia, por lo que la acreditación posterior de la celebración del matrimonio es una de las pocas circunstancias que sirven para revocar una orden de expulsión”:

Me lo presentó mi mejor amiga. Yo me casé con ese chico por papeles. Le pagué y me casé para yo conseguir mis papeles. [...] Y luego mi amiga... conseguimos ese chico y a los seis meses ya estaba casada también. [...] En ese tiempo me costó 3.000 €; que ahora están cobrando 6.000. No lo conocía, pero luego nos hicimos muy buenos amigos y todavía nos hablamos; pero yo enamorada no estaba. Si no le conocía... [...] Nunca compartí cama con él, pero nunca tuvimos ningún roce ni nada. (Jazmín, E51_Col)

El inicio de una relación afectiva suele poner fin al ejercicio de la prostitución por parte de estas mujeres. Ello no implica, en cambio, el abandono definitivo del “estigma de puta” ni la ausencia de comentarios moralizantes en torno a su pasada ocupación, que ya no las representan como víctimas (“quien ha sido puta, siempre lo será”) (López Precioso y Mestre, 2006: 47). El recordatorio de su pasado profesional será, en cambio, frecuentemente utilizado como un

arma arrojadiza cada vez que se produce una discusión en la pareja con el fin de humillar a la mujer y de poner en cuestión su catadura moral. Así lo expresa la anterior entrevistada de origen colombiano, en esta ocasión haciendo referencia a un hombre de quien sí se enamoró y con quien mantuvo una relación afectiva durante varios años a la que decidió poner punto final debido al maltrato que él ejercía sobre ella:

El problema es que él ya venía con sus celos por lo que yo hacía, ¿no? Entonces siempre quedan las desconfianzas, ¿no? Y cada vez que veía que alguien me saludaba me decía: “¡Qué! ¿Ése es un cliente tuyo o qué?” o... porque él ya... la desconfianza, ¿no? Entonces me decía: “No, porque yo nunca voy a olvidar que tú estuviste en eso...”. “Es que la que ha sido nunca deja de ser. Y quién sabe con quién...” [*recordando rompe a llorar*]. (Yazmín, E51_Col)

8.4.4. El sector de las empresas de limpieza y la hostelería

Entre las principales actividades laborales desempeñadas por las mujeres inmigrantes en general, y por las protagonistas de este estudio en particular, se encuentran también las relacionadas con el sector de limpiezas. En este tipo de ocupación la empleadora, en lugar de una persona, es una empresa, aunque las tareas solicitadas no registren diferencias demasiado importantes con las de aseo de los hogares, estando las condiciones de trabajo igualmente presididas por la precariedad, en términos generales.

Aunque se trata de una ocupación que no aparece desglosada en la Encuesta de Población Activa (EPA), distintos estudios ya han puesto de manifiesto la importancia de esta actividad entre la población inmigrante femenina (Colectivo Ioé, 2001: 471-521; Sallé, Molpeceres y Ongil, 2009), siendo especialmente demandada por las empresas, industrias y oficinas, por las administraciones públicas (limpiezas en organismos públicos, centros sanitarios, centros educativos, etc.) y por las comunidades de vecinos (limpieza de escaleras y portales).

Los trabajos de limpieza en el ámbito empresarial constituyen un sector laboral más regulado y controlado que el servicio doméstico, por cuanto goza de mayor visibilidad y de la existencia de convenios laborales aplicables al mismo. Con todo, sigue siendo éste un ámbito de empleo predominantemente femenino, poco considerado y con condiciones objetivas bastante precarias

(frecuentemente son trabajos a tiempo parcial, temporales...), especialmente en el ámbito de las empresas pequeñas del sector (García-Calabrés, 2004: 94-95). Todo lo cual explica que las mujeres inmigrantes trabajen principalmente para las comunidades de vecinos y para las pequeñas y medianas empresas, mientras que son las mujeres españolas quienes siguen ocupando de forma prioritaria estos puestos en las grandes empresas y en las administraciones públicas, donde disfrutan de mejores condiciones de trabajo.

En todo caso, el paso del servicio doméstico, interno o externo, al de las empresas de limpieza es valorado muy positivamente por la mayoría de las entrevistadas que trabajan o lo han hecho anteriormente en estos ámbitos laborales, debido a su mejor consideración social y a su mayor regulación. Para poder llevar a cabo este cambio de sector suele ser preciso contar con los permisos de residencia y trabajo, pero al mismo tiempo el contrato laboral firmado facilita la renovación de los mismos. Ahora bien, la incorporación en estas ocupaciones laborales no siempre supone una mejora económica en términos absolutos, especialmente si no se realizan a jornada completa o presentan un carácter esporádico:

Yo estoy en una empresa de limpieza. Lo que pasa que estoy haciendo suplencias. Estoy un año así. Estoy como dicen de correturnos. Se va una chica de baja porque se ha roto el brazo, qué sé yo, pues nada, va Katty ahí y la sustituye. Que el otro ha faltado porque no sé... que está mal del estómago, pues va Katty ahí; o sea, voy de aquí pá allá, pá todos los sitios. [...] Y en la limpieza, pueeees lo mucho que ganas es 670 €. ¡Mucho! Es difícil que gane 670. No ganas bien, pero yo me siento mejor. De verdad que sí. (Katty, E59_Col)

Por otra parte, aunque a gran distancia del servicio doméstico, el trabajo en el sector de la hostelería es otra de las ocupaciones habituales entre las mujeres inmigrantes de origen no comunitario afincadas en España; una rama de actividad que agrupa una gran variedad de servicios que pueden ser agrupados en dos subsectores: la hostelería y la restauración.

Dentro de estos dos subsectores se distinguen, además, dos tipos principales de trabajo: unos que se prestan de cara al público, en contacto directo con la clientela (camareras en restaurantes y bares, recepcionistas de hotel, etc.), y otros que se realizan “en la trastienda”, sin dicho contacto con las personas receptoras del servicio final (cocineras y ayudantes de cocina, limpiadoras, friegaplatos, camareras de planta, etc.) (Colectivo Ioé, 2001: 526-527). Pues

bien, aunque las tareas desarrolladas por las mujeres inmigrantes son muy variadas, la mayoría de ellas se ocupan en este segundo tipo de actividades menos cualificadas (Sallé, Molpeceres y Ongil, 2009), siendo más reducido el grupo de las que trabaja de cara al público:

Trabajo en la cocina. Porque al principio yo entré en la cocina para no dar de cara al público por la causa del pañuelo. (Laila, E21_Mar)

Ahí cobraba 725 €, pero trabajaba diez horas. Y un día libre. [...] Luego empecé a aprender así... como me subieron a ayudante de cocina. Y luego ya subí a cocinera. ¡Sí! Llegué a ganar ahí 1.000 €. [...] En la nómina sólo constaban 600 €, y las otros 400 te daban por debajo. (Deborah, E29_Ecu)

Estoy en la hostelería mejor. Yo prefiero. [...] Yo estoy en la cocina, cocinando, limpiando... de todo, de todo yo. [...] En el otro bar también era para el año completo. ¡Sí! Pero en éste... por ganar un poco mejor. Por eso y porque también estaba asegurada, porque en el otro bar no, no me... tenía ese permiso y no, él no me aseguró en la Seguridad Social. (Alexandra, E23_Ecu)

Aunque en ocasiones estos trabajos también sean realizados en la economía sumergida en su totalidad o en parte, tal y como se recoge en los testimonios anteriores, el ámbito de la hostelería se encuentra, en términos generales, más sometido al escrutinio de la inspección laboral que el servicio doméstico (lo cual también resulta más sencillo al ser desempeñado en un espacio público), por lo que en términos generales este sector ofrece un espacio de integración laboral más normalizado, con una regulación del empleo que procura más garantías y derechos que el servicio doméstico (ej. prestación por desempleo, reconocimiento de accidentes laborales³⁹¹, etc.). Y por ello conforma un ámbito laboral más deseado por la población inmigrante y compartido también en buena medida con personas trabajadoras autóctonas. Sin embargo, en la práctica son todavía muy frecuentes las denuncias de precarias condiciones laborales en este sector, en relación con la temporalidad de los contratos, los bajos salarios, las mínimas cotizaciones a la Seguridad Social, las largas e inestables jornadas, el incumplimiento de los contratos, etc. Y ello especialmente en el ámbito de los pequeños negocios hoteleros o de la restauración, donde la informalidad y la arbitrariedad están más extendidas que en las grandes cadenas hoteleras, a tenor de los comentarios recabados:

Yo ya estaba multiusos, como decía él; hacía de camarera, de barman, de cocinera, de pinchera, de limpiadora del bar... Después ya me hizo el contrato indefinido. Pero todo fue un engaño también con ese hombre. Porque yo le pregunté cuánto pagaba por ese trabajo y él me dijo: "Yo pago 800". Y yo le dije:

³⁹¹ Tras la reforma de la regulación laboral del empleo de hogar, el accidente laboral sí se reconoce en el RD 1620/2011.

“Yo por ese sueldo no te trabajo. Si tú me pagas los 1.200 que me pagaban en el restaurante, yo te trabajo”. [...] Y él me dijo: “¡Ya! ¡Ya! Y ¿tienes disponibilidad para trabajar ya?”. Y yo le digo: “¡Sí, sí”. [...] Y otra cosa que le dije también: “Y las pagas no me las incluyas en el sueldo. [...] En la hostelería son tres pagas: abril, julio y diciembre. Y entonces me dijo: “Pues veinte mañana mismo”. Entonces, claro, yo entendí que era con las condiciones que yo le había dicho, porque es que yo le dije muy claro. [...] Yo también por conseguir que me hiciera el contrato indefinido me quedaba más tiempo y todo; y también porque me daba pena verle al hombre que estaba quemado ya de tanto trabajar... Entonces salía a veces a las cinco o seis de la tarde. Y luego ya no le gustó que yo me vaya más antes. Y resulta que me pagaba los 1.200. Sí, pero resulta que leo en la nómina: “pagas prorrateadas”. Claro, él estaba pagando lo que él me dijo, los 800, y con las pagas prorrateadas llegaba a los 1.200. Entonces le dije: “Si tú no me solucionas, pues yo no te voy a trabajar más”. [...] Pero yo buscaba trabajo y no encontraba. Hacía entrevistas pero no encontraba yo trabajo, y así me iba alargando, alargando... Y no me cambiaba. Y así se quedó. Cerca de los dos años le he trabajado a este hombre, hasta que caí enferma *[de cáncer]* y me hizo un despido improcedente. (M^a Elena, E37_Ecu)

Era un hotel pequeño rural, de doce habitaciones. Y muy desorganizado. [...] Ya yo hice diciembre, en enero me fui... Firmé contrato. Y me fui de allá. [...] Me iba muy bien con los clientes y las clientas, porque eso... te dejaban unas buenas propinas y eran muy amables. [...] Pero yo empecé a ver que el trato personal era horrible *[por parte del jefe]*. [...] Alguna vez intentó alzarme la voz, y le dije yo que no era sorda, que por lo menos en mi educación en mi casa me habían enseñado que uno tiene que tratar con respeto a todas las personas, que él no era ni más que yo ni yo más que él. No sé... que guardara su distancia conmigo. [...] Ya vi que se iba casi a las manos con los empleados. [...] Entonces colombianitos los dos nos fuimos. [...] A mi amigo le pagó ese día. Y a mí me dijo: “Mira, Magdalena, es que no hay sino dinero para pagarle a uno”. Entonces, yo sabiendo que mi amigo estaba en desventaja, porque yo tenía documentos y él no, entonces le dije: “Páguele a él, que conmigo arregla la gestoría”. Y así quedamos. [...] Yo le llamé esa semana para decirle que necesitaba mi dinero y me dijo que no me iba a pagar... [...] Bueno, me pagaron como a los seis meses, porque mi abogado no le dejó... (Magdalena, E41_Col)

En la hostelería se registra una acusada pauta de estacionalidad, con un nivel máximo de personas ocupadas en el periodo estival, en la temporada de Semana Santa y en el periodo navideño. En la restauración, en cambio, no existe una estacionalidad tan marcada, quedando las variaciones de empleo más determinadas por factores coyunturales, menos predecibles:

Entonces me llaman cuando me necesitan, los fines de semana que tienen mucho trabajo con las bodas, celebraciones y eso. (Virginia, E35_Ecu)

En verano estuve trabajando en hostelería, pero era algo esporádico, de que me llamaban, digamos, cuando la persona no iba y así. Son sustituciones por horas, pero sin contrato y sin nada. Un fin de semana me llamaban y me decían: “¡Mira! Que puedes venir en la noche”. Y yo ya iba, y otro fin de semana no, y así... (Eva, E34_Ecu)

Por otra parte, el empleo en algunas modalidades dentro de la hostelería dificulta de forma importante la conciliación, debido a sus extensas jornadas y a los horarios de trabajo con mayor demanda, especialmente en periodos

estivales y/o en días festivos y fines de semana. Este sector constituye por ello una importante salida laboral, pero restringida a mujeres sin descendientes o que han dejado a su prole en el país de origen, a menos que se encuentren aquí junto a una importante red de apoyo (Brullet y Parella, 2005; Camacho, 2010: 146):

Pues en hotel he trabajado en Marruecos. Aquí tampoco he buscado, tampoco he buscado por el horario, los niños, ya sabes; son de turnos y cosas de éstas y son... o sea, lo tenía un poquito difícil. (Fussia, E8_Mar)

Entre las entrevistadas ubicadas en el sector de las empresas de limpieza y en la hostelería es bastante frecuente el pluriempleo y los cambios de trabajo, dada la apuntada inestabilidad y bajos salarios percibidos por sus jornadas de trabajo:

Trabajo de ayudante de cocina. ¡Que es lo que me gusta! En residencias de ancianos. Sí, haciendo las suplencias de la gente que sale de vacaciones. En verano hago tres meses, en diciembre hago veinte días, y en Semana Santa, quince o veinte días también. Y el resto del tiempo trabajo con la agencia. En la agencia me manda para restaurantes o para hoteles de ayudante de cocina o de office. Pero esos trabajos son por día. Sí, me llaman. Y por la tarde tengo un contrato de... que ése sí es con un contrato fijo; que todos los días tengo de cinco a ocho en limpieza de oficinas. Sí, porque con ese horario puedo hacer los dos trabajos. Sí, porque cojo los turnos por la mañana, de ocho a tres. Y salgo de la residencia y me voy para las oficinas. Sí. Compagino muy bien. Cuando trabajo en la residencia me ganoooo... 1.200€. Cada mes. Y en las oficinas, me ganoooo... 326. Cuando trabajo todo el mes completo en la agencia, me saco 1.600... 1.400... Y cuando no trabajo así todos los días, me saco 200, 300 y lo que me gano luego en la limpieza. (Sofía, E58_Col)

En el hotel muy bien, muy bien, aquí cerca y todo... Allí limpiaba también. Era camarera de habitaciones, y después la cocina y eso. Pero muy bien; me gusta mucho. He trabajado un día en el hotel, un día en la casa del dueño del hotel. Pero tengo el contrato del hotel. Un año. Porque fue por una chica que estaba embarazada y después cuando tuvo al niño ya me tengo que ir. (Iksan, E3_Mar)

8.4.5. Trabajos profesionales y por cuenta propia

La literatura en torno a la inmigración femenina y al mercado de trabajo se ha centrado, tanto en el caso español como en el ámbito europeo, en los sectores laborales menos cualificados, y de forma específica en el ámbito de la reproducción social, tal y como se viene comentando. En cambio, poco se ha estudiado la incorporación laboral de las personas migrantes en general, y de las mujeres en particular, en trabajos profesionales y cualificados (Kofman y Raghuram, 2005; Riaño, 2005, 2006; Riaño y Baghdadi, 2007; Kofman, 2012).

Y ello a pesar de los nada desdeñables niveles educativos alcanzados por buena parte de esta población, tal y como describe para el caso español, por ejemplo, la Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007 (INE, 2009: 55), y que han sido comentados anteriormente. Una realidad que no es exclusiva, por otra parte, de este país, sino que también se presenta en otros países europeos como Francia, Alemania, Italia, Suiza o Suecia, y especialmente entre la población migrante procedente de países no pertenecientes a la OCDE (Dumont, 2007, citado por Kofman, 2012: 65).

Aunque el proceso de descualificación profesional es experimentado por la población inmigrante de ambos sexos residente en el Estado español, es entre las mujeres –y especialmente entre las latinoamericanas (Özden, 2005)- donde se registra con mayor intensidad ya que, como también se ha descrito, la incorporación laboral femenina es más homogénea que la masculina, quedando circunscrita a los sectores más bajos de la escala laboral (Oso y Parella, 2012). La necesidad imperiosa de asegurar ingresos económicos suficientes para hacer frente a los gastos derivados del proyecto migratorio y para cubrir las necesidades familiares, unido a los largos, tediosos y costosos trámites requeridos para la convalidación de estudios y a los escasos canales formales y efectivos para la obtención de la información necesaria para llevarla a cabo, van a suponer una importante rémora al reconocimiento de las titulaciones académicas conseguidas y a una integración laboral más satisfactoria para muchas de estas mujeres inmigrantes con importantes niveles de formación.

Pero todo ello no va a impedir que estas mujeres sigan desarrollando esfuerzos e intentos por encontrar un trabajo remunerado más acorde con su formación –adquirida en origen o ampliada en destino³⁹²–, especialmente tras pasar un tiempo empleada en otros sectores menos cualificados, y a medida que aumenta su conocimiento de los tramites a realizar, así como su capital social

³⁹² Varias mujeres entrevistadas que han participado en cursos formativos en su nuevo lugar de residencia han optado precisamente por aumentar su experiencia en el sector de los cuidados con dos fines principales: por una parte, para poder desarrollar en mejores condiciones la ocupación que ya están desempeñando, tanto desde el punto de vista de las personas cuidadas como de su propia salud laboral (aprendiendo, por ejemplo, a mover a las personas dependientes encamadas, reduciendo las molestias, dolores o lesiones corporales tanto de la persona cuidada como de la propia cuidadora) y, por otra parte, para lograr una mejor inserción laboral en un sector de ocupación con una demanda creciente, como es el de los cuidados geriátricos ofrecidos por empresas, bien sea en residencias geriátricas, en centros sanitarios, a domicilio...

en la sociedad de recepción. Ejemplo de ello nos dan algunas entrevistadas en este estudio, como Iksan o Assia, quienes consiguieron abandonar el servicio doméstico, sector en el que consiguieron su primer empleo en España, para ser empleadas en otros ámbitos hasta alcanzar un puesto como mediadoras interculturales debido a sus conocimientos e idoneidad para trabajar con el colectivo inmigrante de su misma nacionalidad. Unas nuevas oportunidades de empleo especialmente atractivas por su vinculación con la administración pública y que van a dar esperanza y a animar a otras muchas mujeres inmigrantes con formación a seguir intentando una mejor inserción laboral, así sea siguiendo un tortuoso y largo camino para ello. Éstos son sus propios testimonios:

Cuidar niños, limpiar todo, planchar, cocinar, y dos niños... todo... Yo no tengo tiempo para pensar, para mí... [...] Directamente yo fui a trabajar a un hotel que está aquí cerca también. Un año. En el hotel muy bien, muy bien, aquí cerca y todo... Allí limpiaba también. [...] Y directamente... gracias a Dios, gracias a un señor muy grande que me ayuda, yo soy ahora mediadora intercultural. Mira la vida cómo cambia, ¿me entiende? Yo ayudo al inmigrante. Por ejemplo, doy información, todo, explico cosas en árabe; por ejemplo, del español al árabe si ellos no entienden cualquier cosa, si alguien quiere para reagrupación familiar yo le digo qué papeles tiene que traer, cualquier cosa... Mis estudios me ayudan además a hacer este trabajo, y por eso, por mis estudios, mi carrera... [...] Yo fui al Ayuntamiento. [...] Yo no le he dicho que quiero trabajar en ese trabajo. ¡No! Cualquier trabajo: limpiadora... pero yo quiero que... en el Ayuntamiento, por ejemplo, en el centro médico, o en la residencia... [...] Y después él me manda ir y me dice: “¡Ven! Aquí está tu sitio”. ¡Sí! Yo tengo mi contrato, yo cobro bien... ¡Sí! Yo gano muy bien, muy bien... (Iksan, E3_Mar)

Yo vine con permiso de estudiante. Y ese permiso no me permitía trabajar. Entonces tenían que ser trabajos sin contrato... Y a tiempo parcial por los estudios, y... además, sin visibilidad de ningún tipo, porque lo estaba haciendo de forma ilegal. Primero encuentro de cuidado de personas mayores... [...] Duro, me resultó un poco duro. Así que paré mis estudios, mantuve mi tarjeta de residencia y me busqué un trabajo de interna, para cuidar a un señor mayor, de modo que me podía ahorrar el alquiler, obtenía unos ingresos económicos y podía ahorrar algo más. Estuve trabajando casi dos años como interna. [...] Luego ya cambian las circunstancias, y ya pues tengo posibilidades de alquilar un pequeño estudio y... bueno, ya trabajo externo [...] Entonces hago un sinfín de trabajos. Sector servicios, empleada de hogar, principalmente. Todos trabajos eventuales. Pero la experiencia es muy negativa, la verdad, por salario y por explotación. Además, sin ningún tipo de Seguridad Social incluso. [...] Yo llegué a plantear pagar mi seguro, pero fue rechazada por el empleador. Cuando conseguí negociarlo con otra persona, con la que estaba trabajando, negocié el que la Seguridad Social se me descontara de mi sueldo, en el servicio doméstico. Y es que no había otra opción, otra posibilidad de poder regularizarme, salvo por el servicio doméstico. Y me regularizo en ese momento. [...] En el servicio doméstico me mantuve... porque además es prácticamente obligatorio para la renovación mantenerse en el mismo trabajo durante un año, hasta la renovación [...] Me mantuve durante dos años. Y a partir de los dos años ya cambié al Régimen General a través de una empresa, por cuidado de personas mayores. [...] Cuando mi hija vino empecé a acercarme al movimiento asociativo pro-inmigrante... en fin, a todas las actuaciones y actividades que se hacían, y con el

paso de los años acabamos un grupo de mujeres montando una asociación de mujeres. Y allí fue cuando pude acceder a través de todos los años de experiencia que tenía acumulados en el mundo asociativo a un curso de experto en mediación intercultural. Y en ese curso salió una oferta de trabajo aquí, en Asuntos Sociales, y quise intentar presentarme a la plaza. Y yo me quedé con la plaza. [...] Y ahí sí que hay un giro. (Assia, E4_Mar)

Por otra parte, aunque prácticamente la totalidad de las mujeres inmigrantes son asalariadas (99%), el número de autónomas se ha venido incrementando con el transcurso de los años, superando en proporción a los hombres inmigrantes trabajadores autónomos. Este colectivo, no obstante, sigue siendo muy minoritario en el cómputo general, dadas las dificultades que entraña ser titular de un negocio (hay que contar con un permiso de trabajo por cuenta propia, con capacidad económica y financiera, con un proyecto viable, con las preceptivas licencias y tasas, etc.). Quizá por ello, en la mayoría de los casos, son negocios de pequeño tamaño, mini-empresas que frecuentemente ocupan sólo a su titular, o de base familiar. Por ramas de actividad, las empresas más pequeñas corresponden a las profesiones liberales, mientras que las más grandes se encuentran en el ámbito de la hostelería. Dentro del régimen especial de personas trabajadoras autónomas, la mayoría de las inmigrantes se concentra en el comercio.

El interés académico en España en torno al empresariado inmigrante y el género, y de forma más específica en torno al comercio étnico, ha crecido en los últimos años, con estudios como los realizados por Oso y Villares (2005), Oso y Ribas (2006), Colectivo Ioé (2006) Solé, Parella y Cavalcanti (2007), Blanco (2007c), Sáiz (2007), Sallé, Molpeceres y Ongil (2009) u Oso (2010), por no citar sino algunos de ellos. Estos estudios vienen poniendo de relieve la creciente presencia y diversidad de negocios regentados por personas inmigrantes en general, y por las mujeres originarias de otros países en particular, especialmente en las áreas con mayor concentración de población inmigrante de las ciudades, con el fin de aprovechar esa concentración residencial de sus connacionales y satisfacer una demanda no suficientemente cubierta por la oferta comercial de la zona (tiendas de alimentación, locutorios, empresas de envío de dinero, peluquerías, bares y/o restaurantes, carnicerías halal...). Y ello, en un contexto de crisis y retroceso del pequeño comercio (Parella y Cavalcanti, 2008). En todo caso, muchos de estos negocios emprendidos por mujeres inmigrantes han venido cambiando su orientación

étnica, si la tuvieron, por otra de carácter más generalista (Solé y Parella, 2005b; Solé, Parella y Cavalcanti, 2007). Entre las entrevistadas, Malika es una de las mujeres que cambió el servicio doméstico por el trabajo autónomo, gracias a contar con el apoyo de su marido ya que, según comenta y entre otras dificultades, para las mujeres es más complicado obtener un préstamo bancario para comenzar un negocio propio:

Y desde hace dos años trabajo aquí, en el locutorio. Lo llevo... entre mi hermana y yo. Mi hermana me dijo: “¿Por qué no? Vamos a ver”. Y así fue la idea. Y mi marido nos apoyó en todo momento. Él sigue trabajando. Es electricista. [...] Ahora mismo mi marido gana 950 €, y yo aquí no saco nada, porque estamos ampliando el negocio. Ahora vamos a poner internet, ordenadores... (Malika, E12_Mar)

Otras dos entrevistadas, Jazmín y Sofía, optaron en cambio por regentar un pub en su municipio de residencia, junto a sus parejas. Una opción que tomaron estas dos mujeres colombianas tras dejar la prostitución; ámbito en el que venían trabajando y que decidieron abandonar al iniciar una relación afectiva con un hombre español. Tomemos como ejemplo una pequeña parte del testimonio de Sofía:

Montamos un bar, un pub. [...] Y yo estaba trabajando. ¡Claro! Porque ni empleadas teníamos, porque yo hacía todo, todo, todo, todo; un camarero teníamos. Porque yo no tenía sueldo ni nada; a mí él no me pagaba nada; lo que me daba para la comida y lo que necesitaba; mas sin embargo, yo seguía así. [...] Yo tampoco me excedía, porque pues el negocio, al principio, no daba mucho; entonces había que pagar surtido, había que pagar el local; entonces, como yo era la que estaba haciendo frente al negocio, él me lo había dejado para que yo lo administrara, entonces yo tenía que sacar de ahí para todo. [...] Los fines de semana iba mucha gente, y como había tanto latinoamericano, pues yo les compraba la música y el trago de cada país para que ellos fueran. [...] Yo abría el pub todos los días... (Sofía, E58_Col)

Entre las protagonistas de este estudio, principalmente entre las colombianas, también se ha recogido la experiencia de mujeres en las denominadas por Ambrosini (1996, citado en Solé, Parella y Cavalcanti, 2007: 38) “empresas refugio, difíciles de catalogar por la variedad de productos y servicios que ofrecen, caracterizadas por su situación de marginalidad (comercio ambulante, arreglar el pelo o adornar el cuerpo en domicilios, etc.)”. Así cabe destacar la venta de productos de belleza, cosméticos, perfumes, ropa interior o los denominados “productos nostálgicos” (Rivas, González y Gómez, 2010: 24), esto es, comidas y bebidas típicas del país de origen. Todas ellas unas opciones de autoempleo con un importante carácter transnacional, que requieren de constantes conexiones entre el país de origen y de destino:

Allí la ropa interior es como más sensual, más de realce, más de encaje, más de blondas... más de cositas así. Entonces, la ropa interior es algo que lo buscan muchísimo. O las cositas de bisutería; también hay cosas muy lindas, también es un mercado que se busca. Lo que es los productos y la ropa interior es algo que tiene mucha competencia en este momento, porque les gusta mucho; lo buscan muchísimo. La artesanía también es muy, muy fuerte. [...] Entonces, yo empecé a vender productos de belleza de Mary Kay. Son americanos. Entonces yo ya empecé a ir a donde las amigas a vender esto. (Liliana, E54_Col)

Uno lo hace por encargo a personas conocidas del mundo latino, porque también en los locutorios te colocan: “Vendo empanadas, vendo...”, o sea, de cualquiera de nuestras preparaciones gastronómicas colocan el letrero y el teléfono. (Clara, E48_Col)

Algunas mujeres inmigrantes también trabajan como dependientas de comercio, opción especialmente extendida entre las latinoamericanas dado su buen dominio del idioma del país receptor (Parella, 2005), si bien normalmente lo hacen con contratos precarios, poco estables y no bien remunerados (García-Calabrés, 2004: 95-96). E, incluso hay inmigrantes femeninas que trabajan de forma no remunerada en los negocios familiares, tales como locutorios o restaurantes, con el fin de garantizar su supervivencia (Solé y Parella, 2005b):

Pero este no es mi negocio, no. Yo sólo trabajo aquí. Aquí estoy bien, porque por lo menos ya es todo el día. [...] Aquí estoy de nueve y media a dos y de cinco a ocho. Y el sábado medio día. [...] En este trabajo el fuerte son los ecuatorianos, o sea, aquí viene muchísimo extranjero, pero aquí, sobre todo, muchísimo, muchísimo ecuatoriano. Luego vienen los colombianos, los dominicanos... Está llegando mucho venezolano... Pero, principalmente, los ecuatorianos. [...] En este momento el producto de Colombia y de Ecuador es muy fuerte; o sea, se importa muchísimo. Hay ya muchos importadores y es fácil. La verdad que es fácil conseguir en este momento el producto de allí; que no se consiguen todos, pero son 300, 400 productos que se pueden conseguir, que... pues en realidad, son muchos. [...] Cada vez son más los negocios nuevos que aparecen. Competencia ya en este mercado hay muchísima. (Daniela, E56_Col)

Mi padre tiene un bar. Cuando mi padre tiene mucha gente, y por ejemplo en el tema de cerrar, que van un poco atrasados y necesita un poco de ayuda, pues sí que suele bajar mi madre; pero en el tema de trabajar, no. [...] Además, es chocante verla hablando con el público, con hombres... Vamos a partir por lo que los hombres árabes son machistas; vamos a partir desde ahí. Son machistas, poco respeto hacia las mujeres ya de entrada. Te lo digo... vamos a sincerarnos un poco: mi madre ante ese tipo de personas, pues como que no... no quiere estar hablando con los clientes. Porque sabe lo que son los hombres árabes, lo sabe perfectamente, ¡vamos! Hombre, al bar va todo tipo de gente, pero, generalmente, van árabes. Como aquí sólo hay pocos lugares de encuentro y tal... pues cuando ven a uno que es árabe, que ha montado un bar y tal, pues siempre... comida típica de árabe y tal, pues siempre... Porque en el bar dan comidas, pues está cocinando un chico árabe, mi padre y, por ejemplo, el tema del cous-cous lo hace mi madre los viernes. Baja, lo hace y sube y se va. ¡Sí! Dice: “Como no hay ninguna mujer, no lo saben hacer”. (Mariama, E15_Col)

Las razones explicativas del creciente autoempleo inmigrante femenino parecen encontrarse en el hecho de que es ésta una de las escasas estrategias al alcance de estas mujeres, especialmente entre aquéllas que cuentan con un elevado nivel educativo e intención de permanecer en la sociedad receptora, para superar los grandes obstáculos a su movilidad laboral ascendente como asalariadas en aquellos trabajos en los que se insertan inicialmente, y con el objetivo de ocuparse en otros más acordes con su formación profesional (Solé y Parella, 2005b; Solé, Parella y Cavalcanti, 2007). La opción por el autoempleo, además, no siempre puede materializarse nada más llegar a la sociedad receptora, debido a la necesidad de regularizar previamente la situación jurídica o de obtener el suficiente capital social y/o económico para ello, si no se llega con estos recursos desde la sociedad de origen. En estas circunstancias, el trabajo como asalariadas, al menos durante un tiempo, se convierte en una condición *sine qua non* para poder conseguir la financiación, así como otro tipo de recursos necesarios.

Además, según apuntan Solé y Parella (2005b), el autoempleo constituye también una opción crecientemente extendida en el actual contexto de descenso del trabajo dependiente y de proliferación de prácticas de externalización y subcontratación de actividades no estratégicas por parte de las empresas, tanto en el sector industrial como, sobre todo, en el sector servicios. Ser empresaria conforma, en otros casos, la manera con la que algunas mujeres inmigrantes enfrentan sus dificultades de conciliación de la vida familiar y laboral (Oso y Ribas, 2006), cuando no de incorporación a un mercado de trabajo segmentado por género, etnia y edad, en el que, además, resulta complicado el logro del reconocimiento de los títulos académicos obtenidos en origen, el desarrollo de las redes de contacto adecuadas, o la superación de las barreras idiomáticas, como en el caso de las mujeres marroquíes (Parella y Cavalcanti, 2008).

El comercio y la hostelería aglutinan la mayor parte de los negocios regentados por la población inmigrante. Pero entre las mujeres protagonistas de este estudio también se encuentran profesionales liberales de la abogacía, del ámbito de la enseñanza o la salud, de la comunicación, etc., quienes, sin embargo, van a encontrarse con innumerables dificultades para superar las

restricciones que existen para que la población extranjera ejerza su profesión e inicie su carrera profesional en España.

Ahora bien, poco a poco van surgiendo las iniciativas empresariales lideradas por estas mujeres inmigrantes con un perfil educativo alto y que afrontaron ya su viaje con la intención y la cultura empresarial necesarias para comenzar en esa iniciativa de autoempleo o para trabajar por cuenta propia ejerciendo su profesión en la sociedad de destino (Solé, Parella y Cavalcanti, 2007). Este podría ser, por ejemplo, el caso de Diana, una mujer colombiana que ya llegó a España con su licenciatura en derecho y su especialización de postgrado en derechos humanos en la mano y que, no sin esfuerzo, ha conseguido establecer su propio bufete, al que también se ha unido su hermana, también profesional de la abogacía:

Y digo yo: “Aquí no te queda otro que abrir un espacio”. No tenía dónde abrírmelo... en mi casa, y monté el despacho en mi casa. [...] Es que eso es lo duro, porque hay que llevar de todo. Si quieres estar en esto, hay que llevar de todo. Un poco mi hermana ahora lleva un poco más lo de los permisos, lo meramente administrativo. Y yo me quedo para lo penal, ¿no?, para lo penal, o lo laboral que me gusta poco aunque estudié... Pero sobre todo lo penal, divorcios... todo lo que sea. (Diana, E57_Col)

8.5. Trayectorias laborales de las mujeres marroquíes

De la importancia de la incorporación laboral en el cumplimiento del proyecto migratorio dan buena cuenta las mujeres marroquíes entrevistadas en este estudio: únicamente tres de ellas afirman no trabajar de forma remunerada en el momento del encuentro³⁹³. Dos de ellas –Mariama y Naima–, con 20 y 18 años respectivamente, se encuentran todavía finalizando sus estudios, aunque ambas expresan su deseo de encontrar un empleo rápidamente, concretamente como peluquera la primera y como auxiliar de clínica la segunda. El caso de la tercera entrevistada que no trabaja, Rachida, es distinto dado que esta mujer, que llegó a iniciar sus estudios universitarios en Marruecos antes de venir a España, no lo hace porque su marido se opone a ello. Él no quiere que su esposa trabaje fuera de casa, y especialmente si el único empleo que puede desempeñar es en el servicio doméstico:

³⁹³ Ciertamente es que, como ya se apuntó en el apartado metodológico, no se ha entrevistado a mujeres marroquíes sin un nivel de competencia del español suficiente para mantener la conversación en esta lengua, lo cual puede suponer un sesgo a tener muy en cuenta a la hora de evaluar los aspectos abordados en este apartado.

Estaba en la universidad en el tercer año. [...] Bueno, es que yo he venido casada con mi marido. Mi marido estaba aquí, estaba trabajando. [...] Es que yo desde que llego tenía problemas con mi marido. “Yo tengo que trabajar”. Él me ha dicho que no puedo trabajar porque si voy a trabajar, voy a trabajar en el servicio doméstico, y a él no le gusta que trabajo en el servicio doméstico. Me ha dicho él que ya, con esto ya está, con este dinero ya está. Pero trabajar en el servicio doméstico no le gusta. Yo he dicho que no, que voy a intentarlo aquí. [...] Es que por ejemplo para la gente casada, vienen con reagrupación familiar [*se refiere al tipo de permiso*]. Eso es problema también, porque no puedo trabajar; sólo en el servicio doméstico. [...] Porque yo tenía problemas serias con él. Y cada día ya teníamos el mismo problema, porque yo tengo que trabajar y me estaba diciendo que no, que no puedes trabajar. Y luego ya me ha salido una escuela para estudiar la pastelería y sin problemas hasta que dijo él que no. Y es la gota que... y ya... (Rachida, E14_Mar)

Las dificultades con las que se topan algunas mujeres marroquíes en su incorporación laboral debido a la postura en contra de sus esposos son, asimismo, confirmadas por otras entrevistadas, y especialmente cuando hacen referencia a la situación de sus madres; amas de casa que no han intentado conseguir un empleo o, incluso, mejorar sus conocimientos de la lengua o lenguas de la sociedad de recepción debido a la oposición de sus maridos, quienes reclaman su presencia en el hogar familiar cuando ellos llegan a casa. Laila, mujer que comenzó sus estudios de Derecho en Tánger y que llegó a trabajar incluso un año en su país de origen como secretaria en el departamento de personal de una empresa, narra cómo ella misma vivió también esta realidad tras trasladar su residencia a España después de contraer matrimonio con un hombre musulmán español, no pudiendo iniciar su trayectoria laboral en este país hasta divorciarse del mismo:

Ya lo he dejado todo: mi ciudad, mis estudios, mi trabajo y todo, y me casé. Yo tenía 23 años. Y yo me voy a vivir a Ceuta. [...] [*¿Y tú qué hacías?*] En casa. No me deja hacer nada. Yo soy una mujer muy activa; a mí no me gusta quedarme en casa. Antes... vamos, cuando estaba en Marruecos practicaba deporte, estuve con muchas asociaciones, estudié, trabajé... todo. Y de repente así quedarme en casa... me resultó todo muy difícil y aburrido. Siempre yo tenía ganas de trabajar y de luchar. Pues eso fue el primer fracaso de mi matrimonio, porque no me siento como soy yo. Yo quería, pero no me dejaba y por eso empezó nuestra crisis. ¡Sí! Por ahí... O sea, yo tenía la idea de dejar Málaga, el matrimonio y todo, para empezar de nuevo mi vida. (Laila, E21_Mar)

Buena parte de las mujeres marroquíes entrevistadas han tenido su primera experiencia laboral en España (únicamente cuatro de ellas tuvieron algún empleo en Marruecos) y, concretamente, en el servicio doméstico. Tal y como han reflejado otros estudios, y como confirman las entrevistadas en la presente investigación, si este ámbito de trabajo está mal visto y es considerado una actividad vergonzante en su país de origen, por lo que pocas

mujeres se dedican a ella (Ramírez Fernández, 1998; Aparicio, 1998; Gregorio y Ramírez, 2000; Rodríguez Martínez y Lahbabi, 2004), en territorio español adquiere un nuevo significado y está mejor valorado, sin las connotaciones de clase que tiene en Marruecos (Rodríguez Martínez, 2002a: 403). Para muchas mujeres marroquíes, el servicio doméstico externo –que no el interno– resulta un trabajo disponible y rentable, para el que no es preciso contar con una formación previa y que, al ser realizado “en un espacio doméstico, considerado femenino, puede proteger también a una mujer sola y su buen nombre” (López Lindström, 2008: 236):

Antes en Marruecos, la gente si trabaja en una casa, la gente te dice... es para nosotros muy mal que una persona trabaja en una casa; pero aquí, cuando vengo aquí, toda la gente a trabajar a casa es igual. Digo: “¿Por qué? Yo también. Todas las españolas trabajan en una casa, limpiando. Yo también...”. Porque en Marruecos la gente que trabaja en una casa sólo dan un poco dinero y para nosotros... eehhh... dice: “¿Y por qué voy a ir a limpiar una casa...? No puede decir en Marruecos que estoy limpiando una casa, [risas] (Aicha, E1_Mar)

La mayoría de las mujeres marroquíes opta directamente por ocuparse como externas en el servicio doméstico, con el fin de compatibilizar así su vida familiar con el trabajo remunerado. En todo caso, el servicio doméstico interno se presenta como una alternativa laboral para algunas de estas mujeres que iniciaron su migración de forma autónoma, en la mayoría de los casos sin permiso de trabajo en España, y ante una apremiante necesidad de reducir sus gastos de manutención en destino y de ahorrar algo de dinero con el que poder hacer frente a sus proyectos migratorios:

Entonces solamente me aceptaban de interna; de externa nada, y no tenía trabajo... Mi primo me iba a ofrecer lugar donde vivir, pero mantenerme siempre, tampoco. [...] Estuve con mi primo dos meses o así. Luego me busqué un trabajo de interna y me fui. (Malika, E12_Mar)

Me busqué un trabajo de interna, para cuidar a un señor mayor, de modo que me podía ahorrar el alquiler, obtenía unos ingresos económicos y podía ahorrar algo más. Cobraba 75.000 pesetas. Libraba un día a la semana, y disponía de dos o tres horas diarias. [...] En las circunstancias en las que yo estaba, realmente me resolvió muchísimas cosas en cuanto a alimentación, a alojamiento y a disponer de unos recursos económicos... Estuve trabajando casi dos años como interna. (Assia, E4_Mar)

El trabajo en el sector agrícola es, por otra parte, otra puerta de entrada al mercado laboral y de acceso al permiso de trabajo, especialmente para las mujeres marroquíes con un bajo nivel de estudios (incluso analfabetas) y con escasos conocimientos del castellano (todo lo cual hace prácticamente inviable el acceso a la formación), que residen en municipios pequeños de carácter

rural, donde el trabajo doméstico tampoco abunda. En tal escenario, los almacenes de manipulado, como ámbitos feminizados donde las situaciones de contacto con varones son escasas, se han convertido en un espacio privilegiado para su inserción laboral. Éste es un sector que, como el anterior, no goza de gran prestigio en su sociedad de origen, aunque los más elevados salarios percibidos en el sector agrícola español en comparación con el marroquí justifican tal elección laboral, que es ocultada en algunos casos al entorno familiar y de amistades que permanece en su país natal:

No puede decir en Marruecos que estoy limpiando una casa, *[risas]* o trabajar en el campo. ¡Sobretudo el campo! Es otra cosa, y ahora estoy trabajando el campo. Yo no he dicho a la gente de Marruecos que estoy trabajando el campo, y dice: “¡Ay!, está estudiando hasta un nivel y después trabaja en campo”. Yo digo que trabajar en una... como una oficina o no sé cómo, para fresa, para... cómo era aquí que trabaja la gente en... en almacén... ¡Almacén! ¡Eso! Pero fresa... fresa para no mentir... *[risas]* Una mentira blanca. (Aicha, E1_Mar)

¡Yo nunca he trabajado en el campo en mi país! Ni mi madre. ¡Nunca! Nunca, nunca hemos trabajado en el campo. Y ahora las dos trabajamos pues cogiendo fresas cuando viene la temporada, y después pues las naranjas. [...] Aquí las mujeres trabajan normal. Ahí en Marruecos hay campos pero no podemos trabajar. Que en el norte o donde vivo yo, no sé... se ven las mujeres así trabajando en el campo muy feo, que lo ven feo así la gente. Y aquí estamos trabajando los tres: yo, mi padre y mi madre. [...] Aquí la mayoría de la gente trabaja en el campo y cuando van a Marruecos pues dicen: “¡Mira! ¿El campo...? Yo nunca he visto el campo ni nada”. Y es mentira. Es mentira. Pues ¿pa’ qué? A mí no me lo creen. Me creen... mis tíos y mis tías me lo creen. Pero mis amigas... esa gente de fuera creen que soy egoísta, que solo quiero que... que voy para allá yo sola y mi familia... (Dunia, E2_Mar)

El perfil más frecuente entre las empleadas agrícolas es el de una mujer llegada a España en edad adulta, generalmente tras contraer matrimonio, con un bajo nivel educativo y sin experiencia laboral previa. Y su salario sigue siendo visto frecuentemente como un complemento a los ingresos principales, que son los aportados por el varón, cabeza de familia, aún cuando esta contribución adquiere una importancia central en el sustento familiar dada la realidad salarial del trabajo en el campo y la consiguiente reducida aportación económica del esposo para la reproducción del hogar.

La agricultura es también una de las pocas opciones laborales al alcance de otras mujeres residentes en zonas rurales que, como Dunia, llegaron a España en la adolescencia, y que no consiguieron terminar con éxito su formación primaria y/o secundaria, lo que va a reducir de manera notable sus posibilidades de incorporación al mercado de trabajo español; aunque su

ingreso en el mismo tenga que producirse con premura, precisamente con el objetivo de aliviar la complicada situación económica familiar:

Yo llegué hace ya cuatro años. Al principio no he trabajado. Al principio estaba estudiando. Volví a estudiar, porque mi padre no estudió nunca, ni mi madre; pues mi padre lo que quiere es que nosotros estudiamos. Y yo es la que decide ir a trabajar, porque ya... yo quería estudiar en mi país, pero como vine aquí pues ya no... Porque aquí no voy a llegar a ningún sitio. O sea, yo pienso así. A lo mejor no, pero no sé: como yo aquí he visto españoles y españolas que están trabajando en el campo, que han estudiado y no han llegado a ningún sitio, pues he dicho: "¿Cómo voy a llegar yo, que he venido desde ahí para acá?". [...] Yo fui la que decidí, ¡sí! Pero primero yo estudié aquí un año. El primer año que vine aquí... yo nada, aprendí a hablar, aprendí a entender a la gente y ya decidí salir. [...] Yo estaba estudiando y los sábados y los domingos me voy con mis padres al campo. Yo decidí ir al trabajo porque no me gustaba ver a mis padres así como estaban. Porque mi madre venía muy cansada del trabajo, mi padre trabaja de siete de la mañana hasta las siete de la tarde, y no sé, me daba... [...] Pero ¿sabes una cosa? Estoy muy arrepentida de dejar de estudiar. (Dunia, E2_Mar)

De hecho, de las siete mujeres marroquíes entrevistadas que llegaron cuando eran niñas o adolescentes a España, y que se incorporaron entonces al sistema educativo español, únicamente una ha logrado culminar sus estudios de bachillerato y otra sus estudios universitarios, mientras que el resto relata haber tenido bastantes dificultades para acabar la educación básica obligatoria, habiendo optado posteriormente por la realización de algún módulo profesional (peluquería, estética, auxiliar de geriatría...).

La mayoría de las mujeres entrevistadas que se encuentran en el servicio doméstico o en el campo manifiesta su deseo de cambiar de ocupación, especialmente tras conseguir el ansiado permiso de trabajo, al igual que hicieron otras mujeres marroquíes ahora empleadas en otros sectores y que dieron sus primeros pasos laborales también en alguna de estas dos ocupaciones:

Porque aquí sin papeles no puedes trabajar. Aquí la gente sin papeles encuentra muchos problemas en el trabajo. [...] ¿Aquí? Pues las mujeres que conozco yo en el campo. Las que conozco, sí. En la limpieza y así cosas... pero muy poco. Yo prefiero un trabajo mejor, que no sea en el campo ni en la limpieza. Me gustaría, por ejemplo, dependienta en un supermercado. Eso es lo que me gustaría, porque algo más no lo puedo tener. ¡Hombre!, si estudio sí; si estudio a lo mejor tengo la esperanza de que algún día me va a llegar algo. Pero como no estoy haciendo nada pues... (Dunia, E2_Mar)

Ahora bien, una cosa es cambiar de lugar de trabajo dentro de cada uno de estos dos sectores, lo cual se consigue con bastante facilidad a través de la red étnica, generalmente ubicada en el mismo entorno laboral y con la que se

mantienen lazos fuertes, y otra cosa muy distinta es cambiar de ocupación. Para esto último es preciso ampliar la red de relaciones, incluyendo a miembros de la sociedad de acogida con quienes se mantienen, al menos inicialmente, lazos más débiles, pero que al estar ubicados en entornos distintos proporcionan una orientación y una información más diversa y novedosa sobre los mecanismos a utilizar en la búsqueda y logro de esta mejor inclusión profesional (Martínez Veiga, 2000: 27-28). Precisamente las mujeres marroquíes que con el tiempo han logrado una movilidad laboral ascendente son aquéllas que, partiendo con unos notables niveles educativos (con estudios universitarios al menos iniciados) han disfrutado desde un principio de un importante capital social gracias a la posición socioeconómica de su familia, pudiendo disponer de un tiempo para mejorar su personal formación en destino, y especialmente su dominio del español (y del catalán también en su caso), lo que les ha permitido ampliar al mismo tiempo su propia red de relaciones con personas españolas. Nawal, una mujer con perfecto conocimiento del castellano, ya que llegó a España a muy corta edad, con una diplomatura en empresariales cursada en una universidad española y con un año de experiencia laboral como contable en una empresa de Ceuta, nos da un buen ejemplo de su trayectoria laboral antes de lograr su actual trabajo como secretaria gestora en una ONG catalana, así como de la importancia que otorga en la búsqueda de empleo a la ampliación de sus redes sociales:

Yo pensaba que necesitaba un tiempo para conocer el mercado laboral, conocer la gente, la barrera del catalán... Y entonces me tomé pues un año, como un año sabático, de hacer cursos: cursos de catalán y... también de formación en contabilidad y tal, y de conocer a gente también. Entonces al año me puse a buscar trabajo. Pero era muy difícil. Pero... a ver, no lo veía porque yo fuera una Nawal y que tuviera un apellido extranjero ni nada. Simplemente porque constaté que el mercado laboral, al menos en el sector en el que yo quería trabajar, estaba muy mal para todos. Yo quería trabajar en el sector administrativo, porque yo había ejercido de contable en una empresa. Entonces, bueno, buscaba un poco ese perfil, que es el que había desarrollado. Entonces en los cursos que yo hacía, tanto de catalán como de contabilidad, pues haces una red de amistad. [...] Un grupito así de nosotras nos dedicamos un poco a hacer... digamos, todo lo que es un trabajo de encontrar un puesto de trabajo. Y nos llevó seis meses. A ver, seis meses de hacer entrevistas, de enviar currículums, de ir a las ETTs, de probar en otros sectores. [...]. Había trabajado, yo qué sé... por comisión, desde vendiendo seguros a vendiendo bonsáis; de todo esto... Ahora, era consciente que el problema no era porque yo fuera extranjera. Yo en ese sentido no me he sentido discriminada... [...] Y, de hecho, mi primer trabajo fue por contacto; es decir, una de las redes importantes era ésta. Y... entonces también entras en una red de contactos que es importante, que aparte de los circuitos así de buscar en ETTs y tal, sino que los contactos eran muy importantes. Yo encontré el trabajo por una hermana de una amiga mía. (Nawal, E7_Mar)

Otra entrevistada, Samira, muestra igualmente su opción por darse un tiempo en la búsqueda de un empleo acorde a sus aspiraciones laborales, optando por la ampliación de su formación y de su propio capital social en la sociedad de destino. Para ello cuenta con el apoyo de su marido, un líder de la comunidad marroquí, que regenta su propio negocio:

Yo siento que tengo que hacer algo, no quedarme sin hacer nada, si no nadie se va a enterar de mí, que estoy aquí... Bueno, que voy a quedarme marginada. Y me ayudaba mi marido mucho, porque yo no sabía ni qué hacer casi... Es que siente que yo estoy muy nerviosa; no estoy tranquila. Él sabe que no puedo quedarme sin hacer nada, y me dice: "Si te enteras, hay cosas ahí...". Y yo, cuando me dice eso y me abre estas puertas, me siento bien. Primero voy a curso de cocina española para participar, para tener contacto con la gente. [...] Hice un curso también de cuatro meses de formación en inmigración. Bueno, quise también hacer un postgrado sobre inmigración, pero no podía porque la primera vez me han aceptado y después había un problema con los títulos. [...] También trabajo como profesora de árabe desde octubre hasta final de mayo. [...] Me matriculé buscando un trabajo en una oficina para trabajar con mi diploma en económicas. Pero eso es muy difícil, porque la gente de aquí no puede conseguir este trabajo [risas]. Pero voy a intentarlo. ¡Claro! (Samira, E11_Mar)

La mayor proyección laboral de algunas de estas mujeres no suele poner en cuestión, no obstante, el carácter central del salario del marido y la complementariedad del femenino. Así hay mujeres que, como Fussia, explican que trabajan para obtener unos ingresos para ellas mismas, no para el sustento familiar; eso sí, sin descuidar su rol de madres y amas de casa entregadas:

Ya después de tener a los niños pues he empezado a buscar. Al principio tuve algunas dificultades; pero no era todo negro, la verdad. [...] Y, claro, por el tema de los niños también en relación por el horario y todo esto... [...] Lo hice para realizarme, para ver gente y para... también es una ayuda económica para mí, para tener mis gastos, o sea, evitar que él me los paga, ¿no? Pero no es aquello que me falta al mes, ¿no? La verdad, no. (Fussia, E8_Mar)

Ésta no es, sin embargo, una opción al alcance de todas las entrevistadas, puesto que no todas ellas cuentan con un capital cultural y económico similar que les permita aspirar al mismo nivel de incorporación laboral. Es más, la aceptación de trabajos poco cualificados en el servicio doméstico, en la agricultura, en la hostelería o en la restauración por parte de las mujeres marroquíes que ya disponían de un importante nivel educativo antes de su partida (ej. con estudios universitarios al menos comenzados) parece ralentizar sus trayectorias profesionales ascendentes; unas opciones laborales cuya aceptación suele responder, más bien, a sus necesidades económicas, a la carencia inicial de permisos de trabajo, a la no realización de actividades

formativas en España y, sobre todo, al desconocimiento de la lengua de la sociedad de recepción.

Muchas mujeres marroquíes, por tanto, aun disponiendo de un nivel de estudios medio o alto, cuentan con unas posibilidades de movilidad laboral ascendente muy limitadas. Una situación que provoca unos sentimientos de frustración mucho mayores que entre las mujeres con escasa cualificación, y con más limitadas aspiraciones profesionales. Fussia, una mujer marroquí con estudios universitarios acabados en biología e informática de gestión expresa así su decepción ante su posición en el mercado de trabajo español después de diez años de residencia en España, aunque con el paso del tiempo se muestra cada vez más resignada:

No me hacía a fregar, o sea, no lo aceptaba. Lo hice dos veces y me sentía muy mal. Me caí en depresiones, por eso y no veía... o sea, a lo mejor cuando lo hice cuando estaba estudiante, no pasa nada ¿no?, porque no entras en el cuadro: una mujer de limpieza, ¿no? Pero cuando ya he tenido mis títulos, he trabajado en otras ocasiones ya, y te haces la idea de que vas a mejorar y todo esto, y te encuentras con eso de que “todas las marroquíes trabajan de limpieza”. Y me sentía muy mal, y no quise trabajar. Y cuando me decían. “No, no, no. Es que no quiero, no quiero...”. Era esto, un rechazo un poco a esto, ¿no? [...] Pues, bueno, han pasado muchísimos años. [...] Pues he conseguido también trabajar últimamente, antes de trabajar en este trabajo, he trabajado también en una empresa de productos de informática, venta por catálogo, y también... bueno, antes también cuidaba a una señora mayor, pero no tenía tanta... o sea, ya no tenía tanta la idea aquella, ¿no?, de rechazar un poquito; pensaba más que me voy a ayudar con ese dinero, ¿no? Y también cuidar personas pues ya es otra cosa; o sea, tienes la persona, y la ves una persona débil y tú la estás ayudando, ¿no? Bueno... acabé un poco convenciéndome y aceptarlo y vivirlo, convivir con la situación esta y ya está. (Fussia, E8_Mar)

Ante esta realidad, algunas entrevistadas han optado por el autoempleo como única salida de mejora de sus condiciones de trabajo, creando su propio proyecto de negocio dentro de la economía étnica (Martín Muñoz y López Sala, 2003: 135), aunque para ello son conscientes de la necesidad previa de contar con la necesaria documentación, con algunos recursos económicos para poder iniciarlo y con el preciso conocimiento del entorno con el objeto de dar la mejor respuesta a una demanda no suficientemente cubierta. Ésta ha sido precisamente la opción escogida por Malika tras doce años de residencia en España y de trabajo en el servicio doméstico tanto interno como externo, y quien nos da cuenta, por otra parte, de las principales características de esta clase de negocios, descritas con detalle en el estudio de Solé y Parella (2005b), esto es: la no necesidad de conocimientos especializados, su carácter intensivo

en fuerza de trabajo, su escasa rentabilidad, y su dificultad para acceder a financiación bancaria:

Y desde hace dos años trabajo aquí, en el locutorio. Lo llevo... entre mi hermana y yo. [...] Yo aquí no saco nada, porque estamos ampliando el negocio. Ahora vamos a poner internet, ordenadores... [...] Me siento discriminada en el trabajo, por lo que te decía antes. Pero también por ejemplo, si voy a pedir un préstamo: Va mi marido, facilidades; voy yo, no hay facilidades. (Malika, E12_Mar)

Otras mujeres, sin cargas familiares que les impongan la necesidad de maximizar sus ingresos, van a hacer un esfuerzo por minimizar sus gastos y por desarrollar estrategias en las que se priorizan las actividades formativas, además de las relacionales, con el objeto de poner el acento en el logro de una mayor promoción personal y de una mayor autonomía en el medio plazo, dejando un poco más de lado el objetivo económico a corto plazo:

Yo tenía ganas de terminar mi carrera, de estudiar y todo eso, y el trabajo de interna no me permite hacer eso. Ya una vez que he conseguido la residencia y mi permiso de trabajo ya lo dejé, y he hecho cursos aquí. Por ejemplo, este año ha hecho auxiliar administrativo; gestión de Pymes, he hecho también informática lo básico... Y estoy también apuntándome a otros dos cursos más. Por eso ya no quiero trabajo en casa... interna, no. Trabajo en la hostelería. Lo que pasa es que no trabajo más de 20 horas, para que me quede tiempo libre para estudiar. (Laila, E21_Mar)

Muchas de las mujeres marroquíes entrevistadas que cuentan con un menor nivel de estudios muestran, asimismo, deseos de abandonar el campo o el sector doméstico por el trabajo en otros ámbitos en los que no se requiere tampoco una gran cualificación pero que están más regulados, como pueden ser la limpieza de oficinas, la hostelería, etc. Ésta suele ser la evolución más frecuente, aunque también se encuentran casos en los que con el paso del tiempo se pasa de sectores más regulados y considerados mejores a otros valorados como peores pero que, debido a su menor rigidez horaria, permiten hacer compatible los horarios laborales con sus responsabilidades familiares:

He estudiado auxiliar de geriatría, y entonces he estado en residencias trabajando. Hacia suplencias. He estado de suplente mucho tiempo. [...] Y lo último, pues aquí... en casas. Ahora lo que encuentro son casas, porque desde que he tenido críos no puedo tener contrato. Ahora trabajo por horas, sí, porque es que no puedes... tengo que llevar al colegio a los niños, traerlos... Es imposible (Khadija, E9_Mar)

El trabajo extradoméstico no exonera a la mayor parte de las mujeres marroquíes de realizar una doble jornada, fuera y dentro del hogar. Por ello, aquéllas que desempeñan trabajos poco atractivos y escasamente remunerados no dudan en expresar que, si sus circunstancias económicas

familiares se lo permitiesen, optarían por dejar su empleo para centrarse en su rol de ama de casa. En este contexto, la renuncia al desempeño de un trabajo remunerado se hace más efectiva entre aquellas mujeres que tienen descendientes de corta edad, ante la constatación de que el coste económico de la externalización del cuidado de sus descendientes supera el salario percibido en su empleo precario y poco cualificado, y ante la justificación de la necesidad de permanecer el máximo tiempo posible con su bebé como valoración de un apropiado ejercicio de la maternidad:

La mujer la pobre tiene que llegar cuanto más antes a su casa para descansar; además, aunque la mujer aquí trabaja fuera, tiene que trabajar para dentro. Yo no creo que hay ninguna ayuda de sus maridos. Entonces la mujer se siente obligada también de terminar la tarea de su casa. Luego no tiene tiempo libre para eso. Es cuestión de tiempo... del trabajo agotable que trabajan las mujeres inmigrantes aquí. La mayoría están metidas en trabajo doméstico o en la hostelería. Es lo que hay. Y luego tienen la familia para cuidarse, o hijos para llevar... la tarea de casa. Ya sabes cómo es la tarea de casa también. Pues no tiene tiempo para eso. (Laila, E21_Mar)

A mí por supuesto que me gustaría tener hijos; y cuantos más, mejor. Pero eso no quiere decir que yo tenga que dejar a mis niños en manos de nadie. [...] Porque yo cuando necesité a mi madre, la tuve ahí, y a mí me gustaría que mis hijos me tuvieran. [...] Yo los primeros años de mi hijo no voy a pasar trabajando, por supuesto. ¡Vamos! Lo tengo claro. Yo eso sí que no lo quiero. Porque yo primero quiero ver cómo crece mi hijo. Porque la madre es la madre. No es lo mismo que lo críe un padre que una madre. Entonces, yo si tengo que dejar los primeros años, no tengo ningún problema. (Mariama, E15_Mar)

Ahora bien, tampoco faltan las mujeres marroquíes que, con independencia de tener o no un trabajo cualificado, o de que las condiciones laborales no sean óptimas, valoran el hecho del trabajo extradoméstico y de su ingreso propio como un gran logro desde el punto de vista económico, como fuente de autoestima, independencia y valoración personal, como factor democratizador en las relaciones familiares y de pareja, como una oportunidad de ampliación de redes y de adquisición de conocimientos, etc. (Aparicio, 1998: 101):

Mi independencia y mi libertad para mí la consigo a partir del trabajo. Evidente... del trabajo que me gusta desarrollar. Entonces yo quería trabajar por esto, porque siempre había trabajado y porque mi trayectoria familiar también pues para mí había sido un reto, porque yo de los siete hermanos fui la única que tuve la gran suerte y la posibilidad de poder estudiar. Por lo tanto, yo he partido por una lucha y una libertad, entre comillas, en el núcleo familiar a través de los estudios y de trabajar y tener un sueldo mío. (Nawal, E7_Mar)

En definitiva, si cada vez se muestran más diversos los motivos migratorios expuestos por las mujeres marroquíes, de modo que junto a los procesos de reagrupación familiar encontramos proyectos migratorios encabezados por

ellas mismas, también son cada vez más heterogéneos sus perfiles en términos generacionales, de edad, de procedencia (más urbana), de formación y de experiencia laboral previa en Marruecos. Unas características que van a acarrear diferencias importantes en la incorporación al trabajo remunerado en España e, incluso, en el significado otorgado a la misma.

La experiencia laboral femenina en las familias de origen de las entrevistadas suele reducirse en la mayoría de los casos a trabajos de corte y confección, tareas que las madres de varias de las entrevistadas compaginaban con las labores del hogar, a las que se dedican todas las esposas y/o madres. La experiencia propia en el trabajo remunerado en Marruecos de la mayoría de las entrevistadas es muy escasa, ya que muchas de ellas decidieron trasladarse a España tras contraer matrimonio, mientras todavía se encontraban en pleno proceso de formación académica en origen (de ahí el considerable número de entrevistadas con estudios universitarios iniciados y no terminados). Si comparamos la trayectoria laboral desde el país de origen al de destino, su evolución durante el tiempo de estancia en España, y teniendo en cuenta las aspiraciones de estas mujeres de acuerdo a su nivel de estudios alcanzado, cabe destacar no obstante una movilidad laboral ascendente bastante limitada. Por un lado, se podría apuntar una cierta trayectoria ascendente entre aquellas mujeres que, sin formación ni experiencia laboral previa, han pasado de la inactividad en Marruecos a obtener un trabajo remunerado en España, así sea en sectores con escasa valoración social en origen. Dadas las distintas connotaciones que estos trabajos adquieren en la sociedad de destino, la distancia geográfica y las diferencias salariales entre los dos países, estas opciones laborales van a ser consideradas de forma positiva por muchas mujeres marroquíes que, de esta forma, van a trascender los límites del ámbito privado de su hogar, al tiempo que ganan una cierta autonomía personal y económica y amplían su red de relaciones sociales. Para desempeñar estos trabajos, aunque sean poco cualificados, el conocimiento del español va a resultar esencial; si bien precisamente a través de su desempeño es cuando las mujeres marroquíes aprenden este idioma más rápidamente, al ampliar sus vínculos relacionales con la población española.

Menos gratificantes resultan, sin duda, las trayectorias ocupacionales de aquellas mujeres marroquíes que, con estudios universitarios al menos

iniciados, y con experiencia laboral –así sea breve– en puestos que requieren cierta cualificación en su país de origen, van a registrar una experiencia de movilidad laboral descendente al encontrar un puesto de trabajo remunerado únicamente en los mismos sectores que sus compatriotas del anterior grupo, quienes no contaban ni con formación ni con experiencia laboral previa. La necesidad de conseguir ingresos económicos para su supervivencia, unido a problemas de idioma en muchos casos y/o a los obstáculos, al menos iniciales, a los que tienen que hacer frente hasta conseguir la documentación que les permita residir y trabajar de forma legalizada en España, van a explicar en buena medida las trayectorias laborales descendentes de estas mujeres, muchas de ellas protagonistas de proyectos migratorios autónomos.

Y, por último, valorando la inserción laboral lograda en comparación con las aspiraciones de sus protagonistas conforme a su nivel de estudios alcanzado, cabe destacar también algunas experiencias positivas, protagonizadas por aquellas mujeres marroquíes con altos niveles educativos (conseguidos en Marruecos y, sobre todo, en España, lo que reduce los problemas de reconocimiento de la formación recibida), que han conseguido una incorporación al mercado de trabajo exitosa, en puestos acordes a sus preferencias y formación profesional. Para ello, este colectivo marroquí femenino, además de tener la oportunidad de estudiar, ha tenido que poder disfrutar de una situación familiar más o menos acomodada, de modo que su incorporación al trabajo remunerado no ha sido inmediata tras su llegada a España, lo que les ha permitido disponer previamente de un periodo de capacitación en destino y, sobre todo, de reconocimiento del entorno y de ampliación de sus redes de intermediación laboral en el mismo, incorporando no sólo a compatriotas sino también –y principalmente– a personas de la sociedad de recepción.

Dicho lo anterior, antes de concluir es destacable, sin embargo, el escaso éxito académico alcanzado por la mayoría de las mujeres marroquíes entrevistadas que llegaron con muy corta edad (en la niñez o en la adolescencia) y que se incorporaron al sistema educativo español. Un resultado académico que, vinculado en muchos casos a unas muy reducidas expectativas laborales, según sus propias manifestaciones, lejos de permitir una exitosa progresión

Tabla 34. Nivel educativo y empleos desempeñados por las mujeres marroquíes participantes en el estudio

Entrevistada	Nivel de estudios en Marruecos	Empleo en Marruecos	Formación en España	1º empleo en España	Empleo en momento entrevista
Aicha (E1_Mar)	Estudios secundarios	--	Español (2 meses)	Servicio doméstico	Agricultura
Dunia (E2_Mar)	E. primarios sin terminar	--	E. primarios (1 curso) e informática	Agricultura	Agricultura
Iksan (E3_Mar)	E. universitarios sin terminar	--	--	Servicio doméstico	Mediadora intercultural
Assia (E4_Mar)	Estudios secundarios	--	E. superiores (sin terminar) Mediación intercultural	Servicio doméstico	Mediadora intercultural
Safia (E5_Mar)	E. primarios sin terminar	Peluquería	Español	Servicio doméstico	Servicio doméstico y limpieza en empresa
Turia (E6_Mar)	Sin estudios	--	--	Servicio doméstico	Servicio doméstico. Limpieza en oficinas y restaurantes
Nawal (E7_Mar)	--	--	Diplomatura empresariales, contabilidad, catalán	Administración en laboratorio	Secretaria gestora en ONG
Fussia (E8_Mar)	Estudios universitarios	Secretaria. Recepcionista de hotel	Curso de gestión empresarial	Servicio doméstico	Administrativa
Khadiha (E9_Mar)	--	--	E. primarios (sin terminar)	Auxiliar de geriatría	Servicio doméstico
Fatiha (E10_Mar)	Sin estudios	--	Costura, español	Servicio doméstico	--
Samira (E11_Mar)	E. universitarios sin terminar	Secretaria en bufete abogados	Cocina, informática, inmigración	Bibliotecaria	Profesora árabe en academia
Malika (E12_Mar)	E. universitarios sin terminar	--	--	Servicio doméstico	Propietaria locutorio
Amina (E13_Mar)	Estudios universitarios	--	Español, postgrado en inmigración, curso gerontología	Servicio doméstico	Servicio doméstico, clases particulares árabe
Rachida (E14_Mar)	E. universitarios sin terminar	--	Español	Servicio doméstico	--
Mariama (E15_Mar)	--	--	Bachiller, auxiliar clínica	Auxiliar clínica (prácticas)	Auxiliar clínica (prácticas)
Amal (E16_Mar)	Sin estudios	--	--	Servicio doméstico	Servicio doméstico y hostelería
Nadia (E17_Mar)	Sin estudios	--	--	Servicio doméstico	Agricultura
Naima (E18_Mar)	--	--	E. primarios sin terminar. Curso Garantía social	--	--
Marieme (E19_Mar)	Sin estudios	--	--	Agricultura	Agricultura
Fatema (E20_Mar)	E. primarios sin terminar	--	E. primarios, FP Estética	Salón estética	Salón estética
Laila (E21_Mar)	E. universitarios sin terminar	Secretaria sector de personal	Español, aux. administrativo, informática	Servicio doméstico	Hostelería

Fuente: Elaboración propia.

-- Estas entrevistadas llegaron a España con muy corta edad, sin tiempo de haber completado sus estudios en Marruecos.

profesional, sí va a determinar de forma importante su trayectoria socio-laboral futura.

8.6. Trayectorias laborales de las mujeres ecuatorianas

La incorporación al mercado laboral es, junto con la consecución de una vivienda en la que residir de la manera más confortable posible, una de las principales preocupaciones de la población ecuatoriana a su llegada a España. No en vano la mejora económica, resultado de una ascendente remuneración salarial, se configura como una prioridad desde los primeros momentos tras la llegada. Pero las mujeres de esta procedencia van a vivir, en términos generales, un proceso de movilidad profesional descendente tras su afiliación al mercado de trabajo español; ya que incluso quienes cuentan con formación profesional o universitaria previa y/o experiencia laboral adquirida durante un periodo más o menos prolongado en Ecuador, van a ubicarse a la llegada a España en los sectores peor remunerados y con unas duras condiciones de trabajo, como pueden ser el sector agrario y el sector doméstico, siguiendo la pauta descrita en las páginas previas del presente capítulo. Únicamente una de las mujeres ecuatorianas entrevistadas en este estudio –Eva– no ha iniciado su trayectoria laboral como empleada de hogar o en el campo, sino que lo ha hecho en otro sector, concretamente en la hostelería, aunque no por ello deja de ser un empleo precario, tal y como ella misma describe:

Estoy consciente de que lo que yo he estudiado, por muy preparada que esté, no voy a conseguir un trabajo de esos... A medio tiempo, eso es siempre en hostelería. Y es algo que a veces te frustra. [...] Son sustituciones por horas, pero sin contrato y sin nada. [...] Además, en hostelería siempre trabajas muchas horas más que no te las pagan y que te dicen: “La hostelería es así”. Y encima, cuando tú no tienes, digamos, contrato, no tienes papeles, no puedes reclamar ni nada, pues no te queda de otra... Porque yo tengo permiso de estudiante, pero no autorización de trabajo y ¡claro!, no estaba cumpliendo ni las 20 horas. [...] Yo empecé a ir a entrevistas, pero entrevistas... digamos, un poco relacionado con lo mío... [...] He ido, digamos, a cosas comerciales, cosas de ventas y todo eso, y la primera pregunta de la entrevista es: “¿Tienes tu autorización de trabajo?”. Entonces ya dices: “¡No!”. Entonces ya ahí acaba la entrevista. Entonces, no puedes salir de ahí porque, ¿cómo puedes conseguir la oferta para luego pedir el permiso...? [...] Mi objetivo primordial aquí es estudiar, pero evidentemente me tengo que mantener, entonces tengo que trabajar. (Eva, E34_Ecu)

La no disposición de un permiso de trabajo va a limitar de forma importante las oportunidades laborales de las mujeres ecuatorianas, al menos durante un

tiempo, tal y como destaca Eva en el anterior relato. Baste recordar que la gran mayoría de las entrevistadas de esta nacionalidad cruzaron la frontera española con un visado de turista, por lo que desde el comienzo de su estancia en España van a tener que enfrentar las consecuencias de no disponer de la preceptiva documentación para permanecer y trabajar en este país. Una situación que les va a empujar a aquellas ocupaciones más desreguladas y en las que los menos frecuentes controles laborales van a proporcionarles mayores oportunidades de empleo, como son la agricultura y, sobre todo, el servicio doméstico. Incluso las dos mujeres que lograron entrar con su documentación en regla y además con un permiso de trabajo, lo consiguieron precisamente como empleadas de hogar, sector en el que estaban obligadas a permanecer inicialmente, al menos por un tiempo. Por todo ello, no cabe duda que ésta sigue siendo “la puerta de entrada por excelencia al mercado de trabajo” español (Colectivo Ioé, 2001: 735; Martín Díaz, 2007).

Desde el punto de vista de la experiencia laboral previa a su llegada a España, cabe destacar que únicamente tres de las mujeres ecuatorianas entrevistadas no contaba con ningún empleo en origen. El resto, en cambio, ya realizaba actividades remuneradas, en ámbitos muy dispares, en algunos casos poco cualificados (como en el caso de vendedoras ambulantes, camareras, limpiadoras...), pero en otros altamente cualificados (como los desarrollados por profesionales de la educación y de la salud). Únicamente una de ellas estaba en Ecuador empleada en el servicio doméstico y otra en la agricultura.

La valoración de la limitada oferta de empleo con la que se topan estas mujeres en territorio español va a verse muy mediatizada por la experiencia y por la mejora económica –no profesional– que implica para ellas mismas y/o para sus familias, fundamentalmente con relación a la situación que tenían en su país de origen. No podemos olvidar que ambas actividades, tanto el servicio doméstico como la agricultura, constituyen ocupaciones profundamente desvalorizadas en la sociedad ecuatoriana, por lo que allí la mayoría de estas mujeres las rechazarían, mientras que en su nueva sociedad de destino terminan aceptándolas con mayor o menor agrado dada la ventaja comparativa de los salarios percibidos por su desempeño:

Llegué a Murcia y a la semana siguiente ya empecé a buscar trabajo y ya me llevaron a trabajar en el campo. Ya trabajaba recogiendo limones, y no podía con el cansancio. Estuve trabajando en los limones y luego también en las

almendras. Porque yo tenía que ponerme a trabajar para cubrir esas deudas de la plata que pedí para el viaje. Pero trabajar en el campo... antes nunca me imagino llegar a trabajar así en el campo, porque allá trabajar en el campo es muy mal visto; allí el campo es para la gente pobre, que no tiene educación, que apenas tiene recursos, entonces... te creas unos estereotipos y cuando llegas aquí dices: “¡En el campo...!” Te echa un poco para atrás. Pero luego ya ves lo que cobras y te animas porque es mucho más de lo que puedes conseguir allí. (Ana Lucía, E28_Ecu)

Yo en Ecuador he estado dando clase más o menos quince años. ¡Quince! En su momento estaba bien, sí; pero luego baja el poder adquisitivo. Pero ser profesora está en Ecuador bien considerado. ¡Bieeeen! O sea que yo siempre he dicho: “¡Aquí el status quo lo bajamos!” *[risas]*. Yo siempre lo he dicho: “He cambiado la pizarra por el planchador y la tiza por la plancha” *[risas]*. Pero, luego piensas que vale la pena, porque estás ayudando a tu familia, te estás pagando unos estudios y también te puedes ir y conocer y viajar un poquito, ¿no? Que eso en Ecuador... en la vida; o sea, ni viajar ni de Quito a Guayaquil ni de Quito a Manta... Por eso creo que la experiencia ha sido positiva. (Nancy, E39_Ecu)

La consideración de estos trabajos como una vía para iniciar el proyecto migratorio no elimina, en ciertos casos, el choque inicial ni las dificultades para desempeñarlos, ya que, aunque no exigen una elevada formación profesional, sí exigen del desarrollo de determinadas destrezas. Unas habilidades que con frecuencia se consideran innatas al sexo femenino, pero que, como destacan algunas entrevistadas, en su país no necesitaron ejercitar, puesto que otras mujeres llevaban a cabo dichas actividades para ellas:

Me fui de interna a trabajar. Claro, la dueña de la casa me decía si sabía planchar, si sabía cocinar... Y yo: “¡Sí, sí!”. Y la verdad es que no sabía; yo no sabía planchar, porque siempre todo me lo hizo mi madre. [...] Pero ahí sí que yo me sentí en una novela, porque, claro, en mi vida me había puesto un uniforme... Es que era todo a lo fino ahí: el uniforme, la cofia esa... [...] Había una señora, una española muy buena, era la cocinera, y ella era la que me enseñaba a cocinar, me enseñaba a planchar... Claro, porque si decía que no sé planchar me echaban. Les caí bien, y trabajaba. Y... ¡bien! (Deborah, E29_Ecu)

Yo no estaba acostumbrada a hacer esa limpieza. Y cuando yo he ido a limpiar, me han echado dos veces por haber limpiado mal. [...] Yo voy a limpiar esos baños y siempre queda pues un pelito, porque los vellos se caen normalmente. Y me tocó una señora que yo dejé un pelito y me dijo: “¡Huy! Has limpiado mal. No vengas más”. [...] ¡Hasta he lavado carros! Porque yo nunca había lavado un carro. Mi carro me lo lavaban allá *[risas]*. Entonces yo me demoraba como dos, tres horas en ese lavar, porque los espejos quedaban mal. Así pasaba yo el paño y decía: “¡Dios mío! ¿Cómo es debajo de las llantas?”. Y me dice Montserrat: “¡Ya! Lleva hora y media en este carro. Que lo quiero el carro”. “¡Ya!”, le digo, “espera que no lo tengo regado”. “Está bien. ¡Toma!”. Esta vez creo que me dio como 30 €. Que en ese tiempo era como bastante dinero. Y era para darme no más, porque ella sabía que yo no sabía lavar el carro. Decía ella: “Está bien. Está bien”. Pero estaba sucio. Cuando ya me sacó para venimos a la casa que me vino a dejar, ese carro era puro polvo adentro. Yo no había limpiado nada. Yo no sabía. Yo vi que las puertas me las abrió toditas, las cuatro. Pero dije yo: ¿Para qué me abre las puertas si es por fuera no más?”. Cuando ya nos subimos pues yo veía polvo, agua... lo que yo había mojado con la manguera... ¡Qué desgracia! Y Montserrat: “No. Está bien, está bien”. (Rosalia, E32_Ecu)

Por otra parte, el desempeño de estos empleos tampoco elimina el deseo de mejora, especialmente entre las mujeres que desde Ecuador a España han experimentado un proceso de movilidad laboral claramente descendente, pasando de desarrollar actividades altamente cualificadas a quedar reducida su proyección profesional al ámbito del hogar o de la plantación que las emplea. La aspiración de mejora laboral se ve intensificada además con el transcurso del tiempo, especialmente a medida que se conoce mejor el funcionamiento del mercado de trabajo español. Sin embargo, de las entrevistas mantenidas se desprende que las trayectorias laborales ascendentes no resultan nada sencillas, siendo mucho más frecuente la movilidad ocupacional horizontal (dentro del mismo sector o entre sectores en todo caso poco cualificados) que la salida de este segmento del mercado laboral. Muchas mujeres ecuatorianas entrevistadas, a pesar de que tardan tiempo en salir del ámbito de la limpieza en los hogares y de los cuidados, si es que salen del mismo, suelen ver, no obstante, mejoras en su situación laboral pasando del servicio doméstico interno al externo, o cambiando el cuidado de personas enfermas o ancianas por el cuidado infantil o por la limpieza doméstica; trabajos que son valorados como más sencillos, llevaderos y, en el caso de la limpieza por horas, mejor remunerados, aunque para ello tengan que trasladarse a trabajar a distintos hogares a lo largo del día. Con el transcurso de los años, las entrevistadas han mostrado disponer de mayores recursos para salir del trabajo doméstico interno al externo, o para cambiar a otros sectores como el agrícola o la hostelería, aunque todos ellos siguen mostrando importantes rasgos de precariedad (falta de contratos, elevada temporalidad, frecuentes abusos sin posibilidad de reivindicar derechos...). Por ello, muchos relatos hablan de su experiencia simultánea o alternativa en estos tres sectores principales de ocupación: el servicio doméstico, la agricultura y la hostelería, dado el fuerte carácter temporal de las ofertas de empleo en ellos registradas. La falta de documentación para poder trabajar legalmente y la coyuntura de crisis no favorecen precisamente la posibilidad de superar esta situación:

En el restaurante sólo trabajé ese verano, y de ahí los días que podía ir, fines de semana y así. Y cuando termino en el restaurante, después del verano, ya comienzo a trabajar en la plantación de fresas. Y de ahí, los días que parábamos en el campo me iba al restaurante a ayudarles. [...] Y así estoy: cuando paro en un lado, me voy a otro lado; y así. (Elisabeth, E24_Ecu)

Un familiar de ella se enfermó y me llamaron a mí. Pero como ya está bien, ya no trabajo en ese bar. Pasé con ellos el verano y de ahí, a partir del verano que se acabó no había trabajado pues hasta la fecha, ¿no? [...] Y voy a hacer limpiezas cuando más o menos las personas que ya me conocen me dicen: “Pues vente este día”. Voy el día que me lo dicen. Pero tener un trabajo estable, no lo tengo. [...] Pero ahora le conocí a una señora que me está llevando y voy a hacer la limpieza y ayudarle a ella los sábados. Ahí no me pagan a la hora; voy, estoy ahí a las diez y a las cinco y media ya termino de hacer las cosas, y me dan 30 € de ese día. [...] El mismo hecho de ser indocumentada no me abre ninguna puerta para que yo pueda trabajar, porque en todos lados es: “Si tiene documentos”. Pues como no los tengo, voy de limpieza en una casa conocida, en alguien que me quiera tender la mano. Pero tener un trabajo estable hasta ahora... Llevo un año dos meses aquí, pues no he trabajado en un trabajo que sea fijo, ¿no? (Cecilia, E25_Ecu)

Incluso las mujeres que muestran una cierta movilidad laboral ascendente, o al menos un empleo cuyo desempeño les proporciona una mayor satisfacción personal, pronto reflejan que sus condiciones laborales distan mucho de ser óptimas. Con todo, no deja de sorprender que sean dos de las entrevistadas con un menor nivel de formación quienes hayan logrado abandonar los sectores anteriormente mencionados, consiguiendo una de ellas un empleo en una empresa de artes gráficas –Fernanda– y la otra como cajera en un locutorio –M^a José–; ambos trabajos mucho más atractivos para muchas de las protagonistas de este estudio, dada su mayor regulación y consideración social. Ahora bien, también hay que destacar que estas dos mujeres llevan más de un lustro en España y disponen de permiso de residencia y trabajo, lo que supone la superación de una enorme traba en las trayectorias laborales de otras entrevistadas:

En mis papeles no he tenido problema ni nada... He trabajado con te digo primero como interna en varias casas... Dejé allí y he comenzado a trabajar en fábrica. Ahorita trabajo en una fábrica. Primero trabajé en una fábrica de carpetas y revistas. Ahí trabajé un año, dos meses. Ahorita, en la fábrica que estoy, se llama Edición XXX [*señala su nombre*] y trabajo tres años ya allí. Lo malo es el contrato, que te hacen seis meses de contrato, y seis meses más si te ven que actúas como debe de ser la persona. Al año te liquidan, te mandan una semana, y vuelves otra vez. Pero de verdad que... son siempre contratos temporales y yo ya no quisiera así, porque ¡mira!, ya voy para seis años aquí, y quisiera tener un trabajo fijo. (Fernanda, E33_Ecu)

Un amigo me informó de este trabajo. Él conoce al dueño y le había dicho que necesitaba una persona ecuatoriana para cajera. ¡Sí! Porque había ya allí trabajando una rumana y dos colombianos. Yo entonces fui y éste... me fui a presentar mi CV y como ya en Ecuador había trabajado de cajera... Le gusté al dueño y me dio el trabajo. [...] Pero tengo contratos temporales no más. Primero me hicieron un contrato de tres meses, y ahora me han hecho por seis meses. (M^a José, E36_Ecu)

El deseo de mejora se va a ver limitado, por una parte, por la ya apuntada obligatoriedad de tramitar los necesarios permisos de residencia y trabajo y, por otra parte, por la necesidad de llevar a cabo la convalidación de la formación académica adquirida en origen. Una tarea esta última que las entrevistadas ecuatorianas con un alto nivel educativo no parecen abordar con entusiasmo, puesto que los trámites solicitados para ello requieren de un prolongado tiempo hasta su resolución y de una nada desdeñable inversión económica, no sólo por las tasas a pagar sino porque, en la mayoría de los casos, se demanda de la solicitante la realización de algunas pruebas cuya preparación exige unos gastos y tiempos de los que no siempre se dispone, dadas las responsabilidades familiares y/o laborales a las que se ven obligadas a hacer frente:

En ese transcurso yo estaba homologando el título. Y me dieron la carta para dar el examen de tres asignaturas. Tenía que dar examen sólo. Pero, eraaaa... dar el examen las tres a la vez... Esta prueba se llama prueba única, que es aprobar las tres a la vez, que no puedo sólo una a una; las tres a la vez o nada. Pero yo trabajaba mañana y tarde, dos turnos. Y llegaba a casa a las once de la noche. Y no podía estudiar nada. Entonces me llegó esa carta y opto por trabajar, porque yaaaaa... No he hecho la convalidación al final. Y nada. Sigo así. (Nancy, E39_Ecu)

La homologación depende del estudio que hayas hecho, y más que todo es problemático en cuanto a tiempo, porque se tardan como unos dos años, ¿no? Por ejemplo, si tú metes los papeles aquí en Valencia, encima que hoy pagas bastante, que antes no se pagaba, los papeles sólo para que lleguen a Madrid se tardan seis meses; o sea, es un periodo de tiempo muy largo. Y luego, para que te den la resolución esperas un año y medio. Y ahí ya depende de la carrera y de los programas que hayas visto, de manera que... digamos, sean un poco parecidos a los de aquí en España y el nivel. (Eva, E34_Ecu)

Alguna entrevistada muestra, incluso, una gran desconfianza en torno a que la homologación de su título le permita acceder a empleos más acordes a sus capacidades e intereses o ejercer la profesión para la que se preparó y que ya desarrollaba en Ecuador antes de emprender la emigración. Y todo ello por el desconocimiento y la falta de valoración de su formación y experiencia profesional previa por parte de la sociedad española, quien únicamente quiere a las personas inmigrantes para desempeñar aquellas labores de escasa cualificación que ella rechaza por su escaso prestigio social, sus malas condiciones laborales y su baja remuneración, aún cuando ello afecte a su autovaloración personal y suponga para estas profesionales un problema de inconsistencia de estatus. Una descripción de la realidad que coincide con la recogida en otros estudios centrados en las mujeres ecuatorianas y su

incorporación en el mercado de trabajo español (Actis, 2005; Camacho, 2010: 213-215):

Cuando yo voy a buscar trabajo, no he ido a buscar a una oficina de hospitales médicos. Yo he ido para ir a cuidar a un anciano, haciéndole los aseos, lavándole el culo... esas cosas. Y para eso me dice: “¿Y sabes leer y escribir?”. O sea, lo miran a uno como lo último. Y después de que yo quería para servirles y todo, indicándole que soy médico... Yo fui indicándole que soy médico, que yo quería cuidar no más; no ser médico, cuidar a una ancianita, y me dijeron que no. ¡No, no! ¿Por qué? Porque era inmigrante y que no, que no. Entonces, ¡pues mira cómo nos tratan aquí! Y eso es lo que te puedo contar. [...] Hace casi tres años, cuando yo vine, yo quise ir para revalidar mi título. Yo pregunté a amigas de mi marido, porque no tenía amigas... a las amigas de él les pregunté cómo hacía, y tooodas me decepcionaron. Me decían: “Tú puedes meter papeles, pero eso se demora como tres años”. Me dice la una: “Pero eso se demora como no sé cuánto. Tienes que hacer un curso...”. Yo dije: “Está bien. Yo hago un curso”. Me he querido meter a hacer aunque sea un postgrado de seis meses o de un año, uno masterado, porque aquí en un año lo hacen, y ya. Pero, ¿qué pasa? Que cuando yo intenté hacerlo y al escuchar tantas cosas, y después con todo lo que yo he vivido, todo lo que yo me he pasado, yo dije: “¿Para qué voy a homologar, si visto esto de aquí yo voy a ser toda la vida discriminada? Si yo voy a trabajar como médico, seré la última médico del hospital”. Sería lo último, porque aquí se creen los dioses del mundo entero. (Rosalía, E32_Ecu)

Frente a dichas trayectorias laborales descendentes se presentan dos posturas claramente antagónicas: por una parte, algunas entrevistadas se muestran bastante enfadadas y frustradas ante la imposibilidad de poder reivindicar su formación y valía profesionales, lo que viven como una importante pérdida personal, como recoge el último testimonio. En otros casos, en cambio, las entrevistadas se muestran más resignadas, tratando de extraer la parte positiva de la nueva realidad que les ha tocado vivir. Así lo refleja Virginia:

Pues mira, debe ser por mi herencia cultural, porque allá en El Ecuador los ancianos no significan para nosotros una fuente de ingresos sino que para la comunidad es una experiencia de vivir. Porque allá las personas mayores no quedan al cuidado de instituciones o personas sino al cuidado de las familias. Entonces, ellos nos ponen en contacto con el pasado y nos cuentan sus experiencias y permanecen entre nosotros como un libro abierto. Obviamente, conforme pasan los años hay que separar el trigo de la paja. Pero es muy interesante. Entonces para mí cuidar un anciano significa establecer las grandes diferencias que hay entre un anciano del tercer mundo, del llamado tercer mundo, los países del sur, y un anciano de los países del primer mundo. Una persona de 82, 83 años, de 80 años, en Ecuador, es una persona que está ejerciendo de asesor de sus hijos hasta que lleguen a viejos. Yo no lo veo mal, no lo veo como un signo de expulsar seres válidos, sino como la culminación de una vida... productiva. Y en este sentido, cuando veo aquí un anciano me parece, primero, que con esa comparación e independiente de mi relación con esa persona, que ¡tiene tanto que contar! Así que el tema de las ciencias sociales siempre me ayudan muchísimo, no lo veo mal. Lo que sí no termino de acostumbrarme es a la idea un poco de trabajar en una familia como interna, porque no me dejaría ningún tiempo para ir a la biblioteca. Porque sé que cuando hablan de interna es como que es una monja de clausura que no puede salir; una cosa así y eso sí que me aterra. Pero, por lo demás, no; no tengo inconveniente. (Virginia, E35_Ecu)

Ante la constatación de esta realidad laboral y la necesidad de seguir en el mercado de trabajo, pocas son las mujeres ecuatorianas que han iniciado alguna formación tras su llegada a España. Únicamente una de ellas se encuentra cursando un postgrado universitario, algo que no decidió en territorio español sino que éste era ya el objetivo de su viaje, y para lo que cuenta con una beca de una entidad bancaria española; y otra señala haber seguido un breve curso de iniciación empresarial, impartido por una ONG. Esta última mujer, al igual que otras dos entrevistadas, ha cursado además alguna otra formación en destino muy relacionada con la ocupación laboral que desempeña; esto es, un curso de geriatría. Y otra ecuatoriana indica por su parte haber iniciado en España su formación como monitorea de tiempo libre y animadora juvenil, aunque todavía tiene pendiente la realización de las prácticas, dadas sus dificultades para compatibilizar las mismas con su trabajo remunerado. La finalidad para seguir estos cursos formativos es doble: por una parte, estas mujeres se aseguran una mejor posición en un ámbito laboral accesible para ellas y, además, consiguen desempeñar mejor su trabajo tanto desde el punto de vista de la persona atendida como de ellas mismas, ofreciendo un servicio más profesional y que consiguen llevar a cabo con un mejor esfuerzo físico y psíquico para ellas mismas. Sin embargo, cabe preguntarse en qué medida estos cursos de formación, diseñados frecuentemente en el marco de las políticas dirigidas a los grupos sociales con baja tasa de empleabilidad, ponen de nuevo en evidencia los estereotipos presentes en nuestra sociedad, disgregando a la población tanto desde el punto de vista del sexo como del origen nacional de una forma un tanto tónica, de modo que desde la sociedad receptora se tiende a pensar que lo que les conviene a las mujeres inmigrantes es, precisamente, lo que desde ella se estima que les corresponde (García Cano, 2002):

He hecho un curso de iniciación empresarial. Muy cortito, pero muy bueno. Y, bueno, no he podido más porque a veces uno se plantea hacer un curso y surge un trabajo y se aplaza todo esto, y entonces... porque el trabajo es prioritario. ¡Sí, sí! [...] Y yo creo que muchas de mis amigas no pueden hacer. Tienen que trabajar en distintos turnos, no pueden... Hice antes el curso de empresariales y el que estoy haciendo ahorita, aquí mismo es cuidado geriátrico. Pero estoy muy bien... por lo que te decía. Por un lado, es por la oferta laboral que hay en este rincón, y por otro, a mí me suele gustar conocer mucho a las personas y lo otro... aprender de ellos. Cuando yo regrese a mi país creo que las personas, que los ancianos que ya no tienen a sus familias porque también han emigrado a la capital necesitarán también un cuidado, y entonces yo conozco... Porque para cuidar a personas mayores se requiere mucha paciencia. Claro que la paciencia no te la da el curso *[risas]*. Pero entonces sabes por qué están ocurriendo esas cosas, ¿no? Y entonces te aclaras. Entonces ya entiendes que es por un deterioro

de unas neuronas... Te ayuda a entender lo que pasa. ¡Claro! Y, de otro lado, también me ayuda a entenderme mejor a mí misma, ¿no? Creo que todos esos conocimientos enriquecen mucho, ¿no? [...] Hay un dicho en mi pueblito: si no sabes aprende, y si sabes hazlo. Entonces, cuanto más se aprende, más puedes enseñar, más puedes compartir. (Virginia, E35_Ecu)

Además de todas estas dificultades impuestas desde la sociedad de recepción a la movilidad laboral ascendente de esta población femenina, no debemos olvidar la incidencia de su propio proyecto migratorio en la selección de las estrategias laborales desarrolladas por parte de este colectivo. Así, la perspectiva de una estancia relativamente corta en España, la necesidad de aportar ingresos económicos para cubrir los gastos básicos de la familia en origen y/o en destino, el deseo de reagrupar a familiares en un corto periodo de tiempo o la presencia de descendientes de corta edad en la sociedad de recepción que demandan cuidados y plantean importantes retos de conciliación de la vida familiar y laboral, son todas ellas circunstancias que, al igual que entre el colectivo femenino marroquí, van a determinar en buena medida las prioridades y las opciones laborales de estas mujeres ecuatorianas:

Porque depende del horario... por ejemplo, ¡mire!, yo trabajaba en la noche cuidando una anciana, una persona mayor que sufría del corazón; pues entonces yo tenía que ir hasta donde viven las monjas con la niña y se la dejaba a ellas, y ellas me la tenían y yo iba a cuidar a esa anciana. Y al siguiente día, a la mañana, me la llevaba. Y antes, cuando yo estaba viviendo con ellas, pues yo me llevaba a mi hija y le pedía permiso a la señora con quien estaba limpiando que me dejara llevarla. ¡Sí!, y ella se iba conmigo, porque era muy chica. Y luego pues ya el trabajo de la señora mayor me resultó mejor, porque allí también me dejaban tener a mi hija y era una persona mayor... o sea, que no molestaba en absoluto. Entonces yo me fui para allá. Era desde las dos de la tarde hasta las siete de la noche. Y era por horas que me pagaba. Entonces no me venía nada mal. Y me llevaba también a mi hija, ¡claro! [...] Bueno, ya ahí me quedé parada un poco, hasta un mes, creo. Limpiaba una casa, pero era por horas; pero no todos los días. Y ahí entonces hasta que yo conseguí otro trabajo. Después ya yo me fui a este otro sitio porque las monjas me habían conseguido un trabajo por un mes. Eso sí se me hacía muy duro porque la niña tenía cinco meses y yo salía desde las seis de la mañana... Yo vivía... ¿cómo le digo? A una hora de la salida para ir a coger el autobús. Yo con mi hija en brazos y toda esas cosas... ¡Sí!, porque yo también llevaba a mi hija conmigo. Y así estuve hasta que se acabó el trabajo y hasta que me quedé parada de nuevo, en septiembre. Y en octubre empecé en la plantación de la fresa, por mi cuñado, porque estaba metido en la finca y él habló por mí. Octubre y de ahí hasta mediados de noviembre, porque ya de ahí ya se para el trabajo. [...] Yo me hacía alcanzar ese dinero siempre y cuando iba buscando otro trabajo de limpieza de un día, dos días... Ya era algo, ¿no? Y ¡mire!, la verdad yo le digo: yo tuve que meterla a la guardería a Ángela. O sea, me favorece bastante, porque ella come allí, o sea, desayuna, almuerza y merienda, y ya solamente lo que le hago es la cena. Ya me ahorraría lo de eso. Y no tengo que pagar por la guardería. ¡No! Eso es lo bueno, claro. Yo la recojo a las cuatro y media. Y así tengo más tiempo para buscar trabajo, sí. (Mariana, E27_Ecu)

Tal y como ha quedado recogido en anteriores relatos, al igual que en el momento de diseñar el proyecto migratorio y de conseguir apoyos para la realización del viaje o para la primera acogida, la colaboración de las redes sociales conformadas por familiares y amistades del mismo origen, y frecuentemente del mismo sexo (Pedone, 2005), resulta fundamental para estas mujeres inmigrantes ecuatorianas, tanto a la hora de conseguir su primer empleo como a la hora de cambiar de trabajo con el fin de lograr una mejora profesional, aun después de transcurrido cierto tiempo de residencia en España (Camacho: 2010: 135). Familiares y amistades no sólo comparten información en torno a los mecanismos de incorporación al mercado de trabajo y a las mínimas condiciones exigibles en cada sector, sino que en ocasiones desempeñan funciones de intermediación laboral o, incluso, son quienes ofrecen empleo y contratan a las personas llegadas desde Ecuador. Veamos algunos ejemplos, aunque prácticamente todas las mujeres entrevistadas recogen algún comentario a este respecto:

Éramos un grupo muy unido, porque íbamos llegando, todos los que estábamos aquí nos preocupábamos de mirarle el trabajo al nuevo que llegaba, y el que se enteraba primero pues nos avisaba. Entonces, ésa es la suerte. A mí me avisaron de un trabajo de interna, cuidando dos niños, y así empecé. Mi primer trabajo fue ése: cuidando dos niños. A mí me recibió esta familia aquí, y gestioné todo desde Ecuador. Y yo luego traje a mis hermanas. (M^a José, E36_Ecu)

Yo consigo este trabajo a través de un amigo de la asociación, que tenía una amiga que lo iba a dejar. Y como sabía que yo no tenía nada, entonces me dijo: “¡Mira!, es de limpieza. Son sólo horas. ¿Quieres?”. Le digo: “Es igual”. Y nada, y lo conseguí así. Éste fue el primero que tuve. Luego ya al tercer mes, empecé a trabajar en la casa del tío de mi amiga haciendo unas horas. [...] Y mi amiga fue muy importante, porque después trabajé en casa de otra amiga suya, la tarde de 7 a 9. Entonces trabajaba a la mañana donde su tío todos los días, dos días a la semana en otra casa, y luego un día donde una amiga suya. Después fui donde otra amiga suya. Igual. Pasé como se dice la prueba y me dijo: “Me gustas como estás, por mí ven; sigue viniendo”. Y estoy hasta ahora. Y he tenido la mayoría de trabajos así. (M^a Lourdes, E30_Ecu)

El siguiente testimonio recoge dos momentos de la conversación mantenida con M^a Elena, una mujer ecuatoriana que lleva ya ocho años residiendo en España. En el primero de ellos la entrevistada hace referencia al papel desempeñado por sus compañeras a la hora de analizar y evaluar las condiciones laborales en su primer empleo en el servicio doméstico interno, mientras que en la segunda parte describe su papel de intermediadora laboral, una vez transcurrido ya cierto tiempo en el País Vasco y conociendo el funcionamiento del sector en el que ella misma se encuentra empleada. Y es que, en este ámbito laboral, la información tanto de los puestos de trabajo

como de las condiciones de su desempeño es principalmente transmitida de boca en boca entre familiares y amistades o, al menos, entre personas conocidas:

A medida que me iba haciendo de más amistades ahí, de otras chicas que trabajaban y todo, me dicen: “¿Dónde trabajas tú?”. “Con Carmen”. Y me dicen: “¿Y cuánto tiempo tienes trabajando ahí?”. Les digo: “Voy para los seis meses”. Dicen: “Si tú eres la única mujer que le soporta. Todas las mujeres que entran a trabajar ahí, le trabajan un mes... ni un mes, le trabajan quince días, una semana... y se le marchan. ¿Y cuánto te paga?”. Le digo: “90.000 pesetas. Y es un piso dúplex”. Y me dicen: “¡No! Eso es mucho trabajo para ti. Tienes que decirle que te suba el sueldo. Y, aparte de eso, pues el día que tú libras tú no tienes por qué trabajar, porque es que es tu día libre, la misma palabra lo dice, y eso es algo que te corresponde por ley. Esta mujer te está explotando a ti”. [...] Cuando salía con la niña al parque y eso, resulta que como recién habíamos ahí pocas personas inmigrantes, había mucha gente que quería chicas para trabajar. Entonces en eso se acerca una señora y me dice: “¿Tú no sabes de alguien, de alguna persona, una compañera tuya que quiera trabajar?”. Y yo le digo: “Pues sí. Si desea dejar su teléfono y darme indicaciones de en qué quiere que trabaje para yo pasarle la información a mi amiga...”. Y me dice: “Pues mira, sería para trabajar con una pareja de esposos y con una niña. La principal atención es la niña. Y cuando la niña se quede dormida, pues entonces haría las labores de casa: planchar, cocinar, limpiar la casa...”. “Pues bien...”, le digo, “¿y cuánto usted va a pagar por ese trabajo?”. (M^a Elena, E37_Ecu)

Junto a las amistades, son varias las menciones a las entidades sin ánimo de lucro de apoyo a inmigrantes o de carácter religioso que se encargan de desarrollar tareas de intermediación laboral. Muchas de estas entidades, además de informar de posibles vacantes, se encargan también de favorecer el acceso de la población inmigrante al mercado de trabajo por la vía de la formación:

Cuando empecé a buscar, hay amigas que me decían: “Vamos por aquí, vamos a unas agencias, vamos donde las parroquias, que te ayudan...”. [...] Ahí nos hicieron llenar así mismo datos, nos dijeron que deberíamos seguir cursos de geriatría, de... aprender ¿no?, cosas de aquí: costumbres, comidas... para poder tener acceso a trabajos. O primeramente el idioma, que es muy básico; por el catalán... (Marlene, E31_Ecu)

Me fui a la Cruz Roja. Entonces le expliqué mi situación y ella me dio ánimos, me dice: “Ya has de conseguir. Tranquila no más...”. Ya le conversé que he dejado a mis dos hijos allá, entonces dice: “Bueno, ya verás que todo te ha de ir bien aquí”. Me dio ánimos, y empecé a trabajar aquí. (Carmen, E26_Ecu)

En definitiva, entre las mujeres ecuatorianas podemos distinguir un grupo que, desde el punto de vista de su trayectoria laboral desde el lugar de origen al de destino, no hace sino reproducir su nivel ocupacional, permaneciendo en puestos de escasa cualificación. Ahora bien, la remuneración obtenida por su desempeño sí presenta notables diferencias, siendo mucho más altos los ingresos obtenidos en el mercado de trabajo español, lo que incrementa

enormemente su atractivo al tiempo que fomenta los sueños y las expectativas de mejora futura.

Precisamente el mencionado aumento en la capacidad adquisitiva va a ser el punto en común con otro grupo de mujeres ecuatorianas que, desde el punto de vista de su trayectoria profesional, registra una movilidad descendente, dejando un puesto cualificado en el país de origen, acorde con su nivel formativo, para desempeñar un empleo en lo más bajo del escalafón laboral (servicio doméstico, agricultura, limpieza en hostelería, etc.) en España. Esta inserción laboral es, no obstante, aceptada de forma temporal, dadas las mayores ganancias monetarias que ofrecen respecto a las de origen, pero sin perder la esperanza de abandonarla en el corto plazo, tras el logro de un nuevo empleo más acorde a sus expectativas y formación académica. Aunque ello no resulta en absoluto sencillo, según se desprende de los relatos recabados. Varias son las razones que explican dicho estancamiento en la trayectoria ocupacional. Entre ellas podemos destacar la perentoria y permanente necesidad de aportar ingresos económicos con los que hacer frente a los gastos derivados del propio proyecto migratorio y con los que abordar el sostenimiento familiar en origen y/o en destino (responsabilidad que con frecuencia asumen en solitario), lo que implica largas jornadas laborales en estos sectores escasamente regulados y remunerados, así como escaso tiempo disponible para la búsqueda de empleo en sectores más cualificados, para la formación en destino o para la necesaria convalidación de las titulaciones universitarias alcanzadas. Sin las limitaciones del desconocimiento del idioma mostrado por algunas mujeres marroquíes, en un primer momento la carencia de la preceptiva documentación para residir y trabajar en España va a ser, en cambio, un enorme obstáculo al que tiene o ha tenido que hacer frente la mayoría de las mujeres ecuatorianas entrevistadas, lo que también exige un periodo de tiempo y enormes sacrificios laborales dado que son precisamente el servicio doméstico y la agricultura los principales sectores –si no los únicos– en los que van a lograr la ansiada oferta laboral con la que comenzar a tramitar el permiso de trabajo. Sin embargo, el sueño de cumplir con el proyecto migratorio y la mayor equidad social experimentada en España frente a las marcadas desigualdades de clase en origen van a hacer más llevadero el desempeño de estas actividades; algo que en el país natal no sería aceptable

para muchas de estas personas con un cierto nivel de formación y pertenecientes a la clase media (Brullet y Parella, 2005: 267).

En todo caso, viviendo una inicial movilidad laboral descendente o una reproducción del nivel ocupacional, las mujeres ecuatorianas muestran una clara reclusión en los trabajos no cualificados y unas enormes dificultades para salir de ellos, aun con el transcurrir de los años. Esta inserción laboral no es, por tanto, tan circunstancial como muchas de estas mujeres esperan. La movilidad hacia otras actividades es muy limitada y difícil de alcanzar, lo que coarta en gran medida las posibilidades de encontrar en el trabajo una vía de autoafirmación personal. Por ello, con el tiempo y entre las mujeres más formadas son crecientes los sentimientos de frustración por las expectativas no cumplidas, según reflejan los propios testimonios de las protagonistas de esta nacionalidad entrevistadas en este estudio y que son confirmadas por otras investigaciones centradas en este mismo colectivo (Actis, 2005; Camacho, 2010).

A diferencia de las marroquíes, las mujeres ecuatorianas presentan una mayor experiencia laboral previa a su llegada a España, así como unos patrones de género menos tradicionales que los descritos para aquéllas, particularmente en lo que hace referencia a su presencia en el espacio público y a su incorporación al mercado de trabajo remunerado. Por ello, y por los requerimientos del desarrollo de su plan migratorio, tampoco sorprende que la búsqueda de un empleo constituya una prioridad tras su llegada a España. Y aunque no necesariamente se dé un desplazamiento definitivo desde los precarios sectores en los que se insertan inicialmente hacia otros más atractivos, tampoco hay que negar que buena parte de estas mujeres han seguido itinerarios de empleo que han permitido una cierta mejora en sus condiciones laborales, especialmente una vez regularizada su situación legal. Las mujeres ecuatorianas muestran con todo, al igual que las marroquíes, una mayor rotación de trabajos dentro del mismo sector que desplazamiento hacia otros. Unos cambios de trabajo que, en unos casos, se producen por decisión de la persona empleadora (fallecimiento de la persona cuidada, traslado del lugar de residencia, finalización de la campaña agrícola o de la temporada alta en la hostelería, etc.), y en otros por disconformidad de la trabajadora ante las condiciones laborales (bajo salario, trato inadecuado, exceso de tareas a

realizar, consecución de una oferta mejor, etc.). Esto no obstante, y en relación con la mejora de las condiciones laborales, cabe apuntar en términos generales la positiva valoración del paso del servicio doméstico interno al servicio doméstico externo fijo o por horas, el paso del trabajo en la propia plantación al trabajo en el almacén dentro del sector agrícola o, entre sectores, el paso del servicio doméstico o de la agricultura al trabajo en el ámbito de la hostelería (hoteles y restaurantes).

La labor de intermediación realizada por familiares y amistades del mismo grupo nacional y por instituciones benéficas en un primer momento resulta muy relevante en la búsqueda de empleo; una red de contactos que con el tiempo se va ampliando, al igual que va creciendo el conocimiento del funcionamiento del mercado laboral en el que se mueven, permitiendo una mayor diversidad de estrategias en la búsqueda y obtención de empleo. Pero a pesar de ello, las mujeres ecuatorianas muestran una movilidad profesional muy limitada, puesto que, aún con el transcurso del tiempo, aquéllas que tienen estudios se encuentran con serios obstáculos para homologar sus títulos académicos, al tiempo que carecen del capital social adecuado para competir en el mercado de trabajo por empleos más cualificados. Una realidad que tampoco se ve favorecida por el paso del tiempo sin avances significativos en este sentido, ya que con ello no sólo se pierde la actualización de los conocimientos sino que, además, poco a poco es creciente el sentimiento de frustración y la percepción de que tal mejora no está a su alcance, lo que tampoco anima a estas mujeres a seguir la formación en destino que aumentaría su capital social y sus posibilidades de lograr un empleo más acorde a su nivel educativo, a su experiencia laboral en origen y a sus expectativas iniciales a su llegada a España.

Tabla 35. Nivel educativo y empleos desempeñados por las mujeres ecuatorianas participantes en el estudio

Entrevistada	Nivel de estudios en Ecuador	Empleo en Ecuador	Formación en España	1° empleo en España	Empleo en momento entrevista
Gardenia (E22_Ecu)	Estudios primarios	--	--	Agricultura	Servicio doméstico
Alexandra (E23_Ecu)	E. universitarios sin terminar	Limpieza oficinas	Curso de cuidado de personas dependientes	Agricultura	Hostelería
Elisabeth (E24_Ecu)	E. secundarios sin terminar	--	--	Agricultura y hostelería	Agricultura y hostelería
Cecilia (E25_Ecu)	E. primarios sin terminar	Servicio doméstico	Curso geriatría	Servicio doméstico y hostelería	Servicio doméstico y hostelería
Carmen (E26_Ecu)	Estudios primarios	Camarera, vendedora ambulante	--	Servicio doméstico	Servicio doméstico
Mariana (E27_Ecu)	Estudios secundarios	Almacén de pescado, venta promociones en supermercado	--	Servicio doméstico	Servicio doméstico y agricultura
Ana Lucía (E28_Ecu)	E. secundarios sin terminar	Auxiliar de farmacia	--	Agricultura	Servicio doméstico
Deborah (E29_Ecu)	Estudios secundarios	Laboratorio fotográfico	--	Servicio doméstico	Hostelería
Mª Lourdes (E30_Ecu)	Estudios universitarios	Maestra	--	Servicio doméstico	Servicio doméstico y monitora ludoteca
Marlene (E31_Ecu)	E. universitarios sin terminar	Cajera restaurante	--	Servicio doméstico	Servicio doméstico
Rosalía (E32_Ecu)	Estudios universitarios	Médico pediatra. Propietaria de farmacia	--	Servicio doméstico	Servicio doméstico
Fernanda (E33_Ecu)	Sin estudios	Jefa cocina (hostelería)	--	Servicio doméstico	Empleada en imprenta
Eva (E34_Ecu)	Estudios superiores	--	Cursando Master en dirección y gerencia pública	Hostelería	Hostelería
Virginia (E35_Ecu)	Estudios universitarios	Profesora	Curso de iniciación empresarial, curso de geriatría	Servicio doméstico	Servicio doméstico y hostelería
Mª José (E36_Ecu)	Estudios primarios	Cajera	--	Servicio doméstico	Cajera en locutorio
Mª Elena (E37_Ecu)	E. universitarios sin terminar	Comercio (negocio familiar) Monitora deportiva,	--	Servicio doméstico	Pensionista
Patricia (E38_Ecu)	E. secundarios sin terminar	Vendedora ambulante	--	Servicio doméstico	En paro
Nancy (E39_Ecu)	Estudios universitarios	Profesora	Monitora tiempo libre y animadora juvenil	Servicio doméstico	Limpieza de oficinas
Catalina (E40_Ecu)	Sin estudios	Agricultura	--	Servicio doméstico	Servicio doméstico

Fuente: Elaboración propia

8.7. Trayectorias laborales de las mujeres colombianas

El importante nivel formativo alcanzado por buena parte de la inmigración femenina de origen colombiano en España, apuntado anteriormente en este capítulo, queda reflejado asimismo entre las entrevistadas en este estudio. E, igualmente, su amplia experiencia laboral en origen en una gran variedad de puestos de trabajo que van desde empleadas públicas a empresarias, pasando por profesionales liberales, empleadas en el sector de la salud, del comercio, de la hostelería, etc. (ver tabla 36 al final del presente apartado). Prácticamente todas las colombianas entrevistadas trabajaban en Colombia antes de su partida, a excepción de aquéllas que todavía se encontraban terminando sus estudios. Y, siguiendo esta tónica, todas las entrevistadas han tratado de buscar un puesto de trabajo en España en el plazo más breve posible, lo que han logrado con mayor o menor éxito con la única excepción de las dos mujeres en prisión (quienes también esperan hacerlo en breve, aprovechando los permisos que establece el tercer grado penitenciario). Precisamente, las escasas oportunidades laborales ofrecidas a las mujeres reclusas que están cumpliendo penas en las cárceles españolas, y en las que según ellas indican parecen tener preferencia las presas nacionales, van a ser denunciadas por estas dos mujeres, Luz Marina y Paula, quienes llevan 7 y 5 años encarceladas respectivamente, sin poder hacer frente a sus necesidades económicas propias así como a las de sus familias.

Entre las restantes entrevistadas, nuevamente es el servicio doméstico el que se erige como principal sector de entrada al mercado laboral español, con independencia de los niveles educativos de las trabajadoras en él empleadas. No olvidemos que a excepción de dos mujeres, el resto de las colombianas participantes en este estudio entraron en España con un visado de turista y que todavía seis de ellas permanecen en situación irregular en el momento de la entrevista, siendo su incorporación laboral previa a la obtención de su permiso de trabajo. Entre este colectivo destaca también la irrupción de la prostitución como opción elegida en unos casos como primera experiencia laboral en España y, en otros, tras el paso por las restantes oportunidades de empleo a su alcance, generalmente en el servicio doméstico. Únicamente dos mujeres jóvenes y sin cargas familiares a su llegada –Magdalena y Diana–, quienes antes de su incorporación al mercado laboral español cursaron

formación universitaria de postgrado y doctorado respectivamente en este país, consiguieron su primer empleo en un sector más cualificado, si bien la inestabilidad de sus contratos tampoco ha impedido que en algún momento de su trayectoria laboral en España hayan tenido que pasar por el servicio doméstico o la hostelería. En todo caso, son las dos colombianas con una inclusión en el mercado de trabajo español más acorde con su formación y sus aspiraciones. Todo lo cual resalta nuevamente la importancia del sector en el que se inicia la trayectoria laboral en España como predictor de la movilidad ocupacional ascendente, tal y como ya se apuntó para el caso de las mujeres marroquíes, y que también corrobora la experiencia de las mujeres ecuatorianas.

Por otra parte, ante la precaria inserción laboral inicial de estas mujeres colombianas y su destacado capital cultural, no sorprenden los constantes esfuerzos mostrados por este colectivo femenino en su empeño por lograr un empleo con unas mejores condiciones laborales y más acorde a su experiencia profesional previa y/o a sus expectativas, lo que se va a traducir en una mayor y más heterogénea rotación de trabajos escasamente cualificados que la que muestran incluso los otros dos colectivos anteriormente considerados, sin que ello se traduzca finalmente en los resultados por ellas esperados, aún cuando hayan transcurrido ya años tras su llegada. En este sentido es destacable, por ejemplo, que muchas mujeres colombianas han pasado del servicio doméstico interno al externo, o han dejado el empleo de hogar por la agricultura, las limpiezas en empresas, la hostelería o, en el mejor de los casos, por actividades comerciales; aunque dichos cambios de sector no tienen por qué haber sido ni definitivos ni implicar de forma obligatoria una mejora en la inestable incorporación al mercado de trabajo de estas mujeres, lo que se traduce al mismo tiempo en causa y consecuencia de su situación jurídica en este país. En definitiva, la mayor experiencia laboral y/o la mejor formación profesional previa a la migración no suponen entre estas mujeres inmigrantes consideradas una mejor posición socioprofesional en el Estado español; todo lo cual se traduce en una fuerte movilidad laboral descendente desde las ocupaciones realizadas en el país de origen a las desempeñadas en destino, donde, en cambio, sí exhiben una importante pauta de reclusión en estos trabajos poco cualificados.

Ante estas escasas perspectivas profesionales, no faltan tampoco las mujeres colombianas que han optado por desarrollar diversas ocupaciones vinculadas a la economía informal, actividades alegales como la prostitución, o incluso actividades ilegales como el tráfico de drogas o el blanqueo de dinero. Comenzando por las primeras, podemos destacar la venta en el mercado informal de lencería, ropa, cosméticos o perfumes llevada a cabo por Jazmín o Liliana, la venta de comidas y bebidas típicas colombianas en mercados étnicos o locutorios por parte de Clara, el alquiler sin contrato de habitaciones llevado a cabo por Jazmín o Liliana, los traslados de personas en coche a modo de taxi realizados por Rosario, o los trabajos de esoterismo efectuados por Luz Marina. Tal y como destacan sus protagonistas, algunos de cuyos relatos ya se han recogido en páginas anteriores, estas actividades no son realizadas en la mayoría de los casos de forma exclusiva, dado que frecuentemente se carece de los permisos y de los medios (recursos, contactos, etc.) para montar un negocio por cuenta propia, por lo que son compatibilizadas con sus trabajos en los sectores antes descritos. Con ellos, por tanto, se procuran simplemente unos ingresos extra mientras tratan de lograr el ansiado cambio de actividad profesional. En otros casos, en cambio, una misma protagonista puede llegar a realizar varias de estas ocupaciones informales al mismo tiempo como medio de vida:

Vendo ropa que me manda mi hermana de Estados Unidos, vendo perfumes, vendo... todo lo que me salga. Y con ello me gano la vida bien. [...] Yo ahora tengo un piso alquilado y entonces alquilo habitaciones también. Tengo la del niño, una amiga que le alquilé y yo (Liliana, E54_Col).

Un comentario especial merece la situación laboral de Luz Marina, dadas sus especiales circunstancias personales. Esta mujer, condenada a una pena de nueve años de prisión por tráfico de drogas, afirma que durante los permisos de fin de semana que comienza a disfrutar³⁹⁴ realiza trabajos de esoterismo con el objetivo de conseguir una pequeña cantidad de dinero con la que a duras penas consigue hacer frente a sus necesidades económicas en el piso de acogida para madres reclusas, en el que vive junto a su hijo de tres años de

³⁹⁴ Las mujeres condenadas con la denominada eufemísticamente “tarifa plana” (9 años y un día) por delitos contra la salud pública con anterioridad a la reforma del Código Penal de enero de 2011 pueden solicitar permisos a partir de los 27 meses de condena cumplida, sin que ello garantice su concesión automática. Serán la Junta de Tratamiento de cada Centro y el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria quienes consideren las situaciones específicas de cada una de las reclusas (García de Cortázar, Agudo, Gutiérrez y del Val, 2013: 16). Sin embargo, “la variable «extranjería» figura en la tabla de evaluación de los permisos de salida que maneja el Equipo de Tratamiento como variable negativa o variable de riesgo, junto a la reincidencia, la toxicomanía y otras” (Naredo, 2005: 291).

edad. Ahora bien, aunque ésta es una actividad que le agrada y a la que le gustaría dedicarse profesionalmente en el futuro, resulta de mayor importancia su denuncia de las escasas oportunidades laborales a su alcance, lo que está aumentando su periodo de reclusión ya que, al no disponer de un trabajo formal, tampoco puede disfrutar de la libertad condicional. Ella así lo explica con detalle:

Porque este país es un país que siempre hay trabajo, así sea solamente para limpiar y todo. Por ejemplo, si yo tuviese libertad, yo no necesito ni los papeles, yo limpio aquí, limpio allá y me gano mi dinero. [...] Aquí hay trabajo, lo que pasa que necesito los papeles o el tiempo. Lo que pasa es que lo que necesito es tiempo, porque mi tiempo no... el tiempo aquí es limitado. [...] Porque yo ya estoy en condicional porque ya tengo siete años cumplidos, y ellos no me dan la condicional si no consigo un trabajo. Y para mí conseguir un trabajo es difícil. A mí me pasaron el viernes por condicional, y me la deniegan porque no tengo un trabajo. El problema es que necesito un contrato de trabajo. ¡Sí! Y yo sé que no lo voy a conseguir. ¡No! Porque es difícil; porque nadie me conoce. Y porque nadie me va a hacer un contrato si no me conoce; nadie me va a decir: “Ven y me limpias la casa”, si no me conoce. Eso es muy difícil. Tengo que tener libertad, que la gente me conozca, que me vea todos los días, que yo vaya a limpiar a una parte y que me estén viendo todos los días; la confianza... [...] Cuando ya termine de cumplir mi condena... pues quiero montar mi propio negocio. Yo... yo leo las cartas, me gusta mucho el esoterismo. Voy a montar un negocio de esoterismo. Mi novio pedirá algún préstamo y lo montaremos. [...] Para mí no sería un problema trabajar. ¡No! Además no empezaría en mi propio negocio. Para empezar mi propio negocio, tendría que trabajar limpiando aquí y limpiando allá y ahorrar dinero para montarlo. [...] A mí me viene a buscar la gente para echarle las cartas y eso. [...] Pero yo me quejaría de eso, de que ellos no pueden denegarme a mí una condicional, porque no tengo trabajo. Porque yo no tengo trabajo no porque no quiera trabajar sino porque no puedo. [...] Ellos hablan de reinserción social; pero si no nos ayudan, si no nos dan la oportunidad, ¿qué reinserción social vamos a tener nosotras? (Luz Marina, E47_Col)

Como Luz Marina, distintas investigaciones centradas en la situación de las mujeres extranjeras en las cárceles españolas han denunciado la escasa promoción de la inserción laboral de este colectivo en los centros penitenciarios de este país³⁹⁵, lo que suele justificarse aduciendo que, una vez cumplida la condena y sobre todo en los casos en que ésta es superior a un

³⁹⁵ De hecho, algunas autoras como Martín-Palomo, Miranda y Vega (2005: 31) denuncian los escasos recursos y talleres productivos y ocupacionales con los que cuentan las cárceles femeninas. En esta misma línea, Castillo y Ruiz (2010) afirman haber detectado cierto sesgo de género, que traducen no sólo en la menor oferta de puestos de trabajo para las mujeres que para los varones en prisión, sino que además el trabajo ofrecido está fuertemente marcado por los roles de género, estando relacionado con la limpieza, la lavandería, el corte y la confección, etc. en el caso de ellas. Pese a ello, las mujeres inmigrantes muestran un gran interés por estos empleos, dadas las escasas actividades que pueden desarrollar en la cárcel y la gran importancia que para ellas tiene el cobro de un salario para seguir cumpliendo con su proyecto migratorio.

año, existe automáticamente orden de expulsión sobre ellas³⁹⁶ (Igareda y Ramos, 2005: 392-394). Una medida que junto a la limitación del disfrute de permisos de salida (Naredo, 2005) supone un doble castigo para las mujeres extranjeras en prisión.

Según este enfoque, la medida de privación de libertad tendría un carácter exclusivamente sancionador, sin rastro del planteamiento que centra su objetivo en la reinserción social³⁹⁷. Además, a las personas inmigrantes se les niega el subsidio de desempleo de unos seis meses al que tienen derecho todas las personas que salen de la cárcel, así como cualquier otro tipo de recurso económico, aun cuando su falta de red familiar o social hace especialmente perentorio este tipo de ayudas para iniciar una nueva vida fuera de los muros de la prisión. Las mujeres extranjeras y reclusas, por tanto, no disfrutaban de los mismos derechos que el resto de las condenadas y, en términos generales, cumplen penas privativas de libertad más largas; situación que ya ha sido denunciada al implicar un “grave atentado contra el principio de igualdad y el principio de reinserción” (Aguilera, 2005: 263). Pero a pesar de ello, muchas de estas mujeres encarceladas están optando por quedarse en territorio español tras su excarcelación, lo que en muchos casos las deja en una situación de “clandestinidad sin salida”, en una suerte de “limbo legal” (Martín-Palomo, Miranda y Vega, 2005: 34-35), puesto que algunas de ellas tampoco van a poder ser expulsadas al estar, por ejemplo, casadas con una persona de nacionalidad española o tener descendientes de esta nacionalidad,

³⁹⁶ Según se recoge en la LO 11/2003 y en el art. 89 n° 1 párrafo 2° del Código Penal de 1995, la población extranjera en prisión que alcance el tercer grado no pasará a un régimen de semilibertad para trabajar o estudiar como el resto de la población, sino que será inmediatamente expulsada del territorio español. Más aún, “las penas privativas de libertad inferiores a seis años impuestas a una persona extranjera no residente legalmente en España serán sustituidas en la sentencia por su expulsión del territorio español, salvo que el Juez o Tribunal, previa audiencia del penado, del Ministerio Fiscal y de las partes personadas, de forma motivada, aprecie razones que justifiquen el cumplimiento de la condena en un centro penitenciario en España” (art. 89, n° 1 del Código Penal de 1995). Ahora bien, esta norma no tiene efectos retroactivos, ya que es necesario que el juzgado lo haga constar en la sentencia, por lo que las personas condenadas antes del 1 de octubre de 2003 no se verán afectadas por esta normativa (Aguilera, 2005: 263).

³⁹⁷ La Constitución española, en su art. 25.2 recoge que “las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. Y señala que la persona condenada “en todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad”. Por otra parte, el art. 59 de la Ley General Penitenciaria apunta en esta misma línea que la finalidad del tratamiento penitenciario es la consecución de la reeducación y reinserción social de las personas penadas, sin tener en cuenta la condición de extranjera en materia de régimen y tratamiento penitenciarios, que deben regirse por el principio de Igualdad y No Discriminación, tal y como se recoge en el art. 3 de dicha Ley y en el art. 118.2 del Reglamento Penitenciario. Para un análisis más detallado de estos aspectos véase Castillo y Ruiz (2010).

“pero tampoco se les va a conceder un permiso de residencia o trabajo, por lo que se van a ver abocadas a la marginalidad, la explotación laboral y la delincuencia” (Aguilera, 2005: 267). Tal es el caso de Luz Marina.

Paula, otra mujer colombiana que cumple pena de prisión por el mismo delito que Luz Marina, comparte en buena medida con esta última el análisis de su realidad, si bien podríamos decir que se encuentra en una situación quizá aún más complicada al contar con menos vínculos familiares en España (puesto que no está casada con un ciudadano español sino con un colombiano también encarcelado por tráfico de drogas). Paula también denuncia las nulas oportunidades laborales de las que ha disfrutado durante su periodo en la cárcel, así como sus negativas perspectivas de futuro en España, tanto por la ausencia de arraigo familiar como por las dificultades a la hora de regularizar su presencia en este país, aunque también muestra su deseo de permanecer en él tras el cumplimiento de su condena:

Por ser colombiana trabajar no me tocó... Eso es para las españolas más que todo. Cursos sí uno hace un montón; repetidos los mismos, pero sí hacemos cursos: De peluquería, de corte y confección, muñequería, flores... [...] Ahora pues a veces los fines de semana me llaman para limpiar un piso, un día, porque tampoco es que yo salgo y dejo a mi niño. ¡No! Es que no me gusta. Hago la mañana o lo que tengo que hacer, me pagan y con eso salgo un poco y ya va. Más de 30 o 35 € no pagan tampoco por limpiar una mañana, ¡eh! [*¿Cómo consigues esos trabajos?*] A través de amistades. Pues ¡mira!, yo soy una persona que yo hablo con todo el mundo. A mí no me avergüenza ni hablar, ni contar... es que a mí me da igual; porque yo ya lo que hice yo ya lo estoy pagando; ya nadie tiene por qué juzgarme. Y yo les cuento la verdad. Que si aceptan mi amistad así, bueno, y les pido ayuda. Y si no, pues a mí también me da igual. Pero claro, si no me ayudan para tener los papeles ni nada de eso, pues no voy a tener nunca... Supuestamente ellos pues... es que no me dan nada por no tener aquí familia. [*¿Y cómo ves el futuro?*] ¡Jodido! Bastante jodido, ¡sí! Y es algo que sí me preocupa, porque yo no me quiero ir para mi país. Sí me preocupa. Y es que ahora porque estoy aquí, pero cuando salga, si me coge la policía... (Paula, E45_Col)

Las últimas palabras del testimonio de Paula reflejan su conocimiento de la clara desventaja en la que se quedará tras su salida de prisión como inmigrante irregular, con escasas expectativas de lograr su documentación con sus antecedentes penales, por lo que en cualquier momento podrá ser detenida por la policía y expulsada del país. Además, los dos testimonios de estas mujeres encarceladas destacan la importancia del empleo como medio de subsistencia ante los nulos apoyos económicos con los que cuentan por parte de la prisión y su reducida red social y familiar de apoyo económico. Ahora bien, ambas entrevistadas se muestran conocedoras de los principales

rasgos del mercado de trabajo español y del espacio a ellas destinado, por lo que se muestran muy realistas con sus expectativas laborales, que de forma ineludible parecen pasar por el servicio doméstico, admitiendo que aceptarán cualquier oportunidad de empleo a su alcance, aun cuando, como en el caso de Luz Marina, no esté relacionada con su experiencia anterior ni con sus conocimientos o con sus aspiraciones laborales a medio plazo, que pasan por la creación de su propio negocio.

Por otra parte, cinco de las colombianas entrevistadas se encuentran ejerciendo la prostitución o lo han hecho en algún momento de su trayectoria laboral en España. En el apartado dedicado a analizar el sector de la industria del sexo ya se han recogido su visión en torno a los motivos de su elección o a las condiciones en las que desarrollan su trabajo, por lo que no van a ser repetidos aquí. En este punto sólo se destacará que ninguna de ellas relata haber realizado dicha actividad en su país de origen, aunque las dos mujeres que comenzaron su trayectoria ocupacional en España en este sector –Jazmín y Cristina– ya barajaron antes de viajar a este país la posibilidad de que éste constituiría su trabajo, al menos inicialmente, tras su llegada. En el caso de otras tres mujeres de esta nacionalidad –Sofía, Liliana y Rosario–, la opción por la prostitución fue considerada tras pasar por algún otro sector –el servicio doméstico, principalmente–, así fuera por un corto periodo de tiempo. Precisamente son las malas condiciones laborales vividas previamente y las enormes presiones sufridas por la necesidad de hacer frente a las deudas contraídas para emprender el viaje a las que se achaca la decisión nada sencilla de entrar en el mundo de la prostitución, donde la tarea no es calificada de fácil, si bien proporciona al menos una considerable mejora económica:

Porque como dice mi amiga: “se puede vivir jodida o vivir jodiendo” [*ríe a carcajadas*]. [...] El problema es que ¡uff!, una tiene ganas, pero ganas de dejarlo, pero como te acostumbras a ganar, el dinero se te va igual; ganas mucho pero gastas mucho igual. (Sofía, E58_Col)

De estas cinco colombianas, dos de ellas permanecen aún en el momento de la entrevista en la industria del sexo, mientras que la trayectoria laboral de las otras tres refleja la importancia a la hora de abandonar este sector del inicio de una nueva relación afectiva, por un lado, y de la consecución de un nuevo trabajo remunerado que les garantice un buen nivel de ingresos, por otro. Sin

embargo, como se viene apuntando, el servicio doméstico, la agricultura, la hostelería o las limpiezas no van a permitir llevar a cabo el ansiado y pretendido cambio laboral, por lo que no se van a encontrar entre las opciones barajadas por estas mujeres con el fin garantizar un buen nivel de ingresos. Y es precisamente aquí donde encontramos el paso al desarrollo de actividades ilícitas por parte de alguna de las entrevistadas. En este sentido podemos destacar, en primer lugar, el caso de Liliana, quien entra en un círculo de amistades que le proponen llevar a cabo blanqueo de dinero, lo cual le va a reportar pingües beneficios económicos a esta mujer quien, por otra parte, afirma que no era conocedora entonces del carácter delictivo de sus actuaciones:

Yo ya después conocí una gente que me empezaron a decir que si yo les podía cambiar un dinero, que era de unas propiedades y de cosas que tenían... pues me imagino que era dinero negro, ¿sí me entiende? Y como me pagaban bien, pues empecé a hacerlo. O sea yo empecé yendo a los bancos, pero en los bancos ya pusieron unas reglas que era muy poquito; entonces de un día a otro en unas casas de cambio eso lo averiguamos y ahí me cambiaban bastante, y entonces empecé con ellos. Porque ellos no lo querían hacer ya. Yo tenía que llevar mi DNI. ¡Claro! Y ellos me daban un dinero a mí, y por eso me gané un gran problema. ¡Sí!, porque estuve un año en prisión; estoy esperando juicio. ¡Sí! porque dicen que... según ellos es de drogas. Y además porque dicen que es blanqueo por las cantidades tan grandes que cambiaba. Es que a mí aquí me han pasado calamidades grandes. Además era que la casa de cambio trabajaba con la policía. De ésta que cambiábamos mandaban la información a delitos monetarios. Entonces ahí ya nos empezaron a investigar, y que desgraciadamente yo con la gente que viví, ellos pues sí que tenían relación con toda esa gente, y de ahí me empezaron a seguir a mí. [...] Nosotros somos... según eso, en el caso somos veintitrés personas, que yo no conozco. Conozco no más un señor español que era el que estaba conmigo y el chico que en ese momento vivía conmigo. Estuvimos los tres, sino que ellos salieron más rápido porque según eso yo soy la importante. Entonces me dejaron más tiempo a mí. [...] Yo empiezo por un amigo, que fue él que me propuso, que me dijo: “¡Ah! pues eso no es ningún problema, mire”. Y pues yo como no creí que eso era delito, yo nunca me imaginé... pues si yo iba con mi nombre, le estaba pagando impuestos al gobierno, pagaba todo: el IVA, la tasa del cambio, todo, todo... Entonces yo decía: “¿Qué delito es éste?” Más si la casa de cambio lo permitía... Yo decía: “No hay delito”. Porque si yo iba al banco y el banco me decía: “No, es que sólo te podemos cambiar 3.000 €”, entonces yo decía: “¡Ah! Bueno”. Pero si yo iba a la casa de cambio y ellos me decían: “¡Sí!, tú puedes cambiar 600.000 €”. Pues yo decía: “Entonces, ¿qué delito es éste, si ellos...?”. Y además ellos decían que tenían orden del Banco de España que podían cambiar ese dinero, y mentiras que eran que ya ellos ya estaban trabajando con la policía. Y, ¡claro! Como a mí me daban dinero por el cambio, yo pensé que siempre me iba bien. ¡Claro! Porque yo vivía con eso, porque todos los días cambiaba dinero. Claro, en esto te podías sacar al mes 4.800 €, 5.500 €, si había un buen cambio 6.000 €... O sea, uno piensa, pero uno dice... o sea, yo decía: “Después de que me den el dinero, pues a mí no me importa”. Y un día les pregunté, pero ellos me decían: “Si usted quiere cambiar, no pregunte”. O sea, “Si quiere seguir ganando el dinero, no pregunte, que entre menos usted sepa mejor le va ir”. Entonces pues yo me quedaba callada. Yo al fin y al cabo pues lo único que hacía era recibirlo, cambiarlo y traérselo, y por eso me daban mi dinero. Imagínese, yo... diez años

aquí: trabajé y luché y trabajé... y sin poder conseguir nada y en las mismas... de pronto te llega como esa oportunidad. Tú no te lo piensas; tú dices: "Bueno, aquí se me apareció la Virgen, y de aquí puedo ahorrar y hacer lo que no hice en diez años". Y así estuve cambiando durante casi siete meses. (Liliana, E53_Col)

Jazmín y Sofia van a dejar la prostitución para montar sendos pubs de la mano de los hombres de nacionalidad española con los que van a iniciar una relación afectiva, y para quienes la permanencia en la prostitución es un problema. Y van a abandonar este negocio tras romper su relación sentimental. Ahora bien, una diferencia importante separa la historia de estas dos colombianas: Jazmín y su pareja van a verse envueltos en actividades ilícitas que les van a enfrentar al vecindario y les va a llevar ante la justicia, lo que no le va a ocurrir a Sofia. Jazmín, no obstante, se defiende de las acusaciones de tráfico de drogas, por las que finalmente sí va a ser condenada su pareja, y que van a terminar con el cierre del negocio:

Lo pusimos latino y el bar subió. Porque nosotros sí somos más unidos. Donde hay un bar latino pues ahí vamos y, si nos gusta, volvemos. Entonces los vecinos empezaron a ver como que había mucho movimiento de extranjeros y eso... ahí empezó todo el problema, porque no les gustó. En el periódico se dijo que yo vendía droga en la universidad, y que la llevaba en el coche de mi hija. ¡Dios mío! ¿En qué cabeza cabe eso? ¿Cómo voy a meter a mi hija en esas cosas? Mira, es que no cabe en la cabeza de nadie. Pero es que salió en el periódico, ¡eh! Es que se montan una película que dices: "Dios mío, ¡qué tristeza!, ¿no?". A mí me cogieron porque fuimos a recibir un pedido del bar, ¿no? Yo andaba en el coche de él, con mi hija y con él; y ahí fue cuando fueron a detenerle a él y nos detuvieron, claro. [...] Pero en el bar no se traficaba. Te lo juro por la salud de mi hija que jamás, jamás en el bar. [...] Freddy sí tenía algunos negocios, pero era fuera del bar; nunca, te lo juro, en el bar. A ver, si era en el bar, ¿por qué no buscaron en el bar algo? Es que en el bar ni buscaron, porque el asunto no era el bar. A Freddy le estaban haciendo su seguimiento, y era por su hermano que yo sé que tenían sus líos. Pero en el bar nunca encontraron nada, porque Freddy nunca quiso hacerme daño y involucrarme en sus cosas... [...] Pues nos iba muy bien; siempre nos ha dado para pagar los gastos, para pagar el piso, para pagar recibos, para comprarte una cosa, para mandar para tu casa... siempre. [...] Nosotros llegamos a ganar... ¡uf!, 4.000, 5.000 € al mes, 6.000 € al mes... Y eso nos iba súper bien. (Jazmín, E51_Col)

Tras el conflicto con la justicia y la ruptura de su relación sentimental, Jazmín va a alternar trabajos como camarera en su antiguo negocio, que ahora regenta un amigo, la prostitución o la venta informal de ropa o cosméticos a sus compañeras de los clubes. En el caso de Sofia, en cambio, la ruptura sentimental con su pareja también le va a llevar a dejar el pub que abrió con su apoyo y a trasladar su residencia a otra provincia junto a su hija reagrupada, iniciando un periodo de continuos cambios de trabajo en la hostelería, el reparto de publicidad, como ayudante de cocina en residencias de ancianos o como limpiadora en oficinas, repitiendo las pautas laborales de

la mayoría de las colombianas entrevistadas. Dicho todo lo cual, se puede concluir que, a pesar de los mayores ingresos obtenidos al menos durante un tiempo, estas mujeres tampoco muestran una trayectoria laboral exitosa, ni mucho menos.

Por último, es preciso destacar algunas características de la inserción laboral de las mujeres colombianas con estudios superiores tras su llegada a España. Varios son los problemas a los que se enfrentan estas mujeres en su camino por una incorporación profesional exitosa en este país, acorde a su formación, aun cuando algunas de ellas cuentan ya con una importante experiencia previa desarrollada en Colombia. Entre estos obstáculos, la falta de permisos de residencia y trabajo constituye, sin duda, un importante escollo que empuja a estas mujeres a los sectores menos regulados y con menores controles laborales, como en el caso del servicio doméstico; un sector que, por otra parte, parece ofrecer mayores posibilidades de regularización, aunque la autorización inicial quede circunscrita al mismo durante un primer periodo. Además, las ocupaciones desarrolladas por las trabajadoras procedentes de otros países van a verse limitadas por la necesidad de conciliar sus responsabilidades profesionales y familiares, o por la obligatoriedad de la homologación y convalidación de las titulaciones obtenidas en el extranjero para acceder a determinados trabajos cualificados; un proceso que, como ya se ha descrito, resulta en la mayoría de los casos costoso y complejo, sin que ello garantice la promoción económica de quienes lo llevan a cabo. Por ello, algunas entrevistadas colombianas se muestran escépticas, compartiendo la misma postura de muchas ecuatorianas destacada en el apartado anterior:

Cuando llegué, yo dije: “¡Huy!, yo tengo mi profesión”. Pues cuando me venía de allá me dijeron: “¡Huy Katty! Tú te vas muy bien, muy bien, porque a ti te va a ir estupendo porque tú tienes tu profesión.” Yo contenta: “¡Huy! Sí, voy a entrar de psicóloga, y a lo mejor en un colegio, psicología infantil y a lo mejor en una empresa... qué sé yo... Pero llegué y no, ¡qué va! ¡Cómo te van a coger! si encima... ¡vale!, estudios de allá, pero tenía que demostrarlos. Luego de demostrarlos tenía el que me decían: “¡Vale, tienes tus estudios, y ¿aquí qué has hecho?” “Pues nada”. “¡Ah!, pues nada, ya te llamaremos”. Presenté el currículo en varios sitios: “Una más que llega”, o “una chica más que sale de la universidad como algunos”. ¡No! Tenía que estar mejor preparada. [...] Sí, al principio me planteé, ¡claro que sí! Ya después me desencanté y me dije: “¡Madre mía! Voy a tener que hacer lo que haya”. He pedido la convalidación, pero así mismo terminando la carrera, aquí llevan cursos que allá no llevamos; entonces, por ejemplo, aproximadamente tenía que hacer dos años de cursos para que mi carrera valga lo mismo que la que dan aquí, la que imparten aquí. Pues no, no puedo dos años yo ponerme a estudiar, porque eso significa que tengo que gastar en libros, que tengo que gastar mi tiempo, que ahora mira el tiempo que

tengo; no tengo ni uno y... y todo eso no puedo, no puedo; sí podía, pero tengo que quitarme de algunas cosas y quitarles a mis hijos algunas cosas y no quiero hacer. [...] Yo creo que para los hombres, a lo mejor me equivoco, a lo mejor soy machista, pero creo que para los hombres es más importante sentirse seguros y, sobre todo, sentir que han logrado lo que querían, que era su progresión para sentirse ellos completos. No como nosotras... no como yo, bueno, hablo de mí particularmente, no como yo. Sí, yo creo que ellos hacen un planteamiento más individual y nosotras a nivel de hijos y también de marido, ¡claro!, pero más a nivel de familia, ¿no? Ellos son un poco más egoístas; yo creo que sí. (Katty, E59_Col)

Pero aún quienes han logrado tener en regla su documentación y la convalidación de su titulación obtenida en Colombia, mejorando su formación incluso en alguna universidad española, también han tenido que recorrer un largo y tortuoso camino hasta conseguir ganarse la vida con el desempeño de su actividad profesional. De hecho, la búsqueda de empleo no fue la prioridad de estas mujeres colombianas tras su llegada al territorio español, aunque no por ello dejaron de aceptar en algún momento algún trabajo poco cualificado con el que hacer frente a sus necesidades económicas, visto lo que se estaban dilatando sus objetivos en el tiempo. Dos de las entrevistadas –Magdalena y Diana– hacen incluso mención a la necesidad de tramitar la nacionalidad española para alcanzar sus objetivos profesionales: en un caso, trabajar en una universidad española y, en el otro, colegiarse para poder ejercer como abogada. Estas dos mujeres señalan que han tenido que atravesar enormes obstáculos por su condición de inmigrantes, con independencia de su mayor o menor competencia profesional. Más aún, Diana indica que finalmente ha logrado ejercer la abogacía y vivir de ello, si bien su público es mayoritariamente extranjero; no habiendo logrado hacerse con una clientela española, a pesar de los años de ejercicio profesional. Y toma como ejemplo su propia experiencia para rechazar la afirmación de que la inmigración viene a quitarle los puestos de trabajos a la población autóctona. Más bien defiende que ocurre lo contrario, ya que sus colegas, en cambio, sí suelen incluir entre su clientela a inmigrantes, aumentando en ocasiones también su trabajo a través de su inscripción en el turno de oficio de extranjería, etc.:

Entonces con mi dinerito pues pagué el curso en dirección y gestión de empresas. Porque, hombre, siempre he querido colocar una empresa, ser empresaria [...] Yo quería montar mi empresa aquí. [...] Me gradué, me fue muy bien. [...] Entonces fui a la bolsa de empleo de la universidad para que me ayudasen. Porque yo antes no trabajé. Con lo que traje de Colombia fue que me sostuve. [...] La gente que me atendió muy amable, y empezamos a mandar los currículos. Y había ofertas y me llamaban. Y empecé a participar de todas esas ofertas, a presentarme. Pero no, no me podían ubicar, a pesar de que tenía la preparación, la formación académica, la expresión oral... bueno, mejor dicho,

todo lo que me puedas hacer: me hicieron tests psicológicos, todos. ¡Perfecto! Pero a la hora de escoger, si nos presentábamos diez, a mí nunca me escogían. [...] No ha sido fácil, pero yo pienso que la fe que uno tiene... y nada. Aquí estoy trabajando con ellos. Son contratos que se hacen por seis meses. Son renovables. Porque para poder yo presentarme a una plaza de la universidad tengo que nacionalizarme para poder presentarme a la oposición. Pero ya estoy en proceso de nacionalización. [...] Me ha ido bien; o sea, con todos los altibajos porque hay mucha discriminación, ¿me entiendes? La gente siempre tiende a mirarte un poco mal. Uno se da cuenta. (Magdalena, E41_Col)

Alguna amiga que me echó la mano todo el tiempo y algunas mujeres feministas dando cursitos, haciendo cosas con mujeres: talleres y todo esto, siempre con las mujeres. Y con eso me ganaba un poco la vida. Incluso llegué a limpiar... Llegué a limpiar porque me desesperé, ¿no? Hubo un momento en el que me desesperé. Ahí sí tengo que reconocer el apoyo de mi marido, que decía: “¡Aguante!, ¡aguante!, con esto tiramos...”. Él aprobó su oposición, y eso me permitió a mí seguir ahí... tirando unos años. [...] Con la clientela me hice por la misma gente. Yo siempre he dicho que la gente... los colombianos en especial y las colombianas... que una me mandaba a la otra; era en cadena. Entonces hacía algo, y esa persona me mandaba a otras personas. [...] Tenía clientes colombianos, bengalíes... Por una amiga conocí un bengalí, y a raíz de ese bengalí he tenido muchos bengalíes, sí. Y en esa época era principalmente peruanas, dominicanas... Yo pienso que lo de haber estado en grupos con mujeres inmigrantes, pues eso también... las dominicanas me llegaron por ahí... [...] Porque la verdad es que la gran mayoría, el noventa y nueve punto nueve de mis clientes son extranjeros y extranjeras. Es muy difícil, y no lo digo sólo por mí, porque formamos parte de una coordinadora del Colegio de Abogados la gran mayoría de extranjeros, y los clientes son extranjeros. Cuando alguien me dijo una vez que yo le quitaba el puesto de trabajo... yo no, no, no... no le quito el puesto de trabajo. Que yo, a mí, el trabajo lo tengo en la gente extranjera, ¿no? Es muy difícil que un español... mis clientes españoles son porque son el jefe, porque son el marido, el padre del hijo... pero directamente que yo haya hecho un proceso... tengo dos: Un proceso ordinario de un español, porque trabajaba con colombianos, entonces ellos le hablaron de mí y fue. Y otro caso de separación. Pero del resto son puros casos de... siempre proceden de extranjeros y, sobre todo, de extranjeras. (Diana, E57_Col)

Estas mujeres que cuentan con una elevada cualificación han conseguido, de esta manera, huir del “desclasamiento” que experimentan muchas compatriotas tras su llegada a España, aún cuando la emigración suponga una mejora sustancial de sus condiciones económicas con respecto a las que disfrutaban en Colombia. De hecho, las ya comentadas escasas opciones laborales en ámbitos cualificados para las mujeres inmigrantes es vivida con un manifiesto sufrimiento y malestar por parte de muchas colombianas con estudios, y constituye un importante motivo a la hora de valorar negativamente sus condiciones de vida y de trabajo en España y, en definitiva, su trayectoria migratoria. Por ello, la última entrevistada, Diana, señala que no recomendaría venir a España a compatriotas profesionales que cuenten con trabajo cualificado en su país de origen, aunque entiende que se trata de una difícil decisión dadas las condiciones de vida en su país natal:

¡Uuff! ¡Mire!, si me lo dice una persona que ha estudiado, que tiene cierto nivel, le digo que no; porque los trabajos aquí, en los que hay posibilidad ahora, son trabajos físicos muy duros. Si me lo dice una empleada de hogar, yo le digo que sí; porque allá se gana 100 € como... bueno 100 € no, 100 € no se llega a ganar, se llega a ganar 80 € como mucho; y aquí, por muy mal que le vaya, gana 500 o 600 €. Entonces yo le diría que sí. Entonces, depende de la circunstancia que tenga en Colombia. Yo, por ejemplo, a muchas mujeres profesionales que tienen un trabajito allí, así sea poquito, yo no les diría de venir... en este momento, no; porque en este momento como profesionales es muy duro lograr trabajar. Aunque Colombia es un país que no mejora para nada y cada día va a peor... Es que eso es muy desesperanzador, porque es que allí posibilidades de quedarse... Incluso me da mucha risa porque ahora muchas, entre ellas mi amiga la magistrada, están pensando en pensionarse para venirse a vivir aquí, porque la pensión sería muy buena y además aquí están tranquilas y más libres. Pero yo le diría que se lo pensara mucho, que el precio que hay que pagar es muy alto. [...] Sobre todo de países latinoamericanos, mucha gente, y del Este, ¿no? del Este está viniendo mucha gente formada. ¡Eso es muy duro! Yo pienso que eso es... yo una vez estuve un mes no más limpiando una casa y... la verdad es que es ¡duro, duro, duro! (Diana, E57_Col)

Para finalizar, una breve referencia a la influencia de la red social en el mercado de trabajo. Como ya se ha comentado en el análisis de los tres colectivos de mujeres en este estudio considerados, las familias y las amistades resultan de una importancia primordial a la hora de poner en contacto a las personas empleadoras con las mujeres empleadas. Salvo escasas excepciones, como pudiera ser la experiencia de Magdalena, que consigue su puesto de trabajo a través de la mediación de la bolsa de empleo de la universidad en la que cursó sus estudios de postgrado, la intermediación laboral es realizada por compatriotas, quienes junto a las ofertas de empleo comparten asimismo información en torno a las condiciones de trabajo. Sin embargo, estos vínculos personales no sólo ofrecen ventajas. También pueden convertirse en una condición desfavorable cuando surge algún conflicto laboral ya que, según relatan algunas entrevistadas, éste en ocasiones no se limita a la persona con la que surge la desavenencia sino que, por el contrario, se extiende hacia los otros miembros de la familia con los que se comparte espacio laboral. Unas circunstancias que en ocasiones pueden llevar a quienes las sufren a no reivindicar lo que estiman que es justo para ellas con el fin de evitar las represalias hacia ellas mismas o hacia sus familiares o amistades, mientras que en otros casos desemboca en el despido de la parte implicada y de otras personas allegadas:

Del restaurante donde me consiguió mi hermano, me echaron por mi hermano, porque mi hermano tampoco tenía papeles y él se puso a pelear con el dueño. Y entonces le echaron a mi hermano, me echaron a mí y echaron a mi primo; a todos nos echaron pa' la calle. El hecho de que la familia ayude en un momento,

Tabla 36. Nivel educativo y empleos desempeñados por las mujeres colombianas participantes en el estudio

Entrevistada	Nivel de estudios en Colombia	Empleo en Colombia	Formación en España	1° empleo en España	Empleo en momento entrevista
Magdalena (E41_Col)	Estudios universitarios	Empleada pública	Postgrado en dirección y gestión de empresas	Profesora informática	Profesora recursos humanos
Carolina (E42_Col)	E. universitarios sin terminar	Empleada pública	--	Agricultura	Agricultura
Angie (E43_Col)	Sin estudios	Negocio maderas	--	Servicio doméstico	Servicio doméstico
Marta (E44_Col)	Estudios secundarios	Limpieza en lavanderías o laboratorios	--	Servicio doméstico	Servicio doméstico
Paula (E45_Col)	Estudios primarios	Trabajo doméstico, vendedora ambulante	Cursos de peluquería y corte y confección	En prisión	En prisión -- Servicio doméstico en permisos
Paola (E46_Col)	Estudios primarios	Negocio panadería	--	Hostelería y servicio doméstico	Servicio doméstico
Luz Marina (E47_Col)	Estudios secundarios	Propietaria gestoría	Curso de inglés	En prisión	En prisión. Esoterismo en permisos
Clara (E48_Col)	Estudios primarios	Dependiente de comercio	--	Servicio doméstico	Servicio doméstico
Rosa (E49_Col)	Estudios universitarios	--	--	Servicio doméstico	Comercial telefonía
Elvira (E50_Col)	E. universitarios sin terminar	--	--	Servicio doméstico	Hostelería
Yazmín (E51_Col)	Estudios secundarios	--	--	Industria del sexo	Servicio doméstico y venta a domicilio
Lucía (E52_Col)	Estudios primarios	Copropietaria de colmado	--	Servicio doméstico	Servicio doméstico
Milena (E53_Col)	Formación profesional	Auxiliar de enfermería	--	Limpieza en residencia	Limpieza en residencia
Liliana (E54_Col)	Estudios secundarios	--	--	Servicio doméstico	Venta ambulante
Rosario (E55_Col)	Estudios secundarios	--	--	Servicio doméstico	Industria del sexo
Daniela (E56_Col)	Estudios universitarios	--	--	Servicio doméstico	Comercio
Diana (E57_Col)	Estudios universitarios	Asesora en organización de derechos humanos feminista	Cursos de doctorado en Derechos Humanos	Cursos de formación en feminismo	Abogada en bufete propio
Sofía (E58_Col)	Estudios primarios	Hostelería	--	Servicio doméstico	Ayudante cocina y limpieza oficinas
Katty (E59_Col)	Estudios universitarios	--	Curso auxiliar de geriatría	Servicio doméstico	Empresa limpieza
Cristina (E60_Col)	Estudios primarios	Limpieza, empacadora	--	Industria del sexo	Industria del sexo

Fuente: Elaboración propia

también puede perjudicar. Sí, porque el señor me dijo que hablara con mi hermano, que mi hermano era una persona que no recapacitaba y que él era lo que él decía y no más. Porque mi hermano le pedía vacaciones y él no las quería dar, porque no tenía papeles. Que mi hermano le dijo que tenía derecho a las vacaciones porque lo que ellos habían pactado era que tenía los mismos derechos de toda la gente. [...] Entonces, mi hermano se peleó verbalmente con él, y entonces el señor me llamó y me dijo: “¡Mira!, Patricia, ¿por qué no hablas con tu hermano?” Porque mi hermano, según el señor, era muy buen trabajador; ellos dos y mi persona eran buenos trabajadores. “Es que tu hermano no piensa, no recapacita. La verdad es que Alberto vale mucho, pero es que él no quiere entender las cosas”. Y yo le dije: “Es que yo no sé lo que pase con mi hermano; yo no sé nada”. “Es que tú me tienes que ayudar, porque él me va a denunciar”. Yo le dije: “D. Pedro, yo no sé, eso es problema de ustedes, yo no tengo nada que ver”. Me dijo: “¡Pues por el restaurante no vuelves!”. Yo le dije: “¡Ah!, bueno, si usted dice que yo no vuelvo, pues no vuelvo”. Sí, y al otro compañero también lo echó sin son ni ton. Nos dijo que él no tenía por qué tener enemigos en sus negocios. Y yo le dije: “D. Pedro pero es que yo no tengo nada que ver”. Porque ellos dos trabajaban en un restaurante y yo trabajaba en otro. [...] “Es que yo enemigos no puedo tener en mis negocios. Es que tú eres hermana de Alberto”. Dije: “¡Ah!, bueno, pues no pasa nada”. [...] Ahí sí se estaba aprovechando de nuestra situación. Sí. Él estaba incumpliendo. (Sofía, E58_Col)

En la tabla 36 se recogen de forma resumida las trayectorias educativas y laborales de las entrevistadas colombianas, al igual que se han presentado para los otros dos colectivos nacionales anteriormente considerados.

Recapitulando...

El mercado de trabajo español ha registrado una demanda laboral sin precedentes especialmente desde el cambio de siglo y hasta la llegada de la crisis económica y de empleo iniciada en el año 2008, y en la que nos encontramos actualmente inmersos. Un aumento del empleo que no habría sido posible sin la aportación de la inmigración y que, dada la destacada segmentación laboral étnica y de género en los distintos sectores, ha favorecido la progresiva feminización de algunas corrientes migratorias, como las dirigidas específicamente al trabajo doméstico y de cuidados, a los servicios de limpieza o a la hostelería, entre otros. A ello ha contribuido, así mismo, la política de inmigración selectiva desarrollada en el Estado español con el objeto de proporcionar al empresariado la necesaria fuerza laboral de origen extranjero en una situación de creciente competitividad, al tiempo que se protege a la población española de la competencia inmigrante en los ámbitos atractivos para aquélla, mediante el establecimiento de importantes barreras institucionales.

De esta manera, los tres colectivos de mujeres inmigrantes considerados en este estudio –el colombiano, el ecuatoriano y el marroquí–, van a ver circunscritas sus opciones de empleo a estos segmentos laborales a ellas destinados, frecuentemente rechazados por las mujeres autóctonas por estar caracterizados por sus condiciones precarias y por ser emblemáticos de la discriminación de género, y a los que se van a ver circunscritas con independencia de su formación académica y su experiencia profesional previas. Muchas de las mujeres protagonistas de este estudio –especialmente colombianas y ecuatorianas, aunque también se detecta un creciente número de marroquíes con importantes niveles de formación y experiencia laboral en origen– viven así un proceso de movilidad laboral claramente descendente a su llegada a la sociedad de destino. Un proceso de descualificación profesional que, además, lejos de las justificaciones que defienden que se trata tan sólo de una situación temporal que se verá modificada en el corto o medio plazo, parece que tiende a perpetuarse en el tiempo, con el consiguiente sentimiento de fracaso profesional, que sólo se ve matizado por la creciente capacidad económica y por las expectativas de futuro para ellas y/o para sus familiares en comparación con las ofrecidas en origen.

Las dificultades administrativas para lograr los requeridos permisos de residencia y trabajo o para tramitar la convalidación de estudios, unidos a la prolongación en el tiempo de dichas gestiones y al costo económico frecuentemente asociado a ellas, van a hacer que la mayoría de estas mujeres inmigrantes acepten sin cuestión estos trabajos poco cualificados a su llegada, posponiendo el objetivo de una inserción laboral más satisfactoria, dada la prioridad otorgada a la consecución de un empleo con el que hacer frente a las deudas contraídas para iniciar el proyecto migratorio, a sus propias necesidades de supervivencia y a las de sus familias en origen y/o en destino, o a la ejecución de sus planes migratorios. Ahora bien, el transcurso del tiempo no parece jugar a su favor, ya que de las experiencias analizadas se desprende que son precisamente las mujeres con capital cultural y que disponen a su llegada a España del tiempo, de los recursos y de los apoyos necesarios para ampliar sus conocimientos del entorno, de la lengua –si fuera necesario– así como su capital social (incluyendo no sólo a compatriotas sino también a personas españolas), sin tener que aceptar por ello la primera oferta de empleo

a su alcance, quienes presentan las experiencias de inserción en el mercado de trabajo más exitosas.

Con el transcurso del tiempo la mayoría de las mujeres inmigrantes consideradas relata, no obstante, una cierta mejora en su ubicación en el mercado de trabajo, pasando del servicio doméstico interno al externo, o cambiando del sector doméstico o agrícola al sector de la hostelería, por ejemplo. Ahora bien, estos cambios de empleo se ubican principalmente dentro de una movilidad laboral horizontal, e incluso cuando se registra un cambio de sector positivamente valorado, la mayoría de los nuevos puestos no dejan de estar caracterizados por la desregulación, la invisibilidad, la temporalidad y los bajos salarios. Una situación que sólo va a empeorar con la llegada de la crisis económica, lo que va a poner más de relieve, si cabe, la necesidad de denunciar dichas circunstancias laborales y de reclamar una ampliación de las oportunidades de empleo para estas mujeres, superando la discriminación que por su nacionalidad y género se impone a estos colectivos femeninos, a menudo con escaso cuestionamiento por parte de la sociedad receptora; sociedad que, interesada en satisfacer sus necesidades a bajo coste, presenta estos trabajos como interesantes opciones laborales, así sea sólo para mujeres extranjeras.

Capítulo 9

Condiciones residenciales y relaciones comunitarias: organización y modos de convivencia en la vida cotidiana

“¡Sonríe!
Por Dios o por quien tú quieras,
pero sonríe.
Porque hoy estás aquí
y te queda mucho por vivir en este día”.

María de Villota, 2013

Introducción

La vivienda constituye una de las necesidades humanas básicas, siendo su satisfacción especialmente complicada para las personas inmigrantes, sobre todo en los primeros momentos tras la llegada. Además de las funciones de protección y privacidad que la vivienda aporta a todas las personas, en el caso del colectivo inmigrante propicia también la satisfacción de otros derechos básicos como son: el derecho a la salud, a la educación, a la reunificación familiar, a los servicios sociales, etc. La situación residencial conforma, sin duda, uno de los mejores exponentes del proceso de integración de la población inmigrante en la sociedad de acogida. Por todo ello, este capítulo va a abordar, en primer lugar, la problemática de la vivienda en España; en segundo lugar, el análisis de las condiciones residenciales de los tres colectivos de mujeres inmigrantes considerados en este estudio –el marroquí, el ecuatoriano y el colombiano–, para pasar, posteriormente, a centrar la atención en las relaciones sociales y comunitarias de estas mujeres. Con ello

se pretende un acercamiento a su entorno residencial y a su mundo de relaciones sociales mantenidas en el transcurso de su vida cotidiana en la sociedad de recepción.

9.1. La vivienda, una necesidad básica

La vivienda es un derecho básico de toda persona. Así se recoge en la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios” (art. 25); y también en el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de 1966: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y *vivienda* adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia” (art. 11).

En esta misma línea, el artículo 47 de la Constitución española también promulga el derecho de todas las personas españolas a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, apuntando la responsabilidad de los poderes públicos de promover las condiciones necesarias y de establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Un derecho que, a pesar de que en la norma constitucional se consagra sólo a la población española, puede ser reconocido sin obstáculos a las personas extranjeras, según ha sostenido el Tribunal Constitucional.

La vivienda es, por otra parte, una necesidad básica de todos los seres humanos, ya que nos proporciona un espacio de privacidad, de seguridad, de cobijo contra las posibles inclemencias del tiempo, de almacenamiento de nuestras posesiones, además de ser un lugar que permite el encuentro o la convivencia con nuestra familia y/o amistades, el acceso al puesto de trabajo, a la educación, a los mercados, a la salud, a la información, a los servicios sociales, etc. (Harvey, 1973: 159). Pero la vivienda, además, abre o cierra la puerta al disfrute de ciertos derechos a personas procedentes de otros

países, sin que tenga esa trascendencia entre la población española. Así, la existencia de un vínculo jurídico demostrable con un domicilio estable (contrato de alquiler o de subarriendo, autorización de empadronamiento por convivencia en el mismo domicilio...) permite el acceso de la población inmigrante al padrón municipal y ello con independencia de su situación jurídica. Y éste es un aspecto muy importante, ya que el empadronamiento³⁹⁸ constituye la puerta de acceso a algunos derechos sociales básicos, como es la educación obligatoria gratuita. Dependiendo de las Comunidades Autónomas, estos derechos serán más o menos amplios. Así, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, tras cumplirse un periodo mínimo de empadronamiento y ante una situación de necesidad económica, cualquier persona puede acceder al sistema sanitario, a los servicios sociales y a otros recursos elementales, como la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) o las Ayudas de Emergencia Social (AES). De hecho, estas últimas nacieron para paliar situaciones de urgente necesidad de las familias con economías apuradas, siendo ampliamente utilizadas para poder disfrutar de una vivienda (gastos de mantenimiento, pagos de alquiler o de hipotecas, etc.).

Las condiciones residenciales determinan, de este modo, y de una forma notable, los procesos de acogida e integración social. Para la población extranjera, además, la carencia de un lugar en el que residir de forma estable puede dificultar el proceso de renovación de los permisos de permanencia en el país, mientras que su posesión abre la posibilidad –junto con el empleo– de recurrir a la única vía actualmente abierta para la regularización de las personas que se encuentran sin la preceptiva autorización para residir en el país, cual es la vía de arraigo (laboral o social). La vivienda es, asimismo, un requisito determinante para permitir o negar el derecho de las personas extranjeras a reunirse y vivir con sus familias, ya que de sus características va

³⁹⁸ Hasta el año 2000 el padrón municipal era utilizado únicamente para la elaboración de las cifras oficiales y los censos de población, y acreditaba qué personas extranjeras vivían en cada municipio español. El empadronamiento tenía, por tanto, para ellas las mismas utilidades que para las personas nacionales, con la excepción de los derechos de participación pública. Esto no obstante, desde los primeros procesos de regularización la inscripción padronal ha tenido una gran importancia a la hora de acreditar una determinada estancia en el territorio nacional de las personas inmigrantes en situación irregular. Pero es a partir de la Ley Orgánica 4/2000 cuando se va a establecer un grupo de derechos vinculados a la inscripción padronal de la población extranjera, tal y como ha quedado expuesto en el capítulo V. Por todo ello, y a pesar de los recortes en el reconocimiento de derechos registrados en los últimos años, cualquier dificultad que encuentre este colectivo (especialmente quienes se encuentran en situación irregular) en el acceso al padrón puede acarrear un mayor grado de exclusión o marginalidad que si se tratase de personas españolas (Zarauz, 2007).

a depender –junto con la posesión de los preceptivos permisos de residencia y trabajo y del nivel de ingresos– que se emitan informes favorables o desfavorables para hacer efectivo el derecho a la reunificación familiar (Costa, 2013). Razones todas ellas que explican la necesidad de analizar las características del establecimiento residencial en destino de las mujeres protagonistas de este estudio, de cara a valorar su situación en el Estado español, así como el nivel de desarrollo de sus proyectos migratorios.

9.2. El acceso a la vivienda en España

Es de sobra conocido que la vivienda no es todavía un derecho garantizado en España; no es exigible ante las autoridades, siendo en la actualidad más considerada como una mercancía con la que se puede obtener una riqueza (bien sea a través de la venta o del alquiler) que un bien social (como es considerada la educación, la sanidad o las coberturas sociales por enfermedad, desempleo, pensiones, etc.)³⁹⁹. Sin duda, las políticas de vivienda constituyen uno de los aspectos más frágiles de nuestro Estado de bienestar (Solanes, 2004; Terrones, 2005; Valiño, 2006; Naciones Unidas, 2008; Leal, 2010). Y, consecuentemente, la vivienda sigue siendo una de las principales preocupaciones para el conjunto de la población –autóctona o inmigrante– siendo creciente el segmento de la población incapaz de satisfacer este derecho constitucionalmente reconocido. Una situación que, además, ha empeorado de forma notable en la actual coyuntura económica negativa, muy vinculada en España al estallido de la burbuja inmobiliaria.

El problema fundamental que impide el acceso a la vivienda a buena parte de la población es su elevado precio, que convierte en muy difícil –cuando no imposible– el disfrute de este derecho humano para determinados grupos sociales. Varios son los factores que inciden en la carestía de la vivienda, entre los que podemos destacar: el limitado suelo disponible, la especulación urbanística, la cultura de propiedad de la vivienda y las limitadas políticas públicas en esta materia.

³⁹⁹ La vivienda y la producción de alimentos son dos de las necesidades humanas que antes y más rápidamente se han mercantilizado, en comparación con otras como la sanidad o la educación (Martínez Veiga, 1999: 11)

A la escasez de suelo disponible registrada en importantes áreas urbanas del Estado español, donde se concentra la mayor parte de la demanda, se une un altísimo grado de especulación urbanística, el elemento fundamental en el vertiginoso alza de los precios de la vivienda. Una especulación con los grandes promotores como auténticos beneficiarios del maná de la construcción, especialmente en la década previa al comienzo de la crisis. Hasta el año 2008, España experimentó uno de los mayores incrementos de los precios de la vivienda dentro del grupo de los países desarrollados⁴⁰⁰. El precio de la vivienda creció a lo largo de esos últimos diez años seis veces más que los salarios⁴⁰¹ (Vicente, 2009: 133). Y no sólo creció constantemente el precio de la vivienda de nueva planta sino que, impulsada por la creciente demanda y por el insuficiente crecimiento de la vivienda pública, el precio de la vivienda de segunda mano también aumentó de una forma espectacular, alcanzando y rebasando en algunos barrios los precios de los pisos de nueva construcción. Y las hipotecas, por su parte, subieron también de 650 millones a 6.000 millones de euros. Datos que dan buena cuenta del proceso de especulación inmobiliaria experimentado en esa última etapa de importante crecimiento económico y de los grandes beneficios que el mercado de la vivienda ha generado⁴⁰², especialmente entre las empresas constructoras, inmobiliarias y entidades bancarias. Unos beneficios cuantiosos que han dado pie, asimismo, a una corrupción a gran escala.

Con el cambio de la coyuntura económica, no obstante, el precio de la vivienda inicia un proceso de desaceleración, debido al claro descenso en las ventas, a lo que también están contribuyendo las crecientes dificultades bancarias a la hora de solicitar un crédito hipotecario. Desde el año 2007 y hasta finales del 2013, el precio de la vivienda en España ha descendido un 36,2%, según el INE. Tan sólo en este último año (2013), y de acuerdo a esta misma fuente, la

⁴⁰⁰ Entre el año 1995 y el 2005 los precios de la vivienda aumentaron en un 250%, mientras que los costos de la construcción lo hicieron en un mucho más reducido 35%.

⁴⁰¹ Como señala Terrones (2005: 197): “la fe en la revalorización de la vivienda y la posibilidad de transmisión en herencia hacen que la adquisición de la misma suponga una verdadera inversión”. Muchas familias se han planteado dicha inversión sin considerar un posible escenario de devaluación, situación que se ha producido en los últimos años y que ha llevado a importantes pérdidas económicas a muchas familias.

⁴⁰² La crisis vivida por el mercado de valores entre los años 2000 y 2002 también fue determinante en el aumento del precio de la vivienda, ya que muchas inversiones abandonaron el mercado de valores durante ese periodo de recesión para buscar mayores beneficios en el atractivo mercado inmobiliario, con unas altas expectativas de revalorización a corto plazo. Según el Banco de España la rentabilidad media de estas inversiones fue del 13,5%, frente al 9% de las inversiones realizadas en Bolsa. La vivienda deja de ser un valor de uso para convertirse de esta manera en un valor de cambio, de negocio.

variación anual del Índice de Precios de Vivienda (IPV) se situó en el -7,8%, siendo el precio medio del m² de vivienda libre de 1.481,7 euros⁴⁰³. Por otra parte, el impacto de la crisis también tiene su reflejo en el creciente número de hogares españoles que tiene dificultades para afrontar los gastos básicos de manutención de su vivienda principal (un 8,4% en el año 2012 frente al 5,6% del año 2007, según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE), o en el número de ejecuciones hipotecarias registrado a lo largo de los últimos años (400.000 entre los años 2008 y 2012, de acuerdo al Consejo General del Poder Judicial).

En el Estado español existe una importante cultura de propiedad de la vivienda y un débil mercado de alquiler, existiendo un amplio parque de viviendas vacías (Leal, 2010). La mayor parte de la población española reside en una vivienda en propiedad (se encuentre o no ésta completamente pagada), no siendo inusual la posesión, incluso, de una segunda vivienda. Según destaca la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas⁴⁰⁴: “en España, el porcentaje de población que habita en una vivienda en alquiler se encuentra apenas en el 17%, frente a la media de la Unión Europea que está muy próxima al 30%. Esto le sitúa como el país europeo con mayor índice de vivienda por cada 1.000 habitantes y también como uno de los que posee menor parque de viviendas en alquiler”. Y España cuenta, por otra parte, con 3,4 millones de viviendas vacías, casi un 11% más que hace una década (Martínez, 2013).

El mercado de alquiler inmobiliario español se encuentra fundamentalmente en manos de personas propietarias particulares, con escasa presencia de empresas, y se rige por otros criterios que la exclusiva rentabilidad económica que reina en el mercado de compra-venta. Y ello tiene una importante repercusión en el acceso al mismo por parte de la población inmigrante. Estas viviendas en alquiler son, en la mayoría de los casos, las antiguas residencias habituales de sus personas propietarias, por lo que sostienen con ellas y con su vecindario unas relaciones de afecto que, frecuentemente, les van a llevar a optar por mantenerlas vacías antes que arrendarlas a determinados colectivos,

⁴⁰³ Las diferencias de precio por comunidades autónomas siguen siendo, no obstante, espectaculares. Para más detalle véase la página web del Ministerio de Fomento [www.fomento.es], en el apartado “Información Estadística”.

⁴⁰⁴ BOE, n° 134, de 5 de junio 2013.

como el inmigrante, ante el temor –así sea infundado– de que no conserven la vivienda en buen estado, de impagos, de conflictos vecinales, etc. La política fiscal, además, no ha incitado al alquiler en la misma medida que ha apoyado la compra-venta de vivienda.

La inmensa mayoría de la población española reside en una vivienda en régimen de propiedad, pero esto no ha sido históricamente así. A mediados del siglo pasado las estadísticas eran muy parecidas... pero al revés. Según el censo de 1950, apenas el 12% de las viviendas pertenecía a las personas que las ocupaban, mientras que el alquiler era la forma de vida habitual, representando este régimen de tenencia el 88% del total. Este cambio de mentalidad se inició durante el Régimen franquista (cuando se creó el Ministerio de Vivienda), se fomentó con la llegada de la Democracia (mediante instrumentos como la política tributaria y la vivienda pública), y no ha dejado de estar presente cada vez con más fuerza⁴⁰⁵ hasta el estallido de la burbuja inmobiliaria en el año 2007. El sistema fiscal español, a través de las desgravaciones en el Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas (IRPF) ha constituido, sin duda, una vía indirecta de intervención pública en el mercado de la vivienda habitual, tendente a beneficiar únicamente al sector de población que puede permitirse su adquisición en régimen de propiedad. Este gasto fiscal, que ha superado al gasto directo del Gobierno en materia de vivienda, no se ha orientado preferentemente al fomento del alquiler frente a la propiedad, ni ha estado presidido por la progresividad en materia de acceso a la vivienda. Y, además, no ha contribuido a reducir el precio de mercado de la vivienda sino todo lo contrario: dada la fuerte demanda y la rigidez de la oferta, más bien parece haber dado lugar a un aumento proporcional del precio original de la vivienda⁴⁰⁶. Por último, las promociones de vivienda protegida tampoco han disfrutado de un tratamiento fiscal preferente.

Esto no obstante, el camino para la adquisición de la vivienda en propiedad parece estar encontrando crecientes obstáculos desde la llegada de la crisis. A lo largo de los últimos años, la evolución anual del Índice de Precios de Compraventa Inmobiliaria muestra una tendencia negativa, pero durante este periodo también ha aumentado de forma muy notable el desempleo y la

⁴⁰⁵ Especialmente entre el año 1991 y el 2007.

⁴⁰⁶ Según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, si no hubieran existido las ventajas fiscales los precios de la vivienda habrían caído entre un 15 y un 30%.

precariedad laboral en este país, por lo que cada vez es mayor el esfuerzo realizado por las familias en la adquisición de una vivienda. En este punto hay que tener en cuenta que la vivienda, para ser adecuada, debe ser accesible económicamente, entendiéndose por ello que el porcentaje de ingresos familiares dedicados a su pago no debería superar el 30%, ya que de otro modo podría comprometerse el acceso a otras necesidades básicas. Y éste viene siendo de hecho un factor de gran preocupación en el contexto español, tal y como puso ya de manifiesto en el año 2006 el Relator Especial de Naciones Unidas sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, el Sr. Miloon Kothari, tras su visita a España⁴⁰⁷. En su informe, el Relator expresó su inquietud ante el esfuerzo financiero registrado entre las familias que habían comprado su vivienda en los dos años anteriores a su visita, quienes dedicaban de media el 40% del salario (deducidos los impuestos) al pago de la hipoteca, puesto que una asignación tan alta de los ingresos a tal fin podría tener un efecto directo en el disfrute de otros derechos humanos básicos, como el derecho a la educación, a la alimentación o al vestido. Una preocupación que ha quedado crudamente plasmada en las crecientes dificultades que muchas familias están experimentando para hacer frente a las cuotas de sus créditos así como a la satisfacción de esas otras necesidades humanas básicas, debido a los efectos de la crisis económica.

Por otro lado, la vivienda social también ha venido registrando en el Estado español una importante desatención⁴⁰⁸. Prácticamente toda la vivienda en alquiler, de por sí escasa, pertenece al sector privado, como ya se ha comentado. Sólo un 2% del parque existente se considera de alquiler social, en comparación con el 10-30% de otros países de la Unión Europea. Asimismo, las viviendas de protección oficial de promoción privada (VPO) son todavía claramente insuficientes, como también lo son las políticas económicas en esta materia. Pero la vivienda social en España no sólo es escasa sino que

⁴⁰⁷ El Relator Especial de Naciones Unidas estuvo en España desde el 20 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2006, y durante este tiempo visitó Madrid, Bilbao, San Sebastián, Almería, El Ejido, Roquetas de Mar, Sevilla, Barcelona y Zaragoza. En el marco de esta visita oficial, el Sr. Miloon Kothari se entrevistó con altos cargos del Gobierno Central, de los Gobiernos Autonómicos y de las corporaciones locales, así como con representantes de la sociedad civil (ONGs, personas pertenecientes a la academia, colectivos de mujeres, etc.).

⁴⁰⁸ Entre 1991 y 2007 se construyeron en España 6.812.000 viviendas, de las cuales sólo 989.018 (el 14,5%) estuvieron sujetas a algún sistema de protección. Unas diferencias que se agudizaron especialmente durante el periodo inmediatamente anterior a la llegada de la crisis: entre el año 2001 y 2007 se construyeron casi cuatro millones de viviendas, de las cuales tan sólo el 9,6% (382.503) tuvieron algún régimen de protección (Arriba, 2011: 365).

tampoco está al alcance de todas las personas, aun cuando su precio es inferior al de mercado y cuando se ha incrementado la renta máxima establecida que permite el acceso a la misma. Precisamente son los sectores de población más vulnerables los que más dificultades encuentran a la hora de acceder a la vivienda pública, al no alcanzar los ingresos anuales ponderados exigibles para ello. La extensión del sistema de sorteo en la selección de personas candidatas en lugar del sistema de baremación, a través del cual se podrían tener más en cuenta los criterios de necesidad, tampoco ha favorecido la adjudicación de viviendas a los sectores más necesitados.

Ante este panorama, el informe del Relator ya concluyó en el año 2006 que este país atraviesa una “crisis en materia de vivienda”, calificando sus políticas al respecto como de las peores de Europa, puesto que “pueden carecer de efectividad mientras la especulación continúe condicionando las políticas de planificación urbana y mientras las políticas públicas no afronten las consecuencias derivadas de un mercado totalmente desregulado” (UN Press Release, 2013). Una realidad ante la cual la población española se va a mostrar cada vez más sensibilizada, por lo que de forma creciente va a compartir la idea de que lo que antes era percibido como un problema personal es, en realidad, un problema social. Un avance en términos de concienciación social que, sin embargo, no va a acarrear los suficientes cambios en la política de vivienda española como para garantizar este derecho humano, aunque sí se atisban algunos avances como los recogidos en la *Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social*, en la que al menos se reconoce la existencia del problema, y que su solución pasa por el alquiler social; lo que en opinión de algunos sectores constituye un importante y necesario avance.

El reconocimiento y realización de la vivienda como un derecho humano básico y de su función social recogida en la Constitución española requiere, por tanto, de un serio abordaje holístico, que tenga en cuenta de una forma integrada las múltiples dimensiones del fenómeno de la exclusión residencial, los diversos recursos disponibles (medidas fiscales, urbanísticas y de promoción de viviendas...) y a los distintos agentes involucrados (las administraciones públicas, las personas en busca de vivienda, las promotoras

inmobiliarias, las constructoras, las agencias inmobiliarias, las personas propietarias privadas con residencias en venta o alquiler, las ONGs y organizaciones de ayuda locales...), con la finalidad de permitir el acceso a un alojamiento digno a toda la población y, de forma muy especial, a aquellos colectivos en situación de mayor vulnerabilidad.

En todo caso, y llegado a este punto, es preciso recalcar dos aspectos importantes: por un lado, que el derecho a la vivienda adecuada no implica, necesariamente, el derecho a la propiedad de la misma. Y, por otro lado, que la población inmigrante conforma un colectivo social que se está topando con importantes obstáculos a la hora de acceder a una vivienda digna, aunque por supuesto no es el único⁴⁰⁹.

9.3. El acceso a la vivienda de la población inmigrante

El problema de la vivienda no es, por tanto, específico de las mujeres inmigrantes, aunque sí conforma éste un colectivo especialmente perjudicado en la actual coyuntura del mercado inmobiliario de la vivienda en el Estado español. Y ello debido a su situación de vulnerabilidad económica, que comparten con otros grupos sociales, y a otros factores específicos de su realidad como son: su urgente necesidad de encontrar un lugar en el que vivir, su condición administrativa, su desconocimiento del mercado inmobiliario, su creciente diversidad desde el punto de vista socio-cultural, su desconocimiento en muchos casos de los idiomas oficiales en este territorio y de sus pautas culturales, las actitudes y percepciones de la población autóctona en torno a la presencia de inmigrantes en esta sociedad, etc.

⁴⁰⁹ Otros grupos sociales también afrontan grandes dificultades a la hora de encontrar un hogar adecuado en el que desarrollar su vida con un elevado nivel de bienestar, como es el caso de las familias monoparentales con menores a cargo, familias unipersonales (representadas frecuentemente por viudas o por personas jóvenes con una mayor inestabilidad laboral), o familias con algún miembro con discapacidad. Además, otros sectores de población que por sus circunstancias personales y sociales también experimentan con frecuencia muchos problemas a la hora de disfrutar de una vivienda adecuada son: las personas sin techo, las personas de étnica gitana, la población ex-reclusa...

9.3.1. Acceso a la vivienda en alquiler

Considerando en primer lugar el mercado inmobiliario de alquiler, por ser el principal régimen de tenencia entre este colectivo poblacional, cabe destacar como el principal obstáculo que tiene que afrontar la población inmigrante la escasez –real o percibida– de sus recursos económicos, lo que dificulta su posibilidad de hacer frente a las condiciones de acceso al mismo, generalmente más abusivas para este colectivo. La población extranjera llegada a nuestra sociedad –y especialmente la femenina– generalmente ocupa los últimos puestos del escalafón laboral, tal y como ha quedado descrito en el capítulo anterior, lo cual les proporciona un nivel económico medio inferior al de la población autóctona. Por otra parte, muchas de estas personas, especialmente en las primeras etapas de su proceso migratorio, han de hacer frente a la devolución del dinero que tomaron prestado de familiares, amistades, entidades bancarias o incluso mafias, para poder afrontar la financiación de su viaje, tal y como ellas mismas nos han narrado. Y, además, frecuentemente han de reservar parte de los ingresos obtenidos con su trabajo con el objeto de enviarlos a sus familias en el país de origen. Todos estos factores hacen que muchas inmigrantes, especialmente si se encuentran al frente de hogares monoparentales, vivan en una situación de exclusión residencial en base a criterios socioeconómicos y a su adscripción a una baja clase social, relacionable con la etnosegmentación del mercado de trabajo, y que se ve acentuada entre quienes ni siquiera han logrado ubicarse en el mercado de trabajo regular y se encuentran en la economía sumergida⁴¹⁰. Situación esta última que despierta los recelos de las inmobiliarias y personas propietarias de pisos en alquiler, quienes, por supuesto, quieren garantizar la capacidad de pago de las personas arrendatarias.

Y, aunque esta desconfianza debería desaparecer ante la demostración en cada caso de la suficiente solvencia económica para hacer frente al alquiler, la realidad parece funcionar en sentido opuesto: a toda persona inmigrante en general, y a las mujeres llegadas desde otros países en particular, parece

⁴¹⁰ Frecuentemente se discute sobre la mayor o menor importancia de la vivienda o del trabajo en la integración social. Es ésta, no obstante, una discusión estéril. En ocasiones es la falta de una residencia la que dificulta el acceso al trabajo, mientras que en otras es la carencia de un empleo estable la que hace prácticamente imposible el acceso a una vivienda. En todo caso, sí parece preciso abordar ambos aspectos a la hora de trabajar por la inclusión de éste y otros colectivos desfavorecidos.

asignársele una situación de pobreza; razón por la cual muchas inmobiliarias y muchas personas particulares las discriminan y excluyen⁴¹¹, sin siquiera darles la oportunidad de exponer su solvencia económica. Y por ello no tendrán posibilidad alguna de acceder a la vivienda en alquiler a pesar de contar con los mismos, o incluso superiores, recursos económicos que una persona autóctona, que podría acceder a la misma sin ningún inconveniente por parte de quienes las arriendan. Por otro lado, un grupo destacado de personas propietarias rechaza todo lo que tenga que ver con las ayudas sociales, por lo que parte de este colectivo, que gracias a las mismas podría acceder a un piso en renta, sigue encontrando muchas dificultades para conseguirlo. Ante esta situación, la población inmigrante no sólo ve cómo se incrementan los precios del alquiler ante la escasa oferta a su disposición sino que, además, suele tener que hacer frente al desembolso de mayores cantidades de dinero en concepto de fianza, avales bancarios o personales, etc. para compensar los temores de impago y de desperfectos en la vivienda por parte de las personas arrendadoras.

Además del nivel adquisitivo existen otras variables –como la situación jurídica– que hacen que algunas personas inmigrantes se vean más frecuentemente excluidas, o al menos se encuentren en una situación más vulnerable de experimentar discriminación en el acceso a una vivienda en alquiler. Las personas que no disponen de permiso de residencia tampoco pueden disponer de permiso de trabajo, por lo que únicamente podrán encontrar empleo en la economía sumergida; circunstancia esta que suele venir acompañada no sólo de menores ingresos económicos o de una mayor inseguridad en su recepción, sino de la carencia de los necesarios documentos que justifiquen las aportaciones económicas recibidas por el desempeño de tal actividad económica y que se exigen como garantía de pago, tales como contrato de trabajo y nómina. Ser inmigrante irregular dificulta el acceso al empleo y a la vivienda, y no tener un lugar donde vivir y un contrato de trabajo dificulta el acceso a la legalidad (por ejemplo, por la vía de arraigo), lo que ubica a las personas en esta situación en el ciclo de la precariedad. Por ello, la población extranjera irregular, así como la recién llegada, suele ser la que presenta peores condiciones residenciales, mientras que la población

⁴¹¹ Este aspecto ha sido denunciado en distintos estudios llevados a cabo por ONG's, como SOS Racismo (2007) para el caso de Bilbao.

regularizada, que tras un periodo inicial suele vivir en muchos casos con su familia, muestra claramente unas mejores condiciones de alojamiento.

Dados los nichos de empleo en los que se ubican, muchas mujeres inmigrantes encuentran especiales problemas para justificar sus niveles de ingresos, tal y como les ocurre a las empleadas de hogar. Ellas, a pesar de contar con empleo y con ingresos estables, muchas veces carecen de un justificante o nómina de la persona pagadora que verifique su salario. Muchas empleadas en el servicio doméstico en calidad de internas van a toparse, asimismo, con enormes dificultades para satisfacer sus necesidades residenciales durante los días o tardes que libran, puesto que se trata de momentos puntuales, no continuados. Las mujeres, en cambio, suelen ser consideradas como mejores candidatas a la hora de buscar personas con las que compartir una vivienda y los gastos que ésta acarrea, puesto que tienen fama de preocuparse más por la limpieza, de generar menos conflictos, etc. (Vicente, 2009). Aunque, por otra parte, parecen ser menos fiables –al menos cuando no están acompañadas de pareja– a la hora de convertirse en titulares del contrato de alquiler, debido seguramente a su peor posición económica y laboral en términos generales. Una situación que se ve especialmente agravada entre aquellas mujeres inmigrantes que se encuentran al frente de familias monoparentales (Vicente y Royo, 2006); circunstancia en la que han de enfrentar generalmente mayores dificultades económicas, además del frecuente rechazo a alquilar a familias con menores a cargo, por las mayores molestias o desperfectos en la vivienda que su presencia pudiera acarrear. La presencia de descendientes, no obstante, da lugar a situaciones contradictorias ya que, si en ocasiones es vista por quienes arriendan como un peligro ante posibles desperfectos, como un aumento del riesgo de impago o como una reducción de los posibles ingresos a alcanzar respecto de los obtenidos en la misma vivienda si fuera compartida únicamente por personas adultas, en otras ocasiones este tipo de unidades familiares es considerada por las personas propietarias como una garantía de estabilidad y de conservación y mantenimiento de la vivienda (Vicente, 2009).

La nacionalidad, así como otros rasgos como pueden ser el color de la piel, constituyen otras variables que condicionan el acceso a la vivienda, puesto que generan distintos grados de desconfianza, tanto entre el colectivo

conformado por las propias personas propietarias como entre el vecindario. La exclusión residencial que vive la población inmigrante, si bien tiene un origen económico, se ve aumentada en función de su origen étnico o nacional. Así, según el área de procedencia podríamos elaborar una “escala de rechazo” en el imaginario social. Ésta estaría encabezada por la población de origen magrebí, uno de los colectivos considerados en este estudio, siendo menor el rechazo, en principio, hacia la población latinoamericana. Ser una persona blanca favorece más la consecución de un piso en alquiler que ser de piel negra o tener rasgos indígenas. Aunque ésta es una variable que, según señalan las propias mujeres inmigrantes, funciona “en las distancias cortas”, y siempre que se haya superado la primera prueba representada por la llamada de teléfono para concertar la cita, puesto que el acento “no nacional” puede ser suficiente dar por zanjada la cuestión. Algunos grupos nacionales son considerados más “conflictivos” por ser definidos como más “bullangueros”, más diferentes culturalmente, con unos modos de vida “raros”, por aparecer más vinculados a conductas delictivas (robos, tráfico de drogas, prostitución...), a situaciones de hacinamiento, etc.

La edad también puede llegar a desempeñar un notable papel que, solo o conjugado con otras variables apuntadas anteriormente, explica la dificultad de acceso al mercado inmobiliario en régimen de renta que experimentan muchas mujeres inmigrantes. Así, la población extranjera más joven que trata de emanciparse suele encontrar incluso mayores obstáculos a la hora de arrendar una vivienda que el resto de sus compatriotas, por ser percibida como perteneciente a un grupo social que, al estar dando los primeros pasos en la vida laboral, disfruta de un menor poder adquisitivo (con contratos “basura”, trabajos sin contrato, contratos temporales, alternancia trabajo/desempleo...). Máxime si se percibe que este colectivo, compuesto por personas con escasos recursos y con modos de vida muy diferentes al de la población autóctona, carece, además, del apoyo de su familia, por encontrarse ésta en el país de origen o por su propia posición socioeconómica en la sociedad de destino.

El bajo nivel educativo de algunas mujeres, el desconocimiento de la lengua (en el caso de las marroquíes principalmente), o de las leyes, costumbres y mecanismos de información de la sociedad receptora conforman otro elenco de

situaciones que no facilitan el logro de una vivienda en alquiler en nuestro entorno por parte de este colectivo.

En definitiva, las mujeres procedentes de otros países han de superar los mismos obstáculos que sus compatriotas varones o que la población autóctona y, además, innumerables dificultades adicionales en su acceso al mercado de la vivienda en alquiler. La población inmigrante en general, y sus mujeres en particular, viven una realidad de clara discriminación a la hora de arrendar, lo que unido a la escasez de oferta de pisos en alquiler en general, y abiertos a este colectivo en particular, les coloca en un contexto de constante vulnerabilidad. Además, el problema no queda resuelto con el logro de la ansiada vivienda en renta sino que, conscientes de esta realidad, es frecuente el abuso continuado por parte de las personas propietarias solicitando desmedidos aumentos anuales en las mensualidades a pagar (superiores al IPC), o negándose a realizar todo tipo de arreglos o mejoras que conforme a derecho les correspondería. Ante este escenario, este colectivo se ve frecuentemente obligado a asumir las duras condiciones impuestas, por abusivas que sean, ya que su no aceptación conllevaría la necesidad de abandonar la vivienda y de volver a empezar la búsqueda de otra nueva, a lo que muchas de estas personas no están dispuestas debido a lo gravoso que resulta el proceso, tanto desde el punto de vista del tiempo a consumir, como del dinero a invertir, o del desgaste personal que supone sentirse reiteradamente rechazadas por otros miembros de la sociedad en la que viven.

9.3.2. Acceso a la vivienda en propiedad

En cuanto a las principales dificultades para acceder al mercado de la vivienda en propiedad, el precio conforma, sin duda, el principal obstáculo a la hora de comprar un piso o una casa por parte de las mujeres inmigrantes y/o sus familias, que en términos generales disfrutan de menores recursos económicos y de una mayor inestabilidad laboral que la población autóctona.

La compra de vivienda, en todo caso, no suele ser habitualmente el primer régimen de tenencia de la población inmigrante, sino que suele ser el elegido una vez transcurrido ya un tiempo de estancia en España, cuando se alcanza

un mayor nivel de estabilidad y cuando se plantea ya su asentamiento más o menos permanente en este territorio. La inversión a largo plazo que requiere la adquisición de una vivienda en propiedad no sólo precisa en la actualidad de un mayor esfuerzo financiero que el pago del alquiler, tal y como se ha destacado anteriormente, sino que exige cierto nivel de ahorro puesto que, aunque el mayor montante de su importe suele pagarse con un crédito hipotecario, éste no suele cubrir el total del precio sino en torno al 80% del valor de tasación estimado por la entidad bancaria. Y todo ello sin olvidar que la compra requiere también de otros gastos, como los trámites burocráticos de escrituración y registro, impuestos y comisiones, que incrementan el precio final alrededor de un 10% más. Cantidades que van a ser muy difíciles de acumular para una población inmigrante que, con sus inferiores salarios en comparación con la población autóctona, ha de seguir haciendo frente entretanto al pago del alquiler y al envío de dinero para el sostén familiar.

Ahora bien, disponer de los recursos económicos solicitados y pagar la cantidad requerida parece erradicar las diferencias e igualar el acceso a este mercado de vivienda en propiedad por parte de quienes se disponen a venderla. Esto no obstante, debemos recordar que la población inmigrante ha de disponer, en primer término, de una situación jurídica regular para poder comprar una piso o una casa (ya que de otro modo no podrá llevar a cabo el requerido papeleo ni podrá solicitar un crédito bancario) y, por otra parte, y dados sus inferiores ingresos medios, ha de realizar un mayor esfuerzo en la compra del inmueble, destinando un superior porcentaje del sueldo a este fin.

Además, las diferencias no parecen eliminarse completamente a la hora de solicitar un préstamo bancario, de manera que la población inmigrante generalmente tiene que afrontar unos requisitos financieros más gravosos en la obtención de un crédito hipotecario con el objeto de demostrar que es merecedora del mismo, como puede ser la aportación de un mayor número de avales, al tiempo que disfruta de menores redes de apoyos naturales con solvencia para avalar.

Por último, también se observa un déficit importante de información de parte de la población inmigrante en torno a los pasos a dar para cumplimentar el

papeleo necesario para adquirir una vivienda en propiedad, para solicitar un préstamo hipotecario, etc.

La exclusión residencial de la población inmigrante presenta, por tanto, algunos rasgos específicos relacionados con su inestabilidad jurídica, inestabilidad laboral, urgencia en encontrar un alojamiento, escasa capacidad de endeudamiento, carencia de redes familiares y sociales, discriminación basada en prejuicios étnicos, etc. Sin embargo, el establecimiento de una política de vivienda dirigida específicamente hacia ella no parece ser una buena opción, puesto que generaría incluso un mayor enfrentamiento social en un contexto en el que buena parte de la ciudadanía ya se muestra partidaria de excluir a este colectivo, o al menos a aquella parte del mismo que se encuentra en situación irregular, de las actuaciones públicas en materia de vivienda. Más bien es preciso diseñar, dentro de las medidas generalistas, algunas actuaciones específicas que tengan en cuenta los obstáculos que dificultan el disfrute por parte de la población inmigrante de un alojamiento digno, que cumpla en cada etapa del proceso migratorio los requisitos de habitabilidad, adecuación, accesibilidad, disponibilidad de servicios materiales, facilidades e infraestructuras, gastos soportables, estabilidad y seguridad jurídica en la tenencia, etc. (Cortés, Menéndez y Navarrete, 2004: 142-143; Valiño, 2006: 144-146).

9.4. Consecuencias de las dificultades de acceso a la vivienda

La vivienda proporciona, como se viene destacando, la posibilidad de contar con un espacio de referencia para la incorporación a las estructuras sociales básicas (y al empleo especialmente) o para la promoción dentro de ellas. De ahí las importantes repercusiones que las condiciones residenciales tienen en la integración social de las personas inmigrantes. Y no olvidemos que la vivienda da acceso a ciertos derechos a la población de origen extranjero de los que, en todo caso, disfruta la población autóctona.

La dificultad de entrada en el mercado inmobiliario por parte de la población inmigrante –que abarca desde los mayores avales o fianzas, el encarecimiento del precio e incluso la directa negación del acceso a la vivienda– hace que este

colectivo se encuentre entre aquéllos con mayor riesgo de exclusión social en nuestros municipios. Su necesidad, en muchos casos urgente, de conseguir un lugar donde vivir está llevando a muchas personas arrendatarias a tratar de maximizar sus beneficios a costa de este grupo poblacional, exigiéndoles cantidades por encima de lo habitual en concepto de renta, sacando al mercado viviendas carentes de condiciones básicas de habitabilidad y que se niegan a rehabilitar o mejorar (en entornos degradados, con problemas estructurales, precarios equipamientos, instalaciones en mal estado, escasa o nula ventilación, falta de luz natural, etc.), o rechazando la asunción de pagos de conservación o de cualquier otro tipo que corresponden a la parte propietaria (Vicente, 2009).

Incluso cuando las residencias no cumplen las condiciones de habitabilidad requeridas para la población autóctona, a menudo serán ofrecidas a la población inmigrante a un elevado precio puesto que, aunque la población nacional no mostraría ningún interés por pagar para residir en ellas, en muchos casos se convierten en la única opción para la población extranjera (especialmente si se encuentra en situación de irregularidad o recién llegada), con lo que siguen reportando importantes ingresos a quienes las poseen. Se pone en práctica así la teoría del filtrado⁴¹² (Algaba, 2003: 13), utilizada desde los primeros ecólogos urbanos (Martínez Veiga, 1999: 16). La demanda de viviendas baratas va a provocar un alza de los precios en los barrios obreros y en las zonas urbanas en transición, incluso por encima de la media. Por ello, la vivienda usada va a alcanzar, e incluso superar en algunas áreas, los precios de los pisos de nueva construcción, y muchas infraviviendas que requerirían importantes inversiones para su rehabilitación siguen reportando importantes rentas a la parte propietaria, alquiladas en su conjunto, por unidades habitacionales o, incluso, por camas⁴¹³ por personas con grandes dificultades para satisfacer sus necesidades residenciales.

⁴¹² Según Ratcliff, este proceso es “descrito simplemente como un cambio de ocupación cuando la vivienda que ha estado ocupada por un grupo con unos recursos determinados se hace disponible para un grupo con menos recursos debido a que ha bajado su precio en el mercado” (citado en Martínez Veiga, 1999: 16). Según esta teoría, las viviendas van cambiando de personas inquilinas a medida que van envejeciendo y perdiendo calidad, de forma que las clases altas salen de ellas en busca de mejores hogares, quedando así vacantes como resultado de su depreciación para las clases sociales cada vez menos pudientes, que las mantienen en el mercado al menos durante algún tiempo más.

⁴¹³ Las denominadas “camas calientes”.

El elevado precio solicitado por una vivienda en alquiler (con independencia del estado de la misma), la imposibilidad de acceder a una vivienda protegida o en propiedad y la necesidad en enviar remesas al país de origen o de ayudar a compatriotas recién llegados o en situaciones difíciles, son situaciones que hacen que frecuentemente la población inmigrante se vea obligada a residir en pisos compartidos y/o subarrendados con el objeto de reducir costes, aunque para ello tengan que renunciar al reconocimiento de derechos vinculados al contrato de arrendamiento, subarrendamiento y/o empadronamiento. Esta práctica puede conducir a situaciones de sobreocupación e, incluso, de claro hacinamiento (por ejemplo, cuando en una vivienda residen distintas personas sin vínculos relacionales iniciales que comparten renta y habitación, con o sin derecho a cocina y/o a la utilización de los espacios comunes; cuando encontramos unidades domésticas que viven en un único dormitorio; cuando se alquilan y ocupan espacios que son comunitarios en la vivienda, etc.).

El hacinamiento, con la falta de comodidad, intimidad, orden, tranquilidad e higiene en el hogar que habitualmente conlleva, es uno de los más graves problemas denunciado por el colectivo de personas propietarias, por el vecindario o, incluso, por la sociedad receptora en general; siendo éste el principal motivo aducido por muchas personas arrendatarias o inmobiliarias a la hora de excluir a la población inmigrante del mercado de vivienda en alquiler.

Pero éste es también el principal problema denunciado por la propia población llegada desde otros países que vive y sufre las consecuencias de residir en estas viviendas sobreocupadas, quien resulta ser la mejor clientela y las principales víctimas de estas estrategias diseñadas por las personas propietarias o en posesión del contrato de arrendamiento con el objeto de lograr la maximización de sus beneficios (alquilando a título individual, por fracciones de tiempo inferiores al mes...). Posibilidades de explotación que no tendrían alquilando estos hogares a la población autóctona. Así, frecuentemente la población inmigrante, por su origen étnico y/o nacional, se tiene que enfrentar a la discriminación que supone su no acceso a viviendas nuevas o en buen estado en alquiler, al pago de mayores cuotas que la población autóctona para acceder al mercado inmobiliario en este régimen de tenencia, o a la dificultad de convivir en un mismo hogar con personas

desconocidas, no pertenecientes a su propio entorno familiar, cuando su situación económica y las barreras de acceso a una vivienda digna así lo exigen. Pero, además de no ser reconocida esta realidad, frecuentemente se va a tener que enfrentar a la acusación de aquello de lo que es víctima: ser sucia, conflictiva, dejar en malas condiciones las viviendas, etc. Y precisamente estas malas condiciones residenciales por razones higiénicas, de inseguridad, etc. serán aducidas como motivos para lograr su expulsión cuando mejor convenga a quienes más beneficios han obtenido de esta situación, o para culpabilizar y excluir del mercado de la vivienda en alquiler a otras personas inmigrantes, quienes seguramente en ningún caso querrían vivir en tales condiciones.

Aun asumiendo que las situaciones de sobreocupación y hacinamiento efectivamente se dan entre el colectivo inmigrante, también es preciso apuntar que muchas familias españolas residentes en barrios obreros experimentan un mayor índice de hacinamiento que el aceptado en términos generales entre la población originaria de otros países⁴¹⁴. Una realidad que nos lleva a cuestionar por qué se imponen en ocasiones condiciones residenciales más restrictivas a las personas inmigrantes, bien sea por exigencia de su propio vecindario (que de otro modo les acusará de haber convertido la vivienda en un “piso patera”), bien sea por parte de la administración a la hora de poder hacer efectivo el derecho a la reagrupación familiar.

También hay personas que, a pesar de ocupar un domicilio por un periodo más o menos prolongado, ven impedido su acceso al padrón municipal, con todas las limitaciones de derechos que ello conlleva. Y ello debido a tres razones fundamentales: en primer lugar, a la existencia de cláusulas de exclusión de subarriendo (que pueden provocar la rescisión del contrato si aparecen nuevas personas empadronadas en la misma vivienda). En segundo lugar, la imposibilidad de acceso al padrón también puede ser una estrategia fraudulenta desarrollada por parte de quienes subarriendan las viviendas con el objeto de que no mengüen las ayudas sociales que reciben. Y, en tercer

⁴¹⁴ En condiciones normales se considera que se produce hacinamiento cuando la vivienda no dispone de 15 m² al menos por persona. Pero este dato debe ser tomado con precaución a la hora de valorar las condiciones de alojamiento de la población inmigrante recién llegada, ya que en nuestros barrios obreros no es inusual encontrar familias autóctonas que residen o han residido hasta fechas muy recientes en pisos de 50-60 m², sin que tal situación sea calificada como anormal dadas las características del mercado inmobiliario en nuestra sociedad.

lugar, puede ser una medida planteada por las propias personas propietarias, quienes aun conociendo la presencia real de estas personas inmigrantes residiendo en su propiedad y percibiendo un notable beneficio económico de ello, establecen la condición de no empadronamiento con el objeto de no declarar oficialmente los ingresos percibidos por el arriendo. Esta situación condiciona el acceso al empadronamiento y al disfrute de algunos derechos y ayudas sociales, y también puede dar lugar a rescisiones de contrato fuera de la legalidad dado que, a menudo, no se recoge por escrito sino que se establece a través de un mero acuerdo verbal, dejando a quienes alquilan en una permanente inestabilidad en un aspecto tan importante para el desarrollo personal como es éste que estamos considerando. El hacinamiento, en todo caso, debería ser objeto de estudios más exhaustivos con el objeto de revelar sus dinámicas, puesto que si, como se acaba de apuntar, muchas personas no pueden empadronarse en la vivienda en la que residen, en otras ocasiones un elevado número de personas empadronadas en un mismo lugar tampoco implica necesariamente una sobreocupación, puesto que no todo el mundo que está empadronado en un domicilio reside efectivamente en él.

Por otra parte, resulta llamativo que en el caso de la población inmigrante, y de acuerdo a la normativa estatal en materia de extranjería, la vivienda sea concebida no tanto como un derecho básico sino como una obligación para poder residir, trabajar o disfrutar de otro derecho como es vivir en familia. Así, las personas inmigrantes que dejen de disponer de una vivienda adecuada podrían ver extinguida su autorización de residencia y/o trabajo. E, igualmente, la vivienda es entendida como un requisito a la hora de ejercer el derecho a la reunificación familiar, de manera que la persona reagrupante tendrá que demostrar, mediante certificación del ayuntamiento correspondiente o acta notarial, que dispone de una vivienda adecuada para atender a las necesidades de ella y de su familia. Más aún, leída en clave de requisito, el reglamento de extranjería va a señalar cuáles son los indicadores para determinar qué se entiende por vivienda adecuada: título que habilite para la ocupación de la vivienda, número de habitaciones, uso al que se destina cada una de las dependencias de la vivienda, número de personas que la habitan y condiciones de habitabilidad y equipamientos. Requerimientos que no se especifican cuando es la parte empleadora la encargada de facilitar el alojamiento, como ocurre en el caso de las mujeres que trabajan en el

servicio doméstico interno, o en el del personal temporero agrícola (Valiño, 2006: 154).

Las personas extranjeras que ya han renovado su primera y sucesivas tarjetas de residencia son quienes están procediendo a reagrupar a sus familias, tras demostrar capacidad de vida independiente (difícilmente podrían reagrupar en un piso compartido). Ahora bien, pueden darse estrategias de expulsión del padrón en el tiempo que dura el procedimiento de reagrupación familiar o, en otras ocasiones, se puede manifestar que cohabitan menos personas de las que realmente lo hacen; escenarios que tendrán futuras repercusiones en la convivencia. En este sentido, es preciso incidir en el enorme impacto que las condiciones residenciales tienen en la población adulta, pero principalmente en la población infantil, quien no siempre encuentra el entorno adecuado para su desarrollo personal.

Por otra parte, tal y como destacó tras su visita a España el Relator Especial de Naciones Unidas sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, las mujeres son especialmente vulnerables a situaciones de violencia en condiciones residenciales inadecuadas; lo que afecta de una manera muy especial a las mujeres inmigrantes. Éstas, además, cuando se encuentran en el régimen de empleadas de hogar como internas, y aunque su alojamiento pueda considerarse confortable, viven importantes restricciones a su intimidad, así como al desarrollo de su vida social y familiar. Para estas mujeres internas el domicilio no va a ser el lugar de encuentro con las amistades y van a tener que enfrentar mayores dificultades para cumplir con los requisitos necesarios para la reunificación familiar, no sólo desde el punto de vista del contrato de trabajo, sino también de las condiciones de vivienda. Y todo ello a pesar de que ya se han producido excepcionales reagrupaciones familiares en el domicilio de las personas empleadoras.

Las condiciones dentro del hogar también van a tener un cierto impacto fuera del mismo, en el entorno residencial. La existencia de sobreocupación y hacinamiento en determinadas viviendas, así como las condiciones laborales (especialmente en el caso de las trabajadoras internas) y las diferentes tradiciones culturales, plantean la necesidad de espacios públicos para el

encuentro con amistades y para el disfrute del ocio, ya que no se pueden producir dentro del hogar. Por ello, se están produciendo ciertas concentraciones en determinados momentos (especialmente fines de semana) y espacios públicos (algunos parques, canchas deportivas, etc.), que provocan una mayor visibilización de la población inmigrante, no siempre exenta de conflictos. Un escenario que está propiciando la apertura de procesos de mediación en distintos municipios (Torres, 2005).

Esto no obstante, en el Estado español no parecen estar produciéndose todavía importantes concentraciones residenciales de población inmigrante. O, en todo caso, sus niveles de segregación están todavía muy alejados de los registrados en otras capitales europeas y, sobre todo, en algunas ciudades norteamericanas (Terrones, 2005: 203). Sí parece estarse desarrollando en algunos municipios españoles, en cambio, una exclusión difusa, originada por las mayores trabas a las que tiene que hacer frente este grupo a la hora de acceder a una vivienda.

La población inmigrante coincide con la población autóctona al indicar que la principal limitación a la hora de elegir el lugar de residencia es la económica. Ésta conforma, junto con la posesión de la preceptiva documentación para residir en este territorio y para justificar la capacidad adquisitiva ante la entidad bancaria a la que se quiere pedir el crédito hipotecario, el elenco de requisitos para acceder a la vivienda en propiedad. En el caso de la vivienda en alquiler, tal y como hemos descrito ampliamente, además de justificar la capacidad de pago habrá que contar con el beneplácito de, en primer lugar, inmobiliarias y, en segundo lugar, personas propietarias y/o subarrendatarias; circunstancias por las que se apunta que la población autóctona puede elegir la vivienda, mientras que en el caso de la población inmigrante: “la casa nos elige a nosotros”.

Dadas las dificultades encontradas en el acceso al alquiler, quienes han llegado procedentes de otros países destacan la enorme importancia de las redes sociales, que no sólo están favoreciendo la llegada directa desde el lugar de origen hasta los distintos municipios españoles sino que están haciendo en numerosas ocasiones de intermediarias entre las personas arrendadoras y arrendatarias. El conocimiento personal elimina los recelos, estereotipos y

prejuicios que inicialmente pudieron presentarse, por lo que muchas de estas personas extranjeras que ya han accedido al mercado inmobiliario se están convirtiendo en las mejores intermediarias entre las propietarias y las recién llegadas en busca de alojamiento.

La labor de intermediación parece fundamental en la eliminación de prejuicios y estereotipos hacia la población inmigrante extranjera, y de ello también se han hecho eco algunas asociaciones de apoyo a inmigrantes, quienes en los últimos años han iniciado programas con el objeto de facilitar la integración residencial de este colectivo; aunque su impacto sea todavía bastante limitado en cuanto al número de personas que pueden verse beneficiadas de estos servicios.

Por otra parte, antes de concluir este apartado es preciso subrayar que la población inmigrante registra bastante movilidad residencial por distintos motivos: inseguridad laboral y búsqueda de mejores empleos o de acceso a los mismos, inestabilidad en el contrato residencial o en los precios de la vivienda, necesidad de mejorar las condiciones habitacionales, variaciones en la composición de la unidad familiar por reunificación, búsqueda de cercanía a los servicios o centros escolares por carecer de medios de transporte propios, etc. Aunque, como ya se ha destacado, no se percibe una creciente guetización residencial.

9.5. Características de la vivienda de las mujeres marroquíes

A excepción de Laila, una mujer marroquí que comparte su apartamento con otras dos compatriotas con las que mantiene una relación de amistad pero no de parentesco, todas las mujeres de esta nacionalidad conviven en un hogar compuesto únicamente por su núcleo familiar⁴¹⁵. La tipología de las unidades de convivencia más frecuente es la compuesta por el matrimonio y sus descendientes, aunque también se recogen algunos casos de mujeres que, al

⁴¹⁵ Se considera hogar al conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda, independientemente de que existan entre ellas lazos de parentesco. Las diferencias entre hogar y familia son: a) que el hogar puede ser unipersonal, mientras que la familia tiene que constar de, al menos, dos miembros, y b) que los miembros de un hogar multipersonal no tienen necesariamente que estar emparentados, mientras que los miembros de una familia sí (INE, 2009).

frente de hogares monoparentales, conviven únicamente con su hija o hijo, sin presencia de cónyuge. Por otra parte, en cuanto al régimen de tenencia, el grupo más numeroso es el conformado por las mujeres marroquíes que viven en una casa o piso en alquiler (13 de las 21 entrevistadas), mientras que otras ocho mujeres de esta nacionalidad residen en viviendas en propiedad, aunque en la mayoría de los casos todavía no se encuentren totalmente pagadas y estén haciendo frente a las cuotas de las hipotecas solicitadas para ello:

Nos hemos comprado un piso. Sí, con el banco, como todo el mundo. [...] No es grande, tiene 80 metros, pero es muy bonita. (Malika, E12_Mar)

Es nuestra. ¡Sí! 300 € es para la hipoteca. Es que mejor porque antes estábamos en alquiler ya dos años. Teníamos una casa de alquiler con 500 y estaban las cosas fatal. En una casa de alquiler no puedes sentir bien [...] Y compramos, y así mejor. ¡Claro! Aunque ahora la casa no está bien, pero ya estamos arreglando poco en poco. La casa es pequeña: 60 metros... o algo así. Son casas de esas antiguas que no tiene ascensor. [...] Pero yo estoy contenta. (Rachida, E14_Mar)

Una de estas mujeres –Fatiha– reside en una vivienda de protección oficial tras presentar ella misma la solicitud, aun en contra de la opinión de su marido. Pero no todas las mujeres de esta nacionalidad que han tomado la misma iniciativa han tenido la misma suerte:

Antes tengo casa de alquiler [...] En esta casa sólo seis años. Cuando empezar a solicitar las viviendas, yo decía a mi marido: “Yo quiero el piso porque mi hijo casado, nosotros justos en casa, la casa pequeña...”. Pero mi marido dice que no. Yo fui a... ¿cómo se llama ése...? buscando la solicitud; he rellenado, porque llevarlo a un colegio a rellenar y... yo hice, sí. Mi marido no sabe nada, no quería. [...] Yo solicitar el piso y me sale rápido. Hay mucha gente que no salir, a mí salir. Donde vivo ahora es piso de propiedad, no de alquiler. (Fatiha, E10_Mar)

Vivo en alquiler. El piso es muy viejo. [...] Me encanta cambiar, pero no puedo. ¡Sí! Porque es pequeña. Tiene dos habitaciones. Pero es muy difícil cambiar. [...] Problema... por ejemplo, aquí pago yo 180 €. Como mi marido lleva aquí casi veinte y más años, es muy barata; para buscar otro sitio... muy caro. [...] Y también estuve apuntada y todo para una casa de protección oficial. ¡Sí! Pero no me toca. [...] Una amiga mía sí le han dado la casa, porque estaba malísima. [...] Una casa muy bonita, muy bonita. Y el precio bonito también. ¡Sí! ¡Claro! Porque si son así de protección pues mucho más barato. (Safia, E5_Mar)

Como refleja este último testimonio, entre este colectivo pocas fueron las mujeres que tuvieron que enfrentarse a la búsqueda de vivienda a su llegada. Puesto que la mayoría de ellas llegaron por la vía de la reagrupación familiar, fueron sus esposos o padres quienes principalmente se encargaron de la consecución de la primera residencia, cumpliendo uno de los requisitos exigidos para traer a sus familias. Sin embargo, otras mujeres de este mismo

origen que emigraron a través de otras vías sí han tenido que hacer frente a la consecución de una vivienda, al igual que también lo han hecho –o quieren hacerlo– otras compatriotas después de transcurrido un tiempo en destino, en un intento de mejorar sus condiciones residenciales como consecuencia, fundamentalmente, de una ruptura matrimonial o del traslado realizado con el objeto de lograr una mejora laboral. Un cambio que, si es hacia la adquisición de la vivienda en propiedad, plantea el único –aunque enorme– problema de la capacidad económica con la que poder hacer frente a la operación de compra. Algo que raramente está al alcance de este colectivo, especialmente en su primera etapa de residencia en España, y que no ha hecho sino complicarse desde el año 2008, con la crisis de empleo y la escasa concesión de créditos bancarios que ha traído consigo la crisis financiera. La negativa valoración del pago de un alquiler y el positivo valor otorgado a la adquisición de la vivienda en propiedad, confirmando una visión muy próxima a la compartida por la población española, se hace manifiesta en numerosos comentarios:

Aquí mucha gente quiere en alquiler. Hay... por ejemplo, hay cuatro personas yo creo que han comprado una casa. Y otras quieren comprar. Porque alquiler... como se pone el dinero, al suelo; pero cuanto tiene una casa es otra cosa, como... está ahorrando dinero. (Aicha, E1_Mar)

Los elevados precios de la vivienda en régimen de alquiler también exigen un importante esfuerzo económico por parte de esta población inmigrante y mitigan los deseos de cambio de muchas mujeres que, de otro modo, se mudarían de residencia sin dudarlo. Además, son frecuentes los comentarios que aluden a otro obstáculo al que tienen que hacer frente, como es el rechazo a alquilar a inmigrantes en general y a marroquíes en particular, haciendo necesaria la intermediación de alguna persona de confianza, preferiblemente española, para convencer a la parte propietaria de la oportunidad de cerrar el acuerdo de alquiler:

Por alquiler pagamos 600 €. Pero es una casa grande, con cuatro habitaciones. Cada una tenemos nuestra habitación... Estamos bien, sí. Pero ha sido difícilísimo. Por racismo antes que todo. Una vez que llamas... “Chica marroquí, no”. Mi compañera de piso fue a la casa del dueño del restaurante donde trabaja ella. Te tienen que conocer si no... nada. Es muy difícil. (Laila, E21_Mar)

Al principio, cuando ibas a alquilar por ejemplo un piso, nos ha pasado a muchos, a muchos, y dices el nombre... que eres marroquí, ya hay impedimento; te dicen que está alquilado y ya no puedes ir a verlo y tal. Es que a mí me ha pasado un montón de veces eso de ir a buscar una vivienda y decirte que no; sabiendo que eres marroquí te dicen que no. (Khadija, E9_Mar)

Esta dificultad inicial parece superarse, no obstante, una vez que la parte propietaria conoce e inicia un trato directo con estas personas marroquíes, llegando a ofrecer incluso una mejora en las condiciones económicas del alquiler con el objeto de evitar que sus inquilinas abandonen su propiedad. Y es que el rechazo a alquilar a la población marroquí se basa más en prejuicios y estereotipos que en la experiencia personal, a juicio de los comentarios recabados:

Yo vivo con mi marido y con mi hijo en alquiler. [...] La primera casa está cara, sí; pero yo cambiar y ésta no está cara, la verdad. Bien, porque es chiquitita, chiquitita, y bien. [...] Antes he alquilado una casa un poquito cara, pero la señora muy buena, la dueña de casa no quiere que me vaya. Cuando le he dicho: “Me voy...”, me ha dicho: “¡Espérate! Por favor, siéntate, porque no tengo problema contigo.”. Pero yo encuentro otra casa cerca de mi trabajo. Hay un amigo español aquí y se ha ido a buscarme una casa, y ya está. (Iksan, E3_Mar)

Las mujeres marroquíes entrevistadas muestran un cierto grado de satisfacción con su vivienda, ya que en ningún caso carece de los equipamientos y servicios básicos. Sin embargo, son bastante numerosos los comentarios recogidos en relación con el pequeño tamaño de las casas o pisos en los que residen, especialmente en comparación con los que poseen o en los que han vivido en Marruecos, o con los que esperaban encontrar y disfrutar en España. Con todo, no se han relatado casos que nos pudieran dar idea de residir en condiciones de hacinamiento. Tras el tamaño, la antigüedad, la presencia de humedad y la necesidad de acometer reformas de interiorismo son los problemas más frecuentemente apuntados en torno a las condiciones en las que se encuentran las viviendas; unas obras de mejora que se van acometiendo poco a poco, cuando la situación económica lo permite en el caso de las viviendas en propiedad, mientras que resultan más complicadas en el caso de los pisos y casas de alquiler si la parte propietaria renuncia a ello, propiciando los deseos de cambio:

Antes yo tengo una casa chiquita, que tiene una planta, sólo una planta abajo y arriba una azotea. Pero chiquitita y muy humedad. Lo vendemos... (Aicha, E1_Mar)

Lo tengo alquilado. Para lo que se paga aquí, no pago mucho, ésa es la verdad. [...] Si fuera mío, claro, mucho mejor, porque primero si es tuyo lo puedes arreglar, porque ahora mismo las ventanas son del año catapún, porque el piso tiene 37 años o algo así. Las ventanas antiguas, los suelos están hechos una pena. [...] La cocina, por ejemplo, la puedo cambiar, poner muebles de cocina que no los tengo; pero no los puedes poner porque si los llevas a otro sitio no te valen. No puedes tocar nada en una casa que no es tuya. Pero no puedo comprar porque es muy caro, y el alquiler que yo pago es poco. Yo quería

comprar este piso, pero la dueña me ha dicho que de momento no. Porque es un piso acogedor. (Amal, E16_Mar)

Interrogadas por las condiciones de la vivienda, llama la atención que prácticamente todas las entrevistadas hayan hecho alusión también a algunos elementos del mobiliario y decorativos propios de su lugar de origen, en unos casos para confirmar con agrado que ya han conseguido disfrutar de ellos en su residencia en España y, principalmente, para mostrar su deseo de adquirirlos en Marruecos y traerlos en cuanto les sea posible. La presencia de estos elementos en el hogar es especialmente importante para las mujeres, ya que es precisamente en este ámbito privado “donde articula su identidad de un modo más palpable” (Soriano, 2004: 182). Las visitas de parte de familiares y amistades, y recibidas en el hogar, son, además, el modo fundamental –y en ocasiones prácticamente único– de relacionarse de las mujeres marroquíes (Ramírez Fernández, 1998: 86-87):

Yo no tengo sofás, yo tengo esto mueble de Marruecos y hago todo lo posible para que lo ha hecho como Marruecos, como poner tetera, estos vasos... todas las cosas de Marruecos; porque es nuestro país, no podemos olvidar [...] para sentir como si estamos en Marruecos. [...] Porque la otra casa, mi marido hace una estantería de yeso; por eso ahora yo todavía no tengo, sólo mi marido va a comprar. [...] Como éste, por ejemplo, y éste, y éste [señala cuadros colgados] son del Corán, de nuestra religión. Traigo de Marruecos... ¡sí!, algo, depende del billete... (Aicha, E1_Mar)

Tengo cuadros del Corán... Yo bueno tengo la casa normal: una mesa y seis sillas, y tengo dos sofás y ya está. Mi nuera ya tiene como en Marruecos, sí. Yo no. [...] Mi nuera tiene la casa muy bonita. A mí me gusta tener también cosas de Marruecos. Este año iba a traer... porque la furgoneta está estropeada, no he traído. (Fatiha, E10_Mar)

Además de los sofás y de los distintos elementos decorativos señalados en los comentarios de las entrevistadas, la antena parabólica resulta de gran importancia en la vida cotidiana de estas mujeres para estar informadas de lo acontecido en el país de origen, para el disfrute de los momentos de ocio (especialmente entre los miembros de la familia con menor manejo del español) e incluso para la vivencia religiosa:

Y puedo ver televisión marroquí... [...] Porque nosotros tenemos parabólica. [...] Nosotros comprar la parabólica para ver... por ejemplo, en el mes del Ramadán, necesitar para escuchar y mirar. Porque el mes de Ramadán es muy diferente. Y nosotros para estar cerca de la familia y eso... tienes que mirar ese canal. Y nosotros sabemos qué pasa en Marruecos con la tele. (Iksan, E3_Mar)

Tenemos parabólica y mi madre siempre ve la tele marroquí. Nuestra tele de allí. ¡Claro!, porque la tele de aquí no entiende. Sí ve, por ejemplo, el telediario, así las fotos y todo... Sí, y algunos programas; por ejemplo, Gran hermano. ¡Eso sí!

Yo también veo la televisión marroquí. Bueno... medio, medio; es que hay programas en España que son muy buenos, me gusta verla; y en Marruecos... es que veo novelas... todo. (Naima, E18_Mar)

9.6. Vida social y relaciones sociales de las mujeres marroquíes

La vivienda, además de proporcionar un espacio de privacidad y de cobijo, es importante también como lugar que permite el encuentro o la convivencia con familiares y amistades, el acceso al puesto de trabajo, a la educación, a los mercados, a la salud, a la información, a los servicios sociales, etc. (Harvey, 1973: 159). El entorno residencial es el espacio básico donde se tejen relaciones, vínculos, etc. que pueden facilitar o dificultar la creación y recreación cultural a través de las prácticas sociales y las experiencias cotidianas, lo que también va a tener su reflejo en la integración social a medio plazo y en la mayor o menor cercanía y contactos entre la sociedad receptora y los distintos colectivos de inmigrantes. Por ello, tras el análisis de la vivienda propiamente dicha, se establece un apartado para describir las relaciones sociales desarrolladas en el transcurso de la vida cotidiana de cada uno de los grupos de mujeres entrevistadas.

Muchas veces la obtención de un empleo no resulta fácil, tal y como se ha expuesto en el capítulo anterior, por lo que a menudo este colectivo conformado por las mujeres marroquíes se ve abocado a aferrarse al primer trabajo remunerado que encuentra, con escasas posibilidades de elección. Sin embargo, su vida cotidiana ofrece otros ámbitos, además del laboral, algunos de los cuales son elegidos libremente por cada persona. Dentro de este apartado, se analizarán las principales actividades de ocio elegidas, las relaciones con el vecindario y amistades, las principales celebraciones festivas y religiosas desde su vertiente comunitaria, los hábitos alimentarios y sus vínculos con el comercio étnico y, finalmente, una de las cuestiones más controvertidas en nuestra sociedad: el uso del *hiyab* en el espacio público. La adaptación a las costumbres, a los nuevos códigos de relación, de comunicación y de trato, e incluso el aprendizaje de la lengua vehicular del nuevo entorno son aspectos que van a condicionar el desarrollo de la vida cotidiana de estas inmigrantes desde el mismo momento de su llegada (Brettell y deBerjeois, 1992: 50). Y, por ello, en este capítulo también se va a prestar

atención a algunos de estos aspectos y al papel de orientación y guía desempeñado por las redes primarias de relación.

9.6.1. Tiempo de ocio

El aspecto que más se repite entre las marroquíes entrevistadas en relación con el tiempo de ocio es que éste es escaso. Gran parte del tiempo que estas mujeres marroquíes no dedican al trabajo remunerado lo consagran a la familia, especialmente en presencia de descendientes de corta edad. Entre las principales actividades de ocio por ellas realizadas se encuentran: la lectura, ver la televisión, escuchar música, cocinar, navegar por internet, salir a pasear o encontrarse con familiares o amistades. Ninguna de estas actividades calificadas como habituales en su tiempo libre demanda un alto poder adquisitivo. Más bien se puede afirmar que apenas requieren del gasto de recursos económicos, siendo las más costosas aquéllas que se mencionan no como una actividad actual sino como un proyecto o deseo de desarrollo futuro:

Como hobby, pues me gusta mucho la estética. La decoración en casa me gusta muchísimo cambiarla, y me gusta también estar un poco así leyendo en casa; ver la tele, pero, por ejemplo, una película que realmente es buena, ¿no? [...] Y también leer el periódico cuando salimos nosotros, los inmigrantes y todo esto, y criticar un poquito, hacer análisis... No sé, cosas de éstas. Me gustaría también esquiar y hacer hockey; pero, claro, tengo limitaciones tanto económicas como otras. Pero cuando lo veo me gusta muchísimo; me fascina. Pero nunca lo hice. [...] Me gusta también hacer lo que es rafting... Todo esto me encanta. El deporte aventura me encanta. [...] Me gusta mucho, pero como es un poquito caro todo esto y... Bueno, pero por lo menos cuando pasan por la tele, lo veo y disfruto también. (Fussia, E8_Mar)

A mí me gusta cocinar cosas, pastas y eso; entrar también en el internet; a veces salir al parque para andar, o leer una historia, mirar revistas... Bueno, me faltan mucho las revistas árabes, pero... Me gustaría ir al gimnasio. ¡Sí! Pero no voy por tiempo y por dinero también. (Samira, E11_Mar)

La presencia de la familia extensa suele ser, por otro lado, bastante reducida en los distintos municipios españoles de residencia de estas mujeres, por lo que los contactos familiares se reducen en comparación con los mantenidos en Marruecos. En este contexto, las amistades cubren, al menos en parte, las funciones socio-afectivas atribuidas tradicionalmente a la familia y, por tanto, gran parte del tiempo de no-trabajo asalariado se consume con ellas:

Las mujeres tienen un trabajo muy cansable. La mujer la pobre tiene que llegar cuanto más antes a su casa para descansar; además aunque la mujer aquí trabaja fuera, tiene que trabajar para dentro. Yo no creo que hay ninguna ayuda

de sus maridos. Entonces la mujer se siente obligada también de terminar la tarea de su casa. Luego no tiene tiempo libre para eso. Es un problema de tiempo... del trabajo agotable que trabajan las mujeres inmigrantes aquí. La mayoría están metidas en trabajo doméstico o en la hostelería. Es lo que hay. Y luego tienen la familia para cuidarse, o hijos para llevar... la tarea de casa. Ya sabes cómo es la tarea de casa también. [...] Aquí se pierde muchísimo, porque allí te encuentras con tus amigas, tu familia, tus primas... en tu casa, pero aquí no. Muchas veces no conoces a nadie cuando vienes. (Laila, E21_Mar)

Cuando no estar trabajando, nada, dormir, comer... ¡Ay! ¡Madre mía! Cuando llega a casa muy cansada. Y me gusta a salir con amigas, tomar café al bar, venir una amiga a la casa... ya cambia un poquito. [...] Yo tengo amigas marroquíes y españoles. Los dos. A mí es igual. Igual marroquí que español. ¡Sí! [...] También tengo muchas amigas de mi país. Las veo todos los días. Todas tomando café en el bar, o comiendo cous-cous... ¡Sí! (Nadia, E17_Mar)

La valoración de dichas relaciones sociales, mantenidas con amistades tanto del mismo origen como españolas, será objeto de análisis en el siguiente apartado.

9.6.2. Amistades y vecindario

Las amistades cumplen un rol importante en el plano social y afectivo de las mujeres marroquíes residentes en España, sobre todo entre quienes están sin familia en su nuevo país de residencia. Las relaciones sociales de quienes tienen pareja o viven con sus progenitores están, en cambio, más centradas por lo general en el núcleo familiar, figurando las amistades en un segundo plano de importancia.

Dado el desconocimiento del idioma de la sociedad de recepción, la mayoría de las mujeres marroquíes llegadas a edad adulta dice haberse relacionado de forma primordial con familiares y compatriotas en los momentos iniciales tras su llegada, cuando ello fue posible (en algunos casos no fue así dada la escasa presencia de personas del mismo origen nacional en el entorno de residencia). A través de estos encuentros se va compartiendo información relativa a la sociedad receptora, además de noticias y vivencias relacionadas con la sociedad de origen, a la que tanto se echa de menos en la distancia:

Primero fue marroquí también. Estuve sentada en mi casa, en el balcón, mirando una mujer con una chilaba de Marruecos, y estoy: “¡Huy!” *[se pone una mano en el pecho]*. Una cosa... extraña, he visto una marroquina así... Ahora es mi mejor amiga. Con marroquinas es más fácil. [...] Estar con mis amigas... eso me encanta. [...] Nosotras paseamos, miramos cosas... y mucho me gusta estar en casa, miramos un video de boda árabe o algo, sí (Safia, E5_Mar)

Cuando llegamos aquí no sabía dónde pasear, no sabía hablar... Mi marido estaba trabajando y viene tarde... Cuando viene el sábado y domingo salgo con él, y toda la semana estuve en casa... Sólo salía sábado y domingo. Yo me encuentro una casa sola. [...] Entonces empecé a conocer, pa salir... empiezo a conocer saliendo fuera, a comprar... sólo comprar el pan; porque al pan cuando salí de la puerta me encontraba una tienda al lado de casa. Otras cosas el sábado, comprar con mi marido. Yo sola no sabe dónde. [...] Luego mi hijo el pequeño estaba en el colegio, y llevar mi hijo al colegio, volver en casa, fui a buscarlo; empieza a hacer clase cerca de aquí... a una clase de adultos, sí, para aprender idioma. (Fatiha, E10_Mar)

Al principio las de mi país me aportaban muchísimo, de manera que tú estás hablando en árabe, no tienes que traducir, que tienes sentido de humor, o sea no hace falta... cuando lo traduces se pone un poco soso, ¿me entiendes? *[ríe]*. No es lo mismo y, claro, te aporta: puedes hablar y todo esto. Al principio tenía... como hambre de aquello, ¿no? Luego pues cuando ya te asientas así, ves a veces que no hacía falta tanto (Fussia, E8_Mar)

La preferencia inicial por el establecimiento de redes sociales dentro del colectivo de compatriotas, ante las dificultades idiomáticas para relacionarse con la población española, no es óbice para el progresivo desarrollo de contactos con personas de la sociedad de recepción, generalmente residentes en el mismo vecindario. Unos contactos que se ven favorecidos por la mejora en el conocimiento del idioma, instrumento que permite la interacción con las demás personas y que resulta esencial para cualquier comprensión de la vida cotidiana (Berger y Luckman, 1991), y cuyo manejo se ve precisamente favorecido por dichos encuentros. Lejos de la visión que normalmente representa a las mujeres marroquíes como un colectivo que vive aislado, recluido en el ámbito doméstico o en el ámbito de su propia comunidad y con escasos contactos con la sociedad receptora, prácticamente todas las mujeres entrevistadas expresan contar también con amistades autóctonas con las que mantienen un vínculo cotidiano, configurando incluso su círculo social más próximo en la actualidad. Esta última situación, no obstante, parece tener mayor incidencia entre quienes han llegado a España solas, sin hacerlo a través de las redes familiares, entre quienes llegaron a corta edad y entre quienes llevan más tiempo residiendo en este país⁴¹⁶:

Prácticamente mis vecinos, mis amigos... son todos españoles. [...] Yo me operé y yo tuve la visita en el hospital de 36 personas todas del pueblo. ¿Por qué? Porque yo me hago respetar y ellos me respetan. Y yo les quiero. Yo no digo que

⁴¹⁶ Nuevamente recordamos que seguramente los testimonios directos de quienes no se encuentran en esta situación por falta de redes de apoyo o por desconocimiento del español son los que, por otra parte, han quedado fuera de este estudio, dadas las circunstancias en las que se ha llevado a cabo (sólo en español). Su realidad, sin embargo, ha sido descrita, así sea de forma indirecta, por parte de algunas entrevistadas (generalmente sus hijas), quienes sí han tenido la oportunidad de narrar las experiencias vividas por estas mujeres y de transmitir su valoración de las mismas.

no siento nada por el pueblo. Yo me siento como si soy de aquí. [...] Pido a Dios, porque me casé en Marruecos y estoy acabando los trámites de mi marido para que venga, y no quiero... espero que tenga suerte que se coloca para trabajar donde sea, para que no tengamos que salir de aquí, del pueblo. Es que me cuesta. Y ¡fíjate que España es bonita por ahí! (Amal, E16_Mar)

Mis vecinos son españoles. Y con ellos... demasiado bien. Allí hay una española, mi vecina, que ella es de Córdoba y cuando yo quiero bajar a mi niño para llevarlo adonde la señora que me cuida al niño, cada mañana ella está en la puerta a las nueve menos cuarto para bajar ella con el niño y yo con el coche; porque yo vivo en el tercero. Y me ayuda cada día, cada día. Y la gente... ¡puff!, demasiado bien. Yo con los españoles... muy bien. ¡Sí! Porque yo este diciembre, mi madre está mal. Y yo fui directamente sin hablar adonde mi compañera y ella me ayuda. Y la que cosa más grande: necesito dinero. Todo el mundo quiere me ayuda; todo el mundo compra cosas para el niño... hasta el Dodotis. ¡Sí! De verdad. Cuando por ejemplo necesito ir a comprar, todos mis compañeros: “¡Dame el niño!”, “deja el niño con nosotros un rato o un día entero...”. ¡Todo, todo! (Iksan, E3_Mar)

Dada la carestía de la vivienda en España y las mayores dificultades de acceso a la misma por parte de la población de origen magrebí, muchas de las entrevistadas señalan que ellas o sus familias no han elegido su barrio concreto de residencia sino que, en sus propias palabras, “*viven donde pueden*” o donde han conseguido alojamiento a un precio asequible a su capacidad económica. Esto no obstante, la mayoría afirma residir en un entorno vecinal conformado por “*gente de aquí*” (Marieme, E19_Mar), con el que, en términos generales, las relaciones son buenas. Si a la hora de alquilar una vivienda algunas personas propietarias muestran cierto recelo ante la población inmigrante en general, y la marroquí en particular, esta desconfianza inicial es compartida por algunos miembros del vecindario. Pero pronto queda disipada con el comienzo de la convivencia y el contacto cotidiano, que elimina toda sospecha y desconfianza. De hecho, entre las entrevistadas unas relatan tener más trato con el vecindario que otras, pero en ningún caso describen tales relaciones como negativas:

Claro, se hacen un poco la historia. Al principio, como estaba sola, pues venía a intentar conocer mucha gente, y venía mucha gente y todo esto y, claro, hacíamos el té, las pastitas, nos sentábamos y había niños que andaban por ahí y hacían un poco de ruido, ¿no? En el edificio se notaba que había niños. Yo no tenía, pero me gustaba ver así los niños y todo. Mis amigas eran marroquíes. Había también algunas españolas. Y, claro, hacían un poco de ruido. Y como la gente está esperando a que haces algo, para que pica alguien equivocado algo, bueno cosas de éstas, ¿no?, y están buscando cualquier cosa. Y después pues nada, muy bien, muy bien; con la vecina de abajo incluso me dice que no parece que tengo tres niños, y eso que al principio se quejaba y no tenía ninguno [*ríe*]. [...] Y bien. Nos trae muchos regalos para los niños, para mí también; y yo también a ella, cuando vengo de Marruecos le traigo cositas, cuando hago en casa también. Las vecinas de enfrente también muy bien, muy bien; o sea, no

tengo ningún problema. [...] Y mi amiga más íntima es española. (Fussia, E8_Mar)

En el barrio que vivía antes éramos los únicos árabes que vivían ahí. Y hace poco que coincidí con una vecina y me dijo: “¡Qué tal! ¿Ya no vivís ahí?”. Pues mira, hubo una reunión en ese edificio y estuvieron hablando de nosotros y ¡claro!, pues dijeron comentarios de que chocó mucho que éramos árabes, que aunque mi madre llevaba pañuelo y tal, que se escuchaba que hablábamos árabe en el portal y tal, como teniendo una idea de que somos malos, somos asesinos, somos ladrones, venimos a quitar el trabajo a todo el mundo, no respetamos, insultamos, nos metemos con todo, ¿sabes?, no respetamos a lo ajeno. Pues tenían esa idea... Y ella me dijo: “Pues estábamos muy confundidos”. Se quedaron sin... bueno, nos descatalogaron. Es que hay bastantes catálogos. Nos descatalogaron en el sentido de malos, no sé qué, ¿no? Pero al vernos, ¡vamos!, éramos como cualquier otra familia. (Mariama, E15_Mar)

Las mujeres que a su llegada contaron con una amplia red de contactos de su misma nacionalidad son quienes apuntan haber tardado más en entablar lazos con la población española, por la propia acogida de parte de sus compatriotas y por la inicial escasez de espacios de encuentro en los que relacionarse con la gente de este país. El acceso a determinados ámbitos, como son el laboral o el formativo, va a fomentar, en cambio, el aprendizaje lingüístico, la apertura del círculo de relaciones con las que se tiene trato y la ampliación del ámbito geográfico de influencia en el que se desarrolla la vida cotidiana de estas personas, promoviendo, en definitiva, su mayor independencia y libertad, así como su inclusión social. Khadija expresa perfectamente esta idea, indicando la importancia que para ella y sus hermanos tuvo su incorporación al sistema educativo español, para su padre la incorporación en el mundo laboral, mientras que su madre todavía no habla bien el español puesto que permanece en el hogar y prácticamente se relaciona solo con personas de su mismo origen, aun cuando lleva ya 28 años residiendo en Cataluña:

Cuando nosotros llegamos aquí no había gente de Marruecos viviendo aquí. No como ahora. En el colegio entero no había ningún otro estudiante de Marruecos. Ni uno; solamente yo y mis hermanos. ¡Los tres! Por eso no sabíamos hablar castellano, pero pronto aprendimos hablando en la escuela, con otros niños jugando... [...] Mi padre aprendió también trabajando. Trabajaba en una empresa de neumáticos prácticamente desde que llegó. ¡Sí, sí! Y mi madre, pues la pobre me llevaba a mí a la plaza y me decía en árabe: “¡Pide esto!”. Y yo lo decía en castellano, hasta que mi madre empezó a defenderse y a ir... Bueno, mi madre con tanto tiempo que lleva aquí, cuando se pone a hablar no piensas que hace tanto que lleva aquí; porque no es lo mismo aprender un idioma y estudiarlo que aprenderlo así verbalmente como lo coge ella. Además antes ella tenía más amistad con la gente de aquí, española, ¿no? con los vecinos españoles y tal. Pero desde que empezaron a venir aquí y cambiamos a este barrio de aquí y tal, ella nada más que... dejó su amistad, bueno, si iba por la calle y se encontraban: “¡Hola!”, pero no es como antes, que siempre: “¿Dónde está mamá?” “Está en la casa de María”. Ella y la María estaban muy amigas,

¿no? La amistad sigue, pero no es lo mismo cuando ya hay de nuestro país, que hay más gente, entonces ya tienen otra... celebramos nuestras cosas, ya es diferente todo. Entonces ya está más por aquí, que allá... Porque el idioma tiene bastante importancia. No poder comunicarse bien... aunque se entendían, ¡eh! Pero ¡claro! no es lo mismo que relacionarte con gente que habla lo mismo que tú. Es que el idioma para mí es todo. (Khadija, E9_Mar)

Las mujeres marroquíes que llegaron cuando eran aun niñas se incorporaron al sistema escolar español con mayor o menor éxito, pero ello favoreció en todo caso su aprendizaje del idioma (español) o idiomas (caso del español y del catalán, o del español y el euskera) de su nuevo entorno social, así como la apertura a nuevos vínculos relacionales:

¡Sí!, fui a la escuela, ¡sí! Desde que llegué fui. Y fue difícil. Bueno, no sabes... la idioma es muy difícil; no sabes ni «hola». ¡Uff! No puedes... es que es difícil. Pero aprendo en la escuela, ¡sí! Pero es difícil para ti a escuchar a alguien; alguien habla pero no entiendes nada... (Naima, E18_Mar)

En el caso de las mujeres adultas, esta misma función van a tener los cursos de idiomas y otras actividades formativas en las que, además de la transmisión de conocimientos, se va a hacer especial énfasis en la ampliación de las redes sociales y de las informaciones del entorno. De hecho, algunos de estos cursos impulsados desde las administraciones públicas son impartidos por mujeres marroquíes, con el fin de favorecer la comunicación entre este colectivo femenino. En distintos testimonios se recoge, en este sentido, la información transmitida en torno al mundo laboral o la importante aportación que en ellos se hace en la lucha para terminar con la violencia contra las mujeres, llevada a cabo tanto por el profesorado como por otras personas participantes en los mismos. A continuación se recogen algunos relatos que reflejan todo ello:

Estuve estudiando el castellano en el Ayuntamiento. Todas las chicas eran árabes. Todas las chicas marroquíes que están, trabajan, y yo escuchando: “¿Por qué no trabajas? Dejas pasar tiempo y tal y tal”. [...] Cuando estamos en el colegio, estudiamos castellano y la profesora nos enseña las cosas... de todo, de todo: del trabajo, del maltrato... De todo, de todo. (Safia, E5_Mar)

Estaba estudiando yo en la EPA y tenía una amiga de... ella es de Fez, también es marroquí. Y ella es muy lista, y me ha dicho que si te hace falta alguna cosa o si te maltrata tu marido o así, ya tienes que ir a la asistente social, y estas cosas. (Rachida, E14_Mar)

Voy a hacer un curso de cocina para mujeres marroquinas. ¡Sí! Voy a enseñar a cocinar y algunas veces hablemos. [...] Eso, cocinamos y hablemos. ¡Sí! [...] En el ayuntamiento tiene esta idea y la directora se habla con mi marido y dice si tu mujer puede enseñar cocina árabe. Y él me pide. ¡Sí!, porque mi marido antes trabaja en el ayuntamiento; por eso conoce la directora del asunto social. Y cuanto mi marido me pide... me pregunta, dice: “¡Sí!, me encantaría”. Y eso la idea primera. [*¿Participan muchas mujeres?*] Aquí yo creo que mucho no, porque

vienen muy tarde del trabajo; porque muchas trabajan en naranja, y naranja vienen hasta las seis, seis y media, siete... Y la cocina, el año pasado y antes del año pasado empieza a las cinco. Algunas personas apuntan pero no vienen por trabajo. [...] Hablan poco español por las horas, el tiempo de trabajos... ¡Eso! Cuando van a la tienda... pero al médico, muy difícil, siempre trae su marido o una amiga o... muchas veces me traen a mí, voy con ellas al médico. ¡Eso! Los hombres saben más, sí, porque los hombres siempre están fuera, hablando con los hombres. La mujer siempre está en casa cuidando los niños... ¡Por eso! Pero yo lo ha dicho muchas veces que hay que aprender. Al año pasado, hay una profesora que ha venido para enseñar español, y han venido algunas; pero algunas el primer mes viene, pero después no... (Aicha, E1_Mar)

Como apunta el último comentario de Aicha, muchas mujeres marroquíes no llegan a tener un dominio del español como para desenvolverse en su vida cotidiana sin compañía de otras personas, generalmente de su entorno familiar (y concretamente del marido), en sus recorridos por la esfera pública.

A pesar de la creciente oferta de cursos de idiomas, son pocas las entrevistadas que dicen haberlos seguido con la suficiente asiduidad durante el periodo necesario para garantizar el aprendizaje. Un aspecto este último que también han puesto de manifiesto otros estudios llevados a cabo entre este colectivo femenino (Soriano, 2004: 196-198). Más bien, el autoaprendizaje a través de la televisión y los obligados contactos con la población española son los principales responsables de la pequeña y lenta mejora que muchas de las entrevistadas están registrando en su conocimiento del español (siendo generalmente nula la competencia en las otras lenguas oficiales en España, excepto entre quienes se han incorporado al sistema educativo en este país), lo que al mismo tiempo va ampliando los ámbitos de la vida en los que estas mujeres son susceptibles de tomar decisiones. Además de la falta de tiempo aducida en el anterior testimonio, varias son las causas que, a juicio de las entrevistadas, impiden a las mujeres marroquíes asistir a estos cursos con mayor regularidad y aprender el idioma con mayor celeridad y rigor. Entre ellas cabe apuntar: el machismo exhibido por algunas parejas de estas mujeres, el bajo nivel de los cursos debido a que en ellos se junta a mujeres marroquíes universitarias con mujeres de la misma procedencia pero analfabetas, las dificultades de estas últimas para aprender español cuando ni siquiera están alfabetizadas en su propio idioma, o el escaso papel desempeñado por algunas de estas mujeres adultas en el espacio público y su reclusión en el espacio privado no solo en su país de origen sino también en España, y en el que inciden tanto los valores preponderantes de la sociedad

marroquí como el desentendimiento de la sociedad española hacia estas mujeres:

En el curso de cocina estuve un mes. [...] Fui para participar, para tener contacto con la gente. En la EPA estuve sólo diez días. ¡Sí! [...] porque va a un nivel muy bajo, porque hay gente que no tiene nivel y repite siempre, todos los días las mismas cosas: verbo ser, verbo estar; eso, siempre eso. Y no me gustaba. [...] Que hay hombres en la EPA no es un problema; porque sale a la calle y hay hombres... Cuando viaja... coge el tren, hay hombres; coge el avión, hay hombres... No, no es un problema para mí. (Samira, E11_Mar)

Es que son ignorantes encima, no saben ni leer ni escribir, ni siquiera el árabe. Ahora en septiembre vamos a invitarles, aunque sea entre nosotras mujeres, a enseñarles a leer y a escribir. Primero el árabe, y luego les vamos a enseñar a escribir y a leer lo que es el castellano. Además, como somos nosotras también marroquinas, es más fácil. [...] Mucha gente se acerca a mí... todo el mundo que no sabe hablar castellano sabe que yo les puedo ayudar. (Malika, E12_Mar)

A mí me parece muy importante aprender el idioma de cualquier país que tú estés donde él; porque, ¿cómo vas a hacer tu vida si no sabes hablar, comunicar con la gente? [...] Depende de esta mujer: si nunca ha estudiado y ha venido para estar con el marido, de reagrupación familiar, es muy difícil cambiar a esta mujer, por ejemplo, que llevaba años en el país; y ya en el país mismo no sale para hacer un recado o así, un trámite de ella, ni hace la compra porque el marido es el que hace todo. Si no estudian y no hacen ninguna cosa, pues nada, aquí tampoco, no quieren; dicen: “¿Para qué? Si yo tengo mis hijos, que estudien ellos”. [...] Pero no es una opción de ella sola, no; no creo. Ni en mi país ni aquí. Porque es una decisión social. [...] Yo hablo de mayores, no jóvenes; jóvenes ahora la mayoría de ellos, ya bastante mejor que las mayores. Pero esta mujer también no ha tenido esta posibilidad de ir a la escuela, de estudiar, de dar mucha importancia. [...] Tenemos que cambiar muchas cosas, en nosotros y en vosotros, porque mucha gente de aquí también dicen que esa mujer... pero ninguna mujer de aquí quiere acercarse a esa mujer, o saber nada de ella en la realidad, en la vida diaria, cotidiana, de día a día. (Amina, E13_Mar)

Mi madre todavía español no lo sabe muy bien. Eso es el problema, porque no sale y al salir, no sale sola, sale con nosotras o sale con mi padre y, entonces, siempre hay alguien que... Ahora, mi madre entiende español desde que ha tenido el niño, que lo tiene que llevar al colegio, tiene que ir a comprarse cosas y tiene... Por eso, más o menos, sabe... A lo mejor se puede entender, pero hablarlo así, claramente, no. Para mi madre venir aquí y aprender es más difícil, más duro para ella que para mí. Porque ella no va a la escuela y ella no trabaja y... está en casa nada más. [...] Mi madre iba *[a aprender a leer y escribir]*, pero le dijo mi padre que no. Le dijo que para ti, de qué te va a servir ahora estudiar. Y, bueno, dijo: “¡Vale!”. Como le dijo que no, pues se quedó en casa sin ir. Yo le dije a mi madre que no le haga caso, que se vaya porque estaba aprendiendo; porque mi madre nunca estudió en Marruecos y entonces no sabía ni los números ni nada. Cuando llegó aquí y empezó a estudiar, ya podía marcar los números de teléfono solo, ir a la compra, a lo mejor se va al mercadillo... para leer cuánto vale la fruta o lo que sea, pues le ayudaba. Y por eso, cuando ya se quedó en casa, digo que no le haga caso, que tendría que ir, y eso. Pero ella dejó. Y más, también dice que como tiene al niño y no se puede... porque tiene que hacer la comida, para preparar la comida, llevar al niño al colegio y el horario era un poquito complicado; no podía juntarlo todo. Por eso lo dejó también (Fatema, E20_Mar)

El colectivo femenino marroquí, por otra parte, manifiesta hacer escaso uso de otros espacios de encuentro en el espacio público en los que podrían ampliar su entorno social, como pudieran ser las asociaciones, las mezquitas u otros posibles ámbitos de sociabilidad. Las mezquitas, lugares de culto de la comunidad musulmana, cumplen también otras funciones culturales y sociales, constituyendo un espacio de encuentro en el que se desarrolla el sentimiento de pertenencia e identidad de la comunidad musulmana. Pero aun siendo muy valoradas por las mujeres marroquíes entrevistadas, puesto que permiten la socialización de sus descendientes en la cultura y religión propias a pesar de la distancia con el lugar de origen, ellas no acuden a estas mezquitas ya que muy pocas –tan solo alguna en las principales ciudades españolas– son las que disponen de un lugar separado para la oración de las mujeres. Más aun, en algunas localidades de residencia de las entrevistadas todavía no se ha abierto ningún centro de culto musulmán. Por otro lado, apenas cuatro de las mujeres marroquíes participantes en este estudio afirman haber tenido algún contacto con el mundo asociativo. En los cuatro casos se trata de asociaciones creadas por personas musulmanas (no necesariamente marroquíes) para defender sus intereses y/o derechos, para compartir información y momentos de ocio y para fomentar la solidaridad intracomunitaria. En esta línea, Laila y Assia destacan la función de la red asociativa en la salvaguarda de derechos, mientras que Nawal hace más énfasis en su aportación como referente identitario:

Porque el problema que vivo yo aquí no me gusta que viva otra inmigrante, de rechazo, de mala información... de todo. Estuve informando a las mujeres de un taller... ¿cómo se llama...? En capacitación sociojurídico. Porque muchas mujeres aquí no saben sus derechos: no saben ni cómo divorciarse, ni cómo van a hacer ni qué trámite tiene que presentar ni nada. Pues eso, para informar a las mujeres, para que no las engañen. (Laila, E21_Mar)

Yo vine a la asociación más por cuestiones legislativas, por un querer saber el permiso de estudiante cómo pasar a un permiso de trabajo y residencia [...] por indagar, por conocer, por averiguar... pues por cómo van las leyes, cómo van los cambios... Y luego pues ya el segundo paso fue, al conocer un poquito, pues colaborar yo en algo. Y ya comencé a colaborar de voluntaria. (Assia, E4_Mar)

Vengo buscando un referente. [...] Yo soy muy independiente, entonces yo no quería los amigos de mi marido. [...] Cuando yo llegué, yo me apunté a los cursos para tener mi tiempo ocupado y no pensar si realmente ha sido una decisión acertada yo venir, la familia, la melancolía, no sé qué... [...] Pero también para buscar gente que no fuera del barrio. Yo tenía claro que estaba muy bien que me fuera a tomar pues una copa o lo que sea pues allí en el bar, pero que eran los amigos de él y le conocían a él. Yo no los había elegido ni los quería elegir. Entonces, bueno, buscando yo ya mis propias amistades me di cuenta que eran todas catalanas. [...] Yo no destacaba porque hablaba

castellano, porque tenía una perspectiva y una visión muy occidental, entonces... Es decir, no había ningún problema. Y luego, pues me di cuenta... echas de menos hablar el marroquí... porque en casa hablamos el castellano. [...] Entonces fue como buscar una identidad. [...] En unas jornadas culturales que hacen conocí a un miembro de la asociación. Me habló de ella y, bueno, decidí venir, y desde que vine pues aquí estoy. (Nawal, E7_Mar)

Mucho más numerosas son las entrevistadas que dicen no conocer ninguna asociación conformada por personas de su mismo origen nacional ni participar regularmente en otras organizaciones de apoyo a inmigrantes. En unos casos, ello se debe simplemente al desinterés personal, pero en otros se señalan otros motivos para la no participación, como la escasez de tiempo libre, la incompatibilidad horaria con las responsabilidades laborales y/o familiares, la no confluencia con los objetivos personales, o las jerarquías de género presentes también en este tipo de organizaciones y que llevan al rechazo a compartir espacio asociativo con los hombres, puesto que generalmente son ellos quienes marcar de forma prioritaria la agenda de actividades, lo que no está exento de desaprobación por parte de mujeres que se sienten marginadas dentro de estas organizaciones:

No conozco una asociación musulmana. Conozco una asociación de mujeres, pero es para toda la gente. Y yo he ido, sí. Bueno, es que me han dicho que igual había gente también de mi país que están buscando lo que yo estoy buscando, para hablar con gente y estas cosas... Y fui ahí. ¡Sí! Pero tampoco... hacen actividades por la noche y tampoco no podía ir por la noche, ¿me entiendes? Yo sólo podía a las mañanas. Hay asociación de marroquíes, pero por ejemplo para la gente que tiene problemas de papeles y esto y le están ayudando para presentar papeles... Si alguien quiere traer a sus hijos o estas cosas. Yo prefiero ir a la mañana y no solamente por papeles, también para hablar, para vernos... [...] A mí sí me gustaría eso, y ahora mucho más, porque la niña en septiembre va a tener colegio y ya voy a estar en casa sola. (Rachida, E14_Mar)

Asociaciones... ni una, ninguna. Porque todas las asociaciones que hay aquí las llevan hombres. Todas son de hombres. Ninguna de mujeres. Y yo con los hombres... Además... no sé, yo ahora tengo un niño pequeño. Y en una asociación tienes que tener tiempo, mucho tiempo libre. [...] Porque tengo que trabajar. Y en una asociación, ¿quién me paga? Nadie. Pero sí, por gusto lo haría. Y sería muy importante. Muy importante. Pero creo que una asociación de mujeres sería una buena iniciativa. Muy, muy buena. Muy buena. Porque las que hay ahora, todas son de hombres. (Malika, E12_Mar)

Ante este panorama, para ellas va a ser más frecuente y espontánea la relación con otras mujeres de su vecindario, constituyendo éste uno de los principales ámbitos para el establecimiento de nuevas relaciones, tanto con otras personas inmigrantes como autóctonas.

Un comentario específico requieren aquellos barrios o pueblos donde, debido a una serie de circunstancias, se constata una mayor agrupación de población extranjera en general, y magrebí en particular. Por lo general, se trata de zonas o barrios económicamente degradados, donde menos problemas encuentran para conseguir un piso en alquiler, por lo que en ellos se produce una mayor concentración de la población con escasos recursos, de diferente procedencia. Éste es el caso de barrio bilbaíno de San Francisco o del Raval de Barcelona, entre otros. Muchas personas se asientan allí no porque lo deseen ni porque busquen vivir rodeados de compatriotas, como algunas veces se apunta, sino porque no siempre gozan de la posibilidad de vivir en otra zona de la ciudad. Así lo recalca Laila, una mujer perteneciente a una familia marroquí de clase media y que poco antes de la entrevista logró cumplir su deseo de abandonar el barrio bilbaíno de San Francisco, al que llegó tras tomar la decisión de establecerse en esta ciudad junto a su marido:

Lo que me interesa yo era salir de esta zona donde estoy. Porque... bueno, hay drogadictos. ¡Muchos! Porque en Marruecos hay gente que utiliza drogas y esto, pero en una zona marginada, que yo no vivo cerca de esta zona. Ellos no aparecen entre ojos de la gente. Aquí, como estoy cerca de ellos, es que siento que estoy... bueno, me siento mal. Y tengo vergüenza de que mi familia algún día vienen y me vean viviendo ahí. Y aquí por lo menos hay gente normal. Es la zona mejor. El piso estaba mejor el otro, pero esta zona es más tranquila. Aunque allí hay más marroquinos yo no echo de menos San Francisco... porque yo no tengo contacto con ellos. Cuando la gente se queda sin hacer nada, sólo mirar a otros y hablar mal, eso no me gusta nada. Mejor estar aprendiendo español. Muchos están aquí muchos años y no hablan español todavía. (Samira, E11_Mar)

Estas zonas, no obstante, suelen disponer de algunos servicios frecuentados por este colectivo poblacional, de los que carecen otros lugares. Nos referimos principalmente a las mezquitas o a establecimientos étnicos como bares y restaurantes regentados por marroquíes, carnicerías *halal*, etc. Pero aunque esta comunidad marroquí acude a menudo a estas zonas para hacer uso de dicha oferta de servicios, es clara la preferencia de algunas entrevistadas por vivir fuera de estos degradados espacios:

A veces iba a la tienda, pero ¡claro! hay tantas drogas y todo esto y cosas que no estás acostumbrada a ver ni... o sea, era horroroso para mí. Y estar en la tienda eran los peores momentos. O sea, cuando paso por esa calle... nunca, nunca había visto esto, la verdad. Había drogadictos, había... para mí los travestis... yo en Tánger nunca he visto un travesti; [...] era algo un poco fuera de lo normal para mí. [...] La calle donde están las putas, perdona la palabra, y... nunca lo he visto yo en Tánger. [...] Pero aquí están en todos los lados y... bueno, no, en todos los lados no, pero en la calle ya me parece un poquito... muy descarado, ¿no? Y tenía que pasar por aquello, y había gente que se peleaba por la calle... y todo esto pues te choca, porque vienes para un mundo más celeste digamos, y te encuentras con al contrario, y te dices: "¿Qué estoy haciendo aquí?". Y además

que tu marido esté trabajando todo el día y no viene hasta las diez de la noche, te quedas toooodo el día pues o sola o con la tele, pero te aburres, y si sales pues no sabes adónde ir. (Fussia, E8_Mar)

Pero entre las razones que se alegan para ello no sólo se menciona la situación de marginalidad de estas zonas sino que también se hace referencia a otras motivaciones que aluden expresamente a la propia comunidad marroquí. En este sentido, varios son los comentarios que rechazan un encuentro cotidiano con las personas del mismo origen nacional, ya que no todas las entrevistadas se sienten afines a ellas, a su modo de pensar y a sus hábitos, denunciando al mismo tiempo lo que califican como excesivo control social informal al que se ve sometido este colectivo femenino por su parte. Muchas marroquíes van a abandonar en el contexto migratorio el modelo de mujer considerado hasta entonces como válido, y cuya máxima expresión es la madre, para aumentar su presencia en el mundo laboral o en otros espacios de la esfera pública, disfrutando de una mayor libertad de movimientos que en origen; todo lo cual puede ser visto externamente como poco adecuado según el modelo musulmán. Con ello queda reflejada, por otra parte, la construcción del sentimiento identitario como un proceso dinámico que se va transformando en el tiempo, configurándose como una mezcla resultante tanto de las vivencias en origen como en destino:

¡Mira!, aquí la gente... todas estas mujeres, las que están aquí, son gente del campo, y para ellos yo soy una puta. Y para ellas, porque sus maridos les dicen que por estar aquí, y por estar trabajando hasta las dos de la mañana, no soy buena, que soy... que soy mala mujer, ¿me entiendes? (Malika, E12_Mar)

Tengo unas cuantas amigas marroquíes; pero con la gente que viene de Uxda y todo eso no... no tengo con ellas amistades. [...] Y esas marroquíes son chicas como yo, con otra mentalidad y otro eso. Porque con Yamila y las otras venimos a tomar café. Sin embargo, las mujeres de esos no... nunca entran a tomar café. Pasa ahora mismo cualquier marroquí por aquí y me llama de todo; dentro de ellas, por ejemplo, me llaman “puta”; dentro de ellas dicen: “Mira la fulana ésa, ahí está tomando café”, porque estoy aquí contigo. [...] Yo siempre le tengo prohibido a mi hijo que hable con los marroquíes, eso lo primero, ¡eh! Porque yo sé que siempre llevan navaja y son muy agresivos. El marroquí tiene muy mala leche. (Amal, E16_Mar)

En este colectivo marroquí también el uno tiene el ojo por el otro, ¿me entiendes? O sea, si haces una cosa ya... Yo salgo, yo la verdad no entro, y a mí no me importa. Lo que pasa que tú ves que hay control. Yo sé que hay. [...] Muchas veces me han dicho que fulanita ha dicho esto, y yo no la conozco, ¿me entiendes? Y cosas de éstas. Porque la comunidad es pequeña. En Marruecos pasa menos; muchísimo menos, porque la comunidad no es tan pequeña. Aquí es más pequeña, está más concentrada y controla más. (Fussia, E8_Mar)

Dentro del apartado de las relaciones comunitarias cabe apuntar, por otra parte, cómo al ser interrogadas las mujeres marroquíes en torno al tratamiento que reciben sus compatriotas en España en comparación con otros grupos de inmigrantes residentes en este país, la mayoría dice no sentir diferencias apreciables desde su experiencia personal o no tener argumentos suficientes para emitir una opinión al respecto. Con todo, una cuarta parte de las mujeres entrevistadas de esta nacionalidad no duda en emitir otra opinión ante esta cuestión, compartiendo en todos los casos la apreciación de que la población marroquí conforma uno de los grupos de inmigrantes más rechazados por la sociedad española, y subrayando al tiempo la mayor la simpatía que, por el contrario, siente esta última hacia la población latinoamericana, debido a la mayor cercanía cultural y religiosa, al mejor conocimiento del idioma, etc.:

A los marroquíes se les trata menos que a los otros. Porque yo he trabajado con muchos extranjeros: marroquíes, ecuatorianos, rumanos y polacos, y yo he visto que el comportamiento de los españoles a los marroquíes es diferente que a los ecuatorianos y a los... No sé por qué, pero les tratan como si son muy atrasados, tienen poca inteligencia, son muy cerrados... Pero el problema no está en el cerrado, en poca inteligencia o nada, el problema está en que no entienden; y no entiende porque no saben hablar. A las mujeres tienen un poco más de respeto que a los hombres. Sí, yo me siento respetada. (Dunia, E2_Mar)

Yo creo que en España prefiere pues en primer lugar los latinoamericanos; eso desde luego, en primer lugar por afinidad del idioma, religión, por cercanía histórica... [...] Marroquíes pues ya... la religión, el Islam, el rechazo, el terrorismo, etc. siempre es sospechoso. [...] Los magrebíes los últimos, por cuestiones de religión, sobre todo. (Assia, E4_Mar)

No, no habláis bien. Dicen: “Aquí hay muchos marroquíes y no nos gusta” y... hay otros más aceptados, los marroquíes son los últimos. ¿Sí o no? Yo creo que sí, ¡eh! Hay mucha gente que piensa así. (Naima, E18_Mar)

9.6.3. Celebraciones festivas

Preguntadas las mujeres musulmanas por sus principales celebraciones festivas, dos han sido las respuestas compartidas por prácticamente todas ellas: el Ramadán y la Fiesta del Cordero.

La práctica del Ramadán⁴¹⁷ conforma un importante elemento identitario para la población musulmana, en la que se conjuga la observancia individual con la

⁴¹⁷ El ayuno o *Swan* que durante el día hay que respetar en el Ramadán, y que se extiende a lo largo del noveno mes del calendario lunar, constituye el cuarto pilar del Islam que debe respetar

pertenencia comunitaria. Y haciendo referencia a este último aspecto, las entrevistadas marroquíes son tajantes al afirmar que las diferencias que hay entre celebrar estas fiestas en España o en Marruecos son numerosas y destacadas. A pesar de que ninguna de ellas ha dejado de lado dichas celebraciones religiosas a consecuencia del proceso migratorio, es decir, que quienes celebraban las fiestas en su lugar de origen lo siguen haciendo en territorio español, la emigración sí ha generado dificultades a la hora de vivirlas, según su opinión.

En los países musulmanes el Ramadán es un momento de encuentro familiar, pero también un acto social importante. La vida cambia de manera notable durante el mes de ayuno de modo que, al ponerse el sol, las calles recuperan su bullicio y los hogares se convierten en el punto de encuentro de la familia, que tiene la obligación de juntarse, recibiendo visitas que se sientan en torno a la mesa y, en la mayoría de los casos, la fe. En el contexto migratorio, en cambio, la rutina diaria no se ve modificada durante el Ramadán para el conjunto de la ciudadanía. Y ello debido principalmente a que en sus países de origen la mayoría de la gente es musulmana y la organización social gira en torno a ellas, por lo que se respira un ambiente festivo dentro y fuera del hogar, mientras que en España quienes observan dichas fiestas conforman una clara minoría respecto a la población total, por lo que nada cambia en la vida cotidiana ni se percibe ese ambiente de celebración en el ámbito comunitario. Esta festividad, por tanto, no llega a vivirse nunca de la misma manera entre la población musulmana residente en España, al quedar despojada de su componente comunitario, que le da sentido y arraigo:

Ramadán es cómo huele en la calle. Hay harira⁴¹⁸, hay todo... En los días normales trabajamos de las ocho y media hasta las doce y después de las dos hasta las seis; en los días de Ramadán, no: de las nueve hasta las tres, y se acaba el trabajo. Cambia la vida en todo el país. Aquí se queda como... bueno, no se nota. Hay cosas que se venden en la calle, que es típico, especiales para el Ramadán, que aquí no le vemos. (Samira, E11_Mar)

Como quien dice, aquí no hay sabor. No hay saborío como se dice. ¡No! No es lo mismo ver cuatro gatos entre cien mil que hagan Ramadán, que nunca te vas a encontrar con esos cuatro gatos todos juntos; que ahí se nota que hay ambiente, que hay Ramadán, que hay algo, ¿no? [...] Yo pasé el Ramadán hace dos años, por el tema de familiares, en Tánger... y yo estaba feliz. ¡Jo! ¡Cómo se nota! Se

toda persona musulmana. Quienes lo observan se abstienen de comer, beber, fumar y mantener relaciones sexuales entre el alba y el ocaso. Para más detalles sobre éste y los otros cuatro pilares del Islam, véase Ariño (1998: 126-129), Ait Sabbah (2000: 106-107), Fuentes y Vicente (2007).

⁴¹⁸ La *harira* es una sopa tradicional marroquí elaborada a base de carne, tomates y legumbres.

nota en reunirnos todos en la mesa a la misma hora. Aquí era diferente: mi padre trabajaba, mi hermano trabajaba, yo en clase, pues no coincidíamos quitando el sábado y el domingo. (Mariama, E15_Mar)

Porque aquí igual no, igual no. Porque allí, cuando se sale a la calle, toda la gente hace Ramadán y ni hay comida ni hay nada... Cuando tú miras a la calle, hay Ramadán; tú notas el Ramadán. Aquí no. Aquí hay gente que come fuera, fuma... mucha cosa. Aquí no se nota el Ramadán. Pero tú tienes que hacerlo tú misma. Porque ésta es cosa de Dios, no de la gente. (Iksan, E3_Mar)

Precisamente por ello, algunas entrevistadas intentan viajar a Marruecos para vivir el Ramadán en su país de origen cuando sus responsabilidades familiares y/o laborales se lo permiten, ya que consideran que en nuestra sociedad es más difícil experimentar este sentimiento de pertenencia colectiva, además de por la lejanía de, al menos, parte de la familia. Este deseo de vivir el Ramadán en Marruecos es expresado por la mayor parte de este colectivo. Pero ante la dificultad de extender su estancia en su país natal a lo largo de tantos días, también es ampliamente compartida la opinión de que se conformarían con trasladarse para vivir alguna de las principales fiestas del calendario musulmán, con el objeto de disfrutar del ambiente festivo que se respira por las calles o en los hogares de los países en los que la religión musulmana es mayoritaria. Entre estas celebraciones especiales se encuentran, sin duda, la fiesta de la Ruptura del Ayuno o *Ayd el Seghir* (al final del Ramadán), o la fiesta del Sacrificio del Cordero o *Ayd el Kebir*⁴¹⁹ (Fuentes y Vicente, 2007: 90-98). Estas fiestas religiosas son las más importantes para las mujeres magrebíes entrevistadas y, en términos generales, son las que encuentran más dificultades en su celebración en España. Así lo recoge el testimonio de Khadija, quien además nos habla de su significado para la población musulmana:

El último día del Ramadán... ese día para nosotros es especial. Ese día todas las personas tienen que estrenar ropa nueva: los críos, las personas mayores, todos. Al día siguiente tienes que sacar el 2% de lo que has gastado y dárselo a una persona más pobre que tú⁴²⁰. Si no sacas ese dinero, el mes no es válido. Lo tienes que sacar, donar a la mezquita o donar a una persona que sea más pobre

⁴¹⁹ la Fiesta del Sacrificio del Cordero suele celebrarse 40 días después del Ramadán. En esta fecha el Islam rememora el pasaje del Antiguo Testamento en el que Dios ordenó a Abraham, padre de los profetas, el sacrificio de su hijo primogénito Isaac; aunque cuando se dispuso a hacerlo, Dios se apiadó de él y le ordenó inmolarse un cordero. De ahí el nombre de la fiesta. Esta fecha coincide, además, con la culminación del *Hajj*, o peregrinaje ritual a La Meca.

⁴²⁰ La *Zakat* o *Azaque* conforma el tercer pilar del Islam. Se trata de un impuesto religioso social que se establece anualmente en proporción a los bienes poseídos por cada creyente (normalmente el 2,5% de lo que se posee), por lo que quienes son más pobres no lo tienen que pagar. La *Zakat* está destinada a las personas más necesitadas (indigentes, huérfanas, viudas, etc.) y a la construcción de mezquitas, hospitales... Junto a la *Zakat* está la *Sadaqa*, la limosna privada, voluntaria, cuya cantidad o periodicidad no viene fijada, y que también se destina a aliviar la situación de las personas más pobres.

que tú. [...] Ese día es muy especial para nosotros. Ese día es un día familiar, de ir a casa de familiares, a desayunar, celebrar, comer juntos, y no hay que trabajar. Aquí, como es un día normal... Bueno, al colegio no van mis hijos, como en la fecha del cordero que tampoco les mando. Nosotros ese día hacemos comida especial; comemos, él va a trabajar [*su marido*], pero comemos y eso, y salimos a pasear. [...] Y la fiesta del cordero también la celebramos aquí. Sí, lo matamos aquí el cordero, en el patio aquí mismo, para que mis hijos vean eso y lo viven. ¡Sí! Lo hace a escondidas porque no les dejan. La otra vez nos pillaron... a nosotros no, a la gente de abajo y les quitaron los corderos; porque matarlos en casa está prohibido. [...] Ese día también es sagrado para nosotros, tampoco trabajamos. Bueno, si se tiene que trabajar, se trabaja, o lo suples para otro día o lo que sea. Yo, por ejemplo, se lo he dicho a la señora: “Este día es el aniversario de esto, yo vendré otro día”. [...] En Marruecos son tres días de fiesta, y no se trabaja para celebrar el final del Ramadán. Sí, tres días solamente para ir a casa de familiares a celebrar, salir y pasártelo bien. Cambia muchísimo. (Khadija, E9_Mar)

Tal y como se expone en este último testimonio, al escaso ambiente festivo y a las ausencias de algunos familiares hay que sumar las dificultades para compaginar el trabajo o los estudios con la celebración festiva⁴²¹. Escollos importantes a solventar, a los que se unen, en el caso de la fiesta del Cordero, las limitaciones sanitarias al sacrificio de estos animales (que han de ser desangrados según el rito musulmán). Unas restricciones que en términos generales son cumplidas, aunque no siempre compartidas por muchas entrevistadas, porque en su opinión alteran el significado de la fiesta. De hecho, de los relatos recabados se desprende que ciertas familias siguen manteniendo la costumbre de matar ellas mismas el cordero, tal como hacían en sus países de origen, aunque este sacrificio se tenga que hacer en lugares rurales o apartados, e incluso en algunos casos a espaldas de las autoridades españolas:

También tenemos una fiesta donde matamos el cordero. Y ésa me gusta mucho y la he celebrado aquí, pero no es como allí. Porque ya hemos comprado un cordero del marroquí que vende aquí; pero en nuestro país no es así. Por ejemplo, mi padre que mata el cordero así y la gente está mirando y todo, en nuestra casa, ¿me entiendes? Antes no he pensado esto, pero ahora me hace falta mucho. (Rachida, E14_Mar)

Se mata el cordero... bueno, todo, todo lo que es el tema del papeleo y todo eso, todo el chanchullo ese, y luego, pues nada, se come en la familia junta; hay pues barbacoa, se monta todo... Porque aquí al menos se intenta vivir como en Marruecos. Se intenta, pero no es lo mismo. (Mariama, E15_Mar)

Además de los problemas a la hora de matar el cordero, otras mujeres como Malika relatan algunos inconvenientes con el vecindario a la hora de cocinarlo

⁴²¹ Es preciso recordar que la celebración de estas festividades musulmanas fue recogida en el Acuerdo de Cooperación entre el Estado Español y la Comunidad Islámica de España, en su art. 12.2.

tal y como lo hacían en su país de origen, o a la hora de juntar a muchas personas en el domicilio para la celebración de esta festividad, en una fecha desconocida entre la población española:

Los pinchos morunos hacen humo, y en Marruecos es una cosa normal, y aquí no, aquí te pueden denunciar los vecinos. Lo celebramos en casa, sí; pero tampoco podemos hacer nada, porque... primero, para matar el cordero, hay sitios donde se puede matar, pero hay que ir a las afueras. Van allí, lo matan y luego hacemos la fiesta en casa. Pero claro, nos reunimos la familia, pero menos, muchísimo menos que en Marruecos, para no tener problemas con los vecinos. (Malika, E12_Mar)

A excepción de una entrevistada –Assia– todos los testimonios recogidos explican la enorme importancia de estas dos celebraciones en sus vidas por el significado que tienen para ellas desde el punto de vista religioso. Assia, quien no se considera una persona religiosa, dice no dar tanta importancia a estas festividades, aunque sí las sigue junto a su hija, al menos en algunos momentos, por el significado socio-familiar que otorga a las mismas:

Ahora no hago el Ramadán ¡No! Si nos apetece un fin de semana porque estamos en ello y tal, pues mira, porque no vamos a tener que levantarnos a las tantas y ir a trabajar y gastar energía... pues si nos apetece, pues sí. Por ejemplo en la noche sagrada del Ramadán, donde bajó el Corán, etc. es un ambiente un poco diferente, [...] pues nosotras por ejemplo ese día solemos poner un ambiente de incienso o así en casa, a nivel privado, ¿no? Pero... vamos, que lo relativizamos mucho. Por ejemplo, este año no ha podido ser, porque yo... entre que estaba trabajando y tenía otras cosas que hacer, y mi hija también tenía sus cuestiones, y no ha sido... Pero vamos, sin la menor preocupación. [...] Porque para mí las fiestas son las relaciones sociales más que el sentido religioso. [...] Pero me acuerdo de la fiesta del Cordero, por ejemplo, que es muy significativa en Marruecos; del Ramadán... Pero para mí son importantes por su significado social, por la reunión familiar... ¡Sí! Esas dos. (Assia, E4_Mar)

En todo caso, las diferencias en el modo de celebración de estas festividades en Marruecos o en la sociedad española son evidentes, quedando el encuentro entre mujeres limitado por la presencia de la red de familiares y amistades en el contexto de recepción y por las posibilidades que ofrecen sus propios espacios domésticos⁴²², con las importantes limitaciones que todo ello supone ya que, como se ha comentado anteriormente, la mayoría de este colectivo vive en pisos viejos, de reducido tamaño, y donde además hay que cuidarse de no molestar al vecindario.

⁴²² Los hombres marroquíes, en cambio, en sus celebraciones hacen un mayor uso de espacios públicos más amplios (polideportivos, restaurantes, mezquitas, asociaciones, etc.), lo que favorece su encuentro.

9.6.4. El uso del velo en el espacio público

Entre las mujeres marroquíes es frecuente el uso del velo islámico en el espacio público; un atuendo que, por su significado atribuido tanto desde la sociedad de origen como de destino, está abriendo importantes debates en las sociedades europeas⁴²³ (Alsayyad, 2003; Mernissi, 2003a; Botton, Puigvert y Taleb, 2004; Amara, 2004; Lacomba y Berlanga, 2006; Ramírez, 2011). El uso de la chilaba, en cambio, no es tan común entre las entrevistadas ni en Marruecos ni en España: únicamente la entrevistada marroquí de mayor edad (54 años), quien lleva ya más de 24 años residiendo en Cataluña, viste la chilaba de forma habitual, si bien alguna otra dice hacerlo en momentos especiales. Entre las principales razones de su no uso la comodidad es la más aducida y, en la sociedad de recepción, también el problema de visibilidad y de rechazo por parte de la población española. Esto no obstante, sí se siguen manteniendo algunas pautas como no llevar ropa ceñida o escotada con el objeto de no mostrar el cuerpo ni las formas corporales; unas normas que únicamente son incumplidas por una de las entrevistadas, aun siendo consciente de las críticas que por ello recibe de parte de su propia comunidad:

Tengo en casa, nada más que la chilaba yo no voy a salir con ella para ir a trabajar. Porque tampoco es práctico para trabajar. Yo ahora mismo me pongo el abrigo y ¡pum!, salgo por la puerta. (Amal, E16_Mar)

Yo chilaba sí la pongo algunas veces. Pero también esta ropa. A mí me gustan las dos. Para los españoles, cuando vas con una chilaba así más o menos, pues te ven... no te dejan de mirar; o sea, te ven de una forma... tampoco es mala pero... te echan así... cuenta. Y cuando vas normal pues ni siquiera te conocen que eres mora. A mí la mayoría de la gente... bueno, aquí no me conocen que soy marroquí, pero si voy así vestida pues se nota mucho. Se ve por la forma de vestir. (Dunia, E2_Mar)

Pues igual, la verdad. Es mi forma de vestir. Soy siempre gordita y siempre pongo así [*pantalones de talle bajo y ajustados*], hasta que me molestan del culo, pero no me importa. Yo visto así [*señala su camiseta sin mangas*], que mucha gente en Marruecos no lleva, ni lleva así aquí tan abierto [*se refiere al escote*]. [...]. Pero yo en Marruecos también llevo esto. ¡Sí! Como aquí. (Amina, E13_Mar)

⁴²³ Siguiendo los ecos de la vecina Francia, el debate en torno al velo islámico ha adquirido especial intensidad a lo largo de los últimos años en España con motivo de la escolarización en centros educativos públicos y concertados de algunas niñas que lo vestían, así como con motivo de la decisión tomada por algunos municipios catalanes de prohibir el uso del *burka* y del *niqab* en los equipamientos municipales (Carrasco Tristanchó, 2011: 82-83). Esta última iniciativa fue tomada por primera vez por el Ayuntamiento de Lleida en mayo del 2010 y fue posteriormente anulada, en febrero del 2013, por el Tribunal Supremo español porque, según se recoge en la sentencia, limita el ejercicio de la libertad religiosa de las mujeres que llevan esta prenda y los consistorios no tienen competencia para regular derechos fundamentales. El Supremo asegura, sin entrar a valorar si la Constitución española lo permitiría o no, que solo se podrían prohibir estas prendas a través de una ley orgánica. Es la primera vez que el alto tribunal se pronuncia sobre esta materia que define como “un problema de marcado sentido político”.

Siguiendo los preceptos del Corán⁴²⁴ que recomiendan a las mujeres cubrir su cuerpo con el objeto de no llamar la atención y de no atraer las miradas masculinas, entre los atavíos empleados en la actualidad por las mujeres marroquíes para cubrirse prima el uso del *hiyab*⁴²⁵ (nombre que también recibe el pañuelo de diferentes colores que cubre el cabello, las orejas y el cuello, dejando la cara al descubierto). Sin duda, este tipo de velo islámico es el que acapara el mayor número de referencias por parte de las mujeres entrevistadas, y que puede vestirse combinado con cualquier vestido, falda o pantalón ancho, siempre y cuando no muestre las formas corporales (Moualhi, 2000: 298). Las motivaciones que llevan a las entrevistadas a llevar el *hiyab* tienen que ver en la mayoría de los casos con la vivencia de su religión y con su identificación y reconocimiento como musulmanas (Martín Muñoz, 2003b: 65-68); una justificación compartida también por muchas mujeres que mantienen una postura ambivalente, defendiendo que las musulmanas deben llevarlo, aunque ellas todavía, por diversas razones, no lo hacen:

Yo tengo pañuelo, porque si hay un hombre aquí no puedo quitar pañuelo. Yo llevo pañuelo siempre. Porque el Islam no es por un país. Como musulmán significa que tiene que poner pañuelo, porque en nuestro Corán dice que la mujer tiene que poner pañuelo. ¡Es obligatorio! Puede encontrar una marroquí que sin pañuelo, pero ella cuando le pregunte, dice: “Después voy a hacerlo, cuando...”. Si ella va a tener dieciocho, va a decir: “Después de cuarenta...”. Ella tiene idea qué significa pañuelo, pero dice: “¡Después!”. Pero la gente no sabe si va a morir cuando tiene ocho, cuarenta o veinte. (Aicha, E1_Mar)

La necesidad de cumplir con esta obligación coránica como expresión pública, individual y voluntaria de su fe y sumisión a Dios está casi siempre presente entre las razones expresadas por las entrevistadas que han llevado, llevan o se plantean llevar en un futuro más o menos próximo lo que solemos denominar pañuelo islámico; siendo frecuentes los comentarios que ponen el énfasis precisamente en este carácter de opción elegida frente a quienes lo perciben como una imposición masculina:

⁴²⁴ Aunque la tradicional segregación de los espacios sociales centra generalmente su justificación en los textos sagrados (como, por ejemplo, en la Sura 24, verso 31 del Corán), en ellos se recogen pocas alusiones al *hiyab*, y en contextos que no hacen alusión al objetivo actual de separación de los espacios desde una perspectiva de género (Mernissi, 2003b: 84). Esto no obstante, el velo conforma en la actualidad uno de los símbolos por excelencia de la identidad musulmana. En este sentido, Martín Muñoz (2000: 33) defiende que no es la religión sino el patriarcado, utilizando la religión, el que impone el control sobre las mujeres.

⁴²⁵ Ésta es, no obstante, la palabra usada más frecuentemente para hacer referencia a estos distintos modos de cubrir la cabeza y, en ocasiones, parte o todo el cuerpo. Para una detallada descripción de los mismos, véase Moualhi (2000), Fuentes y Vicente (2007: 115-116) o Etxeberria, Ruiz y Vicente (2007: 144).

El velo un poco ya da... como estoy un poco humillada o así, que estoy debajo del hombre, ¿me entiendes? Pero no es así. ¡No! Bueno, lo que vivía yo con mi padre, estas cosas no, no. Lo que dice mi madre es lo que tiene que estar. Tenían una relación muy bien. También mi marido es así: lo que yo quiero... y mucho más en casa, a él no le... es lo que va a pasar. Y por el velo, nadie me obligó de ponerlo, porque antes estaba sin velo. [...] Yo tenía un padre que es muy religioso, pero no, no obliga a nadie... ni a mí ni a mis hermanas ni a nadie de poner el velo ni nada. [...] Yo estaba estudiando en la universidad sin velo ni nada, y él sabía de todo, salió con él sin velo y nada... [...] Y yo decidí de ponerlo porque quise, antes de casarme. Porque... sí es verdad, hay gente que le pone porque su padre le obliga, y hay gente que le pone porque su marido le obliga; pero no es toda la gente. Hay gente que le pone porque llegan a un punto que... bueno, que yo tengo que respetar mi religión. Cada uno es libre, pero para mí mi religión me gusta mucho, ¿me entiendes? Porque es una obligación de nuestra religión para la mujer poner el velo. [...] También la ropa un poco que no se ve nada, ¿me entiendes? Un poco ancha y tapada. (Rachida, E14_Mar)

En todo caso, como ya se apunta en el anterior relato, no todas las mujeres que visten el pañuelo islámico lo hacen por opción personal, sino que también puede ser un reflejo del control social ejercido desde el ámbito relacional más cercano, en el seno de la familia y/o de la comunidad, donde esposos, padres y hermanos ejercen presión, muchas veces con la connivencia de los miembros femeninos de la familia, con el objeto de convencer a esposas, hijas o hermanas de la conveniencia de llevarlo; aduciendo, eso sí, su significado religioso y convirtiéndolo en el símbolo de la segregación de los sexos, de la opresión masculina y de la sumisión de las mujeres (Amara, 2004). El velo se justifica así como un símbolo de protección de la institución familiar, de modo que es en el espacio privado donde quedan recluidas las mujeres al ser en él donde se desarrollan, mientras que en el espacio público, ámbito por excelencia de los varones, deben ir cubiertas para proteger su libertad de la dominación masculina y para evitar su cosificación, es decir, para evitar ser tratadas como objetos, únicamente valoradas por su belleza física (Lacomba y Berlanga, 2006). Mostrar el cuerpo no es visto siempre, por tanto, como una muestra de emancipación femenina (Botton, Puigvert y Taleb, 2004: 31). El velo es, sin duda, un símbolo de identidad islámica, pero también se presenta como un elemento que contribuye a mantener la decencia y la discreción de las mujeres musulmanas, que de esta forma no llamarán la atención, ni serán valoradas únicamente por su aspecto exterior. Pero esta visión no es compartida por todas las entrevistadas, no faltando quienes defienden que son excepcionales los casos en los que es el reflejo de una opción voluntaria, mientras que en la mayoría de ellos se trata de una respuesta a la presión

social, de la expresión de la sumisión de las mujeres a los varones o de su marginación en la esfera pública:

En nuestra religión la mujer no tiene que enseñar el pelo. En tu casa sí puedes enseñarlo, puedes pintarte, puedes hacer lo que quieras; pero cuando salgas de puerta para fuera hay que taparse el pelo y quitarte la pintura de los labios... lo que sea, que no te vea otro hombre. No es por las mujeres, con las mujeres puedes estar con ellas en pelotas, es por los otros hombres. Lo que es la religión nuestra es el pañuelo y ir tapada, no ir con los pantalones apretados, con chaqueta aquí [*señala la cintura*], siempre tiene que ser la chaqueta más larga... Pero la ropa... puedes vestir todo lo que quieras. Yo no llevo pañuelo. Nunca lo llevo. Ni yo ni mis hermanas. Mi madre al principio, cuando vino de Marruecos, no lo llevaba. Hasta que me casé yo y tuve a mi hija, entonces es cuando se puso pañuelo ella. [...] Pero a mí no me ha dicho nunca que me ponga el pañuelo. ¡Para nada! Yo creo que la religión se lleva por dentro. [...] En el matrimonio el hombre te puede obligar... tu marido. Yo cuando me casé, cuando me prometí, se lo dije: “Yo no me lo pongo. A ver si voy a estar casada y vas a obligarme a ponerme...”. Dice él: “¡No! Yo sé que te has criado en España. Si tú no quieres poner pañuelo, no te pongas pañuelo”. Y así ha sido. (Khadija, E9_Mar)

Yo el día que me ponga pañuelo, lo tengo muy claro, me lo voy a poner porque yo quiero y porque a mí me apetece; no porque lo dice la religión o porque me lo dicen mis padres, o porque está mal visto que yo vaya con el pelo al aire. ¡No! Que yo sí creo en mi religión. Perfecto. Pero eso no quiere decir que yo tenga que esconderme debajo de un pañuelo, sabiendo que yo no lo quería poner. ¿Qué significa? Pues mira, una tía árabe con pañuelo es más respetada que otra por ir sin pañuelo. Primero, respeto por parte de mi entorno. [...] A las chicas con pañuelo las respetan muchísimo. Y que más... pues yo ya te digo: el día que me lo pondré será el día que me case. Pero, ¡mira!, te puedo decir: habrá un porcentaje de 2%, como máximo lo pongo ¡eh!, que se lo han puesto porque ellas quieren. El resto, es decir, la mayoría de las veces siempre te lo pones antes de casarte, o sea, muy joven, por los padres... O sea los comentarios un poco del qué dirán: “Mi hija sale de casa sin pañuelo, sin ropa larga, sin nada, ajustada, y tal”. Es por los padres y por la sociedad, más que nada. [...] Pero mi padre en mi casa no es radical. Pero sí que tengo a tíos que son radicales, ¡eh! [...] Cuando son solteros son muy liberales; ahora el día que se casan... Por ejemplo, en el caso de mi tío, soltero era muy liberal, salía con todas las chicas, unas risas, no sé qué, todo muy liberal. Ahora, cuando se casó, ¡ay, maja!: “Mi mujer no la va a ver nadie, y no sé qué”. Se volvió un poco más radical. No debería ser así, pero... como que lo mío es mío y el resto lo podemos ver los otros... pero el mío no lo va a ver nadie. Me parece una teoría un poco tonta, la verdad. No, no estoy de acuerdo con ello. (Mariama, E15_Mar)

Como describe Mariama, hay mujeres marroquíes jóvenes residentes en España que aquí o en su país natal visten *hijab* o manifiestan querer hacerlo en un futuro más o menos próximo, pero no por obligación religiosa o por coacciones familiares sino como reivindicación de una identidad social diferenciada, aduciendo motivos de identidad cultural o políticos, como reivindicación feminista o como signo de diferencia y de disconformidad con el modelo impuesto de modernidad occidental (Moualhi, 2000; Mernissi, 2003b; Amara, 2004; Botton, Puigvert y Taleb, 2004; Martín Muñoz, 2005). Además, hay mujeres que reconocen también usar el velo en su país de origen, no por

motivos religiosos sino para ganar en libertad de movimiento en el ámbito público, mostrando con su uso un mayor comedimiento con el que persiguen pasar desapercibidas. El uso del *hiyab* en estas circunstancias tiene un significado liberador, ya que permite un mayor acceso de las mujeres al espacio público dado que la ruptura con el orden social establecido se realiza sin que el orden islámico se vea cuestionado (Ribas, 1999: 330-331; Carrasco Tristancho, 2011: 196-197). Y es por ello que las mujeres con pañuelo son tratadas de manera más respetuosa por los hombres árabes que las que no lo llevan:

El pañuelo es... pues un respeto, una tradición, una costumbre. Yo cuando estuve allí lo llevé; el año sabático que me tomé, sí me lo puse. Pero, mira, por una comodidad. Porque si llevo el pañuelo no tengo porqué ir a la peluquería y arreglarme el pelo. [...] Iba cómoda y así pues si me encontraba con chicos, con varones, no me iban a decir cosas. Así iba más tranquila. Si iba según los cánones, sí. Porque el entorno no me va a decir: “¡Eh! ¡Chissstt! ¡Mira! ¡Que el pantalón muy ajustado!, no sé cuánto...”. Para evitar ese tipo de comentarios. [...] Yo me pongo eso para evitar aquello, para pasar un poco desapercibida y tal. [...] Pero allí el espacio público para las mujeres es muy reducido. ¡Sí! Pero además totalmente. Yo hablo del contexto de Nador. [...] En Nador, el 90% de los espacios públicos son ocupados por los hombres. (Assia, E4_Mar)

Diversas entrevistadas hacen referencia al papel relevante que el control familiar y/o social juega a la hora de llevar o no el velo, o prendas holgadas. Dicho control es mucho más férreo en las sociedades de origen, mientras que en España, país no mayoritariamente musulmán, y ante la ausencia de familiares, el control social se relaja, lo que puede dar lugar a cambios de comportamiento, si bien ello no quiere decir que la ideología se vea necesariamente modificada. Pero la llegada a España tampoco implica una ausencia total de control en la sociedad receptora, puesto que a menudo éste es ejercido también por parte de la comunidad musulmana en ella presente, que se convierte así en guardiana de la identidad y de la tradición frente a las mujeres que se atreven a transgredir las normas. Veamos alguno de los testimonios que ilustran estos extremos:

Aquí en España el pañuelo no me pongo, no; en Marruecos, sí. [¿Por qué?] No sé... No hay familia aquí ahora. Y allí sí tengo familia y pongo pañuelo, ¡sí! Y si me caso aquí sí me lo pongo. ¡Claro! Entonces, sí. (Nadia, E17_Mar)

Yo nunca lo llevo. Dice nuestra religión: “La mujer tiene que estar tapada”, pero yo... no, de eso nada. [...] Y tuve muchos problemas con las mujeres que llevan pañuelo. Aquí también. ¡Sí! Cuando estábamos estudiando castellano, mitad llevan pañuelo y mitad no, y siempre hay peleas: “Tienes que poner y tal y tal para cumplir nuestra religión”. Pero yo pienso religión tengo dentro; no es fuera. Hay muchas que llevan pañuelo y dentro están fatal. [...] Y para mi marido... él no opina nada de eso. No opina. Es verdad, tengo que hacerlo yo, ¿sabes? Que

no estoy conformada con eso, no puedo ponerlo y ya está. [...] Yo también tengo rabia de hombres que dicen a sus mujeres: “Lleva pañuelo, tal y tal”. “¿Por qué la traes aquí? Yo pienso que la dejas en Marruecos y ya está”. ¡Sí! Hay muchos, hay muchos. Es una tontería. Por eso peleamos todo el colegio hace tiempo. Una chica me dijo: “Lleva pañuelo”. Cada persona es libre. (Safia, E5_Mar)

En otras ocasiones, en cambio, las mujeres han tomado la decisión de ponerse el velo islámico una vez en España, como ilustra Laila. Esta mujer dice llevarlo por motivos religiosos, pero muestra su expreso desacuerdo con la ideología sexual patriarcal y de subordinación de las mujeres exhibida por parte de sus compatriotas y comúnmente legitimada desde el Islam. Sin embargo, si el velo sirve para invisibilizar la presencia femenina en la esfera pública desde el punto de vista de la comunidad de origen, en la inmigración su significado es justamente el contrario (Lacomba, 2001a: 258), convirtiéndose en un elemento de hipervisibilización y de limitación en dicho ámbito público, vinculado a la falta de integración. Por ello, esta entrevistada, al igual que otras como Fatema, reclaman su libertad a elegir libremente su vestimenta y a que su decisión sea respetada tanto por su propia comunidad como por la sociedad receptora, sin que ello suponga una limitación de derechos como ocurre a la hora de buscar un empleo, ya que el pañuelo tapa sus cabellos pero no les impide pensar, decidir y actuar individualmente. Según estas mujeres, su visión de la modernidad, de la emancipación y de la liberación de las mujeres no pasa por cambiar su modo de vestir para acercarse al modelo occidental, sino por alcanzar una mayor libertad y capacidad de elección personal:

El Islam es una religión de perdón, de convivencia, de paz. Pero ¡lástima!, hay mucha gente, sobre todo nuestros paisanos, que son ignorantes o gente de campo y que son machistas, y que cogen lo que da la gana del Islam. [...] Pero el Islam no es así. La gente no entiende lo que significa el Islam. [...] Aquí muchas veces dicen que las mujeres musulmanas llevamos el velo porque los hombres... no, no. Es una mentira total y falsa. Yo soy una mujer preparada y libre como para divorciarme y lo llevo. ¡Hombre!, por supuesto, hay algunas familias que obligan, pero a mí mis padres nunca me han obligado a llevarlo y tampoco mi exmarido. Fue una decisión mía, convencida. Pero ahora no llevo, porque aquí es muy difícil, en España. Te he dicho que estoy buscando trabajo en la oficina. Esta mañana tenía una entrevista mismo de trabajo... y no voy con pañuelo. [...] España tiene que aceptarlo, porque ya son ocho siglos de los árabes aquí. Además, es un país vecino y tiene que entender otra cultura; tiene que ser uno abierto a la otra cultura. [...] Estoy aquí, respeto tus costumbres y... vamos, todo lo que sea; pero tampoco voy a dejar de ser musulmana. Eso por nada del mundo no voy a dejar de hacerlo nunca. [...] ¿Por qué aquí que somos muchísimos extranjeros ustedes no respetáis nuestra cultura, tampoco nuestra religión? Eso es el problema que tenemos. Eso es puro racismo para mí. [...] Mira, una de mis compañeras lleva pañuelo, pero las otras no, por el mismo problema que yo. Y la que lo lleva hace igual: lo quita en la puerta del trabajo. Le pasa lo mismo que a mí en mi trabajo. Además son todas chicas universitarias. (Laila, E21_Mar)

Bueno, a lo mejor para los españoles no lo pueden entender, pero nosotros, entre nosotros, sí que sabemos lo que es. Entonces, una mujer con pañuelo la ven mejor que a una sin pañuelo. Yo me lo pongo todos los días, y mi hermana por las tardes, nada más porque en el instituto no le dejan llevarlo. Dicen que han sacado una ley nueva y que no se puede ir ni con gorras ni con pañuelos al instituto. ¡Claro! Ni con signos... así, de religiones. Mi hermana lo llevaba al instituto y no le han dejado, le han dicho que lo tienes que quitar. [...] Al principio yo no me atrevía, porque decía que, a lo mejor, no voy a estar bien recibida por las compañeras. Y nada, poco a poco empecé a llevarlo. Y todas mis amigas me decían que me quedaba bien. [...] Porque mis amigas son españolas, ¡eh! Las marroquíes no tengo muchas. [...] Y luego mi hermana se lo puso después, porque me vio a mí con el pañuelo; veía a chicas en la calle con pañuelo y le gustaba. [...] Yo lo llevo y cuando estoy dentro del trabajo me lo quito. Cuando ya entro de la puerta, estoy dentro, me lo quito, me pongo la ropa de trabajo, y a la salida me quito la ropa de trabajo, me pongo mi ropa, el pañuelo y salgo. (Fatema, E20_Mar)

En definitiva, tanto si llevan como si no el pañuelo o la vestimenta islámica, el colectivo femenino marroquí no sólo se ve sometido al control social que su propia comunidad de origen ejerce sobre sus mujeres, sino que también se siente sojuzgado por buena parte de la sociedad española, que también llega a ejercer cierto control sobre ellas, pero en el sentido contrario, homogeneizando a las mujeres veladas como víctimas pasivas, sumisas y sin capacidad de acción (Martín Muñoz, 2003: 96-99). En este sentido, en distintas entrevistas las mujeres inmigrantes procedentes de Marruecos confiesan sentirse “*menos aceptadas*” socialmente, e incluso “*discriminadas*”, precisamente por el hecho de llevar el velo. Unas críticas ante el uso del *hiyab* frente a las cuales no faltan mujeres que renuncian a llevarlo en España e, incluso, hombres que recomiendan con mayor o menor vehemencia a sus esposas y/o hijas su no uso con el fin de evitar dicho rechazo, mientras que otras revelan llevarlo sólo en determinados momentos (después de terminar la jornada laboral o escolar, por ejemplo) con el objeto de hacer frente, al menos en parte, a dicha presión, tal y como se recoge en los anteriores testimonios.

El asunto de la vestimenta está principalmente centrado en las féminas, tanto cuando de él habla el propio colectivo magrebí como cuando lo hace la sociedad receptora. Y es que esta última no ve diferencias significativas en el vestido utilizado por los hombres, pero sí en el empleado por las mujeres musulmanas; siendo su uso o su no uso, por el significado que se le atribuye, poco compartido en muchas ocasiones. Es preciso, por tanto, llevar a cabo un análisis más amplio y alejado de visiones homogeneizadoras que imponen la obligación o la prohibición de su uso en el espacio público, puesto que su

significado va más allá del “símbolo nacional y religioso” que le asignan las sociedades musulmanas, o del de opresión, subdesarrollo y rechazo a la modernidad que le asignan las sociedades occidentales, consideradas superiores (Lacomba y Berlanga, 2006: 119-120). Y con ello hay que huir tanto de la ideología sexual patriarcal que justifica la desigualdad de género, ampliamente extendida en los países musulmanes, como del paternalismo, del etnocentrismo y de la islamofobia ejercidos frecuentemente desde los países de recepción, los cuales menosprecian con estereotipos desvalorizadores la capacidad de decisión de las mujeres que llevan *hiyab*, presuponiendo su pasividad y sumisión (al marido, a su tradición y religión, etc.) y negando su uso por decisión propia, como expresión de la diferencia cultural y de la existencia de diferentes identidades, lo que provoca precisamente el incumplimiento de su objetivo: la lucha contra las desigualdades de género, la exclusión social y la marginación (Botton, Puigvert y Taleb, 2004: 37-39; Martín Muñoz: 2005; Ramírez, 2011).

9.6.5. Hábitos alimentarios y alcohol

La gastronomía constituye un elemento simbólico de gran importancia en todas las culturas, pero adquiere especial relevancia en el caso de las mujeres musulmanas puesto que el Islam establece algunas prescripciones en cuanto a la utilización de ciertos alimentos, especialmente con relación al consumo de carne y de alcohol, que introducen un importante grado de diferenciación con las prácticas culinarias compartidas por la sociedad española (Lacomba, 2001: 238-253; Soriano, 2004: 214-216; Fuentes y Vicente: 103-113).

El Corán distingue entre alimentos *halal*, es decir, puros, lícitos, permitidos, que se pueden comer, y alimentos *haram*, esto es, impuros, prohibidos, que no pueden ser consumidos por la comunidad musulmana. En caso de necesidad o de consumo de lo prohibido por desconocimiento de que lo es (no por deseo ni con intención de contravenir), no se peca, ya que Dios es indulgente y misericordioso, tal y como también recoge el Corán. Los alimentos cárnicos, por ejemplo, serán *halal* siempre que sean sacrificados según las normas

establecidas por el ritual islámico⁴²⁶, mientras que el consumo de cerdo y de bebidas alcohólicas está prohibido según se expone también en este texto sagrado (Lacomba, 2001: 238).

La importancia que para las mujeres marroquíes entrevistadas tiene la carne *halal* y la prohibición de comer cerdo o de consumir alcohol queda fuera de toda duda, tal y como se desprende de sus relatos, aduciendo razones principalmente religiosas, aunque éstas en ocasiones van unidas a razones de tipo higiénico-sanitarias o a la costumbre:

Me gusta poner muchos platos diferentes. Carne, sí, pero que está cortado de manera islámica. Y carne de cerdo, no. Porque la carne de cerdo está prohibido. Es una de las prohibiciones que se cumplen. ¡Sí! Porque dice el Islam que en el cerdo hay una parte que provoca daño, o que es mala de comerla, y no sabemos qué parte es. Por eso... (Samira, E11_Mar)

Pero el cumplimiento de estas prescripciones culinarias islámicas no va a venir condicionada únicamente por las decisiones y opciones personales, sino también por la oferta comercial disponible en el entorno residencial. En este sentido, son también numerosos los testimonios de las mujeres marroquíes que señalan el gran avance de la oferta experimentado en los últimos años, especialmente de carne *halal*, en consonancia con el crecimiento de la comunidad musulmana en los distintos municipios españoles. Unos productos que generalmente son vendidos en comercios regentados por personas inmigrantes, aunque en algunos casos también han comenzado a ser percibidos como una oportunidad de negocio por parte de algunos comercios regentados por población española, así como por algunos hipermercados:

Al principio, sí había problema, pero ahora han hecho aquí una carnicería de un marroquí, con carne halal... Antes había una carnicería de un español, pero como se enteró el español que nosotros no comemos carne que no es matado o algo, pidió a un marroquí que viniera a matarlo y vendía la carne. Sí. La carnicería siempre se coge al hombre este, y lo lleva a matar cordero o los pollos... Para la comida ya no tenemos problemas. (Dunia, E2_Mar)

La creciente apertura de establecimientos de venta de comida y de restaurantes por parte de la comunidad islámica afincada en España, no solamente está permitiendo a esta población musulmana cumplir con los preceptos del Islam, sino que también está favoreciendo su acceso a los

⁴²⁶ Es decir, siempre que sean matados como Dios establece: mirando a La Meca, invocando el nombre de Alá en voz alta y seccionando con un utensilio afilado y limpio la tráquea, el esófago, las arterias y las venas del cuello, con el fin de acortar la agonía del animal y de degollarlo con la pérdida de toda su sangre, antes del desolle (Fuentes y Vicente, 2007: 103).

ingredientes básicos para el mantenimiento de sus costumbres culinarias, tan importantes como elementos de identidad en todas las culturas. Por ello no sorprende que, aunque todavía haya que pagar por algunos de estos productos un precio algo elevado, la gastronomía sea un aspecto destacado por las personas entrevistadas entre las prácticas culturales que mantienen tras el proceso migratorio. De esta manera, el consumo de determinados alimentos se convierte también en expresión de pertenencia colectiva y de identidad de la comunidad marroquí establecida en la sociedad española:

Yo como marroquí, por supuesto. No hay problema, aquí puedo comprar todo. Sí, aunque es un poquito más caro, pero hay de todo. Yo compro en carnicerías musulmanes. ¡Sí! [...] Ahora está cerca. Sí, es fácil, porque yo voy a la zona del centro y ahí está todo cerquita. [...] Al principio comía en cualquier restaurante español, pero ahora no. Porque como trabajo en hostelería, ya sé que casi todo lleva cerdo. Y ya no. Prefiero restaurante árabe. Ahora ya hay aquí también. O, por ejemplo, si voy no como más que pescado; de carne nada. (Laila, E21_Mar)

Frente al anterior testimonio, y a pesar de que la mayoría de entrevistadas manifiesta su preferencia por consumir –y por tanto comprar– carne *halal*, hay mujeres que tampoco ven mayores problemas en relajar el cumplimiento de este precepto islámico. Así, hay quienes afirman adquirir en ocasiones carne que no ha sido sacrificada según el rito musulmán, haberlo hecho en el pasado (cuando todavía no había esta oferta de carnicerías *halal* en su entorno residencial más próximo), o permitir que sus descendientes la consuman en el colegio, siempre y cuando no sea de cerdo. Pero únicamente dos de las entrevistadas aseguran haber probado la carne de porcino: Assia, que de vez en cuando la sigue consumiendo junto a sus amistades españolas, y Amina, quien dice haberla probado pero no la consume de forma regular porque no le gusta su sabor:

No como cerdo. ¡No! Yo en mi casa sí como carne halal. Y fuera no como carne; o sea, como pescado. En el colegio de mis hijos no hay ningún problema. Notifico y ya está. Bueno, no pueden comer carne que no está halal... bueno, si pueden comerla, bien; pero si no pueden tampoco vas a poner una historia, ¿no? Pues que la coman, no pasa nada. O sea, tampoco... ¿me entiendes lo que te quiero decir? El cerdo y ya está. Porque, claro, si no hay halal, por ejemplo, no van los niños a no comer tampoco, ¿me entiendes? Es una cosa que se puede pasar. Incluso si no hay comida y hay cerdo, lo pueden comer, ¿me entiendes? Es una cosa... pues depende de la necesidad. (Fussia, E8_Mar)

Yo prefiero halal, ¡sí! Pero si no hay, como la otra, ¡sí! Pero cerdo no. A mí no me gusta. Pero no es de forma de religión, es igual que pimientos, siempre lo ha dicho que no como, porque lo ha probado, y muchas veces. Porque yo he probado cerdo, ¡eh! ¡Sííí! Ana me dice muchas veces: “¡Mira Amina, qué chuleta! Ahora qué vas a comer ahí... come, come, que probas...”. “Que vale, que me des, pero una parte que no tiene... ¿cómo se llama...? lo blanco, la grasa”. ¡Uf! Odio la

grasa, mucho, mucho. A mí me encanta el pescado. A mí me gustaría ser vegetariana; últimamente hasta la carne normal no me gusta. (Amina, E13_Mar)

También es frecuente la mención de la práctica cotidiana de combinar platos propios de la cocina marroquí y de la española. Un intercambio gastronómico que, en unos casos, se lleva a cabo por razones prácticas, por curiosidad en otros y, a menudo, es impulsado por los miembros más jóvenes de la familia, muchos de los cuales tienen un contacto directo con las prácticas culinarias españolas a través de los comedores de sus centros educativos:

A mi hijo no le gusta mucho la comida de Marruecos. ¡No! Más la comida de aquí, porque se ha acostumbrado más a la comida de aquí. Y además también a mí: filetes, pechuga... Pongo el cordero al estilo de Marruecos, porque a mi hijo le gusta, cordero con salsa de estilo marroquí lo come y, por ejemplo, los pinchitos... Pero normalmente hago comida de aquí: los macarrones, espaguetis... Pero la carne compro en la tienda marroquí. Tenemos una tienda marroquí. Cuando no tienes una tienda de lo tuyo, puedes comprar eso; pero cuando tienes una tienda de lo tuyo, no puedes comprar ahí. Y ahora ya tenemos aquí. Lo único que no tienen filetes. Si le tengo que dar un filete a mi hijo lo tengo que comprar en otro sitio. Porque ahí sólo tiene carne para guisar y para carne picada. No tiene más. (Amal, E16_Mar)

Por último, en referencia al alcohol, producto cuya valoración por la comunidad musulmana difiere ampliamente de la otorgada por la sociedad española, la respuesta por parte de las entrevistadas es clara: la mayoría de las mujeres musulmanas no consumen bebidas alcohólicas, una medida que es seguida en mucho menor medida por los hombres musulmanes (especialmente en la emigración), así como por algunas mujeres jóvenes más liberales, más heterodoxas, quienes sí trasgreden esta norma y beben alcohol. Ahora bien, incluso en estas circunstancias se hace palpable el influjo del control social en este ámbito, especialmente sobre las mujeres: las propias entrevistadas que consumen este tipo de bebidas reconocen tener miedo a ser vistas ingiriéndolas y/o comprándolas, por lo que suelen pedir a otras personas que las adquieran y las toman principalmente en el ámbito privado:

Mi padre ni bebe ni vende alcohol en el restaurante. Pero los musulmanes aquí beben muchísimo. Más los hombres... Aunque últimamente se está poniendo de moda también en las tías. Sí, sobre todo son jóvenes. La típica que se quiere reivindicar, que quiere vivir su vida. (Mariama, E15_Mar)

Yo hago pecado como ha dicho: algunas veces bebo, y puedo que ha fumado con mis amigas y también hago sexo. Pero allí también, ¡eh! Pero fuera, nunca. Pero, por ejemplo, cuando voy con mi pareja a pasar la noche con él o un grupo salimos al discoteca, bebemos en discoteca. O antes compramos birra, como Heineken o la otra, pues los chicos van al supermercado, lo compran, quedamos y estamos juntos bebiendo y tal, y después salimos. ¡Sí! Pero no en la calle, por ejemplo. Ni entro a un bar, ¡no! Nunca lo ha hecho. O voy comprando bebidas y

bebo en nuestra casa, nunca. Ni lo atrevía a hacerlo, la verdad. ¡No! Pero por ejemplo ahí... porque puedo ir comprando yo. No es el problema. Pero siempre los chicos que los mandamos a ellos a comprar porque tú tienes miedo de encontrar con alguien en el supermercado. No por comprar, pero que alguien te vea comprando. ¡Ése es el problema! Pero, por ejemplo, si voy con alguien de confianza, pues ya está. Yo voy con él y compra, y si después me vea, que me vea. (Amina, E13_Mar)

9.7. Características de la vivienda de las mujeres ecuatorianas

Los proyectos migratorios de las mujeres ecuatorianas residentes en España, diseñados con una gran dosis de ilusión y de esperanza de un futuro mejor (aunque con niveles de planificación muy variables como hemos comprobado en el capítulo séptimo), se ven siempre confrontados con la realidad socioeconómica y residencial encontrada en la sociedad receptora.

Desde el punto de vista de la vivienda, en primer lugar cabe destacar la enorme heterogeneidad que presenta este colectivo femenino afincado en territorio español: cuatro de las mujeres ecuatorianas entrevistadas conviven con las personas que las emplean (como trabajadoras domésticas internas), otras ocho lo hacen con personas a las que podían conocer o no previamente y con las que comparten el subarriendo del piso –o incluso de la habitación– donde pernoctan, otras dos conviven con miembros de su familia extensa y, por último, otras cinco lo hacen únicamente con miembros de su familia nuclear. Una tipología de unidades de convivencia que claramente difiere de la exhibida por esta población en su país de origen, donde en su mayoría compartían únicamente su vivienda con su familia nuclear.

Por otra parte, en cuanto al régimen de tenencia, el grupo más numeroso es el conformado por las mujeres ecuatorianas que viven en una casa o piso en alquiler (13 de las 19 entrevistadas), lo que contrasta claramente con el régimen de tenencia prevalente entre la población española. Además, otras dos de las mujeres que residen de forma habitual en su lugar de trabajo, como empleadas de hogar internas, también se han tenido que enfrentar al mercado de vivienda en alquiler con la finalidad de disfrutar de un lugar donde permanecer durante sus periodos de descanso, ya que no han tenido la misma suerte que las otras dos empleadas domésticas internas, quienes sí cuentan con familia en el mismo municipio o en lugares cercanos, y que las acoge en

esos momentos puntuales. Otra entrevistada, estudiante universitaria, reside en un colegio mayor, una situación que también puede asociarse al régimen de alquiler pero que, dadas las diferentes condiciones en las que se desarrolla, se ha preferido mencionar de forma separada. Y únicamente una mujer ecuatoriana –Deborah–, casada con un español, reside en un piso en propiedad y que no comparte más que con su marido e hija.

En términos generales, las condiciones residenciales de este colectivo poblacional distan en muchos casos de ser óptimas. Debido a las estrecheces económicas por las que atraviesan muchas de estas mujeres, ellas no van a proceder al alquiler del conjunto de la vivienda sino que únicamente van a subarrendar una parte de la misma, bien sea una habitación, bien sea simplemente una cama en un dormitorio compartido. Unas prácticas que, entre este colectivo poblacional, sí van a dar lugar a situaciones residenciales que sin duda pueden ser calificadas de sobreocupación e, incluso, de hacinamiento en algunas ocasiones, lo que suele venir acompañado de problemas de privacidad, de convivencia, de seguridad, etc.:

Vivíamos quince personas en ese piso y tenía tres habitaciones. Pues nosotros teníamos una habitación para los tres, y los demás dormían como podían. Todos éramos ecuatorianos. Pero la convivencia era difícil, difícil. Porque no limpiaban, se te cogían la comida, tú cocinabas y cuando ibas a ver ya no había comida; tenías los víveres, te quitaban... [...] Luego nos fuimos a vivir en otro sitio, con unos ecuatorianos, pero bebían mucho. Fuera también. (Deborah, E29_Ecu)

Porque en un piso donde vivía antes me robaron: me han robado dinero, me robaron un reloj que tenía muchos años, desde Ecuador, y era buena marca, y... era por el recuerdo. Me dio mucha pena, lloré por ese reloj. Pero dinero siempre me robaban. También me robaron cuando recién vine 300 €; o sea que... Es que no es digamos que la chica que esté viviendo conmigo me robe, puede hacerlo alguien de otro cuarto porque nadie tiene candado. Cualquiera puede entrar en mi habitación. ¡Claro! (Patricia, E38_Ecu)

Y tampoco no puede tener ni intimidad, ni nada es suyo, porque usted vive con personas que entran a su cuarto. [...] Pues no hay la intimidad que se debería tener. Y si va a ocupar la cocina pues tiene que ir a ver si la otra persona lo desocupó, si dejó lavando los utensilios que utilizó y, si no lo ha hecho, pues le toca a uno levantarlo lo que ellos hicieron para poder ocuparlo. Si usted se iba a ducharse, no estaba ni cinco minutos y ya la puerta *[pega golpecitos en la mesa]*: “Es hora de salir”. Y eso es terrible, ¿no?, vivir en un estrés... que si me voy a la ducha, tengo que hacerme una ducha de cinco minutos; que si voy a la cocina, tengo que cocinar lo más rápido, y vivir en un constante ajeteo. Es difícil vivir con gente que tiene usted que compartir porque tiene que... ya le digo, que tener horario para todo. (Cecilia, E25_Ecu)

La importancia de estas condiciones habitacionales precarias, compartidas con personas que no necesariamente pertenecen al entorno familiar y que

generalmente no se eligen, queda patente en las trayectorias residenciales de las mujeres ecuatorianas entrevistadas en este estudio: dos terceras partes relatan episodios de esta naturaleza. En algunos casos se presentan de forma puntual, en los primeros momentos de la llegada, mientras que frecuentemente se dilatan en el tiempo y se reproducen aún cambiando de vivienda, y a pesar de que se vaya reduciendo el número de personas con las que se convive. Una realidad que, además, es corroborada por otros estudios centrados en el colectivo inmigrante ecuatoriano afincado en España (Gómez Ciriano, Tornos y Colectivo Ioé, 2007: 127).

Sin embargo, de la comparación de las unidades de convivencia en Ecuador y en España y del análisis de las trayectorias residenciales desde su llegada a este último país, así como de sus propias valoraciones en torno a las mismas, se desprende la necesidad de huir de explicaciones culturalistas a la hora de explicar esta situación. La sobreocupación residencial que muestra este colectivo inmigrante es más bien una estrategia familiar de tipo económico forzada por las circunstancias y con la que pretenden solventar las dificultades de acceso a la vivienda que sufre esta población inmigrante, debido a los elevados precios y sus escasos recursos, permaneciendo en contacto con personas que comparten un proyecto similar y mediante el realquiler. El hacinamiento supone una estrategia de minimización del gasto y maximización del ahorro en alojamiento aprovechando las economías de escala, en un contexto en el que los gastos básicos para la subsistencia son más elevados de lo esperado, lo que no va a permitir alcanzar los objetivos en el plazo inicialmente fijado (Terrones, 2005: 205). Buen reflejo de todo ello lo encontramos en el testimonio de Rosalía, por ejemplo, quien narra el choque que supuso para su familia dejar su casa en Ecuador para venir a España como consecuencia de las precarias condiciones de alojamiento con las que se topó a su llegada. Precisamente éste es un motivo de lamento por su parte, puesto que, en su opinión, en tales circunstancias no debería haber abandonado su país con sus vástagos para ser reagrupada por su marido. En el momento de la entrevista, Rosalía y su familia siguen residiendo en un hogar multipersonal, aunque ahora es ella la titular del contrato y quien se encarga del subarriendo con el objeto de mejorar la economía familiar:

Ahí fue toda la odisea. Desde ahí la niña se me traumatizó. ¿Tú te imaginas la niña viniendo de su habitación, de su cuarto con sus muñecas y todo, venir aquí? Luego entramos a una habitación chiquitita, así pequeñita, en la que

había una litera para los niños y para mí, y mi marido dormía en el suelo. Y ahí pagamos 340 €. Bueno, ahí comenzamos a sufrir. Nos pidieron al mes la habitación, porque éramos cuatro y ya se gasta más luz, más agua... [...] Fuimos a otra habitación, también a los dos meses salimos de ahí. Fuimos otra vez hasta otra habitación... también salimos zumbando. [...] Sufrimos mucho las consecuencias. Nos botaban de aquí para allá. Ya se puede imaginar usted. [...] Este piso estaba pelado. No tenía ni una cama. Nada. Estaba totalmente vacío, totalmente desaliñado. Y claro, nosotros lo tenemos que compartir porque no podemos pagar. ¿Para qué vamos a ser injustos ni mentirosos? [...] Ahora vivimos aquí... vivimos la señora... tres, cuatro, cinco, seis... *[va pensando y contando]* ¡Diez! (Rosalía, E32_Ecu)

Aunque en algunas circunstancias esta sobreocupación resulta del acogimiento solidario, así sea de forma temporal, de las mujeres ecuatorianas recién llegadas por parte de familiares o amistades venidas con anterioridad y ya asentadas en España, en la mayor parte de los casos resulta de las prácticas lucrativas por parte de compatriotas en posesión de un contrato de arrendamiento, con las que se intenta aumentar los recursos económicos en beneficio propio. Prácticas que, por otra parte, no se puede afirmar que sean exclusivas de la población inmigrante ecuatoriana en España (Pessar, 1999b), pero que sí van a explicar la importante pauta de movilidad espacial reflejada en el último comentario expuesto:

Nosotros durante una temporada tuvimos que vivir cuatro en una habitación, ¿no? [...] Es lo que pasa. Que se alquila a una persona y esa persona se está haciendo dinero a costa de alquilarla a cada uno. [...] Yo creo que hay dos tipos de personas, de gente que tiene un piso alquilado y lo que hace; hay dos tipos: unos que quieren ganar dinero fácil y otros que quieren dar la mano, ¿no? Yo creo que hay todo tipo de personas. (Nancy, E39_Ecu)

Comparto habitación con una chica ecuatoriana amiga... conocida aquí. 300 € pagamos entre dos por la habitación. A nosotros nos alquilan una habitación y punto. Y no sabemos cuánto es el alquiler de la casa, cuánto pagan los que subarriendan. (Patricia, E38_Ecu)

Es por ello que, ante este panorama, buena parte de los esfuerzos se van a centrar en la consecución de un trabajo que les permita el acceso a los suficientes recursos económicos para salir lo antes posible de esta situación habitacional, cambiando de lugar de residencia incluso si fuera necesario. Y es en este marco donde el trabajo doméstico interno y el trabajo en el campo, siempre que en este último caso vaya acompañado del alojamiento, se convierten en unas alternativas con mayor atractivo para estas mujeres, aun con los inconvenientes ya apuntados en el capítulo anterior:

Y en lo que también afecta es psicológicamente, porque claro, usted viene a un país extraño donde no conoce a nadie, no tiene a su familia... ni siquiera sabe dónde va a vivir, ¿no? Y esas cosas sería de pensarlas allá en Ecuador, antes de

salir a enfrentarnos a un mundo que no lo conocemos en absoluto, es extraño para nosotros, ¿no? Y lo que yo pasé aquí sin saber dónde voy a vivir con mis niñas... El mismo hecho de estar en la misma habitación los cuatro, compartiendo con otra gente... [...] Nunca había tenido un modo de vida así. En Ecuador, a través de los medios que teníamos, humildes y todo, teníamos... allá se dicen cuartos, aquí es la habitación, mi cuarto donde están mis niñas, mi cocina y todo así, ¿no? En cambio aquí usted tenía que compartir todo, hasta el baño. [...] Entonces opté por buscar un empleo. Yo le cuidaba a una señora mayorcita, que necesitaba de hacerle compañía. [...] Entonces ella me dio una solución. Me dijo: “Si quieres, vente a vivir conmigo”. [...] Y como era la solución que estaba a mi alcance, la más rápida, porque yo en ese piso que vivía ya no soportaba un día más la convivencia [...] decidí irme con esta señora. Pero sin pensarme en las consecuencias: que ella, como estaba sola, pues quiso... como adueñarse de mi vida, de mis niñas, de mi tiempo... (Cecilia, E25_Ecu)

La consecución de un trabajo en el servicio doméstico interno es considerada como una salida asequible, fundamentalmente por las mujeres que inician en solitario su proyecto migratorio, ante la necesidad de mejorar sus condiciones residenciales y de conseguir un trabajo remunerado que permita una mejora de sus condiciones económicas. Ahora bien, tal y como han relatado algunas empleadas de hogar internas, y como se recoge en el comentario anterior, aunque su alojamiento pueda considerarse a priori confortable, también supone una fuerte restricción a su privacidad y al desarrollo de su vida social y familiar, por lo que tan sólo satisface parcialmente las funciones relacionadas con la vivienda. Por otra parte, estas mujeres van a toparse con enormes dificultades para satisfacer sus necesidades residenciales durante los días o tardes libres; momentos puntuales, no continuados, pero muy importantes ya que les permiten disfrutar de una libertad que se ve muy limitada durante el resto de la semana. La búsqueda de soluciones ante estas circunstancias suele llevarles de nuevo al mercado de la vivienda en alquiler en piso compartido; una solución buscada para pernoctar los días de permiso que, con el tiempo, suele representar el primer paso en el cambio del trabajo doméstico interno al externo:

Libraba el día sábado. Salía a las cuatro o cinco de la tarde; y el día domingo que libraba. Yo le dije: “Señora, que yo no conozco aquí a nadie, y yo por el momento no dispongo de dinero. Quisiera ver si es posible que usted me permite quedarme aquí”. Y me dice: “No hay problema. ¡Bien! Pero, claro, usted comprenderá que si se va a quedar aquí a dormir, pues eso ya significa unos gastos. Entonces pues usted tendrá los días sábados que levantarse, atenderles... darles la cena a mis hijos. Y los domingos también tendría que levantarse a atenderles, a ponerles el desayuno”. Eso fue la primera semana. La segunda semana ya le tenía que dar el desayuno a sus hijos, dejar limpia la cocina y dejar arregladas las camas. La otra semana ya tenía que hacer todo lo que me ha dicho anteriormente más hacer los baños, dejar pasado la fregona en la cocina... o sea, poco a poco tenía que hacer cada vez más. [...] Entonces opté

por alquilar una habitación con otra amiga que me hice, para mi tiempo libre.
(M^a Elena, E37_Ecu)

Es por ello que este régimen laboral-residencial sólo es visto como una opción atractiva generalmente en la primera etapa de la inmigración, tras la acogida inicial llevada a cabo por un miembro de la familia, y por un periodo no demasiado extenso en la mayoría de los casos, a pesar de que permite maximizar el ahorro al no tener que hacer frente al gasto diario de alojamiento y comida. Para estas mujeres internas, el domicilio no va a ser, en cambio, un lugar de descanso, ni de libertad o de encuentro con personas queridas y, además, en este régimen laboral van a tener que enfrentar un enorme escollo a la hora de cumplir con uno de los requisitos necesarios para la reunificación familiar, cual es la demostración de la posesión de un alojamiento digno para ella y para sus familiares reagrupados.

En este apartado, también merecen un comentario específico las condiciones residenciales de las mujeres ecuatorianas ubicadas en el sector agrícola, caracterizadas también por la heterogeneidad de experiencias vividas. Para algunas mujeres, el empleo agrario es calificado como una buena opción laboral porque al salario recibido por el trabajo desempeñado se une, en algunos casos, una oferta de vivienda sin coste adicional, lo que contribuye a aliviar las estrecheces económicas vividas en algunos momentos, especialmente al comienzo del periplo migratorio. Ahora bien, esto no es así en todas las circunstancias, ya que si bien el alojamiento va incluido en la contratación de personas trabajadoras agrícolas en origen, no siempre se garantiza a la población inmigrante ya residente en el Estado español, y a menudo en situación irregular. E, incluso cuando se ofrece a ambos, no suele desarrollarse en las mismas condiciones:

Trabajando en la fresa los dos, mes a mes, como no pagábamos alquiler porque estábamos metidos en el campo, pues lo pudimos reunir. [...] Vivíamos en tres dormitorios: uno ocupábamos nosotros, otro lo ocupaba un moro y el otro lo ocupaba ese año que llegamos dos ecuatorianos, después al año siguiente lo ocuparon cuatro rumanas, y así siempre conviviendo. El tiempo de campaña tenía que meterme en una habitación con mi marido y mis dos varones [...] Era muy pequeña la habitación, y teníamos que compartir el baño, la cocina... Yo me compré una cocinita pequeña y mi butano, y lo mismo el moro tenía su cocina pequeña. A las rumanas como es con contrato y todo eso, pues ellas tenían cama, colchón, almohadas... todo nuevo; a ellas les compraron todo nuevo. Ellas venían con su contrato y sus papeles. Y vuelta a uno, como no viene así, como estaba sin papeles y todo eso, no era el mismo trato: que a uno... lo que uno pueda conseguir: que si por ahí te regalan una olla, que si por ahí te regalan un plato... Vuelta a ellas, tenían todo comprado, todo nuevo; porque ése es el

contrato que le exigen a él. Vuelta para nosotros, no. Ellas cuando termina la campaña se vuelven allá y queda todo lo de ellas guardado ahí para la siguiente campaña. (Elisabeth, E24_Ecu)

Cuando me fui de aquí la primera vez a la aceituna, los jefes nos dieron casa. No pasé ningún problema, por eso me he enseñado mucho allí. Luego de ahí que me fui a la uva, igual, los jefes de allí, ellos ponen la vivienda y todo. Ahora cuando me fui para Lérída, nos fuimos un grupo de ecuatorianos. [...] Y cuando llegamos allá, [...] dormimos mes y medio en el coche. [...] El jefe nos veía que el coche estaba ahí, le pedimos permiso para ducharnos en las fábricas, que ahí tienen los baños, las duchas... todo. [...] Y también trajeron allá compañeras rumanas. [...] A ellas les daban la casa en toda la parte de atrás. Nosotros le propusimos que le podíamos hasta pagar, y él nos dijo que no, que eso estaba para las gentes que vienen de contrato, que ya vienen de su país de origen contratadas. [...] Nosotros buscamos hasta cuando encontramos a una familia ecuatoriana allí en ese pueblo de Lérída, la única familia, y ellos nos daban cocinando. A la señora le pagábamos, y nos andaba limpiando la ropa, cocinando, y nosotros teníamos eso. Íbamos a retirar la comida, comíamos, pero dormíamos afuera de la fábrica, en el coche. Y luego ya de eso, mi jefe me dijo: "Por ti lo voy a hacer". Y nos dio una casa y nos cobraba 60 € mensuales por la vivienda. Era una casa viejita, pero por lo menos estábamos mejor que en el coche. Ya yo podía cocinar, ya podía tener las cosas de todo... mis cosas en especial. (Alexandra, E23_Ecu)

Cuando no se dispone de la capacidad económica necesaria para hacer frente al gasto en vivienda, este tipo de alojamiento agrario compartido con personas extrañas puede suponer una solución transitoria, pero pronto se van a buscar otras más satisfactorias, especialmente por parte de las mujeres que viven con su marido y/o descendientes en la sociedad de destino, al considerar que no ofrecen las condiciones mínimas para el desarrollo de su vida cotidiana:

Para la comparación con donde vivía antes sí es grandecita. Tiene tres dormitorios: uno para mí, el otro para mis dos varones y el otro para mi niña. Y en mi habitación tengo una cuna donde la tengo a mi niña pequeña. Y la cocina es grande, tiene de todo, todo. Todo, sí, sí. Aunque no es nuevo, pero sí... me vale. Para lo que estaba viviendo en el campo estoy mejorcita, y que no me controla el jefe la hora que entro, la hora que salgo... Yo ya soy la que pago, así que... (Elisabeth, E24_Ecu)

Por otro lado, entre las mujeres ecuatorianas también se han vivido situaciones caracterizadas por la carencia total de un techo y un hogar bajo el que cobijarse, tal y como ha narrado anteriormente Alexandra (quien afirma haber pernoctado en un coche durante días). Desgraciadamente ésta ha sido una realidad que han tenido que enfrentar, además de Alexandra, otras entrevistadas como por ejemplo, Deborah, quien primero en la Comunidad de Madrid y luego en Canarias vivió la experiencia de no tener un domicilio al que acudir, o Mariana, quien tuvo que vivir en una casa de acogida durante ocho meses tras dar a luz a su hija, al carecer de residencia y ante el riesgo de perder la custodia de su bebé. Unas experiencias que nuevamente dan clara

idea de la precariedad de sus condiciones económicas, de sus sistemas de habitación y de las dificultades a la hora de acceder a una vivienda digna que permita el desarrollo de todas sus funciones sociales:

Un día de Reyes era, nos salimos a las dos de la mañana en Vallecas, y dormimos en una estación del metro, porque no tenía dónde estar. Claro, él pensaba que alquilar la habitación le daba derecho a todo. Mas ¡qué asco! Y no me dejaba salir, se puso en la puerta y me decía que no, que me tranquilice. [...] Bueno ya creo que me vio loca, porque es que me puse loca, y nos dejó salir. [...] Y después nos conseguimos un piso, que es donde vivíamos quince personas. [...] *[En Canarias]* A los quince días que estábamos en el piso, han llegado los de la inmobiliaria y casi le llevan preso a mi amigo diciendo que estábamos ocupando ese piso, que no habíamos pagado. Y tirándonos las cosas por el balcón... ¡Huy! [...] Y no teníamos adónde ir. Teníamos ya quince días trabajados entre los cuatro y le dijimos al jefe que, por favor, si nos podía dar algo para conseguir un piso, y nos dijo que no. Había un sitio donde había mesas y sillas, como una bodega, y dijo: “Si quieren duerman ahí hasta que consigan algo, hasta que cumplan el mes”. [...] Nos tuvieron quince días ahí... Pusimos los cojines, nos acostábamos encima de las mesas, y nos tapábamos con unos manteles. Y a mí sí, por ser chica, los compañeros me llevaban a las casas así de cada uno para ducharme y tal; pero los compañeros en cambio se tenían que ir a la playa a ducharse ahí porque no había otro sitio. Bueno ahí comíamos, pero dormir... pasamos quince días fatal, hasta que conseguimos un piso. El mismo piso pagamos a la inmobiliaria. (Deborah, E29_Ecu)

He estado metida en una casa de acogida, por la sencilla razón de que cuando yo di a luz, como mi hija fue prematura, ¿no?, yo no llevaba comida. No comía, y... bueno, de la finca iba al hospital a verla. [...] Y entonces las enfermeras se dieron cuenta de que yo no llevaba comida, que no iba a comer, porque no tenía dinero. Yo solamente estaba a punta de agua, agua y agua. Entonces las mujeres que estaban allí, pues ellas me llevaban comida y hablaron. Y todo fue que hablaron con la asistente social de allí y le dijeron que esta mujer no está comiendo, que no sé qué, que no sé cuántos. Entonces ella quiso hablar conmigo. Entonces me dice: “¿Cuáles son tus condiciones? ¿Tú puedes mantener a tu hija?”. Le digo: “¡Mira! Yo no tengo dónde ir, no tengo dónde estar; pero yo quiero ir dónde vaya mi hija”. Entonces ya la situación se fue complicando un poco más, porque ella me dijo: “Mira, Mariana, si tú no tienes dónde dejar a la niña y nosotros te encontramos en la calle con la niña, pues entonces nosotros tendremos la obligación de quitártela”. Entonces yo le dije que ellas no podían hacer eso, porque si ellas realmente quieren que la niña esté con su madre, pues entonces que me lleven a un lugar dónde yo pueda estar con mi hija. Entonces ellas me iban a llevar a otro sitio, pero mi cuñada intercedió y habló con una asistente social del ayuntamiento de aquí. Pues entonces ahí habló con unas monjas de aquí, y estuve ahí ocho meses. (Mariana, E27_Ecu)

En otros comentarios se va a hacer alusión a evidentes carencias registradas en lo tocante a los equipamientos y servicios básicos (agua, calefacción, electricidad, etc.) registradas en las viviendas de algunas de estas mujeres, aun tras un cambio residencial valorado por ellas como positivo, ya que no suelen mostrarse muy ambiciosas en sus pretensiones en materia de alojamiento, como ellas mismas apuntan:

Yo no soy materialista, yo me conformo con lo que tengo; yo no quiero más ni menos. Lo que yo sí pido es que ojalá Dios quiera y nunca me falte el trabajo y la

comida, porque es lo fundamental para mí. Ya de ahí, esas cosas materiales... [...] ¡Mire! Mi televisor tengo, cama tengo, o sea... porque ya está en el piso. Eso: sábanas, ropa... lo normal eso sí tengo. Bueno, calefacción no hay en el piso, y ahora en invierno... El piso donde yo estoy parece que estuviera en la calle, porque como es “garage” [lo pronuncia en inglés], las paredes se llenan de humedad y entonces hay que estarlas limpiando. Y también porque ese piso es muy frío. Pero uno abrigándose bien no pasa nada. Mi hija anda dentro con bufanda, parece del Polo Norte, pero es mejor así, ¿no? Y con mis compañeras... yo las llevo muy bien. Mire, es que mis amigas, amigas, no son; pero mis compañeras de piso, sí. Cada quien respeta sus cosas y ya está. O sea, yo no me llevo mal con ellas, ni ellas tampoco conmigo. Estamos bien. (Mariana, E27_Ecu)

En el piso que yo estaba habían cortado el agua porque no pagaba la dueña de casa, qué sé yo... no teníamos agua. Y en la casa de Elvira nos íbamos a bañar, íbamos a comer... y eso nadie hace. Y, bueno, así fue. (Rosalía, E32_Ecu)

Pero a pesar de las dificultades, las mujeres ecuatorianas entrevistadas muestran en general importantes mejoras en sus condiciones residenciales con el transcurso del tiempo, no sólo en lo que a las condiciones de habitabilidad de sus hogares hace referencia sino también al número de personas con las que los comparten. Así, la mayoría va pasando de vivir con un número importante de personas, en muchos casos desconocidas, a compartir la vivienda únicamente con una o dos amistades; o de compartir el piso con su familia extensa a hacerlo únicamente con su familia nuclear (cónyuge y descendientes). Veamos algunos ejemplos de estos recorridos residenciales:

Cuando llegué yo aquí, yo pagaba una habitación donde una amiguita, una ecuatoriana. [...] Al principio vivíamos en ese piso como seis y una niña. Y tuve que compartir con dos muchachos ecuatorianos, y yo dormía en una litera en la parte de arriba. Hasta que un muchacho hermano se salió del piso y ahí ya me cogí yo una habitación. Me costaba un poco más pero yo quería tener mi habitación. Era en la misma casa. [...] Ahora vivo con mi novio, pero en mi casa han venido a vivir una compañera que trabajó conmigo en el bar; ella es rumana. Y les he alquilado una habitación porque ella vivía en una casita que le dio el jefe de su marido, pero ya le ha pedido que va a derrumbar, y me vino a decir que le alquile, y le he alquilado una habitación para ella y su marido. ¡Sí! Los cuatro vivimos. (Alexandra, E23_Ecu)

[Cuando llegó] Yo vivía en ese piso ocupando una habitación con dos camas: en una cama dormían mis dos niñas y en la otra cama mi esposo y yo. Pero lo demás: la cocina, el salón, el baño... teníamos que compartirlo, ¿no? [...] [Ahora] Es algo pequeñito. No es un piso que le podría decir, sino antes ha sido ahí un estudio jurídico. Lo único que nos divide ahí es la puerta del baño, porque no tiene ninguna habitación. La cama de mi esposo y de mis niñas se separa por un biombo, y ahí tenemos: la cocina, la secadora, la lavadora, el frigorífico, la televisión... todo ahí mismo, ¿no? Y al fondo el cuarto de baño. Pero estamos un poco mejor, porque yo salgo con la tranquilidad de que mis niñas están ahí, no comparten con nadie, no entra ninguna gente extraña... Y por esto tengo que pagar 235 €, pero sólo de alquiler. Aparte la luz, el agua... (Cecilia, E25_Ecu)

La movilidad habitacional registrada hacia la mejora de las condiciones residenciales a medida que transcurre el tiempo desde la llegada a España no indica, sin embargo, un cambio en el régimen de tenencia, sino tan sólo una cierta mejora dentro del mercado de la vivienda en alquiler. Únicamente una mujer –Deborah– ha conseguido disfrutar de un piso en propiedad, si bien de su testimonio se deduce que ello no habría sido posible sin la posición económica de su marido español. En el resto de los casos ésta es una opción que ni siquiera se baraja, puesto que resulta inalcanzable con los recursos económicos disponibles y, además, no resulta viable entre quienes aún permanecen sin regularizar su estancia en este país de recepción. Una situación administrativa esta última que tampoco ayuda a la hora de convertirse en titular de un contrato de alquiler, y que viene a sumarse a las dificultades ya presentes derivadas del propio hecho de ser inmigrante o de tener descendientes de corta edad. Para hacer frente a esta realidad, quienes han logrado un contrato de alquiler y no un simple subarriendo de parte de la vivienda han precisado, con frecuencia, de la intermediación y de los avales de una o varias personas españolas con las que, a menudo, mantienen o han mantenido lazos laborales:

Si tienes papeles se te abren muchas puertas: tienes acceso a poderte alquilar un piso, porque te piden una serie de requisitos que sin papeles no te los dan. Mis compañeras, al menos la dueña del piso, pues sí tiene papeles. Entonces, pues tiene su cuenta bancaria, cumple todos los requisitos y le dan un piso. Pueden hacerle un préstamo en un banco, puede comprarse un piso. Tiene una serie de ventajas que sin papeles no podemos tenerlas. (Marlene, E31_Ecu)

Mi marido hizo por conseguir este piso, que no nos querían dar. Porque como éramos inmigrantes, a lo que él iba entrando a la inmobiliaria le decían: “¡No! ¡No!”. [...] Además no quieren con niños aquí; no quieren dar las casas que se necesitan para vivir. Entonces, ¿cómo las conseguimos? Dando los avales de Montserrat, una española, metiéndose Elvira; hablando el uno, hablando el otro... Hay como tres españoles ahí para que podamos tener la casa. Y si no, no. Ya. Entonces lo alquilamos nosotros, pero lo que pasa es que está con los avales de las españolas. [...] ¡Mira!, lo que pasa es que los pisos que les dan a los inmigrantes nunca van a ser los pisos que ustedes cogen. Porque los pisos que dan a los inmigrantes son los peores pisos [...] Va el inmigrante y le dan un piso bien viejo; un sótano paupérrimo, pelado. Eso está bien claro. Y entonces ellos con tal de meterte el piso, ellos dicen: “Vea, le cuesta esto”. Ya, Y tú estás desesperada, no tienes en qué vivir; tú dices: “Bueno. No importa. Pago”. [...] Y va subiendo, y ya está así hasta que... ya te puedes imaginar. (Rosalía, E32_Ecu)

Y digo además aquí no tengo nadie que me conozca y que me diga: “A esta persona yo la conozco; arriéndale el piso”. Porque aquí, si no le conocen, si no tienen referencias, pues tampoco le quieren arrendar un piso. Así que la hija de la dueña del bar, un día me dice: “¡Vamos! Cecilia, te ayudo a conseguir algo pequeño, pero donde tengas tu independencia. [...] Pues me ayudó a buscar... (Cecilia, E25_Ecu)

La vivienda es, por otra parte, tal y como se ha subrayado anteriormente, un requisito determinante para conseguir el permiso de residencia por arraigo, para permitir o denegar determinados derechos sociales a las personas extranjeras y para el disfrute del derecho a reunirse y vivir con sus familias. De sus características va a depender –junto a la posesión de los preceptivos permisos de residencia y trabajo y del nivel de ingresos requerido– que se emitan informes favorables o desfavorables para hacer efectivo dicho derecho a la reagrupación familiar. Por todo ello, cualquier dificultad que encuentre la población procedente de Ecuador, especialmente quienes se hallan en situación irregular, en el acceso al padrón puede acarrear un mayor grado de exclusión o marginalidad que si se tratase de personas autóctonas (Zarauz, 2007). Pero tal y como se expone a continuación, el empadronamiento en el lugar de residencia habitual no es siempre una posibilidad abierta, por distintos motivos y especialmente en condiciones de sobreocupación, por lo que frecuentemente se convierte en otro escollo a superar:

Empadronamiento no quieren dar. Ha sido porque ellos cogen renta básica y no quieren empadronar. Es difícil principalmente porque en los pisos donde uno vive no le quieren ayudar en los papeles, porque de ley tiene que firmar el subarrendatario y el dueño, el español, el que arrienda. Entonces todo eso en unos dan y en otros no dan. Yo ahora sí estoy empadronada. [...] Yo vine en mayo y en agosto me empadronó mi hija, después de cambiarme la primera vez de alojamiento, de apartamento. Y a partir de entonces siempre empadronada. Este agosto hago siete años de empadronamiento. Siempre he estado empadronada y he conseguido ya mis papeles por arraigo. ¡Sí! Donde estoy ahora todos estamos empadronados; no hay problema. Pero eso mismo hablando, hablando... Porque he visto, he buscado y... nadie quiere empadronar. [...] Estar empadronada es lo indispensable, ¿no? Para todo. (Patricia, E38_Ecu)

No quería *[el dueño de la casa]* ni que nos vaya a visitar nadie, mis hijos le molestaban... todo le molestaba. Y yo le decía que si podía darme una firma para hacerme empadronar, y me decía: “¡No, no! Yo con gente sin papeles yo no firmo nada”. Nunca me ayudaba en nada. Yo antes de tener papeles yo quise hacerme empadronar porque me dijeron: “Te puedes hacer empadronar sin tener papeles”. Y él dijo que no, que sin yo tener papeles él no me podía hacer nada. [...] Luego, ya después, me pidieron un papel cuando mis hijos entraron al colegio, entonces yo prácticamente le engañé. Le dije: “Yo necesito la firma suya para que conste que mis hijos están viviendo aquí. Si no, no me los hacen inscribir en el colegio”. Entonces él vino y firmó; pero esa firma me valió también para el empadronamiento. (Elisabeth, E24_Ecu)

Estoy empadronada en casa de mi cuñada (Carmen, E26_Ecu)

9.8. Vida social y relaciones sociales de las mujeres ecuatorianas

En este apartado vamos a centrar la atención en el desarrollo de la vida social de las mujeres ecuatorianas, comenzando por el modo en que disfrutan del tiempo libre y de ocio, para abordar posteriormente los vínculos de amistad y las relaciones con el vecindario, las celebraciones festivas o los hábitos alimentarios, en un intento de profundizar algo más en sus vivencias comunitarias.

9.8.1. Tiempo de ocio

Dadas las condiciones socioeconómicas de buena parte de este colectivo femenino, no sorprende que sus estrategias se desarrollen básicamente en el ámbito económico-laboral, con el fin de satisfacer de forma conjunta las necesidades de un empleo y de una vivienda (como ocurre, por ejemplo, con el trabajo doméstico interno o con muchos trabajos agrícolas que incluyen el alojamiento de su personal empleado) y, mejor aún, de aumentar la capacidad adquisitiva personal con la que poder hacer frente a un pago más elevado en materia de vivienda con el objeto de mejorar las condiciones residenciales. Por ello, son frecuentes los comentarios que apuntan al escaso tiempo dedicado a las actividades de ocio, puesto que las largas jornadas laborales abarcan frecuentemente tanto el día como la noche y, además, los fines de semana, con apenas unas horas de libre disposición:

Poderme descansar, porque no tengo ningún otro tipo de entretenimiento como otras personas tienen de ponerse a hacer punto y todas esas cosas. Yo no. O a ver la televisión... sí, o estar aquí un rato con mi hijo, con mi marido... Pero sólo tengo una o dos horas cada día, porque como estoy trabajando ya, cojo y yo me vuelvo a mi trabajo. Yo duermo allá... (Gardenia, E22_Ecu)

Porque un hobby más que tengo es el sueño, y cualquier problema que tenga, lo mejor para mí es dormir. Dormir, escuchar música, leer... (Cecilia, E25_Ecu)

Bueno, realmente ya llego cansada. El fin de semana es lo que más tengo tiempo. Pues descanso, me gusta cocinar algo de mi país, una comida nuestra, me gusta leer, escuchar música y compartir con mis amigas. [...] Yo estar con mi familia es lo que quisiera. Eso es todo. (Marlene, E31_Ecu)

Las mujeres ecuatorianas dedican su tiempo libre, en primer lugar, a su propio descanso y a sus familias, a estar con los familiares que se encuentran en España o a contactar con quienes permanecen en origen, quedando

relegados a un segundo plano los encuentros con amistades o las actividades ociosas personales, que en ningún caso requerirán de una gran inversión ni en tiempo ni en dinero. La única excepción a lo comentado la representan los viajes por España realizados durante distintos periodos vacacionales, sobre todo por las entrevistadas más jóvenes, solteras y sin cargas familiares, dada la lejanía del país de origen, la carestía del billete de avión para volver al mismo de visita, o la imposibilidad de cruzar la frontera si no se cuenta con toda la documentación en regla para poder abandonar España y volver posteriormente sin problemas:

Me gusta bastante viajar. Sí. He visitado bastantes lugares, pero sí, me faltan algunas cosas. Me falta Málaga. Me falta Huelva. ¡Ay! acabo de ir a Cádiz. Sí, me falta poquito, ¡eh! Y Bilbao también me falta... por Bilbao he pasado. [...] La Coruña también me falta un poquito. Pero, lo demás, sí. Me gusta conocer. Pero me gusta Madrid. Y la echo de menos cuando no estoy. (Nancy, E39_Ecu)

Yo más que todo lo que hago es siempre estar en los ordenadores, ya sea buscando información por internet para lo que estoy estudiando o enviando correos para mi casa. También he viajado, sí, pero de visita nada más, para conocer: a Granada, Madrid, Barcelona... Lo típico. Eso en las vacaciones (Eva, E34_Ecu)

9.8.2. Amistades y vecindario

Una de las principales preocupaciones de toda persona que inicia un proyecto migratorio hacia un nuevo país desconocido es, sin duda, disponer de un lugar en el que alojarse, al menos en el primer momento de la llegada. Ante esta circunstancia, resulta muy reconfortante la idea de que alguna persona cercana, bien sea por vínculos familiares o de amistad, se encuentre esperando en el aeropuerto de destino, el aeropuerto de Barajas en la mayoría de los periplos migratorios de estas entrevistadas. Las redes familiares o de amistad juegan un papel fundamental en este instante del proceso migratorio, al igual que en la elección del lugar de establecimiento dentro del territorio español seleccionado por la persona inmigrante (Pedone, 2002: 259-265; Setién, Vicente, Arriola y Segú, 2011: 109-111). Prácticamente todas las mujeres ecuatorianas entrevistadas en este estudio llegaron a su ubicación geográfica inicial de la mano de familiares cercanos o amistades con las que previamente habían contactado desde Ecuador. Por ello, sí sabían a qué lugar de España se iban a dirigir, aunque desconocieran las características de su destino. Y precisamente la presencia de estos contactos en su nuevo lugar de

asentamiento, con una más larga experiencia adquirida durante el periodo migratorio a sus espaldas, constituye la principal garantía de cara a la consecución de una vivienda adecuada para estas recién llegadas:

De Madrid ya directamente me vine a Almería. Vine donde mis cuñadas. Mi cuñada vive con toda su familia: con sus hijos, su marido... Tenía un piso grande. ¡Sí! Era un piso arrendado y allí vivían mis cuñadas, el marido de una de ellas y sus hijos. Ésa era toda la familia aquí. Y aquí me vine (Carmen, E26_Ecu)

Un día no más dormí allí y de ahí ya me vine para acá, para Andalucía; porque ya mi cuñada vivía aquí, en Andalucía, en una finca. (Mariana, E27_Ecu)

Además del alojamiento, este encuentro con compatriotas ya en territorio español va a constituir toda una fuente de información en torno a la sociedad de destino, permitiendo al mismo tiempo el mantenimiento de fuertes vínculos con la sociedad de origen:

Esta misma amiga lo que hacía es sacarme cuando podía. En la noche o las tardes o en el fin de semana me llevaba de un lado para otro. Nos encontrábamos con las demás chicas... con las catalanas, ¿no? Entonces ya nos encontrábamos y nos íbamos a un lugar, a un bar, a otro bar o a caminar. Esta amiga me llevaba a indicar la ciudad, la historia, las iglesias... Ella me hizo conocer la ciudad, y el metro. La ciudad: para dónde el mar, para dónde esto... O sea, ella me indicó muchas cosas. Empecé así un poco. (M^a Lourdes, E30_Ecu)

Esta circunstancia no impide, sin embargo, que algunas mujeres, confiadas en el apoyo que sus redes sociales residentes en España pudieran otorgarles, sientan frustradas sus expectativas a su llegada al comprobar que no cuentan con la ayuda esperada, bien sea porque dichas personas no disponen de condiciones residenciales adecuadas ni para ellas mismas, bien por desavenencias personales surgidas de la convivencia. Estas situaciones son narradas con especial amargura por las mujeres entrevistadas que las han sufrido, por su carácter inesperado dada la cercanía personal y afectiva de las personas a las que se encuentran vinculadas, y/o por las escasas posibilidades de solución de las que disponen en los primeros momentos, principalmente ante la falta de recursos económicos. Veamos algún ejemplo de ello:

Dentro del aeropuerto yo le llamé [*a la amiga*] y le dije que por favor me fuera a ver. [...] Me dijo que ya no tenía piso, que ella no tenía nada, ¡eh!, pero que me iba a llevar donde una amiga. Me llevó y, como yo había llevado dinerito, creo que como unos 1.000 \$ o algo así, se me llevaron todo el dinero y a los quince días de haber llegado, me dijo: “Búscate y despábilate dónde te vas, porque yo no tengo”. Tocaban días de dormir en el metro, me iba a comer en el comedor de

la madre Teresa de Calcuta; buscando trabajo... Mi primer trabajo fue cuidando un par de yayitos y vivía con ellos. (M^a Fernanda, E33_Ecu)

Mi amiga no me esperaba, o sea que no estaba en el aeropuerto. Y la señora que se hizo mi amiga en el avión porque compartimos asiento... estaba su cuñado. [...] Entonces este señor me dijo: “¿No tienes dónde ir?”. Y le digo: “No”. Me dijo: “Pues, si quieres, vas a mi casa. Mi mujer alquila habitaciones”. Le digo: “Pues bien”. [...] Y me dijo: “Tienes que dar tantos dólares por el taxi. Hay que compartir”. Ni me acuerdo cuánto di. Y nada, llegamos: “¡Sí! Es 20.000 pesetas la cama por un mes”. “¿Una cama? ¿Veinte mil?”. O sea que yo en ese momento no sabía nada. Yo compartía habitación con la señora que se hizo mi amiga. [...] Aunque al principio esto podía parecer para nosotras una ayuda, pero en realidad era un negocio para el señor. ¡Totalmente!, porque luego pues ya no estaba en una habitación compartida; luego nos pasaron a otra habitación que éramos dos literas. Entonces, ahí pagábamos 13.000 pesetas cada una. O sea que realmente... éramos como siete. ¡Siete! Entonces, realmente, viendo después las cosas como son, pues le pagábamos el piso y le sobraba. [...] Pero yo no me di cuenta de eso hasta después. En ese momento, no. (Nancy, E39_Ecu)

El soporte de la red social es principalmente emocional, y en menos ocasiones económico, aunque no por ello deja de ser el principal pilar de apoyo tras pisar el territorio español. Pero salvo honrosas excepciones, no exime a la persona recién llegada de afrontar el costo del lugar en el que se aloja, a pesar de los escasos recursos económicos con los que la inmigrante viaja o de los que dispone tras devolver la bolsa de viaje, en caso de llegar como turista. Una circunstancia que suele dar comienzo a una trayectoria residencial con numerosos cambios y no siempre en las mejores condiciones:

Estábamos en ese piso siete más nosotras dos; nueve. Todas ecuatorianas. De Riobamba. Había tres habitaciones, o sea, dormitorios, ¿no?, y el salón... Ahí me acomodaron a mí, en el salón, unos días no más, hasta cuando ya conseguimos un piso. (Patricia, E38_Ecu)

El objetivo prioritario tras tener satisfecha la necesidad de un techo, aunque sea temporal, es la de encontrar un empleo. Y para ello la red resulta de nuevo primordial, tal y como ha quedado descrito en el capítulo anterior. Por ello, en pocas ocasiones se va a prescindir de su presencia y apoyo, siempre y cuando se pueda disponer de ella. Poco a poco, sin embargo, esta red de contactos va a ir siendo ampliada en el lugar de recepción por cada protagonista, y no sólo con compatriotas sino también con población española e, incluso, llegada desde otros países:

No soy de las personas que busco. Se dan circunstancias. Por ejemplo, en un locutorio alguien me hace la conversa o yo armo la conversa y me hice amiga de una chica, que hasta ahora yo soy amiga. Que tampoco tengo tantas amigas... [...] Y ha habido... qué sé yo, una conexión con esa persona y nos seguimos frecuentando, y ya está. Nos unen las mismas circunstancias. Pues nos une que seamos del mismo país y cosas así. Y nos une... los problemas, las cosas que

pasamos similares. También intercambiamos información de trabajos. [...] Te vas a lo seguro. Porque si yo sé algo, ya tengo copado mi tiempo y yo doy a otra persona. ¡Normal! Y si igual otra persona dará a otra. Pero siempre tratamos de, entre nosotras, ayudarnos. (Marlene, E31_Ecu)

Por otra parte, si los vínculos relacionales con personas concretas del mismo origen no son rechazados en ningún caso por las mujeres ecuatorianas entrevistadas, la asistencia a lugares con especial concentración de compatriotas no es siempre una opción valorada positivamente por diversos motivos. En esta línea, algunos comentarios se refieren a los habituales encuentros dominicales mantenidos en distintos municipios, en espacios públicos como parques, jardines, canchas deportivas, etc. Por la importancia otorgada al mantenimiento de contactos con las amistades del mismo país natal y debido a su condición socioeconómica y residencial, estos espacios son frecuentados por parte de la comunidad ecuatoriana en un intento de adaptar su forma de sociabilidad al nuevo entorno (Torres, 2005). Pues bien, haciendo alusión a ellos, algunas entrevistadas van a criticar, en cambio, esta manera de disfrutar del tiempo de ocio, ya que en su opinión durante su celebración resultan demasiado frecuentes y muy reprobables los comportamientos incívicos como consecuencia fundamentalmente de la excesiva ingesta de bebidas alcohólicas; comportamientos que tampoco pueden justificarse por la dureza de la vida como inmigrantes. Además, estos y otros lugares de encuentro con personas del mismo origen nacional son rechazados por el control social intracomunitario ejercido sobre ellas. Veamos algunos testimonios ilustrativos de todo esto:

Ahora ya no voy. Pero antes se reunían en una zona, pues que era todo ecuatorianos. Bueno, una parte de lo bueno era que jugaban al fútbol, voleibol... pero, luego, bebían, comían, se emborrachaban, se pegaban... Y ya entonces, ya no me gustaba. No, yo no necesitaba reunirme con ellos a ese nivel. [...] Aquí se bebe más, porque es más barato y, además, porque se gana más. [...] Había muchísima gente latina que hace campeonato de voley, campeonato de no sé cuántos; pero luego, llevan comida... y hacen las necesidades allí. Es un asco, ¿no? Entonces, uno de los monitores me dice: "Es que hacen lo mismo que hacen en su país". Yo le digo: "¡No! En el mío, ¡no! [...] En el mío no nos reunimos así y hacemos eso". Yo le digo: "Claro que nos reunimos en casa, hacemos en casa y todas esas cosas así, de reunirnos. Pero, así, en la calle, hacer escándalo y eso, ¡no!". [...] Además, yo le digo a él: "¡Mira! Pero, esto... ¿por qué es cada domingo? Porque la misma administración lo está permitiendo; porque si van ahí los municipales y dicen: «Esto y esto es así», no se hace. [...] Yo creo que la mayoría son personas solas que vienen. [...] Y como viven en pisos que viven veinte o diez o doce, no se puede hacer tanto ruido... Entonces, la única salida es ir allí y... yo creo que genera también esto de agruparse y beber y más libertad. (Nancy, E39_Ecu)

La población ecuatoriana es bastante, pero el pueblo es chico. La mínima es si a usted le vieron en... digamos en el locutorio, pues toda la cadena llega la información que... hasta donde mi esposo, que me han visto en tal lugar y todo esto. Y yo, para evitar pues los comentarios, trato de no dar de hablar a la gente, porque aquí todo es un... para la comunidad ecuatoriana, como le digo, es un espanto por lo que son acostumbrados a otro... Si usted le ve en la calle: "Pues tu mujer estaba en la calle, estaba eso". Para eso no es normal que le vean a uno por fuera. Y yo, para evitar esos comentarios, pues no salgo. (Cecilia, E25_Ecu)

Las decepciones experimentadas por estas mujeres ecuatorianas frente al apoyo esperado de parte de su red social y familiar, o frente a los cuestionados comportamientos de parte de sus compatriotas, van a conducir a algunas de ellas a afirmar que prefieren sus nuevos vínculos de amistad con la población española a los que pudieran mantener con quienes comparten nacionalidad de origen, puesto que las duras condiciones impuestas en la inmigración parecen cambiar a las personas y convertirlas en más egoístas:

Pero ahora yo deduciendo las cosas, viendo, analizando... yo me doy cuenta que aquí... la persona que emigra aquí cambia mucho después, no sé por qué... como que mira más el yo... mío, el bienestar mío, y... y el resto pues cada quién verá cómo se las arregla. (M^a Elena, E37_Ecu)

Aquí se pueden decir muchas cosas, pero eso es mentira de que el ecuatoriano te ayuda. El ecuatoriano no te ayuda. Eso es mentira y mentira. [...] Si te pueden comer, te comen; no te ayudan. Porque aquí, fuera de nuestro país, aquí mentimos, porque cambiamos... porque yo creo que el mismo... ¿cómo te puedo decir?, que el mismo sistema español te cambia, te transforma, te hace diferente, te daña ya. Te daña. (Rosalia, E32_Ecu)

Ha venido mucha gente mala que hace maldad; entre nosotros mismos nos hacemos maldad. [...] Porque la gente es mala. La gente de mi país viene con esa mentalidad que hay allá, que la gente... o sea, te hace cosas como la envidia de que no progresen los demás, ¿me entiendes? Y la gente cree que... o sea vienen a hacer la misma cosa de allá. Por decir, en mi país el hombre bebe tanto, escucha música, grita y hace cosas... Ellos no se acostumbran a lo que es de aquí, a lo que ustedes están enseñados y acostumbrados. La gente viene como a querer arrasar, o sea a desbaratar lo que ya está hecho. Nosotros tenemos que acostumbrarnos a sus ideas, y esas ideas tenemos que nosotros tenerlas para poder desempeñar un buen trabajo y poder salir bien. Porque si no, no vamos a salir bien. (M^a Fernanda, E33_Ecu)

A medida que aumentan las interacciones en la sociedad receptora, a través del vecindario, de las asociaciones o del trabajo, entre otros ámbitos, van a crecer en número y en vínculo las amistades establecidas con la población española. Prácticamente todas las entrevistadas ecuatorianas hacen referencia a sus relaciones de amistad con personas de su contexto de recepción que, si bien no suelen calificar de muy numerosas, sí son valoradas como muy importantes en el desarrollo de sus vidas cotidianas:

Mi círculo de relaciones es mayoritariamente de aquí. A ver, yo me siento integrada en lo que ando. Porque ninguna persona que me ha conocido aparte así... me ha cerrado las puertas. No sé si por necesidad o por una protección, me he entregado también a las cosas. He sido muy curiosa para aprender; pienso que por necesidad también de convivencia. No sé, me he preocupado también por saber más de esta cultura, digámoslo así. Porque con la gente que conozco puedo aprender y puedo decir de mi cultura. (M^a Lourdes, E30_Ecu)

Aquí no hay mucho ecuatoriano, pero yo me relaciono con gente de mi país y con la de aquí. Con las dos. Sí, porque me gusta ser amiga. (Gardenia, E22_Ecu)

Evidentemente, las mujeres ecuatorianas no encuentran el impedimento del desconocimiento del idioma en su trato con la población española, ya que el idioma oficial de Ecuador es el español, y su conocimiento se encuentra muy extendido incluso entre las comunidades indígenas. Pero esto no es óbice para que se recojan diversos comentarios relacionados con el diferente vocabulario o con los giros idiomáticos que, especialmente en una primera etapa tras la llegada, dificultan la comprensión y, sobre todo, identifican a esta población como inmigrante latinoamericana:

El otro día entraba a comprar esferos de colores. [...] Y yo entro y le digo: “Buenas tardes. Por favor, ¿me da unos esferos de colores?”. Dice: “¿A ver qué dice?”. ¡Ay! Le digo: “Unos esferográficos”, le digo, “unos bolis”. Dice: “¡Ay! ¡Ya, ya! ¿Eso se dice en tu país? ¿De dónde eres?”. Le digo: “De Ecuador”. Es que no se me entiende. [...] Y a veces porque no le entienden le toca decir la palabra como aquí. (M^a José, E36_Ecu)

A veces se habla el mismo idioma pero hay giros idiomáticos que no me permitían entender. Me decían: “Venga”, y eso era para “que se vaya”; y yo me tenía que ir. Y así un poco... (Ana Lucía, E28_Ecu)

Incluso en uno de los testimonios recogidos se alude a estas pequeñas diferencias idiomáticas para rechazar a una empleada ecuatoriana en un trabajo de cuidado de menores. Ésta es la experiencia de Deborah, durante su periodo de estancia en Cataluña:

Hubo una vez... me fui donde una señora, y me dice no, que no quiere sudamericanas porque los niños aprenden a hablar mal. (Deborah, E29_Ecu)

Curiosamente, y dada la proximidad del catalán con el español, la mayoría de las mujeres ecuatorianas entrevistadas en esa misma comunidad autónoma no ven problema en la existencia de esta otra lengua oficial, que poco a poco van aprendiendo e, incluso, estudian. No ocurre así, en cambio, con el euskera, puesto que tampoco se considera que ello modifique su mundo de relaciones o las opciones laborales a su alcance:

En mi caso, me llama la atención el idioma. Entiendo, pero claro que no lo puedo hablar el catalán ni... Hay muchas palabras en español que igual las entiendes; no me echo problema por eso. (Marlene, E31_Ecu)

Me dijeron que aquí se hablaba otra lengua [*el catalán*]. Dije: “No importa. Aprenderé”[...] Y de hecho lo hice, ¿no? (M^a Lourdes, E30_Ecu)

Entre las amistades españolas son frecuentes las alusiones a las empleadoras o a personas compañeras de trabajo, lo que nos da una buena idea de la importancia del ámbito laboral no sólo desde el punto de vista económico sino del establecimiento de relaciones sociales en la sociedad de destino. Y ello no es sólo promovido por las recién llegadas, quienes en ocasiones se muestran inseguras o dubitativas ante las circunstancias que atraviesan, sino que también van a ser impulsadas por la propia población española:

Mi jefa me dijo: “Patricia, cuando usted quiera, ésta es su casa. Las puertas están abiertas. Si necesita dinero, venga; aquí lo tiene”. ¡Qué maravilla! Eso... bueno yo no se me ha ofrecido molestar de esa manera, pero si yo voy a la casa, timbro: “Soy Patricia”. “Pase, Patricia”. [...] En mi corazón principalmente me llevaría los buenos recuerdos de los trabajos donde he estado. Porque yo me he sentido muy querida, muy considerada, hasta aquí nadie me ha rechazado. O sea, yo he brindado confianza y me han brindado de igual forma. Entonces, éstos son buenos recuerdos que los llevaría dentro de mi corazón. [...] Me he dado a querer y he querido mucho. (Patricia, E38_Ecu)

Yo trabajo con puros españoles y me tratan bien. [...] A veces a mí me da vergüenza reunirme con ellos. “Pero María, venga a comer con nosotros. No seas separatista”, me dicen muchas veces. Pero es que yo en veces no llevo, porque en veces no hay algo que llevar, ¿me entiendes? Entonces en veces yo les veo que ellos llevan su bocadillo grande y... yo no más llevo mi yogurt, porque no tengo y no quiero demostrar que de verdad no tengo. Pero hay un chico, que es muy bueno, se da cuenta y me dice: “¡Ah! Yo sé; si no quieres venir es porque no has traído de comer”. Le digo: “¡No, no!, si me he comido un yogurt”. “¡No!, que te doy la mitad de mi bocata”. Y él siempre me da la mitad y siempre está: “Pero María, no te separes...”. Y yo... me da vergüenza muchas veces. Bueno, igual como en el comedor con el resto de la gente. [...] Cuando es un cumpleaños de una, sí me dicen siempre: “¡Ven, ven!”. ¡Sí! Mantengo la relación con todos los compañeros. (M^a Fernanda, E33_Ecu)

Dicho todo ello, tampoco hay que olvidar algunos comentarios que reflejan que los contactos entre las mujeres entrevistadas y la población española no son siempre tan positivos como cabría esperar. Descritas las condiciones de hacinamiento en las que vive al menos una parte de este colectivo femenino, no sorprende que las malas relaciones con las personas con las que se comparte el piso se extiendan en algunas ocasiones al vecindario; que a menudo se queja de ruidos y de comportamientos que obstaculizan la buena convivencia y las positivas relaciones vecinales:

La relación con los vecinos españoles de la finca, mal. [...] Yo de 'buenos días', 'buenas tardes', y evito que ni me miren, porque si me miran mucho, dicen: "Ésta es india". Yo: "¡Hola! Señora. Buenos días, señora". Y ¡tac! Agacho la cabeza para que ni me miren. Pero yo he escuchado que dicen: "¡Marranos! ¡Indios! ¿De dónde vendrán? ¡Qué bulla hacen! Que bajen ese radio, que tiráis todo...". ¡Toodo son los pobres ecuatorianos! Todo lo malo; pobres vecinos. Todo es lo último; o sea, somos lo último. Conmigo nunca, porque yo: "Señora, buenos días". [...] Y ¡tac!, me escondo. Porque si yo le hago charla ya por ahí me van encasillando y no. ¡Imagínate! (Rosalía, E32_Ecu)

El de abajo siempre se quejaba de los ruidos, de las bullas y un montón de cosas, ¿no? Si poníamos la radio un poquito, subía y: "No, que no, que...". A gritarnos. Y nosotros le decíamos que no estábamos haciendo ningún, ningún... Lo bajamos. Pero a mi hermana le gusta la música en alto. Digo: "¡Bájalo!, porque a mí no me gusta". Pero siempre venía. Pero nosotros siempre respetábamos, ¿no? Y, al final, el señor se hizo nuestro amigo. (Nancy, E39_Ecu)

Prácticamente todas las ecuatorianas entrevistadas han valorado los pros y los contras de sus encuentros con sus contactos y amistades, pero son pocas quienes se animan a valorar si en términos generales el tratamiento que reciben ellas y sus compatriotas en España es mejor o peor que el dispensado a otros colectivos inmigrantes. Pero aunque es una minoría la que opina, ésta sí parece compartir el sentimiento de que la población ecuatoriana, debido a la proximidad cultural, lingüística, religiosa, etc. con la población española, es mejor tratada que otros grupos como el magrebí:

Yo creo que no tratáis a todos por igual. Por lo que yo he visto... que no. Al principio, te hablo del 92, del 92, 93, cuando yo iba a la oficina de Pintor Rosales una persona que me presentó mi hermana siempre me decía: "No, no. Es que con los ecuatorianos tenemos un trato especial". Y en la misma ley de extranjería, siempre te ponían ahí... o sea, te piden para todos los latinos esto porque tienen... porque hay convenio. Y, por eso que hay... llamémoslo privilegios, ¿no? en este sentido. [...] Pero para mi amigo Mohamed fue difícil, ¡eh! No le alquilaban habitación... nadie, nadie, nadie. O sea, yo llamaba por él y yo decía: "Es marroquí". "¿Es árabe? ¡No! A un negro sí lo puedo alquilar, pero a un árabe ¡no!". Eso es lo que me decía la gente. Él tuvo muchos problemas para alquilar una habitación. Muchísimos. (Nancy, E39_Ecu)

Por otro lado, algunas mujeres ecuatorianas también se han apoyado en su proceso de integración social en las cada vez más numerosas asociaciones de apoyo conformadas por compatriotas. Aunque no son muchas las que participan de forma activa y regular en estas asociaciones, la mayoría de las entrevistadas señala que, así sea de forma puntual, se han acercado hasta estas organizaciones en busca de orientación y del encuentro con personas de la misma procedencia con las que compartir las duras vivencias a las que se han tenido que enfrentar, con las que llevar a cabo actividades sociales, culturales y deportivas, y/o con las que intercambiar noticias del país de

origen. En otros casos más puntuales, han acudido a este entorno asociativo con el objeto de solicitar información y asesoramiento en materia jurídica y laboral, o con el fin de apoyar acciones político-reivindicativas concretas. Los siguientes relatos dan buen ejemplo de ello:

Una amiga me llevó a esta asociación [...] más que todo por informarnos de la situación de papeles. Y también cómo está nuestro país, porque ellos están al tanto de la situación en nuestro país. Que realmente uno aquí se desconecta. [...] Antes iba al internet o miraba algo... pero hoy hay veces que no... prefiero no. (Marlene, E31_Ecu)

Fui allí buscando más que nada gente que está puesta en tu situación y escucharnos, ¿no? Tal vez darnos una mano. Gente que ya está aquí desde hace tiempo da la mano a una recién llegada, ¿no? Voces para trabajo y... más que nada, también un espacio de igual a igual, digamos así. Y de que te escuchan tus penas con las que llegas. Porque además recién llegada estás todo el tiempo añorando, ¿no? Entonces todo está a flor de piel. No conoces a nadie, pero es como un espacio para refugiarte. Y así empezó para mí. [...] Ahora ya no es ese refugio, digámoslo así, pero ahora podemos ser portavoces, digamos... de denuncia, de hablar con más gente de cómo está la situación de los inmigrantes en todo, ¿no? O sea, de ponerme al día en lo que es la Ley de Extranjería un poco, de conocer más cosas, a más gente y más vivencias, y aprender mucho. Y de hacer más cosas. No es una asociación que vas y estás sólo comiendo o sólo bailando, ¿no? No, es totalmente diferente. Es una asociación donde me siento muy bien porque es en plan reivindicativo, de lucha. Porque voy cambiando lo que busco cuando me voy sintiendo más segura aquí. (M^a Lourdes, E30_Ecu)

Iba allí porque me decían que ayudaban a traer a los familiares y que daban pasajes así a crédito para los familiares traer. Y más bien iba al reencuentro de la gente; me encontraba con gente de mi ciudad, de mi pueblo como se dice aquí: “Oye, que fulana, que ha muerto no sé quién”. “Que he visto a no sé quién...”. Entonces ya te vas encontrando con la gente. Más bien iba por eso. Pero ahora no, porque estamos ausentes. Yo casi ya no sé ni adónde queda la asociación ecuatoriana. Porque dejo de ir cuando ya me dedico a trabajar a fondo para traer a mi familia. Estaba demasiado ocupada, no podía. Trabajaba hasta los domingos cuidando una yayita por la tarde y por la noche. [...] Y ya no tenía tiempo. (M^a Fernanda, E33_Ecu)

Junto a la falta de tiempo libre destacada en este último comentario, la falta de interés en este tipo de asociaciones o la desconfianza hacia sus líderes o hacia sus miembros también han sido razones aducidas para la no participación en estas organizaciones sociales, como lo recogen a modo de ejemplo los testimonios de Catalina o Rosalía. Otros comentarios, en cambio, rechazan compartir su tiempo en actividades asociativas organizadas por compatriotas porque entienden que les aíslan del resto de la población y, por otra parte, porque los comportamientos de la población ecuatoriana durante su desarrollo no son los adecuados, tal y como se ha comentado anteriormente, por lo que la sociedad de acogida puede percibirlos como

provocadores, contribuyendo al mismo tiempo a reforzar los estereotipos hacia esta población procedente de Ecuador:

Llamé a una ecuatoriana presidenta de una de estas asociaciones, le llamé y le expliqué de trabajo y me dijo: “No, no hay de momento, pero que...”, y me dijo que si había me iba a llamar, pero nunca, nunca me llamó. Pero ha sido porque ella... dicen que sobrebajo te cobra dinero. Pero eso en “chiquis”, dicen. O sea, no va a decir: “Bueno, deme tanto y yo le doy trabajo”. Sino en “chiquis”, decimos nosotros; o sea, sobrebajo, callado, que no se vea. (Catalina, E40_Ecu)

Cuando yo llegué aquí, fui a la asociación que él [su marido] me llevó. Fui dos veces, ¿no? y yo le dije a él: “Nunca más vengo a esto. Nunca más me traigas”. [...] “Porque primeramente ahí hay mucho egoísmo”, le dije yo, “hay mucha envidia. Y hay... ¿cómo se llama? Hay la mentira, hay el dime que te diré; el cuento, el chisme”. Y yo nunca más fui. (Rosalía, E32_Ecu)

Yo creo que lo hacen con toda la buena intención del mundo, programas de esto, programas de lo otro, ¿no? Pero yo pienso que hay muchos sitios que también van españoles, que van todos, y que también hacen eso. O sea, ¿por qué no generar en esos sitios para compartir, para conocerse? [...] Porque es exclusivo, porque ya desde el nombre, ya... no sé, es un poco de separación. Me parece, ¡eh! Porque la integración hay que hacerla todos juntos. [...] A mí me sorprende porque ya he escuchado varias veces que se están focalizado. [...] Pero es eso, que se aísla. [...] Te centralizas. No son abiertos. (Nancy, E39_Ecu)

Desde el punto de vista religioso, aunque dos de las mujeres ecuatorianas han declarado ser una evangelista –Catalina– y otra mormona –Alexandra–, todas las demás se declaran personas católicas, unas practicantes y otras no practicantes. Catalina y Alexandra, pertenecientes a estas dos confesiones minoritarias en España, dicen conocer dónde poder encontrarse con personas de su misma comunidad religiosa, aunque no lo hacen debido a la dificultad de compaginar el horario de las celebraciones religiosas con sus obligaciones laborales. Ésta es también una de las principales razones esgrimidas entre parte de las personas católicas practicantes que, sin embargo, han dejado de acudir a la Iglesia regularmente desde su llegada a España.

Sin embargo, la mayor parte de este colectivo relata haberse acercado en algún momento a alguna parroquia, a ONGs vinculadas a la Iglesia (como Cáritas), casas de acogida para personas adultas, etc. en busca de apoyo en momentos de especial necesidad, lo que da idea de su relevancia en la promoción de la inclusión social de este colectivo (Samper, 2005). Las Iglesias y demás organizaciones católicas ubicadas en un entorno próximo se han convertido así en centros de ayuda fundamentales a los que han acudido distintas entrevistadas, y aún con el desconcierto de no saber a dónde acudir

en busca de apoyo emocional y de ayuda en materia de alimentos, alojamiento, empleo, etc.:

Yo primero lo que hice fue irme a una Iglesia. Lloraba tanto... Decía: “Señor, ayúdame!”. Yo no esperaba encontrarme con esto. Y lloraba angustiada, desesperada. [...] Yo sólo buscaba hablar, que me escuchen por lo menos en ese momento [...] Cuando ha escuchado mi llanto, sale el Padre y me dice: “Hija, ¿qué te pasa? ¡Cálmate!”. [...] Y le comencé a contar, le conversé. [...] Y me dice: “Hija, pero ¿por qué creéis vosotros que el venir a España es venir a encontrar la gloria? ¿No os dais cuenta que es algo duro, difícil?”. [...] Y me dio una bolsa con un poco de comida para preparar: de fideos, de alubias, de garbanzos... un poco de cosas de comida. Y me dijo: “Hija, ¡cuídate!, y ya te voy a ayudar a buscar trabajo”. [...] Comenzó a hacer contactos y tantas cosas... Y, bueno, me dio confianza y un poco de alivio. (M^a Elena, E37_Ecu)

Hablamos con unas monjas de aquí, y cuando ya tuve a mi hija estuve viviendo con ellas ocho meses. Que a mí también se me hizo duro, porque era una casa de acogida de mujeres maltratadas. [...] Luego ya las condiciones iban cambiando. Yo ya tenía un poco más de trabajo. [...] ¡Mire!, yo trabajaba en la noche cuidando una anciana, pues entonces yo tenía que ir hasta donde viven las monjas con la niña. [...] Y se la dejaba a ellas, y ellas me la tenían y yo iba a cuidar a esa anciana. Y al siguiente día, a la mañana, me la llevaba. (Mariana, E27_Ecu)

A mí me dijeron que de la iglesia... que ahí ellos te ayudaban a conseguir trabajo. Y como estábamos los dos sin trabajo, pues comenzamos a ir a la Iglesia. [...] Son muy buenos, muy buenos, y ellos me ayudaban cada vez si no a un lado a otro lado... Cuando yo le decía: “María, ¡mira!, que no estamos trabajando, necesito dinero. No sé qué hacer; mis hijos necesitan, tengo que mandarles...”. Entonces ella me ayudaba con la comida [...] Y me daba. O si no ropita para mis hijos: “Mira, de aquí te he separado esto mejorcito para tus hijos”, me decía. Y entonces siempre he tenido una ayuda por ella, porque yo siempre iba y yo me acostumbré a ir. (Elisabeth, E24_Ecu)

Esto no obstante, la participación activa en las comunidades parroquiales, más allá de la asistencia a los oficios religiosos, es muy reducida incluso entre las mujeres ecuatorianas que se declaran católicas practicantes. Únicamente una de ellas –Nancy– dice participar de forma activa en su parroquia, dando clases de catequesis tanto a población española como inmigrante.

9.8.3. Celebraciones festivas

Las principales celebraciones festivas señaladas por las mujeres ecuatorianas son de carácter religioso, como las Navidades o la Semana Santa, los cumpleaños de los miembros de su familia y algunos otros días especiales como el Día de la Madre o el Día del Padre. En todo caso, son festividades que tienen un marcado carácter de encuentro familiar, por lo que la ausencia de

todos o de alguno de sus miembros es precisamente lo que empaña la celebración de tan señaladas fechas. La reunión con familiares o amistades presentes en el municipio de residencia y el contacto telefónico con quienes permanecen en Ecuador suelen ser las estrategias diseñadas para estos momentos de especial recuerdo, con el fin de superar la nostalgia y el sentimiento de soledad resultante de la migración:

La Navidad... muy mal, porque esas fechas ante todo son de unión familiar y... para mí son importantes, sí. Siempre esas fechas son para reunirse la familia, y eso a la distancia... se pasa muy mal. Por eso no quiero ni que lleguen. También son importantes las fechas de cumpleaños de mis hijas, de mis amigas, fechas de éstas como Navidad, Semana Santa... Todo. (Marlene, E31_Ecu)

En la familia que estoy, los celebramos juntos, y con mi familia del Ecuador... pues desde aquí les llamo por teléfono y me acuerdo mucho de ellos en esos días. (Virginia, E35_Ecu)

Siempre son fiestas que se busca... es la familiaridad, es la hermandad, ya los amigos quedan así... Si no hay familia, pues traes a los amigos; pero si hay familia... (Rosalía, E32_Ecu)

Las condiciones habitacionales y las diferencias culturales entre el país de origen y de destino se ponen de manifiesto nuevamente cuando se habla del modo en que se desarrollan estas celebraciones en España. Así queda reflejado en el testimonio de Carmen:

Aquí no se puede bailar en la casa. Entonces allí en Ecuador, sí; en las casas se hacen bailes, se hacen fiestas. Aquí las fiestas no son como allá... Como, por ejemplo, el fin de año: el fin de año allí nos reunimos toda la familia, bailamos, tomamos... y aquí no. Pues aquí se come... nos reunimos los que estamos en el piso y se come y ya; se conversa un rato y ya. (Carmen, E26_Ecu)

9.8.4. Hábitos alimentarios

Aunque en la vida cotidiana la mayoría de las ecuatorianas entrevistadas reconoce cocinar y consumir tanto platos pertenecientes a la gastronomía ecuatoriana como a la española, para celebrar estas fechas importantes se suele recurrir a la comida ecuatoriana, especialmente con el objeto de recordar al país de origen. Con ello se hace patente nuevamente el componente identitario de la gastronomía, que en el caso de este colectivo se desarrolla sin mayores problemas ya que, si bien puede faltar algún ingrediente concreto, ello no impide que se pueda cocinar la mayoría de los platos con los productos encontrados en los comercios locales (los cuales, por otra parte, están

aumentando su oferta con el objeto dar respuesta a este creciente público potencial):

Es importante en el sentido de que podamos comer algo que diariamente no comemos. [...] Lo bueno de aquí es que, primeramente, el idioma te ayuda mucho y, segundo, que en la comida pues encuentras todo. Encuentras todo, aunque no tenga el mismo sabor. Ahora hay en casi todos los sitios; pero en los mercados hay tiendas también que es de comida sudamericana, que venden productos que no los hallas así normalmente. (Marlene, E31_Ecu)

Ahora voy también adonde otro amiguito, que vive él, la mujer y los dos hijos, y me llaman: “Véngase”. ¿Para qué? Me llaman porque voy a cocinar comida ecuatoriana. (Patricia, E38_Ecu)

Así no se encuentra de todo, pero cuando me voy al Carrefour o así me compro que los aguacatitos, que por aquí el platanito verde, la banana ecuatoriana... Cuando nos vamos ahí a dar una vuelta, traemos las hierbitas aromáticas y eso, ¡sí! (Alexandra, E23_Ecu)

9.9. Características de la vivienda de las mujeres colombianas

Las mujeres colombianas son quienes presentan una mayor heterogeneidad de condiciones residenciales. Por una parte, un tercio de ellas vive en hogares conformados únicamente por personas unidas por algún lazo de parentesco. Otra tercera parte cohabita en una misma vivienda con personas a las que, en cambio, nos les une ningún vínculo familiar. En el caso de otra entrevistada – Marta–, la vivienda es compartida por su marido y por otras personas ajenas a su familia. Otras dos mujeres –Angie y Milena– tienen fijada su residencia en el lugar de trabajo (en un domicilio particular y en una residencia de personas ancianas, respectivamente). Y, por último, otras dos entrevistadas se encuentran encarceladas, residiendo en un piso de acogida para madres reclusas.

Por otra parte, en lo que hace referencia al régimen de tenencia de la vivienda, la situación es asimismo muy diversa: la gran mayoría de las mujeres colombianas entrevistadas reside en una vivienda en alquiler; en unos casos (8) siendo ellas o su núcleo familiar quienes poseen la titularidad del contrato de arrendamiento y, en otros casos (5), en condiciones de subarriendo, disponiendo de una habitación individual o compartida. Además, otras tres entrevistadas son propietarias de la vivienda en la que reside, aunque sólo una de ellas –Diana– la tiene totalmente pagada, mientras que las otras dos – Jazmín y Katty– todavía están haciendo frente al pago de la hipoteca. Para

Angie y Milena, su trabajo en calidad de internas constituye una opción que les permite minimizar los costes de acceso al alojamiento; mientras que para Paula y Luz Marina, la carencia de un lugar estable en el que vivir fuera de prisión conforma uno de los principales escollos a los que tienen que hacer frente con el fin de disfrutar de los permisos a los que podrían acceder tras haber cumplido una parte importante de su condena, tal y como ya se ha apuntado en el capítulo anterior. Una situación a la que ya se enfrentó en un pasado reciente otra de las entrevistadas –Liliana–, tras pasar un tiempo en prisión acusada de blanqueo de dinero, y por la que previsiblemente tendrá que volver a pasar en un futuro próximo, ya que se encuentra a la espera de juicio por ese delito. El testimonio de esta entrevistada refleja, además, su indefensión ante el robo de sus pertenencias en su antiguo hogar, tras su detención, y además por parte de un miembro de su propia familia:

La cárcel es muy triste. Yo lo pasé muy mal. Mejor dicho, la libertad no tiene precio, y vivir uno ese infierno que vive allá... porque eso es un infierno. [...] Cuando salgo de la cárcel me quedo donde la hermana de mi abogada. Y el contrato para poder salir tuvo que hacerlo su marido, como si trabajara. Y el contrato de piso su hermana. Yo salí muy mal... Bueno, ¡claro! Y como me había robado todo una prima mía... Me robaron hasta el pasaporte, una prima mía. ¡Ay, Dios mío! Ella se apoderó de todo lo del piso. Mi abogada fue al piso y tenía mi pasaporte español, y le dijo: “Yo me lo guardo”. “¡No, no! Yo se lo guardo”. Y luego tiene el cinismo de decir que no, que mi abogada se marchó con él. Porque mi hermana le decía que el pasaporte, que lo entregara ella; y decía que no, que el pasaporte ella no lo tenía. Y entonces mi abogada le decía a mis hermanas: “Pues si yo lo vi. Ella lo tenía en la mano, me lo quitó de la mano”. ¡Claro!, se lo robó, porque como lo pueden vender... (Liliana, E54_Col)

Las diferentes trayectorias económicas y el tiempo de residencia en España contribuyen a explicar en buena medida las diferentes estrategias residenciales de las colombianas afincadas en este país. A su llegada al territorio español, prácticamente todas las entrevistadas relatan cómo buscaron el apoyo de sus redes sociales en el primer momento de la acogida, así fuera tan solo por unos días, mientras se ubicaban y buscaban su primer empleo en España. Y en estas condiciones es cuando el trabajo doméstico interno se convierte en una alternativa atractiva entre ciertas mujeres colombianas, especialmente entre quienes iniciaron su proyecto migratorio de forma individual, porque permite solucionar dos problemas imperiosos: la búsqueda de trabajo y la obtención de un lugar donde dormir y cobijarse, maximizando el ahorro y minimizando los costes de acceso a la vivienda:

Una chica venía a reunirse con su marido aquí, tenía a su esposo aquí. Otra ya tenía dónde trabajar, tenía una prima... En fin, que la mayoría de las veces es

así: que aquí hay un familiar [...] Yo me quedo donde mi sobrina pero yo no tengo el trabajo y yo me lleno de una angustia grande porque yo ya no tengo el trabajo. Mi sobrina me comprende. [...] Entonces, ya al otro día me dice: “A comprar periódico para buscar un empleo”. Entonces me salía una cosa por una hora, por dos horas, otra por... bueno, yo cojo lo que sea, pero yo no puedo quedarme porque yo tengo unos hijos allí y me están esperando, y yo vine aquí a hacer algo. Yo no vine a sentarme; tengo que hacer algo. [...] Entonces me llaman de Colombia el marido de mi cuñada y me dice: “Te van a hacer una llamada de que parece de que hay un empleo en un sitio”. [...] Y yo de hecho le digo que sí. Porque yo venía a trabajar. Yo traía muchos deseos de trabajar. Pero mi sobrina por tenerme en casa no me puso problema ninguno. (Angie, E43_Col)

Cuando llego a Mallorca, llego a vivir con una amiga unos días. Y luego me salió un trabajo para cuidar a una señora y libraba los jueves. Y esperamos, porque ya sabía más o menos cómo era acá. Y ella me seguía recomendando para trabajos, y me salió de interna. Entonces ya me fui de interna y libraba sábado y domingo. (Marta, E44_Col)

Sin embargo, ello no significa que estas mujeres no sigan teniendo un problema residencial durante sus tiempos de permiso, sobre todo en los inicios, cuando la prioridad es maximizar el ahorro para hacer frente a los gastos del viaje o para mejorar la situación familiar en origen:

Primero como yo estaba interna y mi amiga también estaba interna, no teníamos piso. Y los fines de semana nos íbamos por ahí. En verano nos íbamos a la playa o nos íbamos de fiesta o lo que fuera por evitarnos el gasto. Y en invierno igual me quedaba donde una amiga. [...] Y muchas veces no dormíamos, pasábamos de largo. Y ya el domingo a la noche entraba a la casa. Muchas veces hemos echado en falta tener un sitio donde estar. Y nos hacía falta, porque andábamos todas con la bolsita de la ropa, con todo. Y se nos hacía muy mal esto. Luego ya conseguimos una habitación en un piso de inmigrantes de Ecuador. Y como éramos cuatro más o menos, nos dejaron quedar a las cuatro en esa habitación. Pero porque sabían que éramos internas y que sólo una iba a quedarse toda la semana, y que las otras llegábamos sólo el fin de semana. [...] Porque para ellos monetariamente era mucho más. O sea, por cada persona cobraban 60 €. Al principio se pagó por habitación y luego se pagó por persona, porque ya nos querían sacar y íbamos a mirar pisos y no conseguíamos. Así es que pagábamos 60 € por personas... 240 € por habitación. ¡Sí! Buen dinero, y además en una cama todos y si no bajar el colchón para acostarnos así como relajaditos. Muy mal. (Marta, E44_Col)

La escasa planificación de muchos de los proyectos migratorios emprendidos por estas mujeres queda también patente en sus discursos. La deficiente organización de la llegada, los exigüos contactos con posibilidades de acogida o acompañamiento en estos primeros momentos en territorio español, los reducidos recursos económicos al alcance y el elevado coste de los alquileres explican la situación precaria por la que han atravesado algunas de las entrevistadas, quienes han llegado incluso a carecer temporalmente de un lugar bajo el que cobijarse o lo han hecho en condiciones de infravivienda,

mientras que en otros casos ha sido la solidaridad mostrada por compatriotas la que les ha librado de pasar por estos duros e inseguros trances:

Yo cuando llegué no tenía ni trabajo ni amigos ni nada. Yo me vine por un tour. [...] Entonces busco en la agenda y encontré el número telefónico de un amigo y lo llamé en el móvil. [...] Nos encontramos y fuimos a hablar con la hermana de él. [...] Ella no me podía tener en su piso. [...] Entonces ella se acordó de una amiga, cogió el móvil y llamó. Entonces la amiga le dijo que sí, que me dejaba quedarme en el piso de ella. [...] Me tiraron el colchón al suelo y yo dormí en el suelo, con ropa, porque tenía mucha vergüenza y lloraba mucho... pero internamente, no por fuera; yo no le decía nada a ellos. Y ahí me quedé. Al otro día nos levantamos [...] y salimos con la señora que me ayudaba a mí. Compré el Segunda Mano y entonces, buscando así, cuando veo: “Se necesita señora responsable, interna, para trabajar en una residencia de ancianos, de la tercera edad. Y daban hasta el teléfono. Dije: “Éste va a ser mi trabajo”. Llamé y ya conseguí el trabajo y allí estoy todavía ahora. (Milena, E53_Col)

Cuando llegamos aquí, un 20 de febrero, sólo teníamos un coche pero no teníamos piso. Los primeros tres días fueron terribles: dormíamos a la orilla del mar y eso... Estábamos en época de invierno y era un frío tremendo. [...] Y un día que nos quedamos en un chiringuito de los que están cerca allí en la playa... mientras buscábamos alojamiento. [...] Pero tuvimos suerte. Allí conocimos a un señor de Sevilla, por intermedio de una señora, de los que suelen ayudar a conseguir pisos, pero que cobran por ayudar a hacer el contacto a uno. Y nos radicamos allí. [...] Luego le pedimos el favor al empresario de que nos dejara vivir allí en el campo. Y vivimos en el campo alrededor de un mes. [...] Era digamos un salón, que era donde todos comíamos, más claramente un almacenamiento de materiales para trabajar la fresa, ¿no? lo que son las cajas, la fumigación, los abonos... todo. O sea que compartíamos. Teníamos cocina allí, teníamos comedor allí y lo que sí tenía que había un buen servicio de cuarto de baño. La familia fue muy amable con nosotros. Yo dormía en un sofá-cama; un sofá digamos de los que ya la familia desecha porque están viejitos, entonces lo llevan allí al campo. Y vivía allí con un chico solamente. Otro colombiano. Y automáticamente, cuando consigo trabajo en las limpiezas decido... o sea, por obligación me correspondía venirme a vivir aquí, y ya... ¡suerte!, ya había pisos desocupados y logré organizar una habitación en una familia también ecuatoriana. En esta casa vivíamos como alrededor de ocho. Yo compartía mi habitación con una chica y pagaba en ese entonces 60 €. (Carolina, E42_Col)

Con la mejora en la incorporación laboral que generalmente experimentan estas mujeres, así sea en el segmentado mercado de trabajo español, este colectivo también va a ir registrando unas trayectorias residenciales ascendentes, en la mayoría de los casos. Si en un primer momento precisan del apoyo de sus redes familiares y de amistad, también se percibe como urgente la necesidad de independizarse de ellas, ya que entienden que ésta tan sólo puede ser una situación transitoria dadas las circunstancias en las que se produce y desarrolla. Y ello tanto desde el punto de vista de quienes acogen como de quienes son acogidas, ya que, por un lado, su presencia condiciona la dinámica normal del hogar en el que se insertan y, por otro lado, las recién llegadas, aunque agradecidas, también ven limitada su

independencia y su capacidad de decisión, sintiéndose en muchos casos en la obligación de asumir múltiples tareas en agradecimiento a la hospitalidad recibida:

Es muy diferente cuando te vienes de paseo y que tienes tu casa y tienes tu gente, y sabes que donde llegas puedes estar. Y no cuando tú llegas y dices: “Yo tengo que estar y tengo que conseguir ya trabajo, porque no me puedo quedar aquí”, ¿sabes? Por más que tú cuando empiezas a trabajar, tú colaboras, que si el recibo, que si la renta, que... no es lo mismo que tú llegar a la casa de tu familia, ¿no? Que tú sabes que si estás en casa de otra persona, no es tu casa; o sea, estás ahí, te están haciendo un favor y cuando antes te vayas, mejor. (Rosa, E49_Col)

Yo tenía aquí un primo, pero él no sabía ni siquiera que ya estaba aquí, en España. Y lo he llamado y me ha dicho: “¡Ay! ¡No, no te vas a quedar en la calle! Vente para acá y aquí te quedas en casa”. [...] Allí me han acogido y me han tratado muy bien. Con ellos me quedé más o menos tres meses y medio. Llegué aquí y la esposa de él empezó a ayudarme a buscar trabajo en casas de familias. Y yo para aportar algo ahí al piso, porque tú sabes que aquí todo el mundo trabaja, yo hacía todo en casa: yo era la que les planchaba, les limpiaba todo, también les hacía todo y ¡claro! ellos me daban comida, techo y... y muchas veces cosas personales, que yo ya se me había acabado el dinero, ¿entiendes? [...] Es un apoyo bastante grande, pero también se siente uno muy mal porque yo siempre, siempre he sido muy independiente. Desde que llegué a España y empecé a trabajar también he sido muy independiente. (Cristina, E60_Col)

Cuando llegamos nos fuimos donde la hermana de él. [...] Pero es que era un piso diminuto. [...] Era mejor vivir uno solo, [...] no tenerle que hacer tantas cosas a la familia de él, porque yo era prácticamente la que les cocinaba, mantenía pendiente el arreglo de la casa, una cosa y otra... (Liliana, E54_Col)

La consecución de un empleo permite iniciar la búsqueda de alojamiento propio, si éste no es proporcionado por el puesto de trabajo, como ocurre entre las empleadas internas o en algunos empleos agrícolas. En una primera etapa, muchas de estas mujeres van a residir en hogares multipersonales, con gente que ellas no han escogido. El alquiler temporal de una habitación individual o compartida es frecuente entre este colectivo de mujeres inmigrantes, aunque este modelo habitacional está generalmente más asociado a las mujeres ecuatorianas que a las de su mismo origen nacional, y ello aun cuando muchas de las colombianas entrevistadas reconocen haber recurrido al subarriendo de una parte de su vivienda como una estrategia de búsqueda de mejora económica ante un mercado inmobiliario que demanda este tipo de oferta:

Una habitación para dos personas vale 300 € para no vivir mal. Con sus dos camitas vale 300 €, que equivalen en Colombia a casi un millón de pesos. ¡Es mucho dinero! (Lucía, E52_Col)

Yo me conseguía pisos y alquilaba habitaciones. [...] Yo ahora tengo un piso alquilado y entonces compro habitaciones. Tengo la del niño, una amiga que le alquilé y yo. (Liliana, E54_Col)

Por ejemplo, yo lo veo muy claro entre la comunidad colombiana y la ecuatoriana; es decir, es difícil que un colombiano esté hacinado, a no ser que esté muy mal económicamente. Porque es gente que se gana los mismos 600 € que se gana el ecuatoriano, prefiere tener un cuarto, pagar un cuarto y vivir tres o cuatro en un piso... al ecuatoriano ¡que no!, que prefiere vivir 5 o 6 en un solo cuarto. Culturalmente... Yo he ido a pisos de 50 metros donde duermen 20 o 30 ecuatorianos; duermen en alfombras, y ahí duermen, ¡es increíble!, ¿no? Es decir, culturalmente, ellos mismos me dicen: “¡Es que son serranos!”. Una cosa es la sierra y otra cosa es la costa. Los serranos están acostumbrados así y les facilita mucho más. Entonces eso es todo para la remesa; mientras que éstos prefieren invertir un poco más en calidad de vida. (Diana, E57_Col)

Con el transcurso del tiempo, son cada vez más las mujeres colombianas que van a conseguir mejorar sus condiciones residenciales, compartiendo piso únicamente con miembros de su familia nuclear o con amistades que, de común acuerdo, así lo deciden. E incluso, cuando deciden vivir con personas desconocidas, es creciente el número de casos en los que son estas mujeres quienes poseen la titularidad del contrato de alquiler, por lo que son ellas quienes tienen la última palabra a la hora de decidir si aceptan o no ese subarriendo y en qué condiciones:

Yo compartía con otra persona la habitación. Pero la casa sí era muy pequeña para tantas personas. [...] La chica que es la encargada del piso siempre aprovechaba la coyuntura para decir que ella tenía papeles y que en ese piso se hacía lo que ella decía. Ella era la que había alquilado y que era ella la encargada del piso y se hacía lo que ella quería. [...] Y ahí tengo un inconveniente, porque yo siempre estaba en contra de las políticas de ella; o sea, nunca compartí con ella su tipo de pensar. Y cuando yo organicé algo en condiciones, me fui sólo con una pareja de colombianos. (Carolina, E42_Col)

Y en este momento solamente vivimos dos personas en un piso, también irregular los dos en situación: un chico y mi persona. También el chico es colombiano. Y allí estamos viviendo. En este momento pagamos 350 € los dos, allí en este piso. Más los servicios. [...] Es la primera vez que tengo un piso más claramente a cargo, porque en este momento ese piso lo tenemos nosotros responsabilidad con el chico colombiano, los dos lo tenemos a cargo nuestro. (Carolina, E42_Col)

Ahora que hemos comprado la casa vivimos mi esposo y mis hijos, y quiero que venga mi mamá, que está aquí interna. La casa es chiquitita. Tiene 65 m². Pero es la casa de mis sueños, como digo yo. Estoy contenta. Porque hasta ahora hemos vivido de alquiler. Nos hemos ido a vivir este mes. En enero firmamos las escrituras, pero era muy viejita y la hemos hecho unas reformas. [...] Entonces estábamos pagando el piso, el alquiler y la hipoteca. Pero bueno, pues ¡qué le vamos a hacer! Ya la hemos dejado bonita, ya más no podemos hacer. Eso sí, no tenemos sofá, por eso no te he invitado... Pero lo principal que son los dormitorios, la cocina y el baño, eso está todo. (Katty, E59_Col)

Sin embargo, los avances en materia de vivienda entre estas mujeres colombianas no siguen una progresión lineal hacia la constante mejora. La trayectoria residencial de algunas de ellas es, en cambio, bastante errática, especialmente entre aquéllas que en algún momento se vieron envueltas en actividades alegales (como la prostitución) o ilegales (como el blanqueo de dinero). Los elevados ingresos monetarios proporcionados por estos trabajos van a aumentar de forma considerable la capacidad adquisitiva de estas mujeres que, de esta forma, van a poder hacer frente a elevados alquileres sin especiales dificultades para llegar a fin de mes. Ahora bien, el nivel de gasto va a ser acorde a los ingresos, por lo que abandonada dicha actividad por elección o por obligación, las dificultades económicas van a ser crecientes y se van a hacer patentes, sobre todo, tras la ruptura sentimental con sus parejas y la culminación de los negocios con ellas compartidos.

A modo de ejemplo señalamos la historia de Jazmín: esta mujer ejerció durante un tiempo la prostitución y, al mismo tiempo, alquilaba habitaciones por días a compañeras del club en la vivienda que compartía con una amiga. Estas actividades le permitieron reunir la cantidad de dinero suficiente para vivir de forma desahogada en España y, además, para comprar una casa en Colombia a su familia en menos de un año. Tras enamorarse de un hombre español, decide alquilar un nuevo piso junto a él y dejar de ejercer la prostitución para montar un pub, que va a regentar durante un tiempo junto a su pareja. Poco tiempo después compran una vivienda tras solicitar un crédito bancario, y se trasladan a vivir a ella. Pero la posterior ruptura de la relación sentimental va a poner también punto final al negocio, dejando a Jazmín al frente de los pagos de la hipoteca, a los que ya no puede hacer frente con su nuevo trabajo en el servicio doméstico. Por ello, decide recurrir nuevamente al apoyo familiar, trasladándose al apartamento de una tía, y al alquiler de su piso como única opción para poder afrontar los pagos del préstamo e impedir que el banco embargue su vivienda. E incluso cuando se le van acumulando las deudas (puesto que paga 1.400 € de hipoteca y recibe 900 € del alquiler), reconoce volver a ejercer la prostitución.

No hay que olvidar tampoco que, además del dinero necesario para hacer frente al pago de la vivienda (sea la hipoteca o más frecuentemente el arriendo), la mejora residencial también pasa por la regularización de la

situación administrativa. Sin la precisa documentación para permanecer legalmente en el Estado español no es posible tramitar un préstamo bancario y también resulta mucho más complicada la firma de un contrato de alquiler, puesto que para ello generalmente se solicita el permiso de residencia así como el contrato de trabajo y/o la nómina con la que se confirma la capacidad de pago (documentos de los que tampoco dispone la población que, en situación irregular, trabaja en la economía sumergida). Ante esta realidad, el subarriendo es una de las pocas alternativas al alcance de algunas colombianas, lo que también suele complicar el empadronamiento, sobre todo cuando la vivienda es compartida por un elevado número de personas sin vínculos personales:

Se vive muy mal porque cada día que le hagan los contratos es muy difícil, porque lo de los avales, lo de las nóminas... [...] Pero entonces ahí tenemos problemas. Yo he peleado con varios porque ni los empadronan, ni les hacen contrato, porque lo tienen prohibido. Y lo otro es que al carecer de dinero, yo veo el sector de la mafia... cercano a la mafia, que obtiene el piso que quiera; porque con un aval bancario de doce meses tienes el piso que quieras y al precio que lo quieras. Pero para la gente trabajadora cada día es más difícil y el hacinamiento... Hay una cosa en medio de todo como que ha beneficiado a los inmigrantes, y es que esta locura de comprar nuevos pisos de los españoles... yo pienso que los ha favorecido; porque esa vivienda usada que está quedando no hay a quién vendérsela y los inmigrantes la están comprando; es decir, la están comprando con las hipotecas de treinta años, de veinte... Y eso sí, eso sí les está favoreciendo; porque muchos acceden porque tienen nómina los dos o ella tiene nómina y están accediendo a ese tipo de pisos. (Diana, E57_Col)

Ante la carencia de la preceptiva documentación, el rol las redes sociales en las labores de intermediación en materia de vivienda se antoja nuevamente fundamental. Algunas mujeres colombianas afirman haber sido rechazadas a la hora de solicitar un alquiler por la vinculación de su nacionalidad al mundo de la prostitución o del tráfico de estupefacientes; aunque la opinión más compartida es aquella que justifica el rechazo a alquilar a personas extranjeras por el miedo de la población española a lo desconocido, y no tanto por su nacionalidad concreta:

Más claramente me cambié en octubre a otro piso con una pareja de colombianos, y los colombianos ahorita también están en una situación irregular. [...] Siempre he vivido... en condiciones todo lo de ley, ¡no! No tenemos contrato, más claramente, y el piso que tenemos actualmente también ahorita nos lo han alquilado por buenas relaciones. [...] Por ahí he tenido buenas relaciones y, debido a eso, nos alquilan el piso. (Carolina, E42_Col)

Yo he estado buscando piso y, ¿sabe lo que me han dicho? ¡Ay! lo de los pisos eso sí es muy cruel: “Sí está para alquilar pero es que a colombianos no alquilamos”. ¡Eso es muy duro! ¡Puff! Alquilar piso... para los extranjeros es muy difícil y más a... yo he llegado a llamar a varios sitios y me han dicho así. ¡Te lo

juro! A lo mejor han tenido problemas con colombianos, con drogas y todas esas cosas; pero ¡por unos pagamos todos! (Cristina, E60_Col)

Al principio estaban un poco así... tal vez por ser extranjera. No por la nacionalidad. Pero yo sé que es el temor a lo desconocido. (Magdalena, E41_Col)

Muchas veces en la forma en que lo tratan a uno cuando sienten tu acento de voz, por ejemplo en buscar un piso; o sea, aquí hay gente que ha venido a hacer cosas malas, pero también hay españoles malos como hay buenos, entonces uno no tiene que juzgar a todo el mundo igual, porque en todas las razas hay gente buena y gente mala. Entonces cuando tú vas a buscar un piso o algo: “¡Ay! ¿Es extranjero? ¡No, no!, ni llame, ni llame, ¿me entiendes? (Liliana, E54_Col)

En cuanto a las condiciones de habitabilidad de las viviendas, las valoraciones realizadas por parte de estas mujeres colombianas son bastante positivas. Sus hogares no son lujosos pero cuentan en la mayoría de los casos con todo lo necesario. Las quejas en este sentido suelen estar más relacionadas con los problemas de convivencia registrados en los pisos compartidos con personas ajenas a su entorno familiar y de amistades y, sobre todo, con la infravivienda a la que algunas entrevistadas se han visto abocadas a recurrir en algún momento de su trayectoria migratoria:

Acá no se puede conseguir piso por la nómina y eso. [...] Porque llegamos y te piden la nómina y un montón de papeles que no tenemos. Y luego si me voy a una oficina de éstas que ayudan a conseguir piso, les tienes que pagar tres meses: un mes se quedan ellos, y otro mes para la agencia y el otro mes de arriendo. Entonces es una cantidad de dinero que no se puede. Es muy difícil. Por eso yo vivo compartiendo. Y, claro, muchas veces se produce hacinamiento. ¿Y cómo se puede evitar? Dando facilidades para poder alquilar. [...] Más o menos es llevadero, pero siempre se presenta alguna dificultad. Pero no importa de dónde sean las personas; eso da igual. Los problemas se presentan por la convivencia sin más. [...] Pero también el piso es muy frío, y entonces es por eso que no lo encuentro muy fácil. El resto está bien. [...] Más o menos nos sale por 120 €. Es razonable. Pero al inmigrante se le cobra un poco más, porque piensan que van a destruir las cosas. Y en realidad si lo hacen unos, y es que ya cuando se van se ha ido deteriorando todo. Pero en nuestro caso... yo no sé si es por mí o... pero no creo que dañemos nada. (Marta, E44_Col)

Era de estos pisos de renta antigua que hay en el casco viejo acá, que hasta el baño era comunitario y todo eso. Y ahí nos acomodábamos como podíamos. (Liliana, E54_Col)

Recién llegué, como dos meses compartimos con otros colombianos. Es muy difícil compartir con la gente. Pero ya después nos independizamos. No me gustan los problemas, entonces decidí: “¡Vámonos solos!”. Y me fui con mi esposo. Pero todo era muy costoso. Entonces nos hemos ido a este sitio y la gente va a visitarnos; va como un día de camping. Aquí el alquiler es siempre caro. [...] A pesar de que nosotros estamos muy bien relacionados, y nos quiere mucho la gente, yo vivo donde dormían caballos. Era... pues una pesebrera. Entonces a mi esposo le ofrecen eso, porque pagábamos 500 €, fuera de agua y luz, y el sueldo de él prácticamente se le iba todo. Entonces, como yo he ido tratando de ayudarlo a la familia, entonces no se ve rendimiento. [...] Entonces le ofrecen eso, feo, feo, feo, horrible, y él viene y lo revoca. Le pone piso, lo pone todo bonito... parece un palacio. Y nos cuesta 90 €. A 500... Más agua y luz.

Entonces, ¡ay!, yo digo: “No, pero ¡qué vergüenza! ¿Qué dirán... como dicen muchos, qué dirán mis amigas?”. Entonces las mismas señoras, las mismas patronas, yo les digo: “¡Ah! ¿Cómo les parece que mi esposo me lleva a vivir a tal sitio?”. Me dicen: “¡Ah!, no... ¡Háganle! Ustedes lo ponen bien bonito, lo ponen decoradito”. Y entonces me mandan la lavadora y me mandan vajilla; y todos, todos fueron así unidos. Todos me organizaron: por ejemplo, una llevó la cama, la otra el colchón, la otra los tendidos, otra mandó la lavadora; hubo otra que compró vajilla nueva, y me dice: “¡No! Tú no tienes por qué tener nada usado. Tienes que tenerlo nuevo”. [...] Hay cocinilla, hay cafetera express, hay horno microondas, el televisor... Ahora es agradable el sitio. Es bonito. Ya llevo dos años ahí. (Paola, E46_Col)

Para concluir este apartado merecen una mención especial las unidades dependientes o pisos de acogida para madres reclusas en los que residen dos de las entrevistadas: Luz Marina y Paula. En ellos, estas dos mujeres pueden llevar junto a sus vástagos una vida, sin duda, mucho más normalizada que en un centro penitenciario, y no sólo de puertas adentro (las entrevistas se mantuvieron precisamente en el propio piso de acogida, donde personalmente pude comprobar que presenta semejantes características a cualquier otro piso del vecindario y muy alejadas a las de una prisión con celdas y demás), sino también de puertas afuera (puesto que estos dos niños pueden acudir al colegio, al parque, etc. acompañados de sus madres, quienes también pueden participar en actividades de formación, etc.). Es cierto que, aún con avances, estas mujeres no gozan todavía de libertad de movimiento para planificar su vida libremente y entrar y salir a su antojo, pero el avance en la integración social para ellas, y sobre todo para sus hijos, es patente. La normalización de la vida cotidiana de estas mujeres queda recogida en el siguiente testimonio de Luz Marina, aunque ella lo plantea en clave de crítica a su actual situación, todavía cumpliendo condena y con un horario que hay que cumplir estrictamente:

Aquí se lleva la condena mal, porque aquí todo es corre para acá, corre para allá: corre para llevar los niños al cole, después corre para casa, ir al aseo, salir a las once corriendo, después venir a la una a buscar a los niños, entrar aquí a la una, después salir a las dos, a llevar a los niños al parque por ahí, volver otra vez, después si estamos haciendo un curso, corre para el curso... Esto es un estrés, aquí se lleva la condena más difícil porque esto es un estrés (Luz Marina, E47_Col)

En todo caso, no hay que olvidar que las personas presas tienen que justificar una vivienda para conseguir los preciados permisos de salida o el adelantamiento de la libertad condicional. Pero los prejuicios sociales, la ausencia de familiares en España, la frecuente carencia de permisos de residencia o trabajo por parte de estas mujeres, las escasas opciones laborales

en prisión o los reducidos recursos económicos de los que disponen van a hacer que estas inmigrantes reclusas encuentren importantes obstáculos a la hora de satisfacer este requisito de vivienda, dadas las dificultades para afrontar su consecución y su pago. Además, es preciso que la persona que tutela demuestre ingresos propios, lo que tampoco resulta sencillo cuando se trabaja en la economía sumergida, todavía tan extendida en España, tal y como los propios testimonios de estas mujeres presas han dejado meridianamente patente haciendo referencia a sus opciones laborales durante los permisos que disfrutaban. En definitiva, si en principio esta medida de justificación de vivienda es impuesta a todas las personas presas por igual, en la práctica sus efectos no son idénticos, debido al diferente contexto socio-familiar de estas personas en tanto que mujeres, inmigrantes y reclusas (Igareda y Ramos, 2005: 392-393).

9.10. Vida social y relaciones sociales de las mujeres colombianas

Reflejadas las diversas condiciones habitacionales de las mujeres colombianas en España, en este apartado se va a centrar el análisis en el entorno social en el que se desarrolla la convivencia cotidiana de estas mujeres, tanto con relación a su propio colectivo nacional como a la población española, al igual que se ha hecho anteriormente con las mujeres marroquíes y ecuatorianas.

9.10.1. Tiempo de ocio

Las mujeres colombianas presentan una situación socioeconómica muy diversa, que también tiene su reflejo en el modo en que este colectivo disfruta de su tiempo libre y de ocio. Angie y Magdalena ilustran claramente este asunto. La primera, viuda con cuatro hijos (que apenas acaba de reagrupar a uno de ellos), con tres años de residencia en España y empleada en el servicio doméstico interno en un pequeño pueblo de Andalucía, apenas dispone de tiempo libre durante el cual desarrollar sus hobbies fuera del ámbito doméstico. La segunda, en cambio, soltera, sin descendientes y tras cuatro años de residencia en España, desarrolla una amplia gama de actividades, dentro y fuera de la ciudad andaluza en la que reside:

Me gusta leer y ahora estoy aprendiendo a hacer punto, y así me entretengo el tiempo. Me gusta mucho. Otras actividades no puedo hacer porque mi trabajo no me lo permite. Yo tengo un día libre, tengo ocho horas libres, y entonces pues voy donde la mujer donde llegué la primera vez aquí, o tengo que hacer muchas cosas: tengo que ir por las medicinas al centro de salud, tengo que ir a buscar una cita, o tengo que ir a comprar que el día antes me faltó de la compra. O otras veces la chica que viene a cuidar a María el día que yo tengo libre tiene coche, entonces la subimos al coche y nos vamos con ella a dar un paseito... El resto de los días yo salgo por la mañana cuando ella está dormida, y voy a la compra y... o sea, a lo que tenga que comprar en la farmacia, ¿sí? Pero el resto yo de aquí no puedo mover. [...] Pero no me importa, porque yo no he sido de rumba... [...] y un cine... pues aquí no hay dónde ir a un cine, ¿sí? Entonces... no, no me hace falta. (Angie, E43_Col)

Tiempo libre... normalmente me gusta mucho entrar en internet, voy al cine o... depende de la época del año: si es en invierno, pues me gusta mucho ver películas, alquilo películas, o salgo, o voy a la región a conocer. En verano sí es en la época que más salgo; nunca estoy aquí. Me gusta mucho la playa, conocer sitios nuevos, y me gusta mucho viajar. Entonces siempre cojo el automóvil y me voy a algún sitio. Nunca estoy aquí. El fin de semana igual. Me gusta mucho conocer, probar comidas... costumbres gastronómicas, las cosas nuevas... todo eso me gusta. (Magdalena, E41_Col)

Las largas jornadas laborales y el pluriempleo se ponen una vez más de manifiesto a la hora de hablar de las actividades de ocio, y todo ello como una estrategia de maximización de los ingresos con el objeto de devolver las deudas contraídas para iniciar la migración, enviar dinero a la familia en origen, asegurar los ahorros necesarios para afrontar los viajes de visita a Colombia –anuales si es posible– o para dar la entrada para una vivienda en España. Éste último motivo es, por ejemplo, el que lleva a Sofía a buscar trabajo extra los fines de semana, tal y como ella comenta. Esto no obstante, la música colombiana siempre parece encontrar su momento en la vida de muchas de estas mujeres, disfrutada de forma individual (a lo largo de la semana) y/o colectiva (especialmente durante las noches de los fines de semana, cuando se aprovecha para escucharla y bailarla en compañía, en bares latinos):

Me gusta mucho la música. A veces me gusta un libro y me lo leo. También sigo en contacto con mi hija. Si, nos llamamos y a veces viene ella y a veces voy yo, si tengo un tiempo libre. [...] Porque los días sábados que no trabajo, tengo la limpieza de unos pisos de dos chicas. [...] Entonces voy al piso de la una y lo limpio un día y al otro día, el domingo, voy y le limpio el piso a la otra. (Sofía, E58_Col)

Me gusta leer. Y me gusta... me encanta escuchar música y bailar. Me gusta la música de mi país. Los ballenatos o la salsa... Ese tipo de música me gusta mucho. (Daniela, E56_Col)

9.10.2. Amistades y vecindario

La red social familiar y de amistades es también para las mujeres colombianas un punto de apoyo principal en el desarrollo de su proyecto migratorio. Su no presencia supone siempre afrontar el difícil trance de la ubicación en el nuevo lugar de destino con un mayor sentimiento de soledad y de desorientación, por lo que la búsqueda de personas conocidas, generalmente de la misma nacionalidad, va a ser una constante en este periodo inicial. Con ellas se van a intercambiar experiencias e informaciones en torno a lugares de residencia y trabajo, conversaciones relativas al país de origen y a su vida en él, sueños y esperanzas, etc. tratando de superar el aislamiento personal inicial y de lograr unos referentes sociales en la nueva sociedad de destino que faciliten su integración de la forma más rápida y menos traumática:

Más que todo, conversábamos de la familia, de cómo estaba Colombia... [...] Yo llegué y todavía no tenía a nadie aquí, no conocía a nadie; entonces buscaba hacer un poco de ellos mi familia, ¿no? Ese ambiente familiar que no tenía, pues encontrarlo en ellos, ¿sabes? Eso era lo que buscábamos al principio. (Katty, E59_Col)

Estos deseos de encuentro y de compartir con personas del mismo origen, manifestados de manera especialmente intensa inmediatamente después de dejar el país de origen, llevan a buena parte de este colectivo a afirmar que les gustaría entrar en contacto con el movimiento asociativo colombiano en destino (Aparicio y Giménez, 2003: 156-161). Sin embargo, a pesar de esta voluntad expresada por organizarse, ello no va a tener su expresión en un compromiso con las asociaciones existentes: ninguna de ellas ha llegado a mantener un contacto regular con estas organizaciones de personas inmigrantes colombianas, aduciendo principalmente un gran desconocimiento de su existencia, de sus objetivos y de su oferta de actividades, y la prioridad que para estas mujeres tiene la consecución de un trabajo remunerado con el que comenzar a dar solución a los problemas más acuciantes de su experiencia cotidiana:

Yo no conozco. Yo nunca he ido, pero a mí me gustaría. Muchas veces uno cuando pasa tragos amargos, cuando la pasa tan mal que hay situaciones que... muy difíciles, uno quisiera tener un sitio donde ir; por lo menos que te ayuden psicológicamente o que te den un consejo que... o ¡yo qué sé! (Cristina, E60_Col)

Quería tener relación con la asociación, pero no me ha quedado tiempo de ir, y a la final hay gente que dice que funciona y hay gente que dice que no; entonces... Pero a mí me gusta encontrarme con compatriotas (Marta, E44_Col)

La convivencia para algunas de estas entrevistadas se va a seguir desarrollando en el endogrupo, es decir, entre la propia población colombiana (aunque generalmente en un círculo estrecho de familiares y amistades gestado desde Colombia), mientras que los vínculos relacionales de otras mujeres van a experimentar cambios notables en poco tiempo tras la llegada, incorporando principalmente a personas españolas. Algunos de estos cambios reflejan el rechazo hacia el propio colectivo nacional fruto de desencuentros vividos, de la desconfianza y de las profundas divisiones padecidas en la sociedad colombiana como consecuencia de los conflictos en origen (vinculados al narcotráfico, al conflicto armado, etc.) (Guarnizo, 2004: 34-35; González Gil, 2007: 544; Mejía, 2009: 173-176), o de determinados comportamientos considerados incívicos, vinculados frecuentemente al excesivo consumo de alcohol:

Cuando yo recién llegué me apunté con muchos colombianos; pero al final me desligué de mis amigos. Y ¿por qué? Porque seguían con las mismas costumbres de allá: allá se bebe mucho; se bebe mucho y mal, hasta embriagarse, y dije: “¡Mira! ¿Sabes qué? Corto por lo sano”. Aquí se bebe mucho y bien, se sabe beber; allá no, allá se bebe mucho y mal. Y ya hace unos cuantos años, pues ya te digo, los que tengo son contaditos. Y sí, ahora tengo de las dos partes; antes no, al principio cuando vinimos solo colombianos. Ahora tengo muchos amigos españoles y tengo muchos amigos colombianos. Pocos en realidad, porque nos podemos reunir poco; ya ves, para el tiempo que tenemos... pero tengo buenos amigos. (Katty, E59_Col)

En estos momentos estoy muy apartada de la gente, a ver si me entiende: estoy muy sola porque en la cárcel aprendí que no hay amigos. O sea, tú tienes amigos con lo que tú vales, el dinero que tengas, pero el resto no hay amigos. Entonces prefiero estar como sola, ¿me entiendes? (Liliana, E54_Col)

No me relaciono mucho con latinos. ¡Huy!, no sé si será que soy rara, pero es que me da mucho miedo, porque uno no conoce a la gente, ¿sabes? [...] No quiero meterme en problemas. [...] No me relaciono con los latinos por los problemas más de peleas, de que no saben beber, de que si están trabajando con cosas raras; y en el momento de que pasa algo, por casualidad, voy a estar allí y voy a... Me cuido mucho de eso, lo de los escándalos o eso. Entonces, tengo pocos amigos latinos por esa razón, porque nosotros somos más ffarachosos, o si nos tomamos un trago y rumbeamos y gritamos y hablamos muy fuerte, y eso. Entonces, eso no me gusta. (Rosario, E55_Col)

Si las relaciones inicialmente se establecen intra-grupo, con el paso del tiempo hay mujeres colombianas que poco a poco van a sentir la necesidad de ampliar su círculo de relaciones, cuestionando la endogamia y reivindicando mayores espacios de integración con la población española (González Gil, 2007). Esta ampliación de las redes sociales se va a ver favorecida o dificultada, una vez más, por la composición del entorno residencial y/o laboral de referencia principalmente:

En un primer momento todo inmigrante tiene que estar en el gueto porque es la forma de afirmarse un poquito para salir. Pero que si consolidamos esos guetos, eso es muy peligroso. [...] Aunque para muchos inmigrantes son lo único que tienen. Yo pienso que ahí la Administración es donde tendría que intervenir, ¿no?, y hacer otro tipo de trabajo de interculturalidad, que facilitara que la gente no se quedara como único medio de diversión ir a su gueto; porque ahí estamos perdidos, ¿no? (Diana, E57_Col)

Antes sí me relacionaba más con la gente de mi país, pero igual porque de pronto no conocía a mucha gente. Pero después he tratado de estar vinculada con la gente, porque considero que si aquí trabajo, aquí vivo, debo de estar vinculada con las personas. (Carolina, E42_Col)

Mis amistades son colombianas. Yo la verdad es que de españoles, amistades... casi nada. Pero mucho porque también el trabajo allí era con mucho colombiano. Y, pues los colombianos eran los que me ubicaron. Porque siempre yo estaba como en este ambiente, ¿no? [...] Como que tú te puedes expresar con más facilidad, con más confianza, como que puedes contar tus cosas [...] Más que todo, yo en el ambiente que he estado siempre ha sido ése. (Daniela, E56_Col)

Más que todo yo he conocido gente a través del trabajo. Por ejemplo, con estos amigos, empecé trabajando con María, luego con sus padres, y así voy integrándome un poco más. Pero de todas formas ha sido difícil. (Marta, E44_Col)

El contacto con el mundo asociativo en el contexto de recepción tiene una finalidad fundamentalmente instrumental, por lo que las colombianas van a acudir de forma primordial a aquellas asociaciones –aunque no sean específicamente colombianas– que entienden que pueden ayudarles a satisfacer sus necesidades más inmediatas, y criticarán precisamente a aquellas otras que no lo hagan o que no centren en ello sus objetivos. El desarrollo de iniciativas transnacionales no se ha destacado en ninguno de los relatos recogidos:

Yo iba a una asociación que es de latinoamericanos y entonces ella era la abogada en ese tiempo de allí, y yo empecé a hablar con ella y ya pues empezó a conocer mi historia y de pronto a ayudarme [...] Por ejemplo, a mí lo que fue Cáritas me ayudaron mucho; porque hay otras asociaciones que no sé ni para qué las hacen. [...] Karibu me ayudó mucho porque me daban mercados; Asti me ayudó mucho para pagar meses de alquiler porque el papá del niño me quebró este dedo, entonces me enyesaron y no podía trabajar... Por ejemplo, el Ayuntamiento me ayudó mucho, monjas... y así. [...] Una señora de Cáritas me cogió mucho cariño al niño y me ayudaba mucho; ella fue la que me empezó a ayudar con contratos, a que me renovaran los papeles, todo. (Liliana, E54_Col)

Bueno, yo valoro... ¡no sé! Porque hay compañeros que me han dicho que les ha servido, pero de los que dicen que les ha servido, no veo yo que les hayan sacado ningún provecho, más claramente. Porque todos están en la misma situación; en este momento pueden estar hasta sin trabajo. Entonces yo veo eso. Yo de pronto lo que sí le he sacado más claramente provecho es a capacitarme, lo poco que he podido. (Carolina, E42_Col)

Únicamente una de las entrevistadas, Paola, tiene una implicación activa en el movimiento asociativo de su municipio. Concretamente es voluntaria de Cruz Roja, una actividad que desarrolla en España dando continuidad a la labor de voluntariado a la que dedicaba también buena parte de su vida en Colombia. Esta mujer, que reconoce vivir en condiciones de infravivienda en una antigua cuadra de caballos y con electrodomésticos donados por su red de contactos en el municipio de residencia, explica la importancia que en su experiencia cotidiana tiene dedicar el poco tiempo libre del que dispone al prójimo, siendo precisamente ésta la fuente principal a través de la cual amplía su red social de referencia:

Somos voluntarios en la Cruz Roja como año y medio, o algo así. Y me siento bien, como que hago lo que yo realmente estoy enseñada a hacer. En Colombia yo enseñaba a la gente lo que yo aprendía; entonces veo que tengo oportunidad también de enseñarle a la gente. El tiempo libre hay que ocuparlo. No se puede perder un segundo. Allá voy y les hago trabajos manuales; les enseño a reciclar y todas esas cosas. Y sagrado, sagrado en las noches, un día en la semana vamos a visitar a los abuelos. [...] Así estemos cansados de trabajar, nos vamos. ¡Es una delicia! [...] No nos queda tiempo, escasamente lo justo para descansar. En el sitio donde estamos no vamos sino a dormir. [...] Mi marido tenía unas cuantas amistades así colombianas, yo lo que quiero es relacionarme con la otra gente. Y conocer. Tengo muchísimas amistades. Me he relacionado con alcaldes, con la policía, con... ¡Ay! Si te llevara... te quedarías aterrada. (Paola, E46_Col)

La población colombiana, la ecuatoriana y la española comparten como lengua oficial el español, por lo que el idioma no constituye en principio ningún obstáculo para la comunicación entre ellas. Sí lo pueden ser las otras lenguas oficiales en el Estado español, como son el catalán o el euskera, lo que para alguna entrevistada ha sido un elemento a tener en cuenta a la hora de elegir su lugar de establecimiento en España. Sin embargo, como también pusieron de manifiesto algunas mujeres ecuatorianas previamente, para algunas colombianas las pequeñas diferencias en el modo de hablar el mismo idioma en estos países se hicieron especialmente patentes en la primera etapa de permanencia en España, como comenta Magdalena haciendo referencia a su incorporación a una universidad andaluza:

Yo había mirado las universidades y los cursos por internet y quería el que me gusta; porque lo había mirado por toda España, pero realmente no me llamaron la atención los del norte de España, quizás por el idioma, porque de pronto me tocaba ponerme a aprender catalán, euskera... Y yo dije: “¡No! A estas alturas de la vida, pues no”. [...] Entonces uno tiene que prever pues todo, ¿no? Y dije: “Bueno, me vengo yo a una zona que por lo menos sé que puedo hablar mi propio idioma”. Pero también me equivoqué en eso, porque quizás nosotros, comparativamente, tenemos más riqueza de vocabulario que el que se puede escuchar aquí; que de pronto la imagen nuestra es otra. Y me costaba a veces mucho entender a la gente de esta zona, porque hablan... hacen como unos

modismos al idioma y contraen las palabras y se comen letras... Entonces para mí era muy difícil el entenderlos, ¿no?, al principio. Ahora sí los entiendo, pero adaptar el oído... Ahora lo cuento y me hace gracia; pero al principio, no. Y en clase tampoco los entendía. Entonces ya me tocaba siempre decirles: “Por favor, hablen un poco más despacio, que no entiendo”. Es que no entendía. (Magdalena, E41_Col)

En relación con el idioma, y desde la perspectiva del particular modo de hablar colombiano, algunos testimonios también han hecho referencia a las diferencias con el lenguaje empleado en España, menos “meloso” y cálido, y más directo. Este distinto modo de hablar suele dar lugar a malentendidos que afectan especialmente a la población colombiana femenina; quien, frecuentemente asociada con el mundo de la prostitución, es acusada de estar insinuándose. Según su parecer, a ello contribuye su más dulce manera de relacionarse y el distinto modo de vestir de las colombianas y las españolas, optando en mayor medida las primeras por colores vivos y ropa ceñida, de acuerdo a las condiciones climatológicas y los usos en su país natal. Una vez reconocidas estas diferencias, no son pocas las mujeres que aseguran haber intentado cambiar su lenguaje y su forma de vestir para adecuarlas más a las costumbres españolas, con el objeto de no ser tachadas de prostitutas:

Hay quien piensa que quieres otra cosa... pero no, es nuestra forma de ser. Pero yo creo que en el fondo les gusta ese modo de trato, y por eso tenemos éxito en ese sentido. [...] Hay mujeres que se pueden colocar una minifalda o una ropa determinada, entonces si va muy ajustada... dependiendo de la zona donde estés, si es de un pueblo o algo, pues van a decir: “¡Uf!”; como han dicho las expresiones: “Mira el putón que va allí”. Pero de pronto se la ha puesto porque en su país es moda; pero lo que es moda en un sitio no es moda en el otro. [...] Yo he cambiado mi forma de vestir primero que todo por las condiciones climatológicas. Porque yo vivía en zona de trópico y entonces la ropa era más holgada, de lino... diferente. Y aquí pues dependiendo de la estación ya te abrigas un poco más. Y los tonos me ha tocado cambiarlos. Porque a mí me gustaban mucho los tonos vivos, más llamativos, más bonitos; pero ya ahora aquí si tú te colocas eso, entonces ya la gente empieza a pensar que es que tú trabajas en la prostitución o estás buscando llamar la atención o algo. Entonces ya uno no se puede colocar su ropa con sus colores vivos porque... pues por ese tema. Entonces ahora ya tienes que comprarte una ropa en unos tonos que poco me gustan, como son aquí... Si tú ves lo que es en invierno casi todo el mundo va con la ropa oscura. Hombre, yo creo que la ropa oscura también conserva el calor; pero independiente de que conserve o no el calor, pues casi todos fueran como uniformados, ¿no? Eso es lo que yo he observado. (Magdalena, E41_Col)

Con respecto a los extranjeros y, por ejemplo, a nosotras, las mujeres sudamericanas, de la época en que yo llegué aquí a ahora ha cambiado pero ¡huuuuy! ¡impresionante!, la situación. ¡Mucho, mucho, mucho! Yo pienso que ya ahora nos aceptan más; o sea, nos ven de otra manera diferente. [...] Antes, por ejemplo, cuando nosotras salíamos, siempre se asociaba la colombiana con la prostitución, con el narcotráfico, con muchas cosas. (Rosario, E55_Col)

Con todo, las relaciones de este colectivo femenino colombiano con su vecindario, mayoritariamente español, no parecen ser especialmente intensas ni para bien ni para mal. En casi todos los casos el contacto es bastante superficial, limitado al saludo en los momentos de encuentro, pero tampoco se relatan conflictos especialmente intensos. Únicamente de manera puntual se recogen algunas desavenencias relacionadas con los ruidos, bien sea por los distintos horarios de trabajo (especialmente entre quienes llegan a casa a altas horas de la madrugada), bien por el volumen de la música. El tiempo de convivencia, no obstante, parece jugar a favor de estas relaciones, limando las reticencias y estereotipos que, generalmente por desconocimiento, se asocian a la población inmigrante en general y a la población colombiana en particular:

Pero la verdad es que yo nunca he tenido problemas con ninguno. Las vecinas de abajo, unas lesbianas que vinieron más tarde que nosotros se quejaban del ruido por las noches cuando llegábamos, pero el resto... Pero bueno, me saludan todos, ¡eh! Me saludaban y yo me saludaba con ellos. (Yazmín, E51_Col)

Allí tú te puedes levantar y poner tu música, lo que te apetezca y te pones a hacer las cosas de casa con tu música. Eso no lo puedes hacer aquí, porque te toca el de arriba, te toca el de al lado, vienen enseguida y te dicen: “¡Mira!, no puedes tener la música así”. Y si la pones 2 o 3 veces, ya te llama a la policía, o sea... A mí nunca me han llamado a la policía, pero... (Rosario, E55_Col)

Pues unos vecinos se dieron cuenta de que estábamos saliendo y nos dicen: “¿Se van?”. “¡Sí! Nos vamos”. “¡Ah! Pero, ¿por qué? ¡Quédense! Miren que los que vienen acá hacen mucho ruido”. Y no les gusta. Pero, por lo general, hay gente que cuando ya convives con ellos se dan cuenta que uno no es como todo el mundo. Entonces ven que hay diferentes clases de personas dentro de cada país. (Marta, E44_Col)

Entre las mujeres colombianas, como entre las ecuatorianas, prevalece la idea de que las personas procedentes de Latinoamérica son más aceptadas que otros grupos de inmigrantes en España, por sus vínculos históricos, culturales y lingüísticos, siendo por el contrario la población musulmana la más rechazada:

Yo no he vivido un mal gesto ni de los vecinos ni de las personas que viven alrededor, aquí en el pueblo... por nadie. Yo he tenido mucha suerte, porque yo en ningún momento me he sentido rechazada, relegada de que... como rechazan aquí a muchas personas; que en España rechazan muchas personas por su tipo de color o por muchas cosas. Yo no. (Angie, E43_Col)

Yo noto que prefieren al sudamericano, que porque es muy trabajador... Al rumano... casi no lo quieren, porque noto yo. Por ejemplo, a mí me dicen las señoras: “Paola, otra amiga necesita una empleada. Pero búscame una colombiana o una sudamericana”. Le digo: “Tengo una rumana”. [...] “¡No, no! Rumanos, no”. Siempre me los rechazan. Y se relacionan bien con los africanos. ¡Hombre!, que son los vecinos; pero no los marroquíes. (Paola, E46_Col)

Desde el punto de vista religioso, las mujeres colombianas entrevistadas se autodefinen como católicas, más o menos practicantes. A través de la religión algunas de estas mujeres dan sentido a su existencia cotidiana, encontrando en su fe un apoyo con el que afrontar las adversidades, así como las dudas, incertidumbres y esperanzas que rodean a su proyecto migratorio. El sentimiento religioso y su práctica no parecen verse, de hecho, especialmente modificados por la inmigración. Al ser la religión católica la mayoritaria en España al igual que en Colombia, la búsqueda de lugares de oración en los que compartir su religiosidad con su comunidad no resulta problemática en ningún rincón del país, tal y como ellas mismas han reflejado en sus testimonios. Y, más allá de alguna circunstancia puntual, tampoco se han relatado impedimentos especiales para acudir a los oficios religiosos cuando se ha deseado:

Yo creo que a mí me ayuda... que me guía en mi vida a superar las dificultades... porque tú siempre llevas una meta: "Que Dios me ayude hoy". Y las cosas me salen bien. Si no tuviera como esa fuerza que me está ayudando, yo no creo que sería capaz de superar nada, creo yo, porque si no tienes como en qué creer... (Paola, E46_Col)

Para mí Dios es muy importante. Está conmigo en todas partes y es como que él te da la fortaleza de poder seguir, porque a veces tiendes a desfallecer y... para mí la fortaleza la consigo así, ahí ¡sí! [...] Suelo ir a misa los domingos. Bueno, no, no todos los domingos; pero trato de ir a misa cuando puedo. En Bogotá, allí iba a misa también todos los domingos. (Daniela, E56_Col)

Yo soy católica y practicante, sí. En Colombia iba a la Iglesia y aquí también voy a la Iglesia y no sé... porque creo mucho en Dios. [...] Uno tiene que pedirle a él en las buenas y en las malas, ¿me entiende? [...] Darle gracias por los momentos bonitos que nos da, por las cosas feas que nos da, por todo, porque realmente para mí es el ser supremo, el que todo lo da... Yo siempre he rezado mucho. ¡Hombre!, allí en la cárcel sí se apegaba uno más y tiene más tiempo, pues como no haces nada, tienes más tiempo de rezar, de pedirle y todo. Pero pues yo igual cuando salgo yo voy a la misa, le rezo cuando me levanto y le pido. (Liliana, E54_Col)

9.10.3. Celebraciones festivas

Las festividades señaladas por las mujeres colombianas son, como ellas mismas indican, las mismas que celebra la población española. Unas de carácter religioso (como la Navidad o la Semana Santa), otras vinculadas a fechas especiales como el día del cumpleaños propio o el de algún miembro de la familia más cercana, el Día del Padre, el Día de la Madre, etc.:

En Colombia estamos enseñados a celebrar los cumpleaños, fiestas especiales como el Día de la Madre, el Padre, San Valentín... Yo creo que casi todas las festividades de acá... aunque a veces son en otras fechas. Sí, por ejemplo, la Semana Santa pues ésa es a nivel mundial, excepto en los países árabes, los que son musulmán y todo. Pero, pues lo que son las fiestas patrias, todo eso, pues eso es casi todo igual. ¡Ah! el Día del Padre, que allí lo celebramos en junio, y aquí es en marzo. Y ahora con las pocas personas que tengo a mi alrededor pues sí, se celebra igual. (Lucía, E52_Col)

Todas estas celebraciones tienen un marcado carácter privado-familiar, por lo que la presencia o ausencia de la familia en la sociedad de acogida va a marcar de forma importante su desarrollo. En esta línea, algunas entrevistadas que han conseguido reunir a su familia directa o al menos a una buena parte de sus miembros en España, reconoce festejarlas de la misma manera que lo hacían en su país de origen. Otras entrevistadas, en cambio, ante la ausencia de su familia nuclear, prefieren refugiarse en el trabajo y reconocen no darle mayor importancia a estos días señalados, ya que los viven con gran tristeza en la distancia. Por último, otro tercer grupo de entrevistadas apunta que ellas, al igual que su familia desde Colombia, hacen enormes esfuerzos para salvar la distancia que les separa en esos especiales días mediante llamadas telefónicas, el envío de regalos, etc.:

¿Especiales? Mi cumpleaños y las navidades. En la inmigración para mí el cumpleaños siempre me da mucha nostalgia, porque, yo lo pasaba era con mi familia; que así fuese en la casa, pero mi cumpleaños lo pasaba con ella. [...] Y en las navidades porque también es una época muy especial, que es muy de familia. Pues, aquí no es igual. [...] Esas dos fechas del año para mí son... (Daniela, E56_Col)

En Colombia sí me gustaban mucho las Navidades y el Año Viejo. Lo celebrábamos en familia. Ahí sí me gustaba muchísimo celebrarlo cuando estaba mi mamá. Y el Día de la Madre. ¡Ay!, para nosotros eso... Pasara lo que pasara, siempre ese día era tan especial... Aquí ahora ya no celebro nada. De ninguno. Nada, nada. Mi hija sí; yo sí voy, se lo celebro a mi hija, porque ahora que cumplió años, como yo estaba trabajando, salí de trabajar a las tres y a las cinco cogí el bus y me fui. La invité a cenar a ella y a su novio, y al otro día, a las ocho de la mañana, me vine. [...] Para mí todos los días son iguales. Y los años también. [...] Por lo regular, como a mí siempre me toca trabajar los 24, el 31, el 1º, siempre los trabajo... Todos los días. (Sofía, E58_Col)

Por ejemplo, el Día del Padre, el Día de la Madre es muy importante, y... el Día del Amor y la Amistad, que es allí el 20 de septiembre. Son las tres fechas que nosotros siempre celebramos. El Día de la Madre, por ejemplo, mis hijos me llaman. Y de hecho, el año pasado mi hija contactó con una emisora; eran como las dos de la mañana y el teléfono. Y digo yo: “¿Quién llama?”. Y me dice: “¡Ah! que Angie que mira, te llamamos de radio sintonía o algo así, de Colombia”. Yo: “¿Y para qué me llama a mí la radio sintonía de Colombia?”. Y entonces era mi hija que contactó con ellos y me dio una serenata. Y me llaman, y siempre... por ejemplo, cuando ellos cumplen años o cuando yo cumplo años, siempre nos llamamos y ya; pero mis nietos, el día que cumplen el año, yo los llamo siempre, siempre. Es una manera de seguir en lo presente. [...] Entonces procuramos que eso, a pesar de la distancia, que eso no se olvide. (Angie, E43_Col)

9.10.4. Hábitos alimentarios

La cocina colombiana tiene bastantes similitudes con la cocina de algunos puntos de la geografía española, especialmente con la canaria, por lo que, en términos generales, las mujeres colombianas afirman no haber experimentado grandes diferencias en sus hábitos culinarios, echando tan sólo en falta algunos platos o productos concretos:

He aprendido a cocinar canario, y las comidas canarias son igual a las colombianas, sino que cambian los nombres. [...] Tienen casi las mismas costumbres. Sólo echo en falta lo que es la panela, el plátano y la arepa⁴²⁷ de maíz. (Paola, E46_Col)

Por razones laborales (falta de tiempo, tener que cocinar para personas españolas en el trabajo, etc.), por motivos de salud, o por una mayor adaptación al contexto de recepción, la mayoría de las colombianas entrevistadas dice cocinar habitualmente comida española, aunque ello no signifique el total abandono de sus pautas gastronómicas de origen, siempre que la comercialización de los ingredientes necesarios lo permita. La ausencia de establecimientos o mercados que vendan los productos típicos colombianos en algunos pequeños municipios españoles ha contribuido al cambio en los hábitos gastronómicos de algunas de estas mujeres, si bien todas ellas reconocen que en los últimos años, y en los núcleos de población más importantes, ha crecido de forma notable la oferta (aunque en algunos casos su precio sea todavía considerado elevado), tanto de productos sin elaborar como de platos ya cocinados e, incluso, de restaurantes:

En mi casa se cocina colombiano; tampoco hay mucha diferencia con la comida española... Los productos tampoco, porque ahora hay muchos sitios latinos. Ahora no es como hace ocho años que yo iba al Corte Inglés y tenía que ir todos los días a ver cuándo había plátanos macho para hacerme un plato de los que nos gustan a nosotros, un patacón o un sancocho⁴²⁸ o unos frijoles o eso. Ahora tengo un supermercado más al lado de mi casa que tienen plátanos. Ahora hay en todas partes. En la tienda de la esquina tienen también, incluso, productos latinos. Entonces, ahora es diferente. Por eso te decía que ahora ha cambiado mucho con respeto a los latinos. [...] Yo pienso que ahora estamos más integrados que hace ocho años o hace diez años, que nadie sabía lo que es una

⁴²⁷ Las arepas son una especie de tortas pequeñas preparadas de masa o harina de maíz que, además de solas, se acostumbra a comer rellenas. Es un plato tradicional de la gastronomía venezolana y colombiana.

⁴²⁸ El sancocho es una sopa tradicional en Colombia, Ecuador, Venezuela, República Dominicana, Panamá, Puerto Rico, y es un plato típico también de la gastronomía de las Islas Canarias. El sancocho es un caldo espeso o sopa a base de papa, plátano, ahuyama, yuca o ñame, al cual se agrega pescado o alguna carne, por ejemplo, pollo, gallina, res, o cerdo, entre otras. También se añaden legumbres, como frijoles o lentejas. Según la carne o la legumbre que se seleccione para preparar el plato, recibe el nombre el sancocho.

yuca o un plátano. Ahora muchas veces incluso a los mismos españoles les escucho hablar de los productos nuestros. (Rosario, E55_Col)

Yo ya me he acostumbrado más a la comida de acá. [...] Yo por mi parte también cocino ahora más cocina española. La colombiana lleva mucha harina y todo, y a mí, por problemas médicos que he tenido acá, me he acostumbrado más a la verdura y todo esto. Además algunos productos... conseguir aquí es difícil. Para la cocina colombiana es difícil; es más cara. La traen mucho más cara. Y dicen que es por lo que tienen que transportarla y todo, pero se pasan mucho. Aunque igual hay gente que la compra. Cuando se quiere darse el gusto tienen que soltar un buen dinero. [...] Pero ahora hay los comercios, de tiendas donde venden pan, comidas... todo, todo. Lo ecuatoriano y lo colombiano. (Marta, E44_Col)

El aumento de los comercios étnicos está contribuyendo a acercar y a hacer más accesible una oferta de productos típicos colombianos que, de esta forma, están pasando a ser consumidos de forma más cotidiana por parte de esta población, favoreciendo la ampliación de facto del mercado nacional (Guarnizo, 2004: 35-36). Más aún, la creciente oferta de platos ya cocinados constituye una atractiva alternativa, al menos para quienes ya cuentan con un cierto nivel de recursos y se encuentran en España sin su familia nuclear, con la que satisfacer ese deseo de comida colombiana sin tener que pasar largos y laboriosos ratos en la cocina elaborando platos únicamente para ellas. Y, por otra parte, la elaboración y posterior venta de estos platos típicos colombianos se está convirtiendo en una vía alternativa de ingresos para quienes se encargan de cocinarlos, sin necesidad de otra infraestructura que una cocina y un lugar donde informar del modo de recogida de los encargos y de las entregas, generalmente llevado a cabo a través de los comercios étnicos o de los locutorios:

Todo lo que es gastronomía y todo eso, no nos es ajena; es muy similar. ¡Hombre!, hay muchas cosas que allá hay muchas más, ¿no?: variedades de frutas, de verduras, de cosas... y la carne sabe diferente, la carne de ternera, los mariscos... bueno, todo tiene un sabor diferente, pero en general es muy similar. Es muy semejante la gastronomía de allá como la de acá. Yo aquí cocino colombiana y española. Las dos. Por ejemplo, la comida que tenemos hoy es porque la compramos, porque la verdad no sé prepararla porque eso tiene mucha hora, mucha mano. ¡Sí! Y aquí ya se compra. Porque hay muchas personas en diferentes condiciones económicas, que su forma de sobrevivir es preparando comidas, que venden la comida nuestra; entonces vamos y compramos allá. Venden cosas típicas, entonces pues no tengo que hacerlas yo. Ellas compran los ingredientes, los hacen y yo voy y compro los productos. Nos dicen: “Tengo para el próximo sábado... voy a hacer tal, tal y tal comida. ¿Te interesa comprármela?”. Entonces uno le dice: “¡Sí! Te encargo”. Y uno lo hace por encargo. También en los locutorios te colocan: “Vendo empanadas, vendo...”, o sea, de cualquiera de nuestras preparaciones gastronómicas colocan el letrero y el teléfono. (Magdalena, E41_Col)

Los tamales los hace José, un colombiano tolimense. Los hace y los vende por encargo, para los sábados. [...] Hay muchos que siguen con sus costumbres,

porque generalmente somos... como regionalistas, ¿no? Nos gusta lo nuestro. Y eso se da cuenta, porque estos negocios, si no fuera por ellos no funcionaban, y hay muchísimos. Entonces, sí, consumen mucho, mucho el producto de su tierra y todo. Algunos ya se adaptan muy fácilmente; pero, generalmente, lo siguen consumiendo. En este momento el producto de Colombia y de Ecuador es muy fuerte; o sea, se importa muchísimo. (Daniela, E56_Col)

La importancia otorgada a la gastronomía y su vínculo con la identidad se refleja principalmente en las dificultades de adaptación iniciales que la mayoría de las mujeres colombianas apuntan que sintieron tras abandonar su país natal y en su deseo de hacer platos especiales (colombianos) en aquellas fechas más señaladas del calendario, a pesar de que la creciente oferta haga más accesible su consumo a lo largo de todo el año. Así queda patente también en el relato de Angie, una mujer que trabaja como empleada doméstica interna y que ha conseguido reagrupar recientemente a su hijo. Ella reconoce llevar un tiempo cocinando únicamente comida española para ella y para su empleadora, pero con la llegada del hijo al mismo hogar explica, por un lado, el enorme valor que da a algún producto colombiano que él le ha traído y, por otro lado, cómo está dispuesta a hacer mayores esfuerzos con el objeto de mantener sus costumbres gastronómicas colombianas a fin de hacer la llegada a España de su vástago más llevadera:

Yo soy quien cocino y hago las dos cosas. A mí me gustaría mucho aprender a cocinar la cocina española. [...] Por ejemplo, ya el puchero aprendí a hacerlo. [...] Y me gusta mucho mirar las revistas de cocina, ¿sí? Me gusta ver la tele con las cosas de cocina... Pero aquí no he podido comer una tacita de chocolate. Porque mi hijo me trajo un poquito de chocolate esta semana, pero el resto... Y frijol colombiano, porque me trajo un poquito. Pero lo que es el plátano que consumimos allí, no lo conseguí; la panela no se consigue, por ejemplo, el maíz, las arepas... ¡Huy! ¡Cuánto diera yo por comer una arepa muy grande! No hay forma de conseguirse una arepa aquí. O el sancocho también, pero aquí no se consigue la yuca, ni plátanos que son tan ricos, entonces no... todavía cuesta. En Huelva se consigue, y dicen que en Madrid también. No sé, porque pues yo no tengo posibilidades de ir allí. No puedo desplazarme allí, sino aquí en la plaza no más. Pero sí, ya ahora con mi hijo aquí, pues trataré de buscarlo. Por mí, ya, pues yo me aguantaba con... pero ya con él... Yo trataré de que él no extrañe mucho. (Angie, E43_Col)

Recapitulando...

La vivienda determina de una forma muy relevante la calidad de vida de las personas, así como su proceso de socialización y de incorporación en la sociedad. Sin embargo, el acceso a una vivienda digna y asequible no está

resultando siempre sencillo ni para la población autóctona ni mucho menos para buena parte de la población inmigrante.

La peor incorporación al mercado laboral, en términos generales, de las personas llegadas desde otros países no comunitarios (con la consiguiente menor capacidad económica a ellas adjudicada), junto a su mayor rechazo en el acceso al mercado inmobiliario en régimen de alquiler, debido al desconocimiento y a los estereotipos sociales imperantes, explican en buena medida sus más limitadas posibilidades de elección a la hora de cubrir este derecho humano. Más aún, dicho rechazo no se produce igual entre todos los colectivos nacionales, sino que es más intenso hacia la población magrebí que hacia la procedente de América Latina, y así lo reflejan tanto los distintos estudios de opinión llevados a cabo en el territorio español a lo largo de los últimos años como los testimonios de las propias entrevistadas en este estudio, quienes son conscientes de que las mujeres marroquíes se enfrentan a un mayor rechazo que las ecuatorianas o las colombianas.

Pero en todo caso, aún con condiciones modestas, se puede afirmar que en términos generales las mujeres venidas desde Marruecos presentan en la actualidad una mayor estabilidad en sus condiciones residenciales que las mujeres ecuatorianas y que las colombianas. Llegadas con anterioridad y principalmente a través del proceso de reagrupación familiar, estas mujeres marroquíes van a instalarse en España frecuentemente una vez que el marido o padre ha conseguido estabilizar, al menos en cierta medida, su vida en este país y dispone de una vivienda adecuada, lo que va a aliviar la urgente búsqueda de un techo bajo el que cobijarse y protegerse. Una necesidad a la que, en cambio, sí se tienen que enfrentar muchas de las mujeres ecuatorianas y colombianas entrevistadas, así como algunas marroquíes que inician en solitario su proyecto migratorio. Además, tal y como ellas mismas reconocen, si inicialmente se enfrentan a mayores recelos por parte de las personas arrendadoras y del vecindario, estas desconfianzas iniciales suelen desaparecer con el trato cotidiano, dando paso a relaciones cordiales con el entorno.

Prácticamente todas las mujeres marroquíes entrevistadas conviven únicamente en España con otros miembros de su grupo familiar, mientras que

muchas colombianas y sobre todo buena parte de las ecuatorianas se ven obligadas a compartir su hogar, no sólo con familiares sino también con terceras personas, ante la imposibilidad de hacer frente a sus responsabilidades económicas y a los gastos residenciales de forma independiente. Con el transcurso del tiempo, estos tres colectivos femeninos suelen experimentar mejoras en sus condiciones de alojamiento; siendo precisamente la estancia más prolongada de al menos algún miembro de las familias marroquíes lo que explica la mejor posición residencial inicial de las mujeres de esta procedencia. Las mujeres colombianas, por su parte, son las que presenten una mayor heterogeneidad, acorde a sus más dispares condiciones económicas, descritas en el capítulo anterior. Entre las mujeres ecuatorianas, en cambio, el subarriendo de habitaciones, individuales o compartidas, en situaciones de sobreocupación e, incluso, de hacinamiento en la vivienda es todavía bastante frecuente, especialmente en la primera etapa migratoria, con los problemas de privacidad, seguridad y convivencia dentro del hogar y en el propio vecindario que todo ello suele acarrear. A medida que se produce el asentamiento y la reagrupación familiar crece la tendencia a compartir la vivienda únicamente con la familia directa y, cuando ello no es posible, se mantiene la residencia compartida, pero generalmente con menos personas y siendo la convivencia elegida de forma conjunta por ellas.

La vivienda y su ubicación van a condicionar en buena medida el desarrollo de la vida comunitaria de estas mujeres; un aspecto de gran trascendencia si tenemos en cuenta que las mujeres inmigrantes son, por una parte, las principales transmisoras de los valores culturales y sociales de la sociedad de origen y, por otra, agentes fundamentales de la integración inmigrante en la sociedad de recepción⁴²⁹. Desde esta perspectiva cabe destacar que, si bien inicialmente estos tres grupos de mujeres tienden a relacionarse con personas de su mismo origen nacional, con el objeto de superar la nostalgia que supone el abandono del país natal, de sentir el aliento de otras personas que han vivido la misma experiencia y de intercambiar informaciones y apoyos en la

⁴²⁹ Este importante papel de puente entre la sociedad de origen y de destino desempeñado por las mujeres, planteado por primera vez por Hondagneu-Sotelo (1994) en el contexto de las migraciones mexicanas hacia EE.UU., aparece recogido ya en el marco español en el primer Plan para la Integración Social de los Inmigrantes: “la alfabetización y adaptación de la mujer tiene importancia estratégica, no sólo por su importancia numérica, sino por su papel esencial para lograr que toda la familia se adapte al nuevo contexto social” (Dirección General de Migraciones, 1995: 60).

nueva sociedad de destino, poco a poco este círculo de contactos se va ampliando, abarcando una mayor diversidad de perfiles e incluyendo tanto a personas de la misma procedencia como a otras autóctonas o llegadas desde otros países.

Las mujeres marroquíes, a su llegada a España, van a tener que enfrentar una barrera adicional en el desarrollo de su vida cotidiana, como es el desconocimiento de la lengua o lenguas de la sociedad de recepción. Un obstáculo que puede favorecer su aislamiento y dependencia social, máxime si se encuentran con escasos apoyos familiares y/o sociales de parte de otros miembros de su propia comunidad. Por ello, el aprendizaje del idioma es valorado como un factor muy relevante en el proceso de integración social en la sociedad de recepción, siendo precisamente la relación habitual con personas no pertenecientes a su mismo grupo nacional en el entorno vecinal y/o laboral uno de los principales canales –junto a la televisión– a través de los cuales ampliar los conocimientos idiomáticos, así como otras informaciones fundamentales relativas a recursos básicos para poder desenvolverse en su vida cotidiana en la sociedad de destino.

En general, los tres colectivos femeninos entrevistados van a mantener estrechos contactos con algunas amistades de su misma procedencia. Ahora bien, tampoco faltan los comentarios que muestran un cierto desagrado con el comportamiento de sus compatriotas, especialmente cuando se reúnen en grupos. Así, hay mujeres marroquíes que critican el control social que sobre ellas ejercen especialmente algunos miembros masculinos de su comunidad en aquellos barrios donde se produce su mayor concentración. Pero éste es un reproche que también hacen a su propia comunidad algunas mujeres ecuatorianas o colombianas, quienes, además, denuncian los incívicos comportamientos de sus compatriotas en el espacio público cuando se juntan en determinados lugares los fines de semana e ingieren cantidades excesivas de alcohol.

Por otra parte, el entorno vecinal está permitiendo a la mayoría de las mujeres entrevistadas mantener sus costumbres gastronómicas. A lo largo de los últimos años la oferta de carne *halal* así como de otros productos típicos de la cocina marroquí se ha hecho mucho más accesible para la creciente

comunidad musulmana afincada en el territorio español, generalmente ofrecida por comercios y restaurantes étnicos regentados por personas marroquíes. La prohibición de comer carne de cerdo se mantiene en la mayoría de los casos, en contraste con las diferentes costumbres gastronómicas de la población española en lo que a consumo de carne de porcino se refiere. Precisamente el no consumo de cerdo va a ser la principal solicitud a los comedores escolares de los centros educativos en los que se encuentran matriculados los hijos e hijas de estas mujeres marroquíes entrevistadas, si bien su solicitud es aceptada sin mayores problemas según ellas mismas relatan. Las mujeres ecuatorianas y colombianas tampoco destacan especiales dificultades para seguir con sus tradiciones culinarias, a excepción de los obstáculos para encontrar algún ingrediente concreto o su más elevado precio, a pesar de que la comercialización de dichos productos, e incluso de los platos típicos de sus países de origen ya cocinados, sea creciente a lo largo y ancho de la geografía española. En todo caso, la gastronomía española poco a poco también va haciéndose un hueco en los hogares de estas mujeres, por la obligación que tienen de cocinarlos para las personas para las que trabajan (como en el caso de algunas empleadas domésticas internas), por curiosidad o introducidos por los gustos culinarios de algún miembro de la familia (generalmente por los menores de la casa, cada vez más acostumbrados a ellos a través de los comedores escolares).

En cuanto a las celebraciones festivas, las mujeres colombianas y ecuatorianas refieren únicamente dificultades vinculadas a su propia situación familiar y/o laboral para seguir observándolas en España, ya que muchas de ellas coinciden con el calendario festivo de este país (como ocurre con las principales festividades religiosas católicas, como la Navidad o la Semana Santa), y otras tienen un marcado carácter familiar, por lo que son celebradas en el ámbito doméstico y en la más estricta intimidad. El mantenimiento y la recreación de la identidad cultural musulmana a través de la celebración de sus principales festividades (como el Ramadán o la fiesta del Cordero) sí presentan, en cambio, mayores dificultades en la emigración, puesto que en España pierden su carácter de práctica colectiva y no individual. Dado que la comunidad musulmana conforma una clara minoría en el Estado español y que no siempre cuenta con la organización y el liderazgo necesarios, dichas celebraciones se circunscriben frecuentemente al

contexto doméstico, en especial en el caso de las mujeres, quedando su recreación cultural en buena medida desdibujada. Muestra de ello encontramos, por ejemplo, en la escasa presencia pública de dichas celebraciones festivas y en la consiguiente dificultad para compatibilizar estas fiestas musulmanas con el calendario laboral y escolar, o en la necesidad de cambiar ciertos ritos, como el sacrificio del cordero por su compra en la carnicería con el objeto de cumplir con las normas impuestas por las autoridades sanitarias españolas, etc.

Pero si las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas tratan de mantener sus relaciones sociales con personas compatriotas emigradas y buscan reproducir algunos comportamientos, roles y pautas culturales característicos de su país de origen, poco a poco también van adoptando otros de la sociedad receptora, desarrollando en la mayoría de los casos una estrategia de doble vínculo cultural que va a venir muy condicionada por la migración y por la experiencia en el país de recepción, y que depende asimismo en gran parte de las vivencias y de la posición social previas a la partida, de su visión subjetiva del mundo y de sus expectativas de futuro. Y es que los valores culturales no se heredan genéticamente sino que son aprendidos, cambiantes y sirven para construir la realidad. Estas mujeres no son sólo portadoras de su bagaje cultural sino también creadoras y re-creadoras del mismo, tanto en su entorno de origen como en el nuevo contexto de recepción, con lo que, además, van reelaborando de forma constante sus propias identidades religiosas, culturales y de género. Y es que las identidades tampoco son uniformes y estáticas, sino heterogéneas y en permanente replanteamiento. Por ello, en nuestras sociedades multiculturales es preciso profundizar en las diferencias intraculturales y no tan sólo en las interculturales, a pesar de que con éstas últimas a menudo quedan veladas las primeras, reforzando al mismo tiempo la noción de una “pertenencia común” (Criado, 2001: 387). Una realidad a tener muy presente a la hora de debatir aspectos tan polémicos en la actualidad como pueden ser el uso del velo por parte de las mujeres musulmanas o la mayor o menor emancipación experimentada por las mujeres como resultado de la emigración; un aspecto este último al que dedicaremos alguna atención más en las próximas páginas.

Capítulo 10

Reconfigurando las relaciones familiares y de género a través de las fronteras

إقريئني... كلِّمًا فتَّشْتُ في الصحراء عن قطرة ماءٍ
العثَّاق أبواب الرجاء إقريئني... كلِّمًا سدَّوا على
أنا لا أكتبُ حُزْنَ امرأةٍ واحدةٍ
إنني أكتبُ تاريخَ النساءِ...

نزار قباني

Léeme... siempre que busques en el desierto una gota de agua.
Léeme... siempre que cierren a los enamorados las puertas de la esperanza.
Yo no escribo la melancolía de una sola mujer.
Yo escribo la historia de las mujeres...

Nizar Kabbani

(Traducción Khadija Yahya)

Introducción

La vinculación entre la migración femenina y las familias ha sido una constante, por distintos motivos. Por una parte, se puede afirmar que las mujeres han sido visibilizadas, principalmente, desde la etapa migratoria iniciada en la década de los años setenta, como resultado de la crisis del petróleo. En este momento de recesión económica y de subida de los índices de desempleo en el mundo desarrollado, se inicia un periodo de cierre de fronteras con el objeto de frenar la llegada de personas procedentes de otros países con la intención de trabajar, al tiempo que se ponen en marcha nuevas políticas de retorno con incentivos ofrecidos con el objeto de favorecer la vuelta

definitiva al lugar de origen de los inmigrantes que deseen hacerlo. Pero ante los crecientes obstáculos a la inmigración y el empeoramiento del panorama socioeconómico en las sociedades de origen, muchos inmigrantes, representados hasta entonces por la imagen del trabajador, varón, que emigra solo y que se instala en la sociedad de acogida con carácter temporal, va a cambiar su perfil por el del trabajador que decide instalarse con su familia de forma más o menos permanente. Por ello, en esta nueva etapa adquieren una importancia, inusitada hasta entonces, las políticas de integración en las sociedades de recepción. Y puesto que el asentamiento de la población de origen extranjero adquiere un horizonte temporal más estable, incluso permanente, se va a considerar pertinente abordar el modo de llevar a cabo su incorporación, así como el reconocimiento de derechos a este colectivo en la sociedad de recepción; y ello no sólo por criterios de justicia social sino también, y principalmente, con el fin de mejorar la convivencia entre la población autóctona e inmigrante, y de reducir el conflicto social. Estas medidas orientadas a la integración de la población inmigrante van a contribuir a la mayor visibilización de las mujeres en los movimientos migratorios, así sea a través de la figura de la reagrupación familiar; esto es, representadas como sujetos pasivos y dependientes tanto desde el punto de vista económico como social, cuyas dinámicas de movimiento, pautas de asentamiento, proyecto migratorio y condiciones de vida vendrán determinadas por las del esposo o padre.

Por otra parte, del creciente número de investigaciones centradas en los movimientos migratorios con perspectiva de género, y de la evolución de las teorías migratorias desde el modelo clásico del “push-pull” hasta el transnacionalismo, se desprende que las mujeres no emigran únicamente por motivos de reunificación familiar, sino que existe otra gran variedad de causas que les llevan a dejar su lugar de origen para establecer su residencia, de una manera más o menos definitiva, en una nueva sociedad. En el análisis migratorio va a ir adquiriendo así una mayor importancia el contexto familiar, al no ser ya considerada la decisión migratoria como una medida individual, libre y racional en busca de la maximización del beneficio propio, sino más bien una decisión tomada en el seno de la familia, como han ido poniendo de relieve algunos enfoques teóricos como la nueva economía de la migración, la teoría de las redes migratorias, la teoría de la causación acumulativa o la

teoría de las familias transnacionales. De igual manera, la consideración inicial de las familias como unidades uniformes en cuanto a la toma de decisiones y a la sustentación de los procesos migratorios pronto va a ser criticada, incorporándose poco a poco una concepción más dinámica del grupo familiar, con sus jerarquías de poder, conflictos, cuestionamientos de la autoridad patriarcal, reformulaciones en el reparto de roles, etc.

Por todo ello, parece oportuno dedicar la atención en este capítulo a la reconfiguración de las relaciones familiares y de género a través de las fronteras. Y para ello comenzaremos precisamente analizando la regulación de la reunificación familiar en el Estado español, una vía a menudo empleada para salvar los cada vez mayores obstáculos impuestos a la inmigración, aunque difiera claramente en muchos casos del verdadero motivo migratorio.

10.1. Las políticas de reagrupación familiar en España y su impacto en las mujeres inmigrantes

10.1.1. La reagrupación familiar en España

En la actualidad, las cada vez más restrictivas políticas migratorias de los principales países receptores, entre ellos España, dejan básicamente dos vías de entrada a la población de origen extranjero: la vía laboral (abordada en el capítulo V) y la reunificación familiar⁴³⁰, tema central de este apartado. Precisamente en este ámbito de la regulación de los flujos migratorios es donde la reagrupación familiar va a adquirir todo su protagonismo dentro del marco legislativo español, y no tanto en su consideración como un derecho de las personas inmigrantes a vivir en familia (Casal y Mestre, 2002: 136; Costa, 2013).

De hecho, la primera ley de extranjería, la LO 7/1985, que abordaba la inmigración como un fenómeno temporal, ni siquiera mencionaba el derecho a la reagrupación familiar, como tampoco abordaba la integración de la población inmigrante. Su Reglamento de Ejecución (RD 1196/1986) sí recogió,

⁴³⁰ Otras vías de entrada, como el permiso por estudios, la residencia por razones humanitarias o el reconocimiento del estatuto de persona refugiada, son mucho menos importantes desde el punto de vista numérico.

en cambio, la reagrupación familiar para cónyuge, descendientes menores de edad, descendientes mayores de edad dependientes y ascendientes de personas españolas o extranjeras residentes. Pero lo hizo simplemente como una modalidad de visado de residencia (no de trabajo), sin especificar un tiempo mínimo de estancia en España para la solicitud de la reagrupación ni límites de parentesco descendiente o ascendiente. Una década más tarde, el Real Decreto 155/1996 también va a recoger el permiso de residencia por reagrupación familiar, en un intento de proporcionar una mayor estabilidad a la población inmigrante, junto al reconocimiento de los permisos permanentes de residencia y trabajo a partir de los cinco años (Ezquerro, 1997). Ahora bien, es preciso destacar que ya en el año 1994, tras la distinción entre las personas inmigrantes comunitarias y no comunitarias, se va a establecer la necesidad por parte de estas últimas de acreditar estables y suficientes recursos económicos, una vivienda “normal” y asistencia sanitaria, en el supuesto de no estar cubierta ésta última por la Seguridad Social, para proceder a la reunificación familiar (Gil Araujo, 2010: 82).

En todo caso, no va a ser hasta el comienzo del siglo XXI, con la promulgación de la LO 4/2000, cuando por primera vez una ley de extranjería española reconoce el derecho de las personas extranjeras a la vida en familia. La reagrupación deja así de ser tratada desde la discrecionalidad administrativa, pasando de ser considerada una modalidad de visado a convertirse en un derecho, al que se dedica el capítulo II en dicha ley. Su ejercicio, sin embargo, no se extiende a todas las personas extranjeras, sino únicamente a aquéllas en situación regular (es decir, con una autorización de residencia en vigor), que lleven viviendo legalmente en España un periodo no inferior a un año y que hayan obtenido, por tanto, la renovación de dicha autorización. Y, además, tienen que poder demostrar que disponen de una vivienda “adecuada” y de los medios económicos suficientes para cubrir sus necesidades y las de su familia, una vez reagrupada. En todo caso, la LO 4/2000 va a ser modificada tras pocos meses de vigencia por la LO 8/2000, limitando de nuevo este derecho a la vida familiar al reducir la lista de personas susceptibles de ser reagrupadas. Esta ley va a establecer, además, un periodo de convivencia de dos años en España, tiempo durante el cual el cónyuge no se va a poder desvincular de la persona reagrupante sin perder su

permiso de estancia⁴³¹ (medida que también recogía el Real Decreto 155/1996), y va a mantener las condiciones impuestas anteriormente para poder reagrupar, como son el disfrute de un permiso de residencia renovado, de una vivienda “adecuada” y de suficientes medios económicos (Pedone, Agrela y Gil, 2012).

Con posterioridad, el derecho de reagrupación familiar va a verse nuevamente restringido con la aprobación de la LO 14/2003, debido a las medidas adoptadas con el fin de evitar las denominadas “reagrupaciones en cadena”. Tras la aprobación de esta ley, únicamente van a poder reagrupar las personas trabajadoras residentes a título propio que acrediten el cumplimiento de los requisitos de vivienda y medios de subsistencia (Pedone y Gil, 2008; Gil Araujo, 2010). Y se va a suprimir también la exención de visado para los familiares que ya se encuentren de forma irregular en el Estado español.

Esta tendencia a la restricción del derecho a vivir en familia también queda reflejada en la LO 2/2009 y en su posterior Reglamento de Aplicación, el RD 557/2011. En ellos se recoge un nuevo endurecimiento de los requisitos para la reagrupación familiar, al quedar acotada a los miembros de la familia nuclear, restringiendo en buena medida la llegada de ascendientes⁴³², al tiempo que se mantienen las condiciones exigidas a la persona reagrupante impuestas anteriormente (Gil Araujo, 2010; Costa, 2013). Ciertamente es que la LO 2/2009 también va a introducir otras modificaciones que van a tener un positivo impacto en la inmigración femenina, como son: la concesión de la autorización para trabajar a las personas reagrupadas en edad laboral sin necesidad de realizar ningún otro trámite⁴³³, la concesión de medidas de

⁴³¹ La no obtención de un permiso independiente durante un tiempo y la vinculación al reagrupante no es únicamente recogida en la legislación española, sino que también lo han hecho las legislaciones de otros países europeos (Kofman, 1999; Piper, 2005). Esta medida afecta tanto a hombres como a mujeres, pero especialmente a estas últimas, ya que son ellas quienes se ven especialmente afectadas ante situaciones de violencia contra las mujeres por parte de sus cónyuges o parejas, quedando obligadas a permanecer en relaciones insatisfactorias o incluso violentas ante el temor a perder su permiso.

⁴³² La ley contempla el derecho a la reagrupación de familiares ascendientes en primer grado de la persona reagrupante o de su cónyuge o pareja, siempre que dichos ascendientes sean mayores de 65 años, estén a su cargo y “existan razones que justifiquen la necesidad de autorizar su residencia en España”. Pero la restrictiva interpretación de este último requisito está impidiendo en buena medida la efectividad de dicho derecho.

⁴³³ Hasta la aprobación de la LO 2/2009, el cónyuge reagrupado sólo obtenía un permiso de residencia independiente tras acreditar haber vivido en España dos años con la persona reagrupante o tras obtener un permiso de trabajo.

protección a las mujeres víctimas de violencia de género (tales como la autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales⁴³⁴) o la extensión del derecho a la reagrupación familiar a las parejas de hecho (hasta ahora no reconocido⁴³⁵).

Desde que España aprobó el matrimonio homosexual en junio del año 2005, también se permite la reunificación de cónyuges del mismo sexo de la población extranjera que cumpla el resto de requisitos. Esta medida, si bien afectaba entonces únicamente a los matrimonios homosexuales celebrados en España, Holanda, Bélgica o Canadá (ya que España fue el cuarto país del mundo en reconocer legalmente este tipo de enlaces matrimoniales), a lo largo de los últimos años este listado de países se está ampliando notablemente, a medida que se van reconociendo legalmente en ellos este tipo de uniones conyugales. En cambio, Marruecos, Ecuador y Colombia, países de origen de las mujeres consideradas en este estudio, no permiten todavía el matrimonio entre personas del mismo sexo.

10.1.2. Impacto en las mujeres inmigrantes

El derecho de extranjería establece la normativa aplicable a la reagrupación familiar por parte de las personas extranjeras afincadas en el territorio español sin establecer, a priori, diferencias según su sexo. Sin embargo, esto no quiere decir que esta legislación sea neutral desde el punto de vista del género, ya que “el derecho institucionaliza exclusiones, reproduce identidades de género, jerarquías y subordinaciones” (Mestre, 1999b: 11). Por ello, vamos a analizar la regulación de la reunificación familiar desde una doble perspectiva: en primer lugar, considerando a las mujeres como sujetos reagrupantes y, en segundo lugar, considerando a las mujeres como sujetos reagrupados.

⁴³⁴ Para lo cual es preciso contar con una orden de protección a su favor o con un informe positivo del Ministerio Fiscal en el que se indique la existencia de indicios de violencia de género.

⁴³⁵ Una medida que puede valorarse como un positivo avance, aunque en la práctica la posibilidad de reagrupar a la pareja de hecho se convierte casi en un imposible al ser preciso acreditar dicho vínculo afectivo con anterioridad a la llegada a España de la persona reagrupante o a través de su inscripción en un registro, lo que resulta en ambos supuestos muy difícil para las personas procedentes de países extracomunitarios, donde ni tan siquiera existe la figura de la pareja de hecho.

Las mujeres son las pioneras de los proyectos migratorios de muchas familias. Así lo apunta la mayor feminización de los flujos migratorios hacia España procedentes de determinados países (especialmente desde América Latina), y así lo han corroborado también muchas de las entrevistadas en este estudio (algunas de ellas procedentes, incluso, de un país como Marruecos, con un flujo migratorio claramente masculinizado). No sorprende, por ello, que sean mujeres quienes, en estos casos, lideren los procesos de reagrupación de su entorno familiar. En la tabla 37 se recogen, a modo de referencia, los datos relativos a las personas extranjeras con tarjeta de residencia por reagrupación familiar⁴³⁶, especificándose las cifras relativas a los tres colectivos nacionales considerados en este estudio.

Como puede observarse, apenas un 4,3% de la población extranjera en España cuenta con un permiso de residencia con motivo de reagrupación familiar, siendo mayor el número de mujeres que de hombres en esta situación (59 y 41% respectivamente). Entre la población marroquí, dos terceras partes de las personas con un permiso de residencia de estas características son mujeres. Entre la población colombiana, las mujeres con permiso por reagrupación (56%) también superan a sus compatriotas varones en la misma situación (44%), aunque por un margen claramente inferior al caso marroquí. Y, por último, la población ecuatoriana es la que registra un mayor equilibrio por sexo de las personas con este tipo de permisos (con un 51% de mujeres y un 49% de hombres, respectivamente).

A la hora de buscar una explicación al porqué de estos datos, o a las implicaciones que de ellos se desprenden, hay que considerar a las mujeres en su calidad tanto de posibles reagrupantes como de reagrupadas.

⁴³⁶ En España las estadísticas oficiales en torno al número de personas con permiso de residencia por reagrupación familiar sólo están disponibles en la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social desde el año 2009.

Tabla 37. Personas extranjeras con tarjeta de residencia expedida por reagrupación familiar. Total y según nacionalidad marroquí, colombiana y ecuatoriana. Año 2012.

	Total	Mujeres	Hombres
Total	225.023	133.562	91.461
Marruecos	55.813	37.564	18.249
Ecuador	28.123	14.469	13.654
Colombia	28.526	15.949	12.577
	Edad		
	0-15 años	16-64 años	+ 65 años
Total	81.166	139.047	4.810
Mujeres	37.728	92.605	3.229
Hombres	43.438	46.442	1.581
Marruecos			
Total	17.062	38.170	581
Mujeres	7.736	29.414	414
Hombres	9.326	8.756	167
Ecuador			
Total	12.768	15.081	274
Mujeres	6.270	8.026	173
Hombres	6.498	7.055	101
Colombia			
Total	9.764	18.008	754
Mujeres	4.729	10.649	571
Hombres	5.035	7.359	183

Fuente: Datos de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social [extranjeros.empleo.gob.es]. Datos a 1 de Enero del año indicado.

Comenzando por su posición como reagrupantes, hay que subrayar que para las mujeres inmigrantes es más difícil, en términos generales, cumplir con los requisitos estipulados para llevar a cabo la reunificación familiar. Como se ha venido exponiendo con detalle en los capítulos anteriores de este trabajo, debido a su posición socio-laboral, las mujeres inmigrantes encuentran importantes obstáculos a la hora de entrar legalmente en el país empleando la vía del empleo, siendo para ellas difícil conseguir la regularización o, incluso, mantener sus permisos una vez conseguidos. Su posición en el último escalafón del mercado de trabajo, generalmente en sectores con una regulación precaria, cuando no en la economía sumergida, va a complicar el cumplimiento de los requisitos exigidos para llevar a cabo la reagrupación, como son, recordemos: la posesión de un permiso de residencia renovado, la demostración de que cuentan con ingresos económicos suficientes para su

mantenimiento y el de su familia reagrupada (para lo cual se suele solicitar el contrato de trabajo, el registro en la Seguridad Social o un seguro sanitario privado y la presentación de las últimas tres nóminas) y, además, la certificación de que se dispone de una vivienda adecuada. A lo largo de la última década, son numerosos los estudios que han puesto de manifiesto esta mayor dificultad para el ejercicio del derecho a la vida en familia por parte de las mujeres inmigrantes afincadas en España (Casal y Mestre, 2002: 138-139; Mestre, 2005: 235; Gil Araujo, 2010; Pedone, Agrela y Gil, 2012: 555). Una realidad que, por otra parte, no parece ser exclusiva del contexto español sino que es compartida por países como EE.UU. y los países europeos de nuestro entorno, tal y como se viene denunciando desde hace décadas (Boyd, 1995; Kofman, 1999, 2008; Piper, 2005). La regulación migratoria, por tanto, viene limitando en cierta medida el reencuentro de muchas mujeres inmigrantes con sus familias, obligándolas a mantener su vínculo en la distancia, cuando no a organizar el reencuentro a través de otras vías (entrando, por ejemplo, en el país como inmigrantes laborales, o como turistas cuando la imposición de visado no lo impide).

Pero cuando se hace referencia a la importancia de la reagrupación familiar como instrumento de integración, y más concretamente al papel de las mujeres inmigrantes como sujetos activos de esa integración, generalmente no se está pensando en estas mujeres pioneras de la migración familiar y reunificadoras en la sociedad de destino, sino más bien en las mujeres reunificadas, ejerciendo su rol de cuidadoras en el seno de la familia. Ciertamente es que esta vía de entrada es más frecuentada por las mujeres que por los hombres para poder salvar los crecientes obstáculos fronterizos, tal y como reflejan los datos recogidos en el contexto español. Sin embargo, no por ello hay que confundir la vía de entrada con el motivo migratorio; algo que ha quedado claramente reflejado en el capítulo 7 del presente estudio y que también se tiene bastante claro cuando son las esposas las encargadas de iniciar el proceso migratorio y son los maridos quienes llegan posteriormente a través de la reunificación familiar. Además, cabría preguntarse por qué a los hombres reagrupados no se les considera en esta faceta de agentes de integración.

En todo caso, solas o en compañía de los hijos y/o hijas de los hombres que, en solitario, iniciaron el proyecto migratorio, las mujeres aparecen representadas como las principales protagonistas de la reagrupación familiar en el derecho de extranjería; quedando constituidas, tal y como se ha subrayado, únicamente como inmigrantes pasivas, seguidoras de un varón con permiso de residencia, económicamente activo y con la suficiente solvencia económica para mantener a sus familiares reagrupados en la sociedad de recepción⁴³⁷. Y, lo que tiene todavía más importancia, esta legislación ha venido otorgando a estas mujeres reagrupadas un estatus de inmigrantes jurídica y económicamente dependientes de los reagrupantes, por lo que no son consideradas residentes de propio derecho al menos durante un tiempo⁴³⁸. Por ello, la denegación por el motivo que fuera de la renovación del permiso de residencia del reagrupante comportaría a la vez la denegación de las renovaciones de las autorizaciones de los miembros de la familia reagrupados (Costa, 2013). De esta forma, la propia normativa ha venido relegando a las mujeres a una posición subordinada en el ámbito privado, colocándolas en una situación de dependencia legal, económica y personal de sus cónyuges difícilmente justificable, dejando así de tratar a los cónyuges como iguales ante la ley⁴³⁹ (Bedoya, 2000; Mestre, 2001; Adelantado y Moreno, 2005). Una restricción de derechos y una reclusión en el ámbito doméstico que son a menudo achacadas a las patriarcales culturas de origen de muchas mujeres inmigrantes, pero casi nunca cuestionadas como resultado de la aplicación de nuestra propia normativa de extranjería. Por ello, resulta muy recomendable que, tan pronto como se cumplan los requisitos, los miembros

⁴³⁷ De acuerdo a la estricta redacción de la normativa, no podría afirmarse que ésta discrimine a las mujeres en relación con la reagrupación familiar, puesto que en las distintas redacciones no se explicita el sexo de las personas afectadas por ella. Se habla de “los extranjeros que deseen ejercer este derecho...” y “del cónyuge reagrupado”. Ahora bien, tal y como se viene exponiendo, esta regulación afecta mayoritariamente a mujeres, por lo que “podemos sospechar que se trata de una discriminación indirecta intencional” (Mestre, 1999b, Casal y Mestre, 2002), toda vez que, aunque se conociera que dichas normas iban destinadas fundamentalmente a mujeres, su redacción explícita vulneraría el principio de igualdad.

⁴³⁸ “Para que el cónyuge reagrupado pueda obtener una tarjeta independiente de la persona reagrupante: a) deben transcurrir más de dos años desde que llegó y haberse divorciado; b) haber muerto la persona reagrupante, o c) que el cónyuge reagrupado tenga un contrato de trabajo de, al menos, un año de duración a partir de la solicitud y con una retribución superior al salario mínimo interprofesional” (Costa, 2013: 19). El acceso inmediato al mercado de trabajo que se abre con la concesión de la autorización para trabajar a las personas reagrupadas en edad laboral que cumplan este último requisito apuntado, introducida por la LO 2/2009, va a ser de enorme importancia a la hora de romper la dependencia del cónyuge reagrupante.

⁴³⁹ La discriminación de las mujeres llevada a cabo por las políticas de reagrupación familiar no es exclusiva del ámbito español, sino que también se recoge en distintos países europeos, al otorgarles un estatus dependiente del esposo hasta pasado un tiempo. Así lo han venido denunciando los escritos de Lutz (1997), Kofman (1999) o Piper (2005), entre otros.

reagrupados de la familia obtengan su propia tarjeta independiente, rompiendo así la dependencia con la persona reagrupante (Costa, 2013).

Con todo, esta situación conlleva distintas consecuencias que van a verse reflejadas en importantes ámbitos de la vida de las mujeres reagrupadas. Así, a nivel familiar, la dependencia del permiso del marido va a hacer que muchas de estas mujeres no puedan romper su vínculo conyugal, aunque deseen hacerlo, hasta que consigan un trabajo y un permiso de residencia independiente. De otra manera, además de carecer de recursos económicos propios al no poder recurrir a otros trabajos que los ubicados en la economía sumergida, correrían el riesgo de perder su derecho a residir en el país, pudiendo ser expulsadas.

El cumplimiento de las condiciones impuestas por la reunificación familiar va a ser especialmente difícil para aquellas mujeres reagrupadas que viven una relación conyugal conflictiva o, incluso, situaciones de violencia contra las mujeres por parte de sus parejas. Y ello a pesar de que la propia LO 1/2004 de Medidas de Prevención contra la Violencia de Género en España, el primer instrumento legislativo específico en esta materia aprobado en este país, ya reconoció explícitamente el especial riesgo de sufrir violencia de género por parte de las mujeres inmigrantes⁴⁴⁰, y de que las últimas reformas de la Ley de extranjería hayan manifestado su intención de tener más presente la perspectiva de género.

En esta línea, es destacable que ya con anterioridad a la citada LO 1/2004, un año antes, se aprueba la LO 11/2003 con la finalidad, entre otras, de establecer una serie de medidas preventivas, asistenciales y legislativas con el

⁴⁴⁰ El artículo 32.4 así se recoge: “En las actuaciones previstas en este artículo se considerará de forma especial la situación de las mujeres que, por sus circunstancias personales y sociales, puedan tener mayor riesgo de sufrir la violencia de género o mayores dificultades para acceder a los servicios previstos en esta Ley, tales como las pertenecientes a minorías, las inmigrantes, las que se encuentran en situación de exclusión social o las mujeres con discapacidad”. No debemos olvidar que, por ejemplo, a lo largo del año 2013, 54 fueron las víctimas mortales de la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas o exparejas, de las cuales 16 eran mujeres extranjeras (es decir, el 30%, cuando el peso de las mujeres extranjeras entre la población femenina española es apenas del 11%); siendo ésta también la tendencia recogida en años anteriores (véase la información estadística publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: www.msssi.gob.es). Precisamente por la mayor incidencia de la violencia de género entre las mujeres inmigrantes, el Gobierno español aprobó el Plan de atención y prevención de la violencia de género en la población extranjera inmigrante, con el objeto de establecer estrategias para superar las barreras de acceso a la información y los recursos existentes, así como para incrementar la sensibilización social hacia este colectivo (Bello, 2012).

objeto de proteger a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica y de reprimir estas conductas por parte de los maltratadores. De acuerdo a esta Ley Orgánica, y en su intento de proteger a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, estas mujeres van a poder obtener una autorización de residencia independiente, sin necesidad de acreditar la convivencia ininterrumpida con el reagrupante maltratador durante los dos años establecidos en la legislación anterior, siempre y cuando presenten una denuncia y cuenten con una orden de protección judicial. En caso de no conseguir dicha orden de protección, sin embargo, se produciría una situación de mayor indefensión; razón por la cual ya por aquel entonces se alzaron voces reclamando el reconocimiento del derecho de residencia y de trabajo a las mujeres inmigrantes sin vincularlo al derecho del marido.

Por otra parte, este permiso de residencia no va a venir acompañado de la autorización de trabajo, que va a seguir condicionada a la obtención de una oferta de empleo; un requisito difícil de cumplir para estas mujeres reagrupadas dadas las posibilidades reales de inserción laboral de las mujeres inmigrantes y de sus especiales dificultades derivadas del impacto de la violencia en sus vidas. Todo lo cual va a limitar su autonomía económica y la consecución de medios de vida suficientes, tan importantes para salir del ciclo de la violencia. De hecho, abogadas especializadas en extranjería y violencia de género, entrevistadas por Amnistía Internacional, “consideran a esta autorización prevista como un derecho «sin aplicación en la práctica», y así lo demuestran las escasas solicitudes del mismo” (Amnistía Internacional, 2007: 20). Hay autoras que defienden incluso que se trata de un retroceso respecto de la normativa anterior, ya que la ley niega la autonomía a las mujeres reagrupadas pero exige al mismo tiempo que denuncien, mientras que la judicialización del proceso alarga los trámites y los complica. Antes de esta reforma, en cambio, en caso de violencia doméstica se podía obtener un permiso independiente especial, tramitado por la policía, tras la presentación de tres denuncias que acreditaran la continuidad del maltrato o de tres partes médicos (aunque no todas las agresiones requieren asistencia médica), mientras que con la reforma es preciso iniciar un proceso (Casal y Mestre, 2002: 142; Mestre, 2005: 240).

Y esta situación va a empeorar todavía más para aquellas mujeres que, en situación irregular, son víctimas de la violencia de género en el ámbito familiar, por las implicaciones que su denuncia podría tener para su condición migratoria. Aunque el Real Decreto 2393/2004 (aprobado tras la entrada en vigor de la LO 14/2003) va a establecer una mayor protección para las víctimas de violencia de género en situación irregular, considerando la posibilidad de solicitar una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por parte de aquellas mujeres víctimas de violencia “doméstica” y “de género” en situación irregular que obtuvieran una orden de protección, dicha autorización sólo les sería concedida una vez dictada la sentencia (Bello, 2012). Ahora bien, esta autorización de residencia tampoco va a llevar aparejada una autorización de trabajo (para ello será precisa la obtención de una oferta de empleo considerada adecuada por la Administración, al igual que se exige a las mujeres con permiso de reagrupación familiar), lo que nuevamente va a poner en entredicho su efectividad en el fomento de la autonomía económica de las víctimas y, en definitiva, su impacto como medida de apoyo integral a las mismas, tal y como pone de manifiesto el escaso número de solicitudes presentadas. Unas trabas a las que las mujeres en situación irregular han de sumar la imposibilidad de acceder a las ayudas económicas para las víctimas de violencia de género⁴⁴¹. Además, las mujeres inmigrantes en situación irregular van a toparse con otra barrera fundamental en la denuncia de su situación: la posibilidad de que la misma conlleve la apertura de un procedimiento sancionador, que podría desembocar incluso en su expulsión de España, por residencia irregular en el país.

De acuerdo a la Instrucción 14/2005, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre la actuación de dependencias policiales en relación con mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica o de género en situación administrativa irregular, éstas podrían obtener una autorización de residencia temporal cuando se dicte en su favor una orden judicial de protección. Pero, por otra parte, esta instrucción establece la obligación del funcionario policial de dar cumplimiento a lo dispuesto en Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de

⁴⁴¹ La Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género (LO 1/2004) viene a consolidar el principio de no discriminación en el acceso a centros de emergencia y acogida o a centros de información para víctimas de violencia de género, pero mantiene la discriminación preexistente contra las mujeres inmigrantes en situación irregular en lo relativo a las ayudas económicas previstas para las víctimas de violencia de género (art. 27).

Seguridad y en la propia normativa de extranjería, abriendo un procedimiento cuando comparezcan ante las dependencias policiales mujeres extranjeras en situación irregular para denunciar haber sufrido actos de violencia de género. Dicho procedimiento abierto derivará en un expediente sancionador, cuando no en la expulsión del país, si se deniega la orden de protección a la víctima por parte del Juzgado y si no se obtiene una sentencia que acredite haber sufrido dicha violencia, salvo que quien instruya la causa aprecie otras circunstancias que aconsejen la propuesta de multa. En todo caso, la utilización de la presencia de una mujer en situación irregular en una dependencia policial con el fin de presentar una denuncia por violencia de género, que afecta a sus derechos humanos, no parece ser el mejor momento para comprobar su situación administrativa e iniciar un procedimiento sancionador en su contra. Al contrario, el temor a que dicha denuncia pueda derivar en una multa o en una orden de expulsión puede disuadir más bien a muchas mujeres de presentarla, constituyendo un motivo de mayor invisibilidad de los abusos por ellas sufridos, aumentando con ello su vulnerabilidad (Amnistía Internacional, 2007: 13). La aplicación de la Instrucción 14/2005 durante su periodo de vigencia (hasta el año 2009) ha resultado, no obstante, variable de una dependencia policial a otra, y no ha estado exenta de polémica⁴⁴².

Con la aprobación de la LO 2/2009 y de su Reglamento de Ejecución (RD 557/2011) se va a dar un paso más en la protección de las mujeres inmigrantes reagrupadas por sus cónyuges, permitiendo la obtención de una tarjeta independiente del reagrupante sin necesidad de que transcurran dos años desde la llegada, siempre y cuando estas mujeres obtengan un contrato de trabajo de una duración de un año a partir de la solicitud y con una retribución superior al salario mínimo interprofesional. Además, si son víctimas de violencia de género, con orden de protección judicial a su favor o con un informe favorable del Ministerio Fiscal en el que se aprecie la existencia de indicios de dicha violencia, éstas mujeres podrán obtener,

⁴⁴² En el País Vasco, por ejemplo, la polémica estalló en noviembre del año 2009, al publicar el Área de Igualdad, Cooperación y Ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao una *Guía para Mujeres* en la que se recomendaba a las mujeres extranjeras indocumentadas víctimas de violencia de género que no presentaran denuncia ante la Policía Nacional, debido al riesgo de ser expulsadas, sino ante la Policía Municipal o ante la Ertzaintza. Tras la polémica surgida, esta guía fue rápidamente retirada de forma temporal, con el objeto de revisar nuevamente su contenido a este respecto.

recordemos, una autorización de residencia temporal independiente y, además, una autorización de trabajo, lo que les otorgará la posibilidad de trabajar, por cuenta ajena o por cuenta propia, en cualquier ocupación, sector de actividad y ámbito territorial. Unas medidas que son de gran trascendencia para romper la situación de dependencia del cónyuge reagrupante y de cara a salir de la espiral de la violencia. Por otro lado, si al denunciarse una situación de violencia de género contra una mujer extranjera se pusiera de manifiesto su situación irregular, el expediente administrativo sancionador incoado por infracción de la ley de extranjería sería inmediatamente suspendido hasta la finalización del proceso penal; pudiendo ser reactivado de nuevo, sin embargo, en caso de no lograr una sentencia favorable y condenatoria para su agresor. El no reconocimiento de esta situación por parte del juzgado produciría, por tanto, una situación de mayor indefensión y vulnerabilidad de estas mujeres. De esta manera, la LO 2/2009 confiere rango de Ley a la práctica sustentada anteriormente sobre el respaldo legal de la Instrucción 14/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre la actuación de dependencias policiales en relación con mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica o de género en situación administrativa irregular.

Las sucesivas reformas de la ley de extranjería llevadas a cabo desde el año 2003 van a introducir otras modificaciones que van a afectar –positivamente o no tanto– a las mujeres reagrupadas. En línea favorable desde el punto de vista de las mujeres inmigrantes, la LO 11/2003 va a reformar el artículo 107 del Código Civil español, que establecía hasta entonces que la separación y el divorcio habían de regirse por la ley nacional común de los cónyuges en el momento de la presentación de la demanda. Según este artículo, una mujer marroquí residente en España, por ejemplo, no gozaba de los mismos derechos que las españolas a la hora de separarse o divorciarse, sino que, al ver limitada su actuación al ordenamiento jurídico de su país de origen, podía sufrir situaciones discriminatorias a los ojos del ordenamiento jurídico español. Pero esta situación va a cambiar gracias a esta modificación del Código Civil introducida por la LO 11/2003, según la cual se aplicará el principio de territorialidad cuando las leyes nacionales no reconozcan la separación o el divorcio, o lo hagan de forma discriminatoria o contraria al orden público. Con ello se asegura que la ley española será aplicable cuando uno de los cónyuges sea español o residente en España. De este modo,

cualquier mujer inmigrante que quiera separarse o divorciarse podrá gozar de los mismos derechos que cualquier mujer española.

También supone una noticia positiva en el reconocimiento de derechos a las mujeres inmigrantes la concesión por primera vez en el Estado español, en el año 2005, del estatuto de refugiada a una mujer extranjera víctima de violencia de género en el seno de su familia, por lo que representa de nueva vía abierta a futuros reconocimientos; aunque éste sea un camino todavía no exento de obstáculos⁴⁴³.

Menos favorables resultan, en cambio, otras medidas recogidas en la ley de extranjería española, como la imposibilidad de reagrupar a más de un cónyuge, aunque la ley personal de quien lo solicita admita esta modalidad matrimonial. Una regulación que, entre los colectivos femeninos considerados en este estudio, puede llegar a afectar, por ejemplo, a las mujeres inmigrantes marroquíes, puesto que en Marruecos está permitida la poligamia (técnicamente la poliginia), a pesar de haber sido revisada en sentido restrictivo tras la reforma de la Mudawwana en el año 1993, quedando limitada a la tetragamia y sometida a condiciones efectivas muy restrictivas (Mernissi, 1998; Aixelá, 2000a: 144; López Lindtröm, 2008: 164). La limitación a la reagrupación familiar de un solo cónyuge va a dejar la opción de cuál será la esposa elegida a discreción del marido, quedando las restantes en una situación de mayor vulnerabilidad en origen, al no poder optar a vivir en España empleando esta vía y, especialmente, si ello va acompañado de una disminución o incluso de la eliminación de los envíos de remesas con las que mantenerse ellas y su descendencia. Una circunstancia que podría darse por

⁴⁴³ El Gobierno español no es especialmente flexible a la hora de conceder el asilo, tal y como refleja el escaso número de concesiones anuales (véase, por ejemplo, los informes anuales al respecto publicados por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado). Por otra parte, la dificultad para reconocer el asilo por violencia de género queda patente en el largo periplo y en las dificultades con las que se encontró, por ejemplo, una mujer argelina, maltratada por su esposo física y psicológicamente, y que tardó desde el año 2007 hasta el 2011 en que fuera reconocida su situación por el Tribunal Supremo español. Anteriormente su solicitud había sido rechazada por el Ministerio del Interior, quien le ofreció únicamente un permiso de residencia por razones humanitarias (para profundizar en los detalles véase la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala 3ª. Sección 3ª, de 15 de junio de 2011). Esta sentencia es la primera que reconoce el derecho de asilo por malos tratos físicos y psíquicos sufridos por una mujer extranjera a manos del marido. Con anterioridad, el Supremo había reconocido en un par de ocasiones el derecho de asilo a mujeres que habían sufrido prácticas como el matrimonio forzoso o la mutilación genital femenina (ver, por ejemplo, la sentencia de 11 de mayo de 2009, recurso de casación 3155/2006, que reconoció el asilo en España a una mujer de nacionalidad nigeriana que huyó de su país frente a un contexto familiar y social en el que se le había obligado a someterse a la ablación genital como paso previo a un matrimonio no deseado).

voluntad del marido o, simplemente, ante el empeoramiento de sus circunstancias económico-laborales, algo a tener muy en cuenta en la actual coyuntura económica de crisis que, como se ha detallado en el capítulo 5, va a tener un especial impacto entre este colectivo inmigrante en general, y marroquí en particular.

Varios son los aspectos regulados por la ley de extranjería a tener en cuenta de cara a la reagrupación de menores. Por una parte, la restricción a la reunificación familiar con el objeto de reducir las denominadas reagrupaciones en cadena va a conceder este derecho únicamente a las personas trabajadoras residentes a título propio que acrediten cumplir con los requisitos económicos y residenciales establecidos. Una medida que va a dificultar, o cuanto menos retrasar, el ejercicio de este derecho a las mujeres reagrupadas por su cónyuge que tengan hijos o hijas en el país de origen, cuyo padre no sea el reagrupante, hasta que ellas obtengan su propia autorización independiente de residencia y trabajo y logren cumplir el resto de condiciones. La reagrupación familiar no es concebida, por tanto, como un derecho de los familiares de la persona reagrupante, sino sólo de esta última.

Dadas las mayores dificultades que experimentan las mujeres inmigrantes para cumplir las condiciones impuestas a la reagrupación familiar, muchas de ellas no romperán su vínculo afectivo con su cónyuge –aunque deseen hacerlo– hasta haber logrado traer a sus descendientes. Y ello no sólo porque la suma de los medios económicos⁴⁴⁴ de los cónyuges que conviven en el mismo domicilio permite cumplir más rápidamente el deseo de rehacer su vida con ellos en la sociedad de destino, sino porque, de acuerdo a la ley, sólo podrán acceder a esta vía de entrada siempre que sean menores de dieciocho años, o mayores de esa edad que no sean objetivamente capaces de proveer a sus propias necesidades debido a su estado de salud, por lo que en determinadas circunstancias el transcurso del tiempo puede jugar en contra del disfrute de este derecho.

⁴⁴⁴ En la valoración de los ingresos a efectos de la reagrupación, no computarán aquéllos provenientes del sistema de asistencia social, pero se tendrán en cuenta otros ingresos aportados por el cónyuge que resida en España y conviva con la persona reagrupante (art. 18.2 de la LO 2/2009).

Cuando se trata de descendientes de sólo uno de los cónyuges o de personas que han inmigrado en solitario, dejando atrás a su familia nuclear, se requerirá que quien solicita la reagrupación, además de cumplir las condiciones anteriores, ejerza en solitario la patria potestad o cuente con la custodia, estando dichos menores efectivamente a su cargo. Este requisito, ampliamente desconocido por muchas mujeres (especialmente colombianas y ecuatorianas entre las consideradas en el presente estudio), les va a obligar a someterse a largos y costosos procedimientos judiciales en sus países de origen, a pagar a los padres de dichos menores importantes sumas de dinero o a reagruparlos a ellos también de forma obligada, aunque estén separados de hecho, con el objeto de lograr que les otorguen dicho permiso para poder reagrupar a su prole (Costa, 2013: 14).

Pero esta medida también va a tener su impacto en las decisiones de mujeres que ya conviven con sus parejas en España, de cara a la reagrupación de sus hijos y/o hijas. Por ejemplo, en situaciones de violencia contra las mujeres por parte de sus cónyuges, una sentencia condenatoria permitiría la consecución de un permiso de residencia y trabajo independiente para las mujeres víctimas, pero ello también podría impedir la renovación del permiso de residencia del marido maltratador (por contar con antecedentes penales o con una condena) o, incluso, provocar su expulsión del país (en el caso de estar en situación irregular y ser condenado a una pena de cárcel inferior a seis años). Un resultado que no siempre es considerado positivo por las propias mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, quienes en estas circunstancias pueden encontrar mayores obstáculos para la reagrupación de sus descendientes todavía presentes en el país de origen, por un doble motivo: por una parte, porque ellas sí podrían solicitar una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales para ellas y para sus descendientes mayores de dieciséis años, o una autorización de residencia a favor de sus hijos menores de esa edad, pero únicamente en el caso de que ya se encuentren en España en el momento de la denuncia (no para quienes permanecen todavía en el país de origen); y su nueva situación no va a favorecer necesariamente el cumplimiento de los requisitos para iniciar la reagrupación por cuenta propia (Bello, 2012: 76). Y, por otra parte, debido a la necesidad de contar con los permisos requeridos cuando únicamente reagrupa uno de los progenitores, una realidad especialmente complicada en estos

casos puesto que habría que solicitar la autorización de un padre que ha podido verse obligado a abandonar el Estado español precisamente por la sentencia condenatoria relativa a la violencia de género. Por todo ello, muchas mujeres no pondrán fin a una relación de pareja conflictiva hasta que hayan logrado su objetivo de reunir a su prole en la sociedad de destino.

Por último, las postrimeras reformas de la ley de extranjería española también van a endurecer los requisitos para la reagrupación familiar de ascendientes, haciendo prácticamente imposible su llegada a través de esta vía. Las condiciones impuestas en este sentido, como son: que sean ascendientes en primer grado, mayores de 65 años, estén a cargo de la persona reagrupante y cumplan la restrictiva interpretación de la existencia de “razones que justifiquen la necesidad de autorizar su residencia en España”, están limitando de hecho la efectividad de este derecho.

Esta regulación no tiene en cuenta, por tanto, la importancia que la reagrupación de ascendientes presenta para las mujeres inmigrantes en general, y para las víctimas de violencia o al frente de hogares monoparentales en particular, tanto desde el punto de vista del apoyo personal que representan para ellas como por su contribución en las tareas de cuidado de sus nietos y/o nietas, permitiendo con ello la conciliación de la vida laboral y familiar de sus progenitoras (Vicente y Royo, 2006). Precisamente, junto a las barreras idiomáticas, culturales e informativas, la dependencia económica del agresor, el miedo a no ser creída por unas instituciones públicas que en ocasiones son consideradas más como una amenaza que como una fuente de protección o el miedo a que la denuncia pueda afectar a su proceso de regularización, la falta de familiares y de personas allegadas es una de las principales razones que explican la continuación de la vivencia en un entorno de violencia doméstica y que hace mucho más complicada la salida de tal situación (Rodríguez Martínez y Cuenca, 2011; Bello, 2012).

Tampoco va a reconocerse el derecho a la reunificación de otros miembros familiares como hermanas, tías, primas, sobrinas, etc. que, consideradas las opciones laborales y/o familiares tanto en origen como en destino, van a ser las primeras personas reagrupadas de facto por algunas de estas mujeres inmigrantes en el desarrollo de las estrategias migratorias planteadas por el

grupo doméstico. Esta realidad, constatada por las propias entrevistadas en este estudio, muchas de las cuales han afirmado haber planificado el viaje y haber recibido el dinero para llevarlo a cabo de otras mujeres de la familia extensa previamente llegadas a España, pone en cuestión el “estrecho y etnocéntrico” concepto de familia nuclear merecedor de protección sustentado por la ley de extranjería española, al tiempo que apunta la existencia de “otras formas de familia y de vida familiar igual de válidas y de valiosas para las personas” a las que no da respuesta satisfactoria dicha legislación (Casal y Mestre, 2002: 133; Mestre 2005: 237).

En definitiva, las últimas reformas han venido mejorando en algunos casos y dificultando en otros la situación de las mujeres inmigrantes en relación con su vida familiar. Y por ello es preciso un análisis en profundidad de las distintas medidas adoptadas y su impacto de género con el fin de determinar si persisten –y en qué ámbitos– obstáculos al disfrute y a la plena protección de los derechos humanos de estas mujeres inmigrantes y de sus familiares. No debemos olvidar que, si bien a menudo nos sentimos tentados a abordar la integración desde la perspectiva de la gestión de la diferencia, ésta debería ser planteada en todo caso desde la gestión de la igualdad de acceso a los derechos (y a los correspondientes deberes).

10.2. Relaciones familiares y de género entre las mujeres inmigrantes marroquíes

10.2.1. La reagrupación familiar

La reunificación familiar ha sido la principal vía de entrada para las mujeres inmigrantes procedentes de Marruecos protagonistas de este estudio, tal y como quedó ya apuntado en el capítulo 7. En unos casos reagrupadas por su cónyuges (7), en otros por sus padres siendo todavía niñas (6) o por un hermano ante la situación de desamparo en que se queda una de las entrevistadas a muy corta edad tras fallecer sus progenitores, el ejercicio del derecho a la reagrupación familia constituye la principal vía para salvar los obstáculos fronterizos entre Marruecos y España. Aunque para ello sea

precisa la demostración previa de que se cumplen con las condiciones requeridas por parte de los reagrupantes:

Vinimos por reagrupación familiar. No había problema ninguno para que viniéramos la familia a vivir aquí. [...] Lo que hay es... ¡claro! tenía que estar trabajando y aportando... enseñando, bueno aportando que tiene una casa y dinero con la que la puede mantener. (Khadija, E9_Mar)

Tenía diez años cuando me fui. [...] Él [*su padre*] tenía todos los papeles, tenía donde vivir, tenía trabajo fijo, tenía todo ya. (Fatema, E20_Mar)

Para muchas de estas mujeres adultas, ésta no ha sido su primera experiencia migratoria, sino que muchas de ellas ya habían vivido otra previamente dentro de Marruecos, en la mayoría de los casos tras el matrimonio, puesto que la patrilocalidad vertebraba la experiencia cotidiana de buena parte de las mujeres recién casadas en este país. Según distintos testimonios, esta nueva experiencia migratoria internacional lo que sí va a favorecer es la creación de una nueva familia nuclear, compuesta por los cónyuges y la prole, si la hubiere, y sin la presencia de familia extensa:

Yo vingo con mi marido. Vingo hace siete años. [...] Antes yo con la familia de mi marido. Dos años con la familia de mi marido y yo quiero venir. (Aicha, E1_Mar)

Mis padres se casaron y cuando nacimos vivíamos con mi abuela paterna. (Mariama, E15_Mar)

El deseo de vivir en familia ha motivado la reagrupación familiar de buena parte de las entrevistadas, aunque entre ellas también hay quienes destacan que éste no era el verdadero motivo migratorio, sino tan sólo una vía de entrada con la que solventar los crecientes impedimentos a la inmigración desde Marruecos hasta España. Así lo ejemplifica Rachida, quien, descontenta con las oportunidades que se le ofrecen en su país, ve en la emigración una manera de rebelarse en busca de un futuro más próspero. La salida de su país se plantea así como el resultado ante situaciones de conflicto o de malestar en el país de origen; no siendo siempre, por tanto, la que provocaría dichos cambios personales y sociales (Aparicio, 1998):

Me casé y vine directamente aquí. [...] Mi marido estaba aquí trabajando. Yo conozco a él, pero no teníamos relación. [...] Y ha pasado así con la idea que yo tenía... que tengo que dejar mi país, ¿me entiendes?, y de ir a Europa. Y he dicho: “Bueno, éste es el camino corto...”. (Rachida, E14_Mar)

Por otra parte, también hay mujeres marroquíes que emigraron de forma autónoma y que, ya casadas en el momento de su emigración o tras haber

contraído matrimonio posteriormente, han recurrido a la reagrupación familiar para hacer llegar a sus esposos y, en su caso, a sus descendientes. Así lo recogen los testimonios de Iksan, Assia, Malika o Amal. Concretamente esta última dirá:

Y ahora me casé con él hace casi un año allí. ¡Sí! Me casé en Marruecos y estoy en los trámites de los papeles. [...] Yo ya tengo la nacionalidad. ¡Sí! Entonces yo ya puedo hacer la reunificación familiar, pero hasta que se mueva el juzgado de Madrid... va para un rato. (Amal, E16_Mar)

Debido a la precaria situación sociolaboral de buena parte de estas mujeres, muchas de ellas han de enfrentar grandes dificultades para cumplir con las condiciones “objetivas” requeridas para la reagrupación (medios de vida suficientes para poder mantener a los familiares reagrupados, vivienda adecuada, etc.). Ello, unido al deseo y a la necesidad de que su cónyuge varón se incorpore cuanto antes al mercado de trabajo, cumpliendo con su rol de principal proveedor familiar, va a animar a algunas de ellas a buscar la reagrupación familiar de hecho (no de derecho), facilitando en cambio la llegada de su pareja a través de la vía de entrada laboral:

Él viene mucho más tarde. Yo llevaba ya tres años y más... y varios meses. [...] Yo quiero traer a mi marido pero ella [*empleadora*] no quiere. Yo tenía papeles desde la primera vez. Pero ella no quiere. Por eso cambio de trabajo. [...] Porque yo necesito que ella me haga un papel, porque yo no tengo nómina con ella. [...] Yo tengo permiso de residencia y de trabajo; tengo contrato... pero no tengo nómina. Ella me dijo que yo no estoy a trabajar en un hotel... Esto es una casa nada más. Y digo: “Bueno, no pasa nada, pero necesito un papel que... igual que una nómina”. Porque necesito por ejemplo para yo... que digo que cobro esa cantidad del dinero. Pero 75.000 no es suficiente, por eso le he dicho a ella: “Sube por ejemplo en el papel a 80”. Y ella me paga un mes 80. Porque luego yo me fui. Por eso yo traigo a mi marido. Y cuando ya está aquí mi marido ella ya no quiere. Ella me dijo: “Déjalo vivir allá en el campo...”. Porque yo he traído a mi marido pero me ha ayudado otra persona también. Yo intento que venga por reagrupación familiar y, al mismo tiempo, yo he hecho el contrato de trabajo para que él pueda trabajar. Cuando estoy trabajando en esa casa conozco a una señora que está trabajando allí también, con su familia, y me ayuda. Ella sabe que yo estoy trabajando demasiado, y que yo necesito traer a mi marido, y ella me ayuda mucho, mucho. [...] Entonces cuando mi marido llega, ya puede trabajar, porque tiene contrato. (Iksan, E3_Mar)

Las mujeres que no están casadas y que, con independencia de su vía de entrada, disfrutan de una situación administrativa regular y de un trabajo remunerado en España son muy conscientes del atractivo con el que cuentan como futuras esposas de hombres que permanecen en Marruecos y quieren emigrar. En estas circunstancias, incluso algunas de ellas se muestran dispuestas a participar en los denominados matrimonios “blancos”, de cara a

facilitar la entrada legal en España de algún conocido, en un momento en el que el cruce de fronteras está cada vez más restringido:

Porque yo con mi ex novio le quiero mucho y, de verdad, hasta si hago un favor casar con él, no me importaría. Es buen chico, lo pasamos momentos bien y lo ha visto últimamente con una muy mala situación, porque el año pasado estaba trabajando en la radio todo el año de prueba, ¡imagínate! [...] Y la situación está difícil. [...] Con él me casaría, si él me pide un favor... por ejemplo, haciendo a él los papeles. Solamente un matrimonio blanco, como dicen. (Amina, E13_Mar)

Ahora bien, a la mejora de su posición y valoración en el mercado matrimonial se une, en contrapartida, el temor expresado por algunas de ellas o por sus familias a que existan únicamente intereses materiales (por ejemplo, conseguir su regularización en España) por parte de sus pretendientes. Una situación que, de hecho, vivió Turia, quien ya había sido advertida por su entorno de ello, mientras que en otros casos dichos recelos supusieron el fin de la relación:

Yo he explicado a mi familia: “¡Mira! Que voy a casar con éste, y él a mí me gusta... tal, tal, tal”. Y ella me dice: “Turia, piénsalo mucho...”. [...] Yo no estaba primero enseñando yo voy a hacer el favor y esto, ¿entiende?, para que sepa si está enamorado de mí. Pero como él sabía que yo tengo papeles... y claro... [...] Y luego, cuando yo lo caso, él me ha explicado sus cosas. [...] No es que no tiene papel... Ha tenido un problema, ha traído eso... hachís, o no sé cómo se llama... y como está sucio en el ordenador no se puede coger papeles. [...] Pero luego he separado, porque yo he necesitado separación. Porque todo problemas; él no trabaja y yo no puedo aguantar. Porque vengo del trabajo y escuchar los problemas... Ya bastante del trabajo, ¿entiendes? No hace falta que vengo a casa a escuchar más problemas (Turia, E6_Mar)

Nos conocimos... y ahí fue el flechazo. Quería casarme, sí. Luego se metió la familia en medio y se acabó. [...] Era por parte de su familia y por la mía. La mía decía que era interesado, porque como yo vivía aquí, una mentalidad muy abierta y tal, pues él quería una chica europea; o sea, era por interés. Y su familia decía que como él tenía dinero pues era por interés. [...] Ahora me da hasta miedo el tema de casarse. (Mariama, E15_Mar)

En definitiva, que las mujeres marroquíes, además de sujetos de la reagrupación familiar, también son en muchos casos posibles reagrupantes, bien tras una llegada autónoma a España, bien tras haberse independizado del reagrupante y cumplir los requisitos exigidos para ello. Pero no por eso se encuentran en la misma posición que los varones a la hora de llevarla a cabo; lo cual es debido no sólo a su distinta posición socioeconómica sino también a la diferente construcción de los roles de género en el seno de las familias marroquíes; aspecto en el que vamos a centrar la atención a continuación.

10.2.2. Permanencias y reconfiguraciones de las relaciones de género y familiares

10.2.2.1. Permanencias y cambios en las relaciones de género

Las cuestiones relativas al estatuto personal de las personas físicas y las relaciones familiares (matrimonio, divorcio, filiación, herencias, etc.) han venido reguladas en la sociedad marroquí por el Código de Estatuto Familiar o Mudawwana, en vigor desde el año 1957. Este Código, muy tradicionalista, ha hecho que la ley familiar marroquí permanezca en “el dominio de la Shari’a, en lugar de tomar forma de Código legal secularizado, convirtiéndose para buena parte de la población musulmana en un importante símbolo de su identidad islámica” (López Lindström, 2008: 40).

De acuerdo a la Mudawwana, las mujeres dependen jurídicamente de la tutela de sus esposos, quedando sus derechos muy por detrás de los de estos últimos en materia de matrimonio, divorcio y custodia de la descendencia común (Martín Muñoz, 2003: 73). Esto no obstante, hace poco más de dos décadas, en septiembre de 1993, la Mudawwana fue reformada, precisamente en el sentido de mejorar la condición de las mujeres, introduciendo cambios como, por ejemplo, la libertad de elección del cónyuge; una medida destinada a afianzar la protección del consentimiento al matrimonio de la mujer (Mernissi, 1998). Posteriormente, en el año 2004, este Código de Estatuto Familiar fue nuevamente reformado de la mano de Mohamed VI como Código de Familia, promoviendo una mayor equiparación de los derechos de los hombres y las mujeres, el incremento de la protección de los descendientes y la simplificación del procedimiento matrimonial de las personas marroquíes en el extranjero (López Lindström, 2008: 40). Aunque este Nuevo Código de Familia ha abierto muchas esperanzas, dista todavía de ser conocido con detalle por parte de la población, tal y como apuntan algunas autoras (López Lindström, 2008: 264), y como corroboran las entrevistadas en este estudio:

La mujer en Marruecos está luchando por su propia autonomía. [...] Es cuestión de tiempo y de formación, porque... bueno, ya las mujeres están accediendo a la formación, y es no sólo buena, es la única herramienta que puede hacer que se prospere y que se salga de aquello. [...] Lo positivo que yo veo pues es que desde el nivel de formación que se ha adquirido allí por parte de las mujeres han podido, desde el conocimiento profundo de la religión, que hasta hace poco sólo lo tenían los varones y eran los únicos que tenían la palabra, pues poder reflejar

o traducir aquellas interpretaciones de lo que dice la religión; porque el Corán es un paquete y las interpretaciones que hay que practicar en cada Estado son interpretaciones de un grupo de varones fundamentalmente. Y en ese sentido están dando otra lectura al Corán... no otra lectura sino la lectura real, que en ese sentido beneficia a la mujer más que perjudicarla como se ha establecido hasta la fecha. [...] Hay avances muy, muy grandes, tales como hace poco pues que se ha aprobado el nuevo código de familia, en el que, bueno, las mujeres tienen algo más de protección que en aquellos momentos. (Assia, E4_Mar)

Estoy en la asociación porque muchas mujeres aquí no saben sus derechos: no saben ni cómo divorciarse, ni cómo van a hacer ni qué trámite tiene que presentar ni nada. Pues eso, para informar a las mujeres, para que no las engañen. Que no saben cómo está la ley, la reforma que había... la última del 2004, para explicar a las mujeres cómo anda esto. (Laila, E21_Mar)

La Mudawwana primero, y el Código de Familia después, tras su reforma del 2004, vienen regulando todo aquello relacionado con el matrimonio y el divorcio en Marruecos, siendo también la legislación por la que se rigen de forma mayoritaria las mujeres marroquíes residentes en España. Pero vamos a referirnos con más detalle primero a la consideración del matrimonio y de la soltería, y posteriormente, al divorcio.

En Marruecos, el matrimonio y la constitución de una familia constituyen una aspiración universal con la que las mujeres, al igual que los hombres, alcanzan su estabilidad en la edad adulta (Aixelá, 2000a: 157; Ribas, 2005a: 113-114). El prestigio social de las mujeres viene vinculado a su capacidad para desempeñar su papel de esposa, de modo que la mujer casada –con vinculación a un hombre– está situada en la escala de prestigio por encima de la divorciada o de la viuda –que la tuvo– o de la soltera –de quien se espera que la tenga en el futuro–. Quizá por ello no sorprende que el grupo más numeroso entre las mujeres marroquíes entrevistadas lo conformen las casadas (12), siendo más reducido el número de mujeres divorciadas (2), viudas (1) o solteras (6).

De acuerdo a la reforma de la Mudawwana introducida en 1993, las mujeres marroquíes casadas a partir de esa fecha, tanto si residían entonces en Marruecos como en España, afirman haber contraído matrimonio dando su consentimiento, aun cuando dicho enlace fuera propuesto en la mayoría de las ocasiones por su familia, tras un noviazgo corto y sin que el enamoramiento fuera una condición necesaria para ello. En todo caso, dicha reforma legal que impone el consentimiento de la esposa es todavía bastante reciente, por lo que

son numerosas las historias relatadas de matrimonios tempranos y convenidos únicamente por los progenitores:

Una de mis hermanas, la segunda, sí que se casó por matrimonio convenido con un primo. Y no funcionó el matrimonio, entonces... Se casó a los 14 años, sí. Y entonces creo que la experiencia de mi hermana fue como una lección para mis padres. Como se divorciaron yo creo que fue una lección para ellos. [...] Claro, mis padres ya se dieron cuenta que realmente fue... pues bueno, culpa de ellos toda su infelicidad. Y a partir de ahí ya está; es decir, mis hermanos eligieron a sus novias. (Nawal, E7_Mar)

Bueno yo no le conocí... me lo hicieron conocer. ¡Ay! ¡Dios mío! [...] Yo le conocí... de casualidad: íbamos por el metro y me dice mi madre: “¡Mira! esa chica es marroquí”. [...] Ella nos escuchó y vino a nosotros y resulta que va a ser mi cuñada. [...] Ella empezó a venir a mi casa, yo voy a su casa también; nos llevábamos muy bien, era gente muy maja... pues estupendo. Bajamos a Marruecos [...] Le invitamos a bajar, y bajó ella y su hermano y su madre de la familia. Pasan dos días con nosotros, entonces ella le dijo a mi padre: “A mi hermano le ha gustado tu hija, que si quieres...”. Yo tenía 15 años entonces, yo no sabía lo que hacía... Vuelvo a ser ahora y no me caso... [...] Me viene mi madre y me dice: “¡Hija! ¿Te gusta ese hombre? Te ha pedido la mano para casarte”. Y digo: “Bueno, si queréis vosotros, yo también quiero”. Yo, sin pensármelo, dije así. (Khadija, E9_Mar)

Pocas son las mujeres marroquíes que señalan haberse casado por amor o, incluso, haberse llegado a enamorar de su marido con el paso del tiempo. Generalmente en los escasos encuentros prematrimoniales mantenidos se trata de descubrir si hay entre ellos, al menos, una cierta afinidad personal, y si ese hombre cumple con las condiciones mínimas requeridas por cada una de estas mujeres para dar su aprobación al enlace:

En Marruecos estar de novios es más corto, sí. Si tú eres seria y sabes qué quieres y sabes de la persona con la que hablas, de qué tipo te gusta o no, qué te interesa de él... hay cosas que les das la importancia, tienen que estar... No van a estar todas las preguntas que quieres en un hombre, pero las principales. [...] Bueno, con el tiempo se cambia, pero si los principales no hay, aunque pases con él mucho tiempo... Por ejemplo, yo estoy en una edad que yo sé qué quiero, sé si esta persona tiene estas cosas que ya si no lo tiene... que no voy a soñar que van a estar después cuando nos casamos. (Fatiha, E10_Mar)

Sin embargo, aunque sean una minoría, también hay mujeres que defienden la importancia de conocer al hombre antes de casarse con él, así como la presencia del amor a la hora de tomar la decisión de contraer matrimonio. Así lo defienden, por ejemplo, Assia y Fatema, la primera de las cuales creció y se enamoró en Marruecos mientras que la segunda lo ha hecho en España, aunque esta última todavía permanece soltera:

Me casé a los 15. Yo me caso... pues un amor de Romeo y Julieta, una locura adolescente... *[risas]*. Nos enamoramos locamente los dos. Los dos éramos del barrio. [...] Y ahí pues un día entablamos conversación, nos gustamos, teníamos

afinidad de ideas y ya pues empezamos a salir y a enamorarnos, hasta que... pensamos que la única opción que había era casarnos; casarnos y estar siempre juntos. Nosotros estuvimos de novios prácticamente un año. (Assia, E4_Mar)

Yo pienso que antes de casar tienes que salir con él, tienes que conocerle. Tienes que tener un novio. ¡Claro! Sí, pero el noviazgo... si se entera tu padre te mata [risas]. O sea, al margen, conocerle tú sola. Cuando ya le conoces todo muy bien, ya se lo presentas a tus padres, pero él viene a tu casa a pedir tu mano y ya puedes salir con él. Ahí sí sería ya un novio formal. Porque... bueno, aquí salir con un chico y eso es normal; pero para nosotros, en mi religión, no. [...] Para nosotros también es algo normal, pero que no se enteren, mejor; porque si se enteran... Aquí no te puedes quedar con tu novio, tienes que salir fuera de XXX [menciona su municipio] [risas]. Tienes que ir a un sitio un poquito lejos o donde estés segura de que no te va a ver nadie. (Fatema, E20_Mar)

A lo largo de los últimos años se han dado importantes cambios con el fin de equiparar los derechos de las mujeres a los de los hombres. Pero a pesar de ello, las diferencias de género a la hora de elegir pareja y escoger cónyuge persisten, y no parece que vayan a eliminarse a corto plazo. Así lo expresan algunas entrevistadas como Safia, quien refiriéndose a su hijo y a su hija establece notables diferencias en sus deseos a la hora de definir cómo le gustaría que se desarrollaran sus relaciones prematrimoniales:

Quiero que mis hijos que conozcan sus parejas y todo. El niño más. La niña, no. El niño es hombre, la niña no, no. La niña, por ejemplo, una pareja viene a pedirle la mano, la boda y ya está; no quiero que tardan más. (Safia, E5_Mar)

A la hora de considerar el matrimonio hay que recordar, además, que la poligamia es una institución autorizada por el Corán que todavía pervive en el derecho marroquí, a pesar de haber sido restringida con la reforma de la Mudawwana de 1993. A partir de entonces va a quedar limitada a la tetragamia y sometida a condiciones más restrictivas que en el pasado. Tras esta modificación legal, “la primera mujer debe ser informada obligatoriamente de la intención de su marido de tomar una segunda esposa, lo que le permitirá defender con mayor eficacia la opción de la monogamia si ha sido prevista en su acta de matrimonio” (Mernissi, 1998). E, igualmente, se señala que la segunda esposa habrá de ser informada de que su futuro cónyuge ya está casado. De esta manera, la poligamia requiere desde entonces de una autorización judicial, quedando prohibida cuando se tema una injusticia entre las esposas, cuando la primera de ellas haya introducido la cláusula específica de exigencia de monogamia en su acta matrimonial, o cuando el marido no disponga de los recursos necesarios para mantenerlas y garantizar todos sus

derechos, como la pensión alimenticia, la vivienda y la igualdad entre las esposas (López Lindström, 2008: 261-262):

Ahora para casarse con una segunda mujer se requiere el consentimiento de la mujer... en fin, una serie de... no te sabría decir los detalles, porque me acabaron de enviar el código y no me lo he leído todavía. Pero ya desde luego no depende sólo de él y de su elección, sino que depende también de la mujer. ¡Sí! Se está produciendo un avance muy importante. (Assia, E4_Mar)

Ahora bien, como señalan autoras como Moualhi (2000), Ramírez (1998: 59-60) o Aixelà (2000a: 144), otra cuestión es que, en la práctica, se conculque el derecho de las mujeres a oponerse a un nuevo matrimonio por parte de su esposo. Y es que, para ejercer este derecho, las mujeres han de conocer primeramente la posibilidad de insertar esta cláusula en su contrato matrimonial. Lo cual, por otra parte, tampoco impediría la posterior celebración del segundo matrimonio sino que únicamente le otorgaría a la primera esposa la posibilidad de elegir entre transigir o divorciarse justificadamente (López Lindström, 2008: 262). La baja consideración social hacia las mujeres divorciadas, unida a la carencia de recursos económicos propios y de medios de subsistencia con los que sobrevivir ellas y sus descendientes, si los hubiere, van a limitar en buena medida la opción femenina por el divorcio. Y ello sin olvidar que, en caso de separación de los cónyuges, las madres ostentan la custodia de sus descendientes hasta cierta edad, pero no así la patria potestad, que seguiría en manos del padre (Aixelà, 2000a: 136; Carrasco Tristancho, 2011: 289). Unas circunstancias todas ellas que también van a limitar el ejercicio del derecho de las esposas a negarse a la celebración de un segundo matrimonio por parte de su cónyuge, puesto que, ante su oposición al mismo, puede que sea su marido quien les amenace a ellas con el divorcio, con los resultados ya comentados (Ramírez, 1998: 143; López Lindström, 2008: 262).

En todo caso, debido a la situación económica y a los cambios en la estructura social registrados en Marruecos en las últimas décadas (desmembramiento de la familia patriarcal, mayor acceso a la educación y al mercado laboral por parte de las mujeres, cambio de mentalidad de las nuevas generaciones, etc.), la persistencia de la poligamia en el derecho de familia marroquí no se corresponde con un ejercicio habitual de la misma en la sociedad alauí actual (Carrasco Tristancho, 2011: 188). En línea con esta tendencia, cabe apuntar que únicamente una de las entrevistadas, Turia, llegó a contraer matrimonio

en territorio español con un hombre marroquí ya casado, de acuerdo al derecho de familia de su país de origen, aunque esta inmigrante no llegó a saberlo hasta después de haberse divorciado de él. Una situación favorecida por la distancia y que tampoco planteó ningún conflicto legal, puesto que se casaron según el derecho marroquí y este hombre polígamo no se planteó la reagrupación de su primera esposa en ningún momento, al menos durante el tiempo que duró su matrimonio con Turia:

Él ha casado con otra. ¡Sí! Lo que pasa no aquí, en Marruecos. Estaba casado con una chica. Cuando nos separamos, por dos días he enterado yo está casado con otra *[ríe]* Como no vivimos lejos y mi cuñado es amigo de él, y explica a mi cuñado. [...] Pero no me importa. Porque antes estaba enamorada de él, pero muuuucho. Porque estaba loca por él. Ahora... no sé, nada. [...] Porque una persona, aguanta, aguanta, aguanta, aguanta... pues este amor vuelve por... no sé, por mal. [...] Para separar fuimos en Tetuán. Casar te puedes casar aquí. Separar... en Marruecos. [...] Mi familia me dio dinero para ir. Y fuimos un mes. (Turia, E6_Mar)

El resto de entrevistadas que han contraído matrimonio lo han hecho con una pareja monógama. Sin embargo, la mayor parte de ellas asegura conocer a algún hombre polígamo en Marruecos. La poligamia se presenta de este modo ante ellas como una posibilidad legal y real, ante la cual todas ellas muestran su repulsa, indicando que preferirían optar por el divorcio que por la aceptación de un marido compartido con una segunda esposa:

Eso de casar normalmente lo han prohibido en Marruecos. ¿Tú lo sabes? Ahora se tiene que firmar; o sea, tiene que tener la aprobación de la mujer. Yo para mí es una cosa horrorosa. O sea, ¿compartir un hombre...? No, es que no le daría mi permiso. Si me lo pidiera ya está. Estoy con él, y si se quiere casar pues que se case, yo también busco otro, ¿me entiendes? Si él quiere casarse con otra, pues te puedes divorciar y te vas también... Pero yo no le daría mi consentimiento. ¡No, no! Yo pienso que ninguna mujer. (Fussia, E8_Mar)

Yo no conozco a... por ejemplo, un hombre que esté casado con tres o cuatro. Nunca, en toda mi vida que ha vivido en mi país nunca tengo ese contacto. Pero de dos sí. [...] Y de dos... pues la relación es muy mala *[risas]*. Muy mala. Yo no conozco a ninguna que está buena, por lo menos. [...] Yo no sé cómo lo aceptan del principio, pero cada uno... Yo no puedo estar en su situación para juzgar; yo puedo hablar de mí misma... Porque si yo me caso y viene mi marido que se casa con otra, yo pido divorcio. ¡Sí! ¡Eso es claro! (Amina, E13_Mar)

Pero si los cambios socioeconómicos en Marruecos están reduciendo la incidencia de la poligamia, el número de repudios y divorcios planteados por los maridos se está incrementando, por lo que algunas autoras defienden que la poligamia simultánea está siendo sustituida por la poligamia sucesiva (López Lindström, 2008: 264).

Por otra parte, con relación a las mujeres solteras cabe destacar que prácticamente todas las entrevistadas con este estatus civil son bastante jóvenes. Únicamente una ellas supera los 25 años, a pesar de que la edad matrimonial no sólo está creciendo en España sino que también lo está haciendo en Marruecos, acorde a los cambios socioeconómicos registrados en este país durante las últimas décadas (entre ellos, el mayor acceso de las mujeres a la educación, la creciente salarización de la economía en sustitución de la producción familiar agrícola o artesana, la falta de vivienda...) (López Lindström, 2008: 149). En el año 2004, el propio Código de Familia va a elevar la edad mínima de matrimonio a los 18 años (establecida en 15 años para las mujeres y en 18 para los varones por la Mudawwana). Todas estas mujeres solteras muestran, no obstante, una voluntad unánime de contraer matrimonio y formar una familia en un futuro más o menos próximo:

Antes la mujer se casaba muy, muy jovencita. Tienes que casar 16 años, 17, como mucho 18. Pasas de los 18 y te dicen que ya eres mayor. Mi madre se casó a los 20. Mi madre se casó más mayorcita. Pero en Marruecos ahora se casan a partir de los 18 ya. No puedes antes, antes, no puedes; a partir de los 18. Y mucha gente ya ahora se está casando a los 26, 27. Porque antes las mujeres no trabajaban, no salían de casa, y preferían casarse que quedarse en la casa del padre; pero ahora ya tienen más libertad, tienen trabajos, tienen cosas que hacer y prefieren dejarlo para más tarde. (Fatema, E20_Mar)

De acuerdo a su estado civil, las mujeres de origen marroquí tendrán formas específicas de relación con el exterior, se verán sometidas a diferentes niveles de control de su sexualidad y tendrán distinta capacidad de decisión (Ramírez, 1998: 71-86). En esta línea, las mujeres solteras tienen un menor estatus social que las mujeres casadas o incluso que las viudas o divorciadas por no tener o haber tenido un hombre. Y, además, son quienes más control familiar y social van a experimentar, puesto que un comportamiento erróneo por su parte pondría en peligro no sólo su honor sino el de toda su familia. Es por ello que históricamente se ha planteado su matrimonio a una temprana edad, siendo hasta ese momento muy vigiladas con el objeto de evitar que su honor pudiera verse comprometido. Es en este marco en el que se justifica también que el noviazgo sea corto, tratando de asegurar con ello que las mujeres permanezcan vírgenes hasta la noche de bodas:

¿La virginidad? Es que eso también está en la religión pero no sé cómo te lo explico. Significa que cuando una mujer se casa con un hombre, que cuando ya te rompe la virginidad esa noche significa que yo era buena; es que nunca yo he tenido a nadie, que nadie se burló de mí, ni yo de nadie. O sea, que era buena yo, que no me tocó nadie ni nada. En los hombres también es importante, pero

no se nota en los hombres. Pero a nosotras se nos nota y a ellos no. Me gusta también saber que él no ha hecho, pero eso no es posible *[ríe]*. (Dunia, E2_Mar)

La virginidad es especialmente valorada por las mujeres de mayor edad o más tradicionales, pero entre las mujeres jóvenes se recoge una mayor disparidad de opiniones en torno a la misma. Y por ello, al tiempo que explican su justificación social, algunas entrevistadas indican distintas formas de solventar la cuestión en caso de haber mantenido relaciones sexuales prematrimoniales, acudiendo al engaño de familiares, a soluciones médicas al alcance de una clase social pudiente, al diálogo con la pareja, etc. En todo caso, como acertadamente apunta Mernissi (2003b: 73), “la virginidad es un asunto de hombres, en el cual las mujeres solamente participan como intermediarias”:

Muchas chicas que se casan no tienen la virginidad, no son virgen. Pero si ella habla con su chico, que le ama y se entienden, se casan. Y si este tipo de hombre es... la deja. Ellos no preguntan. Sólo si la chica sabe que ella ha perdido su virgen... prefiere hablar con él antes. [...] Para los hombres creo que sí es muy importante. Pero desde su punto de vista. Para ellos los hombres no piensan eso. Prefieren que tener... experiencia *[risas]*. (Samira, E11_Mar)

Pues va a un ginecólogo, le cierra y vuelve virgen, y ya está. Pero pagas. Si no tienes dinero también es difícil [...] Últimamente yo... la verdad, conoce a gente que no le importa tanto la virginidad; la gente de mi país está cambiando... [...] Para mí no importa. ¡No! ¡Para nada! (Amina, E13_Mar)

Pero si la importancia otorgada a la virginidad sirve para controlar el comportamiento de las mujeres, también puede ser utilizada por éstas para llevar a cabo sus planes. Así lo relata Assia, una mujer que afirma no concederle ningún valor, aunque encontró en ella la principal excusa para casarse a los quince años, tras enamorarse del que se convirtió en su marido; y ello aún en contra del deseo de sus familias, quienes consideraban que todavía eran demasiado jóvenes para dar este importante paso en sus vidas:

Porque el sentido de la virginidad allá es muy importante. [...] En Marruecos y aquí no tiene nada que ver. Vamos, entiendo que aquí a la virginidad no se le da prácticamente ninguna importancia. [...] Yo tampoco le doy ninguna. [...] Ni ahora ni en su momento tampoco. [...] Yo estaba enamorada, él estaba enamorado, y él y yo decidimos casarnos. Ni su familia ni la mía no quieren que nos casemos. [...] Porque... los míos me decían que tenía que seguir estudiando, cuando creciera un poquito más, que era muy joven... Y los suyos igualmente. [...] Pero nosotros queríamos estar juntos. Y de ahí que utilizáramos la estrategia esta de... pues mira, la virginidad es lo único que puede pues obligarles en parte a aceptar nuestro matrimonio, porque nosotros lo tenemos clarísimo. Y así lo hicimos. (Assia, E4_Mar)

Para el minoritario –aunque creciente– grupo de mujeres solteras que inician un proyecto migratorio autónomo, la salida del país de origen y la separación de su entorno familiar va a suponer una pérdida de apoyo emocional; pero, al mismo tiempo, les va a permitir una cierta liberación del control social y la presión familiar a los que se ven sometidas en su experiencia cotidiana. Todo lo cual tampoco quiere decir que estén dispuestas o vayan a realizar actos prohibidos o censurados por su familia. Un buen ejemplo de ello lo encontramos a la hora de elegir pareja. Para estas mujeres va a ser fundamental la consideración de la religión profesada por el candidato a convertirse en su esposo, dado que la disparidad de cultos no ha sido objeto de ninguna reforma, por lo que todavía a día de hoy el Código de Familia marroquí prohíbe el matrimonio de una mujer musulmana con un hombre no musulmán, mientras que sí consiente el matrimonio entre un hombre musulmán y una mujer cristiana o judía (López Lindström, 2008: 172). La valoración social del matrimonio mixto por parte de las mujeres es muy negativa, ya que el sistema de parentesco en las sociedades magrebíes es patrilineal. Y ello da pie a intensos conflictos familiares, como narran Mariama o Khadija, por lo que la mayoría de entrevistadas van a tratar de evitar estos problemas a toda costa:

¡Es que no me lo quiero ni plantear con un chico que no sea de mi religión! [...] Aquí hay chicas que se han casado con chicos vascos, de otra religión y... Bueno, es que no es justo, pero es así de fácil: o eliges ahora a tu pareja de otra religión o pierdes a tu familia. Una de dos. La balanza como puedes ver... Yo a mi familia la respeto muchísimo, la quiero muchísimo. Y como no quiero ni pensarlo, es que intento evitar... o sea, lo evito. [...] Eso ya es pura y dura religión. ¡Mira!, yo puedo cambiar... pero me tengo que casar con un musulmán. [...] Porque puede que digan que se convierte al Islam, pero nunca lo llegarán a aceptar; nunca. (Mariama, E15_Mar)

Salí con ese chico español y estaba muy enamorada de él y él muy enamorado de mí. Y entonces cuando se lo dije a mi madre, le digo: “¿Me puedo casar con él?” ¡Ah!, casi se desmaya cuando se lo dije. Se puso amarilla, pálida, de todos los colores. “¡No! hija, ¡no! todo lo que quieras... tu padre te mata...”. Y mi padre se enteró, mi madre se lo dijo, y me dice mi padre: “Si te casas con él, tú te sales de aquí, ya no eres mi hija, yo me desentiendo completamente contigo. Si quieres ser mi hija y seguir aquí con tu padre, con tu madre y con tus hermanos, ¡olvídate de eso! Tienes dos cosas para elegir”. Y cuando se lo dije a él, dice el chaval: “¿Y si me convierto en musulmán?” Vuelvo otra vez con el mensaje, pero dice mi madre: “¡Eso es mentira!, ahora lo dice por decir. Tiene que venir a hablar con tu padre”. Vuelvo y se lo digo. Él se ha *cagao*. Porque claro, para ser musulmán primero hay que estar circuncidado. [...] Y los padres de él... ¡Uhh! Cuando se enteraron que se quería casar con una marroquí, ¡la que se armó! Bueno, como éramos jóvenes... lo dejamos pasar. ¡Claro!, ¡qué remedio! [...] A mí no me importaría que mi hija se casara con un español, porque yo pasé por eso y no me importaría. Yo mientras que él la respete y la deje seguir siendo musulmana... Pero mi marido... ¡no! Yo sé que la perdería. A

ella le pasaría lo mismo que a mí. [...] En chico sí se puede casar con una española; pero en chica, no. [...] Porque cuando se casa un chico árabe con una española, los hijos son marroquíes, árabes. Cuando es al revés, no. (Khadija, E9_Mar)

Únicamente una entrevistada, Amina, ha indicado que no tendría inconveniente en contraer ella misma matrimonio con un hombre español no musulmán, y otra, Assia, ha apuntado lo mismo haciendo referencia a su hija. Se trata, en todo caso, de dos mujeres que comparten un elevado nivel de formación (estudios universitarios) y con unas circunstancias familiares muy particulares. La primera de ellas, Amina, tiene una hermana residente en Francia, ya casada con un ciudadano no musulmán de ese país, sin que ello haya supuesto ningún problema familiar, de lo que deduce que tampoco surgiría ningún conflicto en el supuesto de que ella adoptara la misma decisión. Y en el caso de Assia, una mujer marroquí que trabaja como mediadora en España, viuda y sin contacto regular con su familia extensa residente en Marruecos, entiende que es su única hija quien tendría que tener el derecho a elegir, por lo que ella no se opondría ni cree que sea pertinente atender a los deseos de otros parientes:

La verdad, me daría igual que sea marroquí o de aquí. El más importante es que me respeta y que me quiere. Hasta si fuera cristiano, ni voy a cambiar su religión; pero no quiero que cambie mi religión. Si puede ser así, ¡sí! Si hay amor y si hay buena forma de ser... [...] Pues yo esto que pido: que me quiera, que hay un respeto... y nada más. [...] La religión lo ha permitido al hombre y no lo ha permitido a la mujer. Pero mi familia tienen que aceptarlo lo que yo quiero. Porque es mi vida. Y quien quiera decir “se acabó”, pues se acabó. Que yo soy tan barata para ellos... ¡pues ya está! Y también mi padre aceptaba que mi hermana está casada con un francés. Y no es musulmán, ¡no! Y mi hermana... te lo ha dicho, ninguna de mis hermanas lo ha cortado con ella relación para nada, y mi padre tampoco. (Amina, E13_Mar)

A mí... ésa es su vida. Eso es cosa de ella. Yo... la ayudo a crecer, a que se forme como persona, a que tenga sus ideas claras... y el resto es su vida. (Assia, E4_Mar)

La mayoría de las mujeres casadas han contraído matrimonio en Marruecos, y así esperan hacerlo también las que permanecen todavía solteras. La elección del lugar de celebración de la boda parece, no obstante, más vinculada a un componente identitario que a la consideración de las implicaciones que conlleva la firma del contrato matrimonial en España o en Marruecos desde el punto de vista de los derechos y deberes. Sin embargo, de casarse de acuerdo a la legislación española, el matrimonio no sería reconocido en Marruecos y

sus descendientes tampoco tendrían la nacionalidad de este país, lo que es valorado como importante por buena parte de este colectivo:

Fuimos a Marruecos a casar. Allí, ¡sí, sí, sí! No sé, para mí... yo quería casarme allí, sí. (Malika, E12_Mar)

Me gustaría casarme en Marruecos. Por mi cultura, sí, y por cosas... y quedar y sentir más una felicidad, un entorno todo que me quiere... [...] Para sentir estas bonitas cosas que siempre puedes querer sentirlas. No sé... Me gustaría hacer una fiesta, que toda mi familia... para también saber la mirada, la forma de pensar de mis hermanos, de mi familia... Y también valorar a mí, a una forma que ha elegido. Yo también puedo valorar de ellos... Es así. (Amina, E13_Mar)

Centrándonos a continuación en las mujeres divorciadas, podemos comenzar señalando que las reformas introducidas en la Mudawwana con relación a la ruptura del vínculo conyugal son de gran interés desde el punto de vista femenino. Por un lado, el derecho marroquí históricamente ha recogido la posibilidad del repudio como un mecanismo casi instantáneo de ruptura conyugal, si bien a partir de la reforma del año 1993 se va a reglamentar de manera más restrictiva, prolongando el procedimiento y exigiendo que sea oficializado en presencia de los dos cónyuges y con la previa autorización del juez (Carrasco Tristancho, 2011: 188-190). Unas medidas que van otorgar una mayor protección a las mujeres, puesto que, por una parte, con ellas se va a salvaguardar su derecho a la información (evitando que, al ser repudiadas en la distancia, tal y como se permitía anteriormente, no se enteraran de su situación hasta tiempo después) y, por otra parte, se va a garantizar la rápida designación de la pensión alimenticia y del lugar de residencia para ella y sus descendientes por parte del juez. Una nueva reglamentación del repudio que, en opinión de autoras como Salima Mernissi (1998), puede desempeñar un papel de pedagogía social en el camino de aprendizaje hacia la igualdad.

Y, por otro lado, se van a establecer los motivos por los que las mujeres pueden pedir el divorcio. Unos motivos que, de acuerdo a los distintos roles de los cónyuges en la pareja, no quedan de la misma manera determinados para mujeres y hombres. Las razones concretas por las que las esposas pueden demandar el divorcio son: por abandono o enfermedad grave del marido, por incumplimiento del mismo de la obligación de mantenerla (*nafaqah*) o por malos tratos demostrados y confirmados por el juez (Ramírez, 1998: 61; Aixelá, 2000: 187; Carrasco Tristancho, 2011: 188). En el caso de los maridos, en cambio, las razones por las que pueden solicitar el divorcio ni siquiera se

explicitan en la legislación marroquí, puesto que siempre pueden acogerse a la figura del repudio, siendo el juez quien decide si las razones son o no adecuadas (Ramírez, 1998: 61-62):

Antes el hombre se enfadaba contigo por una tontería, se iba y se divorciaba, y te venía a casa la notificación que estás divorciada. Y no te enterabas. Tú estás haciendo la comida pensando que estás casada y llegan ahí y te mandan el papelito y firme... *[ríe]*. Esto le pasó a mi cuñada... En Marruecos esto se hace en un momento. Aquí se tiran tiempo para divorciarse. [...] Antes se separaba el hombre sin estar la mujer, ahora tiene que estar ella, y hay que dar el motivo y por qué. Y la mujer también se puede separar, aunque el hombre no quiere. ¡Sí! Ahora sí. Tienes que dar los motivos, pero pierdes todo; pierdes, por ejemplo, si tienes hijos y se los quiere llevar él, te los quitan. ¡Tú pierdes todo! Y si él quiere y todo eso... te tiene que indemnizar todos los años que ha estado contigo casada... todo el tiempo. (Khadija, E9_Mar)

Ahora tienes derecho de divorciar, porque dicen que puede que esa persona te ha hecho daño o no puedes seguir con él porque hay problemas... Antes siempre la culpa es de la mujer. Ahora ya bastante... ahora lo aceptan y... antes no lo aceptan. Pero el hombre divorciado, no importa. [...] Mi madre y mis hermanos me estaban ayudando para divorciarme porque sabían que vivía mal. [...] Porque él no quería pagar nada y mi madre me lo ha pagado. (Amal, E16_Mar)

Estas mujeres divorciadas, aunque gozan de menor prestigio social que las mujeres casadas, disfrutan en cambio de más libertad de movimiento en la esfera pública que las mujeres casadas o solteras. De hecho, son cada vez más numerosos los hogares marroquíes administrados y dirigidos por mujeres ante la ausencia de marido, como consecuencia de “los abandonos familiares cada vez más generalizados (sin reconocimiento legal de la separación) y del aumento de los divorcios” (Aixelá, 2000a: 157). Incluso alguna entrevistada ha declarado haber tomado su decisión de casarse con la intención de liberarse de la autoridad paterna y de divorciarse poco tiempo después con el objeto de ganar en autonomía personal, aunque posteriormente su vida no se haya desarrollado según lo planificado. Las mujeres divorciadas –como las viudas– no van a ser, sin embargo, bien vistas socialmente, por lo que desde el punto de vista de sus familias va a ser deseable que se vuelvan a casar tan pronto como sea posible, puesto que estas mujeres no desaparecen del mercado matrimonial. Así lo han hecho ya algunas de las protagonistas de este estudio, tres de las cuales ya están casadas en segundas nupcias, mientras que otras dos, divorciadas en el momento en el que mantenemos la conversación, muestran su claro deseo de casarse nuevamente en un corto lapso de tiempo. En estas circunstancias, no obstante, el entorno va a ser más proclive a la aceptación de la emigración autónoma de estas mujeres, puesto que ya no están bajo la autoridad del marido y la autoridad paterna sobre las

hijas también se debilita tras el matrimonio de éstas. De esta manera, y especialmente si son capaces de movilizar sus propios recursos para su mantenimiento y el de su prole, estas mujeres van a poder mantener una cierta posición social sin estar vinculadas a un varón:

En mi casa no me dejaban salir, ¿sabes? El salir era nada más que salir los chicos; las chicas prohibido. Y si salías... tengo que estar con mi hermano o con mis padres. [...] Yo pensé casarme y divorciarme, y que a mí ya no me mandara mi padre. [...] Yo pensaba con esa mentalidad y, nada, ¡me casé! Pero ser divorciada en Marruecos o aquí es distinto. Claro que sí se vive diferente. Aquí te pones a trabajar y puedes mantener y seguir adelante con tus hijos. Allí en Marruecos, si no te da él... allí, ¿cómo va a trabajar una mujer? Es que no hay posibilidad. Allí hay muy pocas posibilidades. (Khadija, E9_Mar)

Estuve divorciada. En el momento que salí yo de mi casa... yo estuve casada un año nada más. ¡Mejor! Porque si fuera virgen no me deja mi madre salir. Yo me casé, después me divorcié, y salí al Peñón. [...] Yo hice como mi hermana. Yo también me fui como ella de Tánger buscando libertad. (Amal, E16_Mar)

Después del divorcio yo también cambiaba de estatus, una mujer divorciada... ¡uf! ¡Una mujer divorciada...! Hoy también todavía... [...] Y a mí esto me molesta que te vean así. ¡Hombre! ¡Por favor! Y por eso me quiero venir. [...] Yo he pasado por todos los estados civiles: soltera, casada, divorciada, viuda... *[risas]* [...] La viuda es la pobrecita, que mala suerte, que tal... A ver si tienes suerte y encuentras un marido... [...] Porque allí la presencia de la mujer en el espacio público es muy reducido. ¡Sí! Pero además totalmente. (Assia, E4_Mar)

En todo caso, como se observa en los relatos, la valoración social de las mujeres marroquíes se hace en referencia a la presencia o no de la figura masculina, y en torno a las relaciones de subordinación o dependencia a la misma. Si en la familia el liderazgo corresponde al padre, en las relaciones conyugales, tal y como designa la tradición y el Código de Familia, la preeminencia corresponde a los esposos. Según la ideología patriarcal que preside la división sexista del trabajo en el seno de la pareja, es obligación del marido hacerse cargo del hogar conyugal y de proveer a la mujer de la “*nafaqah*”, esto es, de todas sus necesidades (manutención, alojamiento, vestido y cuidados médicos) hasta el divorcio de la pareja o hasta la muerte de uno de sus miembros. Mientras que la esposa, en contrapartida a la dote y el sustento, tiene que velar por la buena marcha del hogar y su organización bajo la dirección del marido, a quien debe fidelidad, obediencia y consideración hacia sus parientes, sin que pueda exigir lo mismo a cambio o ayuda en la casa⁴⁴⁵ (Mernissi, 1998; Ramírez, 1998: 57; Aixelá, 2000a: 187):

⁴⁴⁵ El Código de Familia del 2004 indica que los cónyuges tienen derechos y deberes recíprocos, entre los que destaca la asunción de la responsabilidad en la gestión de los asuntos del hogar familiar y de los descendientes. Ahora bien, este texto jurídico mantiene la obligación por parte

Pero en el Islam no se discrimina a las mujeres. [...] No tienes que olvidar una cosa: para nosotras, cuando nos casamos, no tenemos que gastar ningún duro nuestro, aunque somos ricas. Para nada. Tiene el hombre la obligación de llevar todo el gasto de la mujer, de su casa, de los hijos y de todo. [...] Y aunque trabaja, es su dinero; no está obligada de gastar ningún duro; vamos, excepto si quiere ella, con voluntad. Y toda la casa y hijos y todo, el gasto es para él. Vamos, hasta la ropa de la mujer tiene que comprarla él. Por eso la mujer no tiene la obligación de trabajar fuera de casa. [...] Supongamos que la mujer se divorcia, se va a la casa de su padre, y entonces su padre es el responsable, o su hermano grande. Siempre no tiene que coger ella ninguna responsabilidad, sobre todo en el tema económico, el tema material. Ser divorciada es difícil para la mujer, sí, pero eso no viene de la religión, eso viene de la sociedad y de las costumbres. Del machismo. [...] Pero Marruecos está cambiando muchísimo. Bueno, la economía sigue fatal, igual. (Laila, E21_Mar)

Los hombres no ayudan en la casa. La mayoría, no. Y eso no me gusta. Me gusta que el hombre que ayude a su mujer, porque es que ella no va a hacer todo: cuidar los niños, limpiar la casa... y eso. Él siempre viene a sentar y manda... Porque los hombres mandan mucho en Marruecos. ¡Sí! Porque los hombres son encima de las mujeres, ¿sabes? (Naima, E18_Mar)

Las mujeres marroquíes casadas tienen completa libertad para administrar sus bienes sin que sus maridos tengan ningún derecho sobre ellos, excepto si ellas así lo determinan. Pero estos últimos tampoco comparten con sus esposas sus posesiones, lo que generalmente va en detrimento del patrimonio femenino:

En casa siempre tiene que mandar el hombre. [...] En mi casa también mi padre manda más que mi madre. [...] Aquí por ejemplo, si yo estoy con mi novio y queremos comprar una casa, pues la compramos entre los dos. Pues en Marruecos no. Va por nombre al marido. Y cualquier cosa, un coche, pues a nombre de él. Y cuando se divorcia con la mujer, na' más tiene que coger sólo su maleta y a casa de sus padres. Y eso no es así. La mujer también tiene derecho de... yo qué sé... de aprender, de salir, de estudiar, de hablar con gente, de tener derecho en su casa, con sus niños. [...] Y la verdad que los marroquíes no piensan así. Yo conozco aquí algunas mujeres que tienen problemas para salir solas. Aquí, ¡sí! (Dunia, E2_Mar)

La *nafaqah* justifica la superioridad masculina, colocando a la mujer bajo la protección económica y la dependencia de su marido (Martín Muñoz, 2003b: 72-73). Y, por ello, se opone al libre acceso femenino al espacio público y al trabajo remunerado, ya que el Corán obliga a la mujer a obedecer al esposo precisamente porque éste la mantiene. El hecho de que una mujer casada gane un salario es la negación misma de la jerarquía patriarcal (Aít Sabbah, 2000: 35), por lo que, para poder acceder a un empleo, se plantea como necesaria para ella la autorización del marido. De esta forma, lo que a primera vista pudiera parecer un derecho que asegura la supervivencia de las esposas,

del esposo de mantener a su cónyuge, lo que se refleja en la posibilidad que otorga a mujeres de demandar el divorcio por falta de manutención (art. 102) (López Lindström, 2008: 221).

se vuelve en su contra cuando quieren acceder a su independencia económica, disponiendo de su propio salario (Aixelá, 2000a: 187). Y esta estratificación de género en el hogar marroquí va a tener su reflejo, asimismo, en el proceso migratorio, aunque comienza a ser cuestionada por algunas mujeres tanto desde la sociedad de origen como desde España.

Dada la regulación familiar y las escasas opciones de empleo al alcance de las mujeres en Marruecos (caracterizadas por sus precarias condiciones y bajos salarios), la incorporación laboral femenina en este país viene todavía a menudo asociada a una mala imagen y a una pérdida de estatus, por lo que el matrimonio sigue considerándose como una camino hacia la independencia y el ascenso personales. Sin embargo, la creciente presencia de mujeres en el ámbito educativo y en el mundo laboral, y su aportación dineraria al hogar, están contribuyendo a poner en cuestión la tradicional estructura de relaciones conyugales, reduciendo las relaciones de dependencia. A pesar de que la generación femenina de recursos y de ingresos dentro del hogar viene constituyendo una realidad desde tiempo atrás, la obtención de un sueldo en el exterior va a aumentar el reconocimiento social y laboral de estas mujeres por parte de su entorno más próximo, así como su capacidad de negociación en el seno de la familia, dando lugar a un nuevo reparto de roles dentro de la misma (Vallejo Peña, 2012: 915-916). Unos cambios de roles que, en opinión de algunas entrevistadas, son más fáciles de reivindicar incluso desde la emigración, en países como España, ante las crecientes dificultades de los hombres marroquíes a la hora de encontrar un empleo estable y con una remuneración suficiente para mantener a la familia, lo que plantea la necesidad de entrada de las mujeres al mercado de trabajo:

Si a mí en mi casa me dice mi hermano que yo no valgo nada, quiero decir que una tía solamente a fregar cacharros en la cocina, criar niños, que eso es lo que vale... yo no me voy a callar. Pero te digo, mis amistades en Marruecos se callan. ¿Por qué? Porque dependen de un sueldo de un tío, porque no tienen objetivos. Mi objetivo era estudiar, trabajar, pero con mi sueldo no depender de ningún tío. Luego, si me tengo casar, pues ya me casaré; pero primero mi independencia. Y ellas no; dejan de estudiar... ¡Claro! a una tía sin estudios, sin título y sin nada, sin un sueldo... ¿dónde va a ir? A ningún lado. Y ¡claro!, como hay un tío que tiene un sueldo, a bajar la cabeza. ¿Me entiendes lo que te quiero decir? Ése es el problema. O sea, que de pequeñas se les inculca que las mujeres sólo valen para cuidar a niños en casa, a hacer lo que le diga el marido y sin más. ¡Y no! A mí es que... no soporto esa vida. Pero es que en Marruecos no hay trabajo... hay para tíos, pero para tías... no hay nada, pero nada. Por eso yo estoy muy contenta de vivir en España. ¡Por supuesto! [...] Yo no quiero que un tío venga y me diga: "No. Tú dependes de mí". ¿Entiendes? A mí me gustaría trabajar y ser autónoma. ¡Por supuesto! (Mariama, E15_Mar)

La creciente consideración de estos ingresos como necesarios para el sustento del hogar va a llevar a un cada vez mayor número de mujeres a desempeñar un trabajo remunerado. Pero no por ello van a dejar de desempeñar las correspondientes tareas dentro del ámbito privado. El trabajo doméstico y de cuidados sigue siendo esencial para ellas, y así lo tienen asumido e interiorizado, como reflejo de su apego a la familia. Y, por consiguiente, van a realizar un enorme esfuerzo por conciliar el desempeño de su nueva faceta laboral con el trabajo doméstico y de cuidados, renunciando al primero incluso si fuera necesario. En todo caso, en este contexto es creciente también el colectivo de hombres que, asumiendo el nuevo reparto de roles, comienza a colaborar en las tareas domésticas, liberando espacios para que sus esposas desempeñen sus nuevas tareas laborales (Vallejo Peña, 2012: 921):

La mujer aquí sufre más que en Marruecos. Está obligada a trabajar, de ayudarle y encima tiene que llevar el peso de la casa sola y de los hijos sola. Pues los hombres aquí viven como reyes. [...] Ése es el problema que tiene también la mujer. Por eso no tiene la pobre la gana de asistir a ninguna actividad, porque la mayoría están cansadas; la mayoría están con problemas con el marido. Por eso aquí hay mucho divorcio. (Laila, E21_Mar)

Yo no me gusta mi marido haga todo el trabajo doméstico. No todo. Bueno, para lavar vasos, sí me ayuda; pero más de eso... No me gusta a mí; no a él. Él si no tiene tiempo... pero si tiene tiempo va a hacer. Pero a mí no me gusta. Por ejemplo como hacen algunos: lavar el baño, eso pues... no me gusta. Incluso si trabajo, sigo haciendo yo. (Samira, E11_Mar)

El cuestionamiento de los roles de género al interior de las familias parece estar produciendo tanto entre muchas mujeres que permanecen en Marruecos (siendo incluso el motivo que les lleva a emigrar a algunas) como entre otras que llevan ya bastante tiempo en España. De hecho, entre estas últimas, y aun asumiendo la superioridad del Islam en muchos aspectos de la vida, está bastante generalizada la idea de que las relaciones entre hombres y mujeres son más igualitarias en la sociedad española que en la marroquí (debido fundamentalmente a las más amplias opciones laborales al alcance de las mujeres en España), por lo que prefieren un reparto de roles entre los cónyuges siguiendo precisamente el modelo español. Aunque el nivel de conocimiento legal es muy reducido, la mayoría de las entrevistadas indica ser sabedora de la existencia de una subordinación jurídica de las mujeres a los hombres en su país de origen; subordinación que, en cambio, no se produce en España, donde ambos sexos son iguales ante la ley:

Marruecos pues está muy limitado en cuestión de trabajo y todo esto. Y aquí, claro, le da más autoridad también a la mujer, le da más independencia. Si

tienes dinero, pues tienes tu libertad también, digamos, ¿no? [...] Lo más positivo de la cultura española pues me parece que es la mujer autónoma, por ejemplo. Me gusta mucho. (Fussia, E8_Mar)

Yo tenía claro que yo no quería ser como mi madre ni como mis hermanas ni como mis amigas de mi entorno. Quería algo más. Entonces claro, querer algo más es cómo me ve a mí mi pareja como mujer; que no fuera solamente la mamá de sus hijos o su mujer que... no sé, pues que le debiera fidelidad y respeto hasta la muerte; es decir, quería algo más. Si yo tenía un coco y quería trabajar y quería salir y quería vivir, ¿vale?, pues que eso no es incompatible. Es que yo creo que porque vas viendo, vas viviendo cosas distintas; es decir, yo creo que si hubiera estado en Marruecos... no sé. A veces nos lo hemos cuestionado, si no hubiéramos emigrado a Ceuta no sé cómo hubiera sido. Porque yo cuando voy de vacaciones o hemos ido de invitados a alguna boda de algunos parientes que se han quedado allí en el pueblo y las veo de mi edad, a veces le digo a mi mamá: "Pues es que si nos hubiéramos quedado seguramente sería como ella"; seguramente, pero no lo sé... (Nawal, E7_Mar)

Tampoco debemos olvidar que, si el proceso migratorio puede suponer una mayor emancipación para un colectivo de mujeres marroquíes, para otras puede significar una acentuación de sus tradicionales roles y relaciones de género de origen. Esto va a ser especialmente cierto para aquellas mujeres que, confinadas en el espacio doméstico, aisladas de su familia extensa y de su entorno de amistades, con dificultades idiomáticas y con el agravante de la dependencia jurídica del permiso de residencia de su cónyuge, van a vivir en un contexto de recepción frecuentemente considerado como hostil, aumentando por ello su dependencia del marido, que es quien gestiona todo lo relacionado con el exterior e, incluso, sus propias salidas a la calle. Ésta no suele ser la realidad de las mujeres marroquíes entrevistadas en este estudio (dada la necesidad de un cierto manejo del español y una cierta independencia para poder mantener la conversación), pero sí de otros miembros femeninos de sus familias, tal y como ellas mismas han relatado. Ante esta realidad, y en previsión de conflictos conyugales, no debemos caer en el error de acusar únicamente a la religión de la situación de subordinación que viven las mujeres marroquíes en nuestra sociedad, sin tener en cuenta otras dimensiones directamente relacionadas con su mayor dependencia personal, como son la falta de algunos derechos por su condición de extranjeras (detallada al comienzo de este capítulo), la falta de recursos educativos, económicos, familiares y sociales, o la falta de información, por su desconocimiento de la lengua o de las leyes, por ejemplo. Es preciso, por tanto, trabajar en la construcción de una red de apoyo a nivel comunitario que permita aumentar poco a poco el nivel de autonomía de estas mujeres (facilitando el acceso al conocimiento de la lengua, a la información en torno a

derechos, a recursos, etc.), tal y como se ha detallado en el capítulo anterior. Los siguientes testimonios en torno a la protección que en España se da a las mujeres víctimas de violencia de género por parte de sus parejas, por ejemplo, dan buena cuenta de la importancia de seguir trabajando en contra de esta lacra social, aumentando la concienciación en torno al propio problema, a los avances legales y a los recursos y apoyos a disposición de las víctimas:

Maltratos en Marruecos también hay. ¡Sí! Pero en Marruecos no se dicen las cosas. Aquí cualquier cosa le dicen; pero en Marruecos hay muchas cosas que no, no siempre. Aquí me parece que sí. Que no está protegida, es que no habla. Yo pienso eso. Que hablas, parece que sí. Esa amiga mía también su marido le trata... estaba dos veces o tres en centros de acogida. Me dijo: “Estoy en un centro mejor que en mi casa, ¿sabes?”. ¡Sí! Pero gracias a Dios no me pasa nada a mí... [...] Yo sé de cuando estamos en el colegio, estudiamos castellano, y la profesora nos enseña las cosas de todo, de todo: del trabajo, del maltrato... De todo, de todo. (Safia, E5_Mar)

En Marruecos hay mucho machismo. [...] También yo creo que la sociedad española es machista. Hay pocas diferencias. Porque he visto yo que la matanza de mujeres que hay aquí de maltrato... ¡vamos! Una cifra que es muy elevada. En una sociedad democrática, no tiene que pasar eso. Aquí hay muchísima matanza; más que en Marruecos. En Marruecos hay mucho machismo, lo que pasa que no atreven. ¿Sabes por qué? Por nuestra ley. Ahí, por ejemplo, el maltratador mata a una mujer... o pasa toda su vida en la cárcel o 30 años de cárcel. Aquí no. Como pasa el señor 5 años, y luego con buena conducta pasa 3 años, pues no tiene miedo. En Marruecos sí hay, pero no se atreven. Mi marido, por ejemplo, me maltrataba aquí, pero en Marruecos, no. Porque cuando vamos a casa de mi madre me trata de una manera muy distinta. Pues aquí nada, mucha libertad que hay. En este caso, a mí no me gustan... las leyes de aquí no me gustan. ¡Para nada! (Laila, E21_Mar)

A pesar de que desde el año 2003, tras la reforma del Código Civil introducida por la LO 11/2003, es posible la aplicación del principio de territorialidad cuando las leyes nacionales no reconozcan la separación o el divorcio, o lo hagan de forma discriminatoria o contraria al orden público, todas las mujeres marroquíes entrevistadas que se han divorciado tras haberse instalado en España lo han hecho en el Consulado marroquí o, sobre todo, en Marruecos. Es más, en ningún caso se ha hecho referencia alguna al conocimiento de la existencia de tal posibilidad recogida en la legislación española, lo que apunta a un amplio desconocimiento de la misma:

Yo tenía 23 años, me caso y me voy a vivir a Ceuta. Y allí estaba en casa. No me deja hacer nada. [...] Antes... vamos, cuando estaba en Marruecos, practicaba deporte, estuve con muchas asociaciones, estudié, trabajé... todo. Y de repente así quedarme en casa... me resultó todo muy difícil y aburrido. Eso fue el primer fracaso de mi matrimonio. [...] Y cuando vamos a Málaga, pues nada, igual. [...] Yo tenía la idea de dejar Málaga, el matrimonio y todo, para empezar de nuevo mi vida, pero mi marido no pensaba en divorcio. ¡No! ¡No! Pero ahí empecé con mal tratos... tres años y... pues he hecho un divorcio sola. Porque él me maltrataba física y psicológicamente. De los dos. Pero yo no dije a nadie, no,

porque tenía pensado la separación. Pero no me divorcié en España... No, porque no estuve casada en España. No tenía yo nacionalidad española ni nada. [...] Yo estuve casada en nuestro rito coránico, en Marruecos. Y me divorcié ahí mismo, en Tánger. Yo renuncié a todos mis derechos y todo. Me divorcié pero me quedé sin nada. Cuando vine aquí, a Madrid, tuve que empezar del cero. (Laila, E21_Mar)

Para concluir este apartado, las entrevistadas han valorado si, en términos generales, es más fácil emigrar para una mujer o para un hombre. Pues bien, de acuerdo al desigual reparto de roles tanto en la esfera pública como en la privada, la mayoría de las entrevistadas opina que la emigración resulta más difícil para las mujeres marroquíes que para los hombres, debido al mayor control social ejercido sobre ellas, lo que les impide en muchas ocasiones viajar solas, aunque deseen hacerlo, y ello especialmente si no disponen de un alojamiento seguro y de un empleo considerado apropiado a su llegada. Su más reducida presencia en el espacio público, la ausencia en destino de su red familiar y de amistades con la que habitualmente se relaciona en origen o sus obligaciones hacia su prole constituyen obstáculos a su emigración autónoma; motivos que, sin embargo, no se apuntan en el caso de que sean sus cónyuges varones quienes inicien el proyecto migratorio, a quienes se les presupone, en cambio, una mayor capacidad de sufrimiento. A pesar de ello, el número de mujeres marroquíes que emigran de forma autónoma está aumentando, favorecido por la actuación de las redes migratorias, facilitadoras de su incorporación laboral así como de la información y ayudas precisas para emprender la salida:

Para los hombres es más fácil. Porque cuando viene aquí, un hombre puede dormir en cualquier sitio, pero una mujer... que te he dicho que la virginidad es muy importante para nosotras. No puede. [...] Incluso, está mal visto que la chica venga sola de allá. La familia prefiere que vaya el hombre más que a la mujer. Las mujeres tienen menos libertad. (Aicha, E1_Mar)

Es más difícil emigrar para una mujer que para un hombre. [...] Porque un hombre... bueno, a lo mejor no tiene donde dormir, se puede quedar en la calle, pero una mujer no. ¡Claro! Y, además, en Marruecos las mujeres tienen a toda la familia, las mujeres se relacionan más... Y cuando las mujeres emigran, están más solas. Por ejemplo, en el caso de mi madre, ahora mismo tiene menos apoyo de la familia. [...] La mujer vive más sola. Porque el hombre sigue teniendo la mezquita y sigue yendo a la a la calle. Y la mujer, no. La mujer, en casa y, a lo mejor hace una amiga y va a verla una vez a la semana, pero... (Fatema, E20_Mar)

Para las mujeres no es difícil venir. No. Porque las mujeres pueden encontrar trabajo. Por ejemplo, pueden limpiar en casas, cuidar a personas mayores o niños... y en eso no les piden papeles. Para el hombre es un poquito... yo creo que es más difícil. Hay mucha gente que aquí vive en la chabola. Hay mucha gente que vive en la calle. [...] Ahora vienen los dos, hombres y mujeres. Si, por

ejemplo, yo tengo a alguien que me puede más ayudar a mí, yo puedo irme yo. Si el hombre es el que tiene, que va a venir él, ¿entiende? La verdad es que ahora no hay mucha diferencia. El hombre quiere trabajar y la mujer quiere trabajar. No hay diferencia. (Iksan, E3_Mar)

10.2.2.2. Permanencias y cambios en las relaciones con los hijos e hijas

En la sociedad marroquí la obligación del matrimonio viene unida a la de la maternidad. Si las mujeres casadas tienen más prestigio que las divorciadas, viudas y separadas, las casadas con descendientes –y especialmente varones– tienen más prestigio que las que no los tienen. Una jerarquía que también se explicita en la poligamia, de forma que si la primera esposa tiene generalmente más prestigio que la segunda y así sucesivamente, este orden puede verse modificado por la descendencia que den al esposo, de forma que si la primera mujer no le ha dado hijos varones y la segunda sí, podrían intercambiarse los prestigios entre estas esposas (Aixelá, 2000a: 156).

En esta línea, la importancia concedida a la maternidad por parte de las mujeres marroquíes queda reflejada en todos los testimonios recogidos. Doce de las entrevistadas ya tienen descendencia en el momento del encuentro, hallándose con ellas en España, mientras que las otras nueve no dudan en afirmar que, en un futuro más o menos cercano, les gustaría ejercer la maternidad, si bien su prole no sería tan numerosa como la que tuvieron sus ascendientes:

La maternidad para mí es... pues muchísimo. Muchísimo. Pero yo como mucho dos hijos. Ahora los marroquíes ya no tienen muchos hijos tampoco. Tengo una hermana que tiene una hija y que no quiere tener más... Pero mira, nosotros somos 10 hermanos. (Laila, E21_Mar)

¿Yo? Uno o dos hijos. Uno o dos sólo; ya está. Porque, por ejemplo, para tener dos o uno, vas a mantenerlos mejor que tener muchos. Sí, van a vivir mejor, ¿sabes? (Naima, E18_Mar)

Tanto las mujeres que ya son madres como las que planean serlo en el futuro, muestran una gran preocupación por las dificultades que la emigración plantea a la hora de transmitir sus valores religiosos y culturales a su prole, de enorme importancia para ellas en un entorno socio-cultural claramente diferente al propio y donde la comunidad musulmana constituye una clara minoría. Ante la escasa aportación del sistema educativo español en esta

dirección, la mayoría de las entrevistadas asegura que se plantea educar en estos valores identitarios en el seno del propio hogar y, cuando es posible, con el apoyo de la mezquita:

Me gustaría que mis hijos también siguieran la misma religión, porque es una educación para ellos. Si siguen la religión, no van a tener problema en la vida. Pero viviendo aquí sí es difícil, porque me preguntan: “¿Por qué no la religión de aquí?”. Pues les explico la diferencia. Que den en el colegio clases de religión a mí sí me gustaría, pero no les dan. ¡No! Y en el colegio cuando les explican tampoco me importa, porque quiero que sepan las dos. Ellos aprenden el Corán en la mezquita, los domingos. [...] En casa hablamos árabe y a escribir el árabe están aprendiendo. Todavía les cuesta pero están aprendiendo también en la mezquita. Ahí sí sería una gran ayuda que también les enseñaran en la escuela. (Malika, E12_Mar)

Eso no es fácil. Ahora mis hijos en el cole no hacen religión. Hay una mezquita, pero un poquito lejos; como no confío mucho, mi hijo todavía de 10 años no puedo mandarlo, ¿sabes? Yo no puedo ir con él porque como trabajo y tal. Cuando se crece un poquito más, de 12 ó 13, puedo mandarlo, sí. Estudian Corán y todo. (Safia, E5_Mar)

Además de la importancia otorgada al mantenimiento de la religión musulmana y al conocimiento de la lengua árabe, estas mujeres consideran que es difícil la transmisión de sus valores socio-culturales ante comportamientos tan normalizados en el contexto español, y tan criticados por ellas, como puedan ser la que consideran excesiva libertad para entrar y salir, el consumo de alcohol o de tabaco por parte de personas adultas delante de menores, o las imágenes de mujeres con poca ropa o manteniendo relaciones sexuales, emitidas frecuentemente por los medios de comunicación:

Yo tengo este problema que no puedo dormir con este problema, ¿me entiendes? Me preocupa un montón. Es que es razón que más me preocupa, que si yo tengo alguna cosa en Marruecos ya vuelvo desde mañana. Es que a mí me da igual que la gente va desnuda o así, a mí me da igual. Cada uno que haga lo que le dé la gana. Pero a mi hija no; no me gusta estar así. Y ahora cuando abrimos el tele, que hay gente que están... hacen cosas y ella está pequeña, ¿me entiendes? (Rachida, E14_Mar)

En algunos casos también se achaca la pérdida de valores a la propia comunidad musulmana inmigrante, quien al llegar a su nueva sociedad de recepción parece estar más preocupada por cumplir sus objetivos migratorios que por el cuidado y educación de su descendencia. Así lo refleja, por ejemplo, Dunia:

Que tengan mi religión. ¡Sí! Es difícil. Porque aquí como ves la gente... solo quieren trabajar mirando la vida, viviendo la vida como con el trabajo... No le enseñan a los hijos el árabe ni le obligan a rezar ni... O sea, no le enseñan para que tengan ahí la religión ni nada. Siempre por lo que quieren trabajar,

trabajar... dinero, dinero, dinero, y ahí están, perdidos. Pero no, si estamos en Marruecos no... no es igual. Cambiaría la vida mucho. (Dunia, E2_Mar)

Esto no obstante, y respecto de la propia comunidad de origen, es mayor el número de críticas recogidas en torno a la excesiva autoridad ejercida por parte de los padres hacia su prole, así como en relación al desproporcionado control social y familiar al que se somete a las niñas y adolescentes en Marruecos. Motivos que, según algunos testimonios, explican la decisión tomada de abandonar este país para instalarse en España junto a su familia nuclear:

El traer a mi hija conmigo pensé que le ofrecería realizarse como persona. Tener una expectativa de futuro y el que pudiera estudiar y no empezar a notar las diferencias desde los ocho años, como ya empezó ella a notar... de ser chica, por ser chica. Para mí era fundamental eliminar esa diferencia. Porque aquí no se hace tanto esa diferencia. [...] Por lo menos en lo que es la infancia. Luego la adolescencia, eso es otra cosa. Entre los jóvenes también se ve... el patriarcado está inculcado en todas las sociedades, ¿no? Pero allí está mucho más acentuado. Y bueno, y allí pues una chica adolescente, cuando ya se desarrolle, no va a poder salir ahí de paseo, aunque sea con unos amigos, charlando y hablando, sin más. [...] Yo tuve que casarme para poder seguir con esa relación. Si no pues ya la sociedad te margina un poquito. [...] Los dos sí queríamos que la niña creciera en un ambiente neutro. (Assia, E4_Mar)

La mayoría de las mujeres marroquíes participantes en este estudio ha expresado su deseo de ganar en cuotas de autonomía en España, especialmente a través de su incorporación laboral a un empleo de su agrado, aunque ello no se programe a costa de renunciar a su responsabilidad familiar, y mucho menos cuando ésta se centra en el cuidado de sus descendientes de corta edad. En este contexto, muchas son quienes se plantean un paréntesis en su vida laboral para ocuparse a tiempo completo del cuidado de sus hijos e hijas, mientras que otras, apremiadas por la necesidad económica familiar, e incluso muy a su pesar, permanecen en su puesto de trabajo sin por ello desatender sus obligaciones maternas. Con la salida de Marruecos y la emigración a España se va a producir, además, otro importante cambio en el ejercicio de la maternidad, cual es la crianza de la prole sin el apoyo de la familia extensa (abuelas, tías, vecinas, etc.); una realidad que va a quedar en parte compensada por el recurso a instituciones como guarderías, escuelas, etc. que, con mayor relevancia en la sociedad de acogida, contribuyen a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, aunque ésta no hubiera sido la opción personalmente elegida:

Todas las chicas árabes que conozco yo aquí, [...] todas están trabajando, quieren trabajar y quieren, sobre todo, pues eso, el tener algo propio. Pero eso no quiere decir que el día de mañana tengan hijos y tengan que dejarlos con la vecina, ¿eso no! [...] ¡Hombre!, dos sueldos siempre vienen bien en una casa, mejor que uno, eso está claro, pero si eso va suponer que los niños se van a quedar todo el día solos sin ninguna atención de ningún tipo, pues, ¿eso no!... ninguna madre y ningún padre va a querer. [...] Yo quiero trabajar pero eso no quiere decir que yo tenga que dejar a mis niños en manos de mi madre, no verles nunca y todo eso. [...] Yo, por ejemplo, los primeros años de mi hijo no voy a pasar trabajando, por supuesto. [...] Porque la madre es la madre. No es lo mismo que lo críe un padre que una madre. Entonces, yo si tengo que dejar los primeros años, no tengo ningún problema. (Mariama, E15_Mar)

A los cuatro meses se me terminaba la baja, entonces yo me cuestionaba un poco qué hacer con mi vida: hacer de mamá un año y luego volver... Me acordé de esa primera etapa en la que buscaba trabajo y pensé: “Seguramente no me esperarán”. [...] Y luego está la parte económica de la familia que, bueno, que haces trabajos que te compensan, pero vivir en Cataluña no es nada barato y mi marido siempre también tiene el tema de que yo soy más estable en el trabajo. [...] Yo tenía que volver a trabajar. Entonces desde los cuatro meses está en una guardería. Y ahora en una escuela. Pero es difícil el no tener apoyo familiar. [...] Evidentemente sales adelante, pero sacrificas muchas cosas (Nawal, E7_Mar)

10.2.2.3. Relaciones con la familia extensa

Las mujeres marroquíes manifiestan una alta valoración de sus vínculos afectivos con la familia extensa; unas relaciones que desarrollaron durante su vida en Marruecos y que, ahora, tratan de mantener en la distancia y de transmitir a sus descendientes:

En la cultura marroquí pues yo veo que es más... el contacto entre la familia es mucho más amplio. Siempre yo tengo que llamar a mis padres, a mis amigos y todo esto; siempre hay contacto afectivo, y me parece que enriquece mucho también a la generación que viene; o sea, emocionalmente enriquece muchísimo. (Fussia, E8_Mar)

Por ello no sorprende que la mayoría de las entrevistadas afirme que mantienen una fluida comunicación con sus familiares y algunas amistades que permanecen en Marruecos, para lo cual emplean fundamentalmente las llamadas telefónicas. Prácticamente todas ellas aseguran que llaman a su país de origen con asiduidad, conformando esta comunicación telefónica parte de su experiencia cotidiana:

Yo estoy en contacto con mi familia y con mis amigas de Marruecos. ¡Sí! Mis amigas me llaman al teléfono. Me llaman, y les llamo yo también. Y con la familia, claro, siempre. Por teléfono también. (Fatiha, E10_Mar)

Les llamamos por teléfono. ¡Sí!, ¡claro, claro! Cada semana. O tres días... en cualquier sitio o en cualquiera momento puedes llamarlo. (Naima, E18_Mar)

Hablo con mi familia por teléfono siempre. Siempre. Con mi hermana, con un cuñado, con mi padre... Todos los días, todos los días. ¡Claro! (Nadia, E17_Mar)

Además de la comunicación telefónica, algunas entrevistadas utilizan otros canales de comunicación como las cartas o los viajes de otras personas a través de los cuales se hacen llegar distintas mercancías, regalos, etc.; si bien estas prácticas son mucho menos frecuentes:

Ahora me mandan muchas cosas también, porque se ha ido una chica a Marruecos y tiene coche y le he dicho a mi hermano que me preparen cosas de ahí, como el pan y muchas cosas que yo aquí no puedo encontrar. (Amal, E16_Mar)

Yo echo de menos a mi gente de Marruecos: A mis amigos, a mi familia... Con ellos hablo por teléfono. Sí, la última cosa que me ha mandado mi amiga es el reglamento de las mujeres en Marruecos y ley de extranjería de Marruecos, la última que ha salido, que está en árabe y en francés; y la ley de mujeres, en árabe. Todavía no la he leído, pero estoy intentando. (Amina, E13_Mar)

Pero los viajes conforman, sin duda, uno de los principales canales empleados para mantener el contacto con el entorno familiar y de amistades por parte de las inmigrantes marroquíes en España. La ausencia de impedimentos administrativos y la cercanía geográfica entre el territorio español y el marroquí van a favorecer estos viajes, que en la mayoría de los casos se dan con una frecuencia al menos anual, durante el periodo estival; aunque situaciones imprevistas, como la enfermedad o la muerte de algún familiar, pueda modificar el calendario o aumentar la asiduidad de dichas visitas al país de origen, al igual que ocurre con los contactos por otras vías (como la telefónica, por ejemplo):

Voy a Marruecos todos los años. Y antes incluso dos, tres veces al año al principio. Y ahora pues una vez al año, en verano. Para mí ir allí es... no te lo puedo explicar. A lo mejor si tú tienes un pueblo y has nacido allí y has tenido toda tu vida allí, pues vas, ves a tu familia que no la has visto todo el año: tu madre, tu padre, tus hermanos y las cuñadas, las sobrinas... o sea, los sobrinos les ves cómo han crecido; los sitios donde fuiste, les enseñas a tus hijos, los cafés donde ibas... todo esto. Y yo siempre, por ejemplo, cuando estaba en Marruecos, nos ponemos para ver la puesta del sol. [...] Son cosas así sencillas, pero te hacen muy feliz ¿no? (Fussia, E8_Mar)

Marruecos también está aquí al lado y no tardamos mucho en poder ir. (Laila, E21_Mar)

La emigración constituye una difícil experiencia, fundamentalmente en sus inicios, precisamente por la separación que ésta conlleva de, al menos, parte de la familia. Una separación que se hace especialmente difícil de sobrellevar cuando la carencia de la necesaria documentación para viajar y retornar

impide la vuelta al lugar de origen durante un prolongado periodo de tiempo, así sea con motivo de una breve visita:

Aunque la vida material está bien, no estoy a gusto aquí. Porque estoy lejos de mi familia; no tengo a nadie aquí. Aunque tengo a mi marido pero... el marido no es todo, ni los hijos también. La gente tiene que estar con su familia, con sus padres, con sus hermanas... (Rachida, E14_Mar)

El primer año no fue porque no tenía permiso de residencia; no tenía papeles y... tengo papeles para ir aquí; pero el permiso me ha terminado en tres meses; me lo han dado de tres meses, y como no me ha salido el permiso de residencia, no puedo salir de aquí porque no podía volver. [...] El agosto pasado fui a Marruecos, y ahora no voy a poder ir porque voy a tener a mi hijo. ¡Sí! Pero ahora pienso ir en la Fiesta del cordero. (Fatiha, E10_Mar)

Aunque constituyen una clara minoría, otras entrevistadas manifiestan no viajar con asiduidad a su país de origen, y ello por distintos motivos: además de las ya apuntadas dificultades administrativas, la ausencia de familiares en el lugar natal (por defunción o por emigración) o el sufrimiento que conllevan las despedidas tras la visita son, asimismo, razones apuntadas, especialmente cuando tampoco se cuenta con una situación económica boyante o cuando se plantea la necesidad de hacer frente a algún gasto extraordinario, como pueda ser la compra de una vivienda en destino:

Yo no tengo nadie allí ahora. (Turia, E6_Mar)

El año pasado sí he estado en Marruecos. Muy bien. Pero volver... Bueno es un poco... ya la gente estaba llorando y así, y yo también... con mi madre y esto. Y mi padre estaba llorando solo en la habitación. [...] Ahora estamos diciendo que en septiembre volvemos. Pero yo no quiero ir, porque para ir a Marruecos tienes que gastar dinero, ¿me entiendes? Y ahora con el piso que hemos comprado y así, no tenemos. [...] Nosotros vivimos justo, pero bien. Nosotros como extranjeros ya tenemos que ahorrar un poco para las vacaciones, ¿me entiendes? Tenemos que pagar el viaje, la vuelta... en fin, y si tenemos que comprar algunas cosas ahí... Pero por eso he dicho que este año no voy a ir; porque estamos arreglando el piso ahora. (Rachida, E14_Mar)

En cuanto a los envíos de remesas a la familia en origen, cabe destacar que apenas la mitad de las mujeres marroquíes afirma realizarlos, si bien en circunstancias bien distintas. Por una parte, encontramos experiencias como la de Assia, quien deja en un momento de su trayectoria migratoria a su hija en origen, junto a su marido y su familia extensa. Y aunque esta última se encuentra en muy buena posición económica, siente la obligación de enviar remesas en dinero y en especie principalmente para su hija, como expresión de no delegación de su responsabilidad materna:

Empecé a trabajar y a disponer de unos recursos económicos con los que yo podía colaborar y... vamos, yo enviaba dinero a mi marido para la niña. ¡Sí! No te

sé decir cuánto. Dependía del mes, porque había veces que enviaba más y otros meses enviaba menos; otras veces cuando mandaba menos dinero era porque yo le compraba aquí cosas para la niña, ropita que yo veía así y cositas... Y se lo enviaba por Seur. No tenía una cantidad fija, regular, pero yo les enviaba porque quería hacerlo, porque es mi hija; porque no es responsabilidad ni de mi suegra ni de mi madre y, bueno, porque mi marido en aquel entonces estaba un poquito... despistadillo. Y claro, una niña... yo por lo menos, a mi hija la he cuidado siempre yo; él también la ha cuidado pero, bueno, el mayor tiempo, yo. Y las necesidades, claro, las conocía yo: pues braguitas, calcetines, cositas que a lo mejor él no podía verlas. [...] Que puede que no los necesite, pero... vamos, que no le venían mal. Y además eran contactos telefónicos prácticamente a diario, etc. Y iba también a Marruecos y traía a mi hija a pasar las navidades aquí conmigo. La volvía a llevar. En verano también venía a pasar el verano conmigo... (Assia, E4_Mar)

Por otra parte, encontramos también a mujeres que sienten la necesidad de ayudar a sus familiares, generalmente a sus progenitores de avanzada edad, y que no cuentan con una situación económica precisamente holgada. Con estas remesas monetarias y materiales, estas mujeres marroquíes pretenden aliviar la situación económica y la carga de trabajo que afrontan estos familiares, y aunque estos últimos no demanden dicha ayuda sino todo lo contrario:

¡Claro! Tengo mi padre. Mi madre está muerta. Y él es mayor. Trabajar ya no... todavía no puede. Y yo ayudo. Claro. (Nadia, E17_Mar)

Yo quiero ayudar a ellos, porque ellos, claro, necesitan. Pero... lo necesitan, pero ellos no quieren. Yo ahora estoy bien, gano bien y quiero ayudar, pero ellos no quieren y me dicen: "Tú tienes que guardarte tu dinero...", muchas cosas... Pero yo mandar un poco cada mes. A mí me gusta ayudar a ellos. (Iksan, E3_Mar)

Dada la estructura familiar marroquí (patriarcal, patrilineal, patrilocal, piramidal y preferiblemente endogámica) (Martín Muñoz, 2003b: 56), son los hijos varones los principales responsables del mantenimiento de los progenitores que permanecen en origen, especialmente a medida que van envejeciendo, en una sociedad con un muy escaso desarrollo del estado de bienestar. Una circunstancia que claramente expone Fatema:

En Marruecos está toda la familia de mi madre y mis abuelos de mi padre, también. Y sí, les ayudamos mensualmente. Mandamos una cantidad de dinero, porque... los hermanos de mi padre, como son muchos, pues cada mes manda uno. Manda... a lo mejor manda 100 €, y allí es mucho; puedes pagar... bueno, allí no tenemos alquiler, allí es nuestra casa, y puedes pagar la luz, el teléfono y comer. Allí con 100 € puedes tener para un mes. Y van mandando cada mes, como son muchos hermanos, pues manda uno este mes, el otro el otro mes y así... ¡Claro!, porque allí no tienen jubilación ni nada. Y a la familia de mi madre le ayudan sus hermanos; que ella tiene dos hermanos que viven aquí y trabajan... y tienen que mandar allí. Los hombres son los que tienen que mantener a los padres. Y los hermanos de mi madre... a ellos les cuesta más que

a nosotros, porque ellos son dos nada más. [...] Porque en Marruecos cuando te casas tú vas con tu marido. (Fatema, E20_Mar)

La buena situación económica de la familia en origen y la obligación masculina de asumir su mantenimiento en caso de necesidad son, precisamente, las principales razones aducidas por las mujeres entrevistadas a la hora de justificar la no obligación por su parte de enviar remesas de forma periódica a Marruecos. Ahora bien, ante la ausencia de figuras masculinas en la familia, son las propias mujeres las que se colocan al frente del mantenimiento de los miembros necesitados, con el fin de aliviar su situación. Y otras muchas también realizan aportaciones voluntarias, generalmente en forma de regalos, que llevan consigo cuando van de visita a su país:

Mi madre trabaja toda su vida; trabajó 31 años. Ahora sentada en casa, no cobra nada. Tiene que esperar hasta que cumple 65. Aquí, cuando dejas de trabajar, hay paro, ayuda familiar... hay cosas así. En Marruecos nada de eso. Por eso la tengo que ayudar yo. [...] Ahora mi madre vive en mi casa, por eso no paga alquiler, y yo mando para pagar agua, luz y para vivir. Yo mando hay veces 250 €. Con ello bien, bien, no vive; pero mitad, así, así. Porque no vive sola. Sola puede vivir como una reina, pero vive con ella mi hermana. Mi hermana murió su marido y tiene tres hijos, y vive con ella. No tiene nada, ni casa, ni nada. Y vive en mi casa también. Por eso con 250 no llega; no llegan al mes ni a nada, pero... Mi hermana hay veces trabaja. Pero la situación en Marruecos es muy difícil. Eso, y para la mujer muy difícil. Por eso tengo que ayudarlas un poquito. Como no hay hombre... (Safia, E5_Mar)

Mi familia no necesita nada, ni yo tampoco estoy obligada de mandarlos todos los meses dinero. Si quiero ayudarlos porque son mis padres y compro a ellos regalos o a mis sobrinos; pero por gusto, no por obligación. Pero dinero no mando. ¡No, no, no! Algún regalo de vez en cuando sólo. (Amina, E13_Mar)

Por último, en cuanto a la reagrupación de miembros de la familia extensa, cabe destacar que sí hay mujeres marroquíes que han apoyado la llegada de otros familiares a España, si bien lo han hecho más a través del apoyo en la consecución de un empleo (con un contrato de trabajo) que por la vía de la reagrupación familiar, dadas las crecientes limitaciones a la misma. En todo caso, no siempre se ha logrado ya la ansiada reagrupación de algún miembro de la familia, incluso cuando, como en el caso de Safia, su propia emigración fue planificada con la finalidad de facilitar la posterior llegada de su madre, que es quien verdaderamente tenía deseos de vivir en España:

Yo no quería casar. ¡No! Porque no conozco a él. Además por no marcharme de Marruecos. Por dos cosas. [...] Porque mi madre está loca para vivir en España. [...] Yo pensé: “Como me voy a casar con un marroquí, además tiene nacionalidad española, es muy fácil para traer a mi madre”. [...] Aquí está conmigo mi hermana. Ahora ella también tiene papeles y todo. Ha estado trabajando aquí todo el año que pasó. Sí, en mi sitio, y yo estuve con la abuela

de mi jefa. [...] Pero sus hijos están allí, en Marruecos. Mi hermana vino sola y mi madre quedó con niños. Porque como no tengo sitio yo en mi casa para traer niños y tal... [...] Ahora me gustaría traer a mi madre. ¡Sí! ¡Sí! Mi madre siempre conmigo, eso es importante. Yo hago todo por ella. (Safia, E5_Mar)

Ahora llevamos tres años sin ir a Marruecos. ¡Sí! Porque ahora está mi madre y tengo a mis tres hermanos en Granada. [...] A otra hermana mía la ayudé yo a venir, porque estaba bastante mal allí. (Assia, E4_Mar)

Mi tía, hermana de mi madre, está loca por venir. Pero que no hay; o sea, que si habrá algo, se lo buscaremos para ella, pero de momento no... Además tiene que venir por derecho. Tampoco va a venir aquí y la tengo que mantener yo *[ríe]*; que también es difícil. Porque aquí sin papeles no puedes trabajar. Aquí la gente sin papeles encuentra muchos problemas en el trabajo. (Dunia, E2_Mar)

Estos últimos testimonios ponen de manifiesto nuevamente la importancia de las redes familiares a la hora de emigrar, aunque sólo se impulse la salida del país de los miembros de la familia extensa cuando estos últimos cumplan algunas condiciones, como son: disponer de la documentación en regla para poder viajar, así como de los medios necesarios para su subsistencia a su llegada (de ahí la importancia del apoyo en la búsqueda de empleo antes de emprender la partida). Todo lo cual tampoco resta importancia al soporte ofrecido a las personas recién llegadas por parte de su entorno familiar más próximo ya asentado en territorio español, sobre todo en los primeros momentos de su etapa migratoria.

Para concluir este apartado, la tabla 38 recoge de forma resumida, por un lado, el estado civil de cada una de las entrevistadas marroquíes, así como el lugar de residencia del cónyuge, si lo hubiere. Y, por otro lado, el número de descendientes de cada una de ellas, además de su lugar de nacimiento y su lugar de residencia en el momento de la entrevista.

Tabla 38. Estado civil y descendencia de las entrevistadas marroquíes

Entrevistada	Estado civil actual	Lugar de residencia del cónyuge o pareja	Número de descendientes	Descendientes residentes en España	Descendientes residentes en el lugar de origen
Aicha (E1_Mar)	Casada (2º nupcias con marroquí)	España	--	--	--
Dunia (E2_Mar)	Soltera (vive con progenitores)	--	--	--	--
Iksan (E3_Mar)	Casada (con marroquí)	España	1 (nacido en España)	1	--
Assia (E4_Mar)	Viuda (tras casarse dos veces con mismo hombre marroquí)	--	1 (nacida en Marruecos)	1	--
Safia (E5_Mar)	Casada (con marroquí)	España	2 (1 nacida en España)	2	--
Turia (E6_Mar)	Divorciada (exmarido marroquí)	--	--	--	--
Nawal (E7_Mar)	Casada (con marroquí)	España	1 (nacida en España)	1	--
Fussia (E8_Mar)	Casada (con marroquí)	España	3 (nacidos en España)	3	--
Khadiha (E9_Mar)	Casada (con marroquí)	España	3 (nacidos en España)	3	--
Fatiha (E10_Mar)	Casada (con marroquí)	España	3 (1 nacido en España)	3	--
Samira (E11_Mar)	Casada (con marroquí)	España	1 (nacido en España)	1	--
Malika (E12_Mar)	Casada (con marroquí)	España	3 (nacidos en España)	3	--
Amina (E13_Mar)	Soltera	--	--	--	--
Rachida (E14_Mar)	Casada (con marroquí)	España	1 (nacida en España)	1	--
Mariama (E15_Mar)	Soltera (vive con sus progenitores)	--	--	--	--
Amal (E16_Mar)	Casada (2º nupcias con marroquí)	Marruecos	1 (nacido en España)	1	--
Nadia (E17_Mar)	Soltera	--	--	--	--
Naima (E18_Mar)	Soltera (vive con progenitores)	--	--	--	--
Marieme (E19_Mar)	Casada (con marroquí)	España	4 (nacidos en Marruecos)	4	--
Fatema (E20_Mar)	Soltera (vive con progenitores)	--	--	--	--
Laila (E21_Mar)	Divorciada (exmarido español musulmán)	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

10.3. Relaciones familiares y de género entre las mujeres inmigrantes ecuatorianas

10.3.1. La reagrupación familiar

Si la reagrupación familiar constituye la primera vía de entrada para las mujeres marroquíes protagonistas de este estudio, no puede afirmarse lo mismo para el caso de las mujeres ecuatorianas. Y ello por varias razones. En primer lugar, porque estas mujeres fueron precisamente las primeras en emprender la emigración dentro de su núcleo familiar en sus dos terceras partes (14), por lo que serán ellas quienes, en todo caso, se planteen la reagrupación posterior de otros miembros de la familia. Y, en segundo lugar, porque incluso aquellas mujeres que llegaron con posterioridad al establecimiento en España de su marido o pareja (5), no han podido emplear esta vía de entrada regular al no cumplir esta persona llegada previamente con los requisitos exigidos para llevarla a cabo.

Las historias recogidas relatan preferentemente la entrada en España tanto por parte de los hombres como de las mujeres ecuatorianas con un visado de turista para, transcurrido el periodo de vigencia del mismo, vivir posteriormente en una situación irregular al menos durante un tiempo. La vuelta a la vida documentada, cuando se ha logrado ya, se ha producido aprovechando las oportunidades ofrecidas por algún proceso extraordinario de regularización o, fundamentalmente, a través de la vía de arraigo, aunque a partir de entonces todavía es preciso el transcurso de otro periodo hasta cumplir con los requisitos exigidos para llevar a cabo la reunificación familiar. Dicho esto, también es destacable el amplio conocimiento entre las mujeres ecuatorianas de este procedimiento de entrada y de las condiciones de su aplicación; de hecho, estas entrevistadas con frecuencia hacen alusión a la experiencia de personas cercanas que ya han sido reagrupadas o a sus deseos de emplear esta vía para hacer llegar a algún otro miembro de su familia, generalmente a sus descendientes que todavía permanecen en el lugar de origen:

Antes de yo venir estaba aquí mi cuñada. Y entonces le trajo a mi hermano por la reagrupación. Tengo un hermano que está allá también en Pamplona. Ella trajo a mi hermano, que es su marido, pero ella ya está con toda su familia. Para ellos fue más fácil. (Marlene, E31_Ecu)

Ya voy para seis años aquí, y quisiera tener un trabajo fijo. Ya tengo 43 y no puedo... Y estoy mal, porque me traje a toda mi familia: me traje a mi hija de 15 años y ahorita tiene 18; me traje a mi hijo el mayor para que él ayudara a traer los niños, los niños que tú ves ahí, y a mi nuera. Y me traje a mi otro hijo que también está ahí, y me traje a mi esposo. Yo vine sola y años estuve yo sola luchando, ¡años! ¡Sí! Sola, ¡sí! No tenía a nadie aquí. Yo lo que quería era trabajar, trabajar y ganar dinero para traerme a mi familia. (Fernanda, E33_Ecu)

Me estoy planteando traerle a él a corto plazo. A partir del año creo ya puedo iniciar las gestiones para que venga mi esposo, y si estamos los dos, estos plazos se podrán acortar. (Virginia, E35_Ecu)

Además de las dificultades relacionadas con la carencia de permiso de residencia y trabajo por parte de la persona que quiere reagrupar o con la demostración de los mínimos requisitos económicos o residenciales exigidos para permitir la llegada por este cauce de otros familiares directos, las mujeres ecuatorianas han tenido que enfrentar otros impedimentos tanto a la hora de ser reagrupadas como a la hora de ejercer ellas mismas el derecho a la reagrupación familiar. Comenzando por las dificultades a la hora de obtener su permiso de residencia por esta vía cabe destacar dos situaciones especialmente. En primer lugar, la imposibilidad de acogerse a dicho proceso por parte de mujeres ecuatorianas que, a pesar de llevar muchos años conviviendo con un mismo hombre y de compartir incluso una descendencia común, nunca llegaron a contraer matrimonio, lo que impide que sus parejas puedan reagruparlas. Tal circunstancia es, por ejemplo, relatada por Gardenia:

Él aquí los consiguió [*los papeles*]. ¡Sí! Sí pero tardó... Cuando llegó a Madrid vino como turista, sí, y tardó tiempo en conseguir los papeles. Exactamente tardó como unos dos años y medio. [...] Él lo puede hacer [*la reagrupación*], sino que no estamos casados. ¡No!, estamos juntos no más. Estoy unida nada más con él... Y, ¿por qué no nos hemos casado? No sé... Ya llevamos como unos 23 años juntos. Y cuando uno se marcha... todo cambia. ¡Claro! porque imagínate que uno ha estado enseñado ya a vivir con esa pareja constantemente, todos los días verla, lidiar... y ahora que, de un momento a otro, se distancian ambos a dos. Pero, ¡yo decidí venirme! (Gardenia, E22_Ecu)

En otros casos, la dificultad radica en la necesidad de la esposa ecuatoriana que desea y puede ser reagrupada por su marido en España de, estando residiendo ya de facto en este país, tener que viajar de nuevo al país de origen, desde donde se ha de tramitar toda la documentación precisa: un viaje que comporta unos elevados gastos que el núcleo familiar no siempre se puede permitir. Así lo cuenta Cecilia:

Él [*su marido*] les hizo un préstamo a sus hermanas que hasta ahora estamos pagándolo poco a poco, de 2.000 €, sólo para los pasajes del avión. [...] Mi

marido ya ha conseguidos sus papeles. Ahora podría hacer la reagrupación, pero yo no puedo volver a Ecuador porque todavía estamos pagando la deuda a sus hermanas de nuestra llegada. (Cecilia, E25_Ecu)

Por otra parte, a la hora de llevar a cabo la reagrupación por parte de las propias protagonistas, se han planteado también las dos problemáticas que se acaban de describir: la imposibilidad de solicitar el permiso de residencia para las parejas con las que, a pesar de llevar conviviendo mucho tiempo, no se ha formalizado oficialmente de modo alguno la relación, o la dificultad económica que supone el tener que tramitar la reagrupación familiar desde el lugar de origen en el caso de los cónyuges (no así de la descendencia), aunque ya se esté en el país de recepción, así sea de forma irregular:

Yo tengo 24 años viviendo con mi marido. Pero yo no soy casada con él; nunca hemos sido casados; pero, sin embargo... hemos luchado en las buenas y en las malas y, así no tenga papeles, él ha estado siempre aquí conmigo. Hemos venido a salir adelante. (Fernanda, E33_Ecu)

Yo sí tengo papeles. Pero mi marido no. Viniendo antes y no... le salió denegado. Yo ahora podría pedirle por reagrupación familiar, pero haciendo la reagrupación familiar él tendría que irse a Ecuador, cosa que es... gastos y tanta cosa. Y como soy yo la que está trabajando legalmente, soy yo la que estoy aportando en mi casa. Entonces él, cuando puede trabajar, trabaja en el campo, y si no le dan chance en el campo él se la pasa sólo parado. Entonces no hay para poder ir de viaje y todo eso... (Elisabeth, E24_Ecu)

Pero además de éstas, las mujeres han denunciado otras situaciones que hacen referencia principalmente a la reagrupación de descendientes y a la normativa establecida para ello, especialmente cuando ambos progenitores ya no comparten un proyecto de vida común y han reconstruido, cada uno por su lado, sus unidades familiares. Concretamente, haciendo referencia a la necesaria autorización que uno de los progenitores ha de conceder al otro para poder viajar fuera del país con cualquier vástago menor de edad, varias han sido las dificultades puestas de relieve por parte de las mujeres ecuatorianas para obtener dicha autorización: por desconocimiento del paradero del padre de sus descendientes, en unos casos; por el deseo de éste de obtener una rentabilidad económica por la firma del preceptivo documento, en otros, o simplemente por su negativa voluntad a que su prole abandone su país natal:

Pues yo me casé muy joven, con 18 años, y tengo tres hijos: dos varones y una mujer. [...] Ahora no vivo con mi marido. ¡No! Me separé mucho antes de venir aquí. Ya sabes, las historias de amor no siempre funcionan. [...] Un buen día él se marchó y hasta hoy. [...] Nunca supimos ni mis hijos ni yo nada de él desde que se marchó y hasta hoy... ni quiero saber nada de él. (Patricia, E38_Ecu)

Yo mantengo a mi hija sin su ayuda. ¡Sí, sí! Él incluso me quería cobrar 2.000\$ para traer a la niña, para que me dé la firma de él, para tener autorización para la salida de la niña del país. Pero, claro, yo no voy a estar pagando 2.000\$ pudiendo hablar con él y que me deje. Yo le dije a mi madre que hable con él y que le diga que yo me quiero traer a la niña por vacaciones, y que me dé la firma, que le haga firmar un poder. Y mi madre fue y le dijo: “¡Mírel, yo necesito que usted me dé la firma, porque mi hija la quiere llevar de paseo”. Y le dijo: “¡Sí! No hay problema”. ¡Claro!, para él es un peso menos. (Deborah, E29_Ecu)

Llegamos a un acuerdo de divorcio, ¿no?, de mutuo acuerdo, y yo dejé todo para ellos. Todo, todo. [...] Pero la otra razón es que él tiene un poco de resentimiento conmigo, y les recalca a mis hijos de que yo no le mando el dinero a él y de que yo siempre le digo... cuando yo hablo con él, yo hablo amistosamente, según creía yo que estaba actuando de buena manera y hablo con él y le digo... lo único que le pido es que les cuide. [...] Sí quisiera traerles a mis hijos y tenerles aquí ya. (Alexandra, E23_Ecu)

Todo esto, unido a la imposibilidad de reagrupar a los hijos y/o hijas mayores de edad, explica que muchas de estas mujeres, así como muchos miembros de sus familias afincados en España, hayan emprendido su proyecto migratorio como turistas, permaneciendo posteriormente un periodo en situación de irregularidad administrativa, mientras tratan de alcanzar el ansiado permiso de residencia a través de cualquiera de las escasas vías a su alcance:

Mi marido en menos de seis meses ya tenía trabajo y sus papeles. Y mi hija por reagrupación. Pero mis hijos no. Y no los podemos reagrupar por su edad. Y lo tengo tan mal... Te lo juro que estoy tan mal, porque yo quisiera que mis hijos tuvieran papeles... (Fernanda, E33_Ecu)

Una complicada realidad que, sin embargo, no reduce ni los deseos ni los esfuerzos realizados por parte de la mayoría de las mujeres ecuatorianas por permanecer junto a los miembros restantes de su familia más cercana, y especialmente juntos a las personas que de ellas dependen, en el desarrollo de los planes migratorios. Por ello, muchas de estas protagonistas ya han iniciado la reagrupación de hecho de dichos familiares, sin por ello dejar de manifestar al mismo tiempo su deseo de ejercer, en cuanto les sea posible, este derecho a vivir en familia.

10.3.2. Permanencias y reconfiguraciones de las relaciones de género y familiares

10.3.2.1. Permanencias y cambios en las relaciones de género

Las causas de las migraciones contemporáneas son complejas, y casi nunca es un único factor aislado el que pone en marcha el proceso migratorio. En las decisiones de migrar influyen decisivamente los factores macroeconómicos, la posibilidad de cruzar las fronteras y de obtener un empleo y unos atractivos ingresos en otro país; pero influyen, asimismo, factores socioculturales que tienen su reflejo tanto a nivel comunitario como familiar y que contribuyen a explicar la desigual posición de los hombres y de las mujeres en cada sociedad y en el propio seno de sus familias. Por ello, se hace necesario abordar el impacto de estas relaciones de género tanto desde el punto de vista de los factores desencadenantes de la emigración como de las formas de organización social derivadas de la misma. Y ello sin obviar la propia capacidad de agencia de la que dispone cada persona para enfrentar el desarrollo de su vida cotidiana y tomar sus propias decisiones.

En esta línea, y haciendo referencia a las relaciones de género en el seno familiar, podemos comenzar subrayando que seis de las mujeres ecuatorianas entrevistadas en este estudio están casadas, otras dos tienen pareja estable aunque no han contraído matrimonio, cuatro están separadas o divorciadas y las seis restantes están solteras. Pero es preciso analizar estas realidades más en detalle para calibrar el verdadero peso de las relaciones de género en la decisión migratoria y en el desarrollo de la cotidianidad de estas mujeres.

Efectivamente, prácticamente en todos los casos considerados la motivación a la hora de emigrar es doble, siendo la coyuntura económica la que acapara un mayor protagonismo inicial para, posteriormente, a medida que nos adentramos en las vivencias y sentimientos de cada una de las entrevistadas, atesorar un mayor protagonismo las relaciones afectivas así como las rupturas con determinadas estructuras patriarcales existentes en la sociedad de origen.

La vida familiar y la satisfacción de sus necesidades más imperiosas ocupan, sin duda, el lugar central en el orden de prioridades de prácticamente todas

las mujeres ecuatorianas entrevistadas. De hecho, la mayoría de estas mujeres trabajaban en Ecuador antes de iniciar la emigración, al igual que lo hacían sus parejas, en el caso de existir; aunque no por ello tenían garantizada una condición económica satisfactoria dadas las escasas oportunidades ocupacionales a su alcance y la precariedad e informalidad asociada a muchos de los empleos femeninos en Ecuador (Camacho, 2010). Una inestable realidad laboral que, precisamente, va a constituir un claro incentivo a la emigración al exterior en busca de un futuro más prometedor para ellas mismas y/o para sus familias (López Olivares y Acosta, 2003), favorecido además por los imaginarios sociales desarrollados a lo largo de las últimas décadas (Jokisch, 2001; Goycochea y Ramírez, 2002):

Principalmente tuve la inquietud de venir hacia acá por mejorar económicamente, que allá la situación en nuestro país pues no está tan buena y uno tiene una perspectiva de que, al venir acá, va a mejorar, ¿no? [...] Yo allá trabajaba en un restaurant-cafetería, de cajera; porque por mis niños pues no podía trabajar en otro sitio, y allá también es difícil encontrar trabajo. Allá no es como aquí, que lo consigues por horas, y además es un sueldo bajo que no te alcanza nada más que para lo básico. No tienes opción de ahorrar, sino... sobrevives, como quien dice. Mi marido también trabajaba. Es agente vendedor. Pero entre los dos reuníamos como para tener lo necesario y la educación de mis hijas y nada más; bueno, el alquiler del piso y todo eso. (Marlene, E31_Ecu)

Pero si la situación económica constituye un elemento central en la decisión migratoria de las mujeres ecuatorianas, el devenir de sus relaciones sentimentales está igualmente presente en casi todos los relatos analizados, con independencia de su estado civil, y aunque sea desde diversas perspectivas. Considerando en primer lugar a las mujeres casadas, podemos destacar que cuatro entrevistadas (Elisabeth, Cecilia, Rosalía y Virginia) se plantearon la emigración como un proyecto que decidieron iniciar tras consensuarlo con su marido. De hecho, éste fue quien, en tres de estos casos considerados, inició dicho proceso migratorio para, poco después, ser su esposa y descendientes quienes emprendieran su viaje, de modo que la familia nuclear en su conjunto vive ya en España:

Ni el sueldo de los dos nos llegaba, y a pesar de que nos ayudaba la familia. [...] La oportunidad que tuvo de venir es mi esposo, ¿no?, porque las hermanas de él estuvieron aquí ya más antes, y le comentaron el modo de vida... Económicamente pues están muy bien ellas, y entonces le comentaron a mi esposo esto, y fueron ellas las que le trajeron a él. Él estuvo aquí primero nueve meses y de ahí nos mandó traer a las tres. (Cecilia, E25_Ecu)

Entre las mujeres casadas, únicamente una de ellas, Virginia, dio comienzo a su proyecto migratorio en solitario, favorecido también por la presencia de

familiares ya instalados en España, y a la espera de la próxima llegada de su esposo, con quien planificó su emigración y sus distintas etapas:

Yo vine sola. ¡Sola! Porque yo tengo familiares aquí. Mi esposo decidió que él de momento se quedaba allá. De otro lado, él tiene que estar haciendo sus trámites de jubilación, que también por edad le corresponde. Y mi hijo está aún estudiando en la universidad. [...] Espero a mi esposo también. [...] Me gustaría que él también viniera y estuviera. Y a él le gustaría mucho venir también. [...] Y ése es el proyecto que tengo en este momento. (Virginia, E35_Ecu)

Al igual que Virginia, otra mujer, Fernanda, ha sido quien ha emprendido el viaje migratorio familiar consensuado con su pareja, con quien lleva muchos años conviviendo y comparte descendencia y proyecto de vida común, pero con quien nunca ha llegado a contraer matrimonio por no estimar necesario formalizar su compromiso marital. Sin embargo, la emigración no es siempre el resultado de un planteamiento de futuro compartido con las parejas, sino que frecuentemente es también el resultado de desencuentros e, incluso, de desengaños amorosos y del deseo de poner tierra de por medio tras la ruptura de una relación sentimental. Así lo refleja, por ejemplo, Gardenia, quien decide venir a España siguiendo a su pareja, y aun con la oposición de ésta, ya que piensa que su relación está en peligro, por lo que no quiere prolongar la separación, mientras que otras mujeres casadas, como Marlene o Carmen, reconocen haber tomado la decisión ante la mala marcha de su relación afectiva y la necesidad de poner distancia con su marido para poder pensar en el futuro con mayor tranquilidad y claridad:

Yo primera me vine. Y yo me vine primera porque... antes que yo me venga, mi marido había estado con otra. Entonces... ya para venirme, le encontré; y yo con más gusto me vine. [...] Mi marido no quería venir. [...] Él me dice: “¿A qué te vas a ir? Si así no alcance el sueldo aquí, estamos en nuestro país. Allá es otro país...”. Y le digo: “Pues si es de sufrir, pues me voy a sufrir. ¿Qué más toca?”. [...] Pero él ya estaba con otra. Antes ya ha estado ya. Sino que yo, como trabajaba, yo no le prestaba mucha atención a él. Yo me dedicaba más al trabajo. Entonces mi trabajo era muy esclavizado. (Carmen, E26_Ecu)

En otros casos, la separación o el divorcio ya se habían producido con anterioridad a la toma de la decisión migratoria, si bien el comportamiento de las exparejas va a jugar todavía un papel central en la emigración de estas mujeres, generalmente por el incumplimiento en el pago de la manutención de la descendencia común, lo que va a dejar a estas mujeres y madres en una difícil posición económica con la que hacer frente a sus necesidades cotidianas y, muy especialmente, a las de su prole. Tal es el caso de Patricia, Ana Lucía Alexandra o M^a Lourdes. Así lo expresan estas últimas:

Estaba casada y me separé... y en trámites de divorcio. Y por eso es lo que estoy aquí, ¿sabe? Por arreglar mi situación sentimental, y apartarme un poquito de los problemas de allá. [...] Siempre, y era la razón de nuestros problemas, que a él no le alcanzaba el dinero, entonces... Pero yo como siempre trabajaba, pues yo siempre afrontaba y todo. [...] Pues luego de eso, ya empezamos con los problemas y los juicios de alimento y eso, porque el padre siempre decía que su dinero no le alcanzaba; ni cuando estábamos juntos le alcanzaba, pero cuando ya me separé y todo... [...] Yo ganaba menos que él y aportaba todo, ¿no? Pero él aportaba menos que yo. [...] Yo aportaba todo por mis hijos, y él lo que más le gustaba era comprarse libros. [...] Yo le decía que por qué, ¿no? Y él me decía: "Que es que no tengo; eso me ha alcanzado. Tuve que pagar libros, tengo que pagar CD's, tengo que pagar esto que ya...". Y entonces... bueno, ahí venían los problemas. (Alexandra, E23_Ecu)

Ya estaba separada de mi ex marido y afrontaba sola yo el hogar. Bueno, no tenía el aporte de mi exmarido, y me fue ajustando cada vez la situación. [...] Entonces yo era uno de los sueldos promedio, ¿no? ¡Sí, sí! Pero entonces ya no podía vivir con tres hijos... Es muy difícil sacarles... que estudien, ¿no? [...] Mi separación sí juega mucho porque me tuve que enfrentar sola digámoslo así. Con mi exmarido quise arreglar para que aportara algo, pero él no me aportaba en nada. [...] Y entonces se olvidó, ¿no? (M^a Lourdes, E30_Ecu)

Incluso entre las mujeres ecuatorianas solteras los fracasos amorosos son frecuentemente señalados en el centro de la decisión migratoria, especialmente cuando además han venido acompañados de un embarazo, como les ocurrió a Deborah o a M^a José. En este contexto la emigración es vista como una salida a los problemas planteados ya que, por un lado, permite el distanciamiento definitivo de esa relación y, por otro, permite hacer frente con mayores garantías a las necesidades propias y a las del bebé fruto de dicha maltrecha relación amorosa, especialmente cuando la expareja suele desentenderse completamente de sus obligaciones paternas. Esta situación queda claramente ilustrada en la historia de M^a José:

Me quedé embarazada con 19 años; con 19 años y a los 20 años tenía una hija. Me veía de nuevo luchando por darle a mi hija un mejor futuro y, qué te puedo decir, un embarazo nada deseable para nadie. ¡No! O sea, mi embarazo en sí no ha sido malo, la situación era la mía muy mala, muy mala. [...] He trabajado siempre desde los 15 años, y a raíz de que me quedé embarazada aún más, porque sentía que tenía una responsabilidad mayor, un peso más grande, una cruz más grande que cargar. Pero en sí, para mí, mi hija no ha sido un estorbo, todo lo contrario: ha sido el mejor apoyo. [...] Vamos a ver, cuando me embaracé, comprendí que yo había hecho mal, comprendí que... o sea, yo había fracasado ya como mujer y entonces decidí hacer mi vida, retomar las riendas de mi vida. En ese entonces vivía con unos hermanos y cuñadas, retomé las riendas de mi vida, arrendé una habitación, pagando el alquiler con mi propio trabajo y buscando trabajo prácticamente a diario [...] Una situación muy trágica porque cuando mi hija nació no estaba ni el padre de mi hija; ya no estaba con él. [...] Entonces, a base de todos esos golpes que me ha dado la vida, he sacado la niña adelante. La niña ha ido creciendo, y yo trabajando a diario para que no le faltara el plato de comida. (M^a José, E36_Ecu)

Ahora bien, es preciso aclarar que, aunque estas entrevistadas reconocen que la noticia de su embarazo no cayó inicialmente bien en su entorno familiar (por ser consideradas todavía demasiado jóvenes para ser madres y tener sus estudios sin concluir, por no contar con una relación estable o porque la pareja no gozaba del beneplácito de la familia), ello no supuso en la mayoría de los casos la retirada del apoyo por su parte, sino todo lo contrario. Y es que, más allá del disgusto inicial, este tipo de situaciones se dan en la sociedad ecuatoriana con cierta cotidianidad y pronto son asumidas por las familias con normalidad:

Yo le dije a mi padre: “¿Sabes que estoy embarazada? Me voy a ir de la casa”. Me dijo: “No. ¿Por qué?”. Le dije: “No, es que estoy embarazada”. Le cayó de patada, pero... No, ellos... ellos me apoyaron los dos; mi padre y mi madre me apoyaron en todo. (Deborah, E29_Ecu)

Sin embargo, en algunos contextos socio-culturales ecuatorianos la crítica social a la que son sometidas estas mujeres que, sin formalizar su relación afectiva, se quedan embarazadas es todavía tan intensa que algunas de ellas han preferido enfrentar esta situación emigrando en busca de un mayor anonimato, que les permita escapar de dichos juicios negativos vertidos ante su comportamiento tanto por parte de su propia familia como de su entorno social más próximo:

Mi hermana dejó a su hija allí con mi madre, ¿sí? [...] Ella sufre sin ella, pero se vino por el hecho de que la familia... pues de que no aceptaban que ella se embarazara de su hija estando soltera. Y eso le llevó a venir para ver un poco por un futuro... (Catalina, E40_Ecu)

Pues, la verdad, hay mucha crítica. Mire que mi mamá también decía: “¡Ay! Las vecinas, ¿qué van a decir?”. Digo: “Pero mamá, ya está”. Pero yo tenía que estar me escondiendo de la gente para evitar los malos comentarios. Tuve que ir a vivir a un lugar lejos que no era mi casa, para que no me vieran. Pero la pasé mal. Toda mi época del embarazo la pasé mal [...] Yo tenía miedo que mis padres me pegaran, porque me dijeron a mí que donde yo saliera con una cosa de esas, pues que ellos iban a meterme a un convento y esas cosas. Y yo tenía miedo. [...] Y después los comentarios de la gente y muchas cosas. Mire, la verdad que yo creo que fue por eso que tuve esta decisión de venirme acá, para que la gente no dijera nada. Es que allí las chicas estas que salen con sus cosas... pues entonces es que no son bien vistas. [...] Ahora ya yo no tengo por qué avergonzarme. Yo creo que no soy ni la primera ni la última. Creo que no lo aceptaba antes porque era algo que me estaba pasando recién y... estaba yo todita en el problema. Pero ahora no; ahora ya pasó. Pero también me fui entonces para evitar los malos comentarios. [...] Entonces el padre de la niña ya vino aquí y él me mandó a ver, pero yo llegué aquí y entonces cada quien cogió su camino. [...] Me trajo aquí, na’ más para dejarme. [...] Cuando nació la niña él no estaba. (Mariana, E27_Ecu)

Por último, existe otro perfil de mujeres cuya decisión migratoria está vinculada de alguna manera también al fracaso de las relaciones conyugales, en esta ocasión de sus progenitores. Se trata concretamente de mujeres pertenecientes a familias numerosas, que ocupan las primeras posiciones entre la descendencia y que, tras la ruptura matrimonial de sus ascendientes, la salida del padre del hogar y la generalmente asunción en solitario de la responsabilidad en el mantenimiento de la descendencia por parte de la madre, comienzan a asumir crecientes tareas de cuidado de los hermanos y hermanas menores; unas tareas muy vinculadas por otra parte al desigual reparto de roles en el seno familiar. Estas labores de cuidado van a llevar inicialmente a estas mujeres a realizar un mayor número de tareas domésticas, cuando no a incorporarse al trabajo remunerado con el objeto de aumentar los ingresos del hogar familiar y, posteriormente, a plantearse la emigración como una buena solución ante las crecientes necesidades vinculadas a la manutención, a la educación y a la salud de sus miembros. Ésta es la experiencia de Catalina, Nancy o M^a Elena:

Mi padre se separó con mi madre; entonces estábamos solamente con mi madre. Somos once hermanos. Y sólo uno ya no estaba con mi madre, porque se casó. El mayor. Pero los otros todavía estábamos con ella. Yo soy la segunda. Y mi madre era la única que hacía el frente. [...] Ella era autónoma; o sea, tenía su negocio propio. [...] *[Tras enfermar la madre]* Entonces todo cambió. Ella estuvo mucho tiempo ingresada y débil... [...] Luego me ocupé del negocio de mi madre; pero ¡claro!, no era lo mismo cómo lo llevaba yo a cómo lo llevaba mi madre. [...] Fue una situación muy dura. [...] Y al ver la situación de mi familia como estaba, yo dije: “Bueno, lo voy a hacer”. Tomé la decisión. (M^a Elena, E37_Ecu)

Mis padres están separados; bueno, en ese tiempo estaban separados... muchos años ya. [...] Pues somos once; once y yo doce, ¡claro! [...] Yo soy la primera, la mayor. Sí, sí. Y por eso siempre he sentido una mayor responsabilidad hacia mis hermanos. ¡Sí, sí! ¡Siempre! [...] Sobre todo me atrajo lo económico, ¿no? Porque yo mantenía sólo a mi hermana la pequeña, pero también ayudaba al resto. O sea, yo al principio que me nombraron y todo, tuve la plaza fija, pues se veía que yo ganaba y podía ayudar; o sea, compartir mi sueldo con mis hermanos y mantenerme y mantener a mi hermana. Pero cada año, ya es que ya no podía... Mi poder adquisitivo iba disminuyendo totalmente, totalmente. Entonces... (Nancy, E39_Ecu)

Únicamente una entrevistada, Eva, no hace mención alguna a su vida afectiva a la hora de explicar los motivos que le llevaron a emigrar, aludiendo exclusivamente a sus planes de continuar con su formación académica y de vivir, de forma temporal, una experiencia en el extranjero.

Entre todas las entrevistadas ecuatorianas, sólo una está casada con un hombre español, aunque otras reconocen mantener o haber mantenido

relaciones afectivas con varones de esta nacionalidad. Pero en ningún caso ésta ha sido una opción considerada con la intención de lograr los ansiados permisos para residir legalmente en España, a pesar de que dicha falta de documentación constituye una de las principales dificultades a las que este colectivo se enfrenta o se ha enfrentado en su experiencia migratoria, obstaculizando en buena medida el desarrollo de sus proyectos, tal y como habían sido inicialmente planificados. Así lo ejemplifica Deborah, quien vivió durante una primera etapa en situación irregular, con grandes dificultades económicas que le llevaron incluso a vivir en la calle, y quien contrajo matrimonio con un español tres años después de llegar a España, tras un periodo de relación y de convivencia previa con él, y siete meses después de que naciera la hija que tienen en común. Podría decirse, por tanto, que este matrimonio mixto no ha sido tanto facilitador de la integración, como a menudo se comenta (Setién y Vicente, 2007), sino más bien un exponente de la buena adaptación de la protagonista a su nueva vida en el contexto migratorio:

A mi hija la tuve en marzo. [...] Le dejé la niña de seis meses y ya empecé a trabajar. Porque se me caducó mi tarjeta y yo pensaba que me pedían un contrato de trabajo. Porque recién me he casado en octubre, y no estaba casada todavía. Entonces yo decía: “Si es que me piden un contrato y me piden las nóminas, no...” no tenía qué presentar. Entonces tuve que entrar a trabajar. No, y además es que ya quería empezar a trabajar. Y nada; y sigo ahí. [...] *[En referencia a la familia del marido]* Yo creía al principio que... como que le chocaba un poquito. ¡Creía! No sé si por lo que soy extranjera y porque le llevo cuatro años también a él... no tanto eso, yo creo que más era por ser madre soltera y extranjera y, claro, cuando los padres de él vinieron primero a conocerme, porque yo ya con él estoy cinco años, entonces a mí me daba un montón de recelo. Decía: “¡Uff! No vaya a ser de estos típicos gallegos que... clasistas...”. Pero ¡no, no, no! ¡Al contrario! Mi suegro es... es como verle a mi padre, y mi suegra muy bien, sí. Y después fui a Galicia, a conocer a la familia de él. ¡Súper bien, súper bien! Todo, todo, bien. (Deborah, E29_Ecu)

Dicho esto, también podemos destacar que en otros relatos se ha recogido alguna referencia a la oferta recibida por alguna entrevistada para arreglar su situación documental a cambio del mantenimiento de una relación afectiva formalizada a través del matrimonio. Una proposición realizada por un ciudadano español y que pudo llegar a ser considerada por la mujer ecuatoriana que la recibió, pero que en ningún caso llegó a formalizarse por distintos motivos. Así lo ejemplifica Alexandra:

Había un señor que... español, ¿no?, y siempre que iba ahí, él siempre me miraba desde la barra así, me miraba a la cocina y le había preguntado a mi jefe que cómo me llamo, que qué tal persona soy... Y Manuel, mi jefe: “No, si es una buena muchacha”. “¡Ay! Que no se qué; no sé cuántos”. Un día él habló conmigo

y me dijo que le gustaría casarse conmigo, pero que él ahora no podía, porque tiene a cargo a su padre que está malito, y que él mientras su padre viva no quería tener compromiso, porque... una, que su padre no va aceptar que tenga él... Él está soltero, pero ya tiene sus años. Y nada, pues yo pensaba: "Bueno, si ha de ser, que sea lo que Dios quiera", he dicho siempre, ¿sabe? Y nada, y de pronto ya dije: "No...", o sea, no... ni me hice ilusiones. Bueno, me ilusioné un poco, pero no tanto porque digo: "No, bueno, que sea lo que Dios quiera. Y cuando las cosas son, bien; y si no...". Y ya. (Alexandra, E23_Ecu)

En este marco de encuentros y, principalmente, desencuentros afectivos previos al abandono del país natal, llama la atención que muchas de las entrevistadas compartan la opinión de que es precisamente la emigración la causante de muchos de los problemas y de muchas de las rupturas de las relaciones de pareja. Y ello aun cuando en su propio relato vuelvan a poner encima de la mesa la existencia de importantes desavenencias amorosas con anterioridad a su marcha, por las que justifican incluso su decisión de dejar su sociedad de origen:

Las migraciones están rompiendo muchos matrimonios. Muchísimos. El hecho de venirse acá él o ella significa ya una ruptura. (M^a Lourdes, E30_Ecu)

Porque vienen aquí y rompen matrimonios. Y yo no entiendo por qué. [...] ¿Sabe por qué yo creo que es? Por la distancia. Dicen que no, que no, que la distancia le va a enseñar a que realmente vea bien sus sentimientos, pongan bien los sentimientos... Yo creo que no. La distancia lo que hace es un poco más... es separarlos, olvidarse: "¡Ay!, pero mi mujer... ¿quién sabrá lo que estará haciendo mi mujer en Ecuador?". Entonces yo creo que es eso. Así mismo la mujer cuando viene aquí... bueno, no todas, cuando vienen aquí pues así mismo pasa: ven a un hombre que le ven bueno y todo y después ya comienzan a dudar: "¿Qué será lo que está haciendo mi marido en Ecuador?" A ver si me entiende. Ya vienen las desconfianzas, y eso se daña, eso se rompe. Dicen que la distancia es el olvido. (Mariana, E27_Ecu)

Y se dañan muchos hogares. A lo menos que viene el marido solo, se daña. Si vienen las mujeres solas, también. Todo es una desgracia. O sea, aquí hay más divertinaje; o sea, más libertad... yo qué sé. Y eso se ve. Debe ser el estar separado. Deber ser porque un hombre no... nunca puede estar 'rezando', solo, siempre necesita por higiene y por todo... necesita de una mujer. En cambio la mujer, bueno, ya depende, ¿no? Pero también algunas... Pero las mujeres podemos ser más fieles, ¡lógico! Pero... yo hablo por mis compatriotas, que yo he visto muchas y se han dañado todas. (Ana Lucía, E28_Ecu)

A la luz de los testimonios recogidos podría concluirse que esta opinión ampliamente extendida y compartida por la población ecuatoriana de que la emigración destruye familias apenas tiene en cuenta que muchas de estas relaciones ya no eran satisfactorias para muchas mujeres, quienes encontraron precisamente en la emigración una solución a dichos problemas de pareja. De esta manera, la emigración pasa de ser causa a convertirse en consecuencia de los problemas conyugales. A veces estos problemas se

ocultan tras la emigración, puesto que, como ya se ha comentado, éstos no suelen ser reconocidos de buenas a primeras como motivo de la salida del país, sino que las razones económicas y la búsqueda de mayor prosperidad para la familia son aducidas de forma más espontánea. Y ello aun cuando, en el contexto de estos conflictos y de las rupturas afectivas, llama la atención la enorme incidencia de la violencia contra las mujeres ejercida por parte de sus parejas o exparejas como causa también presente a la hora de decidir emigrar. Así lo han apuntado distintas entrevistadas (Gardenia, Alexandra, Mariana, Deborah, Carmen o M^a José), haciendo referencia a su propia experiencia personal o a la de un familiar muy cercano (como pudiera ser su madre o una cuñada a manos de su propio hermano), tal y como ya ha sido recogido con detalle en el capítulo 7, a la hora de explicar los principales motivos migratorios. Una realidad que, en el caso de la emigración ecuatoriana, ha sido asimismo confirmada por otras investigaciones (Ruiz, 2002; Pedone, 2003; Camacho y Hernández, 2005; Wagner, 2007, 2009). En este sentido, es preciso poner de relieve, además, que si bien la presencia de violencia contra las mujeres queda ampliamente constatada, no parece tan clara la apuesta por su erradicación ni por parte de la sociedad de origen ni por la sociedad española. Precisamente en esta última, y por las razones ya esgrimidas previamente en este mismo capítulo, las mujeres que se encuentran en situación indocumentada o que carecen de una red social de apoyo van a ver aumentado su riesgo de sufrir este tipo de violencia (Rodríguez Martínez y Cuenca, 2011: 102), lo que sin duda habrá de ser tenido en cuenta a la hora de analizar las circunstancias del colectivo femenino ecuatoriano afincado en España. Una realidad a la que hay que añadir la valoración subjetiva de parte de las entrevistadas de esta procedencia que, aun habiendo vivido personalmente el problema del maltrato de género en su país, creen que esta realidad es más grave en España, como a su juicio lo demuestra el elevado número de víctimas mortales de la violencia machista en este país de recepción:

¡Ah! En Ecuador hay maltrato pero no como... no tanto como aquí. Aquí hay más; más maltrato a la mujer hay aquí. O... ¡sí, sí! ¡Yo creo que sí! (Gardenia, E22_Ecu)

Aquí van ya... es exagerado. Tanto que a matar, allá no. Yo creo que allá hay maltratadores, pero tanto así para matar, no... Según yo he escuchado, muchas veces no les toman mucha atención hasta cuando ya están ahí ya casi por matarles. Ahí es cuando les hacen caso. [...] Y lo mismo en mi país. Ahora dicen que sí; es que yo hace casi nueve años que no estoy ahí... Pero antes no. Cuando

me pasó a mí, no. ¡Nooo! Y no me atrevía. Bueno, si eso ya no te cuento. Él se tomaba dos copas y, bueno, ya se le cruzaban todos los cables. (Deborah, E29_Ecu)

En opinión de otras entrevistadas, en cambio, éste es un problema que presenta una menor incidencia en España que en Ecuador, gracias a las medidas adoptadas en este país europeo con el fin de hacer frente a la violencia contra las mujeres, entre las que se encuentran su mayor visibilización o la protección integral a las víctimas. Precisamente la mayor visibilidad y denuncia de la violencia de género en la esfera pública española es la que, en opinión de estas mujeres, podría llevar a pensar inicialmente que en este país esta problemática se da con mayor frecuencia y/o virulencia que en la sociedad ecuatoriana, pero no es así. Éste es, en cambio, un primer paso necesario para conocer la verdadera dimensión de un problema que en Ecuador se sigue ocultando tanto a nivel familiar como social, por lo que las mujeres se encuentran, de hecho, menos protegidas. Además, el escaso acceso femenino a un mercado laboral ecuatoriano que garantice su independencia económica supone un serio hándicap para muchas mujeres a la hora de romper su relación con un maltratador, al tiempo que pone asimismo de relieve las asimetrías de género en dicha sociedad:

Nuestros antepasados tenían la costumbre de decir: “Marido es, pegue o mate, marido es”. O sea que al marido había que aguantarle, que si le pegaba o lo maltrataba, pues había que aguantar. (M^a José, E36_Ecu)

¿Malos tratos en mi país? ¡Sí! ¡Sí! Hay. Yo creo que igual que en España. Hasta peor, creo yo. Porque la gente allá es un poco más ignorante, ¿sabe? Por lo menos aquí se publica, que no sé qué... Si le pasa algo a la mujer, que te van a meter preso... Allá mujeres se mueren pero nadie se entera. [...] Pero es un relajó total. No hay control, allá no hay control... (Mariana, E27_Ecu)

El marido ecuatoriano que venga y le quiera maltratar y todo lo demás, aquí yo le digo por mi hermana que aquí ya no se puede. Aquí ya no. Aquí las leyes le protegen a la mujer; se le puede por lo menos meter preso. En mi país yo, ya separada de mi marido, del padre de mis hijos, yo le fui a hacer una denuncia en la comisaría de la mujer, porque nos separamos y no me quería dar nada, ni mi ropa mismo, ni nada, ni nada. [...] Y entonces ahí se tiene un poco de temor al hombre, pero aquí ya no. Y yo quizás ya me he quedado un poquito así porque decía: “Bueno, y allí también... ¿y cómo llego donde mi mamá? ¿Y si no me alcanza el dinero y todo lo demás...?”. (Alexandra, E23_Ecu)

Sea como fuere, las mujeres que son víctimas de la violencia ejercida por parte de sus parejas no parecen depositar sus esperanzas para salir de dicha situación en la legislación española y en sus medidas de protección, sino en su propia iniciativa para afrontar esta realidad. Y ello debido

fundamentalmente a que su situación legal (irregular) y su prioridad puesta en la reagrupación de sus descendientes menores de edad que todavía residen en su país de origen tienen escaso encaje en las respuestas que la legislación española otorga a estas situaciones, tal y como ha quedado descrito con anterioridad en este mismo capítulo.

En todo caso, el impacto de la emigración en el cambio de las relaciones de género en el seno de la pareja y de la familia y en la construcción de patrones más igualitarios sí parece recabar un mayor consenso entre las entrevistadas. Si previamente muchas mujeres no cuestionaban la mayor libertad sexual de los hombres en la sociedad ecuatoriana o en su emigración en solitario al exterior (siempre y cuando ello no desembocara en una relación estable con otra mujer), el desigual reparto de tareas con la pareja o la escasa participación de las mujeres en la distribución de los ingresos o en la toma de decisiones en el seno del hogar, poco a poco estos roles sociales hasta ahora a ellas asignados van a ser objeto de un creciente debate social. A modo de ejemplo, M^a Lourdes describe y cuestiona la distinta valoración que su sociedad de origen hace de la infidelidad, según ésta sea protagonizada por hombres o por mujeres:

A ver, en Ecuador los chicos cuando les da la gana pues tienen sus momentos, tienen sus escapes. Yo viví mucho de eso también. Y ves, y ves. Y son como aceptados. Es como aceptado bastante. Es: “¡Ah! ¡Qué bien!”. Se rien o no sé qué. A veces se critica... pero es como aceptado. [...] En la Sierra puedes ver eso bastante, de parejas, ¿no?, pero es más tapado, es más hipócrita. No se enseña. Procuras no enseñar. [...] Y hay una parte que es Costa, que es más... más sinvergüenza. Es más máscara, ¿no? Pero si lo hacen las mujeres... ¡Huy! ¡Nooo! Si lo hacen las mujeres es lo peor. ¡No, no! Es que ahí hacen... pasa con mujeres también, pero si hacen mujeres es criminalizado, digámoslo así, ¿no?, en teoría. Puede pasar lo que sea, pero el hombre... es hombre. Y la mujer... no. Tiene más que perder, se dice. Tiene más que perder: la honorabilidad... [...] Es más juzgado en la mujer. La mujer... pobre de ella, es que no estamos muy lejos de ser apedreadas, digamos. O sea... lo que falta es eso, pero poco más ya. (M^a Lourdes, E30_Ecu)

El frecuente liderazgo migratorio de las mujeres, su incorporación al mercado laboral español (en ocasiones con mayor facilidad incluso que los varones), su creciente rol como proveedoras económicas del hogar y, en general, su mayor libertad, autonomía e independencia a la hora de decidir por sus vidas y por la de las personas que dependen de ellas van a modificar las tradicionales relaciones de género, en un contexto en el que ellas demandan una mayor emancipación y participación en la toma de decisiones, incrementando su

poder de negociación dentro de sus hogares y frente a sus maridos o parejas. Ahora bien, de sus historias personales se desprende que la inmigración femenina puede ser tanto la causa como la consecuencia de estos procesos de empoderamiento que dicen experimentar en España, puesto que ya desde origen muchas de estas mujeres comenzaron a reivindicar y a conseguir una mayor capacidad de elección, de control de su propia vida y un más equitativo reparto del poder, aunque sea tras su asentamiento en la sociedad española cuando los resultados de dicho proceso iniciado en Ecuador se hacen más visibles:

Entonces uno como está enseñada a lo que gana el marido, uno se acostumbra a eso y ya, y no trabaja. Pero hay muchas mujeres que también trabajan, pero depende del marido con quien te toque. Pero aquí todo cambia mucho. ¡Mucho! Porque yo allá no salía así no más de mi casa. Yo ahora... por ejemplo, como yo trabajo, yo ahora puedo decir: "Mira, yo quiero comprarme tal cosa". Y si mi marido me dice que no, yo le pregunto por qué no, si yo también trabajo y yo también tengo derecho. [...] Y por ejemplo yo la forma de vestirme, o cuando yo quiero salir a alguna parte, yo siempre le decía: "Mira, ¿puedo ir a tal parte?". Y si no lo hacía con mis padres, yo no lo podía hacer; él no me dejaba. Ahora no; ahora yo le digo: "Me voy a tal parte". Entonces ha cambiado eso. Y él obligatoriamente ha tenido que aceptarlo, porque sabe que depende de mí, y que si yo no trabajo está más difícil la cosa. Entonces él ha tenido que aceptarlo. Más que no le guste, ha tenido que aceptarlo. (Elisabeth, E24_Ecu)

Allá la mujer está por debajo del hombre. Allá el hombre es el que manda. Allá la mujer no es libre como aquí. Aquí la mujer es libre; yo me he dado cuenta de que aquí la mujer es más liberada. Allá no hay libertad para la mujer. Allá el hombre dice: "Tú eres de tu casa y en tu casa te quedas". Él sale a donde él quiera con los amigos. Y donde la mujer no esté ahí, pues ahí aguanta. Y yo creo que aquí no es así. [...] Y me parece muy bien, porque yo creo que tanto la mujer como el hombre tienen los mismos derechos. Yo también quiero ser más libre, ¿no? Allá, por ejemplo, la mujer está en su casa y no trabaja. No. Yo quiero trabajar también. Yo creo que debería ser así, como aquí, ¿no? Porque con el trabajo estás un poco más libre. ¡Sí! Yo creo que sí. Porque estás todo el día en tu casa, no tienes nada que hacer, entonces tú recibes órdenes, órdenes, órdenes. Una vez que tú ya trabajas y todo, pues entonces también tomas decisiones en el asunto. Dices: "¡Mira! Tanto voy a poner a...". Porque... a ver si me entiendes, tú ya también tienes un poquito de... porque en mi país todo lo decide el hombre. ¡El hombre! La mayoría es el hombre. Son pocas las mujeres que hacen eso. Las que... bueno, hay algunas que no tienen marido, ¿sabe?, y están solas y tienen que hacerlo. (Mariana, E27_Ecu)

Esta diferente atribución y modificación de los roles de género no siempre es compartida entre las partes implicadas, como tampoco lo es necesariamente la forma de entender el proyecto migratorio, la dirección que se da al mismo, la priorización en el destino de las remesas, o la opción por el retorno al país de origen o el asentamiento en el país receptor, entre otras decisiones. Por todo ello, a menudo también se van a producir conflictos resultantes de las diversas valoraciones en torno al ritmo de los cambios impulsados y de las

distintas visiones y planteamientos futuros puesto que, si para los hombres podría ser atractiva la vuelta a su supremacía anterior, para muchas mujeres esta vuelta atrás ya no sería aceptable si ello implicara la cesión de todos estos logros y privilegios alcanzados. Una postura igualmente constatada por otras autoras, con éste o con otros grupos nacionales, y en el mismo o en diferentes contextos de recepción (Camacho y Hernández, 2005; Pessar, 1986; Grasmuck y Pessar, 1991; Hondagneu-Sotelo, 1994; Itzigsohn y Giorguli, 2005). Según esta evaluación de la situación, las mujeres únicamente se plantearían el retorno si fuera acompañado de la posibilidad de mantener un trabajo remunerado, su libertad e independencia económica, así como su poder en la toma de decisiones, para lo cual la mejor alternativa, cuando no la única posible, podría ser la generación de su propia fuente de empleo y de ingresos a través del establecimiento de un negocio propio, dadas las más reducidas oportunidades laborales ofrecidas a las mujeres en el mercado de trabajo ecuatoriano (Camacho y Hernández, 2005: 66; Camacho, 2010: 231); una opción que, sin embargo, requiere de un cierto nivel de ahorro previo:

Normalmente en mi país el tema económico lo llevan ellos. ¡Sí! Y la limpieza y la casa, los arreglos... la mujer. [...] Ellas se han abierto... han tomado una posición económica mejor en parte al hombre que allá. Es difícil que la mujer tenga trabajo allá; hay menos oportunidades. Aquí, por lo que sea, trabajas. Tú has tenido una posición económica y te da posición en la familia; pero esto el hombre no lo puede ver bien. [...] Puede haber un mayor número de discusiones, sí. (M^a Lourdes, E30_Ecu)

Aquí las mujeres han cambiado muchísimo. La mujer se ha liberado mucho, viendo vuestras costumbres, que la mujer es bastante liberal, entonces aquí nuestra gente también. Cuando se está aquí se cambia y se lo puede mantener; cuando se vuelve, no lo sé. No lo sé, porque muchos, de 10 hogares o de 100 hogares que lleguen aquí, algunos volverán. Pero habrá mujeres que no quieran volver precisamente para no volver a esta situación de relación con el marido y es que, no vuelven por otras razones, y entonces no viven estas situaciones. No se vuelve por la razón siguiente: que uno aquí tiene más posibilidad de vivir, de trabajar, de ganar. Si uno vuelve al país de uno, uno tiene que estar seguro de que va a poder tener un negocio, de que uno regresa para plantar raíces. (M^a José, E36_Ecu)

Y luego reorganizar y volver a lo mismo, ¡imagínate! Bueno ya no... ya a lo mismo no se vuelve. Ya no a lo mismo, ya ves todo diferente. Y esto traerá problemas. ¡Claro que sí! Es que... ¡mira!, como te explicaba hace un rato, eso de estar aquí independiente... porque la mayoría pues si trabaja tiene su dinero independiente. [...] Y allá, ya te digo, hay mucho machismo. (Marlene, E31_Ecu)

Para algunas mujeres los avances hacia unas relaciones de género más equitativas se pierden no tras la vuelta al país de origen sino tras la llegada de sus parejas a la sociedad de recepción. Es decir, que tan sólo se van a mantener mientras los cónyuges estén separados, para volver a relacionarse

del mismo modo que lo hacían en origen una vez que vuelven a vivir juntos, y ello aunque sea cuestionado por el entorno y valorado de forma negativa por la propia mujer afectada:

Dice mi comadre, porque conmigo vive una amiga del trabajo donde yo estaba en el Ecuador, y dice: “Desde que llegó mi compadre, tú ya no tienes amigos”. Es que mi marido es medio bobo, fuerte, no le gusta que uno ande saliendo, ni nada de eso... Entonces, dice: “Tú ya no tienes amigos. Y nadie quiere venir porque le ven la cara a él”, dice. Yo le digo: “Pero sííí...”. Cuando yo estaba sola, me iba a la asociación esta de ecuatorianos, era el día de las madres, el día del padre... o era la Navidad, o... siempre yo andaba; pero ahorita no puedo ir. Por él, ¡sí!, porque no quiere... [...] Mi vida ha cambiado a difícil; o sea, se me ha puesto como más... ¡uff! O sea, yo lo tengo negro para mí. Pero lo que quiero es trabajar para salir adelante. (Fernanda, E33_Ecu)

Como se desprende de este último testimonio, los avances de las emigrantes ecuatorianas en material de igualdad de género suelen ser bastante modestos y no siempre se producen de forma definitiva, por lo que difícilmente contribuyen a una transformación de fondo de las ideologías patriarcales tradicionales. Frecuentemente, dichos cambios suelen ser simplemente temporales, motivados por la coyuntura socioeconómica y familiar del momento, por lo que no deberían ser analizados de manera aislada, sino “en el contexto más amplio de la simultaneidad de opresiones experimentadas por la población migrante” (Pérez Orozco, Amaia; Paiewonsky y García Domínguez, 2008: 58).

Por último, las mujeres ecuatorianas también han opinado en torno a si, en términos generales, es más fácil emigrar para una mujer o para un hombre. De sus respuestas se desprende la prioridad otorgada a la esfera económica y a la visión de que ellas tienen un mayor espacio en el mercado de trabajo español, así sea en el denostado ámbito del servicio doméstico y de los cuidados personales, del que quedan excluidos los varones por la construcción de género tanto en el país de origen como en el de destino:

Para una mujer es más fácil; porque, por ejemplo, para trabajar en el servicio doméstico, puedes ir a trabajar; un hombre, no. Para una mujer le es más fácil. ¡Sí!, ¡sí! Una mujer yo creo que tiene más posibilidades de ir a trabajar. Porque para un hombre, sí tiene que ver en la construcción o en otro, pero de servicio doméstico, no; o para cuidar niños o ancianos... bueno, muy pocos ancianos hay que los cuiden chicos, pero para una mujer es más fácil. Yo creo que hasta incluso las mujeres somos más arriesgadas para todo. Los hombres como que son más... hay muy pocos hombres que son arriesgados. (Deborah, E29_Ecu)

La percepción es que sabemos que acá la población es mayoritariamente mayor, entonces estas personas requieren de cuidados, para el cual el hombre no es llamado. Es por tema laboral. Y si hay que decidir quién viene... alguien tiene

que quedarse con los hijos y la familia y, entonces, si es la mujer la que va a conseguir trabajo pues ella sale, y si es el hombre el que tiene posibilidad de trabajo también será él. Eso, en este momento, ya no se decide por quién es hombre o mujer, sino por quién va a resolver el problema familiar. (Virginia, E35_Ecu)

Aun así, tampoco faltan los comentarios que hacen alusión a la mayor determinación mostrada por las mujeres a la hora de hacer frente a los problemas familiares, aunque ello suponga el abandono del país dejando a la prole atrás, al menos durante un tiempo; si bien la idea del reencuentro permanece presente en todo momento:

Pero los hombres son más tímidos en ese aspecto que las mujeres; las mujeres somos más... se da una... se da valor; una es más arrancada, se enfrenta más. Los hombres, no. En Ecuador siempre se han ido siempre más las mujeres. ¡Sí! ¡Siempre, siempre, siempre! Cuando mi hijito estudiaba, había muchos niños solos, ¿no? En la primaria uno se suele ir pues a dejarles en la escuela, y venían así los niños solitos y todo, y la mamá en Italia, la mamá en los Estados Unidos, la mamá en España, en España, en España... ¿sabe? ¡La mamá! Y eso está comprobado, sí. (Alexandra, E23_Ecu)

Pocos son los testimonios que defienden que son los hombres ecuatorianos los que gozan de mayores facilidades para emigrar. Pero todos ellos comparten la visión de los varones como cabezas de familia y protectores del hogar, con mayor capacidad de sacrificio para alejarse de sus seres queridos con el fin de garantizarles un futuro mejor, y con una mayor libertad de movimiento en la esfera pública. Una postura que, tal y como apunta de forma explícita Cecilia, refleja en cierta medida el machismo en la sociedad ecuatoriana:

En Ecuador lo que más primero sale es el hombre, el hombre. Y después ya le manda a la mujer, a su familia... Tal vez por lo que hay comentarios, no sé, de allá, como le digo, que hay muchos que ya han venido, ¿no? Y allá el hombre es machista. Él dice: ¿Cómo le voy a dejar a mi mujer que...? Porque comentan ahí que si una mujer va, tiene que compartir piso con muchos hombres, y debido por la necesidad tiene que darse a una vida que sería indigna para una mujer, ¿no?, por la necesidad. Dicen que ahí se va con quien le ofrece ayuda... Y el hombre: "Pues primero voy yo. Si tengo que sufrir, pues sufro yo. Y si encuentro algo, mando traer al resto". (Cecilia, E25_Ecu)

10.3.2.2. Permanencias y cambios en las relaciones con los hijos e hijas

El ejercicio de la maternidad es de gran importancia para prácticamente la totalidad de las mujeres ecuatorianas entrevistadas. Quince de las diecinueve protagonistas de esta nacionalidad consideradas en este estudio ya eran madres en el momento en que se mantuvo el encuentro, y otras tres esperan

serlo en un futuro más o menos próximo. Únicamente una de las entrevistadas, M^a Elena, afirma que no podrá ejercer la maternidad, pero no por falta de voluntad personal sino porque se está recuperando de un cáncer que le ha anulado esta posibilidad de forma definitiva. No obstante, la importancia otorgada a su incapacidad para quedarse embarazada queda patente en su testimonio, cuando afirma que le gustaría casarse con su actual novio, aunque prefiere esperar un tiempo con el fin de que su pareja pueda pensar en las difíciles circunstancias que le rodean a ella en este momento:

Para nosotros novios es cada quien en su casa y cuando nos casemos ya iniciaremos nuestra relación de pareja y todo. Entonces con él estamos en eso de que estamos como novios y eso. Y él sí tiene deseos de contraer matrimonio conmigo, pero como me ha pasado esto pues estoy esperando a recuperarme totalmente. Yo le digo que espere... ¡Yo! Porque también me pongo a pensar... también es por darle un poco más de tiempo a él, porque yo me pongo a veces... los seres humanos cambiamos pronto de idea. Como cuando vemos que la cosa está un poco complicada... por ejemplo, en mi caso, yo no tengo ningún hijo, y yo, por mi enfermedad, yo ya no puedo tener hijos. Entonces... puede ser una pauta también que, por ejemplo, a él no le guste. Él sabe ya ahora que yo no puedo tener hijos, y mi idea es que también se puede cansar en algún momento y decir: "Bueno, esta mujer tiene cáncer, o se está curando de un cáncer, puede haber una probabilidad de que se le vuelva a presentar o...". O sea, estoy dando un poquito de largas... (M^a Elena, E37_Ecu)

El tamaño de las familias ecuatorianas, sin embargo, se está reduciendo de forma considerable a lo largo de las últimas décadas. Si la mayoría de las entrevistadas creció en el seno de una familia numerosa (llegando a contar con hasta once y doce hermanos y hermanas, como en el caso de M^a Elena, Catalina o Nancy), dos terceras partes de las entrevistadas tienen únicamente uno o dos descendientes, mientras que la tercera parte restante cuenta con una familia numerosa también, si bien de un tamaño notablemente inferior a las constituidas tan sólo por una generación anterior, ya que tienen tres o, máximo, cuatro hijos y/o hijas, tal y como se detalla en la tabla 39. Bien es cierto que algunas de estas mujeres podrían ver ampliada todavía su descendencia, ya que se encuentran en pleno periodo reproductivo, pero los datos recogidos y la intenciones manifestadas por estas mujeres ponen de manifiesto el claro descenso de las tasas de natalidad que se está produciendo en un reducido espacio de tiempo (una generación) en este país latinoamericano y que también tiene su reflejo entre la población inmigrante de este origen afincada en España (Setién, Vicente, Arriola y Segú, 2011: 88-90).

Por otro lado, la emigración está modificando, sin duda, la vivencia de la maternidad de estas mujeres. Sólo un tercio de las entrevistadas cuenta con la presencia de toda su prole en España, aunque excepto en el caso de Cecilia (que viajó junto a sus dos hijas) o de Mariana (quien vino embarazada y tuvo a su hija ya en España), todas ellas han vivido un periodo de separación de todos o de al menos alguno de sus descendientes en su periplo migratorio:

Pero me vine con los dos niños mayores y lo dejé al Salvador, de 5 años, allá en Guayaquil. Lo dejé, ¿por qué? Por el motivo de que venía como turista y dije: “Capaz no me dejan pasar”. Dije: “Quizá no me van a dejar pasar”. Y me vine con los dos niños. Y dejé al más pequeño con mi hermana. (Rosalía, E32_Ecu)

Dos terceras partes de las madres ecuatorianas entrevistadas, en cambio, tienen todavía algún vástago, cuando no todos ellos, en el país de origen. En este contexto, las relaciones materno-filiales van a experimentar distintos cambios dado que, si hasta ahora se caracterizaban por la relación presencial y directa entre la madre y su descendencia, con la emigración de estas mujeres dichas relaciones se van a transformar, siendo preciso un nuevo replanteamiento del rol materno. Precisamente esta nueva gestión de la maternidad a través de la distancia es la que se ha venido a denominar maternidad transnacional (Wagner, 2007, 2008).

La mejora de la calidad de vida de la familia, y en especial de la prole, es permanentemente aducida como una de las intenciones migratorias prioritarias de las madres ecuatorianas entrevistadas. Y, al mismo tiempo, la soledad, la nostalgia y los costes emocionales por la separación de algunos miembros de la familia, y especialmente de sus criaturas, constituyen la parte más difícil de la experiencia migratoria. Y ello con especial intensidad en los inicios de la migración, por lo que se suele hablar de la necesidad de superar el duelo migratorio, relacionado precisamente con la separación de los seres queridos y, sobre todo, con dejar de ejercer el rol cuidador materno de forma presencial en el día a día:

Ya cuando llegué yo pensaba en mis hijos... O sea, uno piensa en los hijos. Yo decía pues: “¡Cómo me regresaría, vuelta a ver a mis hijos...!”. O sea, uno sufre bastante aquí por los hijos. (Carmen, E26_Ecu)

El vivir en nuestro país y venir acá se sufre mucho; uno, porque se deja a la familia, los seres más queridos de una, que para mí son mis hijos. (Ana Lucía, E28_Ecu)

Varias son las razones que justifican la decisión de dejar a la descendencia en el lugar de origen. Entre ellas, las condiciones laborales (que requieren una gran disponibilidad horaria de parte de la trabajadora, tal y como queda ejemplificado en el trabajo doméstico interno), la falta de documentación (para viajar, para residir en España o para poder acogerse a la reagrupación familiar), las condiciones económicas (que a menudo imposibilitan el hacer frente a los gastos del viaje), una planificación del proyecto migratorio a corto plazo o la todavía reciente llegada a España, sin tiempo todavía para planificar el reencuentro con el resto de miembros de la familia (Díaz Gorfinkel, 2008a: 79). Dada la importancia de la decisión migratoria, muchas de las mujeres que emigraron dejando a algún hijo o hija en el país de origen con una edad suficiente como para entender la trascendencia de esta iniciativa describen con detalle cómo abordaron el tema, en un intento de facilitar la asimilación de su marcha y de disminuir el impacto negativo que tal decisión pudiera acarrear a sus descendientes. Así ilustra esta cuestión M^a Lourdes:

Yo antes de decir a mis hermanos, hablé con los niños. Un momento cuando ya no pude más y eso así, les senté a los niños y hablé con ellos, ¿no?, con los dos grandes, de noche. El otro... me acuerdo que el pequeño estaba durmiendo, que tampoco... ni podía entenderlo ni nada, ¿no? Les dije: “¡Mira! He decidido irme a España. Y es un paso muy doloroso y muy grande a la vez, y que espero que me apoyen”. Les expliqué también que yo no contaba con su padre, y que nunca he querido hablar mal de su padre ni ponerles en contra de su padre, ¿no? Pero que sinceramente no tenía el apoyo de su padre y que tenía que irme. Y que no podía estar viviendo de los demás, ¿no? Que el sueldo... ellos veían que no me alcanzaba el dinero ni nada. Entonces lo que hicieron... antes de hablar, lloraron; o sea, lloraron, se les fue las lágrimas y eso. Me abrazaron y me dijeron que les dolía mucho, pero que me apoyaban. O sea, fue así; y mi hija también. Me acuerdo que luego, al otro día, vino alguna amiga suya y mi hija llegó, entró a la cocina y me abrazó y lloró: “Mami, que te entiendo; no sé qué”. Bueno así, delante de su amiga, porque estaba muy triste. Y, más que nada, porque era el momento... porque ya venía el viaje. Yo me lo pensé en dos semanas. [...] Mi hija lo tomó muy bien, pero también con mucho dolor. Y el segundo también; el segundo es muy sensible también, y le afectó mucho, ¿no? Al comienzo también no lo entendían porque para los niños puede ser fácil la situación de la casa. La familia está a tu lado; puede parecer fácil. Pero no era fácil para nada. Entonces tuve la cooperación de los hijos primero y luego hablé con mi familia. (M^a Lourdes, E30_Ecu)

Pero al dolor por la separación hay que añadir, además, la culpa resultante del discurso estereotipado imperante en la sociedad tanto de origen como de destino, que culpabiliza a las mujeres emigrantes de la desintegración familiar y de los efectos negativos del que consideran abandono de los descendientes, así sea el objetivo de la partida la consecución de un futuro mejor para la familia. La maternidad configura una de las identidades primarias que

atraviesan los discursos y vivencias de estas inmigrantes madres, como resultado de las construcciones e identidades de género, por lo que la separación geográfica que con frecuencia entraña la experiencia migratoria no va a ser evaluada de la misma manera que cuando quien se marcha es el hombre; quien no va a ver puesto en duda su rol paterno ni su marcha se considera tan negativa para la prole. La concepción de que sin la presencia directa de la madre en la crianza de sus descendientes suelen producirse desórdenes en su crecimiento, que tienen su traducción, por ejemplo, en su más bajo rendimiento escolar o en el incremento en el uso de alcohol y drogas, está creando una cierta alarma social, reflejada en los discursos a nivel comunitario, político, mediático y educativo (Pedone, 2003; Wagner, 2007; Pedone y Gil, 2008). Sin embargo, a pesar de lo extendida que está esta visión y sin negar los impactos emocionales de la separación, pocos son los estudios planteados con el fin de profundizar en esta realidad, y aquéllos que reportan impactos negativos suelen recoger información únicamente en torno a la descendencia de familias transnacionales, sin utilizar grupos de comparación con familias no migrantes. Y, en consecuencia, las dificultades reportadas suelen ser frecuentemente atribuidas a la condición migratoria de sus progenitores, sin que se pueda establecer hasta qué punto otros menores de familias no migrantes presentarían problemas similares (Carrillo, 2005; Mora, 2006: 9-11).

Pero, tal y como ya se ha comentado y como recoge nuevamente el siguiente relato, los problemas de ruptura familiar y de abandono de la prole – generalmente por parte del padre– suelen ser anteriores a la partida de la madre, siendo ésta una decisión tomada ante la escasez de opciones a su alcance para conseguir los recursos imprescindibles con los que hacer frente al hogar, ante una coyuntura familiar ya claramente precaria (incluso podría decirse que extrema en algunos casos). Aunque no por ello su protagonista se libra de la dura crítica por decidir emigrar, a pesar de la evidente mejora en las condiciones de vida y de bienestar general de sus descendientes tras su emigración, y ante la exigencia por parte del entorno social y familiar de seguir afrontando ese rol de cuidadora, esencialmente femenino, de forma presencial:

La familia me estaba apoyando mucho ya; más de un año me estaba apoyando que para los pasajes de un hijo, que para leche de un fin de semana, o que iba comer a la casa de un hermano porque la situación iba muy mal... Y no podía estar así viviendo de la familia... [...] No tenía dónde pedir, y pedir prestado todo

el tiempo no podías vivir. Además que tenía deudas; como no podía vivir tenía que pedir prestado, y me estaba acumulando de deudas. Y pensar que no tenía cómo pagar... [...] *[Cuando decidió emigrar]* La familia me dijo de todo. Primero que... dándome ánimos, ¿no? Que vamos a salir adelante, que no me preocupara, que unidos podíamos todo... [...] Y también me dijeron: “Mala madre”, por dejar a los niños. [...] Y ahí... bueno, todo el mundo me dijo de todo. Bueno, mi madre también me habló un poco así, que quería venir a alejarme, a huir de las cosas, también me dijo, ¿no? Un hermano me dijo que no les quería a los niños, que él no hubiese dejado por nada a sus hijos. ¡Claro!, era otra historia la de él, ¿no? Entonces, yo les dije que pensarán lo que piensen, me es igual. Yo me voy. [...] Bueno, cuando le dejé a mi hija tenía 13 años; y el otro tenía 10, y el último tenía 4. Entonces les dejo con mi hermano y mi cuñada; mi cuñada era la compañera del trabajo donde estaba yo, y mi hermano que tenía muy buena relación, digámoslo así. De hecho la familia me puso el que no, que es difícil y todo. Pero luego la familia me apoyó, digamos: “¡No! ¡Está bien! Si tú has decidido ir... no sé qué... cuenta con nosotros”. O sea, vieron que no había nada más que hacer, y ahí decidieron apoyarme. (M^a Lourdes, E30_Ecu)

Esta mirada social estereotipada presenta una visión sesgada que dificulta la comprensión de una realidad mucho más compleja, ya que las situaciones familiares son muy diversas, no constituyendo la familia nuclear la única modalidad de familia. Más bien, el cuidado compartido y el hecho de crecer con otros miembros de la familia extensa constituyen prácticas bastante difundidas en la sociedad ecuatoriana, de acuerdo a los sectores sociales y a las regiones (Setién, Vicente, Arriola y Segú, 2011: 192-195):

A mi hija dejé con mis padres. Sí, ellos siempre... ellos desde que se enteraron que yo estaba embarazada, que fue a mi padre a quien le dije, siempre me han apoyado. Yo vivía con ellos. (Deborah, E29_Ecu)

¿En Ecuador? ¡No! Yo vivía con mis padres. De propiedad no más hemos tenido. [...] Y mi hija mayor se queda entonces con mis padres. (Cecilia, E25_Ecu)

Y en todo caso, cuando no es así, las mujeres antes de emigrar realizan toda serie de negociaciones y cambios necesarios con el fin de garantizar el cuidado diario de sus criaturas, quienes generalmente se quedan a cargo de algún miembro femenino de la familia materna (principalmente de las abuelas). Estas mujeres cuidadoras, consideradas naturalmente capacitadas para asumir este rol, pasan a convertirse así en importantes eslabones de las denominadas cadenas globales de cuidado:

Cuando me vengo mi hija entonces se queda con mi hermana. [...] ¡No! ¡No! Mi hermana no me puso ninguna condición para quedarse con mi hija. No, ninguna; a lo contrario ella siempre me ha apoyado en todo lo que ha podido y ahora mismo... (M^a José, E36_Ecu)

Y ello no sólo en el caso de mujeres al frente de hogares monoparentales, sino también aún ante la presencia de un padre que no ha emigrado y que

permanece en el hogar familiar (Camacho y Hernández, 2005). Y es que, aunque los hombres cuyas esposas han emigrado suelen preocuparse más de la crianza de su prole, la mayoría de ellos cuenta con el apoyo fundamental de otras mujeres de la familia. Únicamente una de las entrevistadas, Alexandra, reconoce haber dejado a su hija y a su hijo al cuidado exclusivo de su padre. En cambio, son numerosas las historias narradas por las entrevistadas ecuatorianas de dificultades con los padres de sus criaturas, presentes en el lugar de origen tras su emigración. Para ejemplificar estas conflictivas relaciones paterno-filiales en ausencia de las madres, basten los relatos de dos entrevistadas, Alexandra y Carmen:

Mis hijos se quedaron con su padre [...] Pero hace ocho días que mi hija se fue de la casa. Ahora estoy palpando los problemas que es... *[llora]*, pues siempre yo comento eso de que estando en el mismo país uno no sabe qué daño se hace dejando a los hijos encargados, ¿no? Pero por superarme, y por ellos mismos, me vine. Y pues ahora sé... yo me enteré hace ocho días que mi hija no estaba. Me enteré este jueves que acaba de pasar que se ha ido de la casa por los maltratos de su padre a los dos. [...] Yo también sufrí maltrato. [...] Y ahora que mi hijita está así, ella me dice: “Mamá, lo que tú hiciste y lo que tú te cansaste de mi padre, pues hoy me he cansado yo. Y, mamá, no quiero regresar”. Pues yo le entiendo. [...] Porque es duro. Yo aquí estoy impotente hacia ella y lo único que hago es llamarle por teléfono y decirle que piense por su hermano, porque cuando yo me vine para acá ella me prometió cuidar de su hermano, y ahora... Pero yo nunca pensé eso... Yo nunca me imaginé que él se iba a portar así con mis hijos, porque si no... ¡No! Porque su padre era muy apegado a mi hijita. (Alexandra, E23_Ecu)

Dejé a mis hijos con mi marido y con mi suegra. [...] Entonces... al mismo rato me arrepentí. Mi hija me explicaba... me decía desde allá: “Mami, que mi papi está así, mi papi está asado; que mi papi está haciendo esto... Mi papi está...”. Le dije a ella: “¿Qué me dices? ¿Le traigo a tu papi?”. Y me dice: “Mami, para mí sí sería mejor, porque...”. Mi marido allá tomaba mucho, y me dice mi hija: “Sería mejor. Puede que allá él se componga”. Y le digo: “Bueno, entonces tengo el dinero que era para vos, para traerle”. Y me dice ella: “Mejor lléveselo a él”. Y así decidí y comencé a hacer papeles para mi marido. (Carmen, E26_Ecu)

Estos arreglos con el objeto de asegurar el cuidado cotidiano de los descendientes que permanecen en el lugar de origen a la espera de ser reagrupados por sus madres recalcan, una vez más, la importancia de las redes migratorias familiares, que no sólo actúan al inicio del proyecto migratorio aportando recursos sino que continúan haciéndolo, y de una manera muy relevante, durante todo el tiempo en que los miembros de la familia no logran reencontrarse y convivir juntos de nuevo, bien sea en el país de origen o de recepción. E incluso posteriormente, encargándose del envío de información, de la tramitación de documentación, de la administración de bienes, de la realización de pagos con las remesas recibidas siguiendo las

instrucciones de quien las envía, etc. Muchas de las entrevistadas sienten una enorme gratitud por la labor desempeñada por estas redes de apoyo, aunque no por ello disminuye su deseo de procurar la reagrupación familiar, especialmente de sus miembros de más corta edad, en un reducido lapso de tiempo (Camacho y Hernández, 2005: 127-129). Ahora bien, la necesidad de la reunificación de la prole se intensifica cuando la relación con esta red no es tan armoniosa y surgen problemas con quienes están al frente de su cuidado:

¿Por qué me traigo a mis dos hijos? Porque... primeramente porque a quien se le estaba mandando el dinero nos estaba jugando sucio. Les dejamos con una sobrina de mi marido. Y se le mandaba el dinero para la pensión del colegio, porque mis hijos estaban en un colegio pagado; se le mandaba para el alquiler de la casa, para los gastos de casa, de todo... [...] Y comenzó la chica que no... que me faltó, que no pagaba el alquiler todos los meses. Nos decían: “No, que estáis debiendo; estáis debiendo...”. Y nosotros mandábamos adelantado y... ellos piensan que como uno está acá, y uno está de maravilla; que uno tiene de todo... [...] Y no saben realmente cómo es la vida acá, ¿no? Y comenzaron a hacerme esa pequeña tráfuga. Entonces nosotros dijimos: “No. Nosotros aquí nos estamos sacrificando y ellos allá están haciendo polvo la plata”. Entonces nosotros decidimos traerlos no más para acá, porque incluso nos quedábamos sin nada aquí para enviarles allá. (Elisabeth, E24_Ecu)

A través de la distancia, la presencia de estas madres en los procesos de atención y de educación de sus descendientes sigue siendo, por otra parte, una constante. Y aunque los medios a través de los cuales se hacen presentes en la separación física (teléfono, internet, etc.) no sean del todo satisfactorios para ellas, especialmente en lo relativo a la transmisión de afectos, tratan de aprovecharlos para continuar ejerciendo su rol de madres y para compartir la cotidianidad familiar, supervisando en todo momento la evolución personal de sus vástagos en espera del ansiado reencuentro. Estas madres van a tratar así de compartir con su descendencia informaciones, confidencias, consejos, etc., sin renunciar al ejercicio de su autoridad o a la educación en valores:

Y yo llegué al punto de hacer un calendario de semana para... tanto para mi pareja como para mis hijos, porque ya estaba cansada, ¿no? Dije: “No. A ver... para todos. Venga, horario, ¿no? Lunes tal, martes tal, no sé qué...”. Entonces, a mi hija desde pequeña, igual: su ropa, sus zapatos, sus cosas. Y a mi hijo también. Y ahora también. Igual por teléfono. No se puede hacer casi nada, pero por teléfono igual: “Sí, mami, si ayudo”. “¡No!”, digo, “Si no digo que ayudes, sino que hagas tu parte y que colabores. Si la casa también es tuya, ¿no?”. Mi hijo me dice inconscientemente: “Ayudo”. Digo: “No, si no digo que ayudes; si no estás haciendo un favor, es lo que tú tienes que hacer: parte de la casa. No le estás ayudando a tu hermana, sino estás ayudándote a ti mismo y estás colaborando a la casa”. Un poco así. Y entonces mi hijo suele quedarse un poco así asustado, ¿no? Y a mi hija: “Que sí. No les grites mucho, ¿no?”. Porque es así como mamá, ¿no? “No les grites. Trata de escucharles y, cuando tengas algo que decirme de ellos, dímelos que no estén delante”. Un poco así, ¿no? Yo soy para

todos... trato de ser lo más coherente. No soy perfecta, tengo errores, pero trato lo posible de ser lo más coherente por teléfono. (M^a Lourdes, E30_Ecu)

Las dificultades en la transmisión de afectos y la sensación de lejanía afectiva de la descendencia que conlleva una separación prolongada en el tiempo preocupan sobremanera a las mujeres ecuatorianas, especialmente a aquéllas con menores en edad adolescente, quienes temen que, llegado el momento, su descendencia no quiera reunirse con ellas, acostumbradas ya a su relación a través del océano. De hecho, alguna de ellas ya se ha tenido que enfrentar a las manifestaciones contrarias a la emigración por parte de su prole:

El problema es que la niña tampoco quiere venir, porque se quiere quedar con los abuelos. Es por la distancia; o sea, por lo poco que me ha visto en los últimos años. ¡Claro!, si conmigo no ha vivido nada, pero nada. Y para mí eso es fatal. El otro día lloré; que la llamé y ella me dice: “Mami, es que yo no me quiero ir a España”. Digo: “¿Por qué?” Dice: “No, mami, es que yo quiero estudiar”. Digo: “¡Sí! mi hija, pero usted va a estudiar aquí”. “No, mami...”, dice: “...es que a mí también me da pena de mi papi Luis y de mi mami Diana”. [...] Y mis padres también se sienten mal. Mi madre, por un lado, dice que sí quiere que yo me la traiga, porque mi hija tiene que estar conmigo, que ellos ya están viejos. [...] Y al mismo tiempo, dice: “No, es que me da pena, mi hija, ¿cómo vas a hacer cuando estés trabajando? [...] Pero no sé... Voy a traerla, voy a hacer el intento a ver cómo se me acopla. Si es que ella no se acopla, pues con el dolor del alma la tendré que mandar a Ecuador. Pero yo le he dicho a mi marido que yo lo que no quiero es que algún día me reproche y me diga: “Mamá, tú no hiciste ni siquiera el intento de llevarme”. (Deborah, E29_Ecu)

Yo no he podido volver a verlos, sólo por fotos. Y los veo muy cambiados, muy maduros. [...] Ya venían para julio, estaba yo todo montándolo, y no pudo ser. [...] Fue un balde de agua fría para los niños, para los tres. [...] Mi hija lo esperaba, ya que mi hija en principio no quería, decía: “Mis amigos, todo... no sé qué...”. [...] Ahora ella tiene 15 años. El otro 13 cumplió el martes, y el otro 6. Y cuanto más tiempo pase, más difícil para ellos venir, y más difícil para yo irme. Bueno, me he vuelto a poner fecha: en teoría, hasta enero. [...] Porque, claro, no puedes montarte la vida aquí más años así, sin verles... Por ejemplo, mi hija me apoya mucho, me habla mucho, me dice que me extraña, todo... pero voy sintiendo una distancia. Y esa distancia siento que cada vez se hace grande. Y me va doliendo mucho. Cuando hablo con ella: “¿Qué quieres que más te cuente, madre?”. Cosas que ella... Es que el teléfono hace poca cosa, y en los e-mails... Y cuando ella hasta hace poco me contaba todo de todo... Siento la distancia. Yo siento el cariño, pero siento la distancia también. Y me hace falta el afecto de ellos, y yo a ellos también, ¿no? Y tengo una necesidad grande de abrazarles, de besarles, de enfadarme, de hacerles algo a ellos, de compartir la casa, de organizarme con ellos las cosas; de que cuando yo salgo a una cosa y puedan estar conmigo, estén conmigo... de todo lo que yo hago compartirlo con ellos. (M^a Lourdes, E30_Ecu)

El reencuentro con la prole en el lugar de destino, cuando estas madres ecuatorianas no han viajado de primeras con su descendencia, conforma uno de sus momentos más esperados y felices. Sin embargo, las dificultades en la crianza de los vástagos en un contexto migratorio no terminan aquí. Varios

son los problemas que aún han de enfrentar, debido a su realidad jurídica, residencial, económica y/o laboral. Muchas mujeres indocumentadas no van a poder regularizar a sus menores, con la incertidumbre para su permanencia en España que ello conlleva. Por otra parte, dadas las dificultades de conciliación de la vida familiar y laboral, y ante el debilitamiento de la redes de apoyo y de la solidaridad intrafamiliar en estas tareas de cuidado (de las que en muchas ocasiones sí disfrutaban en origen), buena parte de estas mujeres se van a ver obligadas a cambiar de empleo, a negociar medidas como llevarse a las criaturas de corta edad al trabajo, a recurrir a servicios públicos de guardería, o a apoyos informales puntuales, dejando, por ejemplo, a sus bebés a cargo de amistades (Alcalde, 2005; Brullet y Parella, 2005). Para la población infantil, la escuela va a suponer un importante alivio, no sólo por los aprendizajes que aporta, sino también por el tiempo del que libera a los progenitores del cuidado de sus descendientes y que puede ser dedicado al trabajo remunerado y a los quehaceres cotidianos. E igualmente ocurre con los comedores escolares, aunque la obtención de becas quede muy limitada a situaciones de extrema necesidad. El acceso a muchas de estas medidas viene, por tanto, claramente condicionado por el nivel de ingresos económicos en el seno familiar, por lo que la conciliación va a ser especialmente complicada para las mujeres al frente de hogares monoparentales, quienes no sólo tienen que afrontar en solitario las tareas de cuidado sino que cuentan con una única fuente de ingresos (Vicente y Royo, 2006):

La niña, prácticamente es criada en guarderías, para yo poder trabajar. Guarderías buenas, guarderías malas, guarderías que saben tratar, guarderías que no. (M^a José, E36_Ecu)

Es que hay que buscarse la manera. Por ejemplo, ¡mire!, la verdad yo le digo: yo tuve que meterla a la guardería a Ángela. O sea, me favorece bastante, porque ella come allí; o sea, desayuna, almuerza y merienda, y ya solamente lo que le hago es la cena. Ya me ahorraría lo de eso. Y no tengo que pagar. ¡No! Eso es lo bueno, claro. Y así tengo más tiempo para buscar trabajo. Yo la recojo a las 4,30. (Mariana, E27_Ecu)

Para que mi hija no se traumatice más de lo que ya estaba, yo la coloqué en un concertado. “Mamita...”, me decía, “...con gitanos, con no sé qué, no sé cuántos...”. Digo: “Ya. Te voy a poner en un concertado”. Entonces como madre me sacrifiqué hasta el último. Y estando ya pues en ese colegio, entonces quedaba la comida. Entonces mi hija llevaba la comidita en un fiambre, en una lonchera que llaman ustedes, y al mediodía cuando mi hija salía la echaban a la calle a comer su comida en el parque. Entonces pasó como 15 días, que yo no había sabido, y cuando yo me enteré le digo a mi hija: “¿Por qué comes afuera?”. “Porque me botan. Me echan a comer afuera”. Digo: “Pero si eres una niña”. “No, es que así son las reglas”. Entonces yo hablé con la monja, para que favor me la permitiera a mi hija comer adentro, aunque sea al lado. ¿Sabes lo que me hizo?

Que eso lo hice un año, que tuve que pagarlo. Me dijo: “Yo le cobro 44 € solamente por dejarle el puesto de comer a la niña”. Entonces yo estaba pagando los 44 € al mes, y más los 50 que tocaba pagar... como 100 pagábamos al mes. ¿Usted se imagina cómo? (Rosalia, E32_Ecu)

Quienes emigran siendo adolescentes presentan demandas de cuidado que requieren menor dedicación que quienes lo hacen en la infancia, pero ello no significa que su llegada y estancia en España esté exenta de problemas. Su mayor conocimiento de la negativa coyuntura socioeconómica familiar en el contexto de recepción (especialmente si disfrutaban de una posición acomodada en origen) y de los prejuicios de la población autóctona hacia la población inmigrante (en la que se encuentran incluidos), hacen menos aceptable su panorama personal y familiar en su nuevo lugar de residencia. Y todo ello en una etapa de su vida en la que el círculo de amistades goza de una enorme importancia; círculo del que disfrutaban en Ecuador pero que han perdido en España, donde les está costando un enorme esfuerzo relacionarse, con toda una serie de repercusiones en su estado psicológico, en su rendimiento escolar, en las relaciones paterno-filiales...:

La niña se me traumatizó, en el aspecto de que ella me sabe a mí gritar: “Mamita, si tú eras médico, ¿por qué ahora eres sirvienta de esos viejos? Me da vergüenza. ¿Qué digo en la escuela?”. Ya le digo, muchas cosas. No quería estudiar... Hubo un momento en que la niña se descuidó totalmente, estaba enferma, no quería bañarse, o sea totalmente psicológicamente afectada, ¿no? Y aún no acepta. [...] La niña es la que peor lo está pasando, porque vino en la adolescencia. [...] Y es la que más duro lo sigue pasando. Ahora está siendo una buena alumna, está estudiando mucho, parece que ha madurado, pero con la condición de que nos vamos al Ecuador. Ella acepta todo, ella estudia todo, pero para irnos; porque aquí dice que le decían negra, porque es del color del papá. “¡Negra!, no sé cuántos... los inmigrantes, lo último”. [...] Y ahora estamos con la meta de irnos otra vez al país nuestro. (Rosalia, E32_Ecu)

Yo no sé a la final qué vamos a hacer con mi hija... Estaba estudiando 4º año de ESO, y este año no ha querido seguir. Y, ¡sí!, es buena estudiante. Pero no ha querido porque dice que se burlaban de ella, que porque iba con la ropa que... nosotros siempre venimos a pedir aquí o en la otra iglesia. Las demás niñas se burlaban porque no iba a la moda y todo esto. Entonces, parece como que se había psicociado mi hija... Desde ahí no quiso seguir. [...] Pero lo tenemos fatal, porque ella lo que quiere es trabajar, pero por la tarjeta, como la forma que le ha salido, no puede mi hija trabajar, aunque ahora tiene 18 años. Y de verdad que ya no sé qué hacer. [...] Mi hija es una niña muy bonita, muy tranquila... y si tú la vieras ahorita: no hace caso a nadie, ella ha llegado a tomarme hasta dinero; se me ha llevado hasta el dinero del piso y ha hecho... ¡uufff! [...] Vino aquí, se transformó. Yo le digo mil veces: “Mejor hubiera querido que te hubieras quedado allá. Si quieres te regresas. Regrésate con mi hermana”. Pero ahora no se quiere ir. Al principio, sí quería; lloraba que no quería estar aquí, que no se enseñaba. Así estuvo un año y medio largo, que no quería y no quería. Pero no sé, tiene ya como un año que ya no quiere volverse. (Fernanda, E33_Ecu)

Varias entrevistadas muestran su preferencia porque su prole sea educada en España, debido al mayor valor otorgado a los títulos académicos españoles tanto en el país de recepción como en el propio país de origen (aunque ello no siempre sea consecuencia, en su opinión, de una valoración objetiva de la calidad de la enseñanza en uno u otro país). Sin embargo, no todos los valores transmitidos por la sociedad española en general, y por su sistema educativo en particular, son calificados de positivos y deseables para sus descendientes. Más bien existe en este sentido una coincidencia a la hora de mostrar cierta preocupación por el sistema de valores y normas imperante en la sociedad española, y que describen como muy diferente al que ellas recibieron en su país de origen y que les gustaría transmitir a su prole. Más concretamente, consideran que en el contexto español se ha perdido, por ejemplo, el valor del respeto hacia los progenitores, hacia las personas mayores o hacia el profesorado. Además, la población infantil se muestra más caprichosa, obstinada, desordenada y rebelde, al tiempo que goza de una libertad no considerada acorde a su edad. Por ello, aunque dan por hecho que ésta será la educación que recibirán sus descendientes en el espacio público español, apuntan que ellas seguirán cuidando que en el espacio privado de su entorno familiar la transmisión de valores siga siendo la considerada por ellas adecuada, es decir, con un mayor disciplina y jerarquía, imponiendo un vínculo de obediencia y mostrando mayor educación, respeto y consideración hacia las personas mayores:

Aquí tienen otro estilo de vida, otro modo al que nosotros no estamos acostumbrados. Ya le digo: salimos de nuestro país por buscar lo mejor, pero a veces digo: ¿esto será lo mejor para mis niñas? Porque yo el ambiente que veo aquí, que son más liberales, se dirigen a los maestros sin ningún respeto... Allá somos enseñados a decir: “profesor” o “maestra”, alzar la mano. Aquí veo que le dicen: “Manolo”, “chiquillo”, “illo”... Y todo es un... ¿cómo le digo? Un alboroto. No sé, yo pienso que desde su punto de vista lo respetarán, pero para mí le veo que es una falta de respeto, porque allá le digo es acostumbrado si usted quiere hablar, pues levanta la mano. Y lo que aquí no se distingue ni quién es el maestro ni quién es el alumno. [...] El mejor premio o la mejor recompensa que pueden darnos, la mayor alegría, satisfacción es ser unas buenas alumnas o unas buenas estudiantes. “Sean educadas, sean respetuosas...”. Siempre les doy esos consejos y no he tenido problemas; los maestros me han dicho que son unas buenas niñas. (Cecilia, E25_Ecu)

Y los niños no tienen ningún respeto. Los niños y los jóvenes en sí no... no, no tienen ningún respeto a los mayores, a los padres; son muy... no sé. Porque... o será porque allá el respeto a los padres es tan grande, tan grande... y aquí, no. O, por ejemplo, allá yo no le voy a decir a mi mamá: “¡Ay! Mamá, no seas tan estúpida en pensar eso”. Yo le digo eso a mi madre, y mi madre me saca los dientes. Yo no puedo decir eso. Y en cambio aquí sí. O “mamá, no seas tan tonta”. Yo sé que a veces no dicen muy despectivamente, pero no sé... Y los

niños y también niñas de 12 años o así, que ya les dejen salir por ahí; eso tampoco allá no se ve eso. (Deborah, E29_Ecu)

10.3.2.3. Relaciones con la familia extensa

Todas las mujeres ecuatorianas muestran un gran pesar por la separación física que la emigración entraña de al menos algunos miembros de la familia extensa. Parte de estas mujeres convivían aún con sus progenitores, incluso estando casadas, o al menos mantenían una estrecha relación cotidiana con ellos, al igual que con otros familiares (hermanas, hermanos, cuñadas, etc.). Y con la familia extensa dejaron a su prole quienes no pudieron traerla a España y no contaban con el apoyo en Ecuador del padre de las criaturas. No sorprende por ello que traten de mantener la comunicación en la distancia, con mayor frecuencia cuando menos tiempo hace que se inició la emigración y, sobre todo, si su descendencia permanece en el país de origen:

Ser inmigrante es muy duro, porque uno se aleja de toda su familia, donde ha estado acostumbrado, más que todo estar en... dentro de su hogar, con su familia, verse todos los días con su familia, con todos los suyos que lo rodeen, y ya verse así... aislado, alejado... es algo duro, ¡sí! (Gardenia, E22_Ecu)

El contacto mantengo pues con mis padres, ¿no? Que les llamo cuando puedo. Más cuando estaban mis hijos, que llamaba si es posible cada semana. Y ya que vinieron todos, mis tres hijos de allá, muy de repente, una vez al mes... Porque ya... que el trabajo... Estaba trabajando por la tarde donde un señor y ya llegaba con la hora justa a mi casa y así todos los días la misma rutina. Decía: “¡No! Hoy me voy y llamo por teléfono”. Se me hace más difícil ahora. (Elisabeth, E24_Ecu)

A mis hijos les llamo mucho, sí. Cada ocho días les hablo más que sea un minuto, sabiendo cómo están... Así. (Carmen, E26_Ecu)

El teléfono es, sin duda, el medio de comunicación más compartido por las mujeres ecuatorianas para relacionarse en la distancia con su familia, siendo la mayoría de las llamadas efectuadas desde España hacia Ecuador, ya que son más baratas en esta dirección. Con todo, y a pesar de las llamadas se han abaratado a lo largo de los últimos años con el surgimiento de locutorios, móviles de contrato, etc. (Vertovec, 2004a), muchas de las entrevistadas reconocen no llamar con la frecuencia deseada en un intento de controlar el gasto que dicho medio aún comporta. Por otra parte, entre la población más joven y con mayor nivel educativo otros medios como el correo electrónico o el Skype van ganando terreno, si bien necesitan que también sea ello posible por parte de la población receptora de sus mensajes:

Yo más que todo lo que hago es siempre estar en los ordenadores, ya sea buscando información por Internet para lo que estoy estudiando o enviando correos para mi casa. ¡Sí! ¡Sí! El correo electrónico es el principal vínculo con mi familia. ¡Sí! También por teléfono y por skype... Por teléfono... es mínimo, porque si en mi casa hay internet y todo eso... Entonces, a veces, hablo y cuento lo mismo que he contado en un correo; o sea, más que todo por escuchar la voz y la alegría de todos al hablar por teléfono, pero lo hago una o dos veces al mes, y para las ocasiones especiales de cumpleaños, del día de la madre, del día del padre... Pero del correo sí, escribo unas tres, cuatro veces a la semana... También estoy en contacto con amigos, sí. Con los padres, con amigos, con otros familiares... (Eva, E34_Ecu)

Les llamo por teléfono cada... unos 12 ó 15 días. Llamo yo. Es que llamar desde allí es mucho más caro. Y ¡mira!, yo no tengo mucha facilidad para la creación epistolar, pero mi esposo sí. Y por internet también nos comunicamos a veces. [...] De mi país tengo noticia por internet, periódico, noticias de la familia, que me comunico con mis padres... (Virginia, E35_Ecu)

Otro de los canales de comunicación con la familia en Ecuador, más ansiado que frecuentado, son los viajes al lugar de origen. La vuelta al país natal y el reencuentro con la familia, así sea de forma temporal, es soñada por todas las entrevistadas; aunque son pocas las que, hasta el momento, han conseguido llevar su sueño a cabo, así sea tan solo una vez desde que abandonaron su país. Y las que lo han hecho no muestran, en prácticamente ningún caso, una pauta regular de visitas. La estancia irregular en España, la necesidad de afrontar las deudas previas o resultantes de la emigración, la obligación de hacer frente a los gastos familiares y la carestía de los billetes de avión desde España hasta Ecuador justifican esta tardanza en el emprendimiento del viaje de visita a la familia:

Y me dice mi hermano: "Le he visto a mi sobrina cambiada; ya es una mujer". Y yo les tengo en la mente como les dejé, ¿no? Todavía hasta la voz... Y en realidad ya voy a estar casi tres años aquí. Dos años y algo. Porque yo en todos estos años no he vuelto. No he vuelto porque en realidad yo no tengo papeles, ¿sabe? [...] Por eso no puedo volver a Ecuador. Sabe que yo he pensado ahora con el problema de mi hija y todo... ¡Huy! Yo por mí... pero no podría volver a España. (Alexandra, E23_Ecu)

En estos dos años que tengo no he viajado ninguna vez; pero por motivos económicos, porque el viaje a allá es caro. Yo tengo permiso de estudiante. (Eva, E34_Ecu)

En los 9 años que llevo en España he vuelto unas 4 veces para ver a mi madre y a mi familia. No he vuelto más. Pero sí me gustaría irme más de vacaciones a ver a mi madre y a mi familia. Un poco a absorber de ese cariño familiar que tanta falta nos hace aquí. Porque este país está muy bien, económicamente tú tienes todo, pero se echa de menos el cariño. [...] Pero cuando eres sola, ahorrar es más complicado. Tienes un sueldo y con ese sueldo tengo que vivir aquí, entonces me cuesta un poco más ahorrar. Yo he visto que los matrimonios, parejas, ellos sí tienen la opción de ahorrar un poco más si ellos quieren, porque bueno, si los dos trabajan, un sueldo dedican a vivir y del otro les queda algo para poder ahorrar. (Catalina, E40_Ecu)

Debido al enorme esfuerzo requerido y a la escasa frecuencia con la que realizan estos viajes, las ecuatorianas reconocen aprovechar periodos vacacionales prolongados, de entre uno y dos meses, cada vez que vuelven a su país natal. Ahora bien, estos largos descansos por vacaciones tampoco suelen ser fácilmente compatibles con los empleos por ellas desempeñados, por lo que surgen conflictos que han llegado incluso, como narra M^a Elena, a provocar el despido de la trabajadora. En tales trances, sin embargo, la decisión parece tomarse de forma clara cuando se trata de un viaje impuesto por el mal estado de salud de un miembro de la familia o ante la necesidad de hacer frente a una situación en origen que requiere atención urgente:

En ese restaurante trabajé cuatro o cinco años. No recuerdo bien. Y hubiese seguido trabajando más, pero resulta que se presentó una situación delicada de mis padres, que los dos estaban muy delicados de salud, en especial mi madre. Mis hermanos no me querían decir nada a mí, pero mi hermano me dijo: “Vámonos para Ecuador. Yo le compro el pasaje; porque si no usted nunca va a ir. Usted está que manda y manda y no piensa un poquito en usted”. Y me compró y nos fuimos los dos. Entonces yo les dije en el restaurante: “¡Mire! Pasa esto. Quisiera por favor que me des permiso”. Ya me tocaban a mí mis vacaciones. Nos daban 45 días de vacaciones en el restaurante, pero eran para coger 15 días, 15 días... No junto todo. [...] Y perdí este trabajo porque no me querían otorgar el respectivo permiso para irme a ver a mis padres por un mes. Primero aceptaron que sí, pero luego dijeron que no, porque creaba polémica con el resto de compañeros; porque son 30. Todavía hubiese seguido trabajando con ellos. Pero claro, la situación de mis padres era muy delicada y tuve que viajar. Y no me arrepiento. [...] Yo pensaba que al verme que he sido una muchacha que he estado siempre responsable en mi trabajo, [...] siempre he estado puntual, nunca he fallado, ni por más enferma que esté siempre he estado ahí... [...] Yo me hice esas ilusiones en mi cabeza, porque no se puede decir otra cosa. Pero dadas las cosas no se dieron así. [...] Pero yo viajé porque llevaba siete años sin ver a mi familia. Siete años que no le veía a mi madre. Y viajé para allá. [...] Mi madre estaba bastante delicadita, y todavía sigue delicada. (M^a Elena, E37_Ecu)

A medida que la familia se amplía en la sociedad de destino, en cambio, son más las propuestas para que quienes viajen de visita desde Ecuador hasta España sean los progenitores, ya que gozan de más tiempo y el gasto del viaje se puede repartir entre varios miembros ya emigrados. Ello siempre y cuando la necesaria consecución de la visa no lo impida:

Mi madre vino pero sólo a visitarnos, porque solo se quedó seis meses y luego se fue. (Nancy, E39_Ecu)

Ahora estoy intentando que vengan mis padres. Porque mis padres para mí es lo más grande. Estoy en ello. A ver si se vienen a dar una vuelta. Pero ahora todo es lo económico. Pero de ahí... pero yo lo que digo: “Trabajando se hace. El dinero lo hago yo. No el dinero me hace a mí”. (Deborah, E29_Ecu)

Pero si algo mantiene unidas de una forma periódica y constante en el tiempo a las mujeres ecuatorianas con sus familias son, sin duda, las remesas económicas y materiales que circulan entre ambos lados del océano. Prácticamente todas las entrevistadas reconocen haber llegado a España con la intención de apoyar económicamente a algún miembro de su familia en origen. Una determinación especialmente intensa entre las mujeres que dejaron a su prole con algún familiar en Ecuador, por considerar dicho envío como un reflejo de la continuidad en la asunción de su rol materno. El pago de los gastos generados por el viaje y el envío de dinero para garantizar la supervivencia familiar va a llevar a muchas mujeres a minimizar sus gastos y a enviar la máxima cantidad posible, al menos durante una primera etapa. En ella el servicio doméstico interno se convierte en una atractiva opción ya que limita el gasto en alojamiento y manutención por parte de las trabajadoras, aunque muchas de ellas ni siquiera así pueden hacer frente a sus necesidades económicas sin la ayuda de su entorno familiar:

Porque a lo primero me pagaba 450 y el sueldo ese pagaba la deuda; y lo de las tardes, que era... no sé... 350, 300... mandaba a la casa y me quedaba para el pasaje y eso a mí, para alguna cosa. Pero yo como no gastaba en mí nada... [...] Ahora mando para costear los gastos que hacía antes endeudándome, digamos. Entonces ahora es para pasajes, la escuela, la mensualidad, la comida, zapatos y... la comida. Pero cuando he estado apurada mi familia me ha apoyado mucho. De hecho al comienzo me decían: "Si no tienes no mandes. Con lo que tenemos nos arreglamos". O sea, nunca ha habido la presión de la casa. Nunca, nunca. Y ahora, cuando mando así, me siento contenta porque cubro los gastos de los niños y no les falta la comida a mis hijos, ¿no?, las necesidades básicas. [...] Y me siento más contenta porque van estudiando, van bien. (M^a Lourdes, E30_Ecu)

Pues, yo me quedaba con lo que tenía que pagar por el piso, lo que tenía que pagar por el estudio, un poquito de ahorro y mandaba todo. Todo. ¡Yo no tenía libreta de ahorro aquí!, ¡eh! Realmente la ayuda para mi familia era más. Sí. Era lo doble, lo triple de estar allá. Sí, sí. (Nancy, E39_Ecu)

Menos presión van a sentir mujeres como Marlene, quien dejó a su hija y a su hijo al cuidado del padre, quien conserva en Ecuador su empleo, por lo que el dinero aportado por esta mujer no es la única fuente de ingresos familiar. Pero no por ello ella vive los envíos económicos con menor responsabilidad, ya que es una forma de seguir haciéndose presente en la vida de su prole a la espera de su llegada a España. De hecho, como ella misma indica, la cantidad enviada es, en principio, decidida por ella, aunque por otra parte es consciente de que ya no constituye una opción sino una obligación mensual, que no

podría modificar unilateralmente a la baja sin que ello fuera cuestionado por parte de su marido:

Mi marido sigue trabajando, ¡claro!, y yo le mando mensualmente una cantidad. Yo mando más o menos 450 €. A veces... de 350 a 450 €. No menos. Comparado con lo que allá ganaba, pues sí está bien; pero yo por mí quisiera mandar más. Ahora, lógicamente, ingreso más; pero como te digo, los gastos siempre van aumentando. Porque allá todo está más caro, las necesidades aumentan, mis hijas están estudiando en colegios pagados, no fiscales. Entonces eso genera más gastos. [...] ¡Mira! En la distancia lo único que uno puede hacer es mandarles el dinero, que eso no es todo, y... bueno, llamarles siempre, mandarles algo... Ellas saben que yo les mando. ¡Claro que sí! Saben o, al menos, yo les llamo y les digo: "Pues esto te mando, mi hija. O... que tu papi vea lo que sea necesario y conveniente y ya está". [...] ¡Sí! Yo les envío dinero todos los meses. Yo decido lo que envío. ¡Claro! Suelo mandar la misma cantidad, sí. Pero, ya te digo, si pudiera mandaría más. Porque si no tengo para mandar tengo que echar mano de ahorros o prestarlo, pero yo siempre lo mando. Es que ese dinero ya lo cuentan mensualmente; o sea, ya mi marido cuenta con que ese dinero va a llegar para lo que allá se necesite. Bueno, es que mi independencia es un poco relativa, porque esa obligación ya la tengo. ¡Claro! Esa obligación sí, normal, y allá también la tenía y aquí la sigo teniendo, pero así de clara. (Marlene, E31_Ecu)

Otras mujeres que han emigrado con su descendencia, que han conseguido reagruparla en España por la vía que fuere o que no son madres, también tienden a mostrar un decidido deseo de ayudar a otros miembros de su familia, especialmente a sus progenitores, con quienes siguen teniendo un vínculo especial, de quienes en otros momentos también han recibido un importante apoyo personal y a quienes quieren apoyar precisamente cuando se hacen mayores. Todo lo cual plantea la necesidad de no limitar la problemática de los cuidados en origen a la población infantil, sino que también habría que incluir a la población de más edad en este ámbito. El deseo de mejorar la calidad de vida de los progenitores, y no sólo de la descendencia, constituye el objetivo migratorio inicial de buena parte de estas mujeres, mientras que para otras son los avatares acaecidos con este grupo poblacional tras su partida los que plantean tal resultado; una necesidad que pronto es asumida como un problema propio como resultado de los estrechos lazos familiares:

Nosotros... no sé... en sí los sudamericanos tendemos más a tirar de los padres, ¿sabes? cuidarles hasta... Ya que ellos han hecho por nosotros, nosotros también ahora que ya estamos adultos hacer por ellos. ¡Vamos! Yo tengo esa idea mía. Entonces fue también por ellos. Aunque ellos no me lo pidieron. ¡No, no, no! Pero yo quería ayudarles. [...] Yo ya he ayudado a venir a dos hermanas. [...] Mi papá murió ya y con mi madre tengo una relación constante, frecuentemente llamándola, sabiendo como está, si tengo un medio mandándolo... Le enviamos mis hermanas y yo algo regularmente desde aquí y mis hermanos allí también le colaboran. Ella no nos lo ha pedido, tan sólo una

vez me dijo que le mandara porque necesitaba, y ya yo se lo mandaba. Así no me lo hubiese pedido, se lo he mandado. Ella sabe que si yo mando es porque estoy bien o estoy trabajando, pero igual si no mando ya. Porque ella tiene... pues para vivirlo bien, bien, no; pero ella tiene su pequeño bazar, su negocio, que ella mal o bien un plato de comida ya tiene siempre. Y mis hermanos en lo que pueden ellos, también le colaboran. (M^a José, E36_Ecu)

Precisamente por el continuo surgimiento de éstas y de otras demandas familiares desde el país de origen (favorecidas por la negativa coyuntura económica o resultado de situaciones inesperadas), y ante la incapacidad para dar respuesta de forma individual a las mismas (dada su posición socioeconómica en España), varias son las ecuatorianas que reconocen haber animado y ayudado en la decisión migratoria y en la llegada a España de otros miembros de su familia, generalmente femeninos, así sea por vías irregulares. De esta manera tratan de aportar su granito de arena en la búsqueda de soluciones compartidas, ya que muchas de ellas también reconocen haber recibido, o incluso seguir recibiendo, el apoyo familiar desde el momento en que decidieron emprender su viaje, bien sea económicamente, bien cuidando a sus criaturas, cuando no con ambos apoyos a la vez:

Tengo cuatro hermanos. Dos están aquí; un chico y una chica. [...] Yo fui la primera en venir. [...] Mi hermana vino a los seis meses de que yo me vine. Yo le traje a mi hermana supuestamente para que me eche una mano. [...] Y ahora le estoy yo ayudando también a un hermano mío, que está casado, y como está muy mal en Ecuador... Yo, más o menos, mando 400 €. Pero ahora no puedo más, porque mi marido no está trabajando; porque él está en el paro. (Deborah, E29_Ecu)

Mi prima ya se trajo a todos sus hermanos y a mi tía. Todos están aquí... porque ellos también sufrieron muchísimo, muchísimo. Ella vino con la misma idea que la mía: traerla a toda su familia, ayudarles... y hacerles que se estabilicen. Y pues de una vez que ya estén aquí y obtengan trabajo, pues ya cada quien se abra camino. O sea, la misma idea que la mía. [...] Bueno, mi familia ha mejorado un poquito, porque ahora también envían mis hermanos, pero todavía se necesita un poquito más. Más adelante estoy con la posibilidad de que... después de ver los resultados de lo que pasa conmigo, tenemos que ver cómo hacemos con mis hermanos para más adelante traerlos aquí. A mí me gustaría... sería quedarme aquí y traer a mi familia aquí, traer a mis hermanos aquí. (M^a Elena, E37_Ecu)

Pero las remesas económicas y materiales no sólo sirven para aliviar las necesidades básicas de familiares que permanecen en origen, sino que también sirven como vínculo afectivo entre ambos países. Por ello, este tipo de envíos se hacen en ambas direcciones en momentos especiales: cumpleaños, festividades religiosas, aprovechando los viajes propios o de alguna amistad, etc.:

Yo siempre llamo a mi madre, siempre con mi madre, porque ya es mayor. Mi padre ya murió, muchos años antes de yo venirme. Mi madre es la que me preocupa más porque ya tiene su edad... También hablo de vez en cuando con mis hermanos; me llevo con todos bien, pero normalmente siempre llamo a mi madre. ¡Sí! Por lo menos le llamo una o dos veces a la semana. Sí, y le envío dinero mensualmente. Le mando para algún capricho de ella. Yo mientras pueda me siento contenta y satisfecha de poderle enviar algo, ¿no? No es por el tema económico, es más por el cariño. (Catalina, E40_Ecu)

He mandado regalitos de un locutorio, que allá reciben paquetería. Pero así uno de dos kilos... Caramelitos, algún regalito... [...] Es en Navidad siempre, y para mis hijitos. Mi hijo el otro día: "Madre, por favor, si me puede mandar 'Milka' [*chocolate*]". Y le mandé 10 paquetitos, pero con un amigo que se fue. Y ya vino el amigo, e igual con él mismo nos envió otras cositas mi hijo para mi nietito. Nos envió cuatro camisetas, porque como es único sobrino y le quiere mucho... A mí me ha mandado un collarito, a mi hija una blusa... Un paquete pequeñito, pero ya aprovechando que viene el amigo. (Patricia, E38_Ecu)

En definitiva, el desarrollo de las relaciones familiares y de género de las mujeres ecuatorianas va a verse muy afectado por su condición migratoria (frecuentemente irregular). El viaje emprendido a España, liderado por ellas mismas o por su pareja, en casi ningún caso ha logrado hacerse por vías regulares, lo que va a condicionar enormemente la posibilidad de acogerse a la posibilidad de la reagrupación familiar para poder reunirse con la familia en destino en un corto periodo de tiempo. Y, por otra parte, va a limitar (junto a la escasez de recursos) la posibilidad de viajar en periodos vacacionales al país de origen de quienes ya han conseguido llegar a España, ya que no contarían con el permiso para regresar de nuevo a territorio español. Como resultado, las mujeres ecuatorianas van a vivir con relativa frecuencia la separación de sus seres queridos; una separación que se va a dilatar en el tiempo mucho más de lo deseado y que, lejos de verse reducida, parece venirse incrementando como resultado de las últimas modificaciones legislativas en materia de extranjería.

Para concluir este apartado, la tabla 39 recoge de forma resumida, por un lado, el estado civil de cada una de las entrevistadas ecuatorianas, así como el lugar de residencia del cónyuge, si lo hubiere. Y, por otro lado, el número de descendientes de cada una de ellas, además de su lugar de nacimiento y su lugar de residencia en el momento de la entrevista.

Tabla 39. Estado civil y descendencia de las entrevistadas ecuatorianas

Entrevistada	Estado civil actual	Lugar de residencia del cónyuge o pareja	Número de descendientes	Descendientes residentes en España	Descendientes residentes en el lugar de origen
Gardenia (E22_Ecu)	Con pareja (ecuatoriana; no casada)	España	3 (nacidos en Ecuador)	2	1 (mayor de edad)
Alexandra (E23_Ecu)	Divorciada (exmarido ecuatoriano)	--	2 (nacidos en Ecuador)	--	2
Elisabeth (E24_Ecu)	Casada (2º nupcias, con ecuatoriano)	España	4 (1 nacida en España)	4	--
Cecilia (E25_Ecu)	Casada (con ecuatoriano)	España	2 (nacidas en Ecuador)	2	--
Carmen (E26_Ecu)	Casada (con ecuatoriano)	España	2 (nacidos en Ecuador)	--	2
Mariana (E27_Ecu)	Soltera	--	1 (nacida en España)	1	--
Ana Lucía (E28_Ecu)	Separada (de ecuatoriano)	--	2 (nacidos en Ecuador)	--	2 (mayores de edad)
Deborah (E29_Ecu)	Casada (con español)	España	2 (1 nacida en España)	1	1
Mª Lourdes (E30_Ecu)	Divorciada (exmarido ecuatoriano)	--	3 (nacidos en Ecuador)	--	3
Marlene (E31_Ecu)	Casada (con ecuatoriano)	Ecuador	2 (nacidos en Ecuador)	--	2
Rosalía (E32_Ecu)	Casada (con ecuatoriano)	España	2 (nacidos en Ecuador)	2	--
Fernanda (E33_Ecu)	Con pareja (ecuatoriana; no casada)	España	3 (nacidos en Ecuador)	2	1 (mayor de edad)
Eva (E34_Ecu)	Soltera	--	--	--	--
Virginia (E35_Ecu)	Casada (con ecuatoriano)	Ecuador	1 (nacida en Ecuador)	--	1 (mayor de edad)
Mª José (E36_Ecu)	Soltera	--	1 (nacida en Ecuador)	1	--
Mª Elena (E37_Ecu)	Soltera	--	--	--	--
Patricia (E38_Ecu)	Separada (exmarido ecuatoriano)	--	3 (nacidos en Ecuador)	1	2 (mayores de edad)
Nancy (E39_Ecu)	Soltera	--	--	--	--
Catalina (E40_Ecu)	Soltera	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

10.4. Relaciones familiares y de género entre las mujeres colombianas

10.4.1. La reagrupación familiar

Ninguna mujer colombiana entrevistada ha entrado en España empleando la vía de la reagrupación familiar. Su llegada ha sido en 18 de las 20 historias personales consideradas en calidad de turistas, aunque su intención fuera claramente otra que la de visitar algún punto de interés del país. Otra entrevistada vino en calidad de estudiante universitaria y otra como solicitante de asilo, aunque finalmente dicha solicitud fuera rechazada.

Únicamente tres entrevistadas de esta nacionalidad estaban ya casadas cuando emprendieron el viaje a España, y lo hicieron siguiendo los pasos de sus maridos, aunque en ninguno de estos casos ellos se encontraban en disposición de llevar a cabo la reagrupación familiar, al no contar siquiera con su documentación en regla en el momento de la llegada de sus esposas. Y tampoco ninguna de ellas ha sido reagrupada por alguno de sus progenitores. Más frecuente es, sin embargo, el perfil de mujeres que, al frente de hogares monoparentales, inician en solitario un proyecto migratorio con el objeto de mejorar su calidad de vida y la de su entorno familiar, o el de mujeres solteras con un proyecto de carácter personal. Y tras su entrada como turistas, la mayoría de ellas ha pasado por un periodo de estancia irregular en España (en el que todavía permanece algo más de una cuarta parte de ellas), hasta lograr su regularización a través de los cupos, los procesos extraordinarios de regularización, la vía de arraigo...

En este punto es destacable que, si bien la reunificación familiar no ha sido una vía de entrada importante entre las mujeres colombianas entrevistadas, el matrimonio con un ciudadano español sí ha sido una vía empleada por algunas de ellas para conseguir sus permisos de residencia y trabajo en España. Ahora bien, las cuatro colombianas entrevistadas casadas con un español contrajeron matrimonio en circunstancias muy distintas. Dos de ellas –Elvira y Diana– confiesan haberse casado enamoradas de sus maridos, aunque Diana no duda en reconocer que, de no haber sido por las dificultades para conseguir su permiso de trabajo, nunca habría formalizado de esta manera su relación:

Me casé por facilitar lo de los papeles, porque antimatrimonio él, y antimatrimonio yo... *[ríe]* Pero, ¿cómo empezaba yo a trabajar aquí? [...] De verdad, toda la vida renegando contra el matrimonio y casarnos... nos parecía... Pero luego él tenía un argumento que era muy bueno y yo digo ahora, y es que todas las bodas son por intereses: hay gente que se casa por papeles, hay gente que se casa por amor, hay gente que se casa para que los mantengan, hay gente que se casa por no sentirse sola; es decir, que a la larga todo son intereses; uno más que otros, menos nobles o más nobles, pero todo el mundo tiene un interés. (Diana, E57_Col)

Otra de las entrevistadas –Yazmín– confiesa, en cambio, haberse casado con un desconocido por papeles, es decir, por regularizar su situación en España. Una decisión que esta mujer dice tomar, pagando para ello un dinero a quien se va a convertir en su marido, ante las enormes dificultades para lograr un contrato de trabajo que le permitiera arreglar su situación legal ubicada como estaba en el ámbito de la prostitución:

Yo me casé con ese chico por papeles. Le pagué y me casé para yo conseguir mis papeles. [...] Yo me casé con un español y entonces luego tuve que seguir trabajando para pagar ese dinero del matrimonio. En ese tiempo me costó 3.000 €; que ahora están cobrando 6.000. Yo no estaba enamorada de él. ¡No! No lo conocía. [...] Yo cogí un piso aquí para que él viviera, y yo lo pagaba, porque yo me la pasaba viajando. [...] Después de estar casada, ta, ta, ta, metí los papeles y... conseguí mis papeles; bueno, bien. (Yazmín, E51_Col)

Y por último, otra de las colombianas entrevistadas que decide casarse con un español es Luz Marina, quien conoce al que se convertirá en su marido mientras cumple condena en prisión por tráfico de drogas. Esta mujer dice tomar esta decisión no por amor, aunque sí reconoce que este hombre va a ser un gran apoyo para ella, ya que es la única persona que la visita en la cárcel y, además, al ser su única familia en España, es quien le permite cumplir con los requisitos para el disfrute del tercer grado penitenciario, con permisos de salida de prisión. Además, con este hombre tiene un hijo, su gran aliciente para seguir adelante. No obstante, por sus antecedentes penales, ni el matrimonio con este español ni el nacimiento de su hijo le va a permitir el logro de su documentación, dejándola en una situación ambigua:

Estando ya en prisión conocí al padre del niño y me casé con él. Él es español. [...]. Ahora estoy separándome. [...] Yo le conocí a través de la hija de él que estaba en prisión. [...] Yo me casé porque este hombre se portó muy bien conmigo. No estaba enamorada pero... era una ilusión; estar una ahí una tan sola, era una ilusión que yo decía: “¡No!, es imposible que me enamore así porque no hay roce, y el roce hace el cariño y qué tal”. Pero... ¡uuffff! para mí... Yo le veía en un bis a bis que tenía al mes y cada ocho días por el locutorio. ¡Sí! Él iba siempre. Nunca fallaba. Pero yo no me casé enamorada. ¡Nooo! ¡Ni yo, ni él! ¡Ninguno de los dos! [...] Pero no he podido arreglar los papeles. [...] Ahorita la regularización es imposible porque tengo antecedentes penales. [...] Aunque debería poder porque tengo un hijo español y me he casado con un español. Yo

ya metí los papeles y me los denegaron. [...] Yo bajé a tercer grado porque cuando eso yo estaba casada, porque si no ellos no me bajan. [...] A mí me parece que todo es difícil, porque si estando yo cinco años casada y de todas formas no me sirvió de nada... Pero aunque quieran no pueden expulsarme, porque tengo un hijo español y tengo la guarda y custodia de mi niño. Administrativamente podrían, pero judicialmente no me pueden expulsar porque no pueden privar al niño de mí, que soy su madre; y no pueden expulsar al niño porque es un ciudadano español. (Luz Marina, E47_Col)

La oportunidad de regularizar su estancia en España llevó a estas cuatro mujeres a aceptar la opción del matrimonio con un ciudadano español, y a otras entrevistadas a barajar, al menos en algún momento, esta posibilidad. Pero el matrimonio por residencia (Sørensen y Guarnizo, 2007) también va a ser ofrecido de forma interesada por algunos hombres españoles a mujeres colombianas con las que pretenden mantener una relación afectiva, aunque el paso del tiempo ponga en evidencia su nula intención de llevar a cabo efectivamente tal promesa. Así lo expresan, por ejemplo, Carolina o Sofia:

Cuando mi sobrina lo conoció, ese señor estaba que se separaba de su mujer; que ya no la quería... [...] Pero esto también era difícil para los papeles: mi sobrina no se puede casar con él y, al dejar de trabajar, tampoco es fácil lo del contrato de trabajo. [...] Y es que si tienes pareja puedes tener papeles, pero eso hay que demostrar. A nosotras nos dijeron que sin estar casado podías hacerte pareja si convives con ella, pero antes hay que inscribir como pareja de hecho, creo que le llaman. Pero eso luego nos enteramos que no puedes hacer mientras él esté sólo separado; tendría que estar divorciado. Pero a mi sobrina le decía en aquel tiempo, cuando estaba enamorada, que cuando se divorciara legalmente que él sí se casaba con ella, que tuvieran un hijo, no sé qué, pero al final... ¡nada! (Cristina, E60_Col)

Él al principio me “frecuentaba”. Y ya él luego me dijo que él me ayudaba, que no trabajara más. [...] Y de verdad me consiguió un piso y ya yo me fui a vivir con él, y de allí él me dio para que me trajera a mi hija. [...] Pero él a mí nunca me hizo papeles. Era una manera de tenerme. [...] ¡Sí!, de... como de creyendo de que si yo no tenía papeles, yo no me podría mover del lado de él. [...] Él decía que yo quería sacar los papeles y despuésirme. Yo le dije: “Yo necesito mis papeles. ¡Mira que va la policía al negocio y qué tal, que me lleven a mí y me deporten!”. Y que no y que no y que no. [...] Yo le dije que yo no estaba con él por interés. Yo no estaba enamorada de él, pero yo no quería aprovecharme de él. [...] Yo creo que él sí estaba enamorado de mí, pero era muy posesivo. [...] Ahí entonces empecé a pensar yo que casarme con él sería un error, porque si así no más él me manipulaba, casada iría a ser peor. [...] Yo no era una niña pequeña para que él me engañara, y era cierto de que necesitaba mis papeles, pero yo también me los podía buscar por otro lado. (Sofia, E58_Col)

Las dificultades a la hora de conseguir la necesaria documentación para entrar y residir legalmente en España van a hacer que buena parte de este colectivo femenino llegue con un visado de turista con la intención de conseguir, posteriormente, un permiso de residencia. En este camino, muchas mujeres colombianas van a reagrupar también a sus descendientes y demás

familiares por la vía de hecho, y no de derecho. Y es que esta última opción requeriría, cuanto menos, del cumplimiento de unas condiciones que tan sólo serán capaces de cubrir con el transcurso de un tiempo considerado frecuentemente demasiado prolongado. La llegada a la mayoría de edad de las hijas y/o hijos va a suponer un incremento adicional de los obstáculos legales a la hora de reagrupar, con la consiguiente preocupación de parte de sus madres. En estas circunstancias, estas últimas van a explorar la vía laboral por considerarla más viable y atractiva, al permitir la entrada legal y la incorporación inmediata al mundo del trabajo remunerado de las personas reagrupadas, por lo que ellas mismas podrán comenzar a “buscarse la vida” y a apoyar el proyecto familiar:

Mi hijo vino hace una semana. [...] Vino con una oferta de trabajo. Hoy empezó a trabajar en el cultivo de la fresa. [...] Él vino con su visado y todo, sí. Él se puede movilizar por España como quiera, mientras se le vence el visado. Él vino por nueve meses. Él puede... lo que no puedo hacer yo, ¿sí? (Angie, E43_Col)

Afortunadamente, mi familia nunca ha estado irregular. Las únicas que hemos llegado a estar mucho tiempo aquí irregulares somos yo y mi hermana mayor. [...] Luego, ya cuando cogimos los papeles, mi hermana había puesto un pequeño locutorio, y, por medio del locutorio, le dio los papeles a mis hermanitos, ¿no? Entonces, ellos nunca han tenido problemas de regularización. (Rosario, E55_Col)

La opción por la llegada a través de la vía laboral va a ser también la preferida para facilitar el viaje de hermanas y/o hermanos o de las madres de estas entrevistadas que se han planteado venir a España para pasar al menos una temporada, debido a las trabas legislativas a la reagrupación de estos miembros de la familia extensa. Más aún, no sólo es difícil que dichos familiares puedan emigrar a este país, sino que es complicado incluso que puedan visitar a sus parientes afincados en España en calidad de turistas, por un breve lapso de tiempo; y ello aun cuando dicha familia cuente ya con la nacionalidad española:

Aquí tengo dos hermanas y un hermano. ¡Buah!, ahí sí me las he ingeniado. Voy pensando, ¿no? En una ocasión le traje de turista a mi hermana y esa entrada nos sirvió para pedir la regularización. E igual el otro. Han entrado en los procesos de regularización y la que está aquí conmigo sí, ella vino primero de estudiante y después de trabajo no me costó, porque en esa época no costaba mucho. Pero siempre yo soy la que consigo los contratos de trabajos, la que consigo los empleos, la que consigo todo. [...] Me he planteado también traer a mis padres. [...] El año pasado tenían 75 y 76 años ellos, y pedí el visado para que vinieran. [...] Entonces fueron a pedir el visado, siendo madre y padre de dos españolas. Porque mi hermana y yo tenemos nacionalidad española, casadas con españoles, con nietas españolas... Y me llaman y me dicen que les han denegado el visado en Colombia. Yo decía: “¡No puede ser!”. Porque ni legalmente

podían hacerlo, porque son mayores de 65 años y padres de españoles. No sabes lo que me costó. Me tocó irme a Colombia ocho días a pelearme al Consulado. Antes escribí una carta que me la publicaron en El País, en Comisiones moví todo, moví al Defensor del Pueblo... hice de todo, y me fui ocho días para allí y me cuadré en la Embajada. ¡No sabes las peleas que tuvimos! [...] Allí fue muy duro. [...] Pero yo dije: “No puedo aquí renunciar”. Porque los derechos no se agradecen, los derechos se exigen. [...] Yo ya casi me vine abajo, y dije: “¡No!, ya perdí esta batalla; no tengo nada que hacer”. [...] Bueno, yo ya me fui con mi amiga porque me iban a pasar por un programa de radio Caracol, que es la radio más oída en Colombia, a denunciar. Entonces mi amiga dijo: “¡Venga acá! Hacemos la última carta...”, que me iban a pasar en El Tiempo, y cuando una llamada: “¿Diana Mendoza? Que pase por los visados de sus padres en media hora”. Yo decía: “¡Joder! Lo que ha habido que luchar para eso”. Así es que se vinieron, pero a ellos la vida aquí les parece horrible; les encanta el verano, estar con nosotros, tal; pero vivir aquí su vida cotidiana, ¡no! Les parece terrible tener que renunciar a su vida allí en Colombia. Así es que allí están. (Diana, E57_Col)

En definitiva, la vía de la reagrupación familiar de derecho, es decir, siguiendo la normativa y los trámites legales establecidos a tal efecto, es escasamente frecuentada por las entrevistadas colombianas o por los miembros de sus familias llegados a lo largo de la última década, debido al progresivo endurecimiento de las condiciones para poder llevarla a cabo y a sus crecientes dificultades para cumplir con los requisitos exigidos para ello. Estas circunstancias explican el más frecuente recurso por parte de este colectivo a la reagrupación de facto con el objeto de reducir el tiempo de separación familiar, tratando de regularizar su estancia en España posteriormente. Y dan cuenta, asimismo, del elevado número de entradas con visado de turista de personas de esta nacionalidad con intenciones migratorias y de la importante incidencia de la irregularidad entre este colectivo al menos durante un tiempo, tal y como se ha detallado en capítulos anteriores.

10.4.2. Permanencias y reconfiguraciones de las relaciones de género y familiares

10.4.2.1. Permanencias y cambios en las relaciones de género

La emigración cambia las relaciones de pareja en opinión de la mayoría de las mujeres colombianas entrevistadas, aunque su estado civil poco nos indica al respecto debido al predominio de las uniones consensuales, especialmente entre la población más joven (Medina Villegas, 2011: 222-223). De hecho, aunque en el momento de emigrar únicamente tres entrevistadas estaban

casadas –Liliana, Paola y Katty–, más numerosas son las mujeres (8) de esta nacionalidad que, sin contraer matrimonio, habían mantenido en su país de origen una relación afectiva con convivencia incluida hasta poco antes de la emigración o, como en el caso de Cristina, hasta el mismo momento de la partida. Cinco de estas últimas mujeres tienen incluso descendencia, cuyo cuidado afrontan en solitario, poniendo de relieve algunos rasgos comunes de las formaciones familiares colombianas, como son: la inestabilidad conyugal y el crecimiento de las separaciones conyugales, la temprana maternidad y la creciente diversidad familiar (con un decrecimiento de la familia nuclear en consonancia con un aumento de los grupos familiares monoparentales femeninos) (Puyana, Motoa y Viviel, 2009; Tapia, Gonzálvez y Rodríguez, 2009; Santos, 2011; Medina Villegas, 2011):

La mayor emigración de mujeres desde Colombia es reflejo de la realidad social que vivimos. Es decir, allí está claro, por estadística, que el mayor número de cabezas de familia son mujeres: divorciadas, separadas, madres solteras..., y son las que tienen a cargo a sus hijos. Entonces, en ese sentido, son ellas las que están viendo por las familias [...] Entonces necesariamente son las que tienen que salir a buscar la sobrevivencia. (Clara, E48_Col)

Aunque “la familia religiosa, legalmente construida y durable, continúa siendo un ideal en la mente de amplios sectores sociales” (González Gil y Tapia, 2009: 81), en Colombia parece estarse retrasando la edad del matrimonio; siendo también creciente el número de mujeres que dice preferir la convivencia previa con la pareja, e incluso el ejercicio de la maternidad, antes de tomar la decisión de casarse:

En la mayoría de hogares te dicen que a una determinada edad te está pesando ya... el veintitantos, 28, 29, ya como que... ¡hum!, que ya tienes que pensar en casarte. En los últimos años se ha retrasado un poco la edad del matrimonio, pero como que no... yo ya tendría que estar buscando [...] Vivir con alguien sí me gustaría. Ya no se ve tan, tan, tan mal. Se sigue viendo mal, pero un poquito, ¿no? Pero sí hay cada día más chicas que conviven antes de casarse. Y también me gustaría tener hijos. (Rosa, E49_Col)

Tuve a mi hijo de 27 años. Yo me iba a casar a los 25 años y, como no me casé, dije: “Yo solterona no me quedo. Pero yo tengo que tener, así sea de un loco, un hijo”. [...] Y yo quedé embarazada. Yo entonces no quería casarme. Yo quería ser madre únicamente. En mi país no casarse no significa nada; pero casarse significa mucho, porque la mujer que sale de su casa, que tiene su novio, que dura por ejemplo, por decir algo, dos, tres, cuatro años de novios y que sale de su casa y que va a la iglesia de blanco... eso es muy bonito en Colombia. [...] La mujer colombiana tiene hijos muy joven, pero la mujer después de los 18 años quiere casarse. Llega hasta los... un tope hasta los 25 años; se quiere casar, vestirse de blanco, ir a la iglesia... A mí también me habría gustado casarme. Yo tuve un novio que duré 10 años con él. Pero lo vi con otra mujer en la calle y para mí fue mortal eso, fue... ¡huy! [...] Y ya no me volví a enamorar de la misma manera; porque yo tuve a mi hijo, pero yo no me enamoré del papá de mi hijo.

[...] Yo sé que ya no me voy a casar; entonces... Pero sí me gustaría mucho encontrar a alguien con quien compartir; una pareja al menos que me saque y me lleve y me traiga. (Milena, E53_Col)

Muchas de estas mujeres que permanecen solteras y optan por las uniones libres se refieren en todo momento a sus parejas como maridos, por lo que es preciso aclarar de forma explícita su estado civil. Éste va a ser un aspecto muy relevante a la hora de poder valorar si es posible la reagrupación familiar del cónyuge, como también lo es la determinación de la maternidad de los y las menores que se pretenden reagrupar por ellas, ya que la legislación española contempla únicamente la reunificación de la propia prole de la persona reagrupante, pero no así de la de su pareja:

Yo estaba viviendo con mi marido. Estuve viviendo con él hasta hace dos años y pico. [...] Yo no pensé en casarme. ¡No! En mi casa a las mujeres nunca nos ha gustado el matrimonio. [...] Mis padres no son casados. Mi padre es también anti-matrimonio. [...] Mi padre siempre ha dicho: “Primero tienes que mirar cómo van las cosas y después, si te decides y ves que las cosas funcionan, ¡cásate! y si no, no la embarres, porque después son más líos, más problemas, más de todo”. Por eso a mi padre nunca le ha disgustado que nosotros vivamos con la pareja que estemos. (Rosario, E55_Col)

Yo convivo con el padre de mis hijos, pero no, nosotros no somos casados. [...] Cuando mi marido y yo nos vinimos dejamos allí a nuestros dos hijos. Dos: uno de siete años y una de seis meses. (Paula, E45_Col)

Con independencia del estado civil, las mujeres colombianas coinciden en destacar que las relaciones de género entre las parejas de su país no son igualitarias. Y en su opinión, éste es un aspecto que hay que tener muy en cuenta a la hora de analizar las razones de la emigración, los cambios experimentados tras la partida o las condiciones exigidas para el retorno al origen.

El desigual reparto de roles entre los dos miembros de la pareja tiene un claro reflejo en la creciente ausencia de los progenitores varones en el desempeño del mantenimiento y del cuidado de la prole tras la ruptura de la relación. Una no asunción de responsabilidades familiares que, en muchas ocasiones, ya comenzó a producirse de forma previa a la emigración, dejando a buena parte de este colectivo femenino como único responsable a la hora de hacer frente a la crianza de sus descendientes (Solé y Parella, 2005). Muchas son las madres colombianas entrevistadas que afirman que, tras decidir no seguir con su pareja, se han convertido en jefas de un hogar monoparental, encargadas de hacer frente a los gastos económicos y al bienestar de su prole en solitario, sin

ayuda alguna por parte del otro progenitor. Una realidad que, en algunos casos, ya se había comenzado a plantear incluso antes de la decisión de poner fin a dicha relación, siendo precisamente una de las principales razones aducidas para ello:

Yo ya estaba embarazada cuando me casé. Pero no me casé por eso. Yo quería casarme porque ya llevaba tiempo con él y... era pues mi primer novio, el de la adolescencia, ¿no? Pero después de casarnos pues ya nos cambió mucho la vida, y nos separamos. Porque fue una persona que cambió mucho: se volvió agresivo, me maltrataba mucho... O sea, hubo un cambio tenaz, entonces yo ya no aguanté y me separé. [...] Porque como era un borracho, entonces lo echaban del trabajo o no iba... y lo dejaba. Y pues yo no le podía decir nada, porque como le dijera, me golpeaba. Yo no me podía meter. Pero a veces, sí: "Mire, que tiene que ir a trabajar...". Pero sabía lo que me esperaba. [...] Él no se quería separar. ¡Pues cómo iba a querer si yo era la que lo mantenía! Pero yo ya no aguantaba más, porque tanta paliza de él... que yo trabajé y trabajé para sacar a mi hijo adelante, que tenía que pagar arriendo, comprar comida... todo era yo, y él en la discoteca y así, y pasando bueno. Que uno se cansa, llega el día que uno dice: "¡Ay!, no más". [...] Porque es que cuando una persona se porta así, uno le pierde el amor; tú ya vas perdiendo todo. (Liliana, E54_Col)

Mi separación fue la que me conllevó a buscar un nuevo futuro para mi hijo. [...] El padre de mi hijo era profesional. Se graduó de odontólogo en la Universidad, pero trabajar... [...] Estuve yo conviviendo con él. Éramos digamos pareja comunión de hecho. Ya quedé embarazada, pero las cosas no se dieron económicamente. Y mi familia no me quería colaborar, porque decían que si me colaboraban yo iba a seguir colaborando al padre de mi hijo, y ya ellos conocían perfectamente lo que sucedía entre los dos, ¿no? Ya veían por el comportamiento de él que no era una relación que estaba fundamentada. Entonces que no valía la pena. [...] Y ya en este momento rompí la relación totalmente. En Bogotá me dediqué a las ventas, para ser más independiente y poder aprovechar más tiempo con mi hijo. [...] Y yo voy a ir a buscar un futuro mejor para mí y mi hijo. (Carolina, E42_Col)

La escasa vinculación de los padres con sus vástagos tras la ruptura sentimental es la continuación de una tradicional separación de roles en el seno de la familia, según la cual los hombres son los cabeza de familia y principales proveedores económicos del hogar, mientras que las mujeres son las encargadas de las tareas domésticas y del cuidado de la prole. Y ello a pesar de los cambios experimentados por la sociedad colombiana a lo largo de las últimas décadas, que se han traducido en un aumento de los niveles educativos de las mujeres (por encima incluso de los registrados por los hombres) y en su mayor incorporación al mercado laboral, aunque en trabajos poco cualificados e inestables, por lo que tampoco se va a poner en cuestión la jefatura familiar masculina (González Gil y Tapia, 2009):

Mi padre es, como le decimos allá, el cabeza de familia. Si bien los dos al principio trabajaban, mi padre es el que ha mantenido los gastos de casa y todo esto casi siempre. Al inicio mi madre también trabajaba, era obrera, y mi padre es contable. Pero luego ya lo tuvo que dejar porque se dedicó más a mi hermano,

porque era muy enfermizo. Entonces... digamos que cuando éramos pequeños tuvo que tomar esa decisión. Y... bueno, luego ya se quedó en ese papel, ¿no? O sea, en casa y viendo por las cosas de casa y todo eso. Mi padre pues es el que trabajaba, bueno yo no sé si tiene voz de mando, pero sí realmente presiona bastante *[risas]*, casi siempre se hace lo que él dice. [...] Las decisiones importantes las toma mayormente el cabeza de familia y siempre la madre es la que se ocupa de las cosas de la casa. (Rosa, E49_Col)

En las relaciones de pareja... ¡huy! Yo pienso que hay más machismo en Colombia. Por lo que he escuchado y por lo que he visto en los años que tengo, creo que el latino es machista por naturaleza. O sea, porque la sociedad nos ha criado así allí. La sociedad es demasiado machista. ¡Incluso en mi casa había machismo! En Colombia, las chicas son las que tienen que hacer las cosas de casa; porque para los hombres eso no es trabajo, ¿sabes? Los hombres comen igual que uno; entonces, ¿por qué no pueden fregar los trastos? ¿O por qué no pueden un día pasar la escoba, pasar la fregona o poner la lavadora o eso? Eso no es trabajo, ¿no? Dicen que es para mujeres. [...] En mi casa, cuando mi madre se tenía que ir a trabajar, una de las que estábamos en casa teníamos que hacer la comida. Ya estábamos grandecitas: 13 años, 14 años, 15... [...] Y, entonces, había que colaborar. [...] Pero, entonces, en esa época: “¡No!, ¡tú no! Eso lo hacen ustedes, porque ustedes son mujeres y los hombres no hacen eso” *[golpea la mesa para dar énfasis]*. En mi casa había un poquito de machismo a veces. Pero en Colombia se cría así. (Lucía, E52_Col)

Precisamente, las responsabilidades familiares asumidas en solitario y los reducidos recursos generados a través de su desempeño profesional (con la finalidad de asegurar su propia subsistencia así como la de su familia) son las principales razones esgrimidas por las mujeres colombianas a la hora de emprender su emigración:

Decidí venirme porque el sueldo que yo tenía, como yo soy madre soltera, no me alcanzaba para estudiar al hijo que tengo. Entonces me dije: “Me voy para España”. (Milena, E53_Col)

Primero me fui de Pereira a Bogotá, a casa de mis hermanas. Trabajaba en el día y estudiaba por la noche, ¿no? Y el fin de semana me dedicaba a mi hija. O sea, tenía a mi hija conmigo en Bogotá. [...] Me voy porque había roto con mi novio. Pero ya vi que era muy difícil, ¿no? O sea, tener un trabajo donde me ganaba un mínimo solamente... Y por eso decido venirme (Rosario, E55_Col)

Pero éstos no son los únicos exponentes de la desigualdad de género. Como se recoge en distintos testimonios, el tradicional reparto de roles en el ámbito del hogar no sólo atañe a la pareja, sino que también tiene su reflejo entre los descendientes, de modo que las hijas adolescentes y adultas son quienes más apoyan a las madres en las tareas domésticas y, además, se encuentran más sometidas al control familiar que los hijos de la misma edad. Una vigilancia sobre las mujeres que, por otra parte, no se limita al ámbito familiar sino que es ejercida por el propio círculo de amistades, como pone claramente de manifiesto, por ejemplo, Rosa:

A mis hermanas, a mi hermano y a mí yo creo que nos criaron sí muy parecido, pero más control sobre nosotras, sobre mis hermanas y sobre mí, por ser mujeres. ¡Sí! No puedes salir sola en la noche, y yo por supuesto salía sola... Eso, por supuesto, generaba tensión en mi casa. [...] Y me decían: “Pero que es ya tarde. ¿Cómo vas a ir a esta hora?”. Y digo: “Bueno, ¡chao!”. O sea partía sin pedir permiso. Y bueno, llegaba y ellos molestísimos conmigo, pero... Yo creo que hay un control, ¡sí!, porque no solamente era mi padre, eran mis amigos también. Eran mis amigos y era la gente en general. Mis amigos siempre diciéndome... siempre portándose como hermanos mayores, ¿no? “¡Ay! Que nosotros tenemos que cuidarles y todo eso”. O sea, ¡no!, si yo no necesito un hermano mayor. Siempre hemos tenido problemas con ellos, ¿no? Pero: “Es que nosotros las queremos mucho y queremos que estén bien...”. Y, al final, como que terminas aceptándolo. (Rosa, E49_Col)

Las infidelidades masculinas también han sido frecuentemente mencionadas como motivos de las rupturas de las relaciones de pareja. Alguna entrevistada, como Milena, confiesa haber dejado a su novio, con quien llevaba ya diez años de relación, precisamente tras descubrirle paseando por la calle con otra mujer, aunque no duda en reconocer que ella también mantuvo relaciones con otros hombres mientras estaba con él, sin ser descubierta. La separación que implica la emigración de uno de los miembros de la pareja fomenta los temores de adulterio por parte de la mujer o del hombre, lo que da lugar a desconfianzas y malentendidos que hay que gestionar en la distancia. Pero más allá de la emigración, “la promiscuidad parece ser un componente de gran importancia en las relaciones amorosas que se establecen en la sociedad colombiana” (Vicente, Ruiz y Unzueta, 2011: 139). En todo caso, la valoración social de la infidelidad también es distinta según sea llevada a cabo por hombres o por mujeres, siendo un comportamiento mucho más cuestionado cuando es perpetrado por ellas:

Yo no me quise casar porque yo sabía que le iba a ser infiel a mi esposo. (Milena, E53_Col)

La infidelidad, en este momento, no es algo tolerado todavía, pues siempre está mal visto cuando la gente se da cuenta, sea la mujer infiel o el hombre infiel igual; pero más si es la mujer. Siempre, siempre. No sé... tenemos todavía como esa conciencia por el machismo. Porque Colombia es un país muy machista. ¡Sí, sí! Mucho, mucho. Yo creo que más que España. (Daniela, E56_Col)

Mi país es muy machista. ¡Huy! ¡Sí! Yo pienso que sí. Ya sabemos que la autoestima de las mujeres era muy poca; afortunadamente cada día vamos ganando. Pero, sin embargo, el tema de la fidelidad yo siempre digo que aquí es la regla y allí es la excepción. Hace poco me decía una: “¿Sí sabe por qué no nos matan a nosotras en Colombia? Porque nuestros maridos, cuando nos separamos, ya tienen la otra; ya se han ido con otra. No tienen el problema de los españoles que se encuentran solos y tal, tal y... y se les acaba el mundo y la matan porque no tienen más que hacer”. Y en parte tenía razón. [...] Entonces lo de la fidelidad es la excepción. De hecho son muy pocos los que podemos decir que no tenemos hermanos de padre o de madre; muy pocos. (Diana, E57_Col)

En todo caso, este último testimonio saca a colación uno de los máximos exponentes de las desigualdades de género en el ámbito relacional: la violencia contra las mujeres ejercida por parte de las parejas o exparejas. Una realidad que afecta al menos al 41% de las mujeres de este país, según las cifras aportadas por Sørensen y Guarnizo (2007: 21). La extensión de este problema se refleja en los numerosos comentarios que recogen el maltrato hacia las mujeres por parte de sus maridos o compañeros como motivo de las separaciones de pareja en el propio país de origen. Sin embargo, ésta es, asimismo, una razón esgrimida para la emigración, puesto que, como ya quedó detallado en el capítulo 7, hay mujeres que justifican dichos comportamientos por parte de sus parejas en el estrés generado por una difícil coyuntura económica familiar, por lo que piensan que la emigración, al permitir una mejora en el nivel de ingresos, podría suponer, por ende, el fin de este problema. Sin embargo, estos deseos no se suelen convertir en efectivos cambios de comportamiento y en un mayor respeto hacia la mujer con la que conviven. Así lo describe Liliana:

Porque con mi marido todo fue mal ¡ay!, desde que piso España. En Colombia me había maltratado también ¡sí!; lo hizo unas veces y... pues yo creí que al venirse para acá iba a cambiar. [...] Pero cuando llegué acá, vi que no, que seguía igual, pues que yo con él no tenía futuro... [...] Pero ¡claro!, me imaginé que iba a cambiar, porque me llamaba y me decía muchas cosas, y todo... Y mentiras, porque cuando llegué acá... (Liliana, E54_Col)

Desgraciadamente, ésta es una problemática que se traslada con demasiada frecuencia a España, o que sufren algunas colombianas por primera vez en este país, en el seno de una relación de pareja iniciada tras la emigración con un hombre de su misma nacionalidad o de otra diferente a la suya. Ésta es, por ejemplo, la historia de Yazmín, quien durante varios años convivió, sin llegar a casarse, con un hombre dominicano de origen y con nacionalidad española, y del que manifiesta se sentía profundamente enamorada. Yazmín comenzó a sufrir malos tratos poco después de empezar a vivir con esta pareja, pero no fue capaz de romper la relación de forma inmediata, debido a las continuas promesas de cambio por parte de él y al deseo de creerle por parte de ella. En su relato describe con todo detalle la evolución del ciclo de la violencia, así como los distintos tipos de agresiones a los que fue sometida; una realidad que ahora ve reflejada en la relación que su hermana mantiene también en España con un compatriota y que, al igual que ella mismo hizo previamente, todavía se empeña en negar a toda costa. Y ello a pesar de que el

día anterior a la celebración de la entrevista, la hermana de Yazmín fue atendida en un hospital tras la agresión que recibió de manos de su compañero:

Me acuerdo la primera vez que me pegó, porque en la vida se me va a olvidar. Me pegó por celos, por una tontería de él. Estábamos ya viviendo juntos, pero no llevábamos ni un año. [...] Lloré, ta, ta. “¡Perdonal, que no sé qué, que no sé cuántos...”. [...] Entonces ya uno... no denuncia y como que se va acostumbrando a las peleas, y ya... Pero un día él llegó como a las 8 ó 9 de la mañana, y venía de fiesta. Y yo enfadada le dije: “¿Éstas son horas de llegar?”. Y él: “¡Cállate! ¡Déjame en paz! No me la montes”. Y yo dígame, dígame, hasta que se levantó como un loco y me cogió a golpes. [...] Me encerré en el baño y lo denuncié. Fue la primera denuncia que yo le puse. [...] A él le condenaron y estuvimos separados como un mes y al final... teníamos ya el viaje para ir a Colombia, pasó el tiempo y él: “Mira, que no sé qué... Dame otra oportunidad, que ya no voy a pegarte más... ta, ta, ta”. Y ahí le doy otra oportunidad y nos vamos para Colombia. Porque yo estaba enamorada perdida de Freddy. [...] Y yo me quedé en embarazo durante nuestro viaje a Colombia. Y me dijo: “No, que apenas estamos empezando, y cómo te vas a dejar preñar, que no sé qué...”. Pues mira, no quería tanto que me llevó a la clínica y me hizo abortar. Y claro, yo no quería. Y para mí fue un trauma terrible, ¡eh! ¡buff! [...] Y más problemas, más problemas... Por tiempo nos calmábamos y estábamos bien, pero ya el maltrato... Como yo lo había denunciado ya a él, entonces por un tiempo no me volvió a pegar, sino que ya el maltrato era psicológico: “¡Mira cómo estás de gorda! ¡Mira cómo estás de fea! Tú no sirves para nada; tú no sé qué...”. Empieza ya el maltrato de boca, que yo creo que es peor que te peguen un golpe. Pero, mira, uno se engaña. Uno sabe lo que hay, pero... solo que uno tiene la esperanza de que el hombre va a cambiar y que eso se va a acabar. Y uno se engaña. [...] A lo último yo ya me sentía que estaba ya... enferma. Y él si no me veía llorando, él no me dejaba en paz. Cuando él veía que yo ya estaba sufriendo, él ya empezaba como a calmarse. [...] ¿Qué me hace darme cuenta? ¡Huy! El desprecio... [...] Todo eran desprecios, todo, todo. Pero una aguanta. [...] Además tú estás pillada porque le quieres. Yo estaba enamorada y quería estar con él. Otra vez, para tratar de arreglarlo, decidimos tener un hijo. [...] Cuando estaba en el embarazo de mi hija, me decía: “Este bebé no es mío. Quien sabe de quién será ese bebé”. [...] Y, bueno, con tantos altibajos en la relación y tanto maltrato, ya un día decido separarme. [...] Ya estaba cansada de tantas cosas que me había hecho. [...] Porque él me llegó a violar delante de mi hija. Y mi hija diciendo: “Papá, deja a mamá...”. Mi hija rogándole, porque veía que yo estaba llorando y que me tenía a la fuerza. Para mí darle ese ejemplo a mi hija... eso es... (Yazmín, E51_Col)

Aunque tanto en Colombia como en España se hayan adoptado medidas institucionales con el fin de abolir la violencia de género, la salida más rápida y compartida por las entrevistadas parece ser la ya señalada por Diana (abogada especializada en esta materia y que ejerce su actividad profesional en este último país), quien apunta que lo mejor que les puede pasar a las víctimas es que sea el propio agresor quien decida poner punto final a la conflictiva relación. Y es que, aunque dos de estas mujeres han denunciado a su maltratador y han solicitado apoyo institucional en España, la protección ofrecida ha sido insuficiente:

Pues yo qué le dijera... uno en Colombia o será que no lo sacan así a la luz pública, pero uno no ve tanto eso. [...] Yo no sé qué hablan tanto: si es que uno va y pone una denuncia y, ¿para qué? Si al otro día sueltan al otro y peor, porque más se enfurece y con más gana va y le pega a uno. Yo estuve en ese tiempo pidiendo ayuda a una asociación que había aquí en Madrid de mujeres maltratadas, pero fue peor; o sea, le investigan a uno toda la vida, todo... pero, ¿para qué? Si no le hacen nada, si no le ayudan, si no le sirve para nada. Y tiene que volver uno a la casa, a esperar a lo que viene porque, cuando uno denuncia a un hombre de éstos, más se enfurece y peor se vuelve, de que lo hicieron pasar una noche en un calabozo... [...] Yo le puse como dos denuncias. Pero para nada servía. No te imaginas porque, pues mira, tantas mujeres que ponen denuncias y todo, ¿y qué? Al final las salen matando. (Liliana, E54_Col)

La insuficiencia del apoyo recibido por parte de las instituciones públicas españolas queda más patente, si cabe, en el testimonio de Yazmín, quien llegó a ser apuñalada por su expareja, aún contando con una orden de alejamiento:

Una vez vi un programa que estaban dando en la televisión que decían un número para uno llamar si te sientes que estás maltratada, ¿no? [...] Yo agarré el teléfono aquel y marqué el número de la asistenta a la mujer maltratada, ¿no? Y cuando me sentía así... yo la llamaba. Y a la chica le contaba, me desahogaba. Porque todas esas cosas que yo cuento ahora me las tragaba. [...] A mí hablar con esta asistenta me ayudó mucho. Yo llamaba y luego ya me citaba con ellas en el Casco Viejo, y me decían cosas, ¿no? Me llegué a ver un par de veces con ellas y las llamaba... fue mucho apoyo para mí. Y ya llegó un punto que decidí denunciarle. [...] Después de este juicio sí le pusieron orden de alejamiento. [...] Pero con eso empezó otra vez el acoso. [...] Ese hombre se paraba a 200 metros de la casa y empezaba a llamar: “Estoy aquí, te tengo controlada”. Mi mamá, mi hija y yo nos pasábamos el día encerradas. Nos daba miedo hasta salir a la esquina. ¡Era horrible! Como tenía orden de alejamiento, timbraba, me decía cosas y salía corriendo. Yo llamaba a la policía pero cuando llegaban ya estaba el hombre perdido. Era un acoso... Me decía: “Te voy a matar. Tú me has arruinado mi vida. [...] Ahora está prófugo de la justicia, que es lo que le faltaba. [...] Y yo le dije ya un día a mi madre: “Vámonos de aquí, porque yo por una casa... yo no me voy a dejar matar”. [...] Yo no aguantaba más. Ahí fue cuando llamé a mi tía y nos fuimos para Madrid. [...] Yo le puse ocho denuncias a él. ¡Ocho! Y ya no le puse más porque ya cuando le iba a poner la otra me dice un policía: “¡Ostias! ¿Pero cuántas denuncias llevas ya?”. Le dije yo: “Si vengo a denunciar es porque en verdad me siento acosada y en peligro. Si no, no vendría. ¿A quién le gusta estar a estas horas aquí poniendo una denuncia? Quién sabe si la siguiente denuncia que va a ver mía es cuando el forense venga y le diga que ya estoy muerta”. Y en verdad la última denuncia fue cuando ese hombre casi me mata. Después de llevar mis cosas a Madrid tuve que volver, él se enteró que venía y me estaba esperando. [...] Él ya me venía amenazando que el día que me viera me iba a matar. Entonces cuando fui a llevarle estas cosas a mi hermana me estaba esperando en el portal y me acuchilló ahí. Y no me mató porque los chicos del taller de artes gráficas que están junto al portal salieron al oír mis gritos y me lo quitaron de encima. [...] Pero la policía no lo ha detenido. Por eso está prófugo; porque él se escapa. [...] Yo creo que ahora está en Suiza. [...] La verdad, yo si me pongo a pensar, tengo más miedo a que lo cojan y lo detengan y al salir... que a que esté siempre prófugo. Porque yo sé que si él está prófugo él siempre va a estar huyendo y van a pasar los años y se va a olvidar de mí, de su hija... Así sea en la China, yo prefiero que rehaga su vida y se olvide de mí. Pero yo tengo mucho miedo a que le detengan, porque cuando lo detuvieron y estuvo en el calabozo, me decía: “Yo voy a salir de ésta; pero cuando salga te voy a buscar y te voy a matar”. [...] Y cuando él salió, estaba más lleno de odio. Porque para ellos uno es el culpable, ¿me entiendes? (Yazmín, E51_Col)

La incidencia de la violencia contra las mujeres a manos de sus maridos y compañeros tanto en Colombia como en España, al igual que en otras partes del mundo, hace todavía necesario un mayor esfuerzo en la prevención, asistencia y protección de las víctimas, superando la visión del problema como perteneciente a la esfera privada y enfocándolo desde su verdadera dimensión como problema social fomentado por estructuras sociales, formas de convivencia y vigencias culturales. La violencia doméstica no es un problema de las mujeres, como a menudo se expresa, sino que es un problema para las mujeres, y las inmigrantes constituyen un colectivo especialmente vulnerable, debido a la importancia del apoyo familiar en la superación de una relación de maltrato y al mayor aislamiento de la familia que generalmente viven estas mujeres en su nueva sociedad de asentamiento:

Socialmente pesa también mucho también la familia, porque dices: “¡Ay!”. Pero tienes que intentarlo todo y salvar la familia, y por el hijo... “Siempre hazlo por el hijo”, dicen. Y la administración de mi país, la policía igual te dice: “¡Ah! Ése es un problema de pareja, común”. Y, “¡ah!, ya se van a reconciliar”. Y los juzgados no avanzan las cosas como tienen que avanzar. Hay mucho obstáculo. [...] Y cuando emigras... como que se tienen el uno al otro, es más difícil separarse; porque es que te separas de alguien que quieres, con el que formas una unidad, con el que te sientes más o menos seguro o segura... ¡Uf! y abrirte a un nuevo mundo tú sólo es más complicado. No sé... yo siempre digo que las pasiones se aumentan muchísimo más acá. La dependencia de estar con alguien es mucho más fuerte. (Rosa, E49_Col)

Las ayudas sociales yo creo que son, casi por decir... nulas. Incluso las órdenes de alejamiento están sirviendo para bastante poco. Y cuando eres inmigrantes es peor, yo creo que sí, porque no tienes entorno familiar. Yo veía esta mañana a una pobre pereirana más sola que la una, con un niño de 8 y otro de 10 años... Entonces, ¡sí!, yo pienso que la soledad es muy grande. Y el asunto del trabajo que hablábamos antes, las condiciones de trabajo también limitan a las mujeres a la hora de salir de una situación de maltrato. ¡Claro! (Diana, E57_Col)

Dicho esto, también es preciso destacar que, en opinión de las entrevistadas colombianas, la emigración sí está provocando importantes cambios en las relaciones de género en el ámbito familiar. Y ello especialmente cuando son las mujeres quienes lideran los proyectos migratorios, ante la percepción de que para ellas resulta más sencilla la inserción laboral en la sociedad de acogida, siendo los hombres quienes llegan detrás. Y es que, aunque posteriormente se reagrupe por la vía de facto o del derecho a la pareja, ésta se convertirá en el miembro dependiente de la mujer pionera del proceso migratorio, por lo menos en un primer momento, hasta que encuentre trabajo. Pero incluso entonces, muchas de estas mujeres migrantes van a mantener una mayor capacidad de decisión que la que ejercían en la sociedad de origen, según su propia opinión.

En estos casos, aún cuando siguen siendo ellas quienes asumen mayormente las tareas domésticas (Posso y Urrea, 2007), estas mujeres van a ganar en independencia frente a sus parejas, propiciando distintos cambios en sus roles tradicionales tanto en la esfera pública como en el ámbito familiar. Varias son las razones esgrimidas para justificar estos cambios: para algunas entrevistadas son el resultado de la imitación de los comportamientos de las parejas europeas. Para otras, sin embargo, se deben a la mayor independencia económica y a la mayor capacidad en la gestión del gasto y en la toma de decisiones que alcanzan en España. Y para un tercer grupo, éste es el resultado del proceso de emancipación de los tradicionales roles de género ya iniciado en el propio país de origen, fruto del creciente nivel educativo y del aumento de su participación en el mercado de trabajo:

La vida en pareja aquí es muy diferente a Colombia. ¡Huy! ¡Sí! En Colombia el hombre que cocine, el hombre que lave una ropa, el hombre que friegue un piso, el hombre que cambie un pañal... es señalado. De mil hombres, uno hace eso en Colombia. Ya sé que aquí en España son muy liberados y los hombres ayudan. Aunque he escuchado por la radio que es el 8% de los hombres que ayudan en la casa. Pero yo, por ejemplo, he visto muchos. Allí en Colombia no se comparten las tareas domésticas. Yo no tenía marido, pero por ejemplo, mis compañeras de trabajo: “No, que me voy porque tengo que ir a hacer no sé qué; que tengo que ir a planchar la ropa de la semana...”. “No, que no puedo, porque mire que tengo que ir a hacer la comida, porque viene Carlos o viene Juan, y la comida no está hecha y quién se lo aguanta con la discusión o con la peleadera”. [...] Pero cuando vienen aquí ya es como ustedes. Porque ellos ya vienen sabiendo que aquí tienen que... no hacer lo que hacen en Colombia, sino hacer lo que están haciendo los europeos acá, que comparten el trabajo. Allí las mujeres también trabajan y tienen sus hogares, sus hijos... pero son muy diferentes a los de aquí. La mujer allá en Colombia se mata más trabajando que acá, sí; la mujer aquí es más liberada en el asunto de la casa. (Milena, E53_Col)

¿Quién lleva la casa en mi país? Pues casi siempre el hombre en cuestión económica y eso. Pero eso de pronto cambia aquí. Porque es que, por ejemplo, allí la mujer en Colombia, aunque ahora ya está casi todo a nivel mundial de que la mujer trabaje, pero allí casi siempre la mujer es más sumisa de estar en su casa, ateniendo a sus hijos y todo, y el hombre es el que trabaja. Mientras que tú ya llegas aquí y tienes que trabajar casi parejo con el hombre y todo, entonces ya como que se nivelan las cosas. Entonces ya es muy difícil que tú, que estás también trabajando y aportando, el otro venga a mandarte así; entonces tú ya no te vas a dejar. Por eso muchos matrimonios llegan aquí y se separan. ¡Claro!, las mujeres ya no se dejan mandar. [...] Entonces... por eso hay muchos divorcios. Porque el hombre dice que uno llega acá, y que uno ya se... ¿cómo es que dicen?, se vuelve muy liberal. ¡Sí! Porque ya tú vas a tu rollo, a lo que quieres; mientras que como allí estás sumisa a él, porque es él el que está cogiendo el sueldo, entonces si él quiere te da para que salgas, gastos... En cambio aquí no, aquí tú coges tu dinero y vas. Y eso yo digo que es bueno. Yo, por ejemplo, no soy capaz de estar ahí a la expensa de que un hombre me dé o, como he aprendido aquí a ganarme el dinero y a guerrear y a ser yo muchas veces la que llevo las riendas y todo, entonces para mí es muy duro que otro me vengan a mandar. (Liliana, E54_Col)

Allí el hombre, de pronto, es como más de su trabajo y la mujer más de su casa; aunque de momento, pues en Colombia se ha cambiado mucho esa manera de pensar. Pero aquí la mujer es mucho más liberada. Ella trabaja y corre con sus gastos de su casa y todo. [...] Pero ahora, por lo general, trabajan ellas también en Colombia. Ya trabajan los dos también allí. Pero aquí veo a la mujer más liberada porque a ver... es una mujer que comparte tiempo con sus amigos, que sale de copas, que... ¡no sé! Allí, cualquier persona aunque salga una noche ya es infidelidad total. Aquí no. Aquí es normal salir o pasar una noche con sus amigos sin que su marido o sin que su novio esté con ella. (Lucía, E52_Col)

Además de poder proporcionar estabilidad jurídica y apoyo económico en algunos casos, el matrimonio con un español constituye una posible opción para algunas mujeres colombianas que buscan “acceder a unas relaciones de género más igualitarias en comparación con las mantenidas con parejas del mismo país de origen, a las que consideran más machistas” (Gil Araujo, 2010: 15). Estas mujeres valoran que, por el contrario, los hombres colombianos no son tan partidarios de casarse con españolas, precisamente porque estas últimas son “más liberadas”, no son tan cariñosas y quieren mantener un reparto más equitativo de roles de género en el ámbito de la pareja y de la familia:

Hace poco leía un informe de los matrimonios de mujeres colombianas con hombres españoles: por cada diez mujeres colombianas que se casan con español, hay un colombiano que se casa con española. ¿Por qué? Porque yo pienso que en eso ha habido una ganancia de las mujeres españolas y no las pueden manipular, ni maltratar y son más independientes y rápidamente los mandan a freír espárragos. Y ellos mismos dicen: las españolas son unas mandonas, son las que manejan el dinero. Y eso para ellos es... Y yo pienso que sí, que aquí se siguen repitiendo muchos roles... (Elvira, E50_Col)

Como termina destacando Elvira, los cambios en el tradicional reparto de roles en el seno del hogar no parecen reflejarse en todas circunstancias. Frecuentemente, cuando ambos miembros de la pareja emigran juntos o cuando inician la relación en destino tras la llegada, los cambios parecen plantearse más lentamente. En un primer momento se van a reproducir los roles sociales del país de origen, si bien poco a poco muchas mujeres van a presentar una postura más reivindicativa:

Depende. Hay colombianos aquí que no les gusta hacer nada. Por ejemplo, yo vivía con un típico ‘echao’ */risas/*; ‘echao’ porque él trabajaba y siempre estuve muy bien, nunca me faltó nada, ni a mí ni a mi hija. Incluso, cuando yo no trabajaba, él era el que me daba para yo mandar a mi casa. [...] Pero en casa... ¡mira!, donde se quitaba el zapato, ahí lo dejaba. Yo podía decirle: “¡Mira!, ¿por qué no lo coges? ¡No me dejes el vaso ahí! Llévate el vaso a la cocina...” ¡No, y no, y no! Mas, sin embargo, algunas veces se metía en la cocina y cocinaba. Pero tenía que estar mala o tenía que estar yo fuera. [...] Pero eso, ¡mira!, lo cuento con los dedos de una mano y me sobran dedos */risas/*. (Rosario, E55_Col)

Yo pienso que lo pasan mal porque aquí a muchos pues les toca empezar a asumir sus cosas. A pesar de ser unos obreros explotados, por otro lado ellos siguen explotando a las mujeres. [...] Yo creo que en eso es una de las transformaciones que más les cuesta a los hombres al emigrar. Mientras que para las mujeres emigrar es una ganancia en ese sentido ¿no?, porque entonces puede ir sola al bar, puede sentarse con su amiga a tomarse una cerveza, puede ir a un restaurante... Porque en Colombia tú vas a un bar sola con otra chica y aparecen todos los hombres; bueno, es que no puedes estar, que nosotros lo hemos vivido, de ir a sitios mujeres a estar solas y a querer bailar entre nosotras, y llegar todos los hombres a salvarnos, porque ¡pobrecitas!, estas mujeres no tienen un hombre. Entonces es muy difícil. Aquí pueden caminar más solas. Yo pienso que ganan en independencia. ¡Sí! Y si la pareja llega mucho tiempo después, yo creo que hay mucha ruptura; precisamente por eso, porque las mujeres han cambiado. (Diana, E57_Col)

Alcanzada esta autonomía e independencia personal, su mantenimiento sería clave para la mayoría de las entrevistadas, tanto a la hora de replantearse su relación afectiva como a la hora de iniciar una nueva en España o de pensar en un posible retorno a Colombia. Allí, las menores opciones laborales para las mujeres de cierta edad podrían obligarles a una vuelta al hogar, que ya no están siempre dispuestas a aceptar:

Pero a mí, si tuviera una familia me gustaría que fueran los roles más equitativos. Y a mí me gustaría trabajar fuera de casa también. Yo sí que me vería trabajando, pero también ambos haciendo las cosas de la casa. Eso es lo que me gustaría. [...] De una u otra forma he conseguido lo que yo he querido: por lo menos una posición social, un trabajo dentro de lo que cabe estable, mis cosas... Quizás una se va volviendo más mayorcita y también se va volviendo más exigente. Pero de pronto sí me gustaría que fuera una pareja quizás muy acorde a mi estilo de vida, ¿no? (Magdalena, E41_Col)

Yo he tenido amigas que se han regresado. Hace unos días me decía una amiga: "Clara, ¿se acuerda la que dijo hace como seis meses que ella se iba de este país y que nunca más volvía? Vino ayer con las dos niñas". Porque lo que se llevó se lo gastó en un término de tiempo y luego... Hay gente, hay mujeres que se marchan y luego ven que la situación, tal. Y yo pienso que no es solamente por la cuestión económica; es también por cuestiones culturales, de cierta libertad y de cierta autoestima que se ganan aquí y que allí... pues no cuadran. (Clara, E48_Col)

La negociación de estos nuevos roles de género no está exenta de conflictos, encontrando en ellos los principales motivos de las numerosas rupturas sentimentales que, en opinión de algunas entrevistadas, tienen lugar tras la emigración de los dos o de, al menos, uno de los miembros de la pareja:

Las relaciones de pareja cuando se emigra cambian, o para bien o para mal. [...] Porque allí tú vas a seguir siempre con el mismo, por más que... porque tienes la mirada de todos encima: la familia, que los amigos... Aquí no, aquí como que llegas y la pareja que está bien, pues se afianza más; y la que está mal, pues se fastidia. [...] Yo creo que es así. A lo mejor estoy generalizando, pero es por los ejemplos que he visto de mis amigas. Porque aquí te vale igual lo que piense el vecino, porque ese vecino como lo conoces recién, ¡qué más da! Allí no, allí está la familia, los amigos, los que te han conocido... Pero yo creo que esas

relaciones, en la mayoría de los casos, creo que ya vienen dañadas de allí. [...] Nosotros siempre decidimos todo entre mi marido y yo. Los dos. “¡Venga! Este mes tenemos estos gastos. Bueno, tú tienes tanto y yo tengo tanto”. Ponemos aquí, en la cartilla, y se paga. No, no se organiza como en Colombia, porque Colombia es muy machista. En Colombia el hombre es el que manda y el hombre es el que dirige, y la mujer no. Yo creo que España es menos machista porque aquí hay más libertad para la mujer, ¿no? Creo yo. Por el hecho de trabajar también, todo sea dicho, porque allá la mujer que trabaja es mal vista. Como no sea soltera, la mujer que trabaja en Colombia, ¡anda!, abandona a sus hijos. Porque, te digo, se da en la familia de mi marido: todas mis cuñadas, mantenidas como digo yo *[risas]*. [...] Pero no, yo quería otra cosa. Porque entonces allá siempre las decisiones pues las tomará el marido, que es el que lleva todo, todo. Ellas su casa, sus hijos, y punto. En cambio aquí no, aquí tú también decides, tú también sales a trabajar todos los días. (Katty, E59_Col)

Por último, también se ha preguntado a las mujeres colombianas si son los hombres o las mujeres quienes tienen más o menos dificultades en la emigración. Y su respuesta se ha emitido, al igual que hicieron marroquíes y ecuatorinas, teniendo en cuenta de forma prioritaria la dimensión laboral, considerando en este sentido que las mujeres en el servicio doméstico, o incluso en la prostitución, tienen más facilidad para lograr un empleo en la sociedad de recepción. Unas opciones laborales que, además, suelen contribuir a satisfacer otras necesidades básicas, como es la de tener un techo bajo el que cobijarse:

Es más difícil para los hombres, porque la mujer se ubica más fácil laboralmente en una casa o haciendo limpieza... El hombre es mucho más difícil, porque o tiene la construcción o... es más limitada la oportunidad de trabajo para el hombre que para la mujer. Y las condiciones son muy duras para ellos, muy duras. (Clara, E48_Col)

Para los hombres emigrar es más difícil y es más difícil la vida aquí. ¡Sí! Yo tengo muchos amigos que han dormido en la calle porque no... o sea, también una mujer tiene más fácil de conseguir trabajo, que es la prostitución. Donde llegue la reciben y duermen y come. En cambio un pobre hombre, ¿qué hace? Porque... desgraciadamente es así, pero es una salida para nosotras, sí. [...] Yo lo pienso así. Yo agradezco eso, porque un día me vi en la calle con las maletas, tarde, sin tener... y ¿qué me protegió? Un club. Me fui a un club y allí ahí mismo me recibieron. Estaba mi sobrina, pero allí mismo me recibieron; igual si no hubiera conocido a nadie, hubiera llegado y hubieran dicho: “¡No!, ¿cómo te vas a quedar...? Ven y empiezas a trabajar”. A ellos lo que les interesa es que uno trabaje. Si vas a un club, ahí mismo ya tienes habitación, la comida... sabes que esa noche va a dormir, así salga a trabajar a un salón y le toque enfrentarlo. Pero tiene dormida y comida, y empieza a pagar y empieza a trabajar. En cambio un hombre, no; un hombre, ¿qué hace? Dormir en la calle. (Cristina, E60_Col)

Menos atención reciben a la hora de emitir esta valoración, en cambio, las condiciones laborales a las que se ven sometidas las mujeres. En algún comentario sí se hace referencia a la discriminación femenina en el mercado

laboral en base a ciertos estereotipos de género, pero éstos no son puestos en cuestión, sin embargo, en la mayoría de los casos:

Si es para trabajos de esfuerzo y todo eso de pronto tiene preferencia el hombre, ¿no? De pronto en el trabajo laboral cognoscitivo puede tener preferencia el hombre, porque es cierto que en todas las sociedades y en el modo capitalista es más importante el trabajo del hombre porque... no porque el hombre sea mejor o más eficiente que la mujer, sino porque desafortunadamente la maternidad limita a la mujer y le ocasiona pérdidas, por decirlo de alguna forma, a la empresa. Entonces allí donde también sea mujer, emigrante o no emigrante, porque creo que a las nacionales también les sucede lo mismo, siempre va a haber esa diferenciación de género, ¿no? Pero es por eso, porque la mano de obra de la mujer siempre se ha considerado más barata que la del hombre. (Elvira, E50_Col)

Aún así, alguna entrevistada, como Diana, no duda en poner en cuestión este discurso compartido por buena parte de las entrevistadas en este estudio, al tiempo que subraya las mayores dificultades que afrontan las mujeres en la emigración por la discriminación de género a la que tienen que hacer frente tanto en la esfera pública (principalmente en el mercado de trabajo) como en la esfera privada (donde se ve obligada a enfrentar las tareas del hogar y las labores de cuidado generalmente en solitario), haciendo que sus jornadas sean más largas y duras que las de los varones:

Estoy convencida que es mucho más difícil para las mujeres; aunque hay quien dice: “Bueno, es que las mujeres lo tienen más fácil porque acceden al servicio doméstico, acceden al cuidado de viejos, y ahí tienen más posibilidades que los hombres”. Yo pienso que no; que mientras no haya las mismas condiciones... Es decir, ¿en qué sentido lo tienen más difícil? Uno, que las mujeres inmigrantes arrastran con la carga de la doble y triple jornada. Es decir, aquí tenemos hombres que no han hecho un café y nada... y siguen sin hacer el café; aunque sean obreros y marginados y explotados por parte del empresario, pero en su casa siguen explotando a las mujeres. Y, por otro lado, siguen igual en ese renglón de que las mujeres somos las que menos cobramos y tal, pues las mujeres entran a ese mercado de trabajo en condiciones mucho peores que las que puedan tener las españolas. Yo pienso que sí. Además es que así viven y así siguen viviendo el machismo igual. (Diana, E57_Col)

Una realidad que, como sigue apuntando esta misma protagonista, hay que denunciar, puesto que beneficia al sistema capitalista y al patriarcado, pero no así a las mujeres. Y, además, pone en cuestión el extendido discurso que termina naturalizando el rol de las mujeres como cuidadoras y madres (Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008: 98-99).

10.4.2.2. *Permanencias y cambios en las relaciones con los hijos e hijas*

En la cotidianidad del colectivo colombiano entrevistado nos encontramos con mujeres de diversas edades y estratos sociales que se cuestionan sus posibilidades de llevar a cabo con éxito su rol maternal siendo inmigrantes. No en vano, tres cuartas partes de estas mujeres tenían ya descendencia en el momento de llevar a cabo la entrevista, al tiempo que la otra cuarta parte restante no ha dudado en confirmar que en un futuro más o menos cercano también le gustaría ejercer la maternidad. A ello parecen otorgar una mayor importancia que al matrimonio o a la convivencia con una pareja estable, por lo que no siempre se va a tomar la decisión de ser madres de forma consensuada con el padre de la criatura. De hecho, únicamente cuatro de estas mujeres ejercen el cuidado de sus vástagos con el otro progenitor, mientras que el resto lo hace en solitario o en compañía de otra pareja. La maternidad es importante para estas mujeres, pero el número deseado de descendientes se ha reducido considerablemente en comparación con los criados por la generación anterior:

Yo soy madre soltera y vivo con una prima. Ella es madre soltera también. [...] Ella tenía pavor a tener hijos, a tener esposo, casarse... Yo no le conocí novio, ni le conocía nada. Entonces, en familia yo le decía: “Pero negra, usted ¿cómo se va a quedar soltera sin hijos y sin nada? Mire a ver... búsquese un novio para que la deje embarazada”. Y “¡Que no!, que no sé qué...”. Entonces yo tanto la insistí, que se fue animando, y como a los dos años de tanto insistirle quedó embarazada. Pero ella no me quiso decir de quién. Yo no le conozco ni el papá, ni sé nada. Ni el papá se dio cuenta de que la dejó embarazada a ella. Mas ése era el objetivo. (Milena, E53_Col)

¿Si me gustaría tener hijos? ¡Hombre! ¡sí!, creo que sí. Uno o dos *[risas]*. Ya no tantos como antes. (Rosa, E49_Col)

Sí me gustaría tener hijos. Bueno, he pensado en uno nada más. Me encantan los niños, pero, ¡claro!, la situación es diferente. Pues, pensando en tenerlo aquí, ¿no?, que si ya es en Colombia o algo, pues, bueno, ya... se podrían tener más; pero, estando aquí... ¡Claro!, porque allí tú tienes a tu familia, que es un apoyo muy grande. En cambio, aquí, o trabajas o cuidas el hijo, pero no puedes hacer las dos cosas a la vez. (Daniela, E56_Col)

La inmigración obliga en muchos casos a un replanteamiento de las relaciones con la prole. Si previamente a dejar el país no se habían separado de sus hijos y/o hijas, más de la mitad de las entrevistadas colombianas reconoce haber tenido que hacerlo, al menos durante un tiempo, con el objeto de ofrecerles un futuro mejor; una decisión que siempre se plantea como muy dolorosa, con

unos importantes costos emocionales y afectivos, pero especialmente cuando dejan atrás a criaturas de corta edad:

Pero si las mujeres son madres... es mucho más duro yo pienso que para la mujer. ¡Sí! En el plano laboral, la mujer de pronto se ubica más, pero afectivamente para la mujer es terrible dejar sus hijos y tenerse que venir. Es un dolor impresionante. (Clara, E48_Col)

Mis hijos son muy importantes; es lo máximo. [...] Además cuando uno tiene esa responsabilidad de ser madre, eso no es para un rato. [...] Yo trabajo por ellos, lucho por ellos, entonces me vi obligada, ya después de esto, a separarme; pero es para poderlos sacar adelante. Entonces siempre estuve con ellos, ¡sí! [...] Mi hermana se quedó con mis hijos y es fatal, fatal. Ella me dice: “No, tú no eres capaz de irte. Yo te los cuido, pero yo sé que no eres capaz de irte”. Porque es que nunca los he dejado ni un segundo, ni un minuto. Y en mitad del camino, dije: “Yo me devuelvo”. Yo me hubiera devuelto; porque es durísimo. [...] Es que uno... como emigrante uno llega y la primera semana ya le empiezan a hacer tanta falta los hijos, porque es horrible dejar los hijos allá, la madre, los hermanos, el ambiente, la vida que uno tiene... (Paola, E46_Col)

Ante la frecuente ausencia de la figura paterna, la prole de estas inmigrantes se va a quedar generalmente al cuidado de otras mujeres de su familia (sobre todo de abuelas o de tías maternas). E incluso en presencia paterna, y aun con un compromiso de cuidado por su parte más activo que cuando la madre estaba también presente en Colombia, esta labor suele ser desarrollada con el apoyo de otros miembros femeninos de la familia más cercana, que son quienes suelen acabar asumiendo su cuidado cotidiano, permitiendo la reproducción de los estereotipos y roles de género vigentes en el país de origen:

Yo a mi niño lo he dejado con mi madre, que creo que es la persona que lo puede cuidar mejor. Yo no me planteo dejarlo con su padre. ¡Nunca! [...] Yo ya estaba separada de él, y él no era muy pendiente del niño, entonces yo no consideré que era la persona prudente. Igual yo le había colaborado mucho a él, económicamente, y él no se manifestaba. A él le gusta más claramente mucho la juerga, como dicen aquí, todo eso. Entonces yo vi que no era la persona indicada para cuidar a mi hijo, que la persona indicada debería ser mi madre, que sabía que nunca me iba a fallar. (Carolina, E42_Col)

Mientras empecé a trabajar y esto me tocó dejárselo a ellos. ¡Sí!, a la abuela y al padre, ¡sí! Pero él ha estado poco bien, porque es que a él no le gusta estar con ellos, porque también ha recibido el maltrato del papá, sí. Sí, le pega... Entonces cuando yo me conseguí el piso y me ubiqué, ya me lo traje. [...] Ahora tienen muy poca relación. El papá nunca lo llama; nunca se acuerda de él. Se acuerda cuando quiere llamar a molestar por alguna cosa, de poner problemas; del resto nunca lo llama. (Liliana, E54_Col)

Precisamente este no cuestionamiento de los roles y estereotipos de género y familiares y la pervivencia del imaginario social tradicional vienen a perpetuar la percepción de las mujeres madres colombianas como únicas responsables y capaces del cuidado de sus vástagos. Y, por ello, su emigración dejándoles

atrás va a asociarse, de manera bastante generalizada, a la idea de desintegración familiar, siendo estas mujeres acusadas de “malas madres que dejan a sus hijos botados” (Lucía, E52_Col), que abandonan a su prole desentendiéndose de su responsabilidad materna, al igual que ha quedado señalado para el caso de las ecuatorianas (Pedone, Gil, Echeverri y Agrela, 2011):

Cuando yo me voy a venir, dicen que es una idea descabellada. [...] Ya con mi madre venía hablando telefónicamente en muchas ocasiones, venía sucediendo charlas con ella y con mis hermanos. Y ellos no me creían. Cuando me ha llegado la carta de invitación, yo la he mandado por fax, y les digo: “Bueno, que esto ya es un hecho”. Entonces ya viajo a hablar con mi madre, a dejar al niño más claramente, a llevar sus cosas, sus ropas, sus cositas de él. [...] Ellos estuvieron en un principio de acuerdo por el niño, y aún todavía me lo recalcan, pero yo siempre sigo sosteniendo lo del futuro de mi hijo. (Carolina, E42_Col)

Y, por contra, se sigue sin hacer la misma valoración de los hombres que salen del país (Puyana, Motoa y Viviel, 2009) e, incluso, sin exigir ningún tipo de responsabilidad en el cuidado a los padres que permanecen en él, aun cuando se reconoce que muchos de ellos no se preocupan de su descendencia si no es en beneficio propio:

¿Sabe que para traer los hijos a veces tienen que pagarle al papá para que firme la salida del niño del país? A un papá que no da nada... (Diana, E57_Col)

Esta tradicional visión de la maternidad intensiva, asociada a una idea de la familia nuclear como única solución a las dificultades que experimenta la prole de las familias transnacionales, no tiene en cuenta, sin embargo, la diversidad de formas de ejercer la maternidad, proyectando el imaginario eurocéntrico de la mujer blanca de clase media como universal (Salazar, 2001a; Sørensen y Guarnizo, 2007; Solé, 2007: 27-29). Pero hay que tener en cuenta que muchas de estas madres inmigrantes colombianas tampoco se criaron en hogares de estas características (no siendo siempre la emigración de sus progenitores la causa) (López Montaña, 2009). Y, por otro lado, este cuestionamiento tampoco tiene en consideración las precarias condiciones de vida experimentadas por muchas de estas mujeres y sus criaturas con anterioridad a su partida, y a las que, a menudo, tratan de dar respuesta ellas en solitario ante la evasión de los hombres de sus responsabilidades paternas, pudiendo llegar a ser sus negativas consecuencias más traumáticas, sin duda, que la propia emigración de la madre (García Domínguez, 2007). La búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas y del mayor bienestar familiar se

encuentran así en la base de los proyectos migratorios de muchas de estas mujeres:

Yo nunca vi a mi mamá con mi papá; nunca yo viví con ellos en la misma casa; nunca. [...] Yo ya de 5 añitos más o menos me alcanzo a acordar para allá, de que mi abuelita era la que me daba todo: la que me criaba, la que me hacía, la que me alcaheteaba, la que me malcrió, la que... Porque yo soy la nieta mayor, y yo era la nieta... para ella la preferida. Y yo le hacía muchas picardías. [...] Para mí era muy linda mi abuelita. Ella fue mi mamá y mi abuelita y mi todo. [...] El hijo mío tiene llaves... yo le di esa responsabilidad a él desde los 6 años que empezó a hacer 1° de primaria. Yo vivía en una pieza en arriendo. No mal, mal, pero tampoco bien, como debía ser, como estoy ahoritica, por ejemplo. [...] Yo le dejaba la comida hecha. Yo me levantaba a las 4 de la mañana, le dejaba su comidita hecha y, como siempre hemos cocinado con gas, yo le decía a él: "Tenga mucho cuidado, hijo. Y esto y lo otro. Que la estufa hay que prenderla así". Empecé a enseñarle como se fritaba un huevo, como se hacía un arroz, como... Él cocina, él hace sus espaguetis, sus lentejas, él cocina su arroz y todo. Entonces ése fue mi trabajo, enseñarle a él. Yo fui mamá y papá para él. (Milena, E53_Col)

Yo no me siento capaz como de irme allí otra vez a pasar necesidades y a verlas pasar a mis hijos. No importa que yo esté aquí, pero... Yo di el paso, y pues mi meta si Dios lo permite es hacer lo posible de que mi hijo chico también se venga. (Angie, E43_Col)

Las mujeres inmigrantes que trabajan y residen en la sociedad receptora mientras sus descendientes permanecen en el país de origen a cargo de otras personas plantean una variación radical del significado, prioridades y formas de organización de la maternidad tradicional. Pero al margen de la opinión popular, su impacto habrá de ser evaluado a través de estudios que permitan una mayor profundización en este asunto, huyendo de conclusiones precipitadas –y a menudo contradictorias– en torno a los negativos efectos que se atribuyen automáticamente a la separación como resultado de la emigración de las mujeres (Paiewonsky, 2007). Por otra parte, no hay que olvidar que la nueva organización de los cuidados dentro de estos grupos domésticos se mantiene en el marco de una ideología sexual que continúa eximiendo a los varones de su realización. Y, en consonancia con ella, esta responsabilidad asumida por otras mujeres de la familia se va a llevar a cabo sin la recepción de una remuneración económica en clave de pago, siendo recompensada a través del aporte voluntario enviado por estas mujeres inmigrantes en reconocimiento de la ayuda y apoyo recibidos. Y ello aun cuando se reconoce que para algunas abuelas, por ejemplo, la responsabilidad de la crianza de sus nietos o nietas adolescentes se convierte en una pesada carga, siendo en esta etapa también cuando se revela con más crudeza la complicación del ejercicio de la autoridad en la distancia:

Mi madre emigró a Suiza y nos quedamos con mi abuela; pero mi abuela ya a esa edad... ya uno es muy rebelde. Es que es la época, ¿no? [...] Pero para los abuelos es mucha presión, ¿me entiendes? [...] Luego vivimos a cargo de mi tía. Ahora ya estamos muy unidas; pero yo estuve muchos años sin hablarle a mi tía pero fue por ese mismo problemita, ¿no?, que ella me aconsejaba: “No andes con esa gente...”, y uno en esa edad es muy rebelde, se echa uno todo el mundo enemigo por estar en su mundo, ¿me entiendes? (Yazmín, E51_Col)

A mi hijo lo dejo con mi compañero, sí; pero luego pasa ya al cuidado de mis padres. Porque me da mucha tristeza saber que está allá sin mí, y entonces mi madre me dice: “¡No!, el niño se viene aquí, donde sus abuelos, donde debe estar”. Le hacemos traslado del colegio y todo y se va con mis padres; pero se complican mucho las cosas, porque ya mi hijo... ya la edad, que es a los 12... a los 13, y empezó la rebeldía y ya mis padres son mayores; no tienen la paciencia y no tienen esa... ¡yo qué sé!, de pronto de escucharlo, de entenderlo; ya no tienen esa fuerza para educarlo. Y entonces ya mi madre me llama y me dice: “No puedo con él. Si lo dejas aquí, se perderá, cogerá vicios...”. Y siempre ha sido un niño muy sano. Ya ahí me empiezo a preocupar y decido entonces hablar con mi pareja de allí, en Colombia. Después de siete años con él, lo aprecia demasiado, como si fuera su hijo. E igual mi hijo a él. Y dice: “¡Nada!, me traigo el niño. Yo sí lo puedo educar”. Y entonces se lo lleva él otra vez, y allí está. (Cristina, E60_Col)

El dolor de la lejanía física de la prole, acentuado por problemas como los anteriormente narrados con las personas encargadas de su cuidado o por el maltrato recibido por las criaturas a manos de sus padres, va a intensificar el deseo del reencuentro por parte de sus madres. Y si inicialmente se pensaba en una emigración temporal con vuelta nuevamente a la convivencia en el lugar de origen, este último va a ser a menudo sustituido por el lugar de destino; conformando ésta una de las principales resignificaciones del proyecto migratorio inicial. La prolongación del periodo de separación debido a las muchas dificultades que hay que afrontar previamente al reencuentro (legales, laborales, residenciales, etc.) va a añadir nuevos obstáculos a la reunificación, relacionados con la necesidad de reconstruir las relaciones con unas madres que el tiempo y la distancia han vuelto extrañas, con el rechazo a dejar a quienes durante este periodo de separación se han encargado de su cuidado, con la aprobación de una nueva pareja de la madre y nuevos hermanos y/o hermanas nacidos de esa relación posterior, con un traslado de un lugar a otro en el que no siempre se les otorga poder de decisión, con la aceptación de la posición social y económica en la sociedad de recepción, etc. Unos reparos que también van a venir muy vinculados a la edad de las criaturas a la hora de la partida de la madre y del reencuentro con ella, y que a menudo van a tratar de solventarse facilitando la llegada de los parientes encargados de su cuidado a lo largo de este tiempo. Esta última solución va a facilitar, además, la conciliación de la vida familiar y laboral de muchas

madres colombianas, quienes frecuentemente siguen desempeñando largas jornadas laborales para poder hacer frente a los gastos de un hogar cuyo mantenimiento afrontan, a menudo, en solitario:

A mí me gustaría quedarme a vivir aquí, traer a mi madre y a mis dos hijos y hacer una vida normal. Pero no sé cómo voy a conseguirlo. La verdad es que no lo sé, porque... yo ahorita estoy aquí, no sé mañana qué me pueda pasar. [...] Ellos [*sus hijos*] siempre me han dicho que si mi madre se viene, ellos se vienen. Si mi madre no se viene, ellos no se vienen. Ahora tendría que ser ya con mi madre. Porque, ¡claro!, se han criado con ella. Pero yo lo entiendo. ¡Claro! Porque es mi madre la que los tiene. Es mi madre y es como si fuese yo, ¿no? (Paula, E45_Col)

Yo la verdad es que ya he cambiado de idea. Cuando vine quería venirme para trabajar aquí tres años y volver, ¿no? Y yo ahora tengo muchas ganas de traerme a mi hijo. [...] Porque ya quiero mi hogar aquí, porque ya... me la he currado mucho y la he pasado muy mal. Yo quiero traerme a mi hijo, quedarme aquí y seguir ayudando a mis padres. [...] Yo quiero conseguir un trabajo en otra cosa... Porque si tú llegas a las cuatro de la mañana y te tienes que levantar y despachar a tu hijo, preparar todo para que se vaya a estudiar... Primero con quién lo vas a dejar y luego... Porque mi sobrina, que ella tiene a sus dos hijos aquí, se tiene que levantar para llevarlos al colegio y todo. Y si no los lleva, ya tiene problemas con el colegio. Sí, ya le han llamado varias veces: “Que si los niños tienen que ir todos los días al colegio y no pueden faltar”. “Que si los niños llegan muy cansados al colegio porque se acuestan tarde...”. Sí, lo de ella es duro. ¡Huy! Yo no quiero eso. Yo tengo que salir de esto [*la prostitución*] para traer a mi hijo. (Cristina, E60_Col)

La llegada de los hijos e hijas en la etapa infantil facilita, además, su integración en la sociedad española. La llegada durante la etapa de la adolescencia, en cambio, suele venir acompañada de mayores dificultades, no sólo por su rechazo a dejar su mundo en Colombia para trasladarse a España, sino también por el trato discriminatorio recibido, en algunos casos, por sus pares en este último país. Situaciones que son compartidas, en mayor o menor medida, por la población adolescente originaria de Marruecos y de Ecuador, tal y como se ha reflejado anteriormente:

Mis hijos se han adaptado muy bien en el colegio. Ellos no han tenido ningún problema. No, ellos no, porque en el colegio donde estuvieron, estuvieron desde que empezaron, desde pequeños, entonces... Y luego en el instituto, igual; siguen con los que estuvieron de pequeños. [...] Ellos han llegado muy chiquitos y nuestro piso nos lo hemos comprado ahí justamente por eso, porque siempre hemos vivido en esta zona de la ciudad desde que vinimos a España y entonces quisimos mantener el entorno. Sí, ya que mis hijos no tenían familia, pues todas sus relaciones, todos sus amigos pues que siguiesen siempre siendo los mismos. (Katty, E59_Col)

La niña me decía que le decían que ella era gitana, la ofendían. Porque ella es morenita. [...] Entonces llegaban y le trataban tan de palabras que se tratan aquí los niños... que yo quizá es una crítica que le hago a los españoles en ese sentido, que ya desde pequeñitos están de gilipollas, de hijo de no sé qué... bueno, de una cantidad de términos que quizás nosotros no los utilizamos, ¿no?

[...] Entonces la niña no estaba acostumbrada a escuchar todas esas cosas. [...] Ella era la diferente. Entonces le pegaban, la trataban mal, le insultaban... ¡Imagínate! Eso era horroroso para ella. [...] Pero me tocaba ya ir cada semana a ver. Y hasta que nos tocó retirarla de ese colegio, porque los niños no hacían sino tocarle las nalgas. (Magdalena, E41_Col)

El deseo de reencontrarse con la prole en España es ampliamente compartido entre las colombianas entrevistadas, ya que consideran que en este país disfrutará de mayores oportunidades y prosperidad, además de un entorno más seguro (Díaz Jiménez, 2009a). Sin embargo, esto no significa que este colectivo femenino aplauda en su conjunto los comportamientos y el sistema de normas y valores transmitidos a la infancia y a la juventud españolas. Más bien son ampliamente cuestionados, coincidiendo en algunas críticas con las ya emitidas por las mujeres marroquíes y ecuatorianas, como son, por ejemplo, las relacionadas con la excesiva libertad, la rebeldía y el poco respeto mostrado por la población más joven hacia el profesorado o hacia sus propios progenitores. Pero también se han expuesto nuevas apreciaciones a la hora de hacer este cuestionamiento, como su no asunción de responsabilidades hasta edades avanzadas, con comportamientos en la residencia familiar que ellas en ningún caso parecen dispuestas a aceptar:

Aquí los jóvenes son muy dependientes. En cambio yo considero que la persona latina es más independiente. O sea que tú tomas una decisión y se te respeta y la familia te apoya; o sea que tienes más independencia. En cambio aquí no, como está mi madre y mi padre pues yo voy y vuelvo. Y los padres no dejan que sus propios hijos o hijas asuman sus propias responsabilidades. Yo pienso que es en eso que están fallando. ¿Cómo puede ser que el niño de la casa tiene 30 años y sigue en la casa? En mi familia no. Tú tienes 20 años y ya estás trabajando y estás manteniéndote tú, ayudando a tu familia... [...] Pero son mis valores, ¿no? (Magdalena, E41_Col)

La novia de mi hijo no se va a quedar a la casa mía. [...] Allí no se acepta eso. No se usa que el novio se vaya para la casa de la novia y dure 8, 10, 12 ó 15 días; o que la novia se vaya para la casa del novio y dure 8, 12 ó 15 días. Se da cuenta la mamá, el tío, la abuela... todo el mundo se da cuenta que ellos son novios y que tienen sus relaciones sexuales. ¡No! Allí no. Las tienen, sí, pero que, por ejemplo, la madre de uno no se dé cuenta. [...] Yo cuando tuve mis relaciones sexuales, las tuve muy escondida. Y mi hijo igual. (Milena, E53_Col)

La mayoría de las mujeres colombianas entrevistadas relata haber recorrido un largo camino, superando numerosos obstáculos, hasta lograr el reencuentro con sus hijos y/o hijas en España, si es que ya lo han conseguido. Ahora bien, esto no supone el punto y final en las dificultades a superar con el fin de lograr volver a convivir con sus menores dependientes. Y es que este colectivo muestra enormes problemas a la hora de conciliar su

vida laboral y familiar, lo que a menudo desemboca en una sobrecarga de trabajo (Pedone y Gil, 2008). Una circunstancia que también fue afrontada por muchas de ellas en el país de origen, siendo fundamental en la búsqueda de soluciones a esta situación, tanto en origen como en destino, la presencia y el involucramiento de la familia extensa en el cuidado de estas criaturas (Medina Villegas, 2011). Precisamente por ello, algunas entrevistadas colombianas reconocen haber pedido nuevamente ayuda a su familia, siendo sobre todo las madres quienes se han trasladado a vivir a España con el fin de colaborar en estas tareas de cuidado:

Yo trabajaba por la mañana, y mi madre se quedaba con mis hijos, y ella trabajaba por la tarde; y así nos turnábamos. (Katty, E59_Col)

Mis padres se han ido a vivir a mi casa, porque yo me he enfermado. [...] Estuve muchos meses en el hospital, y luego empecé el tratamiento de quimioterapia. [...] Y ya mi madre decidió venirse para mi casa y estar allí para despachar y mandar la niña al colegio, para cuando yo me ponía mala después del tratamiento... (Rosario, E55_Col)

Trabajábamos los dos, y no teníamos el mismo horario. Si yo trabajaba por la mañana, él trabajaba por la tarde y así nos turnábamos con la niña. Así uno la llevaba por la mañana a la guardería y el otro la recogía por la tarde. Y muy bien. Pero al llegar allá tuvimos una temporada en la que Nerea andaba muy mal de guarder, porque ya no tenía comedor. Entonces vino el lío ahí. Entonces yo dije: “Y ¿cómo hacemos?”. En el transcurso en el que uno va y el otro venía del trabajo, la niña se quedaba una hora sola. [...] Entonces yo ya me estaba agobiando sin trabajo, todo el día en la casa viendo cómo podíamos hacer con la niña. [...] Entonces pensé: “Me voy a traer a mi mamá, y con mi mamá aquí ya nos ayudamos”. [...] Llegó mi mamá y muy bien: mamá nos cuidaba a la niña, nos limpiaba... (Yazmín, E51_Col)

Sin embargo, las soluciones al problema de la conciliación no siempre pasan por la permanencia en territorio español de las personas necesitadas de cuidados. Por ello, y a pesar del dolor de la separación, también se han presentado situaciones en las que estas madres se han visto obligadas a separarse de sus vástagos residentes ya en España, quienes van a ser trasladados a Colombia donde permanecerán junto a algún miembro de su familia materna, así sea temporalmente. Una decisión que puede venir determinada por el lugar de residencia de la persona encargada del cuidado o porque se considera que, en momentos de apuro económico, en el país de origen resulta más barato el mantenimiento de la descendencia:

Ahora mi mamá está en Colombia de nuevo con la niña, hasta que yo veo cómo me las voy arreglando de nuevo aquí. Porque yo la verdad todavía estoy un poco desubicada en Madrid. Y yo viviendo aquí ahora con mi tía, ¿a qué traigo a mi mamá y a mi niña así, si no tengo ni adónde meterlas? Primero tengo que organizarme para poder cogerme un piso y luego traer a mi niña y a mi madre si

quiere venir. A mí me gustaría poder volver a organizar mi familia con mi madre y con mi hija. (Yazmín, E51_Col)

Yo en Bogotá me iba a trabajar por la mañana, y mi hija empezó el colegio muy temprano. [...] Le recogía el autobús a eso de las 7 de la mañana y me la entregaban a las 4,30 de la tarde. [...] Mi familia sí, siempre me apoyó. Tenía mis hermanas; cuando no estaba una, estaba la otra y siempre había... también tengo una tía que vivía con nosotras y pues siempre ellas me cuidaban la niña, se encargaban de ella mientras yo no estuviese. [...] Me vengo sola, dejando a mi hija en Colombia con mi madre. [...] ¡Miral, me vine yo con una de mis hermanitas, que ella venía embarazada. Bueno, mi hermanita tuvo su bebé y... bueno, ya después se nos complicó un poquito la situación, porque el bebé pequeño... las dos trabajando... o sea, teníamos que trabajar y encontrar trabajos que nos cuadraran los horarios. Luego, encontrar una persona para que nos cuidara la niña, porque era imposible trabajar medio tiempo y llegar al mes para enviar y eso. Entonces tuvimos muchos... ¿cómo te digo? ¡chascos!, con las personas que conseguimos para cuidar la niña, ¿no?, para poder trabajar horarios completos. Entonces, decidimos enviar la niña para Colombia. A la niña la mandamos con nueve mesecitos para Colombia. (Rosario, E55_Col)

Precisamente la incertidumbre que acompaña a la primera etapa de estancia en España de la mayoría de estas mujeres va a disuadirlas de plantear una reagrupación familiar rápida, aunque éste sea su deseo. Una realidad que, por otra parte, subraya la importancia de las redes familiares compuestas por quienes todavía permanecen en el país de origen, no sólo en la puesta en marcha sino en el mantenimiento del proyecto migratorio. Pero de la familia extensa se hablará más ampliamente en el siguiente apartado.

10.4.2.3. Relaciones con la familia extensa

La emigración supone dejar atrás a buena parte de la familia, aunque la separación no supone, ni mucho menos, el olvido. Los vínculos con la familia de orientación de estas mujeres son muy estrechos, y ello no sólo cuando son las abuelas o las tías las encargadas del cuidado de la prole que permanece en el país natal. La familia extensa está muy presente en los proyectos migratorios de estas mujeres: es una fuente fundamental de apoyo en esta aventura, la mejora de su bienestar es frecuentemente apuntada como motivo migratorio, y el reencuentro con ella es quizá uno de los momentos más esperados:

El problema de nosotras las mujeres... hablo de las latinas en general, es que somos muy pegadas hacia la familia, ¿no? Y nuestros casos, más que todo, son familiares. (Lucía, E52_Col)

Sólo Dios sabe la falta que me hacen mis hijos, y mis nietos, porque yo me estoy perdiendo unas cosas preciosas: ver crecer a mis nietos. Me dicen: “Abuelita”, pero no saben quién es su abuelita, ¿verdad? Entonces quizá cuando yo vaya, pues no sé si irán a sentir afecto por mí. Entonces me estoy perdiendo unas cosas buenísimas, lindísimas, que no se recuperan, porque son unas cosas que no se vuelven a recuperar. Pero bueno... no sé si vale la pena. (Angie, E43_Col)

Las llamadas telefónicas constituyen, al igual que en el caso de las mujeres marroquíes y de las ecuatorianas, la vía de comunicación preferentemente empleada por las mujeres colombianas para mantener el contacto familiar en la distancia; siendo también en este caso ellas quienes suelen llamar a sus familiares en Colombia, y no a la inversa. El contacto telefónico es muy frecuente en los inicios de la emigración y, en especial, cuando se deja a la descendencia en origen; mientras que tiende a disminuir con el tiempo de permanencia en España, a menudo coincidiendo con la reagrupación en destino de los miembros de la familia más cercanos (Aparicio y Giménez, 2003):

A veces aquí sí se echa mucho de menos a la familia. Yo les llamo por teléfono. Hablo muchísimo con ellos. Todos los días, prácticamente. Con mi madre hablo todos los días. [...] El teléfono para mí es lo primordial. (Daniela, E56_Col)

Con ellos hablo cada vez que puedo. Cuando me demoro mucho, ocho días. Pero si yo puedo llamar seguido, llamo seguido. Me comunico por el teléfono. ¡Sí! A veces desde el locutorio y a veces desde casa. Depende. A veces llamo muy tarde, porque a veces me da la nostalgia a las dos o tres de la mañana y entonces llamo. (Marta, E44_Col)

Yo hablo con mi hijo por teléfono con frecuencia. ¡Sí!, tres veces por semana. Casi siempre yo lo llamo, porque sale más económico la llamada de aquí para allá, que de allá para acá. Pero él se desespera muchas veces y me llama. [...] Me dice: “Madre, quería escucharte. ¿Cómo estás? Me haces mucha falta. Besitos”. Y yo: “Bueno, sí mi hijo. Muy bien. ¡Cuidado! Mucho juicio”. (Milena, E53_Col)

En segundo lugar, a gran distancia de la comunicación telefónica, también se emplea la comunicación vía internet (especialmente el correo electrónico y los chats). El uso de estos últimos medios es especialmente mencionado por el colectivo colombiano femenino más joven y con más formación, acostumbrado a su manejo cotidiano. Pero para ello es preciso también que las personas destinatarias tengan acceso y un mínimo nivel de conocimiento en torno a estas nuevas tecnologías y su uso, por lo que generalmente son empleadas en aquellos hogares en cuyo seno se encuentran personas jóvenes, familiarizadas con su utilización. Éste es, por otro lado, el principal medio empleado por estas mujeres inmigrantes para informarse de lo que ocurre en su país natal (aunque sea ocasionalmente) o para mantener la relación con las amistades en

la distancia, permitiendo una extensión de las redes de contacto y de intercambio de noticias en ambas direcciones entre estos dos países:

También tengo noticias de mi país por Internet, por un correo que hay en El Tiempo nuestro, por canales que hay de nuestro país... Pero más claramente las que veo por Internet. También acostumbro a ver el teletexto, y siempre me entero. Y cuando escucho digamos algo así muy terrible, llamo automáticamente a la casa; digamos un ejemplo: llamo los miércoles, pero si escucho algo el miércoles por la noche y ya he hablado con mi madre, llamo el jueves de madrugada a ver qué ha pasado; y más cuando es por el lado de mi tierra. (Carolina, E42_Col)

Cada tres, cuatro días yo me comunico con mi familia en Colombia. [...] Yo tengo mi ordenador aquí, entonces yo acceso diariamente y leo todas las noticias de mi país. Coloco la emisora, porque también tengo. Yo leo prensa española y me leo todos los periódicos colombianos. [...] Además aquí, por ejemplo, sacan las noticias... todas las catastróficas son las que dan la vuelta al mundo, pero una noticia buena no se la dan. (Magdalena, E41_Col)

Aunque con menor frecuencia, las cartas, las fotos e incluso los vídeos son también empleados por estas mujeres para mantener una conexión que otorgue a su prole una idea de cotidianidad, mitigando la distancia. Para ello, se emplean tanto el correo postal como las visitas de familiares y amistades a Colombia; siendo también importante su recepción para las propias inmigrantes con el objeto de contrarrestar la ausencia física con la presencia imaginada:

Mis hijos se han quedado con mi hermana y nosotros nos hablamos, pero no nos vemos. La vida del emigrante es muy dura por esa situación. Tú te gastas mucho dinero. Todos los días hablamos con ellos, y fuera de hablar con los niños, llamo a mi familia. Entonces te compras dos, tres tarjetas; te gastas un poco de dinero. [...] A ellos sí les gustaría venir. La idea es ahora que ellos vengan. Entonces yo empiezo a mostrarles los videos, cómo es la vida y les digo: "Es un poco difícil. No crean que... Es un cambio muy diferente, muy radical y todo esto". No es fácil ser emigrante. Es bastante duro. Les muestro cómo trabajo, cómo lucho, cómo me gano yo el dinero. Cuando cierta persona me dice: "Paola, esto es para tus hijos", siempre tenemos una cámara y ella manda un mensaje: "Esto se lo dimos a tu mami para ti, porque ella es una mujer luchadora. Los queremos y tal". Y todos esos videos los mandamos para que ellos los vean. (Paola, E46_Col)

Pues con mis hijos yo siempre los llamo por teléfono. Yo siempre los he llamado cada ocho días, cada quince días y... yo siempre he estado hablando con ellos. He estado sabiendo de ellos igual. [...] Y ahora por internet. Yo bajo ahí a las casas esas de videoconferencias. Eso es más barato que llamar. ¡Sí! Y mejor, porque uno les está viendo. [...] Porque ¡claro! uno deja a los hijos... porque yo a mi hijo pequeño no lo conozco, al otro pequeño no lo conozco; lo conozco sólo por fotos... Porque yo lo dejé con seis meses, ¿no? (Paula, E45_Col)

La comunicación entre estas mujeres y sus familiares es continua y fluida, aunque la intensidad de los contactos depende del tipo de vínculo familiar. Así, las llamadas más asiduas (con una frecuencia incluso diaria cuando los

recursos lo permiten) se suelen producir por parte de madres que han dejado a su descendencia, o al menos a parte de ella, en Colombia. La frecuencia de los vínculos entre estas mujeres y sus propios progenitores, o entre ellas y sus hermanos y hermanas, presenta, en cambio, una mayor heterogeneidad, aunque siempre se acentúa ante la enfermedad o alguna urgencia del tipo que sea que viva la familia. Gracias a esta continua comunicación se consigue mantener un vínculo de afecto y aliviar el coste emocional de la separación familiar a través de las fronteras (Bryceson y Vuorela, 2002). Y, al mismo tiempo, este contacto permanente permite a quienes están en el extranjero participar en las pequeñas decisiones cotidianas, dando continuidad al desempeño de su rol materno tanto en su faceta afectiva como en el ejercicio de la autoridad, y mantener el control desde la distancia sobre los asuntos importantes que atañen a su familia, como son la educación de la prole, la salud de sus distintos miembros, la gestión de sus envíos monetarios, etc.:

Sí, yo mantengo y mucho el contacto con mi familia en Colombia. Por el teléfono y las cartas. Las cartas sí son pocas. Pero yo llamo cada dos días, cada tres días... porque mi hija vive en Medellín, mi hijo vive en el pueblo, mi otro hijo también vive en Medellín. Tengo mi suegra, que es adorada y yo la quiero mucho. Tengo mi hermana, tengo mi hermano... Entonces yo quiero saber de todos y... Yo, por ejemplo, compro una tarjeta de 5 € y me da 70 minutos y con eso llamo. Porque yo los llamo a unos 10 minutitos, a otro 15... En fin, que yo cojo la tarjetita y la reparto muy bien. (Angie, E43_Col)

Yo llamo mucho porque... pues mi padre no vive, y mi madre pues sí, y a mi madre la llamo mucho porque ya está muy mayor, entonces se mantiene muy enferma y pues se preocupa mucho. (Liliana, E54_Col)

Sin embargo, la comunicación a través de estos medios no siempre resulta suficientemente gratificante a la hora de desarrollar afectos, por lo que, ante bajos estados de ánimo, algunas entrevistadas han evitado su utilización con el fin de no preocupar a las personas receptoras. Con el transcurso del tiempo, además, la distancia física va dando lugar a mayores sentimientos de frustración y de lejanía afectiva, que únicamente el reencuentro cara a cara parece poder aliviar (Rivas y González, 2010):

Yo los llamé a los tres meses de prisión; porque yo llamé para decirles que estaba en prisión. Pero ya ellos pensaban lo peor. Entonces mi mamá lloró mucho... Porque a mí me costó mucho llamarles y decirles. ¡Claro!, ¡hombre!, yo pensando no más en el palo que se iban a llevar. Pero nada, llamé y les dije. Entonces mi mamá lloraba y decía que bueno, que al menos estaba viva. [...] Yo les llamo todas las semanas, todos los fines de semana. (Luz Marina, E47_Col)

Nos comunicamos por teléfono y por correo electrónico todas las semanas. [...] Yo llamo para casa y con mi padre por correo electrónico. Él me escribe y yo le respondo, y así. Y con mi madre por teléfono, porque además cuando yo llamo a

casa a quien encuentro es a mi madre, ¿no? y hablo con ella. Y luego el correo electrónico con mi padre y con mi hermano. Pero el teléfono permite más estar más cerca, y es cierto que cuando he sentido la necesidad de realmente conversar, lo que he preferido es el teléfono. Ya sé que, por ejemplo, los domingos sí los encuentro a todos. Y también por eso, a veces evito hablar por teléfono, porque... si ellos perciben que no me encuentro bien a veces, o yo les percibo que algo pasa, entonces evitamos el uno molestar al otro; lo evitamos, también es cierto. Pero bueno, si hablo con mi madre ya es para darle más tranquilidad. [...] También tengo contacto con mis amigos por correo electrónico. Con ellos sólo correo electrónico. (Rosa, E49_Col)

Es por ello que, cuando se habla de los medios de contacto con la familia, siempre suele salir a colación el deseo de reencuentro con ella en el plazo más corto posible, bien sea en Colombia o en España. Las visitas al país natal, siendo anheladas en la mayoría de los casos desde el mismo momento de la partida (especialmente por mujeres que dejan a sus vástagos no emancipados a cargo de otra persona en su país de origen), constituyen una forma de contacto directo al que no se puede recurrir con la frecuencia deseada. Al igual que fue descrito anteriormente para el caso de las mujeres ecuatorianas, la traba de la irregularidad por la que atraviesa buena parte de este colectivo a su llegada a España, y durante una etapa más o menos larga, va a impedir que estas mujeres puedan volver a Colombia con el fin de ver a su familia hasta después de haber conseguido su documentación; sin ella podrían salir pero no volver a entrar en territorio español. Pero éste no va a ser el único obstáculo al que van a tener que hacer frente: la precariedad laboral a la que también suelen verse sometidas, al menos en los primeros momentos tras su llegada, y la necesidad de sufragar los gastos económicos del viaje y del mantenimiento de la familia que permanece en Colombia van a dificultar, asimismo, que dichos viajes puedan producirse durante los primeros años de permanencia en España. Y si a todo ello unimos el elevado coste de los billetes de avión, incluso superados los anteriores obstáculos, no se efectuarán estas visitas al país de origen sino una vez cada año o cada dos años, coincidiendo generalmente con el verano o con momentos especiales, como pueda ser la Navidad:

Desde que he venido no he vuelto. Y si no me salen los papeles, no puedo ir. Si me salieran los papeles, por decir algo, en julio, yo creo que ya en diciembre podría ir a pasar la Navidad. No sé si será posible. (Angie, E43_Col)

Dios quiera que yo no me voy a estar aquí dos años sin irme a mi país. Así sea un máximo, dentro de dos años yo tengo que volver a mi país, que tengo mi familia y tengo a mi hijo en Colombia. Yo tengo que ir a ver a mi hijo y a mi familia. [...] Tuve que volver a Colombia por los trámites del visado. ¡Ay! Pero yo muy contenta. Yo tenía dinero. [...] Yo alcancé a juntar para el pasaje 685 €. Y

entonces aproveché para hacer el visado, para ver a la familia y para pagar lo que debía en Colombia, porque ya pude levantar la hipoteca de mi casa. [...] Entonces fui, pero después ya no he vuelto. Pero voy a volver, si Dios quiere, en septiembre o en octubre... ¡No sé...! [...] Yo si tengo oportunidad de ir cada año, o cada dos años, yo voy. Yo desde que tenga dinero, yo voy. (Milena, E53_Col)

La mayoría de las mujeres colombianas con permiso de residencia ha vuelto alguna vez a su país natal, con el objetivo de recoger el visado y, como no, de visitar a la familia y aliviarse temporalmente de los anhelos y nostalgias vividas en su proceso migratorio. Al contrario de lo que ocurre con las llamadas telefónicas, la frecuencia de los viajes generalmente aumenta con el tiempo de permanencia en España. Y es que, salvo alguna excepción, como la apuntada por Sofía en el próximo relato, prácticamente todas las entrevistadas muestran su deseo de volver de forma periódica a Colombia, de vacaciones o visita, siendo esta opción más posible a medida que estas mujeres consiguen una vida más estable en su nuevo país de asentamiento:

Ya uno dice que no vuelve a Colombia. Yo no pienso. Y de vacaciones, tampoco. Sí, ¿qué voy a hacer allá? Ya viví lo que tenía que vivir allá, ya la conozco, parte de lo que conozco y no... no me da por ir a Colombia. [...] Yo me pienso quedar aquí. ¿Yo en Colombia qué voy a ir a hacer? [*risas*]. Tengo mi hija acá; a parte de mi familia también. Que uno hace de ir a su país por sus padres, pero yo no tengo padres; pues, ¿a qué voy a ir a Colombia? (Sofía, E58_Col)

Precisamente el deseo de viajar a Colombia, de permanecer allí al menos alguna temporada y de reducir los obstáculos a los que se enfrentan cada vez que quieren retornar a España configuran los motivos principales de la solicitud de la nacionalidad española, realizada ya por algunas de estas mujeres colombianas y en mente de algunas otras que se encuentran todavía a la espera de cumplir con todos los requisitos necesarios para ello. El testimonio de Marta da buena explicación de ello, subrayando, al igual que hacen otras entrevistadas, que tal decisión no implica, sin embargo, un cambio de su sentimiento identitario de pertenencia nacional:

Yo ahora pienso seguir un poco así, pausada, y devolverme a mi país 3 ó 4 meses... y así. Y por eso estoy buscando la nacionalidad, para no tener que estar con lo de los papeles, que un permiso, que el otro... Pienso que la nacionalidad sí nos facilita muchas cosas, pero yo no puedo dejarme de sentir colombiana [...] Teniendo la nacionalidad voy y vengo cada vez que vea, y me puedo estar hasta un año allí o lo que sea. [...] Lo que me sirve es para no estar renovando, porque cada vez que renuevo tengo que llevar contrato, tengo que llevar muchas cosas. Y no sólo es eso, sino que estoy pensando: “¿Será que me lo aceptan? ¿Será que no? ¿Será que me falta algún papel...?”. Siempre tengo esos nervios. Y yo no quiero estar con esto, porque me supone un estrés. [...] Yo quería mis papeles para volver a mi país. [...] Lo que más alegría me dio fue que podía irme para mi país con el visado y ver a mi familia y todo. Ahora a Colombia cada año voy. Voy

de vacaciones en Diciembre, por la Navidad, para estar con mi familia ahí. [...] Aunque este diciembre no voy a viajar, porque ya me queda muy justo; o sea, te había dicho que voy cada año, pero luego yo he hablado con ellos y todo y que cada año no podía, porque voy, pero voy justita y otra vez quedo con deudas y así, y yo lo que quiero es salir como más adelante. Entonces me voy a prohibir de ir este año como para poder mejorar un poco. (Marta, E44_Col)

Con el transcurso del tiempo en la sociedad española, cada vez son también más numerosas las colombianas que manifiestan su deseo de ser visitadas en este país por algún miembro de su familia cercana (especialmente por sus progenitores), aunque no vengán con la finalidad de establecerse sino simplemente de conocer y de pasar un tiempo con ellas en su nuevo entorno:

Ésta ya era la segunda vez que mi mamá venía a España; ya había venido en una oportunidad a pasearse. (Liliana, E54_Col)

Sí, he vuelto. He estado de visita allí un mes y medio. [...] También me he planteado que venga mi madre. Quisiera que mi madre viniera; porque... pues, más que todo que viniese a pasarse un tiempo aquí, que conociera... Ella quiere venir. ¡Sí! Pero, ya en ese plan; más plan de visita, de paseo. No plan laboral. Mi madre tiene 55 años. Entonces, no, no he pensado que venga a trabajar, sino más bien de paseo. (Daniela, E56_Col)

Y, nuevamente, uno de los reflejos más claros de los vínculos que mantienen unidos a los miembros de estas familias transnacionales es el continuo envío de remesas económicas y materiales entre el país de origen y el país de destino.

Excepto alguna mujer colombiana que, sin pareja ni descendientes, decidió emigrar con un proyecto individual, de promoción personal, todas las demás reconocen enviar remesas económicas a su familia en Colombia; dependiendo el volumen y la frecuencia de dichos envíos monetarios del tipo de proyecto migratorio, del tiempo de permanencia en España y de las reconfiguraciones familiares transnacionales. Generalmente, todas las entrevistadas coinciden en señalar que el flujo de remesas ha aumentado conforme ha pasado un cierto tiempo y han logrado estabilizar su situación jurídica y laboral en territorio español. Durante una primera etapa que se extiende durante meses, e incluso años, aquellas mujeres que tuvieron que contraer una deuda previamente a la emigración (para hacer frente a los gastos cotidianos del hogar o para poder emigrar) van a destinar buena parte de sus ingresos a su devolución, coincidiendo con la que será, seguramente, su etapa más difícil, mientras se dan los primeros pasos en el mercado laboral español y se perciben, por regla general, los salarios más bajos. Poco a poco, la devolución

de los préstamos contraídos y la mejor incorporación sociolaboral van a permitir un aumento de las cuantías remitidas; aunque con el transcurso del tiempo el envío de remesas tiende a disminuir nuevamente, en cuanto se produce el reagrupamiento familiar en el lugar de destino o cuando se forma una nueva familia; es decir, cuando poco a poco comienza a remitir la idea de volver al país de origen o cuando el retorno se plantea, al menos, a más largo plazo (Vicente, Ruiz y Unzueta, 2011):

Al pasar un añito me di cuenta que mi proyecto se me alargaba. En realidad yo ganaba bien para lo que ganaba en Colombia, pero lo que pasa es que... primero, pagar las deudas, y luego ayudar a mi familia... Entonces me encontraba con las dos cosas y tenía que dejar todo mi sueldo allí. [...] Yo tardé unos dos años y medio más o menos en pagar mis deudas. Pero, claro, tenía las deudas anteriores, cosas de empeño y todo eso... Entonces yo mandaba el dinero para que me sacaran las cosas de allí, porque no quería perderlas. Las recuperé, pero luego yo le dije a mi esposo... al chico con el que vivía que si quería venir. Y él me dijo que sí, porque estaba viendo que me estaba yendo más o menos bien, que estaba cubriendo mis deudas rápido. Y, sumado a esas deudas llegaron las deudas de él. (Marta, E44_Col)

Las pautas de remisión van a estar, por otra parte, muy ligadas a la necesidad económica en origen y a los lazos de parentesco que unen a la mujer remitente con quienes reciben las remesas en Colombia (Artamónova, 2007). Así, aunque la capacidad económica de este colectivo femenino va a ser determinante a la hora de llevar a cabo dichos envíos, sus cuantías van a ser más elevadas y su periodicidad más frecuente cuando son realizados por estas inmigrantes a sus descendientes. Con todo, son numerosas las entrevistadas que confirman hacer envíos, así sean más espaciados en el tiempo y por menor importe, a otros miembros de su familia de orientación, generalmente a sus progenitores, o a algún otro miembro enfermo o en una situación económica especialmente precaria:

Yo sí ayudo económicamente a mis hijos. Yo envío 300 €, 350... ¡Sí! Porque yo para mí dejo muy poco, la verdad. Yo dejo para ahorrar, porque yo pues si no hubiera ahorrado no hubiera pagado los gastos para que mi hijo viniera. Porque su viaje y todo lo he afrontado yo. [...] Yo le ayudo también a mi hija, pues de hecho tiene su marido y... pero allí el hombre trabaja pero solamente lleva a su casa la comida, el seguro, si paga un seguro, pero ¿sabe?, lo que es el vestido y... y detalles, no; porque no se puede, ¿sí? Entonces yo a mi hija le ayudo para que compre su ropa, sus zapatos, para que a mi nieto le dé algo, juguete... Que son cosas que a veces no valen la pena, ¿verdad? Pero que uno en Colombia las extraña. [...] Y mi hijo chico, ahora en diciembre terminó de estudiar su bachillerato y, de hecho, yo le ayudé para que terminara su estudio, aún siendo padre. [...] Y ahora yo pienso ayudarlo para que empiece a estudiar algo. Y mi hijo mayor pues tiene el negocio; su mujer también trabaja, entonces no tiene tanta, tanta necesidad como los otros. Y yo para mi casa envío dinero para el teléfono y todo lo que son servicios. (Angie, E43_Col)

La manutención y la educación de la prole son los destinos prioritarios de los envíos de dinero realizados por estas mujeres (Cardona y Medina, 2006), incluyendo el acceso a niveles de formación superior (altamente valorados en el mantenimiento del estatus socio-económico entre las clases medias y como una forma de movilidad social ascendente entre las familias de clase social baja). Con las remesas, además, se trata de paliar la carencia de un sistema público de protección social en el país de origen que responda ante situaciones de necesidad, sirviendo como pensión de jubilación para algunos progenitores, como sostén ante la viudez, como contribución a la necesidad de sufragar gastos de cuidado en situaciones de dependencia (incluyendo gastos sanitarios como la compra de medicamentos o el pago de la atención médico-hospitalaria), como apoyo a madres monoparentales, como ayuda por desempleo o enfermedad para hermanas o hermanos, etc.:

Envío, más o menos, entre 150, 130 €. Depende, ¿no? Yo gano unos 685 € y, más o menos, le mando 150. Entre 120 y 150. A mi madre solamente, sí. Ese dinero para ella significa muchísimo. Significa su comida, sus gastos de limpieza... pues cositas de la casa. Para ella, lo personal. Porque ella en este momento no cobra allí. En este momento vive con lo mío. (Daniela, E56_Col)

Yo he sido el sostén de mi familia y, además, lo he hecho con gusto. A mis hermanos pequeños les he pagado los estudios. A este hermano mío que está aquí ahora, tenía una pequeña empresita y fracasó y a mí me tocó pagar todas las deudas y, además, traérmelo. [...] Dos hermanos que estaban allí desempleados y mal, decidí en parte que se vinieran antes que seguirlos sosteniendo. [...] Mi padre tiene 77 años y le ha dado un infarto. Si nosotros no tenemos con qué mandar, mi padre se muere, directamente. [...] Ahora ya somos cuatro hermanos aquí y hace 20 días hicimos una reunión y pusimos todos, de acuerdo a lo que ganamos. Yo te puedo asegurar que mando, no sé... yo creo que hasta el 50%, y muchas veces más, de lo que yo me gano. Yo no sé si he hecho bien o mal en traer a mis hermanos, pero lo he hecho un poco desesperada, de forma un poco egoísta, ¡pero es verdad!, para compartir la responsabilidad. [...] Y también por la posibilidad que mis sobrinos aquí tengan acceso a la educación, a la salud... Porque allí todo está privatizado. [...] Entonces es que son cosas tan lamentables, que la gente no es que se quiera venir, a la gente le toca. Es cuestión de supervivencia, ¡jojo! Cosas mínimas de salud y educación. [...] Ahora pues sólo ayudo a mis padres y ya. Mi padre tiene una pensión muy pequeñita, de unos 80 €, que para que te hagas una idea, le sirve para pagar el agua, la luz, el gas y un mercado, una compra. Y en este momento, con la venida de ellos, me he podido repartir un poco mejor las cargas. Yo les pago una señora que les va a ayudar, porque ahora están los dos solos, tres veces a la semana y les pago el teléfono. Mi hermana les paga los taxis, porque ¡claro! los buses y las busetas para unos viejos... Mi hermano menor, el que queda en Colombia, él les manda para las compras del resto del mes. Y así, y ropa y todo eso le manda ya la otra. Básicamente, no subsistirían sin la ayuda de nosotros. (Diana, E57_Col)

La reforma y mejora de la vivienda o la adquisición de una en propiedad constituye otro claro destino de las remesas, principalmente apuntado por aquellas mujeres que indican que decidieron emigrar con el objeto de asegurar

el sostenimiento familiar. Como es obvio, la decisión de embarcarse en este tipo de inversión depende de la capacidad económica, pero existen otros condicionantes como son las expectativas de retorno y las oportunidades de inversión a pequeña escala surgidas en origen. Ahora bien, la evolución del proyecto migratorio y las reconfiguraciones del hogar que se van dando en este proceso también pueden hacer que, con el tiempo, se modifiquen las prácticas de inversión, trasladándose al lugar de destino:

Yo vivía con mis suegros [...]. Entonces ya sueña uno con una casa, porque ya te cansas de trabajar y trabajar y que no... el dinero no te dé para más. [...] Los dos trabajábamos, sí, pero yo veía que para hacer mi vida, mi casita y tal, tenía que venirme. (Cristina, E60_Col)

Yo ya me pienso quedar aquí. [...] Estoy pensando vender la casa que tengo en Colombia y comprarme una casa aquí. Pero todavía me toca esperar, porque estoy pagando la cuota, que ya me queda poquito, y la vendo. (Sofía, E58_Col)

De hecho, la evolución de dichos proyectos migratorios, y la frecuente y creciente necesidad de apoyar a otros miembros de la familia extensa, suelen obligar a estas mujeres a prolongar su estancia en destino más allá del periodo inicialmente previsto (Pérez, Paiewonsky y García, 2008). Y por ello, a menudo van a destinar también una parte de sus ingresos económicos a facilitar la migración de otros familiares, generalmente de otros miembros femeninos, con quienes compartir dichas responsabilidades hacia la familia de orientación, favoreciendo al mismo tiempo la ampliación de las redes migratorias. De este modo, son numerosos los testimonios recogidos en los que se destaca que la obligación del cuidado de los progenitores es compartida en la distancia con otros hermanos y/o hermanas, migrantes y no migrantes, llegando a acuerdos entre ellos en la organización transnacional de este otro eslabón de las cadenas globales de cuidado, a menudo olvidado:

Después me traje a mi hermana. [...] Yo pensé que si mi hermana venía y trabajaba me iba a ayudar para mandar a mis padres y eso. [...] Y cada uno aporta lo que puede a la casa y ya está. [...] Muchas veces ni me entero de lo que sucede allá, porque no me lo quieren comentar. Pero luego ya mando al uno, ya mando al otro... y ya me doy cuenta. Es un apoyo importante para la familia, sí. Ahora, sabiendo lo que puedo hacer desde acá, ellos me animan mucho. Porque de hecho yo me he querido volver varias veces: “Yo me voy, me voy... así tenga que hacer lo que sea, trabajo en lo que sea o algo”, y me dice mi padre que no, que... que paciencia y que espere. ¡Sí! *[llora]* Lo que pasa es que no sé si es de verdad porque me vaya bien o... Yo sé que ellos no tienen ningún interés, pero... me gustaría estar más allí, así yo no tenga dinero... Porque es cierto que yo aquí gano mucho más que en Colombia, pero lo que supone estar lejos de la familia... (Marta, E44_Col)

Yo me traje a mi hermana con mi dinero. Yo me traje dos hermanos de una sola, con los ahorritos que tenía. Les mandé el tickete, hasta para que compraran maletas, ropa... todo les mandé. [...] A mi hermano pues le he ayudado mucho. Me lo traje y aquí está. Hubo un tiempo que no trabajaba, yo le ayudaba. Y aún todavía, porque él en Colombia, su mujer y sus hijos viven en mi casa y yo no les cobro arriendo ni nada. Y aquí lo tuve mucho tiempo a él en el piso donde yo vivía y él no trabajaba. Yo le he echado mucho la mano a ellos y a otra hermana que también se vino. A ella sí le ayudé de otra forma: no le di el tickete, pero le mandé la carta, la tuve aquí con su hija mientras ella se organizaba; yo compraba comida, todo, todo. Yo les he ayudado muchísimo. Le ayudé a conseguir su trabajo. Y ella se vino con un chico y el chico también yo le eché mucho la mano a él. (Sofía, E58_Col)

Ante la dependencia económica familiar, y aunque sus condiciones en destino limitan frecuentemente su capacidad para reunir la cantidad económica suficiente para cubrir todas las necesidades planteadas en origen, estas mujeres colombianas (al igual que las ecuatorianas) van a tratar de hacer frente por todos los medios a su responsabilidad familiar, mediante estrategias como el pluriempleo, la residencia compartida o la minimización de sus propios gastos en territorio español. Un esfuerzo que queda claramente reflejado en la mayor proporción de ingresos remitida por las mujeres que por los hombres de esta nacionalidad, tal y como ha sido constatado por distintos estudios (Pérez, Paiewonsky y García, 2008; Vicente, Ruiz y Unzueta, 2011). Por todo ello, muchas de estas mujeres se van a ver abocadas a unas duras condiciones de vida, al menos durante un tiempo; circunstancia esta última que, en opinión de algunas de ellas, no siempre es bien conocida o valorada en su justa medida por los miembros de la familia que permanecen en Colombia:

Las remesas en muchos casos son necesarias, pero también es una cosa peligrosa; porque muchas veces las familias en los países de origen se están acostumbrando a este dinero, ¿no? [...] Mira, qué me pasó ahora que fui a Colombia: una mujer que mi hermana y yo la conocemos aquí, que trabaja día y noche como una burra y me mandó una encomienda para su hijo en mi ciudad; y cuál es mi sorpresa cuando se aparece el nene en una moto, con una cachucha de marca, tenis, zapatillas de marca y me puse a hablar con él. Digo yo: “Y usted, ¿qué está haciendo?”. Dice: “Nada”. Yo: “¿No estás estudiando?”. Tiene 17 años. Dice: ¡Nooo! Y digo yo: “¿Y trabajando?”. Dice: “No hay trabajo”. Digo yo: “Entonces, ¿qué haces? ¿Pasearte en la moto con el dinero de tu madre y vivir del dinero de tu madre? ¿Tú sabes en qué trabaja tu madre? ¿Tú sabes lo que lucha tu madre? ¿Cómo te consigue ese dinero?”. Me dijo: “¡Aaah! Ése no es mi problema”. Entonces, con 17 años, que no trabaje, bueno; pero que aproveche a estudiar. Pero es que tampoco aprovecha estudiando. Porque claro, la buena vida... Y la mujer aquí limpiando como enloquecida, cuidando viejos... Entonces... ¿me entiende?, que se está quitando como ese espíritu de lucha en cierta forma. Lo cuento un poco porque es... las cosas fáciles pues como que las luchamos menos. Es una cosa que a largo plazo... Afortunadamente no es la gran mayoría. (Clara, E48_Col)

Como refleja el testimonio anterior, las remesas pueden llegar a representar un ingreso de sustitución que desestime la búsqueda de empleo de las personas receptoras, dando lugar en cierta forma a una cultura ociosa⁴⁴⁶ (Khoudour-Casteras (2007: 152). Sin embargo, esta conclusión requiere de estudios más detallados del uso cotidiano de las mismas, puesto que su principal destino es, en opinión de las propias mujeres que las envían, el sostenimiento de estrategias familiares de supervivencia. Con ellas se trata de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas, de cubrir los gastos en alimentación, educación, salud y vivienda de las personas que las reciben; de mejorar y asegurar, en definitiva, el bienestar, la calidad de vida y el progreso familiar y, más concretamente, de las hijas e hijos. Pero, a pesar del notable esfuerzo realizado por este colectivo femenino para garantizar estos envíos monetarios a Colombia y, cuando es posible, incrementar su importe, la mayoría de las entrevistadas coincide en destacar que, aun suponiendo un importante aporte a la economía de sus familias, apenas consiguen cubrir los gastos ordinarios del funcionamiento del hogar, por lo que queda muy poco margen para consumos superfluos (Garay y Rodríguez, 2005; Cardona y Medina, 2006; García Domínguez, 2007; López Montaña, 2009; Vicente, Ruiz y Unzueta, 2011). De hecho, estos recursos económicos frecuentemente no alcanzan por sí solos a cubrir todas las necesidades familiares, por lo que son complementados con otros ingresos en origen, bien de la pareja o de otros parientes como progenitores, hermanos, hermanas, etc.:

Yo sí mandaba regularmente dinero a casa. Al principio los giros que mandaba eran muy bajitos, y luego ya fui aumentando la cantidad. [...] Mi hija quedó con mis padres en Pereira. Y con mis padres vivían mis tres hermanitos pequeños, que no eran mi obligación. [...] Yo mandaba, sobre todo, para el colegio de mi niña y los gastos de mi niña. Y, pues claro, también le he mandado algo a mi madre para colaborarles, porque la situación allí es difícil. En esa época mi madre me decía: “Está el recibo del gas, está el recibo del agua o el teléfono o esto; o se enfermó su hermanito...”. Allí es muy difícil, allí no hay seguridad social como aquí. Allí si tú no tienes dinero, te mueres en la puerta del hospital. Y, entonces, si se enferma mi padre, mi madre... bueno, siempre trataba de colaborarles, aparte de enviar las cosas de mi hija. Mandaba también para la universidad de mi hermanita. Mi hermana, la de Alemania, también le pagó una parte de la carrera y luego, ya cuando se vino aquí, ella y yo terminamos de pagarle los últimos tres años de carrera a mi hermana, que ahora ella también vive aquí. Ahora prácticamente toda mi familia está aquí y por eso yo no envío hace mucho tiempo dinero a Colombia a nadie. (Rosario, E55_Col)

⁴⁴⁶ Éste no es, ni mucho menos, el único efecto negativo achacado al impacto de las remesas monetarias en el desarrollo de las comunidades que las reciben. Para una mayor profundización en este aspecto, además del mencionado estudio de Khoudour Casteras (2007), véase Solé (2007: 24-25) o Vicente, Ruiz y Unzueta (2011: 41-48 y 165-208).

Todos los principios de mes le mando dinero a mi madre. ¿Cuánto? Unos 300 € mensuales. Yo le mando a mi madre y a mi tía. Y si hay alguna necesidad de algo, pues si le mando a alguna de mis hermanas. Pero normalmente le mando a mi madre y a mi tía, que ya son mayores y no tienen ningún otro ingreso. Entonces no tienen otra forma que puedan subsistir, solamente de todas nosotras, de sus hijas. Dentro de nuestra familia hicimos un convenio entre las hermanas, que somos cuatro, entonces mensualmente le pasamos una mesada... no sé cómo le decís vosotros aquí... a la madre para que ella cubra sus gastos mínimos y todo; o sea, para que viva en unas condiciones dignas, ¿no? Pues ella vive en su casa propia y todo, y vive bien. (Magdalena, E41_Col)

Dicho esto, es necesario poner de manifiesto, además, el deseo de todas estas mujeres de hacer frente al envío de un dinero o de algún regalo extraordinario a miembros de la familia que permanecen en origen con motivo de fechas señaladas, puesto que “la remesa es una forma de comunicación que expresa el cariño y refuerza los lazos familiares en la distancia, que une a los familiares en el exterior con los familiares que se quedaron” (López Montaña, 2009: 77). De esta forma, las remesas adquieren un significado que trasciende lo económico y que puede asociarse a la expresión de afectos, sentimientos y emociones (Rivas y Gonzálvez, 2010), simbolizando la reafirmación de los lazos de solidaridad, obligación y reciprocidad que, en la distancia, unen a quienes migraron con sus familiares (García Domínguez, 2007). A través de las remesas estas mujeres alcanzan, por otra parte, una cierta presencia en la cotidianidad familiar y un cierto reconocimiento y estatus social por parte de su comunidad de origen, lo que contribuye a sobrellevar la frecuente pérdida de estatus social que para ellas significa su asentamiento en territorio español y a aliviar la separación entre los miembros del hogar transnacional:

Yo siempre le envío a él para que se sustente, para que se vista bien. [...] El mes pasado le mandé 800.000 pesos, porque él ahoritica está paseando en Venezuela con mi mamá. Pero eso son 200 € nada más. [...] Por ejemplo, a mi mamá le gusta mantener su pelo bien arregladito, ir al salón de belleza. Ella tiene 70 años, pero ella es más joven que yo. Ella se arregla mucho mejor que yo, y a ella le gusta. Y por eso yo le mando todos los meses un poquito también, unos 50 €. Y eso es una gran ayuda. ¡Mucha! Y mi hijo me dice: “¡Mamá!, no me mande tanto, mándeme un poquito menos”. Y yo: “No, hijo. Yo quiero que se compre unas zapatillas”. Unas zapatillas valen 120-150 pesos; pero buenas. Y yo quiero que se compre esto; yo quiero que se compre lo otro... Él no se podía dar el lujo de tener su móvil... ya tiene su móvil. Allá llaman celular, y puede sostenerlo. Y mando también para los gastos de la casa, que los pago yo. Y tengo un ahijado y yo le envío 20-25 € mensuales. [...] Y ahoritica estoy arreglando la casa, estoy echándole el piso, entonces siempre se van pongámosle 350 €. [...] Yo mantengo sí a una buena parte de la familia. (Milena, E53_Col)

¡Sí! Envío dinero a Colombia. [...] Y al no poder estar con mi hijo he aprovechado de pronto para darle algunos cariñitos, algunos presentes... A mi madre de pronto le colaboro, aunque ella tiene su sueldo allí; digamos que si antes

compraba más claramente cinco libras de carne, un ejemplo, para ella, porque ella solamente tiene a cargo a mi hijo, entonces digamos ahorita le mando para que compre siete libras. Lo que hago es como para hacerle una colaboración. Porque la calidad de vida allí también ya está costosa. [...] Pero digamos que cuando vine a trabajar más estable es ahorita, de noviembre para acá. Entonces en diciembre envié por ahí digamos 400 €. Pero 100 € más claramente eran para un presente que quería mi hijo. [...] Eso y para dos mudas de ropa y para de pronto la comida de Navidad. (Carolina, E42_Col)

La mayoría de las entrevistadas afirma recurrir a los locutorios y a las empresas remisorias a la hora de realizar sus envíos económicos a Colombia, debido al menor coste de las transferencias a través de este medio en comparación con el de los envíos a través de las entidades bancarias tradicionales (Gómez Gil, 2008). En el caso de las mujeres colombianas, el recurso a canales informales (amistades y familiares) para enviar dinero al país de origen es también escaso, siendo en cambio una de las principales estrategias empleadas para remitir las denominadas remesas en especie (especialmente ropa) y también para recibirlas de parte de sus familiares residentes en Colombia (ropa y alimentos, sobre todo):

Yo envío el dinero a través del banco. Por enviar 100 € le descuentan a una 6 €. Y en Colombia este año están descontando el 4X1.000. Entonces, cogen un dinero aquí de los 100 € y dinero en Colombia. ¡Sí! [...] Mi hijo me trajo un poquito de chocolate esta semana que vino. (Angie, E43_Col)

Yo el dinero se lo envío por el locutorio o por el Western Union. Y cuando alguien va para mi ciudad trato de enviarles un lotecito. [...] Hace unos meses me mandaron una ropita y mis productos de uñas, que saben que a mí me gustan (Elvira, E50_Col)

Sandra se iba de viaje para Colombia, porque mi abuela estaba mala, y vine yo a traer la encomienda. (Yazmín, E51_Col)

Aunque de forma más excepcional, la dirección del flujo de remesas monetarias en ocasiones cambia, no produciéndose desde España hacia Colombia sino a la inversa. Esta circunstancia suele presentarse en proyectos migratorios motivados por estudios o, sobre todo, ante circunstancias personales que impiden la permanencia en el mercado de trabajo (debido, por ejemplo, al desempleo prolongado o a una enfermedad de larga duración). La precaria inserción laboral durante el periodo en el que han logrado ocupar un puesto de trabajo, la escasa capacidad de ahorro desarrollada durante esta etapa y la consiguiente imposibilidad de hacer frente a sus necesidades cotidianas van a convertir a estas mujeres en las principales destinatarias del apoyo familiar, en este caso recibido incluso desde el propio país de origen:

Él [*su expareja*] me colabora en lo que más puede. [...] Mi familia me ha ayudado mucho también. Mis hermanas me colaboran... Mis padres reciben, por ejemplo, de los arriendos de Colombia algo de dinero. Y, pues mis hermanas, sobre todo. Ellas, cuando yo tengo, por ejemplo, un recibo pendiente y no tengo dinero... pues me dan. Aunque yo tenía ahorros en el banco, pero los ahorros se acaban, ¿sabes? Yo tenía mis ahorros normales, pensados para otras cosas, pero he tenido que ir gastando y gastando, después de que yo ya no puedo tener un trabajo normal con mi enfermedad, ¿no? (Rosario, E55_Col)

La situación de esta última entrevistada nos recuerda, de nuevo, la importancia de la red familiar que permanece en el lugar de origen, y plantea, por último, la frágil base sobre la que se sostienen las remesas. Una circunstancia que habrá de ser tenida especialmente en cuenta en coyunturas socioeconómicas de crisis, como la actual, en la que también las mujeres inmigrantes en general, y las colombianas en particular, van a enfrentar mayores dificultades a la hora de encontrar o mantener su empleo.

Para concluir este apartado, la tabla 40 recoge de forma resumida, por un lado, el estado civil de cada una de las entrevistadas colombianas, así como el lugar de residencia del cónyuge, si lo hubiere. Y, por otro lado, el número de descendientes de cada una de ellas, además de su lugar de nacimiento y su lugar de residencia en el momento de la entrevista.

Tabla 40. Estado civil y descendencia de las entrevistadas colombianas

Entrevistada	Estado civil actual	Lugar de residencia del cónyuge o pareja	Número de descendientes	Descendientes residentes en España	Descendientes residentes en el lugar de origen
Magdalena (E41_Col)	Soltera	--	--	--	--
Carolina (E42_Col)	Soltera	--	1 (nacido en Colombia)	--	1
Angie (E43_Col)	Viuda (de colombiano)	--	4 (nacidos en Colombia)	1	3 (mayores de edad)
Marta (E44_Col)	Con pareja (colombiana, no casada)	España	--	--	--
Paula (E45_Col)	Con pareja (colombiana; no casada)	España	3 (1 nacida en España)	1	2
Paola (E46_Col)	Casada (con colombiano)	España	3 (nacidos en Colombia)	--	3 (1 mayor de edad)
Luz Marina (E47_Col)	Separada (de español)	--	1 (nacida en España)	1	--
Clara (E48_Col)	Viuda (de colombiano)	--	3 (nacidos en Colombia)	3	--
Rosa (E49_Col)	Soltera	--	--	--	--
Elvira (E50_Col)	Casada (con español)	España	--	--	--
Yazmín (E51_Col)	Divorciada (exmarido español)	--	1 (nacido en España)	1	--
Lucía (E52_Col)	Soltera	--	--	--	--
Milena (E53_Col)	Soltera	--	1 (nacido en Colombia)	--	1 (mayor de edad)
Liliana (E54_Col)	Divorciada (exmarido colombiano)	--	1 (nacida en Colombia)	1	--
Rosario (E55_Col)	Soltera	--	1	1	--
Daniela (E56_Col)	Con pareja (colombiana; no casada)	España	--	--	--
Diana (E57_Col)	Casada (con español)	España	1 (nacida en España)	1	--
Sofía (E58_Col)	Soltera	--	1 (nacida en Colombia)	1	--
Katty (E59_Col)	Casada (con colombiano)	España	2 (nacidos en Colombia)	2	--
Cristina (E60_Col)	Separada (de colombiano)	--	1 (nacido en Colombia)	--	1

Fuente: Elaboración propia.

Recapitulando...

La reunificación familiar no sólo permite el ejercicio del derecho humano a una vida en familia, sino que es planteado como un mecanismo importante de integración social de las personas inmigrantes en las sociedades de recepción. Y así se recoge en el Estado español, como un reconocimiento de este derecho a residir junto a la familia y como parte de las políticas de cohesión social (como medio para favorecer la convivencia, reducir los choques culturales y aminorar la dureza de la experiencia migratoria). Sin embargo, este reconocimiento de sus objetivos y funciones contrasta con una práctica de continuos recortes y de restricciones al ejercicio de este derecho, siguiendo la estela de las políticas llevadas a cabo en este mismo ámbito en los países europeos de nuestro entorno.

Entre los tres colectivos de mujeres inmigrantes considerados, las marroquíes han sido las que, en comparación con ecuatorianas y colombianas, más han empleado esta vía legal de entrada para llegar a España. Aunque ello se explica más por las estrategias familiares diseñadas a la hora de planificar la emigración de sus miembros que por la facilidad a la hora de cumplir con los requisitos para llevarla a cabo.

Por otra parte, a lo largo de este capítulo se ha puesto de manifiesto que las familias conformadas por estos tres colectivos de mujeres son muy diversas, variando en función de su tamaño, de su composición por sexo y edad, de su estructura, de la presencia o no de los dos progenitores, etc. Y son igualmente heterogéneas en cuanto al papel de cada uno de sus integrantes en los procesos de toma de decisiones y en la sustentación de los procesos migratorios, lo cual no refleja sino el desigual reparto de roles en su seno.

La familia puede ser una fuente de apoyo fundamental en determinadas circunstancias, pero no siempre se caracteriza por la cohesión, la armonía y la colaboración entre sus miembros. En su interior también se producen diferencias, tensiones y conflictos, como resultado de las jerarquías de género y generacionales. Unas jerarquías que van a ejercer una notable influencia en las estrategias familiares y en la selectividad migratoria de sus miembros, y que también van a tener su reflejo en las políticas de inmigración. Por todo

ello, muchas son las dinámicas afectivo-familiares y de género que se renegocian, se transforman o se abandonan como resultado de la migración y/o de la separación de las parejas, de la separación de la descendencia cuando ésta queda en origen y, en ocasiones, de la separación de otros miembros de la familia como de las hermanas y/o hermanos, o de los progenitores.

Las mujeres procedentes de Marruecos, Ecuador y Colombia comparten su rol como principales responsables del trabajo doméstico y de cuidado de la descendencia, tanto en origen como en destino (frecuentemente en el marco de hogares monoparentales, sobre todo entre las dos nacionalidades de origen latinoamericano). Ahora bien, en España es mucho más reducido el apoyo con el que cuentan para ello de parte de la familia extensa respecto del recibido en el país natal. En cuanto al cuidado de los progenitores o de otros familiares dependientes, sí se observan diferencias más notables entre las mujeres procedentes de estos tres países: mientras que las mujeres ecuatorianas y colombianas siguen presentándose como las principales responsables de su cuidado, incluso en la distancia, en el caso de las marroquíes esta responsabilidad parece pivotar de forma primordial sobre los hombres, debido a la organización social patrilocal (adquiriendo el papel de ellas un mayor protagonismo ante la ausencia de hijos varones).

La inmigración ha obligado a muchas de estas mujeres, sobre todo a las procedentes de estos dos países latinoamericanos considerados, a dejar a una parte o a toda su descendencia en el país de origen, al menos durante un tiempo. Sin embargo, ello no necesariamente ha supuesto un cuestionamiento del proceso de socialización vivido (según el cual ciertas actividades y tareas se naturalizan como propias del sexo femenino), ya que incluso cuando los hombres de la pareja permanecen en origen, suelen ser más bien otras mujeres las encargadas de desempeñar las tareas inicialmente asignadas a las inmigrantes. Desde el punto de vista de las vivencias en la sociedad de recepción, aquellas mujeres que han liderado los proyectos migratorios de sus familias y que han logrado su incorporación laboral son quienes muestran un mayor deseo de transformación de sus tradicionales roles de género, solicitando mayores espacios de autonomía y decisión. Unas reivindicaciones que para muchos hombres suponen una pérdida de estatus y de poder que no

siempre están dispuestos a asumir y, por tanto, a permitir; siendo todo ello fuente de conflictos y, según justifican las propias entrevistadas, de rupturas de pareja. Un aspecto que parece más compartido que el reconocimiento del alejamiento emocional y de la mala marcha de las relaciones afectivas como causas de la emigración, a pesar de que su propia experiencia personal sea ejemplo de ello.

Por otro lado, con la llegada del cónyuge muchas mujeres van a renunciar a las pequeñas cotas de autonomía alcanzadas durante su ausencia. Y si a ello unimos la presencia de la prole, la ausencia de apoyo familiar, las amplias jornadas de trabajo desempeñadas por estas mujeres (en condiciones generalmente precarias) y la consiguiente dificultad para conciliar estas responsabilidades laborales con las tareas de cuidado, va a ser tal la sobrecarga de trabajo y de responsabilidades que, desde luego, debería plantearnos la necesidad de revisar muy cuidadosamente el proceso de empoderamiento y emancipación femenina, que con creciente frecuencia se vincula directamente a la inmigración de las mujeres.

En el caso de las mujeres marroquíes, en cambio, su llegada suele producirse generalmente con posterioridad al establecimiento en España de sus parejas, a quienes a menudo no conocen y con quienes todavía no han convivido, con todos los reacomodos que ello conlleva. Una situación a la que si añadimos el desconocimiento de la(s) lengua(s) y del entorno de recepción y la organización socio-familiar en la cultura de origen, justifica un aumento de la dependencia del marido con respecto a la vivida en Marruecos.

Además de las relaciones de pareja, otros vínculos familiares que se ven afectados y muchas veces transformados por los procesos migratorios son las relaciones materno-filiales. En el caso de las ecuatorianas y las colombianas principalmente, la ausencia y la distancia pasan a ser nuevos componentes de estas relaciones, lo que implica en no pocas ocasiones aprender a gestionar la maternidad, con los afectos y ámbitos de autoridad que conlleva, a través del océano. Desde la sociedad española, estas madres han de aprender a negociar con sus descendientes en origen y con las personas que quedaron a su cargo los afectos, las decisiones cotidianas, los valores y las normas; situación que se presenta especialmente complicada durante el periodo de la adolescencia.

Pero no sólo el periodo de separación materno-filial es difícil, sino que también la posterior reagrupación de la prole que inicialmente quedó en origen se revela un proceso complejo y complicado, especialmente cuando ha transcurrido un periodo de tiempo prolongado entre la salida de la madre y el de la reagrupación. El reencuentro entre ambas generaciones implica toda una serie de reajustes en términos afectivos, emocionales y de autoridad que no siempre son fáciles de elaborar, siendo frecuentes las situaciones de rebeldía por parte de una prole que no quiere reconocer la autoridad paterna y/o materna. Un aspecto este último compartido también en las familias marroquíes.

La salida del país de origen va a suponer para la mayoría de las mujeres inmigrantes la separación de, al menos, parte de la familia extensa, lo que se va a vivir con nostalgia e, incluso, con preocupación (ante progenitores de avanzada edad o familiares dependientes). Por ello, la comunicación con el país de origen va a ser constante, aun después de que la prole ya se encuentre reagrupada en el país de destino. La emigración se plantea, a menudo, con la finalidad de mejorar el bienestar de la familia de procreación, pero no por ello se olvida a la familia de orientación, y muy especialmente a los ascendientes. Precisamente por esa causa, los compromisos de sostenimiento y de cuidado familiares pueden verse ampliados más allá de los inicialmente previstos. Situaciones a las que estas mujeres inmigrantes van a tratar de responder, en la medida de sus posibilidades, de distintos modos: en unas ocasiones, por ejemplo, lo van a hacer ampliando su carga laboral y su tiempo de estancia en territorio español más allá de lo inicialmente planificado; en otras, facilitando la llegada de otros miembros de la familia, principalmente femeninos, con los que, de esta manera, pretenden compartir esta responsabilidad, etc. Y todo con la finalidad de cumplir con sus expectativas migratorias y/o las de su familia en origen, a las que difícilmente pueden oponerse o limitar dada su obligación moral de cuidado y lealtad familiar.

El cumplimiento de estas obligaciones familiares se va a traducir, muy a menudo, en el envío de remesas económicas desde España hasta el lugar de origen. Unos envíos monetarios que pueden llevar a modificar la consideración de estas mujeres en el seno de sus familias e, incluso, a cuestionar la autoridad masculina cuando llegan a convertirse en principales proveedoras

económicas del hogar. Sin embargo, esta visión puramente economicista-materialista de las remesas ha de ser completada con otra más amplia e integradora, que nos permita acercarnos al significado social y cultural de las mismas. En este capítulo se ha puesto de manifiesto la existencia de algunas remesas sociales (que incluyen la circulación de prácticas, estructuras normativas, valores, ideas, identidades, etc.) que las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas están enviando a su sociedad de origen, lo cual puede suponer un gran potencial –en unos casos positivo y en otros negativo– para el cambio de determinadas estructuras sociales. En esta línea, hemos constatado cómo algunas mujeres están viendo modificados sus roles de género y sus estructuras patriarcales en la migración, al tiempo que se están convirtiendo en transmisoras directas de estos valores y actitudes en pro de la igualdad de género entre sus familiares en origen. La migración, especialmente la liderada por mujeres, ha supuesto además, en ocasiones, un mayor empoderamiento para ellas, así como para otras mujeres en origen, quienes participan ahora en mayor medida en la toma de decisiones, al menos al interior de su propio hogar transnacional.

Todos estos aspectos habrán de ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar el proceso de empoderamiento y emancipación femenina vinculado a las migraciones y, por otra parte, también sería interesante su evaluación entre las mujeres que permanecen en origen o entre aquellas que, por una u otra razón, hayan decidido retornar a él. Sin duda, la consideración de estos tres grupos de mujeres nos permitirá alcanzar una visión más amplia y global en torno a este asunto.

***Factores intervinientes en la gestación, evolución y valoración
subjetiva de los procesos migratorios: el caso de las mujeres
marroquíes, ecuatorianas y colombianas en España***

“Uno no escoge el país donde nace,
pero ama el país donde ha nacido.
Uno no escoge el tiempo para venir al mundo,
pero debe dejar huella de su tiempo”.

Gioconda Belli

Introducción

Una vez analizadas las principales características de los contextos de partida y, sobre todo, del contexto de recepción, en este último capítulo vamos a volver la vista a los proyectos migratorios, y a la valoración personal que de los mismos hacen sus propias protagonistas. El fenómeno migratorio es multidimensional, y por ello no se puede reducir el éxito o el fracaso en el mismo a una única variable explicativa (económica, cultural, familiar, etc.). En todo caso, a continuación se van a destacar algunos de los principales factores intervinientes en la gestación, evolución y valoración subjetiva de los procesos migratorios planteados por las protagonistas de este estudio, esto es, las mujeres de origen marroquí, ecuatoriano y colombiano residentes en España. Estos factores serán tomados como criterios a partir de los cuales ensayar una serie de tipologías parciales, ejemplificando sus distintas manifestaciones a partir de los casos analizados, aun a sabiendas que ninguna de ellas da cuenta de la complejidad del proceso migratorio.

11.1. Aproximación a los proyectos migratorios en el momento de la partida

Los determinantes de los procesos migratorios femeninos son complejos, extendiéndose desde situaciones en las que las mujeres no juegan ningún papel en el proceso de toma de decisiones, a otras en las que la planificación de la migración se realiza por ellas conjuntamente con otros miembros de la familia (principalmente el marido), siendo en muchos casos ellas las impulsoras principales, si no las únicas protagonistas independientes en los procesos migratorios. De acuerdo a sus motivaciones y al rol desempeñado a la hora de diseñar su proyecto migratorio, estas mujeres pueden ser clasificadas en seis grupos distintos. Los tres primeros corresponden a mujeres adultas y con responsabilidades familiares, muchas de ellas casadas o con pareja, mientras que los otros tres están conformados por mujeres solteras, más o menos independientes del hogar familiar y con un proyecto migratorio más o menos autónomo en función de la edad. Una tipología que, en todo caso, se aleja de un modelo único para presentar una pluralidad de proyectos migratorios (Oso, 1998; Colectivo IOÉ, 2000; Vicente, 2002):

- *Mujeres casadas que inician su proyecto migratorio con motivo de la reunificación familiar.* Este grupo, arquetipo de la inmigración femenina, está conformado por mujeres que juegan un rol más bien pasivo, limitándose a seguir a su marido, que es quien inicia la emigración y determina el momento en el que se lleva a cabo el reencuentro. Estas mujeres, especialmente en la primera etapa tras la llegada, suelen depender de sus esposos incluso en mayor medida que en el lugar de origen, al tener que ubicarse en el nuevo entorno social con una reducida red familiar y de apoyo. Una circunstancia a la que hay que añadir, sobre todo en el caso de las mujeres marroquíes, el desconocimiento de la lengua o lenguas de la sociedad de recepción. Sin embargo, poco a poco buena parte de este colectivo femenino irá adoptando un papel mucho más activo, impulsado a menudo por su incorporación al mercado de trabajo, y gracias al creciente contacto con su entorno socio-comunitario. Ejemplo de esta tipología lo representan entrevistadas como Fatiha, Fussia o Rachida (de Marruecos), Rosalía o Cecilia (de Ecuador) y Paola o Katty (de Colombia).

- *Mujeres casadas que emigran junto con sus parejas.* Las mujeres que inician el proyecto migratorio acompañadas de sus novios o esposos suelen presentar la migración como una decisión adoptada en pareja, aunque la iniciativa sea planteada inicialmente por uno de sus miembros, frecuentemente ante una coyuntura macroeconómica desfavorable en origen y cuyo reflejo se presenta con cada vez mayor intensidad en el ámbito familiar. Cuando estas mujeres viajan acompañadas de sus maridos, con o sin la presencia de su prole, tienden inicialmente a reproducir los roles sociales de su sociedad natal. Ahora bien, con el transcurso del tiempo, y sobre todo si desde el comienzo logran incorporarse al mercado laboral (lo que a menudo consiguen incluso antes que sus esposos), estas mujeres suelen ver reducidos sus niveles de dependencia, al tiempo que reivindican mayores cotas de autonomía personal. Ejemplo de esta tipología lo representan entrevistadas como Laila o Marieme (de Marruecos), Mariana o Elisabeth (de Ecuador) y Liliana o Paula (de Colombia).

- *Mujeres jefas de hogar que emigran para mantener al grupo familiar.* Los proyectos migratorios protagonizados por estas mujeres, con una motivación claramente económica, se asocian frecuentemente a situaciones familiares en las que la ausencia del varón por razón de separación, divorcio o viudedad aboca a la mujer a asumir la responsabilidad del hogar monoparental. Hoy en día este tipo migratorio se presenta, además, como una estrategia liderada también por mujeres casadas para el mantenimiento del grupo familiar, que permanece en el país de origen al menos durante un tiempo, en la medida en que percibe que para ellas resulta más sencilla la inserción en el mercado laboral de la sociedad de acogida. Estas mujeres, que trabajan para mantener el hogar transnacional incrementando su nivel socioeconómico y/o con la finalidad de garantizar un mejor futuro para su descendencia, van a jugar un papel fundamental, cuando no exclusivo, en el proceso de la toma de decisión en torno a la emigración. Sin embargo, esta participación activa en el inicio del proyecto migratorio no se va a ver traducida de forma automática en una mayor autonomía, puesto que estas mujeres van a hacer de la maximización del ahorro y del envío de remesas a sus familiares su objetivo prioritario. Por ello, no van a ganar en independencia hasta que

consigan reunir en la sociedad receptora a la unidad familiar, especialmente a la prole, y se liberen de la pesada carga de enviar dinero, lo que además propiciará un cambio importante en sus roles tradicionales. Y es que, aunque también se reagrupe el marido, éste se convertirá en el miembro dependiente de la mujer pionera del proceso migratorio, por lo menos en un primer momento, hasta que encuentre trabajo. E incluso entonces, estas mujeres migrantes suelen mantener una mayor capacidad de decisión que la que ejercían en la sociedad de origen. Esta situación se presenta especialmente cuando el grupo nacional en la sociedad de acogida está constituido mayoritariamente por mujeres, lo que contribuye a un relajamiento del control social que se ejerce sobre ellas, mientras que no se produce en situaciones de mayoría masculina. Es por ello que entre este grupo encontramos un mayor número de exponentes procedentes de Colombia (Cristina, Rosario o Angie) o de Ecuador (Virginia, M^a Fernanda, Alexandra o Marlene) que de Marruecos, aunque ello no significa que este perfil no esté presente entre las mujeres de esta última nacionalidad de origen, como reflejan Iksan o Assia.

- *Mujeres solteras jóvenes que llegan a reagruparse con la familia.* El proyecto migratorio de estas mujeres, menores de edad, no se inicia por decisión personal sino de los progenitores; uno de los cuales, al menos, se encuentra presente también en la sociedad de acogida. Aunque en estos casos la migración sea dispuesta únicamente por la madre y/o el padre, la valoración de tal decisión por parte de estas mujeres, que llegaron siendo menores de edad, va a ser muy variable. Generalmente la llegada en la etapa infantil suele ser recordada más positivamente, facilitada por su incorporación inmediata a la comunidad escolar y por los menores recuerdos de la vida familiar en origen, debido al transcurso del tiempo y al progresivo fortalecimiento de la red social en destino. Ejemplo de este grupo lo representan entrevistadas como Mariama, Turia o Khadija (de Marruecos), o los testimonios recogidos al respecto de su prole de Cecilia o M^a José (de Ecuador) y Liliana o Katty (de Colombia). Mayores dificultades manifiestan, en cambio, las mujeres reagrupadas en edad adolescente, cuya voluntad apenas es tenida en cuenta en el proceso de toma de decisiones, aun siendo por su mayor edad más conscientes tanto de lo que dejan atrás como de los obstáculos a la integración en el nuevo entorno.

Así lo destacan los testimonios de Dunia, Fatema o Naima (de Marruecos), de Elisabeth o Rosalía (de Ecuador) o de Paula (de Colombia). En todo caso, estas mujeres verán reducida su dependencia familiar en la medida en que vayan creciendo, viéndose favorecida su autonomía especialmente por el éxito en su integración escolar primero y laboral después, lo que a su vez tiene su reflejo y suele ser resultado de una creciente red social. Precisamente por ello, son las hijas reagrupadas ya en edad laboral las que, en cambio, presentan menos oportunidades, quedando sus posibilidades de trabajo constreñidas a los mismos nichos laborales de sus compatriotas femeninas. Por otra parte, si la reunificación familiar la realiza el matrimonio de forma conjunta o el padre, la nueva organización familiar tenderá a reproducir desde una perspectiva de género la división de roles de la sociedad de origen, mientras que las hijas reagrupadas por una madre pionera en el proyecto migratorio suelen observar en muchos casos un grado de autonomía mayor. Ejemplos de esta última situación nos los exponen entrevistadas como Assia (de Marruecos), o Mariana y M^a José (de Ecuador).

- *Mujeres solteras que protagonizan el proceso migratorio en representación de la familia, con el compromiso de ayudarla y de maximizar sus recursos.* Estas mujeres, con familiares dependientes a cargo, suelen ser las hijas mayores que, después de la madre, asumen la responsabilidad del cuidado de sus hermanas y hermanos menores, especialmente en lo relativo a su educación. Y es que si tradicionalmente se consideraba mejor enviar a los varones de la familia al extranjero con este fin, en la creencia de que para ellos había más trabajo, este análisis se ha mostrado erróneo en muchos casos. El acceso al trabajo es más fácil en muchos contextos para las mujeres y, además, éstas han demostrado una mayor lealtad para con el grupo familiar, enviando mayores cantidades de remesas aun con sueldos inferiores (García Domínguez, 2007; Vicente, Ruiz y Unzueta, 2011). En estos proyectos migratorios prima la responsabilidad familiar por lo que el logro económico establecido será primordial en tanto en cuanto no se cumpla el compromiso familiar adquirido. Con todo, las mujeres que comparten este perfil migratorio suelen ganar en independencia social y personal al estar más alejadas de la autoridad patriarcal, al tiempo que suelen lograr un mayor peso y prestigio dentro de la familia gracias a su

más importante contribución financiera. Ejemplo de esta tipología lo representan entrevistadas como Catalina o M^a Elena (de Ecuador) y Sofia o Lucía (de Colombia). Aunque entre las marroquíes este perfil no es tan común, dado que la responsabilidad del mantenimiento familiar es fundamentalmente masculina, sí podemos encontrar algún exponente, como es el caso de Nadia.

- *Mujeres solteras que compaginan estrategia familiar y promoción personal.* En este caso la decisión de emigrar es tomada por las propias mujeres que dejan su país de origen pues, de esta manera, rompen con el contexto de dependencia impuesto en su sociedad natal, al tiempo que dicha decisión les permite asumir la responsabilidad de ayudar económicamente a la familia; una decisión que, más allá de la demanda familiar al respecto, suelen arrogarse como propia como resultado de los roles de género. Estas mujeres, procedentes principalmente de áreas urbanas y con un cierto nivel de estudios, reflejan los procesos de cambio social que se están experimentando en todas las sociedades. Deciden emigrar como vía de emancipación de sus roles tradicionales, de búsqueda de mayor autonomía o promoción social, a través de una separación parcial de las presiones de su familia y de su sociedad de origen. Aun cuando se mantienen los lazos familiares, estas mujeres van a ganar en independencia dentro del entorno familiar por vivir fuera de él, por un lado, y por contribuir a su mantenimiento, por otro. Además, en este caso la supervivencia del hogar no depende de ellas, por lo que sus obligaciones para con él son más laxas. En este grupo podemos ubicar también a las “aventureras”, mujeres generalmente jóvenes con un nivel educativo y económico medio-alto, a quienes a través de lecturas, de los medios de comunicación, de la formación académica o de las amistades que retornan del extranjero se les despierta el afán de vivir una aventura, de conocer otros lugares y culturas, de tentar a la fortuna... Se trata de proyectos migratorios generalmente escasamente planificados por estas mujeres deseosas de vivir una nueva experiencia y de ganar en independencia, por lo que al llegar a la sociedad receptora este grupo suele experimentar, al menos por un tiempo, un proceso de movilidad social descendente. Ejemplo de esta tipología lo representan entrevistadas como Amina o

Malika (de Marruecos), Eva o Nancy (de Ecuador) y Yazmín, Magdalena o Diana (de Colombia).

11.2. Proyectos migratorios y condiciones en la sociedad de recepción

Los factores individuales (entre los que podemos incluir la edad, el nivel educativo, el origen rural/urbano, el estado civil, etc.), la posición social de las mujeres en el país natal, las jerarquías de género en el seno de las familias o las características macroestructurales de las sociedades de origen van a determinar, sin duda, la propensión femenina a emigrar y los motivos para hacerlo. Sin embargo, la experiencia migratoria y las condiciones de vida en el país de recepción muy frecuentemente implican modificaciones en los planes migratorios originarios, por lo que los propósitos de las inmigrantes a la hora de la partida ofrecen en muchos casos una información bastante imprecisa en torno a sus intenciones transcurrido un cierto tiempo tras su llegada a España. Los proyectos migratorios generalmente están sometidos a una constante reelaboración, pasando por distintas etapas, condicionados por el contexto cotidiano y por las distintas realidades a las que hay que acomodarlos.

Los proyectos migratorios, con sus sucesivas transformaciones, conforman una pieza clave a partir de la cual analizar las estrategias desarrolladas por las propias mujeres inmigrantes a lo largo de su trayectoria migratoria. Pero su valoración en clave de éxito o de fracaso no sólo ha de considerar las condiciones de partida o los aciertos y los errores de sus propias protagonistas en el ejercicio de su capacidad de agencia, sino que también ha de valorar la importancia que en su consecución juegan los escenarios de recepción. Tan relevantes como una adecuada planificación y una correcta lectura de la realidad y de las posibilidades a su alcance por parte de las inmigrantes resultan las condiciones con las que se encuentran en la sociedad receptora, puesto que éstas tienden a moldear las trayectorias migratorias y las subjetividades de estas mujeres, favoreciendo la consecución de determinados proyectos migratorios en la medida en que sus expectativas se ajustan más a esta realidad o en la medida en que sus protagonistas son capaces de reformularlos, adaptando sus intereses y las estrategias desarrolladas. Por

ello, las mujeres inmigrantes van a tratar de responder, resistir, adaptarse y/o contornear las dificultades con las que se enfrentan en las distintas esferas de su vida cotidiana, sin que ello suponga una renuncia total de sus prioridades, intereses, necesidades y/o deseos. Dos han sido los ámbitos principales analizados anteriormente a la hora de evaluar la integración en la sociedad de recepción de los colectivos inmigrantes femeninos considerados en este estudio, y que vamos a retomar aquí para evaluar su impacto en la evolución y valoración subjetiva de los proyectos migratorios: su ubicación en el mercado de trabajo y el desarrollo de las relaciones socioculturales y comunitarias.

11.2.1. Proyectos migratorios y trayectorias laborales

La importancia de la incorporación laboral como factor interviniente en el cumplimiento del proyecto migratorio es destacada por prácticamente todas las mujeres entrevistadas en este estudio: únicamente un muy reducido grupo de mujeres jóvenes que se encuentra terminando su proceso formativo en España declara no trabajar de forma remunerada ni buscar empleo en el momento del encuentro, aunque todas ellas expresan su deseo de hacerlo en un futuro próximo, otorgando una gran influencia a sus mayores o menores oportunidades laborales en la consecución de sus objetivos migratorios. En este sentido, y a pesar de la relativamente importante concentración y segregación ocupacional que caracteriza a las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo español (ubicadas preferentemente en el denominado segmento secundario), también podemos ensayar una tipología de acuerdo a sus trayectorias laborales:

- *Mujeres que han pasado de la inactividad en origen al empleo remunerado en destino.* Entre este grupo podemos distinguir, por una parte, aquellas mujeres que, dedicadas en exclusiva al cuidado de sus familias en su sociedad natal, se han visto obligadas a participar en el mercado de trabajo en España, generalmente en ocupaciones que requieren escasa cualificación (como la agricultura o el servicio doméstico). La inserción de estas mujeres en el mercado de trabajo y el mayor contacto con la sociedad de acogida que el mismo suele propiciar no se producirá, en muchos casos, hasta que un cambio en la coyuntura económica haga cada vez más difícil el acceso de los hombres al empleo, lo que les empujará a ellas a la

búsqueda de trabajo remunerado con el fin de aliviar la situación económica familiar. Una situación que es valorada de forma muy distinta por sus diferentes protagonistas: si algunas de estas mujeres califican este cambio laboral como muy positivo por la mejora económica que ha supuesto para sus familias en general y para su posición personal dentro de ellas en particular (como fuente de autoestima, independencia y valoración personal, como factor democratizador de las relaciones familiares y de pareja, ampliador de sus redes sociales y de conocimientos, etc.), para otras la participación laboral en dichos nichos laborales reporta más desventajas (doble jornada, escaso prestigio...) que ventajas, por lo que su deseo sería la vuelta a la inactividad una vez que la situación económica familiar lo permita. Así, entre las primeras encontramos a la marroquí Iksan o a la ecuatoriana Gardenia, mientras que entre las segundas se encuentran Mariama o Fatiha o Safia (de Marruecos), Elisabeth (de Ecuador) o Katty (de Colombia), entre otras.

Por otra parte, dentro de esta categoría se encuentran también aquellas mujeres que previamente a la emigración, y con menor o mayor edad, se encontraban cursando su formación académica y/o profesional en origen y que habían pospuesto su incorporación laboral hasta completar sus procesos formativos, algunas de las cuales lo harán ya en territorio español. Para estas mujeres la entrada en el mercado laboral constituye un paso valorado generalmente de forma positiva, aunque todavía no se haya alcanzado el puesto de trabajo ansiado, ya que dadas las características del mercado de trabajo español se asume que este proceso conlleva un tiempo, y ello aun cuando ya se cuenta con la titulación, con el permiso de trabajo e incluso en algún caso con la convalidación en la mano. Fatema o Amina (marroquíes), Eva (ecuatoriana) o Rosa (colombiana) ilustran con detalle este proceso.

- *Mujeres inmigrantes con una trayectoria laboral estable.* En este grupo encontramos a aquellas mujeres que ya trabajaban en su país de origen y que han seguido haciéndolo a su llegada a España, sin que ello haya supuesto un cambio sustancial en los niveles profesionales en los que desempeñan su actividad laboral. La mayoría de estas mujeres se ubica en nichos de empleo poco cualificados, aunque en algunos casos también presentan perfiles ocupacionales que requieren mayor capacitación. Entre

este grupo de mujeres la valoración de su trayectoria laboral resultante de la inmigración suele ser positiva, reflejo del cálculo racional de las ventajas comparativas que para ellas supone su desempeño en España con respecto a su país de origen (especialmente en lo concerniente a la mayor oferta de empleo, a las condiciones laborales y, sobre todo, a los más elevados salarios percibidos a través de su desempeño en el contexto español, lo que a menudo viene acompañado de una más positiva connotación asociada al desempeño de estos trabajos con respecto a la recibida en las sociedades de origen). Además, en estos casos los puestos ocupados se perfilan bastante acordes a la reducida formación académica alcanzada y a las realistas aspiraciones profesionales de sus protagonistas. Ejemplo de ello lo proporcionan Naima o Nadia (de Marruecos), Ana Lucía, Carmen o Mariana (de Ecuador) y Sofía, Paola o Marta (de Colombia).

- *Mujeres inmigrantes que han experimentado una trayectoria laboral descendente.* Dentro de este colectivo encontramos mujeres inmigrantes cualificadas que, a su llegada a España, han vivido un proceso de movilidad laboral descendente, al verse abocadas a buscar empleo en sectores que no valoran sus conocimientos académicos y/o profesionales, por ser los únicos que les ofrecen una oportunidad de conseguir un trabajo remunerado. En ocasiones, la aceptación de este lugar en el mercado de trabajo se plantea de forma temporal en los momentos iniciales del proceso migratorio, ante la apremiante necesidad de reducir los gastos de manutención en destino y de conseguir recursos económicos con los que poder hacer frente a sus proyectos individuales o familiares, y todo ello mientras se logra la regularización administrativa y la convalidación de estudios. Un proceso que, no obstante, suele tender a alargarse en el tiempo, ralentizando incluso las trayectorias laborales ascendentes, con el consiguiente incremento del sentimiento de frustración por parte de sus protagonistas. Aunque frecuentemente estas trayectorias laborales vienen acompañadas de un cierto sentimiento de fracaso profesional, la inserción –así sea precaria– en el mercado de trabajo español permite en otros casos la consecución del proyecto migratorio (centrado en la consecución de otro objetivo principal), siendo por ello que esta poco satisfactoria inserción laboral desde el punto de vista personal no siempre lleva a cuestionamientos en torno a la permanencia en España, sino que más bien

son las aspiraciones iniciales en este ámbito las que suelen verse modificadas. Los testimonios de Fussia y Laila (marroquíes), de Nancy, Virginia y Rosalía (ecuatorianas) o de Milena y Carolina (colombianas) apuntan en esta dirección.

- *Mujeres inmigrantes que han experimentado una movilidad laboral ascendente.* Entre este colectivo encontramos a las mujeres que se muestran más satisfechas con su incorporación laboral; una realidad que van a tener muy en cuenta a la hora de evaluar su experiencia migratoria y de expresar sus planes de futuro, y ello aun cuando la mejora en el empleo no fuera el motivo principal que les llevó a dejar su país. El perfil de las inmigrantes que se encuentran dentro de esta categoría es, con todo, bastante heterogéneo. Entre ellas nos encontramos con mujeres con unos notables niveles educativos –con o sin experiencia laboral– a la hora de emigrar y mujeres que han logrado mejorar con el tiempo su posición en el mercado laboral español gracias a la ampliación de su formación tras su llegada a este país; la mayoría de ellas cuenta, además, con un importante capital social, que incluye a miembros de la sociedad de acogida, lo que va contribuir a la ampliación de sus canales de información y de apoyo en la búsqueda de empleo. Dentro de este grupo podemos ubicar, por ejemplo, a Nawal, Assia y Samira (de Marruecos), o a Magdalena y Diana (de Colombia). También se colocarían en esta categoría las mujeres que como Malika (Marruecos) o Yazmín y Sofía (Colombia) han logrado, al menos durante un tiempo, desarrollar su propio proyecto de negocio. E, incluso, podemos encontrar dentro de este grupo a mujeres que cuentan con un menor nivel de estudios pero que han conseguido una cierta promoción laboral intrasectorial (pasando del servicio doméstico interno al externo, o de la recolección agrícola al trabajo en los almacenes, por ejemplo) o intersectorial (cumpliendo, por ejemplo, sus deseos de abandonar el campo o el servicio doméstico por el trabajo en otros ámbitos en los que tampoco se requiere una gran cualificación pero que están más regulados, como pueden ser las empresas de limpieza, la hostelería, etc.). Ello no les va a suponer el abandono de unos sectores laborales caracterizados con frecuencia por su precariedad, pero sí la consecución de mejoras laborales, en las que se centran sus aspiraciones de alcanzar una cierta movilidad laboral ascendente dadas las posibilidades a su alcance. Las mujeres

marroquíes Turia y Aicha, las colombianas Daniela y Clara, o las ecuatorianas M^a Fernanda, Cecilia y M^a José ejemplifican este tipo de trayectoria laboral.

11.2.2. Proyectos migratorios y relaciones comunitarias

En la valoración de la realidad migratoria de estas mujeres, por otra parte, va a jugar un papel central su mayor o menor participación en el entorno socio-comunitario del que forman parte; una participación que va a venir en buena medida condicionada por la mayor o menor distancia cultural con la población autóctona, por el conocimiento y dominio de la lengua o lenguas de la sociedad receptora, por la mayor o menor apertura de los grupos sociales con los que se establecen los vínculos relacionales, por el mayor o menor grado de conocimiento y valoración de los distintos colectivos de inmigrantes por parte de la sociedad receptora, por los vínculos históricos existentes, por la estructura y densidad de las redes sociales conformadas por los propios colectivos migrantes, por la mayor o menor consolidación de dichas redes, etc. En función de este factor, tres van a ser los perfiles bajo los cuales van a ser aglutinadas las mujeres inmigrantes consideradas en este estudio:

- *Mujeres aisladas.* Estas mujeres desarrollan su vida en los parámetros culturales de sus comunidades de referencia. La dificultad básica que ubica a estas mujeres en esta posición suele ser el desconocimiento del idioma de la sociedad de recepción, lo que les obliga a relacionarse de forma primordial con familiares y compatriotas, al menos en los momentos iniciales tras la llegada. El obstáculo que supone el hecho de no compartir la lengua o lenguas de la comunidad de recepción puede favorecer el aislamiento y la dependencia social de estas mujeres inmigrantes, máxime si se encuentran con escasos apoyos familiares y/o de parte de otros miembros de su propia comunidad. Ante esta situación, el aprendizaje del idioma se perfila como un factor muy relevante en el proceso de integración en la sociedad de recepción, siendo precisamente la relación habitual con personas no pertenecientes a su mismo grupo nacional en el entorno vecinal y/o laboral uno de los principales canales a través de los cuales ampliar los conocimientos idiomáticos, así como otras informaciones relativas a recursos básicos para poder desenvolverse en su vida cotidiana

en la sociedad de destino. Las mujeres aisladas suelen hacer escaso uso de espacios de encuentro en el ámbito público en los que podrían ampliar su entorno social. Una situación que en ocasiones se ve reforzada por las jerarquías de género presentes tanto en el ámbito familiar como en el comunitario, que llevan a la reducción de la presencia femenina en el espacio público, así como al rechazo a compartir dicho espacio con los hombres. Entre este grupo de mujeres aisladas abundan más las mujeres de origen magrebí llegadas a edades adultas (como en el caso de Rachida o Marieme, por ejemplo). Pero también podemos encontrar a mujeres ecuatorianas y colombianas en régimen de internas, quienes acuciadas por la necesidad de satisfacer sus necesidades residenciales y de maximizar sus recursos económicos van a aceptar unas condiciones laborales que, a menudo, restringen sus relaciones socio-comunitarias en buena medida al mero desempeño de su actividad laboral. En estas circunstancias se encuentran mujeres como Angie o Milena (colombianas) y Virginia, Carmen o Elisabeth (ecuatorianas).

- *Mujeres en situación transitoria.* Si bien inicialmente los tres colectivos de mujeres inmigrantes considerados en este estudio tienden a relacionarse con personas de su mismo origen nacional (con el objeto de superar la nostalgia que supone el abandono del país natal, de sentir el aliento de otras personas que han vivido la misma experiencia y de intercambiar informaciones y apoyos en la nueva sociedad de destino), poco a poco este círculo de contactos se suele ir ampliando. Con el transcurso del tiempo, las iniciales dificultades en el establecimiento de redes sociales con la población autóctona y la preferencia inicial por el colectivo de compatriotas suelen verse poco a poco superadas ante la necesidad de una progresiva ampliación de los vínculos comunitarios, de las opciones laborales y/o de las informaciones en torno a los recursos institucionales. Así, los tres colectivos femeninos analizados suelen desarrollar relaciones cada vez más frecuentes y espontáneas con otras mujeres de su vecindario, abarcando una mayor diversidad de perfiles e incluyendo tanto a personas de la misma procedencia como a otras autóctonas o llegadas de otros países. Unos contactos que se ven propiciados por la mejora en el conocimiento del castellano entre quienes no dominaban dicha lengua a su llegada, y que parecen tener más incidencia entre las mujeres que emigraron en solitario,

impelidas por sus necesidades de conocimiento del entorno, de incorporación al mercado laboral, de ampliación de información institucional y/o de extensión de sus redes sociales, etc. El espacio vecinal constituye uno de los principales ámbitos para el establecimiento de nuevos vínculos relacionales iniciales, tanto con otras personas inmigrantes como autóctonas. En todo caso, poco a poco muchas mujeres expresarán su deseo de ampliar dicho contexto relacional más próximo en busca de mayores opciones y de una mayor autonomía personal, lejos del control social que, por otra parte, suele ejercer el propio entorno vecinal y/o comunitario. Aquí se ubican, por ejemplo, Naima, Turia y Nadia (marroquíes), Patricia, Rosalía y Marlene (ecuatorianas), o Cristina y Marta (colombianas), entre otras.

- *Mujeres establecidas.* Estas mujeres son las que presentan una participación más activa en el entorno socio-comunitario del que forman parte. Estas mujeres desarrollan su vida diaria manteniendo un contacto fluido tanto con otros miembros de su propia comunidad como con miembros de la sociedad de recepción, que de forma creciente ocupan un espacio mayoritario en su círculo de relaciones sociales cotidianas. El estatus legal no es una variable que defina a este colectivo, ya que en él se mezclan diferentes situaciones administrativas. La ampliación de la red social más allá del propio grupo nacional sí tiene, en cambio, su reflejo en la extensión de las opciones laborales. Y, al mismo tiempo, una mejor inserción laboral (fuera del servicio doméstico, por ejemplo) suele acarrear una ampliación del círculo cotidiano de relaciones sociales. Esta última situación, no obstante, parece tener mayor incidencia entre aquellas mujeres que llegaron a España solas o liderando proyectos familiares, entre las que llegaron a corta edad y se incorporaron al sistema educativo español y/o entre las llevan más tiempo residiendo en este país. Dunia, Khadija, Amal o Nawal (de Marruecos), Yazmín, Rosario, Magdalena, Paola, Diana o Katty (de Colombia) y M^a Lourdes o Deborah (de Ecuador) ejemplifican este perfil de mujeres inmigrantes ya establecidas en el momento de la entrevista.

11.3. Proyectos migratorios y reconfiguraciones de las relaciones familiares y de género.

La migración internacional no produce de forma automática un cuestionamiento del sistema de género, aunque la migración femenina sí parece iniciar, al menos en algunas circunstancias, un proceso de cambio en las relaciones entre hombres y mujeres, dando lugar en algunos casos a un aumento de las reivindicaciones de carácter feminista. Y, ante ello, no faltan los comentarios en torno al temor expresado por algunos hombres inmigrantes frente a la pérdida de poder masculino resultante de la mayor autonomía femenina en el seno familiar. Una circunstancia que parece asociarse más a la permanencia en España que al retorno al país de origen, aunque de los testimonios recogidos no podemos determinar la dirección futura de estas reconfiguraciones. Más aún, debemos preguntarnos si estas modificaciones en las prácticas y vivencias cotidianas están dando lugar a cambios reales en las identidades, en los patrones culturales y en los sistemas de relaciones de género. En este sentido es preciso recordar, además, que este proceso de cambio en los roles de género dentro del ámbito familiar no se producirá de forma aislada sino que habrá de tener en cuenta el conjunto de relaciones políticas, económicas e ideológicas del contexto de recepción, que actuarán fortaleciendo o debilitando el sistema de desigualdad de género.

Por otra parte, hay que considerar también que, desde la perspectiva familiar, las percepciones, imaginarios y discursos tejidos en torno a la migración femenina son a menudo contradictorios, según sean consideradas las propias experiencias personales o las expectativas sociales y del entorno relacional que permean la valoración de estas mujeres. De este modo, de los testimonios se desprende el reconocimiento de los logros alcanzados si con ello se ha conseguido la mejora de las condiciones de vida familiares (y especialmente un futuro más próspero para la prole), aunque no por ello desaparecen los comentarios que reflejan el sacrificio que requiere la separación física de la familia, o los sentimientos de dolor y culpa de “mujeres-madres” que dejaron atrás a sus vástagos. Una responsabilidad materna puesta en cuestión a menudo tanto por parte de la sociedad emisora como receptora, y que explica los motivos por los que las mujeres tienden a planificar la reunión familiar en cortos lapsos de tiempo, arrojándose sobre sí mismas también la

responsabilidad por las posibles consecuencias negativas que tal decisión pudiera acarrear (especialmente ante el no deseo de dejar el país o los mayores problemas iniciales de integración vividos por quienes llegan en la adolescencia). Unas circunstancias estas que dan lugar a frecuentes replanteamientos de los propios objetivos migratorios de una parte importante de las mujeres protagonistas en la presente investigación.

En definitiva, los proyectos migratorios tampoco van a tener una lectura única ni homogénea desde esta perspectiva, sino que se van a mover en un juego permanente de pérdidas y ganancias que no sólo van a ser evaluadas a nivel individual sino que también van a ser sometidas al escrutinio familiar y comunitario, al estar vinculadas a la construcción social de las identidades femeninas. En todo caso, y desde este ámbito, podemos distinguir:

- *Mujeres en familias reagrupadas en la sociedad de recepción por sus parejas.* En estos casos frecuentemente la identidad primaria como esposas y madres de estas mujeres no se ve sino reforzada. La emigración en estas circunstancias no suele suponer una emancipación de los tradicionales roles de género de estas mujeres sino que, al menos inicialmente, refuerza sus ataduras al grupo doméstico; siendo éste el ámbito donde, por otra parte, ellas pueden desarrollar sus acciones con mayor autonomía y equidad con respecto a sus parejas. Con el tiempo, y especialmente si se incorporan al mercado laboral, estas mujeres van a ir solicitando una mayor participación en los procesos de toma de decisiones familiares, aunque su creciente aportación económica va a seguir siendo considerada generalmente como una simple ayuda al mantenimiento del grupo familiar, sin cuestionar su principal rol reproductivo. Ahora bien, este mayor acceso a recursos monetarios les va a permitir a menudo disponer de un presupuesto, así sea reducido, para gastos personales, del que van a disfrutar a su antojo, dando comienzo con ello al ejercicio de una cierta autonomía económica que, posteriormente, puede llegar a tener un reflejo en otros ámbitos. Ésta es la experiencia reflejada en las entrevistas por Aicha o Fatiha (de Marruecos), por Gardenia (de Ecuador) o por Katty (de Colombia).
- *Mujeres encargadas de la reagrupación familiar en la sociedad de recepción.* Estas mujeres inmigrantes jefas de hogar suelen hacer de la reunión de su

familia, y especialmente de su descendencia menor de edad, el principal objetivo migratorio tras su llegada a España, renunciando a otras metas más personales. Precisamente las dificultades que han de afrontar hasta lograr este objetivo van a llevar a muchas de estas mujeres a reconfigurar su proyecto migratorio una vez en destino, planteándose incluso el retorno ante su no consecución en el plazo planificado, y ello aún sin haber cumplido sus objetivos iniciales. Cristina o Paula (colombianas), Assia o Amal (marroquíes) y Virginia o M^a Lourdes (ecuatorianas) ejemplifican visiblemente estas circunstancias.

Cuando estas mujeres-madres lideran el proceso migratorio suelen reivindicar, ya desde sus primeras etapas, un aumento de reconocimiento y de estatus dentro del seno familiar, así como mayores cotas de autonomía, de participación en los procesos de toma de decisiones y de control del presupuesto doméstico. Y todo ello como resultado de los nuevos roles y de las nuevas responsabilidades asumidas, del aumento de autoestima que acarrea el descubrimiento de sus potencialidades y capacidades tras enfrentar en solitario los desafíos que implica su migración, y tras conseguir alcanzar de forma independiente una mayor aportación económica al sostenimiento del hogar transnacional (a menudo convirtiéndose en las proveedoras principales). Con todo, ello no implica generalmente una inversión de roles en el ámbito doméstico ni una modificación de la maternidad como identidad primaria que atraviesa los discursos y vivencias migratorias de estas mujeres. De hecho, la división sexual del trabajo se muestra muy consistente tanto en el interior de los grupos domésticos como en la comunidad transnacional. Así, mientras la prole permanece en el país de origen suelen ser otras mujeres, generalmente pertenecientes a la familia materna, quienes se encargan de su cuidado, al tiempo que los hombres se mantienen alejados de las tareas relacionadas con la reproducción social. Y, por otra parte, cuando dicha descendencia llega a España, es frecuente la queja femenina por tener que llevar a cabo la “doble jornada”, aun reconociendo en algunos casos una creciente aportación masculina en la realización de las tareas domésticas. Aunque algunas mujeres aprovechan la migración para poner un punto y final a una relación afectiva insatisfactoria (como en el caso de la colombiana Carolina, de la ecuatoriana Marlene o de la marroquí Amal), otras, y aún con parejas que ejercen la violencia sobre ellas, van a seguir

supeditando su deseo personal de romper ese vínculo a la decisión que consideran que contribuye a aumentar el bienestar de su prole, llegando por ello a apoyar la llegada del esposo bajo la justificación de la necesidad de la presencia paterna en la crianza de sus descendientes. Así lo ha hecho, por ejemplo, M^a Fernanda o Carmen (de Ecuador). Una decisión que pone de relieve nuevamente la importancia del rol materno en la identidad primaria de estas mujeres.

- *Mujeres en nuevas familias creadas en la sociedad de recepción.* Estas mujeres, acostumbradas a organizar su vida de forma autónoma al menos por un tiempo y que han decidido crear una nueva familia en España tras un periodo de estancia en este país, suelen presentar una postura más reivindicativa en el reparto de roles domésticos, en los procesos de toma de decisiones familiares, así como en el control del presupuesto, especialmente si ellas también desempeñan un trabajo remunerado y contribuyen al mantenimiento económico del hogar. Una parte de este colectivo, que ya contaba con descendencia antes de configurar esta nueva familia en España, sigue planteándose su reagrupación en destino como una prioridad, por lo que sus estrategias van a ir encaminadas a reducir el tiempo de separación al plazo más breve posible. Entre este grupo de mujeres podemos colocar a Yazmín, Diana o Luz Marina (de Colombia), a M^a Elena o Deborah (de Ecuador) y a Malika o Nawal (de Marruecos).
- *Mujeres sin pareja y/o sin descendencia.* La emigración femenina no responde únicamente a motivos de sostenimiento económico de la unidad familiar, a pesar de que éstos se encuentren en la mayoría de los discursos sociales y familiares legitimadores de tal decisión por parte de las mujeres. Entre las motivaciones que conducen al abandono del país natal frecuentemente se encuentran otras de índole más subjetiva, a modo de “agenda oculta”, como son las razones centradas en la búsqueda de nuevos horizontes que posibiliten un crecimiento personal o el logro de una mayor autonomía, cuando no la salida de relaciones afectivas frustradas, de situaciones de violencia a manos de la pareja, etc.

Precisamente la finalización de relaciones conyugales conflictivas va a ser percibida por sus protagonistas femeninas como un claro proceso de emancipación personal, dando lugar a importantes transformaciones en

sus proyectos de vida. Un proceso de separación que en unos casos se inicia precisamente con la emigración y el abandono de la pareja masculina en el país de origen (como hizo la marroquí Amal, las ecuatorianas Patricia, Marlene y Alexandra, o la colombiana Elvira), mientras que en otros casos tiene lugar ya en España, donde ambos miembros de la pareja se encuentran residiendo (como en el caso de las marroquíes Laila o Turia, de la ecuatoriana Mariana, o de la colombiana Liliana). No resulta tan claro, sin embargo, la determinación de si el empoderamiento personal necesario para tomar tal decisión se produce principalmente en origen, impulsando la toma de decisiones y la emigración femenina, o si, por el contrario, tiene lugar precisamente como consecuencia de los mayores niveles de autonomía personal alcanzados y del relajamiento del control socio-familiar ejercido sobre estas mujeres. Una cuestión que, por otro lado, también ponen encima de la mesa aquellas mujeres que emigraron durante su juventud (y que son, por otra parte, las que muestran una postura más reivindicativa al respecto): si algunas de ellas decidieron buscar en la emigración un relajamiento del control social y familiar al que se veían sometidas en su lugar de origen, otras reconocen que no tomaron personalmente la decisión de salir del país o no haberse planteado siquiera estos motivos, aunque en la actualidad tampoco se muestren proclives a renunciar a las mayores cotas de autonomía e independencia alcanzadas como resultado de la educación recibida, de los valores transmitidos por la sociedad receptora, o de la propia experiencia de desarrollo personal a lo largo de esta trayectoria. Habrá que seguir profundizando, por tanto, en los factores intervinientes en la gestación, evolución y valoración de dichos cambios en las identidades de género. Sin embargo, sí podemos constatar de los testimonios recabados que son más intensos los comentarios que plantean la no renuncia de los niveles de autonomía ya alcanzados que los que reivindican nuevos ámbitos de emancipación y empoderamiento femenino en espacios todavía no disfrutados. Un aspecto este que también va a llevar al replanteamiento de los proyectos migratorios iniciales, y que va a estar muy presente a la hora de valorar tanto las opciones de permanencia en el país de recepción como de retorno al país de origen. Las historias personales de Mariama o Amina (marroquíes), de Nancy, Catalina o Eva (ecuatorianas) y de Rosa o Lucía (colombianas) apuntan, entre otras, en esta dirección.

11.4. Proyectos migratorios y planes de retorno

Si tres puntos de apoyo básicos sobre los que se articulan los proyectos migratorios son los considerados anteriormente, esto es, los motivos aducidos para emigrar, el contexto del establecimiento en la sociedad receptora y las reconfiguraciones familiares resultantes, no menos relevante resulta la existencia o no de expectativas de retorno.

A menudo cuando se piensa en la migración, y especialmente si se hace desde la sociedad de recepción, la reflexión se centra en los procesos de inserción en el país de destino, al considerar que en la permanencia en el mismo se encuentra en buena medida la clave del éxito. Sin embargo, a la hora de valorar el desarrollo de estos proyectos migratorios hay que tener muy presentes los planes de retorno. De hecho, el resultado satisfactorio pasa en no pocos casos por la acumulación de ciertos conocimientos y/o recursos económicos con los que regresar a la sociedad de origen en un periodo más o menos corto, con el fin de organizar de nuevo su nueva vida personal y familiar allí. Aunque no es menos cierto que, con el discurrir del tiempo y en función de la experiencia migratoria, muchos planes de retorno inicialmente planteados se van posponiendo o incluso diluyendo.

Teniendo en cuenta todo ello, las mujeres inmigrantes entrevistadas pueden ser clasificadas en:

- *Mujeres cuyos planes pasan por la permanencia en España.* Dentro de este colectivo podemos encontrar tanto mujeres que ya compartían este deseo desde el mismo momento de la partida como otras, mucho más numerosas, que confiesen haber modificado sus planes iniciales optando con el tiempo por la permanencia en España (lo que da cuenta de la importancia del momento migratorio en el que se recaba la valoración en torno a tal asunto). Las mejoras en las condiciones de vida en la sociedad de recepción contribuyen, sin duda, a impulsar esta decisión de establecimiento en destino; siendo las mujeres que desean implantar su residencia de forma más permanente en España quienes, por un lado, se muestran más dispuestas a abrir sus vínculos relacionales con la sociedad española y, por otro lado, manifiestan una postura más reivindicativa en torno a la mejora de su posición desde el punto de vista administrativo,

laboral, etc. Dentro de esta tipología se encuentra buena parte de las mujeres de las tres nacionalidades consideradas en este estudio, quienes manifiestan su deseo de viajar al país natal únicamente con la intención de visitar a la familia y de disfrutar allí de periodos vacacionales. Así lo señalan, por ejemplo, las colombianas Diana, Cristina o Rosario, las ecuatorianas M^a Elena, Deborah o M^a Lourdes, y las marroquíes Mariama, Amina o Iksan.

- *Mujeres cuyos planes de futuro pasan por el regreso al lugar de origen.*
Dentro de este grupo encontramos a aquellas mujeres con un proyecto migratorio temporal, planteado con el fin de lograr unas mejores cualificaciones académicas y/o un aumento de los recursos económicos a su disposición con los que poder afrontar el pago de las deudas familiares, la compra de una casa, el establecimiento de un negocio o la educación de la prole. En estos casos, y aunque su situación objetiva se aleje de ser óptima en función de los factores considerados anteriormente, la valoración de sus condiciones de vida en España no suele ser tan negativa como entre el perfil anterior, por su consideración de transitoriedad y, sobre todo, siempre y cuando permita la consecución de sus metas migratorias. Unas metas que, por otra parte, tendrán una enorme incidencia en la selección de las estrategias de inserción por ellas desarrolladas. Pero la crítica más atemperada ante las condiciones de vida en la sociedad de recepción no es óbice para el reconocimiento de que dichos planes migratorios casi siempre se prolongan más allá de lo inicialmente esperado, y ello por dos razones fundamentales: la escasa planificación de los mismos previamente a la partida y los crecientes obstáculos a su entrada y permanencia en España (reflejados, por ejemplo, en la creciente ampliación del periodo para lograr la regularización administrativa entre quienes llegan sin permiso de residencia). Una realidad que va a aumentar las posibilidades de modificación del proyecto migratorio inicial al dilatar su consecución en el tiempo. Entre las entrevistadas que recogen entre sus planes de futuro un retorno a su país natal se encuentran, entre otras, Virginia, Carmen o Elisabeth (ecuatorianas), Daniela, Milena o Paola (colombianas) y Rachida, Aicha o Laila (marroquíes). Otras entrevistadas, en cambio, expresan no su deseo de vuelta al país de origen sino de viajar a un país tercero (generalmente

Francia en el caso de las marroquíes como Naima y de EE.UU. en el de ecuatorianas como Rosalía o Marlene, y de colombianas como Liliana).

Antes de concluir este apartado hay que destacar también cómo la opción por el retorno es considerada por algunas mujeres de forma que podríamos calificar un tanto repentina y en clave de fracaso, tanto ante la imposibilidad de dar cumplimiento a su proyecto inicial o al posteriormente modificado, como en respuesta a vivencias personales que, con un cariz negativo, van a marcar un cambio de rumbo migratorio. Así lo expresan, por ejemplo, Alexandra (ecuatoriana) ante su imposibilidad de reagrupar a su familia en el periodo establecido, Dunia (marroquí) ante su dura experiencia laboral, o Yazmín (colombiana) ante la traumática vivencia de maltrato vivida a manos de su pareja, por quien se siente todavía amenazada en el momento de la entrevista.

En todo caso, la valoración en clave de éxito o de fracaso de los proyectos migratorios que pasan por el retorno a la sociedad de origen requiere también de una mayor indagación en torno a las posibilidades de inserción social, laboral, familiar, etc. a su alcance tras el regreso. Un aspecto sobre el que quizás todavía no se ha profundizado lo suficiente, y que excede los propósitos de este estudio (que no ha considerado a las retornadas), pero en torno al cual se han recabado algunos comentarios haciendo referencia a mujeres que, tras volver a su país natal, se han visto obligadas a emprender un nuevo proyecto migratorio al no ajustarse sus expectativas a la realidad encontrada. Los testimonios de Clara y Liliana (colombianas), de Patricia (ecuatoriana) o de Khadija (marroquí) recogen, por ejemplo, reflexiones en torno a este asunto.

Tabla 41. Factores intervinientes en la gestación, evolución y valoración subjetiva de los procesos migratorios

Según la capacidad de decisión en el momento de la partida		- Mujeres solteras jóvenes que migran para reagruparse con la familia - Mujeres casadas que inician su proyecto migratorio con motivo de la reunificación familiar - Mujeres casadas que emigran junto con sus maridos - Mujeres jefas de hogar que emigran para mantener al grupo familiar - Mujeres solteras que migran en representación de la familia, con el compromiso de ayudarla - Mujeres solteras que compaginan estrategia familiar y promoción personal.
Según las condiciones en la sociedad de recepción	Según las relaciones comunitarias	- Mujeres aisladas - Mujeres en situación transitoria - Mujeres establecidas
	Según sus trayectorias laborales	- Mujeres que han pasado de la inactividad al empleo remunerado - Mujeres con una trayectoria laboral estable - Mujeres con una trayectoria laboral descendente - Mujeres con una trayectoria laboral ascendente
Según las reconfiguraciones familiares		- Mujeres reagrupadas por sus parejas - Mujeres encargadas de la reagrupación familiar en la sociedad de recepción - Mujeres en nuevas familias creadas en la sociedad de recepción - Mujeres sin pareja y/o sin descendencia
Según planes de retorno		- Mujeres con deseos de permanecer en España - Mujeres con deseos de regreso al país natal

Fuente: Elaboración propia

Concluyendo...

Las narraciones de las propias experiencias migratorias recogidas en este estudio ponen claramente de manifiesto que la mayoría de los proyectos migratorios, que en un principio se diseñan en origen, son resignificados en la sociedad de recepción. Una constatación a tener muy presente y que demanda de investigación futura, especialmente si tenemos en cuenta que el panorama migratorio español tiene una historia muy reciente, por lo que algunos de los procesos considerados apenas se encuentran en la que podríamos calificar de una fase inicial.

En las páginas anteriores se han destacado algunos de los factores más importantes en la determinación, evolución y valoración de los proyectos migratorios de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas afincadas en España; y se han ensayado, a partir de ellos, diferentes tipologías que reflejan aspectos parciales de la realidad vivida por estas mujeres de origen extranjero. Y de su exposición se desprende que la interpretación en clave de éxito o de fracaso de los proyectos migratorios no es compartida de forma uniforme en función de los factores indicados. El éxito migratorio no presenta una lectura unívoca ni universal, sino que es percibido e interpretado desde la visión subjetiva de sus protagonistas de distintas maneras, quienes además de valorar de forma personal las condiciones objetivas, estimarán sus anhelos y oportunidades, sus sentimientos identitarios, sus expectativas de futuro, etc. Es por ello que de las circunstancias externas que pudieran parecer un éxito o un fracaso se recaban valoraciones muy diferentes, según la experiencia y visión de sus propias protagonistas. Así se desprende de las entrevistas analizadas en la presente investigación, donde tanto el éxito como el fracaso migratorio presentan un carácter multidimensional, y donde tanto uno como otro tienen su reflejo en la opción de permanencia en España o en la de vuelta al país de origen. Es éste, por tanto, un asunto que requiere de mayor comprensión y de análisis más profundos, preferentemente de carácter longitudinal, con el fin de recabar una información más detallada en torno a los condicionantes que determinan que el proyecto migratorio se mantenga o se modifique y tenga, en definitiva, un resultado exitoso para sus protagonistas.

Conclusiones

“Aprender es cambiar. Y cambiar es aprender.
Podéis aprender bien o mal.
Pero no podéis aprender sin cambiar o cambiar sin aprender”

Bart Kosko

A lo largo de las últimas décadas la noción de “feminización de las migraciones”, ha venido cobrando una creciente relevancia dentro del ámbito de las migraciones internacionales, uno de los fenómenos sociales más importantes de nuestros días. Sin embargo, este término puede resultar un tanto confuso a la luz de los datos recogidos tanto a nivel internacional como en el caso español, puesto que la presencia de las mujeres en los procesos migratorios no constituye ninguna novedad. Desde hace décadas, las mujeres han venido representando un importante volumen de las personas migrantes, conformando incluso la mayoría en determinados destinos, especialmente en las sociedades desarrolladas (UN-UNFPA, 2006; Piper, 2005). A pesar de lo cual hasta fechas relativamente recientes no han acaparado el correspondiente interés en los estudios migratorios.

Si la constatación de la presencia femenina en las migraciones ya fue recogida por Ravenstein (1885, 1889) (quien destacó asimismo su diferente comportamiento migratorio respecto de los hombres), durante más de un siglo

esta mujeres han permanecido invisibles en los estudios migratorios. Y cuando comienzan a ser tenidas en cuenta, a partir de la etapa migratoria que da comienzo con la crisis del petróleo de 1973 (Castles y Miller, 1993), lo van a hacer principalmente a través de su consideración como sujetos pasivos y dependientes de los hombres en este proceso, llegadas a través de los procesos de reagrupación familiar, siendo por tanto irrelevantes para entender por qué se producen los movimientos de población. Pero su presencia en los mismos ya no puede atribuirse exclusivamente a esta circunstancia; aunque sí explica por qué actualmente todavía se conocen mejor los factores relativos a la migración masculina que a la femenina.

Dicho esto también es preciso reconocer que, desde la década de los años setenta, numerosos han sido los esfuerzos llevados a cabo generalmente por investigadoras sociales por dar una mayor visibilidad al colectivo femenino migrante, cuestionando la que consideran una visión demasiado simplista y estereotipada que coloca al hombre en el rol productivo y a la mujer inmigrante en el reproductivo. Gracias a sus aportaciones, se va a poner de manifiesto la necesidad de dejar de pasar por alto que en muchos procesos migratorios las mujeres son las primeras en iniciar la migración (Kofman, 1999; Morokvasic, 2007; Lutz, 2010), que ellas también viajan solas, de forma independiente y con proyectos propios, configurando patrones migratorios distintos a los de los varones. De sus distintos planteamientos de investigación (no hay respuestas novedosas sin preguntas originales) y de sus hallazgos a partir del análisis de datos estadísticos y de estudios cualitativos va a resultar la superación de la representación homogénea de la “mujer migrante” como un ser pasivo y dependiente, y su sustitución por “las mujeres migrantes”, consideradas como un colectivo heterogéneo, con un importante rol activo tanto en movimientos migratorios nacionales como internacionales. Razón por la cual será preciso profundizar en sus motivos migratorios así como en sus dinámicas de movimiento o en sus pautas de asentamiento en las sociedades de recepción. Y precisamente es en este marco en el que va a cobrar una mayor relevancia la noción de “feminización de las migraciones”. Un término que, por tanto, no ha de circunscribirse al aumento cuantitativo, al menos en términos absolutos, de la presencia de las mujeres en los procesos migratorios sino que incluye la novedosa consideración de su creciente participación autónoma en los mismos, así como la diversidad de situaciones que ellas experimentan tanto desde el

punto de vista de la sociedad de origen como de destino (Boyd y Griego, 2003; Salazar, 2009).

El progresivo desarrollo de corrientes migratorias femeninas de carácter laboral a nivel mundial se ha revelado, asimismo, como un prolijo campo de investigación interdisciplinar desde la década de los años ochenta, poniendo de manifiesto la segregación por género del mercado de trabajo, las menores oportunidades de empleo de las mujeres inmigrantes (generalmente en el sector de los cuidados) y el proceso de descualificación profesional experimentado por muchas de ellas. Con todo, algunos de estos estudios van a atribuir al empleo desempeñado por las mujeres un papel transformador, mientras que otros van a tachar estas valoraciones de etnocéntricas, puesto que la situación laboral de las mujeres inmigrantes frecuentemente no es sino otra condición más de opresión (asociada a la pérdida de estatus, al exceso de trabajo, al escaso prestigio social y a la explotación), que viene a reforzar su vulnerabilidad, ya de por sí considerable. La importante concentración de las aportaciones académicas en estos sectores del mercado laboral más desprestigiados, y ocupados fundamentalmente por las mujeres inmigrantes, va a contribuir, así sea de forma involuntaria, “a la naturalización científica de lo que es visto comúnmente como especialidades femeninas” (Provansal, 2008: 342; Gregorio, 2010). Es por ello que no se deberían dejar de lado, desde el punto de vista académico, otros planteamientos que tengan en cuenta inserciones laborales más exitosas y que podrían servir de reclamo a la hora de reivindicar una mejor inserción laboral de las mujeres inmigrantes (Solé y Parella, 2001; Solé y Parella, 2005b; Oso y Ribas, 2006; Solé, Parella y Cavalcanti, 2007).

Junto al ámbito laboral, las relaciones de género en el ámbito familiar de las mujeres inmigrantes van a acaparar una creciente atención en los últimos años, a medida que se incorporan nuevas teorías migratorias que van a explicar la migración no como una decisión individual sino familiar. Ahora bien, los planteamientos iniciales de las familias como unidades uniformes en cuanto a la toma de decisiones y la sustentación de los procesos migratorios van a ser pronto fuertemente criticados, planteando la necesidad de tener en cuenta los conflictos de intereses, las tensiones internas y las desigualdades de poder en el seno del hogar (Grasmuck y Pessar, 1991; Jiménez Julià, 1999). Por otra parte, aunque la emigración como proceso social puede dar lugar a cambios en los roles sociales y

familiares asignados a hombres y mujeres, tampoco hay que presuponer la ocurrencia ni la orientación de dichos cambios (Magliano y Domenec, 2008), por lo que éste será también un aspecto digno de estudio.

La mayor visibilización de la feminización de las migraciones y la evolución de los planteamientos académicos en esta materia han exigido un progresivo cambio de enfoque: del inicial reconocimiento de la presencia femenina en las migraciones limitada a su consideración estadística (cuando ello es posible gracias a la desagregación por sexo de los datos y a su publicación), se va a pasar así al análisis de las dinámicas de género (fundamentalmente a partir de la década de los años noventa). Con ello se pretende dejar de considerar al género como una variable para convertirlo en un concepto teórico central, en un principio organizador de las relaciones sociales. El género es quizá el factor, individualmente considerado, que más influye en la experiencia migratoria. Y, por ello, las migraciones habrán de ser abordadas desde una perspectiva interdisciplinar como procesos generizados (Pessar y Mahler, 2003; Currant, et.al. 2006; Donato, et.al. 2006; Salazar, 2009).

El género juega un papel central en la decisión de emigrar, en la composición de los flujos migratorios, en las distintas oportunidades laborales ofrecidas a mujeres y hombres en la sociedad receptora, en la división y organización de la vida reproductiva, en la autonomía experimentada por las mujeres tanto en los países de origen como de destino, en los roles desempeñados por ellas en la esfera pública y privada, o en el envío de remesas (Piper, 2005; Kofman, 2008). El género, en definitiva, afecta a todos los aspectos de la migración: sus causas, pautas, procesos e impactos a todos los niveles, incluyendo la propia experiencia migratoria subjetiva de las propias personas migrantes (Hondagneu-Sotelo, 2003). Pero a pesar de ello, su consideración todavía permanece ausente en buena medida en los estudios migratorios, ya que, aduciendo una pretendida neutralidad desde esta perspectiva de género, reflejan en realidad únicamente las experiencias de los hombres (Kofman, et.al. 2000; Carling, 2005).

Precisamente por ello el presente estudio se ha focalizado en los proyectos y procesos migratorios de tres de los principales colectivos de mujeres inmigrantes residentes en España –el colombiano, el ecuatoriano y el marroquí–, cuya composición por sexo es notablemente diferente: la inmigración femenina

marroquí apenas constituye una minoría en un grupo nacional inmigrante mayoritariamente masculino, la inmigración ecuatoriana presenta un notable equilibrio por sexos y, por último, la inmigración colombiana se caracterizaría por su feminización, con una mayor presencia de mujeres que de hombres inmigrantes. Una realidad que se antoja relevante como punto de partida a la hora de analizar los proyectos y experiencias migratorias de las mujeres de estos tres orígenes desde un enfoque de género y desde una perspectiva comparada.

Partiendo de la constatación de que la migración es una realidad compleja, multidimensional y de difícil medición, con numerosas aristas que una única teoría global no podría conceptualizar, en esta investigación se han tratado de abordar aspectos significativos subrayados por las principales aportaciones teóricas que se han venido desarrollado a lo largo de las últimas décadas desde el nivel macro, meso o micro. Y ello porque, como destacan Massey y colaboradores (1993), sus explicaciones no son necesariamente contradictorias, siendo precisamente en su complementariedad donde mejores resultados podemos encontrar a la hora de enfrentar nuevos trabajos en torno a las migraciones internacionales.

Así, en este estudio se ha podido constatar la multidimensionalidad de la realidad migratoria y la necesidad (no únicamente la oportunidad) de la complementariedad de diferentes enfoques para aprehenderla como proceso global, intentando superar los análisis sectoriales que suelen dominar el estudio de las migraciones. En este sentido, la investigación ha tratado de abordar el proceso migratorio en su globalidad, elevándose por encima de los aspectos parciales y detectando los ensamblajes que entre ellos construyen sus protagonistas (en este caso tres grupos de mujeres inmigrantes en España), dotando a la realidad migratoria no solo de significado social, sino también de sentido intersubjetivo.

En esta investigación hemos podido comprobar cómo las mujeres de las tres nacionalidades de origen seleccionadas han apuntado a fuerzas estructurales que operan tanto a nivel nacional como internacional, determinando los contextos socioeconómicos en los que sus decisiones migratorias fueron tomadas, sin dejar de señalar sus propios cálculos racionales personales de coste-beneficio, el papel de la familia en la toma de decisiones con el objeto de

garantizar su supervivencia y bienestar, o la importancia de las redes migratorias como principales precursoras de la partida. Y, de la misma manera, han puesto de manifiesto la insuficiencia explicativa de cualquiera de estas teorías individualmente consideradas. Así, las redes migratorias (consideradas uno de los factores explicativos más importantes en el mantenimiento en el tiempo de los flujos migratorios actuales) presentan, por ejemplo, un componente idílico a juicio de las entrevistadas en este estudio, ya que les van a ayudar en su migración pero no van a funcionar al margen de una causalidad económica política, social y/o personal. Razón por la cual, por una parte, no les van a sustentar siempre en la medida, en el modo o durante el tiempo esperados por estas mujeres a la hora de emprender su viaje; siendo, por otra parte, ellas mismas quienes tampoco se muestran proclives a ayudar a otros familiares o amistades en la medida de sus posibilidades en cualquier circunstancia.

A lo largo de los diferentes capítulos de esta investigación nos hemos adentrado en los diferentes marcos normativos vigentes en el Estado español relacionados con la gestión de los movimientos migratorios. Un análisis realizado con el objeto de presentar una visión crítica del paradigma que se expresa en las políticas públicas y que ha puesto de manifiesto que muchas de ellas, a pesar de ser presentadas como neutrales desde el punto de vista del género, imponen regulaciones específicas que van a influir notablemente en el tamaño y en la composición por sexo de los flujos migratorios, en la construcción social de género de la población inmigrante (reforzando muchos de los estereotipos y prejuicios asociados a las mujeres inmigrantes), y en la situación de mayor vulnerabilidad que buena parte de este colectivo padece.

Y, por otro lado, hemos tratado de profundizar precisamente en la visión personal y en el sentido subjetivo que las mujeres inmigrantes consideradas otorgan a la configuración y reconfiguración de sus proyectos migratorios, a sus motivaciones y proyectos de vida, a su entorno de partida y de destino y, en definitiva, a los distintos aspectos relacionados con su proceso migratorio, sus experiencias y sus expectativas de futuro. Y todo ello teniendo muy presente el enfoque de género y la perspectiva comparada. Con ello hemos tratado de acercarnos a las causas que estarían empujando a las mujeres a emigrar y a sus condiciones de vida en el contexto de recepción, explorando en torno a sus

ganancias y pérdidas, así como en torno a los cambios en las relaciones de género en los distintos ámbitos de la vida que esta experiencia produce en ellas.

Tras el análisis de la situación estructural vivida en los tres países de emisión seleccionados en este estudio –Marruecos, Ecuador y Colombia–, de los motivos de la emigración femenina descritos por las propias protagonistas, de su realidad actual en la sociedad de recepción y de sus expectativas de futuro, se desprende que estas mujeres están sufriendo una discriminación compuesta o múltiple (más que doble o triple), resultado de la combinación de identidades o de la interacción entre dos o más formas de discriminación. Todas las mujeres sufren de alguna manera la discriminación de género, tal y como se ha puesto de manifiesto tanto a la hora de abordar el ámbito legal o laboral, como el entorno sociocultural o el familiar. Pero la experimentan de forma diferente, ya que existen otros factores como la edad, la etnicidad, la religión, la clase socioeconómica, el nivel educativo, la cultura, el estatus como migrante, etc. que se combinan para determinar la posición social de estas mujeres tanto en su nueva sociedad de recepción como en el marco de sus relaciones transnacionales, de manera que pueden experimentar de manera simultánea opresiones y privilegios. Por todo ello, el éxito o el fracaso en la migración no va a tener una lectura unívoca ni universal sino que puede ser percibida de distinta manera desde la visión subjetiva de sus propias protagonistas.

Ahora bien, esta discriminación múltiple no implica un conjunto de sumas y restas, sino que consiste más bien en la confluencia de factores que se entrecruzan y se potencian al experimentar cualquier forma de exclusión o restricción, lo que determina, profundiza y agrava la situación de desigualdad, dando lugar a discriminaciones complejas que hacen más complicados los caminos de acceso a derechos y oportunidades que permitan construir las alternativas de cambio. Es por ello que se hace necesario seguir profundizando en esta combinación de identidades, para lo cual el paradigma de la interseccionalidad se nos antoja como una herramienta adecuada para el estudio, la defensa de derechos y la elaboración de políticas públicas (Yuval-Davis, 2006; Verloo, 2006). Y es que es preciso continuar con el reto de trabajar por una meta política de convivencia donde todas las personas, sin distinción de sexo, puedan disfrutar de sus derechos humanos; donde se admitan las diferencias pero no se toleren las desigualdades.

La elaboración de unas conclusiones finales, en definitiva, no ha de implicar la consideración de que la investigación realizada es un producto terminado sobre el que no hay nada más que decir. Todo trabajo de investigación de estas características suele presentar, más bien, limitaciones desde su propio diseño, a las que se suelen unir renovadas inquietudes, nuevas preguntas, nuevos planteamientos y/o nuevos caminos de estudio surgidos a lo largo de su desarrollo.

En este sentido, ya se recogió previamente un apartado dedicado al alcance y limitaciones del presente trabajo, en el que se subrayaban las dificultades y la necesidad de seguir profundizando en la vinculación de los niveles macro, meso y micro a la hora de valorar las migraciones como procesos generizados. Desde el punto de vista metodológico, también se apuntaba la pertinencia de ahondar en la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, reivindicando al mismo tiempo una mayor consideración de la perspectiva de género en la producción estadística desde el punto de vista cuantitativo, mientras que desde el punto de vista cualitativo se indicaba la necesidad de incluir la visión masculina, dejando de identificar el género exclusivamente con mujeres.

El dinamismo del fenómeno estudiado, las constantes modificaciones de los marcos normativos o los importantes cambios acontecidos en el contexto socioeconómico español como resultado del impacto de la crisis económica actual (la más intensa y prolongada de las vividas en los últimos tiempos), plantean, por otra parte, la necesidad de continuar poniendo al día su descripción y el análisis de su impacto sobre las mujeres inmigrantes, más allá de los límites temporales del presente estudio. Con ello se conseguirá no sólo una actualización de sus contenidos sino también una mayor profundización en la explicación de los principales factores que inciden en la marginación de las mujeres inmigrantes sobre la base de sus identidades múltiples.

Esta investigación ha puesto de manifiesto que la mayoría de los proyectos migratorios, que en un principio se diseñan en origen, son replanteados en destino, pudiendo ser modificados en varias ocasiones con el transcurso del tiempo. A lo largo del recorrido migratorio, las expectativas iniciales pueden verse transformadas debido a los numerosos obstáculos a los que la persona migrante

tiene que hacer frente, así como a las variaciones en las condiciones económicas, socioculturales, políticas, familiares, etc. tanto en el país de origen como de destino. Unos cambios que, con toda probabilidad, van a modificar las circunstancias, expectativas y motivaciones de las mujeres inmigrantes, añadiendo motivos para retornar al origen, para emigrar a un nuevo destino o, incluso, para permanecer en el actual de forma permanente, aun cuando éstas no fueran sus ideas iniciales.

En este trabajo se han tratado de recoger los proyectos migratorios tal y como fueron diseñados por sus protagonistas en un primer momento, así como sus modificaciones posteriores. Y para ello se ha recurrido a los recuerdos –más o menos cercanos– rememorados por las propias entrevistadas en un único encuentro, aun siendo conscientes que para una mejor comprensión de la evolución de los mismos sería oportuna la realización de estudios longitudinales, que permitieran analizar la evolución de dichos proyectos y de los factores intervinientes en su modificación más allá de las expresiones y valoraciones realizadas tiempo después por las personas implicadas.

El género es, además, un concepto relacional, fluido y contextual que, como tal, organiza las estructuras de pensamiento y el comportamiento migratorio tanto de las mujeres como de los hombres no de forma estática sino dinámica (Pessar, 2005; Hondagneu-Sotelo, 1999). Las normas y estructuras de género, por tanto, pueden operar de manera muy diversa en diferentes lugares y contextos, e incluso dentro de un grupo que comparte similares características. Es preciso alejarnos, por tanto, de la consideración de que la experiencia migratoria tiene, por sí sola, la capacidad de producir cambios en la identidad de género de las personas en el marco del dualismo tradición/modernidad o del de opresión/liberación. Y por ello es preciso analizar cómo las mujeres y los hombres reconstruyen su bagaje cultural y evalúan el cambio en relación con su pasado. Un aspecto que también podría ser analizado con más profundidad desde este punto de vista longitudinal, ya que podría confirmarse, además, en qué medida las transformaciones en las relaciones de género tienen lugar o persisten con el paso del tiempo, permaneciendo sus protagonistas en las sociedades de recepción o volviendo a sus lugares de origen.

Haciendo referencia a este postrimero aspecto destacado, hay que señalar también que cuando se piensa en la migración la reflexión se centra generalmente en el momento de la partida y en los procesos de inserción (social, laboral, cultural, etc.) de las personas inmigrantes en el país de destino. Sin embargo, la posibilidad del retorno sigue estando presente, si no en todos, al menos en algunos de los proyectos migratorios. Es más, tal y como se ha destacado, el éxito del proyecto migratorio pasa en algunos casos no por la permanencia en la sociedad de recepción sino por el retorno a la sociedad de origen. Pero ésta es una perspectiva todavía escasamente analizada y sobre la que sería preciso indagar más profundamente para una mayor comprensión del fenómeno, poniendo el énfasis en aspectos tales como las oportunidades de reinserción laboral, la reconfiguración de las relaciones familiares y socio-comunitarias, los cambios y permanencias en la posición social y en las relaciones de poder dentro de la familia, entre otros. Y todo ello desde una perspectiva de género, es decir, que no es únicamente pertinente para la comprensión de las experiencias migratorias de las mujeres sino que es igualmente relevante para entender las de los hombres, a pesar de que todavía queden con demasiada frecuencia al margen de esta consideración.

Éstas son tan solo algunas de las cuestiones pendientes, que no debemos olvidar pero que suponen, a su vez, auténticos retos y oportunidades de investigación futuros.

Conclusions

“To learn is to change. And to change is to learn.
You can learn well or badly.
But you cannot learn without changing or change without learning”

Bart Kosko

Over recent decades, the notion of “feminized migrations” has become increasingly relevant in the field of international migrations, one of the most important phenomena of our times. However, this term may prove to be somewhat confusing in the light of data gathered both internationally and in Spain, since the presence of women in migratory processes is in no way new. For many years ago, women have represented an important volume of migrating persons and even make up the majority in certain destinations, especially in developed societies. (UN-UNFPA, 2006; Piper, 2005). In spite of this, until comparatively recent times, women have not captured the corresponding interest in migration studies.

Although Ravenstein (1885, 1889) asserted that females were present in migration (he also pointed out their different migrant behaviour with regard to men), these women remained invisible in migration studies for over a century. Yet when they were first taken into account during the migration stage starting with the petrol crisis in 1973 (Castles and Miller, 1993), they were mainly

considered as passive subjects depending on the men in this process, arriving as part of the family regrouping process, thus being irrelevant for the understanding of population movements. However, their presence in these movements cannot be exclusively attributed to this circumstance, although it does explain why at present the factors concerning male migration are better known than the female ones.

Having said this, it is also necessary to recognize that since the 1970s, many efforts have been made, especially by social researchers, to give greater visibility to the female migration group: they have questioned the view that places men in the productive role and women in the reproductive one and considered it too simplistic and stereotyped. Their contributions are going to highlight the need to stop ignoring the fact that in many migration processes women are the first to start (Kofman, 1999; Morokvasic, 2007; Lutz, 2010), that they also travel alone, independently and with their own projects, thus shaping different migration patterns to men. From their different research approaches (there are no new answers without original questions) and their findings from the analysis of statistical data and qualitative studies, the homogeneous representation of the “woman migrant”, as a passive dependant being is going to be rejected in exchange for “women migrants”, considered as a heterogeneous group, with an important active role both in national and international migration movements. Consequently, it will be necessary to delve more deeply into their motives for migrating as well as into the dynamics of their movement and settling patterns in receiving societies: it is precisely within this framework that the idea of “feminized migrations” is going to gain more relevance. It is a term that should not be limited to the quantitative increase, at least in absolute terms, of the presence of women in the migration processes. It includes the new consideration of their increasing autonomous participation in the same, as well as the diversity of situations that they experience from the points of view of both the societies of origin and destination (Boyd and Griego, 2003; Salazar, 2009).

The progressive worldwide development of female migration movements for work purposes has likewise evolved as an ample field of inter-disciplinary research since the 1980s and has highlighted gender segregation in the work market, fewer employment opportunities for immigrant women (normally in the care sector) and the professional disqualification process experienced by many of

them. Despite this, in some of these research studies the work undertaken by such women is going to be put down to a transforming role; others will brand it as ethnocentric because the working situation of women immigrants is frequently no more than yet another oppressive condition (associated with status loss, excessive work, limited social prestige and exploitation). All this reinforces their vulnerability –already quite considerable in itself. The important concentration of academic contributions to these more discredited sectors of the work market, principally occupied by immigrant women, is going to contribute, albeit involuntarily to “the scientific naturalization of what are commonly seen as female specialties” (Provansal, 2008: 342; Gregorio, 2010). Consequently, from the academic point of view, other approaches taking into account more successful labour market integrations and which could serve as a claim to demand better labour market integration for women immigrants should not be left aside (Solé y Parella, 2001; Solé and Parella, 2005b; Oso and Ribas, 2006; Solé, Parella and Cavalcanti, 2007).

Together with employment, gender relations inside the family of the immigrant women are going to capture increasing interest in recent years, as new migration theories, which are going to explain migration not as an individual, but also as a family decision, are incorporated. Now, initial family plans as uniform units with regard to decision taking and the sustenance of migration processes are soon going to be strongly criticized, by bringing up the need to bear in mind conflicts of interests, internal tensions and inequalities in power in the heart of the family (Grasmuck and Pessar, 1991; Jiménez Julià, 1999). On the other hand, although emigration as a social process can give rise to changes in the social and family roles assigned to men and women, it should not be supposed that such changes will occur, nor how they will be oriented (Magliano and Domenec, 2008), so this too will be a theme worth studying.

Feminized migrations are becoming more visible and the development of academic approaches in this subject have demanded a progressive change in focus: from the initial recognition of the female presence in migrations being limited to a statistical consideration (when it is possible thanks to the breakdown of data by sex and to their publication) we thus move on to the analysis of gender dynamics (fundamentally from the nineties). This tries to stop considering gender as a variable and to convert it into a central theoretical concept, an organising

principle of social relations. Gender is perhaps the factor, when considered individually, that has most influence in the migration experience. Therefore, migrations should be tackled from an interdisciplinary perspective as gender-influenced processes (Pessar and Mahler, 2003; Currant, et.al. 2006; Donato, et.al. 2006; Salazar, 2009).

Gender plays a central role in the decision to emigrate, in the composition of migration flows, in the different employment opportunities offered to women and men in the receiving society, in the division and organization of reproductive life, in the autonomy women experience both in their countries of origin and destination, in the roles they carry out in the public and private sphere or in sending remittances (Piper, 2005; Kofman, 2008). In short, gender affects all the aspects of migration: its causes, patterns, processes and impacts at all levels, including the proper subjective migration experience of the migrating persons themselves (Hondagneu-Sotelo, 2003). Yet despite this, gender considerations are largely absent from migration studies, since from the perspective of gender, they adduce a supposed neutrality and in reality, reflect male experiences only (Kofman, et.al. 2000; Carling, 2005).

Precisely because of this, the present study concentrates on the migration plans and processes of three of the main groups of women immigrants resident in Spain –Colombians, Ecuadorians and Moroccans– whose composition is notably different: Moroccan female immigration hardly forms a minority within a national immigrant group that is male in its majority; Ecuadorian immigration presents a notable balance between sexes and finally, the Colombian group is characterized by the greater presence of women over men immigrants. This reality appears a relevant starting point when analysing the migrant projects and experiences of the women of these three origins from a gender focus and from a comparative perspective.

This research starts from the confirmation that migration is a complex, multidimensional difficult-to-measure reality with innumerable rough edges which one theory alone could not conceptualise: thus, here an attempt has been made to tackle significant aspects that have been highlighted by the main theoretical contributions developed over recent decades from the macro, medium and micro levels. Moreover, as Massey and collaborators (1993) point out, their

explanations are not necessarily contradictory. It is precisely in their complementarity where we can find better results when we bring face to face different works about international migrations.

Thus, in this study it has been possible to verify the multidimensional character of migration reality and the need (not only the opportunity) to complement the different focuses in order to conceive it as a global process, in an attempt to overcome the sectoral analyses that usually dominate migration studies. In this sense, the research has tried to deal with the migrant process at its global level, rising above partial aspects and detecting the links their protagonists build between them (in this case, three groups of immigrant women in Spain) and providing the migrant reality not only with social meaning but also with an inter-subjective sense.

In this piece of research, we have been able to confirm how the women from the three chosen origin nationalities have pointed towards structural forces operating at both national and international levels. They determine the socioeconomic contexts in which the decisions to migrate were taken, not stopping to indicate their own personal rational calculations of the cost-benefit, the role of the family in taking decisions in order to guarantee their survival and welfare, or the importance of the migrant networks as main precursors of the departure. Besides, in the same way, they have demonstrated how insufficient any of these theories considered individually are. Thus the migrant networks (considered one of the most important explanatory factors in the maintenance in time of the present migrant flows) present, for example, an idyllic component in the opinion of the interviewees in this study inasmuch as they are going to help them with migrating, but they are not going to function outside other economic, political, social and/ or personal motives. On the one hand, they are not going to support them to the extent, in the way or during the time these women expected when they made their journeys. On the other hand, neither are they inclined to help other members of their families or friends to the extent of their possibilities in any circumstance.

Throughout the different chapters of this research we have gone in depth inside the different current Spanish regulatory frameworks pertaining to migrant movements. An analysis was carried out with a view to presenting a critical

vision of the paradigm expressed in public policies and has demonstrated that many of these policies, despite being presented as neutral from the gender point of view, impose specific regulations that are going to have a notable influence on the size and the composition by sex of the migrant flows, on the social construction of the gender of the immigrating population (thus reinforcing stereotypes and prejudices related to women immigrants), and on the situation of greater vulnerability suffered by a good part of this group.

On the other hand, we have tried to delve more deeply into the personal vision and the subjective sense that the women immigrants under study give to the making and re-making up of their migration plans, to their motivations and projects for life, to their departure and destination surroundings, all in all, to the different aspects connected with their migrant process, their experiences and their future expectations. All of this is done with the focus on gender and a comparative perspective very much in mind. Thus we have tried to approach the causes that would be pushing women into emigration and the living conditions in the context of their reception, by exploring round their gains and losses as well as round the changes in gender relations in the different spheres of life this experience produces in them.

After analysing the structural situation lived in the three countries of origin chosen for this study –Morocco, Ecuador and Colombia–, the reasons for female emigration described by the protagonists themselves, their present reality in their reception society and their future expectations, it can be deduced these women are suffering compound or multiple discrimination (more than double or treble) as a result of the combination of identities or of the interaction between two or more forms of discrimination. All the women suffer some form of gender discrimination, as has been demonstrated both with their legal or employment dealings as well as in their socio-cultural or family surroundings. However, they suffer it differently since there are other factors such as age, ethnicity, religion, socioeconomic class, education level, culture or migrant status that combine to determine the social position of these women both in their new receiving society as in the framework of their transnational relations, so that they can simultaneously experience privileges and oppression. Due to all of this, migration success or failure cannot be interpreted in a single or universal way, but should be perceived from the subjective vision of its protagonists themselves.

Now, this multiple discrimination does not imply a set of additions and subtractions: it rather consists of the convergence of factors which cross each other and increase in strength upon experiencing any form of exclusion or restriction. This determines, deepens and aggravates the situation of inequality, giving rise to cases of compound discrimination, which makes it more complicated to accede the paths to rights and opportunities that allow alternatives of change to be built. This is why it is necessary to continue going more deeply into this combination of identities, and the intersectionality paradigm seems an adequate tool for the study, the defence of rights and the drawing up of public policies (Yuval-Davis, 2006; Verloo, 2006). Besides, it really is essential to continue with the political challenge of working towards coexistence, where all people without distinction of sex can enjoy the same human rights; where differences are admitted but inequality is not tolerated.

The drawing up of some final conclusions should not lead to the consideration that the research carried out is a finished product, that there is no more left to be said. Instead, all research work of this kind presents limitations from its very design to which are added renewed concerns, new questions, new approaches and / or new study paths emerging during its development.

In this sense, a section dedicated to the scope and limitations of this work was already included: the difficulties were pointed out together with the need to delve more deeply into the connection between the macro-, medium and micro- levels when assessing migrations as gendered processes. From the methodological point of view, the relevance of going into the combination of quantitative and qualitative methods in more depth was also noted. At the same time greater consideration of the gender perspective in the statistical production from the quantitative view was demanded, while from the qualitative standpoint, the need to include the masculine view was also indicated thus ceasing to identify gender only with women.

The dynamism of the phenomenon studied, the constant modifications in the regulatory frameworks or the important changes brought about in the Spanish socioeconomic context as a result of the impact of the present economic crisis (the most intense and extended in recent times) bring up, on the other hand, the need to continue updating and analyzing their impact on immigrant women,

beyond the time scope of this study. This will not only achieve the updating of its contents, but also a greater in-depth explanation for the main factors having a bearing on the marginalization of women immigrants based on their multiple identities.

This research has demonstrated that the majority of migration projects, that are initially drawn up in the place of origin, are rethought at the destination and can be modified several times with the passage of time. Throughout the migrant journey, initial expectations can be transformed due to the numerous hurdles the migrating person has to overcome as well as to changes in their economic, socio-cultural, political or family conditions, both in their countries of origin and destination. In all probability, such changes are going to modify the circumstances, expectations and motivations of women immigrants and add reasons for them to return to their origins, in order to emigrate to a new destination, or even to stay permanently despite this not figuring in their initial ideas.

This work has attempted to bring together the migration projects, exactly as they were initially designed by their protagonists, together with their later changes. And this has meant recurring to memories –more or less near in time– recalled by the interviewees themselves at just one meeting; although we were aware that in order to understand the development of the same better, it would be convenient to carry out longitudinal studies that would enable an analysis to be made of the evolution of such projects and the factors intervening in their modification beyond the expressions and assessments carried out some time later by the subjects.

In addition, gender is a relational, fluid and contextual concept that, as such, organizes migrant thought and behaviour structures both for men and women not statically but dynamically (Pessar, 2005; Hondagneu-Sotelo, 1999). Consequently, gender norms and structures can operate very differently in different places and contexts, and even inside one group that shares similar characteristics. Therefore, we must distance ourselves from the consideration that the migration experience has in itself the capacity to produce changes in people's gender identity in the framework of dualism tradition/ modernity or in that of oppression/ liberation. This is why it is necessary to analyse how women

and men reconstruct their cultural backgrounds and assess the change in relation to the past. One aspect that could also be analysed in greater depth from the longitudinal point of view, since it could confirm, besides, in what measure the transformations in gender relationships take place or persist with the passage of time, their protagonists remaining in their receptive societies or returning to their places of origin.

With regards to the last important aspect, it must be pointed out that when people think of migrating they generally centre their thoughts on the time of departure and on the processes of insertion (social, work, cultural among others) of immigrants in the destination country. Nonetheless, the possibility of return is still present, if not in all, at least in some migration projects. Furthermore, as has been pointed out, the success of the migration project in some cases does not entertain the idea of remaining in the receiving country but of returning to the country of origin. However, this perspective has hardly been analysed and it would need looking into in more depth in order to obtain greater comprehension of the phenomenon, emphasizing among others aspects such as the re-shaping of family and socio-community relations, change or permanence, or social position and power relationships within the family. All of this is from a gender perspective, that is, it is not only relevant to understanding the migrant experiences of women, but also equally relevant to understanding men, although they are still too frequently on the sidelines of these considerations.

These are just some of the questions still pending that we must not forget, but which at the same time, suppose real challenges and opportunities for future research.

Bibliografía

“Hay en el escribir siempre un retener las palabras,
como en el hablar hay un soltarlas,
un desprenderse de ellas,
que puede ser un ir desprendiéndose ellas de nosotros”.

María Zambrano

- ABELLA, Manolo I. (1995). “Sex selectivity of migration regulations. Governing international migration in Southern and South-Eastern Asia”, en United Nations (ed.). *International migration policies and the status of female migrants*, Nueva York: United Nations, pp. 241-252.
- ABU – HABIB (1998). “The use and abuse of female domestic workers from Sri Lanka in Libanon”, en C. Sweetman (ed.). *Gender and Migration*, Oxford: Oxfam, pp. 52-56.
- ACKERS, Louise (1998). *Shifting spaces. Women, citizenship and migration within the European Union*, Bristol: The Policy Press.
- ACOSTA GONZÁLEZ, Elaine (2012). *Crisis del cuidado y migraciones de mujeres. Análisis comparativo de flujos migratorios feminizados sur-norte y sur-sur*. Tesis de doctorado dirigida por la Dra. M^a Luisa Setién y defendida en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto. Inédita.
- ACOSTA, Alberto (2005). “El aporte de las remesas para la economía ecuatoriana”, Paper presentado en la *Reunión de Expertos sobre Migración Internacional y Desarrollo en América Latina y el Caribe*, organizado por UNIFEM, PNUD y SRE en Ciudad de México, 30 noviembre - 2 diciembre. [Disponible en internet: www.un.org/esa/population/meetings/IttMigLac/P02_Aacosta.pdf]. Consultado el 6 Junio 2007.

- ACOSTA, Alberto; LÓPEZ, Susana y VILLAMAR, David (2004). "Ecuador: Oportunidades y amenazas económicas de la emigración", en F. Hidalgo (ed.). *Migraciones. Un juego con cartas marcadas*, Quito: Abya-Yala; ILDIS-FES y Plan Migración, Comunicación y Desarrollo, pp. 259-301.
- ACTIS, Walter (2005). "Ecuatorianos y ecuatorianas en España. Inserción(es) en un mercado de trabajo fuertemente precarizado", en G. Herrera, M.C. Carrillo y A. Torres (eds). *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, Quito: FLACSO-Ecuador y Plan Migración, Comunicación y Desarrollo, pp. 169-201.
- ACTIS, Walter (2009). "La migración colombiana en España: ¿Salvados o entrampados?", *Revista de Indias*, vol. LXIX, n° 245, pp. 145-170.
- Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales*, hecho en Madrid el 21 de mayo de 2001, cuya aplicación provisional fue publicada en el BOE n° 159, de 4 de julio de 2001.
- Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios*, hecho en Madrid, el 29 de mayo de 2001, cuya aplicación provisional fue publicada en el BOE n° 164, de 10 de julio de 2001.
- ADELANTADO, José y MORENO, Raquel (2005). "Ciudadanía y estado del bienestar: la inmigración femenina en España", en C. Solé y L. Flaquer (eds.). *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp 69-94.
- ADEPOJU, Aderanti (2002). "Fostering free movement of persons in West Africa: Achievements, constraints, and prospects for intraregional migration", *International Migration*, vol. 40, n° 2, pp. 3-28.
- ADEPOJU, Aderanti (2004). *Changing configurations of migration in Africa*, [Disponible en internet: <http://www.migrationinformation.org>]. Consultado el 21 Abril 2005.
- ADJEL, Elizabeth (2006). "Impact of female migration on countries of origin: The case of Ghana", en UNFPA y OIM (eds.). *Female migrants: Bridging the gaps throughout the life cycle*, Nueva York: UNFPA, OIM, pp. 47-59. [Disponible en internet: http://www.unfpa.org/upload/lib_pub_file/658_filename_migration.pdf]. Consultado el 18 octubre 2007.
- AGOZINO, Biko (ed.) (2000). *Theoretical and methodological issues in migration research: interdisciplinary, intergenerational and international perspectives*, Aldershot: Ashgate.
- AGUILERA, Margarita (2005). "Situación jurídica de las extranjeras presas", en M.T. Martín-Palomo, M.J. Miranda y C. Vega (eds.). *Delitos y fronteras. Mujeres extranjeras en prisión*, Madrid: Editorial Complutense, pp. 253-269.
- AGUSTÍN, Laura M^a (2000). "Trabajar en la industria del sexo", *Ofrim Suplementos*, n° 6, Junio, pp. 155-172.

- AGUSTÍN, Laura M^a (2001). "Mujeres inmigrantes ocupadas en servicios sexuales", en Colectivo Ioé, *Mujer, inmigración y trabajo*, Madrid: IMSERSO, pp. 647-716.
- AGUSTÍN, Laura M^a (2004). *Trabajar en la industria del sexo, y otros tópicos migratorios*, Donostia: Gakoa.
- AGUSTÍN, Laura M^a (2005). "Cruzafronteras atrevidas: otra visión de las mujeres migrantes", en M.T. Marín-Palomo; M.J. Miranda López y C. Vega Solís (eds.). *Delitos y fronteras: Mujeres extranjeras en prisión*, Madrid: Editorial Complutense, pp. 91-110.
- AIERDI, Xabier y OLEAGA, José A. (2012). *Mujeres inmigrantes extranjeras en la CAPV*, Vitoria-Gasteiz: Emakunde.
- AÍT SABBAH, Fatna (2000). *La mujer en el inconsciente musulmán*, Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- AIXELA, Yolanda (2000a). *Mujeres en Marruecos. Un análisis desde el parentesco y el género*. Barcelona: Bellaterra.
- AIXELA, Yolanda (2000b). "La problematización de las mujeres magrebíes desde Europa", *Mugak*, n° 11, pp. 30-31.
- AJA, Eliseo (coord.) (2000). *La nueva regulación de la inmigración en España*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- AJA, Eliseo (2006). "La evolución normativa sobre la inmigración", en E. Aja y J. Arango (eds.). *Veinte años de inmigración en España. Perspectiva jurídica y sociológica (1985-2004)*, Barcelona: Fundación CIDOB, pp. 17-44.
- ALCALDE, Rosa (2005). "La educación infantil como medio de integración socio-cultural de las mujeres inmigrantes", en C. Solé y L. Flaquer (eds.). *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 137-162.
- ALBIOL, Marta (coord.) (2005). *La rueca: Estudio sobre proceso de inserción sociolaboral en mujeres inmigrantes*, Sevilla: Andalucía acoge.
- ALENCAR, Roberta de (2011). *Mujeres inmigrantes sobrevivientes de la violencia de género en la pareja*. Tesis de doctorado dirigida por la Dra. Leonor M^a Cantera y defendida en el Departamento de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona. Inédita.
- ALGABA, Antonio (2003). "La discriminación en el acceso al mercado de la vivienda: las desventajas de la inmigración, novedades y permanencias", *Scripta Nova*, vol. II, n° 146. [Disponible en internet: www.ub.edu/geocrit/nova.htm]. Consultado el 14 Noviembre 2007.
- ALICEA, Marixsa (1997). "«A chambered nautilus»: The contradictory nature of Puerto Rican women's role in the social construction of a transnational community", *Gender & Society*, vol. 11, n° 5, pp. 597-626.
- ALSAYYAD, Nezar (2003). "Europa musulmana o euro-islam: a propósito de los discursos de la identidad y la cultura", en N. Alsayyad y M. Castells (eds.).

- ¿Europa musulmana o Euro-islam? Política, cultura y ciudadanía en la era de la globalización, Madrid: Alianza Editorial, pp. 29-53.
- ALTED, Alicia y ASENJO, Almudena (dirs.) (2006). *De la España que migra a la España que acoge*, Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero y Obra Social Caja Duero.
- AMARA, Fadela (2004). *Ni putas, ni sumisas*, Madrid: Cátedra y Universitat de Valencia.
- AMÍN, Samir (1975). *La acumulación a escala mundial. Crítica de la teoría del subdesarrollo*, México: Siglo XXI.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2007). *Más riesgos y menos protección. Mujeres inmigrantes en España frente a la violencia de género*. Madrid: Amnistía Internacional. [Disponible en internet: http://cisas.org.ni/gestionderiesgo/files/mas_riesgos_menos_proteccion.pdf]. Consultado el 18 Febrero 2008.
- AMORÓS, Celia (1993). "Feminismo e inmigración: el gran reto", *Revista Amaranta*, nº 0, pp. 16-17.
- ANDALL, Jacqueline (1995). "Migrant women and gender role redefinitions in the Italian context", *Journal of Area Studies*, nº 6, pp. 203-215.
- ANDALL, Jacqueline (2000a). *Gender, migration and domestic service*, Aldershot: Ashgate.
- ANDALL, Jacqueline (2000b). "Organizing domestic workers in Italy: the challenge of gender, class and ethnicity", en F. Anthias y G. Lazaridis (ed.). *Gender and migration in Southern Europe: Women on the move*, Oxford: Berg.
- ANDERSON, Bridget (2000). *Doing the dirty work? The global politics of domestic labour*, Londres: Zed Books.
- ANKER, D.E. y LUFKIN, P.T. (2003). *Gender and the symbiosis between refugee law and human rights law*, [Disponible en internet: <http://www.migrationinformation.org>]. Consultado el 1 Julio 2004
- ANTHIAS, Floya (1983). "Sexual divisions and ethnic adaptation: The case of Greek-Cypriot women", en A. Phizacklea (ed.). *One way ticket: Migration and female labour*, Londres: Routledge y Kegan Paul, pp. 73-94.
- ANTHIAS, Floya (2000). "Metaphors of home: Gendering new migrations to Southern Europe", en F. Anthias y G. Lazaridis (eds.). *Gender and migration in Southern Europe: Women on the move*, Oxford: Berg, pp. 14-47.
- ANTHIAS, Floya (2001). "Gendering migration: The case of Southern Europe", en S. Ghatak y A.S. Sasoon (ed.). *Migrations and mobility. The European context*, Basingstoke: Palgrave, pp. 146-167.
- ANTHIAS, Floya y LAZARIDIS, Graciella (eds.) (2000). *Gender and migration in Southern Europe: Women on the move*, Oxford: Berg.
- ANTHIAS, Floya y YUVAL-DAVIS, Nira (1983). "Contextualizing feminism: Gender, ethnic and class divisions", *Feminist Review*, nº 15, pp. 62-75.

- ANTHIAS, Floya y YUVAL-DAVIS, Nira (1992). *Racialized boundaries. Race, nation, gender and class in the anti-racist struggle*, Londres: Routledge.
- APARICIO, Rosa (dir.) (1998). *Identidad y género: Mujeres magrebíes en Madrid*, Madrid: Dirección General de la Mujer.
- APARICIO, Rosa y GIMÉNEZ, Carlos (dir.) (2003). *Migración colombiana en España*, Ginebra: OIM, Naciones Unidas.
- APARICIO, Rosa; VAN HAM, Carolien; FERNÁNDEZ, Mercedes y TORNOS, Andrés (2005). *Marroquíes en España*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- ARAGÓN Raimundo y CHOZAS, Juan (1993). *La regularización de inmigrantes durante 1991-1992*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ARANGO, Joaquín (1985). "Las «leyes de las migraciones», de E.G. Ravenstein, cien años después", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 32, pp. 7-26.
- ARANGO, Joaquín (1992). "Las migraciones internacionales a fines del siglo XX: Realidad y teoría", en C. Moya y otros, *Escritos de teoría sociológica en homenaje a Luis Rodríguez Zúñiga*, Madrid: CIS, pp. 1145-1164.
- ARANGO, Joaquín (2000). "Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 165, pp. 33-47.
- ARANGO, Joaquín (2002). "La inmigración en España a comienzos del siglo XXI: Un intento de caracterización", en F.J. García Castaño y C. Muriel (eds.). *La inmigración en España: contextos y alternativas*, Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales, pp. 57-69.
- ARANGO, Joaquín (2003). "La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra", *Migración y Desarrollo*, nº 1, pp. 4-22.
- ARDILA, Gerardo (ed.) (2006). *Colombia: Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Ministerio de Relaciones Exteriores y Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- ARELLANO, M^a José (2004). *La inserción social de las inmigrantes latinoamericanas en España: Migraciones laborales y género*. Tesis de doctorado dirigida por el Dr. Lorenzo Fernández y defendida en la Facultad de CC.PP. y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid. Inédita. [Disponible en internet: <http://eprints.ucm.es/tesis/cps/ucm-t27699.pdf>]. Consultada el 8 de marzo de 2007.
- ARIÑO, Pilar (1998). *Mujeres inmigrantes marroquíes en la Comunidad de Madrid: Identidad y problemática de integración*, Madrid: Fundación Humanismo y Democracia.
- ARIZA, Marina (2000a). *Ya no soy la que dejé atrás... Mujeres migrantes en República Dominicana*, México, D.F.: Instituto de Investigaciones Sociales – Editorial Plaza y Valdés. Cap. I

- ARIZA, Marina (2000b). "Género y migración femenina: dimensiones analíticas y desafíos metodológicos", en D. Barrera y C. Oehmichen (eds.). *Migración y relaciones de género en México*, México, D.F.: GIMTRAP/UNAM, pp. 33-62.
- ARRIBA, Ana (coord.) (2011). "Políticas y bienes sociales: procesos de vulnerabilidad y exclusión social", en Fundación Foessa (ed.). *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*, Madrid: Cáritas Española.
- ARTAMÓNOVA, Irina (2007). "La emigración internacional: Hijos de los remitentes y las remesas en el Eje Cafetero", en *Documentos de la Red*. Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero - ALMA MATER. (Febrero), n° 01 - Edición Especial.
- ASIS, Maruja M.B. (2003a). "When men and women migrate: Comparing gendered migration in Asia", Paper presentado en el *UN Consultative Meeting on «Migration and mobility and how this movement affects women»*, Malmö, 2-4 Diciembre. [Disponible en internet: <http://www.un.org/womenwatch/daw/meetings/consult/CM-Dec03-EP1.pdf>]. Consultado el 8 Octubre 2005.
- ASIS, Maruja M.B. (2003b). *Asian women migrants: Going the distance, but not far enough*, Washington: Migration Policy Institute. [Disponible en internet: <http://www.migrationinformation.org>]. Consultado el 28 Abril 2004.
- ASIS, Maruja M.B. (2005). "International migration and prospects for gender equality", en UNFPA (ed.). *International migration and the millennium development goals*, Nueva York: UNFPA, pp. 113-123.
- AUBARELL, Gemma (2000). "Una propuesta de recorrido bibliográfico por las migraciones femeninas en España", *Papers*, n° 60, pp. 391-413.
- AUBARELL, Gemma y ARAGALL, Xavier (2007). "El papel creciente de las remesas de los emigrantes entre España y Marruecos", *Ideas*, verano, pp. 76-78.
- AZIZE, Yamila (2004). "Empujar las fronteras. Mujeres y migración internacional desde América Latina y el Caribe", en R. Osborne (ed.). *Trabajadoras del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona: Bellaterra, pp. 167-180.
- BACH, Robert (1985). "International relations, economic development and migration", Paper presentado en el *International Migration Workshop at the Population Council*, Nueva York, 18-19 Marzo.
- BAGANHA, María y REYNERI, Emilio (2001). "La inmigración en los países del sur de Europa y su inserción en la economía informal", en C. Solé (coord.). *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*, Barcelona: Anthropos, pp. 53-211.
- BANCO DE ESPAÑA (2013). *Memoria anual sobre la vigilancia de los sistemas de pago*, Madrid: Banco de España. [Disponible en internet: <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/MemoriaAnualSistemasPago/12/MAV2012.pdf>]. Consultado el 24 Septiembre 2013.

- BÁRBULO, Tomás (2004). "Marroquíes en España: Un negocio de medio millón de personas", en B. López García y M. Berriane (coord.). *Atlas de la inmigración marroquí en España*, Madrid: Universidad Autónoma, pp. 27-28.
- BARDAJÍ, Federico (2006). *Literatura sobre inmigrantes en España*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales [Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración, n° 13].
- BARRERA, Dalia y OEHMICHEN, Cristina (eds.) (2000). *Migración y relaciones de género en México*, México, D.F.: GIMTRAP/UNAM.
- BASCH, Linda; GLICK, Nina y SZANTON, Cristina (1994). *Nations Unbound. Transnational projects, postcolonial predicaments and deterritorialized nation-states*, Londres: Gordon and Breach Science Publishers.
- BEDOYA, M^a Elena (2000). "Mujer extranjera: una doble exclusión. Influencia de la ley de extranjería sobre las mujeres inmigrantes", *Papers*, n° 60, pp. 241-256.
- BELARBI, Aïcha (2000). "Evolución y perspectivas de la emigración femenina", en M^aÀ. Roque (dir.). *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 27-46.
- BELLO, Santa Ana (2013). *El contexto migratorio como determinante de la violencia de género en mujeres inmigrantes*, Tesis de doctorado dirigida por el Dr. Daniel La Parra y codirigida por la Dra. M^a del Carmen Vives y defendida en el Departamento Sociología II de la Universidad de Alicante. Inédita. [Disponible en internet: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/33040/1/tesis_santa%20anabellomorales.pdf]. Consultada el 13 Octubre 2013.
- BENERÍA, Lourdes (2008). "The crisis of care, international migration, and public policy", *Feminist Economics*, vol. 14, n° 3, pp. 1-21.
- BENLOCH, Cristina y LACOMBA, Joan (2013). "Las mujeres en la literature española sobre inmigración: una revisión bibliográfica", en M.J. Sánchez Gómez e I. Serra Joldi (coord.). *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*, México: UNAM, pp. 129-157.
- BERICAT, Eduardo (1998). *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social: significado y medida*, Barcelona: Ariel.
- BERGER, Peter L. y LUCKMANN, Thomas (1991). *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires: Amorrortu.
- BERGES, M^a Teresa (1993). "La inmigración filipina en la Comunidad de Madrid", en C. Romero (ed.). *Inmigrantes extranjeros en Madrid* (vol. 2), Madrid: Estudios Monográficos de Colectivos Inmigrantes, pp. 562-619.
- BERMÚDEZ, Anastasia (2006). "Colombian migration to Europe: Political transnationalism in the middle of conflict", *COMPAS Working Paper*, n° 39, [Disponible en internet: http://www.compas.ox.ac.uk/fileadmin/files/Publications/working_papers/WP_2006/WP0639-Torres.pdf]. Consultado el 6 Septiembre 2008.

- BERNIER, Chantal (1997). "The IRB guidelines on women refugee claimants fearing gender-related persecution", *International Journal of Refugee Law*, Special Issue 1997: UNHCR Symposium on Gender Based Persecution, pp. 167-173.
- BESSIS, Sophie (1992). *Mujeres del Magreb. Lo que está en juego*, Madrid: Horas y horas.
- BETTIO, Francesca; SIMONAZZI, Annamaria y VILLA, Paola (2006). "Change in care regimes and female migration: The care drain in the Mediterranean", *Journal of European Social Policy*, vol. 16, n° 3, pp. 271-285.
- BHABHA, Jacqueline y SHUTTER, Sue (1994). *Women's movement. Women under migration, nationality and refugee law*. Stoke-on-Trent: Trentham Books Ltd.
- BILSBORROW, Richard E. y ZLOTNIK, Hania (1992). "Preliminary report of the United Nations expert group meeting on the feminization of international migration", *International Migration Review*, vol. 26, n° 1, pp. 138-161.
- BJERÉN, Gunilla (1997). "Gender and reproduction", en T. Hammar; G. Brochmann; K. Tamas y T. Faist (eds.). *International migration, immobility and development. Multidisciplinary perspectives*, Oxford: Berg, pp. 219-246.
- BLANCO, Cristina (2000). *Las migraciones contemporáneas*, Madrid: Alianza Editorial.
- BLANCO, Cristina (2001). "La integración de los inmigrantes. Fundamentos para abordar una política global de intervención", *Migraciones*, n° 10, pp. 207-248.
- BLANCO, Cristina (2002a). "La gestión de los flujos migratorios. Algunas cuestiones previas en torno al caso español", en M. Pimentel (coord.). *Procesos migratorios, economía y personas*, Almería: Instituto de Estudios Cajamar, pp. 225-246.
- BLANCO, Cristina (2002b). "Los inmigrantes y su integración. Apuntes en torno a una creciente nebulosa de conceptos, modelos y políticas", en F.J. García y C. Muriel (eds.). *La inmigración en España: contextos y alternativas*, Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada, pp. 71-81.
- BLANCO, Cristina (2007a). "Inmigración y política migratoria en España. Líneas maestras y su evolución en el marco de la UE", en A. Panfichi (ed.). *Migraciones internacionales*, Lima: PUCD-OIM, pp. 223-258.
- BLANCO, Cristina (2007b). "Transnacionalismo. Emergencia y fundamentos de una nueva perspectiva migratoria", *Papers*, n° 85, pp. 13-29.
- BLANCO, Cristina (2007c). "El asentamiento residencial de los inmigrantes y su incidencia en los procesos de integración. Análisis de enclaves étnicos en Bilbao", *Informe de investigación inédito*, Madrid: FBBVA.
- BOKBOT, Mmed M. y FALEH, Ali (2010). "Un siècle d'émigration marocaine vers la France: Aperçu historique", *Papeles de Geografía*, n° 51-52, pp. 55-64.
- BONELLI, Elena y ULLOA, Marcela (coord.) (2001). *Tráfico e inmigración de mujeres en España: Colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales*, Madrid: ACSUR-Las Segovias.

- BORJAS, George J. (1989). "Economic theory and international migration", *International Migration Review*, vol. 23, n° 3, pp. 457-485.
- BORJAS, George J. (1990). *Friends or strangers: The impact of immigrants on the U.S. economy*, Nueva York: Basic Books.
- BOTÍA-MORILLAS, Carmen (2013). "Cómo diseñar una investigación para el análisis de las relaciones de género. Aportaciones metodológicas", *Papers*, vol. 98, n° 3, pp. 443-470.
- BOTTON, Lena de; PUIGVERT, Lidia y TALEB, Fátima (2004). *El velo elegido*, Barcelona: El Roure Ed.
- BOURDIEU, Pierre (1986). "The forms of capital", en J. Richardson (ed.). *Handbook of theory and research for the sociology of education*, Nueva York: Greenwood, pp. 241-258.
- BOURDIEU, Pierre (1989). *El oficio del sociólogo: Presupuestos epistemológicos*, Madrid: Siglo XXI.
- BOYD, Monica (1989). "Family and personal networks in international migration: Recent developments and new agendas", *International Migration Review*, vol. 23, n° 3, pp. 638-670.
- BOYD, Monica (1995). "Migration regulations and sex selective outcomes in developed countries", en United Nations (ed.). *International migration policies and the status of female migrants. Proceedings of the United Nations expert group meeting on international policies and the status of female migrants*, Nueva York: United Nations, pp. 83-98.
- BOYD, Monica (2006). "Push factors resulting in the decision for women to migrate", en UNFPA y OIM (ed.). *Female migrants: Bridging the gaps throughout the life cycle*, Nueva York: UNFPA y OIM, pp. 29-37. [Disponible en internet: http://www.unfpa.org/upload/lib_pub_file/658_filename_migration.pdf]. Consultado el 18 Octubre 2007.
- BOYD, Monica y GRIEGO, Elizabeth (2003). "Women and migration: Incorporating gender into international migration theory", *Migration Information Source*, Migration Policy Institute. [Disponible en internet: <http://www.migrationinformation.org>]. Consultado el 3 Enero 2004.
- BOYLE, Paul y HALFACREE, Keith (eds.) (1999). *Migration and gender in the developed world*, Londres: Routledge.
- BRETTELL, Caroline (1986). *Men who migrate, women who wait. Population and history in a Portuguese parish*, Princeton: Princeton University Press.
- BRETTELL, Caroline B. y DEBERJEOIS, Patricia A. (1992). "Anthropology and the study of immigrant women", en D. Gabaccia (ed.). *Seeking common ground: Multidisciplinary studies of immigrant women in the United States*, Westport, Conn: Greenwood Press, pp. 41-64.

- BRETTELL, Caroline B. y HOLLIFIELD, James F. (eds.) (2000). *Migration theory. Talking across disciplines*, Londres: Routledge.
- BRETTELL, Carolina B. y SIMON, Rita J. (1986). "Immigrant women: An introduction", en R.J. Simon y C.B. Brettell (ed.). *International Migration. The female experience*, New Jersey: Rowman & Allanheld Publishers, pp. 3-20.
- BRIZ, Mamen y GARAIZABAL, Cristina (coord.) (2007). *La prostitución a debate*, Madrid: Talasa
- BRULLET, Cristina y PARELLA, Sònia (2005). "La conciliación de la vida familiar y laboral de las madres latinoamericanas. Una primera exploración del caso de la ciudad de Barcelona", en C. Solé y L. Flaquer (eds.). *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 255-297.
- BRYCESON, Deborah y VOURELA, Ulla (eds.) (2002). *The transnational family. New European frontiers and global networks*, Oxford: Berg.
- BUIJS, Gina (ed.) (1993). *Migrant women: Crossing boundaries and changing identities*, Oxford: Berg.
- BUSTAMANTE, Jorge (2013). *Principales indicadores del mercado laboral. Julio de 2013*, Bogotá, D.C.: Dane.
- CACHÓN, Lorenzo (1999). *Prevenir el racismo en el trabajo en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CACHÓN, Lorenzo (2004a). "Los acuerdos bilaterales celebrados por España con Ecuador y Colombia", en E. Geronimi, L. Cachón y E. Texidó (eds.). *Acuerdos bilaterales de migración de mano de obra: Estudio de casos*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, pp. 23-93.
- CACHÓN, Lorenzo (2004b). "Integración de los inmigrantes a través del trabajo", *Documentación Social*, nº 132, pp. 97-120.
- CACHÓN, Lorenzo (2009). *La «España inmigrante»: Marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración*, Barcelona: Anthropos.
- CALLONI, Marina y LUTZ, Helma (2000). "Gender, migration and social inequality: The dilemma of European citizenship", en S. Duncan y B. Pfau-Effinger (eds.). *Gender, economy and culture: The European Union*, Londres: Routledge, pp. 143-170.
- CALONGE, Fernando. (2006). *Las mujeres inmigrantes como sujetos políticos*. Tesis de doctorado dirigida por la Dra. M^a Jesús Miranda y defendida en el Departamento Sociología I de la Universidad Complutense de Madrid. Inédita. [Disponible en internet: <http://eprints.ucm.es/tesis/cps/ucm-t29142.pdf>]. Consultada el 4 Enero 2009.
- CAMACHO, Gloria (2004). "Feminización de las migraciones en Ecuador", en F. Hidalgo (ed.). *Migraciones. Un juego con cartas marcadas*, Quito: Abya-Yala; ILDIS-FES y Plan Migración, Comunicación y Desarrollo, pp. 303-325.

- CAMACHO, Gloria (2010). *Mujeres migrantes: Trayectoria laboral y perspectivas de desarrollo humano*, Argentina: CLACSO, IEE.
- CAMACHO, Gloria y HERNÁNDEZ, Katty (2005). *Cambió mi vida. Migración femenina, percepciones e impactos*, Quito: INIFEM y CEPLAES.
- CAMPANI, Giovanna (1995). "Women Migrants: From marginal subjects to social actors", en R. Cohen (ed.). *The Cambridge survey of world migration*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 546-550.
- CAMPANI, Giovanna (2007). "State of the Art – Spain. Spanish literature from migrant women to gender and migration", *Working Paper*, No. 7 – WP4. [Disponible en internet: http://www.femipol.uni-frankfurt.de/docs/working_papers/state_of_the_art/Spain.pdf]. Consultado el 15 Julio 2012.
- CÁRDENAS, Mauricio y MEJÍA, Carolina (2006). "Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos?". *Working Paper Series - Documentos de Trabajo*, n° 30. [Disponible en internet: <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2009/02989.pdf>]. Consultado el 17 Marzo 2007.
- CARDONA, Lina y MEDINA, Carlos (2006). *Migration as a safety net and effects of remittances on household consumption: The case of Colombia*, Bogotá, Banco de la República [Disponible en internet: <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/borra414.pdf>]. Consultado el 02 de Marzo 2009.
- CARDOSO, Fernando H. y FALETTI, Enzo (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México: Siglo XXI.
- CARLING, Jørgen (2005). "Gender dimensions of international migration", *Global Migration Perspectives*, n° 35. Ginebra: Global Commission on International Migration.
- CARMONA, Sara (2000). "Inmigración y prostitución: el caso del Raval (Barcelona)", *Papers*, n° 60, pp. 343-354.
- CARRASCO BENGUA, Cristina (2013). "El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía", *Cuaderno de Relaciones Laborales*, vol. 31, n° 1, pp. 39-56.
- CARRASCO CARPIO, Concha y GARCÍA SERRANO, Carlos (2012). *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2011*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración.
- CARRASCO TRISTANCHO, Rosario C. (2011). *El proceso migratorio de mujeres marroquíes. Producción, reproducción y transformación de las identidades de género y culturales*. Tesis de doctorado dirigida por la Dra. M^a del Mar Gallego y defendida en el Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Huelva. Inédita.
- CARRILLO, M^a Cristina (2005). "El espejo distante. Construcciones de la migración en los jóvenes hijos e hijas de emigrantes ecuatorianos". En G. Herrera, M.C. Carrillo y A. Torres (eds.). *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*, Quito: Flacso-Ecuador y Plan Migración, Comunicación y Desarrollo, pp. 361-373.

- CARRILLO, M^a Cristina y CORTÉS, Almudena (2008). "Por la migración se llega a Ecuador: una revisión de los estudios sobre la migración ecuatoriana en España", en G. Herrera y J. Ramírez (eds.). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Quito: FLACSO-Ecuador y Ministerio de Cultura, pp. 425-464.
- CASAL, Marta y MESTRE, Ruth (2002). "Migraciones femeninas". En J. de Lucas, y F. Torres (eds.). *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*, Madrid: Talasa, pp. 120-167.
- CASTELLS, Manuel (1975). "Immigrant workers and class struggles in advanced capitalism: The Western European experience", *Politics and Society*, vol. 5, n° 1, pp. 33-66.
- CASTELLS, Manuel (1989). *The informational city: Information technology, economic restructuring and the urban-regional process*, Oxford: Basil Blackwell.
- CASTILLO, Joaquina y RUIZ, Marta (2010). "Mujeres extranjeras en prisiones españolas", *Revista Internacional de Sociología*, vol. 68, n° 2, pp. 473-498.
- CASTLES, Stephen y Kosack, Godula (1973). *Immigrant workers and class structure in Western Europe*, Londres: Oxford University Press.
- CASTLES, Stephen y MILLER, Mark J. (1993). *The age of migration*, Londres: MacMillan.
- CATARINO, Christine y OSO, Laura (2000). "La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza", *Papers*, n° 60, pp. 183-207.
- CEA, M^a Ángeles (2008). "Estabilidad y cambios en las actitudes ante la inmigración: un análisis cuantitativo", en E. Aja, J. Arango y J. Oliver (dir.). *Inmigración y crisis económica: impactos actuales y perspectivas de futuro*, Barcelona: CIDOB, Diputació de Barcelona, Fundación Ortega-Marañón, Unicaja, Fundació ACSAR y Centro de Estudios Andaluces, pp. 48-74.
- CEA, M^a Ángeles y VALLÉS, Miguel (2011). *Evolución del racismo y la xenofobia en España*, Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- CEAR (coord.) (2009). *El sistema de asilo español frente a la violación de los derechos humanos de las mujeres y de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales*, Bilbao: Cear.
- CEBOLLA, Héctor y GONZÁLEZ, Amparo (2008). *La inmigración en España (2000-2007). De la gestión de flujos a la integración de los inmigrantes*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- CEBRIÁN, Mar (2009). "Los determinantes de los flujos migratorios internacionales: el caso español, 1995-2007", *Principios. Estudios de Economía Política*, n° 14, pp. 49-70.
- CEBRIÁN, Inmaculada y MORENO, Gloria (2009). "Familia y participación laboral de la mujer. ¿Presentan las mujeres inmigrantes diferencias en sus modelos de

- participación laboral?”, *Principios. Estudios de Economía Política*, n° 14, pp. 71-91.
- CERÓN, Paloma (1999). *La inmigración de dominicanas en Madrid*. Tesis de doctorado dirigida por el Dr. Rafael Puyol y defendida en el Departamento de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid. Inédita.
- CHANT, Sylvia (ed.) (1992a). *Gender and migration in developing countries*, Londres: Belhaven Press.
- CHANT, Sylvia (1992b). “Conclusion: Towards a framework for the analysis of gender-selective migration”, en S. Chant (ed.). *Gender and migration in developing countries*, Londres: Belhaven Press, pp. 197-206.
- CHANT, Sylvia y RADCLIFFE, Sarah A. (1992). “Migration and development: The importance of gender”, en S. Chant (ed.). *Gender and migration in developing countries*, Londres: Belhaven Press, pp. 1-29.
- CHARALAMPOPOULOU, Dimitra (2004). “Gender and migration in Greece: The position and status of Albanian women migrants in Patras”, *Finisterra*, vol. XXXIX, n° 77, pp. 77-104.
- CHATTOU, Zoubir (1998). *Migrations marocaines en Europa. Les paradoxes des itineraries*, París: L’Harmattan.
- CHECA, Juan C. y ARJONA, Ángeles (1999). “Los estudios sobre migraciones en España. Una aproximación”, en F. Checa y E. Soriano (eds.). *Inmigrantes entre nosotros. Trabajo, cultura y educación intercultural*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 33-64.
- CHELL-ROBINSON, Victoria (2000). “Female migrants in Italy: Coping in a country of new immigration”, en F. Anthias y G. Lazaridis (eds.). *Gender and migration in Southern Europe: Women on the move*, Oxford: Berg, pp. 103-123.
- CHENG, Shu-Ju A. (1999). “Labor migration and international sexual division of labor: a feminist perspective”, en G.A. Kelson y D.L. DeLaet (ed.). *Gender and immigration*, Nueva York: New York University Press, pp. 38-58.
- CHERUBINI, Daniela (2010). «*Llegar a ser ciudadanas*». *Ciudadanía y prácticas participativas de las mujeres migrantes en Andalucía*. Tesis de doctorado dirigida por las Dras. Carmen Gregorio y Carmen Leccardi y defendida en el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada. [Disponible en internet: <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/5638/1/1888541x.pdf>]. Consultada el 21 de enero 2012.
- CHIRIBOGA, Galo (2006). “El fenómeno migratorio en Ecuador: Breves reflexiones sobre sus causas e impactos”, *Claridad*, primavera, pp. 13-19.
- CHOLDIN, Harvey M. (1973). “Kinship networks in the migration process”, *International Migration Review*, vol. 7, n° 2, pp. 163-175.
- CIURLO, Anna A. (2012). *Migración colombiana hacia Italia: un estudio exploratorio y de género sobre las familias transnacionales*. Tesis de doctorado dirigida por el Dr. Daniel MacDonald y defendida en la Facultad de Ciencias Sociales de la

- Pontificia Universidad Gregoriana. Inédita. [Disponible en internet: http://www.academia.edu/3621660/Migracion_colombiana_hacia_Italia_un_estudio_exploratorio_y_de_genero_sobre_las_familias_transnacionales]. Consultada el 4 de agosto de 2013.
- COHEN, Robin (ed.) (1996). *Theories of migration*, Cheltenham: Edward Elgar.
- COHEN, Robin (ed.) (1996). *The sociology of migration*, Cheltenham: Edward Elgar.
- COLECTIVO IOÉ (1987). “Empleadas del hogar internas del tercer mundo”, *Documentación Social: Los inmigrantes en España*, n° 66, pp. 261-265.
- COLECTIVO IOÉ (1991). *Trabajadoras extranjeras de servicio doméstico en Madrid, España*, Ginebra: OIT.
- COLECTIVO IOÉ (1996). “¿Cómo estudiar las migraciones internacionales?”, *Migraciones*, n° 0, pp. 7-23.
- COLECTIVO IOÉ (1997). *Exploración bibliográfica sobre inserción social y profesional de las mujeres inmigrantes: Informe sobre España*. [Disponible en internet: <http://www.nodo50.ioe>]. Consultado el 2 Febrero 2003.
- COLECTIVO IOÉ (1998). “Mujeres migrantes en España. Proyectos migratorios y trayectorias de género”. *Ofrim Suplementos - Diciembre*, pp. 11-37.
- COLECTIVO IOÉ (1999). “La inmigración extranjera en España, 2000”, en E. Aja (et.al.). *La inmigración extranjera en España. Los retos educativos*, Barcelona: Fundación “La Caixa”, pp. 13-68.
- COLECTIVO IOÉ (2000). “Aproximación a los proyectos migratorios de las mujeres migrantes en España”, en M.À. Roque (dir.). *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 153-180.
- COLECTIVO IOÉ (2001). *Mujer, inmigración y trabajo*, Madrid: IMSERSO.
- COLECTIVO IOÉ (2002). *Inmigración, escuela y mercado de trabajo. Una radiografía actualizada*, Barcelona: Fundación “La Caixa”.
- COLECTIVO IOÉ (2006). “Trabajadoras inmigrantes por cuenta propia. Una aproximación descriptiva”, en J. Beltrán, L. Oso y N. Ribas (coord.). *Empresariado étnico en España*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales [Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración, n° 12], pp. 197-209.
- COLECTIVO IOÉ (2011). Nota sobre los efectos socioeconómicos de la crisis para la población inmigrada. *Papeles*, n° 113, pp. 85-95.
- COLECTIVO IOÉ (2012a). *Crisis e inmigración marroquí en España*. [Disponible en internet: <http://www.colectivoioe.org/>]. Consultado el 22 Abril 2013.
- COLECTIVO IOÉ (2012b). *Impactos de la crisis sobre la población inmigrante*. Informe para la Organización Internacional de las Migraciones. [Disponible en internet: <http://www.colectivoioe.org>]. Consultado el 11 Junio 2013.
- COLEMAN, James S. (1990). *Foundations of social theory*, Cambridge, Mass: Harvard University Press.

- COMISIÓN EUROPEA (2006). *Second EU survey on workers' remittances from the EU to third countries*, Bruselas. [Disponible en internet: http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/publication6420_en.pdf]. Consultado el 28 Abril 2013.
- COMISIÓN EUROPEA (2010). *Report on equality between women and men 2010*, Luxemburgo: Publications Office of the European Union.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES) (2004). *La inmigración y el mercado de trabajo en España*, Madrid: CES.
- CONSTABLE, Nicole (1997). *Maid to order in Hong Kong. Histories of Filipina workers*, Ithaca: Cornell University Press.
- CORTÉS CASTELLANOS, Patricia (2005). *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: Derechos humanos, mitos y duras realidades*, Santiago de Chile: CEPAL.
- CORTÉS TORO, Dolores (2006). "El concepto de la trata de personas y su lugar en la agenda migratoria: El caso de los países andinos", en C. Blanco (ed.). *Migraciones: Nuevas movilidades en un mundo en movimiento*, Barcelona: Anthropos, pp. 160-182.
- CORTÉS TORRES, Carmen (2009). *La identidad de colombianas inmigrantes que ejercen la prostitución en España*. Tesis de doctorado dirigida por la Dra. Irene Martínez y defendida en el Departamento de Sociología y Comunicación de la Universidad de Salamanca. Inédita. [Disponible en internet: <http://hdl.handle.net/10366/76248>]. Consultada el 20 Febrero 2010.
- CORTÉS ALCALÁ, Luis; MENÉNDEZ, M^a Victoria y NAVARRETE, Jimena (2004). "La vivienda como factor de integración social de los inmigrantes", *Documentación Social*, n° 132, pp. 121-155.
- COSTA, Laila (2013). "Una mirada jurídica sobre las estrategias de reagrupación familiar y retorno a Cataluña", en C. Pedone y S. Gil (eds.). *Políticas públicas, migración familiar y retorno de la población migrante latinoamericana en Cataluña: una perspectiva transnacional*, Barcelona: CIIMU, pp. 13-19.
- CRiado, M^a Jesús (2001). *La línea quebrada. Historias de vida de migrantes*, Madrid: Consejo Económico y Social.
- CRiado, M^a Jesús (2009). "Las remesas familiares a los países en desarrollo. El corredor España-Marruecos", *Migraciones Internacionales*, n° 80, pp. 211-235.
- CRUELLS, Eva (et. al.) (1999). *Mujeres inmigrantes extracomunitarias en la hostelería de Barcelona*, Barcelona: SURT.
- CRUZ ZÚÑIGA, Pilar (2008). "Flujos y tipologías migratorias: Colombia - España 1995-2006", en P. Cruz Zúñiga, A. González Gil y R. Medina (coord.). *La diáspora colombiana. Derechos humanos y migración forzada Colombia - España 1995-2005*, Sevilla: Arcibel Editores, pp. 59-105.
- CURRAN, Sara y RIVERO-FUENTES, Estela (2003). "Engendering migrant networks: The case of Mexican migration", *Demography*, vol. 40, n° 2, pp 289-307.

- CURRAN, Sara; SHAFER, Steven; DONATO, Katharine M. y GARIP, Filiz (2006). "Mapping gender and migration in sociological scholarship: It is segregation of integration?", *International Migration Review*, vol. 40, n° 1, pp. 199-223.
- D'CUNHA, Jean (2006). "Las tendencias de género en la migración laboral en Asia y sus respuestas", en VV.AA. *Memoria del Congreso Internacional sobre los derechos humanos de las mujeres migrantes: Acciones para su protección*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la mujer, pp. 153-158.
- DANE (2006). *Censo General 2005*, Bogotá, D.C. [Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co>]. Consultado el 4 Agosto 2013.
- DANE (2012). *Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2012*, Bogotá, D.C. [Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co>]. Consultada el 8 Septiembre 2013.
- DELGADO, Manuel (2003). "¿Quién puede ser «inmigrante» en la ciudad?", en M. Delgado (et.al.). *Exclusión social y diversidad cultural*, Donosti: Gakoa Liburuak, pp. 9-24.
- DELAET, Debra L. (ed.) (1999). "Introduction: The invisibility of women in scholarship on international migration", en G.A. Kelson y D.L. DeLaet, (ed.). *Gender and immigration*, Nueva York: New York University Press, pp. 1-17.
- DENZIN, Norman K. (1978). *The research act. A theoretical introduction to sociological methods*, Nueva York: McGraw-Hill.
- DEZCALLAR, Jorge (2001). "El Magreb que viene", *Política Exterior*, n° 80, pp. 87-105.
- DÍAZ GORFINKIEL, Magdalena (2008a). "El mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿Cómo concilian las cuidadoras?", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 26, n° 2, pp. 71-89.
- DÍAZ GORFINKIEL, Magdalena (2008b). *Las dinámicas internacionales de cuidado: El caso de Madrid en la desnacionalización del cuidado de menores*. Tesis de doctorado dirigida por la Dra. Constanza Tobío y defendida en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Carlos III de Madrid. Inédita. [Disponible en internet: <http://migraciones.ugr.es/cddi/images/tesis/DiazGorfinkiel2008.pdf>]. Consultado el 20 Febrero 2010.
- DÍEZ JIMÉNEZ, Adriano (2009a). *La inmigración colombiana en España: Trayectos y proyectos migratorios de la población colombiana residente en Sevilla*. Tesis de doctorado dirigida por la Dra. Belén Pedregal Mateos y defendida en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. Inédita. [Disponible en internet: <http://fondosdigitales.us.es/tesis/tesis/1033/la-inmigracion-colombiana-en-espana-trayectos-y-proyectos-migratorios-de-la-poblacion-colombiana-residente-en-espana/>]. Consultado el 20 Febrero 2010.
- DÍEZ JIMÉNEZ, Adriano (2009b). "Colombianos en España: Trayectorias y estrategias migratorias", *Sociedad y Economía*, n° 17, pp. 11-33.

- DÍEZ NICOLÁS, Juan (2005). *Las dos caras de la inmigración*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES (1995). *Plan para la integración social de los inmigrantes*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- DOEZEMA, Jo (1998). "Forced to choose: Beyond the voluntary v. forced prostitution dichotomy", en K. Kempadoo y J. Doezema (ed.). *Global sex workers. Rights, resistance and redefinition*, Londres: Routledge, pp. 34-50.
- DOEZEMA, Jo (2004). "¡A crecer! La infantilización de las mujeres en los debates sobre «tráfico de mujeres»", en R. Osborne (ed.). *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona: Bellaterra, pp. 151-163.
- DOMINGO I VALLS, Andreu (1998). "La mujer inmigrada tras el velo estadístico", *Papers de Demografia*, nº 146, pp. 1-13.
- DOMINGO I VALLS, Andreu y Brancós, Inés (2000). "Población femenina de nacionalidad extranjera en la provincia de Barcelona, 1996". *Papers*, nº 60, pp. 305-326.
- DOMINGO PÉREZ, Concha y VIRUELA, Rafael (1996). "Mujeres del Magreb: situación y perspectivas migratorias", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 23, pp. 111-128.
- DONATO, Katharine M. (1992). "Understanding U.S. Immigration: Why some countries send women and others send men", en D. Gabaccia (ed.). *Seeking common ground: Multidisciplinary studies of immigrant women in the United States*, Westport, CO: Greenwood Press, pp. 159-184.
- DONATO, Katharine M.; GABACCIA, Donna; HOLDAWAY, Jennifer, MANALANSAN, Martin y PESSAR, Patricia (2006). "A glass half full? Gender in migration studies", *International Migration Review*, vol. 40, nº 1, pp. 3-26.
- DORADO, M^a Cristina (2005). "Desventajas del castigo penal «exclusivo» a las colombianas, mensajeras de drogas en Europa", en M.T. Martín, M.J. Miranda y C. Vega (eds.). *Delitos y fronteras: Mujeres extranjeras en prisión*, Madrid: Editorial Complutense, pp. 301-338.
- DÓRIA, Elisabete (1995). "Género, familia y migraciones internacionales", *Revista de OIM sobre Migraciones Internacionales en América Latina*, vol. 13, nº 1, pp. 3-11.
- DURAND, Jorge (2007). "Remesas y desarrollo. Las dos caras de la moneda", en P. Leite, S. Zamora y L. Acevedo (eds.). *Migración internacional y desarrollo en América Latina y el Caribe*, México, D.F.: CONAPO, SEGOB, pp. 221-236.
- ECLAC (2006). "Migration in the Caribbean – What do we know? An overview of data, policies and programmes at the international and regional levels to address critical issues". *Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and the Caribbean*. Population Division, Ciudad de Mexico, 30 November – 2 December 2005. [Disponible en internet: http://www.un.org/esa/population/meetings/IttMigLAC/P09_ECLAC%28Port%20of%20Spain%29.pdf]. Consultado el 25 Mayo 2006.

- EELENS, Frank (1995). "Migration of Sri Lankan women to Western Asia", en United Nations (ed.). *International migration policies and the status of female migrants. Proceedings of the United Nations expert group meeting on international policies and the status of female migrants*, Nueva York: United Nations, pp. 267-277.
- EHRENREICH, Barbara y HOCHSCHILD, Arlie R. (eds.) (2003). *Global woman: Nannies, maids, and sex workers in the new economy*, Nueva York: Henry Holt and Company.
- ENCUESTA NACIONAL DE INMIGRANTES (ENI) (2009). *Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007. Una monografía*, Madrid: INE.
- ENGLE, Lauren B. (2004). *The world in motion. Short essays on migration and gender*, Ginebra: OIM.
- ENZENSBERGER, Hans M. (1992). *La gran migración*, Barcelona: Anagrama.
- ESCRIVÁ, Ángeles (1997). "Control, composition and character of new migrations to South-west Europe: The case of Peruvian women in Barcelona", *New Community*, vol. 23, n° 1, pp. 43-57.
- ESCRIVÁ, Ángeles (1999). *Mujeres peruanas del servicio doméstico en Barcelona: Trayectorias socio-laborales*. Tesis de doctorado dirigida por la Dra. Carlota Solé y defendida en el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona. Inédita.
- ESCRIVÁ, Ángeles (2000a). "¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona", *Papers*, n° 60, pp. 327-342.
- ESCRIVÁ, Ángeles (2000b). "The position and status of migrant women in Spain", en F. Anthias y G. Lazaridis (eds.). *Gender and migration in Southern Europe: Women on the move*, Oxford: Berg, pp. 199-225.
- ESCRIVÁ, Ángeles (2003). "Inmigrantes peruanas en España. Conquistando el espacio laboral extradoméstico", *Revista Internacional de Sociología*, n° 36, pp. 59-83.
- ESPING-ANDERSEN, Gøsta (2009). *Three worlds of welfare capitalism*, Cambridge: Polity Press.
- ESPIRITU, Yen Le (1999). "Gender and labor in Asian immigrant families", *American Behavioral Scientist*, vol. 42, n° 4, pp. 628-647.
- ETXEBERRIA, Xabier; RUIZ, Eduardo J. y VICENTE, Trinidad L. (2007). *Identidad islámica y espacio público en el País Vasco*, Zarautz: Departamento de Derechos Humanos, Empleo e Inserción Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- EUROSTAT (2011). *Migrants in Europe. A statistical portrait of the first and second generation*, Luxemburgo: European Commission. [Disponible en Internet: <http://ec.europa.eu/eurostat>]. Consultado el 2 Agosto 2012.
- EUROSTAT (2013). *Estadísticas de migración y población migrante. Datos de diciembre de 2012*. [Disponible en http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es] Consultado el 11 Agosto 2013.

- EVANS, Mary (1997). *Introducing contemporary feminist theory*, Cambridge: Polity press.
- EZQUERRA, José J. (1997). "El derecho a vivir en familia de los extranjeros en España: Ensayo de valoración de la normativa aplicable", *Migraciones*, n° 1, pp. 177-215.
- FAIST, Thomas (1997). "The crucial meso-level", en T. Hammar, G. Brochmann, K. Tamas y T. Faist (eds.). *International migration, immobility and development. Multidisciplinary perspectives*, Oxford: Berg, pp. 187-217.
- FAIST, Thomas (2000). *The volume and dynamics of international migration and transnational social spaces*, Oxford: Claredon Press.
- FAKIOLAS, Rossetos y MARATOU-ALIPRANTI, Laura (2000). "Foreign female immigrants in Greece", *Papers*, n° 60, pp. 101-117.
- FALQUET, Jules (2006). "Hommes en armes et femmes 'de service'. Tendances néolibérales dans l'évolution de la división sexuelle et internationale du travail", *Cahiers du Genre*, n° 40, pp. 15-37. [Disponible en Internet: <http://www.cairn.info/revue-cahiers-du-genre-2006-1-page-15.htm>]. Consultado el 15 Mayo 2009.
- FARAH, Francois (2006). "An expert group meeting on female migrants: What is so special about it?", en UNFPA y OIM (ed.). *Female migrants: Bridging the gaps throughout the life cycle*, Nueva York: UNFPA y OIM, pp. 23-26. [Disponible en internet: http://www.unfpa.org/upload/lib_pub_file/658_filename_migration.pdf]. Consultado el 18 Octubre 2007.
- FAWCETT, James T. (1989). "Networks, linkages, and migration systems", *International Migration Review*, vol. 23, n° 3, pp. 671-680.
- FELIU, Laura y RAMÍREZ, Ángeles (2001). "Mujeres y derechos humanos en el Magreb", *Quaderns de la Mediterrànea*, n° 2-3, pp. 63-80.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Mercedes (2009). "Bolivianos en España", *Revista de Indias*, vol. 69, n° 245, pp. 171-198.
- FERNÁNDEZ, Teresa; MARTÍNEZ, Yolanda y SALAS, Lucía (1994). *Situación socioeconómica de la mujer inmigrante del Tercer Mundo en Granada*, Córdoba: CCOO, COAN, Secretaría de Acción Social y Migración, D.L.
- FERNÁNDEZ VILLANUEVA, Concepción; ARTIAGA, Yolanda y DÁVILA M^a Celeste (2013). "Cuidados, género y transformación de identidades", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 31, n° 1, pp. 57-89.
- FERNÁNDEZ-KELLY, Patricia M. (1983). *For we are sold, I and my people: Women and industry in Mexico's frontier*, Albany, N.Y.: SUNY Press.
- FERRERO, Ruth y LÓPEZ, Ana (2009). "Nuevas dinámicas de gestión de las migraciones en España: el caso de los acuerdos bilaterales de trabajadores con países de origen", *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, n° 80, pp. 119-131.
- FILIPINO WOMEN'S COUNCIL (2006). "Women from the diaspora: The example of Filipino women in Italy", en UNFPA y OIM (ed.). *Female migrants: Bridging the gaps throughout the life cycle*, Nueva York: UNFPA y OIM, pp. 61-65. [Disponible en

- internet: http://www.unfpa.org/upload/lib_pub_file/658_filename_migration.pdf]. Consultado el 18 Octubre 2007.
- FIRDAUSY, Carunia M. (2006). "Support systems to assist women in the process of migration: The case of Indonesia", en UNFPA y OIM (ed.). *Female migrants: Bridging the gaps throughout the life cycle*, Nueva York: UNFPA y OIM, pp. 39-44. [Disponible en internet: http://www.unfpa.org/upload/lib_pub_file/658_filename_migration.pdf]. Consultado el 18 Octubre 2007.
- FITZGERALD, David (2001). "Negotiating extra-territorial citizenship: Mexican migration and the transnational politics of community", Paper presentado en el *2001 meeting of the Latin American Studies Association*. [Disponible en internet: <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/FitzgeraldDavid.pdf>]. Consultado el 18 Febrero 2003.
- FLAQUER, Lluís; PFAU-EFFINGER, Birgit y ARTIAGA, Alba (2014). "El trabajo familiar de cuidado en el marco del estado de bienestar", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 32, n° 1, pp. 11-32.
- FONER, Nancy (2001). "Benefits and burdens: Immigrant women and work in New York City", en R.J. Simon (ed.). *Immigrant women*, Londres: Transaction Publishers, pp. 1-20.
- FORBES, Susan (2003). "Women and migration". Paper presentado en el *United Nations Consultative Meeting on Migration and Mobility and how this Movement Affects Women*, Malmö, 2-4 Diciembre. [Disponible en internet: <http://www.un.org/womenwatch/daw/meetings/consult/CM-Dec03-WP1.pdf>]. Consultado el 7 Mayo 2004.
- FOURON, Georges y SCHILLER, Nina G. (2001). "All in the family: Gender, transnational migration, and the nation-state", *Identities*, vol. 7, n° 4, pp. 539-582.
- FRANK, Andre G. (1978). *Dependent accumulation and underdevelopment*, Londres: MacMillan Press.
- FREEDMAN, Jane (2003). "Introduction: A gendered analysis of migration in Europe", en J. Freedman (ed.). *Gender and insecurity. Migrant women in Europe*, Aldershot: Ashgate, pp. 1-15.
- FRESNEDA, Javier (2002). "Cambios en las relaciones de género en el proceso migratorio de las familias ecuatorianas", en A. García Mina y M.J. Carrasco (eds.). *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, pp. 111-121.
- FUENTES, José L. y VICENTE, Trinidad L. (2007). *La población magrebí en el País Vasco. Situación y expectativas*, Vitoria-Gasteiz: Ararteko.
- FURTADO, Celso (1964). *Desarrollo y subdesarrollo*, Buenos Aires: Eudeba.
- GABACCIA, Donna (1991). "Immigrant women: Nowhere at home?", *Journal of American Ethnic History*, vol. 10, n° 4, pp. 61-87.

- GABACCIA, Donna (ed.) (1992). *Seeking common ground: Multidisciplinary studies on immigrant women in the United States*, Connecticut: Greenwood.
- GABACCIA, Donna (1994). *From the other side: Women, gender and immigrant life in the U.S., 1820-1990*, Indianapolis: Indiana University Press.
- GABACCIA, Donna (1996). "Women of the mass migrations: From minority to majority, 1820-1930", en D. Hoerder y L.P. Moch (eds.). *European migrants: Global and local perspectives*, Boston: Northeastern University Press, pp. 90-111.
- GABACCIA, Donna (2003). "Today's immigrant women in historical perspective", en P. Strum y D. Tarantolo (eds.). *Women immigrants in the United States*, Washington, D.C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars y The Migration Policy Institute, pp. 7-21.
- GABINETE DE PROSPECCIÓN SOCIOLÓGICA (2013). *Sociómetro Vasco 52. La crisis y el mercado laboral*, Gobierno Vasco. [Informe Disponible en internet: <http://www.euskadi.net>]. Consultado el 18 Junio 2013.
- GALENDE, José Luis (2013). "Entran en vigor mañana los últimos cambios sobre las empleadas de hogar". *El Correo*. 31 de Marzo, p. 23.
- GALLARDO, Gina (1995). *Buscando la vida. Dominicanas en el servicio doméstico en Madrid*, Santo Domingo: Cipaf.
- GALLOTI, María (2009). *The gender dimension of domestic work in Western Europe*, Ginebra: International Labour Office.
- GÁLVEZ, Lina y RODRÍGUEZ, Paula (2011). "La desigualdad de género en las crisis económicas", *Investigaciones Feministas*, n° 2, pp. 113-132.
- GAMUNDI, Pau M. y VIDAL-COSO, Elena (2011). "The internationalisation of domestic work and female immigration in Spain during a decade of economic expansion (1999-2008)", Comunicación presentada en la *Conferencia Internacional: "New debates on gender, migration and development: Linking production and reproduction chains in contemporary mobility"*, Menorca, 6-8 de Octubre.
- GARAIZABAL, Cristina (2008). "Las prostitutas toman la palabra. Las vicisitudes en su construcción como sujetos sociales", en I. Holgado (ed.). *Prostituciones. Diálogos sobre sexo de pago*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 95-109.
- GARAY, Luis J. (2009). "Apuntes sobre la migración internacional de Colombia. Caracterización socioeconómica de la población migrante, papel e importancia de las remesas laborales", en A. González Gil (ed.). *Lugares, procesos y migrantes. Aspectos de la migración colombiana*, Bruselas: P.I.E. Peter Lang, pp. 83-108.
- GARAY, Luis J. y MEDINA, M^a Claudia (2009). *La migración colombiana a España. El capítulo más reciente de una historia compartida*. [Informe Disponible en internet: <http://extranjeros.mtin.es>]. Consultado el 2 Mayo 2010.
- GARAY, Luis J. y RODRÍGUEZ, Adriana (2005). "La emigración internacional en el área metropolitana Centro Occidente de Colombia: Caracterización socioeconómica de

- la población emigrante y evolución del impacto de las remesas internacionales”, *Cuadernos Alianza País*, n° 3, Bogotá, Alianza País.
- GARCÍA BORREGO, Iñaki (2001). “Acerca de la práctica y la teoría de la investigación sobre inmigración en España”, *Empiria. Revista de metodología de Ciencias Sociales*, n° 4, pp. 145-164.
- GARCÍA-CALABRÉS, Francisco (2004). *La extranjera: Estudio de la inmigración femenina en España*. Córdoba: Junta de Andalucía.
- GARCÍA-CANO, María (2000). “El estudio de la migración no comunitaria femenina en el contexto español”. Comunicación presentada en el *II Congreso sobre la Inmigración en España*, Madrid, 5-7 Octubre.
- GARCÍA-CANO, María (2002). “Formación ocupacional y promoción de la igualdad de género en España ante la inmigración extracomunitaria”, C. Gregorio y B. Agrela (ed.). *Mujeres de un solo mundo: Globalización y multiculturalismo*, Granada: Universidad de Granada, pp. 315-353.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Marisa; AGUDO, Yolanda; GUTIÉRREZ, Jesús y DEL VAL, Consuelo (2013). “Mujeres extranjeras en prisiones españolas”, Comunicación presentada en el *XI Congreso Español de Sociología. Crisis y cambio. Propuestas desde la sociología*, Madrid, 10-12 de Julio.
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mar (2002). “Una visión de las migraciones desde la psicología del género”, en A. García-Mina y M.J. Carrasco (eds.). *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, pp. 39-63.
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mar (2007). *Género y remesas. Migración colombiana del AMCO hacia España*, Bogotá: INSTRAW-OIM.
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mar y PAIEWONSKY, Denise (2006). *Género, remesas y desarrollo. El caso de la migración femenina de Vicente Noble, República Dominicana*. México: UN-INSTRAW.
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mar y PÉREZ OROZCO, Amaia (2008). *El paradigma de remesas para el desarrollo: evidencias empíricas y cuestionamientos teóricos desde una perspectiva de género*. Santo Domingo: UN-INSTRAW.
- GARCÍA-MINA, Ana y CARRASCO, M^a José (eds.) (2002). *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- GARCÍA MORENO, Cristina (2011). *Mujeres migrantes cubanas: “resolviendo” e “inventando” también en España*. Tesis de doctorado dirigida por el Dr. Joan Josep Pujadas y defendida en el Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social de la Universidad Rovira i Virgili. Inédita.
- GARCÍA PÉREZ, Ignacio y TRONCOSO, David (2010). “La inmigración en el mercado laboral español: ¿qué ha cambiado entre 2007 y 2009?”, en E. Aja, J. Arango y J. Oliver (dir.). *Inmigración y crisis económica*, Barcelona: CIDOB, pp. 210-245.

- GARCÍA SAINZ, Cristina (2011). "Contexto social y económico del trabajo doméstico remunerado. Modelos de bienestar y mercados laborales", en C. García Sáinz (ed.). *Inmigrantes en el servicio doméstico*, Madrid: Talasa, pp. 15-76.
- GARCÍA, Gustavo; BARRIGA, Luis A.; SANTOS, Joaquín y RAMÍREZ, José Manuel (2014). *Informe sobre el Estado social de la Nación, 2013*, Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, [Disponible en internet: <http://www.directoressociales.com>]. Consultado el 5 Marzo 2014.
- GAYE, Amie y JHA, Shreyasi (2011). "Measuring women's empowerment through migration", *Diversities*, vol. 13, n° 1, pp. 49-66.
- GEORGE, Sheba M. (2005). *When women come first. Gender and class in transnational migration*, Los Angeles, CA: California University Press.
- GHOSH, Baimal (1998). "La migración económica y los países emisores", en G. Malgesini (ed.). *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Barcelona: Icaria – Fundación Hogar del Empleado, pp. 147-186.
- GHOSH, Jayati (2009). "Migration and gender empowerment: Recent trends and emerging issues", *Human Development Research Paper 2009/04*. [Disponible en internet: http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2009/papers/HDRP_2009_04.pdf]. Consultado el 3 Febrero 2010.
- GIL ARAUJO, Sandra (2004). *Inmigración latinoamericana en España. Estado de la cuestión. Documento de trabajo*. [Disponible en internet: <http://www.gloobal.net>]. Consultado el 8 Mayo 2005.
- GIL ARAUJO, Sandra (2006). "Las políticas de integración de inmigrantes en el contexto español. Entre la normalización y el derecho a la diferencia", en F. Vidal (ed.). *V Informe Fuhem de políticas sociales. La exclusión social y el Estado de bienestar en España*, Madrid: Fuhem e Icaria, pp. 441-458.
- GIL ARAUJO, Sandra (2010). "Políticas migratorias, género y vida familiar. Un estudio exploratorio del caso español", en GIIM (coord.). *Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes. Rompiendo estereotipos*, Madrid: Iepala, pp. 81-92.
- GIL, Fernando y DOMINGO, Andreu (2007). "Inserción laboral de la población latinoamericana inmigrada en España", en I. Yépez y G. Herrera (eds.). *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. Balances y desafíos*, Quito: Flacso, Ecuador, Obreal, UCL y UB, pp. 427-452.
- GILBERSTON, Greta A. (1995). "Women's labor and enclave employment: The case of Dominican and Colombian women in New York city", *International Migration Review*, vol. 29, n° 3, pp. 657-670.
- GILBERSTON, Greta A. y GURAK, Douglas T. (1992). "Household transitions in the migrations of Dominicans and Colombians to New York", *International Migration Review*, vol. 26, n° 1, pp. 22-45.

- GIORGULI, Silvia E. e ITZIGSOHN, José (2006). "Diferencias de género en la experiencia migratoria. Transnacionalismo e incorporación de los migrantes latinos en Estados Unidos", *Papeles de Población*, n° 47, pp. 9-27.
- GIUDICI, Cristina (2000). "Inmigración y proceso de integración en Italia", en M.A. Roque (dir.). *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 215-239.
- GLICK, Nina; BASCH, Linda y SZANTON, Cristina (1992). "Transnationalism: A new analytic framework for understanding migration", *Annals of the New York Academy of Sciences*, n° 645, pp. 1-24.
- GLICK, Nina; BASCH, Linda y SZANTON, Cristina (1995). "From immigrant to transmigrant: Theorizing transnational migration", *Antropological Quarterly*, vol. 68, n° 1, pp. 48-63.
- GOLDRING, Luin (1992). "La migración México-EUA y la transnacionalización del espacio político y social: Perspectivas desde el México rural", *Estudios Sociológicos*, vol. 10, n° 29, pp. 315-340.
- GOLDRING, Luin (2001). "The gender and geography of citizenship in Mexico-US transnational spaces", *Identities*, vol. 7, n° 4, pp. 501-537.
- GÓMEZ CIRIANO, Emilio J. (2000). *Ecuatorianos en España: historia de una inmigración reciente*, Madrid: Cáritas España.
- GÓMEZ CIRIANO, Emilio J. (2001). "Ecuatorianos en España: Historia de una inmigración reciente", *Ecuador Debate*, n° 54, pp. 175-187.
- GÓMEZ CIRIANO, Emilio J. (2007). "Ecuatorianos en España: claves de un proceso migratorio en cuatro tiempos", en E.J. Gómez Ciriano, A. Tornos y Colectivo Ioé. *Ecuatorianos en España. Una aproximación sociológica*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 15-99.
- GÓMEZ CIRIANO, Emilio J.; TORNOS, Andrés y COLECTIVO IOÉ (2007). *Ecuatorianos en España. Una aproximación sociológica*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- GÓMEZ GIL, Carlos (2008). *Potencialidades y limitaciones del codesarrollo*. Bilbao, Bakeaz.
- GONZÁLEZ GIL, Adriana (2007). "La organización de los inmigrantes como potenciador y/o inhibidor de su instalación en las sociedades de destino: el caso de los colombianos en España". *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 2, n° 3, 521-549.
- GONZÁLEZ GIL, Adriana (ed.) (2009). *Lugares, procesos y migrantes. Aspectos de la migración colombiana*, Bruselas: P.I.E. Peter Lang.
- GONZÁLEZ, A.; HURTADO, D.; NARANJO, G. y PÉREZ, W. (2008). "Contextos de la migración forzada: Apuntes sobre el caso colombiano", en P. Cruz, A. González y R. Medina (coord.). *La diáspora colombiana. Derechos humanos y migración forzada Colombia-España 1995-2005*, Sevilla: ArCiBel, pp. 21-57.

- GONZÁLEZ GIL, Adriana y TAPIA, Marcela (2010). "Los contextos de origen y destino en la configuración del escenario transnacional Colombia-España", en A.M. Rivas y H. Gonzálvez (eds.). *Familias transnacionales colombianas. Transformaciones y permanencias en las relaciones familiares y de género*, Barcelona: Los libros de la Catarata, pp. 63-88.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Araceli (2013). "Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana", *Papers*, vol. 98, n° 3, pp. 489-504.
- GONZÁLEZ, Herminia (2007). "Familia y hogares transnacionales: Una perspectiva de género", *Puntos de vista*, n° 11, pp. 7-27.
- GONZÁLEZ, Herminia (2010). *Migración colombiana, género y parentesco: La organización social de los cuidados*. Tesis de doctorado dirigida por la Dra. Carmen Gregorio y defendida en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada. Inédita. [Disponible en internet: <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/15466/1/19697429.pdf>]. Consultada el 2 Febrero 2012.
- GOYCOECHEA, Alba y RAMÍREZ, Franklin (2002). "Se fue ¿a volver? Imaginarios, familias y redes sociales en la migración ecuatoriana a España (1997-2000)", *Iconos*, n° 14, pp. 32-45. [Disponible en internet: <http://hdl.handle.net/10469/2129>]. Consultado el 28 Abril 2004.
- GRASMUCK Sherry y PESSAR, Patricia R. (1991). *Between two islands: Dominican international migration*, Berkeley: University of California Press.
- GREENWOOD, Michael J. y MCDOWELL, John M. (1999). *Legal US immigration. Influences on gender, age, and skill composition*, Michigan: W.E. Upjohn Institute for Employment Research, pp. 113-129.
- GREGORIO, Carmen (1997). "El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género", *Migraciones*, n° 1, pp. 145-175.
- GREGORIO, Carmen (1998). *Migración femenina: Su impacto en las relaciones de género*, Madrid: Narcea.
- GREGORIO, Carmen (1999). "Desigualdades de género y migración internacional: El caso de la emigración dominicana", *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, vol. 6, n° 2, pp. 313-341.
- GREGORIO, Carmen (2002). "Mujer, española, blanca, rica...: Trabajo de campo en inmigración y relaciones de género", en F. Checa (ed.). *Las migraciones a debate*, Barcelona: Icaria, pp. 315-345.
- GREGORIO, Carmen (2009). "Silvia, ¿quizá tenemos que dejar de hablar de género y migraciones? Transitando por el campo de los estudios migratorios", *Gazeta de Antropología*, n° 25/1. [Disponible en internet: <http://hdl.handle.net/10481/6863>]. Consultado el 14 Mayo 2009.

- GREGORIO, Carmen (2010). "Debates feministas en el análisis de la inmigración no comunitaria en el Estado español. Reflexiones desde la etnografía y la antropología social", *Relaciones Internacionales*, n° 14, pp. 93-115.
- GREGORIO, Carmen y RAMÍREZ, Ángeles (2000). "¿En España es diferente...? Mujeres inmigrantes dominicanas y marroquíes", *Papers*, n° 60, pp. 257-273.
- GRIEGO, Elizabeth M. y BOYD, Monica (1998). "Women and migration: Incorporating gender into international migration theory", *Working Paper*, Center for the Study of Population, Florida State University. [Disponible en internet: <http://www.fsu.edu/~popctr/papers/floridastate/1998.html>]. Consultado el 2 Febrero 2004.
- GUALDA, Estrella (2012). "Migración circular en tiempos de crisis. Mujeres de Europa del Este y africanas en la agricultura de Huelva", *Papers*, vol. 97, n° 3, pp. 613-640.
- GUALDA, Estrella y RUIZ, Marta (2005). "Procesos de sustitución étnica e inserción sociolaboral de mujeres extranjeras en Huelva", *Trabajo: Revista Andaluza de Relaciones Laborales*, n° 15, pp. 177-193.
- GUARNIZO, Luis E. (1996). "The rise of transnational social formations: Mexican and Dominican state responses to transnational migration", *Political Power and Social Theory*, n° 12, pp. 45-94.
- GUARNIZO, Luis E. (1997). "Going home: Class, gender and household transformation among Dominican return migrants", en P. Pessar (ed.). *Caribbean circuits: New directions in the study of Caribbean migration*, Nueva York: Center for Migration Studies, pp. 13-60.
- GUARNIZO, Luis E. (2004). "La migración transnacional colombiana: Implicaciones teóricas y prácticas", en Colombia nos une (ed.). *Memorias del Seminario sobre migración internacional colombiana y la conformación de comunidades transnacionales*, Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, PNUD y OIM, pp. 25-43.
- GUARNIZO, Luis E. (2006). "Migración, globalización y sociedad: teorías y tendencias en el siglo XX", en G. Ardila (ed.). *Colombia: Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Ministerio de Relaciones Exteriores y Fondo de Población de las Naciones Unidas, pp. 65-112.
- GUARNIZO, Luis E. (2008). *Londres Latina. La presencia colombiana en la capital británica*, México, D.F.: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- GUARNIZO, Luis E.; PORTES, Alejandro y HALLER William (2003). "Assimilation and transnationalism: Determinants of transnational political action among contemporary migrants", *American Journal of Sociology*, vol. 108, n° 6, pp. 1211-1248.

- GUARNIZO, Luis E. y SMITH, Michael P. (1998). "The locations of transnationalism", en M.P. Smith y L. Guarnizo (eds.). *Transnationalism From Below*, New Brunswick: Transaction Publishers, pp. 3-33.
- GUHA, S.K. (2006). "UNIFEM: A brief on empowering women migrant workers", en UNFPA y OIM (eds.). *Female migrants: Bridging the gaps throughout the life cycle*, Nueva York: UNFPA, OIM, pp. 129-132.
- GURAK, Douglas T. y CACES, Fe (1992). "Migration networks and the shaping of migration systems", en M.M. Kritiz, L.L. Lim y H. Zlotnik (eds.). *International migration systems: A global approach*, Oxford: Clarendon Press, pp. 150-176.
- HAAS, Hein de (2008). "The internal dynamics of migration processes". Paper presentado en *IMISCOE Conference on Theories of Migration and Social Change*, University of Oxford, 1-3 Julio.
- HAMMAR, T., BROCHMANN, G., TAMAS, K. y FAIST, T. (ed.) (1997). *International migration, immobility and development. Multidisciplinary perspectives*. Oxford: Berg.
- HANNERZ, Ulf (1998). "Transnational research", en R. Bernard (ed.). *Handbook of methods in cultural anthropology*, Londres: Altamira Press, pp. 235-256.
- HARVEY, David (1973). *Urbanismo y desigualdad social*, Madrid: Siglo XXI.
- HARRIS, John R. y TODARO, Michael P. (1970). "Migration, unemployment and development: A two-sector analysis", *American Economic Review*, vol. 60, n° 1, pp. 126-142.
- HARZIG, Christiane (ed.) (1997). *Peasant maids, city women*, Nueva York: Cornell University Press.
- HARZIG, Christiane (2001). "Women migrants as global and local agents. New research strategies on gender and migration", en P. Sharpe (ed.). *Women, gender and labour migration*. Londres: Routledge, pp. 15-28.
- HATTON, Timothy J. y WILLIAMSON, Jeffrey G. (1998). *The age of mass migration: Causes and economic impact*, Oxford: Oxford University Press.
- HERRANZ, Yolanda (1996). *Formas de incorporación laboral de la inmigración latinoamericana en Madrid: Importancia del contexto de recepción*. Tesis de doctorado dirigida por el Dr. Ubaldo Martínez Veiga y defendida en el Departamento de Sociología y Antropología Social de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. Inédita.
- HERRANZ, Yolanda (1997). "Transformación del mercado laboral de Madrid y feminización de la inmigración latinoamericana", en V. Maquieira y M.J. Vara (eds.). *Género, clase y etnia en los nuevos procesos de globalización*, Madrid: UAM, pp. 171-182.
- HERRANZ, Yolanda (1998). "Las migraciones latinoamericanas en distintos contextos de recepción", *Migraciones*, n° 3, pp. 31-51.

- HERRANZ, Yolanda (2000). "La inmigración profesional en España y las barreras institucionales a su incorporación laboral: el caso de los odontólogos latinoamericanos", *OFRIM Suplementos*, n° 6 (junio).
- HERRERA, Gioconda (2004). "Elementos para una comprensión de las familias transnacionales desde la experiencia migratoria del Sur del Ecuador", en F. Hidalgo (ed.). *Migraciones. Un juego con cartas marcadas*, Quito: Abya-Yala; ILDIS-FES y Plan Migración, Comunicación y Desarrollo, pp. 215-231.
- HERRERA, Gioconda (2005). "Mujeres ecuatorianas en las cadenas globales de cuidado", en G. Herrera, M.C. Carrillo y A. Torres (eds.). *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*, Quito: Flacso, pp. 281-303.
- HERRERA, Gioconda (2007). "Ecuatorianos/as en Europa: de la vertiginosa salida a la construcción de espacios transnacionales", en I. Yépez y G. Herrera (eds.). *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. Balances y desafíos*, Quito: FLACSO-Ecuador, Obreal, UCL y UB, pp. 189-215.
- HERRERA, Gioconda (2008). "Políticas migratorias y familias transnacionales: Migración ecuatoriana en España y Estados Unidos", en G. Herrera y J. Ramírez (eds.). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Quito: FLACSO-Ecuador y Ministerio de Cultura, pp. 71-86.
- HERRERA, Gioconda (2012). "Repensar el cuidado a través de la migración internacional: mercado laboral, Estado y familias transnacionales en Ecuador", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 30, n° 1, pp. 139-159.
- HERRERA, Gioconda; CARRILLO, M^a Cristina y TORRES, Alicia (eds.) (2005). *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*, Quito: FLACSO-Ecuador y Plan Migración, Comunicación y Desarrollo.
- HERRERA, Gioconda y RAMÍREZ, Jacques (eds.) (2008). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Quito: FLACSO-Ecuador y Ministerio de Cultura.
- HO, Christine G.T. (1993). "The internationalization of kinship and the feminization of Caribbean migration: The case of afro-Trinidadian immigrants in Los Angeles", *Human Organization*, vol. 52, n° 1, pp. 32-40.
- HOCHSCHILD, Arlie R. (2001). "Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional", en A. Giddens y W. Hutton (eds.). *En el límite. La vida en el capitalismo global*, Barcelona: Tusquets, pp. 187-208.
- HOCHSCHILD, Arlie R. (2003). "Love and gold", en B. Ehrenreich y A.R. Hochschild (eds.). *Global woman: Nannies, maids, and sex workers in the new economy*, Nueva York: Henry Holt & Company, pp. 15-30.
- HOLGADO, Isabel (2001). "Las nuevas retóricas de la inmigración femenina: La prostitución en las calles de Barcelona", *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, n° 94(100). [Disponible en internet: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-100.htm>]. Consultado el 5 Mayo 2002.

- HOLGADO, Isabel (ed.) (2008). *Prostituciones. Diálogos sobre sexo de pago*, Barcelona: Icaria-Antrazyt.
- HONDAGNEU-SOTELO, Pierrette (1992). "Overcoming patriarchal constraints: The reconstruction of gender relations among Mexican immigrant women and men", *Gender and Society*, vol. 6, n° 3, pp. 393-415.
- HONDAGNEU-SOTELO, Pierrette (1994). *Gendered transitions. Mexican experiences of immigration*, California: University of California Press.
- HONDAGNEU-SOTELO, Pierrette (1999). "Introduction. Gender and contemporary US immigration", *American Behavioral Scientist*, vol. 42, n° 4, pp. 565-576.
- HONDAGNEU-SOTELO, Pierrette (2001). *Doméstica. Immigrant workers clearing and caring in the shadows of affluence*, Berkeley: University of California Press.
- HONDAGNEU-SOTELO, Pierrette (2003). *Gender and U.S. immigration: Contemporary trends*, Berkeley: University of California Press.
- HONDAGNEU-SOTELO, Pierrette y ÁVILA, Ernestine (1997). "I'm here, but I'm there: The meanings of Latina transnational motherhood", *Gender & Society*, vol. 11, n° 5, pp. 548-571.
- HONDAGNEU-SOTELO, Pierrette y CRANFORD, Cynthia (1999). "Gender and migration", en J.S. Chafetz (ed.). *Handbook of the sociology of gender*, Nueva York: Kluwer, pp. 105-126.
- HONDAGNEU-SOTELO, Pierrette; ESTRADA, Emir y RAMÍREZ, Hernán (2011). "Más allá de la domesticidad. Un análisis de género de los trabajos de los inmigrantes en el sector informal", *Papers*, vol. 96, n° 3, 805-824.
- HOSKYNS, Catherine y ORSINI-JONES, Marina (1995). "Immigrant women in Italy. Perspectives from Brussels and Bologna", *European Journal of Women's Studies*, vol. 2, n° 1, pp. 51-76.
- HOUSTOUN, Marion, F., KRAMER, Roger G., y BARRETT, Joan M. (1984). "Female predominance in immigration to the United States since 1930: A first look", *International Migration Review*, vol. 18, n° 4, pp. 908-963.
- HUANG, Shirlena y YEOH, Brenda (2003). "The difference gender makes: State policy and contract migrant workers in Singapore", *Asian and Pacific Migration Journal*, vol. 12, n° 1-2, pp. 75-98.
- HUGO, Graeme J. (1994a). *Migration and the family*, Viena: United Nations.
- HUGO, Graeme J. (1994b). "Labour export from Indonesia: An overview", *ASEAN Economic Bulletin*, vol. 12, n° 2, pp. 275-298.
- HUGO, Graeme J. (1995). "International labor migration and the family: Some observations from Indonesia", *Asian and Pacific Migration Journal*, vol. 4 n° 2/3, pp. 273-301.
- HUGO, Graeme J. (2000). "Migration and women's empowerment", en H.B. Pressler y G. Sen (eds.). *Women's empowerment and demographic processes: Moving beyond Cairo*, Oxford: Oxford University Press, pp. 287-316.

- HUNE, Shirley (1991). "Migrant women in the context of the International Convention on the Protection of the Rights of all Migrant Workers and Members of their Families", *International Migration Review*, vol. 25, nº 4, pp. 800-817.
- IGAREDA, Noelia y RAMOS, Ester (2005). "SURT: Asociación de mujeres para la inserción laboral", en M.T. Martín-Palomo, M.J. Miranda y C. Vega, (eds.). *Delitos y fronteras. Mujeres extranjeras en prisión*, Madrid: Editorial Complutense, pp. 383-397.
- INDRA, Doreen (ed.) (1999). *Engendering forced migration. Theory and practice*, Oxford: Berghahn Books.
- INOWLOCKI, Lena y LUTZ, Helma (2000). "Hard labour. The «biographical work» of a Turkish migrant women in Germany", *The European Journal of Women's Studies*, vol. 7, nº 3, pp. 301-319.
- INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (2013). *Informe país Marruecos. Marzo 2013*. [Disponible en internet: <http://www.impulsoexterior.com/COMEX/>]. Consultado el 12 Agosto 2013.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). *Padrón. Población por municipios. Estadística del Padrón Continuo*. [Disponible en internet: <http://www.ine.es>]. Varias consultas.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (2009). *Encuesta nacional de inmigrantes 2007: una monografía*, Madrid: INE [Disponible en internet: <http://www.ine.es>].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA y MINISTERIO DE IGUALDAD (2010). *Mujeres y hombres en España 2010*, Madrid: INE [Disponible en internet: <http://www.ine.es>].
- ITZIGSOHN, José y GIORGULI, Silvia (2005). "Incorporation, transnationalism, and gender: Immigrant incorporation and transnational participation as gendered processes", *International Migration Review*, vol. 39, nº 4, pp. 895-920.
- IZQUIERDO, Antonio (1992). *La inmigración en España 1980-1990*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- IZQUIERDO, Antonio (1996). *La inmigración inesperada*, Madrid: Trotta.
- IZQUIERDO, Antonio (2000). "El proyecto migratorio de los indocumentados según género". *Papers*, nº 60, pp. 225-240.
- IZQUIERDO, Antonio (2002). "Panorama de la inmigración en España al alba del siglo XXI", en M. Pimentel (coord.). *Procesos migratorios, economía y personas*, Almería: Instituto de Estudios Cajamar, pp. 247-264.
- IZQUIERDO, Antonio (2003). "¿Son los inmigrantes (irregulares) la expresión del analfabetismo y del subdesarrollo profesional?", en F. Checa; Arjona, Á. y Checa, J.C. (eds.). *La integración social de los inmigrantes. Modelos y experiencias*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 287-299.
- IZQUIERDO, Antonio; LÓPEZ de LERA, Diego, y MARTÍNEZ BUJÁN, Raquel (2002). "Los preferidos del siglo XXI: la inmigración latinoamericana en España", en F.J. García Castaño y C. Muriel López (eds.). *La inmigración en España: contextos y*

- alternativas*, Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada, pp. 237-249.
- IZQUIERDO, Antonio y MARTÍNEZ BUJÁN, Raquel (2003). "La inmigración en España en 2001", en A. Izquierdo (dir.). *Inmigración: Mercado de trabajo y protección social en España*, Madrid: CES, pp. 99-181.
- JANSEN, Clifford J. (ed.) (1970). *Readings in the sociology of migration*, Londres: Pergamon Press.
- JIMÉNEZ JULIA, Eva (1999). "Una revisión crítica de las teorías migratorias desde una perspectiva de género", *ARENAL: Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 6, n° 2 Julio-Diciembre, pp. 239-263.
- JIMÉNEZ CLEMENTE, Bernarda (1998). "La inmigración dominicana en España", en P. Pérez Canto (coord.). *Las mujeres del Caribe en el umbral del 2000*, Madrid: Dirección General de la Mujer, pp. 133-145.
- JOKISCH, Brad D. (2001). "Desde Nueva York a Madrid: Tendencias en la migración ecuatoriana", *Ecuador Debate*, n° 54, pp. 59-84.
- JOKISCH, Brad D. y KYLE, David (2005). "Las transformaciones de la migración transnacional del Ecuador, 1993-2003", en G. Herrera, M.C. Carrillo y A. Torres (eds.). *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*, Quito: Flacso, pp. 57-69.
- JOLY, Danièle (2006). "Asilo europeo y convergencia global. El refugiado: Héroe antaño, paria hogaño", en C. Blanco (ed.). *Migraciones. Nuevas movilidades en un mundo en movimiento*, Barcelona: Anthropos, pp. 115-138.
- JOLLY, Susie y REEVES, Hazle (2005). *Gender and migration. Overview report*. Sussex: Bridge. [Disponible en internet: <http://www.bridge.ids.ac.uk>]. Consultado el 28 Marzo 2006.
- JULIANO, Dolores (1992). *El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos sociales alternativos*, Madrid: Horas y horas
- JULIANO, Dolores (1993). "Mujer y universidad", *Amaranta*, n° 0, pp. 18-19.
- JULIANO, Dolores (1994a). "Pobres mujeres o mujeres pobres", en VV.AA. *Extranjeros en el paraíso*, Barcelona: Virus: pp. 43-52.
- JULIANO, Dolores (1994b). "La construcción de la diferencia: los latinoamericanos", *Papers*, n° 43, pp. 23-32.
- JULIANO, Dolores (1998). *Las que saben. Subculturas de mujeres*, Madrid: Horas y Horas.
- JULIANO, Dolores (1999). "Fronteras de género", *Mugak*, n° 9/10, pp. 7-10.
- JULIANO, Dolores (2000). "Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias", *Papers*, n° 60, pp. 381-389.
- JULIANO, Dolores (2002). *La prostitución: El espejo oscuro*, Barcelona: Icaria-Institut Català d'Antropologia.
- JULIANO, Dolores (2004). *Excluidas y marginales*. Madrid: Cátedra.

- JULIANO, Dolores (2008). "El pánico moral y la criminalización del trabajo sexual", en I. Holgado (ed.). *Prostituciones. Diálogos sobre sexo de pago*, Barcelona: Antrazyt, pp. 111-121.
- JULIANO, Dolores (2012). "Género y trayectorias migratorias en época de crisis", *Papers*, vol. 97, n° 3, pp. 523-540.
- KAMBOURI, Nelli y STRATIGAKI, Maria (2008). *Gender, migration and intercultural interactions in the Mediterranean and South East Europe*. [Disponible en internet: [http://www.genmaproject.eu/publicdocs/gemic_wp3synthesis\[1\].pdf](http://www.genmaproject.eu/publicdocs/gemic_wp3synthesis[1].pdf)]. Consultado el 14 Mayo 2010.
- KEARNEY, Michael (1995). "The local and the global: The anthropology of globalization and transnationalism", *Annual Review of Anthropology*, vol. 24, pp. 547-565.
- KELSON, Gregory A. y DELAET, Debra L. (ed.) (1999). *Gender and immigration*, Nueva York: New York University Press.
- KHOUDOUR-CASTERAS, David (2007). "Migraciones internacionales y desarrollo: El impacto socioeconómico de las remesas a Colombia", *Revista de la CEPAL*, n° 92. [Disponible en internet: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/3/29593/LCG2339eKhoudourCasteras.pdf>]. Consultado el 9 Enero 2009.
- KIBRIA, Nazli (1994). "Household structure and family ideologies: The dynamics of immigrant economic adaptation among Vietnamese refugees", *Social Problems*, vol. 41, n° 1, pp. 81-96.
- KING, Russell (ed.) (2001). *The Mediterranean passage: Migration and new cultural encounters in Southern Europe*, Liverpool: Liverpool University Press.
- KING, Russell (2002). "Towards a new map of European migration". *International Journal of Population Geography*, n° 8, pp. 89-106.
- KING, Russell; LAZARIDIS, Gabriela y TSARDANIDIS, Charalambos (eds.) (2000). *Eldorado or fortress? Migration in Southern Europe*, Nueva York: Basingstoke-MacMillan
- KING, Russell y ZONTINI, Elizabetta (2000). "The role of gender in the South European immigration model". *Papers*, n° 60, 35-52.
- KOFMAN, Eleonore (1999). "Female «birds of passage» a decade later: Gender and immigration in the European Union", *International Migration Review*, vol. 33, n° 2, pp. 269-299.
- KOFMAN, Eleonore (2008). "Gendered migrations, livelihoods and entitlements in Europe", en N. Piper (ed.). *New perspectives on gender and migration*, New York: Routledge.
- KOFMAN, Eleonore (2012). "Gender and skilled migration in Europe", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 30, n° 1, pp. 63-89.
- KOFMAN, Eleonore; PHIZACKLEA, Annie; RAGHURAM, Parvati y SALES, Rosemary (2000). *Gender and international migration in Europe: Employment, welfare and politics*, Londres: Routledge.

- KOFMAN, Eleonore y RAGHURAM, Parvati (2005). "Rethinking female migrations: Sites and skilled work in globalised social reproduction", Comunicación presentada en el *Seminario: Mobilités au Féminin*, celebrado en Tánger, 15-19 Noviembre.
- KOFMAN, Eleonore y SALES, Rosemary (1998). "Migrant women and exclusion in Europe", *The European Journal of Women's Studies*, nº 5, pp. 381-398.
- KOSACK, Godula (1976). "Migrant women: the move to Western Europe –a step towards emancipation?", *Race & Class*, vol. 17, nº 4, pp. 369-380.
- KOSER, Khalid y LUTZ, Helma (ed.) (1998). *The new migration in Europe. Social constructions and social realities*, Londres: MacMillan Press.
- KRITZ, Mary M.; KEELY, Charles B. y TOMASI, Silvano M. (dir.) (1981). *Global trends in migration. Theory and research on international population movements*, Nueva York: Center for Migration Studies.
- KRITZ, Mary M.; LIM, Lean L. y ZLOTNIK, Hania (eds.) (1992). *International migration systems: A global approach*, Oxford: Clarendon Press.
- KRITZ, Mary M. y ZLOTNIK, Hania (1992). "Global interactions: Migration systems, processes, and policies", en M.M. Kritz, L.L. Lim y H. Zlotnik (eds.). *International migration systems. A global approach*, Oxford: Clarendon Press, pp. 1-16.
- LABRADOR, Jesús (2001). *Identidad e inmigración. Un estudio cualitativo con inmigrantes peruanos en Madrid*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- LABRADOR, Jesús (2002). "Identidad e inmigración femenina", en A. García-Mina y M.J. Carrasco (eds.). *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, pp. 75-90.
- LACOMBA, Joan (2001a). *El islam inmigrado. Transformaciones y adaptaciones de las prácticas culturales y religiosas*, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- LACOMBA, Joan (2001b). "Teorías y prácticas de la inmigración. De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios", *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 94 (11). [Disponible en internet: <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-3.htm>]. Consultado el 18 Febrero 2003.
- LACOMBA, Joan (2004). "Migración y desarrollo rural en Marruecos. El papel de los emigrantes y sus asociaciones", en Á. Escrivá y N. Ribas (coord.). *Migración y desarrollo*, Córdoba: CSIC-IESA, pp. 185-212.
- LACOMBA, Joan y BERLANGA, Mª Jesús (2006). "El velo islámico. Usos, discursos y sentido", en J. de Lucas (coord.). *Europa: derechos, cultura*, Valencia: Universidad de Valencia, pp. 103-122.
- LACOSTE-DUJARDIN, Camille (1993). *Las madres contra las mujeres. Patriarcado y maternidad en el mundo árabe*, Madrid: Cátedra.
- LAGOMARSINO, Francesca (2005). "¿Cuál es la relación entre familia y migración? El caso de las familias de emigrantes ecuatorianos en Génova", en G. Herrera, M.C. Carrillo y A. Torres (eds.). *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e*

- identidades*, Quito: FLACSO-Ecuador y Plan Migración, Comunicación y Desarrollo, pp. 335-358.
- LAGOMARSINO, Francesca (2007). "Mujeres emigrantes latinoamericanas y mercado de trabajo: el ejemplo de las ecuatorianas en Génova", en I. Yépez y G. Herrera (eds.). *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. Balances y desafíos*, Quito: Flacso-Ecuador, Obreal, UCL y UB, pp. 481-506.
- LAMELA, Carmen (1999). "Relaciones y desigualdades de género como mecanismo de selección en los procesos migratorios", *Migraciones*, n° 6, pp. 105-127.
- LAMO DE ESPINOSA, Emilio (1995). "Fronteras culturales", en E. Lamo de Espinosa (ed.). *Culturas, estados y ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*. Madrid: Alianza, pp. 13-79.
- LARAÑA, Enrique (1993). "Modelos de interpretación y cuestiones de método en el estudio de las migraciones españolas", *Política y Sociedad*, n° 12, pp. 121-137.
- LAZARIDIS, Gabriella (1996). "Immigration to Greece: A critical evaluation of Greek policy", *New Community*, vol. 22, n° 2, pp. 335-348.
- LEAL, Jesús (coord.) (2010). *La política de vivienda en España*, Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- LEE, Everett S. (1966). "A theory of migration", *Demography*, vol. 3, n° 1, pp. 47-57.
- LEE, Sharon M. (1996). "Issues in research on women, international migration and labor", *Asian and Pacific Migration Journal*, vol. 5, n° 1, pp. 5-26.
- LEVITT, Peggy (1998). "Social remittances: Migration driven local-level forms of cultural diffusion", *International Migration Review*, vol. 32, n° 4, pp. 926-948.
- LEVITT, Peggy (2001). *The transnational villagers*, Berkeley: University of California Press.
- LEVITT, Peggy y GLICK, Nina (2004). "Transnational perspectives on migration: Conceptualizing simultaneity", *International Migration Review*, vol. 38, n° 3, pp. 1002-1039.
- LEWIS, William A. (1954). "Economic development with unlimited supplies of labour", *The Manchester School of Economic and Social Studies*, vol. 22, n° 2, pp. 139-191.
- LIM, Lean L. (1992). "International labour movements: A perspective on economic exchanges and flows", en M.M. Kritz, L.L. Lim y H. Zlotnik (eds.). *International migration systems. A global approach*, Oxford: Clarendon Press, pp. 133-149.
- LIM, Lean L. (1995). "The status of women and international migration", en United Nations (ed.). *International migration policies and the status of female migrants. Proceedings of the United Nations expert group meeting on international policies and the status of female migrants*, Nueva York: United Nations, pp. 29-55.
- LIM, Lean L. (ed.) (1998). *The sex sector*, Ginebra: OIT.

- LIM, Lean L. y OISHI, Nana (1996). "International labour migration of Asian women: Distinctive characteristics and policy concerns", *Asian and Pacific Migration Journal*, vol. 5, n° 1, pp. 85-116.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (dir.) (1993). *Inmigración magrebí en España. El retorno de los moriscos*, Madrid: Editorial Mapfre.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (coord.) (1996). *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Madrid: Universidad Autónoma.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2002). "Marroquíes en España 1991-2001: la confirmación de los perfiles de origen", en F.J. García Castaño y C. Muriel (eds.). *La inmigración en España: contextos y alternativas*, Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada, pp. 251-264.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y BERRIANE, Mohamed (coord.) (2004). *Atlas de la inmigración marroquí en España*, Madrid: Universidad Autónoma.
- LÓPEZ DE LERA, Diego y OSO, Laura (2007). "La inmigración latinoamericana en España. Tendencias y estado de la cuestión", en I. Yépez y G. Herrera (eds.). *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. Balances y desafíos*, Quito: FLACSO, OBREAL, UCL, UB, pp. 31-67.
- LÓPEZ LINDSTRÖM, Ana (2000). "El papel de la mujer marroquí a debate: El plan de acción para la integración de la mujer al desarrollo", *Mugak*, n° 11, pp. 18-20.
- LÓPEZ LINDSTRÖM, Ana (2002). "La integración social de las inmigrantes marroquíes en Madrid: Negociando con el Islam", en A. García-Mina y M.J. Carrasco (eds.). *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, pp. 91-109.
- LÓPEZ LINDSTRÖM, Ana (2008). *Mujeres migrantes entre dos mundos. Influencia y poder en el matrimonio transnacional*. Tesis de doctorado dirigida por el Dr. Bernabé López y la Dra. Eva Evers y defendida en el Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español de la Universidad Autónoma de Madrid. Inédita. [Disponible en internet: <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbXmaW1hbWVzfGd4OjNiMTg5ODM2ZjdjNjlyZg>]. Consultada el 18 de Octubre 2008.
- LÓPEZ MONTAÑO, Luz M^a (2009). *Familias transnacionales: Oportunidad y cambio en contexto migratorio*, Bogotá: Universidad de Caldas, Fundación Esperanza.
- LÓPEZ OLIVARES, Susana y ACOSTA, Alberto (2003). "Causas del reciente proceso emigratorio ecuatoriano", *Cartillas Plan Migración, Comunicación y Desarrollo*, n° 3.
- LÓPEZ OLIVARES, Susana y VILLAMAR, David (2004). "El proceso emigratorio en el Sur de Quito", *Cartillas Plan Migración, Comunicación y Desarrollo*, n° 7.
- LÓPEZ PRECIOSO, Magdalena y MESTRE, Ruth (2006). *Trabajo sexual. Reconocer derechos*, Valencia: La Burbuja.

- LÓPEZ RIOPEDRE, José (2010). *Inmigración colombiana y brasileña y prostitución femenina en la ciudad de Lugo: historias de vida de mujeres que ejercen la prostitución en pisos de contactos*. Tesis de doctorado dirigida por el Dr. José Antonio Nieto y defendida en el Departamento de Sociología I de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Inédita. [Disponible en internet: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=tesisuned:CiencPolSoc-Jlopez&dsID=Documento1.pdf>]. Consultada el 21 Enero 2012.
- LÓPEZ SALA, Ana M^a (2005). *Inmigrantes y Estados: La respuesta política ante la cuestión migratoria*, Barcelona: Anthropos.
- LUTZ, Helma (1991). "Migrant women of «Islamic background». Images and self-images", *MERA occasional paper*, n° 11, Amsterdam.
- LUTZ, Helma (1997). "The limits of European-ness: Immigrant women in fortress Europe", *Feminist Review*, n° 57, pp. 93-111.
- LUTZ, Helma (2002). "At your service madam! The globalization of domestic service", *Feminist Review*, n° 70, pp. 89-104.
- LUTZ, Helma (ed.) (2008). *Migration and domestic work. A European perspective on a global theme*, Aldershot: Ashgate.
- LUTZ, Helma (2010). "Gender in the migratory process", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 36, n° 10, pp. 1647-1663.
- LUTZ, Helma; PHOENIX, Ann y YUVAL-DAVIS, Nira (eds.) (1995). *Crossfires. Nationalism, racism and gender in Europe*, Londres: Pluto.
- MAALOUF, Amin (1999). *Identidades asesinas*, Madrid: Alianza Editorial.
- MABOGUNJE, Akin L. (1970). "Systems approach to a theory of rural-urban migration", *Geographical Analysis*, vol. 2, n° 1, pp. 1-18.
- MAGLIANO, M^a José y DOMENECH, Eduardo E. (2008). "Género, política y migración en la agenda global. Transformaciones recientes en la Región Sudamericana", en G. Herrera y J. Ramírez (eds.). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Quito: FLACSO-Ecuador y Ministerio de Cultura, pp. 49-69.
- MAHLER, Sarah J. (1999). "Engendering transnational migration. A case study of Salvadorans", *American Behavioral Scientist*, vol. 42, n° 4, pp. 690-719.
- MAHLER, Sarah J. (2001). "Transnational relationships: The struggle to communicate across borders", *Identities*, vol. 7, n° 4, pp. 583-619.
- MAHLER, Sarah J. y PESSAR, Patricia R. (2001). "Gendered geographies of power: Analyzing gender across transnational spaces", *Identities*, vol. 7, n° 4, pp. 441-459.
- MAHLER, Sarah J. y PESSAR, Patricia R. (2003). "Transnational migration: Bringing gender in", *International Migration Review*, vol. 37, n° 3, pp. 812-846.
- MAHLER, Sarah J. y PESSAR, Patricia R. (2006). "Gender matters: Ethnographers bring gender from the periphery towards the core of migration studies", *International Migration Review*, vol. 40, n° 1, pp. 27-63.

- MALGESINI, Graciela (comp.) (1998). *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Barcelona: Icaria, Fundación Hogar del Empleado.
- MANIER, Bénédicte (2007). *Cuando las mujeres hayan desaparecido. La eliminación de las niñas en India y en Asia*, Madrid: Cátedra
- MAQUEIRA, Virginia; GREGORIO, Carmen y GUTIÉRREZ, Elena (2000). "Políticas públicas, género e inmigración", en P. Pérez Cantó (eds.). *También somos ciudadanas*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- MARRODÁN, M^a Dolores (et.al.) (1991). *Mujeres del tercer mundo en España. Modelo migratorio y caracterización sociodemográfica*, Madrid: Fundación CIPIE.
- MARTÍN, Susan F. (1991). *Refugee women*, New Jersey: Zed Books.
- MARTÍN-BARÓ, Ignacio (1998). *Psicología de la liberación*. Madrid: Trotta.
- MARTÍN DÍAZ, Emma (2003). *La inmigración extracomunitaria en la agricultura española*. Documento de trabajo 38/2003. Sevilla: Fundación Alternativas.
- MARTÍN DÍAZ, Emma (2006). "Mercado de trabajo, género e inmigración", en Harresiak Apurtuz (ed.). *Mujeres inmigrantes, viajeras incansables*, Bilbao: Harresiak Apurtuz, pp. 55-74.
- MARTÍN DÍAZ, Emma (dir) (2007). *El papel de las mujeres inmigrantes en el desarrollo de sus localidades de origen: el caso de las marroquíes y las ecuatorianas*. Madrid: Ministerio de Igualdad. Memoria de investigación. [Disponible en internet: http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/13795.diaz_martin_ecuatorianas_y_marroquies_2007.pdf]. Consultado el 7 Junio 2008.
- MARTÍN DÍAZ, Emma y SABUCO, Assumpta (2004). "Prostitución femenina e inmigración en Sevilla: de víctimas y de sujetos". Comunicación presentada en el *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y participación*, Girona, 10-13 de noviembre.
- MARTÍN DÍAZ, Emma y SABUCO, Assumpta (2006). *Las mujeres en la globalización: el nuevo tráfico de alianzas y mercancías*. Colección monografías, n° 19, Caracas: Programa cultura, comunicación y transformaciones sociales, CIPOST, FaCES, Universidad Central de Venezuela. [Disponible en internet: <http://www.globalcult.org.ve/monografias.htm>]. Consultado el 8 Marzo 2007.
- MARTÍN MUÑOZ, Gema (1992). "Mujer y cambio social en el mundo árabe", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n° 60, pp. 63-73.
- MARTÍN MUÑOZ, Gema (2000). "Mujeres musulmanas, patriarcado mediterráneo e identidad islámica", en VV.AA.; *Otras culturas, otras formas de vida*. Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 29-41.
- MARTÍN MUÑOZ, Gema (dir.) (2003a). *Marroquíes en España. Estudio sobre su integración*, Madrid: Fundación Repsol YPF.
- MARTÍN MUÑOZ, Gema (2003b). "La realidad de las mujeres musulmanas en sus países de origen", en G. Martín Muñoz y A. López Sala (2003). *Mujeres musulmanas en*

- España. El caso de la inmigración femenina marroquí*, Madrid: Instituto de la mujer, pp. 53-112.
- MARTÍN MUÑOZ, Gema (2005). "Mujeres musulmanas: entre el mito y la realidad", en F. Checa (ed.). *Mujeres en el camino. El fenómeno de la migración femenina en España*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 193-220.
- MARTÍN MUÑOZ, Gema y LÓPEZ SALA, Ana (2003). *Mujeres musulmanas en España. El caso de la inmigración femenina marroquí*, Madrid: Instituto de la mujer.
- MARTÍN-PALOMO, M^a Teresa (2006). "Mujeres extranjeras en prisión", en Harresiak Apurtuz (ed.). *Mujeres inmigrantes, viajeras incansables*, Bilbao: Harresiak Apurtuz, pp. 25-40.
- MARTÍN-PALOMO, M^a Teresa; MIRANDA, M^a Jesús y VEGA, Cristina (2005). "Introducción", en M.T. Martín-Palomo, M.J. Miranda y C. Vega, (eds.). *Delitos y fronteras. Mujeres extranjeras en prisión*, Madrid: Editorial Complutense, pp. 1-41.
- MARTÍNEZ, Juan Carlos (2013). "España tiene 3,4 millones de viviendas vacías, un 10,8% más que en 2001", *El País*, 18 Abril. [Disponible en internet: http://economia.elpais.com/economia/2013/04/18/actualidad/1366281899_838814.html] Consultado el 18 Agosto 2013.
- MARTÍNEZ BUJÁN, Raquel (2003). *La reciente inmigración latinoamericana a España*, Santiago de Chile: CEPAL.
- MARTÍNEZ BUJÁN, Raquel (2010). *Bienestar y cuidados. El oficio del cariño: Mujeres inmigrantes y mayores nativos*, Madrid: CSIC.
- MARTÍNEZ PIZARRO, Jorge (2003). *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*. Santiago de Chile: CEPAL, UNFPA.
- MARTÍNEZ PIZARRO, Jorge (coord.) (2008). *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*, Santiago de Chile: CEPAL.
- MARTÍNEZ PIZARRO, Jorge (ed.) (2011). *Migración internacional en América Latina y el Caribe. Nuevas tendencias, nuevos enfoques*, Santiago de Chile: CEPAL.
- MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1997). *La integración social de los inmigrantes extranjeros en España*, Madrid: Trotta.
- MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1998). "La competición en el mercado de trabajo entre inmigrantes y nativos", *Migraciones*, n° 3, pp. 9-30.
- MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1999). *Pobreza, segregación y exclusión social. La vivienda de los inmigrantes extranjeros en España*, Barcelona: Icaria.
- MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (2000). "Mercado de trabajo e inmigración. El trabajo doméstico como paradigma", en F. Checa, J.C. Checa y Á. Arjona (coord.). *Convivencia entre culturas. El fenómeno migratorio en España*, Sevilla: Signatura Demos, pp. 17-46.
- MASSEY, Douglas S. (1989). "International migration and economic development in comparative perspective", *Population and Development Review*, vol. 14, n° 3, pp. 383-414.

- MASSEY, Douglas S. (1990). "Social structure, household strategies, and the cumulative causation of migration", *Population Index*, vol. 56, n° 1, pp. 3-26.
- MASSEY, Douglas S. (1999a). "Why does immigration occur? A theoretical synthesis", en C. Hirschman, P. Kasinitz y J. DeWind (eds.). *The handbook of international migration: The American experience*, Nueva York: Russell Sage Foundation, pp. 34-52.
- MASSEY, Douglas S. (1999b). "International migration at the dawn of the twenty-first century: The role of the State", *Population and Development Review*, vol. 25, n° 2, pp. 303-322.
- MASSEY, D.S., ALARCON, R., DURAN, J. y GONZÁLEZ, H. (1987). *Return to Aztlan: The social process of international migration from Western Mexico*, Berkeley: University of California Press.
- MASSEY, Douglas S.; ARANGO, Joaquín; HUGO, Graeme; KOUAOUCCI, Ali; PELLEGRINO, Adela y TAYLOR, J. Edward (1993). "Theories of international migration: A review and appraisal", *Population and Development Review*, vol. 19, n° 3, pp. 431-466.
- MASSEY, Douglas S.; ARANGO, Joaquín; HUGO, Graeme; KOUAOUCCI, Ali; PELLEGRINO, Adela y TAYLOR, J. Edward (1998a). *Worlds in motion. Understanding international migration at the end of the millennium*, Oxford: Clarendon Press.
- MASSEY, Douglas S.; ARANGO, Joaquín; HUGO, Graeme; KOUAOUCCI, Ali; PELLEGRINO, Adela y TAYLOR, J. Edward (1998b). "Una evaluación de la teoría de la migración internacional: El caso de América del Norte", en G. Malgesini (comp.). *Cruzando fronteras: Migraciones en el sistema mundial*, Barcelona: Icaria- Fundación Hogar del Empleado, pp. 189-264.
- MASSEY, Douglas S.; FISCHER, Mary J. y CAPOFERRO, Chiara (2006). "International migration and gender in Latin America: A comparative analysis", *International Migration*, vol. 44, n° 5, pp. 63-90.
- MEDINA MARTÍN, Rocío (2008). "Política migratoria española e inmigración colombiana en España 1995-2005", en P. Cruz, A. González y R. Medina (coord.). *La diáspora colombiana. Derechos humanos y migración forzada Colombia-España 1995-2005*, Sevilla: ArCibel, pp. 107-150.
- MEDINA VILLEGAS, M^a Claudia (2011). *Los ausentes están siempre presentes: Una aproximación interpretativa de la experiencia maternofilial transnacional entre España y Colombia*. Tesis de doctorado dirigida por la Dra. M^a Luz Morán y defendida en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. [Disponible en internet: <http://eprints.ucm.es/12191/1/T32120.pdf>]. Consultada el 4 Abril 2012.
- MEDITERRANEAN INSTITUTE OF GENDER STUDIES (coord.) (2008). *Integration of female migrant domestic workers: Strategies for employment and civic participation*, Nicosia: University of Nicosia Press.

- MEJÍA, William (2006). "Migraciones internacionales y narcotráfico", en G. Ardila (ed.). *Colombia: Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*, Bogotá: Universidad Nacional, pp. 157-175.
- MEJÍA, William (2009). "Entrecruzamiento de la migración internacional y el narcotráfico en el caso colombiano", en A. González (ed.). *Lugares, procesos y migrantes. Aspectos de la migración colombiana*, Bruselas: PIE Peter Lang, pp. 159-181.
- MEILAENDER, Peter C. (2001). *Toward a theory of immigration*, Nueva York: Palgrane.
- MEILLASSOUX, Claude (1981). *Maidens, meal, and money*, Londres: Cambridge University Press.
- MENESES, Carmen (dir.) (2003). *Perfil de la prostitución callejera*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- MENJÍVAR, Cecilia (1999). "The intersection of work and gender: Central American immigrant women and employment in California", *American Behavioral Scientist*, vol. 42, n° 4, pp. 601-627.
- MERINO, M^a Asunción (2002). *Historia de los inmigrantes peruanos en España. Dinámicas de inclusión y exclusión en una Europa globalizada*, Madrid: CSIC, Centro de Estudio Históricos de Madrid.
- MENISSI, Salima (1998). "El estatuto de la mujer en Marruecos", en A. Borrás y S. Menissi (eds.). *El islam jurídico y Europa: Derecho, religión y política*, Barcelona: Icaria – Antrazyt, pp. 103-121.
- MERNISSI, Fatema (2000). *Marruecos a través de sus mujeres* (5° ed.), Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- MERNISSI, Fatema (2003a). *El miedo a la modernidad. Islam y democracia*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- MERNISSI, Fatema (2003b). *El poder olvidado. Las mujeres ante un Islam en cambio* (2° ed.), Barcelona: Icaria-Antrazyt.
- MESTRE, Ruth (1999a). "Por qué las inmigrantes no trabajan. Breve crítica feminista al derecho de extranjería". *Jueces para la democracia*, n° 36, 22-32.
- MESTRE, Ruth (1999b). "Género y migración en el Estado Español", *Mugak*, n° 9/10, pp. 11-16.
- MESTRE, Ruth (2001). *Feminisme, dret i immigració: Una crítica feminista al dret d'estrangeria*. Tesis de doctorado dirigida por el Dr. Javier de Lucas y la Dra. María José Añón y defendida en el Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Universidad de Valencia. [Disponible en internet: <http://www.tdx.cat/handle/10803/9855>]. Consultada el 21 de Marzo 2006.
- MESTRE, Ruth (2004). "Las caras de la prostitución en el Estado español: entre la Ley de Extranjería y el Código Penal", en R. Osborne (eds.). *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona: Bellaterra, 245-262.

- MESTRE, Ruth (2005). "Estrategias jurídicas de las mujeres migrantes", en M.T. Martín, M.J. Miranda y C. Vega (eds.). *Delitos y fronteras. Mujeres extranjeras en prisión*, Madrid: Editorial Complutense, pp. 217-249.
- MESTRE, Ruth (2006). "Dea ex machina. Trabajadoras migrantes y negociación de la igualdad en lo doméstico", en VV.AA. (ed.). *Mujeres inmigrantes, viajeras incansables*, Bilbao: Harresiak Apurtuz, pp. 41-53.
- MESTRE, Ruth (2008). "Trabajo sexual e igualdad", en I. Holgado (ed.). *Prostituciones. Diálogos sobre sexo de pago*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 55-72.
- MICOLTA, Amparo (2005). "Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales", *Trabajo Social*, nº 7, pp. 59-76. [Disponible en internet: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/viewFile/8476/9120>]. Consultado de 16 Marzo 2006
- MICOLTA, Amparo (2007). "Inmigrantes colombianos en España. Experiencia parental e inmigración", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 5, nº 1. [Disponible en internet: <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>]. Consultado el 18 Octubre 2008.
- MIGUEL, Ana de (2012). "La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana", *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, nº 19, pp. 49-72.
- MILES, Robert y SATZEWICH, Victor (1992). "Capitalismo contemporáneo, migraciones y racismo", *Alfuz*, nº 91/92, pp. 9-19.
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2012). *Determinantes de la brecha salarial de género en España*, Madrid: Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. Disponible en internet: http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/iEmpleo/Igualdad_salarial/Brecha_salarial_III.pdf Consultado el 18 Noviembre 2013.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2007). *Plan Estratégico Ciudadanía e Integración 2007-2010*, Madrid: Dirección General de Integración de los Inmigrante. Disponible en internet: <http://www.mtas.es> Consultado el 8 Noviembre 2012.
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (2011). *Plan Estratégico Ciudadanía e Integración 2011-2014*, Madrid: Dirección General de Integración de los Inmigrante. Disponible en internet: <http://www.mtin.es> Consultado el 8 Noviembre 2012.
- MINCER, Jacob (1978). "Family migration decisions", *Journal of Political Economy*, vol. 86, nº 5, pp.749-773.
- MOBERG, Vilhelm (1994). "About a wheat field and a bowl of Barley Porridge, en M.S. Seller (ed.). *Immigrant women* (2º ed. revisada). Albany, NY.: State University of New York Press, pp. 21-28.
- MOLPECERES, Laura (2012). "Situación laboral de las mujeres inmigrantes en España", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 30, nº 1, pp. 91-113.

- MORA, Mariana (2006). "Los impactos sociales de las remesas", *Cartillas Plan Migración, Comunicación y Desarrollo*, n° 19.
- MORENO EGAS, Jorge (2006). "Feminización del fenómeno migratorio ecuatoriano", *Historia Actual Online*, n° 11, pp. 121-132. [Disponible en internet: <http://www.historia-actual.com>]. Consultado el 8 Enero 2007.
- MORENO FUENTES, Francisco J. (2007). "Inmigración y Estado de Bienestar en España", *Política y Sociedad*, vol. 44, n° 2, pp. 171-184.
- MORENO FUENTES, Francisco J. y BRUQUETAS, María (2011). *Inmigración y Estado de bienestar en España*, Barcelona: La Caixa.
- MORERAS, Jordi (2005). "¿Integrados o interrogados? La integración de los colectivos musulmanes en España en clave de sospecha", en A. Pedreño y M. Hernández (coord.). *La condición inmigrante*, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 227-240.
- MOROKVASIC, Mirjana (1983). "Women in migration: Beyond the reductionist outlook", en A. Phizacklea (ed.). *One way ticket: Migration and female labour*, Londres: Routledge-Kegan Paul, pp. 13-31.
- MOROKVASIC, Mirjana (1984). "Birds of passage are also women...", *International Migration Review*, vol. 18, n° 4, pp. 886-907.
- MOROKVASIC, Mirjana (1991). "Fortress Europe and migrant women", *Feminist Review*, n° 39, pp. 69-84.
- MOROKVASIC, Mirjana (1993). "«In and out» of the labour market: Immigrant and minority women in Europe", *New Community*, vol. 19, n° 3, pp. 459-483.
- MOROKVASIC, Mirjana (2007). "Migración, género y empoderamiento", *Puntos de vista*, n° 9, pp. 33-51.
- MOROKVASIC, Mirjana (2008). "Crossing borders and shifting boundaries of belonging in post-wall Europe. A gender lens", artículo *on line*. [Disponible en internet: <http://www.migrationonline.cz>]. Consultado el 9 Enero 2009.
- MORRISON, Andrew R.; SCHIFF, Maurice y SJÖBLOM, Mirja (ed.) (2008). *The international migration of women*, Washington, D.C.: The World Bank; Palgrave MacMillan.
- MOUALHI, Djaouida (2000). "Mujeres musulmanas: estereotipos occidentales versus realidad social", *Papers*, n° 60, pp. 291-304.
- MOYA, David (2006). "La evolución del sistema de control migratorio de entrada en España", en E. Aja y J. Arango (eds.). *Veinte años de inmigración en España. Perspectiva jurídica y sociológica (1985-2004)*, Barcelona: Fundación CIDOB, pp. 47-84.
- MOYA, David y AGUELO, Pascual (2011). *La reforma de la Ley Orgánica de Extranjería*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- MUJICA, Inmaculada (2007). *Visibilidad y participación social de las mujeres lesbianas en Euskadi*, Vitoria-Gasteiz: Ararteko

- MUÑOZ COMET, Jacobo (2012). "Evolución del empleo y del paro de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo español. El impacto de la actual crisis económica", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 30, nº 1, pp. 115-137.
- MYRDAL, Gunnar (1957). *Rich lands and poor*, Nueva York: Harper and Row.
- NACIONES UNIDAS (2006). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y su protocolo facultativo CEDAW (3º ed.)*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, UNIFEM, PNUD.
- NACIONES UNIDAS (2008). *Informe del relator especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado. Misión a España*. [Disponible en internet: www.ohchr.org] Consultado el 5 Marzo 2009.
- NAIR, Parvati (2005). "El pañuelo de Fátima: el «hiyab» como interrogante sobre la relación entre Occidente y el Islam", en P. Nair (ed.). *Inmigración y movimientos culturales entre el Magreb y España*, Barcelona: Bellaterra, pp. 97-112.
- NAREDO, María (2005). "¿Qué nos enseñan las nuevas reclusas? La criminalización de la pobreza desde la situación de reclusas extranjeras y gitanas", en M.T. Martín-Palomo, M.J. Miranda y C. Vega (eds.). *Delitos y fronteras. Mujeres extranjeras en prisión*, Madrid: Editorial Complutense, pp. 271-300.
- NAROTZKY, Susana (1995). *Mujer, mujeres y género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las Ciencias Sociales*, Madrid: CSIC.
- NASH, Mary (2000). "Construcción social de la mujer extranjera", en M.À. Roque (dir.). *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 275-290.
- NASH, Mary (2005). "La doble alteridad en la comunidad imaginada de las mujeres inmigrantes", en M. Nash; R. Tello y N. Benach (eds.). *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad*, Barcelona: Bellaterra, pp. 17-31.
- NASH, Mary y MARRE, Diana (eds.) (2001). *Multiculturalismos y género. Un estudio interdisciplinar*, Barcelona: Bellaterra.
- NDIAYE, Ndioro (2006). "Mujeres, migración y desarrollo", en VV.AA., *Memoria del congreso internacional sobre los derechos humanos de las mujeres migrantes: Acciones para su protección*, México, D.F.: Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer, pp. 35-61.
- NEWLAND, Kathleen (1999). "The decade in review", en V. Hamilton (ed.). *World Refugee Survey 1999*, Washington, D.C.: U.S. Committee for Refugees, pp. 14-21.
- NEWLAND, Kathleen (2006). "Las redes migratorias como recurso de desarrollo: más allá de las remesas", en C. Blanco (ed.). *Migraciones. Nuevas movilidades en un mundo en movimiento*, Barcelona: Anthropos, pp. 57-90.
- NIKOLINAKOS, Marios (1975). "Notes towards a general theory of migration in late capitalism", *Race and Class*, vol. 17, nº 1, pp. 5-17.
- OCAMPO, José A. y MARTÍN, Juan (coord.) (2004). *América Latina y el Caribe en la era global*. Bogotá: CEPAL, ALFAOMEGA.

- OECD (2011). *International Migration Outlook: SOPEMI 2011*, OECD Publishing. [Disponible en internet: http://dx.doi.org/10.1787/migr_outlook-2011-en]. Consultado el 2 Agosto 2011.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (2004). *En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada*, Ginebra: OIT
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (2012). *Global employment trends 2012*, Ginebra: OIT.
- OIM (2011). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2011. Comunicar eficazmente sobre la migración*, Ginebra: OIM
- OIM (ed.) (2012). *Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y el Caribe (ALC), y entre ALC y la Unión Europea*, Bélgica: OIM.
- OISHI, Nana (2002). "Gender and migration: An integrative approach", *CCIS Working Paper 49*, La Jolla, CA: The Center for Comparative Immigration Studies. [Disponible en internet: <http://www.ccis.ucsd.org/PUBLICATIONS/wrkg49.PDF>]. Consultado el 19 Mayo 2004.
- OISHI, Nana (2005). *Women in motion. Globalization, state policies, and labor migration in Asia*, Stanford: Stanford University Press.
- OLIVER RECHE, M^a Isabel (2005). *Calidad en la atención sanitaria durante el embarazo y parto en mujeres inmigradas en la provincia de Almería*. Tesis de doctorado dirigida por el Dr. Francisco Checa y defendida en el Departamento de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Almería. Inédita.
- OLIVER ALONSO, Josep (2012). "La inmigración y la doble recesión del mercado de trabajo en España 2011-12", en E. Aja, J. Arango y J. Oliver (eds.). *Inmigración y crisis: entre la continuidad y el cambio. Anuario de Inmigración en España*, Barcelona: CIDOB, pp. 28-58.
- OLMO, Margarita del (1990). *La construcción cultural de la identidad: Inmigrantes argentinos en España*, Madrid: Universidad Complutense.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) (2011). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2011. Comunicar eficazmente sobre la migración*, Ginebra: OIM. [Disponible en internet: http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2011_Spanish.pdf]. Consultado el 19 Marzo 2012.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (2011). *Texto del convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Actas provisionales. 100.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo*, Ginebra, 1 Junio. [Disponible en internet: <http://www.ilo.org>]. Consultado el 11 Diciembre 2012.
- OSBORNE, Raquel (coord.) (2004). *Trabajador@s del sexo: Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona: Bellaterra.
- OSO, Laura (1998). *La inmigración hacia España de mujeres jefas de hogar*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- OSO, Laura (2003). "The new migratory space in Southern Europe: The case of Colombian sex workers in Spain", en M. Morokvasic, U. Erel y K. Shinozaki (eds.). *Crossing borders and shifting boundaries. Gender on the move*, Opladen: Leske + Budrich, pp. 207-227.
- OSO, Laura (2004a). "Estrategias migratorias de las mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: Servicio doméstico y prostitución en Galicia, Madrid y Pamplona", *Mugak*, n° 23, pp. 25-37.
- OSO, Laura (2004b). *Españolas en París. Estrategias de ahorro y consumo en las migraciones internacionales*, Barcelona: Bellaterra.
- OSO, Laura (2005). "Las jefas de hogar en un contexto migratorio. Modelos y rupturas", en F. Checa y Olmos (ed.). *Mujeres en el camino. El fenómeno de la migración femenina en España*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 85-104.
- OSO, Laura (2008a). "Mujeres latinoamericanas en España y trabajo sexual: un laberinto circular", en G. Herrera y J. Ramírez (eds.). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Quito: FLACSO-Ecuador y Ministerio de Cultura, pp. 223-239.
- OSO, Laura (2008b). "Migración, género y hogares transnacionales", en J. García y J. Lacomba (eds.). *La inmigración en la sociedad española. Una radiografía multidisciplinar*, Barcelona: Bellaterra, pp. 561-586.
- OSO, Laura (2010). "Movilidad laboral de las mujeres latinoamericanas en España y empresariado étnico", en Grupo Interdisciplinario de Investigador@s Migrantes (coord.) (ed.). *Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes. Rompiendo estereotipos*, Madrid: IEPALA Editorial, pp. 33-46.
- OSO, Laura y CATARINO, Christine (1997). "Les effets de la migration sur le statut des femmes. Le cas des Dominicaines et des Marocaines à Madrid et des Cap-Verdiennes à Lisbonne", *Migrations Société*, vol. 9, n° 52, pp. 115-130.
- OSO, Laura y PARELLA, Sònia (2012). "Inmigración, género y mercado de trabajo: Una panorámica de la investigación sobre la inserción laboral de las mujeres inmigrantes en España", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 30, n° 1, pp. 11-44.
- OSO, Laura y RIBAS, Natalia (2006). "Empresariado étnico y relaciones de género: mujeres dominicanas y marroquíes en Madrid y Barcelona", en J. Beltrán, L. Oso y N. Ribas (coord.). *Empresariado étnico en España*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales [Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración, n° 12], pp. 211-228.
- OSO, Laura y RIBAS, Natalia (2013). *The international handbook on gender, migration and transnationalism*, Cheltenham: Edward Elgar.
- OSO, Laura y VILLARES, María (2005). "Mujeres inmigrantes latinoamericanas y empresariado étnico: Dominicanas en Madrid, argentinas y venezolanas en Galicia", *Revista Galega de Economía*, vol. 14, n° 1-2, pp. 1-19.

- ÖZDEN, Çağlar (2005). "Brain drain in Latin America", Paper presentado en la *Reunión de Expertos sobre Migración Internacional y Desarrollo en América Latina y el Caribe*, organizado por UNIFEM, PNUD y SRE en Ciudad de México, 30 nov. - 2 Dic. [Disponible en internet: http://www.un.org/esa/population/meetings/IttMigLAC/P10_WB-DECRG.pdf]. Consultado el 6 Junio 2007.
- PAIEWONSKY, Denise (2006). "Gender, remittances and development in the Dominican Republic", en UNFPA y OIM (ed.). *Female migrants: Bridging the gaps throughout the life cycle*, Nueva York: UNFPA y OIM, pp. 67-73. [Disponible en internet: http://www.unfpa.org/upload/lib_pub_file/658_filename_migration.pdf]. Consultado el 18 Octubre 2007.
- PAIEWONSKY, Denise (2007). "Los impactos de la migración en los hijos e hijas de migrantes: Consideraciones conceptuales y hallazgos parciales de los estudios del INSTRAW". *Ponencia presentada en el Seminario-Taller Familia, Niñez y Migración*, Quito, 26-28 de Febrero.
- PAJARES, Miguel (2007). *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2007*. Madrid: OPI.
- PAJARES, Miguel (2008). *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2008*. Madrid: OPI.
- PAJARES, Miguel (2009). *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2009*. Madrid: OPI.
- PALOP, M^a Eugenia y HERAS, Samara de las (2013). "La crisis económica refuerza la alianza entre el capitalismo y el sistema patriarcal". [Disponible en internet: <http://www.tiempodelosderechos.es/docs/mar13/sq.pdf>] Consultado el 26 Junio 2013.
- PAREJO, M^a Angustias (2002). "La rebelión de las eternas menores en Marruecos", en C. Gregorio y B. Agrela (eds.). *Mujeres de un solo mundo: globalización y multiculturalismo*, Granada: Universidad de Granada, pp. 183-209.
- PARELLA, Sònia (2002). *La internacionalización de la reproducción. La inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad*. Tesis de doctorada dirigida por la Dra. Carlota Solé Puig y defendida en la Facultad de CC.PP. y Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra. [Disponible en internet: <http://www.tdx.cat/TDX-1118102-182906/>]. Consultada el 3 Febrero 2006.
- PARELLA, Sònia (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- PARELLA, Sònia (2005). "Segregación laboral y vulnerabilidad social de la mujer inmigrante a partir de la interacción entre clase social, género y étnia", en C. Solé y L. Flaquer (eds.). *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 95-136.
- PARELLA, Sònia (2006). "Las lógicas de la discriminación de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo. Mecanismos y repercusiones", *Puntos de vista*, n° 5, pp. 29-40.
- PARELLA, Sònia y CAVALCANTI, Leonardo (2006). "Una aproximación cualitativa a las remesas de los inmigrantes peruanos y ecuatorianos en España y a su impacto

- en los hogares transnacionales”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 116, pp. 241-257.
- PARELLA, Sònia y CAVALCANTI, Leonardo (2008). “De asalariados a autoempleados. Las causas de las iniciativas empresariales de los inmigrantes en España”, en M. Pajares, *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2008*, Madrid: OPI, pp. 113-141.
- PARELLA, Sònia y CAVALCANTI, Leonardo (2010). “Dinámicas familiares transnacionales y migración femenina: una exploración del contexto migratorio boliviano en España”, en Grupo Interdisciplinario de Investigador@s Migrantes (coord.). *Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes. Rompiendo estereotipos*, Madrid: IEPALA, pp. 93-103.
- PARELLA, Sònia; PETROFF, Alisa y SERRADELL, Olga (2013). “Una aproximación a las políticas de retorno voluntario de migrantes: el caso de la migración boliviana residente en España a partir de la crisis 2008/2009”, Comunicación presentada en el *XI Congreso Español de Sociología. Crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*, Madrid, 10-12 Julio de 2013. [Disponible en internet: <http://www.fes-cb.org/uploads/files/modules/congress/11/papers/723.docx/>]. Consultado el 22 Septiembre 2013.
- PATEMAN, Carole (1998). *The sexual contract*, Stanford: Standford University Press.
- PEARSON, Elaine (2000). *Global human rights and trafficking in persons: A handbook*, Bangkok: Global Alliance Against Traffic In Women. [Disponible en internet: <http://www.ungift.org/docs/ungift/pdf/knowledge/Human%20Rights%20and%20Trafficking%20in%20Person.pdf>]. Consultado el 2 Mayo 2004.
- PEDONE, Claudia (2000). “Globalización y migraciones internacionales. Trayectorias y estrategias migratorias de ecuatorianos en Murcia”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 69 (49). [Disponible en: www.ub.es/geocrit/nova.htm]. Consultado el 14 Abril 2004.
- PEDONE, Claudia (2003). «*Tú siempre jalas a los tuyos*». *Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España*. Tesis de doctorado dirigida por la Dr. Maria Dolors García y defendida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona. Inédita. [Disponible en internet: <http://www.tdx.cesca.es/TDX-1027104-170605>]. Consultado el 8 Marzo 2007.
- PEDONE, Claudia (2005). “Diversificación de las cadenas migratorias ecuatorianas hacia el mercado de trabajo agrícola de Murcia, España”, en A. Pedreño y M. Hernández (coord.). *La condición inmigrante*, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 255-271.
- PEDONE, Claudia (2007). “Familias transnacionales ecuatorianas: estrategias productivas y reproductivas”, en V. Bretón, F. García, A. Jové y M.J. Vilalta (eds.). *Ciudadanía y exclusión: Ecuador y España frente al espejo*, Madrid: Catarata, pp. 251-278.

- PEDONE, Claudia; AGRELA, Belén y GIL, Sandra (2012). "Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde el género", *Papers*, vol. 97, n° 3, pp. 541-568.
- PEDONE, Claudia y GIL, Sandra (2008). "Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado Español. El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar", en C. Solé, S. Parella y L. Cavalcanti (eds.). *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*, Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, pp. 151-176.
- PEDONE, Claudia; GIL, Sandra; ECHEVERRI, M^a Margarita y AGRELA, Belén (2011). "Hijos huérfanos con padres vivos". Políticas y discursos públicos sobre migración, familia, género y generación en contextos de inmigración/emigración: Europa, España, Ecuador y Colombia", *III Congreso ESPANET*, Pamplona, 24-26 Noviembre. [Disponible en internet: http://www.unavarra.es/digitalAssets/157/157825_Pedone_Gil_Echeverri_Agrela.pdf]. Consultado el 5 de mayo 2013.
- PEDRAZA, Silvia (1991). "Women and migration: The social consequences of gender", *Annual Review of Sociology*, n° 17, pp. 303-325.
- PEDREÑO, Andrés; GADEA, M^a Elena y GARCÍA, Antonio A. (2013). "Jornaleras de la globalización en el campo murciano", en M.J. Sánchez e I. Serra (coord.). *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*, México: UNAM, pp. 163-197.
- PELLEGRINO, Adela (2001). *Éxodo, movilidad y circulación: Nuevas modalidades de la migración calificada*, San José: CEPAL
- PELLEGRINO, Adela (2003). *La migración internacional en América Latina y el Caribe: Tendencias y perfiles de los migrantes*, Santiago de Chile: CEPAL, CELADE y BID.
- PÉREZ DÍAZ, Víctor; ÁLVAREZ-MIRANDA, Berta y CHULIÁ, Elisa (2004). *La inmigración musulmana en Europa. Turcos en Alemania, argelinos en Francia y marroquíes en España*, Barcelona: Fundación La Caixa.
- PÉREZ INFANTE, José I. (2009). "Crecimiento y características del empleo de los inmigrantes en España". *Migraciones internacionales*, n° 80, pp. 237-253.
- PÉREZ OROZCO, Amaia (2009). "Global perspectives on the social organization of care in times of crisis: Assessing the policy challenges ahead", *Working Papers*, n° 6, Santo Domingo: INSTRAW.
- PÉREZ OROZCO, Amaia; PAIEWONSKY, Denise y GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mar (2008). *Cruzando fronteras II. Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*, Santo Domingo: UN-INSTRAW
- PÉREZ WOLFRAM, Clara (2005). *Lationamericanas en Donostia. Proyectos migratorios, obstáculos y estrategias*, Donostia: Gakoa.
- PESSAR, Patricia (1982). "The role of households in international migration and the case of US-bound migration from the Dominican Republic", *International Migration Review*, vol. 16, n° 2, pp. 342-364.

- PESSAR, Patricia (1984). "The linkage between the household and workplace of Dominican women in the U.S.", *International Migration Review*, vol. 18, n° 4, pp. 1188-1211.
- PESSAR, Patricia (1986). "The role of gender in Dominican settlement in the United States", en J. Nash y H. Safa (eds.). *Women and change in Latin America*, South Hadley, MA: Bergin and Garbey Publishers, pp. 173-194.
- PESSAR, Patricia (1995). "On the homefront and in the workplace: Integrating immigrant women into feminist discourse", *Anthropological Quarterly*, vol. 68, n° 1, pp. 37-47.
- PESSAR, Patricia (1999a). "Engendering migration studies. The case of new immigrants in the United States", *American Behavioral Scientists*, vol. 42, n° 4, pp. 577-600.
- PESSAR, Patricia (1999b). "The role of gender, households, and social networks in the migration process: A review and appraisal", en C. Hirschman, P. Kasinitz y J. DeWind (eds.). *The handbook of international migration: The American experience*, Nueva York: Russell Sage Foundation, pp. 53-70.
- PESSAR, Patricia (2001). "Women's political consciousness and empowerment in local, national, and transnational contexts: Guatemalan refugees and returnees", *Identities*, vol. 7, n° 4, pp. 461-500.
- PESSAR, Patricia (2005). "Women, gender, and international migration across and beyond the Americas: Inequalities and limited empowerment". *Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and the Caribbean*, Population Division, Mexico City, 30 November – 2 December 2005. UN/POP/EGM-MIG/2005/08 [Disponible en internet: http://www.un.org/esa/population/meetings/IttMigLAC/P08_PPessar.pdf]. Consultado el 25 Mayo 2006.
- PESSAR, Patricia R. y MAHLER, Sarah J. (2001). "Gender and transnational migration", Paper presentado en el Congreso: *Transnational Migration: Comparative Perspectives*, Princeton University. [Disponible en internet: <http://www.transcomm.ox.ac.uk/working%20papers/WPTC-01-20%20Pessar.doc.pdf>]. Consultado el 4 Abril 2004.
- PESSAR, Patricia R. y MAHLER, Sarah J. (2003). "Transnational migration: Bringing gender in", *International Migration Review*, vol. 37, n° 3, pp. 812-846.
- PETERSEN, William (1958). "A general typology of migration", *American Sociological Review*, vol. 23, n° 3, pp. 256-266.
- PETRAS, Elizabeth M. (1981). "The global labor market in the modern world-economy", en M.M. Kritz, C.B. Keely y S.M. Tomasi (eds.). *Global trends in migration. Theory and research on international population movements*, Nueva York: Center of Migration Studies, pp. 44-63.

- PETTMAN, Jan J. (1996). "International sex and service", en E. Kofman y G. Youngs (eds.). *Globalization: Theory and practice* (3ª ed.), Londres: Continuum, pp. 157-173.
- PFEIFFER, Lisa; RICHTER, Susan; FLETCHER, Peri y TAYLOR, Edward J. (2008). "Gender in economic research on international migration and its impacts: A critical review", en A.R. Morrison, M. Schiff y M. Sjöblom (eds.). *The international migration of women*, Washington, D.C.: The World Bank y Palgrave MacMillan, pp. 11-49.
- PHIZACKLEA, Annie (ed.) (1983a). *One way ticket: Migration and female labour*, Londres: Routledge y Kegan Paul.
- PHIZACKLEA, Annie (1983b). "In the front line", en A. Phizacklea (ed.). *One way ticket: Migration and female labour*, Londres: Routledge y Kegan Paul, pp. 95-112.
- PHIZACKLEA, Annie (1998). "Migration and globalization: A feminist perspective", en K. Koser y H. Lutz (eds.). *The new migration in Europe: Social constructions and social realities*, Londres: MacMillan, pp. 21-38.
- PHIZACKLEA, Annie (2000). "The politics of belonging. Sex work, domestic work: Transnational household strategies", en S. Westwood y A. Phizacklea (ed.). *Trans-nationalism and the politics of belonging*, Londres: Routledge, pp. 120-145.
- PHIZACKLEA, Annie y MILES, Robert (1980). *Labour and racism*, Londres: Routledge y Kegan Paul.
- PIORE, Michael J. (1979). *Birds of passage. Migrant labour and industrial societies*, Cambridge: Cambridge University Press.
- PIORE, Michael J. (1983). "Notas para una teoría de la estratificación del mercado de trabajo", en L. Toharia (comp.). *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones*, Madrid: Alianza Editorial, pp. 193-221.
- PIPER, Nicola (2005). "Gender and migration". *Policy Analysis and Research Programme of the Global Commission on International Migration*, Ginebra.
- PIPER, Nicola (2006). "Gendering the politics of migration", *International Migration Review*, vol. 40, n° 1, pp. 133-164.
- PISARELLO, Gerardo (2003). *Vivienda para todos: un derecho en (de)construcción. El derecho a una vivienda digna y adecuada como derecho exigible*, Barcelona: Icaria.
- PLA, Isabel y POVEDA, Mª Manuela (2013). "Inmigración y experiencia de trabajo de las empleadas de hogar en España", en M.J. Sánchez e I. Serra (coord.). *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*, México: UNAM, pp. 281-320.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2013). *Informe sobre desarrollo humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso*, Nueva York: PNUD [Disponible en internet: <http://www.undp.org>]. Consultado el 2 Agosto 2013.
- PORTES, Alejandro (1978). "Migration and underdevelopment", *Politics and Society*, vol. 8, n° 1, pp. 1-48.

- PORTES, Alejandro (1981). "Modes of structural incorporation and present theories of labor immigration", en M.M. Kritz, C.B. Keely y S.M. Tomasi (eds.). *Global trends in migration. Theory and research on international population movements*, Nueva York: Center of Migration Studies, pp. 279-297.
- PORTES, Alejandro (1995). "Economic sociology and the sociology of immigration: A conceptual overview", en A. Portes (ed.). *The economic sociology of immigration: Essays on networks, ethnicity, and entrepreneurship*, Nueva York: Russell Sage Foundation, pp. 1-41.
- PORTES, Alejandro (1997). "Immigration theory for a new century: Some problems and opportunities", *International Migration Review*, vol. 31, n° 4, pp. 799-825.
- PORTES, Alejandro (1998). "Social capital: Its origins and applications in modern sociology", *Annual Review of Sociology*, vol. 24, pp. 1-24. [Disponible en internet: <http://www.soc.washington.edu/users/matsueda/Portes.pdf>]. Consultado el 25 Mayo 2007.
- PORTES, Alejandro (2000). "Globalization from below: The rise of transnational communities", en D. Kalb, M. van der Land, R. Staring, B. van Steenbergen, N. Wilterdink (eds.). *The ends of globalization*, Oxford: Rowman & Littlefield Publisher, pp. 253-270.
- PORTES, Alejandro (2003). "Conclusion: Theoretical convergences and empirical evidence in the study of immigrant transnationalism", *International Migration Review*, vol. 37, n° 3, pp. 874-892.
- PORTES, Alejandro (2004). "Un diálogo transatlántico: El progreso de la investigación y la teoría en el estudio de la migración internacional", *CMD Working Paper #04-06*, Princeton University.
- PORTES, Alejandro y BACH, Robert L. (1995). *Latin Journey: Cuban and Mexican immigrants in the United States*, Berkeley: University of California Press.
- PORTES, Alejandro y BÖRÖCZ, József (1989). "Contemporary immigration: A theoretical perspective on its determinations and modes of incorporation", *International Migration Review*, vol. 23, n° 3, pp. 606-630.
- PORTES, Alejandro; ESCOBAR, Cristina y WALTON, Alexandria (2007). "Immigrant transnational organizations and development: A comparative study", *International Migration Review*, vol. 41, n° 1, pp. 242-281.
- PORTES, Alejandro; GUARNIZO, Luis E. y LANDOLT, Patricia (1999). "The study of transnationalism: Pitfalls and promise of an emergent research field", *Ethnic and Racial Studies*, vol. 22, n° 2, pp. 217-237.
- PORTES, Alejandro y RUMBAUT, Rubén G. (1996). *Immigrant America. A portrait*, Berkeley: University of California Press.
- PORTES, Alejandro y WALTON, John (1981). *Labor, class, and the international system*, Nueva York: Academic Press.

- POSSO, Jeanny (2007). "La migración colombiana hacia España, las redes de hogares transnacionales y los cambios en las relaciones de género". *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, n° 14. [Disponible en internet: <http://alhim.revues.org/index2162.html>]. Consultado el 26 Noviembre 2008.
- POSSO, Jeanny y URREA, Fernando (2007). "La migración internacional y los cambios en las relaciones de género y estructuras de los hogares: la migración colombiana hacia España", *Papers*, n° 85, pp. 109-133.
- PRIBILSKY, Jason (2004). "Aprendemos a convivir: Conjugal relations, co-parenting, and family life among Ecuadorian transnational migrants in New York and The Ecuadorian Andes", *Global Networks*, vol. 4, n° 3, pp. 313-334.
- PRYOR, Robin J. (1977). "The migrant to the city in South East Asia –can and should we generalize?" Paper presentado en *IUSSP General Conference*, México.
- PROVANSAL, Danielle (2000). "Mujeres inmigradas en Francia: De la invisibilidad al protagonismo social", en M.À. Roque (dir.). *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 199-213.
- PROVANSAL, Danielle, (2008). "Conocimiento, migraciones y género. Diálogo entre Dolores Juliano y Danielle Provansal. Moderadora Valeria Bergalli", en E. Santamaría (ed.) *Retos epistemológicos de las migraciones transnacionales*, Barcelona: Anthropos, pp. 339-373.
- PUJADAS, Joan (2002). "Migraciones ecuatorianas a España: procesos de inserción y claroscuros", *Iconos*, n° 14, pp. 67-87. [Disponible en internet: <http://hdl.handle.net/10469/2135>]. Consultado el 28 Abril 2004.
- PUTNAM, Robert D. (2000). *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*, Nueva York: Simon & Schuster.
- PUYANA, Yolanda; MOTOA, Julieth y VIVIEL, Adriana (2009). *Entre aquí y allá. Las familias colombianas transnacionales*, Bogotá: Fundación Esperanza.
- QUINONES, Ana (2012). "Nacionales de países islámicos residentes en Europa: ¿qué derecho de familia?", en Eurobask (ed.). *Inmigración e integración en la Unión Europea. Dos retos para el s. XXI*, Vitoria: Eurobask, pp. 93-145.
- RAGHURAM, Parvati (2004). "The difference that skills make: Gender, family migration strategies and regulated labour markets", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 30, n° 2, pp. 303-321.
- RAMÍREZ, Socorro (2009). "Colombianos en Venezuela y Ecuador. Contextos, condiciones e impacto en la vecindad", en A. González Gil (ed.). *Lugares, procesos y migrantes. Aspectos de la migración colombiana*, Bruselas: P.I.E. Peter Lang, pp. 109-137.
- RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Ángeles (1996). "La progresiva feminización del colectivo marroquí", en B. López (dir.). *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Madrid: Universidad Autónoma, p. 76.

- RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Ángeles (1998). *Migraciones, género e Islam. Mujeres marroquíes en España*, Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional.
- RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Ángeles (2000). “Las fronteras del Mediterráneo: las mujeres marroquíes, las migraciones y el matrimonio”, en M.À. Roque (dir.). *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 181-197.
- RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Ángeles (2004). “Las mujeres marroquíes en España a lo largo de los noventa”, en B. López García y M. Berriane (coord.). *Atlas de la inmigración marroquí en España*, Madrid: Universidad Autónoma, pp. 223-225.
- RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Ángeles (2011). *La trampa del velo. El debate sobre el uso del pañuelo musulmán*, Madrid: La Catarata.
- RAMÍREZ GALLEGOS, Franklin y RAMÍREZ, Jacques P. (2005). “Redes transnacionales y repertorios de acción migratoria: de Quito y Guayaquil para las ciudades del Primer Mundo”, en G. Herrera, M.C. Carrillo y A. Torres (eds.). *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*, Quito: FLACSO-Ecuador y Plan Migración, Comunicación y Desarrollo, pp. 71-103.
- RAMÍREZ, Carlota; GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mar y MÍGUEZ, Julia (2005). *Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo*, Santo Domingo: INSTRAW.
- RAMÍREZ, Clemencia; ZULUAGA Marcela y PERILLA, Clara (2010). *Perfil Migratorio de Colombia*, Bogotá: OIM. [Disponible en internet: <http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/migracion-internacional/1384-perfil-migratorio-de-colombia-2010.html>]. Consultada el 12 de Enero 2012.
- RASCÓN, M^a Teresa (2006). *La construcción de la identidad cultural desde una perspectiva de género: el caso de las mujeres marroquíes. Tesis de doctorado dirigida por el Dr. José Manuel Esteve y defendida en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga. Inédita*. [Disponible en internet: <http://www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/16795246.pdf>]. Consultada el 1 de Octubre 2007.
- RAVENSTEIN, Ernest-George (1885). “The laws of migration”, *Journal of the Royal Statistical Society*, vol. XLVIII, n° 48, pp. 167-227.
- RAVENSTEIN, Ernest-George (1889). “The laws of migration”, *Journal of the Royal Statistical Society*, vol. LII, n° 52, pp. 241-301.
- RED EUROPEA DE MIGRACIONES (2010). *Satisfacción de la demanda laboral a través de la inmigración en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- REDPATH, Jillyanne (2006). “Human rights of migrant women and international protection mechanisms”, en UNFPA y OIM (eds.). *Female migrants: Bridging the gaps throughout the life cycle*, Nueva York: UNFPA, OIM, pp. 85-89.
- REIGADA, Alicia (2007). “Trabajadoras inmigrantes en los campos freseros: hacia una segmentación sexual y étnica del trabajo y la vida social”. Comunicación presentada en el V Congreso sobre la Inmigración en España: “Migraciones y desarrollo humano”, Valencia, 21-24 de Marzo.

- REIGADA, Alicia (2013). "Feminización de la inmigración y el trabajo de la agricultura de exportación: el caso del monocultivo de la fresa en Andalucía", en M.J. Sánchez e I. Serra (coord.). *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*, México: UNAM, pp. 199-234.
- RESTREPO, M^a Ofelia (1997). *Mujeres colombianas: Sujetos históricos en una historia de inmigración*. Tesis de doctorado dirigida por el Dr. Ubaldo Martínez Veiga y defendida en el Departamento de Sociología y Antropología Social de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. Inédita.
- RIAÑO, Ivonne (2003). "Migration of skilled Latin American women to Switzerland and their struggle for integration", *JCAS Symposium Series*, n° 19, pp. 313-343.
- RIAÑO, Yvonne (2006). "Migración de profesionales latinoamericanas a Suiza: Geografías migratorias, razones de migración y cuestiones de género", en C. Bolzman (et. al.). *Migración latinoamericana a Suiza*, Ginebra: Instituto de Estudios Sociales.
- RIAÑO, Yvonne y BAGHDADI, Nadia (2007). "Understanding the labour market participation of skilled immigrant women in Switzerland: The interplay of class, ethnicity and gender", *International Migration and Integration*, n° 8, pp. 163-183.
- RIBAS, Natalia (1994). "Origen del proceso emigratorio de la mujer filipina a Cataluña", *Papers*, n° 43, pp. 101-114.
- RIBAS, Natalia (1998). "Política social: Inmigración y género", *Ofrim Suplementos* - Diciembre, pp. 85-112.
- RIBAS, Natalia (1999). *Las presencias de la inmigración femenina. Un recorrido por Filipinas, Gambia y Marruecos en Cataluña*, Barcelona: Icaria-Antrazyt.
- RIBAS, Natalia (2000). "Female birds of passage: Leaving and settling in Spain", en F. Anthias y G. Lazaridis (eds.). *Gender and migration in Southern Europe: Women on the move*, Oxford: Berg, pp. 173-197.
- RIBAS, Natalia (2001). "¿Estrategias transnacionales? Una pregunta acerca de las migraciones femeninas en España", *Arxius de Ciències Socials*, n° 5, pp. 69-92.
- RIBAS, Natalia (2004). *Una invitación a la sociología de las migraciones*, Barcelona: Bellaterra.
- RIBAS, Natalia (2005a). "Todo por la familia. La emigración de las mujeres desde el origen", en F. Checa (ed.). *Mujeres en el camino. El fenómeno de la migración femenina en España*, Barcelona: Icaria, pp. 105-115.
- RIBAS, Natalia (2005b). "La globalización desde el módulo azul", en M.T. Martín-Palomo, M.J. Miranda y C. Vega (eds.). *Delitos y fronteras. Mujeres extranjeras en prisión*, Madrid: Editorial Complutense, pp. 339-370.
- RIBAS, Natalia, ALMEDA, Elisabet y BODELÓN, Encarna (2002). "La criminalización femenina de la inmigración: resultados de una investigación", en F.J. García Castaño y C. Muriel (eds.). *La inmigración en España: contextos y alternativas*,

- Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada, pp. 111-123.
- RIBAS, Natalia y ESCRIVÁ, Ángeles (2004). *Migración y desarrollo. Estudios sobre remesas y otras prácticas transnacionales en España*, Córdoba: CSIC, Estudios Sociales de Andalucía.
- RIVAS, Ana M. y GONZÁLEZ, Herminia (eds.) (2010). *Familias transnacionales colombianas. Transformaciones y permanencias en las relaciones familiares y de género*. Barcelona: Los libros de la Catarata.
- RIVAS, Ana M.; GONZÁLEZ, Herminia y GÓMEZ, Cristina (2010). “Los enfoques teóricos”, en A.M. Rivas y H. González (eds.) *Familias transnacionales colombianas. Transformaciones y permanencias en las relaciones familiares y de género*. Barcelona: Los libros de la Catarata, pp. 17-34.
- ROA, M^a Gertrudis (2006). *El mercado de trabajo y las condiciones laborales de los inmigrantes. El caso de colombianos en tres comarcas de Barcelona 2002-2004*. Tesis de doctorado dirigida por el Dr. Joaquim Novella Izquierdo y defendida en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universitat de Barcelona. Inédita.
- ROA, M^a Gertrudis (2007). “Condiciones laborales y precariedad de los inmigrantes. El caso de los colombianos en tres comarcas de la provincia de Barcelona”, *Serie Documentos CIDOB Migraciones*, n^o 14, Barcelona: CIDOB [Disponible en internet: <http://www.cidob.org>]. Consultado el 9 Noviembre 2007.
- ROCA, Jordi; SORONELLAS, Montserrat y BODOQUE, Yolanda (2012). “Migraciones por amor: diversidad y complejidad de las migraciones de mujeres”, *Papers*, vol. 97, n^o 3, pp. 685-707.
- RODRIGUEZ, Nora (2002). *Educación en el locutorio*, Madrid: Plataforma Editorial.
- RODRIGUEZ MARTINEZ, Pilar (2002a). *Hacia una sociología del género y las migraciones: Identificaciones de sexo-género de las mujeres migrantes británicas y marroquíes en Almería*. Tesis de doctorado dirigida por el Dr. Gonzalo Herranz de Rafael y defendida en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid: Inédita.
- RODRIGUEZ MARTINEZ, Pilar (2002b). “Mujeres, feminismos y ciudadanías”, en C. Gregorio y B. Agrela (eds.). *Mujeres de un solo mundo: Globalización y multiculturalismo*, Granada: Universidad de Granada, pp. 251-275.
- RODRIGUEZ MARTINEZ, Pilar y Cuenca, Cristina (2011). “Violencia en la pareja y expareja hacia mujeres migrantes y españolas según las sentencias dictadas en la Provincia de Almería (2005-2010)”, *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, vol. 1, n^o 5, pp. 95-124.
- RODRIGUEZ MARTINEZ, Pilar y LAHBABI, Fátima (2004). *Migrantes y trabajadoras del sexo*. León: Del Blanco Editores.

- ROJO, Aurora (1997). *Mujeres marroquíes: trayectorias y experiencias vitales*. Tesis de doctorado dirigida por la Dra. Amparo Almarcha y defendida en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Inédita.
- ROQUE, Maria-Àngels (dir.) (2000). *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*, Barcelona: Icaria-Antrazyt.
- ROQUERO, Esperanza y RODRIGUEZ, Pilar (1996). *La diversidad de las mujeres migrantes: El caso de la ciudad de Granada*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- RUBIO, Ana (2008). “La teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista. Prostitución y política”, en I. Holgado (ed.). *Prostituciones. Diálogos sobre sexo de pago*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 73-94.
- RUÍZ, Martha Cecilia (2002). “Ni sueño ni pesadilla: diversidad y paradojas en el proceso migratorio”, *Iconos*, n° 14, pp. 88-97.
- RUÍZ OLABUÉNAGA, José I. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*, Bilbao: Universidad de Deusto.
- RUÍZ OLABUÉNAGA, José I. (2007). *La movilidad en la sociedad española. Nomadismo y Étopía*, Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes.
- RUÍZ OLABUÉNAGA, José I. (2012). *Teoría y práctica de la investigación cualitativa*, Bilbao: Universidad de Deusto.
- RUÍZ OLABUÉNAGA, José I.; ARISTEGUI, Iratxe y VICENTE, Trinidad L. (1997). “La sociedad migrante”, en VV.AA. *El extranjero en la cultura europea de nuestros días*, Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 43-118.
- RUÍZ OLABUÉNAGA, José I.; RUÍZ, Eduardo J. y VICENTE, Trinidad L. (1999). *Los inmigrantes irregulares en España. La vida por un sueño*, Bilbao: Universidad de Deusto.
- RYAN, Jan (2002). “Chinese women as transnational migrants: Gender and class in global migration narratives”, *International Migration*, vol. 40, n° 2, pp. 93-116.
- SADIQI, Fatima y ENNAJI, Moha (2004). “The impact of male migration from Morocco to Europe on women: A gender approach”, *Finisterra*, vol. XXXIX, n° 77, pp. 59-76.
- SAEZ, Olga (2013). “Más despidos con la ley del hogar”, *Deia*, 14 de febrero, p. 8.
- SAIZ, Amelia (2007). Mujeres en la empresa familiar: El caso de las empresarias asiáticas, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, n° 78, pp. 57-76.
- SALAZAR, Rhacel (2000). “Migrant Filipina domestic workers and the international division of reproductive labor”, *Gender and Society*, vol. 14, n° 4, pp. 560-580.
- SALAZAR, Rhacel (2001a). “Mothering from a distance: Emotions, gender, and intergenerational relations in Filipino transnational families”, *Feminist Studies*, vol. 27, n° 2, pp. 361-390.
- SALAZAR, Rhacel (2001b). *Servants of globalization: Women, migration and domestic work*, Standford: Standford University Press.

- SALAZAR, Rhacel (2003). "The care crisis in the Philippines: Children and transnational families in the new global economy", en B. Ehrenreich y A.R. Hochschild (eds.). *Global woman: Nannies, maids, and sex workers in the new economy*, Nueva York: Henry Holt & Co.
- SALAZAR, Rhacel (2005). "The gender paradox in the transnational families of Filipino migrant women", *Asia and Pacific Migration Journal*, vol. 14, n° 3, pp. 243-268.
- SALAZAR, Rhacel (2009). "Inserting feminism in transnational migration studies", *Migration on line*, [Disponible en internet: <http://www.migrationonline.cz>]. Consultado el 6 Diciembre 2010.
- SALAZAR, Rhacel (2010). "Hacer el amor por un visado: La ciudadanía sexual de las inmigrantes filipinas en Japón", en M. Soronellas (coord.). *Familias en la migración. Emociones, solidaridades y obligaciones en el espacio transnacional*, Barcelona: Icaria, pp. 97-125.
- SALIH, Ruba (2001). "Moroccan migrant women: Transnationalism, nation-states and gender", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 27, n° 4, pp. 655-671.
- SALLÉ, M^a Ángeles; MOLPECERES, Laura y ONGIL, Marta (2009). *Análisis de la situación laboral de las mujeres inmigrantes. Modalidades de inserción, sectores de ocupación e iniciativas empresariales*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad.
- SAMPER, Sarai (2005). "Las comunidades religiosas como lugar de integración", en C. Solé y L. Flaquer (eds.). *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 233-253.
- SANCHÍS, Enric (2011). "Prostitución voluntaria o forzada. Una contribución al debate", *Papers*, vol. 96, n° 3, pp. 915-936.
- SANTAMARÍA, Enrique (1994). "«Extranjero», nada menos que una palabra mayor", *Papers*, n° 43, pp. 63-70.
- SANTAMARÍA, Enrique (1997). "Inmigración no comunitaria: Relativismo cultural y construcción de género", *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 13, n° 3, pp. 71-83.
- SANTAMARÍA, Enrique (2002). *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la «inmigración no comunitaria»*, Barcelona: Anthropos.
- SANTOS, María L. (2011). "Mujeres ausentes y cabezas de familia: realidades sociales y económicas de las familias transnacionales constituidas entre Colombia y España", *Avances de Investigación*, n° 63, Madrid: Fundación Carolina. [Disponible en internet: <http://www.fundacioncarolina.es>]. Consultado el 11 Febrero 2012.
- SARRIBLE, Graciela (1997-98). "Migraciones y género: la feminización de la población activa migrante", *Perspectiva Social*, n° 40, pp. 159-184.

- SARRIBLE, Graciela (2000). "Innovación social y migraciones: Los argentinos en España", *Scripta Nova*, n° 69. [Disponible en internet: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-69-46.htm>]. Consultado el 5 Mayo 2002.
- SARRIBLE, Graciela (2001). "Propuesta de cambios en el concepto de migración internacional". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, n° 94 (4). [Disponible en internet: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-4.htm>]. Consultado el 5 Mayo 2002.
- SARRIBLE, Graciela (2003). "Migración, la construcción social de una experiencia", *Papers*, n° 69, pp. 149-160.
- SASSEN, Saskia (1978). "The international circulation of resources and development: The case of migrant labor", *Development and Change*, vol. 9, n° 4, pp. 509-545.
- SASSEN, Saskia (1980). "The internationalization of the labor force", *Studies in Comparative International Development*, vol. 15, n° 4, pp. 3-25.
- SASSEN, Saskia (1984). "Notes on the incorporation of third world women into wage-labor through immigration and off-shore production", *International Migration Review*, vol. 18, n° 4, pp. 1144-1167.
- SASSEN, Saskia (1988). *The mobility of labor and capital: A study in international investment and labor flow*, Cambridge: Cambridge University Press.
- SASSEN, Saskia (1991). *The global city: New York, London, Tokyo*, Princeton: Princeton University Press.
- SASSEN, Saskia (2000). "Women's burden: Counter-geographies of globalization and the feminization of survival", *Journal of International Affairs*, vol. 53, n° 2, pp. 503-524.
- SASSEN, Saskia (2003a). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid: Traficantes de Sueños, Cap. II, pp. 41-66.
- SASSEN, Saskia (2003b). "Global cities and survival circuits", en B. Ehrenreich y A.R. Hochschild (eds.). *Global woman: Nannies, maids, and sex workers in the new economy*, Nueva York: Henry Holt & Co.
- SCHATZER, Peter (2006). "Good practices in addressing the needs of vulnerable migrants with particular reference to female migrants. Some examples from the Mediterranean Region", en UNFPA y OIM (ed.). *Female migrants: Bridging the gaps throughout the life cycle*, Nueva York: UNFPA y OIM, pp. 119-128. [Disponible en internet: http://www.unfpa.org/upload/lib_pub_file/658_filename_migration.pdf]. Consultado el 18 Octubre 2007.
- SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN (2012). *Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor*. [Disponible en internet: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas>]. Consultado el 12 Enero 2013.
- SELLER, Maxine S. (1994). "Why they came", en M.S. Seller (ed.). *Immigrant women* (2° ed. revisada). Albany, NY.: State University of New York Press, pp. 13-20.

- SECRETARÍA NACIONAL DEL MIGRANTE (SENAMI) (2008). *El texto de la Nueva Constitución. Grandes pasos para garantizar los derechos de las personas migrantes*, Quito: Gobierno Nacional de la República del Ecuador.
- SETIÉN, M. Luisa; VICENTE, Trinidad L.; ARRIOLA, M. Jesús y SEGÚ, Mabel (2011). *Redes transnacionales de los inmigrantes ecuatorianos*, Bilbao: Universidad de Deusto.
- SHARPE, Pamela (ed.) (2001). *Women, gender and labour migration. Historical and global perspectives*, Londres: Routledge.
- SICREMI (2011). *Migración internacional en las Américas*, Washington: OCDE, CEPAL Y OEA.
- SIDDIQUI, Tasneem (2008). "Migration and gender in Asia", *United Nations Expert Group Meeting on International Migration and Development in Asia and The Pacific*, Population Division, Bangkok, 20–21 September 2008. UN/POP/EGM-MIG/2008/6, [Disponible en internet: http://www.un.org/esa/population/meetings/EGM_Ittmig_Asia/P06_Siddiqui.pdf]. Consultado el 14 Diciembre 2009.
- SILVEY, Rachel (2006). "Geographies of gender and migration: Spatializing social difference", *International Migration Review*, vol. 40, n° 1, pp. 64-81.
- SIMMEL, Georg (2002). "The stranger", en C. Calhoun (et.al.). *Classical sociological theory*, Oxford: Blackwell, pp. 253-257.
- SIMON, Rita J. (1993). "Sociology and immigrant women", en R.J. Simon (ed.). *Rabbis, lawyers, immigrants, thieves: Exploring women's roles*, Westport: Praeger, pp. 75-88.
- SIMON, Rita J. (ed.) (2001). *Immigrant women*, Londres: Transaction Publishers.
- SIMON, Rita J. y BRETTELL, Carolina B. (ed.) (1986). *International Migration. The female experience*, New Jersey: Rowman & Allanheld Publishers.
- SINKE, Suzanne M. (2006). "Gender and migration: Historical perspectives", *International Migration Review*, vol. 40, n° 1, pp. 82-103.
- SKRBIŠ, Zlatko (2008). "Transnational families: Theorising migration, emotions and belonging", *Journal of Intercultural Studies*, vol. 29, n° 3, pp. 231-246.
- SKROBANEK, Siriporn; BOONPAKDI, Nattaya y JANTHAKEERO, Chutima (1997). *Tráfico de mujeres. Realidades humanas en el negocio internacional del sexo*, Madrid: Narcea.
- SOLANA-RUIZ, José Luis (2003). *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*, Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba.
- SOLANA-RUIZ, José Luis (2005). "Mujer inmigrante y prostitución: Falencias y realidades", en F. Checa y Olmos (ed.). *Mujeres en el camino. El fenómeno de la migración femenina en España*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 221-257.
- SOLANES, Ángeles (2002). "Los procesos extraordinarios de regulación de inmigrantes: algunas alternativas", en F.J. García Castaño y C. Muriel (eds.). *La inmigración*

- en España: Contextos y alternativas*, Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales, pp. 579-587.
- SOLANES, Ángeles (2004). "El acceso a los derechos sociales por parte de los inmigrantes, un ejemplo: la vivienda", en M.J. Añón (ed.). *La universalidad de los derechos sociales: el reto de la inmigración*, Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia, pp. 251-278.
- SOLANES, Ángeles (2010). "Un balance tras 25 años de leyes de extranjería en España: 1985-2010", *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº 90, pp. 77- 100.
- SOLARTE, Mario R. (2009). "Colombia: simetrías violentas y alternativas que emergen de la memoria", *Cuadernos Bakeaz*, nº 92.
- SOLÉ, Carlota (1994). *La mujer inmigrante*, Madrid: Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales.
- SOLÉ, Carlota (2000). "La inmigración femenina en la era de la globalización", en M.A. Roque (dir.). *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*, Barcelona: Icaria-Antrazyt, pp. 241-253.
- SOLÉ, Carlota (dir.) (2007). *Los vínculos económicos y familiares transnacionales. Los inmigrantes ecuatorianos y peruanos en España*, Bilbao: Fundación BBVA.
- SOLÉ, Carlota y FLAQUER, Lluís (coord.) (2005). *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- SOLÉ, Carlota y PARELLA, Sònia (2001). "La inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo. El caso español", en C. Solé (coord.). *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*, Barcelona: Anthropos, pp. 11-51.
- SOLÉ, Carlota y PARELLA, Sònia (2005). "Discursos sobre la «maternidad transnacional» de las mujeres de origen latinoamericano residentes en Barcelona", Paper presentado en el *Coloquio Internacional "Mobilités au féminin"*, organizado por el Laboratoire Méditerranéen de Sociologie, Tánger (Marruecos), 15-19 Noviembre de 2005.
- SOLÉ, Carlota y PARELLA, Sònia (2005b). *Negocios étnicos. Los comercios de los inmigrantes no comunitarios en Cataluña*, Barcelona: Fundación CIDOB.
- SOLÉ, Carlota y PARELLA, Sònia (2006). "Una revisión de la posición de las mujeres inmigrantes no comunitarias en el mercado de trabajo español", *Sistema*, nº 190-191, pp. 193-215.
- SOLÉ, Carlota; PARELLA, Sònia y CAVALCANTI, Leonardo (2007). *El empresariado inmigrante en España*, Barcelona: La Caixa.
- SONG, Miri (2009). "Is intermarriage a good indicator of integration?", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 35, nº 2, pp. 331-348.
- SØRENSEN, Ninna N. (2004). "Globalización, género y migración transnacional. El caso de la diáspora dominicana", en Á. Escrivá y N. Ribas (eds.). *Migración y desarrollo*, Córdoba: CSIC-IESA, pp. 87-109.

- SØRENSEN, Ninna N. (2008). "La familia transnacional de latinoamericanos/as en Europa", en G. Herrera y J. Ramírez (eds.). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Quito: FLACSO-Ecuador y Ministerio de Cultura, pp. 259-279.
- SØRENSEN, Ninna N. y GUARNIZO, Luis E. (2007). "La vida de la familia transnacional a través del Atlántico: La experiencia de la población colombiana y dominicana migrante en Europa", *Puntos de vista*, n° 9, pp. 7-30.
- SORIANO, Rosa M^a (2003). *La inmigración femenina marroquí en el poniente almeriense*. Tesis de doctorado dirigida por el Dr. Julio Iglesias y defendida en el Departamento de Sociología de la Universidad de Granada. Inédita.
- SORIANO, Rosa M^a (2004). *El asentamiento de la mujer marroquí en el Poniente Almeriense*. Madrid: CES.
- SORIANO, Rosa M^a (2011). "Análisis sociológico de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Sus reformas (8/2000, 11/2003, 14/2003, 2/2009) y su implicación social", *Papers*, vol. 96, n° 3, pp. 683-705.
- SOS RACISMO (2007). *Discriminación y acceso a la vivienda de las personas inmigrantes en Bilbao*, Bilbao: SOS Racismo.
- SPIJKERBOER, Thomas (2000). *Gender and refugee status*, Aldershot: Ashgate - Dartmouth.
- STAHL, Sydney (1992). "The treatment of women in immigration history: A call for change", en D. Gabaccia (ed.). *Seeking common ground: Multidisciplinary studies of immigrant women in the United States*, Westport, CO: Greenwood Press, pp. 3-22.
- STARK, Oded (1991). *The migration of labor*, Cambridge: Basil Blackwell.
- STIER, Haya y TIENDA, Marta (1992). "Family, work and women: The labor supply of Hispanic immigrants wives", *International Migration Review*, vol. 26, n° 4, pp. 1291-1313.
- STOLCKE, Verena (2000). "¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad?", *Política y Cultura*, n° 14, pp. 25-60.
- SUÁREZ, Liliana (2008). "La perspectiva transnacional en los estudios migratorios. Génesis, derroteros y surcos metodológicos", en J. García y J. Lacomba (eds.). *La inmigración en la sociedad española. Una radiografía multidisciplinar*, Barcelona: Bellaterra, pp. 771-796.
- SUÁREZ, Liliana y CRESPO, Paloma (2007). "Familias en movimiento. El caso de las mujeres rumanas en España", *Migraciones*, n° 21, pp. 235-257.
- SUTCLIFFE, Bob (1998). *Nacido en otra parte*, Bilbao: Hegoa.
- TABARES, Catalina M^a y RAMÍREZ, Libia E. (2009). "Proceso migratorio y efectos psicosociales en las familias de migrantes de la ciudad de Medellín", en A.

- González Gil (ed.). *Lugares, procesos y migrantes. Aspectos de la migración colombiana*, Bruselas: P.I.E. Peter Lang, pp. 279-304.
- TAPIA, Marcela (2010). *Yo venía con un sueño... Relaciones de género entre inmigrantes de origen boliviano en Madrid 2000-2007*. Tesis de doctorado dirigida por M^a Luisa Revilla y defendida en el Instituto Universitario Ortega y Gasset de la Universidad Complutense de Madrid. Inédita. [Disponible en internet: <http://eprints.ucm.es/11077/1/T32207.pdf>]. Consultada el 21 de Enero 2012.
- TAPIA, Marcela; GONZÁLEZ, Herminia y RODRÍGUEZ, Alba N. (2010). "Transformaciones y permanencias en las relaciones y prácticas de género en las familias transnacionales colombianas", en A.M. Rivas y H. González (eds). *Familias transnacionales colombianas. Transformaciones y permanencias en las relaciones familiares y de género*, Barcelona: Los libros de la Catarata, pp. 147-191.
- TAYLOR, Steve J. y BOGDAN, Robert (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Buenos Aires: Paidós.
- TERRONES, Albert (2005). "Política social y exclusión residencial de las mujeres inmigrantes en Madrid y Barcelona", en C. Solé y L. Flaquer (eds.). *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 191-232.
- THADANI, Veena N. y TODARO, Michael P. (1978). *Towards a theory of female migration in developing countries*. Nueva York: Population Council Centre for Policy Studies.
- THADANI, Veena N. y TODARO, Michael P. (1984). "Female migration: A conceptual framework", en J.T. Fawcett, S.E. Khoo y P.C. Smith (ed.). *Women in the cities of Asia: Migration and urban adaptation*, Colorado: Westview, pp. 36-59.
- THOMAS, William I. y ZNANIECKI, Florian (1996). *The Polish peasant in Europe and America: A classic work in immigration history*, Urbana: University of Illinois Press.
- TIENDA, Marta y BOOTH, Karen (1991). "Gender, migration and social change", *International Sociology*, vol. 6, n° 1, pp. 51-72.
- TIMUR, Serim (2000). "Cambios de tendencia y problemas fundamentales de la migración internacional: Una perspectiva general de los programas de la UNESCO", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n° 165, pp. 2-16.
- TOBES, Paloma (2011). "Inmigración: crisis económica y protección por desempleo", *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, n° 91, pp. 15-28
- TOBÍO, Constanza (2001). "La familia y el empleo: prácticas y discursos de las mujeres" en R. Radl (ed.) *Cuestiones actuales de sociología del género*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas y Universidad de Santiago de Compostela, pp. 129-148.
- TOBÍO, Constanza (2013). "Estado y familia en el cuidado de las personas: Sustitución o complemento", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 31, n° 1, pp. 17-38.

- TOBÍO, Constanza; AGULLÓ, M^a Silveria; GÓMEZ, M^a Victoria y MARTÍN, M^a Teresa (2010). *El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI*, Barcelona: Fundación “La Caixa”.
- TODARO, Michael P. (1969). “A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries”, *American Economic Review*, vol. 59, n° 1, pp. 138-148.
- TODARO, Michael P. (1976). *Internal migration in developing countries: A review of theory*, Ginebra: International Labor Organization.
- TODARO, Michael P. (1988). *El desarrollo económico del Tercer Mundo*, Madrid: Alianza Editorial.
- TORNOS, Andrés y APARICIO, Rosa (coord.) (1997). *Los peruanos que vienen*, Madrid: UPCO.
- TORRES, Francisco (2005). “La sociabilidad en los espacios públicos y la inserción de los inmigrantes”, en A. Pedreño y M. Hernández (coord.). *La condición inmigrante*, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 241-254.
- TRINIDAD, M^a Luisa (2002). “Los acuerdos migratorios bilaterales concluidos por España: Un complejo instrumento para unos resultados escasos”, en F.J. García Castaño y C. Muriel López (eds.). *La inmigración en España: Contextos y alternativas*, Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales, pp. 493-505.
- TRINIDAD, M^a Luisa y MARTÍN, Jaime (2002). *Una nueva forma de ordenar la inmigración en España. Estudio de la Ley Orgánica 14/2003 y su reglamento de desarrollo*, Valladolid: Lex Nova.
- TROYANO, José F. (ed.) (1994). *Estudio de la inmigración magrebí en la provincia de Málaga: Especial atención a la mujer*, Málaga: Junta de Andalucía, CCOO-Cite y Universidad de Málaga.
- TRUONG, Thanh-Dam (1996). “Gender, international migration and social reproduction: Implications for theory, policy, research and networking”, *Asian and Pacific Migration Journal*, vol. 5, n° 1, pp. 27-52.
- TYREE, Andrea y DONATO, Katharine M. (1986). “A demographic overview of the international migration of women”, en R.J. Simon y C.B. Brettell (eds.). *International migration. The female experience*, New Jersey: Rowman & Allanheld Publishers, pp. 21-41.
- ULLOA, Marcela (coord.) (2004). *Entre el Magreb y España. Voces y miradas de mujeres*, Madrid: Acsur – Las Segovias.
- UN-INSTRAW (1994). *The migration of women. Methodological issues in the measurement and analysis of internal and international migration*. Santo Domingo: Naciones Unidas.
- UN-INSTRAW (2007a). “Global care chains”, *Working Paper, Working Paper 2*. [Disponible en internet: <http://www.un-instraw.org>]. Consultado el 18 Octubre 2008.
- UN-INSTRAW (2007b). *Feminization of migration*, Santo Domingo: INSTRAW.

- UN-INSTRAW y OIM (2008). *Gender, remittances and development. Encuesta sobre remesas en Guatemala 2007 con perspectiva de género*. Santo Domingo: INSTRAW. [Disponible en internet: <http://www.un-instraw.org>]. Consultado el 18 Octubre 2008.
- UN-PRESS RELEASE (2006). “El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre una vivienda adecuada concluye su visita a España”, Ginebra, 13 de diciembre. [Disponible en internet: <http://www.ohchr.org>] Consultado el 5 Febrero 2007.
- UN-UNFPA (2006). *Estado de la población mundial 2006. Hacia la esperanza: Las mujeres y la migración internacional*, Nueva York: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- UNESCO (1983). *Vivir entre dos culturas: La situación sociocultural de los trabajadores migrantes y sus familias*, Barcelona: Serbal.
- UNFPA y OIM (eds.) (2006). *Female migrants: Bridging the gaps throughout the life cycle*, Nueva York: UNFPA y OIM. [Disponible en internet: http://www.unfpa.org/upload/lib_pub_file/658_filename_migration.pdf]. Consultado el 18 Octubre 2007.
- UNITED NATIONS, DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS, POPULATION DIVISION (2006). *2004 World survey on the role of women in development. Women and international migration*, Nueva York: Naciones Unidas.
- UNITED NATIONS, DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS, POPULATION DIVISION (2009). *Trends in International Migrant Stock: The 2008 Revision*. [Disponible en internet: <http://esa.un.org/migration/p2k0data.asp>]. Consultado el 18 Octubre 2011.
- UNITED NATIONS, DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS (2012). *Trends in International Migrant Stock: Migrants by Destination and Origin* (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2012). [Disponible en internet: <http://esa.un.org/MigOrigin/>]. Consultado el 24 Noviembre 2012.
- UNITED NATIONS, GENERAL ASSEMBLY (2004). *Resolution 58/143 on violence against women migrant workers*, 10 February 2004, A/RES/58/143. [Disponible en internet: <http://www.unhcr.org/refworld/docid/415c22fb4.html>]. Consultado el 27 Septiembre 2007.
- UNITED NATIONS POPULATION DIVISION (2000). *Replacement migration: Is it a solution to declining and ageing populations*. [Disponible en internet: <http://www.un.org/esa/population/publications/migration/migration.htm>]. Consultado el 11 Agosto 2004.
- UNITED NATIONS SECRETARIAT (1995). “Measuring the extent of female international migration”, en United Nations (ed.). *International migration policies and the status of female migrants. Proceedings of the United Nations expert group meeting on international policies and the status of female migrants*, Nueva York: United Nations, pp. 56-79.

- VALIÑO, Vanesa (2006). "El derecho a la vivienda", en Observatori Desc (eds.). *Sur o no sur: los derechos sociales de las personas inmigradas*, Barcelona: Icaria, pp. 135-160.
- VALLEJO, Andrés (2004). "El viaje al norte. Migración transnacional y desarrollo en Ecuador", en Á. Escrivá y N. Ribas (coord.). *Migración y desarrollo*, Córdoba: CSIC-IESA, pp. 111-148.
- VALLEJO PEÑA, Francisco A. (2012). "Modernidad, formación y empleo en el Marruecos de las mujeres", *Papers*, vol. 97, n° 3, pp. 899-924.
- VARONA, Mery y DAOLIO, Nani (1994). *Inmigración en España: femenino y plural*. Madrid: Federación de mujeres progresistas.
- VASILEVA, Katya (2012). *Population and social conditions. Eurostat Statistic in focus, Eurostat* [Disponible en internet: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/population/data/database>]. Consultado el 2 Agosto 2012.
- VEREDAS, Sonia (1999). "Proyectos y estrategias migratorias de los inmigrantes marroquíes", *Ofrim Suplementos*, n° 1, pp. 99-116.
- VERLOO, Mieke (2006). "Multiple inequalities, intersectionality and the European Union", *European Journal of Women's Studies*, vol. 13, n° 3, pp. 211-228.
- VERTOVEC, Steven (2004a). "Trends and impacts of migrant transnationalism", *Centre on Migration, Policy and Society Working Paper*, n° 3, University of Oxford. [Disponible en internet: http://www.compas.ox.ac.uk/fileadmin/files/Publications/working_papers/WP_2004/WP0403.pdf]. Consultado el 4 Mayo 2005.
- VERTOVEC, Steven (2004b). "Migrant transnationalism and modes of transformation", *International Migration Review*, vol. 38, n° 3, pp. 970-1001.
- VICENS, José (dir.) (2006). *Análisis del impacto económico de la inmigración femenina latinoamericana en la economía española*, Madrid: Instituto de la Mujer. [Disponible en internet: <http://sd.inmujer.es/documentacion/Documentos/DE0096.pdf>]. Consultado el 16 Julio 2008.
- VICENTE, Trinidad L. (2002). "Presencias y ausencias de las mujeres en los procesos migratorios", en M.L. Setién y A. López (eds.). *Mujeres inmigrantes y formación: perspectivas europeas*, Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 29-42.
- VICENTE, Trinidad L. (2003). "España: «país de inmigración femenina»", *Letras de Deusto*, vol. 33, n° 99, Abril-Junio, pp. 137-172.
- VICENTE, Trinidad L. (2004). "Las inmigrantes: Distintas mujeres, diversos proyectos, diferentes situaciones", en *Letras de Deusto*, vol. 34, n° 103, Abril-Junio, pp. 129-154.
- VICENTE, Trinidad L. (2006a). "Importancia de los flujos migratorios de mujeres", en C. Blanco (ed.). *Migraciones. Nuevas movilidades en un mundo en movimiento*, Barcelona: Anthropos, pp. 206-233.

- VICENTE, Trinidad L. (2006b). "La inmigración latinoamericana en España", *Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and the Caribbean*, Population Division, Mexico City, 30 November – 2 December 2005. UN/POP/EGM-MIG/2005/12, [Disponible en internet: http://www.un.org/esa/population/meetings/IttMigLAC/P13_Vicente.pdf].
- VICENTE, Trinidad L. (2009). "La vivienda: ¿Un derecho humano o un factor de exclusión de la población inmigrante?", en G. Urrutia (ed.). *Derechos Humanos y discriminación. ¿Nuevos o continuos retos?*, Zarautz: Alberdania. pp. 129-157.
- VICENTE, Trinidad L. (2010). "Latin American Immigration to Spain", *Network Migration in Europe*, [Disponible en internet: <http://www.migrationeducation.org>].
- VICENTE, Trinidad L. y ROYO, Raquel (2006). *Mujeres al frente de familias monoparentales*, Bilbao: Universidad de Deusto.
- VICENTE, Trinidad L.; RUIZ, Andrea y UNZUETA, Amaia (2011). *Remesas, género y desarrollo. Las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao: Bakeaz.
- VICENTE, Trinidad L. y SETIÉN, M^a Luisa (2007). "Attitudes and behaviors of the population to mixed marriages in Spain", en A. Ibarrola y C.H. Firth (eds.). *Migrations in a global context. Transitions and transformations emerging from international human mobility*, Bilbao: Deusto University Press, pp. 121-147.
- VILLA, David y Martínez, Jorge (2001). *El mapa migratorio internacional de América Latina y el Caribe: Patrones, perfiles, repercusiones e incertidumbres*. [Disponible en internet: <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/4/9364/PatronesMigratorios.pdf>]. Consultado el 6 Mayo 2005.
- VILLAMAR, David (2004). "Características y diferencias clave entre las primeras migraciones y la reciente ola emigratoria", *Cartillas Plan Migración, Comunicación y Desarrollo*, n° 10.
- VILLANUEVA, Carmen C. (2006). "Migración internacional y trata de personas, especialmente de mujeres y niños", en VVAA (ed.). *Memoria del Congreso Internacional sobre los derechos humanos de las mujeres migrantes: acciones para su protección*, México, D.F.: Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la mujer, pp. 253-265.
- VILLARRAGA, Hernán (2009). "Inmigración colombiana en España: un estado del arte", *Sociedad y Economía*, n° 17, pp. 35-50.
- VONO DE VILHENA, Daniela (2010). *¿Preferidos y favorecidos? El proceso de asentamiento de la población latinoamericana en España*, Tesis de doctorado dirigida por el Dr. Andreu Domingo y defendida en el Departamento de Geografía de la Universitat Autònoma de Barcelona. Inédita. [Disponible en internet: <http://tdx.cesca.cat/handle/10803/32142>]. Consultada el 28 Octubre 2013.
- WABGOU, Maguemati (2000). "Mujeres marroquíes que acuden a asociaciones de atención a inmigrantes en el municipio de Madrid", *Migraciones*, n° 7, pp. 291-330.

- WAGNER, Heike (2007). "Maternidad transnacional y estigmatizaciones de mujeres ecuatorianas en Madrid: una investigación más allá de estereotipos", comunicación presentada en el *V Congreso sobre la Inmigración en España: "Migraciones y desarrollo humano"*, celebrado en Valencia, 21-24 de Marzo.
- WAGNER, Heike (2008). "Maternidad transnacional: discursos, estereotipos, prácticas", en G. Herrera y J. Ramírez (eds). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Quito: FLACSO-Ecuador y Ministerio de Cultura, pp. 325-340.
- WAGNER, Heike (2009). "Migración ecuatoriana a España y violencia de género", en Programa Andino de Derechos Humanos (comp.) *Diálogo y debates sobre derechos humanos*, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Ediciones Abya-Yala, pp. 367-384.
- WALLERSTEIN, Immanuel (1979). *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. Madrid: Siglo XXI Ed.
- WIHTOL DE WENDEN, Catherine (2000). *¿Hay que abrir las fronteras?*, Barcelona: Bellaterra.
- WIJERS, Marjan (2004). "Delincuente, víctima, mal social o mujer trabajadora: perspectivas legales sobre la prostitución", en R. Osborne (eds.). *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona: Bellaterra, 209-221.
- WILLIS, Katie y YEOH, Brenda (2000). "Introduction", en K. Willis y B. Yeoh (eds.). *Gender and migration*, Cheltenham: Edward Elgar, pp. XI-XXII.
- WIMMER, Andreas y GLICK, Nina (2002). "Methodological nationalism and beyond: nation-state building migration and the social sciences", *Global Networks*, vol. 2, n° 4, pp. 301-334.
- WOO, Ofelia (2001). *Las mujeres también nos vamos al Norte*, Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara.
- WOOD, Charles H. (1981). "Structural changes and household strategies: A conceptual framework", *Human Organization*, vol. 40, n° 4, pp. 338-344.
- WOOD, Charles H. (1982). "Equilibrium and historical-structural perspectives on migration", *International Migration Review*, vol. 16, n° 2, pp. 298-319.
- WOODING, Bridget (2011). "Shaking up the grounds for human trafficking on Hispaniola", *Diversities*, vol. 13, n° 1, pp. 67-81.
- WRIGHT, Caroline (1995). "Gender awareness in migration theory: Synthesizing actor and structure in Southern Africa", *Development and Change*, n° 26, pp. 771-791.
- YAGO, Teresa (2002). "Inmigrantes y además mujeres", en Seminario de investigación para la Paz - Centro Pignatelli (ed.). *La inmigración, una realidad en España*, Zaragoza: Departamento de cultura y turismo, pp. 443-461.

- YEATS, Nicola (2005). "Global care chains: a critical introduction", *Global Migration Perspectives*, n° 44, Ginebra [Disponible en internet: <http://www.refworld.org/docid/435f85a84.html>]. Consultado el 18 Abril 2007.
- YEOH, Brenda, S.A. y HUANG, Shirlena (1998). "Negotiating public space: Strategies and styles of migrant female domestic workers in Singapore", *Urban Studies*, vol. 35, n° 3, pp. 583-602.
- YÉPEZ, Isabel y BACH, Amandine (2008). "La migración latinoamericana en Europa: Reflexiones sobre género y ciudadanía", en G. Herrera y J. Ramírez (eds). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Quito: FLACSO-Ecuador y Ministerio de Cultura, pp. 25-48.
- YÉPEZ, Isabel y HERRERA, Gioconda (eds.) (2007). *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. Balances y desafíos*, Quito: FLACSO, OBREAL, UCL, UB
- YUVAL-DAVIS, Nira (1997). *Gender and nation*, Londres: Sage Publications.
- YUVAL-DAVIS, Nira (2006). "Intersectionality and feminist politics", *European Journal of Women's Studies*, vol. 13, n° 3, pp. 193-209.
- YUVAL-DAVIS, Nira y STOETZLER, Marcel (2002). "Imagined boundaries and borders. A gendered gaze", *The European Journal of Women's Studies*, vol. 9, n° 3, pp. 329-344.
- ZARAUZ, José (2007). *Incidencia del padrón municipal en el ejercicio de los derechos de las personas extranjeras en situación irregular*, Vitoria-Gasteiz: Ararteko.
- ZLOTNIK, Hania (1992). "Empirical identification of international migration systems", en M.M. Kritz, L.L. Lim y H. Zlotnik (eds.). *International migration systems. A global approach*, Oxford: Clarendon Press, pp. 19-40.
- ZLOTNIK, Hania (1995a). "Migration and the family: The female perspective", *Asian and Pacific Migration Journal*, vol. 4, n° 2-3, pp. 253-271.
- ZLOTNIK, Hania (1995b). "The south to north migration of women", *International Migration Review*, vol. 29, n° 1, pp. 229-254.
- ZLOTNIK, Hania (2003). "The global dimensions of female migration", Washington, D.C.: Migration Policy Institute. [Disponible en internet: <http://www.migrationinformation.org>]. Consultado el 28 Abril 2004.
- ZLOTNIK, Hania (2005). "International migration trends since 1980", en UNFTA (ed.) (2005). *International migration and the millenium development goals. Selected papers of the UNFTA expert group meeting*, Nueva York: UNFTA, pp. 13-24.
- ZOLBERG, Aristide (1983). "Contemporary transnational migrations in historical perspective: Patterns and dilemmas", en M.M. Kritz (ed.). *U.S. immigration and refugee policy: Global and domestic issues*, Lexington, Mass.: Lexington Books, pp. 15-21.
- ZOLBERG, Aristide (1986). "The international factors in the formation of refugee movements", *International Migration Review*, vol. 20, n° 2, pp. 151-169.

- ZOLBERG, Aristide (1989). "The next waves: Migration theory for a changing world", *International Migration Review*, vol. 23, n° 3, pp. 403-430.
- ZONTINI, Elisabetta (2001). "Family formation in gendered migrations: Moroccan and Filipino women in Bologna", en R. King (ed.). *The Mediterranean passage: Migration and new cultural encounters in Southern Europe*, Liverpool: Liverpool University Press, pp. 231-257.
- ZONTINI, Elisabetta (2002). "Towards a comparative study of female migrants in Southern Europe: Filipino and Moroccan women in Bologna and Barcelona", *Studi Emigrazione*, vol. 39, n° 145, pp. 107-135.
- ZONTINI, Elisabetta (2005). "Migraciones, género y multiculturalismo. Una perspectiva de Europa meridional", en M. Nash; R. Tello y N. Benach (eds.). *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad*, Barcelona: Bellaterra, pp. 99-122.
- ZUGASTI, Nerea (2014). "Incidencia de la crisis en el empleo extranjero. Evidencia a partir de las transiciones laborales de trabajadores indefinidos", *Papers*, vol. 99, n° 2, pp. 285-306.

Mujeres inmigrantes: proyectos y realidades del proceso migratorio.

Un análisis de la inmigración femenina marroquí, ecuatoriana y colombiana en España

Resumen

Esta tesis se plantea ahondar en la comprensión de la inmigración femenina llegada hasta España, a través del estudio de los proyectos migratorios de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y colombianas residentes en este territorio. Tres colectivos de mujeres que vienen liderando la inmigración femenina hacia este país y que presentan, además, importantes diferencias migratorias desde la perspectiva de género. El análisis de sus proyectos migratorios es, por otra parte, articulado en base a sus tres pilares básicos: las condiciones de partida y los motivos aducidos para emigrar, el contexto del establecimiento en la sociedad receptora (atendiendo a su situación jurídica, laboral, residencial y familiar) y las expectativas de retorno (si las hubiere). Con todo ello, se trata de analizar cómo estas mujeres configuran sus propios proyectos migratorios, esto es, cómo representan de forma anticipada el ciclo completo de su migración, y cómo y bajo qué circunstancias dichos proyectos se van modificando con el transcurso del tiempo. Y todo ello colocándolas a ellas como protagonistas, como sujetos con capacidad de agencia que toman decisiones fundamentales que marcarán el discurrir de sus propias vidas.

Atendiendo a estos fines, esta investigación combina métodos cuantitativos y cualitativos a través de una perspectiva comparada. La metodología cuantitativa, basada en el análisis de fuentes secundarias, es empleada para dimensionar a nivel macrosocial el fenómeno de la inmigración afincada en el Estado español, identificando y comparando indicadores sociodemográficos, económicos, etc. Mientras que la metodología cualitativa, basada en entrevistas en profundidad semiestructuradas, es empleada para analizar la propia visión subjetiva de las mujeres protagonistas de este estudio, su experiencia migratoria y sus expectativas de futuro. La perspectiva comparada permite, además, profundizar en las semejanzas y diferencias de las visiones en torno a cada aspecto considerado desde el propio planteamiento de estas mujeres, procedentes de tres escenarios nacionales muy distintos.

Abstract

The purpose of this thesis is to gain a deeper understanding of women immigrants in Spain through the study of the migration plans of Moroccan, Ecuadorian and Colombian women now resident in this country. These three groups of women have been at the forefront of female migration into Spain and show important migration differences from a gender perspective. The analysis of these migration plans is structured around three main pillars: their situation before leaving their home country and the reasons given for emigrating, the context for settling down in the host society concerning their legal, work, residential and family situation, and their expectations of return, if any. The aim is therefore to analyse how these women create their own migration plans: that is, how they foresee their entire migration process and how, and in what circumstances such plans are modified over time. This is done by enabling these women to take the leading role throughout this whole process as individuals who have capacity for action and make key decisions that will leave a lasting mark on their lives.

With these aims in mind, this research combines quantitative and qualitative methods through a comparative perspective. The quantitative approach, based on the analysis of secondary sources, is used to measure the phenomenon of immigration in Spain at a macro-social level, by identifying and comparing a number of socio-demographic and economic indicators. On the other hand, the qualitative approach, based on a series of in-depth semi-structured interviews, seeks to examine the subjective perception of the women taking part in this study, their migration experience and their future expectations. This comparative perspective also provides an insight into the similarities and differences between these women's own viewpoints on the different issues addressed here, as they come from three very different national scenarios.